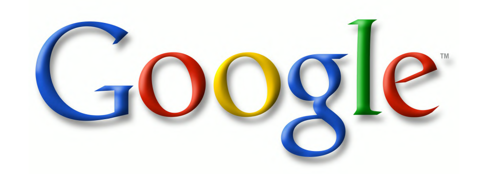
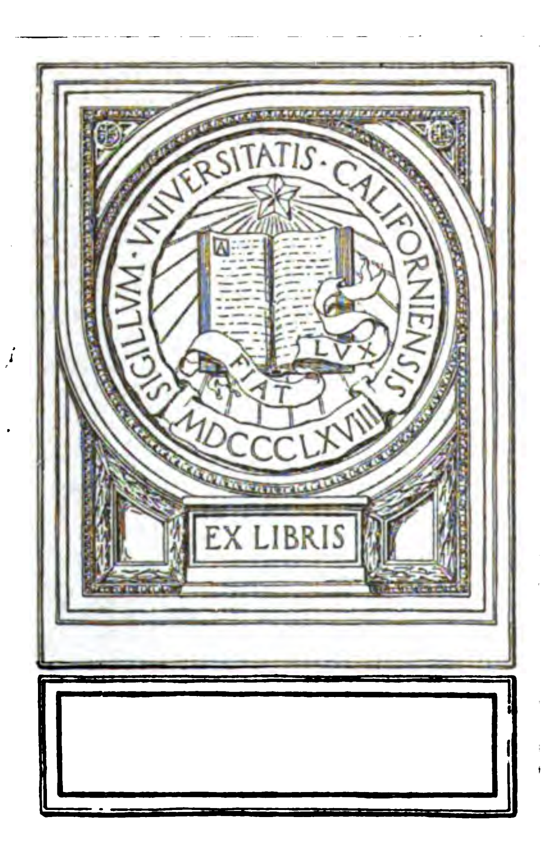



SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
FIAT LVX
MDCCCLXVIII
EX LIBRIS

DICCIONARIO
HISTORICO-BIOGRAFICO DEL PERÚ,

FORMADO Y REDACTADO

POR MANUEL DE MENDIBURU.

PARTE PRIMERA:

QUE CORRESPONDE A LA EPOCA

DE LA DOMINACION ESPAÑOLA.

Historia vero testis temporum, lux veritatis, vita memoriæ magistra vitæ, nuntia vetustatis.

Cic. De oratore, lib. 2. cap. 9.

TOMO SEGUNDO.

LIMA:

IMPRENTA DE J. FRANCISCO SOLIS

PLAZUELA DE SANTO TOMÁS Nº 255.

1876.

DICCIONARIO
HISTORICO-BIOGRAFICO DEL PERÚ,

FORMADO Y REDACTADO

POR MANUEL DE MENDIBURU.

PARTE PRIMERA:

QUE CORRESPONDE A LA EPOCA

DE LA DOMINACION ESPAÑOLA.

> Historia vero testis temporum, lux veritatis, vita memoriæ magistra vitæ, nuntia vetustatis.
>
> *Cic. De oratore, lib. 2. cap. 9.*

TOMO SEGUNDO.

LIMA:

IMPRENTA DE J. FRANCISCO SOLIS

PLAZUELA DE SANTO TOMÁS Nº 255.

1876.

CORRECCIONES.

Página 14—línea 44 dice—*se en Lima*—lease—*se imprimió en Lima.*
Pagina 14—línea 45 dice—*encontrarlo imprimió ahora*—lease *encontrarlo ahora.*
En la página 105—línea 38 dice *la entrada del fisco por razon de quintos.*—Debe leerse; *"la plata que se habia quintado."*
Página 285—línea 39—donde dice *Diego*—lease—*Gomez* y suprimase lo que sigue entre parentesis.
Página 286—línea 50 donde dice *ultratrajando*—lease—*ultrajando.*
Página 287—línea 5ª donde dice lo *remetió*—lease—*lo remitió.*
La página que sigue á la 315 está con el número 216—lease 316.
En la página 383 donde dice: Clemente XII papa, se leerá Clemente VII.
En la página 423—línea 48 donde dice—*beatico*—debe leerse *viatico*:
Página 447—línea 33: donde dice el Dr, D. Andrés Quintian de Ponte—lease: el Dr. D. José Carrion y Marfil á quien sucedió el Dr D. Andrés Quintian de Ponte.
En la página 455—línea 3 donde dice—*desde* 1789—lease—*desde* 1780.
En la página 486—línea 3 donde dice—*resolvió el virey*—debe leerse—*resolvió el rey.*

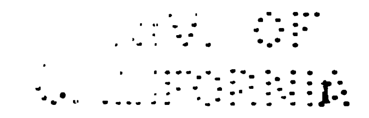


Señores suscriptores á esta obra.

General D. Nicolás Freyre Presidente del consejo de ministros.
D. D. Melchor Vidaurre vocal de la Corte Suprema.
Capitan de navio D. Aurelio Garcia, Ministro de Gobierno.
D. D. José Jorge Loayza.
D. Nicolás Rodrigo.
D. D. José Luis Gomez Sanchez vocal jubilado de la Corte Suprema.
D. Juan Mattison.
Coronel D. Juan Francisco Elizalde.
D. Juan José Moreyra.
D. Manuel Francisco Benavides.
General D. José Miguel Medina.
D. Aurelio Denegri.
D. D. José Antonio Barrenechea.
D. José Flores Guerra.
D. D. Bernardo Muñoz vocal de la Corte Suprema.
Coronel D. José Panizo.
D. D. Mariano Macedo.
D. D. Gervacio Alvarez, vocal de la Corte Suprema.
D. Andres Rey.
Comisario ordenador D. Manuel M. Basagoytia.
D. D. Bernardino Leon, vocal de la Corte Superior.
D. Ignacio de Osma, alcalde del consejo Provincial.
D. D. José Dávila Condemarin, director general de Correos.
D. Narciso Alayza, director en el Ministerio de Gobierno.
D. Gregorio Escardó.
D. D. Antonio Arenas, Presidente de la Corte Suprema.
General D. Luis La-Puerta.
D. D. José Antonio Roca.
D. D. Leonardo Villar.
D. José Dañino.
D. D. Juan de Oviedo, vocal de la Corte Suprema.
D. Gregorio Cabello.
D. Carlos Elizalde.
General D. Javier de Osma.
D. D. Antonio Saldaña, por dos ejemplares.
General D. Francisco Alvarado Ortiz.
D. José R. de Izcue, Director en el ministerio de hacienda.
Reverendo obispo del Cuzco D. D. Pedro José Tordoya.
D. Ricardo Espiell.
D. José B. Goiburu, Senador.
D. Pedro Astete, Contador Mayor.
D. José Amancio Castillo.
D. Manuel B. Cisneros, Vocal de la Corte Suprema.
D. D. José J. Corpancho.
D. Pedro Paz Soldan.

General D. Pedro Silva, Inspector General.
D. José Bresani.
D. D. Juan de la Cruz Benavente.
D. D. Manuel Baudini, Arcediano.
D. José Muro.
D. D. Blas J. Alzamora, vocal de la Corte Suprema.
D. D. Francisco Garcia Calderon.
D. D. Manuel Ortiz de Cevallos.
D. José Nicolás Hurtado.
General D. Domingo del Solar, Comandante general de artilleria.
D. D Manuel E. Chacaltana, Vocal de la Corte Superior.
Coronel D. Manuel G. de la Cotera.
D. D. José Antonio Garcia y Garcia, Presidente del supremo tribunal de Responsabilidad.
Coronel D. Felipe Coz, Oficial mayor del ministerio de guerra.
D. Agustin Escudero.
D. D José Eusebio Sanchez, Vocal de la Corte Suprema.
Capitan de navio D. Juan Pardo de Zela, Oficial mayor del Ministerio de Marina.
D. D. Miguel de los Rios, Decano de la Facultad de Medicina.
D. D. Ricardo Ortiz de Ceballos.
D. Carlos Phluker.
D. Raymundo Morales, director en el ministerio de Instruccion.
D. D. Rafael Velarde.
Coronel D. Mariano de la Fuente.
D. D. Celso Bambaren.
D. D. Teodoro de la Rosa vocal de la Corte superior.
D. Pedro Mariano Garcia Director de la casa de moneda.
D. Pedro Noriega Consul del tribunal del Consulado.
D. Bernardo Roca y Boloña.
Dr. D. Domingo Mendoza y Boza Vocal de la corte superior.
D. D. Luciano B. Cisneros.
General D. Francisco Diez Canseco.
D. Juan Pazos.
D. Sebastian Salazar, Oficial mayor de Relaciones esteriores.
D. José Carrillo y Zavala.
D. José Felix Garcia, Director general de contabilidad.
D. Francisco de Paula Muñoz Director de Aduana.
D. Dionisio Derteano Prior del consulado.
D. Francisco Carassa, Director de Aduana.
D. Augusto Cavada.
Capitan de Navio D. Ramon de Ascarate Contador Mayor.
D. Manuel Arisola.
D. D. Juan Cossio Director de Instruccion Pública.
Dr. D. Simon Gregorio Paredes.
D. Pedro José Saenz.
D. Cárlos Kruger.
Dr. D. Armando Velez, Senador.
Coronel D. José Francisco Sains.
Coronel D. Manuel Alvarez Calderon.
D. D. Ignacio Abadia.
D. Genaro M. Saavedra.
D. Manuel M. Salazar, Senador.
D. D. José Boza, Diputado.
Coronel D. Federico Rios.
D. Manuel A. Iparraguirre.
D. Pedro Beltran, (2 ejemplares.)

D. D. Mariano Arosemena.
D. José Manuel Garcia y Garcia Cajero Fiscal.
D. D. José Maria de la Torre Bueno.
D. D. Juan de los Heros.
D. D. Meliton Porras.
Coronel D. Diego Salazar.
D. José Felix Aramburu.
D. José F. Luque.
D. Ernesto Malinowski.
D. Henrique Garcia Monterroso.
D. Camilo Salmon.
Coronel D. Melchor Velarde.
D. Anselmo Centeno.
D. Antonio Raimondi.
D. Luis Caseres vista de la Aduana.
D. Rufino Echenique.
D. Simon Irigoyen director de Rentas.
D. D. Luis Ponce Juez de primera instancia.
Coronel de artilleria D. Arnaldo Panizo.
D. D. Ramon de la Fuente, Diputado.
D. Nicanor Tejerina.
D. Felipe Arancivia.
D. Pedro Bernales.
D. Arturo Wholey.
D. Gregorio Benavides.
D. Pedro Bezanilla.
D. José Manuel Idiaquez.
D. Emilio Forero.
D. José Maria Gonzalez, Diputado.
D. Pedro T. Larrañaga.
D. D. Manuel V. Morote Juez de primera instancia.
D. Luis F. Zegers.
D. Manuel A. Borda.
D. Henrique Reborg.
D. Marcos Grellaud.
D. Augusto Milá de la Roca.
D. José Maria Varela y Valle.
D. Manuel A. de Barinaga.
D. D. Manuel F. Espinosa.
D. José de la Riva Agüero Ministro Plenipotenciario en Francia.
D. D. Francisco Rosas.
D. Geronimo Lama Prefecto de Loreto.
Coronel D. Ambrosio J. del Valle Prefecto de Moquegua.
Coronel D. José Alayza Prefecto de Piura.
D. Emilio Althaus.
D. José Ignacio Tabara.
Teniente coronel D. José S. Pardo de Zela.
D. Ignacio Garcia.
Mr. William Nation.
D. D. Julio Zárate, prevendado.



B

BACHICAO—HERNANDO, á quien el cronista Herrera le da el apellido de Machicao. Nació en San Lucar de Barrameda, y no empieza á mencionársele por los escritores antiguos sino desde 1537. Consta que fué uno de los doce oficiales que acompañaron á D. Francisco Pizarro cuando salió de Lima para tener una entrevista en Mála con D. Diego Almagro. Hizo la campaña del Cuzco y se halló en la batalla de las Salinas en cuyo campo buscó al capitan Pedro de Lerma perteneciente al bando de Almagro, y encontrándolo caido en tierra y herido, le dió muchas estocadas dejándolo por muerto, con lo cual satisfizo indignamente su venganza contra un enemigo desarmado.

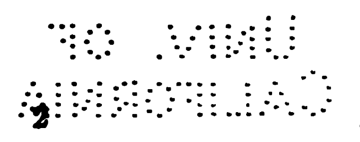
Bachicao dió noticia al Gobernador D. Francisco Pizarro de que los vencidos almagristas pensaban matarlo: hallábase Pizarro en Chucuito en 1539 cuando recibió la carta de aquel dándole ese aviso al cual no prestó atencion alguna. Muerto Pizarro en 1541 se hallaba Bachicao de Regidor en el Cuzco de donde era vecino; y proclamándose en un tumulto á D. Diego Almagro el hijo, fué éste aceptado por el Cabildo que eligió á D. Gabriel de Rojas para que gobernase en su nombre.

Bachicao se adhirió poco despues á la causa del Rey cuando el capitan Pedro Alvarez Holguín se apoderó del Cuzco y destituyó á las autoridades de Almagro. Marchó con él al Norte para reunirse al licenciado D. Cristóbal Vaca de Castro que vino al Perú de Gobernador y le nombró capitan de piqueros. Cristóbal Sotélo, maestre de campo de Almagro, entró mas tarde en el Cuzco y confiscó los bienes de Bachicao y de otros.

Acabada la guerra y consultando Vaca las reclamaciones de los agraviados ó desposeidos con motivo de las ordenanzas que favorecian á los indios, el capitan Bachicao como los otros regidores del Cuzco fueron de parecer que se suspendiese el cumplimiento de ellas. Vaca permitió entónces que Francisco de Carvajal pasase á España á representar al Rey como procurador las quejas de los descontentos, comision que no llegó á tener efecto. Bachicao aconsejaba entónces á Vaca de Castro que se hiciese fuerte con el gobierno, que no lo entregase al Virey Blasco Nuñez Vela, y ofreciéndole que todos lo sostendrian. Al mismo tiempo escribian á Gonzalo Pizarro para que los defendiese, y éste, animada su ambicion, principió á combinar sus planes para revelarse y desconocer la autoridad del Virey.

Bachicao uno de los que con mas empeño trataban de acelerar la rebelion, habia quemado un número de armas que estuvieron depositadas en Jauja por disposicion de Vaca. En seguida anduvo alborotando las provincias del Sur y exitando contra el Virey á cuantos encontraba, á fin de amenazarle con la guerra si ponia en ejercicio las nuevas ordenanzas. Mayores cosas hizo en el Cuzco, y cuando casi con violencia se exigió al Cabildo nombrase á Gonzalo Pizarro capitan general y justicia mayor, Bachicao se empeñó mucho en ello y dió su voto sin admitir á otros las escusas y razones que oponian.

Consumado el levantamiento, Gonzalo dió á Bachicao el mando de la artilleria del ejército que organizó. Por entónces muchos vecinos principales huyendo de la rebelion se marcharon para Arequipa. En venganza de este hecho les saquearon sus casas por completo; y Bachicao que nunca quedaba atrás en la perpetracion de crímenes, cañoneó aquellos edificios decidido como estuvo á destruirlos. En el concepto malicioso de los revolucionarios, no era sincera la disposicion tomada por



el Virey Vela de suspender el cumplimiento de las nuevas leyes. Éste otorgó tambien un indulto con el fin de atraer al terreno de la paz á los ya estraviados: verdad es que exceptuó de dicha gracia á Bachicao y á otros incorregibles turbulentos.

Depuesto el Virey por los Oidores, y cuando éstos trabajaban por reducir á Gonzalo á la obediencia, Bachicao fué siempre uno de los empecinados que servian de obstáculo á todo proyecto de avenimiento. Luego que Pizarro ocupando Lima disolvió la Audiencia, y supo que el Virey habia aparecido por Tumbez, envió con acuerdo del oidor Cepeda á Bachicao para que lo matase, y no habiendo buque alguno se tomó el arbitrio de acrecentar una canoa de pescadores. En esto llegó al Callao un bergantin procedente del Sur, y partió en él acompañado de treinta hombres, el comisionado elegido como digno de semejante encargo. Así lo refiere el cronista Herrera; mas Agustin de Zárate, que no toca este punto, dice que Bachicao embarcó artilleria y tropa y salió llevando al oidor Tejada y á Francisco Maldonado con destino á Panamá para que como procuradores pasasen á España á dar cuenta de los sucesos, y pedir la gobernacion del Perú para Gonzalo Pizarro. A su llegada á Payta y Tumbez nada hizo Bachicao temeroso de la fuerza que el Virey tenia, y despues de apresar dos buques fué á entretenerse en saquear Puerto Viejo y cometer diferentes actos de crueldad. Despues capturó un buque en las islas de las Perlas y se dirigió á Panamá para poner en obra sus maquinaciones. Tomó los barcos útiles, desarboló otros, ahorcó á los capitanes que intentaron fugar, y se propuso entenderse con los de tierra sirviéndose de una credencial que llevaba y de una comunicacion de Gonzalo para las autoridades del Istmo.

Bachicao trató con los diputados que éstas le enviaron: desembarcó y ocupó la poblacion, se tomó la artillería que encontró, invitando á los que quisiesen pasar al Perú. Hizo muchos robos al comercio, y sus soldados perpetraron toda clase de crímenes, por lo que apurado el sufrimiento de los vecinos, no teniendo fuerza para poder vencerlo, pues toda se habia unido á Bachicao, tramaron el modo de matarle á cualquiera costa. La conspiracion fué denunciada por un soldado Orduña, y aunque uno de los oficiales, Martin Olmos, pudo matar á Bachicao le faltó valor para hacerlo. Hubo no pocos presos á los cuales despues de prestar sus declaraciones les mandó dar garrote sin que valiesen escusas ni ruegos. El desenfreno de Bachicao y sus dichos escandalosos mas parecian efecto de locura que de brutal insolencia. Dió de palos á un religioso llamado fray Luis de Oña: decia que él podia nombrar canónigos y ordenar sacerdotes: que Gonzalo Pizarro era ya Rey y tambien Pontífice.

Embarcó en Panamá 300 hombres y se hizo á la vela con 22 buques que llegó á reunir despojando á sus dueños. Tomó una embarcacion procedente de Méjico con caballos y diferentes auxilios para el Virey.

Llegó á Puerto viejo y quiso internarse á Quito; pero el Virey se adelantó en su retirada á fin de evitarlo, y cuidó de atraér á Bachicao con un ámplio perdon para que se le incorporase ofreciéndole largas recompensas que él despreció. En Puerto viejo se fraguó una conspiracion para matarlo y los autores de ella estuvieron resueltos á plegarse al Virey y someterle tambien la escuadra. Penetró Bachicao sus miras y les aprisionó disponiendo se les ahorcase: mas no sucedió así, y salieron desterrados en virtud de los ruegos de D. Juan Mendoza que arribó en un buque horas ántes.

Vínose á Tumbez Bachicao con su espedicion, y como soñase que algunos le acometian para quitarle la vida, y sucediese que un galeon á cu-

yo bordo iba el capitan Martin Olmos, por descuido de los marineros, chocó con el buque en que él se hallaba; lo hizo cañonear para que se hundiese, diciendo que el sueño era siempre hermano de la muerte. No llegó á echarlo á pique, y se contentó con matar á un sargento, al maestre y al piloto.

Gonzalo Pizarro conociendo á Bachicao desconfió de él y envió á D. Pedro Hinojosa y al capitan Martin Robles para que le buscasen: él habia enviado al Callao los buques y la artillería, y marchaba con su tropa sobre Quito para obrar independientemente. Encontraronlo en Tacunga, y se decia que su intencion era destruir á Nuñez Vela y volver contra Pizarro. Redujeronlo á la obediencia y lograron se juntára con Gonzalo, quien aunque estuvo decidido á hacerlo ahorcar, no quiso despues ejecutarlo. Rehusó darle el mando de la Escuadra que él pretendía con afan; y le nombró capitan de una compañía poniendo la armada á cargo de Hinojosa.

Hallóse Bachicao en la batalla de Añaquito, y estando prisionero y herido el capitan Velalcazar, lo atropelló para matarlo, y así lo hiciera á no interponerse otros oficiales que lograron refrenar su saña. Continuó en el ejército de Gonzalo mandando 112 piquéros cuya compañia llevaba una bandera con la cifra del caudillo y una corona encima: era uno de los que le importunaban para que se proclamase Rey del Perú. Estuvo en la campaña contra Diego Centeno derrotado en la batalla de Guarina. En ciertos momentos pareció adversa la suerte á las armas de Pizarro, y entónces Bachicao se fugó á las filas enemigas; mas cuando advirtió que el desenlace final las favorecia, quedando Centeno desbaratado, cuidó con celeridad de abandonarlo volviéndose á su ejército, y queriendo tomar parte en la victoria como si á ella hubiese contribuido. El maestre de campo Francisco Carvajal tardó poco en hacerlo matar; y esto fué el fin que tuvo un hombre cuyos atentados contra la humanidad exijian el castigo que recibió. Despues, vencido Gonzalo Pizarro por el Gobernador D. Pedro de la Gasca, hubo una sentencia contra la fama y bienes de Bachicao y algunos mas que habian muerto antes de terminar la guerra civil.

BADAJÓZ—Juan Alonso—Uno de los notables soldados que se embarcaron en Panamá con D. Francisco Pizarro en la espedicion que trajo al Perú luego que vino de España en 1530. Hallándose en la Isla de Puná hubo una fuerte cuestion entre Hernando Pizarro y el tesorero Riquelme, quien muy ofendido determinó volverse á España y emprendió su viaje. D. Francisco envió en su seguimiento á Badajoz para que lo obligara á regresar: dióle alcance en la punta de Santa Helena y lo trajo á la presencia del gobernador quien consiguió amistarlo con su hermano Hernando. No sabemos si Badajoz, que no está en la lista de los gratificados con el caudal que juntó Atahuallpa para su rescate, vendria de Piura á Cajamarca con D. Diego Almagro; mas es cierto que cuando éste de vuelta del Cuzco marchó para el Norte por la llegada de D. Pedro Alvaradó con fuerza de Guatemala, Badajoz se le reunió en Jauja donde habia luchado con los indios defendiendo este punto de terribles ataques. El sin duda disfrutaba de la confianza de Almagro, pues consta que el año 1535 lo comisionó en el Cuzco para que viniera á Lima á recibir del camarero Pedro Villareal cien mil castellanos que D. Francisco Pizarro prestó de su peculio á dicho Almagro con el fin de que atendiera á sus pretenciones en España.

Permanecia Badajoz en Lima cuando fué asesinado el marqués Pizarro; y al salir para el interior con sus tropas Almagro el mozo, lo dejó

de gobernador de la capital (1541.) Debió ser cómplice en la revolucion, por que es sabido que Badajoz tuvo ocultos en su casa á varios de los conjurados que asaltaron el palacio. No vuelve á encontrarse su nombre en las relaciones de tantos sucesos posteriores que acaecieron en el Perú. Ya en 1553 aparece en Guamanga conspirando en favor de Francisco H. Girón, y así que salió prófugo el corregidor Juan Ruiz, se formó una acta en Cabildo y fué nombrado para el mando de armas el capitan Cristoval Peña, y Badajoz para maestre de campo. Juntarónse en Vilcas con Girón; mas la tropa que quisieron llevar á sus órdenes los abandonó y apoyó una reaccion en Guamanga. Sirviendo á Girón se halló Badajoz en la batalla de Chuquinga, y como vistiese una ropa enteramente igual á la que usaba este caudillo, un tirador muy diestro del ejército contrario apellidado Perales, le apuntó con tal tino que lo hizo caer sin vida: por momentos se creyó que el muerto habia sido Francisco Hernandez Girón. Perales se jactaba de ese hecho y cuando le tocó la suerte de prisionero, fué ahorcado en el Cuzco.

BAEZA—El Licenciado D. Diego de—Oidor de la Audiencia de Lima en el siglo XVII. Escribió un tomo en fólio, que se publicó en Madrid: trata de los derechos del fisco en la causa contra D. Gaspar de Salcedo, sobre las revueltas ocurridas en las minas de Puno.

BAEZA—D. Pedro—Nació en el Perú, y pasó á España á estudiar en la Universidad de Salamanca. Allí para graduarse de doctor, hizo tan erúditas y elegantes lecciones, que quedaron por ejemplo á otros, imprimiéndose en Madrid en 1631 bajo el título de "Disputationes Salmanticenses pro obtinenda laurea."

No sabemos si este D. Pedro fué deudo del comerciante D. Diego Baeza natural de Portugal quien al empezar el siglo XVII pretendió con mucho empeño celebrar un contrato para proveer de azogue los reinos del Perú y Méjico trayéndolo de la China, donde aseguraba existir ricos minerales de este metal. El gobierno negó la solicitud de Baeza dando diferentes razones que se hallan en la real cédula que desde Valladolid fué dirigida en 3 de Febrero de 1603 al Virey D. Luis de Velasco que tambien habia propuesto el medio de tomar azogue de la China segun leemos en la "Política Indiana" de Solorzano.

BAJO—Fr. Manuel—Misionero del colegio de Ocopa, muerto por los bárbaros en la montaña de Comas en 1730.—*Véase Troncoso, D. Benito.*

BALBOA—El D. D. Juan de—Nació y estudió en Lima: fué el primer catedrático de lengua quichua, cuando se organizó la Universidad de San Marcos en 1576, y el primer peruano que en ella se graduó de doctor. Fué tambien canónigo de esta catedral. Asistió al Concilio Provincial reunido por el Arzobispo Santo Toribio en 1582, en calidad de procurador por el Cabildo Eclesiástico. Fundó varias memorias para fomento del culto. Se asegura que escribió un opúsculo tocante al gobierno del virey D. Andres Hurtado Marqués de Cañete: pero no se dice si vió la luz pública esa produccion.

BALBOA—*Véase Nuñez de Balboa, Vasco.*

BALZA—Juan—Militar del partido de los Almagros. No aparece su nombre entre los asesinos del marqués Pizarro; pero tenia íntima confianza con D. Diego Almagro el hijo, y fué uno de sus mas decididos

servidores. Luego que se supo en Lima que estaba ya en el Perú el licenciado D. Cristoval Vaca de Castro venido de España en comision del Rey, y para encargarse del gobierno en caso necesario, determinaron los Almagristas que Balza y D. Alonso Portocarrero, vistiendo luto, marchasen á encontrar á Vaca y le manifestasen la miseria á que se veian reducidos, y sus quejas contra Pizarro que los oprimia con el mayor rencor. Así es que Balza no se hallaba en Lima cuando la muerte del marqués; y al tener noticia de ella en el camino, se regresó con otros á la capital. Los adictos á Pizarro incansables en sus hostilidades y calumnias, habian divulgado la voz maliciosa de que Balza y Portocarrero llevaban el designio de matar á Vaca de Castro en el caso de que no se mostrase inclinado á favorecer los intereses del bando de Almagro.

Cuando las tropas de este y las que reunió el gobernador Vaca entraron en campaña, Balza ocupaba una posicion notable entre los oficiales que obedecian á D. Diego. Hallándose en Guamanga ocurrió un lance muy trascendental y cuyo orígen fué la enemistad de varios jefes. Figuraba en el ejército uno llamado García Alvarado, jóven muy atrevido y capáz de cometer cualquier crímen: este aborrecia al maestre de campo Cristoval Sotélo que habia marchado al Cuzco. Alvarado se hallaba en Arequipa en una comision, y en su ausencia hacia de maestre de campo Martin Carrillo amigo y parcial suyo, quien con un pretesto tenia preso en su misma tienda á un tal Baltanas por ser protegido de Sotélo. Juan Balza entró al alojamiento de Carrillo y sin mas que verlo, hizo que un negro matase á Baltanas sospechando que Balza intentára defenderlo. Estando despues las fuerzas de Almagro en el Cuzco, y enfermo Sotélo, Alvarado fué á provocarlo á su casa y aunque Balza, que se hallaba presente, quizo mediar para que ese desagrado no pasase adelante, el agresor jurando matar á Sotélo tiró de la espada y este saltó de la cama para hacer uso de la suya. Balza se abrazó de Alvarado á quien contuvo; pero Juan García Guadalcanal que habia ido allí acompañandole, cargó sobre Sotélo y lo mató. Almagro no se atrevió á castigar el crímen por los muchos secuaces que tenia Alvarado en el ejército: sin embargo lo separó del mando reemplazándolo con Balza y le órdenó no saliese de su casa. Alvarado llamó á Balza resuelto á asesinarlo, mas este lo distrajo de su infcuo propósito empleando mucho arte y sagacidad en la conversacion.

Despues Alvarado proyectó dar muerte á Almagro y someterse al gobierno de Vaca. Súpolo D. Diego, y encontrándose reunidos los principales jefes con ocasion de un convite dado por Pedro de San Millan, allí debiera ejecutarse el crímen á no haber Almagro puesto en obra el plan que tambien concibió para desaparecer á Alvarado. Balza arremetió de él intimándole prision: entónces gritó Almagro; *"no preso, sino muerto,"* y le hirió el mismo en la cabeza, con lo que otros de los concurrentes lo acabaron á estocadas.

El ejército de Almagro dejó el Cuzco, y cerca de Guamanga se trataba de negociar la paz á solicitud suya. El gobernador Vaca queria se le remitiese á Juan Balza para entrar en arreglos: apesar de ello no pudo arribarse á ninguna base de avenimiento por causas que sobrevinieron. Dióse la batalla de Chupas el 16 de Setiembre de 1542 en que salió derrotado D. Diego Almagro. Balza que habia peleado en ella al frente de una parte de la caballeria, tuvo que fugar sin direccion fija; matarónle los indios como á otros dispersos; que en lances semejantes todos se atreven á los que huyen abrumados con el infortunio—*Véase Almagro*, el *hijo*.

BALLESTEROS—D. JUAN MANUEL—En la noche del 16 de Junio de 1717, asesinó en la cuadra del Milagro en Lima á D. Alonso Esquivél mayordomo del Arzobispo de Charcas D. Fr. Diego Morcillo, é inmediatamente se refugió en la iglesia de los Descalzos. Los alcaldes ordinarios, que en ese año eran el general D. Garcia de Hijar y Mendoza conde de Villanueva del Soto y D. José de Velaochaga, acudieron con fuerza armada, y le sacaron del templo donde se hallaba abrazado de un crucifijo. El dia 21 el provisor mandó notificar á dichos alcaldes que en el término de una hora restituyesen el reo á la Iglesia; y como no lo hicieron puso entredicho eclesiástico en toda forma, y el anatema se promulgó en procesion nocturna con estrépito y clamores de campanas, declarándose por excomulgados á los alcaldes. Entre tanto Ballesteros murió en el tormento que se le hizo sufrir. El 23 despues de muchas cuestiones una junta que reunió el Arzobispo D. Antonio de Zuloaga compuesta de prelados y eclesiásticos seculares, acordó se absolviese á los alcaldes por el cura de la catedral D. Fernando de Beingolea.

Ignoramos la causa que daria lugar al asesinato de Esquivél: mas créemos que por haber sido mayordomo de dicho Arzobispo ex-virey, se arreglaria prontamente este negocio, y que esa misma circunstancia moveria á los alcaldes á proceder con exagerado celo y abusiva severidad. El Rey á quien se dió cuenta de estos sucesos, resolvió que los dichos alcaldes quedasen perpétuamente privados de ejercer oficios de administracion de justicia, multándose á cada uno en mil pesos, y en quinientos al asesor D. Alonso de Salazar, suspendiéndosele por diez años de ese cargo y de la auditoria de guerra. Tambien mandó separar por un año de sus empleos á los alcaldes del crímen de la Audiencia, multando á cada cual en dos mil pesos por sus procedimientos nulos é ilegales en el proceso de Ballesteros.

BALLESTEROS—D. JUAN RODRIGUEZ—En 1795 llegó á Lima, tomó posesion de su empleo de oidor de la real Audiencia y como tal sirvió tambien el juzgado de censos de indios. En 1807 fué promovido á Regente de la Audiencia de Chile. Al fallecimiento del Presidente D. Luis Muñoz de Guzman hubo competencias acerca de la sucesion del mando, y aunque era un caso previsto, Ballesteros intentó la reasumiese la Audiencia: pretension que no pudo tener efecto, y la autoridad quedó á cargo del brigadier D. Francisco Garcia Carrasco. Siguieron discordias entre éste y la Audiencia, sucesos en que tuvo mucha parte el Regente y que cooperaron á la deposicion de Carrasco y á la ereccion de una junta gubernativa en 18 de Setiembre de 1810. Ballesteros mas tarde ejercitó su influencia de acuerdo con algunos oidores para crear dificultades; y aun para oponerse á la revolucion desde que principiaron en ese año á combinarse los medios de declarar Chile su libertad del dominio de España.

Hubo mucha renuencia por parte de esos magistrados y el Regente, contrapuestos á los miras del Cabildo y del nuevo poder establecido: y cuando en Abril de 1811 fué disuelta la Audiencia, cuyos manejos se hicieron ya intolerables, Ballesteros fué confinado á San Fernando dándosele una asignacion alimenticia.

Don José Rodriguez Ballesteros hijo del Regente se hallaba en Lima sirviendo en una de las asambleas veteranas de las milicias. El Virey Abascal ascendiéndolo á sargento mayor le envió en uno de los cuadros que por Diciembre de 1812 llevó á Chile el brigadier Pareja. Organizó en muy corto tiempo en Chiloé el batallon "voluntarios de Castro" y mandándolo concurrió á las campañas que hicieron en aquel pais el mis-

mo Pareja, y el coronel Sanchez que le sucedió con motivo de su muerte. Se halló al frente de la primera division del ejército en la batalla de Rancagua á principios de Octubre de 1814 á órdenes del brigadier D. Mariano Osorio, quien despues le envió á Arica con el mismo batallon Castro de que era coronel. Se incorporó al ejército del Alto Perú en Challapata por Julio de 1815, y como ese cuerpo se refundiese allí en el de Talavera que tambien habia llegado con igual procedencia, Ballesteros volvió á Chile. No tenemos datos de sus posteriores servicios ni de la época de su fallecimiento. Tuvo un hermano, D. Blás, y ambos contrageron matrimonio en Santiago con Dª. Mercedes, y Dª. María Riesco hermanas, que lo eran tambien de la esposa del oidor D. Felix Bazo y Berry. Hay una obra inédita del coronel Ballesteros que se titula "Revista de las obras sobre la guerra de la independencia de Chile:" y otra que es la "Relacion de los servicios que hizo en su carrera."

BAÑOS Y SOTOMAYOR—El D. D. Diego—Nació en Lima: estudió en el colegio del Rosario de Santa Fé del Nuevo Reino, á donde pasó de oidor su padre, quien tuvo el mismo nombre y fué ántes relator de la Audiencia de Lima. Fué en España capellan de honor y predicador del Rey Cárlos II y canónigo de Cuenca: Obispo de Santa Marta en 1680 y de Caracas en 1684. En esta última ciudad fundó el colegio Tridentino, dotando sus cátedras y becas. Rehusó admitir el Arzobispado de Santa Fé y murió en 1706, despues de haber hecho en 1698 las Constituciones Sinodales de su obispado.

BAQUIJANO—D. Juan Bautista—*Véase, Vista Florida, Conde de—*

BAQUIJANO Y CARRILLO—El D. D. José—natural de Lima, hijo de D. Juan Bautista Baquíjano de la órden de Santiago, primer Conde de Vista-florida y de Dª. María Ignacia Carrillo y Garcés. Admiró en el curso de sus estudios en esta ciudad por su estraordinario talento, elevado ingénio y sin igual memoria. Incansable en la lectura, conocedor de las historias, versado en diferentes idiomas, orador distinguido, poeta y escritor elocuentísimo. Baquíjano fué uno de los primeros ornamentos del Perú y su opinion é influencia en Lima subió al mas alto grado de poder.

Muy jóven pasó al Cuzco en compañía del Obispo D. Agustin de Gorrichátegui eminente literato que habia servido el rectorado del seminario de Santo Toribio en que estudió D. José Baquíjano. Desempeñó la secretaría de aquel obispado. Gorrichátegui falleció el año 1776 en Urubamba.

La Universidad de San Marcos de Lima que presenció las actuaciones literarias en que frecuentemente se ostentó el saber de Baquíjano, le tuvo por largo tiempo de catedrático de prima de cánones, y de juez y director de estudios desde 1806 hasta 1814. Como presidente de la Sociedad de amantes del país, habia prestado activa proteccion al periódico "Mercurio peruano" en que escribió bajo el nombre de "Cephalio" brillantes opúsculos, disertaciones de gran mérito y abundante erudicion. La historia del mineral de Potosí, una de esas producciones, tuvo la mas satisfactoria acogida en Enero de 1793. Otra relativa al comercio publicada en los Mercurios de Marzo y Abril de 1791, habia merecido el aprecio general por la riqueza de principios y observaciones económicas que encierra, como tambien por las demostraciones que agregó del movimiento y balanza mercantil del Perú. En obras de otro género llamó la atencion y alcanzó el mas ruidoso aplauso: fué una de ellas la oracion

que pronunció en la Universidad con motivo del recibimiento del Virey D. Agustin de Jáuregui el año de 1780. A lo selecto del lenguaje y á la elegancia de su adorno, unió este discurso la circunstancia de que Baquíjano dijese en él desnudas verdades, y quejas espresadas con vivo interés, reprobando con severidad, y sin abandonar el decoro, los abusos, errores é injusticias del gobierno español. Parece increible que en aquel tiempo pudiera usarse de la libertad con que el autor espresó sus sentimientos americanos, y sentó principios cuyas tendencias eran bien perceptibles.

Baquíjano pasó á la Habana en Enero de 1793. Allí se le hicieron elogios en prosa y verso que publicó un periódico el 30 de Mayo; y se le incorporó en una Sociedad Académica. Estando ya en España le confirió el Cabildo de Lima poder (1799) para que recabase ciertas concesiones y la espedicion de algunos asuntos que interesaban á esta capital. En 1796 se hallaba cruzado de la órden de Cárlos III con honores de alcalde de córte de la Audiencia de Lima, y nombrado fiscal protector de indios de la misma. A los dos años tuvo plaza propietaria en la sala del Crímen de que se recibió á su regreso en 1802, y en 1807 fué nombrado oidor, juez de Alzadas de los tribunales del Consulado y Minería, y vice-presidente de la Junta propagadora del fluido vacuno que presidía el Virey. Pertenecía á la Sociedad vascongada de amigos del país establecida en Madrid; y cuando creó en Lima el Virey Abascal el regimiento de la Concordia, confirió al oidor Baquíjano el cargo de auditor de guerra de dicho cuerpo. Debiendo enviar el Perú diputado á la junta central de España, se hizo un sortéo para elegirlo de entre tres personajes que fueron Baquíjano, el general Goyeneche y el Dr. D. José Silva, resultando designado el último.

En 20 de Febrero de 1812 la Regencia de España le nombró consejero de estado con la renta anual de 120,000 reales. Con ocasion de tan notable ascenso, el Cabildo y vecindario de Lima dedicaron á Baquíjano fiestas y demostraciones muy costosas, lucidas y espléndidas, en las cuales desplegó la ciudad un entusiasmo llevado á la exageracion en los dias 4, 5 y 6 de Julio del citado año. Su casa fué teatro de una ovacion nunca vista. Le dirigieron ardientes alocuciones los colegios y el bello sexo, los indios, los gremios de industriosos y hasta los negros. Distinguiéronse entre las señoras la baronesa de Nordenflich y D.ª Josefa Sierra, esposa del general Ramirez. La conclusion fué un suntuoso baile en un ámplio local cuyo frontispicio muy iluminado presentaba la siguiente cuarteta:

"Estas llamas ardientes simbolizan
El amor que mereces á este pueblo:
Su inquietud, el deseo de tu gloria,
Su claridad, la luz de tu consejo."

Por último la celebridad resonó en otras ciudades que tomaron parte en ella: Arequipa se hizo notar con análogas producciones de sus poetas Melgar, Corvacho y Arce.

Abascal no podia disimular su desagrado por estos testimonios de afecto que avivaban su desconfianza y prevencion. El celoso Virey ante quien era insoportable la creciente popularidad de Baquíjano, jefe entónces del partido liberal, comprendía bien que habia un segundo objeto al hacer unas manifestaciones que creia combinadas para inquietar el país en circunstancias bien azarosas. Y por eso atendiendo mas á la seguridad del Gobierno que á lo que en mengua de su valor pudiera decirse, tomó muchas medidas de precaucion durante aquellas funciones para el caso de ocurrir algun desórden.

El virey no tendria por sinceras ciertas palabras que vertia Baquíjano, y que no era posible ignorase, con respecto á la emancipacion del Perú; ó se las presentarian como insidiosas para ocultar designios siniestros. Baquíjano desde luego tenia inclinacion á la Independencia, pero al paso que la fomentaba en teoria, no ocultaba su parecer, y lo emitía libremente, diciendo no veía hombres capaces, ni colaboradores en alta escala para la ejecucion de tan grandiosa obra. Y si por un lado rehusaba tomar parte en acuerdos y tentativas revolucionarias, por otro se negó siempre á sostener con su pluma la dominacion de España por mas invitaciones que se le hicieron, hasta por la imprenta, para que escribiese en su defensa. Algunos aseguraban que Baquíjano pensó en hacer estallar la revolucion á que propendia como miembro de una Sociedad filantrópica que en 1812 daba á luz el periódico "Satélite del Peruano," y á la cual pertenecian el general Villalta, los padres Calatayud y Cisneros &ª. Otros por el contrario decian "que se envaneció con su nue- " vo título, se acobardó, y desistió de un plan que ha quedado envuel- " to en el misterio, y que se creyó era obra de su patriotismo ó de su am- " bicion." Es evidente que al tiempo de las fiestas de Lima se denunció una conspiracion por un sargento apellidado Planas, y que fueron presos algunos individuos partidarios de Baquíjano. En el mismo año de 1812, se dirigió por Panamá á la Habana donde se le recibió con el mismo aprecio que en 1793; y salió para Cádiz en el navio de guerra el "Miño" el dia 4 de Diciembre de 1813. Dejó una valiosa biblioteca á los colegios de Santo Toribio y San Cárlos, que conservan su retrato lo mismo que la Universidad.

Abolida la Constitucion española, Baquíjano quedó como los demás consejeros con solo honores y tratamiento. Se anunció en una gaceta de Lima en 1815 que era gentil hombre de cámara y superintendente de temporalidades: pero esta noticia no fué verdadera. Un americano bullicioso que en España perdia el tiempo en declamaciones y que es probable fuese émulo de Baquíjano, propalaba en aquella época que éste, inducido por el ministro Lardizabal, mejicano, y por el duque do San Cárlos, limeño, sus amigos íntimos, se ligó al gobierno absoluto de Fernando VII. Esta impostura la desmiente el hecho notorio de no haber recibido Baquíjano favor alguno del Rey; quien por el contrario lo hizo salir de la córte, y le tuvo confinado en Sevilla hasta su fallecimiento ocurrido en 1818.

Baquíjano era cortesano, generoso hasta la profusion, y tildado de aficion inmoderada al juego.

Invistió el título de conde de Vista-florida desde 1809, por muerte de su hermano D. Juan Agustin Baquíjano alcalde que fué en esta ciudad el año 1775.—*Véase, Vista-florida.*

BARAMBIO—D. Domingo—vecino de Lima. Instituyó una buena memoria con un capital colocado en las cajas reales cuyo producto abonaban éstas con destino á la subsistencia de los encarcelados.

BARANDALLA—D. Tomás, Brigadier. El año 1815 vino al Perú de capitan del batallon de Estremadura Nº 34 que perteneció al ejército enviado de España á Costa firme al mando del teniente general D. Pablo Morillo despues conde de Cartagena. Dicho cuerpo fué elevado á regimiento, formándose en el Cuzco el segundo batallon sobre la base de una de sus compañías que llevó consigo el presidente coronel Ricafort con el capitan D. Manuel Ramirez ascendido con ese motivo á comandante. Estremadura perdió el nombre á caso por el motin ocurrido en

Lima el 7 de Noviembre de 1815; y recibió el de "Imperial Alejandro" Nº 45. El regimiento estuvo despues en el ejército del Alto Perú mandado por el general La-Serna, y en ese teatro se encontró en diferentes operaciones sobre las fronteras argentinas y otros puntos: en 1819 Barandalla era comandante de batallon. Mas tarde perteneció al ejército que en el valle de Jauja estaba á órdenes del general Canterac y concurrió á la expedicion al Callao en 1821. Despues de la segunda retirada á la sierra asistió con su batallon á la campaña que el mismo Canterac hizo sobre Ica y obtuvo grado de coronel por la victoria de la Macacona. Lo era ya efectivo y del regimiento cuando en 1823 bajó á Lima el ejército de Canterac que tuvo que volverse al interior con rapidez á consecuencia de haber penetrado el de la república en el Alto Perú. La campaña hecha entónces por el mismo Virey terminó de una manera favorable á la causa española; y entónces en una larga promocion de clases elevadas, ascendió Barandalla á la de brigadier aunque no estuvo en aquellas operaciones. Padeció una grave enfermedad que causó su fallecimiento en 1824.

BARBA—El Licenciado D. Alvaro Alónso—Cura de San Bernardo de Potosí. Escribió un libro titulado "De el beneficio de la escoria y blanqueo." Así mismo otro "El arte de los metales" en que se enseña el beneficio del oro y plata por medio del azogue, el modo de fundir y como se han de refinar: lo imprimió en 1640. El libro 1º de esta obra se tradujo al italiano: en el 2º se trata principalmente de las minas, y dice en su capítulo 2º que por solo la ignorancia se habian perdido millones, tanto en el beneficio como en el azogue, de cuyo artículo, hasta aquel año, se habian consumido 234,700 quintales. "El arte de los metales" que tradujo al inglés Duarte conde de Sandwich, se denominaba en aquel tiempo "Código de los mineros" por la mucha aceptacion que merecia.

BARBA DE CABRERA—D. Felipe—Corregidor de la provincia de Patáz en la época del Virey marqués de Villagarcía (1736): se recomendó por su probidad y desprendimiento, pues léjos de proceder como los demás corregidores, se abstenía de repartir efectos, y de especular á costa de los desgraciados indios.

BARBA de Coronado ó Cabeza de Vaca—el Capitan Rui—Con estos apellidos, se ocupa de él el cronista Herrera empleando en una cita el primero y en otra el segundo. Garcilaso le nombra solo Rui Barba. Fué de los mas antiguos vecinos de Lima, conquistador recomendado por el Rey en 1559, y su descendencia se encuentra enlazada con familias notables. En los años de 1549 y 1556 era alcalde de esta capital, regidor de su Cabildo en 1570 y alcalde de la Santa hermandad en 1573. Su hijo Garci Barba Jimenez Cabeza de Vaca natural de Lima fué tambien alcalde en 1578 y 1584, y de la Santa hermandad en 1586.

Rui Barba militó en la conquista de Chachapoyas encomendada al mariscal Alónso Alvarado. Le tocó mandar en una reñida accion que los indios amigos de los españoles tuvieron contra otros de tribus interiores que les hacian la guerra tenazmente. Aunque Barba salió triunfante sosteniendo á sus aliados y derrotando á los enemigos de éstos, vióse despues en un sério peligro, porque los indios contrarios incendiaron muchos pastos crecidos á su retaguardia y en gran estencion, siendo muy difícil á los españoles librarse de las llamas como por fin lo consiguieron.

Barba vino á Lima con Alvarado llamado por Pizarro para que le au-

xiliase en el cerco que pusieron los indios á la capital cuando el levantamiento general de 1535. Desde esa época no volvemos á encontrarle en las crónicas referentes á las guerras civiles y otros sucesos, hasta que en 1554 aparece en las filas realistas sosteniendo á los oidores en la campaña que hicieron contra Francisco Hernandez Girón. Estando muy inmediatas las fuerzas contendientes en los campos de Pucará, Barba se puso de acuerdo con su yerno Bernardino Robles, que servia á Girón, para tener una entrevista. Concurrieron ambos con un designio comun que era el de atraerse el uno al otro para que abandonara el partido respectivo. No pudieron ponerse de acuerdo y Robles sirviéndose de los soldados de una emboscada tomó presó á su suegro y lo llevó á la presencia de Girón diciéndole que iba por su voluntad. Indignado Rui Barba negó el hecho, aseguró que él era víctima de su confianza y que jamás se apartaria de la causa del Rey. Girón entregó el prisionero á su esposa que se hallaba en el campo, diciéndole que pues apreciaba tanto á Barba lo ponia bajo su especial cuidado. Con esta favorable acogida viendo Barba que iban á matar á un soldado que se llamaba Raudona y habia caido prisionero, se empeñó para que fuese perdonado y Girón accediendo á ello, dió sus guantes para que viéndolos en el lugar donde le guardaban, se le tuviese por indultado. Pero el que lo tenia á su cargo (Alónso Gonzalez) se apercibió de ello, é interrumpiendo al religioso que confesaba á Raudona, le degolló él mismo con un gran cuchillo que tenia consigo. Desbaratadas las fuerzas de Girón, miéntras que Bernardino Robles en su huida fué tomado y muerto á garrote de órden del general Pablo Meneses, Rui Barba por encargo de los oidores custodiaba y conducia al Cuzco á la esposa del fugitivo Girón la cual quedó en poder de los vencedores y mas tarde se hizo una mujer memorable.—*Véase Sosa, Dª. Mencia.*

BARBARAN, JUAN—soldado conquistador que perteneció á la caballería de D. Francisco Pizarro en Cajamarca. Tocaronle 362 marcos de plata y 8,880 pesos de oro en la reparticion de la riqueza preparada por Atahualpa para su rescate. En la entrevista que tuvieron en Mala D. Diego de Almagro y el gobernador Pizarro en 1537 para acordar el modo de transigir las diferencias que causaron la guerra entre ambos, fué Barbarán uno de los 12 de la escolta del marqués y quien avisó á Juan de Rada que se habia resuelto tomar preso á Almagro, lo cual motivó la fuga de éste abandonando la conferencia en que estaba.

Barbarán fué alcalde en Lima los años 1538 y 1543. Cuando en Julio de 1541 los del partido de Almagro asesinaron al marqués Pizarro en el palacio, quisieron cortarle la cabeza y ponerla á la pública espectacion, lo cual no llegaron á hacer por ruegos del obispo Loayza. Unos negros se apresuraron á llevar el cadáver á la iglesia de acuerdo con Barbarán y su mujer quienes miéntras se abria el hoyo en un patio contiguo á la catedral, lo envolvieron en el manto blanco de caballero de la órden de Santiago, y le enterraron y cubrieron mas que de prisa temiendo todavia algun ultraje y mayor escándalo, sin embargo de que Diego Almagro el hijo otorgó á Barbarán permiso para sepultar al marqués. En seguida él y su esposa se echaron á buscar á los hijos de Pizarro para atender á su seguridad, y luego hicieron exequias al finado costeando la cera que se consumió. Como era consiguiente Barbarán tomó parte en la guerra contra Almagro el mozo y se distinguió en la batalla de Chupas el año 1542 á órdenes del licenciado Vaca de Castro gobernador del Perú por el Rey.

En 1544 al acercarse á Lima el virey Blasco Nuñez Vela envió el ca-

bildo una comision para felicitarlo componiéndola el factor Illan Suarez de Carvajal, el regidor Diego de Agüero y Juan Barbarán que era procurador de la ciudad. Volviéronse del camino trayendo las órdenes que remitía el Virey para que cesara el Gobernador Vaca y se le reconociese en su dignidad, lo cual hizo el Cabildo no sin dificultades, y luego nombró alguacil mayor á Barbarán. No hemos enconcontrado mas datos acerca de éste, siendo la última noticia que podemos aprovechar la de que él entre otros muchos se ofreció á la Audiencia para apoyarla en el plan de negar la obediencia á dicho Virey. El cronista Herrera equivocando el apellido de Barbarán le denomina Barberán y tambien Barberana.

BARCIA—D. ANDRES GONZALEZ—natural de Madrid. Empezó su carrera pública por los años de 1706: fué consejero de Castilla y camarista, y en 1734 gobernador de la sala de alcaldes de casa y córte. Se le cuenta entre los once individuos que con el marqués de Villena concurrieron en 1713 á la fundacion de la Academia española. Falleció en 4 de Noviembre de 1743 á los 70 años de edad.

Barcia se dedicó á reunir cuanto se habia escrito tocante á la América en todos idiómas, y á dar á luz una coleccion muy crecida de obras, ilustrada y aumentada bajo su direccion. Al efecto trabajó sin cesar por espacio de muchos años, y reimprimió las de Garcilaso, Torquemada, Ercilla, fray Gregorio García, Herrera, Pinelo, Oviedo, Gomára, Zárate, Jeréz Centenera, &.ª &.ª Las mas de ellas están en unos tomos en fólio que se publicaron en Madrid en 1749, bajo el título de "Historiadores primitivos de Indias." Fué autor del "Ensayo cronológico para la historia general de la Florida, desde 1512 en que la descubrió Juan Ponce de Leon. Madrid: 1723." Bajo ese título comprende todo el continente y las islas de la América septentrional.

BARCO CENTENERA—D. MARTIN DEL—Nació el año 1535 en Logrosán diócesis de Placencia. Abrazó el estado eclesiástico, y en clase de capellan acompañó la espedicion que en 1572 salió del puerto de San Lucar para el rio de la Plata bajo los auspicios del adelantado Juan Ortiz de Zárate. Estuvo con Melgarejo y Garay en casi todas sus escurciones, y fué uno de los que concurrieron á la fundacion de Buenos Aires en 1580. En los 24 años que pasó en América, tomó parte en varias empresas arrostrando grandes peligros. Al cuidado que tuvo en relatar aquellas en su poema "La Argentina" se deben las únicas memorias que quedaron de un período importante en la conquistade las provincias del rio de la Plata. En algunos de los 28 cantos de que consta, dá razon de las operaciones y hostilidades de los marinos ingleses Drack y Caudisch en el pacífico: de varios grandes terremotos esperimentados en Arequipa Callao y Lima: de la espedicion del Virey D. Francisco Toledo contra Tupac Amaru y de Potosí contra Diego Mendoza. Barco Centenera era ya arcediano de la iglesia del Paraguay cuando vino á Lima en 1582 con el obispo de la Plata (Chuquisaca) Granero de Avalos que concurrió al tercer concilio limense del cual fué secretario dicho Centenera, y recordó en su canto 23 algunos sucesos ocurridos en el citado sínodo provincial, dejando conocer que fué de los partidarios del obispo del Cuzco Lartaun en las ruidosas diferencias que este tuvo con el arzobispo Santo Toribio. Fué tambien comisario del Santo oficio y vicario del obispo de la Plata. En 1576 regresó á Europa y desembarcó en Lisboa: dedicó allí su obra la *Argentina* en 10 de Mayo de 1601 al marqués de Castell Rodrigo virey de Portugal por Felipe III, y la publicó en 1602 con el título de conquista del rio

de la Plata y Tucumán, y otros sucesos del Perú. La muerte que le acometió poco despues, en una edad abanzada y fuera de su patria, interrumpió el trabajo que le ocupaba de una segunda parte del poema. Barcia en el tercer tomo de sus "Historiadores primitivos de las Indias" publicó nueva edicion de la *Argentina*. Barco Centenera, escribio en prosa otra obra titulada el "Desengaño del mundo."

BARCO—PEDRO DEL—natural de Estremadura. Garcilaso en sus comentarios escribe que con motivo del rescate aceptado al Rey Atahualpa, Hernando de Soto y Pedro del Barco salieron de Cajamarca para el Cuzco con el fin de reconocer el pais y las riquezas prometidas; y que el Inca sintió la separacion de Soto por que esperaba mucho de su benevolencia para con él. Encontramos en esto un error notable, pues Barco no aparece en la lista original de los que ocuparon Cajamarca con Pizarro, y por eso no está su nombre entre los que participaron del tesoro acopiado. Si Barco pertenecio á la columna que trajo D. Diego Almagro, como esta fuerza llegó despues de la prision del Inca, y cuando estaba reunida gran parte del oro y la plata destinados al rescate; el tal Barco no pudo ir al Cuzco con la comision indicada. En cuanto á Soto si en realidad visitó entónces el Cuzco, el crónista Herrera que se guió por documentos oficiales, no lo refiere; y por el contrario asienta que los enviados á esa ciudad con el encargo de activar la remision de dichas riquezas, fueron Francisco Martinez de Zárate, Pedro Moguér y Martin Bueno los cuales cometieron grandes exesos.

Pedro del Barco, que fué despues vecino del Cuzco, se hallaba con los hermanos de Pizarro en esta ciudad cuando en 1535 mataron á dicho Moguér los indios de un pueblo que se le habia dado en encomienda. Juan Pizarro marchó con Barco y otros á castigarlos: ellos se encerraron en un punto elevado y se defendieron mucho, pero no les valio este arbitrio, pues los españoles por medio de engaños y ayudados de otros indios lograron asaltarlos haciendo en ellos espantosa carniceria. Tambien se encontró Barco en las operaciones de Hernando Pizarro en 1537 contra las tropas de Manco Inca, y las que obedecian á D. Diego Almagro que estaba de regreso de Chile y ocupó el Cuzco por sorpresa tomando prisioneros á los Pizarros.

Barco era encomendero y regidor del cabildo: poseyó tambien en esa ciudad una parte de la casa de las virgenes del sol que se le adjudicó segun parece en la acta celebrada por aquella corporacion á 29 de Octubre de 1534 al distribuir y designar solares de á 200 pies de estencion á los principales conquistadores. Corriendo el tiempo esta casa pertenecia al boticario Hernando de Segovia quien moviendo unos cimientos halló enterrado un tesoro que se calculó en 72 mil ducados con los cuales y lo que habia ganado en su profesion, se fué á España y se estableció en Sevilla.

En 1541 muchos vecinos del Cuzco que habian acordado con Gonzalo Pizarro representar contra las ordenanzas que trajo el Virey Blasco Nuñez Vela, viendo que se preparaba para una guerra y que su verdadera intencion era usurpar el gobierno, determinaron separarse de él y venirse á Lima por Arequipa siendo uno de ellos Pedro del Barco. El Virey habia sido depuesto por la Audiencia, y Gonzalo con sus tropas bajó del interior y se detuvo en Pachacamac. Ordenó á su maestre de campo Francisco Carvajal entrase de noche en Lima y aprendiese á los que se huyeron del Cuzco y otros puntos: le asoció á Antonio Robles para que le señalara las casas en que se habian refugiado: y así tomó unos cuantos y los encerró en la cárcel. Convenia á Pizarro amedrentar á los

oidores y á toda la ciudad en circunstancias de que la Audiencia se escusaba á reconocerlo como mandatario del pais; y Carvajal sacó á varios de la prision para hacerlos matar fuera de poblado. Dió libertad á uno por dos mil ducados de oro, á otro por súplica de un hermano suyo que servia á Gonzalo: pero ahorcó de un árbol á Martin de Florencia y Pedro de Saavedra, sin darles ni media hora de término para confesarse: en el acto de colgarlos les dirigió insultos y burlas las mas groceras. A Pedro del Barco dijo: que por ser conquistador y tan rico y principal caballero, le permitia elegir la rama de aquel árbol en que quisiese ser ahorcado. Muertos los tres, hízoles poner letreros que decian. *"por amotinadores:"* confiscaronse los bienes de ellos que se apropió Gonzalo Pizarro: la hacienda de Barco valia mas de cien mil ducados. Este dejó hijos menores de quienes fué tutor Garcilaso de la Vega [padre] el cual los alimentó y protegió con absoluto desinterés.

Gobernando el Virey D. Francisco Toledo, y á mérito de la causa seguida al Inca Tupac Amaru se mandó procesar tambien á los mestizos hijos de conquistadores y de indias de sangre real ó nobles, por que habiendo perecido sus padres y estando ellos en completa indigencia, ofrecieron sus servicios á aquel principe para hostilizar a los españoles. Trajeronlos presos á Lima, y aunque dicho virey mandó sufrieran tormento y tuvo intencion de hacerlos ahorcar, mudó de pensamiento, dicen que por haber la madre de uno de esos mestizos andado por las calles como una loca profiriendo las mas terribles acusaciones contra la injusticia y crueldad de los españoles. Toledo determinó desterrar á los indicados presos y los mandó unos á España y otros á diferentes puntos de América de donde ninguno regresó al Perú. A un hijo de Pedro del Barco le tocó ir á Chile donde tuvieron fin sus dias desgraciados.

BARCHILLON—D. Luis Fernandez—En el siglo 16, y antes de la fundacion de Moquegua, era cura de aquel valle y poblaciones llamadas Cochuna y Escapagua, y obligó á los vecinos para que á prorata le diesen trecientos pesos anuales por sus servicios so pena de escomunion. Muerto aquel párroco, su sucesor que era canónigo del Cuzco, quizo hacer lo mismo; pero los vecinos que por diezmos y primicias pagaban 4,000 pesos, se determinaron á no dar aquella contribucion desconocida, sino por solo un año mas, esplicando que no era como salario por sus personas y casas: que mas bien la abonarian por la administracion de los sacramentos á los indios yanaconas á fin de librarlos de las vejaciones que sufrian.

BARNUEVO—El Padre Rodrigo—de la compañía de Jesús. Fué como muchos de los jesuitas muy entendido y perseverante en materias de instruccion. Tenian estos segun es sabido una casa en Julí establecida al poco tiempo de la venida al Perú de dicha órden religiosa; y consta que plantificaron una imprenta en aquel pueblo. Barnuevo escribió un plan para fundar en el mismo Julí un colegio de la compañía: se en Lima en 1665 en un folleto especial que seria dificil encontrarlo imprimió ahora.

BARRAGAN—Juan Rodriguez—procurador de D. Diego Almagro. Luego que el provincial Fr. Francisco Bobadilla dió sentencia en Mala á 15 de Noviembre de 1537 como árbitro de las diferencias habidas entre aquel y D. Francisco Pizarro, presentó Barragan un alegato en que calificaba de parcial é injusto el fallo pronunciado, y apelaba de él al Rey y al consejo. Bobadilla declaró sin lugar este recurso por cuanto dicha

sentencia era inapelable y dictada de consentimiento de las partes. Hemos tratado con estencion de este asunto y de sus consecuencias en el artículo respectivo á D. Diego Almagro.

Barragan despues de la derrota y muerte de este caudillo, sufrió las adversidades en que se vieron sumidos cuantos habian sido sus partidarios; y tomó mucho calor en agitar los ánimos disponiéndolos á la ejecucion de sangrientas venganzas contra sus perseguidores. Fué uno de los mas resueltos á dar muerte al gobernador Pizarro: penetró en palacio con los demas conjurados que capitaneó Juan de Rada, y abanzó con otros furiosos sobre el marqués que se defendia valerosamente. Viéndole caer de la cruel estocada que causó su muerte, tomó Barragan una jarra de agua y le dió con ella tan terrible golpe en el rostro que al punto espiró.

Defendio Barragan con entusiasmo la causa de Diego Almagro el hijo proclamado entonces gobernador general del Perú, y le sirvió de lugar teniente en el Cuzco. Apenas se supo en esta ciudad la derrota de D. Diego en la batalla de Chupas, los habitantes depusieron á Barragan y lo tomaron preso. Dias despues fué ahorcado de órden del gobernador D. Cristoval Vaca de Castro.

BARRANCO—Fr. Diego—de la órden de San Francisco y lector en el convento del Cuzco. Fué uno de los principales cómplices de D. José Gabriel Aguilar y el abogado D. J. Manuel Ubalde, en el proyecto de revolucion que trazaron en aquella ciudad el año de 1805 para proclamar la independencia. Sometidos á juicio, terminó la causa por sentencia de pena capital que se cumplió en Aguilar y Ubalde, y diversas otras que se impusieron á los comprendidos en la conspiracion. El padre Barranco y dos mas vinieron presos á Lima para ser remitidos á España á disposicion del Rey. Verificóse su envio en partida de registro; y de la suerte posterior de este religioso nada hemos podido averiguar.—Veánse los artículos—Aguilar, y Avilés, virey del Perú.

BARRASA—El Padre Jacinto—de la compañía de Jesús, distinguido predicador en Lima en el siglo 17. Dió á luz en esta ciudad el año de 1678 un tomo que contiene muchos de sus sermones, y lo dedicó á Fr. José Barrasa, rector del colegio de San Pedro Nolasco, de la órden de la Merced.

BARREDA—D. Cristoval—vecino de Arequipa, que falleció en 11 de Junio de 1715. Dió una finca de su propiedad para que se estableciese la casa de Recogidas, á la cual dejó lo demás de sus bienes.

BARREDA—Dª Francisca—señora respetable de Arequipa. El año de 1750 hizo donacion de las alhajas de su uso, empleándolas en la custodia del Santísimo Sacramento de la Iglesia de santa Rosa de aquella ciudad. *Véase—Alcazar y Padilla.*

BARRENECHEA—D. Juan de—Era sustituto de la cátedra de matemáticas en la Universidad de San Marcos de Lima en 1725, año en que publicó en esta ciudad en la imprenta "Antuerpiana" de la calle de palacio, un folleto con una tabla que denominó Reloj astronómico, puntualizando por dias horas y minutos cuando se dejarian sentir temblores. Hizo una esplicacion de sus cálculos y del mecánismo de las operaciones que los apoyaban. Cita los grandes temblores esperimentados en el Perú desde 1606 hasta 1725, y por la edad de la luna, dia y hora de cada

uno de esos sacudimientos, intentó comprobar la exactitud de sus cómputos aplicándolos á los casos sucedidos. Acompañó una série de señales que escribió presentándolas como indicios que debian preceder á los temblores.

BARRERA CEVALLOS—El D. D. Gabriel de la—fiscal y despues oidor de la Audiencia de Lima á mediados del siglo 17. Escribió y publicó en esta ciudad un tomo titulado "Cátedra Evangélica," en cuya obra trató de si era lícito repreuder en los sermones á los príncipes y superiores determinando personas. Espresó sus opiniones contra los avances de los predicadores en esta materia.

BARRERA BAENA, Ó BARREDA—D. Pedro—natural de Madrid, hijo de D. Alonso y de Dª Catalina Gonzalez de Mendoza. Fué uno de los primeros conquistadores en compañia de D. Francisco Pizarro, y se halló en la prision y muerte de Atahualpa, habiéndole tocado en la repartición del tesoro que este monarca tenia ofrecido por su rescate, 362 marcos de plata y 8,880 pesos de oro. Barrera en un encuentro sufrió la fractura de tres costillas del lado izquierdo, de que dicen se curo él mismo. Regresó á España, sirvió de capitan de caballos al emperador Carlos V, en las guerras de Italia y Francia. Auxilió en Flandes á Felipe II, con una crecida suma de dinero para la empresa de San Quintin, hallándose en esta batalla en que perdió á su 9º hijo. Era casado con Dª Margarita de Figueroa hija de Gomez Suarez de Figueroa, el de la banda, y de Dª María de Toledo en quien tuvo 13 hijos. Cuéntase de D. Pedro Barrera, que en unas fiestas reales salió en cuadrilla al juego de cañas, con 8 hijos, su ayo y él, los 10 con jaeces y caballos propios: que en la muerte de su abuelo á quien llamaban el segundo Adan, se hallaron 50 personas entre hijos, nietos y visnietos; y que en sus honras, el preste los diáconos y el orador, fueron hijos suyos. Su muerte acaeció cuando contaba mas de 95 años.

BARRETO—D. Gerónimo—El año de 1573 tuvo en encomienda los indios del valle de Ate. Al estinguirse los pueblos que hubo en Guanchihuaylas, Pariache y Puruchuca con sus encomiendas, los habitantes indígenas de ellos, se incorporaron al de Ate.

BARRETO—Dª Isabel—esposa del navegante español D. Alvaro Mendaña quien protegido por su tio el licenciado Lope Garcia de Castro gobernador del Perú, salió del Callao hácia el oeste en 1568 y descubrió las islas que denominó de "Salomon." Dª Isabel acompañó á su marido en la segunda espedicion que zarpó de Payta el año 1595 y á que concurrió el distinguido marino D. Pedro Fernandez Quirós. Las desgracias que esperimentaron y la muerte de Mendaña pusieron á Quirós en la necesidad de retirarse con los restos que quedaban. Fué entónces cuando Dª Isabel con varonil arrojo tomó el mando de la nave capitana y la hizo conducir á Manila: los otros buques perecieron en el oceano--Véase el artículo Mendaña de Negra—*Véase—Quirós.*

BARRIONUEVO—Alonso—Vino al Perú con el Virey Blasco Nuñez Vela en cuya casa permaneció. Al principiar en 1544 las novedades del Cuzco dirigidas por Gonzalo Pizarro protegiendo á los encomenderos contra las ordenanzas reales que dicho Virey mandó cumplir; salió de Lima Barrionuevo con otros en compañia de Vela Nuñez comisionado para impedir en el valle de Jauja que Pedro Puelles que marchaba de Hua-

nuco con gente, pasase en direccion al Cuzco á fin de juntarse con Gonzalo. Vela, hermano del Virey, tuvo aviso secreto de que los mismos que le obedecian trataban de matarle y encaminarse tambien al Cuzco. Gonzalo Diaz de Pineda, Cristoval de Torres, Juan de la Torre, Piedrahita, Alonso Dávila y Jorge Griego eran los comprometidos para ejecutar ese crímen; pero no pudieron verificarlo por respeto ó temor á Barrionuevo, Sebastian Coca, Hernán Vela y algunos mas que eran fieles á la causa del Virey. En Pariacaca se supo que Puelles y Villegas habian dejado yá el valle de Jauja y continuaban su marcha, con lo que resolvió Vela Nuñez volverse á Lima. Todavia al bajar la quebrada de Huarochirí quisieron los conjurados llevar á efecto su plan, y no pudiendo burlar la vigilancia de Vela y de Barrionuevo, desertaron y se fueron á alcanzar á Puelles.

Hecha en la capital, y por la Audiencia, la revolucion contra el Virey, estando éste preso abordo de un buque en la isla de San Lorenzo, se descubrió que varios conjurados intentaban matar á los oidores y restablecer la autoridad del Virey. Juzgoseles por la misma audiencia y Barrionuevo como principal autor fué sentenciado á muerte: este fallo se reformó y se le cortó la mano derecha.

Despues y cuando yá habian desaparecido el Virey y la Audiencia, constituido Gonzalo Pizarro en autoridad suprema, estuvo Barrionuevo con él é incorporado en sus tropas. Mas al retirarse Pizarro de la Capital hácia el Sur, lo abandonó como muchos marchándose al Norte en demanda del Licenciado Pedro de la Gasca que habia llegado con nombramiento real de gobernador del Perú.

En 1550 lejos de estar sosegados los ánimos con el triunfo de Gasca que hizo sucumbir á Gonzalo, se esperimentaron en el Cuzco inquietudes y amagos revolucionarios. Por cualquiera motivo leve, por cualquier rumor falso que se estendia intencionalmente, se alteraban los turbulentos y amenazaban destruir el órden y la quietud pública. Uno de los mas arrojados sediciosos era Alonso Barrionuevo entónces alguacil mayor de la ciudad; y como fuesen á más los desacatos y atrevimientos de los militares, estos inficionaban á otros como sucede siempre donde hay criminales sin castigo. Tratóse en el Cabildo de conjurar la tempestad que se veia muy cercana, y el corregidor Juan de Saavedra, que gobernaba con mas que prudencia, fué requerido para que procediese á remediar aquellos males. El se escusó quejándose de que en caso anterior la Audiencia no habia sostenido sus providencias.

Las cosas apuraron y llegó á comprenderse que iva á tener efecto un levantamiento en que Francisco Miranda apareceria de jefe y Barrionuevo de maestre de campo. Llegado el dia que era el 28 de Noviembre de 1550, Miranda en precaucion, por si fracasaba el plan, se valió del Licenciado Guerrero y del clérigo Pedro Sanchez para que avisasen al corregidor lo que pasaba. Este pudo contener á los soldados con diferentes arbitrios, y disipadas por el momento las tentativas que hicieron, prohibió con pena de la vida las reuniones y alborotos en las calles de dia y de noche.

Empezó el año de 1551, y la audiencia con avisos ciertos de los desórdenes ocurridos en el Cuzco, hizo marchar en secreto al mariscal Alvarado que estaba nombrado corregidor, autorizándolo para que procediera á tranquilizar el pais y á imponer castigos á los turbulentos. Su llegada á la ciudad bastó para que no pocos fugaran; sin perdida de instantes formó alguna tropa que lo defendiera, y mandó aprehender á los que sin contradiccion eran tenidos por principales delincuentes. Entre estos figuraban Francisco Miranda, Barrionuevo y Alonso Hernandez Melga-

rejo á quienes hizo ahorcar sin contemplacion y aunque eran hidalgos. Alonso Barrionuevo envió á varios cerca del corregidor para decirle "que si se le ahorcaba desesperaria de su salvacion y se condenaria á los infiernos." Alvarado tuvo que ceder y le mandó degollar segun pretendia, conforme á su calidad de hidalgo. Salieron muchos desterrados y otros huyeron por salvar de las penas que de no hacerlo así habrian sufrido. Véase Alvarado—Véase Saavedra Juan de—

En 1542 existia en Lima un caballero Francisco Barrionuevo natural de Soria, vecino notable, y no sabemos si tuvo relacion de parentesco con la persona del mismo apellido que nos ha ocupado en este artículo. Cuando la capital estuvo sujeta al poder de Diego Almagro el hijo, envió desde el Norte el gobernador D. Cristoval Vaca de Castro poderes para que la gobernasen en su nombre á D. Francisco Barrionuevo y D. Gerónimo Aliaga por conducto del provincial de Santo Domingo Fr. Tomás de San Martin. Apenas marchó Almagro con sus tropas en direccion á Jauja, el Cabildo y los vecinos principales reconocieron á Vaca y por su teniente al citado Aliaga. Despues ingresó en Lima el gobernador, y al salir á campaña contra Almagro, dejó á Barrionuevo la autoridad para que la ejerciese en su nombre y representacion. Cuando en posteriores tiempos Gonzalo Pizarro, que habia usurpado el gobierno, tuvo que retirarse de esta capital por la aproximacion del Licenciado D. Pedro de la Gasca venido de España con el carácter de gobernador del Perú; Francisco Barrionuevo desertando del ejército de Pizarro á quien servia, marchó hácia Trujillo y abrazó como muchos otros la causa realista obedeciendo á Gasca hasta que terminó la guerra civil.

BARRIONUEVO—D. DIEGO LOPEZ DE—Este caballero, regidor perpetuo del Cabildo del Cuzco, erogó generosamente 6500 pesos para la obra de mejorar y concluir la casa de espositos de Lima por los años de 1657: era veinticuatro de la hermandad protectora de dicho establecimiento.

De este mismo apellido hubo un religioso muy digno entre los primeros franciscanos que vinieron á Lima. Fué Fr. Fernando de Barrionuevo natural de Guadalajara, y dice el maestro Gil Gonzalez Dávila, pasó á Arequipa en 1552 á fundar el convento de su órden enviado por el comisario general Fr. Francisco Victoria. Rectificando este dato diremos que no fué solo, sino con Fr. Alonso Rincón que es el que aparece como fundador en la crónica del convento de Arequipa de cuyos pormenores instruye el artículo "Rincon."

Barrionuevo despues obispo de Santiago de Chile gobernó su iglesia 18 meses: fué su fallecimiento en 1568.

BARRIOS—EL D. D. LORENZO—natural de Moquegua, cura de Tarata. Falleció en 4 de Octubre de 1822. Dejó su casa, unos solares y varias propiedades rústicas que poseia en Sancára, para que se fundase en aquella ciudad una casa de recogidas, haciendo patrones de ella á los primeros curas. No llegó á establecerse, aunque la capilla se estrenó en 1847. Ahora se ha proyectado la formacion de un colegio de niñas con esos recursos y se há expedido una ley al efecto.

BARRIOS Y TOLEDO—D. FR. JUAN DE LOS—Obispo, religioso de la órden de San Francisco, y de los primeros que vinieron al Perú. Nació en Pedroches, provincia de Córdova en España. Fué elegido por primer obispo del Paraguay: en 1547, vino al Cuzco á consagrarse, y antes de pasar á su iglesia, se le promovió á la silla de Santa Marta en 1550. La trasladó á Santa Fé, constituyendo esta Catedral en Metropolitana, lo

cual fué aprobado por el Papa Pio IV en 1562 y se verificó en 1564; siendo sufragáneas las diócesis de Popayan, Cartagena y la Abadia á que entónces quedó reducida Santa Marta. Pero no tuvo D. Fr. Juan de los Barrios las Bulas ni investidura de Arzobispo, por que murió antes de que regresase de la Corte el dean D. Francisco Adame que fué á Europa á entender en la creacion del Arzobispado.

BARROETA Y ANGEL—El D. D. Pedro Antonio—Caballero del órden de Santiago. Nació en Escaray de la Rioja y estudió en el colegio mayor de Cuenca. Fué canónigo penitenciario de Coria, doctoral de la iglesia de Málaga y provisor. Nombrado Arzobispo de Lima, entró en esta capital y tomó posesion en 26 de Junio de 1751: encontró la catedral reedificándose por el estado ruinoso en que la dejó el terremoto de 1746. Habia quedado sin prelado desde el fallecimiento del Arzobispo D. José Antonio Ceballos en 1745: y aunque en 1746 fué promovido á este Arzobispado el que lo fué de Chuquisaca D. Agustin Rodriguez Delgado, éste murió en el mismo año antes de llegar á esta ciudad. Barroeta hizo visita á su diócesis y practicó en ella no pocos arreglos. Agregó á la doctrina de Cañete en 1754, la feligresia de pueblo viejo, el cual se denominaba Guarin, era ántes cabeza de curato, y tenia un convento de la órden de San Francisco fundado en 1576. Publicó diversos edictos refrendando las mismas sinodales de sus predecesores. Recopiló las leyes y estatutos eclesiásticos en 21 edictos conformes con cuanto establecieron los Arzobispos Loayza y Mogrovejo, y alambicaron Lobo Guerrero y Arias de Ugarte. Hizo que todo se imprimiese en un volúmen el año 1754 por haber escaseado las ediciones de 1613 y 1722. Prohibió bajo graves penas los altares de purísima y los nacimientos en las casas particulares: los toques en las iglesias de cansiones y música profana ó teatral: el pedir limosma dentro de los templos, los demanderos y los mendigos, y otros muchos desórdenes de cuya reforma se habia tratado en las constituciones sinodales. Ningun Arzobispo espidió mas edictos que Barroeta para reprimir abusos y sostener el decoro, en cuanto correspondia á sus atribuciones y al cumplimiento de lo dispuesto en los concilios. Reformó muchas corruptelas en los monasterios, restableció en ellos la disciplina y prohibió los cuantiosos gastos que se hacian en el ingreso y profesion de las religiosas. Publicó en 2 de Noviembre de 1751 la resolucion del Pontífice Benedicto XIV reduciendo los dias de fiesta en el Perú. Vió reedificada en gran parte la Catedral, y presenció el estreno de la mitad de ella en 30 de Mayo de 1755. Los pormenores de esta funcion, que fué muy suntuosa, se encuentran en la obra titulada "Júbilos de Lima." El Arzobispo Barroeta distribuyó toda su renta en limosnas: fabricó una casa para mujeres pobres en la que se alojaban 43 cómodamente: está situada en la calle de los Huérfanos á San Cárlos, y tiene su capilla interior. Sostuvo algunas competencias que ocasionaron desabrimientos y reclamaciones: una de ellas fué con el cabildo eclesiástico de la cual conoció la audiencia en 1754 y versaba sobre ceremonias, uso de palmatoria al celebrar &.ª que quiso prohibir el prelado. Otra con el virey D. José Antonio Manso conde de Superunda en 1756, porque impidió que á su entrada en la Catedral sonase el órgano; regalía régia acostumbrada, y que el Arzobispo queria disfrutar solo. Visto este asunto en la Córte se resolvió á favor del Virey. Barroeta fué nombrado Arzobispo de Granada y salió de Lima en 18 de Setiembre de 1758. Un hermano suyo tuvo que costearle el viaje, tal era su pobreza. Gobernó siete años dos meses veinte y tres dias, y le succedió D. Diego del Corro. Habia publicado en 10 de Agos-

to de 1752 el jubileo del año santo estendido á todo el orbe por Benedicto XIV y que duró seis meses.

Barroeta dejó memoria por su severidad con los curas cuya codicia reprimia siempre favoreciendo á los indios. Los hacia comparecer cada dos años á ser examinados en la Quechua, y no admitia á recibir las órdenes sacerdotales á los que no habian aprendido aquel idioma. Falleció en Granada en 22 de Mayo de 1775, y se le hicieron en Lima solemnes exéquias el dia 25 de Noviembre del mismo año con asistencia del Virey y tribunales, como se refiere en el cuaderno titulado "Lágrimas de Lima." Pronunció la oracion fúnebre el Dr. D. Ramon de Argote cura de Carabayllo. La oracion llamada *colecta* debió estar casi en desuso cuando el arzobispo Barroeta en un edicto de 6 de Agosto de 1764 manifestó que por decidia de muchos sacerdotes se omitian las preces contenidas en ella; y ordenó que sin escusa se cumpliese la obligacion de rezarla: al efecto la mandó repartir impresa para que se pusiese en los misales. Hizo mencion no solo de las bulas que la habian establecido, sino del concilio Limense de 1582 en el cual se recomendó el deber de decirla al final de la misa. Dicha oracion se halla original en las sinodales promulgadas en 1613 por el Arzobispo Lobo Guerrero, capítulo 12 libro 3º Entre las dudas que Santo Toribio consultó á Roma con motivo de aquel concilio, se encuentra la de si deberia pedirse por el Rey en la colecta; y se le contestó que esto habia sido resuelto por Sixto V. La oracion comprende no solo á la familia real, al Sumo Pontífice y prelado, sino al virey, con las demas súplicas que contiene por la confirmacion de los indios en la fé católica, la paz, la salud, y que se conserven los frutos de la tierra &ª: así lo dispusieron tambien Pio V y Gregorio XIII.

BARROS ARANA, D. DIEGO—Ha escrito la historia de la independencia de Chile, su país. En esta obra que empezó á publicar en Santiago en 1854 y continuó despues, se puntualizan con importantes detalles los sucesos ocurridos en aquella República desde 1807: están referidas las campañas hechas por las fuerzas realistas comandadas por los brigadieres Pareja Gainza y Osorio; quienes espedicionaron desde el Perú segun disposiciones y órdenes de los Vireyes Abascal y Pezuela.

BASAGOITIA—D. NARCISO—nacido en Santander. Completó sus estudios en la universidad de Salamanca, y fué Dr. en leyes y cánones. Ejerció la carrera del foro en Madrid donde contrajo matrimonio y tuvo dos hijos; debió obtener una plaza de oidor, para la cual estuvo previsto; mas el Rey le nombró subdelegado del partido de Lampa, con cuyo título vino al Perú por Buenos Aires en 1801, despues de sufrir un naufragio. Púsole en posesion de su destino el gobernador intendente de Puno D. José Gonzalez Montoya. Habiendo enviudado determinó ya avecindarse en el país, y contrajo segundas nupcias con Dª Francisca Sugástegui y Foronda que en 1803 falleció tambien, dejando un hijo, D. Manuel Mariano, que en la República ha sido comisario ordenador, prefecto, miembro del Congreso, y alto funcionario de hacienda.

Terminado su período de mando en Lampa, D. Narciso Basagoitia se ocupaba de la agricultura y minas, y era segundo jefe del regimiento de dicha provincia, cuando estalló en 1809 la primera revolucion de la Paz. Un batallon de ese cuerpo marchó con Basagoitia en el ejército que pasó entónces el Desaguadero á órdenes del brigadier Goyeneche: y luego siguió dicho jefe hasta el territorio argentino para reforzar con su batallon de milicias disciplinadas las tropas que comandaba el coronel Córdova. Este alcanzó un triunfo sobre los argentinos, y siguiéndolos

hasta Suypacha, empeñó otro combate cuyo resultado le fué adverso. Basagoitia se vino á Potosí y de allí á Tacna: incorporóse despues al ejército del general Goyeneche y como su edecan concurrió á la batalla de Guaqui en 1811.

El nombramiento de subdelegado de Quispicanchi que en su favor hizo el Virey Abascal, obligó á Basagoitia al desempeño de este nuevo destino hasta 1814 habiendo recibido allí el despacho de coronel por el Rey. Tuvo que pasar á Arequipa á causa de la revolucion acaecida en el Cuzco, y luego vino á Lima por consecuencia de la accion ganada por el general Pumacahua en la Apacheta á los generales Picoaga y Tristán, en la cual estuvo Basagoitia á cargo de la artilleria. Abascal lo envió á Guamanga de intendente, y marchó con la columna del batallon Talavera que comandaba el teniente coronel D. Vicente Gonzalez. Cesó aquel en la intendencia por la llegada del propietario D. Manuel Quimper; y aunque se le nombró para la de Puno, solo la sirvió muy corto tiempo pues estaba nombrado por el Rey D. Tadeo Gárate diputado que habia sido en las córtes. Hallábase por segunda vez en el gobierno de Guamanga cuando en 1820 ocupó la ciudad la division que remitió el general San Martin desde Pisco: en esas circunstancias y prisionero el coronel Basagoitia falleció á impulsos de una aguda enfermedad.

BAUTISTA—El V. P. Fray Gerónimo, de la órden de Santo Domingo. Fué el fundador de la cofradia de Santa Catalina de Sena y Jesús Nazareno compuesta de militares, especialmente los de la guardia de caballeria de los vireyes. En todos los viernes de cuaresma, dicha cofradia sacaba una procesion denominada de la Amargura, que iba de Santo Domingo á la Recoleta, y en la cual aparecía una magnífica anda de plata en que estaba colocado el Redentor con la cruz á cuestas. A fines del siglo pasado, dicha procesion solo salia el Jueves Santo.

BAUZÁ—D. Felipe—distinguido marino que estuvo en el Perú en 1790 con la espedicion de las corbetas "Descubierta" y "Atrevida" á órdenes de los capitanes de navío Malaspina y Bustamante. Bauzá, jóven de gran aprovechamiento, levantó muchos planos y reformó otros, siendo sus cartas marítimas las mejores que hubo de la América del Sur, y cuya superioridad se reconoció por otras naciones. Fué director del depósito hidrográfico de Madrid, y murió emigrado en Inglaterra en 1833.

BAUZATE Y MESA—D. Jayme—empresario del periódico de Lima "Diario erudito económico y comercial," que empezó á publicar con licencia del Virey Gil y bajo la censura del fiscal Gorvea, en 1º de Octubre de 1790 en su imprenta calle de las campanas, y se distribuia en tódas las ciudades del alto y bajo Perú y reino de Quito: tenia 409 suscriptores. Salieron á luz en dicho periódico noticias diferentes y algunos discursos de importancia como el publicado en Abril de 1791, manifestando con graves y sólidas razones, los males que se hicieron al Perú con la introduccion de negros africanos. En 1792 sustituyó D. Martin Saldaña á Bausate en la edicion del Diario: mas no pudo continuar sino poco tiempo, porque la circulacion no era tal que dejase utilidad cuando apenas costeaba los gastos.

D. Jaime habia servido en Madrid la cátedra de historia literaria establecida en el colegio imperial, y fué allí durante quince meses editór del periódico el "Diario" por muerte de D. Santiago Tevin.

Para sostener Bausate el "Diario" de Lima, formó una sociedad académica denominada Filopolita, compuesta de personas incógnitas que

se daban los nombres de Aristarco, Midósolo, Filomito, Eumolpo, Arcádio &ª

Hemos encontrado en dicho "Diario" una razon sacada de la estadística comercial que publicó en España D. Manuel Nifo; y comprende todo lo que allí se recibió de ambas Américas en el período del reinado de Cárlos III; es decir, desde 1759 hasta 1788. Los principales artículos son los siguientes: 447 ½ millones de pesos, 372 arrobas de añil. 283,000 de cascarilla, 8,600 de lana, 423,000 de palo campeche, 1.000,761 arrobas de palos para tintes, 14,300 de sebo, 131,500 de algodón, 4.460,000 arrobas de azúcar, 5.179,000 de cacao, 960,000 de cobre, 83,000 de estaño, 272,000 de grana fina, 33,000 de lana de vicuña, 9,000 de plomo, 720,000 arrobas y 18,400 cajones de tabaco, 10,600 arrobas de zarza, 5.546,100 arrobas de vainilla &ª &ª

BAYANO—Negro que dándose el nombre de Rey acaudilló á un crecido número de esclavos de su raza con cuya fuerza hizo en el istmo de Panamá diferentes correrias, cometió hurtos y toda clase de crímenes. Alterado allí el órden con tan ruidosos hechos, el Virey Marqués de Cañete que en 1555 vino por esa via al Perú, libró allí mismo sérias y eficaces providencias para perseguirlos y estinguir aquella insurreccion que tomando mas cuerpo era de esperar causase males de la mayor trascendencia. Comisionó para entender en la pacificacion al acreditado militar Pedro de Urzúa al cual ayudó activamente el Gobernador de Tierra Firme licenciado D. Pedro Ramirez de Quiñones. El Marqués declaró libres á los negros que ántes de una fecha designada hubiesen abandonado á sus amos, pues los tenian ya perdidos: mandó que los prófugos de época posterior volviesen á la servidumbre ó pagasen su valor á los dueños: prohibió con penas severas que éstos maltratasen á sus esclavos; y ordenó que los negros viviesen en poblaciones contraidos al trabajo quedando espeditos para comerciar con los españoles. Con estas bases y y el respeto de la columna que organizó Urzúa se restableció la quietud presentándose los sublevados y hasta el mismo Bayano (aunque algunos dicen que fué tomado:) á éste se le remitió á España donde estuvo hasta su muerte.—*Véase Cañete; Urzúa, y Quiñones, el Dr. D. Pedro Ramirez de—*

BAYDES—MARQUÉS DE—*Véase López de Zúñiga, D. Francisco.*

BAZO Y BERRY—D. JUAN.—El año de 1809 tomó posesion del empleo de alcalde del crímen de la audiencia de Lima: fué tambien oidor de ella desde 1816 hasta 1821, año en que se retiró á España. Habia sido administrador de fábricas del real estanco de tabacos, teniente asesor de la intendencia de Trujillo á fines del siglo pasado, y posteriormente oidor de Buenos Aires.

Su hijo D. Lorenzo Bazo y Villanueva figuró en la República como jefe de hacienda, ministro y senador, y varios hijos de éste son jefes en el ejército. D. Felix Bazo y Berry, hermano de D. Juan, fué oidor de la Audiencia de Chile y casó en aquel país con Dª Maria del Tránsito Riesco.

BAZURTO Y HERRERA—EL DR. D. JOSÉ ANTONIO, maestrescuela del coro de Arequipa. Lo consagró en 1º de Mayo de 1759 por Obispo de Buenos Aires, el de aquella Diócesis D. Jacinto Aguado y Chacón de quien habia sido provisor y vicario general. Falleció en 1762.

BEAS, D. ANTONIO—Almirante de la mar del sur. Gobernando el Virey

Duque de la Palata pasó de presidente interino á Panamá el general D. José Alzamora á quien reemplazó Beas en aquel destino. Debemos advertir en este artículo por ser el primero relativo á los jefes de la escuadra del Perú, que no por el dictado de Almirante debe entenderse tuviesen el rango elevado de generales de marina. Tanto el que mandaba los buques de guerra con título de general de la mar del sur, como el que hacia de almirante, percibian en aquellos tiempos sueldo de capitan de infanteria, y para ello se reservaba para cada cual una compañia veterana de la guarnicion del Callao. Este raro y estravagante sistema exigía que esas compañias quedasen á cargo de un subalterno, y que ocurriesen en el servicio diferentes inconvenientes, apareciendo el general y el almirante como súbditos del general de las armas y del presidio, no hallándose en la realidad subordinados á él en sus peculiares atribuciones. Beas que en 1681 estaba en Panamá, y se le hizo venir conduciendo el buque la "Capitana," se negó á sujetarse á aquella condicion degradante, y ofreció servir sin sueldo hasta que otra cosa se resolviera.

El virey respresentó al Rey la necesidad de remover los embarazos que la práctica de tales irregularidades ocasionaba, y propuso rentar á los jefes de marina con 200 pesos mensuales el primero, y 150 el segundo; pues ya no tenian gajes por los registros de los buques como en anterior época. Esta consulta fué aprobada en 1683.

En el inmediato de 1684 entró por el estrecho al Pacífico Eduardo David natural de Flandes con tres naves, dos de ellas bien armadas, segun avisó al Virey el Gobernador de Buenos Aires D. José Garro. Con este motivo se activó mucho en el Callao el apresto de los buques que estaban carenandose para enviarlos á Panamá con caudales, lo cual era urgente por hallarse en Cartagena una flota de galeones venida de España para recogerlos al mando de D. Gonzalo Chacon.

Beas trabajó con el mayor empeño en aquellos preparativos, y en los que amplió el Virey por haber sabido la entrada por el Darien de una espedicion de filibusteros capitaneada por Marcerty, la cual de sorpresa penetró en el país hasta llegar al mar del sur y tomando unas embarcaciones se reunió á las que mandaba David.

La Escuadra compuesta de "Capitana," "Almiranta," el "San Lorenzo," el "Pópulo," el "Rosario," y "Santo Toribio," con mas un brulott, buques bien tripulados y armados con 130 piezas, salió el 7 de Mayo de 1685 á órdenes de D. Tomás Paravicino, cuñado del virey, general de artilleria y de las armas del Callao. D. Antonio Beas era el almirante y la persona mas inteligente en la profesion naval: y como el general no la conocia, embarcó en la "Capitana" en clase de maestre de campo de la infanteria á D. Santiago Pontejos que ántes habia mandado la armada del Callao. Llegó la espedicion á Perico y allí se desembarcaron los caudales que debian llevarse al otro lado del istmo: seguidamente se hizo á la vela para las islas del Rey, y encontrando á David se trabó un combate el 8 de Junio con las mejores probabilidades: pero apesar de los bien dirigidos esfuerzos de Beas, fueron tales las cuestiones, la falta de unidad y la variedad de órdenes, que David ya al perderse, logró ocupar una posicion ventajosa y se retiró, aunque con averias, burlando á la escuadra española. No pudo ésta darle caza y se vino vergonzosamente á Paita en vez de perseguirlo. En este puerto se destruyó la "Capitana" al ímpetu de un voraz incendio, pereciendo cuantos estaban abordo (mas de 400 personas) sin otra exepcion que un hijo del general Pontejos llamado D. Pedro que pudo salvar sobre un pequeño madero: el general Paravicino se hallaba en tierra.

David anduvo por la costa de California, volvió á la del Perú, hizo gra-

ves daños en Pisco y puertos del norte, quemó Payta, tomó y saqueó Guayaquil. Fué derrotada su escuadrilla en un combate que duró varios dias cerca de Santa Elena con los buques que á su costa armaron algunos comerciantes de Lima. Entre tanto Beas con dos navíos habia ido á cruzar sobre la isla de Juan Fernandez por si recalaban allí los buques de David; campaña que no produjo resultado alguno. Gobernando el conde de la Monclova el mismo Beas volvió á las islas de Juan Fernandez (1692) con dos buques de guerra: hizo demarcaciones exactas y levantó un plano de ellas, regresándose al Callao acabada su comision. El lector encontrará relaciones mas estensas en los artículos, David, Filibusteros, Marcerty y Pala ta, Duque de la—

BEAUCHÉ GOVIN—Mr. DE—navegante francés. Entró al estrecho de Magallanes y fondeó en el Cabo de las Vírgenes en 21 de Junio de 1699. Siguió al puerto Famino que en otro tiempo poblaron los españoles. Reconoció un vasto campo llano y cultivable en la isla de Santa Isabel. Visitó la Tierra del Fuego, y comunicó con los indios bárbaros que la habitan, habiendo recibido algunos á su bordo muy tratables y dóciles. Despues continuó á Puerto Galante y encontró una isla con dos abras: á la una, la llamó "Puerto Delfin," y á la otra, que es menor, "Filipeaux." Tomó posesion, y dió á la isla el nombre de "Luis el Grande." Salió al mar del sur, y el 5 de Febrero de 1700, fondeó en la isla de Santa María Magdalena en la costa de Chile, en la cual hizo negocios de comercio. Se volvió á Francia por el Cabo de Hornos, Escribió memorias, y dió planos del Estrecho formados por el ingeniero Labat, que viajó en su compañía, y que publicó en 1753 Mr. Bellin.

BECERRA—*Véase Chacon y Becerra.*

BECERRA—D. FRANCISCO—español, capitan de las milicias de infantería de Chota, que se ejercitaba en la agricultura.—Murió en 1788 despues de haber cumplido 132 años de edad.

BECERRA—el capitan D. Juan—Hizo donacion de una casa de su propiedad cerca del pueblo del Cercado de Lima, y en ella se formó en 1648 por el presbítero D. Antonio Dávila, un hóspital de convalecencia para indios, que años despues fué el de Beletmitas.—*Véase—Dávila.*

BEDOYA—EL DR. D. BARTOLOMÉ—natural de Arequipa, del órden de Isabel la Católica, abogado del ilustre colegio de Lima con bastante crédito como su hermano el Dr. D. Antonio. Fué teniente asesór de la intendencia de Tarma desde 1786 hasta 1812. Fiscal de lo civil y criminal de la audiencia del Cuzco desde 1812 hasta 1821, y en 1820 y 21 auditor general de guerra del vireinato. Ante el Dr. Bedoya hizo el virey Don Joaquin de la Pezuela su protesta en forma por la violencia con que los jefes del ejército le depusieron del mando en 29 de Enero de 1821.—Falleció en la plaza sitiada del Callao á fines de 1825.

BEDOYA—EL BRIGADIER D. RAMON GOMEZ.—Por la via de Costa Firme vino al Perú en clase de teniente coronel y ayudante del brigadier Don José Canterac que pasó de jefe del estado mayor general al ejército del Alto Perú en 1818. Fué colocado en el mando de dos escuadrones de lanceros con los cuales y un batallon se embarcó en Arica á órdenes de Canterac el año de 1820 en las fragatas de guerra "Prueba" y "Venganza" que tocando en Cerro Azul, por estar bloqueado el Callao, pusie-

ron allí en tierra esas tropas que luego se incorporaron al ejército en el campamento de Aznapuquio.

Bedoya fué uno de los jefes que firmaron en Enero de 1821 la representacion en que se negó la obediencia al virey Pezuela remplazándole con el general la Serna. Los escuadrones lanceros del ejército y el de "Dragones de la Union" se juntaron formando un regimiento, con el nombre del último, y el mando de él se confirió á Bedoya. Hizo la campaña sobre Lima con Canterac por setiembre de 1821 y la de Ica en 1822. Ya de coronel, marchó para el sur con el mismo general á fines del año, y la division que éste llevó, en que estaban los "Dragones de la Union," se reunió á la del brigadier Valdéz concurriendo á la batalla de Moquegua el 21 de Enero de 1823. Ascendió á brigadier en la promocion general de ese mismo año.

En la batalla de Junin, Bedoya fué uno de los derrotados con su regimiento el 6 de Agosto de 1824. A la de Ayacucho asistió mandando la 2ª brigada de la division de caballería. Es lo mas notable de la carrera de este jefe, quien habiendo regresado á España no adelantó en ella.

BEJAR—D. José Gabriel—natural del Cuzco. Fué uno de los principales actores en las alteraciones ocurridas en dicha ciudad el año de 1813, con motivo de la eleccion del cabildo constitucional, y de las conjuraciones en que se trató de derrocar el poder español. En aquel año y en el siguiente, estuvo preso las veces en que, descubiertas las tentativas revolucionarias, persiguieron las autoridades á los promotores de ellas. Bejar, unido á los Angúlos, tuvo una parte muy señalada en el cambiamiento de 3 de Agosto de 1814, en que destituidos los mandatarios realistas, se proclamó la independencia, creándose en el Cuzco una junta gubernativa. Elevado al rango de Brigadier, vino sobre Guamanga con una columna de operaciones en compañia de D. Mariano Angúlo y D. Manuel Hurtado de Mendoza, natural de Santa Fé de Corrientes. Las milicias acuarteladas por el intendente, y que debieron marchar al puente de Pampas para contener á Bejar, se sublevaron entregándose al desórden. Este suceso allanó á los del Cuzco la ocupacion de Guamanga.

El teniente coronel del regimiento de Talavera D. Vicente Gonzalez, salió de Lima con una pequeña fuerza, la cual aumentó con un cuerpo de milicias de Huanta. Buscado por Bejar y Mendoza que ya capitaneaban cinco mil hombres, trescientos de ellos con fusil, se trabó una accion muy sangrienta que tuvo lugar en dicho punto el 3 de Octubre. Gonzalez salió vencedor y ocupó Guamanga: aquellos habian cometido allí graves exesos: dieron muerte al coronel D. Francisco Tincopo, al subdelegado de Vilcas-huaman D. Cosme Echevarria y al capitan Don Vicente Moya, á quien sacaron arrastrando del sagrario de la iglesia de la compañia en que estaba refugiado.

Dueño Bejar de la provincia de Andahuailas, rehecho y aun reforzado con gente de diferentes puntos, pensó en combatir nuevamente, y hallandose próximo á Guamanga, fué atacado por Gonzalez á quien se habia incorporado una columna de Ica. Vinieron á las manos en Matará el 4 de Febrero de 1815; donde en una terrible carniceria, se ejercitó la estraordinaria crueldad de Gonzalez. Los pocos restos de Bejar, al saber despues que el general Ramirez habia vencido á Pumacahua y á Angúlo en la batalla de Humachiri, se sublevaron sacrificando á Hurtado de Mendoza. Bejar huyó y llegó á reunirse á D. José y D. Vicente Angúlo. Con ellos fué entregado á Ramirez por los vecinos de Zurite y por algunos de los que los acompañaban. Conducido al Cuzco se le sentenció á muerte, y fué ejecutado con los Angúlos y otros en la plaza mayor el 29 de Marzo de 1815.—*Véanse los artículos Gonzalez, D. Vicente—y Angúlo.*

BEJARANO—FRAY FRANCISCO—Religioso Agustino, excelente pintor. Fueron obra suya doce cuadros de la vida de la Virgen, y seis que representaban las virtudes: unos y otros estuvieron colocados en la Iglesia de San Agustin de Lima, á cuyo convento perteneció Bejarano en el siglo 17.—El mismo pintó el altar mayor de dicho templo cuando se fabricó. Trabajó el primer gravado que se hizo en Lima, y se vió en una lámina puesta en el túmulo levantado en la Catedral para las exequias de la Reina Margarita de Austria esposa de Felipe III, celebradas en 24 de Noviembre de 1612.

BELAUNDE—Dª MARÍA—Para la ereccion del convento de la Buenamuerte, hizo donacion en Lima de unas tierras que poseia en el pago de Santa Inés.—*Véase—Carani, el Padre Goldoveo.*

BELIN—Oliverio—*Véase—Cárlos Henrique Clerk.*

BELOMO—EL DR. D. PEDRO—Cirujano mayor del apostadero del Callao y examinador de cirujía del tribunal del protomedicato hasta 1809. Fué el primero que hizo uso del fluido vacuno en Lima el año de 1806.—*Véase Salvani.*

BELLAVISTA—MARQUÉS DE—El Rey Fernando VI dió este título en 2 de Agosto de 1744 á D. José Muñoz Bernaldo de Quirós, corregidor que fué de la provincia de Trujillo, quien vivia allí á fines del siglo pasado. Heredó el marquesado su hijo D. Manuel Muñoz Cabero, y fué el ultimo poseédor.

BENAVENTE Y BENAVIDES—EL DR. D. BARTOLOMÉ—nació en Madrid en 1593. Sus padres fueron el licenciado D. Bartolome de Benavente y Dª Maria de la Cerda, descendientes de los primeros conquistadores de Méjico. Gradúose de doctor en Sigüenza donde estudió. Fué canónigo de Lima en 1620, maestrescuela, chantre y arcediano, comisario subdelegado de cruzada del Perú, Tierra Firme y Chile. Visitador general de este arzobispado en sede vacante, y examinador general para beneficios y doctrinas. Catedrático de teología en la Universidad de San Marcos. Salió para Oajaca nombrado obispo en 1642 á los 46 años de edad, y consagrado por el arzobispo D. Pedro Villagomez. Falleció en 1652. El comisario de cruzada permitia publicar y ganar las indulgencias; y á tenor de esta facultad daba la necesaria licencia. Hémos visto una otorgada por el Dr. Benavente para que se cumpliese un buleto pontificio el año 1638 y dice, "con tal que se haga, sin solemnidad de atabales, chirimías ni pre-" gon; solo en los púlpitos, y poniéndose en las puertas de los templos " cédulas de mano y no impresas &ª. El obispo Benavente escribió algu-" nos tratados jurídicos, y una obra sobre asuntos parroquiales y de re-" gulares."

BENAVIDES Y DE LA CUEVA—D. DIEGO—VIII conde de Santistevan del Puerto, comendador de Monreal en la órden de Santiago virey del Perú. Juan Alonso de Benavides tronco de la casa de Santistevan, fué hijo del rey D. Alonso VII y tuvo el apellido de Benavides por haberle dado su padre la villa de este nombre en el reino de Leon. Estudió Don Diego en el colegio mayor de San Bartolomé de la universidad de Salamanca: era poeta y circularon algunas de sus composiciones entre ellas la titulada "Horas sucesivas." Siguió la carrera de las armas adquiriendo crédito por su valor en la guerra de Italia de 1637. Fué gobernador

de Galicia, virey de Navarra, consejero de guerra y uno de los plenipotenciarios que suscribieron la paz de los Pirineos en 1659, y ajustaron el matrimonio de Luis XIV con la infanta de España Dª María Teresa de Austria. Felipe IV le dió el título de marqués de Solera.

Nombrado virey del Perú en dicho año de 1659, se embarcó en Cádiz por Noviembre, en uno de los galeones del general D. Pablo de Contreras, y habiendo estos sufrido un temporal se perdieron siete, y los demas volvieron al fondeadero. Salió nuevamente el 10 de Enero de 1660: vino por Tierra Firme al Perú, entró en Lima el 31 de Julio de 1661, y recibió el mando del vireinato de su antecesor el conde de Alba de Liste.

Algunos sucesos de magnitud se recuerdan de la época del virey conde Santistevan que no llegó á cinco años. Por Diciembre de 1661 acaeció en la Paz una sublevacion hecha por los mestizos que se entregaron al robo y mil otros exesos, despues de morir en el tumulto el corregidor y justicia mayor Don Cristóval Canédo, su primo Don Juan de Ortega y varios oficiales. Este alzamiento fué estinguido completamente en virtud de los valerosos esfuerzos del gobernador Don Francisco Herquiñigo y del alcalde Don Agustin Zegarra de las Roelas quienes impusieron pena de horca á Lucas de Montealegre y Antonio Orduña cabecillas principales, lo mismo que á Juan Ruiz de Rojas, Alonso de la Fuente y Juan de Amaya por su mucha complicidad. El principal autor de este suceso fué Antonio Gallardo el cual murió en el asalto que puso en obra contra Puno, á donde se dirigió con una fuerte partida que sacó de la Paz.—*Véase Borda D. José.*

Al ingresar el conde de Santistevan al vireinato, y á vista de documentos fehacientes, se habian quintado en Potosí desde que fué descubierto 1480 millones de pesos de á 13 ½ reales cada uno, ó sean pesos ensayados, que asi se denominaban los que tenian este valor. Nótese que segun todos los cómputos, se estimaba en otro tanto el caudal estraido sin pagar ese derecho, defraudándolo al erario por medio del tráfico clandestino, y dejándose de cobrar por la plata que se labraba en todo el reino para templos y para los particulares. De manera que segun cálculo muy fundado, Potosí tenia dados en 116 años, de 1545 á 1661, 2,960 millones de pesos de 13 ½ rs.

Entre los grandes escándalos que pasaban en Potosí ya por las interminables luchas sangrientas de los vascongados y criollos, ya por casos ocurridos con los vecinos en particular, aconteció en 1663 que riñendo en un templo Dª Magdalena Tellez, viuda rica, con Dª Ana Roelas, el marido de ésta llamado D. Juan Sanz de Varea dió una bofetada á Dª Magdalena, la cual contrajo luego matrimonio con el contador D. Pedro Arechua, viscaino, bajo la condicion de que tomaria una cruel venganza por aquel agravio. Arechua fué aplazando su compromiso y acabó por negarse á cumplirlo, lo cual ofendió á Dª Magdalena hasta el punto de resolverse á matar á su marido como lo hizo una noche: agregando un cronista que todavia tuvo ánimo para arrancarle el corazon. Ella fué encarcelada y sufrió la pena de garrote, apesar de los ruegos del arzobispo Villarroel, que rechazó la audiencia de Chuquisaca, lo mismo que la oferta de 200 mil pesos que los vecinos de Potosí hicieron para salvarle la vida.

El virey conde de Santistevan movido por las repetidas acusaciones que hubo contra el corregidor de Potosí Don Gomez de Avila, mandó viniese á Lima para que contestara á ciertos cargos que sobre él pesaban. En la capital logró disiparlos mediando en ello el favor; y fué despachado libre y espedito para continuar en su empleo. Mas aquellos ve-

cinos enfurecidos por esto, ó temerosos de que los oprimiese con sus venganzas, salieron á recibirlo al camino y dandole veneno lo mataron casi de improviso. Los ascsinatos y otros crímenes que se cometian en Potosí en esos tiempos, eran tantos y con circunstancias tan agravantes, que repugna creerlos por mas que las crónicas abunden en datos y pormenores: allí se desaparecian muchísimas personas, y se encontraban cadáveres y osamenta en los lugares en que se abria el suelo con motivo de cualquiera obra que se practicaba.

En 1663 la capital de Lima dió al rey un donativo cuantioso con ocasion de la guerra de Francia. En ese mismo año se erigió audiencia en Buenos Aires que al poco tiempo fué estinguida. Aconteció en Ica un espantoso terremoto que la arruinó por completo lo mismo que al puerto de San Clemente de Mancéra [Pisco] el dia 12 de mayo de 1664 poco antes de las cuatro de la mañana. Esta catástrofe anonadó los ánimos horrorizados ya por haber muerto un vecino de aquella ciudad, horas antes á un sacerdote dándole 17 puñaladas; asesinato que pagó despues su autor con el último suplicio. Cayeron á tierra casi todas las casas, muriendo cuatrocientas personas y sesenta en Pisco; perdiose crecido caudal, valor del vino y aguardiente derramados con la rotura de las vasijas en que se guardaban. El temblor se esperimentó en Lima á las 4 ya con poca fuerza á pesar de su larga duracion.

En 28 de enero de 1664 se celebró en la plaza mayor de Lima un auto de fé por el tribunal de la Inquisicion. Fué relajado y quemado Manuel Henrique por judío, y en estátua Mencia de Luna sentenciada como judaizante y hechicera.

En 16 de Febrero de 1666 hubo otro auto de fé en la iglesia del hospital de la caridad, y con respecto á él no hemos podido adquirir mas noticia que la de haberse penado siete reos por diferentes causas.

Apenas se encargó Santistevan del gobierno se encomendó al tribunal del consulado la recaudacion y manejo del impuesto denominado de "Averia" en virtud de un acuerdo y pacto celebrado con el comercio. El producto de este derecho se hallaba destinado á los gastos que era necesario hacer en los buques de guerra que convoyaban á los mercantes y conducian caudales á Panamá. Desde las primeras negociaciones que hubo con la América, existió esa contribucion para mantener las armadas, y se fijaba segun los costos que tenian las espediciones. Corria con este ramo la contratacion de Sevilla y á veces subia á un 6 p% el gravámen sobre el caudal y frutos que se trasportaban. Como hubiese defraudaciones y disgusto en el comercio de Lima, el consejo mandó en 1660 que entendiesen los consulados en todo lo tocante á dicho impuesto.

El virey Santistevan nombró gobernador interino de Chile en 1662 á D. Angel Peredo del órden de Santiago, oficial acreditado en la guerra de Flandes. Llevó el situado y 350 hombres de refuerzo. En seguida envió 400 soldados mas en dos buques, y 300 mil pesos para gastos de guerra. Una de esas naves se perdió en la costa de Itata ahogándose 150 individuos de la tropa y tripulacion. El virey con tal motivo remitió otros 200 hombres y nuevos recursos pecuniarios. Tuvo que hacer traer soldados desde Quito para este auxilio, subiendo el gasto de cada uno á 250 pesos.

Hubo en la audiencia de Lima un alcalde del crímen que á su mucho honor y luces en materias forenses, unia un celo ardiente que le agitaba en favor de la humanidad; siendo característica en él la aversion á todo desvio de los funcionarios en ofensa de las leyes. Era el licenciado D. Juan de Padilla, natural de Lima, miembro de una familia muy visible; quien

cansado de ver los abusos que se cometian y la opresion temeraria que esperimentaban los indios, dirigió al rey á mediados del 17º siglo una manifestacion detallada de las infracciones y exesos que sobre este punto se hacian mas notables, pidiéndole de una manera enérgica remedio para tantos hurtos, vejaciones, engaños é injusticias que sufria la martirizada clase indígena. Considerado todo por Felipe IV, dictó órdenes terminantes al virey conde de Alba para hacer reformas en las mitas, y quitar los indios que se denominaban de faltriquera: prohibió se cubriese con dinero la falta de otros para el servicio, y se esmeró mucho al mandar se cortaran de raiz los escándalosos crímenes que se hacian ya intolerables en los obrajes. El virey sustanció un espediente en que oido el protector fiscal D. Diego de Leon Pinelo aparecieron comprobadas las aserciones del L. Padilla, y se puntualizaron otras que hasta entónces no habian sido objeto de la pública reprobacion. Miéntras Pinelo disculpaba algunos abusos y no calificaba otros con severo juicio, dijo tener 9550 fojas escritas en 25 libros, de quejas y reclamaciones de los indios y de él mismo como protector fiscal, las cuales habian dado materia á numerosas resoluciones superiores.

En cumplimiento de lo espresamente mandado por el rey, se formó en Lima una junta para entender en tan grave asunto: se imprimieron la representacion de Padilla y el detenido informe de Pinelo; publicidad que parece increible se hiciera, por que ponia al alcance de todos, cosas que desacreditaban á las autoridades y los párrocos, y era natural exitasen asombro y murmuraciones. Marchó el obispo D. Fr. Francisco de la Cruz á Potosí comisionado para un nuevo arreglo de la mita y para contener las injusticias y atentados notables que allí se perpetraban. En el artículo tocante á este prelado decimos que segun su dictámen debia abolirse la mita; y nos ocupamos de la rectitud y acierto con que procedia en su comision: murió súbitamente no sin sospechas de haber sido envenenado. El rey determinó que el virey fuese á Potosí á efectuar por sí mismo las reformas, pero el conde de Alba trasmitió el encargo al citado obispo, y en su reemplazo nombró despues al oidor D. Bartolomé Salazar.

Corrió el tiempo perdido en investigaciones y proyectos, mientras que supieron aprovecharlo los mineros con sus resistencias, intrigas, amenazas y alborotos á fin de frustrar los designios del gobierno encaminados al alivio y proteccion de los indígenas. El conde de Alba terminado su período de mando se regresó á España, y su sucesor el conde de Santisteban principió á ocuparse de la suerte de los indios, siendo uno de sus primeros actos la mala eleccion que hizo de la persona del obispo D. Fr. Francisco Vergara y Loyola para que desempeñara la árdua tarea que estuvo encomendada al benémerito D. Fr. Francisco de la Cruz.

Vergara no tardó mucho en manifestarse adversario de las opiniones de su antecesor: y en vez de reformas completas en armonia con las miras del rey, se contentó con proponer algunas medidas agenas de lo sustancial, y tambien ineficaces aun para la correccion de parciales abusos. Este prelado se dejó alucinar por los mineros y demás interesados, cuyo influjo estaba al nivel de su codicia y de la audacia con que amedrentaban á las autoridades. La mita de Potosí continuó siendo el mas terrible azote de los indios, pues remitidas á la deliveracion del rey diferentes controversias no tuvieron ninguna solucion definitiva: años despues se aumentaron 14 provincias á las que en menor número sostenian la mita, y esto, si disminuyó los contingentes de hombres, no alteró la totalidad de ellos que mas bien fué acrecentada.—Véase—Navarra y Rocafull, duque de la Palata.

En suma: los trabajos de las minas acababan con los indios; las minas tenian que esplotarse por hombres ávidos de riqueza; los ingresos del Erario real dependian en gran parte de la produccion minera: y no habiendo otros brazos que soportasen ó participasen de semejantes fatigas, eran inútiles cuantos esfuerzos se hicieran para conciliar intereses cuyo avenimiento era imposible desde que la mita tenia que subsistir. Este nos parece el único modo de presentar la primera cuestion que ofrece un asunto de tanta trascendencia. La segunda la fijaremos en la forma que ella merece y bajo los dictados de la buena fé. Sentado el principio de la existencia de la mita, los desgraciados indios por librarse de ella huian de sus hogares para ser forasteros en otros distritos, donde autoridades y caciques se servian de ellos y los oprimian de diferentes maneras: llegó á verse la horca colocada en algunos pueblos como amenaza para los que fugasen por no sujetarse á la mita. No se les pagaba religiosamente su trabajo en las minas; y se les hacian defraudaciones en los salarios con motivo de raciones ó subministro de telas y otros artículos: se les forzaba á llenar mayores tareas que las que debieran ejecutar legalmente. Se les defraudaba, en el todo ó parte, el leguaje á que tenian derecho para su subsistencia, particularmente al regresar de Potosí á sus pueblos, y tambien se les detenia despues de haberse vencido el tiempo de su obligatorio servicio.

¿Tenian ó nó los gobernantes del Perú voluntad y medios para hacerse obedecer y castigar á los infractores de tantas leyes y reales disposiciones en favor de los indios? ¿Toleraban ó se desentendian de los continuos exesos y atentados cometidos por los que se enriquecian sacrificando á los indios? Son estos los puntos á que deben dirigirse las observaciones de la historia. Ella al dar su fallo declarará sin duda que los funcionarios públicos, cohechados, ó tímidos ante la insolencia de los poderosos, fueron sus cómplices en las crueldades y los hurtos de que eran víctimas los indios. Las juntas consultivas, los reglamentos, las indagaciones, los pasos dilatorios, los rodeos innecesarios y el aplazamiento de las decisiones, no eran mas que efugios indignos que reconocian por causas la connivencia de las autoridades locales y superiores, y mas que todo su flaqueza ante el poder altivo de los ricos tan crueles como corruptores. La conducta indolente y ambigua de los vireyes, y su modo de espresarse en las memorias que dirigian á sus sucesores, nos dejan comprender que para tan hondos males no habia mas remedio que la absoluta estincion de las mitas forzosas.

El conde de Santistevan, como los mas de los vireyes, puso manos en estos asuntos para promover el cumplimiento de las disposiciones de la corte, que acaso se espedian por cubrir dentro y fuera de España el honor y la conciencia del soberano; pero en nuestro juicio á sabiendas de que no producirian jamás cumplido efecto. Santistevan á tenor de una real órden de Felipe IV presidió la junta de que se mandó fuese miembro el L. D. Juan de Padilla, y se formó con el arzobispo y varios oidores para estudiar las cuestiones referentes á la libertad de los indios y á su buen tratamiento, oyendo tambien sus quejas y reclamaciones.

Sin dudar que esta junta trabajaria en el sentido y objetos para que fué instituida, advertiremos que no se vieron resultados que estirpáran las antiguas costumbres basadas en la estabilidad de las mitas, con los detestables abusos que eran su consecuencia y cuya remosion se miraba como inverificable. El virey Santistevan se propuso mas que todo poner órden y sistema en lo relativo á los obrajes de telas burdas de lana; talleres que eran unas verdaderas cárceles para los indios: donde sufrian castigos corporales y se los alimentaba mal, obligándoles á ta-

ncas desmedidas privados del preciso descanso, y por último se les defraudaba en los salarios. Fuera de los de mita se recogian indios indistinta y discrecionalmente, y eran sepultados á la fuerza en aquellas fábricas siendo su salida tan difícil como el que alguna autoridad procediese á salvarles. La junta correspondió á las intenciones del virey, y como fruto de su empeñoso celo sancionó la ordenanza de obrajes de 14 de Julio de 1664. En ella se señalaron los jornales segun la clase de ocupacion de los obreros y el costo de la subsistencia en ciertas provincias. Se fijaron los artículos que compondrian las raciones con el peso de cada uno, y lo que á falta de víveres se deberia abonar en dinero. Para establecer un obrajo *batan ó chorrillo*, seria preciso obtener licencia del gobierno, y solo se repartirian indios cuando hubiese concesion especial ó derecho á ellos por razon de suceciones. Con presencia de los últimos padrones de tributarios se hacia el repartimiento de la 6ª parte en el territorio de Quito, de la 7ª en los demas distritos del interior, y en la costa de la 6ª. Los mitayos serian relevados en cada semestre, y no se comprenderian jóvenes ó ancianos ni gente avecindada á mas de dos leguas del obraje. El trabajo principiaria siempre á las 7 de la mañana cesando á las cinco ó seis de la tarde, segun las estaciones, y señalándose horas para los alimentos y el preciso descanso. Estableciéronse reglas para la justa distribucion de las tareas, y en cuanto á los viajes de ida y regreso de los mitayos, se les asignó medio real por legua. No se les descontarian en el ajuste de cada año los jornales de 40 dias concedidos para que atendiesen á las labores de sus chacaras, ni los respectivos á los dias de sus enfermedades como no pasasen de un mes en que serian asistidos en los mismos obrajes. Los pagamentos era obligatorio hacerlos en dinero, en mano propia de los trabajadores y á presencia de la autoridad local y del párroco en la liquidacion anual, sin permitirse rebajas á título de ofrendas ú otros abusos; poniéndose constancia en los libros que firmarian aquellos ante un actuario, y cuyas hojas serian rubricadas por este, pasándose de todo testimonio al gobierno.

A los curas no se les permitiria tocar estos jornales para hacerse pago de deudas de los indios por derechos parroquiales ú otras causas. La toma de hombres por fuerza para el trabajo, se castigaria con pena de muerte. Se prohibió arrendar los obrajes ó ceder parte de sus utilidades á las personas que ejerciesen autoridad: lo mismo el hacer á estas obsequio alguno y muy en particular el de mil varas de telas que se acostumbraba dar á los corregidores con el nombre de *bollo*; que en la residencia se hiciese cargo á estos por la menor violacion de la ordenanza, que se habia de leer en las visitas y en las elecciones de alcaldes, conservándose ejemplares de ellas en los obrajes y en los cabildos. &. &.

Un ordenamiento á todas luces justo y equitativo tenia que ser combatido por los malos hábitos creados por la implacable codicia de los opresores de los indios ya fuesen corregidores alcaldes ó párrocos, ya interesados pudientes que especulaban con la servidumbre de ellos. La ordenanza de que hemos tratado fué un testimonio honroso de la providad de sus autores: pero tenia contra sí la continuacion de las mitas principio fundamental de todos los abusos que querian destruirse.

Unos no llegaron á desaparecer; otros fueron renaciendo y recobrando su funesto predominio: y el progreso reaccionario dirigido por desapiadados logreros y por autoridades transgresoras, debilitó tan buenos preceptos hasta que cayendo los mas en desuso, prevalecieron de hecho y con el trascurso del tiempo los intereses de la avaricia y del fraude. Todo era lento entónces; la opinion pública no se hacia conocer ni se excitaba en favor de los indios: la mudanza de virey y de tal ó cual magis-

trado era la sentencia de olvido que recaia sobre las obras mas proficuas que de seguro se contrariaban ó eran objeto del desprecio y emulacion de los que les sucedian en los puestos. Estas mezquinas rivalidades, de una en otra herencia, han venido hasta nuestros dias irrogando á la nacion los daños que traen consigo la inconsistencia de las cosas, las continuas variaciones y reformas inmaturas ó irreflexivas que desorganizan y confunden en vez de cimentar ningun régimen adecuado á las condiciones del país.

El Virey fundó una cátedra de matemáticas en la Universidad de Lima dotándola con 692 pesos, pero no pudo conseguir su objeto por falta de oyentes; bien que los habia en la escuela de Lozano que protejió el conde de Alba de Liste y existia en el hospital del Espíritu Santo para instruccion de pilotos desde 1657.—*Véanse Lozano—y Koenig.*

Las misiones de Maynas sufrian por entonces alternativas, en que mas que su progreso, frecuentaron contrariedades y desgracias. Era muy ferviente el celo empleado por los jesuitas para sostener las conversiones que se debian á sus infatigables esfuerzos: pero la fuga de los néofitos, aterrados en ocasiones por la viruela; y en varios casos, movidos por la desconfianza que los hacia suceptibles y veleidosos, malograban los adelantos que se conseguian, pues se revelaban contra los misioneros y los sacrificaban sin motivo, ó por leves é inopinados accidentes. Fuera de ésto las parcialidades reducidas eran provocadas por otras de bárbaros, y como tenian el hábito de guerrear y acometerse entre sí, abandonaban la quietud y las nuevas doctrinas, por tomar venganza de sus constantes agresores.

El conde de Santistevan trajo á Lima una imágen de Nuestra Señora de la Misericordia, que obsequió al convento de San Agustin, y dió origen á una cofradia cuya riqueza permitió distribuir anualmente cinco mil misas, limosnas á hospitales y á personas menesterosas, alcanzando sus rentas todavía para asignar dotes. La referida imágen existe en el altar de San Eloy patron de los artifices de oro y plata; los cuales reunidos en antigua asociacion formaron otra hermandad que atendia al culto y costeaba á las familias de los del gremio sus funerales, sustentando tambien á los inhábiles por su edad ó enfermedades; ademas de lo cual concedia dos dotes anuales para hijas de los mismos plateros.

En el año de 1665 gobernando Santistevan principiaron las ruidosas turbulencias ocurridas en el rico mineral de Laicacota pertenencia de los Salcedos. Estos disturbios tomaron muy sério carácter, pues hubo allí combates sangrientos y lamentables escándalos, cuya trascendéncia bien considerada por el virey, dicen algunos lo alarmó afectando su ánimo á tal punto, que se agravó el mal estado de su salud y se abreviáron sus dias. Como los sucesos de Laicacota continuaron con la misma efervecencia en el periódo en que por muerte del virey gobernó la audiencia, y todavia alcanzáron á la época del conde de Lemos, nos determinamos á no escribir acerca de la materia hasta hacerlo cuando tratemos de éste virey; porque él marchó á la provincia de Puno y personalmente procedió á tranquilizarla, dictando muy fuertes providencias é imponiendo la pena de muerte ejecutada en el capitan D. José Salcedo y sus principales cómplices.

Vigilantes siempre los vireyes para sostener los derechos de la corona y sus regalías en materias de patronato, tocó al conde de Santistevan ordenar se recogiesen, por carecer del pase indispensable del consejo, las letras patentes espedidas para la prorogacion del capítulo y vicaría general de la órden de Santo Domingo, y dispuso se celebrase otro como si tales prevenciones no se hubiesen sabido.

Las cédulas y demas órdenes reales recibidas en el Perú en el período de mando de Santistevan y que permanecieron despues vigentes, se encuentran elevadas á la categoria de leyes formando parte del código que tomó el título de "Recopilacion de Indias" y fué promulgado ántes de concluir el siglo 17.

Estuvo casado el conde de Santistevan con Dª Ana de Silva y Manrique. Su primogénito D. Francisco de Benavides, fué virey de Cerdeña y Sicilia, consejero y grande de España. Su segundo hijo el general D. Manuel Benavides permaneció en Lima algun tiempo: fué su ayo y director el célebre cosmógrafo D. Juan Ramon Koenig. En esta capital tuvo el conde una hija, Dª Josefa, y con motivo de su bautismo se hicieron fiestas cuya relacion imprimió su autor D. Luis Fernandez Bustamante.

Habiendo gobernado el Virey cuatro años siete meses diez y siete dias; falleció en Lima al amanecer del 17 de Marzo de 1666: en lo que no están conformes muchos que como D. Cosme Bueno dejaron escrito que murió el 16 de Mayo: pero nosotros nos referimos á un tomo existente en la biblioteca nacional, el cual contiene los acuerdos que mandó compilar el virey conde de la Monclova: en él está la prueba de nuestro aserto.

Se hizo cargo del gobierno la Audiencia presidida por el oidor decano D. Bernardo Iturrizarra.

En su mando interino se recibió el decreto y breve de su Santidad mandando establecer la alternativa entre europeos y criollos para la eleccion de prelados en la religion de San Francisco. Debióse á la prudencia y sagacidad del comisario general fray Miguel Molina, que se apaciguasen las disenciones que con este motivo se acaloraron en el capítulo celebrado en 1666.

El siguiente año la comunidad de San Agustin del Cuzco negó la obediencia á su prelado fray Bartolomé Ulloa sublevandose contra él porque trabajaba á fin de que los frailes llenasen sus deberes y observaran una conducta arreglada. Suscitáronle graves acusaciones y aun calumnias; y habiéndose quejado al obispo y al corregidor, éstos trataron de sostenerlo y lo hicieron empleando la fuerza armada. Encerráronse los religiosos y desde la cerca y las torres empeñaron una obstinada resistencia que originó diferentes desgracias: la tropa dió un asalto al convento por varios puntos y peleó dentro de los claustros con aquellos frenéticos, que acabaron por rendirse. A la conclusion de la causa que se siguió, el prelado quedó libre de todo cargo, y los autores de la rebelion fueron espulsados del pais.

En el artículo relativo al español D. Pedro Bohorquez damos razon de sus aventuras entre los indios Calchaquies de la provincia de Tucuman, que creyendo sus imposturas le tuvieron por caudillo y le aclamaron rey. Este individuo fué traido á Lima con varios de sus cómplices y permanecieron en la cárcel algunos años sin que se viera el término de su causa. En el de 1667 cuando se esperimentaron en la Paz amagos de insurreccion de indígenas y tambien en Cajamarca y otros puntos, se aseguró era Bohorquez el que promovia y fomentaba esos alborotos; y como en tales circunstancias tratase de emprender la fuga, la Audiencia gobernadora al punto lo sentenció á muerte; y su cabeza se colocó sobre el arco del puente con las de ocho indios principales sus antiguos colaboradores.

El rey Felipe IV falleció en 17 de Setiembre de 1665: le sucedió su hijo Cárlos que solo contaba cuatro años, y quedó bajo la tutela de la reina madre Dª Maria Ana de Austria gobernadora de la monarquía. De este acontecimiento no hubo noticia en Lima sino á los nueve meses: habia

muerto el conde de Santistevan, y el vireinato se hallaba á cargo de la Audiencia. De su órden se hicieron suntuosas exequias al rey finado; y con crecido gasto, fiestas y regocijos celebrando al nuevo monarca que fué proclamado en esta capital el año 1666.—*Véase Carlos II.*

Era por entónces, calamitosa la situacion de España. Exhausto su erario, estinguido su crédito y carcomida la moral por el descontento público, se hallaba sumida en el abatimiento, lamentando los desastres, ruina y corrupcion, debidos á su fatal gobierno. Las disposiciones de la reina daban muestras inequívocas de su confusion y de la miseria que la afligía. Enviaba al Perú órdenes para la pronta remesa de caudales á la península; trasmitia otras para el beneficio ó venta de los empleos públicos, recurso desesperado que habria de ponerlos en manos de ávidos especuladores; por último, solicitaba se le diese un donativo gratuito para sus gastos, y lo recomendaba en carta escrita de su propia letra. La audiencia se abstuvo de cumplir este encargo, por no creer prudente tratar de él en las circunstancias que atravesaba el país, y faltando el virey, cuyo respeto é influjo se creian indispensables para esa clase de exigencias.

El erario real en el Perú, se encontraba en estado lisonjero: porque habia una existencia de trece mil quintales de azogue, y se esperaban aumentos en la produccion de Guancavelica. Abundando la plata, habian entrado en las cajas de Lima, en ménos de dos años, cuatro y medio millones de pesos, de cuya suma podia remitirse la mitad á España. Las deudas, disminuidas en mucho, ascendian á poco mas de un millon, y se tenia por cierto que al terminar el año de 1667, quedasen canceladas. Hallábanse al corriente los pagos ordinarios y los situados respectivos á Buenos Aires, Chile y Panamá: se habia auxiliado á Tucuman, para atender á las entradas hechas contra los bárbaros del gran Chaco; y acababan de practicarse algunos otros gastos, como la mejora y refaccion del palacio de Lima y los que ocasionó la remesa de armas y municiones á Panamá para que se defendiese de las tentativas de los filibusteros.

Mandaba en Chile D. Francisco Meneses portugues de nacimiento, el cual en medio de la escandalosa lucha que sostenia con las autoridades políticas y eclesiásticas, abrigó y trató de poner en obra el designio de incorporar la plaza de Valdivia al territorio sujeto á su autoridad; mas el gobernador de ella, manifestó su resistencia á las miras de Meneses, esponiéndole que solo podria prestarse á semejante propósito, en caso de acuerdo con el virey, cuyas órdenes eran las únicas que estaba obligado á cumplir. La Audiencia gobernadora del Perú aunque conocia la necesidad de destituir á dicho Meneses, prescindió de hacerlo, considerando insuficiente su fuerza moral para llevar á efecto una resolucion que dejó reservada al nuevo virey.

Entre tanto la Audiencia no abandonaba los asuntos relativos á los indios, y acorde con las determinaciones tomadas para mejorar su suerte, espidió su último decreto para precaver los agravios que les inferian los corregidores. Publicóse por bando el dia 29 de Mayo de 1666, y fué seguido de una fórmula que se imprimió y tenemos á la vista, para que rigiese en el juramento que habian de hacer ante la Audiencia los corregidores que se nombrasen: es la que copiamos íntegra á continuacion:

I Yo N. á quien V. A. se ha seruido de nombrar por Corregidor de la Prouincia de N. juro por Dios nuestro Señor y por esta Santísima Cruz, que toco con mi mano derecha, y con toda buena fee, de mi espontánea voluntad, y sin que vse de abstraccion alguna, de que durante el tiempo del dicho Corregimiento, guardaré y cumpliré todo lo que conforme

al vando hecho, y mandado publicar por V. A. en 29 de Mayo de 666 está dispuesto, que juren los proueidos á oficios de Corregidores, y assi lo juro de guardar, y cumplir en la forma que se sigue.

2 Juro, como queda dicho, por Dios nuestro Señor, y por esta Santissima Cruz, que ni por mi, ni por interposita persona, ó personas, ni por otra via, ni modo alguno, entraré, ni haré entrar en la dicha Prouincia del dicho Corregimiento partida alguna de mulas, en poco, ni en mucho número, ni tendre compañia, ni parte, ni por otro contrato, ni modo, dependencia, ni interes, proximo, ni remoto, con las personas que las entraren, pena de incurrir en perjuro, y de las demas estatuidas por razon de tratos contra los que administran justicia, y que por el mismo hecho, si lo quebrantare, dexen de ser mias las tales mulas, y se adquiera el dominio al Real Fisco, y yo pierda, y sea priuado del eficio ipse iure, por el mismo hecho, sin otra declaracion.

3 Assi mismo, y en la misma forma, y con las mismas penas juro, que no haré entrar, ni entraré en la dicha Prouincia vino alguno, en poca, ni en mucha cantidad, por mi, ni por interposita persona: ni permitire, ni consentiré que se venda á Indios, con la misma pena de perjuro y de las demas estatuidas á mission del dominio y defraudacion al Real Fisco.

4 Assi mismo, y en la misma forma, y con las mismas penas juro, que ni por mi ni por interposita persona, entraré, ni hare entrar en la dicha Prouincia ropa de Castilla, ni de la tierra, ni para esse efecto la compraré en esta ciudad, ni en otra parte, de contado, ni fiado, y que á los mercaderes, o mercachifles, que la lleuaren, los dexaré vender, y contratar libremente, sin hazerles molestia, ni vejacion alguna, ni por omitir que se les haga directe, ni por otra dependencia, ni camino alguno.

5 Assi mismo juro en la misma forma, y con las mismas penas, que auiendo al presente, ó adelante, durante el dicho oficio, en la dicha Prouincia obrajes, ó telares, ó chorrillos, no pediré por mi, ni por interposita persona á los dueños, mayordomos, o interesados en ellos, ni á alguno de ellos que me den parte, ni telar alguno, en mucho, ni en poco interes, ni por razon de compañia, ni otro genero de trato, ó dependencia, y aunque de su voluntad me lo ofrezcan, no lo acetaré, ni tampoco recibiré lo que llaman bollo: y que sin dependencia, ni interes alguno haré que se guarden las ordenanças de obrajes antiguas, y modernas, y procederé á cerrar los que tuuieren sin licencia, y á la execucion de las penas contra los chorrillos, y chorrilleros.

6 Assi mismo, y en la misma forma, y con las mismas penas juro, no hazer, ni tener por mi, ni por interposita persona, ó personas trato alguno en ropa de qualquier genero, ni en lanas, ni en hilados, ni petates, sino que dexaré á los Indios, ó Indias, y Españoles trabajar, y tratar con quien, y como les pareciere, ni vsaré de la dependencia, que llaman Indios semaneros, yerbateros, y panaderos, ni otra especie desto, que sea cargo á los Indios.

7 Assi mismo, y en la dicha forma, y con las mismas penas juro, que no entraré por mi, ni por interposita persona en trato, ni grangeria de trigo, maiz, carnes, charques, ni otras qualesquier comidas, sino que dexaré á todos que libremente lo tengan, y vsen los Indios, y personas particulares, sin poner en ello impedimento alguno.

8 Assi mismo juro en la dicha forma, y con las mismas penas, que como buen vassallo de su Magestad (que Dios guarde) y ministro suyo cuidaré, y velaré sobre los extrauios de piñas, y plata por quintar, y açogues extrauiados, que passaren por la dicha Prouincia, y que lo aprehenderé con toda buena fee, y executaré las penas estatuidas contra los

transgressores, y remitiré lo que assi aprehendiere á las cajas Reales mas cercanas, y daré quenta al Gouierno, para que se cumpla lo que se ordena en el dicho vando tocante á este capítulo.

9 Y sobre todo juro assi mismo, y en la dicha forma, y con las dichas penas de guardar, y cumplir las leyes, cédulas, y ordenanças Reales, y prouissiones del Gouierno tocantes al vso del dicho oficio, y muy especialmente las que pertenecen al bien, y conseruacion de los Indios, y hazerles justicia con toda buena fee, y á los demas que la pidieren ciuil, y criminalmente, sin agrauio alguno, ni por ello recebir de ninguna de las partes dadiua, ni cohecho en poca, ni en mucha cantidad y si assi hiziere, y cumpliere todo lo que queda referido, que Dios me ayude; y si faltare en todo ó en parte, fuera de las dichas penas temporales en que me doy por incurso, me lo demande. Amen. Lic. D. Bernardo de Yturriçarra. D. Bartholome de Salazar. D. Pedro Gonzalez de Guemes. Lic D. Fernando de Velasco. D. Diego Christoual Messia. Por mandado de los Señores Presidente, y Oidores. Don Juan de Caceres y Vlloa."

Las particularidades de este juramento humillante para el que lo hacia, prueban la realidad de todos los abusos en él puntualizados, y que se apelaba á este recurso, como complementario de las prohibiciones existentes. ¡Tareas infructuosas de la Audiencia, desbaratadas en seguida por las arbitrariedades de los Vireyes! Los repartimientos que hacian los corregidores continuaron y con grandes ensanches, autorizándolos mas el rey y el consejo con el posterior sistema de tarifas que se duplicaban y triplicaban, segun sucedió hasta la supresion definitiva de los corregimientos, casi á fines del pasado siglo.

Uno de nuestros historiadores elogia al inquisidor D. Cristóval de Castilla y Zamora, "por haber librado de la hoguera y aun del furor popular" al médico francés D. César Nicolás Vandier que vino al Perú con el virey conde de Alba de Liste y á quien el Santo Oficio tuvo en la cárcel por blasfemo, hereje y ateo. Espone que la causa daba suficientes pruebas de que estaba falto de juicio ó de que sus enemigos le calumniaban con el fin de perderle; pero no sabemos la suerte que corrió despues el citado médico. El cronista Cordoba asegura, que en 8 de Octubre de 1667, fué penitenciado Vandier por ateismo: que acostumbraba ultrajar las imágenes de Cristo crucificado y de la Santísima Vírgen que conservaba en su habitacion; que éstas fueron llevadas á la catedral, y que se celebraron tres misas solemnes con rogativas y sermon, trasladándolas en séguida á la iglesia del Prado. No dice Córdoba la pena que sufriera aquel francés, ni encontramos este caso en los importantes anales de D. Ricardo Palma, ni en la estadística del Dr. Fuentes, que tambien trata de los autos de fé que hubo en Lima.

El gobierno español fué muy cauto en sus disposiciones acerca de los diezmos que debieran dar los indios. Y sin embargo de que todas las antiguas doctrinas estaban conformes en que el deber obligatorio de pagarlos no admitía excepcion alguna, nunca ordenó el rey se les compeliese á cumplirlo. Para esto se tuvieron presente, motivos de grave peso en que se detiene Solórzano con mucha discrecion; y así tanto en la ley 13 título 16 libro 1º de indias, como en cédulas precedentes, se mandó siempre estar á las costumbres que rigiesen en las provincias, con respecto á cosas y cantidades. El pleito que feneció en esta época, habido entre el cabildo eclesiástico de Lima y los indios, se apoyó en la muy vieja práctica de cobrarles diezmos por el trigo, cebada, ovejas y otros frutos llamados de Castilla; pues debian satisfacer solo uno de veinte por el maiz, papas, chuño y otros frutos que se llamaban de la tierra y se

recogian ántes de la conquista: el pago de estas pensiones traia consigo la dispensa de otras para objetos eclesiásticos.

La Audiencia concluyó su gobierno accidental con la llegada del virey conde de Lemos que se encargó del poder el 21 de Noviembre de 1667.

BENEDICTO XIII—PEDRO FRANCISCO ORSINI—Papa electo en 23 de Mayo de 1724 para sucesor de Inocencio XIII. Nació en Roma en 2 de Febrero de 1649. Fernando Orsini su padre, era duque de Gravina, príncipe de Solufra, de una casa que había tenido un cardenal desde el año 1145. Su madre Juana Frangipani hija del duque de Griema pertenecía á una familia en que era hereditaria la dignidad de senador romano. La de Orsini ó Ursino como segunda rama de la de los duques de Bracciano, gozó de los honores del sólio de Roma.

Pedro Francisco tomó el hábito de Santo Domingo en 1667 contra la voluntad de su familia. Hizo profundos estudios, y adquirió una elevada reputacion por su saber y virtudes. Obligóle el pontífice Clemente X á admitir el capelo de cardenal en 1672 y en 1675 el arzobispado de Manfredonia y de Benevento donde fué modelo de prelados. Al ser electo papa tomó el nombre de Benedicto XIII en memoria de tres dominicos que con el mismo lo habian sido ántes. Minoró los gastos de palacio y practicó muchas obras de beneficencia. Murió en 21 de Febrero de 1730, sucediéndole Clemente XII. Fué el primer Pontífice á quien se hicieron honras en Lima, y tuvieron la mayor suntuosidad en el templo de Santo Domingo el dia 5 de Diciembre de aquel año. Puso Benedicto XIII en el catálogo de los santos á Santo Toribio y San Francisco Solano: canonizó al segundo en 14 de Julio, y al primero en 10 de Diciembre de 1726.

BENEDICTO XIV—PRÓSPERO LAMBERTINI—perteneciente á una familia ilustre. Nació en Bolonia en 31 de Marzo de 1675. Obtuvo muchos puestos en su carrera y le consagró Benedicto XIII por arzobispo de Theodosia en 1724. Declaróseele cardenal en 30 de Abril de 1728 asignándole el papa el título presbiterial de Santa Cruz de Jerusalem. Al fallecimiento de Clemente XII hubo dos fuertes partidos cuyos diligentes trabajos causaron mucha demora en la eleccion del sucesor. No pudiendo alcanzar el triunfo, se allanaron á abandonar sus pretensiones conformándose con el cardenal Lambertini, y fué nombrado en 17 de Agosto de 1740. Benedicto XIV mereció el dictado de sábio por sus luces, altos conocimientos y erudicion. Protegió las letras, fundó academias y la gran biblioteca del Quirinal. Escribió varias y voluminosas obras sobre materias eclesiásticas.

Concluyó un concordato con la córte de España. Espidió muchas bulas para reformar abusos ó introducir costumbres provechosas. Dió un breve haciendo varias declaratorias en favor de la congregacion de San Felipe Neri de Lima. Fundó el arzobispado de Guatemala á instancias de Felipe III en 1742, y dejó entónces de ser sufragánea de Lima la diócesis de Nicaragua. Hizo estensivo al orbe católico el Jubileo Santo, y en Lima se publicó la Encíclica en 1752 por el arzobispo Barroeta. En 1753 proscribió el lujo y vano aparato que se acostumbraba en las profesiones de las religiosas. En 27 de Agosto de 1727, concedió que el beaterio de Nazarenas del Cuzco se erigiese en monasterio, lo cual no tuvo efecto por falta de rentas. A solicitud de Fernando VI redujo los dias de fiesta en el Perú, cuyo número era muy crecido.

Murió Benedicto XIV en 4 de Mayo de 1758, y fué su sucesor Clemente XIII.

BERINDOAGA Y PALOMARES—D. JUAN DE—natural de Lima, hijo del vizconde de San Donás. Acreditó su distinguida capacidad en el convictorio de San Cárlos en que hizo con fruto los estudios correspondientes á la carrera del foro. Como abogado del ilustre colegio se espidió con acierto y lucimiento en la defensa de causas importantes. Hemos leido la alegacion jurídica que escribió en 1818 en la seguida por los herederos de San Donás contra la testamentaria del marqués de Celada de la Fuente acerca de ciertos derechos que reclamaban como arrendatarios de la hacienda de Huando. Fué Berindoaga regidor y secretario del cabildo constitucional en 1814. Teniente coronel y comandante de escuadron del regimiento dragones de Caravayllo; y habiendo dado á conocer su disposicion para los estudios militares, siendo ya coronel graduado de ejército, se le confió la secretaria de la subinspeccion de las tropas del vireinato en 1820. La desempeñó á órdenes del brigadier subinspector D. José de la Mar, y en ese destino creció la reputacion que tenia adquirida por su saber y no comunes aptitudes. D. Juan de Berindoaga tuvo un fin trágico en 1825, despues de haber sido ministro de guerra, general de brigada, y desempeñado otros cargos en la república; asuntos que tocan á la parte segunda de nuestra obra y de que nos ocuparemos en su oportunidad.—*Véase San Donás.*

BERJON DE CABIEDES—EL DR. D. TOMÁS—Oidor de Lima. Fué visitador de la real universidad de San Marcos. Presidió la audiencia remplazando al oidor decano D. Alvaro de Ibarra, cuando este tribunal tenia el mando del vireinato por muerte del virey conde de Lemos, y gobernó hasta la llegada del virey conde de Castellar en 1674.—*Véase Lemos*, en cuyo artículo se trata de algunos actos de la Audiencia gobernadora en aquella ocasion.

BERLANGA—D. FR. TOMÁS—de la órden de Santo Domingo, obispo de Panamá. Nació en la villa de Berlanga en España; profesó en 10 de Marzo de 1508 en el convento de San Estevan de Salamanca. Fué nombrado prior del que se mandó fundar en la isla Española, dependiendo del provincial de Andalucía. El padre Berlanga consiguió en Roma en 1528 la ereccion de la provincia que se tituló de "Santa Cruz" separada de las de España, lo que se aprobó en el capítulo general del año de 1530 nombrándose provincial al mismo fray Tomás por el general de la órden fray Pablo Butigela. Presentósele para obispo de Panamá en 1530.

Cuando el gobernador D. Francisco Pizarro logró que el adelantado D. Diego de Almagro marchase á la conquista de Chile, y dejando el Cuzco vino á Lima á entender en el acrecentamiento de esta ciudad, encontró en ella al obispo Berlanga que por comision del rey habia venido á poner límites en las gobernaciones de Pizarro y Almagro para escusar diferencias entre ambos. El obispo habia traido real provision fecha 31 de Mayo de 1535 por la cual se mandaba "que atento que el rey " habia dado á D. Francisco Pizarro la gobernacion que comenzaba " desde el Rio de Santiago hasta el pueblo de Chincha, que podian ser co- " mo doscientas leguas, y despues se la alargó veinticinco leguas mas, y " otras setenta, inclusas las veinticinco; siendo la real intencion que " tuviese 270 leguas de largo de costa, Norte Sur meridiano; y que asi " mismo hizo merced al mariscal Almagro de otras 200 leguas de go- " bernacion, que comenzasen desde donde acababa la de D. Francisco " Pizarro; y por que podria suceder, que por no ser la costa derecha, hu- " biese alguna diferencia sobre la medida y cuenta de las dichas leguas; " mandaba al obispo que para evitar cualquiera disencion, hiciese to-

" mar el altura y grados en que estaba el lugar de Témpula ó Santiago;
" y que tomados contase por derecho meridiano Norte Sur, las dichas
" 270 leguas, sin contar la vuelta que hiciese la costa, mirando los gra-
" dos de la tierra, que en ella se comprenden, y segun las leguas que á
" cada grado suelen corresponder, Norte Sur, y que por donde, tomada el
" altura, se viniesen á cumplir los grados, se comprendiesen las dichas
" 270 leguas allí señaladas, fuesen el término de la gobernacion de D.
" Francisco Pizarro, para que de aquello fuese gobernador con toda la tier-
" ra que hubiese. Leste Oeste, dentro de los dos parages, á donde comen-
" zasen y acabasen las dichas 270 leguas, contadas por meridiano dere-
" cho; y que desde allí comenzase la gobernacion de D. Diego de Alma-
" gro, hasta cumplir otras 200 leguas, y que en la cuenta de ellas se tu-
" viese y guardase la misma órden, con particular y precisa órden á los
" dichos gobernadores. Que hecha esta declaracion del obispo, cada uno
" guardase los términos de su gobernacion, y que en solos ellos hiciese
" su oficio sin entrar ni usurpar cosa alguna de los límites y jurisdic-
" cion, el uno del otro, so pena de privacion de oficio."

Dice el crónista Herrera, decada 6ª, que de los términos de este real despacho tuvo Pizarro noticia anticipada. y que por eso se apresuró á tratar con Almagro de la espedicion á Chile, ignorando éste la merced que el rey le había hecho. Por lo mismo Pizarro no dejó al obispo Berlanga ir al Cuzco como lo pretendió para cumplir con lo que el rey mandaba, y le entretuvo por cuantos medios pudo. Viendo el obispo que Almagro no respondio á sus cartas, que dijeron habian sido interceptadas, y conociendo bien que no le era posible cumplir su comision, se volvió á su obispado. Pizarro le hizo presentes valiosos que él rechazó, habiéndole admitido tan solo una caja de cucharas que valia doce escudos. Recibióle tambien 600 pesos que le encargó llevase al hospital de Panamá, y 400 para el de Nicaragua.

La comision dada á este prelado, acredita que el Consejo de Indias comprendió y esperó que en el Perú naciesen diferencias entre los dos gobernadores, y hubo quienes atribuyeron las medidas dictadas por la reina, á sospechas que promovió el lenguaje libre de que usaba en la misma corte Hernando Pizarro, por cuyas insinuaciones y diligencias se aumentaron sobre las 200 leguas 70 mas al territorio que debia abrazar la jurisdiccion de su hermano D. Francisco.

El padre Melendez en sus "Tesoros verdaderos de las Indias" escribió que hallándose el obispo Berlanga en Lima se adelantó mucho bajo su proteccion y arbitrios la gran fábrica del convento de Santo Domingo. Tambien refirió que este obispo trajo instruccion real para dictar providencias en favor de los indios, y arreglar el manejo y administracion de los quintos y derechos que tocaban al rey, para lo cual hizo ordenanzas y aranceles que por su órden se notificaron al tesorero, factor y contador, jueces oficiales reales de la hacienda, siendo testigos Gerónimo Aliaga y Gonzalo Valer como consta del auto original. Añade Melendez "que todo esto afectan callar los historiadores seglares contra la
" buena política; por que es quitar de los ojos de los príncipes tantos
" ejemplares grandes que han dejado á la posteridad los religiosos, á
" quienes en aquel tiempo se fiaban negocios de importancia para la
" corona."

Segun asienta el maestro Gil Gonzalez Dávila en su "Teatro de las iglesias de Indias" el obispo Berlanga renunció el obispado en 1537 y volvió á España. Fundó un convenvo de su órden en Medina de Rio-seco en 1543 celebrando la primera misa que en él se dijo. En Berlanga señaló rentas para dotar huerfanas, y varias capellanias. Falleció en 8 de agos-

to de 1551 y se le sepultó en la capilla mayor de la colegiata de Berlanga al lado de la epístola.

BERMUDEZ—El Dr. D. José Manuel—nació en Tarma, y estudió en Lima con mucho aprovechamiento. Fué cura y vicario de Huánuco durante catorce años: medio racionero del coro de Lima en 1803 y examinador sinodal de número. Racionero en 1806: secretario del cabildo eclesiástico hasta el año 1814, canónigo magistral en 1812, diputado por Tarma y juez de la diputacion provincial en 1814 y 1820, cancelario de la universidad de San Marcos en 1819. El Dr. Bermudez fué un distinguido orador, escriturario y cronista. Pronunció oraciones fúnebres que merecieron mucho interés y aprecio, en las exequias del obispo del Cuzco Gorrichategui en 1776: en las del general conde de la Union en 1795: en las del arzobispo La Reguera en 1805, y en las honras del presidente de las córtes D. Vicente Morales y Duarez en 1812. Escribió con mucha estencion la vida de Santa Rosa que no se publicó hasta 1827: dió á luz varias producciones sobre materias eclesiásticas, y en 1797 un discurso refutando el análisis ó impugnacion que se hizo en Francia, de la bula del Papa Pio VI, sobre diezmos y rentas eclesiásticas.

En 1821 llegó á Lima el comisionado régio D. Manuel Abréu para promover un armisticio durante el cual se tratara en Madrid de un avenimiento que pusiera término á la guerra de América. Con este motivo, y á tenor de real órden, formó el virey la Serna una junta titulada de pacificacion, la cual entendió en las negociaciones de entónces con el general D. José de San Martin.

El canónigo D. José Manuel Bermudez fué uno de los vocales de dicha junta, que no consiguió arribar á buen término por la falta de disposicion en favor de la paz que se advirtió de parte de los jefes que elevaron á la Serna al mando.

D. José Manuel Bermudez conocia perfectamente la quechua de cuyo idioma compuso un arte gramátical precedido de un tratado de ortografía, y un diccionario muy correcto y abundante de voces antiguas y modernas. Dirigió al botánico D. Juan de Tafalla que se hallaba en Huánuco, un curioso discurso acerca de la utilidad é importancia de la quechua, y este lo trasmitió por conducto del padre Gonzalez Laguna á los editores del "Mercurio Peruano," de cuyo periódico era colaborador Bermudez como miembro de la sociedad de "Amantes del país;" y se publicó en el de 17 de noviembre de 1793 y siguientes.

Condena el Dr. Bermudez como un lamentable error el haber querido los españoles estinguir aquella lengua que no cede á otra en energía, precision, magestad, abundancia y dulzura. Dice que sin saber la quechua ¿cómo podrian averiguarse las cosas de los tiempos de los incas en botánica, estraccion de metales &.ª &.ª Que si desde el principio se hubiese cultivado, se habrian adquirido muchos tesoros intelectuales; y que para instruir á los indios era necesario hacerse dueños de las peculiares elegancias del idioma, y de sus mismas frases.

Falleció Bermudez en 1830 siendo chantre, cuya dignidad habia obtenido desde 1822.

BERMUDEZ DE LA TORRE Y SOLIER—El Dr. D. Pedro José—distinguido abogado y literato, nacido en Lima. Perteneció á la academia poética que sostuvo el virey marqués de Castell—dos—rius.—Fué alguacil mayor de córte y rector de la Universidad de San Marcos por seis años en dos épocas, hasta 1725. Consagró algunas de sus composiciones á elogiar á Oña y á Camargo, y á los vireyes Montesclaros, Esquilache,

Santistevan y Castell—dos—rius—que tambien fueron poetas. Bermudez era émulo y antagonista de D. Pedro Peralta, á quien molestó en no pocas ocasiones. Escribió una relacion circunstanciada del auto de fé que celebró la inquisicion en la iglesia de Santo Domingo el dia 11 de noviembre de 1737. Algunos opúsculos y producciones del mismo circularon impresos.

Hemos leido un certamen poético de que fué autor D. Pedro José y que se celebró en la Universidad de San Marcos en 1717 con motivo del recibimiento del virey principe de Santo Buono. Le dió el título de "El sol en el Zodiaco:" está dividido en 12 asuntos que componen el elogio de dicho virey estrayéndolo de la influencia y efectos de los signos zodiacales con ingenio y alusion rebuscada y escogida para satisfacer al tema propuesto de colmar de encomios al personage á quien era consagrada la funcion. Todos las de su género eran solemnisimas; mas en esta el autor del certamen desenvolvió ideas de muy rara originalidad, Para cada asunto se dieron tres premios que consistian en variadas piezas de plata labrada que se adjudicaron á los que se hicieron dignos de obtenerlos. Para el efecto hubo un jurado de doce personas elegidas por su acreditada literatura y méritos contraidos en la escuela universitaria.

Bermudez procedia de una antigua familia de Lima, y estaba relacionado con otras no menos notables. Fué ascendiente suyo el Dr. D. Diego Bermudez de la Torre, contador mayor del tribunal de cuentas; y su padre que se llamó tambien Diego, fué cruzado de la órden de Santiago Dr. en canónes, rector de la universidad en 1673 y 74; y regidor perpetuo del cabildo de esta capital.—*Véase San Miguel y Solier.*

BERNAL—JUAN—natural de Flándes. Fué relajado y quemado en Lima el 29 de Octubre de 1581 por Luterano. Otros 20 sentenciados por el tribunal de la inquisicion sufrieron en este auto de fé las penas á que se les condenó.

BERNEDO—EL DR. D. ANDRES—nacido en Arequipa el 6 de Febrero de 1663; hijo de D. Diego Bernedo y de Dª Isabel Barreda. Fué cura de Ubinas, canónigo magistral de aquel coro; ocupó diferentes sillas como dignidad y por último la de dean en 3 de noviembre de 1719: fué un distinguido literato, predicador afamado y de vida ejemplar. Distribuyó su renta á los pobres, y falleció en 9 de Julio de 1725.

BERNEDO—D. RAMON GONZALEZ—mandaba como coronel efectivo el primer regimiento del Cuzco en el ejército del Alto Perú el año 1815. Vino con este cuerpo á órdenes del general D. Juan Ramirez á causa de la revolucion del Cuzco encabezada por los Angúlos y el brigadier Pumacahua; estuvo en la Paz y en Arequipa, hallándose luego en la batalla de Humachiri. Al ocupar Ramirez el Cuzco le encargó del gobierno superior y de la presidencia de la audiencia: presidió el consejo de guerra permanente que alli sentenció á muerte á los principales actores de aquel trastorno. No sabemos desde cuando se encontraba Bernedo en el Perú ni cual fué su carrera: el rey le ascendió á brigadier en 1817, y creemos que falleció antes del año 1820 en que su familia vivia en Lima. D. Pascual hijo suyo, llegó á ser comandante del batallon Arequipa.

BERRIO—D. JUAN LUIS—y D. Martin. *Véase Castellon.*

BERRIOZAVAL—D. MANUEL PLÁCIDO—natural de Viscaya, oidor del Cuzco en 1804 y alcalde del crímen de la audiencia de Lima en 1816.

Contrajo matrimonio con la condesa de Valle-hermoso y marquesa de casa Jara natural del Cuzco. Cuéntase que hallándose Berriozaval, gravemente enfermo en Madrid, Cárlos IV cedió su coche al sacerdote que encontró en una calle llevándole el viático: que el rey le acompañó á pié á casa del moribundo; que con este motivo tomó interés por su salud, y restablecido le dió el empleo de oidor. Berriozaval fué el que entendió en la denuncia de la revolucion proyectada en 1805 por Aguilar y Ubalde que fueron ejecutados por sentencia de la audiencia en el Cuzco, y cuyos pormenores se hallarán en el artículo Aguilar.

Estuvo de auditor de guerra, en el ejército del Alto Perú; y al retirarse el general Goyeneche en 1813, hizo grandes esfuerzos en union del general Ramirez para contener la crecida desercion que se esperimentó. Estos servicios le recomendaron para su colocacion en la audiencia de Lima.

En esta como alcalde del crímen se hizo notable por su dureza, especialmente cuando siguió causas por conspiraciones ocurridas en los años 19 y 20, contra varias mujeres y otros acusados. Fué Berriozaval uno de los comisionados del virey D. José de la Serna para la continuacion de las conferencias de paz habidas en 1821 en la hacienda de Punchauca y en la fragata "Cleopatra," con los enviados del general D. José de San Martin, general en jefe del ejército auxiliar.

El conde de Valle-hermoso pasó á España en aquel año; fué vocal del tribunal supremo de justicia y gran cruz de la órden de Isabel la Católica en 1832. Falleció estando ya jubilado en el año de 1849.

BERRIOZAVAL—D. Juan Manuel—marques de casa Jara, natural del Cuzco, hijo del anterior y heredero de sus títulos. Vive en España donde publicó su obra "La felicidad del pensamiento." Ha dado tambien á luz otras: "Poesias sagradas," un tomo en 4º "Observaciones sobre las bellezas literarias, históricas, profético-poéticas y religiosas de la sagrada Biblia," tres tomos en 4º mayor. "El talento bajo todos sus aspectos y relaciones." "Poesias á la Reyna de los Cielos," un tomo en 4º

BERTARINI—D. Vicente—italiano. Abrió en Lima una academia en 18 de Mayo de 1791 para la enseñanza diaria de toda clase de baile.

La estableció en un salon de cierta casa en que habia una fonda en el callejon de Petateros, y allí á mas del aprendizaje, se hacian repasos y ensayos dos veces á la semana con numerosa concurrencia. Cada discipulo contribuia mensualmente con tres pesos. Antes y despues de esta academia, que duró algun tiempo, hubo en Lima diferentes maestros de baile, los mas de ellos negros, quienes enseñaban en las casas particulares y en las suyas. Eran respetuosos, aseados y elegantes en su porte. No faltaron españoles profesores de baile en el teatro de comedias, que se contraian tambien á dar lecciones á muchas personas.

BERTHOLI—El Capitan D. Fabricio—Casi á mediados del precedente siglo y cuando en el interior de la provincia de Tarma se hallaban en mucho progreso las misiones de los religiosos de San Francisco, acaeció el levantamiento de los indios acaudillados por Juan Santos que se tituló Apu inca y rey de los Andes. Mataron á los misioneros y destruyeron 25 pueblos que ivan mejorándose por fruto de un incesante trabajo.

En el de Quimiri habia un reducto al mando de Bertholi con 60 soldados de guarnicion. A consecuencia de aquellas desgracias debió reforzarsele enviándole tambien víveres y otros auxilios. No se hizo asi y le faltaron hasta algunas medicinas en circunstancias de haber enfermedades

que causaron varias muertes. Hubo tambien desercion en la tropa y descontento motivado por el hambre. Al presentarse en Quimiri Apu inca, con muchedumbre de indios, intimó órden á Bertholi para que se rindiera, mas éste desechó con bizarría sus promesas y amenazas. Fué luego atacado y aunque se defendió valerosamente, pereció combatiendo y la misma suerte cupo á cuantos estaban á sus órdenes (año 1743)—*Véase— Apu, Inca.*

BERTONIO—El Padre Ludovico, Jesuita. Escribió en el pueblo de Juli de la provincia de Chucuito el año de 1599, noticias que allí mismo imprimió sobre las naciones que hablaban el idioma Aymará y otras que conservaban sus dialectos propios á pesar del empeño de los Incas por la propagacion de la Quechua con esclusion de otras lenguas. Compuso tambien un arte que públicó en 1603, un sermonario, la vida de Cristo, y un vocabulario, que salieron á luz en 1612 en aquel idioma y en español. El padre Bertonio fué un misionero muy digno; y falleció en Lima en 1628 á los 73 años de su edad.

BETANCUR Y FIGUEROA—D. Luis de—nacido en Quito. Despues de haber sido chantre del coro de aquella catedral y fiscal del tribunal de la inquisicion de Canarias, vino á Lima de inquisidor, y mas tarde pasó de obispo á Popayán donde falleció por los años de 1653. Segun dice el maestro Gil Gonzalez en su "Teatro Eclesiástico de Indias," Betancur escribió un tratado sobre el dereche de las iglesias metropolitanas, y otro del que tenian los nacidos en indias á que se provoyesen en ellos los arzobispados, obispados &: ambos opúsculos se imprimieron en 1634, y el 2º se reimprimió en el semanario erudito publicado en Madrid por D. Antonio Valladares. Fué Betancur en la corte, procurador de las iglesias catedrales de indias.

BETANZOS—D. Juan José—español. Casó con Dª Angelina hija del Inca Atahualpa. Era hombre de letras y muy preciado de entender la lengua general del Perú.

Escribió un resúmen de los sucesos de la conquista, y habiéndolo leido el virey D. Antonio de Mendoza en 1551, le ordenó compusiese una historia en forma que principiase desde el descubrimiento del país. Betanzos cumplió el encargo con narraciones de cosas históricas del imperio; y presentó al virey su obra; mas la muerte de éste no dió lugar á su publicacion, y el manuscrito, que se dice era muy verídico ó imparcial, ignoramos que suerte correria.

El virey D. Andres Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, cuando se ocupó de reducir al príncipe Inca Sayri Tupac á que saliese de las montañas de Villcabamba, como lo llegó á conseguir, envió cerca de él á Fr. Melchor de los Reyes en compañía de Betanzos, quienes no pudieron entrar por Guamanga ni por Andahuaylas, y tuvieron que ir al Cuzco, y entender en su comision unidos al agente que con igual fin empleaba el corregidor licenciado Muñoz, y era Juan Sierra, hijo de Mancio Sierra de Leguizamo, y de la princesa Dª Beatriz tia del Inca.—*Véase Sayri Tupac.*

BEZA—D. José Maria—coronel del regimiento de Burgos número 21 de línea. Vino al Perú en 1816 con el primer batallon de ese cuerpo en varios trasportes que convoyó desde Cadiz la fragata de guerra "Esmeralda." Pasó á Chile en la espedicion mandada por el brigadier D. Mariano Osorio. Se halló en la batalla de Cancharrayada en que salió heri-

do y en la de Maypú el 5 de Abril de 1818 quedando prisionero. El comandante de Burgos fué D. Lorenzo Lopez de Morla uno de los gefes muertos en la punta de San Luis el 8 de febrero de 1819. Beza se restituyó despues á España.

Hubo á fines del siglo pasado un teniente coronel del mismo apellido, el comandante de ingenieros D. Vicente Beza. Entónces solo habia en el Perú jefes en comision de esta facultad para las atenciones del servicio aquí y en Chile. Ya en 1805 se dió un reglamento creando la sub-inspeccion que debia servirse por un mariscal de campo ó brigadier: y su autoridad y atribuciones se estendian á Chile y Guayaquil. Habia juzgado privativo de ingenieros, con asesor y fiscal segun los privilegios del cuerpo.

BEZARES—D. JUAN DE—natural de Castilla la Vieja: comerciante de Lima en el siglo pasado. Estando para regresarse á España con mas de treinta mil pesos que tenia suyos, fué invitado por un fraile para que oyese lo que referia un español que habia estado entre los bárbaros del interior de Huamalíes. Luego que tomó noticia de lo que era ese país y de lo que podria hacerse para organizar una colonia y promover su adelanto, se puso en marcha hácia él llevando ropa, herramientas y objetos para el culto religioso. Se acompañó con el mismo de quien recibió esos informes, y con Fr. Antonio de la Barrera conventual de Huánuco, á quien señaló el salario de 600 pesos.

El año de 1785 llegó Bezares á Huamalíes, y en seguida penetró por Chavin y la rivera del rio Monzon hasta el lugar llamado Chicoplaya donde encontró un pequeño y miserable establecimiento. En el acto levantó una espaciosa capilla, y distribuyó entre las familias que pudieron reunirse, los diversos artículos que á su costa condujo. Luego se ocupó de registrar el país, y venciendo muchos trabajos y peligros, adoptó y señaló algunos puntos accesibles para abrir un camino. En su penoso reconocimiento encontró varias quebradas, hermosas vegas, vestijios de pueblos antiguos, y de terrenos en otro tiempo cultivados, pastos estendidos, montes de quina y hasta minas abandonadas. Era aquel el país que los jesuitas conquistaron y en el cual fundaron como veinte pueblos, siendo los principales Chavin de Pariarca, Monzon, Chapacra, Asencion, Paupaco y demas de la ancha quebrada de Insuro. De estos, existia el primero situado al occidente de la cordillera, y tenia ya una buena iglesia: el segundo estaba reducido á doce familias; los demas habian desaparecido por las irrupciones de los bárbaros, y porque les faltó proteccion desde que los jesuitas los entregaron á la autoridad ordinaria á causa de haberse contraido á otras empresas por los años de 1580.

Los rumores de lo que pasaba en el interior animaron á no pocas personas curiosas que se dirigieron á los lugares indicados. Hízose alguna estraccion de cascarilla de muy buena calidad, y Bezares pensando en hacer revivir aquel importante territorio, formó mapa de él y pasó al gobierno un proyecto manifestando que hacia dos siglos se hallaban abandonadas las montañas y los pueblos que fueron situados al sur del rio Marañon por la parte contenida entre Patáz, Huamalíes, Huánuco y la Pampa del Sacramento: que él habia reconocido la riqueza y feracidad de aquellos campos y su buen temperamento, y que estando convencido de que todas las anteriores espediciones y ventajas alcanzadas por misioneros y tropas se habian malogrado con mucha pérdida de gente y de dinero del rei por falta de sistema en el trato con los indios y por no haberse puesto espeditas las vias necesarias de comunicacion, proponia abrir á su costa un camino ancho y cómodo desde el pueblo de Tantama-

yo anexo de Chavin hasta el puente de Chinchima, parte la mas áspera de la frontera; hacer pascanas y chacaras, introducir ganados, reponer algunos pueblos destruidos y continuar por las márgenes del rio Monzon hasta Chicoplaya, ó el embarcadero, en que se proporciona la navegacion del rio Huallaga hasta el Marañon, y de consiguiente el comercio con Lamas, Maynas y Quijos que cualquiera podria hacer. Pidió se le concediese la jurisdiccion política, (no la militar por creerla inoportuna) de todo el distrito de la doctrina de Chavin y poder ocupar á su salvo á todos los que concurriesen al trabajo obligándose á pagar por ellos el real tributo que les correspondiese &.

El virey caballero de Croix despues de oir al fiscal y de ver el espediente en el real acuerdo, aprobó todo el plan presentado por D. Juan Bezares, y en 11 de octubre de 1786, despachó título en forma nombrándole justicia mayor de Chavin de Pariarca y su distrito, sin sueldo, por el término de dos años, en los que habia de hacer ver sus operaciones y progresos, dando parte cada mes del adelantamiento de la empresa. Llevó Bezares unas ordenanzas privadas para sujetarse al tenor de ellas; y eran conformes á lo propuesto por él mismo. Marchó á tomar posecion del cargo, conduciendo muchas herramientas y utensilios; y el 25 de abril de 1788 principió la apertura del camino por el pueblo viejo llamado Urpis. Abrió tajos, rompió algunos cerros de piedra viva, taló ásperos montes, formó estacadas y terraplenes en las partes hondas, y así llegó hasta el puente de Chinchima que está junto al rio Monzon: concluyó 11 leguas de camino ancho y libre de riesgos, en solo diez meses con cien hombres permanentes en el trabajo y animados con buena paga. Fabricó un puente en el rio que denominó *Santa Rosa*, otro en el *Yanamayo* y otro en *Xincartambo*. Desaguó la laguna *Negrococha* que era un obstáculo en el tránsito, y segun tradicion de los indios, no pasaban tres por ella sin ahogarse uno. Hizo tambos y formó chacaras, introdujo ganados y los colocó en buenos pastos, donde no se veian sabandijas.

Halláronse árboles elevados de maderas desconocidas de fina calidad y diversos colores: algunas aparentes para tintes: recinas de diferentes especies: un bejuco que los indios conocen por el *de la calentura*, porque usando una decoccion de él, se sana de reumatismos, bien que sufriendo ántes una fiebre por cuatro horas: tambien se cura el gálico con dicho vejetal. Encontróse así mismo el fruto de un gusano que los indios llaman *sustillo* y es un papel que se parece al de china, desconocido entonces de los naturalistas, y que ese gusano fabrica. El padre Calancha en su "historia Agustiniana del Perú" dá noticia de él en su libro 1º pag. 66, y dice que es propio del valle de *Pampantico*, vecino á los Panataguas, cerca de Huánuco, donde los jesuitas tuvieron el pueblo de la Asencion, que es propiamente uno de los sitios esplorados por Bezares. Se encontró por fin la quina amarilla llamada calisaya que se habia creido peculiar de solo los Yungas de la Paz, y que traida á Lima se vió que era igual en calidad. Debióse á Bezares el conocimiento de que Huamalíes tenia en sus montañas las dos especies de cascarilla mas estimadas.

En seguida se ocupó este hombre incansable, de romper y allanar otro camino, desde Chavin á Xican. Lo verificó por la márgen del Marañon que por allí hace pobremente su curso para Chachapoyas. Con esta nueva ruta se escusó, reduciéndolo á cuatro y media leguas, el agrio camino de ocho que se conocia atravesando punas y cuestas peligrosas. Estaba Bezares empeñado en perfeccionar esta obra con una calzada firme sobre grandes piedras, cuando el virey D. Frey Francisco Gil lo llamó á Lima para que diera razon de sus trabajos. No hemos podido averiguar si volvió D. Juan Bezares á continuar su vasta empresa, sí tropezó con al-

gunos disgustos y desengaños, ó si le faltó la vida sin haber alcanzado mas ventajas. Lo que dejamos escrito, es sacado y estractado de los "Mercurios Peruanos," números 32 y 33 del año de 1791.

En un itinerario que está inserto en el segundo de los mercurios citados, aparece que Bezares habia rozado y allanado un gran espacio en la quebrada de Chapacra para edificar un nuevo pueblo denominándolo San Carlos. Se leen otras varias noticias que indicaremos en seguida. Los indios de aquellos lugares entre sus errores sostenian que el frejol ocasionaba la sarna, y por eso se privaban de este alimento asi como de la yuca que decian les consumia la sangre. Bezares hizo sembrar ambas semillas y tambien el añil que habia hecho traer de Nicaragua. Este último y el achiote se cogian todo el año: la coca y el algodon daban dos cosechas. La caña dulce sazonaba al año y ya se molia en trapiches de madera; habia pailas de á 80 libras que dicho Bezares introdujo, disponiendo se hiciese miel, chancaca y guarapo. Se puntualizan en aquel itinerario todos los artículos apreciables que en ese pais se cultivaban ya, como tabaco, arroz, almendra, trigo maiz &, y lo que de antemano producia, como cera, miel, frutas, canela, bálsamos, vainilla; añadiendo los lavaderos de oro que en los rios abundan. En la época de Bezares se llevó el plátano rojizo de Otaheti que daba lo mismo que las otras plantas de esa fruta naturales del país. A cortas distancias de las ruinas del pueblo de Chancarán, se encontraron vestigios y hasta restos de los ingénios en que se beneficiaron en lo antiguo metales de plata. Ultimamente, se trata de la pampa de Pucará que lleva este nombre por una batalla sangrienta que allí hubo entre españoles y bárbaros, y empieza á una legua de Monzón. Se refiere el trabajo emprendido por Bezares de abrir camino para el pueblo de Patairrondos y Huánuco, y que el espediente sobre este proyecto estaba entónces sin despacharse por el gobierno. Y concluyen las noticias notables de dicho itinerario, asegurando ser muy dilatados los montes de cascarilla y que en aquellas regiones puede cultivarse mucho cacao, planta que dá allí dos cosechas por año, y principia á producir á los tres. Los padres del convento de Ocopa se convinieron en poner un sacerdote en Chicoplaya, y el primero que pasó á dicho destino fué Fr. Juan Sugranez misionero jubilado.

BILBAO—MARTIN—Soldado que perteneció al partido de los Almagros y se hizo notar entre los conspiradores que tramaron en 1541 la muerte del gobernador D. Francisco Pizarro. Al lado de Juan de Rada penetró en palacio con la cuadrilla de asesinos que éste acandilló. Al asaltar al marqués en sus habitaciones, Bilbao fué uno de los mas osados y le dió varias estocadas.

Militó con D. Diego Almagro el hijo en la lucha que sostuvo contra el ejército que obedecia al Licenciado D Cristoval Vaca de Castro gobernador del Perú por el rey. Tratándose de ajustar un avenimiento Vaca, que ofrecia dispensar consideraciones á Almagro, oxijió se le entregase á Martin Bilbao y á otros de los asesinos de Pizarro. Dada la batalla de Chupas en 16 de Setiembre de 1542, Bilbao se batió en la infantería, y puede decirse que contribuyó él mismo á que le matasen por su arrojo; pues abanzándose á los contrarios decia en altas voces ser uno de los que dieron muerte al marqués. Victorioso Vaca de Castro y recogido del campo el cadáver de Bilbao, fué arrastrado y descuartizado con anuncio de pregonero, lo cual se hizo tambien con otros que se hallaban en caso igual y perecieron en dicha batalla.

BOAN—El Licenciado D. Juan Fernandez de—Fué oidor de la audiencia de Lima á fines del siglo 16 y principios del 17. Hallándose de decano falleció el virey conde de Monterey en 10 de Febrero de 1606, y se encargó la audiencia del mando, desempeñando el Licenciado Boan como Presidente, la capitania general del Perú hasta 21 de Diciembre de 1607 en que se hizo cargo del vireinato, el marqués de Montes-claros. Despues ascendió Boan á ocupar un asiento en el Consejo de Indias.

BOBADILLA—Dionisio—Hallábase en 1546 á las inmediatas órdenes de Francisco Carvajal á quien Gonzalo Pizarro, estando en la campaña de Quito contra el virey Vela, envió al Alto Perú para que socegase los movimientos de aquellas provincias. En Guamanga alcanzaron á Carvajal unas cartas del tesorero Riquelme y otros de Lima previniéndolo se guardase de Perucho Aguirre, Zambrano, Pineda y Dionisio de Bobadilla que iban de mala fé y habian resuelto matarlo y unirse á Diego Centeno. Carvajal sin perder instantes hizo prender y ahorcar á los tres primeros y que le presentasen á Bobadilla. Llegó éste á tiempo que comia, le dió aquellas cartas para que las leyese en voz alta, ordenándole que pasados los nombres de los tres ya ajusticiados, guardase silencio sobre el cuarto. Hizólo así, y como suspendiese la lectura demudándose con tan terrible impresion, le dijo el maestre de campo que nada temiese, y que le dejaba la vida para que en adelante fuesen mejores amigos: conocia que Bobadilla era aprópósito para servirle con utilidad. A los pocos dias tuvo Carbajal otras comunicaciones de Lima en las cuales aparecia ser del todo falza la anterior acusacion hecha contra Aguirre y los otros ya muertos.

Era Bobadilla el maestre de campo de Francisco Carvajal, y lo acompañó en sus correrias y alternativas hasta ver desbaratadas las fuerzas de Diego Centeno quien tuvo que abandonar el Alto Perú y ya sin tropa ocultarse en una cueva. Carvajal se ocupó en seguida del capitan Lope de Mendoza compañero de Centeno, y le persiguió en el camino que seguia hácia la montaña con algun resto de gente. Mendoza fué sorprendido y preso por los de Carvajal, y este al punto lo hizo morir, remitiendo á Arequipa su cabeza y las de otros para que se colocasen en la picota. El conductor de ellas fué Bobadilla, y á su llegada le pidió con mucho empeño la de Mendoza para sepultarla, una buena mujer llamada Juana Leyton, la cual queria evitar esa afrenta tan injusta como repugnante. Nada consiguió de Bobadilla quien cumplió con exactitud la órden de Carvajal y fijó esa cabeza y las demas en el lugar designado. La Leyton desairada dijo en medio de su enojo palabras duras en ofensa de Bobadilla por la indigna comision que desempeñaba, y le vaticinó que corriendo el tiempo su cabeza seria puesta en el mismo lugar reemplazando la de Lope de Mendoza.

Esta Juana habia sido criada muy querida de Dª Catalina Leyton señora Portuguesa y esposa de D. Francisco Carvajal, ó solo su amiga como algunos decian. Usaba el apellido de su protectora, se casó con Francisco Voso, y el feróz Carvajal la respetaba y estimaba en tal grado que una vez hallándose en Lima tenia ella ocultos en su casa á tres individuos que aquel buscaba para ahorcarlos: Juana Leyton se negó á entregárselos, y alcanzó los perdonase no por medio de súplicas sino de palabras ásperas y amenazantes. Garcilaso cita este pasaje refiriéndose á un hombre muy veráz llamado Gonzalo Silvestre á quien él conoció. Y agrega que cuando presentó Bobadilla las cabezas á Pedro Fuentes que mandaba en Arequipa, varios españoles dijeron que hedian mucho, y que él contestó que las cabezas de enemigos antes olian. Los que rodea-

ban á Carvajal querian imitar los dichos groceros que le eran habituales, y es preciso convenir en que él sabia elegir sus mejores instrumentos.

Bobadilla en clase de sargento mayor estuvo en la batalla de Guarina con Gonzalo Pizarro y Carvajal; y se le envió en seguida á Chuquisaca en demanda de caudales para los gastos del ejército. Recogió una gran suma tomada en parte de los bienes confiscados á los del partido del rey, y de vuelta se reunió á Gonzalo en el Cuzco. En esta ciudad fué ahorcado Dionisio Bobadilla con otros por disposicion del gobernador del Perú D. Pedro de la Gasca luego que con su ejército desbarató el de Gonzalo Pizarro en la batalla de Sacsahuana, año 1548. Es un hecho histórico que su cabeza fué llevada á Arequipa colocándola en la picota de donde se quitó la de Lope Mendoza, y así quedó realizado el pronóstico de Juana Leyton.

BOBADILLA—Fr. Francisco—Mercedario—A consecuencia de un capítulo celebrado en Burgos por los religiosos de su órden, vino á América el año 1526 como vicario provincial para reformar abusos y establecer el buen gobierno de los conventos. Trajo al efecto provisiones reales á fin de que fuese sostenido y ayudado por las autoridades. Despues de haber estado en Méjico y otros puntos hasta 1529 permaneció en el Istmo de Panamá, y allí informó al rey de los desórdenes que ocurrian, encareciéndole la necesidad de que relevase al gobernador Pedro de los Rios para que pudiera apagarse el fuego de la discordia.

Hallabáse en el Perú de provincial de la Merced el año de 1537 el padre Bobadilla á quien no sabemos por qué se le miraba como confidente del Emperador; y como en ese año se rompiesen las hostilidades de los partidarios de D. Diego de Almagro contra el gobernador D. Francisco Pizarro, este llamó á Fr. Francisco á una junta de personas notables en la cual se conferenció sobre el estado yá peligroso de las diferencias que tenian alterados los ánimos. Habia abanzado Almagro hasta Chincha cuya poblacion fundaba, por considerar ese valle comprendido en el país que en su concepto debia depender de su autoridad. Pizarro envió al factor Yllen Suarez de Carvajal y al padre Bobadilla á tratar con D. Diego del modo de transigir la grave cuestion de límites territoriales que se agitaba entre ambos. Los comisionados pidieron la libertad de Hernando Pizarro, á quien tenia preso Almagro, mas no consiguieron su objeto. Para procurar un pronto avenimiento, obviando las disputas que surgen en las reuniones de comisionados, Almagro nombró á Fr. Francisco Bobadilla con fecha 19 de Octubre de 1537 (desoyendo la opinion contrária de sus amigos) para que hiciese la division y demarcacion. Pizarro convino en ello y el dia 25 del mismo mes dió su poder y facultad de juez árbitro al mismo religioso, que sin duda era su parcial y apasionado: entre tanto multiplicaba sus preparativos de guerra en Lima con estraordinaria actividad.

El 27 de Octubre Bobadilla que estaba en Mala aceptó el cargo, "por " servir á Dios y escusar muertes y prometiendo hacer justicia." Actuando con los escribanos Domingo de la Presa, y Alonso de Silva, este último nombrado á instancia de Almagro, pronunció auto el 28 para que ambos caudillos compareciesen ante él con doce caballos cada uno. Mandó que para seguridad diese Pizarro en rehenes á su hija Dª Francisco, á Francisco Chavez y á D. Pedro de Portugal; y Almagro á su hijo D. Diego, á D. Diego de Alvarado, y á Gomez de Alvarado, haciendo los dos gobernadores pleito homenaje de devolver dichos rehenes cuando el provincial lo dispusiese. Ordenó ademas que las partes compare-

viesen con sus pilotos llevando instrumentos cartas y otros datos necesarios.

No hubo rehenes por que Pizarro se negó á cumplir con este requisito: pero se prestó recíproco juramento y pleito homenaje de que en las vistas no habria engaño ni ofensa. Rodrigo Orgoñez general de Almagro desaprobaba vigorosamente que se tratase con Pizarro, y decia que el provincial era sospechoso y se le habia corrompido con oro y plata. Pizarro salió de Lima para Mala con doce hombres armados, y tras él se movió secretamente su hermano Gonzalo con 700, asegurándose que emboscó una partida de arcabuceros en un cañaveral muy cercano al punto citado de Mala. Viérónse Pizarro y Almagro: se hicieron cargos y reconviniéronse con respecto á diferentes hechos: mas como la desconfianza era grande y á D. Diego se le hiciese comprender que se hallaba en un sério peligro, tomó un pretesto, montó á caballo y se ausentó prontamente dirigiéndose á su ejército. A nada pudieron arribar en la malograda entrevista.

El provincial continuó su proceso, vió todas las cédulas reales que debia consultar: oyó á los pilotos Juan de Mafra, Francisco Cancino, Gines Sanchez, Francisco Quintero, Pedro Gallego, Juan Marquez, Hernando Galdin, Juan Roche y Juan Fernandez. Cada uno de estos opinó lo que convenia á su respectivo partido; y concluida la investigacion el padre Bobadilla sentenció en 15 de Noviembre de dicho año de 1537: Que una comision de pilotos fuese á tomar la latitud del pueblo de Santiago donde principiaba la gobernacion de Pizarro, para con este dato proceder despues con entera seguridad. Que Almagro entregase la ciudad del Cuzco á Pizarro y soltase los prisioneros que conservaba. Que éste diese á aquel un navío para que pudiese enviar sus representaciones al rey. Que se permitiese el tráfico mercantil de Lima con los pueblos que en el sur obedecian á Almagro. Que se deshiciesen ambos ejércitos en el término de 15 dias. Que Almagro y los suyos se retirasen á Nasca, hasta el resultado de la comision de los pilotos, ó que el rey dispusiese otra cosa. Y que los de Pizarro se mantuviesen en Lima, en quietud esperando los resultados. Tal fué la sentencia pronunciada por el provincial, y la mandó cumplir so pena de 200 mil pesos de oro para la cámara del rey.

Pizarro en el acto se conformó con ella: Almagro apeló, y Bobadilla le negó este recurso. De semejante fallo resultaron murmuraciones descontento y alborotos. En los artículos respectivos á ambos caudillos referimos las nuevas tentativas de ajuste pacífico que se hicieron despues, sin intervencion del provincial y las causas por qué se frustraron. Pizarro que no obraba de buena fé, y que á toda costa deseaba la libertad de su hermano Hernando, ocurrió de nuevo al padre Bobadilla autorizándole para modificar su sentencia y asegurándole que Almagro se someteria á ella. El buen religioso su cómplice, tuvo aun audacia para espedir otro fallo diciendo "que por cuanto no se habia guardado lo dispuesto " en la anterior sentencia, mandaba que la ciudad del Cuzco se pusiese "en tercería y depósito hasta que los pilotos llenasen el encargo de des"cubrir la verdadera latitud de Santiago punto de partida de la gober" nacion de Pizarro. Que Almagro pudiese salir de Nasca y ocupar el " valle de Ica. Y que se diese soltura á Hernando Pizarro haciendo an" tes juramento y pleito homenaje con fianzas de 50 mil pesos de que " en el término de seis meses saldria para España sin poder tener en el " interin cuestion alguna con Almagro."

D. Diego se indignó de esta segunda sentencia y declaró no reconocer autoridad ni jurisdiccion alguna en el padre Bobadilla. Este religioso

en los sucesos posteriores hasta el rompimiento de la terrible guerra que sobrevino, no vuelve á aparecer en las relaciones de los primitivos historiadores. Gomára difiere de Zárate en una particularidad sobre la cual Garcilaso se muestra dudoso. Dice que para el juicio y sentencia, el padre Bobadilla no estuvo solo, sino asociado á Fr. Francisco Husando. No hemos podido descubrir si así fué, ó si Francisco Lopez de Gomára incurrió en un error.

El padre Fr. Francisco de Bobadilla continuó de prelado de la merced hasta 1546 en que le sucedio Fr. Miguel de Orenes, el mismo que en calidad de comisario provincial habia fundado el convento de Lima.

BOBADILLA—D. MIGUEL—canónigo del coro de la iglesia de Lima. Para la fundacion del monasterio del Carmen que se verificó el año 1643, erogó diez mil pesos de su peculio.—*Véase, Doria Dª Catalina.*

BOBADILLA—SOROR ISABEL ARIAS DE—nacida en el Cuzco, de padres ricos. Profesó en el monasterio de Santa Clara de dicha ciudad: de él vino, como otras, al de Guamanga, y de este á fundar el de Santa María de Gracia de Santa Clara la real de Trujillo. Este convento se edificó dando recursos para ello el virey conde del Villar, y 20 mil pesos los vecinos: Felipe II lo recibió bajo su proteccion y patronazgo. La madre Isabel, con otras dos monjas de Guamanga, Catalina Robles y Ana Carrillo, llegaron á Trujillo el 25 de marzo de 1587. Las alojó en su casa Dª Florencia de Sandoval y Escobar. El 12 de agosto quedó establecido el monasterio, celebrándose una solemne fiesta y procesion, y el 18 de agosto de 1595 fué trasladado al lugar que hasta ahora ocupa.

Fué Dª Isabel una religiosa afamada por sus virtudes, capacidad é instruccion; poseia admirable destreza para la música y era muy espedita en el canto. Falleció el dia 2 de octubre de 1620 á los 80 años de su edad y 73 de religion, pues á los 7 habia entrado á los cláustros. Dejó cuarenta y cuatro monjas en el monasterio de Trujillo en que pasó 33 años sirviéndo de abadesa ó maestra de novicias.

BODEGA Y CUADRA—D. JUAN FRANCISCO DE LA—Era capitan de navio en 1789, cuando llegó á San Blas á servir la comandancia de marina. De allí salieron en 1790 varias espediciones á reconocer la costa septentrional de California hasta el rio Cok y ensenada de Regla. Bodega en 1779, siendo teniente de navio y mandando la fragata de guerra "Favorita" perteneció á la espedicion de la fragata "Princesa" dirigida por D. Ignacio de Arteaga. Ambos buques que zarparon de San Blas el 16 de febrero de dicho año, esplor aron y demarcaron aquella misma costa. En otro viaje el año de 1775, Bodega, siendo comandante de la goleta "Sonora," tomó posesion de la bahía de Bucareli, cuyo puerto descubrió.

BODEGA Y MOLLINEDO—EL DR. D. MANUEL ANTONIO DE LA—sobrino del anterior. Nació en Lima y perteneció á una familia distinguida. Fué hijo de D. Tomas de la Bodega y Cuadra, cónsul del tribunal del consulado por los años 1762. Estudió en esta ciudad; se graduó de Dr. en ambos derechos y pasó á España, donde se incorporó á la academia de San José en la universidad de Alcalá. Vino á Guatemala de oidor y sirvió allí la superintendencia de la casa de moneda. En 1795, se hallaba de alcalde del crímen de la audiencia de Méjico, y despues de ser oidor de ella ascendió al rango de consejero del supremo de indias, en cuyo empleo falleció. Perteneció á la familia de Bodega y Mollinedo, el Dr. D. Tomas Aniceto de la Cuadra y Mollinedo, natural de Lima, canónigo doctoral de esta catedral á fines del siglo pasado.

BOENECHEA—D. DOMINGO—capitan de fragata. Salió del Callao el 26 de setiembre de 1772—mandando la fragata de guerra Aguila (a) Santa María Magdalena, á reconocer una isla, que el capitan Davis de un buque inglés habia descubierto á los 27 grados, y apartada de la costa de Chile como 600 leguas. El virey Amat habia enviado á esplorar dicha isla el año 1770, al navio de guerra "San Lorenzo" y á la fragata "Rosalía", al cargo del comandante Don Francisco Gonzalez, el cual tomó posecion de ella, levantó el correspondiente plano, la denominó San Carlos y entró en relaciones con los indígenas que la habitaban.

Carlos III dispuso se formase en esa isla un establecimiento, y cuando el virey Amat preparaba al efecto la fragata Águila, recibió órden del rey para enviar una espedicion á la isla de Otaheti con el fin de desalojar una colonia inglesa que se decia estar situada en ella. Amat dispuso que Boenechea ejecutase este mandato, sin perjuicio de ir á la de San Carlos segun lo acordado ántes.

El 28 de octubre, la Águila llegó á una pequeña isla habitada por salvajes y á la cual dió el nombre de San Simon. El 31 se descubrió otra, tambien con gente, y la tituló San Quintin; y el 1º de noviembre una de mas estencion, que no pudo reconocerse bien por el mal tiempo que se esperimentaba: llamósele isla de Todos Santos. El dia 6 se aproximó la fragata á la isla de "Omaetu," y la comunicacion que hubo con muchos indios que en sus canoas se acercaron, acreditó que eran mansos y tratables. Uno de ellos se quedó á bordo, y fué el que avisó ser la de "Otaheti" una grande isla que se demarcó el dia ocho de dicho mes. A la de Omaetu se le dió la denominacion de San Cristóval, por tener un elevado cerro semejante al que se vé junto á esta ciudad de Lima: la de Otaheti fué llamada "Amat" en honor del virey del Perú.

Se registraron sus costas formándose planos y haciéndose toda suerte de demarcaciones. La fragata al entrar, tocó en un bajo, recibió daño en la popa y un recio golpe en próa sobre una peña. Se comunicó con un cacique y otros indios, y fondeó el dia 19 en un buen puerto, que fué nombrado de la Magdalena ó del Aguila en memoria de la fragata.

Descripta la isla, y satisfecho el comandante Boenechea de no existir ingleses en ella, envió á tierra oficiales y al piloto Don José de Amich, quienes formaron útiles apuntanientos de las producciones del pais, y costumbres de sus habitantes. Tambien fué reconocida otra isla llamada Moréa distante pocas leguas al N. O.

En el "Diario de Lima" de 1º de junio de 1792 están las prolijas relaciones de este viaje, y se mencionan las diez y siete islas de que entónces se adquirieron noticias.

A los treinta y un dias salió la "Aguila" para Valparaiso llevando á su bordo varios indios, y el veinte y uno de febrero de 1773 ancló en dicho puerto.

El dos de Abril zarpó con destino á la isla de San Carlos que, como al principio dijimos, fué el 2º objeto de la espedicion salida del Callao. Cuando ya se habia divisado la isla de San Félix, y navegaba con viento fresco, la fragata hizo agua en cantidad considerable por resultado de la varada sufrida en Otaheti. Esta novedad, trajo consigo un peligro grave que obligó al comandante á regresar al Callao, en cuyo puerto fondeó el dia treinta y uno de mayo del citado año.

BOHORQUEZ—D. FRANCISCO. Este individuo sostuvo ante el gobierno del Perú que por los años 1635 habia descubierto el tan anunciado como fabuloso pais que recibia la denominacion de "Enin" por el rio de este nombre. Dijo que se le presentó al rey, y encontró en su palacio y capital gran abundancia de oro y preciosidades, entrando en relaciones y detalles imaginarios y ridículos. Bohorquez, sin embargo fué creido de muchos: logró enrolar hasta 36 españoles para ir á la conquista del Enin; obtenido el permiso salió en 1643 y fueron tantos los robos y otros exesos que cometió no solo en los pueblos y aduares de los indios de las misiones, sino aun en Jauja y Tarma, que el gobierno tuvo que enviar tropa contra él para traerlo preso. Hecho asi fué remitido Bohorquez al presidio de Valdivia con un Villanueva su socio de empresa.

BOHORQUEZ—D. PEDRO—natural de Granada, hombre astuto y emprendedor. Hallándose en la provincia de Tucumán en el siglo 17, hizo algunas entradas á los indios aun no conquistados; y para ello tuvo licencia del gobernador D. Alonso Mercado y Villacorta. La provincia de los Calchaquies le pareció acomodada á sus designios por la naturaleza y abundancia del país, no menos que por estar rodeada de cordilleras y rios caudalosos. Atrajo á los indigenas con ingeniosas mentiras: les aseguró que era hijo del sol, y sus fingidas artes produjeron el efecto que deseaba: fué creido y le aclamaron por rey, obedeciéndole mas de ocho mil indios que le admiraban, y conducian en andas. Desterró á los jesuitas que habia en las inmediaciones, cuyos consejos no quiso seguir, y de quienes no podia esperar apoyo alguno. Alarmado el gobernador de Tucumán, y tambien la audiencia de Chuquisaca, se ocuparon seriamente de una novedad tan peligrosa; y despues de promesas y amenazas, consiguieron acobardar á Bohorquez. Admitiéndole por escusa sus pretestos, lograron que él mismo se sometiera, fiado en las garantías que le ofrecieron. No obstante, se le condujo á la cárcel de corte de Lima donde permaneció varios años arrepentido de haberse entregado, y quejoso de los procedimientos de las autoridades. A principios del año 1667 hubo amagos y conatos de rebelion de indigenas en la Paz, Cajamarca y otros puntos, que empezaron luego á hacerse sentir con hechos tumultuarios. Aseguróse, y aun se tomaron datos, de que Bohorquez era el promovedor del desórden que se advertia; y como él en esas circunstancias intentó fugar de la prision, se hizo mas sospechoso, y empeoró su causa. Terminó esta por una sentencia de la audiencia gobernadora que fué ejecutada dándosele garrote. Su cabeza, y la de ocho indios sus principales cómplices, se fijaron en el arco del puente de Lima.

Bohorquez se mantuvo muy rehacio al negarse á recibir los auxilios espirituales: el padre jesuita Francisco del Castillo se encargó de hacer calmar su desesperacion, y trabajó hasta conseguir se resignara á morir cristianamente.

BOLAÑO—CONDE DE—Este título lo obtuvo D. José Navia Bolaños Espinola, natural de Lima, hijo del oidor de esta audiencia D. Alvaro Navia Bolaños Moscoso primer conde de Valle Oselle. Pero no hemos podido averiguar si aquel tuvo sucecion ni en qué época falleció.—*Véase, Navia Bolaños.*

BOLIVAR—EL DR. D. BERNARDO—natural de Panamá, colegial de San Martin é individuo de la universidad de San Marcos de Lima. Fué oidor de la real audiencia de Chile.

BOLIVAR Y DE LA REDONDA—EL DR. D. PEDRO—natural de Cartagena de Indias, caballero de la órden de Santiago. Estudió en Lima en el colegio de San Martin y fué oidor de la audiencia de Panamá.

BOLONIA—FR. MARTIN—de la órden de San Francisco, hijo del convento de Lima, definidor; afamado en el púlpito, é insigne escriturario. Escribió un tomo de sermones, las historias del "Hijo pródigo," de "Judas" y de "David" y unos "Comentarios sobre las epístolas de San Pedro." Este religioso falleció en Lima el año 1614.

BOMPLAND—AIMÉ DE—nació en la Rochella el 29 de Agosto de 1773 y su padre, que fué médico, le inclinó á que abrazase esta profesion. Se contrajo en sus estudios á las ciencias naturales que eran objeto de su mayor ahinco y en que pronto adquirió crédito por su estraordinario aprovechamiento. Habia ya pertenecido con Michaux á la espedicion científica que el directorio francés envió á Australia, cuando llegó á París en 1798 el Baron de Humbold quien haciendo alta distincion de Bompland lo eligió para que fuese á su lado en un viaje á Egipto que no llegó á efectuarse: lo consideraba como buen botánico y el discípulo sobresaliente de Jussieu y Desfontaines. La amistad del Baron y Bompland formó vínculos estrechos cultivados en el curso de sus tareas facultativas; juntos vinieron á Méjico, Nueva Granada y Perú, ingresando en Lima el año 1802; Bompland fué un colaborador infatigable y entendido en las importantes observaciones hechas por el sábio Humbold en el territorio del Perú y Rio de la Plata.

A su regreso á Europa fué Bompland director del museo de historia natural y jardin de la Malmaison y del de Navarra debiéndose á él las esposiciones que dieron tanta nombradia á esos establecimientos hasta 1814. Dos años despues volvió á la América, permaneció en Buenos Aires, y aunque pensaba viajar á Santa Fé, el gran Chaco y Bolivia, penetró en el Paraguay, y su estada allí por asuntos de comercio causó recelos é inspiró sospechas al Dictador D. Gaspar Rodriguez de Francia quien lo declaró su prisionero á fines de 1821.

Bompland tuvo que someterse á tan infortunada suerte: en su cautividad se contrajo a trabajos de agricultura vivió acompañado de una india, y tuvo en ella varios hijos.

Inútiles fueron las diligencias hechas para que se le permitiese salir de aquel país: el instituto francés, el ministro Chateaubriand, el mismo Humbold escribiendo al Dictador y valiéndose del viagero Grandsire, que en 1824 no omitió esfuerzo por salvar á Bompland de sus penalidades: todo resultó frustrado ante la dureza del déspota del Paraguay. Las tentativas del gobierno inglés tampoco produjeron nada favorable. Hemos leido en el "Ensayo histórico sobre la Dictadura del Dr. Francia" escrito por los viageros Rengger y Lompchamp, curiosos pormenores acerca de las violencias y maltratos que sufrió el desgraciado Bompland. En cuanto su situacion se lo permitió durante 9 años, pasó una vida de campesino que su filosofía le hizo soportar sin desesperarse, y siempre contraido á investigar las obras de la naturaleza formando nuevas colecciones de plantas y crecido número de manuscritos. El 12 de mayo de 1829 fué el dia en que el Dr. Francia, al parecer cansado de martirizarlo, dió órden para que saliese de su territorio en el término de 48 horas: pero no alcanzó el pasaporte sino despues de año y meses de espera en un punto fronterizo. Por último se le otorgó en 2 de febrero de 1831.

No volvió Bompland á Europa: escribió largamente á Humbold desde el lugar de su nueva residencia perteneciente al Brasil, donde vivió algunos

años entregado á la agricultura y á sus antiguos trabajos científicos. Apesar de su edad fué varias veces á Montevideo, estuvo en Corrientes y aun en la misma capital del Paraguay. El Dr. Francia habia fallecido el 20 de setiembre de 1840, y sin embargo el presidente Carlos Lopez no lo recibió como él merecia sino de una manera poco satisfactoria. La muerte de Aimé de Bompland acaeció el 4 de mayo de 1858 á los 85 años de su edad: sus restos descansan en Corrientes donde el gobierno de la provincia hizo los gastos de su funeral.—*Véase, Humbold.*

BONET Y ABASCAL—D. JOAQUIN—contador mayor: nació en 8 de enero de 1749 en la ciudad de Jaca en Aragon. Fué hijo de D. Rosendo Bonet regidor perpetuo, como sus ascendientes, y justicia mayor de la dicha ciudad; y de Dª Teresa Martinez de Abascal nacida en Madrid. Su visabuelo D. Pedro Pablo Bonet secretario del condestable de Castilla, dió á luz en 1620 su obra impresa en Madrid "Reduccion de las letras y arte para enseñar á los mudos;" la cual ha servido de mucho provecho á la humanidad, y es recordada como su autor en el "Diccionario de Mellado." D. Joaquin estudió filosofía y jurisprudencia en el colegio real de Santa Orosia y en la universidad de Huesca. Vino al Perú destinado á la carrera de Hacienda y perteneció al tribunal mayor de cuentas desde 1774. En 1778 fué nombrado contador de visita de las cajas reales de Jauja, y en 28 de agosto de 1780 para una de las plazas de contador de resultas de aquel tribunal. Comisiónosele muchas veces para el desempeño de encargos importantes de la Hacienda: entre estos los mas señalados fueron: en 1790 el arreglo de la cuenta y razon del tribunal de mineria: en 1791 la investigacion y demostracion de todas las rentas eclesiásticas del arzobispado y obispados del Perú, que ascendian á 2.300,000 pesos, para la cobranza del ramo de subsidio cuyos trabajos aprobó el rey en 1793: en 1792, el exámen de las rentas y administracion de las temporalidades de la religion de la Buenamuerte: en dicho año estableció el nuevo método de contabilidad para la contaduría general de tributos, comisaría de guerra y oficinas del Callao; en 1795 se le comisionó para visitar el beaterio de Amparadas y asegurar el manejo de sus rentas: asi mismo para restablecer y arreglar el hospital de San Bartolomé. En ese tiempo hizo de real órden el señalamiento de los sueldos de los subdelegados del vireinato, y para ello formó previámente una descripcion particular de cada provincia con todos sus ramos de ingreso. En 1799 en union de un oidor de la audiencia y del fiscal, formó inventarios y estados de las rentas de temporalidades de jesuitas é inversion de ellas. En 1802 se le nombró para inspeccionar la cuenta y razon de la administracion de correos, mejorarla y sistemarla. Gobernando el virey marqués de Avilés demostró Bonet la decadencia del mineral de azogue de Huancavelica que en 15 años resultó no haber producido sino 28 mil quintales, gastando la real hacienda mas de tres millones de pesos y perdiendo cerca de millon y medio. En 1803 le encargó el rey establecer y metodizar la contabilidad de las rentas estancadas de tabacos y otros ramos con motivo de un defalco de consideracion que hubo en ellas. En el citado año, la direccion general de correos de Madrid le comisionó para examinar estraordinariamente la administracion de Lima en que habia desórdenes y un fuerte descubierto. Como contador de resultas del tribunal de cuentas sirvió el cargo de regulador general de los derechos de lanzas y media anata, y el de contador del juzgado de bienes de difuntos. En 4 de setiembre de 1810 se le dió real despacho de contador mayor honorario del tribunal. En 10 de octubre de dicho año se le nombró ministro contador oficial real de las cajas de Lima en cuyo empleo le con-

firmó el rey en 23 de Julio de 1814. En 1816 pasó de contador mayor al tribunal de cuentas y en 20 de noviembre de dicho año se le nombró caballero de la órden de Carlos III. En 1818 por órden del rey fué otra vez juez visitador general de la renta de correos en que habia abusos, desórden y malversacion de crecida suma que liquidó contra el administrador. Proclamada la independencia quedó de contador mayor, y se le dieron honores de vocal de la alta cámara de justicia: Falleció en 18 de octubre de 1824.

Fué casado con Dª Maria Bernarda Pelaez del Junco Henriquez de Guzman perteneciente á una antigua familia. Su hija Dª Gertrudis contrajo matrimonio en 1800 con el Dr. D. Manuel de Mendiburu y Orellana.

BONILLA—D. ALONSO FERNANDEZ DE—natural de Córdova en España. Bachiller canonista. Entró en el colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca en 1564. Salió nombrado Fiscal de la Inquisicion de Méjico y en 8 de abril de 1583, obtuvo plaza de inquisidor. Se le nombró despues Dean de esa catedral. Felipe II le presentó para obispo de Guadalajara. Vino á Lima de visitador general eclesiástico, de la Real Hacienda, de la audiencia del Perú, de la universidad &. Fué nombrado arzobispo de Méjico en 5 de marzo de 1592. Le consagró en Lima el Arzobispo Santo Toribio en la iglesia de la Encarnacion. En 28 de agosto del mismo año se le encargó apaciguar el alboroto que causó en Quito el establecimiento de la alcabala. Falleció en 1596 sin haber ido á su arzobispado por la visita que tenia á su cargo. Está sepultado su cadáver en la catedral de Lima.

BOQUETE—D. JOSÉ MARIANO—*Véase, Monte-alegre de Aulestia—marques, de—*

BOQUI—*D. José*—natural de Italia; platero aprobado en el colegio de plateria de Madrid. Vino á Lima en 1810 con real licencia y carta de naturaleza, en compañia del argentino D. José Antonio Miralla que pasaba por su hijo adoptivo. El 18 de setiembre del mismo año, fué preso con los doctores Anchoris y el cura Tagle acusados de conspiracion, con cuyo motivo Boqui recibió órden del virey Abascal para salir del país. No sabemos á punto fijo si este mandato se cumplió, pero es evidente que Boqui anunció despues su llegada á Lima en el periódico el "Investigador" por mayo de 1814, y que entonces presentó al público una custodia de su propiedad, adornada con piedras preciosas, y una máquina para desaguar minas. Con el fin de que se comprendiese su mecanismo, puso en su casa un aparato en que por medio de barriles se operaba y estraia agua de un pozo.

Hizo muchas diligencias para encontrar habilitadores y para contratar con los mineros los servicios que les ofrecia. Consiguió uno y otro, pues el tribunal del consulado le prestó cuarenta mil pesos, quedando en empeño y depósito la custodia; y el 22 de Julio de 1816 marchó á la provincia de Huarochirí con el objeto de poner en ejecucion el proyecto de desague en la mina de Huayhuay. Allí plantificó la máquina y venciendo dificultades empezó sus trabajos, sobre los cuales los periódicos de Lima daban frecuentes informes, cuyos términos favorables hacian concebir grandes esperanzas. El rey en cédula de 3 de enero de 1817, aprobó los planes de Boqui, y tratando de su ofrecimiento de enseñar gratis el modo de construir y manejar la maquinaria, mandó se prestase todo auxilio *á tan desinteresado vasallo.*

Corrió el tiempo sin que D. José Boqui llenase satisfacteriamente

sus designios; y se regresó á Lima donde no le correspondieron bien sus tentativas de adquirir recursos para continuar ejercitando su máquina y sistema de desagüe de minas. A la entrada en esta capital del ejército libertador en 1821, se descubrió que Boqui habia sido comisionado secreto y corresponsal del general San Martin durante algun tiempo. Recompensóle con varias distinciones, entre ellas la de benemérito de la órden del Sol; y con el empleo de primer director de la casa de moneda, cuyo nombramiento causó no poca sensacion y escándalo, así como el de presidente honorario de departamento que tambien se le espidió en 18 de Agosto de 1821. En este mismo mes se le hizo vocal de una junta destinada á calificar el mérito de los que habian hecho positivos servicios á la independencia.

De las muchas alhajas secuestradas en Lima en esa época, pasó una parte considerable á poder de Boqui, quien como artista y engastador se encargó de construir medallas con brillantes y decoraciones para algunos personajes ó individuos que figuraron en la órden del Sol.

Cuando en 1823, se aproximó á esta capital el ejército español mandado por el general Canterac, Boqui pasó al Callao conduciendo la plata y alhajas que existian en la casa de moneda y algunos útiles valiosos. Tambien llevó la custodia de que hemos hecho mencion, y que antes se habia conservado en la tesoreria del consulado. Todos estos objetos que el gobierno quizo salvar de manos de los españoles, se perdieron en las de Boqui, quien las colocó á bordo de un buque, en el cual fugó de aquel puerto trasportándose á Europa, y correspondiendo al Perú con tamaña infidelidad. Despues de muchos años, los gobiernos del país, han perseguido en Italia judicialmente á los herederos de Boqui, pero no ha llegado á conseguirse restitucion alguna.

BORCH—D. Guillermo—Autor de una obra publicada en Inglaterra con el título de "Razones adicionales para emancipar inmediatamente la América Española," y en la cual dá las reglas y plan de gobierno que debe sostenerse para cimentar la independencia. En Buenos Aires circuló el año de 1809, un estracto de dicha obra en un folleto en que están varios documentos, entre ellos una carta escrita por el ministro inglés Dundas en 1797, exitando el ánimo de los habitantes de América para promover la emancipacion; y otras del general Miranda con igual designio, dirigidas desde Londres á diferentes personas y á los cabildos de Caracas y Buenos Aires.

BORDA Y ECHEVERRIA—El D. D. José de—Contador mayor del tribunal de cuentas por los años de 1719, y rector de la Universidad de San Marcos en 1730, 31 y 32. Fué casado con Dª Maria Angela Orozco hija de D. Eustáquio Orozco y Zegarra de las Roelas y de Dª Maria Josefa Peralta, que en segundas nupcias casó con D. Carlos Ubalde y en terceras con D. José Cayetano Hurtado de la órden de Santiago, alcalde de Lima en 1743.

Hijo de D. José de Borda, fué D. José Antonio Borda y Orozco, natural de Lima, poeta, doctor en ambos derechos, individuo de la academia española de la historia, coronel del regimiento de dragones de Carabayllo y alcalde ordinario de Lima en 1764. Fué casado con Dª Mariana Rallo, hija del marqués de Fuente hermosa. De este matrimonio nació Dª Josefa Borda esposa de D. Juan José Aliaga y Colmenares hermano del conde de San Juan de Lurigancho. *Véase Fuente hermosa.*

El D. D. Manuel Antonio de Borda y Echeverria oidor de Lima á mediados del siglo pasado, fué hermano de D. José.

De la familia de D. Eustaquio Orozco y Zegarra de las Roelas, suegro del Dr. D. José de Borda y Echeverria debemos decir algunas particularidades que conciernen á la historia política del Perú. D. Agustin Zegarra de las Roelas abuelo materno de dicho D. Eustaquio, era alcalde en la ciudad de la Paz cuando el tumulto y levantamiento de 1º de Diciembre de 1661, en el cual fueron muertos el general D. Cristoval Canedo corregidor y justicia mayor, su primo D. Juan de Ortega y varios oficiales; habiendo recibido heridas mortales el capitan D. Antonio Vaca Dávila y saqueado los amotinados muchas casas del vecindario. El alcalde Zegarra anduvo tan valeroso en la resistencia y castigo de éstos, como diligente en el descubrimiento de la plata y alhajas robadas. Hizo ahorcar á Antonio de Orduña y á Lucas de Montealegre, cabecillas principales, á Juan Ruiz de Rojas, Alonso de la Fuente y Juan de Amaya por su mucha complicidad en el suceso: y Antonio Gallardo, uno de sus mas notables autores, fué muerto en el asalto que intentó dar al asiento de Puno con una partida que sacó de la Paz. Por las heridas del capitan Vaca Dávila que era alferez real, se entregó el estandarte que habia en la Paz á D. Agustin Zegarra de las Roelas: este individuo perteneció á la familia de los Peraltas y Roelas marquéses de Casares.

En 1668 á consecuencia de los desórdenes y guerras ocurridas en las minas de los Salcedos, fugó de Puno para el Alto Perú D. Juan de Vargas, uno de los actores en aquellos disturbios, con D. Domingo Reinoso y otros. Era corregidor de la Paz D. Fadrique Plunqueto de la órden de Santiago, gentil hombre del rey y marqués de Mayo, y marchó en persecucion de Vargas en compañía de D. Agustin Zegarra de las Roelas. Internóse Vargas á paises habitados por salvajes: mas hasta allí le siguieron, y traido prisionero á la Paz, fué ahorcado y descuartizado de órden del virey conde de Lemos que estaba en Puno, y á cuya poblacion se llevó su cádaver.

BORJA Y ARAGON—D. Francisco de—Príncipe de Esquilache, Virey del Perú, descendiente de los Reyes de Aragon. Nació en Madrid en 1582. Fueron sus padres D. Juan de Borja Conde de Mayalde y Fiscalho nacido en Valencia, hijo III de San Francisco de Borja embajador en Portugal y Alemania, mayordomo mayor de la Emperatriz, comendador de Azuaga en la órden de Santiago y consejero de estado; y Dª Francisca de Aragon y Barreto, hija de Nuño Ruiz Barreto, señor de Quarteira. Un hermano suyo D. Fernando Borja, fué gentil hombre de Felipe IV. Virey de Valencia y Aragon y consejero de estado y de guerra.

El príncipe hizo mucho progreso en los estudios, y disfrutó de crédito como literato y poeta. Un antiguo escritor opinó que sin privar á la lengua castellana de su natural sencillez, "la habia levantado á aquella sublimidad de que eran testigos sus obras en prosa y verso."

Fué cruzado de la órden de Monteza en 1588, de la de Santiago con dos encomiendas y la dignidad del grado 13 en esta órden, gentil hombre de cámara del rey Felipe III. Casó en 1602 con Dª Ana de Borja princesa de Esquilache, condesa de Simari y tuvo varios hijos. Nombrósele virey del Perú en 1614 cuando solo contaba 32 años: entró en Lima el dia 18 de Diciembre de 1615 y relevó al virey Marques de Montes-claros. Disfrutó del sueldo de 30 mil ducados á que se redujeron los 40 mil que algunos de sus antecesores tuvieron.

Este virey principió por elevar una fuerte queja al consejo contra su antecesor por que habia dado varios corregimientos despues de estar él

en el Perú, y poniendo á los nombramientos fecha atrazada, con cuyo motivo se resolvió que luego que el sucesor entrase en el territorio, se entendiese que había caducado la facultad de hacer provisiones de destinos. ¡Que antiguos han sido los abusos y falsedades de éste género!....en los modernos tiempos han concitado á veces la justa indignacion del público sensato amante de la providad y buena fé.

Sucesos de bastante interés histórico pasaron en la época del príncipe de Esquilache; y al puntualizarlos en este artículo, cuidaremos de guardar en lo posible el órden que corresponde á la naturaleza de ellos.

En 30 de Abril de 1617 dió y adjudicó al cabildo de Lima toda la línea que en la plaza mayor se denomina la Rivera, para que se hiciesen en ella tiendas ó cajones y los alquilase en beneficio de las rentas de la ciudad. Delante de ese frente y lado de la plaza, se habian establecido cuarenta y dos cajones portátiles que formaban una calle, en virtud de concesion del virey D. Luis de Velasco de 4 de Marzo de 1603, aprobada por el rey en 1613, y contra la cual se siguió un pleito por la Universidad de comerciantes.

En 11 de Setiembre de 1617 aprobó el virey las ordenanzas municipales sobre la leña y el corte de ella, é impidiendo la tala discrecional de montes. En 31 de dicho mes dispuso que el mayordomo de la ciudad fuese nombrado y relevado anualmente. Y en 11 de Octubre adjudicó á la ciudad para sus propios el impuesto de sisa que era medio real por cada carnero que se mataba. Estableció entónces el rastro denominado de San Francisco para depositar el ganado menor que se consumia. Por una resolucion de 30 de Agosto de 1618, prohibió que hasta la distancia de seis leguas en contorno de la poblacion se pudiese formar trapiches ó ingenios de caña, y ordenó que los que se hubiesen ya empezado á hacer se desbaratasen al punto. En otro decreto de 6 de Junio de 1619 adjudicó al cabildo los pastos y gramadales inmediatos á Caravayllo en direccion á Chancay. Y en el citado año aprobó el reglamento municipal que con respecto al pan sancionó el cabildo á 25 de Febrero. Diéronse tambien ordenanzas á varios gremios de obreros en oficios mecánicos.

Segun provision del 2 de Abril de 1596 pertenecian al cabildo como parte de sus propios, las tierras de la acequia del imperial en Cañete: las habia adquirido por 10 mil pesos de á 9 reales pagaderos en plazos. El rey prestó su aprobacion donando á la ciudad dichos 10 mil pesos por cédula de 29 de Mayo de 1619. La audiencia que gobernó cuando el príncipe de Esquilache se volvió á España, mandó dar posesion al cabildo de las indicadas tierras y la tomó en 28 de Junio de 1623; no obstante la contradiccion del fiscal que dijo valian 200 mil pesos.

En la esquina de la calle conocida hoy por de los "Gallos" existió una inscripcion en recuerdo del fin trágico de Francisco Carvajal. No habia faltado quienes la destruyesen: mas el virey mandó renovarla en una lápida que se fijó en el mismo paraje: año de 1617.

Hizo merced á la casa real de espósitos de Lima en 22 de Julio de dicho año, de la 4ª parte del producto del arrendamiento de los 41 palcos que tenía entónces el Teatro. El rey vino en aprobar ésta determinacion veinte años despues.

La instruccion pública recibió testimonios de la buena voluntad de este virey para favorecerla. El llevó á efecto el año de 1620 la fundacion en el pueblo del Cercado de Lima de un colegio para indios nobles dándole el nombre de "el Príncipe" y cuyas constituciones decretó en 1621. El colegio de San Francisco de Borja del Cuzco, y el convictorio de San Bernardo para hijos de conquistadores, quedaron tambien establecidos y rentados. Concedió al de San Martin de Lima algunas regalias y pre-

eminencias, el uso de manto de paño fino y que llevasen sus alumnos al lado de la beca un pabellon y corona.

En 9 de Enero de 1619 adicionó las constituciones y ordenanzas de la Universidad de San Marcos con varios nuevos preceptos, entre ellos la protestacion de la fé católica que habian de hacer en su juramento los que se graduasen; prometiendo además defender la inmaculada concepcion de Maria. Mas tarde y cuando acerca de este misterio se recibió un breve pontificio, se hicieron en Lima aquellas grandes y costosísimas fiestas con cuyas particularidades y detalles llenó un libro la erúdita y diestra pluma de D. Diego de Leon Pinelo—*Véase Henriquez de Guzman D. Luis, Virey del Perú.*

El virey profesaba decidida adhesion á la compañía de Jesus de que fué general su ilustre abuelo, y prometiéndose no sin razon, ópimos frutos para los progresos científicos, de las luces y constancia de los jesuitas, les encomendó diferentes cátedras en la escuela real de San Marcos.

Como amante de las letras no era posible que Esquilache pasara sin fomentarlas y sin rodearse de los ingenios mas distinguidos que ofrecia Lima en tan remota época; y así se reunian semanalmente en palacio diferentes personajes á cuyos estudios se agregaba la ilustrada capacidad que enaltecia su mérito. El coronel D. Pedro de Yarpe y Montenegro, el oidor D. Baltazar de Laso y Rebolledo, D. Luis de la Puente, jurista de mucho renombre, el religioso Fr. Baldomero Yllescas de la órden de San Francisco, el poeta D. Baltazar Moreyra y otros que no nombramos por falta de noticias, tenian con el virey discusiones sobre materias científicas; cultivando su saber literario con los ensanches que en esos debates académicos avivaban la mas noble de las aspiraciones.

En 1620 se mandó erigir el obispado de Buenos Aires, y el de la Imperial se trasladó á Concepcion de Chile.

Al príncipe de Esquilache negó el rey la licencia que solicitó para fundar en Lima un monasterio, y le ordenó conferenciase con el arzobispo y "procurase inclinar á las personas devotas que querian hacer obras " piadosas, para que las convirtiesen en bien comun, como la crianza y " remedio de los huérfanos é indios, ereccion de hospitales &."

Ayudó el virey al arzobispo Lobo Guerrero en la plantificacion de una cárcel en el pueblo del Cercado destinada á los tenaces idolatras y hechiceros á quienes el prelado hacia poner en cadenas, y eran perseguidos por medio de visitadores comisionados para estirpar errores y la fé que prestaban los indios á los sortilegios y ficciones de aquellos. El príncipe, varios oidores y algunos miembros del cabildo eclesiástico, dieron recursos para costear una visita que se hizo por los jesuitas enviados á ciertas poblaciones con el fin de apartar á los indios de sus antiguas creencias. Los mismos que habian sido bautizados, sin recibir instruccion prévia, seguian practicando sus bárbaros ritos y prestaban culto á los animales y otros despreciables objetos. No era obra sencilla ni de pronta ejecucion la de estinguir en muchedumbres ignorantes hábitos heredados sobre materias que en todos los siglos han dominado los espíritus; y así culpar á los primitivos párrocos que tanto trabajaron por catequizar á los indios, y atribuirles la continuacion de sus viejas costumbres, parece lijereza de los escritores que sin reconocer el mérito de muchos de esos sacerdotes, asientan de una manera general que preferian el lucro á la conquista de las almas.

El encargo hecho á los regulares de la compañía fué desempeñado con suma discrecion debiéndose en esa vez á su tino y sagacidad, la reforma de aquellos lamentables estravios. Ellos con su predicacion y doctrina trajeron gran número de indios al verdadero camino, desviándolos de

sus errores, y avanzando no poco en el propósito de instruirlos en los dogmas sagrados. En solo los pueblos de los partidos de Cajatambo y Chancay se destruyeron muchas huacas ó adoratorios, fuera de otros lugares que eran frecuentados por pequeños círculos para sus abominables ceremonias. Tal fué el principio de los visitadores contra la idolatria que el mismo arzobispo Lobo Guerrero y sus sucesores nombraron en el siglo 17; estas visitas al paso que tenian por base la enseñanza y la persuasion, cooperando á ella los curas, iban revestidas de facultades y estraian de los pueblos á los ministros y agentes de las falsas creencias, que traidos á la capital recibian duros castigos por su pertinacia, y para que sirviesen de escarmiento.

El valle de Moquegua ó Moquecha llamado asi desde antes de la conquista, y que perteneció al distrito de Chucuito feudo de los condes de la Gomera, tenia á su inmediacion el valle de Cochuna, con el asiento denominado Escapagua fundado por los tenientes del Inca Maita Capac. Estos territorios estaban ya incorporados y formaban parte de la provincia de Colesuyos, cuando el virey príncipe de Esquilache, creó en 1617 la villa de San Francisco de Borja de Esquilache, situándola en la misma poblacion de Escapagua, en donde los primeros conquistadores erigieron la iglesia parroquial de San Sebastian. Mas tarde, y á causa de la fundacion de la villa de Moquegua, hecha por el virey marqués de Guadalcazar bajo el título de Santa Catalina de Guadalcazar quedó á Escapagua el dictado de "Alto de la Villa" que aun se conserva.

El gobernador de Yaguarzongo (Bracamoros ó Jaen) D. Diego Vaca de Vega, pidió al príncipe de Esquilache, la conquista de los Maynas con el título de gobernador de los lugares que á su costa fundase. Otorgóle el virey cuanto solicitó, y fué puntualizado en las capitulaciones que se ajustaron el año 1618. La primera poblacion pasado el pongo de Manseriche, fué la ciudad de San Borja, erigida en honor al virey en 8 de Diciembre de 1619 y reconocida entónces por cabeza de la provincia de Maynas. El lector puede instruirse de como se descubrió este territorio y de muchos datos históricos sobre el particular, en el artículo—*Vaca de Vega,—D. Diego*.

En ese mismo año de 1619 se efectuó de órden del virey la fundacion de aquel asiento mineral de San Antonio de Esquilache en la provincia de Chucuito, cuya inmensa riqueza fué tal, que por la gente empleada en sus labores utilizaba el prelado de la diócesis catorce mil pesos solo del ramo de 4ª funeral. Refiérese en antiguos manuscritos que hubo minero que al retirarse lleno de caudal, dió la mina de la Fragua en un arrendamiento equivalente á 1400 pesos diarios. Trabajó el virey por fomentar diferentes esploraciones y entradas á territorios desconocidos llevando no solo la mira de poseerlos y estender la luz del cristianismo, sino la de diseminar á los soldados cuyo ócio en las ciudades ponia en peligro la quietud pública. Hízoles comprender que su objeto era abrirles caminos de bien estar y levantarlos de la situacion abatida y menesterosa en que se hallaban. De estas espediciones emprendidas segun contratos que dejó hechos el virey marqués de Montes-claros, fueron frustrándose las mas por los graves obstáculos que oponian lo difícil de las empresas, la insuficiencia de los recursos, y tambien la falta de idoneidad de los que sin inteligencia y genio no podian dar cima á los compromisos contraidos con el gobierno.

En 14 de Octubre de 1616 se hizo la ereccion de la catedral de Trujillo, diócesis sufragánea de Lima. Para formarla se segregaron del arzobispado, las provincias de Trujillo, Saña, Cajamarca con sus dos partidos Huambos y Huamachuco, Chachapoyas, Cajamarquilla, Pataz, Lu-

ya y Chillaos y ademas Jaen y Piura. Paulo V en la bula de 29 de Octubre de 1609 en virtud de las instancias que habian hecho el rey Felipe III y el arzobispo Santo Toribio, confirmó la creacion de dicho obispado, autorizado por el papa Gregorio XIII desde 15 de Junio de 1577, á consecuencia de antiguas súplicas que quedaron sin efecto por entónces—*Véase Cabrera, D. Fr. Francisco.*

El año de 1619 á 11 de Octubre, procedió el obispo D. Fr. Pedro Perea á erigir la catedral de Arequipa lo cual no habia podido efectuarse desde que se creó el obispado, por fallecimiento de los prelados Rodriguez y Cabezas Altamirano. El rey desaprobó la acta en 1624 porque Perea la hizo sin anuencia de su cabildo ni del virey y por esto dicha ereccion se verificó en 1636 por el obispo Villagomez—*Véase Perea.*

Al obispo de Guamanga D. Fr. Agustin Carvajal se habia descubierto una mujer natural de Guipuzcoa la cual le reveló que era monja y que fugando de su convento de San Sebastian se vino á América en traje de soldado. Militó en Méjico y Chile con gran celebridad por su estraordinaria valentia y obtuvo clase de oficial; pero á este paso eran muchos y ruidosos los asesinatos cometidos por ella, las pendencias y escándalos de que era culpable por su carácter díscolo y temerario, y á causa del juego su pasion dominante. Estuvo depositada en el convento de Santa Clara de Guamanga, y cuando falleció dicho obispo, mandó traerla á Lima el arzobispo Lobo Guerrero. Fué conducida el año 1618 en una litéra acompañada de seis clérigos, cuatro religiosos y seis hombres armados. Presentada al príncipe de Esquilache esta mujer de tan rara historia, que causó en Lima la inquietud y curiosidad de todos, la devolvió al arzobispo quien la encerró en el convento de la Trinidad: allí permaneció mas de dos años hasta su regreso á España. En el artículo *Erauso, Dª Catalina de,* referiremos estensamente lo que hay que saber y objecionar acerca de la titulada "Monja alférez."

Jacobo Lemaire navegante holandes en union del piloto Guillermo Schouten descubrió en 1615 el estrecho que lleva su nombre y separa la tierra del Fuego, de la isla de los Estados. Recibióse en Lima noticia de este suceso el año inmediato, y de que reconoció diferentes islas habiendo tomado tambien posecion de ellas á nombre de su gobierno y seguido su viaje á Filipinas. Esto motivó el reconocimiento que el gobierno español mandó hacer de dicho estrecho al piloto Juan Morel que lo verificó con dos caravelas el año 1617. En 1618 Bartolomé Garcia de Nodal y su hermano Gonzalo practicaron otro mas cumplido y prolijo y lo denominaron "Estrecho de San Vicente," dando á las isletas que descubrieron al S. E. del Cabo de Hornos el nombre de "Diego Ramirez" que era el cosmógrafo de la espedicion—Véanse los apellidos citados.

En 1618 pasó ese estrecho un buque inglés que vino al Pacífico y se retiró luego que su capitan reconoció é hizo observaciones en las costas de Chile y del Perú. Córdova Urrutia siguiendo á D. Cosme Bueno asienta que aquel se llamaba Guillermo Fzren y Llano Zapata dice que "Ezeten." Los antiguos no se fijaban en los apellidos estranjeros y los escribian sin exactitud: tambien daban el calificativo de piratas á las embarcaciones de otras banderas aunque en realidad no lo mereciesen.

Las suntuosas y valiosísimas obras del templo y claustros de San Francisco fueron costeadas por vecinos acaudalados de Lima y las recordamos para referir un acto de clemencia del príncipe D. Francisco de Borja para favorecer una de las mas notables de ellas. Perdonó en 1619, ya en el patíbulo, á Alonso Godinez reo de homicidio, con la condicion de que segun lo ofrecia al padre guardian, coordinase y dejara colocados con propiedad los ladrillos azulejos que forman el revestimiento de las

paredes y pilares del claustro principal. Nadie habia podido hacerlo por que se hallaban en confusa mezcla; y Godinez lo ejecutó combinando y poniendo en órden esos ladrillos en que están representados muchos santos y diferentes armoniosas labores. Fueron obsequio de la renombrada cacica Catalina Huanca, de quien como de Godinez, tratamos en sus lugares respectivos.

Pueden citarse ademas de los hechos relacionados, otros remarcables de la época del príncipe de Esquilache, y algunos de ellos desgraciados y aflictivos. En 1617 á 24 de Agosto falleció Santa Rosa de Lima: en 1618 se esperimentó en el Perú un terremoto y en el siguiente de 1619, el 14 de Febrero, otro que causó gran ruina en Trujillo y Piura. Por esto el obispo Cabrera pretendió trasladar á Lambayeque la silla episcopal. El 30 de abril de 1620 se incendió la casa de Moneda de Lima; y el mismo año se destruyó por el rio Apurimac, el puente de cal y piedra que poco antes habia hecho construir el virey por medio del ingenieroD. Bernardo Florines. Tambien en 1620 acaeció una innundacion en Camaná que causó gravísimos daños. El 31 de marzo de 1621 murió el rey Felipe III y el 8 de enero de 1622 el arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero.

No manifestó Esquilache los sentimientos de humanidad en favor de los indios, que habrian sido dignos de su ilustracion y demas cualidades, al tiempo de dictar ciertas resoluciones relativas á la mita para Potosí con vista de un espediente que se signió sobre esta materia. En el nuevo repartimiento que se hizo de 4294 individuos, apenas se vió la rebaja de 800 del padron antiguo, en cuyo supuesto continuaron la opresion y trabajos forzados de los infelices indios.

En la memoria que el príncipe dejó escrita á su sucesor el marqués de Guadalcazar, le dice: "que Potosí habia decaido, que la ley de los me-" tales era ya mas baja, que las minas estaban en gran profundidad, y " los azogueros muy empeñados." Le dá cuenta de la medida que tomó y que él mismo califica de odiosa, de que los corregidores espeliesen de sus territorios á los indios forasteros, á fin de que viviesen en sus parroquias para que no faltasen á la mita. El consejo de indias habia mandado que el servicio personal se redujese á Potosí, y que poblasen y habitasen allí para que atendiesen por entero á la mita. Ni Esquilache ni su antecesor el marqués de Montes-claros, pudieron cumplir esta disposicion, porque habria sido precisa una poblacion de 33024 tributarios para proveer á la mita con 4294, y en los alrededores de Potosí no habia tierras que darles por ser un pais inculto y estéril.

Se disculpa el virey de no haber mandado cumplir una real órden para que los mineros pagasen á los indios los gastos de su ida á Potosí y regreso á sus tierras, regulándolos por el jornal y leguas de distancia. Se apoya en el resentimiento y oposicion de los especuladores, dando á conocer el temor que á estos tenian los vireyes que á costa de los indios preferian estar bien con aquellos. Calcula el importe de dichos gastos en docientos mil pesos y aconseja se maneje este asunto con prudencia.

Esquilache dió facultad al corregidor de Potosí para que procediese contra los que no enterasen la mita. Antes se hacia enviando jueces á requerirlos y castigarlos, con lo que los corregidores obligaban á los caciques, y estos vejaban y oprimian á los indios con mas arbitrariedad. Habia en Potosí tales manejos, que se presentaban mineros supuestos y se trataba de minas que no existian, para conseguir indios en los repartimientos. Otro grande abuso de los muchos que brotaban de este malhadado sistema, era el de los indios de faltriquera, y consistia en recibir el minero ó encomendero el rescate que hacia el indio dándole plata por no trabajar.

Las alteraciones y crímenes en la villa de Potosí que de años atras causaron grandes escándalos, fueron en aumento en el tiempo que gobernó el príncipe de Esquilache. Los implacables vizcainos siempre armados y persiguiendo de muerte al bando que luchaba con ellos, y se componia de los criollos unidos á estremeños, castellanos, andaluces y otros, estaban apoderados de casi todos los destinos públicos, poseian grandes riquezas y perpetraban frecuentes asesinatos y temerarios excesos que ocasionaban los atentados de igual género que ejecutaban tambien sus ofendidos rivales. En 1617 el corregidor D. Rafael Ortiz de Sotomayor parcial de los vascongados hizo degollar al castellano D. Alonso Yañez, al alférez Zapata, gallego, al capitan Moreno, alférez Flores, y otros criollos poniendo sus cabezas en el rollo. Entónces el bando agraviado mató cincuenta vizcainos y apenas pudo escapar el corregidor: en menos de dos años que tuvo el mando, murieron de una parte y otra 120 individuos.

Descollaba en el ódio y rencor á los vizcainos, un D. Antonio Geldres quien se hizo capitan de los criollos: hubo sangrientos choques y desastres aun por incidencias leves ó casuales, pues todo servia para inflamar los ánimos: en uno de aquellos pereció entre otros vascongados el capitan D. Pedro de la Lastra. Ni los respetos al nuevo corregidor D. Francisco Sarmiento, ni ninguna consideracion humana pudieron templar el furor de estos partidos, cuyas horribles crueldades fueron tan repugnantes como difícil seria referirlas. Geldres irritado con las palabras que acerca de él virtió en un sermon el padre rector de la compañia de Jesus Pedro Alonso Trujillo, le acometió asociado á otros y descargó sobre él multitud de golpes: su muerte conmovió á la poblacion en tal grado, que Geldres se ocultó y tuvo que fugar: poco antes de hacerlo congregó á sus principales cómplices y les dejó órden para asesinar á varios y cometer muchos otros crímenes. Por consecuencia quitaron la vida al capitan Juan de Urbicta general de los vizcainos. Los criollos conocidos con el sobrenombre de *Vicuñas* pasaron muy adelante en sus atroces delitos, mientras sus contrarios, no quedando atras, tramaban una formal rebelion. El corregidor que no pudo arribar á ningun avenimiento pacífico, idea que desde luego era quimérica, hizo destruir un almacen, cuya llave le negó el capitan Francisco Oyanume, y se apoderó de 500 arcabuces 100 lanzas y mucho parque de los vascongados. Apesar de esto tenian repartidas y en uso armas de sobra para sus empresas. Oyanume tenia fortificada su casa y rechazó ocho ataques de los vicuñas que al fin triunfaron muriendo muchos vizcainos y huyendo un crecido número con pérdida de ocho mil marcos de plata y algunos valores mas, sin que la autoridad tuviera medios de atajar y poner término á la espantosa anarquía que dominaba en Potosí. Los muertos en solo el año 1622 fueron 381 sin contar mestizos, negros mulatos ó indios que pasaron de mil: los heridos, 629 &. La continuacion de tales escándalos nos dará asunto para volver á ocuparnos de esta materia en el artículo del marqués de Guadalcazar sucesor del príncipe de Esquilache.

El virey prohibió hacer viaje por Buenos Aires á los españoles para que no defraudasen los derechos de la plata que del Alto Perú estraian por esa vía.

Felipe III por cédulas de 12 y 23 de diciembre de 1619 renovó bajo severas penas las órdenes dadas por sus predecesores prohibiendo fuesen nombrados "para corregimientos, oficios de justicia, comisiones, nego-
" gocios particulares, encomiendas ó repartimientos, pensiones ó situa-
" ciones, los hijos, hermanos ó cuñados, ó parientes dentro del 4º grado, de

"los vireyes, presidentes, oidores, fiscales, contadores, gobernadores, cor-
"regidores alcaldes mayores oficiales reales &.ª" cuyo mandato con otros preceptos se insertaron despues en las leyes 27 y siguientes título 2º libro 3º del código de indias. El quebrantamiento constante de estas resoluciones por los vireyes y demas autoridades, causaron siempre en el Perú males de gran trascendencia. Los hurtos y otros abusos frecuentados con el mayor escándalo, se encubrian en proteccion de favoritos y funcionarios predilectos; y la impunidad con que contaban se hacia tan insoportable como los exesos que por lo mismo se reiteraban.

Trata la memoria del príncipe del mineral de azogue de Guancavelica y de la mita de dos mil indios que se repartian á los azogueros que eran arrendatarios. Sacaban éstos el azogue, satisfacian el 5º y debian entregar tres quintales anuales por cada indio, pagándoles el rey cuarenta y siete pésos por quintal: lo demás que estrajesen, no podian venderlo sinó al rey. Para las compras enviaba la tesorería de Lima un contingente de trescientos mil pesos cada año. Entónces la mina se hallaba á doscientos estados de profundidad. El azogue se traia á almacenarse en Chincha, de donde se llevaba por mar á Arica y de allí á Potosí. La mita para el mineral de Castrovireyna, consistia en 1400 indios.

La provision del gobierno ó corregimiento de Guancavelica se hacia en España á consulta del consejo, pero despues se dejó á los vireyes por cédula de 16 de enero de 1608, para que les estuviesen mas subordinados. Por otras de 5 de octubre de 1607 y de 26 de abril de 1618 se advirtió que convendria se diese aquel gobierno a un oidor lo mismo que el de Potosí. Con este motivo el príncipe de Esquilache envió á Guancavelica de gobernador y visitador al ilustrado D. Juan de Solórzano Pereyra miembro de la audiencia de Lima. Felipe III. dió las gracias al virey por la eleccion hecha en ese majistrado y tambien por su buen desempeño, como que él dispuso diferentes obras necesarias para seguridad del mineral de azogue, y que lo precavieron del riesgo de esperimentar fracasos. En los 15 meses que Solórzano permaneció allí entraron en almacenes 7.500 quintales de azogue.

Al príncipe virey se le aprobó haber mandado vender al fiado el azogue: mas esto dió origen á una crecida deuda que aumentó la rezagada de los mineros y ofreció pérdidas considerables. Solórzano opinaba por aquel sistema siempre que se practicara con suficientes garantías: pero el contador mayor D. Alonso Martinez de Pastrana que habia estado á visitar la caja real de Potosí, dió cuenta de que hasta fin de 1618 se debian en ella dos millones y medio, la mayor parte á causa del azogue no pagado. Por esto se resolvió proceder contra los deudores y tambien contra los oficiales reales por sus omisiones y tolerancía: antes se habia yá mandado al virey que al venderse el azogue, que por entonces valía en Potosí setenta pesos, se recíbiese su valor al contado, con mas ocho pesos por quintal á cuenta de lo atrasado.

Mucho se detiene el virey en particularidades relativas al servicio personal. Se espresa en términos muy deshonrosos á los corregidores por sus demasías, excesos y defraudaciones en lo tocante á indios y dá razon de algunas de las providencias represivas que habia dictado. Prohibió que dichos funcionarios y los curas tuviesen mujeres indígenas de mita para su servicio doméstico. Juzgamos que ni las órdenes del rey, ni las de los vireyes, se obedecian ni merecian respeto ante el torrente y desborde de la codicia, maquinaciones y atrevimientos de muchos feudatarios y vecinos europeos. En órden á ellos se espresa el príncipe de Esquilache en estos términos: "Los destinos son pocos, los pretendientes infinitos: se creen
" todos beneméritos, no se conocen, y se quejan: la molestia es contínua,

"los contentos se van, y los que no lo están se quedan, hablan libremen-
" te: pero todo se vence con no darse el virey por entendido,y asi por este
" puente pasamos todos."

El rey á consulta de este virey, mandó se diesen en arrendamiento los obrajes de comunidades en que se hacian paños,frazadas,bayetas y cordellates, y que antes se administraban por comisionados del gobierno; de lo cual sobrevino alivio para los indios, pues eran mayores los males, estravíos y perjuicios que esperimentaban á causa del indigno proceder de aquellos empleados.

Llamabánse cajas de comunidad las que habia en muchos corregimientos del reino y se conservaban á título de que en ellas se depositaban los tributos que ivan pagando los indios, por lo cual en algunas debian ser cuantiosas las sumas existentes. Acerca de esto decia Esquilache que "la plata servia solamente para que los corregidores contratasen con mas caudal é hiciesen la guerra á los indios con sus mismas armas:" razon en que se fundó para pedir al consejo se quitasen tales cajas y se enterase el dinero de tributos de las tazas anuales en las tesorerías sin ninguna demora.

En aquel tiempo los indios Cañaris [Cuenca] estaban exeptuados de mitas y tributos porque se les destinaba á órdenes de las justicias del reino y á desempeñar muchos otros encargos del servicio.

Tenian los indios en todas las ciudades y en varias provincias protectores que los defendieran, y en Lima uno general que mas adelante se denominó fiscal protector llegando á ser ministro togado como los de la audiencia. Pagabáseles con el producto de un ramo que se conocia con el nombre de "*residuos y buenos efectos*," y como su recaudacion era tardía y deficiente, el virey tuvo que apelar á otros recursos para cubrir los haberes de aquellos funcionarios.

Con respecto á las cajas tituladas de censos de indios se observaba la ordenanza del virey D. Luis de Velasco llamada "la de molde." Hacian en aquellas los particulares el pago de intereses por los capitales que con hipoteca de sus haciendas tomaban prestados de las cajas de comunidad. Esos réditos ayudaban á los indios para la satisfaccion de sus tributos y por esto habia que llevar en aquellas oficinas cuentas complicadísimas con las comunidades. El príncipe Esquilache reprobaba semejante sistema, y le desagradó una real órden dada para que el virey y la audiencia administrasen en Lima la caja de censos; pero se abstuvo de replicar á dicho mandato "dejando al tiempo y la esperiencia la de-
" mostracion de los inconvenientes que se ofrecian en este negocio,"

Habia otra especie de fatiga para los desdichados indios. Denominábase "mita de plaza" un reparto que se hacia de ellos segun ciertos padrones, y se les precisaba á ejecutar diferentes servicios en las ciudades: de lo cual brotaban multitud de abusos, como que variados los nombres y los pretestos, se les imponian siempre á pesar de las leyes, deberes y trabajos forzosos.

Recomendó mucho Esquilache la conservacion del ganado de la tierra con que se trajinaba por todo el reyno, y dice que por eso dictó una ordenanza sobre su aplicacion y consumo. Arregló los jornales que debian pagarse á los indios que se distribuian para servir en lo interior de los tambos de los caminos, á los cuales no se les recompensaba su trabajo: les asignó real y medio, y dos reales á los que cuidaban en el campo las cabalgaduras. Tambien dió providencias para que los chasquis fuesen satisfechos de lo que les correspondia por su trabajo.

Despues de ponderar, como los demás vireyes lo hacian á su ingreso, el mal estado en que se hallaba el Callao para una defensa, decia que so-

lo era de provecho el Galeon "Jesús María" capitana entónces: pues otros tres, el "Mercedes," el "San José" y el "Visitacion," se tenian ya por inservibles. Hecho el reemplazo de ellos, dejó á su sucesor una escuadrilla compuesta de los Galeones "Nuestra Señora de Loreto" de 44 cañones: "San Jose" de 32: "Jesús María" de 30: "San Felipe y Santiago" de 16; y los Pataches San Bartolomé" y "San Francisco" con 8 piezas cada uno; además 3 lanchascañoneras. Fundió un número regular de piezas de artillería, y organizó en el presidio cinco compañías de cien plazas para las atenciones de mar y tierra. Construyó dos baluartes y colocó en ellos trece cañones del mayor calibre. El abasto y entretenimiento de la armada y tropas de infantería, lo encargó por contrata al almirante D. Juan de la Plaza y á D. Lorenzo Medina. En los gastos de cinco naves y la tropa del Callao, sin incluir sueldos, fábricas de buques, fundiciones de artillería y consumos de pólvora, se invertian cuatrocientos nueve mil pesos.

Por la contrata y nuevo arreglo se mantenia mas escuadra y mas tropa con trescientos noventa mil pesos, y los asentistas nada emitian para su mejor desempeño. Concluia el virey diciendo que antes "no podia evi-" tarse la infidelidad en la administracion; y que todos los consumos " pasaban con las declaraciones de hombres bajos, á quienes ni la hon-" ra, ni la conciencia les induce á otra cosa." Agregaba que si en 1615 la armada del almirante Spilberg, se resuelve á desembarcar quinientos hombres, habria sido saqueada Lima; y que su antecesor el marqués de Montesclaros "le habia confesado que dudó en un caso como ese, encontrar cien hombres que se atreviesen á morir con él."

Mandó el príncipe de Esquilache que la guerra de Chile no fuese sino defensiva, y disminuyó en quince mil ducados el situado ó contingente de doscientos doce mil que se enviaba anualmente de Lima (lo que sucedió por largos años) para que en aquel país pudiesen hacerse los gastos ordinarios. Quitó el servicio personal á los indios chilenos el año 1620, apesar de las resistencias y oposicion del cabildo de Santiago; é hizo tazas de tributos y ordenanzas para el buen gobierno del ramo, todo lo cual aprobó el rey por cédula de 17 de Julio de 1622. Reflexionó el príncipe á su sucesor sobre el peligro de que enemigos estranjeros fortificasen Valdivia.

Envió á Chile de gobernador y presidente interino á D. Lope de Ulloa y Lemus que era en Lima capitan de los gentiles hombres de lanzas del reino. Se encargó del mando en Concepcion el 12 de enero de 1620 y exigió la ceremonia de que se le recibiese bajo de palio segun se acostumbraba en Santiago: ya se habia prohibido su uso á los vireyes por el rey Felipe III. Quiso tambien permanecer sentado cuando en algunos actos de etiqueta se ponian de pié los oidores, quienes por esto y con sobrada razon formaron una ruidosa competencia. Por fallecimiento de Ulloa en 1621 nombró Esquilache presidente interino á D. Pedro Sores de Ulloa en abril de 1622, y recibió el mando que ejercia accidentalmente el oidor D. Cristoval de la Cerda. Por entonces salió de San Lucar un convoy naval al cuidado de D. Iñigo de Ayala trayendo para Chile 300 soldados y muchos pertrechos: mas estando cerca de Magallanes sufrió tan recia tempestad que se perdieron los buques sin saberse nunca de Ayala. Solo se salvó el del capitan D. Francisco Mandujano que fué á dar á Buenos Ayres, y desembarcó allí la tropa de trasporte que por tierra vino á Chile. El citado Ayala habia ido de Lima llevando caudal para los gastos de la malograda espedicion.

Las compañías de lanzas y arcabuceros llamadas de la "Guardia del

Reino," se pagaban con las rentas de ciertas encomiendas, las cuales habian decaido y sufrido considerables quiebras. Con este motivo mandó el rey que se disolviese esa fuerza. Mas el virey Montesclaros no cumplió con reformar las compañías por diversas razones á que tuvo que atender. Y cuando el príncipe de Esquilache dispuso se obedeciera dicha resolucion á mérito de nueva órden fecha 16 de abril de 1618, los soldados suplicaron se les dejase servir sin prest alguno, con tal de tener el honor y el fuero. Así se les concedió y el rey vino en aprobarlo en 1623.

El rey Felipe II á solicitud del cabildo de Lima y del comercio, con apoyo del virey marqués de Cañete, resolvió en 29 de diciembre de 1593 se estableciese en Lima un tribunal de consulado, como el de Burgos y Sevilla, "para que los juicios concluyesen con brevedad segun estilo de " mercaderes, olvidándose los graves inconvenientes que se seguirian si " ante la justicia ordinaria se ventilasen, ocasionando mayores gastos y " perjuicios." Habiendo pasado algunos años sin que esa cédula tuviese efecto, el virey marqués de Montesclaros dió permiso á los comerciantes para celebrar una reunion en que se tratase de la materia, con tal que asistiera á presidirla el licenciado D. Francisco de Sosa alcalde ordinario. Verificóse en el convento de la Merced en 1613, y se acordó pedir la eleccion del tribunal, dándose poder á Miguel Ochoa, Pedro Gonzalez Refolio y Juan de la Fuente Almonte para que representasen lo conveniente hasta conseguir el objeto propuesto.

Montesclaros á quien ocurrieron solicitando se cumpliera lo dispuesto en la citada real cédula de 1593, convocó una junta general compuesta de los oidores y fiscales de la audiencia, los contadores mayores y oficiales reales, en la cual se resolvió la creacion y establecimiento del tribunal: Ochoa fué el primer prior, Refolio y Almonte los cónsules.

Aprobó Felipe III en 16 de abril de 1618 lo hecho en Lima autorizando al prior y cónsules para nombrar empleados, y para cobrar de las mercaderías lo necesario para salarios y otros gastos del tribunal.

Por cédula real de la misma fecha fué cometido al virey príncipe de Esquilache el encargo de hacer las ordenanzas que habian de regir en el consulado, debiendo consultarlas con la audiencia y ponerlas desde luego en ejecucion. El príncipe en su consecuencia, espidió dichas ordenanzas con fecha 20 de diciembre de 1619, confiriendo al tribunal jurisdiccion "para conocer en los negocios y pleitos del comercio y sus tratos entre mercader y mercader, compañeros, factores y encomenderos; " compras, ventas, trueques, cambios, quiebras, seguros, cuentas, compañías, y sobre fletamentos de recuas y navios: cumplimiento de conciertos y otras cosas, pagas de mercaderías, y de sus daños y averias y " otras diferencias que resultasen de lo dicho y de las que hubiere entre " los maestres y marineros por cuentas y ajustes de soldadas, y de todas " las cosas que acaecieren y se ofrecieren tocantes al trato y demas de " que pueden y deben conocer los consulados de Burgos, Sevilla y Méjico."

Dió al comercio el título de *Universidad de Caridad*, poniendo al tribunal bajo el patronato de la Vírgen de la Concepcion, y designándole por armas un escudo coronado en campo azul: en él una jarra de oro con azucenas, y al rededor esta letra: "María concebida sin pecado original," pendiendo el toizon del pié del escudo.

Denominó al tribunal "Consulado de la Universidad de los mercaderes de esta ciudad de los Reyes, Reinos y provincias del Perú, Tierra " Firme y Chile, y de los que tratan y negocian en ellos de los reinos de " España y Nueva España."

La eleccion de prior y cónsules se arregló fuese por medio de votos secretos. El 2 de enero de cada año se citaba á los comerciantes que debian sufragar: eran estos los tenderos de la plaza y calle de Mercaderes; los demas que girasen doce mil pesos, los dueños de buques y los que hubiesen pagado 750 pesos por alcabala. El dia 4 concurrian á votar para 30 electores ante el tribunal, y un oficial real que hacia de juez. Los electores debian ser hombres de negocios, mercaderes casados ó viudos, y de mas de 25 años de edad con casa por si, escluyéndose á los estrangeros y á los abogados. Se habian de juntar el 5 de enero cuando menos 20 en la iglesia de la Caridad; (despues se hacia en la Merced) oian misa de Espíritu Santo, pasaban luego á la sala del tribunal, cada uno ponia su nombre en una cédula que depositaba en la ánfora, y el escribano sacaba quince, una despues de otra. Los quince individuos contenidos en ellas, eran los que prévio juramento elegian por prior y cónsules y diputados para ese año á personas de mas de 30, casados ó viudos, de buena fama, y ricos de mas de 30 mil pesos, que no tuviesen tienda pública, ni la hubiesen tenido dos años antes &. Tampoco podia elegirse á parientes, á socios de comercio, ni á letrados. No se nombraba sino un cónsul, porque el mas moderno del año pasado, quedaba de cónsul 1º para el entrante. Prestaban juramento de obrar conforme á las leyes y ordenanzas; relevaban á los salientes y pasaban luego á presentarse al virey.

Desde 1748 se hizo la eleccion para dos años y con esto quedó provisto para cuatro el cónsul 2º. Estaba acordado que no faltase en el tribunal un peruano, ya fuese prior ó cónsul. En cuanto á presidir esos actos el oficial real, dejó de suceder así, desde que el virey príncipe de Esquilache por decreto de 15 de abril de 1621, resolvió nombrar cada año juez de alzadas á un oidor, lo cual mereció aprobacion del rey. Por cédula de 16 de Marzo de 1798 se nombré de juez perpetuo al oidor D. José Baquijano conde de Vista Florida; y por otra de 3 de enero de 1815 al alcalde del crímen de la audiencia D. Gaspar de Ceballos marqués de Casa Calderon.

El tribunal del consulado tuvo la estension que hemos dicho, hasta que se erigieron consulados en Buenos Aires, Chile y Cartagena; y aunque á este correspondia la provincia de Guayaquil, ella fué agregada al de Lima por real cédula de 8 de julio de 1803.

El prior y cónsules salientes eran consejeros de los entrantes, para los casos en que los consultasen.—Los diputados elegidos para el bienio por los quince electores, eran seis, y los ocupaba el tribunal en pedirles parecer y en otros encargos y comisiones.—Los miembros del tribunal y los diputados, tenian que aceptar sus cargos so pena de doscientos pesos ensayados de multa, trescientos doce pesos cuatro reales, pues cada peso era de doce reales y medio.—Por el prior y cónsules impedidos, suplian los inmediatos salientes. Cada uno de aquellos y el juez de alzadas gozaban de quinientos pesos anuales: estos sueldos se aumentaron despues.—Podian nombrar á su juicio escribano, el cual cobraba derechos á las partes segun arancél, y aun tenia sueldo. Mas este cargo fué posteriormente oficio vendible y renunciable, y estuvo vinculado en la casa de los Escudero de Sicilia. Nombraba asimismo el tribunal, alguacil ejecutor, y receptor ó bolsero para recaudar y pagar, dando fianzas; ambos con sueldos que se les abonaban de la renta del consulado. Por real órden de 20 de junio de 1795, se dividió el último de esos destinos, en los de contador y tesorero.—Tenia dos letrados para que le asesorasen, y un procurador con sueldo; no pudiendo cobrar derechos á los litigantes. Estos asesores, lo fueron con aprobacion real: y el 1º reunia el cargo de

abogado del tribunal. Nombraba en Madrid un letrado y un solicitador; y en Sevilla un agente, los tres rentados.—Debia tener el tribunal tres dias de audiencia y despacho á la semana. Por real órden de 10 de setiembre de 1785 podia resolver sin apelacion, y por juicios verbales, todo asunto del comercio que no exediese de trescientos pesos.—Eran recusables hasta dos miembros del tribunal alegándose causa: lo mismo el juez de apelaciones, y los asesores hasta ocho; habiéndose reducido este número á tres en 1773 por real órden.—De las sentencias se apelaba al oidor juez de alzadas, quien con dos comerciantes adjuntos que nombraba, y eran recusables, despachaba en la sala del tribunal.—En las competencias y declinatorias resolvia el virey sin apelacion.—Celebrábanse en el tribunal juntas generales de comercio en ciertos casos; y para que las hubiese era precisa la concurrencia de 24 comerciantes cuando menos.—Concedióse en las ordenanzas al consulado por renta propia para sueldos y otros gastos, dos al millar sobre el avalúo de todas las mercaderías, esclavos y otras cosas que entrasen y saliesen por mar ó tierra, en esta ciudad y Callao y que pagasen al rey derechos de almojarifazgo. La cuenta que en el consulado se llevaba, se sometía al virey; y el prior, y cónsules tenian el deber de examinarla antes. Así mismo estaban obligados á conservar un archivo formal, y arca de tres llaves.

El tribunal, ó uno de sus miembros, asistía al Callao al despacho de las armadas que salian con caudales para Panamá, mas dejó de llenar este encargo, desde que las navegaciones para Europa se hicieron por el Cabo de Hornos.

Era prohibido á todo mercader con tienda de comercio, tener ni usar el oficio de banquero público aunque diese fianzas; y el tribunal estaba facultado para cerrarle la tienda al infractor y multarle con cuatrocientos pesos ensayados, mitad para la cámara del rey, y mitad para el consulado.—En lo tocante á seguros, se mandó guardar las ordenanzas de Sevilla que trataban de ellos. En el Perú no se acostumbraba asegurar cosa alguna; y para los casos que ocurriesen se dispuso despues cumplir las de Bilbao. Las citadas ordenanzas del príncipe Esquilache, se pregonaron por bando en Lima y el Callao, y se leian el dia siete de enero ante el tribunal todos los años.

El derecho de dos al millar que se conoció bajo el título de avería, se denominó despues "ramo de ordenanza." Mas tarde tuvo el consulado otro llamado de "Impuesto." Los ingresos de estos ramos vinieron á ser, el 1 p% sobre los efectos de importacion; y el ½ p% sobre los de esportacion por el Callao. En el de 1 p% en la plata y ½ p% en el oro que salia por el mismo puerto para Guayaquil, Buenos Ayres y Montevideo. Hallábase asi establecido á fines del siglo pasado y debia acudirse con estos productos á la amortizacion ó intereses de millon y medio de pesos á que ascendian entónces varios suplementos hechos á la corona.

En el consulado se impusieron crecidos caudales al 1 p% ó mas, hasta el 5. De estos capitales dependia la subsistencia de muchos establecimientos piadosos y otros varios objetos. De las mas remotas poblaciones del alto y bajo Perú, se le remitian sumas que en parte alguna se consideraban mas seguras. Solo el hospital de la Caridad de Lima, tuvo allí mas de cuarenta mil pesos. Las familias aseguraban su dinero en el consulado, y hasta por razon de depósitos ingresaba fuerte caudal en su tesoreria. Antes de empezar la guerra de la independencia, reconocia á interés como tres millones, que daban señal de la confianza pública y de la buena fé con que desempeñaba sus obligaciones.

El consulado de Lima se hizo memorable por sus grandes servicios á la corona de España, al Perú, y especialmente á Lima. Hizo al rey dona-

tivos considerables de sus fondos y no pocos empréstitos. Si se presentaron en las costas armadas estranjeras, el tribunal y el comercio preparaban buques y se disponian costosas espediciones: si la seguridad del territorio demandaba tropas, las pagaban y equipaban á sus espensas. No hubo obra pública, objeto religioso, institucion ó proyecto, en que no tomase parte con valiosas erogaciones. Creó dotes y limosnas que pagó con exactitud y largueza; hizo gastos notables en las fiestas de beatificaciones de santos, en las de entrada y recibimiento de vireyes, y anualmente en un dia del octavario de la Purísima en la Catedral.

Disfrutaba el tribunal del tratamiento de señoría, ocupaba lugar despues del cabildo entre las corporaciones en las fiestas y actos públicos, y sus miembros podian llevar lacayos con espada. Precediale la universidad de San Marcos, por haberse resuelto asi, despues de una competencia que el tribunal perdió. Tenia el consulado en diversas ciudades, diputados de comercio que ejercian funciones judiciales sobre asuntos mercantiles, sin sueldo, y que se asesoraban á costa de los litigantes. Desempeñaban tambien encargos de otras especies que el tribunal les conferia. En 1821 se conservaban diputados en los puntos siguientes: Potosí Chuquisaca, Paz, Puno, Cuzco, Guamanga, Guancavelica, Arequipa, Arica y Tacna, Moquegua, Tarapaca, Ica Chancay, Trujillo, Lambayeque, Piura, Guayaquil, Cajamarca, Pasco y Panamá.

El tribunal fué aumentando sus empleados, á medida que se acrecentaron las labores de sus oficinas, por consecuencia del giro de capitales que manejó la casa, pago de réditos y otras atenciones.

Pasando á los asuntos religiosos, lo único notable en el período del virey, fue el haber desterrado al visitador general de la órden de Santo Domingo Fr. Alonso de Armeria y á otro fraile, á causa de los disturbios y escándalos ocurridos al tratarse del relevo del provincial. Establecida en Lima la casa de reclusion para dogmatizadores y agentes de hechicerías, ordenó que los gastos que causasen los visitadores contra la idolatría, se hiciesen por cuenta de los prelados de las diócesis. Permitió el virey en 1618, la fundacion del convento de San Francisco de Huáura que se hizo con erogaciones de particulares—*Véase Fernandez de Heredia, Gonzalo.*

Entendiendo el consejo de indias que las órdenes religiosas no se sometian á las leyes del patronato en la provision de las doctrinas que les estaban designadas; dispuso que las nóminas se hiciesen como las de los obispos para que el virey eligiese y presentase á los párrocos, y que los regulares propuestos lo fuesen con aprobacion del prelado de la diócesis que habia de examinar si tenian suficiencia y conocimiento del idioma, debiendo verificarse en seguida la colacion y canónica institucion. Asi lo reconoció una bula de Pio V, y otra de Gregorio XIV en favor de los obispos y del patron, pues la congregacion de cardenales habia declarado ser los frailes verdaderamente curas. El príncipe Esquilache allanando algunos tropiezos llevó á efecto las prevenciones del rey acerca de esta materia.

Tratando el virey de los obispos elogió al arzobispo Lobo Guerrero, diciendo á su sucesor en el mando "que era un gran prelado, muy quieto " y amigo del que gobernaba; y que en atravezándose el servicio del rey, " se acordaba siempre mas de que era su vasallo, que prelado exento. &"

En 1621 recibió la bula que elevó á órden religiosa la hermandad de San Juan de Dios: el virey desde 1617 habia enviado á Chile algunos de estos religiosos hospitalarios.

En cuanto á Hacienda, los quintos se cobraban en las cajas de Potosí, Cuzco, Paz, Loja, Quito y Castrovireyna, y junto con el quinto se recau-

daba el uno y medio por ciento de los derechos de fundidor, marcador y ensayador mayor de que el emperador Carlos V. hizo merced á D. Diego de los Cobos, los cuales se reunieròn á la corona desde que se dió á aquel una recompensa.

En tiempo de Esquilache (de 1616 á 1621.) ingresaron á las cajas reales de Guancavelica 29,434 quintales de azogue. El producto de Potosí, era anualmente cinco mil quintales de plata: pero el contrabando se calculaba en casi otro tanto; Oruro daba 700, Castrovireyna 200, y otras minas 100. Además del costo del azogue que era cuarenta y siete pesos ensayados por quintal, se pagaban 19 pesos mas por los gastos hasta Potosí; con lo qué la utilidad del real erario, era de cuatro pesos líquidos por quintal. Dejó Esquilache á su sucesor doce mil de estos en depósito; y dice que en su tiempo no tuvo que pedir azogue á España: de este artículo se hacian tambien estracciones fraudulentas de no poca monta.

La coca pagaba el derecho de 2 p% por alcabala. Este ramo establecido gravando la primera y segunda ventas de mercaderías, y que solo en Lima producia cincuenta y dos mil pesos de á nueve reales cada año sacandose á remate, lo dió el virey en administracion y luego lo encargó al tribunal del consulado. El almojarifazgo, ó sea dereche aduanero, estaba á cargo de un oficial real que para exigirlo residia en el Callao y era relevado cada seis meses. El virey notando la decadencia de este ramo, que solo daba 53 mil pesos ensayados por año, lo encomendó tambien al consulado que lo tomó por 61 mil.

Entónces el Perú surtia de trigo al reino de Tierra Firme. El impuesto de avería que era el 1 p% sobre la estraccion de plata y oro para ayuda de gastos navales, producia once mil quinientos pesos en cuyo precio se puso en arrendamiento, habiendo resultado que rindió al contratista cuarenta mil.

El rey tenia mandado se entregasen del ramo de novenos de Lima, doce mil ducados anuales á los cardenales Sandoval y Fresco, como merced por el tiempo que fuese de su voluntad: mas el príncipe Esquilache dice en su memoria, que no fué posible cumplir esta órden en su época. Tambien al patriarca de las indias debia acudírsele con una dotacion pagadera del citado ramo. Y del de tributos vacos ó por encomendar, con que los vireyes podian dar limosnas y favorecer con ayuda de costa á los militares beneméritos, se daban en el Perú dos mil quinientos ducados para las *posadas de los consejeros de indias*, y al marqués de la Hinojosa seis mil.—*Véase, Alba—duque de—*

En resúmen la real Hacienda del Perú producia en sus diversos ramos dos millones doscientos cincuenta mil ducados, y habia por cobrar de deudas rezagadas, tres millones seiscientos mil pesos ensayados. Los gastos eran un millon doscientos cincuenta mil ducados. Se espresaba el virey contra los oficiales reales culpándolos de mal manejo y desidia, y daba las razones por qué nombró un asesor al tribunal de cuentas. El príncipe en el período de su administracion envió á España en seis armadas 4.052,626 ducados del fisco.

Habiendo muerto el Papa Paulo V. en 1621, entró á sucederle Gregorio XV. En dicho año se separó del gobierno de Buenos Ayres y Rio de la Plata, el de Paraguay.

Aunque Esquilache sabía que debia venir á relevarlo el virey de Méjico marqués de Guadalcazar, no esperó su llegada para retirarse del Perú; y á mérito del fallecimiento del rey Felipe III se apresuró á regresar á España: el tenia permiso para hacerlo en cuanto cumpliese el período de 6 años. Emprendió su viaje dejando la autoridad el 31 de diciembre de 1621, á la audiencia que presidia el oidor decano D Juan

Jimenez de Montalvo. No quedó el príncipe exento de murmuraciones y sátiras á su arribo á España, con motivo del caudal que introdujo de su propiedad particular.

El tribunal encargado del mando, proclamó en Lima el año 1622 á Felipe IV que subió al trono á la edad de 16.

De las obras y producciones del principe de Esquilache, las mas conocidas fueron: "Napoles recuperada por el rey D. Alonso;" poema épico, impreso en 1651. "Las obras en verso de D. Francisco de Borja príncipe de Esquilache." Autuerpia 1654. "Oraciones y meditaciones de la vida de Jesucristo," con otros dos tratados "de los tres tabernáculos, y soliloquios del alma." Bruselas 1661; y una comedia cuyo títule ignoramos.

Falleció D. Francisco de Borja en Madrid el 26 de setiembre de 1658 á los 76 años de su edad: su esposa habia finado desde febrero de 1644.

"En la época en que los españoles, dice Villenave, estaban seducidos
" por la hinchazon y el ingénio revezado de Gongora, el príncipe Borja
" tuvo el mérito de permanecer fiel á los antiguos modélos, y de poner-
" se á la cabeza del partido antiguo. En sus sonetos, en sus cantos de
" Jacob y Rafael, y sobre todo en sus romances líricos, conserva una sen-
" cillez á menudo graciosa." Nicolás Antonio considera á Borja "como
" uno de los primeros poétas líricos de su patria: *suavis urbanus, facilis-*
" *que in paucis poeta, ut á liricorum principatu non longé constiterit.*"

"Niñas de mi aldéa,
Que vais á la fuente,
Por agua las menos,
Las mas por que quieren;
Si el amor os lleva
Y el pesar os vuelve,
El verdad os dice
Y el amor os miente.
No son buenas prendas
Plumas y papeles,
Para dar el gusto
Quien libre le tiene:
Mirad que en la vida
Son quien mas defienden
De asaltos de amores
Armas de desdenes.
Mirad el peligro,
Verdad y mentira
Dañan igualmente
En los que se engañan
Y en los que se pierden.
Mal los pocos años
Aconsejan siempre:
Mirad cómo el árbol
Cuanto está mas verde,
En abril un cierzo
Le burla y le ofende.
No os engañen niñas
Los floridos meses,
Que al paso de Mayo
Camina Diciembre.
¿No veis que las manos
Del tiempo convierten
Las rubias espigas
En nevadas mieses?
Los alegres años
No espereis que vuelen
Y los tristes vengan
Que jamas se vuelven.
Pierde, cuando turbio
Con los años crece,
Del amor el rio
El vado y la puente.
¿Visteis las que hollando
Tiempos diferentes
Causaron envidias?
Ya á lastima mueven.
Oid mis consejos,
Mirad que os advierten,
Pues los años vuelan,
Que el engaño vuele."

BORJA—El D. D. Francisco de—Español, 2º nieto legítimo de San Francisco de Borja y sobrino del virey príncipe de Esquilache. Fué Dean de la iglesia de Chuquisaca y despues obispo de Tucumán. Se le promovió al obispado de Trujillo en 2 de marzo de 1679. Tomó posesion personalmente en 16 de diciembre de 1680. Murió en 13 de abril de 1689. Está sepultado en la iglesia del colegio de la compañia.

BORJA—D.ª Ana de—esposa del virey conde de Lemos y ambos nietos de San Francisco de Borja. Antes del artículo de este virey, queremos tratar sobre un hecho único en su especie, pues no se encuentra otro semejante en los anales del pais. Tuvo el conde que salir de Lima y pasar á Puno con motivo de las memorables turbulencias ocurridas en las minas de Salcedo. Al emprender su viaje encomendó el gobierno del reino á D.ª Ana quien lo ejerció durante su ausencia resolviendo todos los asuntos sin que nadie hiciese la menor observacion, principiando por la audiencia que reconocia su autoridad. Por mas que hemos averiguado no hallamos noticia de que una tal disposicion hubiese estado apoyada en alguna real cédula ó autorizada competentemente. Tenemos en nuestro poder un despacho de la vireina nombrando un empleado del tribunal de cuentas y está encabezado como sigue: "D. Pedro Fernandez de " Castro y Andrade conde de Lemos &, y D.ª Ana de Borja su mujer, condesa de Lemos, en virtud de la facultad que tiene de su excelencia para " el gobierno de estos dichos reinos. Por cuanto el tribunal de cuentas " de este reino me hizo una consulta que su tenor es como sigue &." " Atendiendo á lo que representa el tribunal, nombro de muy buena ga" na &." Es visto que hay ejemplo de haber gobernado una señora en el Perú, y no por corto tiempo.

BOUGUER—M.r de—de la academia francesa. Vino al Perú en 1736 como miembro de una espedicion científica compuesta de M.r de la Condamine, D. Jorje Juan, D. Antonio de Ulloa, M.r Godin y el botánico M.r Jussieu. Con relacion á los objetos de esta comision, á sus operaciones en Quito y otras particularidades, puede verse el artículo Ulloa, D. Antonio de—

BOZA Y ESLABA—D. Antonio José—de la órden de Carlos III natural de Lima, marqués de Casa Boza. Fué comandante del regimiento de caballería de Chancay en 1796 y coronel posteriormente. Alcalde ordinario de Lima en 1798 y 1799. Regidor del cabildo constitucional en 1813 y perpetuo en 1815. Gentil hombre de cámara del rey con entrada en 1816. Subdelegado del Cercado de Lima en 1818. Falleció en 13 de Junio de 1826—*Véase—Casa Boza—Marqués de—*

BOZA Y GARCES—El Dr. D. Antonio—natural de Lima de la órden de Carlos III, rector del colegio de San Felipe en 1746. Abogado del ilustre colegio, Sargento mayor del regimiento de la nobleza en 1778. Asesor del tribunal del consulado, y del vireynato en asuntos de indios. Fué rector de la Universidad de San Marcos en 1762. Alcalde ordinario de Lima en 1786 y 87. Oidor honorario de esta real audiencia en 1790. Falleció en 1793. Prestó servicios á la humanidad con su persona y facultades en union del regente D. Manuel de Arredondo en las obras y mejoras que practicaron en las cárceles para la separacion de sexos y comodidad de los presos. El Dr. Boza escribió la ilustrada memoria del síndico procurador general marqués de Montemira en 1787 con la historia de la sisa, y aplicaciones que tuvo este ramo desde que se creó, pidiendo se suprimiera y se reemplazára con impuestos á los licores. Los enemigos de Boza dijeron que como poseia estancias de cria de carneros, por eso trabajaba por la estincion de la sisa.

BOZA Y SOLIS—D. Gerónimo—*Véase—Casa Boza, Marqués de—*

BOZA Y SOLIS—D. Nicolás—Corregidor de Guamanga desde 1749

hasta 1761. Años antes se hallaba de alcalde y fué escomulgado por el obispo de aquella diócesis D. Alfonso Lopez Roldan á mérito de una fuerte competencia originada por la prision de un individuo demandado por déudas, y que ocupaba una tienda de alquiler con puerta á la calle en la casa del obispo, quien sostuvo que ese local empleado en una pulperia gozaba de inmunidad. Exigió se le diese soltura, y como el alcalde se negase á ello insistió en su propósito imponiéndole la multa de 500 pesos y la pena de escomunion que hizo estensiva al escribano. Acobardado Boza dió libertad al preso y creyó cumplir con formular una protesta. El virey Castell-fuerte reprendio al alcalde y desaprobó su conducta: al obispo le ordenó suspendiese sus procedimientos y remitiese los autos; pero este opuso resistencia. El real acuerdo entónces á peticion del fiscal libró un despacho en términos muy sevéros para que el prelado diese cuenta de su conducta con todo lo obrado: mandato al cual tuvo que someterse, por que de pasar adelante en un asunto de la real jurisdiccion, se habria espuesto á consecuencias harto desagradables. Este mismo corregidor Boza fué dueño de la casa en que hoy está la prefectura de Ayacucho, la cual se adjudicó al erario real, por haber salido descubierto en mas de 25 mil pesos.

BRACAMONTE—*Véase—Valdemar de Bracamonte—Conde de—*

BRACAMONTE Y ZAPATA—D. Agustin Domingo—Nació en Madrid en 1638. Fué su padre el marqués de Fuente-el Sol. Despues de disfrutar de una canongia en el coro de la diócesis de Toledo, siendo seglar, vino al Perú donde continuó en la carrera militar que habia adoptado. El virey conde de Lemos le envió á Panamá de gobernador presidente y comandante general interino, mientras el juicio á que sometió al que lo era D. Juan Perez de Guzman, por acusaciones que contra él hizo el oidor D. Bernardo Trillo de Figueroa. Bracamonte fué casado con Dª Petronila Zapata y en segundas nupcias con Dª Maria Zegarra.

BRAVO BEAMUD—El Cura D. Fernando—Subió en dos ocasiones al Volcan Misti, que está al lado de la ciudad de Arequipa.—*Véase—Melendez, Fr. Alvaro.*

BRAVO DE LAGUNAS Y BEDOYA—D. Fernando—natural de Lima capitan del tércio de infanteria del Callao, señor del Castillo de Mirabel, padre de Dª Mariana que casó con D. Diego Miguel Carrillo conde de Montemar. D. Fernando dió á luz en esta capital en el año 1702 su traduccion de la "Galeria de mujeres fuertes" que escribió el padre Moyne, jesuita. Dedicó á la vireyna condesa de la Monclova aquel trabajo que fué la primera version que se hizo al español de la obra enunciada. Mereció estraordinarios aplausos y los poetas que entónces encerraba Lima, se esmeraron en honrar con ellos á D. Fernando, de cuya literatura habia ya otros testimonios. Las principales composiciones fueron la de D. Cristoval Messia y Valenzuela teniente general de la caballeria; la de D. Antonio Zamudio de las Infantas, marqués del Villar del Tajo; la del capitan D. Martin Mudarra de la Serna; la del marqués de Corpa limeño, que en su brillante traduccion de Quinto Curcio, rindió sus elogios á la diestra pluma de Bravo de Lagunas; la de Sor Juana de Herrera y Mendoza, religiosa de Santa Catalina, distinguida poetiza limeña: las producciones de estos y otros se publicaron al principio del libro "Galeria de mujeres fuertes."

D. Fernando fué hermano del capitan D. Pedro Bravo de Lagunas y

Bedoya, á quien su ingénio poético le dió un lugar preferente entre las personas mas ilustradas de su época, y de cuya ascendencia nos ocupamos en el artículo siguiente. Dicho D. Pedro mandó un buque de guerra en la escuadra que al mando del general D. Pablo Alzamora, salió del Callao en 1709 á perseguir la flota inglesa comandada por Roggiers Wodes y Dampierre.

BRAVO DE LAGUNAS Y CASTILLA—El Dr. D. Pedro José—natural de Lima, hijo de D. Pedro Bravo de Lagunas y Bedoya, nacido en esta ciudad, capitan de arqueros de la guardia del vireynato y maestre de campo del Callao, y de Dª Mariana de Castilla y Altamirano, tambien de Lima. Descendia de D. Fernando Bravo de Lagunas, caballero de la órden de Calatrava, contador mayor del real tribunal de cuentas, que murió en 1705, y fué casado con Dª Antonia Vergara: de D. Antonio, alcalde mayor de Sevilla y así mismo de D. Pedro Vergara, tesorero del Callao: de D. Pedro de Bedoya y Guevara corregidor de Huánuco y alcalde de Lima en 1620, y de D. Alonso mayorazgo de Guadalajara; de D. Baltazar Campusano tambien mayorazgo en dicho pais y de D. Pedro Añasco gobernador de Chachapoyas, natural de Segovia, que murió en Lima en 1576. Dª Mariana de Castilla Altamirano, fué hija de D. Fernando, Caballero de la órden de Santiago, natural de Lima, que murió en 1683, y fué padre de D. Luis nacido en Méjico, hermano del conde de Santiago; y este de Hernando Gutierrez Altamirano, encomendero é hijo de Juan conquistador de Méjico. Procedia así mismo de Garcí Barba Jimenez capitan, regidor y alcalde de Lima donde nació en 1544: de Rui-Barba Cabeza de Vaca y de Juan Ballon de Campomanes conquistadores y alcaldes de Lima; y el primero recomendado por el rey en 1559. Dª Mariana fué hija de Dª Grimanesa de Loayza y Esquivel, cuzqueña, hija de D. Pedro, de la órden de Calatrava natural de Lima, nieta de D. Juan de Loayza Calderon, oidor de esta audiencia, y descendia de D. Francisco Quiñones y Mogrovejo capitan general de Chile, casado con su prima Dª Grimanesa Mogrovejo hermana de Santo Toribio. La madre de dicha Dª Mariana Castilla, era además descendiente de D. Rodrigo Esquivel y Cueva conquistador del Perú, bisabuelo del primer marqués de Valle-umbroso y de D. Nuño de la Cueva, de la órden de Santiago—*Véase Cueva—Véase Esquivel.*

D. Pedro José Bravo de Lagunas y Castilla estudió en Lima en los colegios de San Martin y real de San Felipe, habiendo sido rector de este en 1728; fué catedrático de prima de leyes, y de cánones en la Universidad de San Marcos, en que está su retrato, despues de haber pasado por otras cátedras; doctor en ambos derechos, asesor de los vireyes marqués de Castell-fuerte y marqués de Villa Garcia, y le quedó la gloria de que habiendo entrado al consejo los autos de la residencia del segundo, que comprendian la época de un gobierno de diez años, no se encontró en ellos una sola demanda de mal juzgado. Sirvió el cargo de fiscal protector en 1729 y el de juez eclesiástico de testamentos, legados y obras pias. Fué despues oidor de la real audiencia de Lima, y en 1763 consejero honorario del supremo de indias. Escribió brillantes opúsculos sobre materias históricas y de jurisprudencia, y muchas de sus producciones se imprimieron en esta ciudad bajo el título de "Coleccion Legal" el año 1761, siendo sensible que cuando el terremoto de 1746 hubiesen perecido en su casa multitud de sus producciones. Distinguióse por su profundo saber y consumada esperiencia, no menos que por sus obras de piedad. Hizo reedificar y mejorar el hospital de San Lázaro, arregló sus rentas archivo y gobierno administrativo, dando á luz en 1757 un

reglamento que formó. Y en 1761 publicó en esta ciudad, dedicado á la audiencia, un manifiesto histórico del origen fundacion, reedificacion, derechos y exenciones de dicho hospital, con muchas noticias eruditas sobre hospitales en general, y los de Lazarinos, y con respecto á la lidia detoros, defendiendo que ese juego era lícito y podia aplicarse á objetos de beneficencia el producto de las corridas, como se hizo en favor de la reconstruccion del hospital de San Lázaro. Luego que alcanzó del rey su jubilacion, tomó las órdenes sacerdotales y se encerró en los claûstros de la congregacion del oratorio de San Felipe Neri el dia 9 de marzo de 1759 á los 55 años de su edad: allí falleció despues. Fueron tambien obras suyas, el voto consultivo sobre los trigos de Lima, impreso en 1755, y varios luminosos dictámenes, sosteniendo el patronato real en ruidosas competencias ocurridas en los años 1750, 56 y 58.

El voto consultivo es una obra que encierra verdades de mucho peso históricas y políticas, y que abrasando una copiosa erudicion, agota los puntos sobre que su autor discurre en bien de los intereses peruanos, defendidos y esplicados con un tacto propio de su inteligencia. Para penetrar en la materia se requiere mejor pluma que la nuestra; y por eso dejaremos á hombres competentes el exámen del escrito de Bravo de Castilla que aunque escaso hoy, no faltan ejemplares de él en Lima. Recomendamos tambien el estudio que del voto consultivo hizo D. José Antonio Lavalle en la "Revista de Lima," y principia en el tomo 5º—2º semestre de 1861.

BRAVO DE LAGUNAS CASTILLA Y ZAVALA—D. Pedro José—Nació en Lima en 18 de enero de 1751. Fueron sus padres D. José Bravo de Lagunas y Castilla, natural de esta ciudad, capitan de una de las compañías de línea del presidio del Callao, coronel del regimiento de caballería de "Arnedo" (Chancay); hermano del oidor y consejero honorario D. Pedro José, de cuya ascendencia hemos dado razon en el artículo que á este precede; y Dª Ana de Závala Vasquez de Velasco, sobre quien se hallará noticia en los artículos referentes á estos apellidos. Fué hermano de Dª Petronila Bravo de Lagunas y Závala, esposa de D. Juan Estevan de la Puente y Castro de la órden de Carlos III, natural de Lima, marqués de la Puente y Sotomayor, padres de Dª Grimanesa que casó con D. Pedrò José de Závala último marqués de Valle-umbroso. Dicho D. Pedro José Bravo de Lagunas y Závala, obtuvo despacho del virey D. Manuel de Amat de capitan de la guardia de Alavarderos con fecha 4 de noviembre de 1769, y en 15 de setiembre de 1776, se le libró título de marqués de Torre-blanca. Tomó poseccion en 9 de octubre de 1777 del mayorazgo que su ascendiente Santo Toribio disfrutó en Mayorga, y tenia derecho á los de Mogrovejo y Villa señor en el Perú.

BRAVO DE LAGUNAS—Hernan—vecino del Cuzco donde tenia una encomienda de indios. Los propietarios de esta clase disgustados con las ordenanzas que intentó cumplir el virey Blasco Nuñez Vela rodearon á Gonzalo Pizarro para que los representase oponiendose á la libertad de los indios. Mas cuando este órganizó tropas y usurpó el gobierno, muchos de ellos cuidaron de apartarse de él temiendo las consecuencias de la rebelion. Bravo de Lagunas fué uno de los que hallándose Gonzalo en Lima despues de haber vencido al virey en Añaquito, determinaron fugar ocultamente con el designio de reunirse al Licenciado Pedro de la Gasca nombrado gobernador por el rey. Pizarro en cuanto supo que habian emprendido su marcha, mandó al capitan Juan de la Torre á perseguirlos por el camino de Huaura: pero solo pudo alcanzar á Lagunas,

y lo trajo preso al campamento de Gonzalo quien lo envió al maestre de campo Francisco Carvajal para que lo ahorcase. Queria hacer escarmientos para ver si contenia la desercion que diezmaba sus filas, en circunstancias de generalizarse el espíritu de reaccion con el indulto dado por Gasca, y estar ya delante del Callao la escuadra del rey mandada por Lorenzo Aldana.

Dª Ines Bravo de Lagunas hermana de Hernán, era casada con Nicolás de Rivera el viejo, de los primeros conquistadores y uno de los 13 de la isla del Gallo. Este acababa de huir tambien abandonando á Pizarro: mas ella sin desanimarse por tan dañosa coincidencia se hechó á los pies de Gonzalo y le pidió perdonase al hermano. Su aflixion y ruegos vencieron la resistencia y el encono del irritado déspota, por que Dª Ines merecia grandes respetos y disfrutaba del aprecio de cuantos la trataban. Pizarro envió á Carvajal la gorra de su uso en que se veia una medalla la cual servia en casos tales para comprobante del indulto. Fué tan ajustado el tiempo, que Hernán Bravo tenia ya la cuerda atada al cuello cuando los conductores del perdon le quitaron de las manos del furibundo Carvajal.

Pasados dias volvió Hernán á su mismo propósito; huyó de Pizarro y se juntó con el gobernador Gasca quien le concedió recompensas así que terminó la guerra civil.

El año 1553 y cuando Francisco Hernandez Girón se sublevó en el Cuzco, Bravo de Lagunas dejó todo por acudir á la defensa de la autoridad real. Se vino á Guamanga con sus indios y prestó servicios sosteniendo á la audiencia gobernadora: acabada esta guerra civil, que fué la última, volvió á residir en el Cuzco,

BRAVO DE LAGUNAS—D. SEBASTIAN—hijodalgo. Fué casado en Lima con Dª Gerónima de Esquivel natural de Sevilla, hija legítima de D. Juan Briceño y de Dª Teresa de Esquivel, oriundos de Avila. En una larga ausencia que hizo D. Sebastian, su mujer que con dos hijos que tenia pasó no pocas penurias, se contrajo á la vida mística y se decidió á ser religiosa. Venido su marido, profesó en el monasterio de las Descalzas el año 1611 bajo el nombre de Gerónima de San Francisco, y él pocos dias despues, en el convento de San Francisco donde fué por 30 años un fraile de ejemplar virtud. La hija profesó tambien en las Descalzas y el hijo en San Francisco: allí sirvió largos años en el altar, en la cátedra y en el coro, como refiere Fr. Diego de Córdova en su crónica. Falleció la madre Gerónima en 14 de junio de 1643 y asistieron á sus exequias el virey y las corporaciones. Con el fin de solicitar su beatificacion se tomaron informes de órden del arzobispo Villagomez por el Dean D. Francisco de Godoy,

BRAVO DEL RIVERO Y CORREA—D. JUAN—Nació en Lima en 12 de junio de 1685. Fueron sus padres D. Juan Bravo y Dª Maria Antonia Correa. Estudió cánones y leyes en el colegio de San Martin y se graduó de Licenciado en la Universidad de San Marcos recibiéndose de abogado. En 1709, á los 24 años de su edad, le nombró el rey Felipe V oidor de la audiencia real de Charcas, en cuyo cargo desempeñó comisiones de importancia. En 1724 maestre escuela de la catedral del mismo arzobispado, y le ordenó como á tal el obispo de Santa Cruz de la Sierra D. Juan Cabero de Toledo el año de 1725. Cuando habia determinado retirarse al convento de San Pedro de Lima, fué elegido obispo de Santiago de Chile cuyo nombramiento real recibió en 28 de marzo de 1735 y las bulas en 7 de mayo. En 22 del mismo mes le consagró el arzobispo

de Charcas D. Alonso del Pozo y Silva. Llegó á Santiago en 5 de abril de 1736 donde encontró la catedral en muy mal estado á causa del terremoto de 8 de julio de 1730. La refaccionó en lo posible y edificó una torre á su lado poniéndole seis campanas. Obsequió á su iglesia frontales, muchas mallas y sesenta blandones de plata, proveyó la sacristia de ricos ornamentos, edificó una capilla para los curas y varias oficinas. Representó la necesidad de levantar de nuevo la catedral lo cual fué acordado por el rey librando el subsidio correspondiente, y en su virtud el obispo su sucesor emprendió la obra. En el monasterio de Santa Clara fabricó un claustro con muchas celdas. En otro colocó una pila para uso de las religiosas trayendo el agua por una larga cañeria: tambien hizo mejoras en el convento de Agustinas, y cooperó con muchos auxilios pecuniarios á la conclusion del de Capuchinas y su templo que en su época se estrenó. Levantó la casa de las Recogidas, ayudó con fuertes erogaciones á la obra del beaterio de Santa Rosa é hizo en aquel pais muchos otros beneficios. En 1737 visitó su diócesis por el lado del norte. En 1738 pasó la cordillera y siguió la visita en Mendoza y otros lugares que dependian entónces de su jurisdiccion, regresando por Copiapó á fines de 1739. A su tránsito por Coquimbo, cooperó con dádivas á la conclusion de la iglesia mayor, y regresó á Santiago en 12 de octubre de 1741. Recibió el nombramiento de obispo de Arequipa el 28 de abril de 1743. Salió de Santiago el 4 de setiembre: llegó á Ilo en 14 de octubre y entró á Arequipa en 24 de noviembre del indicado año. Allí distribuyó muchas limosnas destinando quinientos pesos mensuales para socorros secretos y ochocientos para los públicos. Visitó todo el obispado y dió ropa y otros auxilios á los menesterosos que encontró en sus marchas. Empleó un pectoral de brillantes, avaluado en 14 mil pesos, en la custodia de la catedral. En 30 de agosto de 1744 puso la piedra fundamental y costeó el templo de Santa Rosa. Con sus valiosos auxilios contribuyó á levantar el convento cuyo plano formó él mismo. Hizo refacciones en los templos de Santa Catalina y Santa Teresa, levantando en el primero una torre para la cual mandó hacer una campana, y en el segundo, porteria, locutorios, un hermoso claustro y parte de la cerca que necesitaba rehacerse. Dió á la catedral mayor estencion retirando el altar mayor é incorporando el local que habia á su espalda, obra complicada y costosa para la cual empleó el obispo su energia por las contradicciones que se le hicieron. Destruyó el antiguo panteon subterráneo de los obispos y edificó otro en bóveda correspondiente á la nueva fábrica. Celebróse la fiesta de su conclusion el 2 de febrero de 1750. Otras obras recomendables hizo este prelado, entre ellas la que emprendió de la casa del Seminario y una cañería de loza para la fuente de la plaza mayor. Dotó con cinco mil pesos en la catedral la fiesta de San Francisco de Paula, y dió á la misma iglesia cuatro frontales de plata y otras alhajas. Falleció en 22 de mayo de 1752 y se le sepultó en Santa Rosa como él lo dispuso—*Véase—Alcazar y Padilla—D. José.*

BRAVO DEL RIVERO Y CORREA—El D. D. Pedro, hermano del anterior. Nació en Lima en 21 de febrero de 1701. Fueron sus padres, D. Juan natural de Brozas, provincia de Cáceres, poseedor del vínculo de Rivero, Dª Antonia Correa nacida en Lima, hija del capitan D. Antonio Correa y Acosta, natural de Cáceres én Estremadura, y de Dª Magdalena Padilla y Sande de Lima. D. Pedro estudió en esta ciudad y abrazó la carrera del foro: obtuvo plaza de oidor de esta audiencia en 2 de octubre de 1733, la cual sirvió por largos años, habiendo sido decano. Desempeñó desde 1760 la auditoria general de guerra, y en 1778 la asesoria del tribunal de cruzada: posteriormente recibió los honores de consejero del supremo

de indias. Contrajo matrimonio en 1738 con Dª Petronila Ana de Zavala que nació en 1723, hija del capitan D. José de Zavala y Esquivel (padre de D. Tadeo, marido de Dª Mariana Pardo de Figueroa, marquesa de Valleumbroso,) y de Dª Angela Vasquez de Velasco y Tello, hija del oidor de Lima D. Pablo Vasquez de Velasco de quien se trata en artículo separado lo mismo que de la familia de Tello. El almirante de la mar del sur Juan de Rivero Sanchez, que murió en Lima en 5 de mayo de 1624, fundó el mayorazgo de Rivero que como queda dicho poseyó el padre de D. Pedro Bravo del Rivero. Otro individuo de esta familia fué D. Juan Sebastian Bravo de Cabrera, conde de la Encina, que nació tambien en Brozas en 1736, y fué patron de la obra pía que en 1655 fundó en Lima Sebastian Refolio y su hermano Pedro, cónsul que fué del consulado cuando se fundó este tribunal en 1613. D. Pedro Bravo del Rivero se jubiló en 1779 y falleció en 1786. Tuvo varios hijos: entre ellos Dª Petronila 2ª esposa del marqués de Rocafuerte, Dª Ana Micaèla que contrajo matrimonio con D. Pedro Nolasco de Zavala marqués de San Lorenzo de Valleumbroso: Dª Angela que fué casada con D. Pedro Azaña Palacio y Maldonado conde de Montesclaros de Zapán, y murió sin sucesion; y Don Diego Miguel de quien en el siguiente artículo damos noticia.

BRAVO DEL RIVERO Y ZAVALA—D. Diego Miguel, caballero de la órden de Santiago, marqués de Castell Bravo. Nació en Lima en 26 de noviembre de 1756. Fueron sus padres D. Pedro Bravo del Rivero y Correa, oidor de esta audiencia con honores del consejo de indias, y Dª Petronila Ana de Zavala, naturales de Lima: estudió en esta ciudad y se recibió de abogado. Fué capitan del regimiento real de Lima. Subdelegado del partido de Canta desde 1796 hasta 1807; secretario contador del tribunal de amortizacion en dicho último año, y alcalde del crímen honorario desde 1805, con voto y sin sueldo hasta que hubiese vacante. Oidor de la real audiencia de Lima, desde 1814 hasta 1821; auditor general de guerra del vireinato desde 1814 á 1820; regidor perpetuo del cabildo y director general de la junta de montepio. El rey Fernando VII le concedió en 1813 el título de Castilla de marqués de Castell Bravo, cancelando el de visconde de Zavala, que le fué otorgado antes. Fué casado con Dª Josefa Aliaga y Borda, hija del marqués de Fuente-hermosa D. Juan José Aliaga hermano de D. Sebastian conde de Lurigancho. Pasó á España en 1821 y fué nombrado consejero del real y supremo de órdenes. Gran cruz de la de Isabel la Católica en 1824. Posteriormente se jubiló con honores del supremo tribunal de justicia.

Un hijo suyo D. Pedro. nacido en Lima, sigue la carrera militar en España, es coronel de caballería (1839) y ha heredado el título.

BRAVO DEL RIVERO—El Dr. D. Tadeo, de la órden de Santiago, hermano del anterior, nació en Lima en 28 de abril de 1755. Era procurador de esta ciudad en la córte y pretendió que el colegio de abogados tuviese todas las preeminencias de que gozaba el de Madrid. Carlos IV que habia mandado erigir el de Lima en 23 de mayo de 1802, vino en conceder lo solicitado por Bravo del Rivero; y al efecto espidió cédula en 31 de julio de 1804, previniendo se adoptasen los estatutos del colegio de Méjico con las modificaciones que fuesen necesarias, y autorizando á la audiencia de Lima para hacerlas. Desde el siglo pasado el virey Guirior y el visitador general Areche habian pedido el establecimiento de dicho colegio de abogados al cual el rey dió el dictado de ilustre.

Los estatutos se trabajaron por los abogados D. José Antonio Oquendo, D. Ambrosio Fernandez Cruz, D. Vicente Morales y D. José Geróni-

mo Vivár, y despues de su aprobacion se dieron á luz en 1810. Para ser abogado en Lima se necesitaba haber estudiado en un colegio los cuatro derechos, con exámenes en la universidad, y recibido el grado de bachiller: haber practicado cuatro años en un estudio, y concurrido á las conferencias semanales. Era indispensable sujetarse á exámen público: recibirse despues de otro especial en la audiencia: pronunciar un discurso legal para la incorporacion: quedar obligado á presentar por turno un discurso jurídico cada año; y finalmente enseñar la práctica en siendo elegido director de conferencias. El escudo de armas del colegio de abogados era un libro de leyes sobre el cual se veia una espada cruzada con el caduceo, y encima una corona. Al rededor el laurel y la palma y en una cinta esta letra: "*Orabunt Causas Melius.*"

No sabemos qué resultado tendria un encargo que el cabildo hizo tambien á Bravo del Rivero: era el de solicitar un fallo judicial que proscribiese el libro que en ofensa de la ciudad de Lima escribió D. Estevan Terralla y Landa y que no atreviéndose á imprimirlo lo esparció manuscrito. ¡Cosas de ese tiempo! La demanda era pueril, y la prohibicion de esa obra ya impresa por "Simon Ayanque" [nombre imaginario,] hubiera promovido mayor deseo de leerla. Lo notable en sentido contrario ha sido que un peruano dibujase multitud de láminas ridículas para adorno de la nueva edicion de "Lima por dentro y fuera" hecha en Paris el año 1854 por un francés que acaso calculó seria bien vendida en algunos puntos de Sud América.

D. Tadeo Bravo del Rivero se avecindó en España; era regidor de Madrid en 1808 y fué comisionado con otros de su corporacion para cumplimentar á José I. Sufrió despues persecuciones y el secuestro de sus bienes por haberse quedado en Madrid en la época de aquel rei. Pasada la guerra y serenadas las pasiones se vindicó, y se le devolvieron sus intereses por órden de Fernando VII de 12 de febrero de 1816.

BRAVO Y DE LA MAZA—D. Alonso—natural de Lima. Fué hijo del capitan Alonso Bravo que nació en la montaña de Burgos: vino al Perú en 1622 con el virey marqués de Guadalcazar, y contrajo matrimonio con Dª Andrea de la Maza y Usategui hija de D. Gonzalo, primer contador general de Cruzada y hermano de Dª Micaela que casó con D. Andres de Zavala y Urquizu y fueron fundadores del mayorazgo de Zavala. Don Alónso Bravo y de la Maza fué encomendero en Lima y cruzado de Calatrava en 1666. Sirvió el empleo de contador mayor del tribunal de cuentas, primero interinamente y despues en propiedad. Tuvo varios hermanos, D. Juan, Dr. en cánones en la universidad de San Marcos tambien de la órden de Calatrava el cual permaneció algun tiempo en España; Dª Maria Bravo y de la Maza casó con el maestre de campo D. Juan Aliaga en 1654 y llevó de dote ciento diez mil pesos en dinero con mas diez mil que tuvo por arras. El capitan Alónso Bravo está enterrado en la bóveda de que eran dueños los Olaórtua en el templo de la Merced; en la cual estaba el escudo de sus armas en una lámina de bronce: tenia esta familia un patronato, y segun él hacia la fiesta principal del convento.

BRAVO DE SARAVIA SOTOMAYOR—El licenciado D. Melchor, natural de Soria. Estaba nombrado oidor de la audiencia que el año 1547 se mandó erigir en el nuevo reino de Granada, cuando se dispuso viniese con el mismo empleo á la de Lima, en la cual fué preciso reemplazar á tres de los que la fundaron. De órden del rey se hicieron á los nuevos magistrados las siguientes prevenciones.

.... "que en tanto mas habian de estimar la eleccion, que
" habia hecho de sus personas, para el audiencia de los reyes, cuanto
" los portamentos de los oidores Cepeda, Lison y Alvarez habian sido,
" cuales habrian entendido: y que cuanto peor se habian gobernado aque-
" llos, tanto mejor estaban ellos obligados á portarse, para que resplan-
" deciese mas su virtud, y valor: y que aunque se les daba instruccion de
" las cosas, que desde acá, segun las relaciones del Perú, se podia dar, eran
" tantas las que de nuevo se ofrecian con el tiempo, que la verdadera ins-
" truccion, era la prudencia con que se habian de haber en las ocaciones;
" pues el hombre cuerdo habia de estar muy cuidadoso, para andar siem-
" pre con ellas; y que pues yá estaban en el Perú tan introducidas las al-
" teraciones, convenía, que tuviesen los oidos muy atentos á cualesquier
" pláticas, que se comenzasen, procurando de no dar materia á nadie, con
" palabras, ni otras demostraciones, para concebir mala opinion del au-
" diencia, ni de ninguno de ella, porque no se irritasen, ni disgustasen; y
" se disminuyese la estimacion en que convenia, que fuese tenido aquel
" tribunal, teniendo en este caso por mejor hacer que decir; pues lo uno,
" se echaría de ver que procedía de puro celo de justicia; y el otro de odio
" particular, que ofendia mucho á la libertad del buen ministro: para lo
" cual era remedio muy loable escusar la demasiada y continua familia-
" ridad y compañía; porque demas de que causaba envidia, especialmen-
" te entre gente tan sospechosa, vidriosa y atrevida, como los castellanos
" de las indias, disminuia mucho del autoridad en que debian estar, pa-
" ra ser de todos tan respetados."

Bravo de Saravia perteneció pues á la audiencia que se reinstaló por el presidente del Perú D. Pedro de la Gasca en 1549 con los oidores D. Andres de Cianca D. Hernando de Santillan y D. Pedro Maldonado; y al ausentarse Gasca en 1550 quedó este tribunal gobernando el reino bajo la presidencia de Cianca. Este se volvió á España á la llegada del virey D. Antonio de Mendoza que falleció en 1552. Con este motivo recayó otra vez el mando en la audiencia á la cual se habian incorporado dos nuevos oidores, D. Martin Mercado de Peñalosa y D. Diego de Torres Altamirano: el licenciado Bravo Saravia la presidia como decano.

Luego que en 1553 estalló la rebelion encabezada por D. Francisco Hernandez Girón, la audiencia se preparó para sostener la autoridad real y tomó muchas providencias para evitar el desarrollo de aquella. Principió por levantar tropas, lo cual no esperaba Girón en la creencia de que no se atreviese á emprender gastos. Estendida la revolucion hasta Guamanga se pensó en la marcha de 400 hombres con el oidor Santillan: mas éste ya al salir, se escusó diciendo que á Saravia tocaba como decano dirigir las operaciones, con mayor razon desde que se le habia conferido la suprema autoridad para los negocios de la guerra. El arzobispo Loayza que concurria á los acuerdos, sostuvo que Santillan debia entender en lo militar: aspiraba á ello teniendo el prelado la misma pretension. Estos intereses encontrados, la falta de franqueza y la variedad de opiniones, eran causas suficientes para que introducida la discordia sacase provecho el enemigo. Habria sido asi á no mediar la moderacion y discreta conducta de Bravo Saravia que convino en que el arzobispo y Santillan gobernasen el ejército.

Girón entre tanto se vino con sus tropas hasta Pachacamác; y quien lo creyera! el arzobispo Loayza con mas vigor y acertado dictámen que ninguno, quizo marchar á oponérsele dándo sus razones para persuadir de que sería derrotado, y que en caso de no aceptar el combate, podria destruírsele inmediatamente que emprendiese una retirada. Los oidores contradijeron el plan, y entró la confusion con la variedad de pareceres y

las disputas; al paso que Girón sin saber esto y viéndose inferior en fuerzas, volvió atrás y se alejó sin ser perseguido. Perdida la ocasion, el ejército se movió ya tarde, y estuvo en Lunahuaná habiéndose adelantado con cien hombres hácia Ica el maestre de campo D. Pablo Meneses. Sufrió éste un fuerte revés en Villacurí, porque no reforzado en tiempo como él lo pidió, Girón con una columna ligera cayó sobre él lo dispersó y siguió su movimiento sobre Nasca. Estando en desacuerdo el arzobispo con Santillan la audiencia exoneró á ambos del mando militar: el arzobispo se conformó ofreciéndose á continuar de capellan; no así Santillan cuya ambicion le hizo caer en faltas por las cuales huvo de ser preso y aun muerto por los demas oidores.

En el ejército se hallaban no pocos vecinos de Lima á quienes hacía cuenta la victoria de Girón, y estos fomentaban indirectamente los disturbios porque la audiencia sostenia las nuevas ordenanzas para librar á los indios del servicio personal, y Girón llévaba contrarios designios para popularizar su causa entre los españoles. Para hacer bajar su influencia, Bravo de Saravia acordó con los oidores la suspencion de dichas ordenanzas por dos años y medio para que el rey oyese las quejas de los propietarios, quienes enviaron á España de procuradores á D. Pedro Luis de Cabrera y á D. Antonio de Rivera. Girón comprendió que esta resolucion heria de muerte su causa haciendo desaparecer el pretesto que la afianzaba; pues de pretestos se han servido siempre los autores de revueltas. La ciudad de Arequipa se habia declarado por él celebrando actas con numerosas firmas, bien que algunos hacian en seguida protestas secretas para ponerse á cubierto......

El mariscal Alvarado que trajo fuerza del alto Perú, reaccionó el Cuzco, y engrosó aquella hasta tener mil hombres, fué derrotado por Giron en Chuquinga á la ribera del rio Abancay en mayo de 1554, siendo su ejército solo de 400 soldados. La audiencia se puso en marcha con el ejército formado en Lima: llegó á Jauja el 13 de junio y siguió sobre Guamanga. Girón estaba en el valle de Yucay y de allí se retiró por Urcos al Collado. Las tropas del rey ocuparon el Cuzco y siguieron hasta Pucará, donde se hacia fuerte el enemigo. Estando ambas huestes campadas á mucha inmediacion, se supo por una carta, y luego por el soldado Francisco Mendez venido del bando contrario, que Girón se disponia á caer de sorpresa sobre el ejército real. Con este aviso la audiencia se preparó y acordó con los jefes militares, el modo de resistir al enemigo y malograrle su ataque. Llegó la noche y la claridad de la luna obligó á todos á mantenerse en aparente quietud. Los realistas, luego que oscureció dejaron sus atrincheramientos y se situaron en los puntos que tenian elegidos: los oidores se colocaron á vanguardia y ofrecieron recompensas al ejército. Poco se hicieron esperar los de Girón que aunque en menos número, todo se lo prometian de su violenta acometida: mas fueron rechazados con mucha pérdida, y dispersos volvieron á abrigarse de su ventajosa posicion. Bravo Saravia en los momentos mas críticos y desafiando peligros habia combatido y animado á sus tropas.

Acto continuo puso muchos carteles de indulto y llamamiento en nombre de la audiencia aun designando en particular á los oficiales en quienes Girón mas confiaba; y envió dichos papeles al campo contrario con negros ó indios yanaconas. Tomados que fueron, Girón les hizo cortar las manos y los envió á los oidores despues de publicar que se estimaba en dos maravedís cada una de esas cèdulas de perdon. Esta ocurrencia ridícula causaba risa entre los suyos: pero en el interin labraba y surtia su efecto la ofrecida amnistia, pues fueron muchos los que lo abandonaron empezando por sus mejores capitanes. Girón viéndose en-

inseguridad se dió á la fuga con algunos. Bravo Saravia mandó al maestre de campo Portocarrero en su persecucion, y adelantó órden para que unas compañías saliesen de Guánuco con igual fin, porque se sabia que iba á tomar el camino de la sierra en direccion á Quito.

Al llegar la audiencia al Cuzco el 14 de octubre de 1554, Bravo Saravia protegió á Dª Mencia de Sosa, ó Almaráz, esposa de Girón, de quien era compadre, y dispuso que por no ser culpable de los hechos de su marido, ningun perjuicio se le irrogase en su persona y bienes.

Girón preso por los de Guánuco en el valle de Jauja fué conducido á Lima donde encontrándose luego la audiencia, se le hizo juzgar. En su confesion se vió bien clara la complicidad de los encomenderos y vecinos que deseaban perpetuar la esclavitud de los indios. Girón fué sentenciado á muerte por traicion al soberano y su cabeza se fijó en la plaza principal de Lima.

Gobernó la audiencia hasta la llegada del virey D. Andres Hurtado de Mendoza marqués de Cañete á quien Bravo de Saravia entregó el mandó el 6 de julio de 1555 y la capitania general que ejerció como decano.

Habia el rey mandado establecer en 1565 una audiencia en Concepcion de Chile con tres oidores y un fiscal. En 1567 nombró á Bravo de Saravia presidente de ella, y por tanto debia gobernar el reino y dirigir la guerra con los araucanos: el gobernador D. Rodrigo Quiroga dejó el mando desde que se fundó la audiencia. Luego que el presidente tomó posesion y se apersonó en el teatro de las operaciones militares, celebró un consejo y dispuso, contra el dictámen de jefes esperimentados, hacer un reconocimiento innecesario de las posiciones de Marigüenu: alturas de difícil y peligroso acceso, ocupadas por un ejército de aquellos indios acaudillados por Pillatarú. Hizo marchar al intento una columna de escogida tropa á la cual dejaron subir hasta cerca de la cumbre, y entónces cayeron sobre ella en número crecido derrotándola lastimosamente. Este revés fué de mucha trascendencia en circunstancias de no haber en la frontera las fuerzas necesarias para contener y escarmentar al enemigo el cual se ensoberbeció reportando inmerecidas ventajas: mas por fortuna no supo aprovechar del triunfo, y con su inaccion dió tiempo para que se tomasen algunas providencias de seguridad que requeria lo inminente de la situacion.

Padeció no poco el crédito de Bravo Saravia quien regresó á Concepcion atormentado con un desengaño que le hacia ver su imprudencia, y que pocas veces se hermanan las luces y tacto político-administrativo, con la pericia para el mando militar que requiere dotes especiales é inteligencia en profesion tan complicada. Por lo demas Bravo de Saravia gobernó el reino con acierto y fueron muchas sus disposiciones basadas en la justicia, para el adelanto del país. Pidió socorro de fuerza al virey del Perú D. Francisco Toledo quien la envió con los recursos que siempre se proporcionaban á Chile para sostener sus gastos y la interminable guerra que lo agitaba por el sur.

Felipe II en 1573 mandó estinguir la audiencia de Chile sin decir mas que "por causas cumplideras á su real servicio;" agregando sus oidores á la de Lima y nombrando juez de apelaciones al licenciado Gonzalo Calderon, pero sujeto en sus fallos á la revision de la chancillería de Lima lo cual fué muy dañoso para Chile. En el mismo año confirió el gobierno y autoridad militar del reino al general D. Rodrigo de Quiroga que antes lo habia ejercido: estas órdenes tuvieron efecto en el siguiente año, y Bravo de Saravia se retiró á España y falleció mas tarde en la ciudad de su nacimiento. Concluiremos copiando una nota de Gay, moderno historiador de Chile, en honor de este magistrado.

"No iba á tanto la espresion de la voluntad soberana, mas en eso se
" vé el desinteres del insigne magistrado Melchor Bravo de Saravia,
" bajo cuya gobernacion vió Chile verdad en la ley, equidad y órden.
" Resbaló en el arte de las armas, pero ¡cuánto bien no hizo en el de go-
" bierno! .... Celo, solicitud paternal por el bienestar comun; sin que hu-
" biera preferencias, pues tanto valieron para él los indios como los es-
" pañoles, y por lo mismo nunca se le torció la vara de la justicia. Llo-
" rada fué su ausencia, y tambien él lloró el no poder dar á Chile tanta
" gloria, tanto lustre cual su alma ambicionaba, y cumpliera si Felipe II
" hubiese resuelto en favor de sus repetidos ruegos."

Un hijo de Bravo de Saravia llamado D. Diego quedó sirviendo en Chile. Era maestre de campo, y posteriormente vino al Callao donde desempeñó el cargo de almirante de la mar del sur. En la escuadra que combatió con la armada holandesa de Jorge Spilberg en 1615 al mando del general D. Rodrigo de Mendoza, D. Diego Bravo de Saravia se halló de comandante del navio "Gobierno." El padre Ovalle en su historia de Chile dice equivocadamente que Bravo tuvo á sus órdenes esta escuadra. D, Gerónimo Bravo Saravia hermano de D. Diego, tambien sirvió de maestre de campo en la frontera de Chile; y ambos socorrieron al ejército con dinero suyo en algunas ocasiones de apuro por falta de recursos para sostener aquellas tropas.—*Véase, Spilberg.*

BRAVO DE SOTOMAYOR—EL DR. D. ALÓNSO, natural del Perú, caballero de la órden de Santiago. Estudió en la universidad de San Marcos. Fué alcalde de córte de la real audiencia de Lima, y despues pasó de oidor á la de Méjico en 1624,

BRENES—MARQUÉS DE—*Véase, Vicentelo, D. Juan Eustaquio.*

BRICEÑO—ALÓNSO, natural de Benavente, provincia de Zamora. Fué uno de los trece soldados aguerridos que no queriendo abandonar al capitan D. Francisco Pizarro, se quedaron en la isla del Gallo y pasaron con él á la de Gorgona, cuando Juan Tafúr por órden del gobernador de Panamá recogió á los demas aventureros que habian pedido regresar al istmo desalentados con las penalidades que sobrellevaron en la empresa hasta entónces desgraciada de descubrir el Perú. En consecuencia, Briceño obtuvo de la reina católica el título de hidalgo que concedió á sus compañeros por la perseverancia con que arrostraron dilatados peligros. En favor de los que ya lo fuesen con solar conocido, dispensó la gracia de hacerlos caballeros de espuela dorada. Militó Briceño en la entrada al Perú y concurrió á la matanza de Cajamarca y prision del rey Atahualpa; habiéndole tocado 362 marcos de plata y 8,380 pesos de oro en la distribucion del tesoro reunido por este soberano para su frustrado rescate. El nombre de Alónso Briceño no aparece despues de estos sucesos en ninguna de las antiguas crónicas.

BRICEÑO—FRAY ALÓNSO, natural de Santiago de Chile, del órden de San Francisco, hijo del capitan Alónso Briceño de Arévalo y Dª Gerónima Arias de Córdova, descendiente de conquistadores. Tomó el hábito en Lima en 30 de enero de 1605 y profesó á la edad de 19 años. Fué guardian del convento de esta capital en que estudió y leyó todas sus cátedras con reputacion de profundo teólogo: primer definidor de la provincia, comisario y visitador de las de Charcas y Chile, y vicario general. Asistió á un capítulo general celebrado en Roma; allí presidió conclusiones de teología que dedicó al cardenal Albornóz, y en cuya

corte procuró la beatificacion de San Francisco Solano. Fué calificador del Santo Oficio. Imprimió en Madrid en 1638 una obra teológica en cuya facultad era lector jubilado. Obispo electo de Nicaragua en mayo de 1644 hallándose en España. Tomó posesion en diciembre de 1646 habiéndose consagrado en Panamá el 12 de noviembre de 1645: se le promovió al obispado de Caracas el año 1659 y murió en el de 1667.

BRIEBA—Fray Domingo. Lego de San Francisco. Entre los religiosos de esta órden que en el siglo XVII espedicionaron por los rios que se incorporan al Amazonas, hemos elegido al hermano Brieba para escribir bajo su nombre este artículo, porque fué en nuestro concepto el que mas trabajó en esas esploraciones y acreditó inteligencia y una constancia admirables.

A fines de agosto de 1632 salieron de Quito cinco religiosos, apoyados por las autoridades en consonancia con cédulas y prevenciones del rey, y penetrando por los "Sucumbios," se embarcaron y fueron á navegar por el rio Putumayo. Despues de algunos dias, y habiendo corrido como doscientas leguas, desembarcaron en un pueblo principal de los "Ceños" donde fueron bien recibidos de los moradores. Mas por desgracia fugó el único intérprete que llevaban desde el pueblo de Ecija, y tuvieron que resolverse á volver á Quito pensando en hacer una tentativa mas meditada y segura.

Hasta principios de 1634 no pudo aprestarse nueva espedicion en que marcharon cuatro religiosos: dos de ellos pertenecieron á la primera; es decir, Brieba y otro lego llamado Fray Pedro Pecador que entendia de medicina. Internáronse á la provincia Mocoa, donde tomaron un buen lenguaráz y se les incorporaron cuatro españoles. Embarcárónse en San Miguel, y despues de navegar ocho dias, arribaron al país de los Becavas. Allí el buen trato y hospedaje de los indios, les favoreció para poder residir tres meses entre ellos, recogiendo fruto en favor de la doctrina que trataban de propagar. Cuando se hallaban con mas lisonjeras esperanzas, les sobrevino una adversidad que de improviso desbarató todos los proyectos de los frailes. Fueron asaltados por un enjambre de indios armados que los maltrataron y llenaron de heridas; y á costa de mucho esfuerzo, consiguieron emprender su fuga, embarcarse y retroceder en direccion al mismo rio de San Miguel. Sufrieron no pocos peligros por falta de recursos para su curacion; y cuando se vieron ya en salvamento, acordaron dividirse regresando el padre comisario Fray Lorenzo Fernandez y Fray Domingo Brieba á Quito; Fray Antonio Caicedo quedó en Sucumbios: Pedro Pecador pasó á Popayan en demanda de auxilios que no alcanzó: y sin embargo, hizo despues una entrada con el capitan D. Juan Palacios á la provincia que denominaron de los "Encabellados," quienes les ofrecieron aliarse con los Cofánes y sujetarse al dominio español. Fray Pedro volvió á Quito, y entónces se resolvió hiciese con 30 soldados una nueva espedicion al mismo país.

El 29 de diciembre de 1635 salieron de Quito cinco religiosos; entre ellos, el hermano Brieba: llegaron á los Cofánes: se embarcaron en Aguarico, y habiendo viajado diez dias con el capitan Felipe Machacon, determinaron los frailes no proseguir, por temor á los Abigiras, y se dirijieron solo á los Encabellados, con quienes estuvieron como cien dias. Llegó allí por entónces Fray Pedro Pecador con 30 soldados para poblar en la provincia: tomaron posesion de ella á nombre del rei y la denominaron San Diego de Alcalá de los Encabellados.

Un nuevo incidente adverso trastornó los planes de los religiosos. El capitan Juan Palacios maltrató á un indio principal, y esto produjo una

sublevacion en la que pereció dicho capitan. Con esto se desanimaron los soldados, y ya no se pensó en llevar adelante la conversion. Pero Fray Domingo Brieba no perdió nada de su vigor, y salió con otro religioso llamado Andres Toledo y seis soldados, el 17 de octubre en una canoa sin mas provision que un poco de maiz. Corrió por el rio casi cuatro meses haciendo algunas paradas, y el 5 de febrero de 1637 entró en la fortaleza de Curupá donde halló una guarnicion portuguesa con el capitan Juan Pereira de Cáceres. De allí pasaron los denodados frailes al gran Pará y á San Luis del Marañon en que los recibió el gobernador Jacome Raimundo de Noronha.

El padre Toledo pasó á España á dar cuenta al rei del descubrimiento y entrada al Amazonas. Domingo de Brieba se quedó para ser el conductor de una espedicion que preparó Noronha. Se compuso de cuarenta y siete canoas con 70 soldados y mil doscientos indios al mando del capitan mayor Pedro de Tejeyra, y salió de Curupá á 27 de octubre de 1637. Subieron por los rios y se proporcionaron víveres en diferentes puntos comerciando con los naturales de muchos pueblos bárbaros, y catequizando á algun número de estos.

Trascurridos ocho meses de navegacion que hicieron sin contrastes, y caminando algunas canoas de vanguardia ó descubierta á órdenes del coronel D. Benito Rodriguez de Oliveira, llegaron el 24 de junio de 1638 al puerto del rio Payamino primera poblacion perteneciente á la provincia de Quijos. Marcharon á la ciudad de Avila desde la cual se adelantó Fray Domingo Brieba á Quito á dar razon del resultado de la empresa; el capitan Tejeyra entró luego á esta misma capital con varios portugueses habiendo dejado su tropa en la márgen de un rio que sale de la provincia de los Encabellados, en cuyo paraje esperaron once meses.

El virey del Perú conde de Chinchón, ordenó en 10 de noviembre de 1638 que regresasen á su país por la misma ruta que habian traido, acompañándoles personas que por el Brasil pasasen á España á enterar al rey de lo acaecido con pormenores documentados. En su cumplimiento, salieron con Tejeira dos jesuitas, el padre Andres Artieda lector de teología en el colegio de Quito y el padre Cristóval de Acuña rector del de Cuenca y hermano del corregidor de Quito D. Juan Vasquez de Acuña caballero del órden de Calatrava. Tejeyra pidió la compañía de Fray Domingo Brieba, y le fué concedida, pues era el hombre necesario para la realizacion del nuevo viaje.

Dieron principio á él embarcándose en Napo. Tejeyra tomó posesion de los territorios del Aguarico abajo, en nombre del rei de España, y fundó el pueblo de San Antonio. Duró la jornada desde 16 de febrero de 1639 en que la emprendieron, hasta 12 de diciembre en que tuvo término entrando á la ciudad del Pará, con los papeles en que escribieron los sucesos ocurridos en el viaje, marcando alturas, señalando los rios por sus nombres, dando razon de las naciones que habitan sus márgenes y los climas y mantenimientos que en ellas se encuentran, todo relacionado por el hábil padre Cristóval de Acuña.

Fray Domingo de Brieba se embarcó para España; entró en Lisboa el 13 de octubre de 1640, y pasó á Madrid á informar al rey de la esploracion de los rios que se incorporan en el Amazonas. Allí fué oido atentamente, y causó admiracion su constancia y aliento, cuando su salud estaba ya en decadencia por las pasádas heridas, y habersele quebrado un pié en la provincia de Tupinambes. El rey Felipe IV le hizo regresar con órdenes especiales para que se continuase la obra de conocer la navegacion de aquellos rios y avanzar en la conquista religiosa de los bárbaros. Y tratándose de un nuevo viaje, lo empezó Fray Domingo en 1647

con otros frailes encaminándose á Napo para ir á reducir la provincia de los Omaguas, en la cual hicieron algunos progresos y levantaron templo. Hemos estractado estas noticias de las incursiones hechas por los religiosos de San Francisco hácia el Amazonas, de la prolija relacion que insertó en su crónica el padre Fr. Diego de Córdova Salinas, y de lo escrito por otros historiadores acerca de la materia.—*Véase Acuña—el Padre Cristoval—Véase Tejeyra.*

BROWER, HENDRICK—Salió de Texel el 6 de noviembre de 1642 al mando de los navios "Amsterdam," "Concordia" y "Flesinguer" con órden de venir al Brasil para obrar de concierto con el príncipe Juan Mauricio de Nassau capitan general de las posesiones holandesas en dicho pais, donde habia tomado varias plazas á los portugueses. Llegó á Pernambuco el 22 de diciembre y se reforzó con la Urca "Naranjo" y el yate "Delfin." Salió el 15 de enero de 1643, pasó el estrecho de Lemaire y vino á fondear en Chiloé. El plan que trajo fué conquistar y fortificar Valdivia, para lo cual condujo tropas de desembarco, 34 cañones de bronce y 58 de fierro, con ánimo de pasar despues á formar un establecimiento en Coquimbo y hacer alianza con los naturales de Chile contra los españoles. Aunque algunos dicen que viajó por el Cabo y que subió hasta los 70 grados, es positivo que hizo su paso por el estrecho de Lemaire. Despues de perder un buque cargado de artículos de guerra y otros de importancia entró en Chiloé el 1º de mayo de dicho año. Tomó en Carelmapu un pequeño fortin y varios soldados. El 6 de junio entró por el canal hasta dar vista á la poblacion de Castro, y habiendo querido oponersele el comandante D. Andres Muñoz de Herrera, fué muerto éste con sus soldados. Los holandeses saquearon é incendiaron las casas y un buque mercante. Brower, ya en Valdivia, enfermó y murió el 7 de agosto. Elias Harckmans tomó el mando de la escuadra, y se ocupó de empezar allí sus proyectadas fortificaciones y de combinar el modo de apoderarse de la provincia, pero se vió en imposibilidad de hacerlo, pues les alejaron los recursos de subsistencia, que al principio proporcionaban los habitantes en cambio de armas, y como en breve se encontrasen los holandeses amenazados de la mas estrecha necesidad, resolvieron abandonar la empresa, reembarcarse y volver al Brasil como lo verificaron el 18 de octubre. No habian recibido los refuerzos que se les ofrecieron, y con los cuales contaban para proveer á su seguridad y espedicionar sobre Coquimbo. Su regreso lo ejecutaron sin aguardar al navio "Amsterdam" que remitieron á Pernambuco en demanda de auxilios. Fué esta la tercera tentativa de los holandeses en Chiloé y costa de Chile. La primera la hicieron el año de 1600, y repitieron otra en 1636.

El gobernador y capitan general de Chile marqués de Baydes participó la invasion holandesa al virey del Perú D. Pedro Toledo y Leyva marqués de Mancéra. Este con toda actividad alistó una espedicion compuesta de 12 buques de guerra y de trasporte; embarcó artilleria gruesa fabricada en Lima, 700 mil ducados para los gastos, muchos pertrechos, y tropa de desembarco con jefes y oficiales escogidos entre las personas mas distinguidas de Lima. Confió el mando en jefe á su hijo el general de la plaza del Callao D. Antonio Sebastian de Toledo quien llevó en su compañía varios jesuitas, y por capellan y consultor al venerable Francisco del Castillo limeño de elevadas virtudes.

Salió la espedicion el 31 de diciembre de 1644 y llegó á Valdivia el 4 de febrero de 1645 cuando habia ya desaparecido el enemigo. Toledo, por medio del maestre de campo D. Alonso Villanueva, hizo edificar el fuerte "Mancera" y otros, fortificando las entradas, y dictando muchas

ordenes para la defensa de aquella costa que dejó bien guarnecida al retirarse el 1º de abril. Vino á Valparaiso donde tomó diferentes providencias, tocó luego en Arica, y el 6 de mayo entró de vuelta en el Callao—*Véase—Toledo y Leyva.*

BROWN—D. Guillermo—Marino inglés, afamado por su audacia y proezas militares. Servia á la República Argentina, y mandó su escuadrilla en el memorable combate de 16 de mayo de 1814 en que fué destruida la armada española, que protejia la plaza sitiada de Montevideo, la cual se rindió por no haber podido sostenerse despues de tamaño desastre. Brown, descansado de sus fatigas, permanecia en Buenos Aires, mal avenido con la inaccion y la falta de empresas, cuando se le invitó para poner mano en una de mucha entidad y cuyos peligros, si bien eran demasiado probables, valian poco ante la superioridad de su ánimo. Varias personas, entre las que habia algunas de posibles, y tambien emigrados de Chile por consecuencia de la desgraciada batalla de Rancagua, pensaron en armar una flota que doblando el Cabo de Hornos, viniese al pacífico á hostilizar las costas de Chile y del Perú dominadas por los españoles, y á perseguir y apresar las naves que traficaban en ellas. Para un proyecto de esta especie, no podian faltar colaboradores estraños, desde que las esperanzas de lucrar eran tan probables, y desde que no habia en estos mares fuerzas navales que de pronto opusieran resistencia. Los que alentaron á Brown con miras patrioticas, eran guiados únicamente por su ardoroso entusiasmo dirigido á continuar por todos medios la lucha de la independencia. Era uno de ellos el presbítero D. Julian Uribe natural de Chile, hombre notable por sus grandes brios, y afamado por su sin igual tesón en trabajar por la emancipacion americana. Aceptó Brown el plan cuya ejecucion se le cometia y que en resumen tenia por objetos arruinar el comercio español en el pacífico, libertar á los prisioneros chilenos existentes en la isla de Juan Fernandez, y hacer desembarcos al norte de Valparaiso, con el fin de distraer al presidente de Chile, crear obstáculos que le impidiesen operar sobre el territorio Argentino, y dar tiempo y sosiego al general San Martin para organizar en Mendoza el ejército con que mas tarde vencio en Chacabuco.

Brown con D. Hipólito Bouchard y el citado Uribe, encontraron habilitadores que se prometian crecidas utilidades, y el gobierno de Buenos Aires les franqueó pertrechos y otros recursos. Fueron cuatro las naves que armaron: la fragata Hercules, alias, la Negra mandada por Brown, y el bergantin Trinidad por un hermano suyo: ambos buques de la propiedad de dicho jefe: el Queche Uribe mandado por el italiano Barrios y equipado por el clérigo D. Julian que le dió por nombre su propio apellido: y la corbeta Halcon, cuyo capitan y dueño era Bouchard: en esta venia á cargo de la tropa D. Ramon Freyre, quien tiempos despues llegó á ser capitan general y presidente de la República de Chile.

A fines de octubre de 1815, salieron de Buenos Aires la Hércules y el Trinidad, y dias despues la Halcon y el Uribe, todos con pabellon Argentino, exepto el último que enarboló bandera negra, y á cuyo bordo venia dicho clérigo. Este le habia puesto un número exesivo de cañones que contribuyeron á hacerlo naufragar en el Cabo de Hornos por la fuerza de un temporal y sin que escapase persona alguna. Los tres buques se reunieron en la Mocha habiendo hecho varias presas, y salieron luego á sus correrias sin haber tentado operacion alguna en la costa ni en la isla de Juan Fernandez. Faltaba Uribe en la espedicion, y sus proyectos respecto de Chile, quedaron olvidados.

Brown se vino al Perú y estuvo en el grupo de islotes conocido por las

"Hormigas" al oéste del Callao, sin que en la costa se supiese de su existencia: tomó varios buques en su recalada á aquel puerto; entre ellos, la fragata Gobernadora y el bergantin goleta el Andaluz, á los cuales les puso artillería. De otro buque que desarboló y conservó de ponton, fugaron algunos prisioneros en un mal bote capitaneados por un carpintero y arribaron á Chancay.

El virey Abascal con las noticias que de estos recibió, y que fueron las primeras que tuvo de la llegada de la escuadrilla contraria, despachó avisos á las costas de sur y norte, é hizo en el Callao preparativos de defensa. El 20 de enero de 1816, se presentó la armada de Brown en el Callao y cañoneando la bahía echó á pique una fragata, averió otros buques y algunas casas de la ribera: pero rechazado por los fuegos de varias lanchas y de las fortalezas, se retiró á la isla de San Lorenzo..Allí apresó la fragata Consecuencia procedente de Cádiz con pasajeros y valioso cargamento. Venia en ella el brigadier D. Juan Manuel de Mendiburu nombrado por el rey gobernador de Guayaquil.

Repitió Brown sus ineficaces ataques, y se le frustró una tentativa muy atrevida que puso en obra de noche, dirigiendo al fondeadero algunos botes con gente armada; y aunque sorprendieron varias lanchas fueron rechazados en otra por tropa del batallon Estremadura que se hallaba á bordo. Este revés los obligó á volver atrás con bastante pérdida.

Entre tanto, el virey Abascal armaba en el Callao por medio del tribunal del Consulado, cinco fragatas y un bergantin en cuyo apresto se trabajó dia y noche, gastándose mucho dinero. Tripulados que fueron estos buques se hicieron á la vela el 15 de febrero con rumbo al sur bajo el mando de D. Isidro Couseyro en persecucion de la escuadrilla Argentina que habia dejado ya las aguas del Callao. De todo lo relativo á este armamento, que no produjo resultado alguno, damos razon en el artículo "Couseyro."

Continuaremos en cuanto á Brown que apareció en Tumbez, y el 9 de febrero en la Puná: penetró por el rio de Guayaquil con el bergantin Trinidad y el Andaluz; atacó é hizo rendir la bateria de punta de Piedras y subió á ponerse frente al fuerte de San Carlos para apagar sus fuegos. Allí sufrió el Trinidad muchos daños, perdió gran parte de su gente y concluyó por varar, entregándose Brown prisionero con mas 44 individuos despues de matar al práctico, creyéndolo de mala fé: el populacho destrozó el bergantin inmediatamente. Con noticia de este contraste, entraron al rio el 12 de febrero los buques de mayor porte que habian quedado en la Puná: el hermano de Brown que los mandaba, propuso al gobernador de Guayaquil un cange, que despues de altercados y contestaciones dilatorias, tuvo que aceptar obligado por las amenazas que se le hicieron de incendiar la ciudad: se firmó el convenio á bordo de la Hércules el dia 16. El comodoro Brown y los suyos, fueron restituidos á su escuadra, desembarcando de ésta en libertad el 19 el nuevo gobernador brigadier Mendiburu y los demas prisioneros que habia á bordo, y entregando la fragata Candelaria y tres buques menores. *Véase Vasco y Pascual—D. Juan—*

La escuadrilla se retiró á las islas de Galápagos donde se distribuyó el botin adquirido en la campaña. Se habia perdido la armonía entre Brown y Bouchard que se odiaban mutúamente: no era posible continuar las correrias cuando la escuadra española armada en el Callao era muy superior, y al fin tendrian que encontrarse con ella. Permanecieron en ese Archipiélago treinta y cuatro dias, y se separaron haciéndose Bouchard á la vela en la fragata "Consecuencia" que dobló el Cabo y volvió á Buenos Aires. Brown con la Hércules y la Halcon se dirigió á San Blás,

y vino despues á la costa del Chocó. Estando en San Buenaventura proveyéndose de víveres y vendiendo efectos, acudió al puerto tropa española y tuvo que embarcarse precipitadamente abandonando la Halcon algunas mercaderias y parte de su gente, entre la cual quedó su mismo hermano.

En una gaceta de Lima del año 1817 se dió noticia de que la Hércules pasó al otro mar, y que apresada por la fragata inglesa Brasen, fué conducida á la isla titulada "Antigua." Publicóse tambien en Lima un diario de las operaciones de Brown hasta su estada en Galápagos: no hemos conseguido verlo. Nos han servido para estos apuntes las gacetas del vireynato, y la obra "La reconquista española, ó apuntes para la historia de Chile publicada en Santiago por los señores Amunategui en 1851.

BROWN—D. Juan—marino inglés—capitan de un bergantin armado en guerra con pabellon Chileno que salio de Valparaiso en 1818 con el nombre de "Maypú," y vino á las costas del Perú á perseguir las embarcaciones mercantes españolas. Navegaban por Pisco la fragata Resolucion de 32 cañones y el bergantin Canton de 5; buques de comercio armados por el virey Pezuela, el primero al mando del teniente D. Francisco Sevilla y el segundo al de el alférez D. Antonio Gonzalez Madroño; y encontraron cerca de las islas de Chincha al Maypú que montaba 18 cañones, y estaba tripulado por 115 ingleses y norte americanos, y unos pocos chilenos.

Brown tuvo la audacia de atacar á la Resolucion el 17 de octubre y de empeñar un combate desventajoso en que el Maypú perdió uno de sus palos y se rindió despues de una defensa obstinada. Traido Brown al Callao, se le tuvo preso en Casas-matas del castillo real Felipe, y se le sometió á juicio, así como á sus oficiales considerándolos piratas y aventureros.

Cuando el vice-almirante Cochrane bloqueaba el Callao en 1819, pasó una comunicacion al virey Pezuela fecha á 4 de marzo, reclamando del maltrato que se daba á los prisioneros, y proponiéndole cangear á los que existian en las fortalezas de dicho puerto, con motivo de las victorias de los españoles en el Alto Perú y de otros sucesos posteriores. El virey que aceptó el cange, negando que se oprimiese y mirase con crueldad á dichos prisioneros, escluyó terminantemente á los del Maypú, dando por razon que habia un juicio pendiente, y que las leyes les condenaban como á piratas. Agregó en su contestacion que en cuanto á la marineria, se habia dado ya soltura á muchos individuos, enviándolos á varios buques de guerra de sus repectivas naciones.

Terminado el proceso Brown fué condenado á muerte, pero esta sentencia estuvo muchos meses sin ejecutarse. En tan críticas circunstancias encontró la salvacion en la caridad de un cabo de infanteria llamado Alomí quien estando de guardia en las Casas-matas del Callao, se determinó á darle libertad y aun á fugar él mismo en su compañia para librarse de las consecuencias que con razon esperaba. Concertado el plan entre ambos, verificaron su evasion, y embarcándose en un punto conveniente de la playa, se dirigieron á la fragata de guerra inglesa la "Tyne" surta en la bahía. El comandante de ella Falcón, dió en el acto asilo á Brown, y habiéndolo negado al cabo Alomí diciendo era súbdito peruano, volvió este desgraciado á tierra. Preso y juzgado, se le sentenció á la última pena. El virey Pezuela le indultó, sin duda en atencion á lo ocurrido á bordo de la Tyne. Alomí servia en el batallon Numancia, y aseguran que habia militado en Colombia por la independencia y que

tomado por los realistas, se le incorporó en aquel cuerpo. El virey Pezuela reclamó á Brown inútilmente, y cambió con el comandante Falcon muchas notas oficiales con reflexiones acerca de los casos en que, conforme al derecho, podia tener lugar el asilo.

El general Miller en sus memorias escribió con fria indiferencia que admitido Brown en la fragata inglesa, no lo fué Alomí por disposicion del oficial de guardia, como si fuese creible que, en asunto tan grave, decidiese un subalterno y nó el comandante del buque, mucho mas cuando es de suponer hubiese súplicas empeñosas de parte de Alomí y del mismo Brown que acababa de recibir del infeliz cabo tan señalado beneficio.

El crónista Córdova Urrutia incurrió en el error de decir que este Brown, salvado por Alomí, era el comodoro Argentino que cayó prisionero en Guayaquil en 1816 y fué allí cangeado.

BRUNA Y RICO—D. Francisco Luis—Siendo inquisidor en Lima, fué nombrado obispo de Guamanga y se recibió en 1687. El obispado no se debia considerar vacante, por que el obispo D. Sancho Pardo de Andrade, pasó solo de auxiliar á Quito, y por esto no se conformó con perder sus derechos. Pero el litigio que se promovió duró muy poco tiempo, por que Bruna falleció en el mismo año de 1687 y D. Sancho al siguiente obtuvo en propiedad el obispado de Quito.

BUENDIA—El Padre José—de la compañia de Jesús, natural de Lima y de familia distinguida. Vivió en el siglo 17: fué catedrático de filosófia en el colegio máximo de San Pablo de esta ciudad: se hizo notable como literato, historiador poeta y curioso anticuario. Publicó en Madrid en 1693 su libro "Vida del venerable padre Francisco del Castillo de la compañia de Jesús, natural de Lima." Esta obra por su elegante estilo y abundancia de noticias históricas del Perú, basta para formar concepto muy elevado de la capacidad ó instruccion del autor. Dícese que el padre Buendia cooperó á la redaccion de la obra "Estrella de Lima," publicada por D. Francisco Echave. De sus ricas dotes como orador sagrado, dejó tambien fidedignos testimonios: es uno de ellos la brillante oracion que pronunció en el funeral del venerable Francisco Camacho á fines de diciembre de 1698.

BUENDIA Y SANTA CRUZ—D. Juan Manuel—*Véase, Castellon—Marqués de—*

BUENO—El Dr. D. Cosme—Nació en Aragon en 9 de abril de 1711. Llegó al Perú en 1730 instruido solo en la latinidad y empezó en Lima por la farmacia el estudio de la medicina. En este y en tantos otros que emprendió hizo brillar la superioridad de su inteligencia. La Universidad de San Marcos le condecoró con la borla doctoral el año de 1750, y en el mismo obtuvo por oposicion la catédra de método. Se le nombró médico de los presos de la Inquisicion, y en 1753 1760 y 1761 de los hospitales de Santa Ana, San Bartolomé y San Pedro. Hízose médico tan grande como lo retrató la fama en América y Europa: era consumado en la geografia ó historia, en las ciencias matemáticas y astronomia. En 1758 fué elegido catedrático de prima de matemáticas y Cosmografo mayor del reino. Escribió un completo curso de aritmética y algebra para el uso de sus escolares. Adornó los almanaques anuales con disertaciones físico médicas de selecta erudicion, y con otras producciones insertando en ellos la guia de forasteros ó razon de los funcionarios de

todas las listas. En la de 1817 está impreso un estracto muy suscinto que hizo de los mas notables sucesos ocurridos en la época de cada virey. Uno de estos, el marqués Villagarcia, le encomendó en 1741 la formacion de las descripciones de las provincias del Perú que colocó en los cuadernos de los almanaques. En una real órden se mandaron dar quinientos pesos solo para el trabajo de copiar aquellas. Tenia un abundante archivo de noticias, cartas y datos geográficos que habia recogido con empeño; y poseia los instrumentos que en diversas partes habian dejado los sábios viajeros que visitaron el Perú, uno de ellos el docto Fevilleé. El célebre botánico D. Hipólito Ruiz que vino en 1778 como miembro de una comision científica, dedicó al Dr. D. Cosme Bueno una nueva planta á la cual dió el nombre de "Cosmea balzamifera." La sociedad médica de Madrid le incorporó en 1768 y la Vascongada en 1784. Contaba 79 años cuando se dislocó una pierna y en el de 1796 perdió la vista y el oido. Falleció en 1798 á los 87 de su edad. Trabajaba diez y seis horas diarias y sus tareas iban tan arregladas, que jamás canviaba la distribucion que hacia del tiempo. Fué muy caritativo. Tuvo nueve hijos de su matrimonio, entre ellos el Dr. D. Bartolomé Canónigo de Lima y el Dr. D. Luis, Médico: ambos naturales de esta ciudad. El distinguido Médico D. Gabriel Moreno, tambien limeño, escribió una biografía del memorable Dr. Bueno.

BUENO Y ZACONETA—El Alférez D. Francisco—vecino de Moquegua. Ordenó en su testamento que despues de los dias de sus hermanas, pasase al hospital de Belen de dicha ciudad su hacienda de viña que se estimaba en 60 mil pesos.

BUSTAMANTE—Fr. Bartolomé—natural de Lima, religioso de la órden de San Francisco. Escribió el "Teatro eclesiástico índico meridional," y él "tratado de las primicias del Perú en santidad, letras, armas, gobierno y nobleza" cuyas obras recuerda en la suya sobre las iglesias de América, el maestro Gil Gonzalez Dávila, y D. Nicolás Antonio en su "Biblioteca Hispana nova."

BUSTAMANTE CARLOS INCA—D. Calisto (a) Concolorcorbo—nacido en el Cuzco. Escribió una obra titulada "El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima," la cual se publicó en Gijon (Galicia) en 1773. Contiene itinerarios y relaciones instructivas de los pueblos, caminos, recursos, dificultades, privaciones, peligros &, que se encuentran en aquella vasta carrera. El libro está sembrado de digreciones y de noticias curiosas y útiles sobre historia, estadística y otros puntos. Su lenguaje es llano y en muchos lugares vulgar preciando el autor de agudo aunque sus chistes tocan á veces en insulséz grocera. "Yo " soy indio neto, dice, salvo las trampas de mi madre, de que no salgo " por fiador." "Dos primas mias coyas conservan la virginidad á su pe-" sar en un convento del Cuzco en donde las mantiene el rey nuestro "señor." "Yo me hallo en camino de pretender la plaza de perrero de la " catedral para gozar de inmunidad eclesiástica y para lo que me ser-" virá de mucho mérito el haber escrito este itinerario."

Bustamante, Concolorcorbo, siendo jóven vino á Lima, se embarcó con destino á España donde tenia un tio, que no nombra, indio de sangre real y que era gentil hombre de cámara por nombramiento del rey Fernando VI. No pasó de Buenos Aires entónces por que supo la muerte de su citado pariente. Creemos que este descendia de D. Carlos Inca á

quien menciona el maestro Gil Gonzalez Dávila entre algunos cuzqueños notables por su nacimiento y otras circunstancias.

Realizó despues su viaje á la Península; de regreso salió de la Coruña en el paquete del rey nombrado *"el Tucumán"* y á los 84 dias de navegacion llegó á Montevideo. Acompañó Bustamante desde Buenos Aires hasta Lima á D. Alonso Carrion de Lavandera visitador y comisionado por el rey para el arreglo de correos y estafetas, situacion y manejo de las postas con motivo de la incorporacion de estos ramos á la corona. Carrion escribió unas memorias estensas á cerca de su comision, y como le ayudaba Bustamante que era empleado de la visita, recogió muchos materiales para su obra "Lazarillo de ciegos caminantes."

De ella aparece que hasta 1747 no habia habido correos en Buenos Aires, ni en Tucumán donde los comerciantes solian enviar por medio de propios algunas comunicaciones: tal era el abandono con que miraba sus intereses el correo mayor conde de Castillejo quien tenia arrendada por entónces en 200 pesos anuales la estafeta de Chuquisaca.

D. Calisto Bustamante Inca trata largamente de la riqueza de las minas de Puno y de otros muchos asuntos, dando su opinion sobre algunos hechos de la historia antigua del Perú. Niega y tiene por falza la promesa de Atahualpa de llenar una sala de oro y plata al tratar de su rescate y de los tesoros que podia poner á disposicion de los españoles. Que Atahualpa no era obedecido en el sur, sino muy odiado como destructor de la familia real de Huascar. Tambien dice que en su concepto tendria el Perú cuando la conquista á lo mas siete millones de almas: y que no hay vestígios de poblaciones y de campos cultivados con los cuales pudiera sostenerse la opinion de que existió mayor número de habitantes. Buffon pensando de una manera parecida, se sirvió de varios argumentos para inclinar á creer que el número de habitantes de la América no habia sido tan elevado como generalmente se inferia de los pareceres de algunos escritores.

BUSTAMANTE—D. Domingo—En el año de 1762 fundó en la ciudad de Arequipa una casa de ejercicios espirituales para mujeres.

BUSTAMANTE Y GUERRA—D. José, general de marina. Era capitan de fragata cuando en 1789 salió de Cadiz mandando la corbeta "Atrevida" que con otra llamada la "Descubierta" condujeron la espedicion científica que hizo importantes viajes y vino á las costas peruanas en 1790 y en 1792. Bustamante ascendió á capitan de navio en 1791. El año de 1810 siendo ya jefe de escuadra se anunció en Lima su nombramiento de virey en relevo del general Abascal segun real cédula de 21 de marzo, pero luego quedó sin efecto. Desde 1812 era teniente general de la armada y en 1816 se hallaba de presidente y capitan general del reino de Guatemala—*Véase, Malaspina.*

BUSTAMANTE—D. Manuel Perez. Descubrió en Chonta en el siglo pasado una valiosa mina de azogue que tuvo sin esplotar por falta de recursos. Despues la pidió por desierta D. Joaquin Gonzalez é hizo favorables ensayos.

BUSTAMANTE—*Véase, Saenz de Bustamante D. Pablo.*

BUSTAMANTE—D. Toribio, natural de las montañas de Burgos, vecino principal y pudiente del Cuzco. Dá razon el maestro Gil Gonzalez Dávila, en su teatro eclesiástico, de la ereccion de la Recoleta Franciscana

del Cuzco dedicada á San Antonio de Padua; y refiere que la iglesia y el convento se edificaron á costa de Bustamante, quien invirtió en ello mas de 60 mil pesos, sin haber querido que ninguna otra persona contribuyese para el mismo fin.

BUSTINZA—PEDRO, uno de los españoles avecindados en el Cuzco, estando muy reciente la conquista. Hallabánse en dicha ciudad las fuerzas que obedecian á Gonzalo Pizarro en 1547, y ocupaban el valle de Jauja las del mando del gobernador por el rey D. Pedro de la Gasca, quien tenia partidas avanzadas en el territorio de Guamanga. Una de ellas conducida por Lope Martin se adelantó hasta Andahuaylas donde sorprendió y tomó prisionero á Bustinza con algunos mas que estaban allí en comision de Pizarro.

Hizo Martin ahorcar á dos prisioneros naturales de Corcega y dió soltura á otros llevándose consigo á Bustinza. Este en el cuartel general de Gasca á pesar de verse preso hablaba con gran indiscrecion en favor de la causa de Gonzalo y en castigo se le dió garrote. Pedro Bustinza estaba encargado de colectar y remitir al Cuzco bastimentos: para lo cual le eligió Pizarro calculando que los reuniria con facilidad por el respeto que le tenian los caciques como marido de Dª Beatriz Huayllas Ñusta hija de Guaina-Capac: él pertenecia ademas á la clase de los vecinos nobles.

Quedó viuda Dª Beatriz con motivo de aquella desgracia y acabada la guerra tratándose de casar á varias viudas de suposicion, pues acostumbraban darles marido contra su voluntad, y que contrajesen segundas nupcias con hombres ancianos y algunos nada dignos, solo por aprovechar de los indios y riqueza que tenian, y sin que los pretendientes reparasen en la fealdad ó años que dichas mujeres contáran.

El que se le propuso á Dª Beatriz fué un español llamado Diego Hernandez de quien se decia haber sido sastre en España, aunque sin fundamento segun escribe Garcilaso, quien lo califica de buen soldado y hombre de bien. La princesa rehusó el casamiento diciendo que no era propio lo hiciera con un *ciracamayo* (sastre). En vano trataron de persuadirla el obispo del Cuzco, el capitan Diego Centeno y otras personas respetables congregadas ya para hallarse en el desposorio. Apelaron á la influencia de D. Cristoval Paullu, su hermano, el cual habló á solas con Dª Beatriz y le aconsejó se prestara al enlace proyectado para que no se ofendieran los españoles y sobreviniesen perjuicios á los que quedaban de la familia real de los incas. Ella se allanó al fin pero no con voluntad; y cuando el obispo que autorizó la ceremonia preguntó á la novia si queria á Hernandez por esposo, contestó: "*quizá quiero, quizá no quiero*," Esto no fué inconveniente para que quedase efectuado el matrimonio.

BUITRON Y MUJICA—D. AGUSTIN, natural de Arequipa, persona muy recomendable y digna de memoria por su literatura y profundos conocimientos.

Quisieramos estendernos con mayor elogio en su obsequio, pero nos faltan noticias circunstanciadas que hemos solicitado en vano.

BYRON—EL COMODORO INGLÉS JOHN. Nació en 1723, vino al Pacífico por el Estrecho con la escuadrilla del almirante Anson, naufragó cerca de Chiloé y estuvo algun tiempo prisionero de los españoles. En 1764 emprendió un viaje al rededor del mundo ya con el título de comodoro; esploró el mar del sur al oeste de las tierras Magallánicas y descubrió diferentes islas entre ellas las *Mulgravas* que llevan su nombre. Publicó

su primer viaje que tradujo Cantwell, París, 1800: en 1766 uno de sus oficiales dió á luz la relacion del 2º Tenemos á la vista una 2ª edicion de ella (Madrid: 1769.) que hizo imprimir D. Casimiro Ortega ilustrada con interesantes notas, un mapa minucioso del Estrecho, y el resúmen histórico del viage de H. de Magallanes concluido por el capitan Juan Sebastian del Cano nacido en Guetaria (Guipuzcoa). Byron hizo dos entradas llegando al puerto *del hambre*: completó su reconocimiento y salió al mar del sur: arribó á la isla de Juan Fernandez: navegó al oéste, descubrió las dos islas que denominó del "Malogro" y otras hasta que fondeó en las de los "Ladrones" de donde por Batabia y Cabo de Buena Esperanza regresó á Inglaterra. El cèlebre lord Byron fué nieto de este distinguido marino precursor del capitan Cook. Falleció en 1786.

C

CABALLERO—Fray Alónso, religioso franciscano misionero de las montañas de Guánuco ó Panataguas. El año 1651 se dirigió desde los pueblos de los Payanzos, á los Callisecas y Setebos moradores de las riberas del Ucayali entre los cuales dejó dos sacerdotes y tres legos en dos pueblos: pero asaltados por los Sipibos fueron destruidos muriendo los frailes. Diez años despues fray Lorenzo Tinéo y otros acompañados de 20 soldados entraron á los Setebos, mas cuando sus tareas iban en progreso, se cansó del mal clima el oficial que mandaba la tropa y se retiró con ella. Los religiosos que se vieron luego amenazados por los Callisecas, se replegaron á Tulumayo acompañándolos 100 Setebos. Léjos de perder el padre Caballero las esperanzas de reducir á los Callisecas, hizo nuevas tentativas en 1663 en union de fray Manuel Viedma, á quien sucedió fray Rodrigo Bazavil en un pueblo que formaron; pero por falta de auxilios tuvieron que desistir de su empeño, á vista de lo cual los Callisecas en una irrupcion que hicieron á los Payanzos mataron á muchos cristianos y entre ellos á fray Francisco Mejia presidente de las conversiones de Panataguas, á Fray Alónso de la Madrid y á cinco legos, por cuya causa y la epidemía de viruelas, se fueron perdiendo las reducciones, de manera que en 1691 quedaban solo cuatro pueblos con doscientas almas. El año 1704 pudo decirse que habian acabado las conversiones de Panataguas con la muerte cruel que dieron los Cacibos en Tulumayo á fray Gerónimo de los Rios quedando únicamente el pueblo de Cuchero con pocos indios—*Véase, Luyando fray Felipe—San José, Fray Francisco de—Sobreviela, Fray Manuel.*

CABALLERO DE CABRERA—El Dr. D. Juan, natural de Lima, canónigo de esta catedral: fué elocuente orador. Pasó á España, y cuando en 1640 se preparaba para regresar al Perú, falleció en Sevilla. Su hermano D. Blas publicó allí en 1649 un cuerpo de sermones y otras obras que aquel dejó escritas.

CABANES—Fray José, religioso del colegio de Ocopa: muerto en 1742 por los indios vecinos al cerro de la Sal.—*Véase Marca—Fray Juan de la—*

CABAÑAS—El Padre Gregorio, de la congregacion de San Felipe Neri. Compró en Lima un espacioso sitío al lado de la hermita de Nues-

tra Señora del Socorro, y lo destinó al beaterio titulado de San Cayetano ó del Corazon de Jesús que se fundó en 1704 con 16 beatas que vistieron sotana con una cadena al cuello, y pendiente de ella un corazon. El padre Cabañas intentó elevarlo á monasterio, pero su plan no tuvo efecto, y el año de 1711, esa localidad y sus pertenencias estimadas en 70 mil pesos, fueron cedidas por él á los religiosos mínimos.—*Véase Rodriguez D. Alónso.*

El padre Cabañas se restituyó á la congregacion: despues sirvió algunos años de capellan en el beaterio de Copacabana, y por último tomó el hábito de San Francisco de Paula, y acabó sus dias en el convento á cuya fundacion habia cooperado tanto.

CABELLO DE BALVOA—D. Miguel, natural de Archidona. Presbítero que perteneció á la diócesis de Lima á fines del siglo XVI. Escribió la "Miscelanea Antártica y origen de los indios y de los incas del Perú," obra que cita D. Antonio de Leon Pinelo en su Biblioteca indiana.

CABELLO—Dª Isabel. Falleció en el siglo pasado de 116 años en el monasterio de Descalzas de Lima su pais natal. Se hallaba muy despejada su razon y el estado de su salud era el mejor posible en aquella edad.

CABERO—El Presbítero, D. Juan José, natural de Lima, sacristan mayor de la capilla de palacio, mayordomo administrador de la casa de espósitos de esta capital desde 1794. Puede verse el artículo Herrera D. Juan José, para saber el mérito distinguido de Cabero por sus notables servicios á la dicha casa de huérfanos, donde hizo reformas muy útiles, y beneficios señalados á la humanidad: allí se conserva su retrato.

CABERO Y SALAZAR—El Dr. D. José—natural de Lima. Abogado y literato de conocido mérito, alcalde ordinario en 1813, catedrático y y doctor en ambos derechos de la real universidad de San Marcos, y su rector en 1817, 18 y 19. Capitan del regimiento de la Concordia española del Perú desde su creacion, teniente coronel comandante del primer batallon en 1817, y vice-presidente de la junta censoria de imprenta en 1820. Despues de la independencia fué rector del colegio de San Carlos en que habia estudiado: ministro plenipotenciario en Chile y vocal de la suprema corte de justicia. Falleció en 1837.

CABERO Y TAGLE—D. Ignacio—de la órden de Alcantara, natural de Lima de la distinguida familia de este apellido, procedente de las de D. Alvaro y D. Antonio Cavero en Trujillo. Fué D. Ignacio contador de la casa de moneda de Lima por juro de heredad como marido de Dª Nicolasa Valdivieso y Orueta hija de D. Eugenio Valdivieso que obtuvo ese empleo por su matrimonio con Dª Rosa Orueta y Eslaba hija de D. Juan Felipe de Orueta dueño del citado destino, y que lo sirvió hasta 1786. Antes de esta vinculacion pertenecia la plaza de contador á los Colmenares hijos del conde de Polentinos.—*Véase Eslaba.*

CABERO DE TOLEDO—El Dr. D. Juan—natural de Trujillo, caballero de la órden de Calatrava hijo de D. Alvaro Cabero, y de Dª Ursula Toledo. Estudió en el colegio de San Martin de Lima. Fué catedrático de artes, de teologia y de prima de escritura: rector de la Universidad de San Marcos en 1712, 13 y 14, y del colegio de Santo Toribio: prevendado, canónigo magistral y maestrescuela del coro de esta iglesia. Nom-

brósele obispo de Santa Cruz de la Sierra por el rey Felipe V, y fué consagrado en Arequipa por el obispo D. Juan de Otárola. Llevó á su diócesis á los padres de la compañía costeándoles el viaje, y les encomendó la instruccion de la juventud. Se le promovió al obispado de Arequipa en 20 de marzo de 1725, y tomó posesion de él en 30 de setiembre de 1726. Distribuyó muchas limosnas, y con preferencia se ocupó de visitar las provincias. Hizo la pila de bronce de la plaza de Arequipa concluida el 20 de octubre de 1735, y la cañeria de piedra que se colocó desde Miraflores. Mejoró algunas calles; puso un nuevo muro de piedra en el baluarte que une el puente con la ciudad, y dirigió otras obras públicas y de ornato por encargo del virey marqués de Villagarcia. Al oriente de la iglesia catedral edificó en 1736 un templo denominado de San Juan para el Santísimo Sacramento, donde los curas ejercitan las funciones parroquiales: su puerta principal está á la plaza y tiene una vistosa torre: le fabricó sacristía, bautisterio, en que puso una fuente de piedra berenguela dos retablos y el púlpito: tambien compró valiosas alhajas para la imágen de la Vírgen, en cuyas obras y objetos invirtió cuantiosas sumas. Gastó como 20.000 pesos en unas andas para la Vírgen de la catedral en que se emplearon 2,000 marcos de plata. Hizo traer de Cochabamba un nuevo altar mayor dorado cuyo costo pasó de 30,000 pesos. Tambien fabricó la silleria de cedro del coro con sus elegantes tallados estimada en 8000 pesos: la sacristia con vistosos arcos y media naranja, el coro alto, y una campana con peso de muchos quintales. Dotó con un capital de diez mil pesos las fiestas y sermones del octavario de la Asuncion. Asi mismo tres capellanias de coro con el principal de cinco mil cada una: y en la compañía de Jesús con el de 4,000 pesos la fiesta de San Francisco Javier. A sus espensas se hicieron otras obras en diferentes templos y tres salas de cal y canto en el hospital de San Juan de Dios. Mandó poner espedita la obra pía establecida en favor de las mujeres recogidas y las socorrió con limosnas. Siguió y venció el ruidoso pleito que hubo con los vecinos de Moquegua, sobre si se habia de fundar allí ó en Arequipa el convento de Santa Rosa, cuyo edificio dejó trazado. Legó diez mil pesos para que su producto se distribuyese á los pobres, y falleció en 20 de marzo de 1741, habiendo consumido las rentas del obispado y su gran patrimonio en los objetos que quedan puntualizados. Los restos de este ilustre prelado se hallan en la iglesia de San Juan en que él mismo preparó su sepulcro. Existe su retrato en una sala de la universidad de Lima. El que habia en Arequipa pereció el 1º de Diciembre de 1844, en que se incendió la catedral de dicha ciudad.

CABEZA—D. Fray Juan de la—de la órden de Santo Domingo. No sabemos de él otra cosa sino que fué electo obispo de Trujillo en el año de 1613, y que falleció en España antes de disponerse para venir al Perú.

CABEZAS—D. Garcia Martinez, natural de la villa de D. Benito en el obispado de Placencia: hijo de Francisco Cabezas y de Dª Maria Gomez. Estudió en Salamanca donde se graduó de bachiller, y en la universidad de Sevilla en que obtuvo el de licenciado y sirvió varias cátedras. Vino al Perú en 1625 con el arzobispo de Lima D. Gonzalo de Ocampo, quien le nombró provisor y vicario general. Fué canónigo doctoral, tesorero y maestrescuela del Cuzco en 1643: arcediano de la iglesia de Chuquisaca y despues inquisidor del tribunal del Santo Oficio de Lima. Presentósele para obispo de Cartagena, y falleció en 1653 antes de tomar posesion.

CABEZAS ALTAMIRANO—D. Fray Juan de las—nacido en Zamora, é hijo del licenciado Juan Cabezas y de Dª Ana de Calzada. Estudió en Salamanca leyes y cánones: tomó allí el hábito en el convento domínico de San Estevan en 1580, y profesó en 30 de Junio de 1581. Vino á América en 1582: leyó artes y teología, y fué maestro y provincial en la isla de Santo Domingo. Volvió á España á un capítulo general de su órden. Nombrado obispo de Cuba en 1601 se consagró en Madrid. Visitó la Florida: intentó mudar la Iglesia de Santiago de Cuba á San Cristoval de la Habana y no lo consiguió.

Un corsario inglés que asaltó la ciudad de Bayámo, tomó al obispo y le tuvo preso abordo 80 dias hasta que los vecinos de Cuba dieron por su rescate 2,000 ducados. Promoviósele á la silla de Guatemala en 20 de marzo de 1610. Entró á su obispado en el de 1612: allí aprendió la lengua del país. Vacante la iglesia de Arequipa por fallecimiento del primer obispo D. Fray Cristóval Rodriguez, fué presentado para ella y recibió la cédula: mas cuando esperaba las bulas para venir á su nueva diócesis, falleció en 19 de diciembre de 1615.

CABEZUDO—Fray Juan de Dios, de la órden de San Agustín, natural de Ica. Maestro en su religion, Prior del convento de Lima, Regente de estudios en el colegio de San Ildefonso, y doctor teólogo en la universidad de San Marcos. Desempeñó comisiones en España en el presente siglo, y por segunda vez pasó á la corte en calidad de asistente general. Allí se le propuso para obispo de una de las diócesis del Nuevo Reino de Granada: mas la presentacion no llegó á tener lugar por los triunfos de la causa de la independencia. Cabezudo continuó en la península hasta su fallecimiento.

CABIEDES—*Véase, Berjon de—*

CABIEDES—D. Juan: natural de Lima, hijo de español y peruana. Educóse en España, y á su regreso se ocupó del comercio, como su padre, estableciéndose en uno de los cajones llamados de Rivera, en la plaza mayor de esta capital. No habia recibido una instruccion ámplia, pero su talento estraordinario y la riqueza de su vena poética, le dieron gran celebridad en el siglo XVII. Sus composiciones de diversos géneros son dignas de estimacion, y en el juicio de los inteligentes merecieron siempre crecidos aplausos. Era un hombre festivo y sarcástico que no desperdiciaba ocasion alguna en que pudiera cebar su agudeza y propensiones á la detraccion y á la sátira. Como aborreciese á los médicos con una tenacidad incansable, fueron estos el principal asunto de los romances y epígramas que escribió en abundancia, ridiculizándolos y prodigándoles injurias desmedidas, sin que escapase ninguno de cuantos habia en Lima. Estas composiciones con otras muchas de diferentes caracteres, formaron un libro que el autor denominó "Diente del Parnaso," corrió manuscrito, y despues su consiguiente escasez fué tal, que no era ya posible encontrarlo. El coronel Odriozola en su coleccion de producciones literarias acaba de darlo á luz, precedido de un opúsculo de D. Ricardo Palma, y de otro estudio que habia ocupado antes la diestra pluma de D. Juan Maria Gutierrez. Remitimos al lector á esa edicion, en cuya lectura hallará un agradable recréo, al paso que admirará el variado ingenio del autor, calificado por Palma con el tino y propiedad que acostumbra.

CABO—Rufino, indígena del pueblo de Chorrillos. Nació en 1584 con dos astas semejantes á las del carnero: vivió solo dos años.

CABRERA—ALÓNSO, mayordomo ó camarero del marqués D. Francisco Pizarro. Se hallaba en Huaylas cuando supo la muerte de este gobernador, y al punto se ocupó de armar gente contra D. Diego de Almagro el jóven. Le previno Juan de Rada que se contuviese, y dejase de la mano tales preparativos, ofreciéndole que se le entregarian los hijos del marqués. Cabrera no aceptó la promesa y contestó con amenazas. En seguida se fué á Santa con otros en solicitud del licenciado Vaca de Castro que venia de gobernador por el rey. Cayó en manos de Garcia de Alvarado quien habia ido de Lima con tropa para perseguirlo y ejecutar otras disposiciones por el norte. Alvarado marchó á Payta con los presos, y pasó á Piura donde hizo degollar á Cabrera en cumplimiento de órden que para ello se le dió.

CABRERA—AMADOR DE—nacido en Cuenca de España y perteneciente á una familia visible. Hallábase avecindado en la provincia de Guamanga, y disfrutaba de una encomienda de indios, cuando llegó á manos de Pedro Contreras y Henrique Garcés oriundo de Portugal, un trozo de piedra de metal colorado que los indios estimaban con el nombre de Llimpi. Conoció Garcés que era el bermellon, y sabiendo que este y el azogue se contenian en un mismo metal, imaginó que las minas de que procedia aquella piedra habian de abundar precisamente de azogue. Se hizo conducir al lugar de donde fué sacada, y hecho reconocimiento y el ensaye preciso, encontró la realidad de su conjetura en las minas de Palca cuya esplotacion se hacia por los indios desde remota antigüedad. El azogue no era objeto que llamase la atencion de estos porque no le daban aplicacion alguna; no asi el bermellon que estraian para pintarse el rostro y emplearlo en otros usos. Los antiguos romanos estuvieron en igual ignorancia, y trabajando las minas de Almadén en España llevaban á Roma cada año, segun Plinio, mas de diez mil libras de sus metales sin aprovechar mas que el bermellon apreciándolo como una riqueza: lo gastaban como los Etiopes y los Peruanos en dar barniz á sus ídolos y colorearse ellos mismos.

Corria el año 1566 y mandaba en el Perú el licenciado D. Lope García de Castro, sucesor del infortunado conde de Nieva, pero sin haber sido virey, pues solo trajo título de gobernador. Un indio llamado Navincopa, natural del pueblo de Acoria dependiente del repartimiento de Amador de Cabrera, reveló á éste la existencia de valiosas minas de Cinabrio en Guancavelica, y particularmente la que tomó el nombre de su encomendero y se denominó tambien la *de los Santos:* siendo tal su grandeza que averiguada su estencion se halló ser de 80 varas en longitud y 40 de ancho: podian trabajar en ella mas de 300 hombres reunidos. Luego que Cabrera tomó posecion legal de tan rica mina se ocupó de esplotarla, y fué tanta su prosperidad que despertó la envidia, y el deseo de arrebatarsela que algunos codiciosos no pudieron satisfacer.

Trasmitióse á las autoridades que representando al fisco le promovieron un pleito que sostuvo Cabrera defendiendo los derechos que le favorecian. Y aunque ganó ejecutoria para gozar del usufructo por ser descubridor, tocó despues la necesidad de entrar en un avenimiento segun el cual convino en ceder al rey la mina de los Santos que tambien se llamó la "Descubridora" y despues "Santa Bárbara." Verificose la venta en 250 mil ducados, mas no tardó mucho Cabrera en mostrar arrepentimiento considerándose engañado; é instauró un nuevo litis fundándose en que la propiedad enagenada valia mas de 500 mil: entónces hubo ya quienes opinasen que debia estimarse en un millon. Cabrera se trasladó á Madrid y le tomó allí la muerte cuando estaba pretendiendo un título

de Castilla y algunos lugares de tierra de Cuenca en recompensa de sus derechos.

La mina quedó incorporada á la corona real y lo mismo se fué haciendo con otras no menos poderosas que en los contornos se descubrieron: y resultando de esto no pocos agraviados, el rey intentó agraciarlos con diferentes disposiciones, hasta que quedó sentado se les atendiese y tambien á sus descendientes prefiriéndolos en los contratos de arrendamiento que se celebraran, pues este fué el sistema adoptado por el gobierno español para la elaveracion y beneficio del azogue. Debia pagarseles en precios justos el que estrajesen, bien entendido que no pudieran estraviarlo ni venderlo á otra persona que al rey de quien recibian las minas con mas los indios destinados á trabajarlas. Obligabanse á ello y á tenerlas con la seguridad material precisa, limpias y desmontadas en cumplimiento de las ordenanzas que se dieron. Asi se ejecutó y siguió organizándose este negocio por los vireyes D. Francisco Toledo y D. Martin Henriquez quienes tuvieron á la vista diferentes reales cédulas que les sirvieron de norma en la materia.

Nuestro sencillo relato lo apoyamos en la relacion que el príncipe de Esquilache escribió para su sucesor en el vireinato, y en lo que con mayor amplitud aparece en la "Política indiana" del oidor D. Juan de Solorzano. Pero D. Mariano Eduardo Rivero en una memoria que publicó en 1857 pone en duda la cesion hecha al rei por Amador de Cabrera, diciendo que este vendió varias de las minas de azogue á Juan de Sotomayor, Pedro Contreras Rodriguez y otros, diez años despues de la *pretendida venta al rey*. Agrega que asi aparece en algunos papeles de los archivos de Guancavelica y se refiere acerca de esto á un discurso de D. Juan Ignacio Garcia de los Godes.

Que los indios solo utilizaban el bermellon sin hacer uso del azogue, se dió la prueba en los crecidos desmontes que se encontraron junto á los arroyos, barrancas ó cochas donde trabajaban para estraer el bermellon. Los españoles sacaron muchos millares de quintales de azogue de aquellos montones en los primeros años posteriores al hallazgo del cínabrio.

En Méjico se conoció antes que en el Perú el beneficio de la plata por medio del azogue; y gobernando el virey Toledo, Pedro Fernandez de Velasco que en aquel país lo habia aprendido, se ofreció á enseñar ese método y á entablarlo en Potosí. Hiciéronse en 1571 por él y por Juan Capellin ensayos que surtieron el mas positivo y ventajoso efecto con los azogues enviados de Guancavelica; y se remediaron los atrasos de Potosí aprovechándose gran cópia de metales de los desmontes escluidos en cuyo beneficio nadie pensaba.

Hubo un Amador de Cabrera que sin duda seria hijo del primero del mismo nombre; y que por la preferencia acordada á los descendientes de los descubridores, trabajaria en el mineral como contratista en la época del príncipe Esquilache que corrió de 1615 á 1621. Dice este virey en su memoria que á dicho individuo no habia podido atendersele en el último arrendamiento, porque recayeron contra él muy graves cargos y el juicio de pesquisa que se le siguió tuvo por término la sentencia de muerte á que fue condenado por el oidor D. Diego Armenteros y Henao.

Trataremos en los artículos respectivos al gobernador D. Lope Garcia de Castro y al virey D. Francisco Toledo del establecimiento de la mita para los minerales de azogue de Guancavelica, que en su principio se componia de 2,000 indios que eran forzados á ese trabajo destructor que costó la vida á tantos millares de ellos. Referiremos tambien lo tocante á las obligaciones de los mineros y al sistema que se observaba para los

pagos y para la conduccion del azogue hasta Potosí con otros datos, que agregaremos, de no menor interés histórico.—*Véase, Garces.—Capellin; y Fernandez Velasco.*

CABRERA BOBADILLA CERDA Y MENDOZA—D. LUIS GERÓNIMO, IV conde de Chinchon, comendador del campo de Criptana en la órden de Santiago, alcaide y guarda mayor de los alcazares de Segovia y su alferez mayor: tesorero general de la corona de Aragon, gentil hombre de cámara del rey, miembro de los consejos de Aragon y de Italia, consejero de estado y del supremo de la guerra, virey del Perú. Nació en Madrid, hijo de Don Diego Cabrera comendador de Monreal en la órden de Santiago, natural de Chinchon provincia de Madrid, consejero de estado y guerra, y de Dª Inés Pacheco. D. Gerónimo fué casado en 1621 con Dª Ana de Osorio hija del marqués de Astorga, y en segundas nupcias con Dª Francisca Henriquez de Rivera hija de D. Pedro Afan de Rivera, de la familia de los duques de Alcalá, y de Dª Inés Henriquez condesa de la Torre. El primer conde de Chinchon nombrado por Carlos V en 1517 fué D. Fernando Cabrera y Bobadilla, célebre en la guerra contra los comuneros. El condado de Chinchon lo compró el infante D. Felipe y mas tarde el infante D. Luis hermano de Carlos III.

Nombrado virey del Perú por Felipe IV, se embarcó el conde de Chinchon en Cadiz el 14 de Agosto de 1628 en la espedicion de Galeones del mando de D. Fadrique de Toledo. Llegó al istmo, y de Panamá se vino á Payta. Encontró este puerto en alarma por las voces que circulaban de haber en el pacífico buques holandeses que se esperaba apareciesen por las costas peruanas. Con este motivo le aconsejaron no hiciese por mar su viaje: pero el virey no dando crédito á dichos rumores que luego se falsificaron, tomó una embarcacion y navegó con felicidad hasta el Callao. A su esposa la encaminó por tierra en atencion á hallarse en cinta y soportó la fatiga de tan larga marcha, habiendo dado á luz un niño en Lambayeque al cual se libró despues título de marqués de San Martin de la Vega. Chinchon se posesionó del mando en Lima, el 14 de Enero de 1629. No permitió se hiciese pública recepcion á su esposa que entró de noche á la capital en 19 de Abril y privadamente con el objeto de evitar gastos.

Casi once años gobernó en el Perú el conde de Chinchon, y de esa época hay que referir sucesos muy notables habidos en los ramos administrativos, no menos que otros de gravedad y variada naturaleza. Principiaremos por los concernientes á la real hacienda y al comercio afectado en lo mas íntimo con los atrasos y penurias que entónces sufria España y que dieron origen á órdenes hostiles y de perniciosas consecuencias. Se creó por cédula de 2 de Junio de 1632 el derecho titulado "media anata" que consistia en contribuir los que obtenian un empleo, medio año de sueldos. Su producto se habia de remitir íntegro al rey sin poder tocarse ni en las mayores urgencias. El de la "mesada eclesiástica" decretado en 5 de mayo de 1629, era una mensualidad que habia de darse de la renta que entraban á disfrutar los eclesiásticos que adquirian cualquier beneficio. La esportacion de lana de vicuña á pesar de hacerse en poca cantidad, fué gravada con un inconsiderado derecho para el fisco. El impuesto que se titulaba "Averia" cobrándose á todo artículo que entrara ó saliera de América, y que fué establecido para atender con su producto á gastos navales, recibió un fuerte recargo, lo mismo que el de Alcabala. Estos gravamenes adicionales causaron alteraciones en el comercio y refluyeron precisamente en perjuicio de los consumidores; habiéndose fijado con el fin de reportar bajo esas formas los provechos que

se habia prometido el gobierno español, de un nuevo y general impuesto sancionado con el nombre de "union de las armas" el cual no se atrevió el virey á plantearlo sin embargo de reiteradas órdenes, porque las tentativas que para ello puso en obra surtieron mal efecto, como que en ciertas provincias motivaron resistencias marcadas con hechos ruidosos y criminales.

Acerca de esto registrando las publicaciones periódicas de Madrid, encontramos entre los *avisos* de 10 de enero de 1640, uno en los siguientes términos.

"Parece ser que los años pasados se le propuso al señor conde de Chinchon, virey del Perú, hiciese esfuerzo en aquellos reinos, para que se ejecutase el deseo del señor conde duque, de la "*Union de las armas*:" replicó él señor virey, que no hallaba en disposicion las cosas para conseguirlo: que él iba *sangrándolos por otras vias y con diferentes títulos, ya de donativos, ya de empréstitos*; y que tratar de la "*Union*" seria alterarles del todo. Sin embargo le fué órden para que lo obrase, enviándole testimonios de como el señor marqués de Cadereita, virey de la Nueva España, lo habia propuesto y conseguido en las provincias de su distrito. Con esto el señor conde de Chinchon trató de obedecer: propusóse en cuatro partes, en Lima, Potosí, Cuzco y Abancay. En Lima como tiene allí la audiencia, y es corte de los vireyes *tragaron* el caso. En las otras tres partes no lo sufrieron: en el Potosí tomaron las armas y mataron al alcalde, al escribano y pregonero: en el Cuzco se amotinaron y dieron muerte á su corregidor D. Francisco Sarmiento, del hábito de Calatrava, sobrino del señor Inquisidor general; en Abancay le sucediera lo mismo á su corregidor D. Juan Antonio Pellicer de la Sala, sino se retirára y fortificara en las casas de ayuntamiento, desde donde dió cuenta al señor virey, y él en un alcance de los galeones lo escribió á España; y es la materia única de que se trata en el Consejo de Indias."

Para dar la mas perentoria prueba de la situacion ruinosa y desesperada en que por entónces se veia España, insertaremos otro *aviso* publicado en Madrid en la misma fecha de 10 de enero de 1640, el cual contiene una providencia espoliatoria y violenta, capaz por si sola de dar muerte al último resto de crédito y moralidad con que la nacion pudiera contar.

"Los aprietos en que están las cosas de esta monarquia, obligan á que su magestad tome la mitad de la plata que ha venido de las indias, y la otra mitad la pague en vellon á veinticinco por ciento, como tambien las rentas sobre esclavos negros."

El recurso de los donativos adoptado por el conde de Chinchon, produjo el fruto que en la generosa Lima se acopiaba siempre que alguna causal estraordinaria inducia á tentar la liberalidad de sus habitantes. Por eso el virey lo reiteró valiéndose de medios desusados, para que la novedad estimulase mas á hacer erogaciones. Las que varias veces se reunieron, formaron sumas de alguna entidad que fueron sucesivamente enviadas á la Península. Chinchon por si mismo hacia las invitaciones, y comisionaba á un oidor para recibir las cantidades en el acto de los ofrecimientos, evitando con esto tropiezos en la recaudacion.

No dejaba de la mano el gobierno las diligencias conducentes á la productiva negociacion y venta de los empleos ú oficios, que en muchos casos se prorogaron por una ó mas vidas, en favor de descendientes ú otras personas con las renuncias permitidas, aparte de las vinculaciones perpetuas y determinadas.

A los ministros de España en sus investigaciones para arbitrar medios de estraer nuevos recursos de la América, no se les escapó uno que

bien mereciera despreciarse por su ninguna importancia. Dirigieron sus miradas á las pulperias, imponiéndoles un gravamen estraordinario bajo el título de "*composicion.*" Las tiendas que en la Península se llamaban de "Abacería," se establecieron en el Perú con el nombre de "Pulperias" ó pulquerias como se decia en Méjico, porque en ellas se vendia la bebida conocida allí por "Pulque." Eran prohibidas las pulperías en los pueblos de indios; y en las ciudades y principales poblaciones, estaba señalado su número, sin que fuera permitido abrir ninguna exedente, y tuvieron ordenanzas que dictó el virey D. Garcia marqués de Cañete en 1592. Se aumentó hasta cincuenta el número de esas tiendas, que antes eran solo quince, y no podian establecerse sino en esquinas. Se impedia en ellas el espendio de pescado fresco y de vinos: el revender velas, el *echar agua á la leche*, el dar cosa alguna sobre prendas y el juego de cualquiera clase. Los pulperos habian de ser blancos y casados. Con el tiempo hubo muchas más pulperias, y tambien existian en pueblos de indios: con cuyo motivo vino la real órden de veinte y siete de mayo de 1631, mandando que las que se encontrasen sobre el número prescrito y las demás que se abriesen, pagasen, *por vía de composicion* á causa del atraso del real erario, treinta pesos cada una desde Quito hasta Guamanga, 35 en el Cuzco y lo demas del reino; á excepcion de Charcas y Potosí donde se cobrarian cuarenta pesos; debiendo dar todas un semestre adelantado. Se resolvió que las licencias las concediese el virey: que con las pulperias de número siguiese entendiéndose el Cabildo, y con las de "composicion," los alcaldes del crímen, siendo estas de preferencia, lo que dió lugar á una justa queja del Cabildo. Segun otras órdenes reales á los panaderos no se permitia tener pulperias; ni tampoco á los frailes (ley 82 libro 1º título 14 de indias,) por reputarse una grave indecencia.

Estaba mandado por órden real de 10 de abril de 1628, que los repartimientos vacantes y que vacaren, no se encomendasen sino despues de pasado un año, para que los tributos que ellos rendian, se aplicaran á cubrir los gastos librados contra el ramo de "tributos vacos," que se hallaba cargado de empeños. Pero en la misma órden se determinó, que si los dichos repartimientos se encomendaban, fuese haciendo entrar en arcas lo que valiere y rentare cada uno por el primer año. Despues de este arbitrio contradictorio y otros no menos estraños, se puso en vía la adquisicion de un empréstito basado en la venta de juros, sin perjuicio del abono de intereses. Se dispuso del caudal existente en la caja de bienes de difuntos y de los fondos que tenian los monasterios, los cuales en 1637 pasaron á la tesoreria real. Mientras se invertian 12500 ducados en comprar 40 alcones remitiéndose á España para las cacerias del rey, se rebajaban los sueldos de los empleados y se suprimian gastos precisos por pequeños que fueran para que el erario real tuviese mas remanientes disponibles.

En vez de ofrecer ensanches al comercio para que se indemnizase de los quebrantos que el mal gobierno le hacia esperimentar, se le cerró el campo de las negociaciones con Méjico prohibiéndose toda especulacion respecto de ese pais: providencia como otras, dañosa y no estudiada, que tendria por objeto algun plan de lucro mal entendido en aquel vireinato, y que prestó márgen en el del Perú, para que se incrementase el contrabando de producciones de la China. Los trastornos y las dificultades que se tocaban en el giro mercantil, cuya prosperidad depende de la proteccion y garantías estables que se le aseguren, fueron tomando cuerpo hasta producir el atraso y aun la falencia de algunas casas pudientes que parecia estuviesen á salvo de semejante fracaso. De esa época data el concurso del banquero público Cueva, denominado vul-

garmente Juan de la Coba, y cuyos voluminosos autos no han tenido hasta ahora una conclusion definitiva.

Por real órden de 3 de diciembre de 1631, se determinó que la tercera parte de las rentas decimales vacantes por falta de prelados diocesanos, se remitiese á España para emplearla en su destino que era repartirla en obras pías.

En el período del virey Chinchon puede decirse que Potosí seguia en decadencia: mas para alentar á los mineros se les acordaron concesiones, que desde luego no bastaban como estímulo, cuando para reiterar sus esfuerzos en los trabajos, necesitaban recursos ámplios y directos; bien que ni con estos se mejoraria de pronto la riqueza de los metales. Se resolvió que no fuesen presos por deudas al fisco: que por ellas no estuviesen sujetas á embargo sus minas ni sus ingenios; y que el no haber cubierto sus créditos, dejase de ser embarazo para que obtuvieran cargos públicos. Respecto de Guancavelica, aunque se atravesaba una crísis ruinosa, resultante de poco cálculo en los trabajos del socabon, este contratiempo no era de tanta entidad, que amenazara la completa destruccion del mineral; no siendo dudoso volveria á su ser anterior, en activándose las obras que remediaran los trastornos sufridos. Habia existentes veinticinco mil quintales de azogue, fuera del que se iba sacando de los mismos escombros. El gobierno apesar de las tentativas que se hacian para la reduccion del derecho de quintos, sostuvo su resistencia á esta innovacion tan anhelada por los mineros, porque entendia que en este ramo sufriria el fisco gran menoscabo si se fijaba el décimo.

En tanto que las minas de Cailloma con sus progresivas ventajas daban al erario considerable ingreso en razon de quintos, el descubrimiento de nuevos y valiosísimos veneros, abria paso á las mas fundadas y halagüeñas esperanzas. Eran asi desde que uno muy notable como el de Yauricocha (Cerro de Pasco), ofreció al Perú el espectáculo de una nueva riqueza, que fue haciéndose mas grandioso con las diversas minas en que se emprendieron labores de admirables resultados. Un indio llamado Huari-Capcha pastor de ovejas de la hacienda de Paria, estando con su ganado en el punto de Santa Rosa, acopió paja para fomentar la lumbre á que se acogiera en una tempestuosa noche. El fuego hizo brotar de las piedras hilos de plata que estendiéndose, causaron su asombro y contento. Pasó inmediatamente á participar tamaña nueva á D. José Ugarte que se hallaba en la villa de Pasco distante dos leguas, asiento mineral entónces y cuyos habitantes trabajaban en Colquijirca. Ugarte emprendió la esplotacion de Santa Rosa que continuó con favorable y copioso éxito; á vista de lo cual D. Martin Retuerto principió iguales tareas, formando en Luricocha el primer socabon que hubo en aquellos célebres minerales agrupados en territorio de la citada hacienda de Paria—D. José Manuel Maiz y Arcas compró en 1740 la propiedad de los herederos de Retuerto y dirigió otro socabon importante que concluyó 20 años despues: unia Maiz á su inteligencia un génio emprendedor y constante que lo hacia sobreponerse á las mayores dificultades. Invirtió una gran cantidad de azogue y ninguno fuè mas puntual que él en pagar su importe al rey—*Véase Real Confianza, marqués de la*—

La fama de las minas de que hemos tratado, se propagó de tal modo en el país, que los memorables Salcedos vinieron de Puno á esplotar las riquezas de Yanacancha y Pariajirca, propiedades que mas tarde pasarón á otros dominios. La estraccion de metales fué incesante y se aumentó en reciente época [1816] con las máquinas de vapor traidas por Abadia y Arismendi de concierto con el gremio de mineros. Entónces funcionando en Santa Rosa, Yanacancha y Caya, se disfrutó de una boya

estraordinaria aunque no se profundizó el plano del socabon de San Judas mas de quince varas, debiendo ser cuarenta segun contrato.

Rodeada de áridos cerros y en medio de un vasto conjunto de mas de quinientas minas, sin contar infinitos córtes, aparece la poblacion del Cerro de Pasco contemporánea del progreso de aquellos minerales. Está situada en 10° 55′ de latitud sur y 75° 40′ de longitud contada del meridiano de Greenwich; siendo su altura sobre el nivel del mar 5206 varas, y su distancia de Lima 60 leguas.

En el período del conde de Chinchon, si bien sufrió el Perú, y muy en particular su comercio, las contradicciones y perjuicios que toda la monarquía, originados por la aciaga administracion y por los desastres acaecidos en el reinado de D. Felipe IV, es tambien evidente que el descubrimiento de los importantes minerales del Cerro, fue uno de aquellos sucesos destinados á hacer patente la proteccion que el Perú recibiá de la naturaleza, en la dispensacion de sus dónes y señalados beneficios.

Mediante ellos el vireinato despues de llenar sus obligaciones fiscales, correspondia á la desgobernada España sus mezquinas y hostiles exigencias, sirviéndola de diferentes maneras con recursos y auxilios tan cuantiosos como repetidos y oportunos. El virey marqués de Guadalcazar antecesor del conde de Chinchon, consiguió regularizar y establecer con fijeza la salida de los caudales del rey y del comercio que pasaban á Panamá; y á este sistema se debió que las escuadras de Galeones no se detuvieran en costa firme el largo tiempo que antes, ocasionando gastos y esponiéndose á peligrosos accidentes al navegar á Europa en estacion desfavorable. Despacharonse cinco grandes remesas en los 10 años que gobernó el de Chinchon. La armada que en 1639 regresaba á Cadiz al mando del general D. Carlos Ibarrá se dividió por un temporal, y siete galeones que se conservaron en convoy, fueron acometidos por mayor número de buques holandéses cuyo jefe era el conocido con el sobre-nombre de *pié de palo*. El combate se empeñó con gran fiereza de una y otra parte y pereciendo este caudillo con varias de sus naves echadas á pique, la victoria quedó por los españoles que la alcanzaron por la bizarría y acierto de su almirante. En las cinco espediciones de la armada de galeones, los caudales del fisco remitidos á España por el virey Chinchon, sumaron la cantidad de 4.520,324 ducados.

A instancias del virey conde de Chinchon los habitantes de Potosí dieron en 1631 un donativo de 400 mil pesos para las urgencias del rey. Hasta 1632 pasaba de 980 millones la entrada del fisco por razon de quintos segun los libros de aquellas reales cajas. Cuando parecia regularmente cimentada la quietud pública despues de las grandes alteraciones y guerras sostenidas en Potosí por los bandos de vascongados y vicuñas, la vuelta de muchos de estos que se hallaban fuera de la provincia, encendió de nuevo la no bien estinguida hoguera, renovándose los anteriores disturbios y escandalosos asesinatos. Diérónse una batalla entrambos partidos en 1636 muriendo 48 hombres; y el corregidor D. José Saenz de Lordoy se vió en la necesidad de castigar con pena de muerte á seis de los principales perturbadores, poniendo en prision á otros. Los agraviados se rebelaron contra la autoridad, y habria perecido Lordoy á no defenderle los criollos imparciales, de la saña de los andaluces. Los estremeños castellanos y muchos del país tuvieron dos encuentros con los que amparaban al corregidor, muriendo en el primero veinte individuos y 18 en el último. Revivieron los encarnizados odios con un furor que puede medirse por la duracion que las nuevas contiendas tuvieron, y fué de casi 40 años con pocos intérvalos de sosiego mas ó menos aparente ó forzado. Esta era la suerte de la sobérbia de Potosí,

donde amontonadas inmensas riquezas se veian mezclados los mas atroces crímenes con actos de espléndida beneficencia y liberalidad: limosnas de miles de pesos, erogaciones fabulosas para objetos religiosos, dotes de 500, 600 mil y de un millon de pesos; fiestas públicas cuyos gastos enormes merecian no creerse, mujeres en trage de hombres ocupadas de las armas en luchas sangrientas, y un conjunto en fin de cosas y sucesos raros y fenomenales, partos de la opulencia misma, y origen de horrorosos atentados.

Los anuncios de espediciones holandesas á las costas del pacífico, no cesaron durante el gobierno del virey Chinchon; y aunque no vinieron á tener efecto hasta la época de su sucesor el marqués de Mancera, con las tentativas hechas contra la provincia de Valdivia, el conde léjos de omitir sus preparativos por incredulidad ó descuido, los hizo y con eficacia, previniéndose para la defensa del Callao. Se estimuló mas á ello con las noticias de los progresos de los holandeses en el territorio litoral del Brasil. Chinchon hizo construir grandes galeras que bendijo el arzobispo Villagomez: mejoró y aumentó las fortificaciones del Callao, en especial las llamadas á proteger las naves mercantes: y como algunas antiguas obras de madera no ofrecian competente solidez, pensó en formarlas de piedra principiando el trabajo por cortarla en la isla de San Lorenzo. Ocupó en esto cuanta gente se pudo emplear, incluyéndose los reos rematados, pues ya existia presidio en aquel puerto; y obligó á todas las embarcaciones á que alternativamente condujeran ese necesario material. Dispuso el virey acopios y construccion de armas: que se confeccionase pólvora en gran cantidad, y que las tropas de la guarnicion y las de milicias, se adiestrasen en continuados ejercicios. Hizo arreglos en la sala de armas que estaba encargada al Dr. D. Juan de Vega, á quien nombró protomédico en 1638.

El virey en varios envios de tropa á Chile le ausilió con un total de 1,100 hombres y en 11 situados con la suma de tres millones y doscientos mil pesos. Con el conde de Chinchon vino al Perú D. Francisco Lasso de la Vega nombrado por el rey gobernador y presidente de Chile: habia servido con crédito en los Paises Bajos: salió del Callao para su destino en 12 de noviembre de 1629, con la primera espedicion que fué de 500 soldados, y tomó el mando del ejército en Concepcion el 23 de diciembre. En 1639 (el 25 de abril) se reconoció en lugar de Lasso, al marqués de Baydes conde de Pedrosa, maestre de campo y afamado en la guerra de Flandes: el 26 de setiembre se recibió como capitan general y presidente de aquella audiencia.

Tuvo el conde de Chinchon particular esmero en hacer examinar á los pilotos de los buques mercantes acerca de sus conocimientos y obligaciones. Favoreció á los militares pobres, remunerándoles sus servicios y destinándolos tambien en diferentes objetos análogos á su profesion. Una banda de malhechores hostilizaba á los traficantes en la provincia de Chucuito, y dispersandose cuando les era conveniente se guarecian en la laguna. Fué preciso perseguirlos y esterminárlos, con cuyo fin envió el virey fuerza, como lo hizo tambien para someter á los chalcaquies del Tucuman, y despues para dar apoyo á las reducciones del Paraguay, que inquietaban con sus ataques y correrias los llamados mamelucos, casta perniciosa abrigada en el Brasil y que viviendo del robo, se empeñaba en cautivar á los néofitos de aquella provincia para venderlos en las haciendas de caña del vecino territorio de San Pablo.

El año de 1630 á 27 de noviembre, antes de medio dia, estando una gran parte de los habitantes de Lima entregada al regocijo de un encierro de toros en la plaza mayor, aconteció un terrible sacudimiento

de tierra, que repentinamente conturbó los ánimos, causando muertes y graves contusiones, aparte de la ruina de algunos edificios y maltrato de otros muchos. Este calamitoso suceso dió origen á la ferviente y nunca entibiada devocion á la imágen de la virgen titulada del Milagro. Refiérese que á impulsos del temblor, salió del lugar que ocupaba, dando frente á su lado derecho, y que al tiempo que los religiosos de San Francisco entonaban un himno, volvió por sí sola á ocupar su anterior posicion. Dando fé ellos mismos de un hecho tan estraordinario, repetian las tradiciones de otros portentos que se contaban de esa imágen de la Concepcion. Los primeros frailes de aquella órden que hubo en el Perú, la trajeron de España y la llevaron al Cuzco donde dijeron que habia aplacado y estinguido el voráz incendio que amenazó consumir la ciudad cuando los españoles estuvieron allí asediados por los indios. De regreso en Lima los citados religiosos la colocaron en su convento sobre la puerta que se denominó de la Concepcion, donde permaneció mucho tiempo al descubierto.

Contemplando atónito el prodigio advertido el 27 de noviembre y prestándole entero crédito el vecindario de Lima, se apresuró á dar culto á la vírgen del Milagro que fué venerada con edificante religiosidad. Muchas personas pudientes hicieron largas erogaciones para fabricar la capilla que se consagró á la imágen: toda la poblacion concurrió con sus limosnas, y pronto se vió acabada una obra en la cual no se omitió gasto ni costoso adorno que sirviera al esplendor del pequeño templo. En él quedó la vírgen del Milagro ocupando el mismo punto en que estuvo el arco antiguo ó portada de la Concepcion: instituyéndose la fiesta anual que le está dedicada el 27 de noviembre. El año de 1641, se siguió una informacion acerca del suceso, por el notario apóstólico Fray Diego de Córdova. No decayó el culto por la pérdida del capital de mas de cien mil pesos que reconocia el Tribunal del Consulado y que desapareció con otros muchos en la revolucion de 1821.

Dos siglos habian pasado cuando el 13 de enero de 1835, la capilla del Milagro fue presa de las llamas que la destruyeron (salvándose la imágen) y entónces el inestinguible celo devoto de la ciudad de Lima, la levantó de nuevo y con no menor magnificencia; invirtiéndose en la obra cerca de cincuenta mil pesos: tiene dicha iglesia 35 varas de longitud y nueve y media de ancho.

Un descubrimiento que hará época entre los beneficios dispensados por la providencia divina á la humanidad doliente, y que nunca será aplaudido en el grado que merece, tuvo efecto en el Perú el año de 1630. Nos referimos al de la quina cuyas eficaces virtudes se hallaban ignoradas, hasta que un indio la hizo conocer al corregidor de Loja D. Juan Lopez Cañizares, instruyéndole de la fácil aplicacion de ese sublime remedio en los padecimientos febriles. El padre Velasco escribió que un indio de Quito habia hecho antes aquella revelacion á un jesuita en la montaña de Uritusinga, y D. Pablo Herrera dice que en 1636 los indios se sirvieron de la quina para curar á un vecino de la misma ciudad de Quito. Como quiera que sea no disputaremos contra la anterioridad que indican estos autores, porque ella no se convieue con lo que leemos en crónicas admitidas en Lima, segun las cuales fue el descubrimiento en 1630 y el uso de la cascarilla en esta capital el de 1631, propinándola con el mejor resultado á la vireina condesa de Chinchon, que padeció una fiebre intermitente que no cedia á ningun tratamiento de los muchos practicados inútilmente para restablecer su salud. D. Antonio de Alcedo natural de Quito, asienta en su Diccionario Geográfico lo mismo que acabamos de manifestar acerca del descubrimiento, agregando,

"que el corregidor de Loja lo comunicó á los jesuitas que la emplearon
"la primera vez en unas tercianas perniciosas que tenia la vireina; y
"que por eso al empezar el uso de la quina en polvos, los llamaron de
"la condesa."

Presentada en Roma por los padres de la compañía, dieron una porcion al cardenal de Lugo, quien la distribuia tratando de hacerla conocer. A los dichos polvos de quina se daba el nombre del cardenal; y tambien se llamaron *de los jesuitas*. Contra la quina que hasta ahora se denomina Chinchona, se estendió una fuerte oposicion en Europa, y la hicieron las mismas naciones que tiempo despues se esmeraron en el estudio ó investigacion de sus admirables propiedades. No faltó un país en que á las primeras noticias del buen éxito que tuvo en Roma, se escribiera atribuyendo la influencia saludable de la quina *á pactos de los Peruanos con el Diablo*. En Inglaterra fué prohibido su uso. Bleeni en Francia y Junquer en Alemania la desacreditaron: y en Salamanca se sostenia que "caia en pecado mortal el médico que la recetaba." La reflexion y las pruebas dieron el triunfo al precioso vegetal anti-febril, acreditado tambien contra la corrupcion, habiendo luego seguido la moda de mascarlo.

Tenemos mas que decir. Con motivo de la considerable ganancia hecha en Madrid por D. Miguel Rubin de Celis en la venta de una partida de Cascarilla que llevó desde la Paz, el rey Carlos III en 1787 mandó se fomentase su estraccion y comercio. Y á pesar de todo, en la gaceta de Madrid de 20 noviembre de 1789, publicó el Dr. D. Manuel Joaquin de Ortiz, médico de Pamplona, un discurso sobre las tercianas, en el cual dijo "que la cascarilla era mas perniciosa que la misma dolencia." Nos viene á la memoria con esta ocasion, la suerte que tuvo un valioso cargamento de cacao que se remitia á Europa: apresado el buque que lo llevaba fue arrojado todo al mar con el calificativo de estiercol de carneros. Y adviertase que los mejicanos lo gastaban desde antes de la conquista y que era conocido en Europa, bien que el padre Acosta y otros desaprobaron su uso.

Volvemos al conde de Chinchon en cuya época están marcados con imperecederos recuerdos, los hechos heróicos de unos religiosos franciscanos que al traves de incalculables riesgos, penetraron desde Quito por paises remotos entre tribus de bárbaros, y por renombrados rios hasta entrar en el caudaloso Amazonas, surcarlo con denodado ánimo y llegar á ver coronados sus esfuerzos ingresando al Pará. En el artículo tocante al lego Fray Domingo Brieba, hemos puesto en relieve los méritos de este hombre tenaz y activo: lo que pasó en su primera salida el año 1632 en compañía de cinco religiosos, cuando navegaron el Putumayo; en su segunda espedicion de 1634 con tres compañeros, uno de ellos el lego Fr. Pedro Pecador y ademas cuatro resueltos españoles; y acerca del contraste que sufrieron acometidos y maltratados por salvajes teniendo que retroceder al rio de San Miguel y luego volverse á Quito. Asi mismo referimos lo acaecido en la tercera esploracion del año 1635 á la cual concurieron cinco franciscanos: fué entónces sometida la provincia de los "Encabellados" cuya adquisicion se perdió despues. Brieba con Fray Andres Toledo y seis soldados navegó cuatro meses é hizo muchos descubrimientos, hasta que por febrero de 1637 llegó al Pará y lo recibió el gobernador Jacome Raimundo de Noronha.

El padre Toledo pasó á España á dar de todo cuenta al rey. Brieba quedó allí para conducir una espedicion que preparó Noronha de 47 canoas con tropa y mil indios, la cual al mando del capitan Pedro Tejeyra llegó á los ocho meses al rio Payamino, poblacion de Quijos de donde

marcharon los portugueses á la ciudad de Avila, adelantándose Brieba á Quito. No fué agradable al virey conde de Chinchon que estos se hubiesen introducido por los rios reconociendo y estudiando el país, bien que por entónces el Reino de Portugal no era mas que una provincia española.

Mandó el virey en 1638, que Tejeyra y sus soldados regresasen al Pará y que marcharan con él dos ilustrados jesuitas, los padres Artieda y Acuña, para que levantasen planos, escribiesen los pormenores del viaje y lo demas que resultase de sus reconocimientos y observaciones. Brieba que tambien espedicionó con ellos, estuvo en Madrid con el padre Acuña y entregaron al rey planos y documentos muy interesantes, dandole parte de cuanto merecia llegar á su conocimiento.

Habia hecho algunos adelantos la conquista de los paises comprendidos en la gobernacion de Maynas, segun el convenio que celebró en 1618 D. Diego Vaca de Vega á quien hizo el virey príncipe de Esquilache diferentes concesiones. En una de las alternativas á que estuvo espuesta la sumision no arraigada de los indios, estos se sublevaron en algunos puntos y en 1635 asaltaron y destruyeron la ciudad de San Borja que habia fundado Vaca como capital de aquellas reducciones. Los jesuitas se hallaban consagrados con ejemplar caridad y sufrimiento, á propagar allí las doctrinas del cristianismo dando á sus afanosas tareas cuanta estencion pudo ofrecerse á sus alcances. Ellos apaciguaron á los neófitos persuadiéndolos amistosamente á que entraran en razon y se aquietaran las bandas estrañas que no se avenian con la nueva vida á que se les sujetaba. En 1638 ingresaron en la provincia de Maynas, los memorables jesuitas Gaspar Cujía y Lucas de la Cueva que permanecieron muchos años avanzando terreno, llenos de celo y constancia en sus humanitarios designios: el segundo fundó el pueblo de Jevéros, reduciendo la nacion de ese nombre en el Marañon y que era crecida y belicosa.

Hácia la parte de Guánuco obtuvieron ventajas el año 1631, los misioneros de la órden de San Francisco, como que lograron convertir las tribus de bárbaros que se conocian con el nombre de los "Panataguas."

El año 1730 fundaron los agustinos el conventillo titulado de Nuestra señora de Guia en los afueras de Lima, al otro lado del rio. El Dr. D. Pedro Villagomez que desempeñaba la alta mision de visitador de la audiencia y tribunales, fué consagrado en 1632 obispo de Arequipa. Y en ese mismo año se erigió la congregacion de seglares de Nuestra Señora de la O, cuyo templo existe en el interior del convento de San Pedro: congregacion que ha conservado sus bienes y cuantiosa renta en medio de los trastornos públicos, invirtiéndola en objetos del culto, en asignar dotes y sostener los gastos anuales de misas que llegaban á 11394 en 1846; celebrándose todos los dias de media en media hora, con mas las que se dicen en casi todos los templos de esta capital.

En el monasterio de la Encarnacion ocurrió en 1633 un suceso desgraciado, que como estraño, criminal y sin ejemplo en el Perú, causó profunda sensacion y al arzobispo Arias de Ugarte un sério conflicto. La monja Ana María de Frias, mató á puñaladas á otra religiosa; y vacilando el prelado con respecto al castigo que deberia imponersele, consultó el caso á Roma. La sagrada congregacion de cardenales encargada de los asuntos de los regulares, resolvió en 20 de noviembre de 1635 que dicha monja fuese encarcelada por seis años, privada del velo por el mismo tiempo, y perpetuamente de voz activa y pasiva, con mas un ayuno todos los sabados durante la prision.

Apesar de ser el conde de Chinchon muy discreto y detenido, no pudo prescindir de sostener el derecho régio con motivo de la provision de

una permuta: el arzobispo queria hacerla solo, porque no era nominacion de nuevo beneficio: no lo consideró así el virey y para convencerlo se valió de un eminente jurista hijo de Lima, el Dr. D. Nicolás Polanco, despues oidor de Chile, quien se desempeñó con su acostumbrada prudencia. En el largo gobierno del conde de Chinchon no se contó otro caso de desacuerdo en materias de patronato: verdad es que aquel prelado conocia mucho sus deberes y no se apartaba de ellos.

Adjudicó el conde de Chinchon á la recoleccion de Descalzos, los cerros que existen á la espalda de su convento, desde el punto denominado "Piedra lisa," hasta el conocido por "Amancaes," sin otra condicion que la de dejar libre camino á Lurigancho y no impedir el corte de piedra á ninguna persona que quisiese hacerlo.

Era el conde de Chinchon muy riguroso en cosas tocantes á la moral y á los deberes y prácticas religiosas. Daba órdenes para que la tropa y las personas que iban á viajar por mar, se confesasen y comulgasen, como en aquel tiempo de largas navegaciones se acostumbraba. Prohibió se reuniesen ambos sexos en las distribuciones devotas que se hacian por cuaresma en diferentes templos: así mismo mandó en 1630, que en el Teatro estuviesen siempre separados los hombres y las mujeres; que las de la plebe no usasen ropas de seda y otros artículos de lujo: y dictó frecuentes providencias, intentando estinguir el hábito de cubrirse aquellas el rostro. Favoreció el proyecto de establecer una casa particularmente destinada para huérfanas en Lima; y contribuyó al acrecentamiento de las rentas del hospicio de niños espósitos.

Dispensó en no pocos casos proteccion á los perseguidos indios. En 1633 cumpliendo órdenes del rey, dictó algunas para que no se les obligase al servicio personal. En ese mismo año rebajó el número de los que componian la mita de Potosí, dejándola en 4115 individuos: y reencargó se pagase á los mitayos los viajes de ida y vuelta; amenazando con penas á los contraventores. Entendió en estos arreglos el D. D. Juan de Carvajal y Sande que vino de visitador de las audiencias y fué despues presidente de la de Charcas. Con diversos fines y para evitar lances desgraciados, prohibió á los indios el uso de armas en un decreto del año 1637.

Como los negros esclavos recien llegados, no tenian lugares á propósito para permanecer mientras se les vendia, y era frecuente se viesen acometidos de enfermedades, algunas de ellas asquerosas y de contagio, dispuso el virey en 1630, se construyesen por el Cabildo cuatro locales abajo del puente, apropiados para que se les alojase y asistiese: estas providencias merecieron la aprobacion del vecindario. Los dueños de los negros pagaban al Cabildo un peso por cada uno, y era prohibido depositarlos en otra parte. Desde 1633 se empleaba ya bastante actividad en la construccion de fincas en ese distrito, al otro lado del rio.

La estraordinaria súbida en las aguas del Rimac, ocasionó en 1634 una lamentable inundacion abajo del puente, inutilizando muchas casas y destruyendo la hermita denominada de las "Cabezas." Queriendo con buen cálculo evitar la repeticion de esos males, determinó el virey formar un muro del cal y canto, con la estencion y solidez convenientes en el paraje que se conoce hasta ahora por el "Tajamar." Nombró director de esa obra al inteligente D. D. Martin de Arriola, oidor de esta audiencia: y á fin de contar con recursos para realizarla sin gravamen del fisco, aumentó el impuesto de la sisa, haciendo cobrar dos reales por carnero y un real por la arroba de carne del ganado mayor.

El consumo de la nieve que iba creciendo con rapidez formaba ya un ramo productivo que se ponia en arrendamiento, y el subhastador con-

traia la obligacion de replantar y cuidar la antigua alameda. Mas el virey resolvió en 1634, que aquel artículo de primera necesidad, se estancase bajo condiciones favorables á la poblacion; sin perjucio de conciliar la utilidad que se proponia: traiase la nieve del distrito de Huarochirí, habia sido estancada por el Virey Montes-claros; pero el príncipe de Esquilache no lo permitió despues, y Chinchon hizo restablecer el estanco.

El Cabildo de Lima por producto de sus bienes propios, disfrutaba en tiempo del conde de Chinchon la renta de 22.379 pesos. Sus gastos legales no pasaban de 20388, incluyéndose sueldos: á cada regidor se daban quince mil maravedís y tambien se pagaba al campanero de la catedral la asignacion que tenia por tocar la queda á las diez de la noche.

Autorizó el virey en 1633 la supresion del oficio de alcalde de la Santa hermandad que se elegia anualmente, creándose el de alcalde provincial, que remató en cincuenta mil pesos D. Diego de Ayala y Contreras, y esta plaza que era vinculada, subsistió hasta la independencia, habiendo sido el último poseedor D. Tomás Vallejo y Zumarán. Las ordenanzas del gremio de Sombrereros de la ciudad de Lima fueron aprobadas por Chinchon en 3 de marzo de 1632. Las de los herreros y cerrajeros por resolucion del mismo de 22 de setiembre de 1634: las de los sastres por otra de 28 de enero de 1636, y las de alfareros en 16 de marzo de 1637.

No hallamos que referir en lo tocante á la instruccion pública, que parece no recibió mejoras señaladas en su fomento. Sin embargo: el virey Chinchon creó dos cátedras de medicina en la Universidad de San Marcos, dotándolas del ingreso que producia el estanco del Soliman.

Entremos ahora en reminiscencias desagradables acerca del odioso tribunal de la inquisicion. El año de 1631 hubo un auto de fé que verificó en su capilla particular el dia 27 de febrero: penaronse tres hombres y cuatro mujeres por blasfemia y hechicería, y no hemos podido descubrir como se nombraban. En 1635 á 17 de agosto, ocurrió otro auto en la misma capilla y se sentenciaron doce individuos. Se dijo que se habia anticipado esta funcion, por lo urgente que era desocupar algunos calabozos; pues no cabian ya en la cárcel del Santo Oficio los presos, con motivo de haber sido tomadas cerca de cien personas el 11 de dicho mes. Este suceso alarmó mucho en Lima, causando asombro, que entre los capturados se comprendieran algunos comerciantes á quienes se acusó de ser judíos. Uno de ellos fué D. Manuel Bautista Perez, portugues de nacion, hombre acaudalado y benéfico, que á la sazon era mayordomo del Santísimo Sacramento en la parroquia del Sagrario.

Corrió el tiempo sin que nadie pudiera conocer ó esplicarse, las verdaderas causas de la detencion de aquellos desgraciados, ni el estado del juicio que se inferia estuviese siguiéndoseles. Despues de tres años y meses se anunció un auto de fé para el domingo 23 de enero de 1639; realizóse en efecto con 80 reos, y fué el mas considerable y solemne que se vió en Lima. Salieron 7 individuos en caballos blancos, llevando palmas para que se distinguiese su inocencia: hubo seis mujeres penitenciadas por hechiceras: cincuenta en clase de reconciliados iban con el correspondiente sambenito. Manuel Bautista Peres, el rico comerciante, propietario de la casa que tomó el nombre de Pilatos y de otras fincas, á quien designaban los de la religion hebrea con el nombre de *grande capitan*, fué condenado á morir en la hoguera. Igual fin tuvieron los comerciantes tambien pudientes, Antonio Vega, Antonio Espinosa, Juan Rodriguez Silva y Diego Lopez de Fonseca. Sufrieron la misma pena, Juan Acevedo, Luis de Lima, Rodrigo Vaes Pereyra, Sebastian Duarte, Tomás Cuaresma y el cirujano Francisco Maldonado. Tambien

fueron quemados los huesos de Manuel Paz Estravagante que se habia suicidado en la prision. Se cuenta que á las tres de la tarde y casi en el momento de la ejecucion, se levantó un aire tan impetuoso que desprendió la lona del toldo que daba sombra al tablado; y que el cirujano Maldonado, que era Tucumano, é hijo de portugues, dijo en voz alta "que el " Dios de Israel lo permitia así para verlo cara á cara en el suplicio." Al dia siguiente salieron por las calles en bestias de albarda los sentendos restantes á quienes se les dieron azotes. El proceso original existe en el archivo que se guardaba en el convento de San Agustin.

D. Antonio Poblete de Loayza que en su viudez tomó la órden sacerdotal, trajo de España un bulto de la vírgen del Prado, y comprando un sitio frontero á su casa, edificó en él con licencia real un templo en que colocó la imágen, venciendo la oposicion que se le hizo. Bartolomé Muñoz cedió un solar contiguo que fué de gran utilidad. Poblete en 1607 hizo donacion de todo á la comunidad de San Agustin, con tal de que su hija Dª María fuese patrona de la institucion y que á ambos se les sepultase allí. Con apoyo del cabildo eclesiástico en sede vacante fue ron despojados los agustinos, y la iglesia sirvió de ayuda de parroquia del curato de Santa Ana. El fundador habia fallecido en 1612—*Véase el art. Poblete.*

Dª Angela de Zárate y Recalde, abadesa de la Encarnacion, proyectó formar una recoleccion de Agustinas, con la casa y templo de la vírgen del Prado; mas el virey conde de Chinchon negó la licencia porque faltaban recursos para ello y el gobierno eclesiástico manifestó mucha resistencia. Dª Angela que tenia fortuna, se unio á otras monjas y prometieron caudal que no era suficiente: el presbítero D, Jorje Andrada ofreció cuarenta mil pesos, y el español D, Juan Clemente Sanchez se obligó por cincuenta mil con condiciones onerosas. Pidióse otra vez licencia queriendo suplir la falta del permiso del rey con una real cédula de 1625, otorgada al licenciado Diego Mayuelo para fundar un monasterio de carmelitas.

El conde Chinchon habia desbaratado la capilla del Prado, y á sus espensas y con otros auxilios construyó el templo que hoy existe, en cuya obra sirvió de comisario el canónigo D. Fernando Avendaño. Se invirtieron ochenta mil pesos fuera de los adornos y prendas valiosas que prodigó el conde. Y todavia á su regreso para España, envió desde Cartagena dos grandes lámparas, blandones y candeleros de plata, vestidos para la Vírgen, alfombras &, todo marcado con las armas de su casa, y fijó tambien una renta para costear el alumbrado. Pero apesar de su estraordinaria devocion, no se atrevió el virey á hacer valer para que se erigiese la Recoleta de agustinas, la licencia dada por el rey para una fundacion enteramente distinta. Las monjas interesadas esperaron se ausentase el conde de Chinchon y consiguieron de su sucesor cuanto habian deseado: el monasterio del Prado quedó establecido en 1º de setiembre de 1640—Véase el estenso artículo Zárate y Recalde, Dª Angela. Véase Villagomez, D. Pedro, arzobispo de Lima.

El año de 1638 se estrenó la basilica de San Pablo de Lima en el colegio máximo de la compañia de Jesús. En el inmediato de 1639 falleció á 3 de Noviembre el beato Martin de Porras, mulato limeño, lego de la órden dominicana—Véase su artículo. Y en dicho año el dia 18 de diciembre, entregó el conde de Chinchon el mando al virey que le relevó D. Pedro de Toledo y Leyva, marquès de Mancera, habiendo gobernado estos reinos diez años once meses. Se embarcó para Panamá y siguiendo su viaje á España falleció su esposa en Cartagena: él murió en 28 de octubre de 1647.

CABRERA—D. Diego y su Esposa Dª Paula Peralta—vecinos de Arequipa. Erogaron siete mil pesos, y despues dieron rentas y limosnas que ascendieron á veinte mil ducados, para la fundacion del convento de San Agustin de dicha ciudad—*Véase Alvarez—Fray Lino.*

CABRERA—D. Fr. Francisco Diaz de—de la órden de santo Domingo, hijo de Pablo Diaz de Cabrera y de Dª María de Cabrera. Nació en Córdova, y estudió en el colegio de santo Tomás de Sevilla: fué lector de artes y teología en su convento de Granada, maestro en su religion, prior de los de Osuna y Córdova y obispo electo de Puerto Rico de cuya silla se le trasladó á la de Trujillo en 19 de junio de 1614. Tomó posesion en su nombre el padre fray Pedro Luque tambien domínico en 27 de febrero de 1616 y personalmente en 3 de marzo del mismo año. Verificó la ereccion de la iglesia catedral arreglándose al ceremonial de Sevilla. Murió en Lambayeque en 25 de abril de 1619 y pretendió trasladar á ese pueblo la catedral con motivo de la completa ruina que sufrió Trujillo por el terremoto de 14 de febrero del mismo año. Acaeció á las 11 del dia: y refiere el padre Calancha, historiador agustino, que murieron 350 personas, que los heridos fueron muchos, que la tierra tembló durante 15 dias á cada rato, y que sobrevino una plaga de grillos y de ratas.

CABRERA Y BENAVIDES—El D. D. Juan de—natural de Lima. Caballero de la órden de Santiago marqués de Ruz: dignidad de tesorero de la iglesia de Lima en 1626, y era maestrescuela cuando el Dean y Cabildo en 15 de mayo de 1631, pidieron al arzobispo D. Fernando Arias de Ugarte se siguiese la primera informacion sobre la vida de D Toribio Alfonso Mogrovejo para procurar su beatificacion. Por los años 1638 desempeñaba el cargo de provisor y vicario general del arzobispado. Era juez ordinario del Santo Oficio y comisario subdelegado de cruzada. Ascendió hasta la dignidad de Dean en que falleció á la edad de 95 años. Fundado el hospital de San Bartolomé de Lima por el padre fray Bartolomé Vadillo para la asistencia de negros enfermos, y levantado el edificio ó iglesia por el capitan D. Francisco Tijero, se mejoró y estendió su fábrica, y aumentó su renta en 1661 á espensas del Dean Cabrera, que aplicó á tan bénefico y laudable objeto la mayor parte de su hacienda. Su cuerpo se sepultó en la iglesia de dicho hospital donde se conserva su retrato.

Cabrera al principio de su carrera habia renunciado el empleo de Inquisidor de Cartagena. Fué gran predicador y persona de muchas luces. Como tal se acreditó cuando siendo canónigo estuvo en Madrid comisionado por varias iglesias para tratar negocios de Diezmos. El sabio Villarroel obispo de Santiago de Chile le nombró ordinario para que le representase en la Inquisicion de Lima. *Véanse—Vadillo, Tijero de la Huerta, Matute D. Pablo.*

CABRERA Y DAVALOS—D. Gil—natural de Lima. Fué en esta ciudad alcalde ordinario en 1674, año en que tenia el empleo de sargento mayor. Aunque carecemos de noticias relativas á su casa y carrera, tenemos por cierto que sirvió en el año siguiente el elevado destino de presidente y capitan general del Nuevo reino de Granada.

CACERES—El Capitan Alonso—No sabemos cuando vino al Perú ni el fin que tuvo. No fué de los primeros conquistadores que hicieron la campaña contra Atahuallpa. Figura su nombre entre los militares que au-

dando en 1539 con el capitan Alonso Mercadillo á fin de descubrir el pais de los Chupachos, le forzaron á volver á Jauja y abandonar la empresa que creyeron temeraria. En 1544 era Cáceres vecino del Cuzco, y apercibido de los malos intentos de Gonzalo Pizarro, huyó de dicha ciudad pasando á la de Arequipa. Allí se juntó con Gerónimo de la Serna y viniendo á Quilca, proyectaron tomarse dos navios que tenia comprados Pizarro para armarlos en guerra, trasportar su artilleria y contar con el mar en apoyo de sus operaciones. Sobornaron á los marineros, se alzaron y trajeron los buques al Callao poniéndolos á disposicion del virey Blasco Nuñez Vela. Corriendo el tiempo el virey fué preso por la audiencia, y Gonzalo Pizarro que ocupó Lima, y fué reconocido por gobernador y capitan general del Perú, mandó matar á Cáceres y á otros que tomó presos su maestre de campo Francisco Carvajal. Habiendo perecido algunos en manos de éste, escapó Cáceres en virtud de perdon que le concedió Pizarro por mediacion de personas respetables.

Vino despues al Perú el Licenciado Pedro de la Gasca gobernador por el rey, y cuando era frecuente que por ir á encontrarlo huyesen muchos individuos del campo de Gonzalo Pizarro; fué tomado Hernan Bravo de Lagunas por el capitan Juan de la Torre que con tropa perseguia á varios de los prófugos. Pizarro lo remitió á Carvajal para que lo hiciese ahorcar: mas tuvo luego que indultarlo por súplicas de su hermana Dª Inés Bravo mujer de Nicolás de Rivera que tambien habia fugado. Con este motivo, el capitan Alonso de Cáceres que fué uno de los circunstantes, y tomó mucho interés por la vida de Bravo, le besó en el carrillo á Gonzalo diciendo á grandes voces; "O príncipe del mundo! maldito quien te niegue, hasta la muerte."

Y á las tres horas, el mismo Cáceres en compañia de Brávo y otros huyó del ejército de Pizarro exitanto la general admiracion.

CÁCERES—D. JUAN, Contador oficial real desde los primeros tiempos posteriores á D. Francisco Pizarrro, y como tal fué miembro del Cabildo de Lima. Hallándose en el Cuzco el año 1542 el gobernador Licenciado D. Cristoval Vaca de Castro envió á la capital con título de su lugar teniente á Juan Velez de Guevára para que escusase alguna conmosion que se esperaba promoviese Gonzalo Pizarro. Cuando llegó, este habia ya marchado para ir á presentarse á Vaca en virtud de su llamamiento: y los regidores de la capital ofendidos de que tal cargo se diera á Guevára, rehusaron admitirlo y le rompieron la vara que llevaba como distintivo de autoridad. Teniánse por mas dignos y por fieles servidores del rey, y así fué la espresion de su resentimiento: uno de ellos fué Juan de Cáceres quien temeroso de la severidad del gobernador Vaca, que no podia pasar por semejante hecho sin castigarlo, se embarcó para Panamá pues era el mas comprometido. Es de saber que cuando Vaca llegó al istmo en 1541 se le habia unido Cáceres que estaba allí emigrado á causa de la muerte de D. Francisco Pizarro y alejándose de la revolucion de Diego Almagro el hijo.

Cáceres se desidió por el partido de los oidores cuando estos negaron la obediencia al virey Blasco Nuñez Vela á quien aprisionaron: y sin embargo fué aquel uno de los mas puntuales amigos de Gonzalo á quien en esa sazon daba noticias de cuanto pasaba en Lima. Consiguiente á esto luego que Gonzalo Pizarro ocupó la capital, Cáceres prestó su parecer afirmativo en una junta convocada con el fin de depositar el poder público en el revolucionario, hecho lo cual quedó disuelta la audiencia.

Despues de tales antecedentes, apenas ingresó al territorio del norte el gobernador D. Pedro de la Gasca, Cáceres marchó en su demanda y se pu-

so á sus órdenes. Abierta la campaña que contra Gonzalo hizo dicho gobernador, y hallándose en Andahuaylas, Cáceres se le reunió otra vez llevándole de Lima auxilios de dinero y vestuarios que fueron de gran útilidad para las tropas del rey.

Pasado tiempo y cuando se sublevó en el Cuzco Francisco Hernandez Girón, el contador Juan de Cáceres que ejercia su empleo en esa ciudad, consiguió en el acto mismo de la sorpresa revolucionaria, que Girón le empeñase su palabra de conservar la vida al corregidor D. Gil Ramirez de Avalos y al capitan Juan de Saavedra: mas no pudo despues alcanzar de él la licencia que le pidió para venirse á Lima. A renglon seguido se esparció la voz de que Cáceres trataba de fugar en union de D. Baltazar de Castilla. El Licenciado Diego Alvarado maestre de campo de Girón tuvo órden de enjuiciarlos para averiguar el caso: presos que fueron los hizo degollar y puso en el rollo á la espectacion pública sus cadáveres desnudos. Este suceso causó gran sensacion, y mas todavía el que Girón desaprobando un hecho de que no tuvo conocimiento, no castigase al autor del atentado.—*Véase Alvarado-tomo 1º de esta obra, pag.* 195.

CACHO—D. Fernando—Coronel de artillería que militó en la guerra de Chile y fué conducido á las Bruscas á consecuencia de la batalla de Chacabuco que perdieron las armas de España en 12 de febrero de 1817. Consiguió fugar de aquella confinacion en compañía del cadete D. Ramon Castilla, y trasladándose al Brasil, vinieron al Alto Perú despues de vencer un dilatado camino, y en seguida á Arequipa y Lima.

Cacho fué nombrado por el virey D. Joaquin de la Pezuela juez fiscal en comision para seguir una causa con motivo de haberse denunciado en esta capital una conspiracion. El lunes santo 26 de marzo de 1820, fuerón presos D. José de la Riva Agüero, el padre D. Segundo Antonio Carrion de San Felipe Neri, el D. D. Joaquin Mansilla, el D. D. José Pezet, el D. D. Felix Devoti, D. Eduardo Carrasco y muchas otras personas, acusadas de intentar un trastorno político. Terminó el juicio al cabo de varios meses sin haberse podido encontrar pruebas legales apesar de la eficacia y severidad del fiscal. Los procesados obtuvieron su libertad, otorgando fianza algunos de ellos.

El coronel Cacho siguió sirviendo en el ejército. En 1821 fué nombrado sub-inspector de artilleria en reemplazo del general D. Manuel del Llano. En 1823 lo ascendió el virey la Serna, entre otros, á brigadier. Comprendido en la capitulacion de Ayacucho el 9 de Diciembre de 1824 en cuya batalla estuvo de comandante general de la artilleria, se retiró á España donde aun vivia en 1851.

CADALSO SALAZAR—El Capitan D. Juan de—uno de los mas antiguos vecinos de Lima, persona distinguida y acaudalada. Alcalde ordinario seis veces en el siglo XVI; la primera en 1566 y la última en 1596: fue familiar de la Inquisicion y el primer mensurador general que hubo en esta ciudad. Fué casado con Dª Luisa de Acuña.

Tenemos que tratar en este artículo de la historia del Santo Cristo de Burgos que se venera en la iglesia de san Agustin por las causas que diremos en seguida. Fray Antonio de Montearroyo natural de los Algarbes, religioso de mucho crédito por sus virtudes, que tomó el hábito en aquel convento el año 1580, y que nunca quiso destinos elevados en su religion, encargó á un comerciante que iba á España le trajese una cópia exacta de aquel crucifijo hecha de bulto. El agente encontró apoyo en el convento de Burgos en un fraile que habia pertenecido al de Lima, Fray Rodrigo de Loayza, deudo de D. Garcia de Loayza que fué ar-

zobispo de Toledo. Viendo dicho religioso que su influjo no pudo vencer al prelado que era el célebre Fray Luis de Leon, quien se negó á permitir que el escultor Gerónimo Escorceto trabajase el Santo Cristo, se dió trazas para conseguir que el artista ocultamente fijase su atencion en la imágen. Ejecutó luego la obra con cuidado y esmero, entregándola á satisfaccion del comisionado D. Martin de Goyzueta que en el acto salió para Sevilla. Fray Luis de Leon, luego que lo supo, reprehendió al padre Loayza, y envió varios frailes en seguimiento de aquel, los mismos que embargaron el cajon y lo llevaron á Salamanca donde Fray Luis se hallaba. El encargado se mantuvo en silencio, esperando la próxima eleccion de provincial, y como esta recayese en el mismo Leon, perdió toda esperanza de lograr su objeto. Pero Fray Luis murió al siguiente dia de ser reelecto, y el nuevo prelado que se nombró, cediendo á los ruegos que se le dirigieron, permitió la salida del crucifijo que el padre Loayza condujo á Sevilla y entregó á Goyzueta. Este lo trajo á Nombre de Dios en uno de los buques de guerra del general D. Francisco Leyva, y habiendo fallecido en Panamá, retuvieron allí á sus herederos un año, por pleito que hubo con los acreedores de dicho Goyzueta.

Estaba allí Fray Salvador de Rivera natural de Lima, provincial entónces de Santo Domingo, que despues fué obispo de Quíto, hijo del conquistador D. Nicolás de Rivera. Se ofreció á traer al Callao á su costa el santo Cristo, y se cumplieron luego sus deseos. Desembarcólo en Huacho y lo trasportó á Chancay, donde el cajon pasó á bordo de una falúa enviada al efecto desde el Callao. En este puerto lo colocaron en el navio la "Capitana," del cual lo pasó á tierra bajo pálio, el general de marina y Adelantado D. Alvaro de Mendaña en una solemne procesion de botes con gran concurso de personajes y salvas de artillería.

La recepcion que se hizo en Lima, las fiestas y demostraciones religiosas, fueron suntuosas. El capitan D. Juan de Cadalso Salazar que era dueño de una pequeña capilla en la iglesia de San Agustin, quiso se colocase en ella el Cristo de Burgos, porque al fundarla se acordó poner en su altar un crucifijo. Despues de un pleito que sostuvo con tenacidad, desistió de su intento, y al santo Cristo se destinó la capilla en que hoy existe, situada en lugar preferente. Esta capilla llegó á ser propiedad y sepulcro del capitan Cadalso y su familia, adquiriendola en 10 de mayo de 1596 por haber hecho donacion al convento de toda su hacienda calculada en cien mil pesos, fuera de cincuenta mil que gastó en adornos y útiles del culto.

Se fundó una cofradia con rentas considerables, y disfruta de las concesiones ó indultos que tiene la iglesia de Letrán; es decir, cuantos se han otorgado en la Iglesia Católica. Mediante los recursos proporcionados por Cadalso, se daban dotes de quinientos pesos á jóvenes honradas, se enterraban pobres por caridad, y se costeaba una procesion del santo Cristo de Burgos que salia en lo antiguo el Juéves Santo á las 11 de la noche.

El padre Montearroyo falleció en 22 de abril de 1620. D. Juande Cadalso Salazar habia muerto en mayo de 1599, despues de hacer indemnizaciones á sus indios (pues era encomendero) de los daños que sus ganados les habian hecho en diferentes sementeras.

CAJICA—Fray Juan—Religioso Agustino: natural de Vizcaya. Vino al Perú en 1573. Fué cura de Totora, Omasuyos y Cajabamba, prior en Aymaraes y en Pucarani desde 1584 hasta 1591. Predicó y trabajó con tesón en doctrinar á los indigenas para lo cual le sirvió de mucho su fácil disposicion para entender bien los idiomas del país. Hay que ad-

mirar de este religioso la singular constancia que empleó para escribir treinta y dos volúmenes que no pudieron imprimirse segun asegura el padre Calancha porque habria costado mas de cien mil pesos darlos á luz. Doce de ellos eran de á fólio y veinte en cuarto: todos en español y en tres idiomas peruanos, cada cual en columna separada. Estos libros trataban estensamente materias concernientes á la instruccion religiosa y á las doctrinas necesarias para conocimiento de la fé católica. Contenian tambien diferentes catecismos, himnos, sálmos &; y se conservaron por largo tiempo en la biblioteca del convento de San Agustin de Lima. El padre Cajica falleció en Cajabamba en el siglo XVII.

CALAFRE—D. Bartolomé.—Habia en esta ciudad una plazuela que se estendia desde el Puente del rio hacia el Rastro, lugar que asi se denominaba porque en él se abastecia al público de carnes. En esa localidad estuvo en un tiempo el rollo en que se azotaba á los delincuentes, y se ponia la horca en que los malhechores espiaban sus crímenes. Tambien servia ese sitio para pruebas de artillería como que se hallaba inmediato al cuartel de esta arma y á una oficina de fundicion: y por último la citada plaza era concurrida de multitud de negras que vendian comestibles. Tal era el paraje vecino á las ventanas de la parte del palacio habitada por los vireyes, debiendo agregarse que en todo el lado inmediato al rio, un vasto acopio de basuras é inmundicias, hacia mas repugnante tan desagradable é infausto lugar. En él fabricó D. Bartolomé Calafre por el año 1630 con permiso del virey conde de Chinchón una capilla dedicada á nuestra Señora de los Desamparados, en la cual se decia misa para los vendedores y gente de la plebe que allí se agolpaba en los dias festivos: Calafre estableció una cofradia, la cual cuidaba de dar sepultura en dicha capilla á los muertos que se encontraban en los campos y á los cadáveres de los ajusticiados. Corrido algun tiempo, murió el fundador, y su hija Dª Ursula Calafre, careciendo de recursos para entretener el culto y para reparar el edificio que se hallaba muy maltratado, resolvió ceder y traspasar el patronato y dominio que poseia. Algunos frailes domínicos pretendieron que donase la capilla á su religion, y Dª Ursula estando ya para verificarlo, mudó de parecer y se dirigió á los de la Compañía de Jesús por medio del padre Juan de Ludeña que habia sido su confesor, para que admitiesen la cesion que queria hacerles, con la mira de que el padre Francisco del Castillo que de continuo predicaba á los negros, se hiciese cargo de la capilla y de conservarla. Aunque hubo alguna contradiccion entre los jesuitas resolvieron aceptar el patronato, y con licencia del arzobispo Villagomez, se posesionaron de él el dia 3 de octubre de 1658.

Los de la compañía muy luego fueron dueños de la plazuela y del cuartel de artillería, y disponiendo de una área considerable, edificaron el convento de los Desamparados con el título de Casa Profesa, en la cual los religiosos hacian su cuarto voto.

En los artículos relativos al padre Francisco del Castillo y al virey conde de Lemos referimos como se edificó la Iglesia de los Desamparados y algunos sucesos notables ocurridos con motivo de esta obra y de las tareas espirituales de Castillo.—*Véanse.*

CALANCHA—Fray Antonio de la—nacido en Chuquisaca en 1584: religioso de la órden de San Agustin, muy docto y literato: fueron sus padres el capitan D. Francisco de la Calancha, y Dª Maria de Benavides. Estuvo entroncado con la familia del célebre capitan Martin Robles de Melgar, uno de los conquistadores, y á quien siendo ya muy anciano,

hizo decapitar en Chuquisaca el oidor Altamirano de órden del virey D. Andres Hurtado de Mendoza marqués de Cañete. Robles era casado con una tia abuela de Calancha.

Este religioso estudió en Lima. Fue maestro, secretario de provincia, definidor, rector del colegio de San Ildefonso y Dr. en la universidad de San Marcos. Se hallaba de prelado del convento de Trujillo cuando aconteció el terremoto de 14 de febrero de 1619 que arruinó dicha ciudad: despues fué prior en Lima. Dió á luz en Barcelona en 1638 su interesante obra "Crónica moralizada del órden de San Agustin en el Perú con sucesos ejemplares de esta monarquía." "Salió despues en latin (1651) traducida por Fray Joaquin Brulío tambien agustino y desfigurada con el título que le dió de "Historia Peruana." Calancha habia impreso en Lima en 1629 un volúmen en latin sobre la Concepcion de la Vírgen, otro tratando de los santuarios de Copacabana y del Prado, y otro que se publicó en 1642, sobre los castores que se cazan desde el Callao á Chile manifestando que son los verdaderos, y la renta que de este ramo podia sacar el rey.

La crónica comprende la historia de la religion de San Agustin en Sud América, la ereccion de todos los conventos que tuvo, los capítulos que se celebraron y los prelados que se sucedieron. Está además enriquecida con muchas y variadas noticias topográficas, históricas y particulares desde el descubrimiento de la mar del sur, y con prolijas narraciones de acontecimientos y hechos dignos de recordarse. Hablando de Lima, dice: "no se conoce en el mundo ciudad donde se repartan cada año mas limosnas." Su estilo limpio y elegante, abunda en agradable erudicion que acredita y realza los conocimientos del autor en las historias sagrada y profana. El padre Calancha falleció de una violenta enfermedad el dia 1º de marzo de 1654.

CALATAYUD Y BORDA—El Padre Fray Cipriano Gerónimo—de la órden de la Merced, natural de Lima, hijo de D. Gerónimo (que fué pago del virey Castellfuerte y cónsul del consulado en 1754,) y hermano de D. Francisco Calatayud caballero de la órden de Santiago, cónsul de dicho tribunal en 1795, cuya hija Dª Juana casó con D. Juan Aliaga conde de San Juan de Lurigancho. El padre Calatayud como predicador y como doctor teólogo disfrutó de bastante reputacion: fué catedrático de Artes en la universidad de san Marcos donde está su retrato; regente de nona, sustituto en la de prima de teología, rector del colegio de San Pedro Nolasco, provincial, examinador sinodal del arzobispado y de la diócesis del Cuzco. Fué uno de los colaboradores del periódico "Mercurio Peruano" bajo el nombre de Meligario, como miembro de la sociedad de "Amantes del país" en 1790. Entre sus oraciones se conserva impresa una que mereció general aplauso y pronunció en las exequias de Maria Antonia Larrea y Arispe religiosa de las Trinitarias que falleció en 1782 y perteneció á la familia de Dª Rosa Cossio condesa de San Isidro. Falleció Calatayud en 11 de agosto de 1814 á la edad de 80 años.

El ya citado D. Francisco Calatayud hizo al hospital de la Caridad de Lima como su mayordomo, muy señalados servicios. Lo fomentó con su peculio, aumentó sus rentas, estableció economías y estimuló á muchas personas para que asistiesen á dicha casa y la auxiliasen con sus erogaciones.

CALATAYUD—D. Fray Martin de—Obispo, religioso de la órden de San Gerónimo y natural de Aragon. Fué elegido obispo de Santa Marta en 1543. Vino al Perú á consagrarse, y hallándose en Trujillo en 1546, salió á recibir á Gonzalo Pizarro que volvia de Quito victorioso, y lo

acompañó en la entrada, que con aparato régio hizo en Lima. Como este prelado se le hubiese mostrado afecto, Gonzalo acordó marchase á Tierra Firme para que desde allí escribiese al rey informando favorablemente de su persona y de lo que en el Perú pasaba. Dióle una buena ayuda de costa; mas el obispo apenas se vió en Panamá en compañía del arzobispo Loayza y del provincial de Santo Domingo, quienes por salir de Lima habian aceptado el encargo de ir á la corte con el objeto de abogar por la causa de Pizarro, unió á ambos sus esfuerzos en sentido contrario. Vierónse en Panamá con el presidente Gasca, y le ayudaron con todo empeño al buen éxito de la empresa que le estaba encomendada. El emperador escribió despues al obispo Calatayud dándole gracias por sus servicios en aquella ocasion. Falleció en 1549.

CALDERA—El Licenciado; natural de Sevilla, persona de letras, de muy sanas intenciones y acierto en sus consejos. Vino al Perú en calidad de justicia mayor en las tropas que el Adelantado D. Pedro Alvarado trajo de Guatemala el año 1534. Empleó su influencia reflexionando con bastante madurez acerca de la necesidad de celebrar un convenio con el mariscal D. Diego Almagro á fin de evitar una guerra que habria sido funesta en aquellas circunstancias. Logróse el objeto habiendo intervenido Caldera en el proyecto de las estipulaciones de Riobamba, como agente oficial autorizado por Alvarado y en consorcio de Luis Moscoso. En consecuencia recibió dicho general una suma de dinero y se regresó á Centro América, despues de someter y entregar su division, buques repuestos &, á las órdenes de Almagro. Caldera quedó por entónces en el Perú, y el gobernador Pizarro le dió amigable acogida, obsequiándolo con valiosos presentes. Despues marchó con él al Cuzco, y se empeñó mucho hasta conseguir se reanudara la buena inteligencia de dicho gobernador con D. Diego de Almagro, y se obligasen ambos á cumplir sus anteriores y recíprocos compromisos. No hemos hallado noticia de si Caldera falleció en el Perú, ó se trasladó á otra parte: no lo mencionan mas los antiguos cronistas.—*Véase Almagro, tomo 1º de esta obra, página* 113.

CALDERON—D. Antonio, natural de Vilches en Jaén, hijo de Diego Lopez Calderon y de Dª Catalina Sanchez. Fué familiar del colegio real de Granada: despues dean de la iglesia de Santa Fé de Bogotá: y obispo de Puerto Rico en 1592. Promovido á Panamá en 29 de octubre de 1597, entró en esta ciudad en 24 de mayo de 1599, y fundó en su Iglesia dos capellanias. Como sufraganeo asistió al V. concilio de Lima reunido por el arzobispo Santo Toribio en 1601. Fué el primer obispo que tuvo la diócesis de Santa Cruz de la sierra en 1605 y falleció de mas de cien años. Este obispo á su salida de Puerto Rico fué tomado prisionero por un corsario llamado Santa Cruz en la isla del mismo nombre, el dia de la Cruz, y le quitaron su única alhaja que era la Cruz del pectoral. Su muerte acaeció en la Villa de las Salinas de su obispado. Se le sepultó en el convento de San Agustin, para cuya fábrica habia contribuido con una crecida suma.

CALDERON—D. Angel Ventura—Caballero de la órden de Santiago, regente del tribunal de cuentas de Lima, marqués de Casa Calderon en 1734. Fué casado con Dª Teresa Vadillo *Véase, Casa Calderon—y Ceballos D. Gaspar, que fué su nieto.*

CALDERON Y VADILLO—Dª Juana—natural de Lima, hija única del anterior, cuyo título heredó. Fué casada con D. Gaspar Ceballos de la

órden de Santiago, que estudió en Salamanca. Tuvieron por hijos al canónigo de Lima D. D. Juan Evangelista Cevallos y á D. Gaspar oidor de esta audiencia y último marqués de Casa Calderon. Los precoces talentos de Dª Juana fueron justamente admirados lo mismo que su decision por las letras y el estudio. A la edad de 12 años sabia el idioma latino: despues poseyó el francés y el italiano: fué muy versada en las historias sagrada y profana, en la mitologia, y en la poesia cuyo arte empleó al esponer el sentido del cántico de los cánticos. Fué su maestro y director de estudios el D. D. Agustin de Gorrichategui que llegó á ocupar la silla episcopal del Cuzco. Falleció el dia 28 de noviembre de 1809 de 82 años 11 meses. Hay un elogio de esta señora en el periódico de Lima la "Minerva" de 25 de enero de 1810.—*Véase Casa Calderon—marqués de—*

CALDERON—D. Fernando—Alferes real de Moquegua. Compró á D. Luis Antonio de Peñalosa una finca que donó luego á los religiosos domínicos, y en ella se estableció una hospederia en 1652 que despues fué convento. Dióles tambien dos esclavos y mil cuatrocientos pesos.

CALDERON—Fr. Martin—Natural de Arequipa, de la órden de Santo Domingo, sugeto de virtud probada y grande literatura: fué catedrático de vísperas de teologia en la Universidad de San Marcos. Pasó á Roma donde se hizo lugar por su mérito, y fué regente de estudios en el colegio de la Minerva. Volvió al Perú, y se atribuyó su posposicion en España á la enemistad de un grande por que separó á una monja de las relaciones que tenia con él.

CALDERON—Dª Maria—Era una mujer vehemente en sus opiniones y opuesta al partido de Gonzalo Pizarro siendo incansable en su detraccion y locuacidad. El maestre de campo Francisco Carvajal mandó se le amonestase para que tuviera prudencia y contuviese su lengua descomedida.
Por varias veces fué reprendida y amenazada, mas ella lejos de enmendarse se irritaba y exedia mas en sus odios y osádas palabras. Carvajal aunque compadre espiritual de ella determinó matarla en su mismo aposento para que no lo entendiese Pizarro y se opusiera, como varias veces lo hizo, á la temible saña de su teniente y favorito.

Entró Carvajal á casa de la Calderon con unos negros que siempre le acompañaban y al decirle que iba á que le diesen garrote creyó ella se burlaba tratando solo de amedrentarla. Los negros cumplieron la órden y ahogándola en el acto la colgaron de una ventana que daba á la calle donde al retirarse el maestre de campo dijo mirando á la víctima. "*Señora comadre si de esta no escarmienta vuesa merced no se que me haga.*" Pizarro tomó á mal este bárbaro asesinato, y muy en secreto lo lamentó sin reconvenir siquiera al implacable y sanguinario de su predilecto amigo. La escena pasó en el Cuzco y Dª Maria Calderon era casada con el capitan Gerónimo de Villegas vencido en Guarina y á quien perseguia cruelmente el partido de Gonzalo Pizarro.

CALDERON—El Licenciado N—Vivió en Lima en el siglo 17. Escribió y publicó un libro en union del Licenciado Robles acerca de las plantas del Perú y sus cualidades. No hemos podido saber mas de estos individuos á pesar de nuestro empeño de tomar datos acerca de ellos y de su obra.

CALERO—EL DR. D. JACINTO MUÑOZ, natural de Lima. Abogado de este ilustre colegio y catedrático de la Universidad de San Marcos. Fué asesór de la tesoreria general; de la intendencia de Lima, de la casa de moneda, de la aduana y del estanco de tabacos en los años corridos desde 1802 hasta 1821. Alcalde del crímen honorario de esta real audiencia en 1815. Falleció en 1824.

CALVETE DE LA ESTRELLA—D. JUAN CRISTOVAL. natural de Barcelona. Fué autor de varias obras publicadas en España; entre ellas una en verso titulada "Comentarios del Perú" en que están los hechos del gobernador Licenciado Cristóval Vaca de Castro, y la guerra civil que siguió á la usurpacion de D. Diego de Almagro el hijo.

CALLA CUNCHUY—En la magna obra de la fortaleza del Cuzco hubó cuatro maestros mayores. Calla Cunchuy fué el IV de ellos, y en su tiempo llevarón la piedra *cansada*, á la cual él puso su nombre para que se conservase en la memoria.

CALLE Y HEREDIA—D. FR. JUAN DE LA—Religioso mercedario, natural de Madrid. Vino á América de vicario general de las provincias de Méjico y del Perú. Fundó el colegio de San Pedro Nolasco de Lima para cuyo establecimiento el provincial de la Merced Fray Juan Vallejo habia comprado á los jesuitas desde 1626 una huerta en cuyo terreno se hizo la fábrica. El papa Alejandro VII en 1664 condecoró al colegio con el título de Universidad Pontificia. Estudiaron en él los religiosos de la órden, y muchos jóvenes particulares.

Nombrado Fray Juan de la Calle obispo de Trujillo en 7 de setiembre de 1661 y consagrado por el arzobispo D. Pedro Villagomez, tomó posesion personalmente en 11 de enero de 1663. Consagró su catedral en 24 de junio de 1665, con cuyo motivo hizo el cabildo de dicha ciudad suntuosas demostraciones de regocijo. Gobernó hasta 17 de octubre de 1675. Fué promovido al obispado de Arequipa de que se recibió en 9 de enero de 1676. Allí falleció en 15 de febrero de 1677.

Se trajo su cuerpo á Lima y está sepultado en la iglesia de San Pedro Nolasco; su corazon se llevó á Trujillo y por encargo suyo se guardó en la catedral. El colegio está hoy suprimido.

CAMACHO—FRAY FRANCISCO—Lego de la órden de San Juan de Dios, memorable en Lima por sus virtudes. Nació en Jeréz de la frontera el año 1629, hijo de Lázaro Rodriguez Camacho y de María Vivas personas pobres y de humilde estraccion. Dejó de ser peon de labranza para servir de soldado, y se halló en la plaza de Lerida sitiada por los franceses, como San Juan de Dios en Fuenterravía. Perteneció luego á las Galeras de Cartagena, Gibraltar y Cádiz: llegó á verse sentenciado á muerte y se le perdonó estando al pié de la horca. Posteriormente ascendió á sargento, y habiendo venido á Cartagena de Indias abandonó la carrera militar, y atravezando el Nuevo Reino de Granada y la provincia de Quito, arribó á Lima. Colocóse de administrador de la hacienda de Copacabana, y no conformándose con gobernar negros, anduvo por Conchucos y Pasco procurándose otro modo de subsistir.

El venerable padre Francisco del Castillo predicaba al pueblo de Lima en la plazuela del Baratillo; y oyéndole Camacho, resolvió dejar el mundo y hacer una vida penitente: asi habia convertido el padre Avila á San Juan de Dios fundador de la órden hospitalaria, cuyo hábito tomó Camacho en Lima despues de sacarle Castillo de la loqueria de San Andrés donde creyéndole insano le tuvieron preso y le azotaron frecuen-

das las autoridades, pronunciando la oracion el docto padre Acosta de la compañía de Jesús.

CAMPO—El Dr. D. Nicolás del—caballero de la órden de Santiago. Nació en Lima, y estudió en el colegio de San Martin. Fué oidor de las audiencias de Panamá y de Charcas.

CAMPO—D. Tomás del—Vecino de Lima.—*Véase Villarrubia de Langre, marqués de*—

CAMPO AMENO—Marqués de—El virey conde de Superunda en virtud de facultades que tenia por especiales cédulas, confirió este título en 30 de octubre de 1753 á D. Alónso Gonzalez del Valle vecino de Ica, declarándole libre perpetuamente de lanzas y media anata. Recayó despues en su hijo y último poseedor D. Alónso Gonzalez del Valle caballero de la órden de Cárlos III, subdelegado que fué de Castrovireyna en 1804, y coronel del regimiento de milicias de Ica.

CAMPO GODOY—El Dr. D. Juan del—natural de Lima; estudió en el colegio real de San Felipe: catedrático de vísperas de leyes, y rector de la Universidad de San Marcos en 1630. Fué oidor de las audiencias de Quito y de Chile.

CAMPOS—Fray Juan—de la órden de San Francisco. Cuando en la provincia de Cajamarquilla, ó Patáz, empezaron á adquirirse noticias y aun relaciones de comercio con las naciones de gentiles que habitaban las montañas inmediatas y las pampas vecinas al Huallaga, los religiosos franciscanos pidieron al virey conde de Castellar se les encargase esplorar el país y establecer misiones. El padre Fray Juan Campos fué el destinado á tan importante objeto y el año 1676 marchó á emprender sus tareas humanitarias acompañado de dos legos y seguido despues por los padres José Araujo y Francisco Gutierrez. Este redujo á la nacion conocida con el nombre de Cholones, á formar un gran pueblo que tituló San Buenaventura de Apisoncho. Y bajo la conducta del padre Araujo se congregaron los llamados Hibitos, en otro denominado Jesús de Ochanache. Divididos por barrios y decurias les señalaron horas para instruccion y trabajo, y ellos contribuyeron, dóciles, del producto de la tierra para sostener el culto y los párrocos. Los frailes de San Francisco mantuvieron ambas misiones hasta 1754 en que las cedieron á los de Ocopa. Estos quisieron estender las conquistas, pero las espediciones hechas hasta 1757 no les produjeron sino desgracias, bien que llegaron á descubrir el rio Manóa.

En dicho año los padres Fresneda y Cabello con 300 indios Cholones ó Hibitos espedicionaron sobre los pueblos de Manóa, mas al llegar al de Masomague los rechazaron sus vecinos y en el combate murió Cabello. En 1759 otros frailes repitieron el intento en compañía de 28 soldados españoles y portugueses, los cuales al poco tiempo se sublevaron, y por tanto ya no pudieron los religiosos pasar adelante. En mayo de 1760, hizo otra incursion Fray Miguel Salcedo saliendo de San Buenaventura con 90 indios, siete europeos, y la célebre jóven Manoíta yá bautizada con el nombre de Ana Rosa. Esta influyó en que se tranquilizasen los bárbaros de la ranchería de Suaray. Fueron bien acogidos los cristianos, y cuando Salcedo regresó á dar cuenta á su prelado quedó en Manoa Fray Juan de Dios Fresneda quien consiguió se aviniesen en paz varios pueblos que estaban en abierta lucha. Asi empezaron á florecer las misio-

nes de Manóa, pero despues sufrieron algunas alternátivas hasta 1767, año en que alborotados los Setebos, Sipibos y Conibos por el mismo Rungato que tiempo ántes habia facilitado la entrada de los misioneros, dieron muerte á cuantos existian en diferentes pueblos, y desaparecieron las misiones de Manóa, y las esperanzas de descubrir el país incógnito á que se dá el nombre de Pampa del Sacramento.—*Véase, Girbal y Barceló, Fray Narciso.*

CAMPUSANO Y SOTOMAYOR—FRAY BALTÁZAR, religioso agustino, nacido en Lima, Maestro de provincia, calificador de la inquisicion. Disfrutó de gran crédito por su elevado ingenio, literatura y erudicion. Pasó á España donde desempeñó comisiones de su convento y provincia peruana. En Madrid imprimió en 1646 su obra "El planeta Católico;" y en 1661 otra titulada "La antigüedad de Guadalajara." Siendo asistente general de su órden en Roma, publicó en 1655 el "*Sumo Sacerdote*" bajo el nombre de D. Francisco de la Correa: y en la misma capital en 1657," "*La conversion de la reina de Suecia:*" "*Noche y dia; Discursos sobre la peste:*" "*Filosofía y anillo de la muerte.*"

El padre Campusano falleció en Roma de una apoplejia el 5 de abril de 1666. Quedaron sin salir á luz varias producciones suyas que no se sabe si existirán. Menciónanse las siguientes, por D. Francisco Antonio Montalvo en el "Sol del nuevo mundo." "*Notas sobre la difinicion del misterio de la Concepcion.*" "*Ministro celoso; discursos sobre la vida de Elias.*" "*La buena suerte.*" "*España perseguida.*" "*Alma y cuerpo, de las calidades de un Nepote Papa.*"

CANCINO—D. PEDRO—Segun noticias muy antiguas que se conservan en Moquegua, fué el primer descubridor de aquel valle á su llegada de España, de donde vino con su mujer Dª Josefa Bilbao.

CANDIA—EL CAPITAN PEDRO—Griego de nacion; uno de los trece soldados que no quisieron abandonar á D. Francisco Pizarro cuando en el año 1526 quedó en la isla de la Gorgona con motivo de haberle negado la obediencia la demás tropa que se regresó á Panamá. Luego que el piloto Bartolomé Ruiz llegó á dicha isla con la embarcacion que Luque y Almagro consiguieron se enviase del istmo para favorecer á Pizarro, Candia vino en ella con los demás al descubrimiento que se hizo de la costa del Perú.

Despues que Pizarro oyó la relacion de Alonso de Molina acerca de lo que habia visto en Tumbez, ordenó á Candia bajase á tierra á esplorar mas el pais para que pudiese darle razon de cuantas particularidades advirtiese. Candia informó á su regreso á bordo, de todo lo que habia llamado su atencion: dijo haber adquirido datos de las riquezas del pais: que vió la casa de las vírgenes del sol, y en ella vasijas y planchas de oro y plata: que á pedimento de los indios, disparó su arcabuz causándoles admiracion y espanto; agregando pormenores y noticias de interés á los designios de Pizarro. Pero lo mas notable que refirió fué que los indios para probar si con el arcabuz podria hacer cosas estraordinarias en su defenza, le soltaron un Leon y un Tigre, cuyos animales en vez de embestirle se le acercaron con estraña mansedumbre y sumision, por que Candia soltando su arma, sacó una cruz ante la cual esas fieras tuvieron que rendirse. Esta invencion que fué creida y aceptada por todos pasando en España por un caso milagroso y significativo, dió mérito para que los antiguos historiadores la escribiesen como verdadera, y si alguno no la creyó tal, se abstuvo de manifestarlo. El tiempo no gastó esta fábula

ni despertó la duda, hasta que con formalidades legales se declaró en 1578 ser enteramente falsa la aventura del Leon y Tigre forjada por Candia. Esto resultó de una informacion detenida que se siguió en tiempo que gobernaba el virey D. Francisco de Toledo.

Pedro Candia pasó á España con D. Francisco Pizarro, y allí como principal testigo de lo que ocurrió en el descubrimiento del Perú, sirvió de mucho para que admitidas las noticias que llevaron á la corte, se decidiese el Emperador á acordar las concesiones y demás estipulado con Pizarro para la conquista. Candia fué comprendido en la gracia acordada á los trece de la Gorgona de que fuesen hijosdalgo los que no lo eran por notoriedad de solar conocido, y que á los que lo fuesen, se les titulase caballeros de espuela dorada.

Emprendida por D. Francisco Pizarro la reduccion del Perú, Pedro Candia sirvió en las campañas con crédito de buen soldado. En Cajamarca figuró como capitan de los mosqueteros que Pizarro situó en un lugar elevado de la plaza, y rompió el fuego sobre el ejército de Atahuallpa en cuanto se dió la señal convenida: cooperando así de una manera activa al destrozo y dispersion de las tropas peruanas y á la prision del Inca. Tocaron á Pedro Candia en la distribucion del tesoro reunido para el rescate de Atahuallpa 407 marcos de plata y 9,900 pesos de oro.

Fué Candia uno de los primeros oficiales que ocuparon el valle de Jauja con la vanguardia de Pizarro, y por sus conocimientos y contraccion se le encomendaba siempre lo tocante á composicion de armamento, fábrica de pólvora y municiones. El era amigo de los Pizarros, y cuando D. Hernando fué preso y sacado del Cuzco á consecuencia de la rebelion de D. Diego de Almagro, se le nombró depositario ó administrador de los bienes de dicho D. Hernando en el Cuzco. Luego que este destruyó á Almagro en la batalla de las Salinas en 1538 y en circunstancias de que deseaba alejar y dar ocupacion á los vencedores cuya codicia y osadía eran temibles, dió á Pedro de Candia la autorizacion y títulos que le pidió para emprender el descubrimiento de un país situado al Oriente del Cuzco y pasados los Andes. Una india le habia hecho creer que encontraria la tierra poblada y muy rica, que se denominaba "Ambaya;" y Candia con esta esperanza, tomó empeño en abrir una campaña incierta gastando ochenta y cinco mil pesos de oro que tenia y contrayendo una deuda de otro tanto. Habia en el Cuzco mas de mil seiscientos soldados; y como muchos eran pobres y murmuraban á Pizarro, se alistaron trescientos calculando que el proyecto seria bueno desde que Candia gastaba tanto en sus aprestos.

Organizó este su fuerza, nombrando por capitanes á Francisco de Villagrán, á Alonso de Quiñones, á Martin de Solier y á su hermano D. Francisco: á Juan de Quijada por maestre de campo; y á Alonso de Mesa por capitan de arcabuceros y ballesteros. Hernando Pizarro queriendo desembarazarse de los del partido de Almagro, envió algunos á esta jornada como desterrados, entre ellos, á Arias de Silva, Gonzalo Pereyra, Pedro de Mesa, Juan Alonso Palomino, Juan Ortiz de Zárate, D. Francisco de Leon, Francisco Gomez y otros hombres de cuenta.

Púsose Candia en camino, y como se detuviese mes y medio en un valle á diez leguas del Cuzco, Hernando Pizarro le envió órden con Garcilaso de la Vega de seguir su marcha sin detenerse. Así lo hizo penetrando de pronto hasta treinta leguas; pero fueron muchos los malos pasos, trabajos y dificultades que mas adelante encontraron. Los caballos se despeñaban, los hombres se herian y maltrataban; y aunque Candia era persona de buen proceder, no tenia la reputacion y autoridad

que requería el caso, ni el entendimiento necesario para gobernar esa gente aun en país mas accesible. Con inmensa fatiga por montañas espesas, y pasando infinitos peligros, llegaron á unos valles ardientes donde descansaron é hicieron provisiones. Entre tanto, Candia mandó que se adelantasen algunos á reconocer, y estos á su regreso dijeron que era mas cerrado é intransitable el terreno: con lo que crecio la confusion y el desaliento.

Pero aun así vencieron algunas jornadas mas, encontrando indios flecheros y feróces que comian carne humana. Los españoles rendidos del trabajo que tenian para poder abrirse paso, ya no podian sobreponerse á los inconvenientes ni seguir allanándolos. Con pocos arcabuzazos ahuyentaron á los indios que les acometian aun por retaguardia, y supieron por los que tomaron, que nada encontrarian en esa region sino montañas ásperas ó indios que tenian chozas dispersas y que se mantenian de ciertas raices y de los animales que mataban. Candia, viendo su desengaño y la crítica de sus soldados que atribuian sus desgracias á una estratajema de Pizarro empleada para deshacerse de ellos, adoptó unas sendas y direccion que no sin riesgos, hambre y angustias les sirvieron para caminar retrocediendo hasta salir á una provincia del Collado, despues de tres meses de penalidades.

Los capitanes Mesa y Villagrán, tramaron una conspiracion para revelarse contra Hernando Pizarro, darle muerte y salvar á D. Diego de Almagro que estaba preso y procesado. Redujeron á Candia á marchar al Cuzco para pedir á Pizarro les permitiese descubrir y hacer reducciones en el territorio de Carabaya. Pero una carta que uno de los conjurados adelantó por medio de un indio, fué orígen de que otros de entre ellos mismos denunciasen á Pizarro lo que pasaba.

Hernando Pizarro, que ya habia mandado decapitar á Almagro, salió al camino acompañado de varios oficiales, y encontrándose con la tropa de Candia, la alhagó con promesas y otra campaña provechosa á que la destinaba. Reunió á los capitanes en su alojamiento, y allí mandó poner prisiones á Candia, Mesa, Villagrán y otros, encargando de la fuerza y espedicion á Carabaya á Pedro Anzures del Campo-redondo. Vista la inocencia de Candia le volvió á su libertad, y solo á Mesa castigó con la última pena. Candia quedó muy resentido y preparado contra Pizarro.

Muerto en Lima el marqués D. Francisco Pizarro, y puesto al frente del gobierno D. Diego de Almagro el hijo, se empeñó otra guerra sangrienta. El Licenciado Vaca de Castro gobernador por el rey llegó al Perú, y con un ejército que pronto se organizó abrió campaña contra el usurpador. Pedro Candia enrolado en el partido de Almagro mandaba la artillería de su ejército que había ayudado á fundir en el Cuzco á unos griegos inteligentes en el arte y á quienes llamaban "levantiscos." Estando casi á la vista las tropas de uno y otro bando, se abrieron negociaciones pacíficas, y cuando se creia próximo un avenimiento, los de D. Diego hubieron una carta en que el yerno de Candia escribia á éste aconsejándole emplease mal la artilleria para que triunfasen los del rey que capitaneaba Vaca, por que al fin eran mas en número, y habian de vencer á los de Almagro declarándolos traidores. Ofendiéronse los capitanes de Almagro de que se ocurriese á estos medios reprobados en momentos en que se trataba de ajustar la paz, y ya no pensaron sino en precipitar el combate.

Trabóse batalla en el campo denominado Chupas cerca de Huamanga, y observando D. Diego de Almagro que su artilleria no hacía ya fuego, y que los tiros hechos habian sido mal dirigidos y por alto, se fué presurosamente sobre Pedro Candia y lo mató á lanzasos sospechando que

le traicionaba. Paróse luego encima del brocal de un cañón, bajando así la puntería cuanto era dable, y habiéndolo disparado, causó grande estrago en las tropas del rey. Pero estas fueron las victoriosas, y la batalla de Chupas, puso término á la guerra civil el dia 16 de setiembre de 1542, dando por resultado que Almagro perdiese la vida en un cadalso como su padre, y fuesen luego ahorcados los asesinos del marqués D. Francisco Pizarro.

CANDISH O CAVENDISH—TOMÁS—Caballero inglés que en 1585 habia cruzado en las costas de Virginia y de la Florida. Salió de Plimouth el 22 de julio de 1586 con tres bageles armados y bien tripulados. Despues de hacer algunas correrias en la de Guinea, entró al Pacífico por el estrecho de Magallanes en febrero de 1587. Halló abandonada la poblacion de Filipopolis ó de San Felipe, que fundó el almirante don Pedro Sarmiento en 1583; la artillería del fuerte sepultada, y un solo hombre que habia quedado de los 400 de su guarnicion. Llamábase Fernando Gomez y dió á Candish noticia de las desgracias que pasaron los pobladores del estrecho desde que les dejó allí Sarmiento. Candish dió al puerto la denominacion de *Famine* por el hambre bajo cuyo rigor habian perecido. Despues de recorrer las costas de Chile y del Perú en que practicó varias demarcaciones se retiró á la de Méjico, apresó un navío que venia con valiosa carga de Manila para Acapulco, hizo rumbo al Cabo de Buena Esperanza, y doblandolo siguió por la costa de Africa, y entró en Plimouth el 8 de setiembre de 1588 haciendo alarde de su feliz campaña con el velamen que puso en el buque que montaba, y era de los tejidos de seda de la China mas alegres y primorosos. Dejó en el Perú frustrados los gastos que el virey conde del Villar D. Pardo hizo en un poderoso armamento para perseguirle. Esta escuadra mandada por el almirante D. Gerónimo Portugal sobrino del virey, no pudo encontrar en parte alguna al inglés, quien entre tanto hizo graves daños en Arica, Paita y Guayaquil, habiendo sido rechazado en el primero y el último de esos puertos.

Posteriormente Candish arregló cinco buques y navegaba otra vez al estrecho para hostilizar las costas peruanas considerándolas indefensas: pero una tempestad le hizo sucumbir con toda su gente en la costa del Brasil. El viage de Candish por el estrecho de Magallanes fué escrito y publicado en inglés en 1588 por Francisco Brettie, ó Bretcio.—*Véase —Sarmiento Gamboa, D. Pedro—Véase,—Villar D. Pardo.*

CANILLAS—CONDE DE—*Véase—Henriquez de Guzman—D. Pedro Luis—*

CANO Y OLMEDILLA—D. JUAN DE LA CRUZ—natural de Madrid geógrafo pensionado del rey, individuo de las academias de san Fernando y de la sociedad vascongada de amigos del país. Dió á luz en 1769 un mapa marítimo del estrecho de Magallanes en cuya formacion intervino el D. D. Casimiro Ortega que la promovió. Despues dispuso ó hizo gravar un mapa geográfico de la América meridional que se publicó en 1775 teniendo presentes varios planos y noticias originales arreglados á observaciones astronómicas entre ellas la carta del mar Pacífico hecha por los marinos D. Jorje Juan y D. Antonio de Ulloa en 1744; las del rio Amazonas y sus afluentes trabajadas por el padre Samuel Fritz y por la Condamine: las observaciones del padre Feuilleé, la carta geográfica de Chile que formó el padre Gregorio de Leon, franciscano &. El mapa general de Cano ha servido de antecedente á cuantos se han publicado despues, apesar de los errores que era indispensable tuviese. D. Juan de la Cruz murió en Madrid en 15 de febrero de 1790.

Aprovechando de los datos formados por M. M. Bouguer y la Condamine, y por D. Pedro Maldonado gobernador de Esmeraldas, por disposicion del virey D. Manuel Guirior, trabajó Mr. Anville en 1778 una carta de la América del Sur inedita, que aunque convinada con arte, se consideró un plano mas correcto que el anterior.

En 1786 se imprimió por D. José Clemente del Castillo un mapa de las provincias del obispado de Trujillo á espensas del obispo D. Baltazar Jayme Martinez Compañón quien lo dispuso, y entendió en su formacion y pormenores. Y el "Mercurio Peruano" núm, 59 de 28 de Julio de 1791, dá razon del plano corográfico del territorio que baña el Huallaga y paises circunvecinos, hecho segun los trabajos del Padre Fray Manuel Sobreviela rector de Ocopa, quien en 1790 hizo observaciones viajando por aquel rio.

El capitan de navio D. Alejandro Malaspina que dió vuelta al mundo habiendo salido de Cadiz con dos corbetas de guerra el año de 1789, dirigió importantes trabajos hidrográficos en el litoral del Perú y demas del Pacífico. A esta espedicion se debió la rectificacion de muchas cartas, y la formacion de otras de las costas peruanas.

En 1792 se grabó y publicó un pequeño mapa cuyo autor fué el piloto graduado de oficial D. Andres Baleato que dirigió un tiempo la escuela náutica de Lima. Lo insertó el Dr. D. Hipólito Unánue en la "Guia política" que dió á luz en 1793. El mismo Baleato en 1795 concluyó otro plano general de las montañas orientales y confines del Brasil, formado de órden del virey D. Frey Francisco Gil y con vista de las relaciones del misionero Fray Joaquin Soler, y del padre Narciso Girbal.

El prevendado del Cuzco D. Francisco Carrascon imitando mas en grande al célebre Cosmógrafo Dr. D. Juan Ramon Koenig que en 1681 hizo un mapa en una plancha de plata, dispuso se grabase otro plano del Perú en una lámina del mismo metal el año de 1802.

Existen tambien diez mapas anónimos de otras tantas provincias del Cuzco hechos en 1808, y no faltan algunos otros trabajos de los regulares de la compañía que no llegaron á salir á luz. Un plano que hay grabado del archipiélago de Chiloé lo trabajó el padre Fray Pedro Gonzalez de Agüero guardian que fué del colegio peruano de Ocopa.

Los tenientes de marina D. José Ignacio Colmenares y D. José Moraleda rectificaron y perfeccionaron en 1803 las cartas geográficas de las costas del Pacífico reconociendo y describiendo los principales surgideros, con cuyos objetos vinieron de España varios buques de guerra.

El teniente de fragata D. José Moraleda arregló en 1806 otros planos respectivos á las provincias de Huamalies, Tarma, Jauja, Canta, Huarochirí y Chancay. Los tres primeros fueron levantados en 1767, el 4º en 1770, el 5º en 1774, y el último en 1775 por disposicion del visitador eclesiástico.

Hay otro plano geográfico del Perú trabajado en 1808 con los datos recogidos en la escuela náutica de Lima; el cual es bastante exacto en cuanto al litoral y á las quebradas que descienden de la cordillera. Y existe otro del Perú y Bolivia grabado en Paris en 1825, teniendo á la vista los cróquis y los trabajos de los estados mayores de los ejércitos españoles y peruanos.

Antes de 1820 D. Cornelio Fuentes hizo un plano de las provincias de Guamanga de que era propietario el cabildo y se considera bastante aproximado. Es probable que este mapa se formase por otro que en 1804 trabajó D. Miguel Tevor de órden del intendente D. Demetrio O'Higgins.

De la provincia (departamento) de Arequipa, se encuentra un plano corográfico anónimo y con no pocas imperfecciones hecho en 1823.

Por el artículo 53 de la ordenanza de intendentes estaba dispuesto que en las provincias se levantasen planos topográficos; mas esta atencion fué muy descuidada, como tantas otras en tiempo del gobierno español.

CANO Y SAENZ GALIANO—El Dr. D. Francisco Ruiz.—*Véase, Ruiz Cano, y Soto Florido, marqués de*—

CANTERA—D. Juan de la—Inquisidor de Lima. Fundó en el año 1656 el monasterio de Santa Teresa con el caudal que al efecto dejó á su cargo el Licenciado D. Juan Suarez, y con el auxilio de limosnas que colectó.—*Véase Suarez, D. Juan.*

CANTERAC—D. José, nacido en Francia, teniente general y en jefe de uno de los ejércitos españoles en el Perú. Su padre, de la misma nacion, siguió la carrera militar y era general cuando por su consecuencia al partido realista, se le sacrificó como á algunos de su familia, por los que dirigian la revolucion de fines del siglo pasado. Con motivo de tales desgracias, Canterac vino á España y se consagró al servicio de la misma casa de Borbon que acababa de fracasar en Francia con la muerte de Luis XVI.

Sirvió Canterac en los cuerpos de caballeria y sus ascensos, hasta llegar á mandar como coronel un regimiento de coraceros, los obtuvo por resultado de su mérito y denuedo en las campañas y funciones de armas á que concurrió. Terminada la larga y difícil guerra de la independencia, en que se distinguió y le fueron acordadas diferentes condecoraciones, se le dió la alta clase de brigadier en 1815, colocándole al frente de una division destinada al Perú y que debió venir por Panamá, á cuyo fin el virey Abascal envió á este puerto buques que trasportáran dichas tropas. Mas el crecido gasto de los fletes [120,000 pesos] fue perdido á causa de que el general en gefe D. Pablo Morillo, incorporó dicha division al ejército que mandaba en Costa Firme: la componian el 2º batallon del regimiento de Burgos, dos del regimiento de Navarra, un escuadron de lanceros, otro de cazadores y una compañía de artilleria: en todo 2700 hombres.

Canterac tenia órdenes para emplear su fuerza en auxilio de las operaciones de Morillo en caso que este lo exigiese; asi es que no podia oponerse á sus disposiciones, y cumpliéndolas estuvo en la espedicion á la isla de la Margarita, en el desembarco en Mangles y acciones que se empeñaron en seguida, lo mismo que en los reñidos ataques á los fuertes de Pampatar, y en el sangriento combate disputado delante de la ciudad de la Asuncion, en que los españoles sufrieron quebrantos considerables que los forzaron á ponerse en retirada. Asistió tambien Canterac á las funciones de "Juan Griego," y "Puerto Norte" donde se les rechazó por tres veces, y cuando ocuparon este, fué á costa de muchas vidas, habiendo el mismo Morillo mandado matar gran número de prisioneros.

Canterac dejó aquel teatro trasladándose á Panamá con solo sus ayudantes y noventa hombres de caballeria á cargo de cuatro oficiales. Embarcado en dicho puerto, pasó despues al de Arica y de allí al Alto Perú. A mediados del año 1818 en el cuartel general de Tupiza, se recibió del Estado Mayor General del Ejército que obedecia al general D. José de la Serna: era este el destino que le habia conferido el rey á su salida de España.

Por julio espedicionó el brigadier Canterac á la provincia de Tarija: allí hizo perseguir las guerrillas de Uriondo, de Espinoza, Sanchez, Ro-

jas y otros. Estás fuerzas ligeras ocupaban diferentes puntos, siendo incansables en hostilizar á las tropas realistas que tenian que estar en continua agitacion; y aunque de ordinario triunfaban por efecto del número y de la disciplina, aquellas bandas resueltas y constantes se rehacian luego, sin faltarles nuevos y esforzados caudillos en reemplazo de los que morian combatiendo ó eran ejecutados. Por mucho tiempo y en diversas provincias, este género de guerra trabajó y cansó á las tropas españolas, sin que durante el mando del general la Serna hubiese en el ejército del Alto Perú un suceso señalado de armas, ni una adquisicion de territorio, que no fuera pasagera y sin provecho estable: no podia avanzar ni pensar sériamente en las fronterizas provincias argentinas, porque las del Alto Perú era infalible se conmoviesen destruyendo las guarniciones desde que el ejército se alejase. Por otra parte, el poder numérico de este no habria bastado para responder del estendido país de retaguardia, todo él preparado y mil veces comprometido por la causa de la independencia. Mui luego los anuncios de una espedicion de Chile al Perú, por consecuencia de la victoria de Maypú y de la toma en Talcahuano de la fragata de guerra "Isabel" con los buques que convoyó y trasportaron tropas desde Cadiz, sirvieron de terrible advertencia para que los jefes del ejército del Alto Perú comprendiesen, bien á su pesar, que en breve tendrian que desistir de todo plan ofensivo, y que aun la conservacion de aquellas provincias se haria difícil y hasta de dudoso efecto.

Las correrias de Canterac y algunos de sus gefes en los alrededores de Tarija, produjeron la ventaja de dispersar no pocas partidas armadas, siendo la mas fuerte la del gefe Castillo que interrumpia la marcha de las tropas realistas ocupadas tambien de defender crecido número de reses y de cargas. De otros muchos encuentros de esa misma época damos cuenta en diversos artículos, ciñendonos en el presente á solo las operaciones practicadas por el brigadier Canterac, ó bajo su direccion. En 1819 esparcida la noticia de que el general Belgrano movia sus tropas sobre el Alto Perú, creyó la Serna conveniente avanzar las suyas hácia el sur. Salió de Tupiza el 12 de Marzo. Situó el cuartel general en Cangrejos, adelantándose á Humaguaca el brigadier Canterac con la vanguardia, y luego que fué reforzado con la mayor parte de la caballeria, penetró hasta Jujuí, ciudad que ocupó el 26 del mismo mes, despues de dispersar las guerrillas de Arias, Alvarez y Cortés que demasiado le molestaban. El general Belgrano habia vuelto á Córdova para emplear sus tropas en la lucha contra Artigas, y además se temia en Buenos Ayres la invasion de un grueso ejército que debió salir de España para el Rio de la Plata á órdenes del conde del Abisbal. Al retirarse Canterac y seguidamente la Serna á sus antiguos cantones, sufrieron tenaces acometidas de grupos numerosos de gauchos, que detenian á los cuerpos españoles, fatigándolos con una guerra sofocante, bien que sin regularidad ni concierto en ella, era imposible llegar á resultados que los escarmentasen por algun tiempo.

Cuando el general Canterac se encargó del Estado Mayor General, lo estaba desempeñando el coronel D. Gerónimo Valdéz, y como disfrutaba del favor y predileccion del general la Serna, tomó éste el arbitrio de nombrarlo sub-inspector de las tropas, creándole una posicion que era desconocida. La sub-inspeccion general existia en Lima legalmente, y en el ejército las atribuciones de ella debian espedirse por el Estado Mayor General entónces de nueva institucion; habiendo en él una seccion de inspeccion para entender en los documentos de ese ramo, y remitir á la capital aquellos que correspondia centralizar cerca del go-

bierno. Valdéz apoyado en su círculo, abrigó desde ese tiempo cierta emulacion hácia Canterac, que mas tarde dividió el ejército en dos partidos, siendo evidente que el de Valdéz era el agresivo y dominante; asi como resintió y disgustó con sus imprudencias á los antiguos militares del primitivo ejército del Alto Perú á quienes despreciaban los recien llegados cuerpos europeos, porque su instruccion no era conforme á la táctica moderna. Ese mismo partido provocó las quejas y enemistad posterior del general Olañeta y sus adeptos, dando por consecuencia la guerra civil y la destruccion de unos y otros. Torrente lamenta tales divisiones y García Camba apuntando tambien las causas que las produjeron, tuvo que confesar algunos hechos, que no somos los primeros en referirlos; pero se olvidó de culparse á sí mismo y de asignarse la mucha parte que le cupo en ellos.

El virey Pezuela con la seguridad de la próxima venida de la espedicion de Chile al mando del general San Martin, conoció ser necesario aproximar al Bajo Perú parte de las fuerzas del ejército de la Serna. Este situó su cuartel general en Oruro en mayo de 1819, formando allí con varios cuerpos una division que estuviera mas disponible, y la puso á órdenes de Valdéz.

El rey habia admitido la renuncia hecha por el general la Serna, concediéndole permiso para regresar á España y nombrando general en gefe en su lugar al teniente general D. Juan Ramirez que se hallaba de presidente en Quito. Al separarse la Serna del mando en gefe del ejercito, quedó encomendado accidentalmente al brigadier D. José Canterac, desde setiembre de 1819.

De Oruro salieron fuerzas á emplearse en la continua fatiga de perseguir las guerrillas que se reproducian por diferentes partes, y cuyos caudillos morian conforme se les batia ó se les tomaba: los mas notables fueron los hermanos Contreras, Rodriguez, Ramos, Hervoso, Gomez, Antesana y otros oficiales que perecieron á manos de las tropas de los comandantes Ameller y Espartero. Canterac desde su cuartel general de Tupiza hizo perseguir á la partida de Chorolque, quien fué sorprendido y batido el 10 de diciembre, con tal desgracia que apenas escapó un individuo: Chorolque, su mujer y toda su gente quedaron prisioneros: él y algunos mas perdieron la vida. Dispuso tambien Canterac, que el coronel Loriga y el graduado D. Agustin Gamarra, marchasen á ocupar de improviso la quebrada de Toro, y San Antonio de los Cobres, en cuyos puntos dispersaron varias hordas de gauchos armados, y recogieron ganados en número considerable.

Canterac dirigió en el mismo año 1819 al virey Pezuela un plan que creia ejecutar con buen suceso, espedicionando á Tucuman, y aun mas adelante para impedir que el general San Martin se ocupase de su proyectada campaña al Perú. Calculaba de un modo erróneo que atendido el estado de inquietud y debilidad de las provincias argentinas, el ejército que venció en Maypú, acudiria á defenderlas con preferencia á todo. Pero el virey mas esperimentado y cuerdo, negó su autorizacion para semejante empresa que habria desguarnecido el Alto Perú, quedando descubierto el territorio litoral del vireynato por la parte del sur, sin que Canterac lográra su impremeditado designio.

El 5 de Febrero de 1820 llegó á Tupiza el general en gefe D. Juan Ramirez y se recibió de un ejército que contaba siete mil hombres en sus filas. Continuaron las correrías y encuentros parciales con las fuerzas que reorganizaban los gefes contrarios en diferentes puntos.

Ramirez, es mas que probable que cediendo á sugestiones de Canterac, emprendió el movimiento deseado por éste sobre las provincias

de Jujuí y Salta, cuando no tenia ejército argentino contra quien combatir. Marchó con seis batallones, siete escuadrones y cuatro piezas, el 8 de mayo, adelantándose el brigadier Canterac que con una ligera columna entró en Jujuí el 25. El 31 ocupó Salta, y el ejército observó á su frente crecidas fuerzas de gauchos montados: hubo repetidos encuentros mas ó menos ventajosos para los realistas; y sin otros resultados que algunos prisioneros y armas tomadas, se emprendió la retirada al mismo Tupiza, luchando en sus marchas con los arrojados, invencibles y tenaces gauchos.

La llegada del general San Martin en setiembre de 1820, ocurrió cuando el general Ramirez habia ya traido al Perú parte del ejército, estableciendo su cuartel general en Arequipa. Aprovechando el virey el corto tiempo en que la escuadra chilena á órdenes de Lord Cochrane habia dejado el bloqueo del Callao, envió al puerto de Arica las fragatas de guerra "Prueba" y "Venganza" con el trasporte "Rosa," cuyos buques recibieron á su bordo el 2º batallon del primer regimiento del Cuzco mandado por el coronel graduado D. Agustin Gamarra y los dos escuadrones de lanceros del ejército de que era jefe el teniente coronel D. Ramon Gomez Bedoya. Estas fuerzas á las inmediatas órdenes del brigadier Canterac, desembarcaron en Cerro Azul el 27 de noviembre de 1820; y el dia que entraron en Lima fué el mismo (3 de diciembre) en que se supo en la capital que ya el ejército realista no contaba con el batallon de Numancia que se habia marchado á unirse con el general San Martin. Canterac pasó al campamento de Aznapuquio nombrado jefe del Estado Mayor General del Ejército, cesando el mariscal de campo D. José de la Mar en este cargo que desempeñaba como sub-inspector general.

Varias personas influyentes habian de antemano hecho comprender al virey, cuanto interesaba utilizar los servicios y luces del mariscal de campo D. José de la Serna, á fin de que impidiera su viaje y le colocára en el ejército. Este general, segun sus palabras, solo apetecia volver á España, y tanto él cuanto sus amigos de intimidad hablaban sin cesar de su desprendimiento, de su ninguna ambicion y aun de lo quebrantado de su salud. El general Camba dice en sus memorias "que las autoridades de Lima pidieron oficialmente la permanencia de la Serna en el Perú," Como quiera que sea, pues un hecho de esta especie habria sido notorio á todos, este general suspendió su marcha y admitió al virey Pezuela en fines de 1819 el elevado ascenso á teniente general que le confirió en nombre del rey.

El brigadier Canterac descendió á ser instrumento de los mismos que le miraban con azar y envidia: lo ganaron lisonjeando su amor propio los gefes colaboradores y partidarios ardientes de Valdés que componian la lógia á que la Serna estuvo siempre sujeto. Necesitaban de Canterac, y él miró en menos sus deberes por atender á su particular interés que le aconsejó unirse á aquel club revolucionario. Canterac por su graduacion superior y por el puesto que ocupaba, tenia el mando del ejército acampado en Aznapuquio. Allí se hacia amarga censura de todas las disposiciones del virey, algunas de las cuales ciertamente fueron desacordadas; y allí la indisciplina tomando creces culpaba al virey de cuantas desgracias fueron inevitables y acaecieron por causas independientes de la prevision y celo del general Pezuela. Atribuíanle el deseo de conservar y defender la capital sin fijarse en las verdades estratéjicas ni en las consecuencias de quebrantar los principios mas claros del arte. Intentaron desprenderlo de su familia para que enviada ésta á Europa quedase el virey desembarazado y expedito para obrar libremente abandonando el sistema defensivo que se le veia seguir. De aquí nació la sus-

picaz conjetura que hacian propalar, de que Pezuela se encaminaba á una capitulacion: y cuando con apoyo del cabildo pidieron un arreglo de paz muchos vecinos respetables de Lima, no pocos de ellos españoles, siendo algunos jefes y oficiales del regimiento de la Concordia, y otros de milicias, los fervorosos defensores del rey en el campo de Aznapuquio, alzaron el grito contra el virey acusándolo de complicidad ó tolerancia porque varios amigos suyos habian suscrito dicho documento. Para contrariarlo hicieron que muchos individuos mas ó menos insignificantes que servian en la Concordia como soldados y clases, firmaran un recurso al virey pidiendo se separase del cuerpo á los jefes y oficiales cuyos nombres aparecian en aquella representacion. De este hecho y otros notables de esos dias [fines de 1820] trataremos por estenso en el artículo Pezuela.

El suceso del batallon Numancia habia producido honda impresion y alarma en el ejército y en el gobierno. El anciano virey conocia la actividad y talento militar del general San Martin, que dueño del mar podia embarcar sus tropas y trasladarlas adonde le conviniese: meditaba mucho las operaciones y vacilaba á veces para emprenderlas; mientras que á los jefes del ejército todo parecia fácil y hacedero, resueltos como decian hallarse á buscar al enemigo que maniobraba constantemente en la provincia de Chancay. Con motivo de haber avanzado el general San Martin hasta la hacienda de Retes, se les vió mas afanosos por ir á atacarle, figurándose que los esperaria ó le obligarian á combatir, y no se fijaban en que el ejército contrario obraba bajo muy distinto plan. El virey condescendió con dar órden para el movimiento, y marchó el brigadier Canterac con una fuerte division de vanguardia, compuesta de varios batallones y la caballeria, debiendo seguirle el resto del ejército con el general la Serna segundo del virey en el mando de las armas. El general San Martin que solo pretendia atraer al ejército español para que se alejara de Lima, lejos de hacerle frente en Retes retrocedió á Huaura.

Garcia Camba tildando á San Martin de *confiado* y calificando de absurda su venida á Retes dice que se retiró apresuradamente luego que supo la marcha del ejército español, y culpa al virey de la falta de secreto por que le rodeaban personas sospechosas. Se empeña en demostrar que San Martin hubiera fracasado, y que su movilidad marítima no podia servirle á causa de que el viento contrario no le hubiera permitido llegar por mar á las cercanias de Lima y Callao, antes de que los cuerpos realistas se volvieran de Huaura y Huacho: pero estas reflexiones que no convencen, por que podia suceder, ó no, lo que el escritor dá por seguro y evidente, las hace con el fin de acopiar glosas y cargos para que la destitucion del virey fuese una necesidad premiosa ó inapeable. La Serna debia salir de Aznapuquio el 27 de enero de 1821, mas no emprendió su movimiento por haberlo impedido una órden del canto virey que dispuso tambien la contramarcha de Canterac que avanzaba sobre Huaura: era el deseo del general San Martin, quien estaba muy distante de aventurar una batalla decisiva: su venida á Retes habia tenido por objeto protejer el paso del batallon Numancia.

El regreso de Canterac á Aznapuquio fué la señal de la tempestad que estallára contra el virey: exaltados los ánimos de sus enemigos lamentaban con frenetica desemvoltura el no haber destruido al ejército de San Martin, á causa de la citada contra órden. La Serna se vino á Lima, y entretanto formuló el coronel Seoane dirigido por Canterac y Valdez, una representacion al virey, ó mejor dicho una intimacion para que entregára el mando al general La Serna. En ella se amontonaron en lenguaje descomedido y altivo, cuantas acriminaciones pudieran

imaginar la mala fé y la cavilocidad: se atribuia al virey Pezuela cuanto suceso desgraciado se enumeraba desde la llegada de la espedicion de Chile. La primera firma que se estampó en el tal escrito fué la de Canterac, continuando las de sus principales cómplices y las de otros gefes dóciles á los preceptos que les imponia la dominante faccion.

Depuesto el virey, parecía lógico que Canterac y Valdez tomasen la ofensiva contra San Martin, pero no fué así: las cosas siguieron como antes desde 29 de enero en que se recibió la Serna del poder hasta julio en que se retiró al territorio del interior. Este general cuando Pezuela en el primer momento le previno fuese á Aznapuquio á contener aquella sedicion, se escusó diciendo, que como los jefes no habian de ceder á sus instancias, se esponia á que se le creyese en connivencia con ellos; mucho mas cuando él estaba designado en el pliego de providencia para suceder al virey. Esto lo indica Torrente, página 146 tomo 3°, y lo silencia Camba, quien al hablar varias veces de dicho pliego, cuida de advertir que se habia sabido despues, estar previsto La Serna para suceder á Pezuela.

El nuevo virey nombró general en jefe del ejército de Lima al brigadier Canterac, y jefe del Estado Mayor General al coronel Valdez. Estos y los demas jefes congratularon á La Serna en una nota oficial manifestándole que el ejército "ardia en puros deseos de sacrificarse por " defender la integridad de la monarquía." En efecto se sostuvieron tres años en el interior obteniendo elevados ascensos, destruyendo el país cuando no ignoraban que tales esfuerzos al fin serian inútiles, y que nada podian esperar de España.

Entre tanto las tropas del brigadier Ricafort que estaban en Jauja, se retiraron á Izcuchaca no pudiendo dominar la insurreccion en aquel valle: Valdez marchó á sofocar la de Huarochirí y prestar apoyo á Ricafort con 1200 hombres. Ambos atacaron la indiada sublevada y la destruyeron haciendo en Ataura una matanza espantosa hasta en los vencidos; despues de lo cual vinieron á reunirse al ejército en Aznapuquio.

Canterac asistió á la entrevista de los generales San Martin y La Serna en Punchauca, y es regular tomára parte en los manejos empleados por Valdez para desviar al virey de toda tendencia al avenimiento que se negociaba.

El general Arenales habia marchado con una division desde Huaura al interior y ocupó el valle de Jauja sin que el ejército español tratára de cruzar sus movimientos, ni de emprender operacion alguna contra San Martin que carecia de aquella fuerza, y de otra que salió para Arica al mando del almirante Cochrane y del teniente coronel Miller. La única mira fija de los revolucionarios de Aznapuquio fué cambiar de teatro colocándose al otro lado de la cordillera. En junio salió Canterac para Huancavelica con una fuerte division y pretestando llevar el objeto de perseguir á Arenales: la retirada total todavia era un secreto, y para mas asegurarlo quedaron en Lima los equipajes. El 6 de julio de 1821 evacuó el virey la capital y se dirigió por Yauyos al valle de Jauja: dejó muchos enfermos en los hospitales y una escasa guarnicion en la plaza del Callao. Segun Camba eran dos mil hombres, pero en realidad no pasaron de la mitad; y hace subir á mil el número de los enfermos. La mucha desercion de oficiales y tropa sufrida por los cuerpos del virey en su retirada fué efecto de la opinion reinante, así como la alta cifra de enfermos era consecuencia de los seis meses de inaccion que tuvieron en Aznapuquio los censores de Pezuela: la esperiencia de este habia previsto bien que tales contrastes, lo mismo que la perdida del Callao, tenian que esperimentarse al abandonar la capital.

Canterac no llegó á Huancavelica y se encaminó hácia Huancayo: dicen los escritores españoles que unidas en el valle todas las fuerzas no contaba el ejército español un total de cuatro mil hombres. Arenales tuvo órden de bajar á Lima y lo verificó sin ser molestado: á esta division Torrente y Camba le dan 4300 plazas; auméntanle mas de mil [apoyados en Miller que incide en la misma exageracion] para disculparse de no haberla perseguido oportunamente.

Canterac era el jefe mas distinguido de cuantos vinieron de España á sostener la guerra en el Perú: sus conocimientos teóricos y prácticos en las tres armas y en el ramo directivo del E. M, guardaban conformidad con sus estudios y hábitos militares. Sus cualidades se desarrollaron por largo tiempo en el valle de Jauja en acertadas tareas y con una actividad estraordinaria para la reorganizacion y disciplina de los cuerpos, y los jefes de estos siguiendo su ejemplo, los aumentaron é instruyeron con un teson nunca visto: el reclutamiento fué numeroso y sin exepciones; la labor de las maestranzas contínua y provechosa en las obras nuevas de todas clases, lo mismo que en la refaccion prolija de armas de fuego que escaseaban mucho y no era fácil reponer.

Debe tenerse en cuenta, para que la historia no continue falsificada como hasta ahora por plumas maliciosas y apasionadas como las de Torrente y Camba, que los jefes españoles tan aplaudidos por éste, imaginaron que bajando á Lima, al mes de haberla entregado, obligarian al general San Martin á retirarse de la capital, ó lo batirian si se prestaba á combatir; y que á no resultar lo uno ni lo otro, volverian á la sierra sacando fusiles de la plaza del Callao, ó inutilizando las fortificaciones que dias antes habian abandonado á su suerte y casi sin víveres, creyendo que se conseguirian de los buques fondeados en un puerto cerrado por fuerzas navales contrarias. Este conjunto de quimeras abrigadas por los rígidos jueces del virey Pezuela, los decidió á hacer un movimiento sobre la costa para cumplir, decian, con el compromiso contraido de regresar en auxilio del Callao. Alistaron casi toda la fuerza veterana y escogida del ejército y salieron de Jauja con un grueso cuerpo de 4000 hombres que Camba considera en 2500 infantes 900 caballos y 9 piezas de artillería; olvidando haber dicho que la division de Arenales habia traido del interior 4300 y que San Martin disponia de mas de doce mil hombres, para lo cual sigue el falso acerto de Sttevenson escritor adversario de este general, como parcial del almirante Cochrane. La fuerza realista vino mandada por el general en jefe D. José Canterac, Valdez era el jefe del E. M. y el coronel Loriga el comandante general de la caballería.

Antes de pasar adelante daremos noticia verdadera de las fuerzas que obedecian al general San Martin en esas circunstancias. Batallones argentinos: cazadores 300 plazas; Nº 7, 500: Nº 8, 400: Nº 11, 300. Chilenos: Nº 2, 300: Nº 4, 700: Nº 5, 300. Peruanos: Numancia 800; Nº 1 de cazadores 400. Caballería argentina: cazadores 350; granaderos 300; escolta 100: artillería 14 piezas de montaña, argentinas y chilenas: cuyas tropas dan un total de 4000 infantes y 750 caballos. Así es que con evidencia puede decirse que el ejército contaba con cinco mil hombres disponibles, y no mas; pudiendo agregarse 700 guerrilleros en varias partidas. Y así como diremos siempre en verdad y justicia que San Martin tuvo mucha razon para no aventurar una batalla en que habria espuesto á un azar talvez desastroso la suerte definitiva de la contienda; no nos cansaremos de repetir que sus enemigos no han procedido de buena fé al hacerle cargos porque no acabó entónces la guerra de un golpe; sin recordar en su ceguedad que tenia muchos reclutas en las filas y no pocos enfermos en el hospital; que no podia dejar del todo descubierto el sitio del Callao;

que habia en la provincia de Ica una columna de operasiones; y que con el entusiásmo por grande que sea, y partidas de guerrilleros, no se ganan batallas campales que demandan ejércitos disciplinados y competentes. No admitimos como comprobante de las fuerzas los anuncios de los periódicos, porque en ellos se acostumbra, y aun es lícito, separarse de la exactitud con la mira de confundir al enemigo y alucinar al público desafecto, y hasta al amigo para que mas se aliente.

El 25 de agosto de 1821 rompieron su marcha de Jauja las tropas de Canterac y descendieron al valle de Lurin situándose en la Cieneguilla el 5 de setiembre: al amanecer del 7 tomaron posicion en "Pampa Grande," esperando, segun dijeron, ser atacados por el general San Martin cuyo ejército estaba acampado en la Chácara de Mendoza. El dia 8 hizo Valdez un reconocimiento por las alturas de la Molina, despues de lo cual ambos ejércitos maniobraron como les pareció oportuno, y el realista amagando por San Borja con su caballeria, pudo dirigirse por la Magdalena al Callao, y situarse el dia 10 bajo los fuegos de las fortalezas. Decir los escritores contrarios que esto se debió al tino y valentía con que verificaron sus operaciones, no es en el todo conforme con los hechos y sus causas; porque el general San Martin resolvió estar á la defensiva teniendo por ventajoso que Canterac entrase al Callao donde no podia permanecer por falta de subsistencia y forraje.

Puso el general Canterac cuantos medios estuvieron á su alcance para ver si se podia abastecer de víveres la plaza; se trató de arreglar un contrato que no era dable se cumpliera, desde que la escuadra chilena habia de mantener el puerto incomunicado y en la bahía no se encontraban sino cortos auxilios. Aun se reunió una suma de dinero prestado segun refiere el general Camba en sus memorias, agregando que fué recibida por el gobernador mariscal de campo D. José de la Mar quien no la entregó á los contratistas. Debio decir que se exhibió en tesoreria, y si hasta 1846 en que publicó su obra, no supo que esa cantidad se invirtió, parte en víveres y lo demas en gastos legales del servicio, nosotros lo diremos así, para que no quede con esa asercion hecha á bulto, lastimada ó puesta en duda la probidad jamás contradicha del general la Mar á quien tenemos obligacion de defender de tan enfático y sospechoso relato: ya que él habia muerto años antes de la edicion de aquellas memorias. El general Camba si heria la reputacion del general la Mar por piques mezquinos estaba en el deber de dar razon de los términos de esa contrata, las personas que la celebraron, si de buena fé creia que tal abasto de víveres podia realizarse, y qué garantias se hubiesen dado para anticipar el dinero en cuestion, del cual entendemos que una parte aun se devolvió á ciertos prestamistas.

El 11 de setiembre se celebró una junta de guerra en que, segun el parte de Canterac al virey, dió el gobernador la Mar las razones porqué el plan de inutilizar las fortalezas, no era posible tuviese efecto. Tratándose de una batalla se tocó el embaraso de haber prohibido el virey se aventurase, y el de que en caso de un revés, no habia mas punto de retirada que el Callao donde faltaban los medios de subsistencia. En otra junta del dia 13 se acordó por Canterac la retirada al interior esguazando el Rimac por la playa; pero despues de marchar en la noche del 14, volvió al Callao porque le impidieron el paso varios buques menores con sus disparos de artillería. Por último, el dia 16 opinó Canterac ser inverificable la idea de que la tropa de infanteria marchase con dos fusiles, y propuso los llevasen los jefes y oficiales, ó en caso contrario dar una batalla esponiéndolo todo. Hubo variados pareceres, y no faltó jefe de caballeria que dijese no embarazaria á la tropa de esta arma pa-

ra manejar sus sables el llevar un fusil á las espaldas. Se convino en que era impracticable sacar para el ataque artillería gruesa del Callao; y la mayoría de la reunion estuvo por no batirse y ponerse en retirada. Estos inconvenientes, vacilaciones y confusion que afectaron por entero la moral y disciplina, acreditan que los jefes de la revolucion de Aznapuquio, vivian de ilusiones y fueron esperimentando los grandes obstáculos que Pezuela habia siempre advertido mejor que ellos: el apretado lance en que se encontraban era consecuencia de sus vanas tórias, ó sean desaciertos de mas bulto que los que imputaron á dicho virey.

Leyendo lo escrito por Garcia Camba acerca de estos hechos creemos haber sido exactos en nuestro relato, y solo encontramos de notable que diga haber recibido Canterac "*nuevas seguridades sobre el cumplimiento de la contrata entablada para abastecer de víveres la plaza*; mas no nombra á los contratistas ni indica cuales eran esas seguridades, siendo estraño que el general Canterac no les hiciera entregar el dinero reunido de antemano. El historiador Torrente fué mas verdadero al ocuparse de este asunto. Refiere *que el comisionado recibió los ochenta mil pesos que se habian reunido "y que no encontrando en la línea del mar á la persona encargada de la negociacion, regresó con aquella suma á la fortaleza.*" Y que el gobernador *por creer irrealizable dicha contrata é impracticable el regreso de Canterac al Callao, mandó devolver una parte de aquel dinero á los contribuyentes y pagar con lo restante á las tropas.*" Torrente por no dejar de censurar al general La Mar agrega, "*que se rindió antes del término que le habia fijado el general Canterac* (siete dias en los cuales éste nada podia hacer, salvo dar una batalla que rehusó provocar) *y que bajo este aspecto aparece altamente reprensible su conducta &c.*" Acababa de decir "*que la plaza habia perdido la esperanza de ser socorrida.*" Canterac se puso en marcha el 16 de setiembre para volverse al interior: los sitiados inferian que iba á batirse, pues para hacerlo crer así, hizo vestir de parada las tropas y depositar en el Castillo el armamento los equipajes y otros artículos. El general La Mar estaba en el secreto como lo dicen esos mismos autores: si capituló el 21, fué cuando solo habia víveres para tres dias, y cuando sus comisionados vieron en Lima mas de 800 desertores del ejército real que se retiraba á la sierra, inclusive 32 oficiales.

El general San Martin tenia su campo en Mirones: Canterac vino hasta la legua, é hizo avanzar una fuerza ligera mientras que con el grueso de sus tropas pasó el rio por Villegas se dirigió á Oquendo y de allí por Marquez á Copacabana y Pueblo Viejo de Carabayllo. Como era de suceder fué perseguido; y de este modo San Martin prestó apoyo á la desercion esperimentada por los que atravezando la provincia de Canta buscaban la cordillera para volver á Jauja abatidos y diezmados. Opinamos que la persecucion debió ser muy seria activa y forzosa, y que el general San Martin pudo reportar mayores ventajas de la huida del ejército español.

Esta campaña ciertamente no tuvo nada de acertada ni honrosa: fué un desvarato, un conjunto de contradicciones desde que no venció Canterac á San Martin, no socorrió ni abasteció al Callao, no sacó armamento de la plaza ni provecho alguno de semejante incursion inútil en lo absoluto, desde que le era prohibido combatir.

Bien comprendio dicho general su desaire, cuando en su parte al virey se esmeró en referir multitud de triunfos que dijo haber obtenido en su tristísima retirada, dando color y entidad de formales encuentros á tiroteos parciales y exajerados, los mas de ellos con partidas de paisanos guerrilleros. Pero en medio de esto se vé estallar su cólera en aquel documento concebido en los tèrminos arrogantes y ácres que Canterac

acostumbró siempre en sus escritos. Hablando de las bajas que ocurrieron se espresó en su dicho parte de la manera siguiente. "Desde este dia
" me ví precisado á abandonar la idea de volver al Callao y me decidí
" á alejarme cuanto antes de las inmediaciones de Lima, pues la mas
" inaudita y escandalosa desercion de mas de 30 oficiales y 500 soldados
" de diferentes cuerpos de todas armas iba á esponer á un grande con-
" traste las fuerzas de mi mando. A la vista de aquel pueblo recorda-
" ron estos infames los vicios en que habian vivido en él encenagados
" y que tantos males han traido á la disciplina de este ejército; compa-
" raron cobardes tan abominables placeres con los trabajos que al repa-
" sar los Andes podian tener, y se abandonaron al mas detestable crí-
" men, olvidando el honor y constancia que siempre han distinguido á
" los soldados españoles."

En uno de los choques, que fué el de Puruchuco, realmente alcanzaron ventaja, y habiendo sorprendido á dos oficiales que de sus filas venian á unirse con los independientes, fueron fusilados en virtud de órden de Canterac: Esto dice Camba, pero Torrente refiere que fueron prisioneros que antes habian abandonado á las tropas realistas. Llegaron estas á Jauja el 1º de octubre de 1821 y asi terminó la memorable espedicion al Callao. El virey La Serna que habia aguardado en Huancayo el éxito de ella, se trasladó al Cuzco. Canterac volvió á ocuparse con mayor empeño del aumento del ejército, de su equipo y mejora de la disciplina: envió al Cerro de Pasco una columna con el coronel Loriga en demanda de recursos: allí corrió sérios peligros viéndose acosada por fuerza contraria y por el pueblo, hasta que despues de récios ataques que rechazó pudo retirarse al valle: Loriga servia el E. M. de Canterac por haber marchado á Arequipa el coronel Valdez á desempeñar igual cargo en el ejército del sur mandado por el general D. Juan Ramirez.

Tenemos que referir aquí un acto innoble y oscuro del brigadier Canterac. El capitan de E. M. graduado de teniente coronel D. Antonio Placencia, fué uno de los que abandonando el ejército español tomó servicio con los independientes. Irritado Canterac contra él le dirigió una carta redactada en términos de mucha confianza y apropiados para hacer creer que aquel oficial habia venido á desempeñar una comision secreta. Le trataba de algunos de los encargos que suponia haberle hecho y agregaba otras prevenciones artificiosas para persuadir de que Placencia procedia de mala fé. Este presentó en el acto al gobierno la insidiosa comunicacion, y con permiso del general San Martin dió á Canterac una terrible respuesta defendiendo su honor y poniendo en trasparencia lo indigno y bajo del arbitrio calumnioso empleado para satisfacer una venganza. El periódico "Correo Mercantil" insertó en su Nº 27 (año de 1822) estas cartas que reproducimos, la primera íntegra y la segunda en lo mas sustancial por su demasiada estencion.

" Huancayo 20 de noviembre de 1821. Mi querido Placencia: recibí su aviso y en contestacion digo á U. no intente lo que me decia, y sí bien al contrario permanezca U. aunque sea aguantando todo y disimulando; pues llegará el dia en que cerca mis tropas de las de San Martin me será U. tan útil como en mi espedicion pasada......U. me conoce y por lo mismo debe U. estar bien persuadido que seré generoso en recompensar sus servicios. Como me dice U. tiene muchas dificultades para hacerme llegar las suyas, puede U. valerse de este conducto, que antes de marcharse el virey me ha asegurado ser de toda confianza. A Dios, suyo Canterac."

Contestacion.—Lima diciembre 8 de 1821.—Mi querido Canterac: He recibido por conducto de mi asistente, entregada á éste por un sugeto, no se quien, una de U. en que afecta la intencion de que llegase á mis

manos, cuando en verdad aspiraba U. á todo lo contrario. Su contenido, relativo á fingir que yo le doy avisos, habria exaltado hasta lo infinito á otro que conociese menos el temple de U; pero yo que lo tengo tan penetrado; yo que por desgracia mia he asistido las mas veces á sus conferencias, donde se han desenvuelto su modo modo de pensar planes y proyectos; yo finalmente que me precio de saber de cuanto es U. susceptible, he distado mucho del grado de exaltacion á que otro habria ascendido...

....

Sube de punto cuanto he dicho, al considerar que con semejante procedimiento no solo viola U. los sagrados derechos del hombre, sino que infringe sacrilegamente los juramentos que tiene prestados de hacer bien á sus semejantes en cualquiera parte dèl globo donde se halle. No es nuevo en U. este manejo de desconocer sus deberes en América: pero cada hecho que se agrega es un comprobante mas del olvido de sus primeras obligaciones y un capítulo para la causa que le traerá algun dia los funestos resultados que hoy inútilmente ha querido U. hacerme sentir por solo haber descubierto mi contrariedad á sus principios..........y no puedo desistir de las ideas liberales que me animan, y por las que á no haber andado indulgente Olañeta, me habria fusilado en la ocasion que advirtió la fuga de Iriarte y mi complicidad en ella; y U. en las muchas que le indiqué mi opinion sobre la injusta guerra que haciamos en América, sobre la impotencia de España para prestar auxilios, y sobre lo poco que se podia esperar de la oficialidad y tropa del ejército de Lima: comprobándolo alguna vez con el suceso de haber salido U. con tres escuadrones para el Trapiche, donde nos hicieron correr treinta montoneros por mañana y tarde llevándose despues una piara de mulas que teniamos encerrada en la casa.

No he podido á pesar de las distinciones que á Us. he merecido, sofocar aquellas ideas *que igualmente U. y los demas amigos antes de su desembarco manifestaron*, y despues ocultaron por su propia conveniencia. Digo por su propia conveniencia, porque U. sabe muy bien que cuando vinieron á este país *fué con intencion de formar en él una revolucion*, de cuyo proyecto está tambien impuesto S. E. el Supremo Protector del Perú, por las comunicaciones que le manifestó el capitan Carretero: y que habiendo llegado al Alto Perú se aprovecharon de la imbecilidad de aquel general, le dominaron y se colocaron en un rango á que nunca habrian llegado por su poca representacion: y ya constituidos en este estado, *no entraron en relaciones con el general Belgrano, como se habia tratado y convenido*, pretestando que los americanos eran indignos de consideracion y amistad. U á su llegada previó, aunque con cálculo erroneo, que segun las esperanzas que le dió Pezuela, conseguiria muchas ventajas en su carrera y que hallándose vacante la Intendencia de Potosí podia obtenerla y sacar de ella mas partido que el que se prometia de contribuir á la felicidad de esta parte de América: solicita U del gobierno español *premie sus virtudes* con dicho destino, y desentendiéndose de todo no piensa en aquella época mas que en los impuestos que debia recargar cada un año en las visitas de minas. Se llama U, á servil por su propio interés y declama contra el general Lacy, y despues contra Quiroga, Riego y otros que proclamaron la libertad española en la isla de Leon, deseando ver sus cabezas fijadas en el puente Suaso: y conservando despues estos mismos sentimientos, es el primero que cuando llegó á Aznapuquio el comisionado régio D. Manuel Abreu espone su voto sobre que debia ser este asesinado por manifestacion que hizo de que los americanos hacia diez años derramaban su

sangre, y que era necesario, si se habia de entrar en alguna composicion, tener presente su valor para ceder parte de nuestro derecho............

Me parece que le oigo á usted tacharme de tanto mas ingrato cuanto soy de ingenuo en confesar lo que llevo espuesto, pero es un engaño: porque ni se obró por espíritu de beneficencia en lo que dice relacion á mi persona, ni merece el renombre de ingratitud haberme separado de una faccion, que olvidando los sentimientos de honor, se ha propuesto sostener á todo trance las banderas de la propia conveniencia que son las que ustedes sostienen hasta el dia. Ha visto usted realizados mis designios; sabe usted que nos conocemos: considere usted que debo ser un pregonero eterno de que no defienden ustedes mas causa que su capricho y los empleos en que se han colocado por la intriga: que no hacen la guerra con otro fin que con el de degradarse en indebidas adquisiciones y acarrear cuantos males puedan al país, con la muerte, el horror y la desolacion: que han desterrado de sí todas las virtudes y no conocen otros resortes que la ambicion, el despotismo y arbitrariedad: todo esto y mucho mas se viene á la imaginacion de usted en los ratos de su impotente despecho, y ardiendo en furor de verme protegido por el gobierno filantrópico del estado del Perú y contribuir en cuanto está á mis débiles alcances al feliz éxito de la justa causa de América, no haya usted arbitrio como causar mi destruccion. Persuadido de que el presente le ha salido estéril, porque S. E. está penetrado de la malignidad con que usted y los demas amigos proceden aun en los asuntos mas triviales, busque usted otro de los muchos que hay en los oscuros fondos de la intriga y la cabala, y pongalo usted en ejercicio; seguro de que la venganza de usted me es tanto mas honrosa, cuanto sea mas negra y agena de los sentimientos de un jefe."

Bien comprendia Canterac que para dominar por entero en el valle de Jauja, tenia que esparcir el terror entre sus habitantes; y como en los pueblos limítrofes ó mas próximos al territorio de Huarochirí, asomaba la insurreccion con facilidad, sin reparar en lo instable de las ocasiones, ni temer la cercania de numerosas fuerzas, procedió aquel general á subyugarlos y anonadarlos por medio de atroces crueldades. Copiamos la proclama de Canterac á los moradores de Pachacayo dada allí mismo el 1º de febrero de 1822, la cual vimos entónces, y se halla inserta en la "Gaceta de Lima" de 16 de dicho mes.

"El no haber atendido á las insinuaciones que os han sido hechas, " exhortandoos á que os presentaseis y no dieseis auxilios á los rebeldes, " os ha proporcionado el castigo que acabais de sufrir, el que por la mis- " ma causa sufrieron los pueblos Huaihuay y Chacapalpa, y el mismo " que sufrirán todos los que sirvan de abrigo y guarida á los bandidos. " Mirad los pueblos que componen los valles de Jauja y Tarma: sus mo- " radores conociendo sus verdaderos intereses, se mantienen tranquilos, " sirven fielmente en cuanto se les ocupa en servicio de la nacion y del " rey, y por esta conducta que vosotros debierais haber imitado, están " libres del castigo que esperimentais: escarmentad pues: perseguid á " esos malvados que solo bajo el nombre de Patria intentan vuestra " ruina, y entónces hallareis proteccion en las armas españolas que ten- " go el honor de mandar."—*Canterac.*

" La anterior proclama avisa bien las ferocidades que cometen los " enemigos para tener el placer de destruir los pueblos, que no pueden " dominar. Testigos presenciales que han podido salvar del incendio y " devastacion de sus hogares, han traido original la anterior procla- " ma y han asegurado al gobierno bajo la garantía de un amargo llan- " to, que no puede menos de ser sincero, que ellos han visto arder los

" pueblos ó iglesias de Chacapalpa, Huayhuay, Llocllapampa, Pachaca-" yo, Llanama, Mullunya y Cingua, de donde han robado todas las " alhajas y vasos sagrados. Entre los infelices peruanos que han sido sa-" crificados, es muy notable el género de muerte que dieron los enemi-" gos á Miguel Artica, á quien le cortaron la lengua antes de ejecutarlo; " cometiendo igual crueldad con Paula Huamán y Enfrasia Ramos. " ¡Habrá quien se admire de tan horribles é inauditos atentados? No es " de esperarse ciertamente, pues todos saben que entre los españo-" les lo mas bárbaro es lo mas natural, mucho mas si se recuerda que el " general Canterac es el que ha dado las órdenes para que se hagan tan " terribles agresiones contra la naturaleza, y que es el mismo que en " Costa Firme *cortó la retirada á mas de* 500 *enemigos que fueron todos pa-" sados á cuchillo*. (Gaceta ya citada.)

La provincia de Cangallo (antiguamente Vilcashuamán) habia contraido generosos compromisos desde el principio de la guerra por su decidido afecto á la independencia. Tanto por su situacion topográfica como por lo frecuente de las hostiles correrias que hacian sus habitantes en partidas montadas y armadas, inquietaban al ejército español y lo molestaban interrumpiendo la comunicacion entre el valle de Jauja y el Cuzco, á tal punto que hasta los correos necesitaban de escolta para conseguir en su tránsito la necesaria seguridad.

El coronel Carratalá que maniobraba en aquel territorio sin poder arribar á un desenlace feliz y menos conseguir la pacificacion completa que ansiaba, recibió órdenes de Canterac para castigar á los de Cangallo sin que la dureza y el rigor admitiesen tregua ni compasion. Tratándo de su esterminio Carratalá entregó á las llamas el pueblo de Cangallo ejercitando la mayor crueldad con sus habitantes.

Que estos hechos atroces fuesen autorizados por Canterac no habrá quien lo estrañe: pero la Serna á quien elogiaban por filantropo los que le hicieron virey, no solo aprobó esos atentados, sino que en decreto de 11 de enero de 1822 despues de llamar criminalisímo é infame al pueblo de Cangallo, mandó que nunca se reedificara para que *desapareciese de la memoria de los hombres*.—Véase, la Serna.—Véase, Carratalá.

El gobierno de la república en marzo de 1822 mandó levantar de nuevo ese pueblo titulándolo "HeróicaVilla de Cangallo:" que en su plaza se erigiera un monumento: que por 4 años fuera exceptuado de toda contribucion &. Y el de Buenos Ayres indignado con el hecho vandálico é inolvidable que hemos referido, decretó en 28 de marzo de 1822 que una calle de aquella capital se denominara "Cangallo" para perpetuar un recuerdo del patriotismo heróico de dicha poblacion.

Canterac despues del incendio y ruina de los demas pueblos de que hemos hecho memoria, tuvo la avilantéz de hacer circular la siguiente proclama que suscribió en Huancayo á 15 de febrero de 1822.

Habitantes de Lima y de su Costa:

Estoy bien penetrado de vuestra situacion: los que os gobiernan hoy, han sido y serán siempre vuestros únicos enemigos: el ejército que tengo el honor de mandar, olvidará gustoso acaecimienios pasados por el placer de abrazaros como amigos, el dia mismo que su valor os devuelva el títnlo de ciudadanos de una nacion grande, si vuestra conducta fuere la de habitantes pacíficos; pero si ciegos á vuestro interés favoreceis los designios de los revoltosos, tened á la vista el castigo que acaban de sufrir los habitadores de Huayhuay, Chacapalpa y otros, CUYOS PUEBLOS POR SU OBCECACION HAN SIDO ENTREGADOS Á LAS LLAMAS. Este

ejército espera de vosotros una conducta que exeda si es posible su generosidad. Estos son sus sentimientos, que garantiza su general y vuestro amigo.—*José Canterác.*

Este general precisaba á sus inmediatos tenientes á emplear el rigor mas inhumano para con los pueblos; y ellos á su ejemplo recargaban las amenazas y las hacian efectivas para recomendarse, sobresaliendo en la barbarie que inspiraba la innoble conducta de la autoridad superior. Así el brigadier Monet que no entró en la sedicion de Aznapuquio y á quien un tiempo se le consideraba en Lima como hombre moderado, en una circular que de órden de Canterac pasó en Jauja el 14 de febrero de 1822 á los cabildos de ciertos pueblos para que concurriese gente á tomar parte en el trabajo de rehacer y fortificar el puente de Sobéro, previno *que al que no obedeciese se le saquearía y quemaría su casa* sin perjuicio de ser *fusilado el alcalde* que no cumpliera el mandato.—*Véase, Monet.*

Al territorio de Ica y Chincha envió Canterac una columna móvil en su mayor parte de caballería, la cual al mando del coronel Rodil inquietaba Cañete y recorria la costa de Pisco. Fueron frecuentes los choques de armas que tuvieron las partidas realistas de esa dependencia con las que desde Lima iban á contenerlas. Sufrieron varias derrotas y siempre fueron obligadas á replegarse. Para librar la provincia de Ica y asegurar su quietud, dispuso el general San Martin marchara á situarse en ella una division que encargó al general D. Domingo Tristan y al coronel D. Agustin Gamarra como jefe de su estado mayor. La formaban los batallones núm. 2 de Chile, números 1 y 3 del Perú y 260 caballos con un total de 1700 á 1800 hombres segun consta de las instrucciones del general San Martin á Tristan publicadas despues: mas los escritores españoles hacen subir la fuerza de esta division á 3000 hombres con la mira de dar mas importancia al triunfo que alcanzaron los realistas, no mas que por la imprevision y faltas de sus contrarios.

Con motivo de haber avanzado el coronel Gamarra hasta Nasca al frente de una columna ligera, el general Ramirez envió con otra desde Arequipa al coronel Valdés para defender Caravelí y seguir por las inmediaciones de Parinacochas y Lucanas observando aquella fuerza y amagando á Ica por los altos. Como era consiguiente Gamarra tuvo que retirarse reincorporándose en dicha ciudad á la division de que dependia.

Canterac salió de Huancayo para Ica el 26 de marzo de 1822 con 1400 infantes escogidos 600 buenos caballos y 3 piezas de artillería [segun Camba]. El virey acababa de ascenderlo á mariscal de campo promoviendo á brigadieres á Valdéz Loriga Carratalá y otros. Llevó de jefe de estado mayor á Carratalá, de comandante general de la infantería al brigadier Monet y de la caballería á Loriga. La marcha fué rápida y por meditada direccion: en Ramadillas se avisó á Canterac por una mujer, refiriéndose á un pasajero, que Tristan se habia retirado de Ica; y juzgando con ligereza que su movimiento estaba descubierto, dispuso regresar á Huancayo precipitadamente, por que su imaginacion acalorada le hacia concebir la idea de una espedicion de Lima al valle de Jauja que quedaba casi indefenso: conjetura no muy discreta ni acorde con el tiempo que tal empresa demandaba para llevarse á efecto.

Y como se le hiciesen reflexiones contra un retroceso inmotivado, varió Canterac su resolucion determinando se practicara un reconocimiento sobre Huamaní del cual resultó saberse con evidencia que existia la fuerza de Tristan en Ica. Entónces avanzó al Carmen Alto, de donde se movió de noche por un lado de la ciudad hasta ocupar el camino de Lima y detenerse momentos en la hacienda de la Macacona. La sor-

presa fué consumada y cuando la division peruana se apercibió del peligro, ya lo tenia delante. No se habian guardado las avenidas á la distancia conveniente ni empleado un espionaje bien concertado y activo; y lo único que se infirió, oido el rumor de enemigos, fué que seria la columna del sur la que se aproximaba á órdenes de Valdéz. Es de advertir que se habia mandado á un oficial á título de parlamento; mas como le siguiese tropa y se trabase un choque en Huamaní se le declaró prisionero de guerra. El parlamentario llevaba una nota para Canterac y 12 onzas de oro para auxilio de un oficial prisionero: las contestaciones de aquel dieron á conocer que no se sabia ni aun se imaginaba en Ica la espedicion procedente de Huancayo.

Conocida la realidad de las cosas por el general Tristan emprendió su retirada de Ica; y siendo la una de la mañana del 7 de abril, con la claridad de la luna reconoció á los enemigos que de la Macacona se habian adelantado hácia la ciudad situandose en terreno que les favorecia. Trabóse un choque de guerrillas y luego se empeñó por ambas partes un combate en que alcanzaron victoria los realistas. Salvóse una parte de la fuerza que se dirigió á Pisco y á Chincha.

La caballeria que envió Canterac á perseguir los dispersos á órdenes del comandante Marcilla se volvió de Villacurí, y encontró y batió al escuadron de lanceros del Perú que iba para Ica sin saber el suceso desgraciado de la division.

El brigadier Loriga con dos escuadrones ocupó Pisco y sin demora se regresó á Ica. No perdió tiempo Canterac conociendo lo que le importaba restituirse á Huancayo; y dejando á Carratalá en Ica con algunas órdenes, rompió la marcha por la via de Guaytará donde se vió con el brigadier Valdéz, quien se puso inmediatamente en camino la vuelta del sur. El triunfo de Ica enorgulleció al ejército español y levantó á mucha altura la proverbial insolencia del general Canterac. En sus documentos oficiales figuraban mil prisioneros y un gran parque: pero de la division dispersada fué reuniéndose tropa, y á poco habia en Cañete mas de 500 hombres aparte de los muchos prófugos que desaparecieron. Tristan tenia en Ica solo las precisas municiones y algunas armas; sus repuestos de consideracion se conservaban abordo en el puerto de Pisco.

El virey concedió un crecido número de ascensos, particularmente á los jefes, por la campaña que acabamos de referir.

El ministro plenipotenciario de Colombia Joaquin Mosquera refiriendo que conforme á una órden general del ejército de Canterac los individuos del batallon Numancia que cayesen prisioneros serian fusilados, ocurrió al gobierno del Perú en mayo de 1822 con el objeto de que tomara alguna providencia capaz de contener la barbaridad que entrañaba aquella disposicion. Agregó que la habia comunicado al presidente de Colombia para que hiciese entender al virey que se usaria de represalia con los prisioneros de Pichincha, ya que se violaba lo pactado en aquella república cuando se regularizó la guerra. Con este motivo dió Canterac al general en jefe D. Rudesindo Alvarado con fecha 7 de Junio una larga contestacion en que á falta de ajustadas razones deslizó su pluma con los descomedimientos á que tenia propension en sus escritos oficiales. Tuvo derecho para decir que era falso se hubiese pasado por las armas á los oficiales Torres y Montanches; é indicó que solo fueron fusilados por especiales causas, que no dijo, el teniente Zapata y cuatro individuos de tropa prisioneros en Ica. Para no dejar asentado por nuestro simple dicho que la altivez del general Canterac salió de límites desde la victoria de Ica, copiaremos unas pocas cláusulas de su citada nota.

............."Tambien se advierte á primera vista una grosera falta "de inteligencia, ó sobrada malicia, cuando el señor enviado espresa "haber visto en la Gaceta del gobierno legítimo, una órden en que se "previene que á ningun individuo de Numancia que se hallare sirviendo con los enemigos y fuese prisionero, se dé cuartel. Que lea otra "vez el señor Mosquera la órden, y se convencerá de que ella solo condena á los oficiales de Numancia á no tener cuartel; y que á la tropa "de dicho batallon se le dará siempre, pues estamos seguros fué seducida por aquellos infames."..
..............."El gobierno para dar á conocer los humanos sentimientos de que naturalmente se halla revestido, ha proscripto únicamente "á los indignos oficiales de Numancia, ejerciendo su generosidad con "todos los individuos de tropa del mismo cuerpo, como el señor enviado Mosquera, si sabe leer, no podrá negar."..........................
......................"La esperiencia me ha convencido, de que es inútil todo tratado entre este ejército, y el que tiene US. á su cargo; pues "nosotros dependientes de una nacion grande, cumplimos religiosamente lo que pactamos, segun US. si lo examina sin pasion, confesará de "buena fé; y asi, es indudable que perderiamos mucho en el convenio, "cuando por la parte contraria es muy raro se realize nada de lo que se "ofrece ó conviene."..
................."Para concluir de contestar la citada nota, advertiré "á US. por el modo grosero, indecoroso, impropio y falto de urbanidad, "con que se produce el señor Mosquera: que si en lo sucesivo en los "asuntos que se terclen durante nuestra contienda, no se guarda el decoro y dignidad que exijen las personas constituidas en cargos superiores, y no se conserva el respeto á la noble nacion á que pertenecen, "serán devueltos sin contestacion los pliegos que reciba, y cesarán para "en adelante toda especie de comunicaciones. Con lo que llevo referido, dejo contestado tambien al oficio de US. y solo añadiré sobre su "último acapite: que luego que tenga la satisfaccion de que el ejército "de mi mando llegue á las manos con el del cargo de US, se verá quien "pide cuartel, si Numancia ó los valientes que tengo el honor de dirigir..................."

En otras notas igualmente descorteses y acres que dirijió Canterac á Alvarado tratandolo de coronel por el ridículo desahogo de no reconocer su empleo de general peruano, hizo en 1822 varias gestiones con diferentes objetos. Propuso el cange del coronel D. José Santiago Aldunate tomado en Ica, con el de igual clase marqués de Valleumbroso que navegando para España en el bergantin de guerra Maypú cayó prisionero por haber tomado á este buque la corbeta de guerra de Buenos Ayres la "Heroina." Valleumbroso iba á dar cuenta al rey de la revolucion de Aznapuquio; y el gobierno aceptó el indicado cange en cuya virtud regresó libre el coronel Aldunate. Negando Canterac que á este jefe se le hubiese causado molestias, halló como hacer una acriminacion basada en un hecho falso. Dijo que se habia dado mal trato al coronel Beza en Chile y estando con heridas de más gravedad que las de Aldunate. El general Alvarado respondió á Canterac que Beza no recibió herida alguna sino un golpe de caballo en la batalla de Cancharayada que no le impidió concurrir muy luego á la de "Maypú," y que prisionero en ésta habia sido considerado por su clase sin darle el menor motivo de queja. En las demas notas de Canterac que están impresas en la "Gaceta de Lima" de 3 de julio de 1822 hay diferentes suposiciones que fueron contestadas haciendo ver la malicia ó error con que fueron escritas. Y el general Alvarado al ver lo injusto y destem-

plado de las notas de Canterac, tuvo que espresarse en estos términos: "A un solo punto quiero contraerme por honor personal mio; tal es la sorpresa de Iscuchaca. Nadie mejor que el señor Carratalá podrá responder á este cargo: pues cinco dias antes de haberla sufrido, recibió el aviso mio de estar rotas las hostilidades; y yo tuve antes de haberla ejecutado, contestacion suya. Son muy agenos de mi educacion civil y militar los insultos personales: jamas he acostumbrado ofender con palabras; y nunca sé estender mis tiros, mas allá de la circunferencia que puede marcar la punta de mi espada."

Por julio de ese mismo año prometiendo un indulto á las tropas del ejército independiente, les dirigió Canterac una proclama desde Huancayo llamándolas para que se uniesen á las realistas, asegurando estar próximos á llegar poderosos auxilios de España y anunciándoles que tendrian que abandonar sus hogares y familias siendo conducidas por sus jefes á paises remotos ó insalubres.

Los encuentros de armas no cesaban, amagado como estaba el valle de Jauja por las partidas de guerrilleros que abrigados por los pueblos distraian las fuerzas de Canterac por diferentes direcciones. Fué rechazada con bastante pérdida la que intentó tomar el punto de Comas el 29 del mes de julio. Desde Yauyos y Huarochirí aquellas fuerzas ligeras en sus continuadas correrías, reportaban ventajas y privaban de recursos á sus enemigos.

Despues de su triunfo en Ica, Canterac conservó guarnicion en dicha ciudad de donde con frecuencia salian espediciones sobre Pisco, Chincha y aun Cañete. No pocas veces sufrieron contrastes y se dieron á la fuga hostilizadas por la caballeria peruana que nunca les permitió reposo. En estos ataques hubo algunos de consideracion sin que en una sola vez dejase de ser favorecida por la victoria. Al coronel español Rodil estaba confiada la direccion de las tentativas procedentes de Ica que ciertamente nada tuvieron de felices segun lo advierte el resultado de ellas: la mas notable fué la de Caucato en noviembre de 1822.

Luego que supo el virey que el general Alvarado habia salido del Callao para la costa del sur con el ejército que mandaba, ordenó á Canterac enviase con el brigadier Monet dos batallones y dos escuadrones via del Cuzco: mas Canterac aumentando otros dos escuadrones se puso en camino para conducir estos cuerpos y dirigir por sí mismo la campaña que era indispensable hacer en aquel territorio. El virey tomó á mal la resolucion en cuanto á la persona de Canterac creyendo que no debia separarse del valle de Jauja: pero no obstante él la ejecutó dejando á cargo del resto de su ejército al brigadier D. Juan Loriga. Acerca de este particular dice el escritor García Camba "que Canterac ambicionaba estar en todas partes donde hubiera mayor riesgo; pero que esto no era compatible con los intereses del mejor servicio." Asi encubrió su crítica que en verdad provenia de que la ida de Canterac al sur privaba del mando en jefe al brigadier Valdéz de quien aquel era exaltado partidario.

Alvarado desembarcó en Arica donde estuvo en larga inaccion porque un trasporte con el batallon número 5 de Chile tardó en el viaje 53 dias, y porque no llegaban los caballos que esperaba de Chile. Principió sus operaciones tarde y en su movimiento á Tacna llevó parte de su caballeria en mulas y burros. Hizo una activa requiza de caballos que produjo buen efecto gracias al entusiasmo y desprendimiento de los habitantes. El ejército que los exagerados historiadores españoles han dicho se componia de 5 á 6 mil hombres, y que la Legion Peruana llevaba dos batallones, no tuvo mas cuerpos y fuerzas que las que vamos á es-

presar y que nos consta por que serviamos entónces en su Estado Mayor General. Ejército de los Andes: batallones 7 y 8 que formaban el regimiento Rio de la Plata 820 plazas: batallon núm. 11, 310: Regimiento Granaderos á caballo, 4 escuadrones con 400 hombres, al mando del general D. Henrique Martinez y su jefe de Estado Mayor era el coronel mayor D. Cirilo Correa. De Chile los batallones núm. 2, con 200 hombres, núm. 4 con 680, núm. 5 con 300, y una brigada de artilleria con 8 piezas, bajo las órdenes del coronel D. Francisco Antonio Pinto que era el jefe del Estado Mayor General del Ejército: el primer batallon de la Legion Peruana con 560 plazas. El 2 de Chile quedó en Tarapacá, y de la Legion, su compañía de Cazadores pasó á la costa de Arequipa con el coronel Miller. La fuerza total de este Ejército fué pues de 3,380 hombres y cuanto en contrario se diga aumentándola, es de todo punto falso.

El brigadier Valdéz vigilaba la costa de Moquegua y Tacna con los batallones Gerona y Centro cada uno con mas de 800 hombres como pudo calcularse por lo que se vió en la batalla de Torata. Su caballería constaba de 3 escuadrones de Cazadores, el de Dragones de Arequipa y el 3º de Dragones de la Union: una compañía de Zapadores y varias piezas de artilleria. En el artículo tocante á Valdéz daremos noticia de las operaciones practicadas por la Division que mandaba y por el ejército del general Alvarado hasta que ambas fuerzas combatieron en Torata.

En el presente nos toca tratar de los sucesos ocurridos desde que el general Canterac se presentó en ese campo de batalla y quedó á su cargo el mando en el cual se le habia ya reconocido en la division de Valdéz.

Con los dos batallones y cuatro escuadrones que hemos dicho sacó Canterac del Valle de Jauja llegó al Cuzco y descendió á Puno: eran el de Burgos y el de Cantabria con 600 plazas cada uno: los escuadrones fueron, 2 de Granaderos de la guardia y 2 de Dragones de la Union que contarian un total de 450 caballos. Sabedor Canterac del estado de las cosas y que la provincia de Moquegua era el teatro de la guerra, dejó Puno y por la cordillera marchó hácia Torata. Llegado á Chilota [una jornada antes] se adelantó con solo sus ayudantes y entró al mismo campo en el fragor de la batalla en la tarde del dia 19 de enero de 1823.

El empeño imprudente del general Alvarado de forzar las inexpugnables alturas de Yluvaya y Valdivia, mas bien que la suerte de las armas dió la victoria á las tropas españolas despues de una lucha tenáz de 9 horas en que el número de muertos y heridos fué muy considerable.

La Legion Peruana perdió siete oficiales y el regimiento Rio de la Plata 15, cuatro de ellos capitanes. Ninguna batalla ha tenido en el Perú mas duracion ni ofrecido mas víctimas: y entiendase que en la línea de ataque no estuvieron sino esos dos cuerpos y el núm. 4 de Chile: el núm. 5 y el núm. 11 se hallaban en segunda línea como la caballería: con que es visto que la diferencia numérica de combatientes no era tal que mereciese vanagloriarse tanto los escritores españoles incansables en encomiar á Valdéz. Si este brigadier supo elegir las posiciones, la justicia dirá siempre, que á estas mas que á todo lo que se quiera debió su victoria.

El general Alvarado casi al entrar la noche hizo su retirada en buen órden, y acampó en Samegua su diezmado ejército: se ha calculado con fundamento que 300 soldados quedaron fuera de sus filas. Las fuerzas que bajaron de Puno y las vencedoras se reunieron en Torata el dia 20 y el 21 antes de asomar la luz se pusieron en marcha sobre sus contrarios como era de presumirse. El general Alvarado resolvió comprome-

ter otra batalla y pasó á situar su ejército en un campo vecino á la ciudad de Moquegua defendido en su frente por un barranco y á su derecha por cerros muy cercanos y elevados. El peor inconveniente que se presentaba era la falta de municiones; consumida como habia sido casi toda la existencia del parque en la larga lucha de Torata.

A las 9 de la mañana mas ó menos se presentó Canterac con el ejército real y formó delante de su adversario cuatro masas paralelas de batallon: las dos de la derecha eran Burgos y Cantabria con el brigadier Monet, quien cubrió el frente con prolongadas guerrilas y á su flanco derecho estaban siete escuadrones y cuatro piezas de artillería. Las otras dos columnas eran los batallones Gerona y el Centro al mando del brigadier Valdéz y tenian á su flanco izquierdo dos escuadrones. Esta division hizo un movimiento dirigiéndose á circular por su izquierda y tomar las alturas que apoyaban la derecha de las columnas del general Alvarado. Cuando éste lo advirtió mandó para que las ocupase antes, una compañía de cazadores del Rio de la Plata que de la misma eminencia á que llegó fue arrojada descendiendo en dispersion. Entónces Alvarado envió el 2º batallon de dicho regimiento para que sostuviese, á sus cazadores y rechazara á Valdéz: pero no habia tiempo para semejante defensa porque ya Valdéz bajaba por aquel cerro; y luego penetró en el campo de los independientes formando al punto sus dos masas y los dos escuadrones que llevaba. En tanto que en nuestra derecha se combatia con ardor, la division del brigadier Monet precediéndola sus guerrillas, pasó el barranco y á pesar del fuego de los dos batallones chilenos 4 y 5, núm. 11 de los Andes, y artillería, logró entrar á nuestro campo aunque con notable pérdida y allí se peleó con igual esfuerzo. La Legion Peruana sostuvo al regimiento Rio de la Plata en la derecha y sufrió un ataque de caballeria. El escuadron realista 1º de Granaderos de la guardia fué derrotado, y su comandante Fernandez muerto en la carga que le dió el 1º de Granaderos de los Andes con el coronel D. Eugenio Necochea á su cabeza. En esta arma llevaba gran ventaja el ejército de Canterac que tenia 9 escuadrones, siendo cuatro los de su contrario: en cuanto á la infanteria, sus 2,500 hombres se hallaban bien provistos de municiones. No era superior en número la infanteria de Alvarado que agotó sus cartuchos sin tener como reponerlos; y asi fué batida quedando sin embargo muy bien puesto su honor. De todas sus tropas, aunque perseguidas en la fuga llegaron á reembarcarse mas de 300 hombres infantes y como 250 de la caballeria argentina, 500 de los batallones chilenos y 200 de la Legion Peruana: el núm. 2 de Chile y parte de lo que se salvó de la Legion, perecieron despues combatiendo en Iquique. En el tránsito por la Rinconada se detuvieron los granaderos de los Andes y haciendo frente á retaguardia rechazaron ventajosamente á la caballeria realista, con lo que la retirada á Ilo pudo hacerse con menos desórden vista tambien la tardía diligencia de las fuerzas victoriosas.

En el parte que Canterac dió al virey sobre la batalla de Torata dijo, "que dos batallones y tres escuadrones *batieron completamente á todo el ejército Libertador del sur*, cuyas tropas huyeron casi á un mismo tiempo "de todos los puntos &.ª" "Mas jactancioso y menos veráz al partici-" parle su triunfo en Moquegua, aseguró "*haber reducido á la nada* el nombrado Ejército Libertador." Las batallas no siempre las decide el saber y la valentia: muchas veces las victorias se alcanzan por los errores y desaciertos de los contrarios, observacion que lleva en sí una verdad patentizada en la guerra de la independencia del Perú y contiendas posteriores.

Canterac y las tropas que llevó al sur se retiraron de aquel territorio para volver á sus antiguos cantones. El virey le ascendió á teniente general y al brigadier Valdéz su favorito á mariscal de campo: la promocion de éste ocasionó mucho descontento é hizo subir de punto los zelos que en breve vinieron á producir funestos resultados.

El presidente D. José de la Riva Agüero por el ministerio de Gobierno se dirigió al general Canterac acompañándole cópia do una minuta pasada al virey para un armisticio de dos meses con una proposicion para regularizar la guerra. Canterac contestó desde Huancayo con fecha 23 de marzo de 1823 lo que aparece de la siguiente nota:

" Tengo oficiado anteriormente al señor general Alvarado con respec-
" to al tratado de regularizacion de guerra, y lo reproduzco en la actua-
" lidad diciendo tambien á US. que si por su gobierno ilegítimo se de-
" clara la guera á muerte á los españoles europeos, es cosa que nos im-
" portará bien poco, pues aunque no ha sido declarada hasta ahora,
" nuestros enemigos la han hecho en realidad como lo prueban los hor-
" rores de la punta de San Luis, y recientemente los asesinatos del te-
" niente coronel de pardos D. Martin Oviedo, y teniente Galvay de Ge-
" rona. Además, en breve se verá cual de las tropas, nacionales ó de las
" insurgentes, estarán en el caso de pedir clemencia, asegurando á US.
" que el ejército que tengo el honor de mandar, siempre se conducirá
" con la generosidad de tropas vencedoras, y solo sí se verá en la dura
" presicion de cumplir la real órden que sentencia á pena capital á los
" estrangeros que sean tomados con las armas en la mano; y á esto solo
" me queda que añadir, que los valientes españoles americanos que pe-
" lean por la justa causa de la nacion á que pertenecen, seguirán siem-
" pre la suerte de sus hermanos europeos, y asi toda declaracion de
" guerra á muerte que se haga por US. será general."

El ministro D. Francisco Valdivieso le dió una contestacion enérgica desvirtuando las acriminaciones que hacia y enrostrándole diferentes cargos de indisputable fuerza.

En otro oficio pasado por Canterac al gobierno acerca del cange del coronel D. José Montenegro se abanzó á decir: "está visto que solo se
" ha tratado de este asunto tomándolo por pretesto para enviar parla-
" mentarios á fin de adquirir noticias; y como esto me importa bien poco
" puede US. siempre que guste comisionar sin disfraz á este valle oficia-
" les que se pasearán libremente y regresarán del mismo modo á Lima."

Ocupado el virey con el pensamiento de espedicionar sobre Lima, hizo sus prevenciones al general Canterac quien pretendió realizar el plan no solo con las fuerzas estacionadas en el valle de Jauja, sino aumentándolas con una division de 2 batallones y un regimiento de caballeria que estában en Guamanga con Valdéz. La Serna no convino en ello: Canterac despues de insistir, escribió al virey haciendo dimision del mando del ejército y anunciando lo iva á entregar al brigadier Monet como el jefe mas caracterizado. Al saber Valdéz que mediaban acerca de esto sérias contestaciones, se vino á Huancayo impidiendo pasaran al Cuzco las notas de Canterac, y se propuso poner término á semejante desagrado. Hizo ceder al virey y que se sometiera al injusto y perjudicial empeño de Canterac. Esta ocurrencia dá la medida de la altivez de este, y sirve para probar que la moral y subordinacion entre los revolucionarios de Aznapuquio no eran tan sólidas y positivas como lo ostentaban. En esta vez como en otras olvidaria Canterac que la Serna en año y medio le habia elevado á mariscal de campo y teniente general.

Al principiar junio emprendió Canterac el año de 1823 su marcha sobre Lima: campaña que solo podemos atribuir al intento de estraer recur-

sos; por que no ignoraban los españoles que salia el general Santa Cruz con el ejército peruano en direccion al sur, y que bien abastecida la plaza del Callao (cuyo buen estado de defensa era cual nunca se habia visto la gran espedicion procedente del valle de Jauja carecia de objeto militar. Las tropas de Colombia Chile y Buenos Aires existentes en Lima se retiraron á dicha plaza, y la caballería á Chancay burlando la superioridad numérica del ejército español.

Campado éste en las goteras de la capital principiaron las violencias las depredaciones y ciertos actos de ruin venganza. Las puertas y los techos de la casa de campo llamada "La Pólvora" propiedad del marqués de Torre Tagle, se destrozaron para servir de leña á los rancheros de los cuerpos; y Canterac lo permitió y presenció.

El 18 entró el brigadier Loriga en Lima con crecido número de escuadrones. En breve circularon causando horror las amenazas de incendiar la ciudad si nó se entregaba una cuantiosa suma de dinero, paños, brin y otros artículos en proporciones exageradas. El vecindario y el comercio hicieron los mayores sacrificios por templar el rigor y la cólera del francés Canterac: las vejaciones y ultrajes con que se ejecutaron las cobranzas frisaron en la temeridad: las propiedades se violaron de la manera más osada y repugnante.

Hizo Canterac recoger de los templos cuanta plata existia elavorada en objetos del culto muy en particular de la Catedral y santo Domingo. Despues de fundirlos dispuso se trasladasen á Jauja las máquinas y útiles de la casa de moneda y que se entregara al fuego lo que no pudiera conducirse.

Situado su ejército en la hacienda de Concha sobre el camino del Callao, aparte de los encuentros y tiroteos parciales que eran consiguientes, el único hecho de armas notable fué el reconocimiento que practicó Canterac el dia 26 á costa de considerables pérdidas.

La marcha de Valdez á Chancay fué un movimiento inútil de que no debió esperar resultado alguno.

El 5 de julio se regresó el brigadier Valdez para el interior con tres batallones y tres escuadrones. Razon habia tenido el virey para oponerse á que la division que tenia tan bien situada en Guamanga, viniese sin la menor necesidad á formar parte de la espedicion á Lima; y lo que se hizo en contradiccion, prueba que no era tanto el saber de sus tenientes, y que las alabanzas que se les hacian eran no mas que écos de interesados facciosos.

Las intimaciones y amenazas que contenian los diferentes bandos publicados en Lima segun las órdenes de Canterac, dieron despues lugar á que este reflexionase el mal efecto que causaria su publicacion en el periódico de que era editor Garcia Camba. A fin de evitarlo escribió Canterac al coronel Rodil que estaba en Lima, la siguiente carta desde su campamento de Concha el dia 26 de junio.

"Mi estimado Rodil: no nos conviene que los bandos publicados en
" Lima corran en Europa como necesariamente sucederá, si se deja circu-
" lar el primer semanario; y por lo mismo, que se recojan todos los ejem-
" plares; y esta tarde irá Camba á tratar el modo de que se llene dicho
" primer número por lo que repito, que no debemos en papeles públicos
" hacer mencion de los bandos que manifiestan medidas violentas, las
" que contradicen lo que se dice de la desicion del pueblo &. Aun no
" parecen las mitades de dragones de Lima que espera aquí su afectísi-
" amigo.—*Canterac.*"

Entre tanto el general Sucre en el Callao terminó sus aprestos y embarcó los tres batallones de Colombia que allí se hallaban con las tropas

de Chile y alguna caballeria Peruana, y se dirigió á la costa del sur donde emprendió sus operaciones y ocupó Arequipa.

Al instante que se apercivió Canterac de que una espedicion marítima iba á dejar el puerto, se apresuró á emprender la vuelta á la Sierra con su crecido ejército que dividido lo internó por tres caminos rompiendo su movimiento el dia 16 de julio.

Torrente en su historia que abunda en imposturas, dice que mas de 5 mil personas de todas edades siguieron al ejército español. El origen de esta enorme falcedad sería la emigracion de una que otra familia relacionada con algunos del mismo ejército.

Cuando Canterac emprendió su movimiento sobre Lima, mandó que tambien se abanzase la fuerza con que tenia guarnecida la provincia de Ica. Despues que su ejército volvió al interior, encaminándose él con una parte á Parinacochas, para observar el teatro del sur sin perder de vista el valle de Jauja donde quedó Loriga con el resto, los escuadrones dragones de Lima y Constitucion fueron sorprendidos y destrozados por los granaderos de los Andes en Pisco el 11 de agosto.

Pertenece á los artículos tocantes á los generales la Serna y Valdez la relacion de las operaciones y sucesos ocurridos en el campo de Zepita y seguidamente en el Alto Perú hasta la retirada del ejército del general Santa Cruz cuyos restos salvaron por Ilo y Arica. Asímismo lo respectivo á la division del general Sucre que ocupó Arequipa y se reembarcó en Quilca.

Cuando el virey vadeando el Desaguadero reunido á la division de Valdez seguia al Alto Perú para sostener ó incorporar la division del brigadier Olañeta ordenó al general Canterac ocupase el Cuzco con las fuerzas de observacion que mandaba, y tuviese la vista fija hácia Puno por si el general Sucre penetraba en el territorio de esta provincia. Canterac desde Huamanga marchó á Puquio donde se le reunió la division del brigadier Monet que estaba en Córdova: juntos iban á emprender directamente para Arequipa con cuatro batallones cuatro escuadrones y varias piezas de artilleria, pero las órdenes de virey los obligó á ir al Cuzco y luego á Puno.

Apenas el virey dejó el Alto Perú dirigiendose á Arequipa, previno al general Canterac se volviera con sus fuerzas al valle de Jauja. Esta órden afectó su imaginacion susceptible, y como no la recibió en Puno porque se habia ya movido con ánimo de buscar á la division del general Sucre que se decia abanzaba á la Sierra, continuó sus jornadas y encontró al virey en Cangallo: ambos hicieron su entrada en Arequipa el 10 de octubre de 1823. Fué entónces que la Serna organizó dos ejércitos uno del norte mandado por Canterac, otro del sur nombrándole á Valdez por general en jefe, lo cual fué causa del disgusto del general Olañeta y de su posterior defeccion, no menos que del descontento de Canterac.

Restituido este general al valle de Jauja á fines de noviembre, segundó los pasos dados por el general Loriga para atraer hácia el interior las fuerzas del expresidente Riva Agüero á quien se ofrecia apoyo; y envió á este los duplicados de las comunicaciones del virey: era ya tarde y creemos que Riva Agüero aunque habia tenido tiempo para negociar algun arreglo, se prestaba solo á celebrar un armisticio prolongado sin apartarse por lo demas de la base de independencia para el Perú.

Canterac envió á Ica al brigadier Rodil con algunas fuerzas para conservar ese punto y defenderlo de posteriores ataques.

Ya al terminar el año 23 D. José Teron, que habia marchado de Lima á Ica, escribió al general Canterac [segun refiere Garcia Camba] "indicándole arbitrios para restituir al dominio español la plaza fuerte del

"Callao." El escritor no se espresa con claridad sobre esos *arbitrios* de que se ocupára Teron en su carta; pero deja conocer que trataba del presidente Torre Tagle desde que dice haber contestado Canterac á Teron "que si el marqués llevaba á feliz término su promesa, podia y debia "contar con volver á la gracia del monarca y á la amistad sincera de "sus representantes, y esperar además las recompensas que merecieran "sus nuevos servicios." Parece que Teron tomó indebidamente el nombre de Tagle y que procedió en virtud de prevenciones y de datos que otros le dieron. Tagle protestó no haber tenido noticia de la mision de Teron que dijo haber reprobado al vice-presidente Aliaga; y en un manifiesto que publicó hallándose despues entre los españoles, aseguró con diferentes razones que ninguna participacion tuvo en la revolucion capitaneada por el sargento Moyano en las fortalezas del Callao.

El gobierno de Buenos Aires acreditó en Lima en enero de 1824 una legacion encargada de hacer saber que habia celebrado en julio anterior un convenio preliminar de suspension de hostilidades con los comisionados del rey de España. El ministro plenipotenciario Alzaga advirtió que el general las Heras habia marchado desde Buenos Aires comisionado para entenderse con el virey la Serna acerca de este mismo asunto, y que era de esperarse fuese aceptado por el gobierno peruano aquel tratado precursor de la paz de América.

Instruido de estos particulares el general Bolivar que se hallaba en Pativilca, opinó se enviase un agente autorizado al Cuzco para invitar al virey á conferenciar bajo la base de aquel armisticio. Indicó que estipularlo por unos meses seria de suma importancia para dar tiempo á la venida de los refuerzos que esperaba de Colombia; y previno que para nada se tomára su nombre ni se dijera que se obraba con su acuerdo á fin de evitar la inferencia de que se reconocia débil en cuanto á fuerzas: por último dió en reserva la clave que debia normar la proposicion y los argumentos persuasivos que al hacerla era preciso se empleáran. El presidente Tagle eligió al general Guido para que desempeñase la mision; pero á mérito de observaciones de Alzaga fundadas en que aquel general era Argentino, lo reemplazó con el ministro de Guerra D. Juan de Berindoaga.

Esta materia en que hay abundantes pormenores que referir, pertenece á la segunda parte de esta obra y á los actos del gobierno del general Tagle: en ella será tratada con la debida imparcialidad y el esmero que requiere su trascendencia. El general Canterac se negó á oir á Berindoaga en una entrevista que le pidió: se le recibieron por el general Loriga los pliegos dirigidos al virey, y no permitiéndole pasar al cuartel general de Huancayo, se le previno esperase el resultado fuera del territorio ocupado por las armas españolas. Las instrucciones dadas á Berindoaga, las notas que llevó y todos sus pasos fueron esplicitamente aprobados por el general Bolivar en comunicacion á Torre Tagle fechada en Pativilca.

En la noche del 4 al 5 de febrero de 1824 estalló en la plaza del Callao una revolucion hecha por el regimiento Rio de la Plata que la guarnecia. La tropa de este cuerpo creia que se trataba de llevarla á Colombia, estaba desatendida y tenia á su favor crecidos haberes que no se le satisfacian. Ninguna otra causa hubo, á lo que creemos, para semejante levantamiento que encabezó el sargento Dámaso Moyano de acuerdo con los demas de su clase. Pusieron en prision á sus jefes y oficiales y al gobernador general Alvarado, dieron soltura á los militares españoles que estaban en la fortaleza; y uno de ellos, el coronel graduado D. José María Casariego hombre astuto y resuelto, supo alucinar á los sublevados

y presentarles un porvenir funesto y desnudo de toda esperanza. La tropa habia perdido casi del todo la moral, y los desórdenes á que se entregaba eran seguro presagio de fatales consecuencias. Conociéndolo bien Moyano y su segundo Oliva, sin dejar de conservar el mando, se entregaron á la direccion de Casariego á fin de sostener la disciplina. Este jefe en breve los convenció de que su única salvacion consistía en someterse al ejército español en el cual encontrarian poderoso apoyo y grandes recompensas. El pabellon de España tremoló en los torreones del antiguo real Felipe, y Casariego participando los sucesos acaecidos por instantes, pidió al general Canterac pronto y competente auxilio de fuerza.

El gobierno de Torre Tagle adoptó cuanto arbitrio se le propuso ó le sugirió su propio empeño para sofocar el movimiento del Callao por medio de una reaccion, y se llegó al estremo de pregonar las cabezas de Casariego y de Moyano ofreciendo crecida suma de dinero á los que las presentasen. Así pasaron los dias hasta el 16 en que se introdujo en la fortaleza el comandante Alaix mandado desde Ica por el brigadier Rodil con diez mil pesos, y órden de enviar á Pisco al general Alvarado en una lancha como se ejecutó al punto. Dos dias antes regresando de Cañete el regimiento de granaderos á caballo de los Andes se defeccionó en Lurin: una parte considerable de él se vino al Callao y se unió á los insurrectos.

Luego que Canterac se instruyó del parte que le daba Casariego quiso venirse á Lima con el ejército; pero siguiendo prudentes consejos determinó mandar al general Monet que salió el 20 de febrero con una division, y que el brigadier Rodil con la que tenia en Ica acudiese tambien á la capital. Juntáronse en Lurin y entraron al Callao el 29; y como Canterac sabedor ya de la defeccion del general Olañeta en el Alto Perú, mandára á Monet se volviese al valle de Jauja, este general dejó en el gobierno del Callao á Rodil con dos batallones, una guarnicion en Lima, donde se encargó del mando político al conde del Villar de Fuente, y emprendió su retirada el 18 de marzo enviando á Ica una parte de su fuerza.

El 22 de marzo de 1824 hallándose Valdez en campaña contra Olañeta escribió á este el general Canterac una larga comunicacion exitándolo con muchas reflexiones á que volviera á la obediencia del virey. Mescló sus raciocinios con cargos espresados en lenguaje áspero y destemplado sin tener en cuenta la terquedad de Olañeta y la ninguna confianza que podian inspirarle estímulos procedentes de sus jurados enemigos.

Canterac hizo constante y tenáz oposicion á cuantas advertencias se le hicieron para convencerle de que debia moverse sobre Huaráz estender su línea de operaciones y buscar á sus contrarios donde estubiesen. El Libertador de Colombia se hallaba en el departamento de Trujillo contraido á organizar el ejército unido, aumentarlo y disponerlo para la campaña. Preciosos le eran los instantes y aprovechándolos con la inaccion de Canterac, que el escritor francés la Fond califica de increible, esperaba terminar sus preparativos, recibir nuevas tropas y abrir sus operaciones bajo buenos auspicios. El mismo virey aunque preocupado con la guerra de Olañeta, previno se celebrase una junta de jefes superiores en que se discutiera si convendria que el ejército de Canterac emprendiese sobre el norte, y aun ordenó se le remitiesen por escrito los pareceres. La mayoria de estos siguió el dictámen de Canterac, quien apesar de contar con fuerzas competentes insistia en pedir otras de aumento, queriendo se le remitiesen del sur. El virey siguiendo las ideas de Valdes, dominado por el ódio á Olañeta, habia preferido esa lu-

chá dilatada que no prometia un desenlace final y en territorio tan distante, á tomar el partido seguro de abandonar á Olañeta al otro lado del Desaguadero y atender al riesgo mayor. Así los hombres que se tenian por muy entendidos y que no se cansaban de alabarse atribuyendo sus pasados triunfos á solo su saber y destreza, dieron perentorias pruebas de insuficiencia cuando un génio superior supo anonadarlos y sacar ventaja de sus errores ó impericia. Providencial fué la ceguedad de Canterac, y mayor el espíritu de banderia de Valdez para que cayese sobre ellos un golpe decisivo que pusiera término á la contienda que aniquilaba al Perú.

El virey resolvió que Canterac tomase la ofensiva, y lo hizo fundado en razones militares, una de ellas la circunstancia de estar los realistas en posesion de la capital y de la plaza del Callao. Pero Canterac no cumplió ese mandato en la creencia de que el tiempo justificaria su dictámen y sus observaciones acerca de la campaña.

El general Bolivar la emprendió denodado apenas vió realizada la parte principal de sus planes y esfuerzos, y cuando Canterac comprendió que operaba resuelto sobre el Valle de Jauja, ya el ejército Libertador pasando por las inmediaciones del Cerro le amenazaba seriamente y muy de cerca, elijiendo con singular tino el terreno y posiciones que aseguráran mas el progreso de su marcha.

Obligado entónces Canterac reunió su ejército á dos leguas de Jauja el 1º de agosto de 1824 y el 2 acampó en Tarmatambo. Constaba de ocho crecidos batallones en dos divisiones al mando de los mariscales D. Rafael Maroto y D. Juan Antonio Monet; 1400 caballos á órdenes del brigadier D. Ramon Gomez Bedoya Coronel de Dragones de la Union y 8 piezas de artillería, tropas todas bien armadas y equipadas, engreidas con su instruccion y habituales fatigas.

El 5 de agosto en que estuvo Canterac en Carguamayo, habiendose adelantado con la caballería á reconocer Pasco, descubrió con sorpresa que el ejército independiente marchaba hácia Jauja por un camino diferente y paralelo que no cuidó de esplorar; de lo cual podia suceder que resultase cortada su base de operaciones. Volvió atrás y se reunió de noche á su infantería. El 6 al amanecer salió de Carguamayo para Reyes y despues de medio dia marchando por esa llanura divisó al ejército unido Libertador sobre la derecha de su retaguardia, advirtiendo que avanzaba su caballería dejando los batallones á alguna distancia. Presentóse á combatir no obstante su inferioridad, en una gruesa columna que apoyaba su derecha en los cerros de Junin cubriendo la izquierda con un estendido pantáno, ramal de la laguna de Lauricocha. El frente solo permitia el despliegue de dos escuadrones, pero en este terreno no podia ser flanqueada por los españoles.

Canterac mas precipitado que reflexivo mandó que sus columnas de infanteria continuaran retirándose y formó dos líneas de caballeria: en la primera situó dos escuadrones de Húzares de Fernando VII y dos de dragones del Perú, y en la segunda á retaguardia de los flancos, los cuatro escuadrones de Dragones de la Union en dos columnas segun refirió en su parte al virey. No se sirvió de la artilleria ni de las compañias de Cazadores como le propuso Maroto, ó hizo ejecutar la carga sin la inmediacion debida, pasando antes de tiempo á los aires violentos con infraccion de los principios tácticos y perdiendo un tanto el órden de la formacion. Toda la caballeria la comprometió de una vez y la victoria se decidió por las armas patriotas, cuya reserva situada en un punto conveniente, tomó parte en la batalla y derrota de los realistas que fueron acosados en su huida sin haber podido rehacerse en manera alguna has-

ta alcanzar á su infanteria entrada la noche. La caballeria española perdió 400 hombres y todo su prestigio, esparciendo el desaliento en los batallones.

Canterac, que ninguna providencia habia tomado para desembarazarse del hospital y provistos almacenes del Valle de Jauja, al segundo dia de su derrota acampó en Huayucachi á 32 leguas del campo de Junin, nombre dado á la batalla que fué el gran preludio de la caida definitiva del poder español, y que dejó llenos de asombro á los pueblos que lo contemplaban como invencible. Anunció Canterac al virey que se retiraba hasta el Cuzco; y renunciando á todo esfuerzo no menos que á las ventajosísimas posiciones que podian favorecerle en tan largo tránsito, hizo marchas muy aceleradas que interrumpian el buen órden preciso en un replegue que no demandaba atropellados movimientos. Perdió mucha infanteria por el alto número de rezagados y desertores, y el 11 desde las alturas de Huando hizo volar el puente de piedra de Izcuchaca. El disgusto fué general en el ejército, habiéndose separado el mariscal Maroto á causa de un fuerte desagrado con Canterac motivado por la vergonzosa retirada en que persistia, y que Mr Lafond calificó de "huida sin ser de cerca perseguido."

A Maroto le reemplazó en la division que mandaba, con el brigadier D. Juan Antonio Pardo Coronel del regimiento de Burgos.

Bajó mucho el crédito del general Canterac á medida que seguia la precipitada marcha en que abandonó en pocos dias el territorio de Huancavelica y Guamanga, poniéndose luego al otro lado del caudaloso Pampas cuyo puente destruyó como otros del tránsito. Vino á detenerse en los altos formidables de Chincheros donde dió 15 dias de descanso á sus alebronadas tropas. Así prestó materia abundante para que se sonrojaran los mismos que antes derramaron amarga crítica contra el general Santa Cruz que no considerando prudente batirse en Oruro en setiembre de 1823 incidió en el error de creer que podia retirarse forzando dos marchas para alejarse del ejército español. Santa Cruz caminó por territorio llano que no le ofreció abrigo ni ventaja, fué seguido con sin igual tenacidad y sufrió el contraste de que su parque se estraviara al tiempo mismo en que suspendia su replegue resuelto á dar una batalla. Entónces los españoles abusando de su buena suerte emplearon el sarcasmo y el ridículo contra el ejército Peruano titulando campaña *del talon* (como dice Garcia Camba) una retirada mas honrosa que la de Canterac despues de Junin.... ¡estravios insensatos del orgullo inmoderado y que en los lances de la guerra se suelen pagar demaciado caro!

No bastó que el virey despachara órdenes á Canterac para que sacara cuanto partido le sugiriera su pericia militar, de las variadas ó inexpugnables posiciones que el terreno le ofrecia, para dar lugar á que el general Valdez acudiese con sus tropas: Canterac abandonó las de Chincheros y continúo con la misma precipitacion hasta que pasó el Apurimac y cortó el puente principal y los demas que franqueaban el paso de ese rio por otros parajes. Confundido el virey con semejantes adversidades, que trajeron consigo inmensas pérdidas y el abatimiento de la moral, ordenó á Valdez que se hallaba á 230 leguas de distancia, que dejando sin terminar la campaña contra Olañeta regresase al Cuzco con la prontitud posible. Personalmente se vino la Serna á Limatambo y reforzó á Canterac con 1800 hombres de la guarnicion del Cuzco.

Mientras esto pasaba en el Perú, el gobierno del rey que absolutamente tenia medios para prestarle auxilios, confirmaba á la Serna en el vireynato, aprobaba sus disposiciones y los ascensos que habia dado. Por entónces se agració á Canterac con la gran cruz de la órden militar

de San Fernando y se hallaba designado para suceder al virey en caso necesario.

Reunido Valdez, y con posterioridad sus fatigados cuerpos, despues de una larga y apresurada marcha en que sus bajas no fueron pocas, reasumió la Serna el mando en jefe del ejército en Limatambo el 22 de setiembre para abrir nueva campaña sobre las fuerzas libertadoras que habian avanzado hácia el mismo Apurimac. Canterac fué reconocido por jefe del Estado Mayor General y Valdez por comandante general de vanguardia.

Reservaremos para el artículo la Serna el dar cuenta de la organizacion que dió al ejército y de las operaciones que bajo su inmediata direccion se efectuaron, con los detalles de la batalla de Ayacucho en que herido dicho virey cayó prisionero en poder de los independientes el 9 de diciembre de 1824.

En las críticas circunstancias de una pronunciada derrota, el mando en jefe quedó en el teniente general D. José Canterac quien viéndose en el mismo campo de batalla con el general peruano D. José de la Mar, fué presentado por éste al general en jefe del ejército unido D. Antonio José de Sucre. Canterac convencido de que no podia retirarse sin sucumbir, ni continuar una guerra inútil faltándole para ello competentes elementos [tal era la dispersion de sus tropas] propuso una capitulacion mas que honrosa para el ejército vencido y que Sucre con generosidad estraordinaria le concedió. Ha sido publicada muchas veces, y en virtud de ella terminó la devastadora guerra que el partido de Valdez sostuvo por mas de tres años sin necesidad y sin porvenir; pero guerra calculada y útil á los intereses particulares de los que la hicieron para engrandecerse. El virey, Canterac, los generales y los jefes y oficiales que quisieron ausentarse del país, regresaron á España sin demora recibiendo al efecto los recursos indispensables.

Canterac se dirigió al Janeyro y de allí á Burdeos pasando luego á España, y fijó su residencia en Valladolid. En 1832 hallándose el general Monet de Ministro de Guerra, se le nombró comandante general del campo de Gibraltar. Despues del fallecimiento de Fernando VII servia la capitanía general de Castilla la Nueva cuando principiaron en Madrid las revoluciones militares. Un batallon sublevado por un oficial, ocupó la casa de Correos y haciéndose fuerte en ella exigió la mudanza del ministerio. Canterac se apersonó allí creyendo con su presencia dominar la sedicion, y que aquel cuerpo se le sometiese volviendo al órden de que se habia apartado: el general sufrió un grave error, que el conocimiento de sus deberes en aquel caso y su misma valentia, no le dejaron comprender. Los sublevados rompieron el fuego sobre él y atravesado por una bala cayó muerto de improviso en la plaza de dicho edificio, año de 1835. Fué casado con Dª. Manuela Dominguez Llorente á quien la Reina confirió el título de Castilla de condesa de casa Canterac en 1848.

CANTOS MALDONADO—D. Antonio—Era teniente coronel de ejército y mayor de la plaza de Lima en 1787. Ascendió á coronel en 1798 y en 1808 dejó la mayoria y falleció. Hizo donacion de una finca que poseia en el pueblo del Cercado para casa de ejercicios espirituales de hombres que se fabricó allí bajo la direccion y con recursos que reunió el padre fray José Calixto Orihuela de la órden de San Agustin que años despues fué obispo del Cuzco. Este edificio se hizo al lado de la antigua hermita y capilla de Nuestra Señora de Copacabana que tuvieron los indígenas en aquel pueblo y cuya imágen fué trasladada á la iglesia del mismo nombre que está abajo del Puente. En aquella capilla que se re-

hizo por Orihuela, está el retrato del coronel Cantos patron de ella, y fué colocado en 24 de agosto de 1801.

CAÑETE—MARQUES DE—*Véase Hurtado de Mendoza*—D. Andres, Virey del Perú:—y D. García, tambien Virey.

CAÑIPA—D. FELIPE—Cacique del pueblo de Codpa. En 1780 los partidarios de Tupac Amaru estendieron por los distritos altos de la provincia de Arica las pretensiones de insurreccion que tambien se agitaron en otros puntos distantes del Cuzco y la Paz, teatros principales del levantamiento de esa época. Cañipa hizo resistencia á la invasion que ejecutaron sobre Codpa partidas de indígenas procedentes de los lugares fronterizos de Bolivia. Pero no teniendo medios para destruirlas, cayó en poder de sus enemigos; y cuando estos le estimularon y compelieron á que tomase parte en la revolucion, nada lograron con sus instancias y promesas. Viendo que el casique de Codpa era irreducible, y obstinado defensor del gobierno español, probaron el medio de tratarlo mal y atemorizarlo. Le ataron á un poste que pusieron en la plaza, y pasando las amenazas á ser obras, le martirizaron arrancándole tiras de la piel desde el cuello para abajo. Sufrió Cañipa la muerte de esta manera cruel, insistiendo en vivar al rey hasta que terminó su existencia. Pudieron sus hijos darle sepultura, por haberse retirado inmediatamente los invasores de Codpa, no sin haber causado otras desgracias.

Hemos sacado estas noticias del "Mercurio Peruano" de 21 de octubre de 1792 ignorando si el gobierno español acordaria algun premio y recompensa á la familia de Cañipa, ó si quedaria olvidada por la ingratitud.

CAPAZ—D. DIONISIO—Teniente de navío, 2º comandante de la fragata de guerra "Reyna María Isabel" de 44 cañones. Este buque salió de Cadiz el 21 de mayo de 1818 á cargo del capitan de navío D. Manuel del Castillo, convoyando los trasportes que traian á Chile dos batallones del regimiento de Cantabria, un escuadron de Dragones y una compañía de artillería, en todo 1800 hombres: ademas cuatro mil fusiles, y mucho parque. De Tenerife no pudo continuar el viaje una de las fragatas á causa de averías que sufrió, y se distribuyó en las demas embarcaciones la tropa que conducia. Quedó tambien en Canarias el comandante Castillo por enfermedad que le acometió, y recayó el mando de la "María Isabel" en D. Dionisio Capáz.

En el artículo Cevallos Escalera, damos á saber la suerte que tuvieron los trasportes y las tropas de este convoy. Agregaremos en el presente que el gobierno de Buenos Aires avisó al de Chile el punto de desembarco y todos los pormenores de la espedicion, que descubrió con motivo de haberse sublevado la tropa en la fragata "Trinidad" y entregadose con el buque en Buenos Aires, despues de asesinar á sus oficiales.

Estaba armándose en Valparaiso una escuadra compuesta del navío "San Martin" de 60 cañones: de la fragata "Lautaro de 44: la corbeta "Chacabuco" y el bergantin "Araucano." Estos buques mandados por D. Manuel Blanco Encalada que fué oficial de la marina española, y despues jefe en el ejército chileno, salieron el 10 de octubre de 1818. El 18 habian empezado á entrar en Talcahuano los trasportes de la espedicion procedente de Cadiz: tres de ellos desembarcaron la tropa y se vinieron al Callao; y la fragata de guerra quedó allí fondeada esperando á los demas sin sospechar el peligro que próximamente la amenazaba. El 28 de octubre á las doce del dia, el "San Martin" y el "Lautaro"

con bandera inglesa, hicieron rumbo á la bahía de Talcahuano, reconocida con anticipacion por el "Araucano." Estando ya muy cerca de la "Isabel" afianzaron el pabellon chileno. La fragata española despues de hacer fuego, que contestó el "San Martin," varó á consecuencia de haber su misma tripulacion cortado los cables y fugado á tierra en botes y aun á nado. Mucho costó á los marinos chilenos poner á flote la fragata que apresaron, y mientras empleaban para ello sus diligencias, Blanco envió á tierra alguna fuerza para entretener á los españoles. Momentos despues, llegó á Talcahuano el brigadier Sanchez con mas de mil hombres, restos del ejército de Osorio vencido en Maypú, restableció el órden, formó una bateria y se trabó un combate cuando el viento norte hacia casi imposible sacar la fragata que los de tierra no lograron abordar en unas lanchas. En la mañana del dia 29 se consiguió estraerla y llevarla mar afuera.

Fondeó la "Isabel" en la isla de Santa María el 31 de octubre, y en el trascurso de una semana, llegaron varios trasportes que viendo en la fragata la bandera española, anclaron sin imaginar lo que pasaba, y fueron en el acto apresados.

D. Dionisio Capáz se vino de Talcahuano á Lima donde se le formó causa por la pérdida de la "Isabel:" hicieron de fiscales, el capitan de fragata D. Joaquin Bocalán y el teniente de navio D. Eugenio Cortés: este proceso fue visto y fallado en consejo de guerra en Madrid el año de 1821. La sentencia declaró á Capáz "libre y exento de todo cargo y "acreedor á las gracias y recompensas del rey por sus servicios y buen "proceder" disponiendo se exijiese la responsabilidad á las autoridades superiores del Perú que aparecian culpables de aquel revés.

El defensor de Capáz, fué el capitan de navio D. José Ignacio Colmenares quien, en su alegato, espresándose en los términos mas descomedidos, hizo vehementes acusaciones contra el virey Pezuela, y su yerno el brigadier Osorio, 1º porque éste no habia esperado la espedicion de España de que tenia seguros anuncios para emprender la campaña que acabó en Maypú: 2º porque despues de esta derrota y al venirse á Lima Osorio, no dejó instrucciones al brigadier Sanchez, no dispuso saliese algun buque á cruzar y diciendo que tenia órdenes del virey, desmanteló Talcahuano y derribó las fortificaciones cuando no ignoraba que la "Isabel" y trasportes, necesitarian allí de abrigo y apoyo: 3º porque el capitan Smith de la goleta mercante "Macedonia" á su arribo al Callao, avisó al virey que la fragata "Trinidad" se habia entrado á Buenos Aires, cuyo gobierno dió al de Chile inmediatamente datos acerca de la espedicion. Y que Pezuela no aceptó á Smith el ofrecimiento que hizo de su buque para ir á Talcahuano á comunicar lo que pasaba y cruzar en aquella costa hasta encontrar al convoy. Smith habia salido de Valparaiso estando cerrado el puerto, y fiándose en el andar de su buque: pidió permiso al virey para desembarcar en el Callao su rico cargamento prometiendo hacer en cambio aquel servicio.

Capáz fué ascendido en 3 de junio de 1821 á capitan de fragata con la antigüedad de 5 de noviembre de 1819 que se abonó en los ascensos que hubo á mérito de la defensa del Callao en que él tuvo parte, contra los repetidos ataques de la escuadra chilena comandada por Cochrane. Y no solo prestó esos servicios hallándose procesado, sino que el virey Pezuela, sin sospechar las recriminaciones que le hiciera Colmenares en su alegato ante el consejo de guerra, nombró á Capáz plenipotenciario para que en union del conde del Villar de Fuente, tratase de paz con los comisionados del general San Martin que lo fueron D. Tomás Guido, D. Juan Garcia del Rio y D. José Ignacio de la Rosa. Terminadas por falta

de avenimiento las conferencias que dichos enviados tuvieron en el pueblo de Miraflores en setiembre de 1820, Capáz dió á luz en la "Gaceta del Gobierno," un discurso virulento, afeando las pretensiones de San Martin y condenando toda idea de independencia. Exhibiose Capáz como liberal y muy partidario de la Constitucion española que en esos mismos dias se proclamó en Lima, y que en dicho escrito tuvo la inocencia de creer era bastante para satisfacer los deseos de los americanos y frustrar los planes de San Martin.

Sin duda el pertenecer á ese partido preponderante en España el año 21, le serviria para la absolucion que alcanzó entónces del consejo de guerra que hemos citado. Y la misma consideracion para disculparle, obraria en el ánimo del historiador Garcia Camba dependiente del partido liberal que depuso aquí á Pezuela, elevando al general la Serna al vireinato.

Capáz ascendió en España hasta teniente general y fué gran Cruz de la órden de San Hermenegildo.

CAPELLIN—D. Juan—Hizo el beneficio de la plata en Potosí por medio del azogue, segun refiere Cárlos Corso en una relacion que escribió sobre este particular, indicando la merced y recompensa que se dió á aquel. Dicho libro, dice D. Antonio de Leon Pinelo en su biblioteca índica, que existe en la libreria del Rey con otras obras sobre el mismo asunto de que fueron autores Garci Sanchez, y Juan Fernandez Montano.—*Véase Cabrera, Amador de—*

CAPITANES GENERALES PERUANOS—Despues de espulsados finalmente los moros, cuando empezó para España la série de contiendas esteriores que la elevaron á un alto grado de poder, y cuando habia caido en descrédito el régimen militar feudal, Gonzalo Fernandez de Córdova fue el primer general que aplicó á las operaciones de la guerra los principios estratégicos, y dió á la fuerza el auxilio del arte. El génio superior que alcanzó el dictado de gran capitan, antes de que existiesen Nasseau y Turena, organizó los cuerpos llamados tercios, á los cuales mas tarde se dió la denominacion de regimientos.

Puede decirse que la dignidad de capitan general es tan antigua como las tropas permanentes, que empezaron á crear los réyes católicos bajo el título de Guardias de Castilla. Aunque se confirió ese elevado rango á uno que otro noble de señalada gerarquía, lo obtuvieron siempre los guerreros acreditados, á quienes por sus eminentes cualidades se daba el mando superior de los ejércitos. Vemos esto comprobado en las ordenanzas de 1541 en que el emperador y rey designó los deberes y funciones correspondientes á un cargo de tanta magnitud. En todas épocas fueron muy pocos los militares de categoria que merecieron el nombramiento de capitan general; y ahora mismo (1860) que España presenta en sus registros cerca de mil oficiales generales y brigadieres, apenas se encuentran seis en posesion del distinguido empleo que sirve de término á la carrera de las armas. Entre los grandes hombres que lo alcanzaron en los siglos 17 y 18, se numeran los sud-americanos Orosco, marqués de Mortára: Andia, marqués de Valparaiso: Vasquez de Acuña, marqués de Casa Fuerte: Avellaneda, marqués de Valdecañas y D. Pedro Corvete. Los tres últimos fueron hijos de Lima, y llevaron con mucha honra las mismas insignias que los vencedores en Mulberga y San Quintin, que Castaños de Baylen y Wellington el de Ciudad Rodrigo. Legaron, como estos, á su descendencia gloriosas hazañas, y la corona ducal que los capitanes generales colocan sobre el escudo de sus armas. Será pues propio

y permitido, que sus nombres y hechos sean objeto de recuerdo y alabanza en el país en que nacieron.—*Véanse los artículos respectivos.*

CARACCIOLI—D. Carmine Nicolás—natural de Nápoles, 5º príncipe de Santo Buono, 8º duque de Castell de Sangro, 12º marqués de Buquianico, conde de Esquiavi, Señor de la ciudad de Añon, Baron de Monte Ferrante, Grande de España, Embajador que fué en Roma y en Venecia. Nombrósele virey del Perú el año 1715 en lugar del duque de Linares que estuvo previsto para este cargo, siendo virey de Méjico. Salió de Cadiz en 1716 en uno de los dos navios de guerra que llegaron á Costa Firme al mando del conde de Vega Florida: pasó el Istmo de Panamá y en seguida vino al Perú. Su entrada en Lima se verificó el 5 de octubre de 1716 y relevó al virey interino D. Fray Diego Morcillo Arzobispo de Charcas. Cuéntase haber sido tan viva la ambicion de este prelado que no pudiendo encubrirla, dijo á su sucesor que le entregaba el baston que mas tarde tendria que devolverle: y en efecto él reemplazó á Santo Buono en virtud del caudal que se asegura empleó en la corte obsequiando al rey y á los ministros del consejo.

Trajo el virey órdenes muy estrechas para estinguir el comercio estrangero en las costas del Pacífico que originaba males de mucha gravedad al sistema mercantil establecido en las colonias. En ese tiempo fueron muchos los reales decretos que se espidieron acerca de esta materia con prohibiciones las mas severas y penas terribles á los contraventores ratificando siempre la de confiscacion de buques, y la regla de entregar á las llamas y bajo inventario todas las mercaderias decomisadas. El virey hizo armar el navio "Poma dorada" que puso á órdenes de D. Jacinto Segurola, para que persiguiese al buque San Francisco, por no haber obedecido la órden que se le dió para que se retirase: pero abandonó oportunamente el puerto de Pisco y no pudo aquel apresarlo. Segurola entónces se ocupó de proceder contra las personas que habian hecho negocios con el capitan del "San Francisco."

Era tal el contrabando por entónces, que causaba notable baja en las entradas de la real hacienda; y por el estado deficiente de ella no fue dable al virey armar otros buques. Las pastas de plata se estraian sin pagar quintos, y aun se conducian á Buenos Ayres. Entre las providencias que dictó en esas circunstancias Santo Buono, se vió la de crear resguardos en los puertos, organizados á fin de cubrir el litoral con guardas armados. Tambien ratificó los decretos dados por sus antecesores prohibiendo la esportacion de oro y plata sin quintar, fijando el órden que deberia observarse en las minas, y las penas rigurosas á que los defraudadores quedarian sujetos.

Aparecieron en el Pacífico á fines de 1717 los navios de guerra "Conquistador" y "Rubí," mandados por el jefe de escuadra D. Juan Nicolas de Martinet y Mr. de la Junquier. Otros dos navios salieron de Cadiz en union de aquellos, con sus comandantes D. Bartolomé de Urdinzá y D. Blas de Lezo; mas tuvieron que arribar á Buenos Ayres, y solo llegó el 2º al Callao.

El "Conquistador" y el "Rubí" habian estado en este puerto en tiempo del obispo virey Ladrón de Guevára con los nombres de "*Sancti Spíritus*" y "Príncipe de Asturias." Estos buques y el que mandaba Lezo se emplearon en recorrer los puertos, y ensenadas de Chile y del Perú, y trajeron al Callao seis embarcaciones francesas apresadas, cuyos valiosísimos cargamentos sirvieron de regular auxilio al deficiente Erario en vez de quemarlos. Por entónces la inquietud y ambicion de Albero-

ría habian comprometido á la España en una contienda con Francia Inglaterra y Holanda que al fin produjo la caida de aquel ministro.

Vacante el gobierno y presidencia de Chile, nombró el príncipe de Santo Buono en 1717 al oidor de Lima D. José Santiago Concha natural de esta ciudad para que desempeñase aquel cargo interinamente; y así lo ejerció hasta la llegada del propietario D. Gabriel Cano de Aponte.

El año de 1718 se mandó crear el vireynato de Santa Fé; y para que fuese establecido, vino á Bogotá el consejero de indias D. Antonio de la Pedrosa Guerrero. Nombróse por primer virey al teniente general D. Jorje de Villalonga de la órden de San Juan, quien desde 1708 se hallaba de cabo principal de las armas en el Perú, y gobernador del presidio del Callao. La comprension de dicho vireynato abrasó todo el distrito de la audiencia de Quito, la cual y la de Panamá quedaron por entónces suprimidas: pero el territorio del istmo no se incorporó al nuevo reino. Ocurrieron despues inconvenientes y competencias de autoridad que tomaron un carácter desagradable entre aquel virey y el del Perú, y terminaron por estinguirse el vireynato en 1722 volviendo á su ejercicio las dos referidas audiencias. Ya en el año 1739 se erigió de una manera definitiva el vireynato de la Nueva Granada en cuya estencion se incluyó á Quito, Costa Firme y Panamá—*Véase Villalonga D. Jorje.*

Por ese tiempo el gobierno español empezó á estudiar el plan de cegar las minas de azogue de Huancavelica, no por libertar de la mita á los desgraciados indios, sino para que tuviese mayor valor el azogue de España y protejer las minas de Almadén. Formóse con el fin de apoyar este plan secreto, un espediente en que aparecieran todas las razones que pudiesen servir al intento. Pero habiéndose pedido informe á D. Dionisio de Alcedo y Herrera funcionario de alto concepto por sus luces y servicios en el ramo de Hacienda, este escribió en 1719 un manifiesto tan fundado acerca de la materia, que paralizó un proyecto caracterizado por él de injusto, impolítico y dañoso en todos sentidos.—Véase el tomo 1º pág. 85 de esta obra.

Con los trastornos de la guerra de sucesion se habia interrumpido el tráfico de los buques denominados de *Aviso* creado desde 1605; y que se hacía viniendo cada dos meses uno de España hasta Chagres con efectos y correspondencia. En 1719 se mandó plantificar de nuevo ese medio de comunicacion, y se dispuso que el consulado de Cádiz se encargase de dirigir un buque de tres en tres meses, á condicion de que para subvenir al gasto necesario, se tomase un medio por ciento del oro que se condujese de América. El 15 de agosto de 1719 se esperimentó en Lima un eclipse de Sol y acerca de él publicó el D. D. Pedro Peralta el resultado de sus observaciones facultativas.

Una epidemia de fiebres mortíferas estendida en el Alto Perú, el año de 1719 y que penetró tambien en el Cuzco y otras provincias, acabó con un número considerable de indios [60 mil] en los tres años y meses de su duracion: calamidad para la cual no se halló remedio probable siquiera, y que tuvo por compañera otra no menos aflictiva. Fué esta la esterilidad de la costa, que habiéndose hecho sentir por consecuencia del terremoto de 20 de octubre de 1687, tomó tanto cuerpo, que en el citado año 1719 se traia trigo de Chile cuando yá la fanega se pagaba en la costa del Perú á 50 pesos. El 17 de junio se agregaron otras desgracias causadas por el fuerte sacudimiento de tierra que en Huamanga tuvo el carácter de un terremoto destructor. Quiquijana durante tres años habia sufrido muchos temblores desde 1717, en que aconció uno bastante considerable.

El príncipe de Santo Buono declamaba con ardor en el real acuerdo

contra la mita de indios que se enviaba á Potosí; y apoyándose en los dictámenes que sobre la materia recibió de los provinciales de San Agustin, Santo Domingo y la Compañia, acordó se consultase al Consejo de Indias la abolicion de dicha mita. El consejo en 4 de mayo de 1718 informó opinando se estinguiese. Pero el rey que pidió parecer á D. José Rodrigo, se adhirió al voto de este magistrado, quien sostuvo la mita bajo de ciertas reglas y condiciones que se decia bastaban para estirpar los abusos. En la realidad eran arbitrios ingeniosos, para paliar la injusticia de la resolucion.

El rey Felipe V por cédula de 5 de abril de 1720 mandó que cesase del todo la mita forzada en las minas de azogue y que en ellas solo trabajasen indios voluntarios. Ordenó al príncipe virey que fuese personalmente á Huancavelica á poner en práctica esta determinacion. Pero al prevenírsélo, dejó el mandato campo bastante para que se suspendiera su cumplimiento: porque se le dijo que si se tropezaba con dificultades insuperables se limitára á informar dando cuenta de ellas. El virey hizo presente que no habia indios voluntarios: que no podrian costear los mineros el salario de 7 ú 8 reales diarios por individuo, que ordenaba el rey se diese, sin hacer subir el precio asignado al azogue segun los últimos arreglos; que no sufrian los mitayos los padecimientos que se ponderaban y que eran menores que los que tendrian los voluntarios. Con estas y otras reflexiones nacidas del interés y la codicia de los especuladores, quedaron desbaratadas las benéficas disposiciones del rey como se disiparon en varias oportunidades; y los indios continuaron en sus desgracias sostenidas por las autoridades, que además cuidaban de presagiar la paralizacion de los trabajos y con esto la decadencia del país y de los ingresos del Erario.

Acaeció en Lima en la noche del 16 de junio de 1717 la muerte de D. Alonso Esquivel, asesinado en la calle del milagro por D. Juan Manuel Ballesteros: suceso al cual siguieron grandes escándalos, pues este se asiló en la iglesia de los Descalzos de donde fué estraido de hecho y se le hizo sufrir tormento que causó su inmediata muerte. Esquivel habia sido mayordomo del Arzobispo Morcillo. Hubo una procesion publicando la escomunion de los alcaldes y otras particularidades y resultados que hemos escrito en el artículo Ballesteros.—*Véase.*

Tambien ocurrió otra tragedia que ocupó mucho al público de Lima en el mismo año. El 16 de agosto se encontró ahorcado en una ventana de su tienda al chileno Juan Portales y sobre una mesa su testamento en que hacia donacion de su alma al diablo, con tal que él pudiera vengarse de su mujer y de un religioso que la habia estraviado. Vivió Portales en la esquina de la Ventosilla á espaldas del convento de Santa Catalina; y á los pocos dias se hallaron en un cuarto del callejon de la calle de San Bartolomé los cadáveres de aquellos llenos de heridas de puñal.

Gobernando Santo Buono y á peticion del comisario general de Indias, dispuso el rey viniesen de España doce misioneros de la Recoleccion Franciscana para ser empleados en las conquistas espirituales por la parte del cerro de la Sal. En real órden de 10 de noviembre de 1719 se comunicó al virey esta providencia con el espreso mandato de que se acudiera á los misioneros con la asignacion de seis mil pesos anuales que despues fué aumentada con dos mil mas. Entre esos dignos religiosos que trabajaron con afan y muy felices resultados, figuraba como el primero el padre Fray Francisco de San José que á los pocos años fué el que verificó la fundacion del colegio de Santa Rosa de Ocopa en el valle de Jauja.—*Véase su artículo.*

El obispo de Quito D. Diego Ladrón de Guevára que sirvió el vireyna-

to y á quien se llamó á España cuando se le dió sucesor, no habia querido ausentarse mientras no concluyera el juicio de residencia que se le siguió. Se embarcó en el Callao el 18 de marzo de 1717 para Acapulco y falleció en Méjico.

Durante el gobierno del príncipe de Santo Buono se recibieron diversas reales cédulas cuyo contenido debe considerarse como parte adicional del código de Indias: haremos mencion de las mas notables.

Año de 1716. La de 16 de enero declarando que el desafio es delito infame, y que perderian sus empleos y honores los que incurrieren en él, y los que tomasen parte en los hechos. De 2 de febrero: prohibiendo que los oidores asistiesen á convites, entierros, fiestas &. De 20 de julio: para que los vireyes no mandáran pagar de la real hacienda entierro de ningun ministro so pena de restitucion. De 29 de idem: Que las audiencias no permitiesen el goce de fuero eclesiástico á dependientes y criados de prelados aunque vivieran *intra claustra*, pues habian de estar sujetos á la jurisdiccion real en sus causas civiles y criminales. De diciembre 28: Que los arzobispos obispos y provinciales eviten el abuso introducido por los eclesiásticos y religiosos de persuadir á los indios que ocupándolos ellos en sus casas y haciendas, estaban exentos de pagar tributos reales y de la jurisdiccion de los seglares. De febrero 14 de 1717: Que las capellanias de coro se proveyeran remitiendo al virey las presentaciones en blanco para que las llenase con parecer del arzobispo, y prévio el exámen debido. De 27 de marzo: Que el virey conserve en buen estado la plaza y presidio del Callao, y que la visite seis veces cada año. De idem: Que el virey cumpla con poner en posesion sin demora á los nombrados para empleos, sin que les cueste arbitrarias contribuciones, salvo los casos de que sean deudores al fisco, tengan residencia pendiente, ú otro impedimento legítimo. De 30 de Abril: que los vireyes y gobernadores no permitan fundacion de convento ni hospicio, por ningun caso ni motivo, para religion alguna, y que si hubiese contravencion, se demuela precisamente cualquiera obra principiada. De 26 de mayo. Que se prorogue la mesada eclesiástica por 5 años. De 29 de noviembre: Que el virey provea los empleos militares de la plaza de Valdivia. De 15 de febrero de 1718: Que no se permita la introduccion de mercaderías de la China, y se decomisen y quemen las que se sorprendan, so pena de destitucion de empleo á los que no den cumplimiento á dicho mandato. De 16 de agosto: Que el virey haga restablecer y adelantar los minerales de cobre y otros metales para fundicion de artillería. De 3 de noviembre: Que el arzobispo castigue y espulse del país, con parecer del virey, á los clérigos que no dén buen ejemplo. De 19 de febrero de 1719: Que el número de los alabarderos del virey no exeda de 50, con 300 pesos de sueldo cada uno. De 1º de abril: Que se recojan las patentes de cualesquiera grados de religiosos de todas las órdenes que no sean de número, ó no tengan pase del consejo. De 14 de noviembre: Que el virey haga renunciar el curato de San Marcelo al inquisidor Ibañez por ser incompatible con sus funciones, y que si no lo hace se declare vacante. De idem: Que los registros puestos en cabeza de eclesiásticos conventos ó comunidades, no sean exentos de pagar derechos de Aduana como hasta ahora, y se confisquen los buques en que se trasportasen estos géneros viciados. De 17 de diciembre: Que los que sirvan destinos de protectores de indios no puedan tener tratos con ellos, ni emplearlos en su servicio en sus casas ó chacaras. El rey ordenó al príncipe de Santo Buono hiciese pagar en el Perú del ramo de vacantes mayores una pension vitalicia de 600 ducados á cada uno de los cuatro hijos del finado consejero D. Melchor Proua.

El virey solicitó en 1719 se lo relevase para regresar á España. Fué resuelta favorablemente su instancia y despues de entregar el 26 de enero de 1720 el mando, que ejerció tres años 3 meses 22 dias, á su sucesor el mismo arzobispo de Charcas D. Fray Diego Morcillo, de quien lo habia recibido, se embarcó en el Navio Peregrina del mando del general D. Pedro Medranda y Vivanco. Trasladóse á Acapulco, atravesó el reino de Méjico, y pasó á Cádiz á donde llegó en 1721.

Recordarémos al cerrar este artículo la antigua y autorizada costumbre de celebrar el recibimiento de los vireyes con un certámen en la Universidad de San Marcos. Tenemos á la vista un cuaderno escrito por D. Pedro José Bermudez de la Torre y Solier titulado El *Sol en el Zodiaco*, en cuya publicacion están difusamente relatados los pormenores de la recepcion del príncipe de Santo Buono. En ella se gastó mucho dinero como se hacia siempre, en refrescos, mistaras y dulces que se repartian en abundancia. Se pronunció la oracion laudatoria al virey, cuyo asunto principal fué su cuna, sus ascendientes, los hechos de su carrera, su capacidad y virtudes &, con las bajas y exajeradas adulaciones que oian sin sonrojarse los personajes á quienes se dirigian tales encomios. Los pormenores del certámen están en el artículo *Bermudez de la Torre.*

CARANI—El Padre Goldoveo—natural de Sicilia. Religioso de la casa primitiva de Agonizantes de Roma. Vino á Lima el año de 1709 con licencias para colectar limosnas para la canonizacion de San Camilo de Lelis. Contrajo buenas relaciones que le fueron de utilidad, especialmente la de un eclesiástico D. Antonio Velarde y Bustamante natural de Burgos, quien poseia en la calle que conduce al monasterio de Santa Clara varias fincas que le producian una buena renta. Resolvióse á hacer donacion de ellas á fin de que pudiese fundarse una casa de Religiosos Agonizantes, y lo verificó por escritura de 31 de octubre de 1710. El padre Carani construyó inmediatamente una capilla que se tituló de Nuestra Señora de la Buenamuerte, habiendo acudido muchos vecinos con sus erogaciones para cooperar al logro de aquel proyecto. Estrenado el pequeño templo, Dª Mariana de Castilla viuda de D. Pedro Bravo de Lagunas que se llevó la imagen para vestirla y adornarla, obsequió una casa suya, y en su área se procedió despues á edificar la iglesia que existe titulada de la Buenamuerte. Dª Mariana costeaba la fiesta anual que se hacia, y cuando falleció en 22 de marzo de 1742 fué enterrada al pié del altar de la virgen.

El fiscal de la audiencia D. Lucas Bilvao de la Vieja habia pedido se demoliese la 1ª capilla y que al padre Carani se le enviase bajo partida de registro á España conforme á reales resoluciones, por que nadie podia levantar un templo sin real licencia. Cuando todo iba á ejecutarse así por disposicion del real acuerdo, la muerte casi súbita del fiscal Bilvao causó grande espanto, y nadie se atrevió á hablar mas de este asunto.

A solicitud del padre Carani vinieron de España en 1716 con el virey Príncipe de Santo Buono dos religiosos de la casa profesa de Madrid, Juan Muñez de la Plaza y Juan Fernandez. Estos se ocuparon en Lima de las funciones de su ministerio mientras Carani recorria el Alto Perú en demanda de limosnas para San Camilo.

Entretanto el comerciante D. Gregorio Carrion costeó el viaje de otros religiosos que pidió á España; y se continuaron las diligencias para conseguir permiso del rey á fin de establecer el convento. Se logró en 1735 la cédula real de 10 de marzo mediante la influencia del virey marqués de Castell fuerte y del arzobispo D. Francisco Antonio Escandón.

El padre Goldoveo Carani no alcanzó á ver la licencia, pues su fallecimiento ocurrió antes de que se recibiera.

Las fincas dadas por D. Antonio Velarde y Bustamante y unas tierras que cedió al convento en el pago de Santa Inés Dª María Belaunde, fueron los primeros bienes que poseyó la religion que tuvo por Patriarca á San Camilo y estableció noviciado y estudios. El primer novicio fué el Dr. D. José de la Cuadra abogado que se retiró del mundo y dió al convento 34 mil pesos en dinero y la casa en que vivia. Las rentas se aumentaron despues con las adquisiciones que hicieron los religiosos de bienes muy considerables.

En la Buenamuerte hubo pinturas de mucho mérito y valor que han ido desapareciendo en tiempos posteriores.—*Véase Cuadra D. José de la*—

Entre los religiosos existieron algunos de notable saber en las ciencias ó de buena fama por sus virtudes,como el memorable Martin de Andrés Perez natural de Alcarria, cuya ejemplar vida escribió el padre Gonzalez Laguna. Habia sido Perez durante 25 años prefecto en Madrid, y despues vice-provincial en Lima, Dr. teólogo y calificador de la inquisicion. Tuvieron en la Universidad una cátedra propia, de prima de moral sobre los casos ocurrentes en artículo de muerte, la cual aprobó el rey Fernando VI en 1755. Estuvo á cargo de ellos la iglesia y conventillo de Santa Liberata que fundó el obispo virey D. Diego Ladrón de Guevára.

CARAVANTES—D. Francisco—hidalgo, natural de Toledo, y uno de los conquistadores del Perú. La escaséz y carestía de vino que se esperimentaba en Lima, le movió á enviar por vides á España. El comisionado tocó en las islas de Canarias, escala que entónces se acostumbraba hacer en el viaje; y encontrando pronta oportunidad para regresar trayéndolas mas frescas, y en ménos tiempo, se proveyó allí de las que creyó suficientes, y emprendió su vuelta á Lima. No se detuvo en examinar la calidad de ellas, y despues se vino á conocer que la uva era de color oscuro. Consecutivamente se propagó en algunos valles de la costa, y empezaron á verse luego plantíos de viñas. El capitan Bartolomé de Terrazas, tambien de los conquistadores, y uno de los que estuvo en Chile con Diego Almagro, tuvo abundante cosecha el año de 1555 en su repartimiento llamado entónces Achanquillo, provincia de Condesuyos y envió hasta el Cuzco á treinta indios cargados de uvas. Hizo este regalo á su amigo Garcilaso de la Vega, cuyo hijo dice en los comentarios reales, que conforme á encargo de Terrazas, se distribuyeron dichas uvas á muchos caballeros, y que él fué el comisionado para llevarlas á las casas en fuentes conducidas por unos pages. Agrega, que si se hubieran vendido, se habrian sacado cuatro ó cinco mil ducados.

El mismo Garcilaso cuenta (cap. 25, lib. 9º parte 1ª) que oyó decir en el Perú á persona fidedigna, que un español habia hecho una almaciga de pasas de España, y que prevaleciendo algunos granos de ellas, los sarmientos fueron tan delicados que hubo que tenerlos asi tres ó cuatro años sin trasplantarlos: añade que las pasas eran de uva negra. No pasó mucho tiempo de la provechosa empresa de Francisco Caravantes, sin que se conociesen en el Perú uvas de otras clases, inclusa la moscatel que Garcilaso menciona.

CARCAMO—El Dr. D. Gerónimo—natural de Méjico, hijo de D. Francisco Diaz del Castillo y de Dª Magdalena de Lugo. Fué catedrático de Decreto en la Universidad de aquella ciudad donde estudió; y en su iglesia fué canónigo y dignidad de Tesorero. Presentósele para obispo

de Trujillo en marzo de 1611, y murió en el mar ya cerca de Payta cuando venia á su Diócesis en 1612.

CÁRDENAS—D. FR. BERNARDINO—nació en la ciudad de la Paz al acabar el siglo XVI, y pertenoció á una familia noble. Tomó el hábito y estudió en el convento de San Francisco de Lima. Fué lector en teologia, definidor, vicario provincial y visitador en la provincia de Charcas. Tuvo gran vocacion al estudio de los idiomas de los indios, llegando á conocer varios con perfeccion. Asistió al concilio provincial argentino celebrado en 1629, el cual le nombró comisario delegado para la estirpacion de la idolatria. En desempeño de este penoso ministerio, visitó un considerable número de poblaciones, predicó la doctrina de Jesucristo, y sacó de sus errores á infinitos indios, habiendo sido muy querido y venerado de todos. Mayor mérito contrajo todavia en su entrada al país de los chunchos en que corrió peligros, sufrió privaciones y enfermedades llevando adelante su propósito de reducirlos al gremio de la iglesia con singular constancia y esmerado celo.

Cuando á mérito del alzamiento de los indios de los pueblos de Songo, Challama, Chaupa, Simaco y otros que alteraron la tranquilidad en el alto Perú matando á muchos españoles, comisionó el virey marqués de Guadalcazar al maestre de campo D. Diego de Lodeña para someterlos: le acompañó Fray Bernardino de Cárdenas como el religioso de conocida influencia y capacidad para calmar á los rebeldes y sosegarlos. Entónces prestó señalados servicios á la humanidad, empleando con fruto la voz de la razon, evitando derramamiento de sangre, y sirviendo su crédito entre los indios para que estos con su garantía volviesen al órden, como se consiguió, cortándose una amenazante conmocion para cuyo desarrollo habia terribles preparativos y convinaciones secretas en diferentes puntos.—*Véase, Lodeña.*

El rey Felipe IV queriendo premiar al padre Cárdenas y acreditar la estimacion que hacia de sus méritos, le presentó en 1638 para obispo del Paraguay; confirmándole el pontifice Urbano VIII—Consagróle el obispo de Tucumán D. Fray Melchor Maldonado en 1640.

Tocaremos de ligero asuntos relativos á este prelado que confirma Alcedo [artículo Paraguay,] y hemos encontrado en otros autores. Gobernaba esta provincia D. Gregorio de Henestrosa, natural de Chile, cuando en 1642 acontecieron las ruidosas competencias y disenciones entre los jesuítas y el obispo Cárdenas que por varios años ocasionaron grandes desórdenes y alborotos, porque esos padres no quisieron que hiciese visita en sus doctrinas y aun le ofrecieron dinero para que desistiese del cumplimiento de dicha obligacion. Llegaron los escándalos al estremo de haber dicho gobernador hechado de la diócesis al obispo con el auxilio de 800 indios que los jesuitas le proporcionaron de sus reducciones. Dióse por pretesto que se habia consagrado sin bulas; lo cual fomentaron dos prevendados á quienes titula forajidos el obispo D. Gáspar Villarroel en su obra "Gobierno Eclesiástico." Ambos habian sido desterrados por su prelado quien escomulgó al gobernador por tres veces. Habia este allanado en alta noche el convento de San Francisco, y quitando el hábito á un fraile le puso grillos y lo envió á Santa Fé.—El ejecutor fué D. Sebastian de Leon parcial de los padres de la compañia. La audiencia de Chuquisaca mandó comparecer á Henestrosa y le juzgó y condenó. A éste reemplazó en el gobierno en 1648 el oidor D. Diego de Escobar Osorio que murió el año siguiente. Con tal motivo el obispo fué proclamado gobernador tumultuosamente, bien que el pueblo tenia privilegio para nombrarlo en algunos casos; y encargado del

mando, providenció el estrañamiento de los jesuitas de la provincia y de sus misiones, (habian publicado estos un folleto contra el obispo) haciéndolos embarcar con violencia; de lo que se originaron nuevos disturbios, porque los regulares de la Compañía, nombraron juez conservador, en virtud de una bula pontificia que tenian, á Fray Pedro Nolasco que era prelado mercedario sin aprobacion.

La audiencia de Charcas revocó el nombramiento popular de gobernador del Paraguay hecho en el obispo Cárdenas: eligió para este cargo al oidor D. Andres de Leon y Garavito, natural de Lima, caballero de la órden de Santiago; y dispuso que mientras este iba á desempeñarlo, lo sirviese interinamente el maestre de campo D. Sebastian de Leon.— El obispo rehusó admitirlo, y para empeñar su resistencia, armó á los indios y defendió la ciudad que al fin fué ocupada en octubre de 1649, habiendo tenido Leon que cercar la iglesia. El juez conservador sentenció al obispo privándole de su dignidad, declarándole reo de pena capital, y mandándolo encerrar en un convento. Salió desterrado en una canoa y pudo llegar al alto Perú lleno de miseria. El rey oyó los descargos y alegaciones del obispo Cárdenas, que nombró por su procurador al lego de San Francisco Juan de San Diego Villalon quien con relacion á estas cuestiones, dió á luz un cuaderno (que hemos leido) confundiendo al jesuita Julian de Pedrasa que perseguia y calumniaba en Madrid á dicho obispo. D. Andres de Leon y Garavito, no sin nuevas dificultades, se posesionó despues del mando y lo ejerció hasta 1651. El obispo Cárdenas, enemigo mortal de los jesuitas, fué trasladado á la iglesia de Popayan en 1647: no la admitió, escusándose con su avanzada edad y la distancia, apesar de los consejos del obispo de Santiago Villarroel. Aunque aceptó la silla de Santa Cruz de la Sierra que se le confirió en 1666, no tomó posecion de ella, porque en el mismo año le dió el rey el obispado de la Paz en que falleció.

Era de opinion el obispo D. Fray Bernardino, de que las doctrinas debian servirse por clérigos y no por frailes, en razon á la clausura y á la obediencia, y porque esto es contrario al voto de pobreza, con otras reflexiones alegadas en un memorial que presentó al rey Felipe IV: escribió otros papeles, entre ellos el célebre manifiesto de los "agravios de los Indios." y la obra titulada "Memorial y relacion de las cosas del Reyno del Perú" que hizo publicar en Madrid en 1634, y se imprimió en francés en 1662.

Con motivo de los sucesos del Paraguay trabajó el jesuita Pedrasa un escrito que el obispo Cárdenas refutó en el mismo año de 1662. Tambien escribió defendiéndolo Fray Jacinto de Jorquera religioso dominico, y otros autores lo mencionaron con elogio y respeto, como el Dr. Montalvo, el arzobispo Villarroel, que le llamó "Varon de rara virtud," D. Nicolás Antonio, D. Juan de Solorzano &.

CÁRDENAS—El Dr. D. Francisco—natural de Lima. Estudió en el colegio de San Martin: fiscal de la audiencia de Chile, despues oidor de la de Panamá, y fué el último presidente togado que allí hubo.

CÁRDENAS Y ARBIETO—El Dr. D. Pedro, natural de Lima. Estudió en el colegio de San Martin. Fué maestro en artes y doctor en teología en la Universidad de San Marcos, cura de Vico y Pasco. Canónigo teologal de la iglesia de Lima por oposicion en 1676, y asesór general del vireinato. Ascendió á la dignidad de obispo de Santa Cruz de la Sierra en 1684. El Dr. Cárdenas fué uno de los distinguidos oradores de su época: y

ocupó la cátedra el primer dia de las grandes fiestas con que en 1680 se celebró en Lima la beatificacion de Santo Toribio. Su padre que tuvo el mismo nombre, fué rector de la Universidad en 1646: y descendia de uno de los conquistadores del Perú. En cuanto á su ascendencia materna, *Véase, Arbieto.*

CARDENAS Y MENDOZA—D. FRANCISCO—maestre de campo y alcalde ordinario de Lima en 1595. Fué propiedad suya la capilla de la Concepcion de la iglesia de San Agustin, cuyo altar construyó. Allí está su sepulcro y el de su esposa Dª Leonor de Vera y Aragon que murió con fama de santidad por virtuosa y limosnera, dejando un hijo que heredó dicha capilla.

CARHUAJULCA—D. MARCOS—Indio noble, vecino de Chota. Tenia en 1792—117 años y representaba á lo más 70: su razon en buen estado, y carecia de canas. Era recaudador de tributos y tambien se ocupaba de ejercicios de labranza. Vivió ocho años con su primera mujer y 69 con la segunda: tuvo 11 hijos y muchos nietos. Hacia mas de 40 años que no tomaba agua sino chicha, mezclándola por la mañana con aguardiente de caña. Pretendia en aquel año contraer tercer matrimonio.

CARLI—EL CONDE JUAN REINALDO—En sus cartas Americanas publicadas en Florencia, 1780, ilustró mucho las obras históricas sobre el nuevo mundo, escribiendo con amplitud y acierto, en cuanto á antigüedades peruanas. Defendió y vindicó á los americanos de las acusaciones y notas lanzadas por el atravilario Cornelio Paw en sus "Disquisiciones."

CARLOS 1º DE ESPAÑA—5º EMPERADOR DE SU NOMBRE EN ALEMANIA, archiduque de Austria; hijo del rey Felipe 1º [el hermoso], y de Dª Juana Reina de Castilla hija de los reyes católicos D. Fernando y Dª Isabel. Nació en Gante en 24 de febrero de 1500. Fué jurado príncipe de Asturias en Valladolid: proclamado rey de España en 1517, y emperador de Alemania en 1519 por muerte de su abuelo paterno Maximiliano 1º Contrajo matrimonio con su prima la princesa Isabel nacida en 1503, primogénita de los reyes de Portugal D. Manuel y Dª Maria, hija de los reyes católicos. Isabel por su grande hermosura mereció que su esposo la diera por divisa las tres gracias, teniendo en sus manos la rosa, el mirto, y la encina con fruto, orladas con la inscripcion *Hæc habet et superat.*

Ella gobernaba el reino en las ausencias de Carlos V, y segun algunos escritores nada dejaba que desear, por su acierto, ni á él ni á sus súbditos. Murió Isabel en Toledo el 1º de mayo de 1539 causando espanto el horroroso aspecto que tomó su desfigurado rostro. Fué entónces cuando D. Francisco de Borja marqués de Lombay no se atrevió á dar fé de que el cadaver que condujo á Granada, fuese el de la misma reina. Esta impresion y el pesar que esperimentó, le decidieron á abandonar el mundo y tomar el hábito de la compañia de Jesus en que se hizo admirar por la santidad de sus obras.

El rey Felipe 1º heredó el reino de los Paises Bajos por su madre Maria de Borgoña en 1482, y el de Castilla por el matrimonio á que se ligó en 1496 con la heredera de la corona D. Juana, llamada *la loca* por la enajenacion mental que sufria á causa de la exesiva pasion que tenia por su marido de quien se decia no era bien correspondida. Fernando el católico entregó en Burgos el gobierno á su yerno Felipe, y se separó de él

poco satisfecho porque no convenian en ideas. Felipe falleció en breve de una fiebre violenta cuando sus súbditos, que le amaron mucho, abrigaban lisonjeras esperanzas de los talentos políticos que iba manifestando.

Congregadas Córtes en Valladolid en medio de los recelos y desconfianzas que promovia el advenimiento al trono de Castilla de un príncipe estrangero, se ventilaron allí las exigencias de las ciudades para reconocerlo; siendo una de ellas que las reales provisiones fuesen firmadas por Da. Juana y D. Cárlos, precediendo siempre el nombre de la reina como propietaria; y que si en algun tiempo recobraba la razon reinaria y gobernaria sola, quedando Cárlos como príncipe únicamente. Llegaron á 88 las solicitudes de las córtes á las cuales tuvo que someterse el rey dejando para despues el desviarse de su cumplimiento y hacer su voluntad. Traeremos á la memoria algunas de ellas. Que la reina habia de ser tratada como Señora de esos reinos. Que el rey se desposase prontamente. Que entretanto el infante D. Fernando, su hermano, no saliese del territorio: [era este español y gozaba de muchas simpatías.] Que confirmára las leyes, libertades y franquicias de Castilla. Que no se impusiesen nuevos tributos. Que no se diesen á estrangeros empleos, dignidades ni mandos, ni cartas de naturaleza, revocándose las que se hubiesen otorgado. Que los embajadores fuesen naturales del reino. Que en la casa real solo sirviesen castellanos ó españoles. Que el rey hablase el idioma de Castilla. Que no se enajenase cosa alguna de la corona. Que no saliese del reino oro, plata, monedas ni caballos. Que en el oficio de inquisicion se guardasen los cánones y el derecho comun, y que los obispos fuesen los jueces conforme á justicia. Que mandára plantar montes. Que no se obligase á tomar bulas, dejando á todos la libertad de hacerlo, ó nó. Que prohibiese mandar bienes raices á ninguna iglesia, monasterio ni cofradia, ni estos los pudieran heredar ni comprar, porque si se permitiese, en breve tiempo seria todo suyo. Que los obispados, dignidades y beneficios que vacaren en Roma volviesen á proveerse por el rey como patron y presentero de ellos, y no quedasen en Roma. Que conservára el reino de Navarra en la corona de Castilla. Que diese audiencia á cuantos se la pidieren. Las demas peticiones no fueron de igual entidad y versaban sobre materias de gobierno. El erudito y profundo Robertson olvidó ó no creyó de tanta importancia hacer mencion de estas condiciones propuestas en cortes, y no aparecen en su historia de Cárlos V.

Apesar de todo, el descontento éra grande y las circunstancias demasiado azarosas. Cárlos estaba rodeado de flamencos cuya codicia era implacable y conocida de antemano. Ellos eran sus consejeros de intimidad, sin cuya intervencion no se podia ni hablar al Soberano, y ellos se distribuyeron los grandes puestos del estado: Sauvage fué nombrado gran canciller de Castilla, Chievres dominaba al rey como su ayo y ministro: Adriano de Utrech recibió el capelo de cardenal siendo despues Papa; y el joven Guillermo de Croy fué elevado á la dignidad de Arzobispo de Toledo, sin edad para ello y sin naturalizacion, porque era sobrino de Chievres. Los destinos se vendian, y no habia acto que estuviese á salvo de la venalidad y de la avidez de los estrangeros: el nuevo monarca cuyas hazañas aun estaban por verse, no disfrutába de la adhesion de sus pueblos ofendidos y escandalizados como se hallaban. A Cárlos costó mucho esfuerzo y tiempo para alcanzar que los aragoneses le juraran como en Castilla; esto es en union de su madre, y despues de haberse obligado á guardar los fueros, libertad y privilegios del reyno. Asi logró tambien, vencidas no pocas dificultades, le jurasen los catalanes que se negaban á reconocerle en vida de su madre.

El virey solicitó en 1719 se lo relevase para regresar á España. Fué resuelta favorablemente su instancia y despues de entregar el 26 de enero de 1720 el mando, que ejerció tres años 3 meses 22 dias, á su sucesor el mismo arzobispo de Charcas D. Fray Diego Morcillo, de quien lo habia recibido, se embarcó en el Navio Peregrina del mando del general D. Pedro Medranda y Vivanco. Trasladóse á Acapulco, atravesó el reino de Méjico, y pasó á Cádiz á donde llegó en 1721.

Recordaremos al cerrar este artículo la antigua y autorizada costumbre de celebrar el recibimiento de los vireyes con un certámen en la Universidad de San Marcos. Tenemos á la vista un cuaderno escrito por D. Pedro José Bermudez de la Torre y Solier titulado El *Sol en el Zodiaco*, en cuya publicacion están difusamente relatados los pormenores de la recepcion del príncipe de Santo Buono. En ella se gastó mucho dinero como se hacia siempre, en refrescos, misturas y dulces que se repartian en abundancia. Se pronunció la oracion laudatoria al virey, cuyo asunto principal fué su cuna, sus ascendientes, los hechos de su carrera, su capacidad y virtudes &, con las bajas y exajeradas adulaciones que oian sin sonrojarse los personajes á quienes se dirigian tales encomios. Los pormenores del certámen están en el artículo *Bermudez de la Torre.*

CARANI—El Padre Goldoveo—natural de Sicilia. Religioso de la casa primitiva de Agonizantes de Roma. Vino á Lima el año de 1709 con licencias para colectar limosnas para la canonizacion de San Camilo de Lelis. Contrajo buenas relaciones que le fueron de utilidad, especialmente la de un eclesiástico D. Antonio Velarde y Bustamante natural de Burgos, quien poseia en la calle que conduce al monasterio de Santa Clara varias fincas que le producian una buena renta. Resolvióse á hacer donacion de ellas á fin de que pudiese fundarse una casa de Religiosos Agonizantes, y lo verificó por escritura de 31 de octubre de 1710. El padre Carani construyó inmediatamente una capilla que se tituló de Nuestra Señora de la Buenamuerte, habiendo acudido muchos vecinos con sus erogaciones para cooperar al logro de aquel proyecto. Estrenado el pequeño templo, Dª Mariana de Castilla viuda de D. Pedro Bravo de Lagunas que se llevó la imagen para vestirla y adornarla, obsequió una casa suya, y en su área se procedió despues á edificar la iglesia que existe titulada de la Buenamuerte. Dª Mariana costeaba la fiesta anual que se hacia, y cuando falleció en 22 de marzo de 1742 fué enterrada al pié del altar de la virgen.

El fiscal de la audiencia D. Lucas Bilvao de la Vieja habia pedido se demoliese la 1ª capilla y que al padre Carani se le enviase bajo partida de registro á España conforme á reales resoluciones, por que nadie podia levantar un templo sin real licencia. Cuando todo iba á ejecutarse así por disposicion del real acuerdo, la muerte casi súbita del fiscal Bilvao causó grande espanto, y nadie se atrevió á hablar mas de este asunto.

A solicitud del padre Carani vinieron de España en 1716 con el virey Príncipe de Santo Buono dos religiosos de la casa profesa de Madrid, Juan Muñoz de la Plaza y Juan Fernandez. Estos se ocuparon en Lima de las funciones de su ministerio mientras Carani recorria el Alto Perú en demanda de limosnas para San Camilo.

Entretanto el comerciante D. Gregorio Carrion costeó el viaje de otros religiosos que pidió á España; y se continuaron las diligencias para conseguir permiso del rey á fin de establecer el convento. Se logró en 1735 la cédula real de 10 de marzo mediante la influencia del virey marqués de Castell fuerte y del arzobispo D. Francisco Antonio Escandón.

El padre Goldoveo Carami no alcanzó á ver la licencia, pues su fallecimiento ocurrió antes de que se recibiera.

Las fincas dadas por D. Antonio Velarde y Bustamante y unas tierras que cedió al convento en el pago de Santa Inés Dª María Belaunde, fueron los primeros bienes que poseyó la religion que tuvo por Patriarca á San Camilo y estableció noviciado y estudios. El primer novicio fué el Dr. D. José de la Cuadra abogado que se retiró del mundo y dió al convento 34 mil pesos en dinero y la casa en que vivia. Las rentas se aumentaron despues con las adquisiciones que hicieron los religiosos de bienes muy considerables.

En la Buenamuerte hubo pinturas de mucho mérito y valor que han ido desapareciendo en tiempos posteriores.—*Véase Cuadra D. José de la*—

Entre los religiosos existieron algunos de notable saber en las ciencias ó de buena fama por sus virtudes,como el memorable Martin de Andrés Perez natural de Alcarria, cuya ejemplar vida escribió el padre Gonzalez Laguna. Habia sido Perez durante 25 años prefecto en Madrid, y despues vice-provincial en Lima, Dr. teólogo y calificador de la inquisicion. Tuvieron en la Universidad una cátedra propia, de prima de moral sobre los casos ocurrentes en artículo de muerte, la cual aprobó el rey Fernando VI en 1755. Estuvo á cargo de ellos la iglesia y conventillo de Santa Liberata que fundó el obispo virey D. Diego Ladrón de Guevára.

CARAVANTES—D. Francisco—hidalgo, natural de Toledo, y uno de los conquistadores del Perú. La escaséz y carestía de vino que se esperimentaba en Lima, le movió á enviar por vides á España. El comisionado tocó en las islas de Canarias, escala que entónces se acostumbraba hacer en el viaje; y encontrando pronta oportunidad para regresar trayéndolas mas frescas, y en ménos tiempo, se proveyó allí de las que creyó suficientes, y emprendió su vuelta á Lima. No se detuvo en examinar la calidad de ellas, y despues se vino á conocer que la uva era de color oscuro. Consecutivamente se propagó en algunos valles de la costa, y empezaron á verse luego plantíos de viñas. El capitan Bartolomé de Terrazas, tambien de los conquistadores, y uno de los que estuvo en Chile con Diego Almagro, tuvo abundante cosecha el año de 1556 en su repartimiento llamado entónces Achanquillo, provincia de Condesuyos y envió hasta el Cuzco á treinta indios cargados de uvas. Hizo este regalo á su amigo Garcilaso de la Vega, cuyo hijo dice en los comentarios reales, que conforme á encargo de Terrazas, se distribuyeron dichas uvas á muchos caballeros, y que él fué el comisionado para llevarlas á las casas en fuentes conducidas por unos pages. Agrega, que si se hubieran vendido, se habrian sacado cuatro ó cinco mil ducados.

El mismo Garcilaso cuenta (cap. 25, lib. 9º parte 1ª) que oyó decir en el Perú á persona fidedigna, que un español habia hecho una almaciga de pasas de España, y que prevaleciendo algunos granos de ellas, los sarmientos fueron tan delicados que hubo que tenerlos asi tres ó cuatro años sin trasplantarlos: añade que las pasas eran de uva negra. No pasó mucho tiempo de la provechosa empresa de Francisco Caravantes, sin que se conociesen en el Perú uvas de otras clases, inclusa la moscatel que Garcilaso menciona.

CARCAMO—El Dr. D. Gerónimo—natural de Méjico, hijo de D. Francisco Diaz del Castillo y de Dª Magdalena de Lugo. Fué catedrático de Decreto en la Universidad de aquella ciudad donde estudió; y en su iglesia fué canónigo y dignidad de Tesorero. Presentósele para obispo

mal el nombre de historia á producciones que tuvieran con mas razon el de panegíricos. Han cuidado de bosquejar las acciones del emperador con los disfrazes á que la parcialidad apela cuando se propone ensalzarlo todo, y cuando desnaturaliza los sucesos para que la admiracion prevalezca á costa de la verdad. Asi el obispo Sandoval encabeza un capítulo de su historia con el lema de "*Notable Clemencia del Emperador,*" cuando va á tratar nada menos que de su conducta con las vencidas comunidades—No podia faltar la clemencia al disponer de la suerte de millares de hombres infortunados; pero su amnistia exeptuó á 300 despues de que infinitos suplicios empaparon de sangre el suelo que soportaba el peso de indecibles crueldades. Y todavia el obispo que se dice historiador, eleva á Cárlos V sobre las nubes por un indulto dado en medio del sosiego del reino, mucho despues de Villalar y de la rendicion de Toledo, y cuando no era posible castigar poblaciones enteras. Entre las exepciones se comprendió á muchos ya ajusticiados, para privar á las familias de sus bienes. El emperador exigió al rey de Portugal le entregara los comuneros refugiados en su territorio; y al conde de Salvatierra, que indiscreto volvió á Castilla á implorar perdon, se le dió muerte abriéndole las venas en la cárcel: dispusóse su ataud de modo que quedasen de fuera los pies, para que se viesen los grillos al llevarlo á la sepultura. El Padre Fray Antonio Guevara, uno de los mayores enemigos de los comuneros, en el sermon que pronunció celebrándose los triunfos del rey, le dijo:

"*Mas seguro es á los príncipes ser amados por la clemencia que nó ser temidos*
"*por el castigo.* Los que á V. M. ofendieron en las alteraciones pasadas,
"dellos son muertos, dellos son desterrados, dellos están escondidos, y de-
"llos estan huidos: razon es, serenísimo príncipe, que en albricias de tan
"gran victoria, se alaven de vuestra clemencia, y no se quejen de vuestro
"rigor: Las mujeres de los infelices hombres están pobres, las hijas es-
"tan para perderse, los hijos huérfanos y los parientes, estan afrenta-
"dos, &."

Cinco años habian corrido desde la terminacion de la guerra cuando el obispo Acuña (criminal desde luego) desesperado del trato que se le dió en su larga prision, mató al alcaide Noguerol por que no alcanzó á seducirlo para poder efectuar su fuga. A este prelado despues de darle un horrible tormento y hacerle morir en el patíbulo, se le colgó de una almena en la fortaleza de Simancas, donde se guardan hoy los procesos y documentos que prueban la realidad de las cosas de aquella época, y que degradan la memoria del padre Sigüenza, de Mejía, y otros que como el obispo Sandoval, llamaron *clementísimo* á Carlos V, y torcieron y desfiguraron hechos incuestionables que descansan sobre testimonios fehacientes. El emperador desagradado y no satisfecho de los jueces de Acuña, los relevó con el célebre Ronquillo; y aunque Sandoval escribiera, "*todo esto se hizo sin saberlo el emperador á quien pesó mucho de ello,*" nunca se habrá asentado una falsedad igual, que nos hace recordar á los cronistas de Pizarro cuando lo pintan afligido, llevando luto por Atahualpa y Almagro, y aseverando que no fué culpable ni imaginó la muerte de este. Cárlos V por si solo, mandó se hiciese lo mismo que sus apologistas dicen que ignoró y le causó pesadumbre: comprobado está con su carta de felicitacion á Ronquillo que existe para mengua de aquellos. "Lo que habeis fecho en lo que llevasteis manda-
" do, [le decia] ha sido como vos lo soleis facer y habeis siempre fecho
" en lo que entendeis: yo os lo tengo en servicio: y pues ya esto es fecho,
" en lo que resta, que es mandar por la absolucion, yo mandaré que con
" diligencia se procure tan cumplida como conviene *al descargo de mi*

"*real conciencia*, y de los que en esto han entendido." La absolucion llegó al punto pues era Cárlos V quien la demandaba en Roma.

De los cómplices del obispo en su tentativa de fuga, el criado del alcaide fué condenado en ausencia á ser ahorcado donde se le encontrase; el Presbítero Bartolomé Ortega fué puesto bajo la jurisdiccion eclesiástica por el mismo Ronquillo que no tuvo escrupulo de entregar al verdujo á un prelado; á la esclava Juana le dió tormento encajándole astillas de madera bajo las uñas, la hizo azotar por las calles y que le cortaran la lengua.

Sin pensarlo ivamos penetrando en la narracion de hechos de alta gravedad acontecidos en un reinado cuya larga historia si bien disgusta y horroriza, deja en otros sentidos atónito y asombrado al que la contempla. Pero ya lo hicimos, y no borraremos lo escrito que de algo servirá para formar juicio de Cárlos 1º emperador del Perú, pais subyugado en su tiempo y por hombres que lo imitaron en deslealtad y crueldades: tipos europeos de entónces, hechura y remedo de su soberano para quien parece escribiera uno de los poetas de nuestros dias.

....

Sombra del triunfo es fiel la tiranía,
"Y sin cadenas no hay conquistadores!
"Yo no os convido á recordar furores,
"Que por mas que fanáticos crueles
"Cubran las mortandades con laureles,
"Y al homicidio dén pomposos nombres,
"Gustos de furias son, mas no de hombres."

No nos admiren ni los hechos de nuestros antepasados que vamos refiriendo en esta obra, ni la frialdad del emperador que consintiéndolos ó aprobándolos, dejó con la mas odiosa impunidad, tolerados como medios de gobernar el asesinato, el saqueo y el martirio de súbditos de los cuales no tenia por cierto agravios que vengar. Uno de nuestros eminentes eclesiásticos principió una oracion, en dia que se conmemoraba la libertad, dando gracias al emperador Carlos por que introdujo en América la ley cristiana: mas aunque así sea, nunca permitirá la historia se olviden atentados atroces cometidos á la sombra de ese soberano responsable de abusos y de costumbres no estinguidas en lo absoluto. Y lo decimos por que desgraciadamente se usa todavia de los grillos que empleaban los conquistadores y los vireyes; siendo así que nuestras modernas instituciones han querido que las carceles sean lugares de seguridad y no de tormento, prohibiendo el rigor innecesario para la custodia de los presos.

La historia de España, merced á la inteligencia y afanosas tareas de un escritor de alto mérito, se ve hoy desembarazada de cuantos portentos y fábulas habian sido aceptados por autores que con interés, ó inocente respeto á cuentos vulgares y maliciosos, habian elevado á la categoría de verdades hechos los mas falsos ó imaginarios. Los ha perseguido D. Modesto de la Fuente hasta confundirlos y pulverizarlos con documentos originales, y argumentos que no admiten réplica, en cuanto á los anacronismos y las contradicciones. Servicio distinguido, y ya bien estimado, el que ha hecho á su nacion y á cuantos se han apartado de errores y suposiciones fanáticas y ridiculas admitidas solo por venir de antiguas referencias. Ese autor ha desbaratado las inexactitudes, invenciones ó imposturas de los historiadores acerca de la vida de Carlos V en Yuste: ha probado que allí no estuvo separado de la política y cosas del mundo: que no vivió tan sobría y pobremente como se ha dicho. Cierto es que

se ejercitó en actos de devocion y de piedad, y que recibia con frecuencia los sacramentos: perono es verdad lo tocante á sus famosos funerales en vida.

La reina Dª Juana falleció en Tordesillas el 11 de abril de 1555 habiendo recobrado su razon momentos antes de espirar. El príncipe D. Felipe con su esposa la reina Maria habian sido proclamados reyes de Inglaterra, de Francia, de Nápoles, Jerusalen y Escocia, archiduques de Austria, duques de Milan de Borgoña y de Brabante, condes de Flandes del Tirol &. El emperador estaba resuelto á descansar en la soledad del retiro, y con motivo de la muerte de Dª Juana llamó á su hijo y por el mes de setiembre convocó á todos los estados cuyos representantes con sus poderes se reunieron en Bruselas el 14 de octubre. Renunció ante todo en su hijo el maestrazgo de la insigne órden de caballeria de Borgoña, el toison de oro, y procedió despues al acto solemne de la abdicacion de tantas coronas que ceñian su cabeza, despréndiendose de su inmenso poder para apartarse de las glorias mundanas. En 16 de enero de 1556 hizo; tambien en Bruselas la renuncia de los reinos de Castilla Leon y Aragon, y en 28 de marzo fué proclamado en Valladolid Felipe II.

Despues de haber intentado que su hermano Fernando cediese á Felipe sus derechos á la sucesion del imperio, y hallandolo irredùcible en este punto, decidió exonerarse de la única diádema que quedaba en sus sienes, y haciendo estender su renuncia en forma, fué reconocido Fernando por emperador y rey de romanos. Este acto solo tuvo contradiccion por parte del Papa Paulo IV, implacable enemigo de la casa de Austria, quien pretendia que Carlos V le pidiera licencia para resignar el cetro imperial, aun cuando convinieran en ello los electores, desparramaba la zizaña á fin de embarazar por venganza un acto que no consiguió se sometiera á su arbitrio.

El emperador y rey se recogió al monasterio de San Gerónimo de Yuste en Estremadura el 3 de febrero de 1557. Allí permaneció hasta su fallecimiento acaecido en 21 de setiembre de 1558.

En su testamento abundan las ideas religiosas que abrigó siempre en su corazon. Dejó 30 mil ducados para redimir cautivos, gruesas sumas para actos caritativos y para que se celebrasen 30 mil misas por su alma. Previno á su hijo "úsase de todo riger en el castigo de los herejes Lute-" ranos sin exepcion de personas ni atender á respetos ni ruegos: y que "favoreciese al Santo Oficio de la Inquisicion por los muchos y grandes " daños que por ella se quitan y castigan."

Conservánse en el Perú varios obsequios enviados por Carlos V, entre ellos el magnifico Cristo llamado de la espiracion que está en el templo de santo Domingo de Lima; las imagenes de la vírgen que se veneran en el altar mayor de esta Catedral, en el de la capilla del Rosario en santo Domingo, y en la iglesia del pueblo Aucayama (provincia de Chancay) fundado en 1551: con mas algunos ornamentos para este último templo. Mandó crear la Universidad de Lima en el convento de Domínicos por cédula espedida en Valladolid el 12 de mayo de 1551 que se recibió en esta capital dos años despues.

Existe en la escuela de San Marcos, una campanilla de plata regalo del emperador: tiene la inscripcion *Ave Gratia Plena* 1550 y pesa doce onzas. El retrato de Carlos se colocó en el salon principal. Al aprobar la fundacion de Lima le dió título de *Ciudad Real* en 7 de noviembre de 1537 y en cédula de 7 de diciembre la denominacion de *Novilísima y muy leal Ciudad de los Reyes*, designándole el escudo de Armas que hemos descrito en el tomo 1º página 305.

Mandó crear el Cabildo de Trujillo por cédula de 7 de octubre de 1537.

por otra de 23 de noviembre le dió el título de ciudad; y en la de 7 de diciembre por armas, un escudo con las ondas del mar, dos columnas con corona imperial: en medio dos bastones cruzados; al pié sobre las aguas una K, sobre ella otra corona y por cimera una Aguila tendidas las alas y descubriendo piés y garras.

Privilegios y concesiones semejantes otorgó á la ciudad de Quito y antes á Piura la mas antigua del Perú; cuyas armas fueron, en escudo azul una balanza bajo los rayos del Sol sobre un Castillo dorado: á los lados de este dos cruces color rojo y dos banderas blancas envueltas en sus astas. Las del Cuzco, un castillo dorado en campo rojo con una Aguila encima y trófeos y banderas á sus lados. Dicha ciudad obtuvo cuando fué fundada, lúnes 23 de marzo de 1534, el dictado de "*muy noble y gran ciudad del Cuzco.*" Sus primeros vecinos enviaron de obsequio al emperador en esa ocasion 30 mil pesos de oro y 300 mil marcos de plata; habiendo hecho despues otros donatívos graciosos como las demas ciudades peruanas. Dió Carlos V al Cabildo del Cuzco todas las prerogativas del de Burgos ampliadas despues por otros reyes con el dictado de "*muy noble leal y fidelísima ciudad,*" y con las distinciones acordadas á la de Lima. Una imágen de la vírgen de Belen y el crucifijo que se denomina de los temblores, jurado patron desde el terremoto de 1590, fueron presentes que el emperador mandó á la dicha ciudad del Cuzco.

La siguiente es la cédula real en que concedió al Cuzco el privilegio de ser *la mas principal ciudad del Perú* debiendo tener el primer voto en concurrencia de todas las otras del reino.

" D. Carlos por la divina clemencia rey de romanos, emperador *sem-*
" *per augusto,* Dª Juana su madre, y el mismo D. Carlos, reyes de Casti-
" lla de Leon de Aragon & &.

" Por que el Licenciado Caldera, y Hernando de Zevallos, en nombre
" de vos el consejo y regidores, caballeros, escuderos, oficiales y omes
" buenos de la ciudad del Cuzco, que es en la provincia de la nue-
" va Castilla, llamada Perú, me han hecho relacion, que bien sabiamos
" y nos era notorio, como era dicha ciudad la mas insigne y principal
" que en esa tierra habia: é que ansi entre los naturales de ellas estaba
" habida y tenida por cabeza de toda esa tierra, y que en tal posesion
" estaba; y me suplicaron vos hiciese merced de mandar que fuese la
" mas principal de toda esa tierra, como lo era, é que tuviese el primer
" voto, como en estos reinos lo tenia la ciudad de Burgos, ó como la mi
" merced fuese. E yó acatando lo susodicho, é por vos hacer merced, tu-
" velo por bien. Por ende por la presente queremos, y mandamos, que
" esa dicha ciudad del Cuzco sea la mas principal, é primer voto de todas
" las otras ciudades é villas que hubiere en toda esa dicha provincia de
" la nueva Castilla, é que como tal principal y primer voto pueda ha-
" blar el ayuntamiento de esa dicha ciudad, ó el procurador ó procurado-
" res de ella en su nombre en las cosas, y casos que se ofreciesen entre
" esa dicha ciudad, é las otras ciudades é villas de esta dicha pro-
" vincia antes é primero que ninguna de las otras dichas ciudades é vi-
" llas, é vos sean guardadas cerca de esto todas las otras preeminencias,
" prerogativas, é inmunidades que por razon de ellas vos deben ser
" guardadas de todo bien y cumplidamente, en guisa que vos no men-
" güe ende cosa alguna. E mandamos al nuestro gobernador, é otras cuá-
" lesquier nuestras justicias de esa dicha provincia, que vos guarden y
" cumplan esta nuestra cédula y lo en ella contenido, y contra el tenor
" y forma de ella vos no vayan, ni pasen ni consientan ir ni pasar en
" tiempo alguno ni por alguna manera. Fecha en la villa de Madrid á
" 24 dias del mes de abril de 1540 años."

Esta cédula ratificada por los reyes Felipe II y Felipe III se halla estractada en la ley 4ª libro 4º título 8º del código de Indias.

Arequipa, poblada segun tradiciones reinando el Inca Maita Capac, la habia mandado erigir Pizarro en 1539, ó como dice Calancha (á quien sigue Alcedo) en 1536. El año 1540 se fundó con título de Villa y trasladándola al lugar en que se halla: creóse su Cabildo y fué el primer teniente gobernador Garci Manuel de Carvajál. Llamabáse Villa de la Asuncion del Valle hermoso: pero Cárlos V la elevó al rango de ciudad en 22 de diciembre de 1540. Por cédula de 7 de octubre de 1541 le designó escudo de armas con un volcan humeando, rodeado de un rio; á los lados dos árboles y sobre ellos dos leones de oro: por orla 8 flores de lis en campo azul, por timbre un yelmo cerrado, por divisa un grifo con una bandera en las manos y la letra, *yo el rey*. El dictado que tuvo *de muy noble y muy leal* correspende al reinado de Felipe II.

El emperador condecoró á D. Francisco Pizarro con el hábito de la orden militar de Santiago; le libró título de marqués, y le designó escudo de armas que despues reformó concediéndole otros blazones. Se creé generalmente que se denominó marqués de los Atavillos y se agrega que con posterioridad le nombró marqués de los Charcas. No convenimos en esto, por que Pizarro no firmo nunca con esos dictados sino con el de *marqués Pizarro*. El historiador Llano Zapata asegura esto mismo, y contradice y niega que tuviera tales denominaciones; diciendo que no se le dieron en ninguna cédula, y sí solo el rango de Marqués. Hemos trabajado mucho en averiguarlo sin encontrar documento ni prueba en que conste lo contrario de nuestro aserto, en que seguimos al erudito investigador Zapata y al crónista oficial Herrera. Felipe IV otorgó el título de marquéses *de la conquista* á los descendientes de Pizarro y de Dª Inés Huayllas-Ñusta.

El gobernador del Perú D. Cristoval Vaca de Castro natural de Leon mandó en setiembre de 1542 que Pedro Puelles efectuára la fundacion de la ciudad de Huánuco dispuesta de antemano en otro parage por D. Francisco Pizarro (Véase el tomo 1º pág. 201). La denominó *Leon de los caballeros*, por que los vecinos notables establecidos ya en esa provincia siguieron el partido del rey ó hicieron muchos servicios hasta la destruccion de Almagro el jóven. Carlos V los premió dándoles en encomienda los indios de Conchucos, Huamalies y otros pueblos; aprobó en 8 de agosto de 1543 el título de ciudad con el dictado de *muy noble y muy leal*, dándola por escudo de armas un leon coronado rampante; y como los de Huánuco hicieron rendir á Girón en 1554, se agregó á dicho escudo la figura de este caudillo tomado por el leon en una de sus garras, y con la otra el estremo de una cadena que lo asegura por el cuello.

El emperador envió al Perú en 1540 al licenciado D. Cristoval Vaca de Castro oidor de Valladolid, para que averiguase las causas de los disturbios y sucesos entre Pizarro y Almagro: tratara de cimentar la paz y reasumiera el Gobierno en caso de muerte de Pizarro. Despues descontento Cárlos V por informes apasionados, supuse que Vaca no habia procedido con la severidad necesaria, siendo asi que fué inflexible en castigar á los de Almagro el hijo cuando los venció en Chupas. Entónces nombró por primer virey del Perú á Blasco Nuñez Vela quien llegó á Lima en 1544, estableció la Real Audiencia en virtud de órden del emperador, y trajo las ordenanzas de 20 de noviembre de 1542 que dieron ocasion á nuevas turbulencias. Desde 1535 habia creado el emperador la audiencia de Panamá que estendia su jurisdiccion al territorio peruano, y la mandó cesar por cédula de 1º de marzo de 1543. Todas las demas audiencias se erigieron en reinados posteriores. Por cédula de 19

de marzo de 1550 declaró Cárlos V que en vacante de virey gobernara estos reinos la audiencia de Lima, bajo la presidencia del oidor mas antiguo que debia ejercer la capitanía general. La sala del crimen no existió hasta mas tarde lo mismo que los fiscales. La audiencia se fundó con todas las preeminencias de las chancillerías de España.

Los trágicos acontecimientos de la época del virey Vela originaron la comision conferida por el emperador al célebre licenciado D. Pedro de la Gasca que con título de gobernador vino á pacificar el Perú en 1547 é hizo sucumbir á Gonzalo Pizarro y su partido.

En seguida nombró Cárlos V virey á D. Antonio de Mendoza que lo era en Méjico y entró en Lima en 1551. Por muerte de éste envió á D. Andres Hurtado de Mendoza marqués de Cañete que llegó á esta capital en 1556. Véanse los artículos de ambos; y los respectivos á los Pizarros, Vaca de Castro, y Gasca.

Insertaremos aquí la cédula del emperador autorizando al Licenciado Gasca, y fijándole las reglas que habian de normar su conducta. Este curioso y poco conocido documento prueba que nuestro juicio acerca de Carlos V es imparcial y tiene en su apoyo fundamentos inamovibles.

"D. Carlos por la divina clemencia &. Por cuanto nós enviamos á vos " el Licenciado de la Gasca del nuestro consejo de la Santa general In- " quisicion, á las provincias del Perú por nuestro presidente de la nues- " tra audiencia real de ellas, y á ordenar las cosas de aquellas provin- " cias y ponerlas en toda paz y sosiego, en servicio de Dios nuestro se- " ñor y nuestro. Y por que en las alteraciones y desasociegos que en " ellas ha habido, así en la prision de Blasco Nuñez Vela, nuestro viso- " rey de las dichas provincias, como en otras cosas que se han ofrecido " y délitos que se han cometido, ha habido y hay muchos culpados, y " pudieramos mandar proceder contra ellos, conforme hay noticia, y así " á pena de muerte, y perdimiento de bienes, como en otras penas. Pero " por el deseo que tenemos á la paz, y sosiego de aquellas partes y que " cesen las diferencias y desórdenes que hasta aquí ha habido; y que se " entienda en la instruccion y conversion de los naturales de ellas. Y " por que somos informados que Gonzalo Pizarro, y los que le han segui- " do, no tuvieron intencion á nos deservir, y que siempre han estado " y están aparejados para nos obedecer en todos nuestros mandatos, co- " mo de sus reyes y señores naturales; y por que nos amen con perfecto " amor, como nos los amamos y tengan mayor obligacion para nos ser- " vir, es nuestra voluntad de dar poder á vos el dicho Licenciado por la " confianza que de vuestra persona, letras y esperiencia tenemos, para " que en nuestro nombre podais perdonar á todas y cualesquier perso- " nas que en aquellas partes residieren, *de cualesquier delitos y excesos que* " *hubiesen hecho y cometido así contra nos y nuestra real corona como contra* " *cualesquier personas particulares*, que nós conforme á derecho podiamos " perdonar. Por ende por la presente, *de nuestra cierta ciencia, y poderío real* " *absoluto*, de que en esta parte queremos usar, ó usamos como reyes é se- " ñores naturales, damos poder y facultad á vos el dicho Licenciado de " la Gasca, para que si vos vieredes que conviene para la pacificacion " de dichas provincias del Perú perdonar á todas, ó cualesquier perso- " nas que en ellas estuvieren, de cualquier género de delito, *aunque sea* " *crímen lesa Majestatis*, y contra cualesquier personas particulares, que " hayan cometido, así antes de la data de esta nuestra carta, *como des-* " *pues*, lo podais hacer segun y como y por la forma que nós lo podria- " mos hacer; que á las personas que allí por vos el dicho Licenciado fue- " ren perdonadas, nos por la presente las perdonamos de los delitos que

" por vós fueren perdonados, *aunque sean de calidad, que conforme á derecho*
" *requiera que fueran especificados y declarados en esta nuestra carta.* Y man-
" damos á todas é cualesquier nuestras justicias, ansi de estos nuestros
" reinos é señoríos como de las dichas provincias del Perú y de otras
" cualesquier partes de las nuestras indias, islas é tierra firme de el
" mar Oceáno, que no procedan de oficio, ni á pedimento de nuestro pro-
" curador fiscal, ni de otra persona alguna particular, contra las perso-
" nas que ansi vos el dicho Licenciado hubieredes perdonado, de las co-
" sas de que vos ansi les hubieredes dado perdon que nos podiamos dar,
" ni contra sus bienes, cuanto á lo criminal; reservando (como reserva-
" mos) el derecho á las partes en cuanto á lo civil, é interese é daño de
" las partes; ca nos por la presente (como dicho es) les remitimos nues-
" tra justicia, *y mandamos que no puedan ser presos, ni acusados, ni sus bie-*
" *nes tomados ni embargados, ni se pueda hacer, ni haga procesos, ni dar sen-*
" *tencia alguna contra ellos*, en los casos que han y fueren perdonados por
" vos el dicho Licenciado como dicho es. E si algunos procesos estuvie-
" ren hechos, ó comenzados, por la presente *los damos por ningunos, en*
" *cuanto á lo criminal*, reservando el derecho de las partes en cuanto á lo
" civil, é interese é daño de las partes, y *los casamos y anulamos, como si*
" *nunca se hubieran hecho ni pasado*. E quitamos dellos, é de sus descen-
" dientes toda macula é infamia en que por ello hayan incurrido, y los
" reponemos y tornamos en el estado en que estaban antes que cometie-
" sen los dichos delitos, para que en jucio, ni fuera dél, no les pueda ser
" dicho ni alegado, ni opuesto cosa alguna cerca de ello. De lo cual
" mandamos dar la presente, firmada de mi el rey y sellada con nuestro
" sello, Dada en la villa de Venólo á 16 dias del mes de febrero de 1546
" años. Yo el rey—Yo Francisco de Herazo secretario de sus cesareas y
" católicas magestades la fice escribir por su mandado—Registrada
" Ochoa de Luyando. Por Chanciller—Martin de Ramoin. Frater G. Car-
" din. Hispalen. El Licenciado Gutierre Velasquez. El Licenciado Sal-
" merón. Dr. Hernan Perez."

Fray Vicente Valverde fué presentado para obispo de todo el Perú en 1535 por la reina gobernadora esposa del emperador, señalándole por silla episcopal la metropoli del Cuzco. En 1536 le nombró protector y defensor de los indios y le hizo otros importantes encargos—*Véase Valverde.*

Respecto de una de estas comisiones, copiaremos la órden siguiente; por que además de manifestarse en ella el conato de la reina por saber qué caudales debian remitirséle, deja advertir el poder que entónces tenian los prelados y como intervenian en los asuntos administrativos por estraños que fuesen á su ministerio.

"Os informareis qué recaudo y fidelidad ha habido y hay en nuestra
" hacienda, y si se han hecho y hacen algunos fraudes, así en la marca
" como en la fundicion y en el quintar, como en cualquiera otra mane-
" ra, y qué personas son las que en ello han sido culpantes. E por cuyo
" mandado é consejo, y hareis en esto lo que por nuestra comision se os
" comete. *Vereis lo que de oro, plata, piedras y perlas ha habido de rescate, ó*
" *por otra cualquiera vía, y lo que hay para enviarnos*; é si hallarades, que en
" alguna de las cosas susodichas, ó en otras tocantes á la gobernacion,
" ó en algunas de ellas ha habido y hay mal recaudo, avisareis de las
" faltas que hallarades al nuestro gobernador, aconsejándole lo que os
" parece que debe enmendar, y esto con toda buena manera, sin que en-
" tre vos y él haya alguna manera de diferencia. Por que yo confio que
" avisado él de lo que ha de hacer, lo cumplirá; y si en nuestra hacienda
" hallarades que no se tiene buena órden, para que en ella haya buen
" recaudo, avisareis de ello á nuestros oficiales en presencia del dicho

" nuestro gobernador. ó requiriéndoles que lo enmienden conforme lo
" que á vos ó á nuestro gobernador pareciese, diciéndoles que si no
" lo hacen nos avisareis de ello y proveeremos lo que á nuestro servicio
" convenga &.

Habiendo resuelto Carlos V crear varias diócesis en el estenso territorio Peruano, presentó para la de Quito á D. Garci Diaz de Arias, y para la de Lima en 31 de mayo de 1540 al obispo de Cartagena D. Fray Gerónimo Loaysa. D. Fernando de Luque propuesto para obispo de Tumbez por los reyes católicos, habia fallecido sin venir al Perú. Muerto Valverde presentó el emperador para obispo del Cuzco á D. Fray Juan Solano: esta diócesis comprendia el Alto Perú y Chile.—Véanse los articulos respectivos á estos prelados.

Conocido es que el emperador por diferentes órdenes encargó á Pizarro protegiese á los indios y les libertase del servicio personal: pero nadie ignora que tales mandatos no tenian satisfactorio efecto. Mandó que los encomenderos que no cumpliesen sus obligaciones para con aquellos y no los doctrinasen en el catolicismo, ó se valiesen para esto de personas ignorantes, pensando solo en saciar su codicia, fuesen privados de las encomiendas en pena de su inobediencia y abusos. No sabemos de caso alguno en que el gobernador lo hiciese acorde con las prevenciones del rey. Otra disposicion de Carlos V se dictó para que en todas las poblaciones de españoles y de indios se fundasen hospitales. Si él determinó se verificase tomando cantidades de las que los mismos encomenderos debian tributar por sus indios, es claro que no se ocuparon de ello Pizarro y sus sucesores: si nó fué así¿ con que recursos se establecerian esas casas de caridad? Los resultados no se vieron, y cuando mas tarde se fundaron hospitales en las ciudades sucesivamente, siempre se hizo con donaciones y dádivas de los particulares, y esto hasta en la capital de Lima; bien que algunos hospitales obtuvieron del gobierno asignaciones del erario y ciertas rentas de diferentes otras procedencias. Y aunque en los tributos se hizo posteriormente un pequeño aumento con título de tomin para hospitales, estos se plantearon solo en muy pocas provincias para la curacion de los indios.

Con motivo de los terremotos, y siguiendo un consejo dado por el franciscano Fray Pedro Alcántara á quien consultó el emperador las precauciones que podian adoptarse, dictó una órden para que los edificios en el Perú no pudieran elevarse á mas de seis varas. Tuvo Carlos V mucha deferencia á eso Santo; mas él se negó siempre á ser su confesor.

Por cédula real de 21 de setiembre de 1543 ordenó no se trajesen á América *libros en romance, fábulas, novelas caballerescas y otras obras profanas, prohibiendo las tuviesen los españoles.*

Espidio para Lima en 19 de noviembre de 1551 una resolucion aprobando con modificaciones las ordenanzas municipales hechas por la audiencia con respecto á la fábrica de los solares repartidos, al plantío de árboles, al carbon, la cal, adobes, ladrillos &. Comprendian disposiciones penales contra los negros, el arreglo de pesas y medidas, policía urbana, ganados, aguas y molinos, multas y otros objetos.

Cuando con el apoyo del cardenal Adriano y otros hombres doctos se resolvió proveer de negros el territorio americano creyéndose así aliviar á los indios, autorizó el emperador la entrada de cuatro mil en las Antillas. Luego que lo supo su mayordomo el flamenco Garrebood, pidió y se le concedió ser el único que pudiera introducir dichos negros esclavos. Vendió en seguida á unos genoveses por 25 mil ducados el privilegio que era de ocho años. Por los abusos de estos negociantes, se anuló

la concesion mandándose devolver aquella suma, pero no se hizó por falta de dinero.

Carlos V dió diferentes permisos, que así como otros anteriores dejaron ventajas y utilidades á la corona, y prorogó por ocho años el privilegio dado á su mayordomo que revocó despues prévia indemnizacion. En 1527 otorgó licencia para traer mil negros a Tierra Firme; y en el año siguiente cuatro mil que unos alemanes conducian á varios puntos de América. A D. Francisco Pizarro le concedió pudiese internar cincuenta libres de derechos, y sucesivamente espidió licencia para otros. Almagro llevó á Chile negros, y Girón libertó á muchos, cuando en 1554 acaudilló una revolucion.

El emperador en sus ya citadas ordenanzas de 1551, dispuso que al toque de la *queda* los negros no saliesen de casas de sus amos para evitar robos: que no contratasen nada con los indios por que los engañaban: prohibió usasen armas; y que si alguno acometia con ellas á cualquiera blanco [no en acto de defensa] fuese azotado, y en caso de reincidencia se le cortase la mano. Que no tuviesen manceba india so pena de ser castrados, y si eran libres destierro perpetuo: y que á las negras que se uniesen con indios se les cortasen las orejas, ó se les desterrara si no eran esclavas. Las leyes de indias morigeraron despues semejantes castigos.

CARLOS II—Rey de España é Indias, hijo de Felipe IV y de su segunda esposa y sobrina Da. María Ana de Austria. Al fallecimiento de su padre en 1665 quedó de cuatro años de edad sujeto á la tutela de la reina madre que gobernó la monarquía asistida por un consejo especial compuesto de los presidentes del de Castilla y el de Aragon, del Arzobispo de Toledo, el inquisidor general, un grande de España y un consejero de estado.

El reinado de Cárlos II es uno de los ejemplos prácticos mas elocuentes y adecuados para guiar el estudio de las dificultades que encierra el sistema monárquico señaladamente cuando es absoluto. Grandes son los peligros que las naciones corren en la minoridad de sus reyes, funestas las intrigas de los ambiciosos, y tremendos los desengaños que se lamentan cuando ocupa el trono un príncipe incapaz de gobernar y á quien hay que obedecer y sufrir durante sus dias.

España era víctima de los desaciertos y estravíos de los reinados de Felipe III y Felipe IV: se hallaba en completo desórden y decadencia: las iniquidades y errores de los favoritos memorables de esos reyes débilos y disipados, la habian acercado á la miseria humilladas sus armas y menguados como estaban su honra y sus dominios. La reina se entregó á la voluntad de su confesor el jesuita aleman Nithard que obtuvo las primeras dignidades, y á cuya consulta y determinaciones se sometió la suerte de la monarquía. Cárlos II recibió una educacion esclusivamente mística; y ocupado siempre de sus devociones llegó á ver como unas divinidades á los jesuitas y á los religiosos. Tímido y escaso de salud, se convirtió en un fanático visionario creyendo que todo se oponia á la salvacion de su alma. Tal era el hombre destinado á ser rey y á quien de mala fé y para gobernarlo siempre, se le habia obstruido el camino de la enseñanza é ilustracion dignas de un soberano. D, Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV reunió á sus altas dotes el afecto de la nacion descontenta con el desgobierno y los corrompidos palaciegos que rodeaban el trono. Debióse á los planes y esfuerzos, de D. Juan que el principe Cárlos se librara del padre Nithard y mas tarde de la reina madre y su nuevo privado D. Fernando Valenzuela, en virtud de haberlo exigido los grandes del reino de una manera muy resuelta.

Los jesuitas favorecian el partido de la reina y de su confesor, pero las cosas llegaron á tal estremo que uno de ellos, el padre Tempul, dirigió á Nithard la carta siguiente que existe en el archivo de la real academia de la historia.

" Aunque V. E. [le decia] fuera español, nacido en Burgos Zaragoza ó Sevilla, con sus procedimientos y vanidades le aborrecie-" ran los españoles; pues considerese siendo estrangero. Muy de presto " le ha entrado á V. E. la grandeza, y el apetito al obsequio, y la suges-" tion al mando. Bien disimula haberse criado en un noviciado de la " compañia, donde los mayores príncipes del mundo, y los Borjas, los " Góngoras y otros muchos han hollado todo eso con desprecio. En fin, " siendo ellos como eran antes, se entraron en nuestra sagrada y ejem-" plar religion para dejarlo todo. V. E. que no seria mas, ni aun tanto, " se entró en la compañia para apetecer cuanto hay, y hacerla odiosa " al pueblo, no á los prudentes y sábios, que no fueron todos los doce " apóstoles, ni todos los de la compañía de Jesús padres Juan Everard. " V. E. quite inconvenientes, venzase á sí mismo, evite escándalos " duélase de ese ángel que Dios nos dió milagrosamente por rey. Y " pues tanto favor merece en la gracia de la reina nuestra señora, atien-" da á su decoro, váyase de España, crea estos avisos que le dá un re-" ligioso que profesa su mismo instituto, y ántes fué su amigo apasiona-" do y confidente; pero ya desengañado, le habla ingenuo, y nada equivo-" co, con palabras de sinceridad, no de ironía. Acuerdése de la pena del " mariscal de Ancre en el valimiento de Catalina de Médicis, reina ma-" dre de Francia, que por estrangero y antojársele al pueblo que era " causa de todos sus males, despues de muerto y arrastrado por las ca-" lles de Paris, no se tenia por buen francés el que no llevase un peda-" zo de su cuerpo para quemar á la puerta de su casa, ó en su pueblo el " que habia venido de fuera. Dios alumbre á V.E. para que atienda á " esto sin ambicion, y despegado de la vanidad de los puestos se retire " donde viva con quietud, y no nos embaraze la nuestra.

Decreto real:

"Juan Everard Nithard, de la compañia de Jesus, mi confesor, del " consejo de Estado, inquisidor general, me ha suplicado le permita re-" tirarse de estos reinos: y aunque me hallo con toda la satisfaccion de-" bida á su virtud, y otras buenas prendas que concurren en su perso-" na, atendiendo á sus instancias, y por otras justas razones, he venido " en concederle la licencia que pide para poder ir á la parte que le pa-" reciere. Y deseando sea con la decencia y decoro que es justo, y soli-" citan sus grandes y particulares méritos, he resuelto se le dé título " de embajador estraordinario en Alemania ó Roma, donde eligiere y le " fuese mas conveniente, con retencion de todos sus puestos y de lo " que goza por ellos. En Madrid á 25 de febrero de 1669.—*Yo la reina.*

Al salir Nithard de Madrid sufrió terribles insultos de la gente que se agrupaba en las calles, y hubieran pasado á mas los desacatos sin el respeto del cardenal que lo llevaba en su coche. Nithard asomaba su cabeza y decia sonriéndose con serenidad "adios, hijos, ya me voy. La reina pretendió se le elevara á cardenal pero en Roma fué desairada, y el general de la compañia no estaba bien con él por lo poco que le debia la órden. Este revés costó á la reina una enfermedad; mas al entrar al Pontificado Clemente X nombró embajador á Nithard y entónces consiguió el Capelo.

Habia cumplido Carlos los 15 años y desaparecido la regencia: D. Juan de Austria fué su primer ministro y llevaba el peso del gobierno. Pero no correspondió á las esperanzas de la nacion: Su altivéz, sus venganzas

y el ocuparse de cosas frívolas descuidando las principales y lo tocante á la guerra, produjeron el desagrado general. Antes de tiempo las tramas y rencores de poderosos enemigos hicieron caer su mal ejercitado poderío; y una temprana muerte fué el efecto inmediato del abatimiento de su espíritu.

La reina que estaba confinada en Toledo recobró su yá perdido dominio sobre el rey Carlos, inpacaz de hacer por si nada provechoso á su pais ni á su propia reputacion. En la corte se desbordaron los abusos y las venalidades: el erario se hallaba exhausto á causa de las repetidas guerras que terminaban casi siempre sin la menor ventaja. Era España y su mal gobierno juguete de la descomunal ambicion de Luis XIV y de los insidiosos gabinetes que contraían y desbarataban alianzas encaminándose solo á los fines de una política ávida, tortuosa y opuesta al sosiego de la Europa.

Hecha la paz de 1678, Carlos II contrajo matrimonio al siguiente año con la princesa Maria Luisa de Borbón hija de Felipe duque de Orleans hermano del rey Luis XIV y de Henriqueta Ana de Inglaterra. Era tal la situacion rentística de España que no habia como costear los gastos que demandaba este matrimonio, y es evidente que se salvó el conflicto por la oportuna llegada á Cádiz de los galeones que condujeron de las Américas 30 millones. La reina Luisa mujer de distinguido mérito no dió sucesor á la corona, y antes de cumplir 27 años falleció en 1689 dejando buena memoria por su caridad y otras virtudes.

Las maquinaciones de Luis XIV continuaron lo mismo que las luchas en que tenia que envolverse España acelerando el menoscabo de sus recursos y el de su honra misma. En Madrid no cesaban las intrigas y aspiraciones para dominar al rey: ministros, camareras, confesores caian sucesivamente impelidos por las novedades que con mas ó menos ruido turbaban el órden y la tranquilidad acreditando que un mal intenso amenazaba de sério la misma existencia de la nacion en que faltaban el buen gobierno la moral y la confianza.

Negocióse el 2º matrimonio del rey con Maria Ana de Babiera Neoburg hija de Felipe Guillermo elector palatino del Rhin y de Isabel Amalia de Hesse. El enlace lo habia dejado Carlos II á la eleccion del emperador su tio quien por consejo de la Emperatriz designó á la hermana de esta. Vino á España "una reina imperiosa y altiva, ambiciosa de mando y avara de dinero;" y se avivó la enemistad de Luis XIV quien declaró nueva guerra nacida de ese desacordado matrimonio en las circunstancias en que estaba la Europa, y del cual ningun bien se podria esperar. Sobrevinieron á España grandes reveses y humillaciones, al paso que el desagrado popular llegaba á su colmo por los abusos de nocivos favoritos cuya caida se hizo indispensable. Fué el principal de ellos el ministro conde de Oropesa que en el sentir del vulgo tenia hechizado al rey. La carta con que lo despidió es la que copiamos en seguida.

"Oropesa: bien sabes que me has dicho muchas veces que para conti-
" go no he menester cumplimientos, y así, viendo de la manera que está
" esto, que es como tú sabes, y que si por justos juicios de Dios y por
" nuestros pecados quiere castigarnos con su pérdida, que no lo espero
" por su infinita misericordia, por lo que te estimo y te estimaré mien-
" tras viviere, no quiero que sea en tus manos; y asi tu verás de la mane-
" ra que ha de ser, pues nadie como tu, por tu gran juicio y amor á mi
" servicio, lo sabrá mejor. Y puedes creer que siempre te tendré en mi
" memoria, para todo lo que fuese mayor satisfaccion tuya y de tu fami-
" lia. Y así verás si ahora te se ofrece algo para que lo esperimentes de
" mi dignidad y afecto á tu persona.—*Yo el rey.*"

Tratando de la venta que se hacia en palacio de togas, mitras y empleos como en pública almoneda, esclamaba un escritor de aquel tiempo: "Si esto se vé, se sabe, se consiente, se tolera y por último en vez de „ castigarse se premia, ¿qué estraña nadie que llene Dios de calamida- „ des á una monarquía donde el desórden, la injusticia, la sinrazon, la „ tiranía, la ambicion y el robo reinan?"

Los crecientes males públicos eran por su naturaleza irremediables: se elegian ministros incapaces por consecuencia de manejos indignos que urdian los partidos, y no faltó quien gastando mucho dinero, subiese á un ministerio que podia decirse habia comprado. Los altos funcionarios se mudaban segun los intereses de la reina ó las intrigas de sus adversarios. Las condecoraciones se prodigaban y desmerecian desde que no eran obtenidas en justicia sino por las erogaciones privadas que con descaro se multiplicaban.

Despues de la paz de Riswick, que fué el término de largas y obstinadas guerras, principiaron los trabajos de Austria y Francia para obtener la corona de un rey sin sucesion. El partido Austriaco preponderaba en Madrid; pero la política Francesa empleó suma habilidad para deshacer las ventajas obtenidas por aquel, y empezó á ganar terreno por medio de dádivas y promesas hasta el punto de poner á la reyna en vacilacion. Retiróse el representante de Austria: y el rey se decidió por el Príncipe José Leopoldo de Baviera cuyos derechos consideraron él y sus consejeros, de mas valer y legitimidad que los de la casa de Borbon y los que amparaban tambien por relaciones de sangre al emperador Leopoldo, al duque de Saboya y aun al rey de Portugal. Entónces se formó una coalicion de Inglaterra, Francia y Holanda [1698] para repartir los dominios españoles entre varias potencias. El alma del tratado secreto de la Haya fué Luis XIV, y segun este pacto la América española deberia pasar á la dominacion del Delfin de Francia. Indignóse el emperador por la pequeña porcion que se asignaba á su familia, desconociéndose los derechos de ella. Los españoles se irritaron de que asi se dispusiera de la monarquia, y Cárlos II se quejó y protestó de semejante arbitrariedad.

En 1699 un suceso inesperado, la muerte del presunto heredero José Leopoldo de Baviera, que solo contaba seis años de edad, complicó de nuevo la cuestion y puso á Austria y Francia en situacion de luchar frente á frente. La reina, los favoritos y los grandes estaban divididos y dando toda fuerza á su influjo: el gobierno en completo abandono y descrédito: el rey melancólico y enfermo era víctima lastimosa de intrigas inagotables: él solo pensaba en morir, y le trataban como maleficiado y presa de los hechizos. Acaecieron tumultos populares y varias cabezas pasaron por serios peligros: el conde de Oropesa, cuya casa fué saqueada, cayó por segunda vez.

Estendida la idea de que el rey estaba hechizado, se admitia firmemente no ya por el vulgo sino entre las clases notables. Fray Froylan Diaz su confesor, y que sucedió al espulsado padre Matilla, era de buena fé el que mas fomentaba aquel absurdo. Ya en España habia ejemplo de actuaciones judiciales hechas para descubrir si el conde duque de Olivares daba hechizos á Felipe IV. Lo que ocurria respecto de Cárlos II, era efecto de la supersticion y la ignorancia, ó obra de la hipocresía y maldad de algunos: de modo que las agitaciones nerviosas del rey y su desfallecimiento, que los médicos no acertaban á curar, originaban y servian de apoyo para deducir que los espíritus malignos estaban apoderados de él.

Este asunto no habia merecido atencion en el Santo Oficio en tiempo

del inquisidor general Valladares: pero el mismo rey lo consultó en secreto [1698] al inquisidor general Rocaberti, hombre ménos docto é ilustrado que fanático y crédulo. Los inquisidores repugnaron ocuparse de este particular; pero Rocaberti insistió de acuerdo con el indicado Fr. Froylan Diaz. A este dió aviso un religioso amigo suyo, de que el vicario del monasterio de domínicas de Cangas Fr. Antonio Alvarez y Argüelles, tenia especial habilidad para exorcizar endemoniados (como lo estaba haciendo con tres religiosas poseidas) y que platicando con los demonios le habian comunicado cosas de importancia.

Encargóse al obispo de Oviedo D. Fr. Tomas Reluz que se entendiera con el padre Alvarez; pero el prelado contestó no haber tales hechizos: que el rey padecia moralmente y tenia flaqueza de cuerpo y mucha sumision á la reyna: que no se necesitaban exorcismos sino aplicarle remedios y buenos consejos. El confesor del Rey y el inquisidor general dieron, no obstante, instrucciones al vicario Alvarez sobre lo que debia preguntar al diablo. Contestó haber hecho el conjuro poniendo sobre una ara las manos de una energumena y que el demonio afirmaba que el rey estaba hechizado desde que tenia 14 años. Despues de instancias del confesor avisó el oráculo, que los hechizos los dió al rey la reyna madre por mano de una muger llamada Casilda en una taza de chocolate, que el maleficio fué confeccionado de los huesos de un ajusticiado, y que habia sido cómplice el ministro Valenzuela: opinaba que debia tomar el rey en ayunas aceite bendecido &a.

Continuaron las preguntas y las ridiculeces mas despreciables [que no lo eran para causar una inquietud general] hasta que hostigado el padre Alvarez escribió que los demonios estaban ya muy rebeldes y que apesar de los conjuros no querian hablar. Que despues de dos horas de esfuerzos Satanás habia dicho que el rey no tenia nada y que eran mentirosas las revelaciones anteriores.

Apretado nuevamente el vicario, dió otras esplicaciones sobre el maleficio y opinó se exorcizase al rey en la capilla de Atocha. Tan estravagante correspondencia vino á cesar con la muerte del inquisidor general Rocaberti. La reyna cuando descubrió estas y otras cosas que pasaron en reserva, ya que no pudo desplegar su ira contra Rocaberti, pensó en vengarse del confesor Fr. Froylan Diaz. En Alemania se trató tambien del asunto con unos enérgumenos exorcizados en la iglesia de Santa Sofía, y en una informacion hecha por el Obispo de Viena, que el emperador Leopoldo mandó á Madrid, constaba que Cárlos II habia sido maleficiado por una hechicera. Estos papeles pasaron á la Inquisicion de España, y para conjurar al rey, fué enviado de Alemania el capuchino Fr. Mauro Tenda que era afamado en lo de lanzar demonios, el cual con voz de trueno dió al miserable monarca espantosos gritos y terribles sustos que lo pusieron en el mas deplorable estado.

La reyna hizo delatar á Fr. Froylan, con tanta mayor cólera, cuanto que su mismo nombre era ya objeto de sospechas con motivo de los conjuros. El religioso fugó, pero fué tomado en Roma y traido á España donde se le encerró en la cárcel de la Inquisicion, y tambien al padre Tenda como reos de fé, y por tanto el rey fué obligado á aceptar otro confesor.

La salud del monarca decaia hasta el punto de temerse un inmediato fracaso; la Corte se entretenia con sandeces y cuentos sobre energumenos y exorcismos, suponiendo al rey hechizado, mientras que los gabinetes europeos se ocupaban de distribuirse los dominios españoles queriendo arrebatarlos sin detenerse en ningun obstáculo.

El inquisidor general Mendoza, á quien la reyna habia prometido el

capelo de Cardenal, no conformándose con el parecer de los calificadores ni con lo resuelto por el Consejo de la Suprema Inquisicion para sobreseer en la causa; se empeñó en que continuáse hasta que se fallára definitivamente. Negáronse los consejeros; los hizo prender y los jubiló: siguiéronse grandes cuestiones y escándalos en que intervino el Nuncio del Papa, muerto ya Cárlos II; y fué absuelto el padre Diaz, reponiéndosele en su plaza de consejero por resolucion unánime del Consejo, habiendo dado el rey Felipe V una leccion muy amarga á los que intentaban establecer, despojando al rey de sus regalías, que la Inquisicion de España era solo delegada y dependiente de Roma. Hemos omitido sucesos y particularidades ocurridas en este célebre drama, limitándonos á lo muy necesario, para dar acerca de él una idea que pueda hacerlo conocer aunque sea en compendio.

Por segunda vez se puso en obra el plan de repartir la España.—Luis XIV lo consideraba el medio mas seguro de conseguir para su familia la sucesion á que aspiraba; y negoció con Inglaterra y Holanda un nuevo tratado (año 1700,) aplicando al archiduque Cárlos de Austria la España, las Indias, los Paises bajos y Cerdeña, quedando para la Francia los Estados designados en el primer pacto, con mas la Lorena. El emperador se negó de pronto á aceptar un concierto que hollaba los derechos que creia tener á la monarquía de Cárlos II íntegramente. La queja de este, su justa irritacion y la de los españoles fuéron tan grandes como la ofensa, sobreviniendo la interrupcion de relaciones con la Gran Bretaña y demas potencias. Carlos II manifestó al emperador su decision por la casa de Austria, pero apesar de esto, en sus conatos se advertian las mismas alternativas que sufria su salud, y daban ánimo á los partidos para emplear mas esforzadas diligencias.

El cardenal Portocarrero, colaborador infatigable de los Borbones, tenia, como nadie, ascendiente sobre muchos grandes y sobre la conciencia del rey; y le patentizó la necesidad de consultar el gravísimo asunto de la sucesion, á los consejos de Estado y de Castilla, y á los mas afamados teólogos y jurisconsultos. Hecho asi, todos los dictámenes favorecieron á Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV; pero como Carlos II mostró abrigar todavia dudas, el cardenal lo indujo á pedir su parecer al Sumo Pontífice, quien lo dió en el mismo sentido, y segun Portocarrero lo esperaba de la enemistad de Inocencio XI á la casa de Austria. Aun con esto no se disiparon los escrúpulos de Carlos II que la reina y otros fomentaban, en tanto que el rey de Francia seguia en la idea de desmembrar la España, amenazando al Austria.—Este sistema de política en que fincaba el buen éxito de sus miras, afectaba en alto grado á Carlos II y lo temia como muy azaroso á su conciencia. Procuró, por tanto, asegurarse de que Luis XIV aceptaria la herencia para su nieto.

Agraváronse los padecimientos del rey, abrumado sin duda con las intrigas y manejos que cerca de él se movian por los grandes intereses que mediaban respecto de la sucesion. Recibió los sacramentos y se trajeron á su dormitorio cuantas imágenes habia mas veneradas en los templos de Madrid, y como no cupiesen hubo que devolver algunas. El rey pidió á todos perdon, declarando que nunca habia tenido intencion de ofender á nadie. Portocarrero logró ahuyentar del aposento real á la reina y á varios personajes, y aconsejó al monarca que para descargo de su conciencia y no dejar el reino sumido en los horrores de la guerra civil, hiciese su testamento, designando el heredero de la corona segun el parecer del Papa y cuerpos consultados. Asi lo verificó con todas las formalidades que pedia el acto, el 3 de octubre de 1700. Dias despues dió un decreto para que mientras llegaba el sucesor gobernase la reina con el cardenal, los presi-

dentes de Castilla y Aragon, y otros. Agravada la fiebre maligna que padecia, falleció en la tarde del 1º de noviembre. La reina María Ana Neoburg vivió en su viudedad 39 años y murió de 72 en 1740.

Trazado queda, aunque en solo lo sustancial, el cuadro verídico que representa el estado de la moral é ilustracion de España en el ominoso periodo de 35 años, ó sea el reinado de Cárlos II, último de los monarcas de la línea directa de Austria. Si la España era presa de la corrupcion y del desgobierno, y una serie de hechos los mas estraños y destructores la abatian y deshonraban; la infortunada América tuvo en esa misma época la suerte de espectar en silencio la degradacion y vergüenza de la metrópoli, y lo que es mas sufrir el entorpecimiento de todos los resortes que pudieran servir á su provecho y bienestar.

Desoidas las mas justas demandas, paralizado el giro de los asuntos mas preferentes, tuvo el Perú que verse desatendido, condenado á permanecer estacionario y á dar por muertas sus mal sostenidas esperanzas. Aquella corte consagrada á criminales intrigas, empeñada en hacerse despreciable y acreditar su atraso, solo se acordada del Perú para imponerle gravámenes y exijirle incesantemente caudales que nunca alcanzaban á cubrir el derroche y las dilapidaciones.

Con frecuencia se pedian donativos y los vireyes se recomendaban por su diligente celo para realizarlos. No encontramos en los documentos que hemos estudiado relativos á los vireyes Lemos, Castellar, Liñan, Palata y Monclova que lo fueron en el reinado de Carlos II, ningun mandato real dirigido al bien y mejora del Perú: cualquiera providencia ó disposicion benéfica practicada en esos tiempos, partió de dichos vireyes obligados por influencias del mismo pais ó por consejos de la razon y de la justicia. Veánse los articulos referentes á ellos.

En 18 de mayo de 1680, aprobó Carlos II el código ó recopilacion de las leyes de indias impresas en 4 tomos el año siguiente, con un indice general: y mandó se cumplieran y observaran, revocando cuantas resoluciones estuviesen en oposicion con dicho código. Ciento cincuenta años se habia trabajado por distinguidos jurisconsultos en España y América, formando colecciones de cédulas, ordenanzas y demas acuerdos, comentándolos con presencia de lo modificado y de las variaciones y supresiones hechas. Los letrados del vireinato del Perú, á quienes se debió una parte de aquellas tareas, fueron Aguiar y Zorrilla oidores de Quito, Solórzano oidor de Lima, Leon Pinelo &.

En las leyes de indias se registran muy pocas del tiempo de Cárlos II que merezcan recordarse. Las mas son ratificando ó aclarando otras anteriores.

CARLOS III DE BORBON—Rey de España—Fué hijo del segundo matrimonio de Felipe V con Isabel Farnecio duquesa de Parma y Plasencia. Nació en Madrid en 20 de enero de 1716. Por muerte de Antonio Farnecio, último vástago de la casa de Médicis, entró Carlos á ser soberano de aquellos ducados y del de Toscana. Pasó á Italia en 1730 con un cuerpo de ejército: y cuatro años despues espedicionó al reino de Nápoles, en cuya capital se le admitió de una manera satisfactoria. Sometió luego la isla de Sicilia y gobernó el reino con mucho acierto durante 15 años, denominándose Cárlos VII.

En 1759, por muerte sin sucesion de su hermano Fernando VI, recayó en Carlos la corona de España por derecho hereditario. Principió á reinar en 10 de agosto de ese año y fué proclamado en Lima el 21 de agosto de 1760. Inmediatamente hizo cesion de la de Nápoles á su tercer hijo que se tituló Fernando I, como rey de las dos Sicilias: su hijo mayor Felipe se hallaba en incapacidad mental, y el segundo Carlos, fué el

príncipe de Asturias, que tiempo despues obtuvo el cetro de España con el nombre de Carlos IV.

Carlos III á su ingreso en España, hizo notables concesiones á las provincias. En Cataluña perdonó cuanto se debia al erario por alcabalas y demas contribuciones atrasadas: lo mismo hizo en Aragon y en las de Castilla, Andalucía, Murcia y otras, comprendiendo los préstamos de granos que habian recibido de las tércias reales en años desgraciados. Distribuyó trigo estrangero para que se cultivasen muchas tierras feraces: pero en la concesion de tantas gracias que dispensó, no hizo recuerdo alguno ni tuvo presente á sus dominios de América. Se contrajo á reorganizar la hacienda que encontró empeñada en sumas inmensas, y á dar el mas eficaz fomento á la marina de guerra. Y aunque se habia propuesto observar una razonable neutralidad en las cuestiones europeas, algunos agravios de la Inglaterra y tropelías inferidas al pabellon español, con ocasion de la guerra de esa potencia con la Francia, le moviéron á apelar tambien á las armas para obtener un justo desagravio, y segun decia poner á cubierto sus posesiones de América. Firmóse en Madrid en 1761, un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España, Francia, Nápoles y Turin, pacto que se llamó de familia y que trayendo mas tarde funestas consecuencias, dió á conocer que Carlos III, rey muy entendido y previsor, no habia mostrado mucho tino al entrar en semejante compromiso. Declaróse la guerra á la Gran Bretaña y Portugal que tuvo la sensatés de negarse á tomar parte en la liga borbónica.

Mientras que España alcanzaba no pocas victorias en las provincias portuguesas, los ingleses se apoderaron de la Habana y de una escuadra allí existente: tambien llevaron sus hostilidades á Filipinas y tomaron la capital de Manila, sucesos no compensados con la colonia del Sacramento que el virey de Buenos Ayres ocupó en el territorio del Brasil. Cuando convino á la Francia, propuso la paz que fué ajustada por el tratado de Fontainebleau en 1763.—Francia tuvo que ceder á Inglaterra la Nueva Escocia, el Canadá con el pais al este del Mississipi y el Cabo Breton, la Dominíca, San Vicente y Tabago, y en la costa de Africa el Senegal—conservando solo el privilegio de la pesca en Terranova. En cuanto á España, se le devolvió la Habana y lo conquistado en Cuba, perdiendo en cambio la Florida, y sus territorios del Mississipi: abandonó el derecho de pescar en Terranova y dió á los ingleses el de la corta del palo de tinte en Honduras. Se le restituyó Manila, pero la colonia del Sacramento la devolvió á los portugueses. Dió Francia á España lo que le quedaba de la Luisiana, que podia decirse era una carga sin provecho alguno. Estas fueron las vergonzosas consecuencias del memorable pacto de familia que ciertamente desmintió las luces de Carlos III, quien dijo al aceptar esa paz: "mas quiero ceder de mi decoro que ver padecer á mis pueblos." Palabras tardías que no sientan bien en política al jefe de un estado: él pudo alcanzar satisfacciones de Inglaterra por los agravios, y se las habría dado á trueque de que la Francia no envolviera á España en sus cuestiones ó intereses. Esta recibió un costoso escarmiento por haberse prestado á un gran sacrificio, y aquella quedó humillada pasando por duras condiciones.

Carlos III y sus ministros fijaron su atencion sobre las Américas, tanto para proveer á su mayor seguridad, como para sacar de ellas mayores provechos. El marqués de Esquilacho estaba indignado contra los fraudes y malversaciones de los corregidores y hacia conocer la urgencia de muchas reformas: "porque no eran solo esos gobernadores sino los „ demas magistrados y la mayor parte de los funcionarios públicos, era

„ el clero, y mas especialmente los vireyes los que ivan al nuevo mundo „ á enriquecerse y á llenar de oro sus arcas particulares." Un historiador moderno, ocupándose de este particular, repite las palabras del virey de Méjico, duque de Linares, á su sucesor el marqués de Valero—" Si „ el que viene á gobernar, no se acuerda repetidas veces que la residen- „ cia mas rigurosa es la que se ha de tomar al virey en su juicio parti- „ cular con la magestad divina, puede ser mas soberano que el gran „ turco: pues no discurrirá maldad que no haya quien se la facilite, ni „ practicará tirania que no se le consienta." La corte misma fomentaba los abusos, dispensando muchas veces del juicio de residencia á los que merecian ser mas residenciados.

Determinó el rey crear las visitas generales que debieran hacer arreglos económicos, establecer impuestos, acrecentar las rentas, sistemar el estanco del tabaco y tomar otras providencias. A Méjico pasó con esta comision D. José Galvez, despues ministro y marqués de Sonóra, el cual tardó poco en principiar por remitir al rey un donativo gratuito de todas las clases acomodadas, importante dos millones de pesos: al Perú vino D. José Antonio de Areche, de cuyos procedimientos hemos escrito en el tomo primero de esta obra.

Poco utilizó la América del genio fecundo de Carlos III, para crear en España establecimientos públicos, dictar providencias de progreso en diversos ramos administrativos, sin descuidar en lo menor los de instruccion pública. Hizo grandes distinciones á los sabios Macanas, Feyjóo y otros: y consiguió que en Roma se aprobasen algunas obras del obispo Palafox que estaban en el índice y habian sido quemadas por los jesuitas: aun se interesó con el Papa para que se activara el proceso de beatificacion de ese venerable prelado. Estos actos de señalado favor á la libertad del pensamiento y derechos del poder civil, suscitaron murmuraciones y presagios de que padeceria la religion con las ideas y hechos de un monarca que protejia á tales hombres y sus reprobados libros. Mandó cumplir el concordato de 1737 en cuanto se sujetaban los bienes adquiridos por el estado eclesiástico, á las mismas cargas y gabelas que los de los legos. Prohibió el embozarse los hombres y el que las mugeres se tapasen el rostro en paseos, teatros, &a. Debe inferirse cual seria el estado en que se encontraba entónces la villa imperial de Madrid, cuando Carlos III mandó empedrar, alumbrar y limpiar sus calles, poniéndoles además veredas. Mandó se colocasen canales en las azoteas, desagües, atarjeas, y pozos: era tal el desaseo é inmundicia, que hubo que fijar lugares escusados en las calles y prohibir que los cerdos andubiesen por ellas libremente á pesar del privilegio que tenian los frailes de San Antonio Abad, á quienes por esto se ofreció una indemnizacion. Ocupó á los inválidos hábiles en servicio y exijencias de la seguridad pública. Fué Carlos III muy diligente en mejorar la cultura, policia y ornato, practicando por sí mismo funciones municipales de variada naturaleza.

Tenia por ministros á dos estrangeros, los marqueses de Grimaldi y Esquilache, y le ayudaban en la ejecucion de muchas reformas dirigidas á estirpar abusos y hábitos vergonzosos. Dieron en perseguir los excesos en las romerias y festividades religiosas y populares, y las reuniones en que la embriaguéz ocasionaba lances escandalosos. Prohibieron la grosera costumbre de dar cencerradas á los viudos y viudas que pasaban á segundas nupcias. Los que discurren sobre el atraso de la América creyendolo en lo absoluto obra calculada del gobierno español, es preciso sean menos ligeros, y se instruyan para formar juicios exactos del estado en que se hallaban la civilizacion y las costumbres en España, ya bien avanzado el siglo 18. Esta observacion nos conduce á detenernos sobre diferen-

tes asuntos del reinado de Carlos III que promueven la investigacion de no pocas verdades históricas. El pueblo de Madrid irritado con la represion de sus torpes abusos, daba á Esquilache por autor de todo lo que le era odioso y disgustante. Se veia á este acumular tesoros, abarcar destinos para los de su casa; poner, siendo ministro de hacienda, á su hijo menor de edad de Administrador de la aduana de Cadiz, empleo que se servia por un sustituto. Se vendian los destinos, y en casa de Esquilache se traficaba con el tabaco de cuya grangeria indecorosa se hacia partícipe á la marquesa,á la manera que en tiempo de Cárlos II á la condesa de Oropesa. Las lenguas mordaces vertian especies de otro género ofensivas á la honra de aquella y de que no escapaba la buena reputacion del rey. Ocurrióse al ministro que todos anduviesen con sombreros de tres picos y capa corta, y se ordenó así, vedando el uso de las antiguas capas y de los sombreros que llamaban gachos.

Se arrancaron los bandos de las esquinas y aparecieron carteles alarmantes y sediciosos,á que siguió luego un general tumulto y el saqueo de la casa de Esquilache, cuyo retrato fué quemado. Perpetrados diferentes asesinatos el desórden tomó mas cuerpo y se hizo precisa la humillacion del rey que se presentó al pueblo para concederle cuanto pedia; y era el destierro del ministro, que no volvieran á serlo los estrangeros, que se estinguiese la guardia Walona, que bajase el precio de los comestibles,que se pudiese usar capa larga &. Triunfantes los del motin sacaron una imágen de la virgen llevándola por las calles en procesion con gran alboroto. Todavia hubo otras escenas motivadas por la fuga del rey y su familia á Aranjuez, manifestándose el furor popular y los desacatos que soportó la flaqueza de Cárlos III y que eran consecuencia de las desacordadas reformas llevadas con singular imprudencia á estremos pueriles y peligrosos. Acaso no convendrán en ello los panegiristas de este monarca tan dominado como otros por perniciosos favoritos siempre guiados por sus intereses personales. Tal fué la ocasion en que entró á presidir el consejo de Castilla el capitan general conde de Aranda. La opinion general señaló al antiguo ministro marqués de la Ensenada por autor de los sucesos que tanto habian deslustrado los respetos del trono, y pagó esos manejos de su ambicion en un destierro donde acabó sus dias. En la mayor parte de las provincias acaecieron tumultos y demandas populares: perturbaciones graves que fué dificil estinguir y en que acreditó Aranda estraordinario tino y suficiencia para salvar al rey de los conflictos que le rodeaban.

Cárlos III habia enviudado al poco tiempo de su ingreso en España: María Amalia de Sajonia su esposa falleció de una fiebre violenta en 1760 á los 22 años de su matrimonio y 36 de edad. Fué mujer muy virtuosa, con un entendimiento claro, contraida á sus deberes, y daba siempre al rey saludables consejos. Aunque este solo contaba entónces 43 años, hizo propósito de no contraer otro enlace y lo cumplió sin vacilacion alguna.

En el reinado de Cárlos III se establecieron los montepios militar y civil: se creó el colegio de artilleria de Segovia: se plantificó la renta de la loteria á imitacion de la que existia en Roma,destinándola á objetos piadosos: se declaró libre de taza el comercio de los granos; se construyeron mágnificos edificios y paseos; y por reversion reasumió la corona el ramo de Correos de América que era propiedad de la familia de Carvajal. Se estingió la compañia de Jesús en los dominios españoles: se crearon los seminarios conciliares que no se habian establecido en España desde que se celebró el Concilio de Trento.

No entraremos en la espinosa tarea de referir las causas y antecedentes que produjeron la espulsion de los Jesuitas, estrañados de Portugal

en 1759 y de Francia en 1764. En la moderna historia general de España se encuentra escrito por la Fuente cuanto puede apetecerse sobre la materia. Ha publicado los importantes documentos que merecen consultarse para tener de ella completo conocimiento. Están allí la carta de Clemente XIII á Cárlos III exitándolo para que variára su determinacion y haciéndole reflexiones muy tocantes al efecto; la respuesta del rey tan suscinta como se la formuló el consejo; la "esposicion sumaria de los exesos cometidos por los Jesuitas" y que se remitió á Roma; pero no el célebre espediente de pesquisa que nadie ha podido encontrar y que se cree desapareció cuando en 1815 tratándose del restablecimiento de la compañía, se reunieron en el ministerio los papeles relativos á ella que se guardaban en los archivos. Constan igualmente las gestiones hechas en Roma hasta la espedicion del breve de Clemente XIV, su fecha 21 de Julio de 1773 suprimiendo la compañía en todo el orbe cristiano.

Cuando las ideas del conde de Aranda prevalecian en el ánimo de Carlos y se preparaba España para romper con Inglaterra, la caida del ministro Choiseul efecto de la privanza de Madª Du Barry con Luis XV, dió mérito á que este se negara á entrar en aquella guerra, olvidando el pacto de familia. Carlos III no pudiendo declararla solo, tuvo que humillarse al gabinete inglés al devolver las islas Malvinas, confesando que habian sido ocupadas con violencia. Por entónces el despopularizado marqués de Grimaldi, flexible y acomodaticio, se pudo conservar en el ministerio, no asi su rival el dominante y terco Aranda que fué enviado de embajador á Paris.

El emperador de Marruecos avisó á Carlos III en 1773 que sus estados y el de Argél estaban acordes en no consentir establecimientos de cristianos en la costa africana de Orán á Ceuta, y que estaban resueltos á atacar allí á los españoles, lo cual no era á su juicio contrario á la paz y tratados preexistentes. Así se originó la declaratoria de guerra de la España, emprendida en el siguiente año.

Despues de los ataques á Melilla, el emperador pidió se restableciese la paz, y mediante sus satisfacciones quedó pactado un avenimiento. Lo violó despues con pretestos el gobierno español y envió á Argel en 1775 una escuadra y veinte y dos mil hombres con el conde O'Reylli, quien sufrió una vergonzosa derrota por su impremeditacion y desaciertos: tuvo que salir de España asi como Grimaldi, al cual el rey no pudo sostener mas y lo envió á Roma. Entró entónces al ministerio el conde de Florida-blanca: el de Aranda desde Paris habia enardecido el disgusto popular contra Grimaldi.

Muerto Luis XV, su sucesor Luis XVI se mostró indiferente al pacto de familia, y con esto la corte de Portugal en la idea de estender sus posesiones de América, envió sin prévia notificacion de guerra, una espedicion al Rio de la Plata que derrotó las legiones españolas y se apoderó de varios fuertes. Carlos III mandó una escuadra y nueve mil hombres con el general Cevallos, quien ocupó la isla de Santa Catalina y despues la colonia del Sacramento y otros puntos. Habiendo fallecido el rey de Portugal, y ya separado de su puesto el ministro Pombal, la nueva reina, sobrina de Carlos III, se prestó á celebrar arreglos de paz que se firmaron en San Ildefenso (1777.) Portugal cedió la colonia y la navegacion del Plata, Paraguay y Paraná; devolviendo España Santa Catalina y desprendiéndose de algunas porciones de territorio para la demarcacion de límites: renunció el gabinete de Lisboa los derechos que alegaba tener á las Filipinas, por la línea divisoria fijada en la famosa bula de Alejandro VI.

Organizáronse las colonias de Sierra Morena, donde fué superinten-

dente el peruano D. Pablo Olavide, en cuyo artículo damos razon de las persecuciones que sufrió del Santo Oficio,y de otras particularidades tocantes á su carrera y merecimientos.

España debió grandes bienes al rey Carlos III y sus ministros en materia de instruccion pública y creacion de colegios, uno de ellos el Seminario de Vergara. Establecióronse sociedades con diferentes objetos importantes al bien público y protectoras de las industrias.

Instituyó el rey en 19 de setiembre de 1771 la distinguida órden de Carlos III, declarándose gran maestre de ella, bajo la proteccion de María Santísima en el misterio de su inmaculada concepcion; y por eso se colocó su imágen al centro de la cruz. Tuvo por obgeto premiar el merecimiento y los buenos servicios.

Luego que en Norte América principió la revolucion de las colonias inglesas contra su metrópoli y tomó cuerpo el pensamiento de independencia, el gabinete francés despierto siempre para aprovecharse de las ocasiones en daño de Inglaterra, se decidió á dar proteccion á los que sostenian la contienda de su libertad dirigidos por el ilustre Washington.

Proclamada la independencia en 14 de octubre de 1776,obtuvo este diferentes triunfos sobre las fuerzas británicas con que luchaba. Pasaron á Europa agentes diplomáticos,y el gabinete francés aunque no los reconoció pública y oficialmente,los recibió y acogió con benevolencia,lo mismo que á Franklin que se presentó despues. La primera espedicion inglesa mandada por Howe, destrozó las tropas de la Union que era formada por once estados. Washington reune nuevas fuerzas, hace prodigios; alcanza ventajas y vence en Saratoga á una numerosa division: vuelve el congreso de Baltimore á Filadelfia y proroga la dictadura que habia conferido á aquel general.

Cuando el gobierno inglés procuraba entrar en arreglos, el de Francia celebra un tratado de union y amistad, reconociendo la independencia de los Estados Unidos; y enviando á ellos un ministro y una escuadra. Tal fué la señal de la guerra que se hizo efectiva combatiendo en el canal de la Mancha una escuadra francesa con la británica, que mandaba Keppel,sin resultado decisivo. Los ingleses se apoderaron luego de Pondichery, Santa Lucía y la Dominíca, Gorea y el Senegal.

El gobierno inglés temiendo le faltara la amistad de España por la influencia francesa, manifestó á Carlos III que peligraban sus colonias de América, si triunfaban las del Norte. El rey contestó no haber tenido noticia de lo resuelto por la Francia, sino despues del hecho: y el ministro Florida-blanca declaró que consideraba la independencia de las colonias americanas no menos perjudicial á España que á la misma Inglaterra. Apesar de esto el gobierno español continuó sus preparativos, y es cierto que el conde de Aranda trabajó en este sentido por su odio á Inglaterra y su adhesion á la Francia; intereses que envolvieron á España causándola como siempre enormes adversidades. Carlos III se ofreció de mediador y árbitro [1779,] proponiendo una trégua de 25 años entre Inglaterra y sus colonias, pero el gobierno inglés desechó este y otros planes parecidos, porque veia en ellos implícitamente formulado el pensamiento de que entre tanto, los norte americanos gozarian de hecho de la independencia. El rey, antes de esta respuesta, habia resuelto abandonar el papel de mediador y declarar la guerra uniéndose á Francia. Todo está probando que Carlos III sin haber escarmentado con los frutos fatales del pacto de familia, y sin comprender el mal que mas tarde esperimentaría España, no era tan profundo político como se dice, y que sé sometia débilmente á planes estraños ó insidiosos. Pero era,como todos los monarcas de España, intratable en lo que tocaba

á sus colonias de América, para cuya suerte no habia remedio ni aun proponiéndole coronar en ella príncipes de su familia, como lo proyectó Aranda.

Comprometida ya la España en la guerra, se adoptó el atrevido proyecto de Aranda de invadir á Inglaterra, y los dos gabinetes aliados lo pusieron en ejecucion, prometiéndose el de Madrid recobrar Gibraltar y Menorca. Embarcáronse cincuenta mil soldados y salieron convoyados por la escuadra unida de sesenta y cinco navíos y muchas fragatas al mando del almirante francés Orvilliers. Desprevenida Inglaterra y especialmente Plymouth, habria tenido este puerto que rendirse: los españoles querian apresurarse al desembarco, mas el almirante tuvo el pensamiento de destruir antes la escuadra inglesa. Los impetuosos vientos de levante obligaron á los aliados á navegar la vuelta de las Sorlingas, dejando que el almirante Hardy se entrara al estrecho apesar de su inferioridad y fondeara en Spithead. Perdieron aquellos el tiempo, temieron á las tempestades y el haber ya doce mil enfermos abordo, los indujo á volverse á Brest (1779) en un estado tan lamentable que nada pudieran hacer hasta tres meses despues.

Este contraste descompuso la armonia, y el disgusto pasó á mas desde que Francia se negó á cooperar á la recuperacion de Gibraltar, Menorca y la Florida, y á la invasion de Jamayca. Los españoles bloqueaban Gibraltar que solo contaba con dos mil hombres: el célebre Barceló mandaba la armada. De Brest salió una escuadra combinada á impedir que la del almirante Rodney auxiliase aquella plaza. Este apresó un navío, cuatro fragatas y un convoy de quince buques que venian de San Sebastian á Cadiz con grandes provisiones: y en seguida pasó á sorprender la escuadra del general Langara, quien con fuerzas inferiores se vió obligado á combatir y fracazar.

Carlos III rehusó tomar parte en otra espedicion á Inglaterra, y envió fuerzas á América que obraron con buena suerte hasta recuperar por completo la Florida. La guerra de Estados Unidos fluctuó entre repetidas alternativas de fortuna y circunstancias, hasta que Washington venciendo á Cornwallis (octubre de 1781) en York-Town, decidió las operaciones de la contienda y preparó la emancipacion definitiva de aquel pais.

Los gabinetes europeos se contrajeron á abrir paso á las negociaciones de paz: España estudiando siempre el modo de recobrar Gibraltar encaminaba las cosas á ese su preferente objeto. Proyectóse el medio de la neutralidad armada, poniéndose Catalina de Rusia al frente de ella: adhiriéronse al plan muchas potencias para aislar á Inglaterra; mas los resultados de esta confederacion fueron bien escasos, porque los ingleses contrarestando á todas las adversidades interiores y esteriores con un heroismo estraordinario, inutilizaron cuantos intentos se dirigian á destruir su gran poder.

Carlos III preparó muy en secreto una armada y cuerpo de tropas que envió con el duque de Crillon francés al servicio de España, á reconquistar Menorca, habiendo cooperado tambien la Francia con dos mil hombres y varios posteriores auxilios. Hecho el ataque sobre Mahon, los ingleses se hicieron fuertes en el castillo de San Felipe que fué bombardeado y rendido por capitulacion. Crillon al principio ofendió al general Murray que allí mandaba, con proponerle quinientos mil pesos por la entrega de la plaza y otras recompensas. Murray le dió la contestacion que merecia. "Cuando vuestro valiente abuelo recibió órden „ de su soberano para asesinar al duque de Guisa, dió la respuesta que „ vos hubierais dado, si el rey de España os hubiera encargado asesi- „ nar á un hombre cuyo nacimiento es tan ilustre como el vuestro ó co-

„ mo el del duque de Guisa. Con vos no puedo yo tener tratos sino con „ las armas en la mano, &a." España recuperó la isla de Menorca y luego enderezó sus miras á Gibraltar, bloqueado hacia ya tres años.

Muchos habian sido los planes presentados al rey para hacer rendir aquel coloso. Aranda queria llenar la entrada á los fondeaderos de escollos artificiales: Barceló batir los muros: el almirante francés Estaing pretendia rodear el peñon de una línea de aproche con baterias de morteros, cuyas bombas pasaran sobre la montaña para destruir la ciudad y el puerto: el ingeniero general Abarca estaba por incendiarlo todo, ó impedir con fuerzas navales la entrada de auxilios &. &.

Dióse á Crillon el mando de las fuerzas y se adoptó el medio de las baterias flotantes aconsejado desde Francia y apoyado por el conde de Aranda. Construyéronse á mucha costa y se pusieron en uso, apesar de de las objeciones y desconfianza de Crillon. Príncipes y personajes franceses y españoles concurrieron á presenciar el grande espectáculo. El gobernador Elliot se admiraba del arrojo y temeridad del designio de los sitiadores; y empeñado el horroroso combate de cuatrocientas piezas de grueso calibre, el mar se agitaba y el mismo peñon se estremecia. La noche no hizo cesar sino encarnizar mas tan monstruoso choque, hasta que las balas rojas de la plaza incendiaron las baterias flotantes y ya solo se pensó en salvar la gente. No por esto se aterraron los sitiadores que siguieron bombardeando con mayor vigor [octubre de 1782.[

Acudió una fuerte escuadra á socorrer Gibraltar á órdenes del almirante Howe. El general Córdova mandando la aliada, que era mas numerosa, navegó á su encuentro; mas un temporal causando graves daños, malogró las operaciones y los ingleses pasaron el estrecho, logrando unos buques entrar al puerto y otros, los mas de ellos, se dirigieron á las costas de Africa. Córdova los siguió luego que pudo, pero la escuadra británica venció las dificultades, socorrió la plaza y dejando el estrecho se salió al oceano.

El sitio continuaba y Crillon emprendió el estraño recurso de hacer debajo de la enorme roca una mina de grande ostension, de que se prometia los mejores resultados. Pero el gobierno ingles se ocupaba ya de proponer la paz á todas las potencias belijerantes, bajo la base de reconocer la independencia de los Estados Unidos. El gabinete español pedia Gibraltar, conservar Menorca, las Floridas, las islas Bahamas y algunas otras ventajas, ofreciendo en cambio la plaza de Orán: la negociacion fué aplazada por los mismos ingleses á quienes nada en el mundo era bastante para decidirlos á desprenderse de Gibraltar.

Entónces se preparaba una formidable armada naval y terrestre de los aliados contra la isla de Jamaica al mando del conde de Estaing y del marqués de la Fallette; mas no se realizó por haberse firmado los preliminares de paz (30 de enero de 1783.) El gabinete de Paris autor de ellos, recabó con sus instancias la adhesion del monarca español. El parlamento británico desaprobó los preliminares, y el gobierno declaró que la cesion de Gibraltar no se admitiria en lo sucesivo como punto de discusion. Ajustóse, por fin, en Versalles el tratado definitivo el 3 de setiembre, y España alcanzó la reintegracion de Menorca, la de las dos Floridas, la costa de Honduras y Campeche, &.

Las diferencias con los estados berberiscos fueron todas arregladas, y las estipulaciones favorables á España restablecieron la paz y el comercio.

Corresponden al reinado de Carlos III las alteraciones del Perú con motivo de la revolucion de Tupac-Amaru. Son tan notables la inexactitud y los errores garrafales en que incurren los historiadores españo-

les, que se conoce no estudiaron ni se contrajeron á hacerse capaces de los antecedentes y particularidades de aquella guerra. Refutarlos sería un penoso trabajo que ahorrarémos desde que en nuestros artículos "Areche y Tupac-Amaru," cumplimos con presentar limpiamente la realidad histórica de aquellos sucesos.

Compensó Carlos III los grandes males que infirieron á España sus errores en la política esterna y los descalabros esperimentados en las guerras, con los inmensos beneficios que hizo á la nacion su sábio gobierno en materia de progreso material y acierto administrativo. Persiguió el ocio, fundó hospicios, juntas de caridad, sistemó la enseñanza de labores y oficios, y declaró honrados los que antes se tenian por viles. Redujo á los gitanos á la vida civil y cristiana, dió ocupacion á las mujeres en las fábricas, mandó construir panteones, abrió canales de navegacion y riego, instituyó escuelas de agricultura, planteó el observatorio astronómico, el museo de ciencias naturales, reglamentó las carreteras, postas y diligencias. Estableció la compañia de Filipinas, erigió el banco nacional de San Carlos, &. Fué un distinguido monarca, benéfico para España, y sentimos que sus sabias creaciones y reformas no se estendieran á la tributaria América para poder recordar con gratitud favores y distinciones que no le debió esta parte desatendida y aun olvidada de sus vastos dominios.

De la época de Carlos III fueron los vireyes Manso, Amat, Guirior, Jáuregui y Croix—y en los artículos que esta obra comprende relativos á ellos, hallará el lector la verdad de nuestro aserto. Pocas, raras fueron las reales disposiciones que pueden citarse como protectoras y beneficiosas al Perú, espedidas durante aquel reinado en que brilló el celo é ilustracion de ministros entendidos. Escasas las muestras que favorecieran el adelanto y libertad razonable de estas apartadas regiones, y en mas número las resoluciones dañosas y mezquinas que se dictaron.

Falleció el rey Carlos III el dia 14 de diciembre de 1788, de edad de 73 años á causa de una fiebre inflamatoria, cuyo fatal desarrollo no fué posible contener. Se sepultó su cadáver en el panteon régio del Escorial.

El conde de Aranda, apasionado por la Francia y que tanto abogó porque España entrara en la guerra contra la Gran Bretaña, luego que se firmó la paz de 1783, en un escrito que dirigió al rey le decia:

"La independencia de las colonias inglesas queda reconocida, y esto
" es para mí un motivo de dolor y temor. Francia tiene pocas posesio-
" nes en América, pero ha debido considerar que España, su íntima alia-
" da, tiene muchas, y que desde hoy se halla espuesta á las mas terri-
" bles conmociones.... Y mas adelante: "Jamas han podido conservarse
" por mucho tiempo posesiones tan vastas colocadas á tan gran distan-
" cia de la metrópoli. A esta causa, general á todas las colonias, hay
" que agregar otras especiales á las españolas, á saber: la dificultad de
" enviar los socorros necesarios; las vejaciones de algunos gobernado-
" res para con sus desgraciados habitantes; la distancia que los separa
" de la autoridad suprema, lo cual es causa de que á veces trascurran
" años sin que se atienda á sus reclamaciones....los medios que los vi-
" reyes y gobernadores, como españoles, no pueden dejar de tener para
" obtener manifestaciones favorables á España: circunstancias que reu-
" nidas todas no pueden menos de descontentar á los habitantes de
" América moviéndolos á hacer esfuerzos á fin de conseguir la indepen-
" cia tan luego como la ocasion les sea propicia. Y hablando de la nue-
" va nacion: Esta república federal nació pigmea, por decirlo así y ha
' necesitado del apoyo y fuerza de dos Estados tan poderosos como Es-
' paña y Francia para conseguir su independencia. Llegará un dia en

" que crezca y se torne gigante, y aun coloso temible en aquellas regio-
" nes. Entónces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos po-
" tencias, y solo pensará en su engrandecimiento.... El primer paso de
" esta potencia será apoderarse de las Floridas á fin de dominar el gol-
" fo de Méjico. Despues de molestarnos así y nuestras relaciones con la
" Nueva España, aspirará á la conquista de este vasto imperio, que no
" podremos defender contra una potencia formidable establecida en el
" mismo continente y vecina suya.

Discurriendo luego este hombre de Estado sobre los medios que convendria emplear para evitar las grandes pérdidas que preveia, proponia al rey el establecimiento de tres infantes españoles en los dominios de América como reyes tributarios, uno enMéjico, otro en el Perú, y otro en Costa Firme, tomando el de España el título de Emperador, y conservando para sí solamente las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional, y alguna otra que conviniera en la meridional. Los nuevos soberanos y sus hijos deberian casarse siempre con infantas de España ó de su familia, y los príncipes españoles se enlazarian tambien con princesas de los reinos de Ultramar. "De este modo, decía, se esta-
" bleceria una union íntima entre las cuatro coronas, y antes de sentar-
" se en el trono cualquiera de estos príncipes deberia jurar solemne-
" mente que cumpliria con estas condiciones." Entre las ventajas que resultarian de este plan contaba la de la contribucion de los tres reinos (que habian de ser, una en oro, otra en plata, y otra en géneros coloniales), la de cesar la contínua emigracion á América, la de impedir el engrandecimiento de las colonias, ó de cualquiera otra potencia que quisiera establecerse en aquella parte del mundo, el aumento de nuestra marima mercante y militar, y añadia: "Las islas que arriba he citado,
" administrándolas bien y poniéndolas en buen estado de defensa, nos
" bastarian para nuestro comercio, sin necesidad de otras posesiones, y fi-
" nalmente disfrutariamos de todas las ventajas que nos dá la posesion
" de América sin ninguno de sus inconvenientes." *Esta memoria ó representacion, sacada de la coleccion de manuscritos del duque de San Fernando, fué publicada por D. Andres Muriel en el capítulo 3º adicional á la "España bajo el reinado de la casa de Borbon," de William Coxe.*

Mucho se ha negado la existencia de este proyecto, defendiendo como caso increible, que hubiera español capaz de proponerlo, ni rey que lo recibiese. Oigamos ahora al moderno historiador la Fuente.

"Tambien el ilustrado historiador de Carlos III (Ferrer del Rio), á quien antes hemos aludido, tiene por inverosímil de todo punto que hiciera el conde de Aranda esta representacion que se le atribuye, y funda su opinion principalmente en dos razones: la primera es no hallarse ni mencionarse este documento en la correspondencia oficial ni en la confidencial entre Aranda y Floridablanca; es la segunda lo difícil que se le hace creer que un personage de tanta gravedad y fijeza de opiniones como Aranda, y que años antes habia sido partidario ardiente de la guerra, pudiera despues estampar frases ó ideas, tan en contradiccion con su anterior pensamiento, como las que hemos copiado. Pero la primera se desvanece con la reflexion que el mismo autor hace de seguida, á saber, que la representacion fué escrita en Madrid y presentada á la mano, circunstancia que esplica por sí sola lo de no encontrarse en la correspondencia de aquellos dos personages: á lo cual añadimos nosotros, que habiendo sido el duque de San Fernando ministro de Estado, nada mas verosímil y natural que el que conservára entre sus manuscritos un documento como éste.

"Respecto á la segunda razon, que á primera vista parece ser mas

fuerte y mas profunda, nosotros, sin pretencion de fallar sobre la autenticidad del documento y responder de ella, la tenemes por muy posible, y creemos poder esplicar sin violencia la variacion en el modo de pensar de aquel insigne hombre de Estado. Lo que á nuestro juicio hubo fué, que el conde de Aranda, hombre de imaginacion fogosa, que deseaba abatir el poder marítimo de Inglaterra, y que creyó ver una ocasion oportuna y haber ideado un plan infalible para anonadarle, aconsejó y exitó á la guerra con su natural impetuosidad y ardor. Mas luego que se firmó la paz, en que se estipulaba el reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos, previsor como buen estadista, y español de corazon, comprendió la trascendencia del resultado de la lucha para el porvenir de España en el Nuevo Mundo, se asustó de su propia obra, y discurriendo sobre el peligro que podrian correr las colonias españolas con el ejemplo de lo que acababan de presenciar en el Norte de América, y previendo su futura desmembracion, quiso ocurrir al remedio proponiendo el plan contenido en su citada representacion ó memoria.

"Que Aranda pronosticó y tuvo por seguro que al cabo de un tiempo no muy lejano, pero que no podia determinar, habiamos de perder el continente americano, cosa es para nosotros incuestionable. A la vista tenemos dos cartas suyas, escritas al conde de Floridablanca, en que se vé cuán fija tenia esta idea, y cuanto le mortificaba. En la primera con aquel desenfado y aquella llaneza que acostumbraba en las cartas de confianza, le decia" Nuestros verdaderos intereses son que la España europea se refuerze con poblacion, cultivo, artes y comercio; por que la del otro lado del charco Océano la hemos de mirar como precaria, años de diferiencia: y así, mientras la tengamos, hagamos uso de lo que nos pueda ayudar para que tomemos sustancia, pues en llegándola á perder nos faltaria ese pedazo de tocino para el caldo gordo....Dirá V. E. de botones adentro que yo soy un visionario; yo lo celebraria de todo mi corazon, pero por el estado del mundo, así se clavó en la testa aragonesa, dura...segun dicen los castellanos......

"En la segunda apuntaba y desenvolvia un nuevo pensamiento sobre las Américas españolas; ó porque el primero no hubiera encontrado acojida, ó posibilidad de realizacion, ó por que él mismo encontrára el segundo mas conveniente ó mas factible; cuyas vacilaciones nada tienen de estraño en cuestion tan difícil, y tan oscura en aquel tiempo." Ya sabe V. E., decia, como pienso sobre nuestra América. Si nos aborrecen, no me admira segun los hemos tratado, sino la bondad de los soberanos, las sanguijuelas que han ido sin número....y no entiendo que haya otro medio de retardar el estampido que el de tratar mejor á los de allá y á los que vinieren acá. Y despues de esponer la necesidad de enviar mejores empleados y de dividir los negocios de un modo conveniente á su mejor espedicion, pasaba á manifestar su nuevo plan, y decia:" Mi tema es que no podemos sostener el total de nuestra América, ni por su estension, ni por la disposicion de algunas partes de ella, como Perú y Chile, tan distantes de nuestras fuerzas, ni por las tentativas que potencias de Europa pueden emplear para llevarsenos algun girón ó solevarlo. Vaya, pues, de sueño. Portugal es lo que mas nos convendria, y solo él nos seria mas útil que todo el continente de América, exeptuando las islas. Yo soñaria el adquirir Portugal con el Perú, que por sus espalpas se uniese con el Brasil, tomando por límites desde la embocadura del rio de las Amazonas, siempre rio arriba, hasta donde se pudiese tirar una linea que fuese á caer á Paita y aun en necesidad, mas arriba á Guayaquil. Estableceria un infante en Buenos Aires, dándolo

tambien el Chile; si solo dependiese en agregar éste al Perú para hacer declinar la balanza á gusto de Portugal en favor de la idea, se lo diera igualmente, reduciendo el infante á Buenos Aires y dependencias.

No hablo de retener Buenos Aires para España, porque quedando cortado por ambos mares por el Brasil y el Perú, mas nos serviria de enredo que de provecho, y el vecino por la misma razon se tentaria á agregárselo. No prefiero tampoco el agregar al Brasil toda aquella estension hasta el cabo de Hornos, ó retener el Perú, ó destinar éste al infante, por que la posesion de un príncipe de la misma casa de España, cogiendo en medio al dueño del Brasil y Perú, serviria para contener á éste por dos lados.

"Quedaria á la España desde el Quito, comprendida hasta sus posesiones del Norte, y las islas que posee al golfo de Méjico, cuya parte llenaria bastante los objetos de la corona, y podria ésta dar por bien empleada la desmembracion de la parte meridional, por haber incorporado con otra solidez el reino de Portugal. ¿Pero, y el señor de los fidalgos querria buenamente prestarse? ¿Pero cabria, aun queriendo, que se hiciese de golpe y zumbido? ¿Pero y otras potencias de Europa dejarian de influir ú obrar en contrario? ¿Pero, y cien peros? Y yo diré: soñaba el ciego que veia, y soñaba lo que queria; y ese soy yo, por que me he llenado la cabeza de que la America meridional se nos irá de las manos, y ya que hubiese de suceder, mejor era un cambio que nada. No me hago proyectista ni profeta, pero esto segundo no es descabellado, por que la naturaleza de las cosas lo traerá consigo, y la diferencia no consistirá sino en años antes ó despues. Si fuera Portugués, aceptaria el cambio, porque allá gran señor y sin los riesgos de lo de acá, tambien un dia ú otro seria mas sólido y grande que el rincon de la Lusitania; y siendo lo que soy, buen vasallo de la corona, prefiero y preferiré el reunir el Portugal, aunque parece que se les daria un gran mundo."

"A estos párrafos de la carta del conde embajador contestaba el ministro Floridablanca: "El remedio de la América por los medios que V. E dice sueña, es mas para deseado que para conseguido. Por mas que chillen los indianos y los que han estado allá, crea V. E. que nuestras indias están mejor ahora que nunca, y que sus grandes desórdenes son tan añejos, arraigados y universales, que no pueden evitarse en un siglo de buen gobierno, ni la gran distancia permitirá jamás el remedio radical. La especie del cambio es graciosa !Vtinam! "Como se vé, lo del cambio lo consideraba ventajoso, pero le parecia irrealizable.

Así pensaban entónces acerca del presente y del porvenir de nuestra América aquellos dos insignes hombres de Estado.

En 1788 dió á luz en Madrid D. Manuel Nifo una noticia autorizada y exacta de los caudales y producciones de América que se recibieron en España durante el reinado del Rey Cárlos III. 447.574,737 pesos en oro y plata: 372,000 arrobas de añil: 10,000 de bronce: 4,000 de café: 282,000 de cascarilla; 15,000 de granilla: 8,000 de lana: 422,000 de palo campeche: 1.760,000 de palos de tinte. 131,000 de algodon: 4.460,000 de azucar: 5.179,000 de cacao: 960,000 de cobre: 83,000 de estaño: 271,000 de grana: 32000 de lana de Vicuña: 18,000 de pimienta: 9,000 de plomo: 720,000 de tabaco; 10,000 de zarza: 18,000 codos de caoba y cedro: 3.999,000 cueros: 5.546,000 vainillas.

CARLOS IV—de Borbón Rey de España é Indias, hijo II y sucesor de Cárlos III, y de Maria Amalia de Sajonia hija de Federico Augusto II y de Maria Josefa de Austria. Nació en Nápoles en 12 de Noviembre de 1748. Fué proclamado príncipe de Asturias cuando su padre ascendió al

trono de España, dejando el reino de las dos Sicilias. Casó en 4 de Setiembre de 1775 con Maria Luisa, nacida en 7 de Diciembre de 1751—hija del duque de Parma Felipe (hijo del rey de España Felipe V. y de Isabel Farnecio), y de Isabel hija de Luis XV rey de Francia. Maria Luisa era hermana de José emperador de Austria.

Empezó el reinado de Cárlos IV en 14 de Diciembre de 1788 cuando contaba 40 años. Proclamóselo en Madrid el 17 de Enero y en Lima el 10 de Octubre de 1789.

Cárlos IV era hombre bien intencionado y bondadoso, habia recibido una educacion esmerada y queriendo su padre adquiriese conocimientós y esperiencia en el manejo de los negocios administrativos, dispuso que asistiera á los consejos para que las deliberaciones le sirvieran de leccion y ensayos para lo futuro. Hizo continuar en el ministerio al conde de Floridablanca, y principió por poner trabas á fin de dificultar la acumulacion de bienes en manos muertas eclesiásticas y civiles, facilitando su enagenacion, y prescribiendo condiciones para la fundacion de mayorazgos proponiendose disminuirlos. Fomentó las crias de caballos, y la libertad de las fabricas, del comercio y otros ramos de público interés. Se ocupó mucho del aumento y prosperidad de la marina de guerra y mercante. Las espediciones científicas merecieron tambien su atencion, y en 1789 envió las corbetas "Descubierta" y "Atrevida" al mando del comandante Malaspina para formar cartas hidrográficas y astronómicas de las costas Americanas desde Buenos Aires, por el Cabo hasta Monterey, y de las islas Marianas y Filipinas, con otros encargos relativos á historia natural, producciones, costumbres, &; disminuyó los dias feriados, prohibió altares portátiles en las calles y molestar á los transeuntes con petitorios, y los abusos y desórdenes nocturnos á que el pueblo se entregaba, con ocasion de festividades religiosas, amaneciendo en orgías públicas (noche buena), vergonzoso espectáculo del atraso de España trasmitido á la América, y que por desgracia, se fomenta entre nosotros en vez de estinguirse, para la quietud de las familias y sus hogares.

En 1789 el rey convocó á Cortes con el objeto oculto de derogar la llamada ley salica, ó sea el llamamiento á solo los varones para la sucesion de la corona establecido en Francia, y que habia sido objeto del auto acordado 5º título 7º libro 5º en que se derogó la ley 2ª título 5º partida 2ª. El intento de Cárlos IV encerraba dos designios, el 1º facilitar ó hacer posible la reunion de las coronas de España y Portugal en una persona, y el 2º asegurar él mismo sus derechos á la que acababa de ceñir, quitando todo pretesto ó reclamacion sobre su legitimidad. Porque segun condicion del auto acordado de Felipe V. los Principes habian de ser nacidos y criados en España y Cárlos IV era nacido y criado en Nápoles, y aunque al reimprimir la recopilacion se omitió esa particularidad, y fué reconocido y jurado en vida de su padre como Príncipe de Asturias y heredero del trono, convenia abolir el auto de 1743, para no dejar el menor campo á duda, respecto de su legítimo derecho. Las cortes por votacion unánime sancionaron lo que anhelaba el rey y habia deseado tambien Cárlos III.

Cuando la tranquilidad parecia arraigarse en España vino á perturbarla un suceso, estraordinario y de gravisima trascendencia, la revolucion francesa de 1789 producto de los abusos de los nobles y del clero, del sufrimiento del pueblo, de las doctrinas de los filósofos y de las ideas republicanas llevadas á Francia por los que habian peleado por ellas, cuando esta misma nacion cooperó á la independencia de los Estados Unidos.

Las relaciones de España con Inglaterra se habian alterado por algunos secuestros de buques ingleses, hechos en Nootka. El gabinete de Lóndres admitió la satisfaccion dada por el de Madrid [1790], allanándose á hacer resarcimientos.

Cárlos IV como todos los principes de las dinastias borbónicas protestaron contra los decretos de la asamblea francesa, por ser opuestos á la religion católica, por que atacaban y destruian el gobierno monárquico y la nobleza, despojando al clero de sus bienes: amenazaron con la última pena á los diputados y funcionarios enemigos de los derechos del trono. Floridablanca miraba con terror las reformas francesas, trataba de salvar á España del contagio revolucionario y de que el Rey apareciese como el mas interesado en la suerte de Luis XVI. Los clubs de Paris le detestaban y fué herido por la espalda en Aranjuez [18 de Junio de 1790] por un asesino que pagó su crímen con la vida sin haber hecho revelacion alguna. Indujo el ministro á Cárlos IV para que mediara en favor de la paz entre Turquia y Rusia, á fin de que la Emperatriz Catalina quedase espedita para ayudar á las potencias interesadas en ahogar la revolucion francesa. El mismo Floridablanca cuando el arresto de Luis en Varennes, escribió á la Asamblea en un tono de consejo que dejaba entrever las amenazas: esta nota irritó los ánimos y produjo sensacion por demas desagradable y funesta. La misma causó en Paris el estraño empadronamiento que se hizo en España, de los estranjeros residentes en su território, intimándoles que para poder continuar en él, habian de jurar fidelidad á la religion católica, al rey y á las leyes de España, renunciando todo privilegio de estranjeria &. La política de Floridablanca se calificaba de imprudente y sobrevino su caida en que se cree influyeron la reyna Luisa y su antiguo rival el conde Aranda: él había reprobado y combatido las relaciones é intimidades de la reyna con D. Manuel Godoy: se le mandó procesar remitiéndolo preso á la ciudadela de Pamplona, y encomendando la causa al conde de la Cañada, particular amigo de Godoy. El rey indultó y absolvió despues á Floridablanca [1795] á quien tres años ántes habia reemplazado el de Aranda.

A la asamblea francesa no convenia romper con España, amenazada como estaba por Prusia y Austria, y cuando entraron á formarla nuevos diputados, se declaró estinguida la monarquia [1792] estableciendose la República. Tratóse ya de procesar á Luis XVI; la familia real fué encerrada en la torre del Temple, y la convencion anunció que ella sentenciaria al rey. El conde de Aranda propuso al consejo de Estado varias cuestiones, entre ellas, la de si deberia España unir sus armas con las de los soberanos de Austria Prusia y Cerdeña para acosar á la Francia: la de si, en caso de hostilidades, la Gran Bretaña acometeria las posesiones de Ultramar &, &. El consejo miró como caso de honra entrar en la coalision y se inclinó á la guerra; mas Aranda cejando de sus arrebatos y meditando mejor el caso, reconoció los peligros y propuso la neutralidad con que se conformó el ministerio francés, el cual exijia el reconocimiento de la República que con razon repugnaba el Rey.

Aranda se portó con dureza en una conferencia que sobre este punto tuvo con el representante francés, haciendole ver se pedia á Cárlos IV un sacrificio que importaba dar por legítimo el destronamiento de un príncipe Borbon desheredando á su familia. El francés se exedió y con altaneria en sus recriminaciones: picado vivamente Aranda no quedó atrás en sus vigorosas respuestas devolviendole con acritud sus ofensas y descomedimientos. Cárlos IV y la reyna llamaron á su ministro y en términos muy lisonjeros le previnieron que en atencion á su avanzada

edad, se retirase á descansar de los negocios públicos [15 de Noviembre de 1792]. La caida del conde causó gran estrañeza; pero fué mayor la del público al saber que le reemplazaba el jóven D. Manuel Godoy duque de la Alcudia y grande de España, quien por la buena gracia de la reyna disfrutaba honores y títulos que habia acumulado de improviso.

La opinion general culpó á este ministro de cuanto suceso desgraciado esperimentó despues la monarquia. El odio que se le tuvo fué el mas vehemente, porque procedia de la envidia, pasion profunda y muy apropiada para disfrazarse siempre bajo engañosos ropajes. Pero es preciso para juzgar á Godoy, leer con atencion su defensa y discernir los hechos con tranquila imparcialidad.

Cárlos IV aceptó con gusto el medio que su ministro le propuso de ofrecer á la Francia no solo la neutralidad, sino su intercesion con las potencias beligerantes en favor de la paz, aun consintiendo en la abdicacion de Luis XVI. y dando rehenes en garantía de este príncipe infortunado. Se escribió al gobierno inglés exitándole á practicar iguales oficios: y tambien se intentó ganar votos en la convencion por medio de dádivas, y con este propósito se libraron sumas considerables. El rey Luis apesar de todo fué sentenciado y ejecutado.

Godoy calificaba de una infamia la celebracion de la paz despues de tan horrible suceso; mas el conde de Aranda no pensaba ásí, y pasó al rey una esposicion, fundada en la conveniencia de la neutralidad que él tenia propuesta. La convencion declaró la guerra y Cárlos IV la aceptó (Marzo de 1793) siendo muy popular en toda España. Organizáronse ejércitos y se penetró en el territorio francés por el Rosellon: una série de victorias inmortalizó al general Ricardos; y segun dice Thiers "fué la " única frontera en que la campaña no habia concluido gloriosamente " para las armas de la república." Tolón que estaba en manos de los aliados, fué reconquistada por los republicanos; una escuadra española á órdenes de Langara unida á la británica desarmó á la francesa que allí existia, incendiandola luego el almirante Hood.

Tratándose en Madrid de la continuacion de la guerra, Aranda se declaró nuevamente contra ella esforzándose á probar que era injusta, impolitica y superior al poder de España. Lo impugnó Godoy, ya capitan general de ejército, porque la paz no podia pedirse con honra y debia por tanto esperarse á mejor oportunidad. Hubo en el consejo un altercado escandaloso entre los dos personajes, y el rey ofendido del tono usado por Aranda lo mandó procesar confinándole á la Alhambra de Granada y ocupandose todos sus papeles. Se resolvió la continuacion de la guerra, que se verificó bajo malos auspicios: murió Ricardos, y tambien O'Reylli que fué nombrado para sucederle: el conde de la Union, hijo de Lima, mandando el ejército obtuvo ventajas y triunfos que acreditaron su valentia; mas pereció peleando en la reñida batalla de 17 de Noviembre de 1794 en que la victoria favoreció las armas francesas y el ejército del Rosellon tuvo que ponerse en retirada.

Por los pirineos orientales alcanzó notables ventajas el general francés Moncey, y ya Perignon habia tomado la plaza de Figueras que aunque muy fuerte no hizo la debida resistencia. Casi toda la Guipuscoa cayó á manos de los franceses lo mismo que la plaza de Rosas á viva fuerza; y la convencion logró su objeto de obligar á España á dar pasos para negociar la paz. Los confederados tuvieron pérdidas de gran cuantia y los triunfos de la república fueron tantos, que la Prusia fué la primera en iniciar tratos pacíficos. Las condiciones nacieron de la Fran-

nia, y como no por esto cesaban los aprestos y las hostilidades, todavia España consiguió que sus armas vencieran con el general Urrutia en Pontós y con el general Cuesta en la toma de Puigcerda. La paz celebrada en Basilea el 22 de Julio de 1795 puso término á la lucha hispano-francesa, sin perder España nada de su territorio y cediendo únicamente el que poseia en la isla de Santo Domingo. Cárlos IV confirió á su favorito con este motivo el título de Príncipe de la Paz.

Ocupóse el gobierno de asuntos administrativos y sobre muchos de ellos recayeron providencias útiles y bien meditadas. Se tomaron otras para mejorar la deficiente situacion de la hacienda, creándose nuevos arbitrios y contribuciones, y aun se trató del libre ingreso de los judíos en la Península. Por entónces se dictó la pragmática en que se legitimaron por el rey los expósitos, prohibiéndose les nombraran con epítetos ofensivos y degradantes.

Era imposible que el estado de paz tomase un carácter de permanencia, estando de por medio la indomable enemistad de Inglaterra y Francia. Al gobierno inglés no podia ménos que desagradar el tratado de España con la República y muy en breve dió muestras de su enojo, motivando quejas justas por diferentes agravios hechos al pabellon español en su marina mercante. El príncipe de la Paz se manifestó inclinado á la alianza con Francia, y ventiladas en el consejo varias cuestiones que presentó defendiendo que no podia sostenerse la neutralidad armada, se adoptó el partido de celebrar aquella, proponiendo el ministro las bases y la condicion que se estipuló, de que dicha alianza era solo para la guerra con la Gran Bretaña, quedando España neutral con respecto á las demas potencias. [Tratado de San Ildefonso 18 de agosto de 1796.]

La fuerte escuadra que en Tolon mandó Langara, pasó á Cadiz y á órdenes del general Córdova combatió en el Cabo de San Vicente con la británica que mandaba el almirante Jervis: ésta quedó victoriosa y tomó varios navíos á la armada española (febrero de 1797.) Córdova fué juzgado y depuesto de su empleo. Entre tanto el almirante Harvey con una flota inglesa tomaba la isla de la Trinidad que no se defendió teniendo fuerzas terrestres y navales suficientes. Nélson bombardeó á Cadiz y encontrando gran resistencia se retiró, desistiendo de su intento. La misma esperimentó Harvey en Puerto Rico y malogró sus ataques de que salió con gran quebranto. Y mayor lo sufrió Nélson en su acometida á Tenerife donde perdió un brazo y reembarcó con trabajo sus diezmadas tropas. En aquel mismo año se firmaba la paz de Campo Formio y volvia Napoleon á Paris despues de sus campañas en Italia.

El príncipe de la Paz en una sentida nota que advertia las quejas que España abrigaba de Francia, negó al Directorio de esta la cesion que solicitaba de las Floridas, como compensacion de los estados del duque de Parma hermano de Carlos IV: el duque se convenia en perderlos antes que recibir en indemnizacion las islas de Cerdeña y Córcega. Napoleon para sus planes sobre Egipto necesitaba de la isla de Malta, y el Directorio pretendió la conquistase España, induciendo á Godoy á ambicionar el gran maestrazgo de la órden: pero él rehusó el puesto, bien que habia indicado se alterasen las constituciones de ella en el punto del celivato, pues ya estaba pactado su matrimonio con la hija del infante D. Luis. El rey de Portugal, grato á los buenos oficios del gabinete español en sus cuestiones con Francia, condecoró á Godoy con el título de conde de Evora-Monte.

Carlos IV empeñó su mediacion con el Directorio en favor del Papa Pio VI desterrado de Roma, y que falleció con motivo de los ultrajes, saqueo y horrores que se desencadenaron en aquella capital revoluciona-

da por instigaciones francesas y protegida por sus armas. Indignadas las tropas con los atroces exesos y robos que se perpetraban por sus generales y jefes, se sublevaron y los destituyeron, empesando por el general Massena, cuya codicia era insaciable. El embajador español Azára habia consolado al Pontífice socorriéndole en su completa miseria: promovió y recogió original la bula y la acta de los cardenales para la sucesion de la silla apostólica que el gobierno francés trataba de que no se ocupase.

Otra novedad de mucho bulto causó en España estraordinario asombro: la separacion del príncipe de la Paz del ministerio y de la direccion de los negocios públicos [28 de marzo de 1798.] El rey accedió á su renuncia en términos tan lisongeros que nunca se habian visto en casos semejantes. Este suceso que dió lugar á discurrir en diversos sentidos, fué obra del gobierno francés descontento de las ideas emitidas por Godoy con respecto á la conducta tortuosa del Directorio, que á la sombra de la alianza disponia de España sin guardarle miramientos y sin esperar su acuerdo en ningun asunto. Durante el poder y privanza del príncipe de la Paz, fuéron muy notables el fomento de las letras, la creacion y progresos de diversos establecimientos: él disminuyó la autoridad de la Inquisicion, ensanchó la libertad del pensamiento, mejoró los estudios, protegió la publicacion de importantes obras: creó cuerpos facultativos, ingenieros cosmógrafos, colegio real de medicina, escuela veterinaria, y enseñanza de oficios: dió vuelo á las artes y fábricas...... todo esto y muchas cosas mas en medio de los conflictos de las guerras y del natural desasociego de los ánimos.

El gabinete español, reemplazado Godoy por Saavedra se mostró condescendiente y muy sometido á las exigencias del directorio Francés, hasta el punto de haber espulsado de la Península á los emigrados franceces sin excepcion de clase ni jerarquia. El lenguaje de las alocuciones y documentos oficiales pecó de exageracion y aun de bajeza.

Realizóse el gigantezco proyecto de Napoleon de apoderarse de Egipto para afianzar la dominacion de Francia en Levante y dañar al comercio Ingles de la india. Salió de Tolón con una fuerte escuadra y 40 mil hombres. La isla de Malta fué tomada y guarnecida (junio de 1798). Entró en Alejandría pasó á conquistar el Cayro triunfó en las Piramídes y se sirvió de la religion del país para pacificar á los Musulmanes. Entre tanto Nelson habia buscado con afan la armada francesa, é hizo sobre ella un ataque atrevidísimo en Aboukir (1º de agosto) destruyendo completamente la escuadra y quedando allí muerto el almirante Bruix. El sultan declaró la guerra á la Francia: el emperador de Rusia acogia las sugestiones de Inglaterra y preparaba sus ejércitos uniéndose á otras naciones. La española en su ceguedad por la Francia hacia con estraña inocencia esfuerzos en sentido pacífico creyendo tener influjo y medios para lograr sus deseos. Los ingleses bloqueaban Malta, se apoderaron de la isla de Menorca, sofocaron la revolucion de Irlanda que la Francia no favoreció en tiempo, y se aliaron con el rey de Napoles quien se lanzó á la guerra que puede decirse refluia contra su propio hermano. Carlos IV tuvo la insensatés de creer que la república aumentando poder á los Borbones haria rey de las dos Sicilias á su 2º hijo el infante D. Carlos conservando en sus estados al duque de Parma su deudo inmediato! El rey de Nápoles que invadió Roma, fué luego derrotado y los franceces ocuparon su reino. El del Piamonte tuvo que abdicar su corona; mas Carlos IV sin comprender que destruir los tronos era el designio de la república su aliada, reclamaba el reconocimiento de sus derechos al de las dos Sicilias: gestion que fué desdeñada en Paris mientras que el directorio le

exigia el cambio del primer ministro indicándole quien deberia reemplazarle; así lo habia hecho antes con respecto al Príncipe de la Paz.

Decidido fué el empeño, y mayores los ofrecimientos que empleó el emperador de Rusia Pablo 1º para que España entrara en la coalicion contra Francia, pero todo fué inútil; Carlos IV se negó en lo absoluto y lo comunicó al Directorio en prueba de su adhesion y lealtad. La Francia sufrió terribles golpes militares particularmente en Italia: mudaróNse los miembros del Directorio y se trató con mucha actividad de la creacion de ejércitos: solo Massena se conservaba firme en Suiza y al fin salvó á la Francia venciendo en Zurich al gran Suwarow, el que habia destruido á Joubert en Novi.

Napoleon de regreso de Egipto urdió en Paris un cambio terrible y lo hizo efectivo el 18 y 19 de brumario. Con él termina Mr, Thiers su historia de la revolucion francesa, en cuyo último período es tan injusto con la España, que casi nada significativo dice de los notables sacrificios de esta nacion que con sin igual generosidad, mejor diriamos estólidez, ponia sus tesoros, marina y ejércitos á disposicion de su aliada la Francia. Y ciertamente, el gabinete de Madrid sumiso hasta el abatimiento, guiaba sus operaciones segun eran la voluntad y las disposiciones del de Paris. Baste en confirmacion de esta verdad el siguiente trozo de una carta de Carlos IV al Directorio.

"Vosotros, grandes amigos, habeis creido que estas consideraciones no contrabalanceaban la utilidad que se seguiria de hacer pasar dicha escuadra á Brest.... y me pedis que mande esta traslacion. Nada mas conforme á mis deseos que el complaceros, y así espido las órdenes para verificarlo. Pospongo á ellos toda consideracion, y es tan fuerte para mi la de la alianza, y la idea en que estoy de que sea conocida de todas las potencias, y particularmente del enemigo comun, que basta á determinarme para obrar así....Es inútil hablar ya de lo pasado, ciudadanos directores. Yo me lisonjeo que por todos títulos soy digno de vuestra amistad y confianza. Me habeis visto siempre pronto á obrar con ella. Mis escuadras han estado paralizadas, y servidoos de este modo en daño mio y del bloqueo de mis puertos, por que me manifestásteis en dos ocasiones que os convenia.... Vivo con la mayor confianza y seguridad de vuestra inalterable buena fé. Contad siempre con mi amistad, y creed que las victorias vuestras, que miro como mias, no podrán aumentarla, como ni los reveces entibiarla. Ellos, al contrario, me ligarian mas, si es posible, á vosotros, y nada habrá que me separe de tales principios. He mandado á cuantos agentes tengo en las diversas naciones que miren vuestros negocios con el mismo ó mayor interés que si fuesen mios, y os protesto que recompensaré á los que observen esta conducta como si me hiciesen el mejor servicio. Sea desde hoy, pues, nuestra amistad, no solo sólida como hasta aquí; sino pura, franca, y sin la menor reserva. Consigamos felices triunfos para obtener con ellos una ventajosa paz, y el universo conozca que ya no hay Pirineos que nos separen cuando se intente insultar á cualquiera de las dos. Tales son mis votos, grandes amigos, y ruego á Dios os guarde muchos felices años. De Aranjuez á 11 de junio de 1799. Vuestro buen amigo, Carlos—Mariano Luis de Urquijo."

A tenor de estas ideas aceptó Carlos IV en términos enérgicos la guerra que el emperador de Rusia le declaró (julio de 1799). España se libró de los peligros de ella por los descalabros y derrotas que sufrieron por entónces los ejércitos del imperio.

Subia á mil doscientos millones de reales el deficit que abrumaba á la real hacienda: se idearon por tanto muchos arbitrios para crear nuevos

recursos; pero no todos llegaron á ejecutarse ni á dar los resultados que se esperaban. El rey y la reina para alentar con su ejemplo, cedieron la mitad de las sumas asignadas para sus bolsillos secretos, y enviaron á la casa de moneda la plata labrada de la real casa y capilla menos precisa para el servicio de sus personas y del culto divino. Se abrieron suscripciones en España y en América para donativos y para empréstitos voluntarios sin interés, en dinero ó en alhajas de oro y plata, y hasta se llegó á disponer que en los pagos no se hiciese distincion del oro y plata que se igualaban bajo sevéras penas con el valor del papel de los vales.

Se hicieron imposiciones adicionales á los poseedores de oficios enagenados, se fijó una contribucion anual sobre los domésticos, caballos, mulas, tabernas, casas de juego &, se mandó tomar la mitad de los caudales que se recibiesen procedentes de América, y que se activaran las ventas de los bienes vinculados, obras pias y memorias. Y en medio de este aflictivo cuadro el rey habia mandado abrir un crédito ilimitado para auxiliar al papa Pio VI como se practicó hasta su fallecimiento; beneficios á que él correspondió con diferentes breves otorgando subsidios eclesiásticos sobre el clero de España y América como en otra ocasion se habia hecho, prorogando por 20 años la bula de cruzada y accediendo á otras demandas, con que la corte de España lo fatigaba aprovechándose de las circunstancias. Mas se negó á otras concesiones, como la pedida para que se restituyera á los obispos sus primitivas facultades restableciéndose en todo su vigor la antigua disciplina de la iglesia en este punto. El atribulado anciano contestó que hallándose solo, sin la asistencia del colegio de Cárdenales y privado de sus consejos, no podia sancionar una novedad de tanta trascendencia.

El ministro Urquijo tomó ocasion para variar el régimen de la iglesia española, y al anunciar la muerte del papa, publicó un real decreto devolviendo á los obispos la plenitud de facultades que habian tenido por la antigua disciplina para las dispensas matrimoniales y otros asuntos, hasta que hubiera nuevo Pontífice: unos prelados hicieron uso y otros nó, de tales prescripciones. Pero se avivaron con esto las luchas de las escuelas adictas ú opuestas á las reformas eclesiásticas, y la Inquisicion apoyada por el nuncio, injurió á sugetos muy respetables por su saber y virtud haciéndolos sospechosos de heregía: declamabase en los pulpitos, se abusaba de la influencia del confesonario, y se publicaron escritos en ambos sentidos hasta que el gobierno los hizo recojer prohibiendo se diesen otros á la estampa. El ministro Urquijo favorecia á los reformistas pensando ir muy lejos en esta materia. Fué proclamado Pio VII contra la opinion y deseos del gobierno francés, y Carlos IV reconoció y aceptó como legítimo el nombramiento.

Dictóse una órden muy sevéra contra la costumbre condenable de enviar á Madrid los empleados judiciales y otros á sus mujeres ó hijas para agitar las pretenciones de maridos y padres. Hubo necesidad de mandar que en Madrid pusiesen todos en sus casas puertas de buena calidad y con cerraduras para evitar los desórdenes escandalosos que se cometian en las noches. En un bando se impusieron fuertes penas á los que insultando y silvando á las señoras en la semana santa, las hacian objeto de burlas á causa de los vestidos de colores con que se presentaban. En otro se ordenó que la basquiña en ningun caso fuese de color diverso del negro. Juzguése pues el estado en que se hallaban la cultura y civilizacion en la capital de España al terminar el siglo 18.

Jovellanos habia trabajado por reformar los estudios públicos: proyectó sujetar la inquisicion á las reglas de los demás tribunales: pero fué separado del ministerio y enviado fuera de la corte.

Proclamada la constitucion francesa que se llamó del año 8º, obra del gran saber de Sieyes, ejercia una estensa autoridad el primer cónsul Napoleon Bonaparte que se hizo admirar de la Europa por la elevacion de sus miras y su clásica inteligencia en política y gobierno administrativo. Trató á los reyes de España con esquisitas y afectuosas atenciones sin olvidar al Príncipe de la Paz á quien obsequió una coleccion de bellísimas armas fabricadas en Versalles. Propuso la paz á Inglaterra y Austria: el monarca británico se negó abiertamente, mas el emperador que la rechazó tambien, lo hizo con templanza y moderacion. Napoleon alhagó al Czar Pablo 1º y lo atrajo á su amistad. Carlos IV aconsejó al Sultan entrase en tratos pacíficos con Francia ofreciéndose como mediador.

El primer cónsul improvisó un nuevo ejército, atravesó los Alpes con universal asombro, y ocupó las llanuras del Piamonte cuando Massena salia de Génova por capitulacion muy honrosa despues de sufrir los horrores de un sitio en que el hambre y el fuego le ocasionaron pérdidas de mucha entidad. Triunfa Napoleon en Marengo, [14 de junio de 1800] batalla cruelmente disputada á medida de la influencia que iban á tener sus resultados, y un dia despues firma Melas el armisticio que solicitó, dictando Bonaparte las condiciones. Los Austriacos pasaron á la otra parte del Mincio cediendo á los franceses 10 principales ciudades y plazas: es decir restituyendo la alta Italia. Entraba Napoleon en París por julio á tiempo que se sabian las victorias de Moreau en el Danubio la conquista de toda la Baviera hasta el Inn y el armisticio de Alemania. A peticion del emperador de Austria se accedió á la reunion de un congreso en Luneville: se prorogó allí el armisticio continental celebrándose otro naval con Inglaterra. Bonaparte devolvió á la Rusia bien equipados siete mil prisioneros é hizo cesion á Pablo 1º de la isla de Malta para que restableciese la órden de que se habia declarado gran maestre.

Conociendo Napoleon que nada anhelaba mas la reina Luisa que el engrandecimiento de su hermano el infante de Parma y de su hija casada con el heredero del duque reinante, meditó sacar partido de aquella pasion de familia y envió á Berthier de embajador á Madrid para ofrecer en favor del infante duque de Parma un aumento de territorio que podria ser la Toscana ó las Legaciones romanas con título de rey: pidiendo en cambio la retrocesion de la Luisiana á la Francia, diez navíos de guerra de la armada española aparejados y artillados; que España obligára á Portugal á hacer la paz con Francia y á romper con Inglaterra, mandando al efecto un ejército para forzar si preciso fuese á la corte de de Lisboa. Carlos IV se llenó de júbilo con tales proposiciones que formaron un tratado hecho en San Ildefonso (1800). El y la reina Luisa remitieron diferentes regalos á Bonaparte y á su esposa, y ambos correspondieron con otros en señal de reconocimiento. Segun este convenio daba el rey una importante provincia, varios de sus navíos y entraba en una guerra onerosa en cambio de un pequeño territorio de Italia.

Empeñábase Napoleon en conservar la escuadra española en Brest lo cual era muy costoso al Erario: tenia en ello diferentes miras y sostuvo largos debates con el general Mazarredo jefe de aquella y embajador en París. Carlos IV alegando muchas razones mandó en vano retirar la armada á Cádiz, de lo que tomó enojo Napoleon culpando al ministro Urquijo. Llegó luego á Madrid su hermano Luciano con una embajada: el rey habia intentado no admitirlo siguiendo las ideas de Godoy: pero no surtió efecto su resistencia. He aquí lo que Godoy escribió á la reina con relacion á esto.—

"Si Bonaparte obráse con sencillez enviando á su hermano para li-

brarse de él, deberia esplicar sus ideas al rey....si el fin es el solo que dicen, me parece chocante que á la España se le manden las fieras y perturbadores de la tranquilidad, como si fuese un pais inculto; las resultas serian fatales, ya por las relaciones de ese hombre, y ya por el fanatismo de cuatro prostitutas y otros iguales bribones que atacan el pudor y la autoridad.....Sin perder tiempo me parece que pudiera despacharse un correo diciendo al embajador que el nombramiento de este sujeto no dejaba de causar novedad á VV. MM., pues no habiendo precedido causa manifiesta, y estando tan de acuerdo S. M. con el gobierno francés, no podia menos de resentirse la sinceridad, ni de quejarse la confianza; que en el sugeto nombrado, ademas de no reunirse las cualidades que por notoriedad exige su empleo, solo tiene la particular y apreciable de ser hermano del señor cónsul; circunstancia tanto mas nociva cuando por ella vendria á tener aceptacion en muchas casas de Madrid, y á trastornar por este medio la tranquilidad pública; que el rey, no habiendo querido alterar las cosas en Francia mientras duraban las quimeras y partidos, posponiendo tal vez su mejor servicio al particular de la república, no debiera esperar ahora una tal correspondencia: pero que sin embargo de ser persona que no admitirá S. M. con gusto, variará sus ideas en esta parte si fuese el objeto de grave importancia al gobierno y precediesen las esplicaciones que exige la confianza. Creo es, señora, lo que haria sin mezclarme en mas; la cosa es dificil, pero el daño está conocido fácilmente, y temo que los ingleses nos ganen por allí, temo que las Américas son el objeto de la codicia de las dos rivales, y llegará dia en que disputándose la preferencia quieran despojar al propietario; ejército y economía, señora, reduccion de marina y bien organizada, son los puntos esenciales; cuidénlos VV. MM. pues les importa, y conserven sus preciosas vidas, como ruega á Dios su mas leal vasallo. *Manuel*. Y en P. D.—Tanto me teme Urquijo como los franceces: VV. MM. verán cual es el resultado de aquellos y de este......"

En consonancia con ésta hubo otra, tambien confidencial, de 4 de diciembre de 1800, en que ya decia acerca del embajador que se anunciaba, lo siguiente: Mal, me parece la pintura del nuevo embajador, y mucho por las equivocaciones en que creo estén VV. MM., pues no viene aborrecido del hermano. y sí con grandes proyectos, que solo se atajarian por medio de negociaciones con las potencias que tratan de paz sin conocimiento de VV. MM. En fin, señora, el francés siempre es francés, y en el dia no se guarda palabra cuando las cosas varian &.

Luciano Bonaparte trajo instrucciones para fomentar y activar la guerra de Portugal y para promover la caida de Urquijo que se verificó saliendo desterrado á Pamplona. En ella influyó mucho el papa: las ideas de Urquijo eran muy avanzadas y opuestas á los intereses de Roma: estaba tildado de conservar amistad con algunos de los terroristas franceces. Tambien fué separado del mando de la escuadra de Brest y de la embajada francesa el general Mazarredo quedando aquella á cargo del general Gravina.

La paz de Luneville (9 de febrero de 1801) puso término á la guerra de la segunda coalicion que por segunda vez fijó los límites de Francia á la orilla izquierda del Rhin, que la hizo dueña de Italia quedando el Austria al otro lade del Adige, y dejó garantidas las repúblicas Bataba Helvetica, Liguriana y Cisalpina.

Los nuevos reyes de Toscana [ó Etruria que este nombre tomaron] estubieron en Paris, donde Napoleon dispuso se les hiciesen fiestas y obsequios muy señalados que despertaron la curiosidad y dieron ocasion á muchas conjeturas políticas para esplicarse cada cual el objeto de dis-

tinciones tan estraordinarias agasajando á Príncipes de la familia Borbon. Aun se habló de que el primer cónsul pensaba en enlazarse con la infanta de España María Isabel.

Se celebró en Aranjuez un tratado dando destino á las escuadras francesa, española y Bataba (18 de marzo de 1801.) En Algeciras hubo un combate en el mes de julio con los ingleses, y España perdió tres navios desastrosamente. Carlos IV cumpliendo sus compromisos declaró guerra á Portugal invadiendo su territorio con 60 mil soldados y 15 mil franceses, distribuidos en cuatro ejércitos bajo la conducta del Príncipe de la Paz nombrado generalísimo. El Príncipe Regente pidió la paz y se celebró cediendo Portugal á España Olivenza y su distrito: cerró sus puertos á Inglaterra é hizo un tratado de paz. Carlos IV y la reina atribuyeron tan felices resultados al talento y pericia de su favorito á quien visitaron personalmente en Badajoz. El rey le encomendó formase un plan general de organizacion militar y naval, de defensa del reino &. A Napoleon disgustó el tratado y se irritó de que lo ratificase antes que él Carlos IV: hubo peligro de un rompimiento por que Godoy defendiendo lo pactado, quiso se retirasen los franceses y usó de un lenguaje claro al enumerar los servicios de España á la Francia. Bonaparte dijo al embajador Azára que si los monarcas españoles estaban cansados de reinar para esponer así su trono provocándole á una guerra. A la sazon entraban á la Península nuevas tropas francesas sin prévia autorizacion; de lo que reclamó el rey con bastante enérgia. Ajustóse por Luciano otro tratado en que Portugal hizo concesiones á la Francia obligándose en otro secreto á darle 25 millones de francos, con mas el valor de los diamantes de la princesa del Brasil como premio para el negociador. Entónces se fueron retirando de la Península las tropas francesas.

Muerto Pablo I trágicamente, le sucedió su hijo Alejandro, quien firmó la paz de Rusia con España [1801.) Se incorporaron á la corona las lenguas y asambleas de San Juan, declarándose Carlos IV gran maestre de la órden en España.

El gabinete inglés, despues del triunfo de sus armas en las aguas de Copenhagüe, se entendió con el de Rusia y disipó la tormenta preparada por las naciones del Norte. Todas apetecian la paz, cansadas con la fatiga de diez años de luchas. Napoleon accedió á la iniciativa inglesa y se prestó á negociar un pacto ó preliminar secreto. Ajustadas estas bases se vió con estrañeza que el primer cónsul vengándose de la energía empleada por Godoy en los asuntos de Portugal, convino en que la importante isla de la Trinidad la poseyera Inglaterra con derecho propio, en lo cual recibia un inmerecido agravio el rey de España legítimo dueño de dicha isla y á quien el gobierno francés debia serle agradecido por sus eminentes servicios. Reunióse el Congreso de plenipotenciarios de la Gran Bretaña, Francia, España y Holanda, firmándose en Amiens el tratado de 27 de marzo de 1802. Se resolvió en él la entrega sin rescaté de todos los prisioneros: Inglaterra devolvia las colonias y demas que habia ocupado durante la guerra, ménos la isla de la Trinidad y las posesiones holandesas en Ceilan de que le hacian cesion en toda propiedad España y Holanda: ésta conservaria el cabo de Buena Esperanza, permitiendo, con igualdad de derechos, el tráfico á las naciones contratantes: los territorios portugueses quedaron intactos, salvo lo pactado en Badajóz: igual integridad para la Puerta Otomana en sus estados y posesiones: Malta restituida á la órden de San Juan de Jerusalen: los franceses evacuarian Nápoles y el estado romano &. &. El plenipotenciario inglés Cornwallis avisó al de España que el gobierno francés pretendia

poseer las islas de Juan Fernandez; ó hizo el servicio de contribuir á que desistiera de tal propósito.

Antes de la celebracion de esta paz la habia hecho la Francia con Rusia, con la Sublime Puerta, con las regencias de Tunez y Argel; y con Baviera se restablecieron las antiguas relaciones de alianza.

El primer cónsul envió una espedicion á la isla de Santo Domingo. España le negó seis mil hombres que pidió para que fuesen parte de ella; y como el gabinete de Madrid quiso escusar la cooperacion de su escuadra, Bonaparte exigió cinco navíos amenazando tomarlos por fuerza, si se le rehusaban.

Algunos escritores han dicho que la caida de Godoy fué aparente y simulada: que conservó cierta influencia y aun intervencion en los negocios, que se le consultaba privadamente, y se le oia en los consejos; pero hoy es una verdad bien averiguada que estuvo apartado muy de veras, aunque por poco tiempo, y que fué recobrando, con hábil tacto y usando de los medios poderosos que poseia, su anterior intimidad, y acrecentándola con el vigor de la reaccion que no es estraño sobrevenga despues de las transitorias vicisitudes á que las pasiones están tambien espuestas. Recientemente han visto la pública luz diversas cartas confidenciales del príncipe de la Paz á la reyna y al rey; en las primeras se consignan frases misteriosas que no siéndolo para personas que se entendian, pulsaban cuerdas de eficaz significacion: en las segundas se dibujaba un amor ferviente al soberano por el vasallo humilde y ansioso por servirlo sin reserva de sacrificio. Él triunfó de todos sus enemigos, recobró por entero el poder y se hizo dueño del gabinete, presidiéndolo sin ocuparse del despacho en particular de ninguna de las secretarías de estado. Al nombrarle Carlos IV generalísimo de mar y tierra mandó que en la corte y hasta por las tropas de casa real se le hiciesen honores de que nadie habia disfrutado. Y decia en el decreto: "por mi parte pongo el sello á la íntima confianza que vuestros continuados y altos servicios os han grangeado, y os aseguro de que será inmutable igualmente que mi estimacion y amor que tan merecido teneis."

Una enfermedad del rey que aunque alarmante fué muy corta, dió ocasion á que se dijera que habia hecho testamento, disponiendo se gobernase el reino por una regencia de la reyna y Godoy hasta que el prinpe Fernando que tenia diez y siete años se hallase en estado de mandar, pues aun no habia descubierto capacidad para ello. Se ha asegurado que Napoleon lo creyó y que como miraba mal á Godoy, pensó era el momento de derrivarlo: que hizo escribir al duque de San Carlos que un fuerte ejército francés iria á España á sostener á Fernando. La carta no llegó á dirigirse al duque, porque se supo la buena salud que ya gozaba el rey, y quedó en poder del embajador español Azára. Parece que lo del testamento y demas no pasó de un cuento malicioso, y que no han podido hallarse pruebas evidentes de los citados actos.

Luciano Bonaparte habia hecho entrever á Godoy que Napoleon se decidiria á contraer matrimonio con la infanta Doña Isabel hija de Carlos IV. El rey se creyó ofendido, y acorde con la opinion de su favorito que miró ese enlace con el mayor desagrado, se apresuró á casarla con el príncipe real de Nápoles. Godoy se oponia al matrimonio de Fernando con la infanta María Antonia hermana de aquel, pareciéndole debia mejorarse su atrasada educacion y enviarlo á viajar por cuatro años. No agradó al rey la indicacion y la boda fué resuelta, verificándose como la de Isabel, en 14 de abril de 1802.

El 2 de agosto comunicó el Senado francés al primer cónsul que el pueblo nombraba y el senado proclamaba primer cónsul perpetuo á Napo-

leon Bonaparte. Los mas de los gobiernos europeos miraron sin disgusto la elevacion de Napoleon al poder supremo vitalicio: la Prusia anunciaba que veria con satisfaccion cambiada de una vez aquella dictadura en soberania hereditaria: la Rusia y la Austria se felicitaban con mas que marcada benevolencia; la misma Inglaterra no omitió manifestar su buena aceptacion, y siguió sus pasos la reyna de Nápoles: el Santo Padre se congratuló de que á tal poder llegára el restaurador de la religion.

Pero como los intereses mercantiles de la Gran Bretaña eran inconciliables con los de Francia y trabajaba en vano por ajustar un tratado comercial, la paz no podia tener la solidez que conviniera. Por otra parte, el gabinete de Lóndres no estaba tranquilo dominando la Francia hasta el Rhin, teniendo incorporado el Piamonte, ocupando Suiza y con la Holanda sometida á su influencia. La ambicion de Pitt y su partido eran un obstáculo invencible; y los diarios ingleses con los escritos de los emigrados franceses derramaban contra Francia las invectivas é injurias mas desatentadas. Napoleon pidió la reparacion de tales agravios y la espulsion de los asilados: el gobierdo inglés fundó su escusa en las leyes.

Muerto el duque de Parma, el rey de España intentó agregar esos estados al reino de Etruria que poseian los hijos de aquel: mas Napoleon se negó diciendo que habian recaido en la Francia é iban á ser ocupados por tropas francesas, y que si Carlos IV queria conservarlos para Etruria habia de ceder á Francia la colonia de la Florida con su puerto de Panzacola. Impresionado el rey con tal atropellamiento, ocurrió al recurso de protestar, único que tenia espedito.

Todo el tema del gobierno francés era la libre introduccion en España de sus manufacturas, y por cuatro años sus embajadores la reclamaron fundándose en que el tratado de Basiléa aparecia infringido: Carlos IV acerca de esto temia la ruina de las fábricas españolas, y mas que todo, se horripilaba á la sola idea de un alboroto popular de obreros.

En tanto que Inglaterra continuaba impaciente por la prosperidad de la Francia y se preparaba para nueva ruptura, Napoleon iba disponiendose en el mismo sentido, y para acopiar recursos discurrió vender la Luisiana á los Estados Unidos y ajustó la enagenacion por ochenta millones, de los cuales vejnte servirian para indemnizar al comercio americano por las presas que ilegalmente se le habian hecho en la última guerra. Violaba con esto el gobierno francés un tratado solemne en el cual al pié de la cláusula en que España cedió á Francia aquella colonia, se estampó la condicion de que en el caso de no convenirle poseerla en algun tiempo, no podria traspasarla á otra potencia sino á la misma España. Infringido asi el pacto de la retroversion no quedó otro arbitrio que el de hacer una protesta que no surtió efecto alguno favorable.

Inglaterra quebrantó tambien el compromiso de devolver la isla de Malta, y despues de exigencias y pretestos en que Francia no quedó atrás, ambos gabinetes retiraron sus embajadas y quedó rota la paz de Amiens [22 de mayo de 1803]. Napoleon se ocupó de preparativos para invadir Inglaterra, sosteniendo cuatrocientos ochenta mil soldados y crecidas escuadras: todas las naciones aliadas debian contribuir á los enormes gastos de tan costosos aprestos: España la primera por efecto de la servidumbre que la tenia subordinada á Francia.

Las grandes potencias aunque aborrecian la preponderancia inglesa, no contemplaban con agrado la aproximacion de una gran contienda ni el amenazante engrandecimiento de la Francia: y culpaban al gabinete de Lóndres, comprendiendo que su conducta servia á Napoleon para romper la paz, ocultando asi sus miras respecto de otras naciones.

El 1r. cónsul tuvo la temeridad de intentar que Cárlos IV se interesara en que sus parientes los príncipes proscritos de la familia de Borbón, renunciasen sus derechos al trono francés en cambio de un patrimonio que á cada cual le fuera asegurado. Godoy contestó al embajador francés que no se atreveria á proponerlo y ménos á aconsejarlo á su soberano: esto unido á otras precedentes causas de disgusto avivó la zaña de Napoleon contra el príncipe de la Paz. Dió en atribuirle traicion á la alianza ó íntimas relaciones con el gobierno inglés, y para hacer patente su irritacion reunió un ejército en Bayona como amenazando á España—mientras que exigia no se recibiesen buques británicos en los puertos de la Península y que el gabinete de Madrid adoptase un sistema mas pronunciado en favor de la Francia. Se separa Mr. Thiers de la verdad por tratar á España con el mas desdeñoso desprecio cuando asienta " que era impotente como amiga ó como enemiga y que no se „ sabia que hacer de ella ni en la guerra ni en la paz." No concuerdan tales conceptos con la justicia que debe guiar al historiador leal, ni con el hecho evidente de que la Francia no omitia esfuerzos para alcanzar la alianza y cooperacion de España, disponiendo siempre de sus escuadras y recursos hasta hacerla tocar estremos en los compromisos y en el empobrecimiento. En esa misma coyuntura en que á España interesaba ser neutral, Napoleon para convenir en ello pedia le diese un subsidio metálico, la libertad del comercio francés y grandes trabas al de Inglaterra, como si tales cosas no fuesen estrañas y contrarias á la neutralidad. Consecutivamente creció el desagrado, las exigencias y las amenazas hasta el punto de presentarse en Madrid un agente para que el príncipe de la Paz se sometiera á ciertas condiciones "ó se resignara „ á una caida inmediata por los medios que obraban tambien en su car„ tera." Estos medios eran una carta de Napoleon al rey con la disyuntiva ó de franquear la entrada á un ejército francés, ó de retirar al favorito, con cuyo obgeto le denunciaba las desgracias y deshonra de su corona. Faltó á Godoy el valor necesario para rechazar la conminacion en momentos en que ya se habian dado instrucciones al embajador español en Paris para acceder á cuanto quisiera el 1r. cónsul. Pero no contentó esto al francés y pidió audiencia para entregar la carta fatal. El aprieto no podia ser mayor para la reyna y para el privado. Urdieron, sin embargo, el medio de precisar al rey á no abrirla para que no se impresionase de espresiones ofensivas y salvase asi su dignidad. Asi lo hizo Carlos IV con su acostumbrada candidez—diciendo al embajador: "he recibido la „ carta del 1r. cónsul, pero os la devolveré pronto sin haberla abierto. „ Este paso ha sido inútil: yo estimo al primer cónsul, quiero ser su fiel „ aliado y proporcionarle todos los recursos de que mi corona puede dis„ poner."

Celebróse entónces, y despues de amenazar con la guerra, un tratado de neutralidad con estas condiciones:—Destituir á los gobernadores de Málaga, Cadiz y Algeciras por cuestiones habidas con franceses. Abrigar en el Ferrol, Coruña y Cadiz á todo buque francés, proveer á su reparo, armamento, subsistencia &. Dar el subsidio de seis millones cada mes en los términos que se estipularon. Conceder tránsito libre de derechos á los paños y manufacturas francesas destinadas á Portugal. En caso de guerra de Francia con Portugal, España obligaria á este á erogar á la Francia un millon mensualmente en cambio de que reconociera su neutralidad en la lucha con Inglaterra [octubre 9 de 1803.]

Pero llamar á esto neutralidad ofendiendo á la otra parte belijerante era el colmo de la insensatéz. No se justifica Godoy en sus memorias acerca de esta negociacion y su sinceridad fué en esta vez problemática.

Despues de la conspiracion que en Paris se descubrió, de Cadoudal Pichegru, Moreau, Polignac &. y del suplicio del duque de Enghien en Vincennes el 18 de Mayo de 1804, se aprobó el Senado-consulto proclamando á Napoleon emperador de los franceses; y el 2 de Diciembre se coronó ungiéndole el Papa que con este fin pasó á Paris.

La Rusia se adheria ya al gabinete inglés y buscaba la reunion de Alemania y Turquia; y Napoleon, mientras tanto, activaba sus aprestos contra Inglaterra. España veia ya como impracticable la neutralidad en momentos en que su regio álcazar ardia en discordias ó intrigas entre el príncipe de la Paz, los príncipes de Asturias y su ayo el canónigo Escoiquiz, anunciando dias muy tormentosos para la nacion y para la familia real.

El gobierno inglés queria que el de España saliera garante de toda tentativa francesa sobre Portugal,exigencia exhorbitante que no era posible otorgar. Pendientes estos y otros tratos, el gabinete de Londres ordenó á sus cruceros que acometieran en todos los mares á los buques españoles y echaran á pique á los que no pasaran de cien toneladas. Por resultado de esta disposicion cuatro fragatas de guerra Clara, Mercedes, Fama y Medea que iban á España conduciendo cuatro millones de pesos las dos primeras desde el Callao y las dos restantes de Buenos-Aires á órdenes del general D. José Bustamante, fuéron asaltadas en el cabo de Santa Maria (5 de octubre de 1804). Esos buques apesar de haber sido sorprendidos, se defendieron valerosamente: la Mercedes voló con trescientos hombres, rindiéndose las otras tres. Semejante atentado antes de declaratoria de guerra la hizo irremediable: Cárlos IV mandó arrestar á los ingleses existentes en España, secuestrándoseles sus propiedades.

Declarada ya la guerra por ambas partes (1805) esta situacion puso á la España fuera del compromiso de erogar el subsidio pactado en favor de Francia con motivo del convenio de neutralidad. Ajustose otro de consiguiente alianza en París por el embajador Gravina (4 de enero) estipulando los términos en que la escuadra española se distribuiria en diferentes puertos con determinadas tropas á bordo, para obrar de consuno con las fuerzas navales y terrestres de Francia en las grandes operaciones que se meditaban contra Inglaterra. Napoleon garantizó en este tratado la integridad del territorio español y la restitucion de las colonias que en esta guerra pudiera perder; empleando su influencia para la devolucion de la isla de la Trinidad y tambien los caudales apresados en las fragatas antes de la ruptura. Francia y España se obligaron á no celebrar la paz separadamente con Inglaterra. El embajador Gravina anotó en el tratado lo difícil que era completar las tripulaciones en las escuadras españolas y preparar los seis millones de raciones que se habian señalado.

Mientras todos se abismaban contemplando la inmensidad de los preparativos de las potencias sin poder preveer la naturaleza delos acontecimientos que resultasen; Napoleon pasó á Italia y la constituyó en un reino cuyo trono ofreció á su hermano José: no lo aceptó éste, por no renunciar el de Francia al cual tenia derechos eventuales. Determinó por esto Napoleon ceñirse la corona de hierro de Lombardía y añadir al título de emperador de los franceses el de rey de Italia, adoptándo al hijo de la emperatriz Josefina, Eugenio Beauharnais y confiriéndole el vireinato. Se hizo consagrar por el cardenal Caprara Arzobispo de Milán (26 de mayo de 1805,) incorporó á Francia la República de Génova y dió á su hermana Elisa el ducado de Luca.

No permite el plan de nuestra obra ocuparnos de las contingencias y vicisitudes con que se vió contrariado Napoleon en su colosal proyecto

contra Inglaterra especialmente por las desobediencias, irresolucion y falta de pericia del almirante en jefe Villeneuve. Encontrará el lector en la moderna historia de España pormenores diversos cuya abundancia le proveerá de cuantos datos desee adquirir para imponerse de aquellas adversas emergencias. Bastenos decir que el emperador tuvo que desistir de la espedicion á la cual habia consagrado toda su inteligencia y desvelos.

El emperador de Rusia de acuerdo con el gabinete inglés, bajo el título de *Liga de intervencion para pacificar la Europa*, indujo á la Austria y Prusia á constituir una alianza contra Francia que llevaba en sí el designio de una reorganizacion general Europea. El negociador Ruso Strogonoff nada pudo obtener del rey de España; y Pitt eludiendo la cuestion de Malta y cambiando los proyectos, los sujetó á los intereses británicos que prevalecieron en el tratado que firmó con el agente Ruso para la nueva coalicion. Austria se prestó á ella antes que Prusia, y ésta al fin entró en acuerdos secretos con la Rusia.

Por entónces perdió España dos navios de guerra en el combate que en el cabo de Finisterre [22 de julio de 1805] se vió forzado á aceptar el almirante Villeneuve culpable del mal éxito que tuvo, á pesar de la valentía de los marinos españoles y de los esfuerzos del general Gravina.

Desengañado Napoleon de que el almirante no cumpliendo sus órdenes habia malogrado la espedicion á Inglaterra, ocultó su desesperacion y sin detenerse convinó un plan enteramente opuesto. Al punto lo puso en obra con admirable concierto y rapidéz; y moviendo su grande ejército pasa el Rhin, se interpone de improviso entre los Rusos y Austriacos, y hace se le rinda Mack con su ejército y la plaza de Ulma. [20 de octubre de 1805].

Entretanto las escuadras aliadas entraron en Cádiz despues de haber frustrado los planes de Napoleon el pusilanime Villeneuve con su inconcebible y terca desobediencia. Y como este supiese que se hallaba en Madrid el almirante Rosilly nombrado para relevarlo, recobró ánimo y tomando el estremo de la temeridad irreflexiva, se hizo á la vela el 19 contra el dictámen de los jefes españoles: con 34 navios la mitad de ellos españoles y el resto franceses, buscó á la escuadra inglesa mandada por Nelson y que era superior en fuerzas. La descubrió el 20 y se empeñó frente al cabo Trafalgar el formidable combate en que quedó vencedora la bandera británica con muerte de su almirante. Están los historiadores contestes en honrar la bizarria de los marinos españoles y en culpar á los desaciertos de Villeneuve del desastroso fin de aquella lucha: bien que en Thiers se encuentra parcialidad y falta de justicia; pues, como escritor apasionado, pasa en silencio ó minora los hechos que enaltecen el mérito de aquellos aliados, que los franceses llevaron al sacrificio siempre que se trababan encuentros, con las escuadras inglesas. Como no conduce á nuestro objeto detenernos en referir los antecedentes y pormenores del memorable combate de Trafalgar, puede el lector, si en conocerlos tuviese interés, consultar la obra de Marliani quien describiéndolos menudamente, satisface á cuanto la curiosidad quiera investigar sobre la materia.

La Prusia dejando á un lado su ambigüedad y vacilaciones, y cumpliendo al fin sus compromisos con la Rusia, se determinó á tomar las armas haciendo parte de la coalicion. Napoleon se propuso destruir á los Rusos como habia desbaratado á los Austriacos. Hizo ejecutar sus maravillosas combinaciones operando cosas prodigiosas hasta que terminó con la famosa victoria de Austerlitz, ó de los tres emperadores, que tan terrible fué para los Rusos. Los monarcas vencidos pidieron treguas á Napoleon, quien firmó un tratado con Prusia en Schoembrunn (15 de di-

ciembre de 1805) apartándola así de la coalicion, y estipulándose las condiciones que aquel tuvo por indispensables. En Presburgo se hizo el 26 de dicho mes el arreglo con Austria que abandonó Venecia á la Francia con otras provincias dejando á ésta dueña de toda Italia: se acordó la separacion de las dos coronas de Napoleon para cuando se hiciese una paz general, y dió Austria 40 millones por indemnizacion de gastos de la guerra.

En ese tiempo Nápoles rompiendo la neutralidad y llamando á los Rusos é Ingleses para sublevar la Italia, provocó contra sí las iras de Napoleon que resolvió destronar á la casa reinante de Borbón coronando un Príncipe de su propia familia. Restituido el emperador á Paris recibió un pláceme del Príncipe de la Paz que comenzaba en los términos siguientes:

"Señor—Los sucesos que asombran hoy al mundo no aumentan la
" idea que yo tenia formada de las concepciones guerreras de V.M. impe-
" rial y real. Sus enemigos, ¿que digo? los enemigos del continente han de-
" saparecido; potencias formidables ya no existen: mis votos se han
" cumplido: las hazañas de Alejandro, de César, de Carlo-Magno se han
" convertido en sucesos históricos comunes; la historia no dirá nada
" tan grande como los altos hechos de V. M. No me queda ya que desear
" sino el aniquilamiento del poder Inglés; V. M. I. y R. no tiene mas
" que quererlo, y sucederá, por que veo que todo está sujeto á vuestro
" poderío. Apesar, señor, de mis deseos de hallar una ocasion de felici-
" tar á V. M. I. y R. por sus victorias, no me hubiera atrevido hasta el
" regreso á París de la persona conocida de V. M.... &."

Como no se cambia repentinamente la suerte de antiguas naciones, ni hay cosa estable cuando intervienen la fuerza y el oprobio, la corte de Prusia humillada con las perdidas de territorio y de poder moral, volvió atrás y recordando sus pactos con la Rusia en Postdam se negó á cumplir el tratado de Schoembrunn bajo el pretesto de pedir modificaciones. Napoleon entónces impuso condiciones mas onerosas, y la Prusia pasó por nueva afrenta sometiéndose á todo, y tambien al desprecio de Rusia é Inglaterra. Mas esta última nacion, muerto Pitt y reemplazado con su antagonista Fox, abrió tratos de paz con Francia haciendo ofrecimientos y proponiendo arreglos ventajosos. Debe advertirse que la Rusia manifestó tambien deseos de promover un avenimiento; al paso que Napoleon destronaba á los reyes de Nápoles y enviaba con 40 mil hombres á su hermano José que tomó el título de lugar teniente aunque se le creia designado como rey.

Considerese la sensacion que este acontecimiento causaria en el ánimo de Carlos IV antiguo y fiel aliado de Francia y de Napoleon. Las miras de éste se encaminaban á la formacion de un grande imperio como el de Carlo-Magno, pero con reinos tributarios y otros estados inferiores, colocando en ellos personas de su familia y sus mas distinguidos servidores. Murat fué proclamado gran duque de Cleves y de Berg, José Bonaparte rey de Nápoles y Sicilia. Luis su hermano rey de Holanda, Paulina Borghese duquesa de Guastalla, Elisa que ya lo era de Luca, Berthier Príncipe de Neufchatel, Talleyrand Príncipe de Benevento, y Bernadotte Príncipe de Ponte Corvo. Así repartia tronos y principados el hombre del siglo y de la fortuna, sin que su familia quedára aun satisfecha, por ser casi imposible saciar la ambicion de los que de la nada se levantan á impensada altura. Fácil era prever que Carlos IV único rey Borbon que quedaba en pié, no habia de ser una excepcion despues de la caida de los de su casa. Sin embargo, el momento oportuno aun no habia llegado y se estaba en tratos de paz con Inglaterra. Formó Napoleon la confederacion del Rhin disolviendo el imperio Germánico, com-

prendiendo en ella el reino de Baviera y diferentes ducados de la destrozada Alemania que estarian en perpetua alianza con Francia [1806].

Para estos arreglos aplazaba la negociacion con Inglaterra y Rusia; mas cuando fué tiempo de terminarla, al ver que el Czar pretendia que el rey de Nápoles conservára siquiera la Sicilia, discurrió Napoleon dar las Baleáres al Príncipe real, y una pension á los reyes destronados, como si esas islas no perteneciesen á su aliada la España, á la cual heria de muerte, por que quebrantaba un pacto en que habia garantido la integridad de su territorio, y esto importaba romper la paz y la alianza con negra ingratitud. Logró así ajustar el tratado con Rusia [1806]; pero lo dañoso á España fué asunto de artículos secretos. No convino Inglaterra en tal compensacion, exijiendo se dejase la Sicilia al rey de Nápoles, y las Baleáres al del Piamonte. El emperador cediendo á las instigaciones inglesas, negó al tratado su ratificacion á pesar de su deseo de hacer la paz. La muerte del ministro británico Fox y la actitud belicosa que de nuevo y repentinamente adoptó la Prusia, malograron todos los trabajos y las esperanzas de reconciliacion.

Desdeñada y mal vista de toda Europa, sin haber querido combatir unida á Rusia y Austria, veia que ahora iba á quitarsele el Hanober y en el instante toma las armas por un violento impulso de amor propio, y cuando el ejército vencedor en Austerlitz ocupaba todavia el corazon de Alemania. Napoleon como el rayo cayó sobre su enemiga, y despues de lucidos triunfos parciales de Murat, ganó en un mismo dia la espléndida batalla de Jena y la de Auerstædt [14 de octubre 1806]. Entra en Postdam toma la espada y el cordon de la Aguila negra de Federico el grande y ocupa triunfalmente Berlin. Hohenlohe se le rinde con 16 mil hombres: la plaza de Stettin con 6 mil se entrega á Lannes: Blucher y Weimar se someten con 14 mil, y Ney se apodera de Magdeburgo.

Sin poder evitarlo nos apartamos de las cosas de España en el reinado de Carlos IV; pero esto es al parecer, por que esos grandes acontecimientos se hallan ligados con la suerte de aquella, que siempre estuvo pendiente de las guerras europeas; y que como aliada era partícipe de sus consecuencias, sin que por esto se librára de la adversidad que deparada le estaba.

Napoleon dió en Berlin el célebre decreto de bloqueo continental (21 de noviembre de 1806] prohibiendo todo comercio con Inglaterra, confiscando las mercancias de sus fábricas, mandando apresar todo buque que hubiese tocado en puerto británico, tomar prisioneros á los ingleses existentes en los dominios del imperio, impedir correspondencias por escrito &: decreto singular en que el hombre estraordinario que le dictaba, hacia patentes sus tiránicos y crueles designios que tenian que cumplir España, Italia y Holanda. Luego hizo adherir el reino de Sajonia á la confederacion y ocupó la Polonia. Dió Lannes la batalla de Pultusk rechazando 40 mil rusos [26 de diciembre]. Colocado Napoleon delante del Vistula, hace sitiar á Dantzick y se bate en Eylau con el ejército Ruso de Benningsen: la batalla mas sangrienta que puede referirse entre las grandes hazañas de la caballeria, á la cual se debió tan costosa victoria. A este tiempo auxiliaba la defensa de Constantinopla contra rusos é ingleses, reunia 400 mil hombres del Rhin al Vistula, y se apoderaba de Dantzick donde se entregaron 7 mil prusianos despues de haber sucumbido once mil en dos meses de brecha abierta. Empeñó luego la famosa batalla de Frienland (14 de junio de 1807) desbarata en ella á los Rusos que tuvieron pérdidas inmensas, mientras Murat con otro ejército se hacia dueño de Kœnigsberg. Tal fué el origen de la paz de Tilsit precedida de la entrevista de los emperadores y del rey de

Prusia en una balsa en medio del Niemen: allí los monarcas humillados se escusaron culpando de sus propias obras solo á los ingleses. Napoleon escribió las condiciones: Prusia quedó muy reducida, dando á Francia gran parte de su territorio á la izquierda del Elba para formar el ducado de Hesse y un reino llamado Westfalia para Gerónimo Bonaparte. Se formó y dió al rey de Sajonia el gran ducado de Varsovia. Rusia y Prusia reconocerian los nuevos reyes de la familia de Napoleon; el Czar interpondria su mediacion para la paz con Inglaterra, y Francia la suya para el avenimiento de Rusia y Turquia. Hubo tambien estipulaciones secretas entre las cuales estaban la alianza entre Francia y Rusia, la promesa de dar las islas Baleáres de España á los Borbones de Nápoles, &. [8 de julio].

La desgraciada España presenciaba estos sucesos que daban mas anchura á su justo resentimiento. Uno de los efectos de la funesta alianza debia ser la defensa de sus posesiones en el nuevo mundo: pero tal proteccion era ilusoria desde que Inglaterra poderosa en el mar no habia podido ser vencida por las escuadras combinadas. Y asi se le vió prestar favor directo con dinero, tropa, armas y buques á las malogradas tentativas que acaudilló el general Miranda en Colombia, al paso que no auxiliaba á las potencias del norte que dejó burladas en la cuarta coalicion [1806].

Fué de mucha mas trascendencia la invasion al Rio de la Plata hecha por Inglaterra en dicho año. El general Beresford tomó la capital de Buenos Aires que no atinó á defender el virey marqués de Sobremonte: se retiró á Córdova creyendo que eran mayores las fuerzas británicas. Vióse luego que la terrestre no pasaba de 1200 hombres; con cuya seguridad el capitan de navío D. Santiago Liniers que servia en la escuadrilla de Montevideo, proyectó recuperar la ciudad. Consiguió le diera el virey 600 soldados: los aumentó con un número de milicianos armados y coadyubando á sus operaciones la fuerza naval del comandante D. Juan Gutierrez de la Concha, se acercó á la ciudad. El general inglés rechazó con arrogancia la intimacion que le hizo para que se rindiese. El animoso Liniers arrojó á los ingleses de el Retiro y penetró en Buenos Aires: el pueblo en masa acometió á la fortaleza en que Beresford tuvo que refugiarse. Se le concedió una capitulacion (12 de agosto 1806), considerando que se habia abstenido de hacer fuego á los grupos populares.

El gobierno inglés irritado con este golpe afrentoso preparó una espedicion de mayor poder contra Buenos Aires, y la envió al mando del almirante Murray con quince mil hombres de desembarco. Ocuparon la colonia del Sacramento: Montevideo rechazó dos ataques y al tercero tuvo que rendirse despues de cuatro meses de sitio (Febrero de 1807). Pasaron otros cuatro preparando el ataque á Buenos Aires, objeto principal de la campaña. Liniers salió con ocho mil hombres á esperar al enemigo, pero este variando su direccion lo obligó á combatir fuera de sus estudiadas posiciones y no pudo ser feliz en la pelea. El 5 de julio acometieron los ingleses á la ciudad con todas sus fuerzas, y despues de luchar obstinadamente, convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos, se vió el general Whitelock en el duro trance de apelar á una capitulacion. La otorgó Liniers estipulándose la cesacion de hostilidades en ambas bandas del Plata; que se devolveria Montevideo á los dos meses con la misma artilleria, pertrechos &. que tenia cuando fué tomada: que en el término de diez dias se reembarcarian los ingleses dejando libre el pais de la banda opuesta: cange recíproco de prisioneros &. [7 de julio].

El general Whitelock en el parte que dió á su gobierno se espresó

acerca de la heróica defensa de Buenos Aires en los términos que siguen:

"Los regimientos mandados por el mayor general Lumley tuvieron que sufrir desde un principio un fuego vivo y sostenido de fusileria de los tejados y ventanas de las casas. Las puertas estaban barreadas de tal suerte que era casi imposible derribarlas ó romperlas: las calles cortadas por fosos profundos, y en su interior cañones que llovian metralla sobre las columnas que avanzaban......Abrasados por todos lados los cuatro escuadrones de carabineros, abandonaron el temerario empeño en que se hallaban.....El resultado de la accion de este dia me habia dejado en posesion de la plaza de toros......y de la Residencia......pero estas últimas ventajas habian costado ya dos mil quinientos hombres entre muertos, heridos y prisioneros. El fuego que habian sufrido las tropas fué violento en estremo. Metralla en todas las esquinas de las calles, fusileria, granadas de mano, ladrillos, lozas y cantos de piedra tirados de los tejados, y cuanto el furor y la defensa halló bueno para ofendernos, otro tanto habian tenido que sufrir nuestras hileras donde quiera que dirigian sus pasos. Cada propietario con sus negros defendia su habitacion: tantas casas como habia eran otras tantas fortalezas, sin que sea ponderacion afirmar que no habia en Buenos Aires un solo hombre que no estuviese empleado en la defensa......"

En igual sentido escribió el almirante Murray al secretario del almirantazgo. Whitelock obsequió una espada á Liniers y este le correspondió con cuatro cajas de preciosidades para el museo británico. Carlos IV ascendió á Liniers y le confirió el vireynato, dando á Buenos Aires el bien merecido dictado de *muy noble y muy leal*. Evacuaron los ingleses á Montevideo el 13 de setiembre. Napoleon dió al rey un solemne parabien, apenas llegaron estos sucesos á su noticia.

Cuestionable se ha hecho entre los historiadores modernos la época desde la cual pensó Napoleon en disponer de la España destronando á sus reyes. Thiers ufano con haber estudiado los papeles particulares de Napoleon depositados en el Louvre, en que existen documentos tomados en Madrid, declara haberse equivocado todos los que hacen remontar hasta Tilsit los proyectos de aquel sobre la España. Y pasa á referir por primera vez como empezó Napoleon á intimar á los embajadores de España que era menester en apoyo de Francia exigir á Portugal una adhesion inmediata y completa al sistema continental, seguida de una declaracion esplícita de guerra á la Gran Bretaña; y que si no accedia desde luego el gabinete de Lisboa, España se previniese para invadir aquel reino en union del ejército francés que estaba ya preparado. (Historia del imperio libro 28). Thiers se olvida de que el mismo habia hecho remontar aquellos proyectos no hasta la paz de Tilsit [julio de 1807], sino hasta la paz de Presburgo [diciembre de 1805]. Habia dicho remitiéndose á esa época [libro 24] "que cuando Napoleon estendia mas aun
" el sueño de su grandeza, pensaba en España y Portugal viendo en la
" primera signos de hostilidad oculta, y en la segunda de una hostili-
" dad manifiesta: pero esto distaba mucho todavia del vasto horizonte
" de su pensamiento, y era preciso que la Europa le obligase á dar otro
" golpe como el de Austerlitz para espulsar completamente á la casa
" de Borbón.

"Sin embargo, es cierto que dicha espulsion empezaba á convertirse
" para él en idea sistemática, y que desde que se decidió á proclamar el
" destronamiento de los Borbones de Nápoles, consideraba á la familia
" Bonaparte como destinada á reemplazar á la casa de Borbon en todos
" los tronos del mediodia de Europa. El mismo Thiers en su larga nota adicional al capítulo 29 dice: "que Napoleon concibió desde luego la

" idea sistemática de destronar á los Borbones en toda Europa, es in-
" contestable: pero aquella idea no comensó á fijarse en su ánimo *hasta*
" 1806 despues de la traicion de la corte de Nápoles, [*luego fué antes de la*
" *paz de Tilsit*] y el destronamiento de aquellos reyes acordado el dia si-
" guiente de la batalla de Austerlitz."

Las esplicaciones precedentes las hemos tomado testualmente de la historia moderna de España, y ellas prueban que el distinguido escritor Francés que las motiva, ligero al decir que todos se habian equivocado, y que él revelaba un secreto todavía desconocido, dejó su fallo espuesto á ser refutado con sus propias palabras.

El mismo historiador la Fuente que ha sido imparcial y justo con D. Manuel Godoy, lo confunde del modo mas victorioso por haber afirmado en sus memorias que antes de octubre de 1807 no se habia tratado de elevarle á la soberanía de los Algarves. Intenta el Príncipe de la Paz sincerarse del cargo de aspiracion á ser ensalzado por Napoleon á un puesto mas eminente: pero documentos irrefragables, fechas y hechos le desmienten; por que la invasion y particion de Portugal se proyectó y manejó mucho antes diplomáticamente, y no quedó resuelta en junio de 1806 por las grandes y preferentes atenciones de Napoleon. Cual fuese el designio secreto de este no se sabe, ni entra en la cuestion; mas es evidente que Godoy creyó malograda la negociacion; y de allí partió su resentimiento y el empeño con que trató de que España entrára en la coalicion de Prusia y Rusia contra Francia. El favorito de Carlos IV que dirigió á Napoleon aquella hipérbolica felicitacion por la victoria de Austerlitz, fué el mismo que se preparaba para la guerra en la artificiosa proclama que suscribió en octubre de 1806 casi sin conocimiento del rey, y en la cual no decia qué nacion era la enemiga.

En todo esto y otros antecedentes que hemos consultado como necesarios tratando del reinado de Carlos IV, se encuentra luz suficiente para comprender y esplicar las causas de las variaciones y mudanzas que se advierten á cada paso en la armonia de Godoy con Napoleon, ya amigos estrechos, recelosos ó enojados, pero dispuestos siempre á reconciliarse. Godoy manejaba los asuntos suyos y los diplomáticos, hasta los tratados, por medio de un agente de su intimidad en Paris, D. Eugenio Izquierdo, con quien Napoleon se entendia presciendiendo de la legacion española y muchas veces de sus mismos embajadores en Madrid.

En la ya citada carta gratulatoria á Napoleon por Austerlitz, continua Godoy mezclando el siguiente asunto.

"Apesar de mis deseos de hallar, señor, una ocasion de dar á V. M. I. y R. el parabien por sus victorias, no me hubiera atrevido hasta el regreso á Paris de la persona conocida de V. M. [Izquierdo,] y esto por el intermediario de quien ella se ha valido hasta ahora: pero un suceso de la mayor importancia, y que me es imposible ocultar á V. M., por que tiene ó puede tener relacion con otros que son objeto de sus miras, me impone el deber de presentarle mis respetuosas felicitaciones y mis homenages." "Y procedia á denunciarle una trama de la mayor gravedad que decia haberse estado urdiendo entre la reina de Nápoles y la princesa de Asturias su hija, trama que ponia diariamente en peligro la vida de sus soberanos y la suya propia, pero que felizmente habia sido descubierta por la sagacidad de la reina. Y concluia diciendo que no confiaria el secreto sino á una sola persona en el mundo, al gran Napoleon, que le habia prometido defenderle contra todos sus enemigos esteriores ó interiores" [la Fuente.]

Desprendese de aquí que el final de la carta fué el verdadero objeto de la felicitacion, y que este paso, que daria el Príncipe de la Paz de

acuerdo con la reina, llevaba el fin de buscar el abrigo de Napoleon contra las maquinaciones del Príncipe Fernando y su esposa hija de la reina de Nápoles.

De todo sacaba partido Napoleon para esplotar á la España y aniquilarla por medio de la alianza y de las amenazas alternativamente, segun venia sucediendo desde antes del Consulado. Para salvar de una quiebra al banco de Francia, Napoleon exigió un crédido de mas de 60 millones procedentes de restos pendientes del abasto de granos de Francia; y reducido á 24 millones de francos los entregó la caja de consolidacion de Madrid, en virtud de lo que pactó Izquierdo en Paris.

Cuando Godoy se aterrorizó con el triunfo de Jena, envió á Izquierdo á Alemania para hacer ver á Napoleon que la proclama arriba citada llamando á los españoles á las armas, se hizo para rechazar agresiones inglesas que se esperaban. Estas escusas las dió tambien Carlos IV por medio de una embajada especial. Entónces todo fué condescendencias: se obedeció en España el decreto del bloqueo continental, se reconoció á José Bonaparte por rey de Nápoles; y se enviaron 15 mil hombres hasta las márgenes del Elba mandados por el marqués de la Romana.

Godoy disculpándose de tamañas acusaciones, alega en sus memorias como causa de sus actos para romper con Napoleon, el destronamiento de los reyes de Nápoles; pero esto no pasa de un subterfugio mal urdido y pobre, que se destruye con solo recordar que Godoy aborrecia á la reina Carolina suegra del Príncipe de Asturias Fernando, y que ella tomaba calor, si nó era la que dirigia el plan de derribar al favorito de Carlos IV. Está además probado que Napoleon cuando en 1805 escribió á la reina de Nápoles amenazándola con la pérdida de su corona, pasó en secreto á Godoy copia de esa carta, para que viera cuanto la conocia y lo preparado que contra ella estaba. Tambien le envió despues otra copia de una comunicacion que á la princesa de Asturias se le habia tomado: era dirigida á su madre y revelaba la tormenta que se preparaba contra Godoy......

En el otoño de 1807 vióse que el emperador volvia con gran fuerza al tema de la division de Portugal: estaba ya en Bayona un ejército al mando del general Junot, y queria estinguir el dominio Inglés en aquel reino al paso que estrechaba su union con Rusia. Entónces se hacian diferentes congeturas, pero nadie penetraba hasta descubrir los pensamientos de Napoleon en cuanto á España. Celebróse entre el general Duroc y D. Eugenio Izquierdo, con instrucciones del Príncipe de la Paz, el tratado de Fontainebleau [27 de junio de 1807] con las cláusulas siguientes.

Entre-Duero y Miño con la ciudad de Oporto, se darian en propiedad hereditaria al rey de Etruria con título de rey de la Lusitania Septentrional. Alentejo y los Algarves á Godoy con el de Príncipe de los Algarves, tambien hereditario. Beyra, Tras-los-Montes y la Estremadura portuguesa, quedarian en depósito hasta la paz general para disponer lo que conviniese. El rey de España tendria el protectorado de estos Estados sin que jamás pudiesen reunirse á su corona. Si conviniese devolver á la casa de Braganza las provincias que quedaban en secuestro, en cambio de Gibraltar, la Trinidad ú otras colonias tomadas por los ingleses á España, el nuevo soberano lo seria con las condiciones impuestas á los de Lusitania y Algarves. La Etruria pasaria en propiedad por cesion, al emperador de los franceses. Napoleon garantizaba al rey de España la posesion de sus estados europeos, y le reconoceria como emperador de las Américas á los 3 años ó al hacerse la paz general. España y Francia se entenderian para hacer un repartimiento de las islas y

colonias de Portugal. Este tratado se estipuló fuese secreto y el ejército de Junot avanzó sobre Portugal.

Suspenderemos aquí la narracion de los acontecimientos que en breve decidieron de la suerte del trono español, para dar lugar á otros asuntos que no son para olvidados, y tocan al gobierno interior y á la situacion rentística de la monarquía. Consta de las memorias de Canga Argüelles que el año 1795 las entradas eran 675 millones de reales, que en los posteriores minoráron á 478: que los gastos subieron desde 1,117 millones á 1,442 causando un déficit anual de 820 millones que hasta 1801 importó mas de 4 mil millones sin contar las pérdidas del papel moneda, el atraso del pago de réditos y otras obligaciones. La guerra en 9 años podia decirse costaba mas de 7 mil millones. Las necesidades se aumentaron despues, los arbitrios estraordinarios fueron agotándose, la pobreza llegó á su colmo y el crédito desapareció sin que pudieran conservarlo los giros sobre los fondos y recursos de las Américas. La deuda consolidada exedia de 4 mil millones solo en la Península, y otra todavía mayor habia en las colonias; debiendo agregarse una suma cuantiosa en deudas corrientes á empleados (720 millones.) El gasto de la real casa correspondia con respecto á los ingresos, á 18 por ciento: el del ministerio de Estado á 2; el de Hacienda á 29 y el de Guerra y Marina á 47. Se daban á diferentes personajes rentas cuantiosas reuniéndose en no pocos el goce de varios sueldos por destinos diversos: en 1793 disfrutaba cinco el Príncipe de la Paz, cuyos haberes montaban entónces á mas de 800 mil reales por año.

La penuria que afligia á España á principios del presente siglo, prestó ocasion para que se adoptaran algunas providencias opuestas á las maximas inquebrantables que observaba el gobierno en la misma Península y contra sus intereses; lo cual no debe perderse de vista por los que afirman en lo absoluto, que ciertos hábitos sistemáticos eran dirigidos solo á hostilizar á la America. En muchos casos y objetos pasaba en las colonias lo mismo que en España por efecto del atraso que reinaba en materias económicas. En el tiempo de que hablamos y á fin de alentar el comercio y la industria, se permitió la introduccion en la Península de materias primas estrangeras de que se carecia, se declararon libres de derechos los productos y manufacturas de los dominios de Europa, Asia y América á su importacion en España; y al mismo tiempo se prohibian los artefactos estrangeros de algodon, seda, lino y otros, sin que los resultados pudiesen corresponder á los fines que promovian semejante disposicion.

En esa época, memorable para España, se esparció en las Andalucias una horrible epidemia, y el hambre atormentó tambien las provincias no solo por la escaséz de las cosechas sino por que donde hay calamidades allí se desarrolla la temeraria ávidez de los negociantes, los abusos de los monopolios, y la fecunda agudeza de los logreros que en momentos dados especulan con el erario y la indigencia de las clases menesterosas. Y esto á despecho de las tazas en los precios de los artículos de primera necesidad, y otras medidas propias del sistema económico de entónces y de la rudeza de los gobiernos absolutos. Vióse el gobierno precisado á abrir los puertos á la internacion de granos estrangeros, de lo cual sobrevino una enorme deuda á Francia. Sobre el Príncipe de la Paz se hacía pesar la mayor culpabilidad respecto del hambre que tanto oprimia á las masas populares y que él con eficacia se contraia á precaver. Todo lo desagradable, todo lo aflictivo se le atribuia sin investigar la realidad de las cosas; por que á los males públicos se les dá siempre orígen en las personas envidiadas por el valimiento y la privanza, no menos que por

la rápida subida á los altos puestos. El gobierno acudió á los pactos ruinosos, y se le vió contratar con un estrangero la importacion de dos millones de quintales de trigo á 104 reales con el privilegio de estraer de las Américas al precio de tres francos 75 céntimos, los pesos duros que valian en Europa cuando menos 5 francos. Aun sin este recurso empezaron á agolparse los granos y á empeñarse la competencia que bajó los valores, por que la penuria habia sido mas ficticia que positiva: obra de negociantes que buscaban enormes ganancias y sufrieron las no pocas pérdidas que por su codicia merecian.

Se obtuvo del Papa la facultad de enagenar la 7ª parte de las fincas de la iglesia, dando al clero inscripciones con el interés de tres por ciento anual. Se abrieron nuevos empréstitos, (1805) se sobrecargaron algunos impuestos aduaneros en la entrada y salida de efectos en España y América, y se adoptaron muchos otros arbitrios estraordinarios que tuvieron tambien lugar en el Perú. Y apesar de todo no se podia asistir al ejército y marina cumplidamente, ni atender por entero á las porfiadas exigencias de Francia. Por otra parte la falta de probidad y los velados manejos, habian cundido hasta la corrupcion en los encargados de abastos y de administrar diversos ramos. La hacienda era defraudada, mientras que la multiplicidad de ascensos innecesarios reagrababa sus obligaciones; las recompensas y premios á los vencidos en Trafalgar se hacian increibles y nunca acababan de dispensarse. Las listas militar y naval eran exhorbitantes y desproporcionadas á las fuerzas y buques existentes. Canga Argüelles en su diccionario de hacienda, artículo "Arbitrios" presenta un catálogo de 114 tomados en el reinado de Carlos IV para salvar en lo posible los compromisos y apuros del erario. Al tiempo de la abdicacion de Carlos IV existia en vales reales una deuda de 1900 millones que gravaban con 75 millones de rédito anual: el total de la deuda de España ascendia á 7204 millones y sus intereses montaban á 207 millones, de cuya suma 2 y ½ millones correspondian á los tiempos de Felipe V y Carlos III, pues en medio de los grandes apuros posteriores siempre se habia atendido á la amortizacion de antiguos créditos. Tambien se siguió por Carlos IV el sistema de no imponer nuevas contribuciones personales, y aun suprimió la carga llamada servicio estraordinario y su 15 al millar que pesaba sobre la agricultura.

Que el Príncipe de la Paz dió proteccion á las letras y á las personas mas distinguidas por sus luces, es tan cierto como el haber hecho en sus épocas de mando notables reformas y adelantos á despecho de viejas preocupaciones y de costumbres perniciosas sostenidas unas y otras por la ignorancia y el fanátismo. Lo reconoce así Gil de Zárate en su obra. "De la instruccion pública de España "tomo 1º capítulo 4º considerándole" como uno de los hombres que mas han hecho por derramar en el país los conocimientos útiles." En su tiempo se obtuvo un breve Pontificio para la diminucion y reforma de las órdenes religiosas; se admitieron artistas y artesanos estrangeros que ejerciesen y enseñasen alguna profesion, ú oficio sin que les sirviera de impedimento su religion ó creencia: fué libre el aprendizaje y práctica de ciertos oficios mecánicos: quedaron abolidas la marca, peso y otras travas á que estaban sujetos los fabricantes; se declaró libre de derechos la introduccion de las herramientas, instrumentos &, y se crearon bancos de socorro para agricultores ó industriales.

Estableciéronse muchas escuelas primarias, el instituto pestalozziano, la instruccion en matemáticas, comercio, economía política y taquigrafía; se plantearon nuevos colegios de cirujía, cátedras de química y

botánica en los de medicina: el gravado en piedra y otras industrias que costeaba ó fomentaba el gobierno. A esa época corresponde la espedicion de Balmis trayendo á América la vacuna, y otras para objetos de historia natural; el envio al estrangero de numerosos pensionados para adquirir conocimientos útiles. Se dió proteccion y premios á los autores y traductores de importantes obras y á los que sobresalian en ciencias y artes. Así se formó una generacion inteligente que al estallar la guerra de la independencia figuró con mucho provecho y lucimiento.

No nos estenderemos mas sobre tan manifiestos progresos, en que tampoco podemos atribuirlo todo al génio desde luego fecundo del valído afortunado, por que buena parte toca á las luces difundidas entónces en Europa y que operaban prodigiosos adelantos. Pero es tambien una verdad notoria que España estaba en atraso y que aquel ministro tolerante y liberal, como Jovellanos á quien llevó al ministerio y otros sábios de que supo rodearse, trabajó con fruto por la ilustracion y mejora del país empleando en ello su alta influencia, en vez de dañarlo con torcidas ideas que tuvo que combatir en el mismo gabinete; ó entregarse á un ócio indolente como muchos ministros y favoritos lo hicieron. Tantas reformas de interés general honran la memoria de Carlos IV bien que esos beneficios no partieran de él: pero jamás mostró repugnancia ni se resistió á autorizarlos con su aprobacion, fuese confianza propia de su carácter sincero, fuese por su decidia para las tareas gubernativas que posponia á su pasion por la caza y otros pasatiempos.

Entre muchas disposiciones dictadas en aquel tiempo, hubo una bien notable para dificultar la carrera del foro y disminuir el número de los abogados. En la órden circular que para ello se dictó en 14 de setiembre de 1802 se dieron las causales siguientes.

"El rey no ha podido menos de reparar que la multitud de abogados
" en sus dominios es uno de los mayores males. La pobreza, insepara-
" ble de una profesion que no puede socorrer á todos, inventa las discor-
" dias entre las familias en vez de conciliar sus derechos; se sujetan,
" cuando no á vilezas, á acciones indecorosas que los degradan de la es-
" timacion pública, y por último se hace venal el dictámen, la defensa
" de la justicia, y en vez de la imparcialidad y rectitud de corazon, solo
" se encuentran medios y ardides que eternizan los pleitos; aniquilan ó
" empobrecen las casas."

En otra órden se prohibió dar á luz obras por medio de entregas ó cuadernos sueltos para impedir que las dejasen incompletas, ó las estendiesen con desproporcion y por codicia, á fin de sacar á los suscriptores comprometidos sumas que excedian en mucho al valor de dichas obras. La circular de 30 de noviembre de 1804 se encargó de motivar la necesidad de corregir semejante abuso.

A Carlos III no fué posible ver realizada la ereccion de panteones para desterrar la nociva costumbre de sepultar cadáveres en los templos. Vino á tener efecto tan laudable pensamiento en virtud de órdenes eficaces espedidas en 1804 venciendo la crítica y oposicion tenáz de los fanáticos provocadas por parte del clero; y como el Príncipe de la Paz aparecia en primer término como autor de toda innóvacion, sobre él cargaba la censura para tratarlo de irreligioso, aumentando la odiosidad popular que yá con ocasion de otras reformas le habian concitado los eclesiásticos.

Para concluir recordaremos la real disposicion de 20 de febrero de 1805 que prohibió absolutamente la lidia de toros; medida que chocando con una de las mas arraigadas costumbres españolas, dió creces á la impopularidad del ministro favorito que logró ponerla en ejecucion. Un

año despues se sancionaba un reglamento para la regularidad y progreso de los teatros fijando premios vitalicios en favor de los autores de piezas trágicas y dramáticas aprobadas en forma legal. Intentó finalmente D. Manuel Godoy poner mano en la reforma de las órdenes mendicantes cuyo modo de vivir á costa de las limosnas y donaciones de las personas cuyas conciencias dirigian, era perjudicial y merecia reprobarse. Su plan fué abolir las cuestaciones y suprimir la vida común y conventual destinando á los religiosos á los hospitales, presidios, casas correccionales, misiones y otros objetos. El plan no llegó á realizarse, y se comprende que los agraviados, que eran muchos ó influian sobre las familias, no habian de ser afectos al ministro reformador, y no serian los que menos alimentáran contra él las iras populares.

Hemos reconocido en el Príncipe de la Paz el mérito que le negaron siempre sus enemigos y difamadores. Hizo bienes positivos á la ilustracion de España en medio de los embarazos y conflictos de las guerras y de los quebrantos fiscales. En cuanto al Perú casi nada tenemos que recordar del reinado de Carlos IV por que sus buenas intenciones y el estraordinario poder de su valído no se esperimentaron en beneficio y mejora de la América meridional donde no se vieron ni auxilios navales que la pudieran librar de las agresiones que por fortuna para España, no intentó la Inglaterra en el pacífico ni siquiera contra el archipiélago de Chiloé de que pudo apoderarse. En prueba de estos acertos D. Manuel Godoy que para defenderse y patentizar sus servicios no omitió ningun asunto y se ocupó hasta de nimiedades; en los 6 tomos que componen sus memorias no hay por lo tocante á la América del Sur mas que detalles de la invasion británica y defensa de Buenos Aires; y un capítulo (el 17 del tomo 3º) en que no teniendo que decir de sus actos en favor del Perú, se limita á encomiar el acierto y equidad con que fué regido en tiempo de Carlos IV; trascribiendo algunas cláusulas del baron de Humbold acerca de peculiaridades del país, de haberse enviado mineros alemanes para promover adelantos en el laboreo de minas, &. Concluye Godoy asegurando que en su tiempo los vireyes "tenian una fa-" cultad absoluta para hacer el bien sin poder hacer el mal, dado el " caso, *por entónces no visto*, de que lo hubiesen intentado." Nuestros lectores juzgarán semejante aseveracion consultando los artículos tocantes á los vireyes Croix, Gil, O"higgins, Avilés y Abascal, en los cuales no pasamos en silencio sus actos administrativos provechosos al pais: desgraciadamente fueron raros y escasos, pues aun suponiéndolos animados de las mejores disposiciones, no tuvieron las facultades que Godoy indica con la idea de disculpar la evidente desentendencia que hubo en sus épocas de mando con respecto al Perú y demás paises de esta América.

Tiene el Príncipe la poca sensatéz de decir en el citado capítulo 17, que aun estando reciente la revolucion de Tupac-Amaru, no intentaron los Peruanos ningun levantamiento en los dias de Carlos IV, *siéndoles fácil entónces sacudir el yugo de la metrópoli*: "que ese hecho prueba que aquel rey era tan querido como respetado, y que Carlos III y su ministro Floridablanca no pudieron contar tanto." De modo que pretendia Godoy atribuir al tino, lenidad y beneficencia de su gobierno los efectos precisos de horribles castigos, del empleo violento de la fuerza armada, y de la dureza inflexible de las autoridades. Y en el capítulo 26 tomo 4º asienta "que la revelion de los Americanos fué motivada por la opre-" sion y mala política bajo el reinado de Fernando VII y por que se qui-" zo esclavizarlos y no supo el gobierno tratarlos como en la época de " Carlos IV; que hasta entónces no consiguieron los ingleses alterarlos, " y que todo lo que hicieron, movieron y gastaron, *en el tiempo de su mi-*

" *nisterio*, fué perdido." ¡Cuanta presuncion, cuanta malicia ó llámese candor! Confundir los hechos posteriores al principio de la contienda de América, silenciando el orígen y ocasion de ella, cuando Fernando VII estaba cautivo, y no volvió á España hasta 1815, en circunstancias de que solo con la independencia podia ya terminar la lucha empeñada y que las crueldades tanto encarnizaron.

Se aplaude Godoy (en el referido capítulo 17) de haber propuesto al rey que en lugar de vireyes se enviase á gobernar en América á los infantes de España como Regentes, auxiliados de un senado compuesto de españoles y americanos por mitad, con ministros responsables y tribunales supremos para el fenecimiento de todos los juicios. Dice que á Carlos IV pareció bien el plan, y que dudando si sus facultades alcanzaban para poder aprobarlo, y vista la oposicion del ministro Caballero, mandó que como caso grave de conciencia se consultára á los obispos mas acreditados del reino: que hecho así todos dictaminaron favorablemente lo mismo que algunos consejeros á quienes se sometió tambien el exámen del asunto: pero que como en España todo era lento, el mejor proyecto se malograba con las tramitaciones dejando pasar el momento conveniente. Que la Inglaterra rompió la paz [1804] y el rey no se atrevió á esponer sus hijos á ser tomados en los mares. Godoy menciona á estos, D. Carlos y D. Francisco de Paula, á D. Pedro Carlos sobrino del rey y á D. Antonio Pascual su hermano, puntualizando la edad que á la sazon tenian. Bien calificados como han sido estos personajes, podemos decir que se hubiera hecho con ellos un triste presente á las Américas...... Godoy estima como prueba de su españolismo, un plan que llevaba en sí el principio de integridad de los dominios del rey precaviendo su desmenbracion; y censura amargamente el proyecto en que el conde de Aranda intentó formar monarquias en América bajo un sistema feudal y tributario por que era enagenar por entero el Continente: no siendo seguro ni estable un pacto de familia, ni las ventajas que se acordasen para el comercio español y francés, con esclusion absoluta de la bandera y mercaderias inglesas. Godoy afirma que este plan fué francés, y agrega que causó la caida de Aranda; lo que es una suposicion de que se vale para escusarse de haber cooperado á ella.

La repentina y singular elevacion de Godoy habia creado profundos disgustos en todas las clases sociales; la envidia á su escandaloso poder y riquezas y mas que todo el origen de su privanza que nadie dispensaba, llegaron á hacerlo odioso é intolerable. Su modo de pensar en asuntos de instruccion, y en los que se rozaban con las cosas eclesiásticas, las mismas reformas saludables que habia realizado, avivaron el encono general por que muchos eran los intereses que chocaban con las mas de ellas. Corria la Europa por un período de turbacion y desgracias de que nacion alguna podia librarse cualesquiera que fuesen el tacto político y el acierto de sus conductores. Esto no entraba en la reflexion de ninguna persona, y nada podia convencer al público de que las guerras, la falencia del fisco y cuantas calamidades caian sobre la España, no fuesen efecto preciso de los errores, ignorancia, ó malignidad del primer ministro.

El Príncipe Fernando que le abominaba por que se veia degradado y oscurecido ante él, creia que era el causante de la frialdad que notaba en los reyes y que partia mas bien de su carácter reservado y desdeñoso con sus padres. Su misma conciencia le inquietaba por que era el centro de las maquinaciones contra el privado: le humillaban las deshonrosas flaquezas de la reina, y servia de instrumento de los ódios de muchos

grandes del reino y de su ayo y director el canónigo Escoiquiz, antes beneficiado por Godoy y despues, con ingratitud, su mas feróz enemigo.

El Príncipe de la Paz lo esperaba todo de Napoleon, y habia buscado su gracia para conjurar la tormenta que venia á desatarse sobre él, y para coronar su ambicion obteniendo la soberania que por el tratado de Fontainebleau se le acordó en la distribucion de Portugal, despuesde haber aspirado á la regencia de aquel reino y aun á mas. El príncipe de Asturias Fernando representaba á Napoleon las cuitas que le oprimian para mendigar su amparo: se le sometia con bajeza ofreciéndole su absoluta obediencia y suplicándole secretamente le diera para esposa una princesa de su familia. Habia entrado en relaciones por medio de Escoiquiz con el embajador Beauharnais, que era desafecto á Godoy, y estaba al corriente de cuanto sucedia en la Corte de Madrid.

"Permitidme, señor embajador, que os manifieste mi reconocimiento por las pruebas de estimacion y de afecto que me habeis dado en la correspondencia secreta ó indirecta que hemos tenido hasta ahora por medio de la persona que sabeis y que merece toda mi confianza. Debo, en fin, á vuestras bondades, lo que jamás olvidaré, la dicha de poder espresar directamente y sin riesgo al grande emperador vuestro amo, los sentimientos tan largo tiempo retenidos en mi corazon. Aprovecho, pues, este feliz momento para dirigir por vuestra mano á S. M. Y. y R. la carta adjunta, y temeroso de importunarle con una estencion desusada, no esplico mas que á medias la estimacion y el respeto que me inspira su persona: os súplico, señor embajador, que suplais este defecto en las que tendreis el honor de escribirle.

"Me hareis tambien el favor de añadir á S. M. Y. y R. que le ruego se sirva dispensarme las faltas de estilo y otras que encontrará en mi referida carta, tanto por mi cualidad de estrangero, como en consideracion á la zozobra y dificultad con que me he visto obligado á escribirla, estando como sabeis, rodeado hasta en mi misma habitacion de espías que me observan, aprovechando para ello los cortos instantes que puedo ocultarme á sus malignas miradas. Como me lisonjeo de obtener en este asunto la proteccion de S. M. Y. y R., y por consecuencia serian necesarias comunicaciones mas frecuentes, he encargado á la susodicha persona, que ha tenido esta comision hasta ahora, el que adopte con vos las medidas conducentes al mejor éxito: y como hasta la presente no ha tenido mas garantia para dicha comision que los signos convenidos, hallándome completamente persuadido de su lealtad, discrecion y prudencia, le confiero por esta carta mis plenos y absolutos poderes para tratar de este negocio hasta su conclusion, y ratifico todo lo que en esto punto diga, ó haga en mi nombre, como si yo mismo lo hubiese dicho ó hecho; lo cual tendreis la bondad de hacer que llegue á conocimiento de S. M. Y. con la espresion mas sincera de mi agradecimiento.

"Tendreis tambien la bondad de decirle, que si por ventura S. M. Y. juzga en cualquier tiempo útil que yo envie á su corte con el secreto conveniente alguna persona de mi confianza, para que pueda dar acerca de mi situacion noticias mas estensas que las que pueden comunicarse por escrito, ó para cualquiera otro objeto que su sabiduría juzgue necesario, S. M. Y. no tiene mas que mandarlo para ser obedecido en el momento, como lo será en todo lo que dependa de mí.

"Os renuevo, señor, las seguridades de mi estimacion y de mi gratitud; os ruego conserveis esta carta como un testimonio eterno de mis sentimientos, y pido á Dios os conserve en su santa guarda.

"Escrito y firmado de mi propia mano, y sellado con mi sello. Escorial 11 de octubre de 1807.—*Fernando.*"

" Señor: El temor de incomodar á V. M. I. en medio de sus hazañas y grandes negocios que le ocupan sin cesar, me ha privado hasta ahora de satisfacer directamente mis deseos eficaces de manifestar á lo menos por escrito los sentimientos de respeto, estimacion y afecto que tengo al héroe mayer que cuantos le han precedido, enviado por la Providencia para salvar la Europa del trastorno total que la amenazaba, *para consolidar los tronos vacilantes*, y para dar á las naciones la paz y felicidad.

" Las virtudes de V. M. I., su moderacion, su bondad aun con sus mas injustos é implacables enemigos, todo, en fin, me hacia esperar que la espresion de estos sentimientos sería recibida como efusion de un corazon lleno de admiracion y de la amistad mas sincéra.

" El estado en que me hallo de mucho tiempo á esta parte, incapaz de ocultarse á la gran penetracion de V. M., ha sido hasta hoy segundo obstáculo que ha contenido mi pluma, preparada siempre á manifestar mis deseos. Pero lleno de esperanzas de hallar en la magnanimidad de V. M. I. la proteccion mas poderosa, me determino no solamente á testificar los sentimientos de mi corazon para con su augusta persona, sino á depositar los secretos mas íntimos en el pecho de V. M. como en el de un tierno padre.

" Yo soy bien infeliz de hallarme precisado por circunstancias particulares, á ocultar, como si fuera crímen, una accion tan justa y tan loable; pero tales suelen ser las consecuencias funestas de un exeso de bondad, aun en los mejores reyes.

" Lleno de respeto y de amor filial para con mi padre (cuyo corazon es el mas recto y generoso), no me atreveria á decir á V. M. sino aquello que V. M. conoce mejor que yo; esto es, que estas mismas calidades suelen con frecuencia servir de instrumento á las personas astutas y malignas para confundir la verdad á los ojos del soberano, por mas propia que sea esta virtud de caractéres semejantes al de mi respetable padre.

" Si los hombres que le rodean aquí le dejasen conocer á fondo el carácter de V. M. I. como yo le conozco, ¡con que ansias procuraria mi padre estrechar los nudos que deben unir nuestras dos naciones! ¿Y habrá medio mas propercionado que rogar á V. M. I. el honor de que me concediera por esposa una princesa de su augusta familia? Este es el deseo unánime de todos los vasallos de mi padre, y no dudo que tambien el suyo mismo, [á pesar de los esfuerzos de un corto número de malévolos] así que sepa las intenciones de V. M. I. Esto es cuanto mi corazon apetece; pero no sucediendo así á los egoistas pérfidos que rodean á mi padre, y que pueden sorprenderle por un momento, estoy lleno de temores en este punto.

" Solo el respete de V. M. I. pudiera desconcertar sus planes abriendo los ojos á mis buenos y amados padres, y haciéndolos felices al mismo tiempo que á la nacion española y á mí mismo. El mundo entero admirará cada dia mas la bondad de V. M. I., quien tendrá en mi persona el hijo mas reconocido y afecto.

" Imploro, pues, con la mayor confianza la proteccion paternal de V. M., á fin de que no solamente se digne concederme el honor de darme por esposa una princesa de su familia, sino allanar todas las dificultades y disipar todos los obstáculos que puedan oponerse en este único objeto de mis deseos.

" Este esfuerzo de bondad de parte de V. M. I. es tanto mas necesario para mí, cuanto yo no puedo hacer ninguno de mi parte, mediante á que se interpretaria insulto á la autoridad paternal, estando, como es-

toy, reducido á solo el arbitrio de resistir (y lo haré con invencible constancia) mi casamiento con otra persona, sea la que fuese, sin el consentimiento y aprobacion de V. M., de quien yo espero únicamente la eleccion de esposa para mí.

" Esta es la felicidad que confio conseguir de V. M. I., rogando á Dios que guarde su preciosa vida muchos años. Escrito y firmado de mi propia mano y sellado con mi sello, en el Escorial, á 11 de octubre de 1807.—De V. M. I. y R. su mas afecto servidor y hermano—FERNANDO."

Mejor que nadie conocia el emperador el estado de España, la corrupcion de la corte y del palacio de sus reyes, la division y anarquía que agitaba todos los ánimos, la crédula confianza del inepto monarca, los desmanes, la ambicion y falsía de su favorito y la conspiracion del príncipe Fernando contra este ó sea contra sus mismos padres. La situacion de España ciertamente la hacia despreciable ó indigna de respeto, y creaba tentaciones vehementes para que el hombre que derrivaba tronos y disolvia los imperios no aprovechase del desórden, turbaciones y desbarato que abrian ancha entrada á la usurpacion. Y aunque fuera evidente que la invasion y trastorno de Portugal llevára solo el designio de dar un golpe tremendo á la Gran Bretaña, es fuera de duda que la conducta y las cartas del príncipe de Asturias formaban una prueba intachable de la vileza ó indignidad de sus procedimientos. No era Napoleon el que pudiera acogerlo ni dispensarle la proteccion que con humildad filial ó desdoro imploraba de él: y creemos que aunque España hubiera estado compacta, bien regida y gozando alto crédito por su moralidad, no habria conjurado las calamidades que la amenazaran, ni salvado por entónces una dinastía condenada á desaparecer.

Para que se llene la medida de la conviccion acerca del desgobierno y mortales síntomas que presagiaban la caida del poder de Carlos IV y su familia, insertaremos dos documentos de mucha trascendencia que recientemente se han entregado al dominio público.

REAL ORDEN.

"Llega á el mas alto punto la desazon que turba mi paternal corazon, cuando considero el *gran descuido* con que procede el mi consejo en los asuntos de la mayor importancia, tanto para conmigo como para mis amados vasallos. El notorio perjuicio ó injusta sentencia que acaba de sufrir uno de estos en el pleito visto por el mi consejo pleno, en 3 de octubre, es para mí una prueba nada equívoca *del poco pulso, y ninguna premeditacion* con que procede el mi consejo *en todas sus decisiones:* he creido tener un consejo que fuera el apoyo de mi corona, compuesto de individuos tales que me pudieran aconsejar, y dirigir en los asuntos mas graves y de la mayor entidad: he creido tener en mi consejo ministros sábios, celosos, é infatigables para la causa de la nacion: he creido que estos ministros tan dignos en tiempo de mi augusto padre (que de gloria haya) eran incapaces de torcer la vara para nadie: he creido que el supremo tribunal de la nacion, era el santuario mas sagrado de Themis: he creido, en fin, que el mi consejo *evitaria cuantos disgustos y desazones pudieran turbar mi sociego y tranquilidad:* veo frustradas mis esperanzas. Las continuas instancias, y repetidas delaciones justas de muchos de mis amados vasallos ante mi trono, y las sospechas no infundadas de algunos de los que me cercan, me parece ser causa bastánte legítima ya, para confirmar en un todo *el poco peso* que debe darse á sus resoluciones: tengo motivos superabundantes para respirar *indignacion contra* el mi consejo.

"Si el pleito votado en 3 del corriente, es decir, su injusta sentencia, ha desazonado mi paternal corazon en gran manera, solo cuatro de sus ministros han sabido mantener el justo equilibrio de la balanza de mi justicia en varias ocasiones: cuando mi soberano corazon está mas agobiado con los males que amenazan á mis amados reinos: cuando el mi consejo podia aliviarme y darme consuelo, pues le necesito mas que nunca, *es cuando mas procura por todo estilo acrecentar mi dolor. El interés, la ignorancia y las pasiones se han entronizado,* digamóslo asi, en medio de mi consejo, y captado la voluntad de muchos de mis ministros que lo componen.

"En atencion á esto, quiero, ordeno, y mando, que en lo sucesivo toda sentencia dada por mi sala de mil y quinientas, y en las causas decisivas y contenciosas, no se proceda á la ejecucion, sin que antes se remita á mi secretario de Estado (Godoy) y *declare este,* ó quien yo determine, *si está fundada en derecho ó nó,* dándole á esta mi real resolucion el debido cumplimiento."

CONTESTACION DEL CONSEJO.

"Señor: Leida que fué la real órden de V.M. en consejo pleno, con asistencia de todos los fiscales, no pudieron menos los ministros que le componen de prorumpir en continuo llanto. Meditada que fué la espresada real órden con atencion y prolijo exámen en la posada del conde de Montarco su gobernador, acordó el consejo pleno debia contestar á V. M. en términos sucintos y análogos, manteniendo el consejo aquella dignidad y soberania que no ignora V. M. tiene por su primera constitucion. Cuando el consejo pensaba, señor, tener un apoyo, asilo y refugio que es necesario contra el inmenso torrente de contradicciones, tiene el desconsuelo y amargura de *verse abatido y ultrajado* por su mismo soberano; pero no cree el consejo que en el heróico corazon de V. M. quepa ultraje tal. No ignora el consejo cuál haya sido *la vil pluma,* que usurpando el sagrado nombre de V. M. haya escrito, ó dictado tal real órden. [Godoy] La sentencia en el pleito visto en 3 del corriente de que hace mencion V. M. es justísima por todos estilos, y el consejo es capaz de hacerlo palpable á V. M. por cuantos códigos de jurisprudencia existen en la nacion. El que á V. M. ha pretendido hacer ver lo contrario, *es un vil seductor, que fuera mejor para el bien comun se le hubiera confinado dias há en el último rincon del universo;* pero dejemos esto, que bien conoce el consejo no es sazon oportuna para internarse en materias tales.

"Dice V. M. en su real órden hallarse agobiado en gran manera el paternal corazon de V. M. con los continuos males que amenazan: Señor, y *males quizá, que llegarán hasta el augusto trono de V.M.* ¿Desde cuándo, señor, nuestra amada patria se halla en un estado tan deplorable? Desde que V. M. ha cortado las facultades soberanas que deben residir en el consejo: sí, gran señor: desde que el consejo se halla desposeido de aquel poder legislativo que tiene por su primera creacion; desde aquella época ha ido decayendo mas y mas nuestra sabia monarquía. Camina, señor, nuestra España á su propia total ruina. El consejo ve con harto dolor de su corazon ante sus propios ojos *la destruccion de los reinos,* y lo que es más, tiembla, señor, el consejo al proferirlo, *la execrable aniquilacion del trono.*

"Recorra V.M., si gusta, la historia de los emperadores romanos, y entre ellos encontrará V. M. á un Julio César cosido á puñaladas en medio del senado por dos viles asesinos, á quienes mas habia colmado de beneficios el heróico corazon de aquel soberano. *Despierte V. M. del profundo letargo en que yace sumerjido tanto tiempo há, ya es hora que la España mire*

por su causa propia: deseche V. M. [suplica el consejo] *esos viles seductores que le rodean*: restitúyasele al Consejo su antiguo poder y dignidad, y de lo contrario la esperiencia, fiador seguro del crédito de las pasiones encontradas, acreditará el comun sentir del consejo; esto es, la destruccion de estos reinos, y el total esterminio de su corona. No puede prescindir el consejo de hablar á V.M. con tanta claridad, so pena de gravar enteramente la conciencia de los mismos que lo componen. Si V. M. no interpone toda su autoridad y poder para atajar estos males; si V. M. no deja obrar á su consejo, como á tribunal soberano que lo es de la nacion, bien pronto, señor, tendremos los españoles el desconsuelo de vernos nosotros, nuestras mujeres é hijos, hechos esclavos de nuestros vecinos y comarcános.

"En cuanto á lo que espresa V. M. en su real órden, que todas las sentencias dadas por la sala de Mil y quinientas, antes de su ejecucion se remitan á V. M. para ser anotadas por su secretario de estado y del despacho universal, ha acordado el consejo pleno: *que mientras subsista tál, no puede permitir ser residenciado por un particular.* El consejo, señor, es un soberano por su constitucion nacional, y como tal, no deben ser sus decretos juzgados por un vasallo.

"Es cuanto le parece al consejo debe contestar á V. M. en respuesta á su real órden; *V.M. dé las leyes, que el alto y supremo consejo hará lo que le pareciere;* pues siempre el consejo ha salvado el real y acertado proceder de V. M."

En medio del general aborrecimiento al valído de los reyes, hemos observado y lo decimos con presencia de hechos y de la historia tambien, que á su turno todos sus enemigos se habian degradado ante él con adulaciones las mas bajas. El Príncipe Fernando en su célebre representacion al rey, de que luego hablaremos, se espresaba así:

"Todas las clases del Estado, todos los cuerpos, todos los tribunales, " á porfia se esmeran en obedecerle (á Godoy), en obsequiarle y aplau- " dirle. Los grandes, los militares de mas alta graduacion, los togados, " los eclesiásticos mas condecorados, disputan á sus inferiores el ver- " gonzoso honor de ocupar por muchas horas, no solo sus antesalas, sus " escaleras y hasta sus caballerizas, para lograr una mirada suya, una " palabra, un gesto risueño, teniéndose por feliz el que lo consigue.... " Las ciudades, las provincias llenan cada dia las Gacetas de las mas " viles y fastidiosas lisonjas, y la nacion entera pasmada de semejantes " bajezas, y casi acostumbrada á la esclavitud, pronóstica á boca llena " que el dia menos pensado dará este tirano los pocos pasos que le que- " dan que andar para derribar nuestra familia del trono y sentarse " en él."

Tales cosas nos mueven á recordar á uno de nuestros Presidentes que oponia estas mismas falsas demostraciones de aceptacion general, cuando se le aconsejaba alejase á uno de los objetos de su mayor predileccion; y se servia de ese apoyo erroneo para creer que los que le hablaban lo hacian impulsados por sus pasiones y no por el bien público y el convencimiento del peligro que corria el mismo gobierno.

Hemos alabado á Godoy llevando al ministerio á Jovellanos por indicacion del conde de Cabarrus; pero como estos tuvieron la patriotica idea de apartar del rey al funesto favorito que por entónces dejó de ser ministro; se afirma con casi evidencia que Godoy restablecido despues en el poder, ejercitó sus venganzas contra Jovellanos, que fué víctima de una tremenda y dilatada desgracia, que empezó con motivo de atribuírsele la circulacion del "Contrato social de Rousseau." Hiciéronsele los mayores vejámenes en su prision, derivados de órdenes del marqués Ca-

ballero que le sucedió en el ministerio. Godoy en sus memorias niega y rechaza este cargo con varias observaciones, en que desde luego hace fuerza lo que dice acerca del fanatismo de Caballero, y de su dureza contra muchos hombres ilustrados y doctos que persiguió la inquisicion. Esto es cierto, y tambien lo és que ese ministro contrariaba á Godoy cuando hacia gala de fomentar las letras, causa por qué tambien estuvo denunciado: pero pudo evitar, al menos en parte, los infortunios de Jovellanos, así como habia conseguido su entrada al gabinete venciendo la repugnancia del rey y de la reina; y nadie se persuadia de que en su omnipotencia no lográra arrancar á Caballero del ministerio, si estaban tan discordes como lo asegura en su defensa.

El ódio al Príncipe de la Paz fué creciendo en todas las clases y fermentaba entre los descontentos, que fueron muchos como sucede siempre; apoyándolos el vulgo númeroso desde que vieron todos al Príncipe Fernando que hacia ya manifiesta su implacable aversion al favorito de sus padres. Sacabánse á plaza interioridades vergonzosas y repugnantes de su vida privada, y se le acusaba de calumniar á Fernando de querer suplantar á su padre, con la siniestra mira de desheredarlo para apoderarse él de la corona que mancillaba. A esto mismo se dirigia en sentir de muchos, el plan de alejar los infantes enviándolos á la América á gobernar como Regentes.

Godoy se afana en sus escritos por destruir el aserto de que él trabajó por que Fernando contrajera matrimonio con una cuñada suya, y afirma "que ni por la idea le pasó nunca *tan desdichado* proyecto." Pero le faltó la memoria para acordarse que se le podia probar, como se le ha probado lo contrario, vistas sus cartas originales á D. Eugenio Izquierdo en las que consta haberle dicho. "Pienso y está tratado con S. S. M.M. y el Príncipe el enlace de mi hermana política con su alteza." Godoy calculó sin duda alguna que su larga correspondencia con Izquierdo habria desaparecido cuando en 30 años de sufrir acriminaciones ningun escritor ni dentro ni fuera de España habia hecho uso de los importantes secretos que aquellos papeles encierran. En ellos se revela que no omitió medios para mantenerse en la gracia de Napoleon y que pretendió con tenáz esfuerzo la soberania del todo ó parte de Portugal. Aparece de dichos documentos que Godoy estuvo determinado á ir á París á verse con Napoleon para iniciar "*un plan mas vasto que le ocupaba*" y que no es conocido: está tambien comprobado que él por su parte propuso el casamiento de Fernando con una princesa de la familia del emperador. El autor de la historia general de España ha hecho uso de esa correspondencia que desmiente de lleno á Godoy por mas que al negar hechos tan positivos, desafie con singular aplomo á sus adversarios con estas palabras: "Quien diga alguna cosa en contra de esto (su defensa) "de probarlo tiene ó le diré que es un villano."

El tratado de Fontainebleau se ratificó por Napoleon el 27 de octubre de 1807, y el ejército francés habia ya entrado en España desde el 18 de dicho mes.

Llegamos á los sucesos del Escorial que dieron á conocer los frutos amargos de las intrigas y discordias de la real familia, que no podian menos de producir desastres espantosos. Carlos IV encontró sobre su escritorio una carta cerrada en que aparecia escrita tres veces la palabra *luego*: era un anónimo cuyo contenido decia lo siguiente. "El Prín-" cipe Fernando prepara un movimiento en el palacio: la corona de V.
" M. peligra: la reina María Luisa corre riesgo de morir envenenada:
" urge impedir tales intentos sin dejar perder los instantes: el vasallo

" fiel que dá este aviso, no se encuentra en posision ni en circunstancias
" para poder cumplir de otra manera sus deberes."

Unidas á este aviso diferentes observaciones que habian despertado no pocas sospechas, el rey estimulado por la reina, determinó visitar la habitacion del Príncipe y recoger los papeles que en ella encontrase. Lo hizo así causando á este la zozobra y turbacion que no pudo disimular; y al salir le ordenó su padre permaneciese en aquella sin recibir á persona alguna (23 de octubre de 1807.) Entre los documentos tomados se hallaba una esposicion al rey copiada por el mismo Fernando en que despues de referir con mucha exageracion la conducta y exesos de Godoy, y de acusarle de graves delitos, le atribuia intentos de querer subir al trono acabando con el rey y su familia. Pedíale facultad para prender á Godoy y enviarle á un castillo con Dª Josefa Tudó su querida, y otros, y para embargar sus bienes, todo con arreglo á decretos que el mismo Príncipe tenia preparados; pero sin formarle causa "por el deshonor que " resultaria á la real casa de la publicacion jurídica de los delitos."

"Una vez preso Godoy es absolutamente preciso, decia, que V. M. me
" permita que no me separe yo un instante de su lado, de manera que mi
" madre no pueda hablarle á solas y que los primeros ímpetus de su sen-
" timiento no descarguen sobre mí."

Encontróse así mismo una instruccion, obra tambien del canónigo Escoiquiz, formulando otro modo de tentar la caida de Godoy por medio de la misma reina, y suponiendo un curioso diálogo entre esta y su hijo. Tomóse la cifra y clave de las correspondencias secretas; "y una nota de letra de Fernando con la fecha de aquel dia, cerrada ya, pero sin sobre escrito firma ni nombre, en la cual decia "que bien pensado el asun-
" to, habia preferido hacer uso de la primera esposicion, que un religio-
" so entregaria á su padre. En ella parece indicaba que se habia pene-
" trado bien de la gloriosa vida de San Hermenejildo, y que guiado por
" su ejemplo estaba dispuesto á pelear por la justicia; mas no teniendo
" vocacion al martirio, deseaba se asegurasen bien todas las medidas, y
" que todos se hallaran prontos á sostenerle con firmeza; que estuvieran
" preparadas las proclamas, y que si llegaba á estallar el movimiento,
" cayese la tempestad solamente sobre *Sisberto* y *Goswinda* (Godoy y la
" reina) y que á *Leovigildo* [Carlos IV] procuráran atraerle con vivas
" y aplausos."

En medio del asombro que tales documentos causaron, dispuso el rey se hiciese una sumaria averiguacion que principió por interrogar él mismo á su hijo en presencia de los ministros y del gobernador del consejo, arrestándolo con centinelas de vista y obligándole á entregar su espada. Dió Carlos IV á la nacion el manifiesto que aquí copiamos.

"Dios, que vela sobre sus criaturas, no permite la ejecucion de los hechos atroces cuando las víctimas son inocentes. Mi pueblo, mis vasallos todos conocen mi cristiandad y mis costumbres arregladas; todos me aman, y de todos recibo pruebas de veneracion, cual exige el respeto de un padre amante de sus hijos. Vivia yo persuadido de esta verdad, cuando una mano desconocida me enseña y descubre el mas enorme y temerario plan que se trazaba en mi mismo palacio contra mi persona. La vida mia, que tantas veces ha estado en riesgo, era ya una carga pesada para mi sucesor, que preocupado, obcecado, y enagenado de los principios de cristiandad que le enseñó mi paternal cuidado y amor, habia admitido un plan para destronarme. Entónces yo quise indagar por mi mismo la verdad del hecho, y sorprendiéndolo en su mismo cuarto, hallé en su poder la cifra de inteligencia y de instrucciones que recibia de los malvados. Convoqué al exámen á mi gobernador interino del Consejo,

para que asociado con otros ministros practicasen las diligencias de indagacion. Todo se hizo, y de ella resultan varios reos cuya prision he decretado, así como el arresto de mi hijo en su habitacion. Esta pena quedaba á las muchas que me afligen; pero así como es la mas dolorosa, es tambien la mas importante de purgar, é interin mando publicar el resultado, no quiero dejar de manifestar á mis vasallos mi disgusto, que será menor con las muestras de su lealtad. Tendréislo entendido para que circule en la forma conveniente. En San Lorenzo, á 30 de octubre de 1807. Al gobernador interino del Consejo."

Al emperador Napoleon escribió Carlos IV dándole á saber que su hijo habia formado el designio de destronarlo y de atentar contra la vida de su madre. Le anunciaba que Fernando perderia sus derechos, y solicitaba le ayudase con sus luces y consejos.

Cuando el Príncipe supo que el rey habia salido á caza, pasó recado á la reina suplicándola le diese audiencia, y habiéndosela negado, comisionó al ministro Caballero para que lo escuchase. A este le declaró que instigado *por pérfidos consejeros* [cuyos nombres denunció] los cuales le habian hecho creer que Godoy trataba de apoderarse del trono, habia escrito á Napoleon solicitando su proteccion y que le diera por esposa una princesa de su familia: que tenia espedido un decreto para cuando el rey falleciese, dando al duque del Infantado el mando de las tropas: que habia estado en correspondencia con el embajador de Francia &.

Godoy, que estaba enfermo en Madrid, pasó al Escorial y manifestó temer la intervencion de Napoleon, cuyo ejército se hallaba á la sazon dentro de España: que esto y el gran partido de Fernando en el pueblo, aconsejaban sobreseér en la causa, y que desde que él se mostraba arrepentido, podia cortarse un suceso tan odioso luego que el Príncipe implorase el perdon. Encargóse de manejar él mismo el asunto, y ha escrito en sus memorias que le recibió llorando con los brazos abiertos, y le aceptó por medianero entre él y sus padres. Algunos escritores dicen que Godoy quizo con esto patentizar la debilidad de Fernando y que le llevó escritas las dos cartas que firmó.

Mas esto no es creible visto el lenguaje de ellas propio de un jóven asustado de su situacion: pues si Godoy las hubiera redactado y con miras de dañarlo, habría manejado la pluma de modo que quedasen estampadas cosas sustanciales bajo la firma del príncipe. El decreto de perdon que vamos á copiar, fué escrito por aquel ministro.

" La voz de la naturaleza desarma el brazo de la venganza, y cuando la inadvertencia reclama la piedad, no puede negarse á ello un padre amoroso. Mi hijo ha declarado ya los autores del plan horrible que le habian hecho concebir unos malvados: todo lo ha manifestado en forma de derecho, y todo consta con la escrupulosidad que exije la ley en tales pruebas; su arrepentimiento y asombro le han dictado las representaciones que me ha dirigido y siguen:

"SEÑOR:

"Papá mio: he delinquido, he faltado á V. M, como rey y como padre; pero me arrepiento, y ofrezco á V. M. la obediencia mas humilde. Nada debia hacer sin noticia de V.M., pero fuí sorprendido. He delatado á los culpables, y pido á V.M. me perdone por haberle mentido la otra noche, permitiendo besar sus reales pies á su desconocido hijo—FERNANDO."

"SEÑORA:

"Mamá mia: estoy muy arrepentido del grandísimo delito que he cometido contra mis padres y reyes, y asi con la mayor humildad le pido á V. M. se digne interceder con papá, para que permita ir á besar sus reales pies á su reconocido hijo—FERNANDO."

" En vista de ellas, y á ruegos de la reina mi amada esposa, perdono á mi hijo y le vuelvo á mi gracia cuando con su conducta me dé pruebas de una verdadera reforma en su frágil manejo; y mando que los mismos jueces que han entendido en la causa desde su principio, la sigan, permitiéndoles asociados si los necesitasen, y que concluida, me consulten la sentencia ajustada á la ley, segun fuesen la gravedad de los delitos y las personas en quienes recaigan: teniendo por principio para la formacion de cargos, las respuestas dadas por el Príncipe á las demandas que se le han hecho, pues todas están rubricadas y firmadas de mi puño, así como los papeles aprehendidos en sus mesas, escritos por su mano; y esta providencia se comunique á mis consejos y tribunales, circulándola á mis pueblos, para que reconozcan en ella mi piedad y justicia, y alivien la aflixion y cuidado en que les puso mi primer decreto, cuando por él vieron el riesgo de su soberano y padre que como á hijos los ama, y así les corresponde. Tendréislo entendido para su cumplimiento. San Lorenzo 5 de noviembre de 1807."

El ministro Caballero habia dicho á los reyes que á no sér su clemencia, el príncipe mereceria por siete capítulos la pena capital: despues fué él quíen arregló la prosecucion de la causa segregando de ella cuantos documentos pudieran comprometer á Fernando y al embajador Francés. El fiscal pidió el castigo de muerte de Escoiquiz y de Infantado, y otras penas contra el conde de Orgáz, el marqués de Ayerbe &—Todos fueron sin embargo absueltos en el fallo que se dicto con un proceso incompleto y mutilado. Los jueces no creyeron hallarse en el caso de proceder de otra manera desde que el rey habia sustraido del juicio al primer culpable, su propio hijo; mas los historiadores españoles han reprobado semejante sentencia absolutoria. Carlos IV á pesar de todo confinó y desterró á los principales cómplices. Napoleon encendido en cólera al saber ciertos hechos que el rey le habia comunicado quejándose de la conducta de su embajador; prorumpió en denuestos y amenazas negando que el Príncipe le hubiese escrito aquella célebre carta que el mismo hizo publicar mas tarde; aseguró no creér que Beauharnais hubiese intervenido en tales asuntos que serian efecto de maquinaciones inglesas ó intrigas de la corte de España; y que tomar su nombre era una ofensa que demandaba una satisfaccion debida á su decoro."

Al partir el emperador á Italia (16 de noviembre, de 1807) habia dispuesto que el general Dupont entrase en España con un segundo ejército; que se averiguase el estado de la opinion en Madrid respecto de Fernando, y sí contaban todavia partidarios Carlos IV y Godoy. Dejó al ministro Champagny órdenes para pedir "que en el proceso del Escorial no se tratára ni publicára cosa alguna alusiva á su persona ó á su embajador: que lo contrario lo miraria como un insulto que exigia venganza, y que la tomaria:" añadió que "nunca se habia mezclado ni se mezclaria jamás en cosas interiores de España: ni habia sido su pensamien-" to que el príncipe de Asturias se enlazase con una princesa de Francia: " que nó retiraria al embajador ni permitiria se escribiese contra él." Tales intimaciones llenaron la corte de sobresalto, influyeron en aquel juicio, y motivaron el termino que tuvo.

El pueblo español sin afectarse por las vergonzosas flaquezas de Fer-

nando, ardia entusiasmado en su favor, esperándolo todo de él, y sin otro pensamiento que la caida del valído que á su entender era el verdadero autor de los males de la Nacion. Todos á porfía le disculpaban teniéndolo por víctima inocente de los sucesos del Escorial, que se atribuian á tramas urdidas por Godoy en su plan de usurpar el trono. Para la generalidad no era dudoso que Napoleon estaba decidido á dar proteccion al príncipe, derrivando para siempre á su enemigo; contribuia á afirmar esta creencia el artificio con que la alimentaba el embajador Beauharnais.

Arredrado Godoy, suplicó á los reyes le permitieran separarse del ministerio que era urgente ocupasen hombres nuevos y estraños á las discordias del palacio: pero no fueron admitidas sus observaciones, y Fernando fué el mas empeñado en que continuára al frente de los negocios. Cambiáronse cartas de amistad entre Carlos IV y el emperador: este se mostró quejoso de que no se le hubiese vuelto á tratar del enlace de las dos familias por medio del matrimonio de Fernando, sin tener en cuenta sus anteriores palabras acerca del particular. Entre tanto la corte de Madrid no conseguia que se publicára el tratado ya ratificado de Fontainebleau, ni que se relevase al embajador Beauharnais. Desatendidas las reclamaciones, quejosos los diplomáticos españoles de los desaires que recibian en Paris, y vista la actitud de las tropas francesas que habian penetrado en España, era natural que los reyes y Godoy abrigasen sérias inquietudes, y que los partidarios de Fernando se mostrasen mas altivos por creer muy próxima la desgracia del favorito, único objeto que los exasperaba.

La corte de Lisboa intimidada con la inmediacion del ejército francés, se apresuró á secuestrar los efectos ingleses y despidió al embajador Sidney Smith, despues de proponer á Napoleon el matrimonio del príncipe de Beyra con una hija del gran duque Murat. El general Junot que estaba en Salamanca invadió, sin embargo de todo, el territorio portugues (19 de noviembre de 1807). El príncipe regente resolvió con fecha 26 su traslacion al Janeyro, dejando un Consejo de Gobierno con órdenes de conservar la paz, y el 29 efectuó la real familia su bien calculado viage.

Un dia despues ocupó Junot la capital: las tropas españolas entraron en Alentejo, Oporto y otros puntos. Los franceses dueños de los buques y arsenales, sin hacer caso de la autoridad suprema enarvolaron su pabellon en los fuertes, se apoderaron de los palacios reales apropiándose cuanto habia en ellos, impusieron al comercio un empréstito forzoso de dos millones de cruzados, y confiscaron las mercaderias británicas que ya eran de propiedad portuguesa. En esos mismos dias Napoleon despojaba á la reyna de Etruria y la obligaba á ausentarse de sus dominios para ser indemnizada con parte de Portugal, segun el tratado de Fontainebleau que el emperador no pensaba cumplir.

El cuerpo de ejército de Dupont se internó hasta Valladolid, donde se cometieron exesos que desmentian á las claras los deberes del amigo y del aliado. Poco tardó en introducirse otra numerosa division á órdenes del mariscal Moncey que se situó en Burgos: para la venida de ambos cuerpos no hubo permiso, ni siquiera se dió noticia al gobierno. No olvidó Napoleon recabar órden del rey para que pasase á Tolón la escuadra española que existia en Cartagena.

Junot en virtud de un decreto del emperador declaró que la casa de Braganza había cesado de reinar y que Portugal quedaba bajo su proteccion. Estinguióse la junta gubernativa, y el general francés reasumió el mando al frente de otro Consejo que formó, el cual obedeciendo una

órden imperial, confiscó todas las propiedades del patrimonio real y de los hidalgos que habian seguido la corte, y gravó al reino con una contribucion de cien millones de francos. Tropas francesas penetraron, además, por otros puntos del territorio español y sus jefes poniendo en obra diferentes invenciones falaces ó indignas, consiguieron apoderarse, por sorpresa, de las ciudadelas de Pamploma y Barcelona, de las fortalezas de Monjuich y de Figueras, de la plaza y castillo de San Sebastian de Guipuzcoa.

Conducido por el mariscal Bessieres se acercó á la Península otro cuerpo de ejército, fuera de seis mil hombres de la guardia imperial; y mientras Napoleon confió á su cuñado Murat el mando de todas las fuerzas que ya subian á cien mil hombres, dispuso se entretuviera á la corte española con nuevas proposiciones que remitió Izquierdo de Paris al príncipe de la Paz, pero que llegaron despues de la caida de este. Se proyectaba en ellas la mutua libertad de comercio para españoles y franceses en sus respectivas colonias. Dar el Portugal á España recibiendo Francia un equivalente en las provincias españolas contiguas á aquel imperio. Arreglar de una vez la sucesion al trono de España. Un nuevo tratado de alianza ofensiva y defensiva &.

El pueblo español no preveia las consecuencias de sucesos tan estraños y tan misteriosos: en su ceguedad habia quienes lo atribuyesen todo á la ocupacion de Portugal, ó á la necesidad de defender las costas de Andalucía; á otros, y en mayor número, se les asentaba la idea de que solo se trataba de protejer al desgraciado Fernando y derrivar al aborrecido favorito. Pocos eran los qué, mas pensadores y advertidos, recelaban un desenlace lamentable á vista de las perfidias y atropellamientos que se ponian en obra con ofensa del honor nacional y de los respetos del rey.

Godoy, á quien no se ocultaba la mala fé de Napoleon segun los datos que poseia, y viéndose burlado por él, manifestó á Carlos IV las sospechas que le inquietaban, y promovio la reunion de un Consejo de Ministros en el cual fué de parecer se exigiera al emperador el cumplimiento del tratado y que suspendiese el envio de tropas que España no necesitaba. El rey le preguntó qué se haria en caso de que Napoleon se hiciese sordo á las reclamaciones y continuára remitiendo mas fuerzas: á esto respondió Godoy, que se opusiese el gobierno con firmeza, defendiendo el territorio y fiando en Dios el éxito de una causa tan justa. El tímido monarca creyó esta resolucion temeraria, y habiéndola impugnado tambien los ministros, dijeron que si Napoleon tenia algun designio oculto no seria contra los reyes sino contra alguna persona determinada; la alusion no era por cierto oscura......

Carlos IV no queriendo imaginar hubiese en su amigo y aliado ninguna mira desleal, estaba por esperar se esplicase, ó diese pruebas de dañada intencion, pues lo contrario sería provocar su enojo con ligereza imprudente. Mas cuando vió ocupar las plazas fronterizas de Cataluña, Navarra y Guipuzcoa, llegó á aceptar el plan que Godoy le propuso de abandonar la corte, retirarse á Sevilla ó Cadiz acompañado de su ejército; y en último recurso pasar á las Baleares ó á sus posesiones de América. En vano dictó el primer ministro órdenes conducentes á la ejecucion de lo acordado; porque habiéndose hecho público y circulando las mas siniestras y maliciosas interpretaciones, pronto apareció una grave agitacion en los ánimos, presagiando sucesos que no podian dejar de ser funestos.

El mismo Murat se quejaba á Napoleon de ignorar sus planes y carecer de instrucciones sin embargo de mandar en jefe los ejércitos france-

ces. A sus interpelaciones contestaba el emperador diciéndole: "Cuan-
„ do yo os ordeno que obreis militarmente, que tengais vuestras divi-
„ siones reunidas á punto de combatir &c. ¿no recibís por ventura ins-
„ trucciones? Lo demas no os incumbe, y si no os digo nada, es porque
„ no debeis saberlo."

El príncipe de Asturias contrariaba el proyectado viage porque él y sus numerosos partidarios, toda la nacion, dirémoslo así, se prometia que la intervencion francesa se dirigiera solo contra Godoy y en bien de Fernando. Fomentaba estas quimeras el embajador Beauharnais, y Napoleon que se reia de sus congeturas, no impedia el curso de ellas desde que en realidad le eran útiles y convenientes.

Luego que Carlos IV anunció en Aranjuéz la marcha que iba á emprender, manifestó el ministro Caballero contrario dictámen, siguiéndole el consejo en igual sentido y esparciendo Beauharnais la voz de que el intento era privar á Fernando de los beneficios del emperador. Con esto acabó de alterarse el pueblo y empezó á dar muestras de que estaba cercana la hora de una crisis violenta. De nada sirvió una proclama del rey [16 de Marzo de 1808] para tranquilizar los ánimos diciendo "que la ma-" licia hacia suponer aquel viage como preciso." Los movimientos de las tropas españolas y francesas incrementaron el disgusto popular porque la continuacion de los preparativos de marcha estaban al alcance de las alborotadas muchedumbres, y activándolos Godoy daba un testimonio de que la proclama del rey habia sido una treta engañosa.

Están conformes diferentes historiadores en que Fernando dijo á un oficial: "*esta noche es el viage y yo no quiero ir*"—deduciendo que por esto acordaron los oficiales de guardias oponerse con otros á la marcha de la familia real. Mas el príncipe de la Paz en sus memorias dá por falsos estos datos, asegurando que Carlos IV propuso á su hijo dejarlo de su lugar teniente si no queria ir con él: que Fernando prefirió acompañarlo y que si á última hora varió de opinion fué por agenas instigaciones, y despues de que aún habia dado pasos para acallar á sus parciales segun se lo habia encargado su padre.

Como quiera que sea, el pueblo atumultuado en crecidos grupos y con el apoyo de los guardias y otras tropas desbandadas, asaltó la casa de Godoy saqueándola y arrojando por las ventanas los muebles, y cosas preciosas que habia en ella: todo fué en breve pasto de las llamas. A Godoy no se le encontró; pero á su esposa é hija las condujo á palacio el mismo populacho, tratándolas con respetuoso miramiento.

Al siguiente dia (18 de marzo) se publicó un decreto en que el rey
„ por haber determinado mandar en persona su ejército y armada, exo-
„ neraba á Don Manuel Godoy de los cargos de generalísimo y almi-
„ rante, concediéndole su retiro donde mas le acomodase." Godoy que habia estado oculto en uno de los desvanes de su casa, se decidió á salir y lo hizo con tan mala suerte que fué descubierto y tomado por la tropa que allí estaba de guardia: hallábase atormentado de la sed despues de treinta y seis horas de peligro y sufrimientos. Mucho trabajó la fuerza que lo custodiaba para contener las envestidas de la multitud desenfrenada, y aun así el príncipe recibió algunos golpes y heridas en su largo tránsito hasta el cuartel en que se le encerró. Presentóse allí Fernando exitado por su padre para reprimir los exesos de las turbas que parecian desaforadas é incontenibles. Dijo á Godoy que *le perdonaba la vida*, y este muy sereno le preguntó *si ya era rey*: la respuesta fué que *muy luego lo seria*; palabras que en aquellas circunstancias, le habria estado mejor no proferir.

Los alborotos y desórdenes populares no amainaban ni debia esperar-

se sucediese, desde que manos ocultas ó influyentes se empleaban en dar á la tormenta mayores proporciones. Amedrentado el rey en situacion tan aflictiva, oyó cerca de sí la palabra *abdicacion* como un remedio escogido por las mismas personas que servian á su rededor. Harto acongojado discurrió que si asi se espresaban los que mas adhesion le tenian acreditada, no podia caber duda de que se hallaba abandonado de todos. Y sin detenerse convocó á los ministros, llamando tambien á su hijo, en cuyas sienes colocó la corona de que resolvió despojarse, firmando el siguiente decreto:

"Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por mas " tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso para " reparar mi salud gozar en un clima mas templado de la tranquilidad " de la vida privada, he determinado despues de la mas séria delibera- " cion, abdicar mi corona en mi heredero y muy caro hijo el príncipe de " Astúrias. Por tanto, es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido " como rey y señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que " este mi real decreto de libre y espontánea abdicacion tenga su exacto " y debido cumplimiento, lo comunicareis al Consejo y demas á quien " corresponda.—Dado en Aranjuéz, á 19 de marzo de 1808. Yo el Rey.— " A Don Pedro Cevallos."

Grandes fueron las demostraciones de alegria popular en obsequio al nuevo rey; y los atentados que al mismo tiempo se cometian en Madrid saqueando la plebe no pocas casas de personas notables y el palacio del almirantazgo en que habia residido Godoy cuyos muebles y alhajas se consumieron en una hoguera. Los motinistas se entregaron á los excesos mas escandalosos, exaltados por las sugestiones de los que esparcian con maligna intencion las calumnias mas necias. En esas escenas horribles engendradas por los odios personales y la sed de venganza suceden cosas que causan vergüenza, que deshonran y dan la medida de la civilizacion de los pueblos y de lo que son capaces sus tribunos; aquellos que burlandose y esplotando para sus fines la imbecilidad de las masas, se hacen reos del crimen antisocial é imperdonable de conmoverlas. Hallóse entre papeles de Godoy una correspondencia de D. Domingo Badia célebre por su espedicion á Marruecos bajo el nombre supuesto de Alí-Bey, y se encontraron tambien unos croquis de la posesion de *Somelalia* obsequiados por Muley Soliman al fingido Arabe, junto con un firmán y otros documentos. Uniformemente aceptó el vulgo que se acababa de descubrir, y con pruebas originales, una gran conspiracion de Godoy para vender la España al Bey de Argel ó al emperador de Marruecos. La historia de las naciones nos da á saber muchas imposturas semejantes en casos análogos; y nosotros sin buscar ejemplos estraños podriamos citar no pocas, herencia de raza, en que las facciones de nuestro pais por deshonrarse en su ciega cólera, han lastimado el decoro nacional causando rubor y pena á la gente sensata.......

El famoso jardin de aclimatacion de San Lúcar de Barrameda en que prosperaban los árboles, plantas y producciones mas apreciables de todo el mundo, creacion que honraba al príncipe de la Paz, fué destruido por el enfurecido pueblo que con esa barbaridad quiso acreditar su odio al hombre á quien se debia tan útil establecimiento.

El entusiasmo con que se celebraba un suceso tan notable como la abdicacion del rey, no permitia reflexionar que por su misma gravedad y circunstancias era indispensable revestirlo de las formas legales y acostumbradas. Lo intentó el Consejo y fué reprendido, sin atender los nuevos ministros de Fernando que exigian la publicacion de un documento al cual faltaban el sello y los requisitos de la legitimidad.

El Príncipe de la Paz fué sometido á juicio con muchos de sus parientes y amigos: sus bienes se confiscaron en vez de embargarse conforme á la ley hasta que se diese una sentencia; y se le condujo al castillo de Villaviciosa habiendo en el tránsito desde Aranjuez corrido riesgo su persona por las tentativas de asesinato que se pusieron en obra.

El gran duque Murat y sus tropas entraron en Madrid; [23 de marzo] y Fernando, á quien no reconocia por rey, mandó recibirlo y agazajarlo con actos de amistoso júbilo: la Gaceta Oficial le tributaba escogidas alabanzas. Un dia despues se efectuó la recepcion pública del rey Fernando rodeado de inmenso gentío, cuyo contento y afectuosas manifestaciones no tuvieron límites. La conducta de Murat, que por sí solo se alojó en el palacio de Godoy, y algunos desagradables incidentes entre el pueblo y la tropa francesa, dieron mérito á que empezara á sentirse el descontento general contra aquellos odiosos huespedes. El disgusto tomó mas cuerpo por haber indicado Murat que el emperador deseaba poseér la espada de Francisco I, el prisionero de Pavía. Fernando VII al punto dispuso fuese entregada al gran duque de Berg para que por su conducto se presentase á Napoleon. El acto se verificó con pompa solemne, y la Gaceta de Madrid dió razon de él en términos que mas que degradantes tocaban ya en vil bajeza.

Á los dos ó tres dias de la abdicacion, principió una correspondencia de la reina Luisa y del mismo Carlos IV con Murat solicitando su proteccion, pidiendo la libertad de Godoy, y esponiéndole que todo su anhelo era poder retirarse á vivir donde conviniera á su salud en union del "*pobre Príncipe de la Paz*" su desgraciado amigo. La reina decia que de su hijo no podian esperar mas que miserias y persecuciones: anunció tambien á Murat la protesta que el rey tenia hecha y queria poner en sus manos. En sus cartas la reina se espresaba con un calor frenético al hacer acusaciones contra Fernando y pintar su carácter siniestro y cruel: parecia olvidada de los sentimientos de madre, de la dignidad de una reina y del decoro de una señora. Afirmaba que Fernando habia sido el jefe de la conjuracion, habiendo ganado las tropas y dado la señal que sirvió para que estallase: que conspiró para destronar á su padre, que su vida y la del rey estuvieron en inminente riesgo como aun lo estaba la de Godoy á cuyo lado queria acabar el resto de sus dias. Que Fernando tenia muy mal corazon, que nunca amó á sus padres, y que estaba rodeado de consejeros pérfidos y sanguinarios. Estas cartas y las de la reina de Etruria las autorizaba Carlos IV escribiendo en igual sentido á Murat, ó solo firmándolas cuando su mal estado de salud no le permitia hacer mas. Tales comunicaciones se daban á luz en París sin miramiento alguno: Godoy llama en sus memorias *publicacion inicua* la que hacia de ellas el "Monitor." Carlos se dirigió tambien al emperador y le acompañó la protesta que habia suscripto.

"Señor, mi hermano (decia): V. M. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas: y no verá con indiferencia á un rey que forzado á renunciar la corona, acude á ponerse en los brazos de un grande monarca aliado suyo, subordinándose totalmente á la disposicion del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia, y la de sus fieles vasallos.

"Yo no he renunciado en favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias, cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada, me hacian conocer bastante la necesidad de escoger la vida ó la muerte, pues esta última hubiera sido seguida de la de la reina.

"Yo fuí forzado á renunciar; pero asegurado ahora con plena confian-

za en la magnanimidad y el genio del grande hombre que siempre ha mostrado ser amigo mio, he tomado la resolucion de conformarme con todo lo que este mismo grande hombre quiera disponer de nosotros, y de mi suerte la de la reina y la del Príncipe de la Paz.

"Dirijo á V. M. I. y R. una protesta contra los sucesos de Aranjuez y contra mi abdicacion. Me entrego, y enteramente confio en el corazon y amistad de V. M., con lo cual ruego á Dios que os conserve en su santa y digna guarda.

"De V. M. I. y R. su mas afecto hermano y amigo.—Carlos—Aranjuez 23 de marzo de 1808."

"Protesta.—Protesto y declaro que mi decreto de 19 de marzo, en el que he abdicado la corona en favor de mi hijo, es un acto á que me he visto obligado para evitar mayores infortunios, y la efusion de sangre de mis amados vasallos, y por consiguiente debe ser considerado como nulo.—"Carlos."

Evidente es que la abdicacion del rey fué efecto del temor que se apoderó de él; y de esta ligereza en medio de la confusion y peligros de los tumultos de Aranjuez, es indudable que él lo mismo que la reina se arrepintieron bien pronto, dando de ello constantes testimonios dentro y fuera de España.

El Príncipe de la Paz dice que deseando Carlos IV, hecha la abdicacion, darle la formalidad y legalidad de que carecia, hizo buscar un ejemplar de la de su abuelo Felipe V, y llamando á los ministros arregló las condiciones con las cuales se habia de reducir aquel documento á escritura pública si las aceptaba su hijo. Copia los 15 artículos que las espresaban. En ellas se comprendian la integridad de la monarquía sin que fuera permitida cesion, cambio ni division alguna. La libertad de los reyes para residir donde lo tuvieren á bien y el señalamiento de una renta fija para que pudieran sostenerse, así como la asignacion de la reina cuando enviudase. No pasó desapercibido lo tocante al Príncipe de la Paz cuyos intereses y honores se garantizaban en una de las demás condiciones. Los ministros espusieron al rey [continúa Godoy] que los sucesos se precipitaban de modo que era peligroso provocar la desconfianza pública: que ya el consejo habia autorizado la renuncia y dádole publicidad. Que Carlos IV insistió en que por lo menos se firmase la escritura por él y su hijo ante un notario de los reinos; pero que como los alborotos de Madrid tomaban mas cuerpo, nada fué posible hacer en momentos en que se obligaba á los reyes padres á trasladarse á Badajóz.

Se hizo creer á Fernando VII que dentro de dos ó tres dias llegaria Napoleon á Madrid, y con tal motivo se imprimió un edicto dando disposiciones para que se le recibiera y obsequiara con la esplendidéz debida á su alto rango y á la amistad que profesaba al rey, *de la cual dependia la felicidad de la nacion*. No tenian medida las humillantes adulaciones de los mismos que habian hecho cargos terribles á Godoy por su afecto á la alianza francesa. Y fueron tales las burlas, que aun llegó á Madrid un aposentador para preparar el alojamiento, trayendo unas botas y sombrero que se decia pertenecer al emperador. Fernando nombró diputaciones de grandes de primera clase para que salieran á encontrarle, y marcharon hasta Bayona y aun á Tours sin haber podido cumplir su mision.

Murat que habia acogido la protesta de Carlos IV y no reconocia á Fernando, consideraba desocupado el trono, y de acuerdo con Beauharnais urdia el modo de conseguir se alejasen de la corte todos los Príncipes, persuadiéndoles de que debian ir á recibir á Napoleon. Este tomando ya un partido final respecto de España propuso la corona á su hermano Luis rey de Holanda quien se negó á aceptarla. De acuerdo el empera-

dor [que estaba en Paris] con los planes de Murat en cuanto á la familia real, envió á Madrid al general Savary duque de Robigo con instrucciones verbales para atraer á Fernando á Bayona, esperanzándolo en que se decidiria en su favor el litigio; y si lo rehusaba publicar la protesta de Carlos IV declarando ser este el legítimo rey. El objeto era precisar á Fernando en Bayona á ceder sus derechos á Napoleon indemnizándole, por ejemplo, con el reino de Etruria: todo esto *sin usar de medidas violentas* y con la debida *circunspeccion* que así llamaba á lo que no podia tener otro nombre que atróz falsía y deslealtad. Al llegar Savary ya Murat habia alcanzado que marchára á encontrar á Napoleon el infante D. Carlos en la suposicion de que lo hallaria en Burgos. Hizo Savary su cumplido á Fernando VII mostrándole sinceridad y buena fé y asegurándole que el emperador no se mezclaria en los asuntos interiores de España, y le reconoceria como rey si participaba de los mismos sentimientos de su padre en cuanto á la amistad y alianza con Francia. En seguida le hizo ver lo provechoso y conveniente que seria se pusiese en camino para recibir al emperador, viage corto desde que se encontraria con él á poca distancia.

La pretencion merecia pensarse mucho, pero los consejeros de Fernando no preveian las consecuencias de semejante paso. No se fijaban en que Savary carecia de carácter oficial, y en que no habia documento auténtico sobre la venida de Napoleon. Para ellos nada significaba la ocupacion de Madrid por tropas imperiales, ni los cien mil hombres que habia dentro de España, ni la pérfidia empleada para tomarse las principales fortalezas. Tampoco el hecho de no contestar el emperador á las comunicaciones de Fernando: nada despertaba sus sospechas, y para estos hombres ciegos lo urgente era que fuese oido por Napoleon, y que no se anticiparan los reyes padres y obtuvieran de él ventajas. Creian que á lo mas desearia Napoleon las provincias del Ebro en cambio de Portugal, ó que se le concediese una vía militar por España para el paso de sus tropas á aquel reino, y tal vez abrir las colonias españolas al comercio francés. Y sin admitir reflexiones aconsejaron á Fernando el viage siendo Escoiquiz el principal empeñado en que lo hiciese, pues era entre los favoritos el mas íntimo y llegó á ser el mas culpable y aciago. Pidió Fernando á su padre una carta para Napoleon en que recomendara los sentimientos de amistad que le animaban: pero Carlos ni se la franqueó ni dió respuesta á la solicitud de su hijo.

Publicóse en gaceta estraordinaria la siguiente órden real que el consejo mandó cumplir.

"El rey N. S. acaba de tener noticias fidedignas de que su íntimo ami-
" go y augusto aliado el emperador de los franceses y rey de Italia se ha-
" lla ya en Bayona con el objeto, apreciable y lisonjero para S. M. como
" es el de pasar á estos reinos con ideas de la mayor satisfaccion de S. M.
" y de conocida utilidad y ventaja para sus amados vasallos: y siendo,
" como es, correspondiente á la estrechísima amistad que felizmente
" reina entre las dos coronas, y al muy alto carácter de S. M. I. y R. que
" S. M. pase á recibirle y cumplimentarle, y darle las pruebas mas since-
" ras, seguras y constantes de su ánimo y resolucion de mantener, reno-
" var y estrechar la buena armonía, íntima amistad y ventajosa alianza
" que dichosamente ha habido y conviene que haya entre estos dos mo-
" narcas, ha dispuesto S. M. salir prontamente á efectuarlo. Y como es-
" ta ausencia ha de ser por pocos dias, espera de la fidelidad y amor
" de sus amados vasallos, y singularmente de los de esta corte, que
" tan repetidamente se lo han acreditado, que continuarán tranquilos
" confiando y descansando en el notorio celo, actividad y justificacion

" de sus ministros y tribunales, á quienes S. M. deja hechos á este fin
" los mas particulares encargos, y principalmente en la junta de go-
" bierno presidida por el Sermo. Señor Infante D. Antonio, que queda
" establecida, y que seguirán observando como corresponde la paz y
" buena armonía que hasta ahora han tenido con las tropas de S M. Y y
" R., suministrándoles puntualmente todos los socorros y auxilios que
" necesiten para su subsistencia, hasta que vayan á los puntos que se
" han propuesto para el mayor bien y felicidad de ambas naciones: ase-
" gurando S. M, que no hay recelo alguno de que se turbe ni altere dicha
" tranquilidad, buena armonía y ventajosa alianza; antes bien S. M. se
" halla muy satisfecho de que cada dia se consolidará mas.

"Lo participo á V. E. de órden de S. M., á fin de que haciéndolo pre-
" sente inmediatamente en consejo estraordinario, lo tenga entendido,
" y se publique por bando con la posible brevedad, tomando las demás
" providencias que convengan para su mas exacto cumplimiento. Dios
" guarde á V. E. muchos años. Palacio 8 de abril de 1808. Sebastian Pi-
" ñuela. Señor Presidente del Consejo."

Salió Fernando el 10 de abril de 1808 con el general Savary, Escoiquiz, los duques del Infantado y de S. Carlos y otros grandes del reino. En Burgos no encontraron ni noticia de Napoleon, y con la mayor confianza avanzaron á Vitoria: Savary les decia que cuanto mas lejos fuesen, mas propicio y reconocido se mostraria el emperador. Allí se supo estaba en marcha de Burdeos para Bayona, y como ya en la comitiva empezó á advertirse disgusto, Savary, agotados sus artificios, se adelantó á Bayona llevando una carta de Fernando, y el 17 estuvo de regreso con la respuesta de Napoleon que fué un compuesto de ideas amistosas confundidas entre observaciones llenas de altivez y de incidias......Copiaremos lo mas notable de ella.

............"Pero lo que si sé muy bien es, que es muy peligroso para
" los reyes acostumbrar sus pueblos á derramar la sangre haciéndose
" justicia por sí mismos. Ruego á Dios que V. A. no lo esperimente un
" dia. No seria conforme al interés de la España que se persiguiese á
" un príncipe que se ha casado con una princesa de la familia real, y
" que tanto tiempo ha gobernado el reino. Ya no tiene mas amigos; V.
" A. no los tendrá tampoco si algun dia llega á ser desgraciado. Los
" pueblos se vengan gustosos de los respetos que nos tributan. Además,
" ¿cómo se podria formar causa al Príncipe de la Paz sin hacerla tambien
" al rey y á la reina, vuestros padres? Esta causa fomentaria el ódio y las
" pasiones sediciosas: el resultado seria funesto para vuestra corona. V.
" A. no tiene á ella otros derechos sino los que su madre le ha trasmiti-
" do: si la causa mancha su honor, V. A. destruye sus derechos. No tie-
" ne V. A. derecho para juzgar al Príncipe de la Paz; sus delitos, si se
" le imputan, desaparecen en los derechos del trono.

............"En cuanto á la abdicacion de Carlos IV ella ha tenido efec-
" to en el momento en que mis ejércitos ocupaban la España; y á los
" ojos de la Europa y de la posteridad podria aparecer que yo he envia-
" do todas esas tropas con el solo objeto de derribar del trono á mi alia-
" do y á mi amigo. Como soberano vecino debo enterarme de lo ocurrido
" antes de reconocer esta abdicacion. Lo digo á V. A. R., á los españo-
" les, al mundo entero; si la abdicacion del rey Carlos es espontánea, y
" no ha sido forzado á ella por la insurreccion y motin sucedido en
" Aranjuez, yo no tengo dificultad en admitirla, y en reconocer á V. A.
" R. como rey de España. Deseo, pues, conferenciar con V. A. R. sobre
" este particular.

............"V. A. no está exento de faltas: basta para prueba la carta

" que me escribió, y que siempre quiero olvidar. Siendo rey, sabrá cuán
" sagrados son los derechos del trono: cualquier paso de un príncipe
" hereditario cerca de un soberano estrangero, es criminal. El matrimo-
" nio de una princesa francesa con V. A. R. le juzgo conforme á los in-
" tereses de mis pueblos, y sobre todo, como una circunstancia que me
" uniría con nuevos vínculos á una casa á quien no tengo motivos de
" alabar desde que subí al trono. V. A. R. debe recelarse de las conse-
" cuencias de las emociones populares: se podrá cometer algun asesina-
" to sobre mis soldados esparcidos; pero no conducirán sino á la ruina
" de España.
" ....Esté V. A. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y
" encontrar ocasiones de darle pruebas de mi afecto y perfecta estima-
" cion. Con lo que ruego á Dios &."

Una carta como esta parecia de sobra para crear los mas justos recelos: pero no bastó á quitar las ilusiones de hombres infatuados con la idea del matrimonio de Fernando, y con la de sacrificarlo todo á trueque de que Carlos IV no volviera á reinar. En esa ocasion Savary decia á Fernando; "me dejo cortar la cabeza si al cuarto de hora de haber lle-
" gado S. M. á Bayona no le ha reconocido el emperador por rey de Es-
" paña y de las Indias........Por sostener su empeño empezará proba-
" blemente por darle el tratamiento de Alteza; pero á los cinco minu-
" tos le dará Magestad, y á los tres dias estará todo arreglado, y S. M.
" podrá restituirse á España inmediatamente........"

Con esto no fué preciso mas; Fernando y su comitiva partieron para Bayona á pesar de los consejos de algunos que intentaron evitar esa marcha, y aun propusieron medios para que el rey fugára de noche disfrazado y se pusiera en salvo. Savary tenia órden de arrebatarlo por la fuerza en caso de notar algun conato de resistencia. Llegaron á Bayona el 20 sin que nadie hubiera salido á recibir á Fernando: luego supo por los personajes que al principio se adelantaron, que el emperador habia dicho el dia antes "*que los Borbones no reinarian mas en España.*"

Inmediatamente visitó Napoleon á Fernando; se abrazaron, y á pocos minutos el emperador se despidió diciéndole necesitaria de descanso. Ese dia comieron juntos en la quinta de Marac y luego que se retiró Fernando tuvo Napoleon una entrevista con Escoiquiz. En ella le declaró
" que tenia por violenta y forzada la abdicacion de Carlos IV: que Fer-
" nando habia conspirado contra su padre: que la política é intereses
" del imperio exigian la caida de los Borbones: que la España seria re-
" generada, y que propusiese á Fernando en su nombre la renuncia de
" sus derechos al trono, á cambio del cual le cederia el reino de Etruria,
" y le daria por esposa una sobrina suya. Que no queria para sí ni una
" aldea, y que si estas proposiciones no agradaban al Príncipe, le daria
" un término para su regreso y comenzarian entre los dos las hostili-
" dades."

El arcediano Escoiquiz perdió el tiempo en querer discutir con Napoleon que se mofaba de él y aun le tiró de las orejas. Al volver á donde Fernando se encontró con la novedad de que aquel mismo Savary, que ántes respondia con su cabeza del triunfo de Fernando, le habia intimado á nombre del emperador hiciese la renuncia ya dicha y aceptase el trono de Etruria. Mientras que semejante propuesta fué rechazada por los personajes notables que rodeaban á Fernando, solo el insensato Escoiquiz estuvo en favor de ella.

El emperador dió por concluida toda negociacion con el Príncipe, anunciando se entenderia con los reyes padres que estaban para llegar tambien á Bayona. Murat habia tenido órden de enviarlos lo mismo que

á Godoy, para cuya libertad haria uso de la fuerza en caso necesario. La reina Luisa habia escrito al gran duque de Berg: "*si no se salva el Prín-" cipe de la Paz, y si no se nos concede su compañía, moriremos el rey mi mari-" do y yó.*" Fernando VII á quien la junta de gobierno consultó la soltura de Godoy, convino en ella sin mas condicion que la de no poder jamás volver al territorio español. El infante D. Antonio que presidia dicha junta dijo que "*de la entrega de Godoy á Murat dependia que su sobrino fuese rey de España.*"

Carlos IV escribió desde el Escorial á su favorito una carta por conducto de Murat, y lo curioso de su contenido nos hace incertarla.

"Incomparable amigo Manuel: ¡cuánto hemos padecido estos dias viéndote sacrificado por estos impios por ser nuestro único amigo! No hemos " cesado de importunar al gran duque y al emperador, que son los que " nos han sacado á tí y á nosotros.... Mañana emprenderemos nuestro " viaje al encuentro del emperador, y allí acabaremos todo cuanto me-" jor podamos para tí, y que nos deje vivir juntos hasta la muerte; " pues nosotros siempre seremos, siempre, tus invariables amigos, y " nos sacrificaremos por tí como tú te has sacrificado por nosotros.— " Carlos."

Murat habia intentado que la junta reconociese por rey á Carlos IV y este mismo lo pretendió dando á saber oficialmente su protesta á su hermano D. Antonio. Luego que Godoy llegó á Bayona, Napoleon tuvo con el una conferencia, cuyo objeto y particularidades refiere aquel en sus memorias sin que podamos juzgar de su exactitud [tomo 6º capítulo 34.]

Carlos IV y su esposa entraron en aquella ciudad el 30 de abril y se les recibió y trató como á reyes. Cuando sus hijos Fernando y Carlos se acercaron á saludarlos, el primero fué visto por el padre con enfado y desden negándose á hablarle como no fuese en público. Los dos se apresuraron á abrazar al príncipe de la Paz: escenas contradictorias y tristes que anunciaban otras mas dignas todavia de deplorarse. Dice en sus memorias el duque de Robigo que al sentarse Carlos IV á la mesa de Napoleon, echando de menos á su amigo y favorito esclamó, ¿y Manuel? ¿dónde está Manuel? y que el emperador le hizo buscar satisfaciendo aquel capricho. Godoy niega ese hecho opuesto á la buena razon, pues un convidado era imposible incurriese en tal falta por mucha confianza que tuviera.

Napoleon hizo otro dia llamar á Fernando de acuerdo con Carlos IV; y en su presencia exigió este á su hijo en tono amenazador le devolviese la corona que la revolucion le habia quitado. Quizo Fernando replicar y alterándose el rey y la reina desplegaron su cólera é indignacion con espresiones durísimas y ademanes violentos: asegúrase que Carlos, furioso quizo maltratar á su hijo acusándole de haber intentado quitarle la vida, y que la madre con mas ira pidió á Napoleon le hiciese subir á un cadalso. Retiróse Fernando en silencio y envió á su padre el documento de renuncia con las condiciones, 1ª que Carlos se volviera á Madrid en su compañía, 2ª que se reuniesen córtes, 3ª que ante esta asamblea se formalizára aquella: 4ª que no llevaria consigo las personas que se habian concitado el odio de la Nacion, y 5ª que en caso de que el rey no quisiese gobernar, lo haria él en su nombre y como lugar teniente suyo.

Carlos no aceptó estas bases, y al contestar á su hijo dando una breve ojeada sobre los sucesos le dijo: "Vuestra conducta conmigo, vuestras cartas interceptadas, han puesto una barrera de bronce entre vos y el trono, y no es de nuestro interés ni de la patria el que pretendais reinar. Guardaos de encender un fuego que causaria inevitablemente vuestra ruina completa y la desgracia de España. Yo soy rey por el de-

recho de mis padres: mi abdicacion es el resultado de la fuerza y de la violencia; no tengo pues nada que recibir de vos......"Se asegura que Fernando respondió á su padre en 4 de mayo con alguna estension, y diciéndole que se trataba de esclnir para siempre su dinastía sustituyéndola con la de Napoleon, y que nada podia hacerse acerca de esto sin consentimiento de los que tenian derechos á la corona y de la Nacion reunida en córtes.

Así las cosas en Bayona cuando se recibió la fatal noticia de la sublevacion de Madrid y las horrorosas matanzas del dia 2 de Mayo. Comunicóla Napoleon á Carlos IV; esclamando ¡No mas treguas! haced llamar á vuestro hijo. Al presentarse éste, su padre le reconvino con acrimonia, culpándole de aquella conmocion y de los desastres que produjo, como igualmente de la de Aranjuez, é intimándole que si no renunciaba la corona, él y toda su casa serian considerados como conspiradores contra la vida de sus soberanos. Obedeció el Príncipe, y el 6 hizo la renuncia liza y llana como se le habia prescripto. Si en Fernando hubo debilidad, fué la del padre mucho mayor cuando en ese mismo dia, con humillacion afrentosa, cedió el trono de sus mayores al emperador francés, estipulando con él un tratado en que solo cuidó de poner á salvo la religion católica, la integridad de la monarquia y las propiedades confiscadas despues de los sucesos de Aranjuez. Suscribiéronlo el mariscal Duroc y el Príncipe de la Paz, cuyo desmedido favor y escandalosa privanza habian dado orígen á las grandes desgracias que aniquilaron y hundieron á la Nacion en un abismo de males.

Los partidarios de Fernando queriendo atenuar sus flaquezas y hacer algo en honor de quien mas tarde ocupó el trono, sostuvieron la efectividad de la carta de 4 de mayo tal como la hemos citado, y tambien los términos en que aseguraron fué redactada la de 6 de dicho mes y contenia la final renuncia; refiriéndose á la fuerza que lo obligaba á hacerla sin límites ni condiciones, sopena de ser tratado como conspirador; y sin omitir la circunstancia de que la abdicacion de su padre habia sido espontánea. El Príncipe de la Paz afirma que Cárlos IV no recibió la carta del 4, y *que tanto en esta como en la del 6 intercaló despues D. Pedro Cevallos ciertos párrafos*. No bastaria para convencernos lo dicho por Godoy; pero hay una nota auténtica de Carlos IV á su hermano el rey de Nápoles protestando no haber llegado á su poder tales comunicaciones que por primera vez habia visto en un manifiesto de Cevallos, quien siendo ministro suyo, y cómplice de Fernando, continuó con éste ejerciendo el mismo cargo. Ese autógrafo está en el tomo 6º de las memorias de Godoy. Enemigos de este los escritores de aquel tiempo, copian las enunciadas cartas que admiten, olvidando que la verdadera carta de renuncia de Fernando datada á 6 de mayo, se consultó á Napoleon previamente para que la aprobase segun se vé en las memorias anecdóticas de Basset.

"Mi venerado padre y señor: para dar á V. M. una prueba de mi amor,
" de mi obediencia y de mi sumision, y para acceder á los deseos que
" V. M. me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona en fa-
" vor de V. M., deseando que V. M. pueda gozarla por muchos años.
" Recomiendo á V. M. las personas que me han servido desde el 19 de
" marzo: confio en las seguridades que V. M. me ha dado sobre esto par-
" ticular. Dios guarde á V. M. félices y dilatados años.—Señor.—A los
" R. P. de V. M.—Su mas humilde hijo—Fernando—Bayona 6 de mayo
" 1808."

Volviendo á lo principal, la corona de España fué cedida por Carlos IV con sus dominios de América al emperador Napoleon, por el tratado

de Bayona que ya hemos mencionado, su fecha 6 de mayo. Concedióse á Cárlos, su familia y Godoy, que gozáran en Francia un rango equivalente al que tenian en España: al rey se le dió el palacio de Compiegne con sus cotos bosques y dependencias para mientras viviese; la renta de 30 millones de reales, el sitio de Chambord, con las haciendas que lo componian, en toda propiedad para que pudiera disponer de él. A cada infante una renta de 400 mil francos que gozarian perpetuamente lo mismo que sus descendientes, y el producto de las encomiendas que tuviesen en España. A la muerte del rey, la reina Luisa disfrutaria dos millones por viudedad. Carlos renunció en favor de Napoleon todos sus bienes alodiales y particulares no pertenecientes á la corona de España.

De esta manera un rey débil, apesadumbrado, en país estraño, y oprimido por el dominador de la Europa, hizo donacion del cetro que su hijo le habia arrebatado, estando su reino ocupado por un ejército estrangero y sin que se le reconociesen ya derechos: cesion en que no trajo á cuenta los que tenian sus descendientes, ni el consentimiento de la Nacion segun sus leyes y costumbres, ni razon alguna que le diera fuerza y validéz ante el derecho público. Acabó así el reinado de un monarca que si merecia las notas de débil é indolente, fué benigno y honrado; sin que en su época se desmembrasen sus dominios ni el fanatismo inmolase víctimas.

En cuanto á Fernando, su flaqueza, cuando ménos, fué igual á la de su padre, pues renunció tambien sus derechos como príncipe de Asturias en un tratado que se hizo por Duroc y Escoiquiz en 10 de Mayo. Consta en él que se adhirió á la cesion hecha por Cárlos en favor de Napoleon: que este le concedió en Francia el título de Alteza real y los honores de los príncipes de su rango. Dióle en propiedad los palacios y haciendas de Navarre para él y sus herederos, 400. mil francos sobre el tesoro de Francia con igual sucesion, y 600. mil más durante sus dias, de cuya renta la mitad formaría la viudedad de su esposa. A los infantes D. Cárles, D. Francisco, y D. Antonio, el mismo título de A. R. y 400. mil francos para cada uno de ellos y sus herederos siempre que se adhiriesen á lo pactado como desde luego lo hicieron.—Véase el artículo Fernando VII en que hablaremos de otros actos suyos, y de los infantes, que colman la medida de su abatimiento y afrentosas bajezas.

Cerraremos este triste relato histórico copiando del "Diario de Santa Helena" escrito por el conde de las Casas, las palabras vertidas por Napoleon al confesar que habia errado en su política para con la España (tomo 2º capitulo "Guerra y dinástia de España.")

...... "Sin embargo, se me ha denigrado con injurias que yo no mere-
" cia.....Se me acusa en este asunto de perfidia, de malos manejos y de
" peor fé, y no ha habido nada de esto. Jamás he delinquido contra la
" buena fé....ni he faltado á mi palabra ni con Carlos IV ni con Fer-
" nando VII....ni usé de ardid alguno para atraerlos á Bayona, sino
" que ambos á porfía se apresuraron á ir allí.....yo desdeñé las vias tor-
" tuosas y comunes.....&."

Esto decia el grande hombre del siglo contra hechos los mas evidentes, contra los testimonios indelebles en que está basada la conviccion universal, respecto de los sucesos de España y término del reinado de Carlos IV. de Borbón.

Vivieron él, su esposa y Godoy en Compiegne y despues en Marsella trasladandose mas tarde á Roma, donde falleció María Luisa el 2 de enero de 1819 á los 63 años de edad. Carlos no la sobrevivió mas que un corto espacio de dias, pues murió en Nápoles el 19 del mismo mes. Sus cadáveres fueron trasladados á España sepultandoseles en el panteon del Es-

corial á fines del citado año. Godoy acompañó á sus reyes hasta los últimos instantes de su vida y cuando por no pagarseles la pension que les fué señalada pasaban necesidades apremiantes, él tuvo ocasiones de auxiliarlos con los restos de sus recursos. Sin embargo de los defectos que menguaron la dignidad de María Luisa, ella poseyó cualidades de reina, alivió siempre á los desgraciados y fué muy generosa con sus servidores.

Hemos llenado nuestra taréa de referir en compendio los sucesos de España en la época de Carlos IV. Las personas que tienen conocimiento de ellos, hallarán útiles las noticias que abraza nuestro escrito, y que conviene generalizar por cuanto forman los antecedentes que abrieron paso y dieron fundamento á la revolucion americana.

CARLOTA JOAQUINA—INFANTA DE ESPAÑA; hija de los reyes Carlos IV y María Luisa—Nació en 25 de Abril de 1775—Contrajo matrimonio con el príncipe real del Brasil que despues fué rey de Portugal con el nombre de Juan VI. Cuando la invasion del reino en 1807 por los ejércitos francés y español, los príncipes del Brasil se retiraron á Rio Jáneyro, permanecieron allí algun tiempo despues de la guerra aun siendo ya reyes, y Portugal se gobernaba por un consejo de Regencia. Luego que supieron la abdicacion forzada de Carlos IV y que él y su hijo Fernando VII habian cedido el trono de España é Indias á Napoleon en 1808, la princesa Carlota como infanta de España y hermana mayor de Fernando VII, concibió el plan de ensanchar sus dominios y hacer dependientes del Brasil los vireinatos del Rio de la Plata y del Perú, enviando comisionados secretos cerca del virey de Buenos Ayres Liniers quien rechazó de lleno un proyecto que ostensiblemente se dirigia á sostener los derechos de Carlos IV.—La princesa estaba apoyada por el almirante inglés Smith, que con mucha diligencia procuraba establecer el comercio libre de su nacion.—Ella favoreció estas tentativas que se estendieron á la costa del Perú por medio de agentes suyos: el virey Abascal recibió invitaciones acerca del plan principal, bien que nunca le dió publicidad: pero consta que tuvo conocimiento prévio de todo por avisos del virey Liniers.—Véanse algunos datos sobre estos particulares en el artículo Abascal tomo 1º pág. 15—véase—Goyeneche, D. José Manuel.

CARMONA Y GUZMAN—Dª MARIA ALVAREZ DE—natural de Arequipa, hija de uno de los pobladores de esta ciudad, el licenciado D. Hernando encomendero de Caravelí, y de Da. Leonor de Guzman. Fué casada con D. Diego Gutierrez de Mendoza, y en su viudedad cuando era pretendida para segundo enlace, determinó ser religiosa y consiguió que su hija Da. Ana tomase igual resolucion. Fundó el monasterio de Santa Catalina cediéndole todos sus bienes. Dada la licencia necesaria en 7 de enero de 1576 por el virey D. Francisco Toledo, se encerró Da. María, y su profesion se efectuó en 2 de octubre de 1580. Nombrósele prelada, y recibió los votos á su hija y á Da. Quiteria Berrio bajo la regla de Santo Domingo. Aprobó el Papa la ereccion del monasterio, y la fundadora fué declarada priora perpetua. Venció grandes dificultades para refaccionar la casa despues de los terremotos de 1582 y 1600. Sostuvo la comunidad con limosnas é hizo una vida ejemplar y austéra. Antes de la fundacion de este convento se habian comprado unos solares en los cuales se reunieron varias beatas, y trazandose el edificio, se hicieron por el cabildo y algunos vecinos preparativos para fabricarlo. Da. María falleció en Mayo de 1605, y le sucedió en el priorato su hija Da. Ana. Los obispos de Arequipa Peréa, Villagomez, Ugarte, Ortega y Almoguera, dieron

recursos pecuniarios para el sosten del convento y sus mejoras materiales: el último gastó en este objeto cincuenta mil pesos.

Hubo en Arequipa otro monasterio de santa Catalina denominado de Ntra. Sra. de los Remedios, sobre el cual puede verse el artículo—Rivera de Padilla—Da. Isabel.

CARRANZA—Angela—nació en Córdova de Tucumán en 1641, y vino á Lima el año de 1665—Esta muger que vestia el hábito de beata agustina, fué presa por la Inquisicion el 21 de diciembre de 1688, y no salió hasta 20 de diciembre de 1694 en que se celebró auto de fé en la Iglesia de santo Domingo, habiéndose condenado en él otros seis reos. La Carranza muy dada á la lectura de obras teológicas que no podia comprender, tenia escritos varios cuadernos refiriendo sus revelaciones, su trato familiar con la Vírgen, el niño Jesús y varios santos. En estos apuntes se leian cuentos ridículos y nécias mentiras sin ingenio alguno, que daban á conocer el espíritu inquieto de esa muger que en cualquiera parte habría sido encerrada en un hospicio de amentes. Decia que hacia milagros, profetizaba y recibia del cielo señalados favores: relataba pasages obscenos y groseros, suponiendo que le habian ocurrido con diferentes personas ó con los demonios: en fin hablaba sin cesar cuanto disparate le sugeria su desorganizada cabeza, y tuvo escritos treinta cuadernos solo de la concepcion de la Vírgen.

La inquisicion que encontró abundante materia para poner en ejercicio su celo, aparece digna de burla y de crítica por haberse ocupado con el mayor esmero y teson de los hechos y palabras de una muger falta de juicio. Debemos fijarnos, no obstante, en los efectos que producian los delirios de esta beata. El vulgo y algunas personas que se tenian por entendidas, creian en el todo ó en parte lo que ella contaba ó vaticinaba; acudian á consultarla, y citaban ejemplos para acreditar la realidad de sus portentosas obras y de las combinaciones con que curaba todo género de males. Si este era el estado de la sociedad, no debe estrañarse que la Inquisicion persiguiese y tomase á su cargo á una embaidora cuyas supersticiones eran admitidas, y dañaban á la moral religiosa, y á la civilizacion.

La intervencion del santo oficio desprestigió á la Carranza, y solo su poder pudo destruir la perniciosa influencia de sus ilusiones. Ella regalaba y vendia rosarios, velas, medallas, pañuelos, zapatos, cuentas de muchas clases á que se atribuían diversas virtudes, y otras reliquias y amuletos con que alucinaba. Y es indudable que habiendo el tribunal mandado recoger todo esto, bajo severas penas, se llenó un cuarto con la copiosa reunion de dichos objetos. Hoy no se toleraria en parte alguna la Inquisicion, pero tampoco sería posible que otra beata hiciese lo que aquella: no se ven ahora los bigamos que antes, ni los sacerdotes fingidos que castigaba frecuentemente aquel tribunal que hacia la vez de policia, porque no solo empleaba su frenética intolerancia contra los que tenian diferente creencia religiosa.

Angela Carranza se arrepintió de sus estravíos, y pidió misericordia. Fué sentenciada á cuatro años de reclusion en un beaterio, ayunando y confesándose, privada del hábito y de útiles de escribir. Quemáronse por mano del verdugo quinientos cuadernos en que había escrito todos sus desatinados pensamientos.

CARRASCO—D. Fray Bernardo—Domínico—natural de Saña, (Lambayeque) Doctor en la real universidad de san Márcos, y habia leido artes y teología en el convento del Rosario. Fué prior y vicario en

Chuquisaca, prior en Lima y despues vicario general. En su época se celebraron en esta ciudad las grandes fiestas de la beatificacion de Santa Rosa. Concluyó las obras del altar mayor en la Iglesia de Santo Domingo, y de la fuente de bronce del claustro principal. Dió principio á la fábrica de la iglesia de Santa Rosa en un sitio que compró vecino al Santuario y consiguió real licencia para que fuese convento. Habiendo gobernado la provincia como vicario hasta 1669, salió electo provincial en el capítulo de 24 de julio de ese año, no sin algunas contradicciones y protestas. Concluyó su periodo en 1673; y en el año de 1679, fué nombrado obispo de Santiago de Chile, á donde pasó despues de consagrarse en Lima. Allí santificó la catedral, edificó la sacristia y algunas oficinas y celebró el cuarto sínodo diocesano. Pasó de obispo á la Paz en 1694. Este prelado fué nieto del Dr. D. José Carrasco oidor de la audiencia de Panamá, y sobrino carnal de Fray Francisco Carrasco natural de Lima, provincial de la misma órden de santo Domingo en 1649: religioso de muchas luces, el cual hallándose de prior en Potosí fué albacea del capitan Andrés Cintéro, con cuyo crecido caudal se emprendió la obra del hermoso edificio del colegio de santo Tomás de Lima.—Véase—Cintéro.

CARRASCO—EL ALFEREZ D. FRANCISCO—En 1688, hizo donacion á los indios pescadores de Huacho y Surco de unas tierras que poseía, en las cuales formaron el pueblo de Chorrillos.

CARRASCO—FRAY JORJE JOSÉ—Religioso domínico, natural de Lima. Impuso un capital de su propiedad que reditaó 550 pesos anuales, para rentar una cátedra de filosofía para su convento, y fué establecida en la universidad de san Marcos. El la sirvió durante sus dias con aprobacion que alcanzó en el año de 1695 del rey Carlos II. Este monarca habia mandado desde antes fundar dicha cátedra, mas no se hallaba en ejercicio por falta de recursos.

CARRASCO DEL SAZ—EL DR. D. FRANCISCO—Jurisconsulto de mucho crédito. Nació en Trujillo, y fué muy respetado en Lima donde abogó por muchos años con fama de ser uno de los primeros y mas juiciosos letrados de su época. Sirvió la asesoría del cabildo por los años de 1610, el rectorado de la universidad de san Marcos en el de 1613, y el cargo de fiscal real del tribunal de Cruzada. Pasó despues á Panamá de oidor de aquella audiencia donde falleció. Escribió una obra que se imprimió en Sevilla en 1620 intitulada "*In aliquas leges Recopilationis regni Castellæ*, Y otra "*Tractatum de casibus Curiæ*, que salió á luz en Madrid en el año de 1630. Solórzano en su "Política indiana", citando á los escritores célebres que opinaron que los indios debian pagar diezmos, menciona al Dr. Carrasco, y dice haber sido el que ventiló esta cuestion mas largo que todos. Que creyó justo y conveniente que dichos indios se acostumbrasen á erogar aquella contribucion, y que fué autor de una alegacion que acerca de la materia se presentó contra ellos en favor del Dean y Cabildo de la iglesia del Cuzco. El capitan D. Antonio Carrasco del Saz que falleció en Lima en 1631 dejando de albacea á su sobrino el D. D. Baltazar de Orosco, Asesor del Consulado y Rector de la Universidad en 1648, no sabemos si sería hermano del distinguido jurista que encabeza este artículo.

CARRATALÁ—D. JOSÉ—General español—Nació en Alicante y aunque le destinaron sus padres á la carrera eclesiástica, él se inclinó á la del foro y terminó sus estudios en 1808. Apenas se sublevaron las provincias de

España con motivo de la invasion francesa, fué nombrado miembro de la junta *salvadora* de Alicante. Se alistó voluntariamente en el regimiento que allí se creó y obtuvo una sub-tenencia. Fué herido en la batalla de Tudela: se halló en el 2º sitio de Zaragoza donde tambien recibió heridas: luego cayó prisionero en el sitio de Tortosa; fugó y se encontró en la batalla de Vitoria. Habia alcanzado por estos servicios el empleo de teniente coronel; se le colocó de 2º jefe en el regimiento de Estremadura núm. 34 que mandaba el coronel D. Mariano Ricafort, y vino á Costa-firme en el ejército del general Morillo el año de 1815. Trasladóse en seguida al Perú siendo su cuerpo parte de la division que trajo por Panamá el brigadier D. Juan Manuel Pereyra y entró en Lima el 15 de Setiembre de 1815. El 4 de octubre fué nombrado el coronel Ricafort Presidente de la audiencia del Cuzco á donde llevó una compañia de su regimiento sobre la cual se formó allí el 2º batallon: el teniente coronel Carratalá quedó mandando el cuerpo accidentalmente. A esta division se le habia prometido el pago en el Perú de sus atrasos devengados en la península y además el valor de la racion de vino correspondiente al tiempo de la navegacion; y como á pesar de las reclamaciones de sus jefes ese abono no pudo tener pronto efecto por las penurias del erario, se hizo sentir el descontente de la tropa por la tardanza de los auxilios que esperaba. Muy luego acalorados los ánimos se combinaron muchos individuos de ella para exijir el cumplimiento de las promesas hechas; y el 7 de noviembre por la tarde tomando las armas antes de la hora de ejercicio, formaron en la plazuela de la Recoleta donde estaba el cuartel. Ni los oficiales que acudieron primero, ni el comandante Carratalá despues, lográron restablecer de pronto la quietud: el cuerpo se puso en marcha en aparente órden, hizo una tentativa inútil sobre el de artilleria, y se encaminó al campo de instruccion del Pino, punto de reunion concertado con las demás tropas venidas de España. El Virey se presentó luego en dicho campo y otorgó perdon por aquel acto de indisciplina: los motinistas volvieron completamente á la obediencia, y oyeron las terribles amenazas con que el enérjico general Abascal les dió la debida reprension. En el escuadron de húsares estalló tambien el desórden, pero sus oficiales trabajaron por reprimirlo, y lo consiguieron. El Virey manteniendo su palabra, se negó á castigar despues á los que resultaron mas culpables en la sumaria averiguacion que se hizo de órden de Carratalá. En esa ocasion el regimiento de Estremadura cedió al Rey la 4ª parte de sus ajustes que ascenderia á 350 mil reales vellon.

Enviado este cuerpo al ejército del alto Perú se hallaba en la Paz por noviembre de 1816. La persecucion de los patriotas se hacia con estremado rigor cuando las armas españolas, victoriosas en Viluma, no podian sosegar el pais por entero ni estinguir la llama revolucionaria que mas bien se alimentaba con crueldades irritantes. Mandaba en la Paz el brigadier Ricafort, quien hizo morir crecido numero de paisanos y guerrilleros mediante los fallos de un consejo de guerra ordinario presidido por Carratalá y en cuyas condenas estaba la particularidad, que siempre se cumplia, de que los reos fuesen fusilados por la espalda atados en las columnas de los portales de la plaza mayor de aquella ciudad, y que despues se les colgase en la horca. El 6 de dicho mes perecieron así Leyva, Paredes, Guarachi, Ore, Vilacopa y Castilla: el dia 7 Choconapi, caudillo de Larecaja (descuartizado): dos Mamani, Condori, Quispe, y otros: el 11. Manuel y Atanacio Manrique, Celis, Murillo, y Jimenez (descuartizado): las cabezas y las manos se ponian en los caminos públicos. Entre los sentenciados por ese consejo (63) muchos lo fueron á azotes, destierros confiscaciones &, y no pocas mujeres á penas afrentosas ú otras. El 16 de Ene-

ro de 1817 perecieron tanbien Ramos, Peralta, Alvarez, Vargas, Landaeta, Garavito, y Belmonte en Yungas. En esta vez subió á 83 el número de los castigados de diferentes maneras. Por entónces se aplicaban en los fallos multas pecuniarias y se hacian conmutaciones por medio de dinero. Para amendrentar se daba en Lima publicidad á los documentos relativos á dichas ejecuciones y penas. (Gacetas del 12 y 13 de febrero de 1817.) De semejantes sucesos y escenas de sangre derramada sin necesidad, no dá razon el minucioso historiador García Camba que tanto ha escrito acerca de la bondadosa generosidad de los jefes españoles especialmente en la época del general la Serna. La verdad histórica acusa con mas razon á los que pertenecian al partido liberal de España, los cuales recien llegados al Perú tenian mas crueldad que sus antecésores (ó sea igual) y les exedian en orgullosa altivéz por que se habian encontrado en algunas batallas con los ejércitos franceses.

Carratalá ascendido á coronel, lo fué del regimiento de Estremadura que recibió el nombre de "Imperial Alejandro 45 de línea" y constaba de dos batallones, habiéndose formado el 2º en el Cuzco al mando del comandante D. Manuel Ramirez sobre la base de la 6ª compañía del 1º de que fué capitan. En la guerra del alto Perú el coronel Carratalá se halló en varias funciones de armas y en no pocas escursiones que ocurrieron en Jujuy y Salta hasta la retirada de 1817.

En 1820 habia regresado del alto Perú el regimiento Imperial Alejandro en una division que á órdenes del brigadier Ricafort ocupó Arequipa y que bajo la denominacion de *reserva* debia allí aumentarse. Ricafort marchó despues con el primer batallon y otros cuerpos hácia el Norte y en direccion á Andahuaylas. En ese mismo tiempo descubrió y cortó Carratalá en Arequipa una conspiracion tramada por el coronel Lavin, los capitanes Rolando, Zamora, Villalonga y otros á quienes envió al Cuzco para que fuesen juzgados.—*Vease Lavin.*

Incorporado Carratalá á la division de Ricafort á que pertenecia, se halló en varios encuentros con las guerrillas y paisanaje de algunos pueblos sublevados, desde Huamanga á Jauja. Aquella fuerza ingresó tarde á este valle, y no pudo sostener al brigadier O'Reylli que acababa de ser derrotado en Pasco por el general Arenales en 6 de diciembre de 1820. Como la tropa de Ricafort no fuese suficiente para aniquilar la insurreccion de dicha provincia de Jauja tuvo que retirarse á Iscuchaca. El virey la Serna mandó de Lima con una division al coronel Valdéz, quien reunido á Ricafort batió en Ataura á los insurrectos, dando muerte á millares de indios con indecible furor de venganza. Ambos jefes descendieron á Lima sin demora por la vía de Pasco y Canta, y Carratalá quedó en el Cerro con 4 compañías y alguna caballeria para conservar aquel punto y estar á la mira de las provincias del Sur.

Arenales hizo 2ª espedicion á la Sierra saliendo de Huaura, cuartel general de San Martin: Carratalá tuvo que retirarse, y se vió hostilizado nuevamente por los pueblos que formaban partidas numerosas é inquietaban á Huancavelica y Huamanga.

Hallándose en Iscuchaca fué sorprendido y obligado á huir de la columna con que le atacó el coronel Alvarado y era vanguardia de Arenales. El general Canterac en una reclamacion que hizo meses despues, dijo que esa sorpresa se verificó violando el armisticio que habia entónces entre los ejércitos beligerantes: pero Alvarado lo desmintió remitiéndose á lo que el mismo Carratalá declarase; pues él comunicó á este previamente la cesacion de dicha tregua, y le contestó, tambien de oficio, quedar inteligenciado de la nueva ruptura.

El Coronel Carratalá volvió á la provincia de Jauja con su columna

apoyado en el ejército que se retiró de Lima en junio de 1821 con el general Canterac y el mismo virey. En ese valle cóoperó á la reorganizacion y disciplina de que tanto necesitaron los disminuidos cuerpos españoles. Por setiembre de aquel año y cuando Canterac volvió sobre la capital, Carratalá vino al frente de una division de infanteria. Desengañado Canterac de no poder batir al general San Martin ni dar recursos á la plaza del Callao, emprendió la 2ª retirada á la Sierra que ejecutó por Canta con notable número de bajas en sus filas. En ella tocó á Carratalá hacer frente á las tropas que persiguieron y fatigaron la retaguardia del ejército en su camino á Caravayllo, y despues en las cercanias de Huamantanga.

Concentradas las fuerzas en Jauja fué preciso pensar en la pacificacion de las provincias situadas al Sur. Los pueblos lejos de aquietarse, habian continuado alterados con la esperanza de que el ejército real sucumbiera en Lima. Viéronlo retirarse con grandes pérdidas y por esto mismo no se desalentaron; así es que llegó á obstruirse la comunicacion con el Cuzco de tal modo que aun los correos no podian transitar sin escolta que los custodiase. Carratalá fué el encargado de pacificar el territorio empleando la severidad, y valiéndose de medios aterrorizadores segun las instrucciones de Canterac, que ya habia hecho quemar diferentes pueblos próximos á las provincias de Jauja y Huarochirí. Al coronel Carratalá no fué repugnante el ejercicio de crueldades de que ya tenia dadas no pocas pruebas. En varios pueblos llenó con facilidad su comision, pero en los del partido de Vilcashuaman esperimentó hostilidades mayores, por que allí el entusiasmo y brabura de los llamados Morochucos lo pusieron en frecuentes apuros.

Ya no solo hizo uso de las armas sin compadecer á los vencidos, sino que entregó al saquéo y á las llamas el pueblo de Cangallo hasta dejarlo destruido [enero de 1822.]

Este y otros hechos indignantes habian ya manchado la reputacion militar de un jefe falto de aquella generosa humanidad que no se opone á los deberes de la profesion. Pero hay otro suceso horrible que precisamente coloca ante la historia el nombre del coronel Carratalá bajo el aspecto mas odioso y abominable. Habia en Huamanga una mujer llamada Maria Andrea Vellido, cuyo esposo y un hijo se hallaban entre los guerrilleros que hacian correrias por el territorio circunvecino. Se les persiguió con empeño inutilmente, por que ellos con noticia de las operaciones que se ponian en obra para destruirlos, burlaban y cansaban las tropas destinadas á esterminarlos. Interesaba á Carratalá salvar un convoy de efectos que estaba próximo y podia ser presa de los que conociendo bien los caminos, los cruzaban velozmente sin ser sorprendidos.

Tal fué la circunstancia en que un denunciante acusó á Andrea Vellido de sostener comunicacion con los enemigos. Ella no sabia leer y tenia necesidad de valerse de mano agena para espedir sus cartas: acaso le seria interceptada alguna, segun se dijo. Puesta en prision se negó á contestar á cuantas preguntas se le hicieron: desechó las promesas de recompensa, y se mantuvo con igual firmeza para no ceder á los alhagos lo mismo que á las amenazas de quemarle su casa. Irritado Carratalá de no encontrar medio para obtener los datos que procuraba, y descubrir la complicidad de otras personas; viendo la obstinada repulsa de aquella incontrastable mujer, dispuso fuese pasada por las armas. Cuando se le intimó la resolucion conservó su carácter tranquilo, y con una heróica serenidad marchó al suplicio en que recibió la muerte dejando sus pequeños hijos en la mas triste situacion.—*Véase—Vellido.*

El historiador español Torrente silencia como Camba el incendio del

pueblo de Cangallo y otros hechos atroces como el que acabamos de referir; y elogiando las hazañas de Carratalá, dice que de ellas "dimanó la " animosidad y empeño con que [escritores contrarios] tratáron sucesi- " vamente de empañar el lustre de su carrera militar *atribuyéndole actos* " *de crueldad que estuvieron siempre bien distantes de su noble corazon.*"

Con motivo de haber situado en Ica el general San Martin una division al mando del general D. Domingo Tristán, dispuso el virey la Serna que Carratalá, ascendido dias antes á brigadier, marchase desde Janja con una columna suficiente para batirla. Mas el general Canterac se determinó á dirigir por sí mismo la empresa, y se puso en movimiento con varios cuerpos llevando á Carratalá de jefe del E. M. La fortuna protegió la espedicion, y las sorprendidas fuerzas de Tristán sin un combate sério, fueron dispersadas en la Macacona el 7 de abril de 1822. Al retirarse Canterac al valle de Janja dejó en Ica al brigadier Carratalá con alguna tropa para conservar la provincia y tener franca la comunicacion por la costa hácia Arequipa. Allí rechazó los primeros ataques que fueron hechos por tropas remitidas de Lima con el fin de desalojarlo.

A fines de aquel año hallándose Carratalá en Puno, descendió sobre Arequipa con 400 infantes y 120 caballos para cubrir el territorio de la provincia y particularmente la costa. En ella hacia sus correrias el coronel Miller con una compañia del batallon de la legion Peruana mientras el general Alvarado con el ejército de su mando penetraba á Moquegua donde la campaña que dirigió tuvo un término desafortunado en enero de 1823.

Carratalá permaneció en Arequipa al frente ya de una division que componian los batallones Partidarios y el 1º del primer rejimiento del Cusco, con los escuadrones de Cazadores, el de Dragones de Arequipa y alguna artilleria. En el carnaval del mismo año ocurrió á este general un medio estraño y nunca visto de aumentar la fuerza de los cuerpos. Fué el de cerrar con tropa las bocas de ciertas calles en los momentos en que se agolpaba en ellas numeroso gentío para ocuparse del juego de *carnestolendas.* Efectuado así, se apoderó de multitud de individuos que fueron conducidos á los cuarteles, huyendo pocos que estendieron el temor y el sobresalto en otros barrios.

Con la mayor parte de aquella division volvió Carratalá al interior y poniéndose á órdenes del brigadier Valdéz se encontró en la batalla de Zepita el 25 de agosto de 1823: batalla que los españoles tuvieron la rídicula pretencion de dar por ganada, cuando ellos abandonaron precipitadamente el campo despues de derrotados sus 4 escuadrones por solo dos de Húsares peruanos; y habiendo quedado el general Santa Cruz dueño de aquel teatro en que se recogieron muchos despojos del enemigo.

El Virey la Serna bajó del Cuzco con otra division y protegió á la que con Valdéz recibió el revés de Zepita. Con esta fuerza ya superior á la de Santa Cruz, pasó el Desaguadero y avanzó hasta las inmediaciones de Oruro donde se le incorporó la division del brigadier Olañeta. El ejército peruano en vez de aventurar allí una batalla, emprendió la funesta retirada que vino á causar su desbarato. Carratalá que continuaba al mando de una division, marchó en su seguimiento por la cordillera hácia la costa.

Por octubre de 1823 ascendió Carratalá al elevado rango de mariscal de campo.

Cuando en el año siguiente el general Olañeta negó la obediencia al virey, y el general Valdéz se empeñó en someterlo ó destruirlo, se hallaba Carratalá de gobernador intendente de Potosí, y habiendo entrado denoche y de sorpresa en la poblacion una fuerza volante de Olañeta lo tomó

prisionero llevándolo hácia á los valles de Santa Victoria. En el camino fué rescatado por una partida dependiente de las fuerzas de Valdéz. Volvió Carratalá á Potosí con alguna tropa y un embarazoso convoy de parque y equipajes: mas en la marcha fué asaltado en Salo por una columna contraria que conducia el coronel Valdéz conocido por el *barbarucho*. Prisionero segunda vez Carratalá, le llevaban á donde Olañeta y como sedujese al oficial que iba custodiándolo, pudo fugar y dirigirse á punto de salvamento.

Perdida la batalla de Junin y abandonado por el general Valdéz de órden del virey al territorio del alto Perú, se concentró todo el ejército español en el pueblo de Limatanbo cercano al Cuzco. Puesto el virey á su cabeza, dióle una nueva organizacion para abrir la campaña que terminó el 9 de diciembre. Tocó al general Carratalá el destino de Sub-Jefe del E. M. General encargado al teniente general D. José Canterac.

Dada la batalla de Ayacucho en que sucumbió por completo el poder de España en el Perú, y prisionero el virey la Serna, el general Canterac conferenció con el general en fefe del ejercito unido de Colombia y del Perú y alcansó la capitulacion que propuso. La minuta de bases fué redactada por Carratalá y se concedió su aprobacion con muy pocas restricciones. En virtud de lo pactado, el general Carratalá se embarcó en Quilca con su familia y se trasladó al Janeyro: era casado con Dª Ana Gorostiaga natural de Salta. Pasó en seguida á Burdeos desde donde volvió á su pàis natal.

Llamado al servicio activo estuvo en la pacificacion de Cataluña el año 1827, fué gobernador de Gerona, y de Tarragona en 1833: Comandante general de las provincias Vascongadas, capitan general de Estremadura, de Valencia y de Castilla la Vieja. Ascendió á Teniente General y desempeñó el ministerio de Guerra, las capitanias generales de Sevilla y Valladolid, y se le eligió Senador del reino en 1841.

Habia obtenido las grandes cruces de Isabel la católica, san Fernando y san Hermenegildo, y pertenecia á varias academias y sociedades económicas.

CARREÑO—EL ALFEREZ D. SEBASTIAN—vecino de Lima: cooperó á la fundacion del hospital de san Lázaro del cual fué benefactor—Véase—Moreno—Alváro Alonso—en cuyo artículo está la historia de dicho hospital.

CARREÑO DE CASTRO—D. MARTIN—Fué mayordomo de la casa de expósitos, á la cual hizo señalados servicios. Falleció en 1720.

CARRERA—D. FELIPE—Teniente coronel, corregidor de Huarochirí por los años 1783 en que se sublevaron los indios de dicha provincia capitaneados por D. Felipe Velasco Tupac-Inca. Este desde tiempo anterior se habia ocupado en convinar los medios de insurreccionar aquellos pueblos contra el poder español proclamando la autoridad de D. José Gabriel Tupac--Amaru; pero le fué imposible llevar á efecto su plan. Despues, para no malograr sus trabajos que era probable se descubriesen, tuvo la audacia de hacer estallar una revolucion que, á las puertas de Lima, era muy difícil prosperase y se estendiese por el interior estando tan recientes los crueles castigos impuestos á Tupac--Amaru y su familia. Carrera apesar del furor de los indios hizo esfuerzos para sostenerse, y habria perecido á no enviar con prontitud el virey Jáuregui fuerzas competentes para obligarlos á volver á la obediencia. Como la naturaleza de los caminos en terrenos tan agrios favorecia á los sublevados

en la clase de guerra que hacian, costó á Carrera indecibles fatigas la empresa de la pacificacion de Huarochirí. La consiguió al fin mediante el acierto de sus maniobras ejecutadas con tenáz actividad: y siguió gobernandola con un rigór desmedido.

Preso Velasco y juzgado, se le ahorcó y descuartizó en Lima el 7 de Julio de 1783, lo mismo que á Ciriaco Flores, imponiendose otras penas á sus cómplices—Vease Velasco Tupac-Inca en cuyo artículo están la sentencia del virey Jauregui y otros datos.

Desde este acontecimiento se erigio en provincia el partido de Huarochirí con un gobierno exepcional y puramente militar.

CARRILLO—Antonio—Natural de Yllescas: militó en el reino de la Florida—Su nombre empieza á mencionarse por los historiadores del Perú en la guerra de 1545 entre Gonzalo Pizarro y el virey Vela, á quien sirvió. El maestre de campo Carvajal lo tomó prisionero entre otros en Ayabaca. Años despues, en el de 1553, Carrillo fué uno de los principales cómplices de la revolucion que capitaneó Francisco Hernandez Giron en el Cuzco, y para precipitarla, temiendo se descubriese el plan, le hizo creer que el corregidor habia recibibo una órden secreta para cortarle la cabeza. Giron que lo esperaba asi, ejecutó sus designios, acompañándole Carrillo al asalto dado á la casa de Don Alonso Loaiza donde, con motivo del matrimonio de este, se hallaba el corregidor en medio de una crecida concurrencia.

Giron nombró á Carrillo su sargento mayor; y en la batalla de Chuquinga, que perdió el mariscal Alvarado, inducido por el alferez Alberto de Orduña, abandonó el puesto que se le habia encomendado, y huyó anunciando la derrota de los suyos y muerte de Giron. Descubierto su error, y que este era el victorioso, volvió al campo con harta vergüenza; pero Giron para librarle de la crítica y desprecio de sus enemigos, dijo en público que él lo habia enviado á desempeñar una comision. Seguidamente le mandó á Chuquisaca y Potosí á reunir dinero. Dice el Palentino que en la ciudad de la Paz, cometiendo muchas violencias contra los vecinos y caciques, juntó mas de 500 mil pesos en oro y plata, sacando mucho del convento de san Francisco. Allí su mismo compañero Alonso Boloña, el denunciante de las ocultaciones, unido á otros, resolvió matar á Carrillo y le acabaron á estocadas en su habitacion, restituyendo aquel caudal á sus dueños y proclamando el gobierno del rey cuando la guerra civil en el Perú aun estaba por decidirse.

CARRILLO—Martin—Uno de los militares del partido de los Almagros, que siguiendo á Juan de Rada tomó parte en la conjuracion contra el gobernador D. Francisco Pizarro, bien que no fué del número de los asesinos que asaltaron su casa y le dieron muerte el 26 de Junio de 1541. En aquellos momentos estuvo Carrillo, como otros, de reserva á la inmediacion de D. Diego de Almagro el hijo, para atender á lo que pudiera ocurrir á Rada, caudillo de ejecucion. Desde este suceso notable empieza á verse el nombre de Carrillo en las antiguas crónicas peruanas. Consumada la revolucion que colocó á Almagro en el gobierno, se le dió la vara de alcalde municipal de Lima.

En la campaña que abrió el ejército organizado por Don Diego Almagro para sostenerse contra las fuerzas que obedecian al licenciado Don Cristoval Vaca de Castro gobernador nombrado por el rey, figuró Carrillo como maestre de campo interino por ausencia de Cristoval Sotélo, de quien se declaró enemigo, uniéndose á García de Alvarado su rival implacable. Carrillo hizo matar á un N. Baltánas amigo de Sotélo, y

dias despues cuando mató á este en su propia casa un cómplice de Alvarado, autor del hecho, Carrillo anduvo por las calles del Cuzco, sin tener autoridad alguna, gritando que nadie saliera de su alojamiento sopena de la vida. Los desórdenes y los crímenes entre los divididos partidarios de Almagro presagiaban el desastroso fin que tuvieron.

Cuando García de Alvarado proyectó dar muerte á Almagro, era Carrillo su principal colaborador y le ayudaba en los momentos de ir á poner en obra su plan criminal. Pero como advirtiese que el receloso Don Diego tomaba ciertas precauciones y se disponia para defenderse, previno á Alvarado se guardase pues trataban de matarle. Este despreció el aviso, y en efecto pereció instantes despues en la misma habitacion de Almagro en que lo encerraron y acabaron á estocadas.

Don Diego no procedió contra los complicados parciales de Alvarado en ocasion de que se le acercaba ya el ejército contrario. No pasaron muchos dias en las operaciones militares, y se encontraron ambos bandos en el campo de Chupas el 16 de setiembre de 1542, sucumbiendo allí el partido de Almagro. Martin Carrillo fué uno de los que en esta batalla pidieron á grandes voces se les matase por haber pertenecido al número de los conjurados que asesinaron al marqués Pizarro. Cayó prisionero y fué ejecutado por disposicion del gobernador Vaca de Castro en el mismo campo del combate.—Véase—Almagro, el hijo.

Garcilaso en sus comentarios reales difiere, y en hechos sustanciales, de lo escrito por el cronista Herrera acerca de Martin Carrillo: pues le pone entre los que con Juan de Rada atacaron á Pizarro en su casa, y en cuanto á su muerte, dice que ocurrió en la misma batalla habiéndosele descuartizado como á otros á voz de pregonero, y conforme á sentencia que estaba de antemano pronunciada.

CARRILLO—D. José—Duque de Montemar capitan general—Véase—Montemar.

CARRILLO DE ALBORNOZ—D. Diego Miguel—natural de Lima, primo del duque de Montemar por cuyo fallecimiento sin sucesion masculina recayó el título de conde de Montemar en D. Diego. Fué este casado con Da. Mariana Bravo de Laguna, señora del Castillo de Miravel; ejerció el cargo de regidor perpetuo de Lima y el de alcalde ordinario en los años 1737 y 38. Sirvió en las milicias, y el año 1741 formó un regimiento de caballería de que fué coronel en la provincia de Cañete, con motivo de las amenazas y hostilidades que hizo en la costa del Perú la escuadra inglesa, mandada por el almirante Anson. De la familia de Carrillo damos noticias en el artículo Montemar.

CARRILLO DE ALBORNOZ Y ESQUIVEL—D. Pedro—Almirante general de Galeones—Véase Montemar, conde de.

CARRILLO DE ALBORNOZ BRAVO DE LAGUNA—el D. D. Fernando—natural de Lima, de la órden de Monteza, señor del castillo de Miravel. Heredó el título de conde de Montemar por no haber tenido sucesion su hermano D. Diego José, é invistió el de conde de Monteblanco como marido de la condesa Da. Rosa Salazar. Fué coronel de caballería, alcalde provincial de Chincha, regidor perpetuo de Lima y tambien alferez real desde 1807 por fallecimiento de su hijo político el marqués de Castellon. En 1811 ascendió á brigadier de los reales ejércitos. Cedió en vida el título de conde de Montemar á su hijo tercero D. Fernando Carrillo de Albornóz de la Presa y Salazar por haber muerto los dos mayores. Falleció en 1814—Véase Montemar—Véase Monteblanco—condes de—

CARRILLO DE ALBORNOZ DE LA PRESA Y SALAZAR—D. FERNANDO—natural de Lima, alcalde provincial de Chincha, coronel de milicias, y en 1813 de ejército. Habiendo muerto sin sucesion sus hermanos mayores D. Agustin y D. Diego, quedó de heredero de los títulos de Castilla que obtuvo su padre D. Fernando Carrillo Bravo de Lagunas, quien en vida le cedió el de conde de Montemar y la vara de alferez real de Lima. Muerto aquel en 1814, invistió tambien el de conde de Monteblanco, y ocupó el asiento de regidor perpetuo del cabildo, que poseia su padre. D. Fernando Carrillo y Salazar, abogado honorario y alcalde en 1810, pasó á España en 1822, y falleció en 1839. Fué ¡caballero de las órdenes de Monteza y San Hermenegildo y gran cruz de la de Isabel la católica en 1824: brigadier de los reales ejércitos, y el último conde de Montemar y Monteblanco—Véanse estos títulos. Su esposa fué Da. Petronila Zavala Bravo del Rivero hija de los marqueses de Valle-Umbroso.

CARRILLO DE ALBORNOZ Y SALAZAR—D. DIEGO—Natural de Lima, hijo segundo del conde de Montemar y Monteblanco. Pasó á España y siguió la carrera militar. Casó con la condesa de Trastamara, camarista de la reina Maria Luisa. Obtuvo varias condecoraciones, y ascendió hasta mariscal de campo. Falleció sin sucesion como su hermano mayor D. Agustin, y por esto recayeron tiempo despues los títulos de su padre, en el hermano menor D. Fernando Carrillo de Albornóz y Salazar, último conde de Montemar y Monteblanco.

CARRILLO DE ALBORNOZ—D. JUAN—Véase—Feria, marqués de.

CARRILLO DE ALBORNOZ VEGA Y MUNIVE—D, DIEGO MANUEL—natural de Guamanga, marqués de Feria—caballero de la órden de Santiago. Pasó á España y siguió la carrera de las armas. Acompañó en Bayona y en su prision de Valencey al rey Fernando VII y al infante D. Carlos su hermano de quien fué gentil hombre. Era entonces coronel de infanteria. A fines de 1814 ascendió á brigadier: y en 24 de marzo de 1815, obtuvo la gran cruz de la órden de Isabel la católica: cuando falleció era mariscal de campo.

CARRILLO DE ALBORNOZ VEGA Y CRUSAT—D. GASPAR—natural de Guamanga, marqués de Valde-Lirios y de Feria. Caballero de las órdenes de Carlos III y de san Hermenegildo, coronel de caballeria de milicias y alcalde ordinario de Lima en los años de 1790 y 91. Gentil hombre de cámara con entrada, coronel de ejército, contador mayor supernumerario del tribunal de cuentas desde 1808 hasta 1810 en que obtuvo plaza de número por haber pasado de intendente á Tarma D. José Gonzalez Prada. Ascendió á brigadier en mayo de 1814, y en setiembre de 1816 se le nombró presidente de la audiencia de Charcas. Habia ordenado el rey en 2 de mayo de 1815 al virey Abascal le confiriese la intendencia de Lima, la presidencia del Cuzco ó la sub-inspeccion de las tropas del Perú. Despues de la independencia fué senador por el departamento de Ayacucho en 1829.—Véase—Valde-Lirios, marqués de.

CARRILLO ANDRADE Y SOTOMAYOR—Dª MANUELA—natural de Lima. Autora de varias poesías, y de dramas representados en el teatro de esta capital. Queriendo comprobar y aun ampliar estas noticias que encontramos en la obra "Estadística de Lima" publicada en 1839 por D. José María Córdova y Urrutia, ocurrimos á las familias de Carrillo existentes en Lima, y ninguna ha satisfecho nuestro deseo, por ignorar

quien fué la citada Da. Manuela. Hace mencion muy honrosa de ella D. José Eusebio Llano Zapata en su libro "Discurso preliminar del tomo 1º de las memorias históricas de la América meridional." En la descripcion de las exéquias celebradas en esta ciudad por el rey D. Juan V de Portugal el año de 1752, hemos encontrado entre muchas composiciones poéticas, algunas de Da. Manuela Carrillo, á la cual se dá en esta obra el sobrenombre de *Limana musa*. No entendemos la materia; pero no hemos creido prudente insertarlas aquí, como lo hariamos con otras mejores producciones de la misma autora, si hubiesen llegado á nuestro conocimiento.

CARRILLO DE CORDOVA AGUERO—D. AGUSTIN, Natural de Lima—Contador mayor y regente del tribunal de cuentas, superintendente general de real hacienda. Fué casado con Da. Rosa Garcéz, de cuyo matrimonio proceden los individuos que mencionamos en los artículos que siguen—Don Damian Carrillo nacido en esta capital, fundó varias capellanías y fué maestrescuela de la iglesia y obispado de Tucumán.

CARRILLO DE CORDOVA—D. LUIS—vecino de Lima y natural de esta ciudad. Era en el año de 1725 general de la artillería, y alcalde ordinanario en los de 1728 y 29. Fué casado con Da. Leonór de la Cueva marquesa de santa Lucía de Concháu—Véase este título, letra S.

CARRILLO DE CORDOVA—EL CORONEL D. FERNANDO— nacido en Lima, marqués de santa María de Pacoyán como marido de Da. Rosa Mudarra. Fué alcalde ordinario en 1726 y 1746. Era D. Fernando muy contraido al cultivo de las letras, y entre sus recomendables producciones se cuenta el juicio que escribió sobre el poema del conde de la Granja á santa Rosa—Véase—Santa María de Pacoyán, marqués de—

CARRILLO y MUDARRA—D. FERNANDO—natural de Lima—marqués de santa María de Pacoyán—Fué Alcalde ordinario de esta ciudad en los años de 1771, 1799 y 1800, y coronel del regimiento de caballeria de la provincia de Cañete—Veáse, Santa Maria de Pacoyán, marqués de—

CARRION—FR. FRANCISCO—muerto por los bárbaros en las montañas de Comas—Veáse, Viedma—Fr. Manuel.

CARRION y LAVANDERA—D. ALONSO—Visitador y comisionado por el rey para el arreglo de correos y estafetas desde Buenos-Aires hasta Lima, situacion y sistema de las postas, en consecuencia de haberse suprimido el oficio de correo mayor é incorporadose aquellos ramos á la corona. Carrion escribió unas memorias relativas al encargo que desempeñó por los años de 1770—Véase—Bustamante Carlos Inca—D. Calisto.

CARRION Y MARFIL—EL D. D. JOSÉ—Nació en Estepóna obispado de Málaga. Sirvió el cargo de provisor en Yucatán y santa Fé de Bogotá en donde fué tambien obispo auxiliar. Promoviósele á la nueva diócesis de Cuenca siendo su 1r. obispo. Se le trasladó á Trujillo en 26 de octubre de 1798, tomó posesion personalmente en 1º de agosto de 1799. Cuando se proclamó la independencia en Trujillo en 29 de diciembre de 1820, determinó retirarse á España: pero aun permaneció cerca de un año no sin graves contradicciones, porque tuvo muchos enemigos y poca discrecion para manejarse en circunstancias en que se luchaba contra la dominacion de España. Se vino á Lima á fines de 1821, y se embarcó pa-

ra la península el dia 11 de enero de 1822. Era gran cruz de la órden de Isabel la católica. Falleció en la villa de Nualéjo, hallándose de obispo y abad mayor de Alcalá la real.

CARRION DE VILLASANTE—EL DR. D. BARTOLOMÉ—natural de Lima, uno de los ornamentos del clero Peruano por su saber en ciencias eclesiásticas. Fué largo tiempo cura rector de la catedral, provisor y vicario general, catedrático de prima de cánones en la universidad de san Marcos: gobernador del arzopispado en sede vacante del arzobispo D. Fray Diego Morcillo.

CARTAGENA—Dª. BARBARA—Para la fundacion y fábrica del convento de la compañia de Jesús de Lima, proporcionó recursos pecuniarios en union de su esposo D. Juan Martinez Rengifo. Estando viuda profesó en el monasterio de Descalzas ya al morir, para que su renta de encomienda de indios aprovechase á su convento.

CARTAGENA—*Véase Costilla.*

CARTAGENA AVENDAÑO, BRAVO DE PAREDES—EL DR D. BERNANDO—natural de Lima, catedrático de vísperas de leyes en la universidad de san Marcos donde está su retrato. Fué un letrado que desde muy jóven adquirió bastante crédito y sirvió el destino de asesor del Cabildo. Tambien desempeñó la auditoria general de guerra en el período de los vireyes conde de Castellar y D. Melchor de Liñan. Promoviósele á la plaza de fiscal de la audiencia de Charcas que renunció para tomar la orden sacerdotal. Obtuvo entónces por oposicion la canongía doctoral de la Iglesia de Lima. Su temprana muerte fué motivo de general sentimiento.

CARTAGO—CONDE DE—D. José Hurtado y Chaves vecino de Lima, recibió este título del rey Carlos II en 31 de diciembre de 1686. Despues fué poseédor de él D. José Hurtado y Perales hasta que falleció en 29 de octubre de 1748. El juzgado de lanzas para el pago de lo que por este derecho se adeudaba, embargó los productos del vínculo fundado por D. Baltazar Hurtado de Aguila en 21 de abril de 1644 en las haciendas de Chancay y Cartago. Opúsose á la ejecucion la hermana del conde Dª. Maria Perales viuda del maestre de campo D. Eugenio Alvarado y Colomo (gentil hombre que fué del virey conde de la Monclova) haciendo renuncia del título ante el consejo de indias. El rey en 20 de enero de 1751 mandó alzar el embargo declarando no ser anexo el título al vínculo. Su nieto D. Francisco Alvarado Vasquez de Velasco hizo algunas propuestas para investir dicha dignidad, pero no le fueron admitidas por la junta de lanzas, la cual pasó el asunto al rey en 5 de setiembre de 1765, indicando al mismo tiempo, que los hijos del teniente general D. Eugenio Alvarado, natural de Lima, marqués de Tabalósos, eran los parientes mas inmediatos del último poseédor, quienes residian en España. El título quedó en suspenso y no lo alcanzó D. Francisco Alvárado. Este fué naturál de Lima, caballero de la órden de Santiago, subdelegado del Cercado en 1815 y regidor perpetuo del Cabildo de esta Ciudad hasta 1820.

CARVAJAL—D. FR. AGUSTIN—de la órden de san Agustin. Nació en Méjico, tomó allí mismo el hábito y estudió con mucho aprovechamiento, adquiriendo crédito como teólogo, escriturario y predicador. Despues de desempeñar varios oficios en su provincia, pasó á Roma de definidor y procurador general al capítulo de 1595, en el cual fué electo

asistente general ultramontano. Volvió á España y se le nombró prior del convento de su órden en Valladolid, año 1604. El rey Felipe II le presentó para obispo de Panamá en 16 de marzo de 1605, y tomó posesion en 1608. Consagró las campanas de su iglesia: fundó el colegio de san Agustin con doce colegiales para el servicio de la catedral. Fué promovido al obispado de Guamanga en 20 de diciembre de 1611 y aprobado en 7 de marzo de 1612. Verificó la ereccion de su iglesia en 2 de enero de 1615. Carvajal á su llegada á Lima se presentó al virey, lo cual hasta entónces no habian hecho los obispos.

La fundacion del obispado de Guamanga se resolvió por Paulo V segun sus bulas de 20 de julio de 1609 y 16 de enero de 1612: y por Felipe III en la cédula de 5 de junio de 1612. El obispo Carvajal estando haciendo visita á su diócesis, falleció envenenado el año de 1618.

CARVAJAL—EL DR D. LORENZO GALINDEZ DE—Caballero de la órden de Calatrava, jurisconsulto é historiador. Nació en Plasencia en 1472. Desempeñó algunos años la cátedra de prima de leyes en Salamanca, y fué juez conservador de estudios de esa Universidad en que se graduó de doctor: era regidor perpetuo de Plasencia y de Salamanca. Los reyes católicos D. Fernando y Dª Isabel á mérito del estraordinario talento de Galindez, le nombraron consejero de Castilla de cuyo consejo llegó á ser gobernador. Disfrutó de toda la confianza de aquel soberano, fué uno de sus testamentarios, y de los que se encargaron del gobierno; habiendo continuado despues en servicio de la reina heredera y del Emperador su hijo, como consejero de indias, relator y refrendario.

La reina Dª Juana por cédula de 14 de mayo de 1514 dió al Dr Galindez el nombramiento de correo mayor de las indias descubiertas y por descubrir, confirmándolo su hijo el emperador Cárlos V á cuya coronacion concurrió en Aquisgran, concediéndole allí se colocasen en su escudo de armas perpetuamente las águilas imperiales de dos cabezas coronadas, blason del imperio. Declararon la reina y D. Carlos que aquella merced era una donacion irrevocable, para sus herederos y sucesores, y remuneratoria de sus grandes y leales servicios. En 10 de mayo de 1520 Carlos V, y la reina Dª Juana mandaron que se observasen en su favor los mismos privilegios de que disfrutaban los Tarsis correos mayores de España. Se le permitió tener un teniente en la corte de Madrid y en diferentes puertos. El Dr. Galindez pertenecia á la alta nobleza de España por sus ascendientes de ambas líneas hasta su entroncamiento con los reyes de Leon, y gozaba de muchas preminencias y rentas.

Uno de sus hijos, D. Diego Carvajal y Dávila de la órden de Santiago, señor de las villas del Puerto y Valfondo, consejero de hacienda y gentil hombre de Felipe II, vino á Lima como sucesor de su padre, y enviado por el rey entre los comisarios que llegaron con el virey conde de Nieva para entender en la organizacion y establecimiento del sistema administrativo del Perú, segun cédula real espedida en Valladolid en 7 de agosto de 1559: trajo título en forma de correo mayor y fué alcalde de Lima en 1576. El virey D. Martin Henriquez le puso en posesion del ramo de correos en 1582. Estuvo casado con Dª Beatriz de Vargas y en su testamento fundó un mayorazgo con el tercio y quinto de sus bienes. [1593.]

Sucedió á D. Diego su hermano D. Diego Carvajal natural de Trujillo de Estremadura casado con Dª Beatriz Marroquin de Monte-hermoso.

Fué el cuarto correo mayor, D. Diego de Carvajal de la órden de Santiago, natural de Lima, maestre de campo general del Perú, corregidor y justicia mayor de Canta. Era casado con Dª Isabel de Córdoba nacida

tambien en Lima, hija de D. Pedro de Córdoba y Mendoza del mismo hábito de Santiago, capitan de la guardia de gentiles hombres lanzas del reino.

El virey marqués de Montesclaros hizo embargar las haciendas y tributos del correo mayor en 1610 por lo mucho que debia de salarios á los indios Chasquis; y lo sujetó al arreglo que entónces sancionó el gobierno sobre la materia.

El general D. Luis Jacinto Carvajal y Vargas nacido en Lima, 5º correo mayor, encomendero del repartimiento de Huacho, sirvió como jefe en las tropas del Perú. Fué casado con Dª Jacoba de Arbilde y Berriz, limeña, hija del conquistador D. Francisco Ortiz de Arbildo que militó 54 años y fué regidor de Lima.

Por no haber dejado sucesion el anterior, fué el 6º correo mayor su sobrino D. Diego Atanasio de Carvajal y Vargas de la órden de Calatrava nacido en esta capital primer conde de Castillejo, alcalde en 1669. Su padre fue D. Francisco Carvajal y Vargas de la órden de Alcántara primer patron de la provincia de san Francisco del Perú: era casado con Dª Leonor Altamirano madre de aquel. D. Diego no tuvo descendientes en su esposa Dª Francisca Luna.

Su sobrino D. Diego de Vargas Carvajal de la órden de Santiago fué el 7º correo mayor y conde de Castillejo; el cual era marqués de santa Lucia de Conchán por su esposa Dª Constanza de la Cueva. Tampoco tuvo sucesion el citado D. Diego: el condado de Castillejo pasó á Dª Catalina Carvajal su sobrina que fué casada con el marqués de Monterico y en segundas nupcias con el oidor de Lima D. Tomás de Brun.

Por real órden de 11 de junio de 1717 se mandó cesar en su ejercicio al correo mayor, previniéndole el virey Príncipe de Santo-Buono usáse de su derecho como le conviniera. De esta órden, fundada en que los oficios enagenados debian incorporarse á la corona, reclamó el poseedor D. Diego, y pasó á España donde alegó sus derechos y se quejó de aquella resolucion, alcanzando del rey quedase sin efecto hasta nuevo acuerdo. Representó que no habia sido oido, ni dádose causales para el despojo que se le inferia: que apesar de haber sido sus ascendientes correos mayores de lo descubierto y por descubrir, estaba reducido su cargo á solo el Perú desde que se crearon otros en Méjico y algunos puntos mas, y que por consiguiente el provecho era muy reducido. Que la no interrumpida posecion de docientos años estaba amparada por la creacion del mismo mayorazgo empeñado por el atrazo de los tiempos en noventa mil pesos, y que tenia derecho á ser resarcido como lo fueron los Tarsis, cuando se suprimió el correo mayor de Madrid, con la indemnizacion hecha á su sucesor el conde de Oñate. El rey Felipe V resolvió se conserváse á la familia de Carvajal en posecion de sus derechos y propiedad al destino vinculado de correo mayor. (10 de marzo de 1721.)

D. José Ambrosio de Carvajal fué el 8º correo mayor; natural de Lima, maestre de campo del reino, y casado con Dª Josefa de Quezada hija de D. Juan de Quezada Sotomayor familiar de la inquisicion y ministro oficial real de hacienda en Lima.

En el año de 1768 llegó á tener efecto la incorporacion á la corona del oficio de correo mayor por cédula de 13 de octubre, y en virtud de convenio celebrado por el rey Carlos III con D. Fermin Francisco de Carvajal y Vargas nacido en Chile, conde de Castillejo como marido de su prima Dª Joaquina Brun y Carvajal. D. Fermin á quien corresponde el siguiente artículo fué el 9º y último correo mayor de las indias.

Volvamos al Dr D. Lorenzo Galindez de Carvajal que murio en Bur-

ges en 1532. Compuso entre otras obras un "Memorial y registro de los lugares en que los reyes católicos estuvieron desde 1468 hasta su muerte." "La crónica corregida de D. Juan 2º" "Historia de lo sucedido despues del fallecimiento del rey D. Fernando." "Anotaciones sobre la guerra de España." "Suma de las crónicas de los reyes católicos &."

CARVAJAL Y VARGAS—D. FERMIN FRANCISCO—Nacido en Chile en 1722; hijo de D. Luis de Carvajal regidor de Concepcion, y de Da. Luisa Alarcón y Cortés, ambos naturales de dicha ciudad: nieto de D. Juan Marcelino Carvajal natural de Lima (que militó en Chile de maestre de Campo) y de Da. Luisa Roa y Alarcón, tambien de aquel reino. Fué D. Fermin cruzado de la órden de Santiago, alcalde ordinario de Lima en 1750, familiar de la Inquisicion, encomendero del repartimiento de Ichignari, noveno y último correo mayor de las Indias, conde de Castillejo por su esposa y prima hermana Da. Joaquina Brun y Carvajal, 7º conde del Puerto, 8º señor de la villa del puerto de Santa Cruz de la sierra en Estremadura, 11º señor de Valfondo, patron de la provincia del órden seráfico del Perú, coronel de ejército y general de la caballería del reyno, representante de la antigua familia de Carvajal descendiente de los reyes de Leon.

Hallábase de capitan cuando en 1750 hizo á órdenes del brigadier marqués de Monte-rico la campaña de Huarochirí con motivo de la sublevacion de los indios de esa provincia, los cuales fueron vencidos, y castigados sus caudillos con la pena de horca. Por los servicios que entónces prestó, fué ascendido al empleo de teniente coronel. Despues estuvo en España y el rey Fernando VI le confirmó en el cargo de correo mayor [2 de julio de 1755], le hizo coronel y agració á sus hijos y hermanos dándoles cruzes de la órden de Santiago.

Concedióle el rey Carlos III catorce mil pesos anuales de renta, y grandeza honoraria en 13 de octubre de 1768, como recompensa de haber reasumido la corona en esa fecha el oficio de correo mayor de las indias. En 1779 le creó duque de san Carlos, grande de España de primera clase, y le nombró mariscal de campo; en 1789 le promovió á teniente general, y en 1791 le concedió la gran cruz de la órden de Carlos III.

El historiador la Fuente, tratando de la reversion á la corona del citado oficio vinculado, se espresa así: [tomo 10, pág. 338] "La cuantiosísima compensacion que se dió al de Castillejo por la cesion que de él hizo al estado, demuestra el enorme lucro que de aquel oficio se sacaba, el abuso que sin duda habia llegado á hacerse de él, el gravámen que resultaba á la hacienda, y las ventajas que esta debia esperimentar de que volviese á la corona." Indica además, que á Carvajal se le facultó para vender sus bienes vinculados en América, relevándole del pago de alcabala; y que hasta se le dieron siete mil pesos para su traslacion y la de su familia á España.

CARVAJAL VARGAS Y BRUN—D. MARIANO JOAQUIN—natural de Lima, caballero de la órden de Santiago, hijo primogénito de D. Fermin Carvajal y Vargas primer duque de san Carlos, y de Da. Joaquina Brún y Carvajal condesa de Castillejo. En 1789 poseia D. Mariano el título de conde del Puerto. Habia enviudado de su mujer Da. Mariana Manrique de Lara hija de los marqueses de Lara, y trasladádose á España donde se hallaba su hijo D. José Miguel de Carvajal y Manrique de Lara. Allí fué socio de las reales academias de la historia, san Fernando, Española y Vascongada, gran cruz de la órden de Carlos III y gentil hombre de cámara con ejercicio. A su fallecimiento, el ducado de san Carlos, lo he-

redó el dicho su hijo que era conde del Puerto, D. Mariano Joaquin fué muy solícito en colectar cuantas noticias podian hacer honor á la literatura peruana, y poseia un archivo importante de estimables producciones.

CARVAJAL Y MANRIQUE DE LARA—D. José Miguel—natural de Lima, hijo primogénito de D. Mariano Joaquin de Carvajal y Brún conde del Puerto y conde de Castillejo, y de Da. Mariana Manrique de Lara, hija de los marqueses de Lara, y nieto de D. Fermin de Carvajal y Vargas primer duque de san Carlos y grande del reino. Pasó á España antes que su padre, siendo coronel de ejército y del regimiento de infanteria de Caráz, y caballero de la órden de Santiago. Entró en posesion del título de conde del Puerto y lo era en 1792. Obtuvo el empleo de brigadier en 1794 y reasumió el condado de Castillejo. Dióle el rey Carlos IV la encomienda que disfrutó en la órden de Alcántara su tio el conde de la Union, y el ascenso á mariscal de campo. En 1802 fué elevado á teniente general. En 19 de noviembre de 1798 recibió la gran cruz de Carlos III. En 19 de marzo de 1814 el collar de la insigne órden del toisón de oro, y en 1815 la gran cruz de Isabel la católica y el cargo de mayordomo mayor del rey Fernando VII á quien habia acompañado en su prision de Valencey. Heredó el ducado de san Carlos y la grandeza de primera clase. Fué director perpetuo de la real academia española y del banco nacional de san Carlos; consejero de estado, embajador en Paris y Viena, gentil hombre de cámara del rey y ministro de estado. Obtuvo varias condecoraciones de naciones estrangeras.

Este personaje, confidente de Fernando antes de que fuera rey, conoció sus secretos y fué su cómplice en la conspiracion contra el príncipe de la Paz que originó el memorable tumulto de Aranjuéz y la abdicacion de Carlos IV. De él decia la reyna María Luisa "que era el peor y mas „ falso de los amigos de su hijo."

CARVAJAL VARGAS Y BRUN—D. Luis Fermin de—conde de la Union, caballero gran cruz de la órden de Carlos III, comendador de Sagra y Senet en la de Santiago y administrador en la de Alcántara de la encomienda de Esparragosa de Lares, teniente general de los reales ejércitos, hijo 2º del duque de san Carlos. Nació en Lima en 21 de agosto de 1752. Fué poco tiempo colegial del real de san Martin y muy jóven salió para España. Adoptó la carrera de las armas y la empezó en clase de cadete del regimiento de guardias españolas, sin perjuicio de lo cual continuó sus estudios en el seminario de nobles de Madrid. Siendo teniente 2º recibió el título de conde y la cruz de Santiago. Ascendió luego á primer teniente y mas tarde pasó de teniente coronel al regimiento de Mallorca, concurriendo al sitio de Gibraltar en que se distinguió. Fué coronel del mismo cuerpo desde 1783, y en el de 1789 obtuvo el rango de brigadier. Hallábase en Orán cuando esta ciudad fué destruida por muchos temblores en la noche del 8 de octubre de 1790. Quedaron bajo las ruinas el gobernador de la plaza y mas de dos mil personas del vecindario y guarnicion; y queriendo los moros aprovecharse de esta coyuntura, atacaron dicha plaza con numerosas tropas en los dias 15, 21 y 26, haciendo gran esfuerzo contra la torre del Nacimiento. Pero recibidos por el conde de la Union, fuéron siempre rechazados y luego buscados en sus puestos de que los desalojó sucesivamente, habiendo sufrido aquel una contusion causada por una bala. Ascendió á Mariscal de campo en 1791: por abril del siguiente año fué nombrado gentil hombre de cámara del rey con ejercicio, y á principios del de 1793 gobernador de la fortaleza de san Fernando de Figueras.

Declarada la guerra á la Francia, marchó al ejército del Rosellon y Pirineos con el general Ricardos, promoviéndosele á la alta clase de teniente general. El conde acreditó sus conocimientos y pericia en las acciones de Ceret en 20 de abril, de Thuir en 18 de mayo, de Troullas en 22 de setiembre, en la de Masden, sitio de Bellegarde &, y en las ventajas que supo adquirir en Olot, Baget, Ripoll y Baga. Cuando el ejército fué oprimido por las tempestades y el hambre al otro lado del Tecb, rotos los puentes de comunicacion con España, por la violencia de las aguas, y cuando el único partido que podia adoptarse dependia de una audáz empresa, el conde de la Union se abrió paso en la montaña de san Ferriol por en medio de los fuegos y fortificaciones francesas para acogerse al puente y reducto de Ceret, y conquistó uno y otro, llenándose de gloria el dia 26 de noviembre.

Atacado en seguida vigorosamente, escarmentó una y otra vez á los enemigos arrojándolos á sus atrincheramientos; y acto continuo, los batió de reducto en reducto hasta desalojarlos de la misma hermita de san Ferriol.

Por fallecimiento del general Ricardos en 13 de marzo de 1794 y del conde O'Reylli que debió sucederle, confirió el rey al de la Union el cargo de general en jefe del ejército nombrándole tambien gobernador capitan general de Cataluña y presidente de la real audiencia.

Murió el conde atravesado de una bala en la hermita de Roure inmediata al reducto que defendia el puente de los Molinos, el 20 de noviembre de 1794 á los 42 años 3 meses de su edad, y 29 de servicio militar. Carlos IV mandó se le hiciesen éxequias en el Escorial con asistencia de toda la corte. Como el cadáver del conde de la Union quedase en el campo enemigo, el general francés que allí mandaba queriendo manifestar el aprecio que merecia el bizarro comportamiento de aquél, le hizo cortar un poco de pelo y lo distribuyó entre vários oficiales como un presente en recuerdo de la valentia militar.

La memoria del conde de la Union debe ser para la ciudad de Lima, objeto de estimacion y noble orgullo, asi como la de otros afamados generales que igualmente vieron en ella la primera luz.

Era el conde de la Union muy querido de sus tropas: dividia con el soldado las fatigas y penalidades de la campaña, se trataba mal y daba ejemplo con sus costumbres austéras. De subalterno respetaba al superior; amaba á los iguales, confundia al émulo y consideraba á los inferiores. Afable con todos, fiel á su palabra, impenetrable en sus secretos y caritativo con los enfermos en cuyo cuidado se desvelaba: jamás toleró las murmuraciones de la maledicencia. Por estas cualidades mereció el elogio de muchas plumas en la época de sus hazañas y despues de su muerte: tributo debido á su bravura, á sus talentos militares y á los hechos que le hicieron formidable ante sus enemigos. Leyendo diferentes partes del general Ricardos, hallamos al conde de la Union recomendado por su "tino, prudencia y pericia; por su fecundidad en tomar partidos, porque bajo su mando, los soldados españoles eran siempre superiores, y por su prontitud en obedecer y ejecutar."

El cabildo de Lima costeó magníficas honras que en recuerdo del conde se celebraron en la catedral el dia 27 de noviembre de 1795. En esa funcion, el distinguido literato D. José Manuel Bermudez (que tiempo despues fué chantre), pronunció una brillante oracion fúnebre que se imprimió entonces. En varios números del "Diario de Lima" del mes de noviembre de 1792, se encuentra un poema épico de 120 octavas en honor al conde de la Union, recordando sus servicios y especialmente los que prestó en la campaña de Orán.

CARVAJAL—EL D. D. JOAQUIN—natural de Chile, caballero de la órden de Santiago, hermano del primer duque de san Carlos y tio del conde de la Union. Racionero del coro de la iglesia de Lima en 1760 y despues canónigo, de cuya silla ascendió á la de Dean en 1777, y lo fué hasta el año de 1801 en que falleció.

CARVAJAL—D. CARLOS MARIANO, Y D. AGUSTIN—Véase, Montes de Oro —conde de—

CARVAJAL Y SANDE—EL D. D. JUAN—de la casa de los duques de Abrantes y de Linares—Estudió en el colegio mayor de Cuenca de la universidad de Salamanca—Fué un insigne letrado y ministro de alto concepto. Estuvo en el Perú á principios del siglo 17 como visitador de las audiencias de Lima y Charcas, habiendo presidido esta última en 1633. Carvajal fué presidente de Valladolid y de Granada, miembro de los consejos de indias, de órdenes, de la cámara del de Castilla, y presidente del de hacienda.

CARVAJAL FRANCISCO—Nacido en una aldea de Arévalo llamada Ragama (diócesis de Avila en Castilla la vieja). Nada se sabe en cuanto á su ascendencia y principios, bien que por entender algo él latin puede inferirse recibiria alguna instruccion en sus primeros años. Muy jóven emprendió la carrera de las armas: militó toda su vida y principió por distinguirse en la batalla de Ravéna (1512) en la cual era alferez: hallóse en la de Pavía [1525] y en el saquéo de Roma en 1527. Cuando la soldadesca enfurecida despues del asalto se ocupaba allí del despojo de los vecinos, Carvajal como buen soldado fué uno de los que se conservaron peleando hasta el término de la lucha, sin que le inquietase el incentivo de la codicia. Pero acabados los combates, viéndose sin adquisicion alguna, acertó á entrar en casa de uno de los principales notarios, donde encontrando un copioso archivo juzgó que podria serle útil, y lo llevó á lugar para él seguro, en varias acémilas cargadas de protocolos y procesos. No imaginó el notario que á soldado alguno le llamase la atencion aquel gran depósito de papeles, y al hallar vacío su oficio, hizo muchas diligencias para descubrir el paradero de sus valiosos documentos. Carvajal, oyendo los ruegos del afiijido dueño, entró en negocio con él y le devolvió su archivo, recibiendo por rescate mas de mil ducados: esta suma le sirvió para trasladarse á Nueva España en compañia de su mujer Catalina Leyton. Carvajal fué uno de los militares afamados, que el virey de Méjico D. Antonio de Mendoza envió de auxilio al gobernador del Perú D. Francisco Pizarro con motivo del levantamiento general de los indios y cerco de Lima en 1536.

Llegado á esta ciudad, fué Carvajal destinado á la próvincia de Charcas: hizo su marcha por la costa y entró á Arequipa, donde por no conocer á nadie, no tuvo como alojarse y permaneció algunas horas en un rincon de la plaza con su esposa y dos criadas. De allí lo recogió un vecino, Miguel Cornejo, el cual le dió abrigo en su casa, y disfrutó de su favor hasta que habiéndole señalado Pizarro indios de repartimiento, pudo poseer las comodidades indispensables para la vida. Avecindóse en el Cuzco, donde se hizo propietario y fué nombrado alcalde: se le consideraba como uno de los mas inteligentes militares venidos al Perú.

Aunque en el curso de este artículo quedará de manifiesto el carácter de Carvajal, sus pasiones y crueldades, no creemos inútil preparar al lector anunciándole era el tipo de la mas fria indiferencia en la ejecucion de inhumanos hechos. Nada alteraba su ánimo ni la tranqui-

lidad de su semblante: no necesitaba que la reflexion lo contuviese, porque era natural en él no alterarse en ningun caso, como que no procedia impulsado del furór cólerico momentáneo. Por esto debia ser y fué mas témido que otro alguno de los militares sedicioso del Perú. Inexorable y temerario faccioso, solo dió entrada á la piedad en algunas ocasiones en que depuso sus habituales rencores y aun venganzas, por la codicia de las dádivas que admitia á los mas oprimidos. Aparte de todo, Carvajal era dado al vino, y propenso á chistes mordazes: su misma crueldad le movia muy á menudo á emplear burlas amargas que brotaban de su genial groseria, aun en instantes supremos, para escarnecer á sus víctimas con dichos repugnantes y atroces. Su severidad en la disciplina le condenaba á tener pocos amigos; y su desconfianza caracteristica respecto de ellos y de las operaciones de la guerra, no conociendo límites, le hacia parecer como un jefe previsor, atinado y favorecido de la fortuna. Activo é incansable, no le arredraban peligros ni fatigas, y tenia vivas las pasiones y entereza de la juventud, cuando bien mirado su mucha edad lo tenia ya muy cercano al sepulcro.

Vamos á seguir á Francisco Carvajal militando en el Perú hasta llegar al fin desastroso de su vida. La primera ocasion que se le presentó para hacerse conocer, fué la de tratarse en el cabildo del Cuzco de la muerte del gobernador D. Francisco Pizarro, y de haber usurpado la autoridad D. Diego Almagro el hijo. El capitan Gabriel de Rojas, vecino de gran influencia, se abstuvo de tomar parte en el asunto, por que sabia que el nombrado en primer lugar para recibir allí el mando, era D. Pedro Portocarrero que lo ejércia por nombramiento de Pizarro. Atemorizado Portocarrero con el tumulto que acaudilló el comendador de la Merced para que Almagro fuese proclamado, espuso que su título habia fenecido con el fallecimiento de Pizarro, y que el Cabildo dispusiese de aquel destino que yá él no podia desempeñar. Entónces Carvajal le dijo, "que dejase la vara si tanto era su miedo, y que Julio Cesar, siendo " mayor señor que él, habia perecido á manos de sus enemigos."

Carvajal no gustaba de aquella revolion, y se decidió por el partido realista uniéndose á la fuerza que á órdenes de Holguin y procedente del Collado, recuperó el Cuzco siguiendo despues á Guamanga para pasar á incorporarse al gobernador Vaca de Castro, que en el norte se preparaba para abrir campaña contra Almagro. Este fué al fin reconocido en el Cuzco, y su maestre de campo Cristoval Sotélo se apoderó del caudal y demás bienes de Carvajal y otros que estaban ya en el contrario bando.

Vaca de Castro le nombró sargento mayor de su ejército, y cuando vacilaba sobre si debia empeñar el choque contra Almagro, ó darse alguna espera para hacer el ataque, Carvajal le persuadió y demostró que el triunfo dependia de entrar en combate inmediatamente. Dióse la batalla de Chupas segun el consejo del esperimentado anciano, el 16 de abril de 1542. En ella se distinguió Carvajal no solo en el puesto de mayor riesgo que se le confió, sino apostrofando con duras palabras á los que flaqueaban, y adelantándose para envestir solo, con el fin de dar ejemplo. Hizo mas; pues despreciando la artilleria contraria que acobardaba á muchos, se quitó la celada y coraza y las arrojó al suelo diciendo que no acertarian á matarle, aunque por su gordura presentaba mayor objeto que dos soldados juntos.

Aunque no se sabia en el Perú la venida del virey Blasco Nuñez Vela, ya en 1543 circulaban noticias de las nuevas ordenanzas dictadas por el emperador; y no faltaban detalles y aun copias de algunas de ellas. Cundió pronto la alarma y el descontento de los vecinos propietarios de

indios, cuya fortuna dependia de la servidumbre de estos. Y pensando en lo que debian hacer, decidieron muchos siguiendo el juicioso consejo del sagáz gobernador Vaca de Castro, enviar agentes cerca del monarca para suplicar de aquellas leyes y procurar su derogacion. Esto pasaba en el Cuzco, mientras en Lima la inquietud era todavia mayor. Carvajal deseando con mucho ahinco regresarse á España, pretendió ser uno de aquellos procuradores y habiéndolo conseguido, se le dieron credenciales é instrucciones para que pudiera espedirse en su comision. No faltó un rumor originado por Gabriel de Rojas, segun el cual se decia que Carvajal tomaba ese encargo y lo habia solicitado, tan solo por librarse de compromisos, y alejarse de las revoluciones que era indispensable hubiese.

Francisco Carvajal salió del Cuzco y trajo á Lima órden para que se le diesen comunicaciones, pues su vecindario debia tomar parte y hacer tambien súplicas al rey, dando á la procuracion mayor carácter é importancia. Pero el Cabildo, desdeñando al comisionado, acordó esperar que volviese á la capital el gobernador, y que tratando con él se haria lo que mas conviniese. Quedó muy ofendido Carvajal comprendiendo que aquel era un pretesto por no decir claro que se le tenia en poco para un encargo de tamaña entidad. Quizo embarcarse, y apesar de todo efectuar su viaje, y como la autoridad tenia embargados los buques hasta que llegára el virey Vela, no habiendo ninguno disponible, marchó para la costa de Arequipa. No encontró en ella embarcacion alguna y con esto, tuvo que resignarse á permanecer en el pais.

En cuanto Gonzalo Pizarro se determinó á juntar tropas en el Cuzco para imponer al virey, llamó al servicio á Carvajal que continuaba en Arequipa, ordenándole pasára al Cuzco con D. Pedro Hinojosa. Nombrólo su maestre de campo relevando á Alonso Toro que padecia una enfermedad. Informado Gonzalo de que habia una conjuracion secreta con el objeto de matarle, estando acusado Gaspar Rodriguez del Campo-redondo de ser autor de ella, consultó el caso con Carvajal, y éste le hizo el razonamiento que sigue.

"Que desde que entró Blasco Nuñez en el reino, barruntó los alboro-
" tos, y movimientos, que habia de haber, y que por todas las vias que
" pudo, procuró salir del reino, considerando que en aquel negocio ha-
" bia dos grandes estremos; el uno conforme á la razon; y el otro, á la
" justicia: el de la razon era la que tenian los del Perú, en procurar
" la conservacion de lo que tan caro les habia costado: el de justicia
" era la obediencia que se debia á los mandamientos reales, como de se-
" ñor natural, y que deseando no arrimarse al uno ni al otro, procuró
" irse de la tierra, y que este deseo le duró cuanto tardó en dársele por
" amigo; y que supiese, que si la demanda que llevaba se convertia en
" guerra, seria muy cruel, y su furor se estenderia por toda la tierra, co-
" mo contagiosa pestilencia: y que aunque llegase á batalla con el Vi-
" sorrey, y él quedase vencedor, luego acudiria otro de Castilla con nue-
" vas fuerzas, y si quedaba vencido seria poca parte para rehacerse. Y
" que para esta dificultad hallaba un medio que era irse el visorrey á
" Castilla, dejando asentada la audiencia para que gobernase, perdo-
" nando lo pasado, y no quitando á nadie su hacienda, y que el tiempo
" podria despues encaminar mejor las cosas: pero que sin mirar á nada
" de aquello yá que habia emprendido aquella demanda, mostrase áni-
" mo generoso, pues le tenia á él por servidor y á otros valerosos capi-
" tanes. Y que en lo que tocaba á Gaspar Rodriguez, aun no era tiempo
" de mostrar crueldad sino mirar por sí, y que el otro no se fuese sin ser
" sentido, y tener paciencia hasta que llegase Pedro de Puelles: por que

"este hombre además de las otras calidades, era astutísimo y de-
" cia siempre que no se debia temer de todo, ni de nada hacer poco
" caso."

Con este dictámen se conformó Gonzalo Pizarro, y encargó á Hinojosa la custodia de Rodriguez. Apenas pasó un corto tiempo, Gonzalo que ya marchaba con sus tropas hácia Lima, se vió en circunstancias alarmantes y se decidió á hacer escarmientos; por que algunos no le servian de buena fé y aguardaba que le abandonasen: nada sabia aun de la revolucion hecha en Lima por la audiencia contra el virey Vela. Púsose á varios en arresto, y Carvajal tomó preso á Diego Centeno: á Gaspar Rodriguez que era persona notable por su cuna y otras cualidades, le quitó la espada de sorpresa y al punto se le dió garrote como al principal y mas temible de los que conspiraban. Estando ya en Jauja las tropas de Gonzalo, se encontró Carvajal con el capitan Lorenzo Aldana que iba comisionado para negociar con Pizarro, de quien era muy amigo, un arreglo segun el cual disolviera su ejército. Con semejante encuentro, Aldana arredrado se comió una carta que llevaba y por esto Carvajal le quizo degollar; sabido esto por Pizarro envió órden para que no lo hiciese: el maestre de campo obedeció pero dijo á Gonzalo que Aldana " no era bueno para amigo ni para ser temido."

Carvajal enfurecido por que el virey lo habia exeptuado de un indulto general que concedió, hizo propósito de vengarse en la guerra y de no perdonar á ninguno que cayese en sus manos. Quizo empezar por unos agentes enviados por dicho virey, y de acuerdo con Pizarro salió al camino para tomarles y darles garrote: pero ellos afortunadamente iban por otra vía, y escaparon por que Pizarro los perdonó: eran Francisco Cevallos y el clérigo Baltazar Loayza.

Preso y estrañado del Perú el virey Blasco Nuñez Vela, la audiencia haciendo de nuevo la tentativa encargada antes á Lorenzo Aldana, propuso á Gonzalo Pizarro por medio del contador Agustin de Zárate y de D. Antonio de Rivera, que pues ya no habia causa alguna para la guerra, estando en suspenso las nuevas ordenanzas, entrase en un acomodamiento disolviendo las tropas y viniendo solo á Lima con una escolta de 15 hombres. Gonzalo conferenció con sus capitanes, y estos se negaron á todo partido, agregando el maestre de campo Carvajal, que podria aceptarse la invitacion, con tal de qué la escolta de 15 hombres se entendiera habia de ser de 15 hileras de soldados. Todos á una rechazaron cual quiera ajuste, declarando que á no quedar Pizarro de gobernador, entrarian por fuerza á la capital entregándola al saquéo. Fué entónces cuando Carvajal dirigió á Pizarro las siguientes palabras para animarlo:

"Que atendiese á su negocio sin piedad ni misericordia, por que no era
" tiempo de otra cosa, y que hiciese buen corazon, y se aparejase para
" lo que sucediese, pues las cosas grandes no se podian emprender sin
" peligro, y que pues le iban sucediendo presperamente, se apoderase de
" una vez del gobierno, y que apoderado se veria despues lo que con-
" vendria hacer adelante, que pues Dios no les habia dado facultad de
" adivinar, aquello era el verdadero acertar." Añade el crónista Herre-
" ra......"por que ya estaba la desvergüenza en tal punto que no te-
" nian por infamia faltar á la fidelidad por acrecentarse."

Llegó á Pachacamac el ejército: Pizarro ordenó que Francisco Carvajal se adelantase á Lima á prender y matar á los vecinos del Cuzco que huyendo de él se habian venido á la capital para servir al virey. Salió Carvajal de noche con Antonio Robles para que le señalara los alojamientos de aquellos. No fué tanto el secreto que no se trasluciese, y así pudieron ocultarse Gabriel de Rojas, Garcilaso de la Vega y Gomez de Ro-

jas: se ha escrito que Carvajal se puso de acuerdo con la audiencia y que les habia dado tiempo para la fuga; pero era ageno de él proceder así con intencion de favorecerlos. Tomó á Martin de Florencia á Pedro del Barco, á Manjarréz, Luis Leon y Pedro de Saavedra. Manjarréz se salvó por dos mil ducados de oro que dió á Carvajal en dos tejos, y Leon por ruegos de un hermano suyo que servia con Gonzalo. Al amanecer sacó de la ciudad á los otros tres y los hizo ahorcar de un árbol poniendo á sus pies un letrero que decia, "*Por amotinadores.*" A los que pudieron esconderse les robaron sus haciendas y demas pertenencias, lo mismo que á los ahorcados: solo las de Barco importaron mas de cien mil ducados. Cuéntase que á éste, en atencion á su categoria, le dijo eligiese la rama del árbol en que prefiriera ser colgado: esta y otras groseras burlas, empleó con hombres á quienes hacia morir de una manera tan violenta. Garcilaso indica que los presos fueron hasta 28, y refiere además que Carvajal buscó á tres que estaban en casa de Juana Leyton mujer recomendable, que habia sido educada por su esposa Dª Catalina y llevaba su propio apellido. Respetábala el feróz Carvajal, y perdonó á aquellos sin embargo de que la Leyton no empleó al efecto sus ruegos, sino palabras muy duras é insultantes llamándole tirano, sediento de sangre &, A Garcilaso, padre del historiador, lo buscó Carvajal con mucha diligencia en el convento ó iglesia de santo Domingo; y encontrando bajo la mesa del altar mayor á uno que se habia refugiado ahí, bajó el mantél diciendo "*no és este el que buscamos;*" mas como un soldado llamado Porras lo alzase otra vez, sacando de ese lugar al escondido, Carvajal, que momentos antes no lo habia hecho tomar, hizo se confesase y en seguida mandó le ahorcasen.

Gonzalo Pizarro celebró una junta á la cual sometió su proyecto de enviar á España procuradores que diesen cuenta al rey de los sucesos del Perú, y solicitasen para él la gobernacion. Los concurrentes hallaron útil y necesario que aquel paso se diese: pero Francisco Carvajal no opinando asi, dijo: "que los verdaderos procuradores éran muchos arcabuceros y soldados, armas y caballos; que los vasallos nunca habian de tomar armas contra sus reyes y señores; pero que tomadas una vez, nunca las habian de dejar, y que lo que se habia de haber hecho luego al principio, era prender á los oidores, y enviarlos á su magestad para que le dieran cuenta de la prision de su visorey pues ellos la habian hecho." No obstante este parecer propio del que lo emitia, fueron nombrados para aquella comision el oidor Tejada y Francisco Maldonado maestre de sala de Gonzalo Pizarro, á quienes se dieron poderes competentes.

Al llegar las tropas de Gonzalo á Lima, huyó Diego Maldonado el rico, y Carvajal lo persiguió con una soga en la mano para ahorcarlo llamándolo traidor; mas fueron muchos los que intercedieron por él y lo salvaron alegando que era dia de pascua de navidad. Tambien dejó libre en igual lance á Alonso Mesa gracias á unos tejos de oro que le dió. Gonzalo Pizarro estaba irritadísimo contra el licenciado Benito Suarez de Carvajal por considerarlo enemigo de su causa, y creerle cómplice de la evasion del ex-gobernador Vaca de Castro, quien con el buque en que se hallaba detenido en la isla de San Lorenzo, partió para Panamá. Carvajal hizo confesar á dicho licenciado y ya tenia delante al verdugo con un garrote. Sus amigos hicieron reflexiones para que se evitase el escándalo que iba á darse, y dijeron que á un hermano suyó, el factor Illen Suarez de Carvajal, lo habia hecho matar el virey Vela. Viendo que con nada templaban la cólera de Gonzalo, apelaron á mejor arbitrio:

regalaron al maestro de campo dos mil pesos en oro, y por este medio consiguieron la soltura de D. Benito.

El virey Vela entretanto habia reaparecido por el norte y formaba ya un ejército. Carvajal fué de sentir se le buscase y persiguiese; y al intento enganchó gente hasta el número de 290, pagando á cada soldado trescientos ó cuatrocientos pesos, y hasta quinientos, y á los que nó, dándoles armas y caballos.

Salió Carvajal de Trujillo, donde Gonzalo se hallaba, y se ocupó de seguir al virey por la provincia de Piura. Hizo prisionero al contador Alonso Rangel y lo mandó ahorcar, pero despues le perdonó la vida mediante mil pesos que le entregó de obsequio.

Rodeado Pizarro de revoltosos y aduladores, no oia mas que palabras inmorales y lisonjas. Carvajal era el que comentaba y sostenia las descomedidas ocurrencias del célebre oidor Cepeda. Exitaban á Gonzalo á que se declarase rey, dando por sentado que el orígen de los tronos y de las dinastías, nunca fué otro que la buena fortuna de los tiranos que se engrandecian en medio de las conmociones y luchas fratricidas; que la nobleza habia tenido principio en Caín, y la gente pleveya en el justo Abél. Carvajal se remitia al testamento de Adan, en que era regular constase si habia ó no dejado el territorio peruano en herencia á Carlos V, ó á los reyes de Castilla. Este dicho vulgarizado ya, lo repitió aquel bandido de Lope de Aguirre, que espió sus horribles crimenes años despues en Barquisimeto.

Refiere Garcilaso que siguiendo Carvajal con solo 50 Hombres en persecucion del virey, le dió alcance; pero en vez de ejecutar la sorpresa, hizo sonar un clarin de alarma y se detuvo, dando lugar á que los contrarios abandonasen su campo y continuaran retirándose. Los enemigos de Carvajal censuraron con razon este hecho que admitia diversidad de glosas maliciosas; mas el dió por escusa que el virey llevaba triple fuerza, y que en todo caso la regla era poner puente de plata al enemigo que huia rehusando combatir. Otra es la relacion del crónista Herrera por la cual estamos: dice que el virey se hallaba muy vigilante, y preparándose para marchar en aquellos momentos, hizo dar toques antes de que se oyera el del trompeta del otro bando. Gonzalo adelantó un refuerzo de 200 hombres, y así continuó Carvajal estrechando á Blasco Nuñez por Ayavaca y con tan buen resultado, que llegó á reducirlo á 80 soldados, habiéndole quitado muchos bagajes y artículos de parque. El virey se dirigió á Quito en demanda de apoyo de soldados y recursos para poder sostenerse. En estas operaciones Carvajal hizo algun número de prisioneros, y mató á los mas notables como Montoya, Briceño, Vela, Valcazar Salmeron &.

Tratándose un dia entre Gonzalo y algunos capitanes sobre dificultades tocantes á la campaña, se acercó á Pizarro Diego Maldonado y le dió consejos que tendian á su bien y conservacion; opinando que debia apresurarse á dar cuenta al rey del estado de las cosas para justificacion de su propia causa. Mandóselo que callase, y tuvo que retirarse; mas como al acostarse Gonzalo encontrase en su cama una carta anónima y de letra disfrazada que contenia advertencias en aquel mismo sentido, todos atribuyeron ese escrito á Diego Maldonado. Carvajal iba á echarlo por una ventana, y casi lo hace sí otros no se lo impiden. Ya en prision, algunos quisieron que en el acto se le matase: Carvajal era el mas empeñado en ello, y lo martirizó en el tormento sin que lográra descubrir lo que se proponia. Poco tardó en parecer el verdadero autor de ese escrito, obra del licenciado Rodrigo Niño, y Gonzalo pidió perdon á Mal-

donado quien pagó caro su sano comedimiento por no haber tenido presente, que el hablar, y hasta el callar, es peligroso cuando se trata con los que por medio de traiciones ejercen un poder tiránico.

El virey fué retirándose y engrosando sus filas hasta Popayán; y porque habia ya salido del territorio del Perú, algunos eran de parecer de no pasar mas adelante. Pizarro que determinó volverse á Quito, recibida la desagradable noticia de que en el alto Perú habia alteraciones, y que Diego Centeno y Alonso Mendoza levantaban tropas; ordenó á Francisco Carvajal se pusiese en camino para encargarse de pacificar aquel pais, y castigar á los autores de los alborotos que le causaban cuidados y justos recelos. Salió Carvajal acompañado de doce individuos de su amistad y confianza á quienes tituló sus doce apóstoles.

Así que llegó á Piura, tomó presos á los regidores diciéndoles que Pizarro estaba enojado contra ellos por el abrigo que habian dado al virey, y que saquearia la ciudad entregándola á las llamas. Es de inferir que allí no habría fuerza con que rechazar las violencias, cuando Carvajal se atrevia á tanto sin mas apoyo que el que le diéran los tales apóstoles. Los sacerdotes que allí se encontraban, suplicaron á Carvajal se apiadase de los miembros del cabildo á quienes hizo confesar para matarlos. No pudo escusarse de perdonarlos: pero siempre hizo dar garrote á uno porque era grabador, y habia hecho un sello oficial de órden del virey Vela. A los demas los puso en libertad luego que á cada uno le quitó cuatro mil pesos.

Siguió á Trujillo donde recogió gente y cuanto dinero pudo por coerciones forzosas. Pronto vino á Lima é hizo lo mismo sin exceptuar los bienes de difuntos: aquí como en todos los pueblos huian ó se ocultaban muchos, por el terror que infundía la presencia de semejante hombre. Reunió 200 soldados armados, se puso en marcha vía del Cuzco; llegó á Guamanga y acopió recursos imponiendo contribuciones porque Gonzalo no se los habia proporcionado.

Alcánzaron á Carvajal en su marcha unas cartas de Lima en que el tesorero Riquelme, D. Antonio Rivera y otros le avisaban que se guardase de Perucho Aguirre, Zambrano, Pineda y Dionisio de Bovadilla, á quienes habia incorporado en sus filas, los cuales ivan resueltos á matarle ó irse al bando de Centeno. Sin mas datos, Carvajal los hizo ahorcar menos al último, á quien perdonó porque conocia era capaz de amistarse con él y serle útil—Véase—Bovadilla, Dionisio, en cuyo artículo están los pormenores del caso. Nada se le dió á Carvajal de que dias despues se supiera de positivo la inocencia de aquellas víctimas: los mismos que le pasaron los primeros avisos, se apresuraron á rectificarlos, asegurando que tuvieron orígen en la falsedad de un denunciante. Fué esta la vez en que un religioso se avanzó á exhortar á Carvajal para que mitigase sus crueldades. No le enfadó el consejo, y por única respuesta le dijo, "que ya era viejo y habia de vivir poco."

Los enemigos de Gonzalo Pizarro habian tratado en Lima de sublevarse contra Carvajal; pero no pudieron hacerlo, porque Lorenzo Aldana que gobernaba en su nombre, aunque adicto secretamente á la causa del rey, temió un resultado adverso si se obraba con lijereza; y ademas de no querer aventurar el lance, le faltaba caballeria para retirarse á la sierra en caso preciso. Carvajal en Guamanga tuvo nuevas de que Melchor Verdugo alzaba bandera por el rey en Trujillo. El habia querido tomarlo preso al pasar por esta ciudad, y lo llamó bajo pretestos que comprendió Verdugo y no quiso salir de Cajamarca donde permanecia, sabiendo de antemano que se le tildaba como sospechoso. Esta noticia y el saber á punto fijo que Alonso de Toro estaba de regreso en el Cuz-

co despues de haber ahuyentado á Diego Centeno de Charcas y restablecido la quietud de aquellos pueblos; indujo á Carvajal á regresarse á Lima, resolucion en que tuvo mucha parte la enemistad que habia entre él y Toro.

En Lima se hizo Carvajal de mas recursos, y como aborrecia á Lorenzo Aldana y desconfiaba siempre de él, pensó matarlo porque servia sin vigor y aun le creia cómplice de Verdugo. No se atrevió, sin embargo, á ejecutar un hecho de tal magnitud, en circunstancias de llegar á la capital avisos de haber salido Centeno y Mendoza de las montañas y que rehechos, y con mas pujanza que antes, trataban de perseguir á Toro en su vuelta al Cuzco y venirse sobre dicha ciudad decididos á batirlo.

Sin pérdida de tiempo se puso Carvajal en marcha tomando la direccion de Arequipa á fin de no verse con Toro. Este le invitó para que pasara al Cuzco, diciéndolo que lo regular era partiesen de allí las operaciones. Así lo hizo el maestre de campo no por complacerlo, que eso se hallaba distante de su carácter, sino porque del Cuzco sacaria mas tropa y recursos. A su arribo Toro le recibió con grande agasajo, y ambos, astutos y recelosos, cuidaban de precaverse y engañarse recíprocamente. Lo primero que hizo Carvajal fué ahorcar á cuatro vecinos del Cuzco sin dar á Toro noticia alguna, como no se la dió, siendo él la autoridad, de muchas exacciones que realizó por medios arbitrarios.

Salióse del Cuzco, y en Ayavirí se apoderó de la tropa de Martin Guzman que dependia de Toro, pero á éste le permitió quedarse porque acompañó sus instancias para ello, de una crecida suma de dinero que Carvajal era imposible desechase. Alonso Mendoza habia abandonado á Centeno y estaba en Chucuito: allí se reunió á los de Carvajal á quien entregó algunos soldados. De Arequipa tuvo otro refuerzo, y ya se vió con 280.

Centeno ignorando tener próximo á Carvajal, marchó de Chuquisaca resuelto á dirigirse al Cuzco. Descansando en Paria supo el 9 de abril de 1546 que le buscaba con fuerza superior tan terrible enemigo; y que el virey Vela habia sido vencido por Gonzalo Pizarro muriendo en Añaquito. Los dos desconfiaban de algunos de sus soldados, y así se vió que en una sola noche diez abandonaron á Carvajal; desercion que impresionó á su gente, mas no á él que se rió diciendo eran cobardes y que muy luego caerian en sus manos. El maestre de campo instruido de que Toro juntaba gente en el Cuzco, le escribió " que no se " moviese pues su persona bastaba para mas que Centeno." Toro le respondió con mucha aspereza y desafiándolo para cuando se reuniesen.

Centeno con 90 hombres escogidos se acercó de noche al campo de su contrario, pero encontrándolo vigilante, tuvo que ponerse en retirada. Hízolo seguir Carvajal á Chayanta donde Centeno se juntó con Lope de Mendoza que tenia la demas fuerza. Entrada la noche, continuaron adelantando camino. Carvajal descansó al descubierto bajo el rigor de un intenso frio. Hizo atormentar á un soldado prisionero N. Vidal, quien desnudo y atado de pies y manos exitaba la cólera de aquel tirano diciéndole muchos insultos á fin de que le matase; pero en vez de enojarse se mofaba de él hasta que al rayar el dia, y cuando casi era cadáver, mandó se le diera garrote.

Centeno se determinó á contramarchar, y pasar por un flanco de su enemigo para en jornadas dobles encaminarse al Cuzco, mas le faltó su gente que huia de él por instantes, sin exeptuarse algunos de los mismos en quienes confiaba. Carvajal lo perseguia por sí mismo con una rapidez y agilidad que parecia increible en un hombre que pasaba de 80 años. En Ayo-ayo halló siete soldados de los que habian seguido á Cen-

teno y los hizo ahorcar: por súplicas de Alonso Mendoza se libró de la muerte Francisco Retamoso.

Ya en el Desaguadero, la tropa de Centeno estaba reducida á un corto número: habiánle abandonado sus mejores oficiales y hasta su sargento mayor Hernan Nuñez de Segura,sin duda por consecuencia de la completa victoria de Gonzalo en Añaquito. En tan angustiosa situacion, Centeno apresuró su fuga hasta Quilca, donde no encontró un buque de que pensaba apoderarse. Entonces acordó se dispersasen los pocos amigos que le quedaban, y por su parte adoptó el arbitrio de ocultarse en una cueva donde por ahora le dejaremos en compañía de Luis de Rivera: ambos recibian su alimentacion de manos del generoso vecino de Arequipa Miguel Cornejo.

Carvajal que los habia seguido sin parar hasta el mismo puerto, hizo grandes robos y cometió diferentes estorciones en la ciudad. Faltábale destruir á Lope de Mendoza que con alguna gente habia quedado por el alto Perú cuando Centeno se vino sobre el Desaguadero. Se puso en camino con su acostumbrada actividad, y halló en Paria noticias de la existencia de aquel con mas gente de la que pudiera haberse creido, pues estaba reunido á la tropa con que Nicolás Heredia ingresó en el alto Perú despues de abandonar sus operaciones en territorio del rio de la Plata: Mendoza á cuyas órdenes se pusieron, contaba con 150 ginetes armados y con muy buenos caballos. Francisco Carvajal que tenia determinacion de ir á Chuquisaca, se empeñó en buscarlo y luego que se avistaron, Mendoza que se hallaba en Pocona [Mizque] desistió de su primer plan de hacer resistencia atrincherado, y prefirió esperar á su enemigo en campo raso: pero Carvajal no se prestó á combatir, y ocupando el pueblo saqueó todas las pertenencias de los contrarios en que halló muchas barras de plata.

Existia una conspiracion secreta contra Carvajal y con el fin de matarlo: era uno de los concertados Pedro Avendaño su secretario en quien tenia mucha confianza. Comunicaron el plan á Lope de Mendoza para que en la noche acometiese; este cumplió con acercarse adelantando una guerrilla que hizo su ataque favorecido de la oscuridad. Cuando Carvajal animaba mas á sus soldados, Avendaño dispuso le dispararan un tiro el cual le hirió en una nalga. El disimuló y tomó el arbitrio de disfrazarse con una capa agena y otro sombrero; visto lo cual por Avendaño mandó tirarle segunda vez y tambien fué herido levemente. Los contrarios desde afuera preguntaban á grandes voces si ya lo habian muerto; mas en estos momentos Mendoza determinó retirarse. Garcilaso cuenta que el aviso y llamamiento á Mendoza, fué un ardid de Carvajal: que las heridas las recibió combatiendo, y nada habla de tal conjuracion. Acaso seria así, porque no era Carvajal quien podia dejar impunes esos hechos; y no se dice que los hubiese castigado ni se dá razon de la suerte que correria Avendaño. Asi como lo hemos referido, se tratan dichas particularidades en un informe manuscrito dado al rey y que en 1870 se ha impreso en Lima sin nombrar su autor ni hacer advertencia alguna.

Carvajal quedó en aquel pueblo y ocultó sus dos heridas: murieron doce de ambos lados y hubo algunos heridos. Mendoza sin ser sentido, asaltó el parque y otros efectos que á corta distancia tenia Carvajal; y asi que tomó cuanto quizo, huyó llevándose mas de treinta mil castellanos en oro y plata y los caballos y armas que tambien robaron. A Mendoza en esa noche se le desertaron 60 hombres, por lo cual viéndose muy inferior en fuerza, se ausentó con la poca que le quedaba. Su marcha fué lenta por las muchas cosas que los soldados llevaban, y tuvieron que

detenerse á tres leguas de Pocóna. Carvajal á toda diligencia los siguió por su misma pista y logró sorprenderlos completamente. Huyeron desbaratados en todas direcciones, quedando presos Lope de Mendoza y el capitan Heredia, á quienes Carvajal hizo en el acto degollar enviando sus cabezas á Arequipa para que se colocasen en la picota. Mató á varios mas, y Alonso Camargo y Luis Perdomo, prisioneros tambien, porque no los ahorcase, le descubrieron donde habia dejado Diego Centeno enterrada en Paria una cantidad de plata que se computó en cincuenta mil castellanos. La estrajo Carvajal, y con toda su gente se encaminó á Chuquisaca con ánimo de acopiar allí cuanta mas pudiese.

Apesar de su aguda malicia, Carvajal fué mas de una vez engañado por algunos de los soldados que se le unian con el objeto de tomarle armas, caballos y dinero para despues irse al enemigo, Uno de estos. á quienes llamaba *tejedores*, le hizo la mas pesada burla: habiéndole dado una yegua de poco andar, se le atrasaba en las marchas y disculpándose solicitó una buena mula. Diósela Carvajal diciéndole "por vida del go-" bernador mi señor que si no amaneceis doce leguas delante de noso-" tros, lo habeis de pagar bien caro." El soldado se huyó en la noche en direccion contraria y se alejó con tanta prisa que por la mañana encontrando con un soldado que iba en alcance de Carvajal, le encargó hablarle para que le dispensase de no haber podido avanzar mas que once leguas, pero que muy pronto completaria las doce. El maestre de campo colérico se desató en amenazas, porque mas le ardió el recado que el primer chasco. Entonces dijo—"que todos los que acudiesen á él para alistarse, " habian de ir en adelante confesados y preparados para morir, pues " en casos tales á ninguno perdonaria." Y porque estaba muy enojado con ciertos frailes, aseguró " haria lo mismo con los que fuesen espías. " Los sacerdotes esténse en sus iglesias rogando á Dios por la paz, y " no se atrevan, confiando en sus hábitos, á ocuparse de tan mal oficio: " que si ellos se desprecian, qué mucho será que los ahorque yo?"

Al llegar á Chuquisaca salió á recibirlo el alcalde Alonso Ramirez que lo era por nombramiento de Centeno. Carvajal le ordenó "quitad la " cruz á esa vara, hacedle punta y tiradsela á un perro, y voto á tal que " si no le acertais por el ojo principal, que os he de ahorcar."

Despues de cometer en Chuquisaca diferentes atentados, se marchó á Potosí y exigió gruesas contribuciones, juntando de este modo mas de setecientos mil pesos. Aquel vecindario no veia el instante de deshacerse de tan terrible huesped; y asi muchos que ya no podian sufrirlo, urdieron una trama para hacerlo desaparecer. No se conservó el secreto porque eran mas de treinta y tuvieron al efecto varias reuniones. Habian acordado matar á Carvajal al salir de misa, pero él les ganó por la mano con aviso que recibió de N. Betanzos y tomó presos á los mas de ellos. Inmediatamente dió muerte á Alonso Camargo, Luis Perdomo, Diego Valmaceda, Orbaneja, Bartolomé Balboa, Espinosa, Morales, Hernando del Castillo y Argüello, desentendiéndose de otros: máxima suya por evitar indagaciones que revelaran el gran número de enemigos que tenia. Afirma el cronista Herrera que Gonzalo Pizarro llegó á desesperarse con los crímenes del feróz Carvajal que tanto dañaban á su causa, cansándose ya de oir la crítica y las quejas de tantos agraviados: que su teniente general el oidor Cépeda asusaba en secreto á Pizarro, y que ambos acordaron matar á Carvajal. Pero que como la época era de horrores y de impunidad, pasó el plan al olvido cuando iban recibiéndose en la capital los tesoros que remitia aquel desenfrenado ladron.

En virtud de órdenes de Gonzalo Pizarro se retiró Carvajal del Alto

Perú dejando el gobierno de Charcas á Alonso Mendoza, y el de otras provincias á cargo de personas de su confianza; y se vino á Lima trayendo un cuerpo de 150 soldados, muchos arcabuces y crecidas cantidades de oro y plata reunidas en aquel territorio por medios violentos y vejatorios. Los bienes allí confiscados, las minas de que se apoderó, y los indios de repartimiento, los adjudicaba y ponia en cabeza de Pizarro: él se habia antes apropiado grandes remesas de víveres, y con el negocio y monopolio de ellos consiguió subidos aprovechamientos.

Su ingreso en Lima fué celebrado con pomposas demostraciones de júbilo. La venida al Perú del licenciado D. Pedro de la Gasca nombrado por el rey gobernador con amplias facultades, era á la sazon el asunto que absorvia los cuidados y cálculos de Gonzalo Pizarro y de cuantos le seguian. Gomára, el Palentino, Garcilaso &, refieren casi unanimemente que Carvajal y otros se empeñaban en convencer á Gonzalo de que se hallaba en la indispensable necesidad de declararse monarca separando al Perú del dominio del rey de España. Son notables las palabras que Garcilaso pone en boca de Francisco Carvajal con respecto á tan grave asunto; y aunque no debamos creer que la redaccion sea un traslado literal del discurso verdadero, lo copiaremos admitiendo lo sustancial del objeto, y los conceptos que desenvuelve, los cuales están en armonia con los relatos mas ó menos compendiados de los demás escritores.

"Señor, muerto un visorey en batalla campal, y cortada su cabeza, y puesta en la picota, y que la batalla fué contra el estandarte real de su magestad, y que antes y despues ha habido tantas muertes, robos, y daños como se han hecho, no hay para qué yá esperar perdon del rey, ni otro concierto alguno, aunque vuesa señoría dé sus disculpas bastantísimas, y quede mas inocente que un niño de teta: ni hay para qué fiar de promesas, ni de palabras, por certificadas que vengan: sino que vuesa señoría se alze, y se llame rey; y la gobernacion y el mando, que espera de mano agena, se lo tome de la suya, y ponga corona sobre su cabeza y reparta lo que hay vaco en la tierra por sus amigos y valedores, y lo que el rey les dá temporal por dos vidas, se los dé vuesa señoría en mayorazgo perpétuo, con título de duques, marqueses y condes, como los hay en todos los reinos del mundo, que por sustentar, y defender ellos sus estados, defenderán el de vuesa señoría.

"Levante órdenes militares, con nombre y apellido de las de España, ó de otros santos sus devotos, con las insignias que por bien tuviere; y para los caballeros de los tales hábitos señale rentas y pensiones, de que puedan comer y gozar por sus dias, como lo hacen en todas partes los caballeros militares. Con esto, que he dicho en suma, atraerá vuesa señoría á su servicio toda la caballeria y nobleza de los españoles que en este imperio están, y pagará por entero á los que lo ganaron y sirvieron á vuesa señoría, que ahora no lo están. Y para atraer á los indios á su servicio y devocion, para que mueran por vuesa señoría, con el amor que á sus reyes Incas tenian, tome vuesa señoría por muger y esposa la infanta que entre ellos se hallare mas propincua al árbol real, y envie sus embajadores á las montañas donde está encerrado el Inca, heredero de este imperio, pidiéndole salga á restituirse en su magestad y grandeza, y que de su mano dé á vuesa señoria por muger la hija ó hermana que tuviere: que bien sabe vuesa señoria cuanto estimará aquel Príncipe su parentesco y amistad; y demás de ganar el amor universal de todos los indios, con la restitucion de su Inca, ganará vuesa señoría que harán muy de veras lo que su rey les mandare en vuestro servicio, como alzar los bastimentos, despoblar los pueblos, cortar los caminos, por donde quiera que sus enemigos quisieren acometer á vuesa señoría: en fin serán

todos los indios de vuestro bando, que no ayudando ellos á los contrarios de vuesa señoría, con bastimentos ni con llevar las cargas, no pueden prevalecer ni ser parte en esta tierra; y el Príncipe se contentará con el nombre de rey, y que sus vasallos le obedezcan como antes, y gobierne en la paz á sus indios como hicieron sus pasados; y vuesa señoría y sus ministros y capitanes gobernarán á los españoles, y administrarán lo que tocare á la guerra, pidiendo al Inca que mande á los indios hagan y cumplan lo que vuesa señoría ordenare y mandare; y entónces tendrá seguridad, de que los indios no le engañen, ni sean espias dobles, como ahora lo son, sirviendo á un bando y al otro.

"Demás de esto, terná vuesa señoría del Inca, no solamente todo el oro y plata que los indios sacaren en este imperio, pues ellos no lo tenian por riqueza ni tesoro, sino tambien todo el tesoro que tienen escondido [como es notorio] de los reyes sus antecesores que todo se lo dará, y entregará á vuesa señoría, así por el parentesco como por verse restituido en su magestad y grandeza; y con tanto oro y plata como la fama dice, podrá vuesa señoría comprar á todo el mundo si quisiera ser señor dél; y no repare vuesa señoría en que le digan que hace tirania al rey de España, que no se la hace. Porque como el refran lo dice: no hay rey traidor. Esta tierra era de los Incas, señores naturales de ella, y no habiendo de restituírsela á ellos, mas derecho tiene vuesa señoría á ella que el rey de Castilla; porque la ganó por su persona á su costa y riesgo, juntamente con sus hermanos; y ahora en restituírsela al Inca, hace lo que debe en ley natural; y en quererla gobernar y mandar por sí, como ganador de ella y no como súbdito y vasallo de otro, tambien hace lo que debe á su reputacion: que quien puede ser rey por el valor de su brazo, no es razon que sea siervo por flaqueza de ánimo. Todo está en dar al primer paso y la primera voz. Súplico á vuesa señoría, considere de espacio lo que importa esto que le he dicho, para perpetuarse en el señorío de este imperio, y para que le sigan todos los que en él viven y vivieren; y por conclusion digo que como quiera que el hecho salga, vuesa señoría se corone y se llame rey, que á quien lo ha ganado por sus brazos y valor, no le está bien otro nombre, y muera vuesa señoría rey; y muchas veces vuelvo á decir que muera rey, y no súbdito. Que quien consiente estarse mal, merece estar peor." Algunas cosas he dejado de referir en esta plática de Carvajal, aun mas descompuestas, por que no ofendiesen los oidos de los fieles y leales, ni agradasen á los mal intencionados."

Todo esto habia dicho por escrito Carvajal á Gonzalo Pizarro.

Repetido con aplauso por el oidor Cepeda, Pedro Puelles, Hernando Bachicao y algunos mas de los íntimos amigos de Gonzalo, lo escuchaba este sin disgustarse ni oponer observacion de ninguna especie; advirtiéndose que despues se le oyó dar siempre el nombre de *padre* á Francisco Carvajal.

La produccion anterior creémos que influiria mas que otras noticias que encierra la obra de Garcilaso para que el gobierno español impidiese su circulacion; y tal vez por lo peligroso de aquellas ideas pasa en silencio el crónista real Antonio de Herrera un hecho verdadero calificado de tal por diversos historiadores, antes que el escritor Inca lo consignára en sus comentarios.

Carvajal continuo disfrutando de su mucha influencia cerca de Gonzalo; y cuando éste dió en Lima nueva organizacion á su ejército, le confirmó en el puesto de maestre de campo, y puso tambien bajo su cuidado cien arcabuceros escogidos para que estuvieran á sus inmediatas órdenes.

La escuadra que en Panamá obedecia á Pizarro, se defeccionó pronun-

ciándose por la causa del rey y sometiéndose al gobernador D. Pedro de la Gasca. Súpose igualmente en Lima que cuatro buques venian con Lorenzo Aldana á la costa de Trujillo: noticia que obligó á Gonzalo á tomar precauciones é impedir hiciesen aguada. Esta comision la encomendó á Juan de Acosta, mas no bastando la fuerza que llevó consigo, quiso Pizarro enviarla mayor al mando del licenciado Benito Suarez de Carvajal, letrado que no le servia de buena fé, y que figuraba mandando una gruesa compañia en el ejército. A la urgencia de hostilizar la armada, se agregaba otra de mas entidad todavia: era la de destruir á Diego de Mora que decidido por el partido realista formaba tropas en Cajamarca yá de acuerdo con el gobernador Gasca.

En cuanto Francisco Carvajal supo la comision encomendada al licenciado Benito Suarez, entregándosele 300 hombres para su desempeño, se presentó á Gonzalo con el fin de impedir su marcha. Le dijo que aquel infaliblemente se le huiria con la gente: que si habia perseverado con él hasta entónces, habia sido por vengar en el virey Vela la muerte de su hermano el factor: y que viéndose yá perdonado con el indulto traido por Gasca, estando derogadas las órdenanzas, y sus parientes al servicio del rey, no era de dudarse que él se desertaria sin mas que acordarse de que habia estado con la soga al cuello, sin culpa suya, para que se le diera garrote. Atento á estas reflexiones, varió Gonzalo de parecer y confirió á otro la comision, alegando para ello distintos motivos. Mas tarde el licenciado D. Benito avandonó la causa de Pizarro segun lo tenia predicho Carvajal.

Debemos advertir que teniendo Gonzalo cinco naves en el Callao, y mientras una corta ausencia de Francisco Carvajal, las habia hecho quemar por sugestiones y empeño que tomaron para ello el oidor Cépeda y el mismo licenciado Benito Suarez, quienes le anunciaron que dichos buques no tardarian en defeccionarse. Cuando Carvajal regresó y lo supo, se lamentó de ese error diciendo á Pizarro:

"Vuesa señoría mandó quemar cinco ángeles que tenia en su puerto, para guarda y defensa de la costa del Perú, y para ofensa, y destruccion de sus enemigos: fuera bien que siquiera reservaran uno para mi, que con él me atreviera á servir á vuesa señoría, de manera que se diera por satisfecho de mi servicio, y todo el mundo me hubiera envidia: porque yo entrára en él con buena copia de arcabuceros, y saliera á recibir á los contrarios, que segun es de creer, han de traer la gente fatigada y enferma, segun lo certifica la esperiencia que tenemos de Panamá y de toda la costa, que hay de allá acá, segun es achacosa y enferma, y los arcabuces de ellos han de venir mal aderezados, por el poco uso, y han de traer la polvora humedecida, flaca y de poco efecto; por lo cual valia mas un navio de vuesa señoria, que cuatro de los contrarios."

Aquellos letrados, émulos de Carvajal, se atrevieron á indicar á Pizarro que tal vez el maestre de campo tenia proyectado irse al enemigo con los buques.

El gobernador Gasca envió á Gonzalo Pizarro una carta que le trajo de Carlos V y otra suya con el fin de que volviera á la obediencia, y aprovecharan él y los suyos, de un indulto tan ámplio y absoluto como el que habia otorgado el emperador. Gonzalo consultó estos documentos con Cépeda y Francisco Carvajal cuyos dictámenes quiso oir. El segundo dijo:

"Señor, muy buenas bulas son estas, parécemo que no es razon que vuesa señoría las deje de tomar, y todos nosotros hagamos lo mismo, porque traen grandes indulgencias." El licenciado Cépeda replicó di-

ciendo "qué bondad es la que tienen?" Carvajal respondió: "señor que son muy buenas y muy baratas, pues nos ofrecen revocacion de las ordenanzas, y perdon de todo lo pasado, y que en lo porvenir se tome órden y parecer de los regimientos de las ciudades, para órdenar lo que al servicio de Dios, y al bien de la tierra, y beneficio de los pobladores y vecinos de ella convenga que es todo lo que hemos deseado, y podemos desear: porque con la revocacion de las ordenanzas, nos aseguran nuestros indios, que es lo que nos hizo tomar las armas, y ponernos en contingencia de perder las vidas; y con el perdon de lo pasado, nos las aseguran; y con el órden que se ha de tener de aquí adelante, en que se gobierne lo que convenga, con el parecer y consejo de los regimientos de las ciudades, nos hacen señores de la tierra, pues la hemos de gobernar nosotros. Por todo esto, soy de parecer que se tomen las bulas, y que se elijan nuevos embajadores que vayan al Presidente con la respuesta, y lo traigan en hombros á esta ciudad, y le enladrillen los caminos por do viniere con barras de plata y tejos de oro, y se le haga todo el mayor regalo que fuere posible, en agradecimiento de que nos trajo tan buen despacho; y para obligarle á que en adelante nos trate como amigos, y nos descubra si trae otra mayor facultad y poder para dar á vuesa señoría la gobernacion de este imperio, que yo no dudo de que lo traiga, que pues del primer lance nos envida lo que nos ha envidado, señal es que le queda mas resto, que renvidarnos. Traigáulo como he dicho, que si no nos estuviese bien su venida, despues podremos hacer dél lo que quisieremos."

Cepeda espuso, "que no convenia nada de lo que habia dicho Francisco de Carvajal; por que las promesas eran de palabras, sin alguna seguridad, y que de los poderosos era no cumplirlas cuando se les antojaba, y que metido una vez el presidente en la tierra, atraeria á sí todos los de ella, y haria todo lo que quisiese, que no lo enviaban por hombre sencillo y llano, sino de grandes cautelas, astucias falecdades y engaños; y que en resolucion su parecer era, que en ninguna manera recibiesen al presidente, porque seria la total destruccion de ellos."

Así hablaron los dos íntimos consejeros: el militar con la franqueza y libertad de quien cumpliendo con su deber, sirvió lealmente hasta terminar su vida en un cadalso: el letrado que de todo cuestionaba forjando malicias, abandonó á Pizarro en los momentos mas críticos para no caer; y presentándose á Gasca recibió de este un ósculo de amistad y reconciliacion despues de haber sido el autor de grandes crímenes. Gonzalo nada decidió sobre aquel asunto, pero se mostró mas inclinado al voto del jurista. Fué mucho el tino de Carvajal al emitir el suyo, é inferir hasta donde se estenderian las facultades de Gasca, pues se tiene por cierto que este gobernador reveló á su agente Paniagua, conductor de los pliegos, entre otros puntos reservados, el de hallarse autorizado por el emperador para dar á Gonzalo el gobierno del Perú, y que lo haria *en el caso de ver con toda claridad que la opinion uniforme estaba por Pizarro.* El consejo de indias habia dicho á Gasca "quede la tierra por el " emperador nuestro señor, y gobiernela el diablo." Paniagua no hizo uso del citado secreto, porque unos tras otros *acudian á él en privado, militares y vecinos, á darle cartas y recados para Gasca ofreciéndole unirse á él y separarse del usurpador,* á quien lisonjeaban y de quien recibian señalados beneficios. Esto basta para prueba de la inmoralidad y corrupcion de los hombres que revolvian el Perú por ambicion y codicia, prestándose á todo desórden y maldades, sin reparar en los compromisos que contraian, en su veleidad, para violarlos en seguida y someterse á otros en contra-

rio sentido y segun conviniera á sus intereses.—Véase—Gasca—y Paniagua—Pedro Hernandez.

Gonzalo Pizarro convocó una junta numerosa de encomenderos, capitanes, letrados, nobles &a. existentes en Lima, para oir á todos y acordar lo que debia hacerse, dando respuesta al rey y á Gasca. Hubo en esto cabildo abierto muchas opiniones, y las mas acertadas se conformaron con el dictámen de Carvajal, quien repitió en la reunion lo que ya se sabe, y una y mas veces, "que las bulas eran buenas y que era bien " que las tomasen," Cepeda contradiciéndole, se deslizó con las palabras, "ya tiene miedo el maese de campo." Aceptáronlas los mas insolentes, y resentido Carvajal se espresó de esta manera:

" Yo, señores, como aficionado servidor del gobernador, mi señor, y
" como quien tanto desea su prosperidad, aumento y descanso, doy el
" parecer que entiendo que mas conviene, para que consiga lo que lo
" deseo, conforme al amor que le tengo: que por lo demás, cuando acaez-
" ca otra cosa, yá yo he vivido muchos años, y tengo tan buen palmo de
" pescuezo, para la soga, como cada uno de vuesas mercedes."

Paniagua se retiró de Lima en enero de 1547 llevando en la carta de Gonzalo una tácita negativa, dirémoslo así, porque en ella entre rodeos evasivos no se vé decision alguna, y sí solo muchas protestas de afecto, respeto ó interés por la persona del emperador hasta decir que su voluntad era servirlo. Véase—Pizarro—D. Gonzalo.

Se decretó en Lima un alistamiento general bajo pena de la vida que se imponia á los contraventores. Gastóse cuantioso caudal en repartir dádivas á los soldados y en hacerlas con excesiva largueza á los oficiales. Un lujo ostentoso, demostraciones públicas de adhesion, emblemas en las banderas denotando el ardoroso afecto al caudillo que parecia dominar los corazones, todo esto se veia en la capital del Perú sin que la exageracion permitiera límites. Pero todo supuesto y artificioso para alucinar al confiado Gonzalo, porque con marcadas exepciones los que se decian sus amigos mas fervientes, tenian resuelto abandonarle y combinaban el modo oportuno de hacerlo. Estos recuerdos de añejas falsedades, mas de una vez han podido hacerse en posteriores guerras civiles, al ver rasgar los mejores lazos de amistad y deber, cuando ya no habia que recibir de gobernantes mas ó ménos insensatos.

En medio de los aparatos bélicos, y de tanto entusiasmo que embozaba la deslealtad, ocurrió al oidor Cépeda un medio superior á todos para acreditar su celo y lisonjear á Gonzalo. Reunió á los letrados existentes en Lima, y formando por sí un tribunal de hecho, puso en discusion el modo de dar un golpe decisivo al gobernador D. Pedro de la Gasca. Resolviéron sentenciarlo, y al efecto actuaron un proceso en que se probara que fué traicion y latrocinio en el general Hinojosa haber entregado la escuadra, y en Gasca el haberla adquirido, siendo agena. Estendióse un fallo *fundado en derecho*, segun el cual debian ser arrastrados y descuartizados ámbos y los demas culpables. Y luego los dichos jueces pidieron á Gonzalo que tambien lo suscribiese como gobernador, é hiciera lo firmasen sus primeros capitanes. Cuando Cépeda invitaba á Carvajal diciéndole que su firma importaba mucho en aquel documento, Carvajal mofándose de la instancia dijo: " sin duda ninguna debe de importar
" alguna cosa muy grande que no la alcanzamos nosotros en que se fir-
" me esta sentencia," y preguntó, "firmándola estos señores letrados y yo,
" ejecutarse há luego como en ella se contiene?"—Respondióle Cépeda:
" No señor, pero es bien que esté firmada y pronunciada la sentencia pa-
" ra ejecutarla cuando los prendamos." Entonces Carvajal dando grandes carcajadas replicó: "A fé de buen soldado que yo entendia que fir-

" mando yo la sentencia habia de caer un rayo y matarlos á todos jun-
" tos allá donde están: que si yo los tuviese presos no me diera un cla-
" vo por la sentencia ni por las firmas, que sin ellas los pondria yo co-
" mo vuesa merced quiere."

El licenciado Polo que estuvo en la congregacion, cuidó de advertir en privado á Gonzalo que no convenia se firmase ni tuviese publicidad el fallo; porque siendo Gasca sacerdote, los firmantes quedarian excomulgados; y que aparte de esto viéndose algunos ya condenados á muerte, no querrian volverse al partido de Gonzalo. Con esto quedó desbaratado el plan de Cepeda y la sentencia con solo su firma, pues los otros letrados al llegar el momento de suscribirla, se evadieron de hacerlo.

Por ese tiempo hubo en Lima nuevas de haber salido Diego Centeno de la cueva en que estuvo refugiado cerca de un año cuando sus pasadas desgracias. El y su compañero Luis de Rivera juntaron 40 hombres armados y resueltos, y con rapidez se encaminaron al Cuzco de donde, segun se dijo, les llamaban algunos vecinos. Centeno en la noche víspera de la fiesta del Corpus, ocupó de sorpresa la ciudad á pesar de la fuerza que tenia el gobernador Antonio Robles, quien cayó prisionero y fué degollado. Tomó Centeno el caudal de Pizarro y otros, organizó la gente que pudo [mas de 300 soldados] y salió para el alto Perú: en la marcha se reforzó con 130 que de Arequipa debian venir á Lima y se sublevaron contra Lúcas Martinez que los conducia.

Estos sucesos y otras defecciones ocurridas en diversos puntos, á mérito del indulto general que promovia la inquietud de muchos, hicieron que Gonzalo Pizarro se determinase á sacar de Lima su ejército que no bajaba de 900 hombres. Estando en los preparativos ocurrió á Cépeda dar un paso que en su concepto afirmaria la opinion, frustrando los intentos de los que tratasen de fugar para unirse al partido realista, que iba en progreso por todas partes. El remedio fué convocar una reunion general en que hablando el mismo caudillo en defensa de su causa y lo que él llamaba sus derechos,les estimulára á ser constantes en sostenerlo. Asi lo hizo Gonzalo autorizando á todos para hablar con franqueza y separarse el que quisiera, aunque fuese para irse al bando contrario. Encontró á todos acordes y firmes en acompañarlo sin desmayar hasta conseguir el triunfo. Redactada la acta que en casos tales se estiende, (y segun suele usarse aún en estos tiempos,) todos la firmaron, despues de jurar por Dios y los santos evangelios perseverar en sus compromisos á ley de hombres de honor y dar mil vidas, si las tuviesen, por llevarlos á cumplido efecto. Solo Francisco Carvajal se rió y burló de tan ridículas promesas calculando, como esperimentado, lo que ellas son y valen en caso de esquivarse la fortuna que en sus disfavores se muestra siempre pródiga.

En estas azarosas circunstancias conmovió á todos un atentado escandaloso cual fué el haber hecho degollar Gonzalo á Don Antonio Altamirano distinguido vecino y regidor del Cuzco y alferez general del ejército, sin que se diera otra razon que la de observársele tibieza en el servicio. Garcilaso atribuye este hecho esclusivamente á Carvajal: pero otros autores no lo refieren con esta particularidad.

La vista de las naves de Lorenzo Aldana en el Callao dió creces al desasosiego que se notaba en todas las clases. Juan de Acosta marchó al frente de 300 soldados contra Diego Centeno y tomó la direccion del Cuzco. Pizarro se apresuró á dejar la capital y entre sus providencias dictó una órden designando la pena de muerte para los que se quedasen ó escondiesen: el encargado de ejecutarla fué Carvajal, quien con sus arcabuceros deberia ser el último que se retirase de Lima. La desercion fué

numerosa y los oficiales y soldados fugaban aún del mismo campamento, no ya con el pretesto de ir á la ciudad con licencia para arreglar sus cosas: unos partian para el Norte en busca del gobernador Gasca, otros se ocultaban en los cañaverales y sitios mas á propósito, olvidados todos de los juramentos y de las actas.

Trabajó Gonzalo por conseguir se le entregasen los buques que mandaba Aldana en el Callao: ni la seduccion ni el caudal que prometia aprovecharon á su designio, malogradas cuantas diligencias puso en juego.

Verificó su marcha al sud y estando ya en Arequipa, su fuerza se hallaba reducida á 500 hombres: muchos de ellos habian adquirido riqueza con los bienes de los muertos y los despojos de los fugitivos. En aquel número se contaba la tropa que salió de Lima con Juan de Acosta, quien del Cuzco bajó á Arequipa despues de perder en repetidas deserciones la mitad de su gente que se iba en demanda de los enemigos.

Carvajal aconsejó á Gonzalo Pizarro escribiese á Diego Centeno llamándolo á partido con el ofrecimiento de complacerle en cuanto quisiera. Este paso fué inútil por la absoluta negativa de Centeno, quien envió una invitacion semejante á Francisco Carvajal brindándole cien mil castellanos, con tal de que abandonando á Pizarro volviese por su honor y se empleára en servicio del rey.

Gonzalo dejó Arequipa y abrió campaña contra Centeno llevando de jefe de vanguardia á Carvajal. Poco tardó este en hallar una ocasion mas de dar pábulo á su temeraria crueldad. Se encontró con Pantaleon N. clérigo de misa que venia con comunicaciones de Centeno para el gobernador Gasca; y en el instante lo hizo ahorcar con su breviario colgado al cuello. Por las cartas tomadas hubo conocimiento de que Alonso Mendoza (á quien Carvajal dió anteriormente el mando de Chuquisaca) se habia pronunciado por la causa realista y unídose con Centeno. Los prisioneros que fué tomando Carvajal en su camino, y que se contaron hasta pasar de veinte, á todos los ahorcó sin darles tiempo siquiera para que se confesasen.

El viernes 20 de octubre de 1547 se avistaron ambos bandos en el campo de Guarina. Centeno tenia 900 hombres: 200 eran de caballeria, 150 arcabuceros escasos de pólvora: faltábale artilleria, y la demas gente estaba armada de picas. Gonzalo Pizarro llevando menos de 500 soldados presentó solo 80 caballos, 250 arcabuceros instruidos, diestros y provistos de municiones; la tropa restante era de piqueros. Empeñóse el choque que fué largo y muy sangriento, habiendo lucido Carvajal sus conocimientos y práctica en los preliminares é incidentes de esta batalla una de las mas señaladas que se dieron en aquellos tiempos. Carvajal tenia á sus soldados cada uno con dos arcabuces en estado de tirar, y con sus ardides logró que lo buscasen los enemigos, y él recibirlos á pié firme. Favoreció la suerte al partido de Pizarro y la mortandad de oficiales y soldados contrarios fué bastante crecida, no debiendo omitirse que Carvajal á sangre fria hizo ahorcar á 30, inclusive un sacerdote apellidado el padre Gonzalo: indícalo asi el cronista Herrera, mientras que Garcilaso impugnando á otros autores, niega que hiciera Carvajal estas muertes cuando lejos de eso prestó todo auxilio á los prisioneros y heridos.

Garcilaso ha puesto en boca de Carvajal muchos dichos sentenciosos que acreditan desde luego su agudeza y que á veces tenia aptitud para espresar sus pensamientos. Si los relatos son en realidad exactos, puede decirse que sabia espresar con talento las reglas y desengaños que su larga esperiencia le suministraba: pero tememos que el escritor inca al redactar ciertas ideas proverviales haya puesto algo de su parte. Cuenta

que estando Gonzalo irritado con la fuga de Francisco Voso y lamentándose de la ingratitud de los hombres, Carvajal le dijo:

"Que no se admirase, que de los flacos de ánimo, era, viéndose culpados, desear con mayores ansias, el perdon de sus delitos; que así lo habian hecho hasta entonces, los que mas de veras lo habian seguido; y por el contrario le habian quedado los que menos prendas habian puesto; y que eso tenia este miserable mundo, que ninguno hacia honra á otro, por méritos suyos, sino por su necesidad; y que viéndose fuera de ella, negaba todos los beneficios recibidos."

Carvajal pasó á Arequipa donde mandó reunir á los dispersos de Centeno que vino persiguiendo: separó de entre ellos á Miguel Cornejo de quien, como al principio dijimos, habia recibido en otro tiempo hospitalidad y favor: dióle libertad y declaró á los demas indultados de toda pena por consideracion á aquel, segun Garcilaso refiere. Y al hacerlo se lee tambien que Carvajal supo el lugar ó cueva en que Centeno estando oculto era alimentado por Cornejo y que no habia querido tomarlo: esto parece falso y solo podria creerse si el escritor nos ofreciera alguna prueba de ello. El defiende de muchos cargos á Carvajal y morigera ciertas aserciones unánimes de los historiadores, para concluir afirmando no haber sido tan bárbaro y cruel como lo pintan.

Marchó Carvajal para el Cuzco á donde tambien se dirigió Gonzalo Pizarro, y sacó de Arequipa cuantos recursos encontró útiles para la continuacion de la guerra. El presidente Gasca tenia su ejército en Jauja y allí supo por el obispo del Cuzco Solano, el desastre de Guarina en que este prelado se encontró. La impresion fué grande, pero Gasca y sus capitatanes supieron disiparla. Cépeda ayudado del capitan Garcilaso y algunos otros propuso en Pucará á Gonzalo que abriera tratos de paz con el presidente. Dió sus razones creyendo alcanzarla ventajosa, despues de una victoria como la de Guarina. Pero ella misma habia envanecido tanto á Pizarro y á los capitanes, que creyéndose ya invencibles, despreciaron el proyecto de Cépeda, negándose á transigir con los realistas. Nos lo dice así el historiador Gomára. Entró Pizarro con su ejército vencedor en el Cuzco y allí cometió Carvajal diferentes exesos y repugnantes atrocidades. Por entonces mandó ahogar por manos de dos negros á Doña María Calderon, comadre suya, colgándola luego en una ventana del lado de la calle. Esta mujer hablaba con indiscrecion contra Pizarro y su partido, y se quejaba amargamente de la persecucion que sufria su marido el capitan Gerónimo Villegas. Tuvo aliento Carvajal para ponerse por fuera delante del cadáver y dirigirle palabras sarcásticas y de grosera burla. —Vease—Calderon—Doña María.

Carvajal dió garrote al capitan Hernando Bachicao por su mal comportamiento en Guarina, circunstancia de que aprovechó para que tuviera efecto un hecho que de atrás tenia pensado.—Véase—Bachicao.

Carvajal con teson infatigable se dedicó en el Cuzco á hacer preparativos de toda clase para que nada faltára al ejército. Admiraba su actividad y la prevision con que se distinguian sus atinadas providencias. Uno de sus dichos frecuentes era, "lo que hoy pudieres hacer, no lo dejes para mañana;" y cuando le preguntaban á qué horas podia comer y dormir, contestaba: "á los que quieren trabajar, para todo les sobra tiempo."

Gonzalo sin embargo de saber que Gasca se movia ya con su ejército de Andahuaylas para el Cuzco, no se ocupó de inutilizar caminos ni de disponer se le hostilizase en los desfiladeros. Pero no escapándose estos arbitrios y otros á las previsiones de Carvajal, aconsejó á Pizarro lo siguiente, que es tomado de Garcilaso refiriéndose á Diego Fernandez el

Palentino; y se vé tambien espresado con sucintéz en la decada 8ª de Herrera.

"A vuesa señoría le conviene para alcanzar victoria de sus enemigos, " salir de esta ciudad, dejándola despoblada, quebrados los molinos, " alzada la comida, desterrados los moradores de ella, alzadas las mercaderías, y quemado todo lo que no pudiese llevar consigo; de manera, que no quede cosa alguna de provecho para sus contrarios. Dos " mil hombres son los que vienen contra vuesa señoría, los mil de ellos " son marineros, grumetes, y otra gente tal. Traen su esperanza puesta, " en llegar á esta ciudad, para remediar su hambre, y desnudez; y hallándola tal, como he dicho, desmayarán del todo; y el presidente no " los pudiendo sustentar, los despedirá, por fuerza, como á gente inútil."

" Vuesa señoría, tambien despedirá á los de Diego Centeno, que como " gente vencida, nunca le han de ser buenos amigos. Puede llevar consigo mas de quinientos hombres, que despues de la batalla de Guarina, " se han venido muchos soldados á nuestro ejército, por gozar de las " victorias de vuesa señoría: será toda gente escogida, que ninguno de " ellos le faltará, ni le negará en cualquiera ocasion que se ofrezca. " Echará á una mano, y á otra del camino, dos mangas de á cincuenta " arcabuceros, cada una, que vayan veinte, y treinta leguas apartados " de vuestro ejército, recogiendo cuanto ganado toparen, y cuanto bastimento hallaren, y lo que no pudieren llevar, lo dejarán quemado, y " destruido; de manera, que no sea de provecho para sus enemigos. La " gente de vuesa señoría irá comiendo cabritos, terneras, y corderos del " ganado de la tierra, y todos los demas regalos que hay en las provincias que tenemos por delante. Sus enemigos no pueden seguirle con " el ejército, que ahora traen de dos mil hombres, por el mucho estorbo, " que causan, y por ser la mitad de ellos gente inútil; y los otros mil, " con que le pueden seguir, irán muertos de hambre, por no hallar comida " por los caminos, y la que le pueden traer, será de cien leguas, y mas " lejos; porque tambien ellos dejaron consumidos los bastimentos de " las provincias donde estuvieron, y por donde pasaron, y cada dia se " han de alejar mas de ellos."

" No pueden seguir á vuesa señoría con mil hombres juntos, por el " estorbo de tanta gente. Si quisieren alcanzarle, han de dividirse en " dos partes; á cualquiera de ellas, que vuesa señoría quiera acometer, le " tiene ventaja; y cuando no quiera pelear con ellos, puede andarse holgando de provincia, en provincia, entreteniendo la guerra, haciéndola " muy galana, hasta cansar á sus enemigos, y forzarles á que se rindan, " ó le ofrezcan buenos, y aventajados partidos."

El consejo de aquel maestro en armas fué desechado por Gonzalo: quien á guisa de valiente aguijoneado por militares desnudos de saber, y creyendo que el valor sin estudio ni espera basta en todo caso para triunfar, resolvió comprometer una batalla campal dando por obtenida la victoria. Añadió que lo contrario era desdorar sus glorias y la fama ganada, ante un enemigo á quien no concedia superioridad alguna. Desde que Gonzalo oyó el dictámen dado por Carvajal en Lima cuando se recibieron las cartas que este denominó bulas, rebajó mucho del afecto que le tenia, y dicen que en ocasiones llegó á mirarlo como sospechoso: era efecto de la desmedida ambicion y de la vanidad de Pizarro, quien no admitia la idea de que el mando del Perú estubiese ni transitoriamente en otras manos.

Carvajal quiso ir personalmente á impedir que los de Gasca repusiesen el puente cortado del Apurimac, y aunque insistió en ello, no lo permitió Gonzalo porque le necesitaba mucho á su inmediacion. Contió el

encargo á Juan de Acosta quien no fué feliz en desempeñarlo porque obrando con lentitud y desacierto, fué causa de que los enemigos pasaran el rio y se situaran en las eminencias del opuesto lado con fuerza competente. Carvajal dió á Acosta minuciosas instrucciones que acreditaban su inteligencia: mas el inactivo comisionado se apartó de ellas por impericia, ó porque no comprendió los detalles en que debiera fijarse. —Véase—Acosta—Juan.

Gonzalo Pizarro determinó salir del Cuzco y esperar á sus contrarios en Sacsahuana campo que tenia elegido y en el cual se prometia un triunfo seguro y cierto. Dió sus órdenes directamente ignorándolas Carvajal; y cuando este se enteró de ellas, hizo muchos esfuerzos para persuadir á Gonzalo de que no convenia librar tan pronto la batalla. Le rogó adoptar otro plan que consistia en retirarse á Urcos y ejecutar maniobras que le dieran ventajosos resultados. Hasta apeló al medio de recordarle que aún no habia pasado cierto periodo de dias en que segun predicciones de astrólogos la suerte deberia serle adversa. No bastó reflexion alguna: los dias de Pizarro estaban contados; y desechando en su ceguedad cuanto raciocinio oia y hasta el supersticioso augurio,[en que Carvajal no creia] se obstinó en su propósito de esperar á Gasca en Sacsahuana, pues á su modo de ver una retirada y cualquier otro paso dilatario, dañarian á su honra y reputacion.

Tanta arrogancia al frente de un ejército que siendo inferior en número al de Gasca, contaba en sus filas no pocos prisioneros de Guarina, algunos de los cuales aún no estaban sanos de sus heridas; produjo gran disgusto en muchos que se decidieron á abandonar la causa de Pizarro: Carvajal mismo que no podia pensar en hacerlo, dejó de funcionar como maestre de campo, y se contrajo solo al mando de sus arcabuceros. Por varios dias permanecieron los dos ejércitos uno delante del otro y en inmediacion, ocurriendo solo diversiones escasas de resultados. Tenia Pizarro mas de mil combatientes: de ellos doscientos eran de caballeria y quinientos cincuenta arcabuceros. En los momentos precisos y observando que algunos fugaban al campo enemigo se apoderó de él la desconfianza, creciendo la necesidad de cuidar á la tropa y de castigar ejemplarmente á los que eran tomados en el acto de huir.

Las disposiciones preliminares y el órden en que se situó el ejército de Gonzalo estuvieron á cargo y bajo la direccion del oidor Cepéda que reemplazó en tales atribuciones á Carvajal. Este, reconociendo la situacion militar del ejército contrario, al ver como se habia colocado y la distribucion dada á las armas, acertó en decir que todo era obra de los conocimientos de Pedro Valdivia.

Dió principio la desigual lucha de que Carvajal nada bueno presagiaba, y apenas roto el fuego de la artilleria, los soldados de Pizarro empezaron á irse al bando realista. Siguió tan amenazante desercion en que parecia se disputasen unos á otros la precedencia, inclusive algunos oficiales y aun capitanes notables como Garcilaso de la Vega: el célebre Cepéda tomando un pretesto para ponerse en lugar adecuado, emprendió la fuga y pasó á presentarse al gobernador Gasca. Puede decirse que en vez de batalla no hubo en Sacsahuana el 9 de abril de 1548, mas que la ejecucion repentina del pensamiento de abandonar á Gonzalo Pizarro que muchos abrigaban, y que cada cual conservó en secreto absteniéndose de comunicarlo á persona alguna.

Carvajal en imposibilidad de contener aquel desborde, veia á cada instante que su energía y esfuerzos eran ya inútiles. Dícese que espectando esos actos sucesivos de felonia, y sin perder su natural serenidad no cesaba de cantar "estos mis cabellicos madre dos á dos me los lleva el

aire." Y encontrándose preciado á retirarse se puso en marcha para buscar un medio de salvar su persona. Pero seguido de enemigos y en medio de la confusion y dificultades con que tropezaba, le faltó el caballo en un mal paso inmediato al mismo campo: al caer el animal tomó debajo al ginete falto de agilidad por su gordura y muchos años. En ese estado á los pocos momentos le hicieron prisionero: rodeáronle muchos que lo colmaban de insultos y amargas reconvenciones; y queriendo matarle, intentaban con mechas encendidas poner fuego á su vestido. Le habrían quemado si no llega Diego Centeno que se encargó de defenderlo, y lo hizo con bastante trabajo aun empleando su espada. Lo tomó luego á su cuidado Pedro Valdivia que fué quien le presentó al gobernador Gasca: este le enrostró sus hechos tiránicos sin que Carvajal hablase ni una palabra y viendo á todos con estoicidad y fria indiferencia.

Visitáronlo en la prision para mofarse de él y provocarlo, ó con otros determinados fines. Un mercader á quien los soldados de Carvajal robaron muchos efectos, le exigia que como capitan de ellos le restituyera su importe en conciencia, pues poco tardaria en morir. Tomó la vaina de su espada y dándosela le dijo: "hermano toma esto para principio de paga que no me han dejado otra cosa." Exijiéndosele la satisfaccion de otro cargo contestó al demandante que no se acordaba de mas deuda que la de medio real á una bodegonera de la puerta del arenal en Sevilla. Varios le inducian á que se dispusiese para morir como cristiano; mas él advirtiendo que no obraban con sana intencion sino por incomodarlo, les respondió que aprovechasen para sí ese consejo pues bien necesitaban mudar de costumbres. A uno que fué á ofrecerle sus servicios, y en aquel acto trajo á la memoria que le habia querido ahorcar le dijo: "¿qué " puede vuesa merced hacer por mí que se me ofrece con tanta magnifi- " cencia? Cuando le quise ahorcar podíalo hacer, pero no lo hice porque " nunca maté hombre tan ruin como vuesa merced." Un soldado estubo á verlo muy afligido protestando que con gusto moriria por salvarle la vida: este se le habia desertado antes de la batalla de Guarina y deploraba que el maestre de campo no hubiera hecho lo mismo, pues por ese se veia en aquel trance. Carvajal despues de agradecerle su buena voluntad, se espresó así: "hermano Diego de Tapia, si eramos tan amigos " ¿por qué cuando huisteis no me lo avisasteis, que nos fuéramos juntos?"

Refiere Garcilaso estos hechos con cansados pormenores: el Palentino que escribió otros, dice que el obispo del Cuzco D. fray Juan Solano reconvino á Carvajal por la muerte de un Jimenez que era hermano suyo: y que habiendo contestado, "*no lo maté yó*" le preguntó quién lo habia hecho? y entonces respondió "*que su ventura:*" por lo cual el obispo dió al preso varias puñadas en el rostro. Cuenta tambien ese autor que cuando Centeno reprendia á los que insultaban á Carvajal este le dirigió las palabras que siguen: "quién es vuesa merced que tanto favor me hace? " á lo que respondió: ¿qué no conoce vuesa merced á Diego Centeno? " Por Dios, señor, le repuso, que como siempre le ví de espaldas, que " agora teniéndolo de cara no le he conocido." Garcilaso califica de falsos ambos pasages, dando para ello algunas razones.

Al siguiente dia de la batalla de Sacsahuana fuéron ajusticiados Gonzalo Pizarro y Francisco Carvajal. No quiso Gasca diferir la ejecucion, y mandó se hiciera en el mismo campo. Suscribieron la sentencia el general Alonso Alvarado y el oidor licenciado Andres de Cianca jueces en comision. Carvajal al amanecer hizo llamar á Pedro Lopez Casalla secretario del gobernador Gasca. Tuvo con él una conferencia y le entregó tres grandes esmeraldas que tenia atadas en uno de sus brazos diciéndole qué una pertenecia á los herederos de An-

tenia Altamirano y valia seis mil ducados: le encargó la restituyese, lo mismo que una de las otras dos: y la restante, que era suya, le previno la vendiese y que su producto lo invirtiese en misas por su alma. Casalla le ofreció diez mil pesos que tenia, para que si necesitaba hacer alguna devolucion, dispusiese de ellos. Entonces Carvajal le dijo:
" Señor, yo no levanté esta guerra, ni fuí causa de ella; antes por no ha-
" llarme en ella (que estaba de camino para irme á España) huí mu-
" chas leguas, no pude escaparme, seguí la parte que me cupo, como lo
" pudiera hacer cualquier buen soldado, y como lo hice en servicio de el
" emperador, cuando fuí sargento mayor del licenciado Vaca de Castro,
" gobernador que fué de su magestad en este imperio. Si ha habido ro-
" bos de una parte á otra, forzoso es haberlos en las guerras. Yo no robé
" á nadie, tomaba lo que me daban de su voluntad; y al cabo de la jor-
" nada, tambien me quitaron á mi eso, y esotro, quiero decir lo que me
" dieron, y lo que antes de la guerra yo tenia."

Luego estubo algunas horas con el sacerdote que lo confesó, y antes de entrar la noche envolviéndolo en un serón (que Garcilaso llama petaca) de modo que solo se le viera la cabeza, le llevaron arrastrado por dos mulas hácia el lugar del patíbulo. En el tránsito se dió vuelta quedando el rostro contra el suelo. Entónces Carvajal alzó la voz diciendo *era cristiano* y lo cargaron los soldados hasta el pie de la horca en que fué ajusticiado. Dícese que en todo el camino iba rezando en latin y que recibió la muerte con humildad. Cortarónle la cabeza que fué traida á Lima y colocada en la picota con la de Gonzalo Pizarro. Su cuerpo lo hicieron cuartos que se dejaron algun tiempo á la espectacion en los caminos principales al rededor del Cuzco, lo mismo que los de otros capitanes ejecutados tambien.

Cuéntanse muchas cosas ocurridas con Francisco Carvajal; pues los escritores al referir sucesos de su vida mas ó menos ruidosos y estraños, mezclaron el relato de no pocos pasages y dichos agudos y burlezcos que le eran habituales y característicos. Encontrando en cierta ocasion á un soldado muy pequeño y de mal gesto le preguntó su nombre; y como dijese se apellidaba *Hurtado* le contestó: "aun para *hallado* no es bueno," cuanto mas para *Hurtado*. Sospechando una vez que un religioso era espía, quizo ahorcarlo: mas para fijarse mas en él le convidó á comer, y queriendo descubrir si en realidad era fraile ó si habia tomado ese disfraz, mandó le diesen agua para ver como agarraba el vaso; y como lo hiciese con ambas manos, le dijo:" beba, padre, beba, que la vida le dá," con lo que escapó de la pena que antes deseára hacerle sufrir. Le preguntó uno en alta voz en sus últimos momentos porqué le mataba; y la respuesta de Carvajal fué: "Entiendo que vuesa merced quiere de-
" jar á sus herederos una ejecutoria: sepa que le ahorco porque es muy
" leal servidor de su magestad quien lo reconocerá y gratificará bien."

Cayó á manos de Carvajal un comerciante al cual dijó: " todas estas
" mercaderias ya me pertenecen." El negociante le contestó que así era en paz ó en guerra, porque en nombre de los dos habia hecho sus compras en Panamá para partir las útilidades, y agregó que le traia dos barriles de vino y unas herraduras para sus caballos. Aceptó Carvajal el presente, le protegió en el viaje, y mandó se cerrasen en Potosí las tiendas hasta que aquel hubiese vendido sus efectos. Hizóse así y el mercader le dió cuatro mil pesos de ganancias.

De tres prisioneros que un dia tomó á Centeno hizo ahorcar á dos y llegando al último que éra griego, por que alegó ser cirujano le perdonó " *las hechas y por hacer* con tal que curase á las bestias. Pasados meses se huyó y volvió donde Centeno: fué prisionero en Guarina, y habien-

dolo mandado ahorcar Carvajal tuvo que perdonarlo nuevamente por lo *de hechas y por hacer*, concesion que reclamó el réo exigiendo al maestre de campo cumpliese su palabra.

Disculpóse un soldado con una urgencia, de la falta de haberse separado de la formacion, y Carvajal riñendolo le dijo:" pese á tal, el buen " soldado del Perú ha de comer su pan en el Cusco y hecharle en Chu-" quisaca." En un convite que dió á sus amigos abundó el vino que entónces valia á 300 pesos la arroba: los concurrentes se desmandaron, quedando los mas muy hebrios y dormidos en los asientos ó por el suelo. La mujer de Carvajal al verlos en tal estado se espresó así:" Guay del Perú y cual estan los que le gobiernan." "Calla vieja ruin le contes-" tó, dejadlos dormir dos horas, que cualquiera de ellos puede gobernar " medio mundo." Un preso le espuso que se hallaba inocente, y al suplicarle lo perdonase le obsequió dos tejos de oro, prometiendole ser su mas leal servidor. Carvajal guardando los tejos, y para que no se enterasen los soldados que estaban cerca, le dijo alzando la voz " O, Señor, teniendo " vuesa merced su carta de corona tan calificada y autentica, porqué no " me la mostró antes? Vayase vuesa merced en paz, y viva seguro, que " ya que seámos contra el rey, no es razon que lo seámos contra la " Iglesia de Dios."

Entre las particularidades escritas por el Palentino acerca de Carvajal hay algunas tocantes á las ocurrencias chistosas que tuvo hasta el momento de su muerte. Cuenta que al ponerlo en una petaca para llevarlo arrastrando dijo: "Niño en cuna, y viejo en cuna." Y como era " grande el afan de verlo morir, rodeando el cadalso un numeroso gentío que no prestaba casi lugar al verdugo para la ejecucion, se dirigió á la multitud diciendo: "Señores dejen vuesas mercedes hacer justicia." Asi hasta el punto de espirar no perdió nada de su fria calma y de su descaro habitual. Intimósele la sentencia en que se recargaron las penas afrentosas detalladas en términos odiosos segun las circunstancias y la saña de los que la dictaron. El al oirla se manifestó impasible y lo único que se le oyó decir interrumpiendo fué, que "*bastaba matar*." Su casa en Lima fué demolida, el terreno se sembró de sal, y se fijó en ese lugar una inscripcion en que constavan sus crímenes y las penas que se le impusieron.

Las cabezas de Gonzalo Pizarro y de Francisco Carvajal estubieron en el rollo de la plaza de Lima largo tiempo en jaulas de fierro, y alli mismo se puso despues la de Francisco Hernandez Girón. A los 10 años de colocada la última, un vecino llamado Diego de Chavez [que probablemente fué él que con otros se distiguió defendiendo la vida de Atahuallpa] acompañado de personas de su confianza, puso en alta noche una escalera para arrancar del rollo la jaula en que estaba la cabeza de Girón. Bajaron equivocadamente la de Carvajal: luego alcanzaron otra y resultó ser la de Pizarro, y quitada la última que era la que habian buscado, resolvieron llevarse las tres. Depositaronlas con mucha reserva y cautela en el convento de san Francisco. La justicia hizo sus indagaciones sin que por entónces se hubiera podido descubrir al autor del hecho, porque el público en general se hallaba muy disgustado de la permanencia de dichas cabezas en aquel lugar.

La casa de Francisco Carvajal en Lima era la primera del lado izquierdo de la calle llamada "de los Gallos" entrando á ella por la cuadra precedente "de la Mineria." En la esquina hubo una columna de piedra y por eso se nombraba " del mármol de Carvajal." Allí estubo fija la lápida que contenia una memoria ignominiosa respecto de él.

Pasados años desapareció por no haber faltado quien la destruyese; y

el virey Príncipe de Esquilache la hizo reponer el año de 1617. Fué arrancada otra vez y la mandó renovar el virey marqués de Mancéra en 1645. Proclamada la independencia del Perú se quitó dicha lápida trasladandola al museo nacional donde existe. La inscripcion que aparece en ella es la siguiente:

"Reynando la Magestad de Philipo III N. S. año de 1617, el Excmo. " señor D. Francisco de Borja Príncipe de Esquilache virey de estos " reinos, mandó reedificar este mármol que es la memoria del castigo " que se dió á Francisco de Carvajal Maese de campo de Gonzalo Pizarro, en cuya compañia fué aleve y traidor á su rey y su señor natural; " cuyas casas se derribaron y sembraron de sal, año de 1548. Y este es " su solar. Despues, reinando la magestad de Philipo IV N. S., el Excmo señor D. Pedro de Toledo y Leiva marqués de Mancéra, virey de " estos reinos, gentil hombre de su cámara y de su consejo de guerra, " estando este mármol otra vez perdido, le mandó renovar: año de 1645.

CARVAJAL—Diego llamado el galán. Cuando por disposicion del gobernador D. Francisco Pizarro pasó Gomez de Alvarado en 1540 á fundar la ciudad de Guánuco, marchó Carvajal en su compañia y le nombró alcalde con Rodrigo Martinez. Despues sirvió en la época del virey Blasco Nuñez Vela y tomó parte en la revelion de Gonzalo Pizarro. Luego que este se determinó en el Cuzco á venir á Lima con fuerza para exigir que no se cumpliesen las ordenanzas que trajo aquel virey, algunas personas de la capital se marchaban al interior para adherirse á los intentos de Gonzalo. Súpose que Nuñez Vela habia enviado en comision secreta al clérigo Baltazar de Loayza, y se trató de tomarlo en el camino para quitarle las comunicaciones que llevaba y tenian el objeto de contrariar á Gonzalo. Con tal propósito salieron de Lima varios individuos entre ellos Diego Carvajal y su hermano Gerónimo. Ambos eran sobrinos del factor de la Tesoreria Illén Suarez de Carvajal, y como vivian en casa de éste, practicaron la fuga en momentos que dormia á fin de que no los sintiese.

Encontraron con un truhan llamado *mosquita*, y aunque hicieron mucho para que se fuese con ellos, él negándose se les escapó de las manos. Mosquita alborotó la poblacion anunciando que se huia la gente de la ciudad, y así lo participó al virey, quien hizo tocar al arma y mandó trajesen á su presencia al factor Suarez de Carvajal de quien él tenia sospechas. Lo reconvino por la ida de sus sobrinos, no oyó razones, y le dió el mismo de puñaladas, acabando de matarlo los criados del virey.—Véase—Suarez de Carvajal, Illén—y Nuñez Vela, Blasco.

Diego Carvajal y los demás alcanzaron á Loayza y le quitaron la correspondencia en que iba un indulto del virey: y reuniéndose con Gonzalo Pizarro le dieron su apoyo en el plan de ocupar la capital y apoderarse del poder. Hecho así, y disuelta la audiencia, Pizarro eligió gobernadores militares de las provincias á sus principales partidarios: tocó á Diego Carvajal el mando de la de Guánuco.

Despues de haber vencido Gonzalo en Guarina á la fuerza de Diego Centeno, mandó comisionados á distintas ciudades para recoger el oro plata y demás recursos que hubiese. El que marchó á Arequipa fué Diego Carvajal quien oprimió cruelmente á las familias de los comprometidos en favor de la causa del rey: despojólas de sus bienes ultrajando á las mujeres notables del modo mas torpe al realizar sus latrocinios. Refiere el Palentino capítulo 81 con algunas particularidades los exesos cometidos por Carvajal y Antonio de Viezma; y que ambos violaron á dos de aquellas, las cuales, no queriendo sobrevivir á tan

dolorosa afrenta, tomaron solimán y se dieron la muerte imitando á la célebre Lucrecia.

El gobernador D. Pedro de la Gasca luego que en Salamanca destruyó la faccion de Gonzalo Pizarro, hizo perseguir al capitan Diego Carvajal. El licenciado Polo Ondegardo que gobernaba en Charcas lo remetió preso al Cuzco: Diego Centeno se negó á prestar á Carvajal la proteccion que le suplicó emplease en su favor, y en ejecucion del fallo espedido contra muchos cómplices de Gonzalo Pizarro, fué ahorcado y descuartizado.

CASA BOZA—Marqués de—El rey Felipe V. libró en 30 de mayo de 1736 título de marqués de Casa Boza al coronel D. Gerónimo Boza y Solis de la órden de Santiago natural de Canarias, gobernador de Guayaquil, vecino de Lima, casado con Dª Juana Guerra de la Daga, y alcalde ordinario que fué en 1735 y 36. Sucedió en el título su hijo D. Pedro Boza tambien alcalde en 1752, capitan de la guardia de Alabarderos del virreinato, y que contrajo matrimonio con Dª Josefa Eslaba y Cabero, [hija de D. Rafael Eslaba, presidente y capitan general del reino de Santa Fé, hermano del capitan general y ministro de Guerra D. Sebastian de Eslaba.] Entró en el goce su hijo primogenito D. Antonio José Boza y Eslaba natural de Lima, que fué coronel de milicias, gentil hombre de cámara &. Hizo dimision del título para reasumirlo en mejor ocasion, de lo cual se dió cuenta al rey por la junta de lanzas en 23 de julio de 1788. Por real órden de 10 de junio de 1791, se condonó todo lo adeudado por lanzas, y el marqués procedió á redimir este gravámen con la exhibicion de diez mil pesos.—*Véase Eslaba—Cueva—y Guerra de la Daga.*

CASA CALDERON—Marqués de—Título que el rey Felipe V. por cedula de 12 de enero de 1734 confirió á D. Angel Ventura Calderon Caballero de la órden de Santiago regente del tribunal de cuentas de Lima: libre perpetuamente de lanzas y media anata. Fué casado con Dª Teresa Vadillo, y tuvo por única hija á Dª Juana Calderon, la cual se enlazó con D. Gaspar Cevallos tambien cruzado de Santiago, colegial que fué del mayor del Arzobispo de la universidad de Salamanca. Por fallecimiento de la marquesa ó impedimento de su hijo mayor D. Juan Evangelista, que era sacerdote, recayó el título en su hijo 2º D. Gaspar Cevallos y Calderon natural de Lima, oidor de esta real audiencia quien ué el último marqués.—Véase su nombre.

CASA CASTILLO—Marqués de—De este título hizo merced el rey Carlos III en 3 de mayo de 1761 á D. Rodrigo Castillo y Torres gobernador que fué de Chucuito: le sucedió su hijo D. Juan Jacinto del Castillo, Peruano, que pasó á España á solicitar en el consejo de indias que se desembargasen los bienes de su padre. Por real cédula de 23 de mayo de 1797 se mandó suspender el uso de este título con las reservas acostumbradas, por carecer de facultades el poseédor.

CASA CONCHA—Marqués de—Felipe V. concedió este título en 8 de junio de 1718 á D. José Santiago Concha natural de Lima, caballero de la órden de Calatrava, oidor de esta real audiencia, gobernador de Huancavelica y presidente interino de Chile. Recayó en su nieto D. José Santiago Concha, (hijo de D. Pedro Santiago, fiscal protector de la misma audiencia, y de Dª Teresa Traslaviña.) Caso con Dª Maria Ana Salazar é Isásaga. Su hijo D. Pedro Santiago Concha y Salazar, fué el último heredero de dicho título el cual estaba libre de lanzas porque fueron redimidas en 21 de mayo de 1770.--Véase Concha, el Dr. D. José de Santiago.

CASA DAVALOS—Conde de—Creó este título el rey Fernando VI en 2 de agosto de 1744, y lo confirió libre perpetuamente de lanzas y media anata á D. Juan Dávalos y Rivera vecino de Lima. Cuando este murió sin dejar sucesion, lo obtuvo su sobrino D. Manuel Gallegos y Dávalos, alcalde ordinario de Lima en 1767, quien casó con Da. Maria Concepcion Castillo hija de los marqueses de Casa Castillo. Su primogénito fué Don José Vicente Gallegos: heredó el título y pasó á residir en España lo mismo que su madre, la cual habia casado en segundas nupcias con Don Fernando de Rojas y Marrez, caballero de la órden de Santiago, regidor de Lima y alcalde ordinario en 1781.

CASA DAVILA—Marqués de—El rey Carlos IV confirió este título en el año de 1807, al teniente coronel de dragones D. Felipe Sancho Dávila, de la órden de Montesa, alguacil mayor de la audiencia y regidor perpetuo de Lima. Por su muerte en 1812, recayó dicho título en su hermano D. José María Sancho Dávila teniente coronel de milicias, caballero de la órden de Carlos III, que tambien reemplazó á aquel en el cabildo como regidor perpetuo en 1815. Fué alcalde ordinario en 1814, y el último marqués—Véase—Sancho Dávila.

CASA FLORES—Marqués de—Carecemos de noticias sobre el orígen y poseédores de este título, y hacemos mencion de él, únicamente por haberlo visto comprendido en una relacion que publicó en 1822 el ministerio de gobierno de la república, con el fin de que los dueños de los títulos ocurriesen por nuevos despachos ó patentes.

CASA-FUERTE—Marqués de—No se ha conseguido dato alguno sobre la creacion de este título. El único marqués de Casa-fuerte que podemos citar, es D. Juan Vasquez de Acuña natural de Lima, de la órden de Santiago, capitan general de ejército que fué virey de Méjico, el cual falleció en pobreza por haber empleado siempre su caudal en obras de beneficencia.—Véase—Acuña—D. Juan Vasquez de.

CASA-FUERTE—Conde de—Dice Berny en su historia de los títulos de Castilla, que el primer conde de Casafuerte nombrado por Fernando VI en 4 de abril de 1747, fué D. José Montoya y Salazar regidor de Lima. Hemos visto documentos por los que consta que dicho D. José era regidor en 1762, habiéndolo sido su padre D. Santiago Montoya en 1724; mas no sabemos quienes sucedieron en este título. Córdova Urrutia en su "Estadística de Lima" comprende entre algunos que habian caducado por insolvencia, al condado de Casafuerte.

CASA HERMOSA—Marqués de—Véase—Mesa Ponte y Castilla, Don Francisco José de—

CASA JARA—Marqués de—titulo que D. Agustin Jara de la Cerda, vecino del Cuzco, obtuvo del rey Fernando VI en 2 de agosto de 1744 libre de lanzas y media anata. Entró despues á poseérlo Da. Josefa Jara que estuvo casada con D. Juan Antonio Mendivi. A estos sucedió su hija Da. Antonia Mendivi que casó con D. Juan Nicolás Lobaton tercer marqués de Rocafuerte. Ultimamente recayó en Da. Francisca Alvarez de Foronda y Mendivi condesa de Valle-hermoso, casada con D. Manuel Plácido Berriozabal oidor del Cuzco y de Lima, y ambos se trasladaron á España en 1821—Véase—Roca-fuerte marqués de—Valle hermoso—Berriozabal,—y Lobaton—D. Juan Nicolás.

CASA MONTEJO—MARQUÉS DE—Dice Berny en su historia de los títulos de Castilla que el rey Felipe V concedió este en 18 de Marzo de 1732 á D. Gaspar Fernandez Montejo. No sabemos qué otras personas lo poseyeron, pues no lo menciona el oidor D. José Rezabal en su libro publicado en 1792 sobre lanzas y media anata; y lo único que hemos hallado en una antigua razon de los títulos de Castilla que hubo radicados en el Perú, es que el de Casa Montejo se estinguió por insolvencia.

CASA MUÑOZ—MARQUÉS DE—El rey Fernando VII concedió este título en 1817 á D. Tomás Muñoz y Lobaton, natural de Lima, caballero de la órden de Alcántara, alcalde ordinario que habia sido en los años 1795 y 96, y regidor perpetuo del cabildo de Lima desde 1797. Con motivo de su fallecimiento en 1818, recayó el título en su hija Da. Josefa Muñóz última poseédora, viuda de D. Francisco Maurique de Lara y que casó en segundas nupcias con el coronel D. Luis de Soria.

El título de Casa Muñóz fué uno de los cuatro que concedió Carlos IV para que se diesen á peruanos beneméritos, con ocasion del matrimonio del príncipe de Asturias á principios de este siglo—Véase—Lara—marqués de—

CASA Y PIEDRA GARCIA—EL D. D. TOMAS DE LA—natural de Lima, hijo de D. Diego de la Casa y Piedra, y de Da. Rosa García, personas notables entre los vecinos y propietarios de esta capital. Estudió D. Tomás en el convictorio de san Carlos, y se graduó de doctor. Sirvió desde 1808 la tesorería de diezmos del arzobispado, destino que perteneció á su padre y que él desempeñó hasta 1823. Era capitan del regimiento de la Concordia del Perú. Se le eligió de diputado por Lima para la diputacion provincial de 1814 cuando regia la constitucion española. Fué caballerizo mayor del virey D. Joaquin de la Pezuela. Firmó la representacion que el cabildo y personas principales hicieron en 1820 para que dicho virey se aviniera con el general san Martin y celebrara un tratado de paz. Tambien obtuvo el cargo de alcalde ordinario de esta capital en 1819 y 1820. Falleció en la plaza sitiada del Callao el año de 1825.

CASA SAAVEDRA—CONDE DE—El año de 1820 concedió este título el rey Fernando VII al coronel de ejército D. Francisco Arias de Saavedra, caballero de la órden de Santiago, natural de Lima, hermano del marqués de Moscoso, y el único que poseyó dicho título. Fué uno de los cuatro que el rey Carlos IV concedió para que se diesen á peruanos beneméritos con motivo del matrimonio del príncipe de Asturias.—Véase—Saavedra—Arias de—

CASA TAGLE—CONDE DE—Este título lo concedió el rey Fernando VI en 25 de agosto de 1744 al capitan de milicias D. Juan Antonio Tagle y Bracho sobrino del primer marqués de Torre Tagle, vecino de Lima, libre perpetuamente de lanzas y media anata. Falleció sin hijos y se litigó en la audiencia sobre la sucesion al título y al mayorazgo que se decia haber mandado fundar de sus bienes. Dicho título suspenso, no le obtuvo despues otra persona. Sin embargo de decirlo asi el oidor Rezaval en su obra sobre lanzas y media anata, hemos visto que en 1752 se titulaba conde de Casa Tagle, D. Nicolás Tagle que fué casado con Da. Maria Ana Gutierrez Cossio hermana de la condesa de san Isidro. En la serie de alcaldes de Lima, aparece que lo fué el conde de Casa Tagle el año de 1761.

CASARES—MARQUÉS DE—Este título lo creó el rey Felipe IV en 1635 concediéndolo á D. Juan de Pastrana libre de lanzas y media anata por haber redimido estos gravámenes. Sucedióle su hermano D. Gaspar, y despues de este, pasó el título por falta de heredero masculino, á la familia de Almoguera y Pastrana; mas habiendo sido eclesiástico el último de ella, á quien tocaba, recayó en 1675 en Da. Maria Sarmiento y Pastrana.

Despues pasó este marquesado á Da. Maria de Torres Padilla y Pastrana que casó con el regidor D. Diego Tebes Maurique de Lara, alcalde ordinario de Lima en 1686, y por muerte de estos y de su primogénito, lo obtuvo su segunda hija Da. Isabel que casó con D. Pedro de Peralta Mesia de Figueroa padres de D. Pedro Peralta que fué marido de Da. Mayor de Roélas, de quienes nació D. José Eulalio de Peralta y Roélas, natural de Arequipa, jefe de escuadra de la real armada, marqués de Casáres. Su hijo D. Manuel José Peralta, coronel de ejército y que mandó varios cuerpos en el ejército español del Perú, fué el último marqués, casado con Da. Isabel Panizo y Remirez—Véase Peralta y Roélas—Don José Eulalio.

CASARIEGO—D. JOSÉ MARIA—coronel de ejército—Vino al Perú de capitan del batallon de Talavera, cuyo cuerpo procedente de Cadiz llegó al Callao en 1812 en varios trasportes convoyados por el navío de guerra "Asia." Pasó en seguida á Chile en la primera espedicion mandada por el brigadier D. Mariano Osorio: hizo allí la guerra contra los independientes y se halló en la batalla de Rancagua en 2 de octubre de 1814. Casariego contrajo matrimonio en Santiago con Da. Dolores Arangua hija del oficial real tesorero de aquellas cajas D. José Ignacio Arangua y de Da. Maria Juana de la Puente, de familia distinguida de Chile. Casariego años despues estubo prisionero largo tiempo y su esposa le acompañó en sus desgracias con ejemplar constancia. A principios de 1824 se hallaba en esa condicion en la casamata del castillo del Callao con otros militares españoles que sufrian la misma suerte.

Los sargentos del regimiento Rio de la Plata acandillados por el que tambien lo era Dámaso Moyano sublevaron la guarnicion de la plaza el 6 de Febrero de dicho año aprisionando á su gobernador el general Don Rudecindo Alvarado y á los jefes y oficiales allí existentes. Dieron por razon que les faltaba el prest y que se les debia algunos meses, y no hubo modo de que volvieran á la obediencia por mas diligencias que se hicieron. Casariego hombre astuto é inquieto, lisongeó mucho á los sargentos y llegó á adquirir sobre ellos una gran influencia. Los sublevados habian dado soltura á los prisioneros realistas, y estos principalmente Casariego les hicieron comprender que nunca serian perdonados; y eso decidió á Moyano á no someterse á las propuestas que se le dirigieron, cuando antes parecia inclinado á aceptarlas, y él mismo pidió se diese una cantidad de dinero para que la tropa fuese pagada. Sabió á tanto el valimiento de Casariego, que puede decirse tomó la direccion de las cosas en medio de la desmoralizacion que Moyano no habria podido dominar y que aún llegó á temer. El cabecilla y los mas de los sargentos entraron en el plan de proclamar al rey y entregar las fortalezas á las autoridades españolas: se dieron ellos mismos diferentes graduaciones garantizándoles Casariego que serian reconocidas. Elevaron el pabellon español en las fortalezas, titularon gobernador al coronel Casariego, incomunicaron la plaza en lo absoluto, y esperaron el apoyo del ejército real que estaba en Jauja habiendo Casariego y Moyano pedídolo al general Canterac y al brigadier Rodil que existia en Ica con una columna. Este mandó al Ca-

llao diez mil pesos con el comandante D. Isidro Alaix y sin perder tiempo enviaron los revolucionarios al general Alvarado á Pisco.

Una division que vino de Jauja con el general Monet ocupó el Callao dandole nueva guarnicion. Casariego no fué colocado en el ejército y despues de Ayacucho dejó el pais para continuar su carrera en España.

PARTE QUE DIÓ EL CORONEL CASARIEGO.

"Exelentísimo Señor.

No hallo espresiones capaces para manifestar á V. E. lo grande, heróico y estraordinario de los acontecimientos en este punto: solo estaba reservado para unas almas de fuego como la del digno coronel Don Dámaso Moyano y sus compañeros.

El resultado de una combinacion muy meditada y pulsada con un talento inconcebible, es tremolar el pabellon español en todas sus fortalezas: mil y quinientos hombres dispuestos á perecer bajo sus ruinas, las defienden. Me hallo encargado del mando político y militar en union del espresado coronel. Las providencias todas son dirigidas á su conservacion y defensa, esperando en la pronta aproximacion de la fuerza que V. E. disponga por lo interesante de su objeto. La perspicaz penetracion de V.E. graduará el impulso que ofrece en la opinion general, por cuyo motivo conviene se precipiten los movimientos en direccion de esta parte, pues sin embargo de la gran confianza que se tiene en la tropa, á V. E. no se oculta de qué medios no se valdrán para pretender por todos recursos ocasionarnos algun disgusto.

Toda medida de conservacion y seguridad está tomada, y cada dia se activa en el celo. De esto puede estar V.E. seguro. V.E. me disculpará no detalle pormenores porque las precipitadas circunstancias de poder este memorable suceso ir al superior conocimiento de V. E. no lo permiten, ademas del sistema de gobierno en todos ramos. Espero de la bondad de V. E. apruebe cuantas gracias, que son debidas al relevante mérito del espresado coronel, y demas individuos que la imperiosa ley de las circunstancias y conforme á los casos que estas prescriben, les he concedido á nombre de S. M. y el de V. E.

Suplico á V.E. se active su aproximacion á sostener la operacion practicada, y una prueba que inspirará toda confianza serán los efectos y su contestacion.

Dispenseme V. E. el lenguage y estilo de producir porque esto aún parece un sueño.

Dios guarde á V.E. muchos años.– Castillo del Callao, 7 de Febrero de 1824,—Exelentísimo Señor—El coronel—*José de Casariego*—Exelentisimo señor general en jefe Don José Canterac."

CASAS—D. FR. BARTOLOMÉ DE LAS—nacido en Sevilla, y segun el parecer de muchos, en 1474. Sus ascendientes fueron franceses, prestaron servicios en las guerras contra los moros, y recibieron recompensas del rey san Fernando, quedando establecidos en aquella ciudad. Bartolomé en su juventud usó el apellido de Casaus como su padre, habiendo adoptado despues el de Casas. Estudió en Salamanca para seguir la carrera de la jurisprudencia en que se graduó de licenciado: tenia en su época de colegio y como siervo suyo un indio jóven que le dió su padre Francisco de Casaus quien acompañó á Colón en su 2º viaje á las Antillas. Mas cuando la reina catolica prohibió sopena de muerte llevar indios á España, y mandó volviesen á sus hogares los que se habian esclavizado, Casas tuvo

que desprenderse del suyo que entró en el número de los que se restituyeron á su país natal.

Vino Bartolomé de las Casas á la isla Española al mismo tiempo que el comendador de Lares, Obando, nombrado gobernador de ella para remediar los males que los nuevos pobladores causaban con sus pasiones y avaricia. No se nombra á Casas en antiguos escritos sino ocho años despues, ya ordenado de sacerdote, y se sabe que fué le primera misa nueva en América la que el celebró en la ciudad de la Vega. Un año despues Diego Velasquez lo llevó á Cuba para aprovechar de sus consejos en el gobierno de la isla; y al ausentarse por poco tiempo, previno á su teniente Juan de Grijalva que nada hiciese sin anuencia del presbítero Casas.

Marchó este despues con Pánfilo Narvaez en una espedicion que fué á reducir y pacificar la provincia de Camaguey. En esta ocasion principió Casas á dar pruebas de su amor y caridad para con los indios, los cuales en breve conocieron sus obras beneficiosas y las eficaces medidas que adoptaba para protejerlos y disminuir la dureza con que se les oprimia. Pero era imposible remediase los atentados que repentinamente se cometian: los conquistadores, por su corto número, vivian sobresaltados esperando siempre la venganza de los ofendidos indios; y la menor apariencia por casual ó de poca significacion que fuera, les hacia crear sospechas y tomar resoluciones violentas. Cuando todo prometia buenos resultados en Camaguey y avanzaba Casas en catequizar y doctrinar á los indios, un dia suscitaron algunos hombres maliciosos y pérfidos ciertas calumnias sin visos de probabilidad; y exitando á los soldados mas bárbaros, ejecutaron una horrible matanza sobre la muchedumbre de indigenas que estaban sentados en el suelo y en completo sosiego. Narvaez á caballo presenciaba con frialdad aquella sangrienta escena que dejó desierta la comarca: sus dóciles habitantes se desbandaron quedando solos y sin recursos los aleves asesinos.

Muy activas diligencias puso en juego el aflijido Casas para atraer á los indios, asegurandoles que no ocurriria otra vez un suceso tan deplorable. El consigió su objeto y reunió algun número que le presentó el Cacique de una parcialidad; y estando ocupado de ganar su confianza é instruirlos en la fé, vió se preparaban los soldados á repetir sus furiosos actos de esterminio. Hizo serias reconvenciones á Narvaez hasta el punto de amenazarle con una acusacion al rey que haria él mismo, volviendose para ello á España.

Al fundar Diego Velasquez la villa de la Trinidad dió á Casas un considerable terreno con suficiente número de indios de repartimiento. El trabajó con mucha contraccion, y se prometia grandes útilidades en su industria, al paso que su proceder justo y caritativo servia de ejemplo y daba solidéz á la enseñanza religiosa de sus indios. Casas tenia entonces por lícito servirse de ellos en empresas agrícolas y de mineria. Pero despues volvio en sí, y se conmovió con las severas lecciones de la escritura sagrada al elegir testos del Eclesiástico para cordinar los sermones en que exijia el buen tratamiento de los indios. Se impresionó tanto que juzgó indigno de un cristiano y mucho mas de un sacerdote, enriquecerse por medio del sudor y la fatiga de los infelices condenados á sobrellevarla en favor de advenedizos que no tenian otro derecho que el de la fuerza. Determinose á devolver al gobernador las tierras y los indios, y lo llevó á efecto para poder predicar les verdades con mas autoridad y firmeza.

El caso era nuevo y muy estraño entre aquellos avidos conquistadores; y tambien los términos en que Casas se espresó en sus pláticas, pues de una manera terminante manifestó ser imposible la salvacion de los que no entrasen en arrepentimiento y cesasen de oprimir á esa gente desventu-

rada. Nadie imitó á Casas, y él mismo dice en su historia "que el aconse-
" jar no hiciesen esclavos á los indios ni se sirviesen de ellos, era lo mismo
" que si se les dijera que de las bestias del campo no podian servirse."

Conviene permitan nuestros lectores que hagamos una digresion precisa, refiriendo sucesos ocurridos en la Española, que á primera vista parecen independientes del curso histórico de las cosas del Perú, asunto esclusivo de nuestra tarea. Pero tenemos necesidad de dar una ligera noticia del orígen de los repartimientos y encomiendas de indios, porque lo hecho en aquella isla sirvió de norma en los paises conquistados despues; causando las funestas desgracias de sus habitantes, y las escandalosas luchas en que sucumbieron tantos españoles, víctimas de su propia ambicion y avaricia.

Colon en los principios impuso el tributo que debia pagarse en oro y algodon, y esta carga aunque la moderó mas tarde, ocasionó la fuga de un crecido número de indios que vagaron y perecieron en los montes. Posteriormente gravó sobre los indios la obligacion de labrar las tierras de las poblaciones á fin de promover el aumento del vecindario. Reemplazado así el tributo, se castigaba á los que rehusaban las labores, y á los que huian se les declaraba esclavos. En 1499 empezó á distribuirse el territorio entre los españoles: luego los hombres siguieron la misma suerte que las tierras, porque el derecho de conquista confundia cosas y personas. El descubridor marcó y distribuyó heredades, usando de la facultad que para ello le dieran los reyes, y las dotó de indígenas para que las labrasen á beneficio de los nuevos dueños. El visitador Francisco de Bobadilla permitió los llevasen á las minas y los dedicáran tambien á toda clase de servicio y grangerias; lo cual fué aprobado segun órdenes que en seguida recibió el comendador Obando. El favor á falta de reglas, prevaleció al hacerse los repartimientos bajo una fórmula escrita en términos generales. "A vos N. N. se os encomiendan " tantos indios de tal cacicazgo, y enseñadles las cosas de nuestra santa " fé católica." De aquí vino el nombre de encomiendas, y el de encomenderos á los agraciados, que pensando solo en enriquecerse, cuidaban muy poco de doctrinarlos y de darles el buen tratamiento que debieran; y asi perecian por lo recio de la fatiga ó huian á los bosques para librarse de ella.

Habia muerto la reina Isabel, y los funcionarios Pasamonte y Conchillos cometieron enormes maldades apoyados por el obispo consejero Fonseca y por el rey que no estimaba las colonias sino los productos que rendian. Los indios vecinos de la Española que en 1508 eran 60.000, se redujeron á 14.000 en pocos años. Los religiosos domínicos que estaban allí ocupados de convertirlos y doctrinarlos, tomaron á su cargo combatir la rapacidad y dureza con que se les abrumaba. Fray Antonio Montesinos en sus sermones declamó de la manera mas penetrante contra los abusos, y por esto fueron los frailes acusados de turbulentos. El prior de ellos pasó á España con Montesinos, quien habló al rey con mucha energía. Se formó una junta de ministros, teólogos y juristas para examinar el asunto, y corrido algun tiempo sin que se arribase á un acuerdo decisivo, el rey cansado de las gestiones de los domínicos, ó asegurado con el parecer de los consultados, dió por final respuesta, que los repartimientos se fundaban en la autoridad dada á los monarcas de Castilla por el Sumo Pontífice, y en el dictámen de sabios teólogos y letrados: que de consiguiente si cabia algun cargo de conciencia, era del rey y sus consejeros y no de los que tenian los repartimientos; y que los religiosos era preciso se moderasen en sus predicaciones. Despacháronse entónces ciertas ordenanzas con muchas disposiciones favorables á los indios,

buenas si se cumplieran; mas ellos quedaron repartidos y encomendados. Poseian indios los que ejercian destinos y no pocos predilectos del rey. Conchillos tuvo 1100, Fonseca 800, &. &. Los repartimientos se hacian en proporcion de los regalos y dádivas de que aprovechaba la autoridad.

Asi andaban las cosas en la isla Española cuando Casas volvió á ella de regreso de Cuba. Los habitantes divididos en dos bandos, las pasiones en efervescencia y los indios soportando la tiránica crueldad de todos. En vano Casas alzaba su voz contra los repartimientos: en vano aconsejó y exhortó en sus sermones, porque su celo era incansable á pesar de cuantos se le oponian, y del mal resultado de las querellas entabladas en la corte por los domínicos. Viéndose aborrecido, y que sus afanes y desvelos no producian fruto alguno, determinó pasar á España con el fin de hacer sérias tentativas, y emplear en sus propósitos el apoyo del arzobispo de Sevilla Desa y del confesor del rey Matienzo, ambos religiosos de su órden. Mucho habian escrito para desconceptuar á Casas los que en la isla contaban con la proteccion del obispo Fonseca, del secretario Conchillos y otros interesados en la esclavitud de los indios. Llegó Casas á fines de 1515 y alcanzó del rey se le citase para una conferencia: mas Fernando V murió dias despues, el 23 de enero de 1516, y este suceso le obligó á combinar un plan diferente.

Dióle buena acogida el cardenal Cisneros quien, despues de una larga audiencia, comisionó al consejero Palacios Rubios para que asociado á Casas tratase detenidamente sobre la materia, y ambos acordasen un arreglo que conciliase el buen gobierno de los indios con la libertad y buen trato á que tenian derecho y que exigia su misma conservacion. Sin mas demora que la muy precisa, desempeñaron el encargo del cardenal gobernador, y este dispuso que tres monges de san Gerónimo fueran los elegidos para venir á poner en ejecucion los mandatos y ordenanzas á que el gobierno prestó entera aprobacion. Escusáronse estos frayles, y entre las razones que dieron y estractó Muñoz [quien sacó esta esposicion de la academia de la historia,] aparecen los siguientes renglones:

" No se compadece, multiplicarse los indios y aprovechar las rentas
" reales. Porque al presente trabajando los indios todo lo posible, y no
" dándoles muy cumplido mantenimiento, las rentas reales tienen su
" cierta cuantía, la cual se disminuirá luego que se tratare de quitarles
" del trabajo y mejorarles el mantenimiento. La empresa parece im-
" posible."

No admitió el cardenal las escusas, y nombró á los tres monges destinados al gobierno de las Indias, los cuales se trasladaron á la isla Española y dieron en su administracion y en sus proyectos grandes pruebas de acierto y cordura. Casas fué nombrado por el cardenal procurador ó protector universal de los indios con el salario de cien pesos de oro cada año, y tambien volvió á la isla creido de que al punto se anularian los repartimientos; sin comprender que una reforma de tanta entidad no era practicable de pronto y de una manera repentina. Los comisarios gerónimos trajeron unas instrucciones acomodadas á los planes de Casas, para el caso de ser cierto que podia civilizarse á los indios por los medios que él proponia; y otras para adoptar distintos principios procurando siempre su alivio. El cardenal no se dejó gobernar por Casas en lo absoluto, y abrigaba muchas dudas en que lo ponian los adversarios de este, fundándose en la rudeza é indocilidad de los indios y en la pertinacia con que seguian sus hábitos y ritos antiguos: Cisneros aparte de esto, recelaba fuese impracticable reducirlos sin enco-

mendarlos, y temia que una innovacion trascendental como la que se intentaba hacer, causase trastornos dañosos al estado y á la seguridad de aquellos dominios.

Habia precision de practicar prolijos estudios ó investigaciones: pero Casas pintando á los indios del modo mas favorable, se desesperaba con la demora, y exaltado perdió la tranquilidad y la prudencia en sus quejas y acalorados debates: demasías que los Gerónimos le toleraban, atribuyéndolas con bondad á lo sano de sus propósitos. No pensaban asi los agraviados, cuyo resentimiento los precipitó á amenazar su existencia y ponerse en asecho para matarle: mas él persistia en sus gestiones hostiles, representando hasta contra los jueces por atentados que habian tolerado al estraerse indios de otras islas y de tierra firme, arrancándolos con fuerza ó engaño y llevándoles á la Española para esclavizarlos. Los odios subieron á lo mas alto: Casas fué acusado de hombre inquieto y revoltoso; y él por su parte informaba á la corte desahogando su bilis sin perdonar ni á los mismos padres Geróuimos á quienes acriminaba como omisos y apasionados. El gobierno tuvo que mandar á la autoridad judicial que nada se hiciera sin órden y parecer de dichos religiosos, y que á Casas se le obligára á salir de la isla: con este motivo se volvió á España en 1517.

Acercóse á los ministros de Carlos V, y bien recibido por ellos prestaron atencion á sus informes, particularmente el gran Canciller Selvagio. Los enemigos de Casas habian dirigido al nuevo gobierno esposiciones preventivas haciendo ver que era un delirante, que sus demandas y promezas carecian de discrecion y acierto, y que los indios eran incapaces para vivir en plena libertad. Todo esto apoyaban en la corte muchas personas de valimiento, á quienes dominaba el interés como partícipes de los provechos de las encomiendas. Y aunque tales aserciones ponian al gobierno en perplejidad, el gran Canciller pidió á Casas los memoriales que tenia preparados asegurándole que el rey estaba resuelto á tomar deliberaciones que remediasen las desgracias de los indios. Entre los arbitrios escogitados por Casas figuraban el de enviar á las islas labradores de España para que poblasen y cultivaran la tierra, y el de permitir la libre saca de negros para que llevados á ellas, se les emplease en las minas y en las haciendas de caña con el fin de exonerar á los indios de estas penosas y destructoras fatigas. Semejante recurso ha dejado sobre la memoria de Casas una mancha que no han podido borrar del todo sus calificadas virtudes. Hay quienes nieguen el hecho: pero existen las esposiciones de Casas, y tambien una contrata que celebró y de que despues hablaremos. A mayor abundamiento puede agregarse que antes de que cayeran sobre él las mas agrias censuras, habia condenado en sus escritos aquel arbitrio, arrepintiéndose de un modo espreso de haberlo promovido, y declarando "que los negros estaban en el caso de los indios por razones del todo iguales."

Aprobaronse los dos proyectos presentados por Casas, y aunque se dictaron órdenes para su ejecucion, no produjeron el resultado que se deseaba. Diéronle facultades para hacer levas de agricultores y al mismo tiempo el rey le nombró su capellan con varios goces y prerogativas. Recorrió muchos pueblos de Castilla exhortando á los labradores y poniendo en lista á los que se decidian á seguirle. Algunos pasaron á Sevilla donde se confundieron con otros hombres inaparentes, recogidos á tiempo que Casas se hallaba en Zaragoza. Fueron todos trasportados á Santo Domingo: allí faltaron las provisiones que Casas mandó tras ellos para sustentarlos, y se desparramaron por la tierra sin servir al objeto para que fueron conducidos.

Volviendo á los negros, es indudable que en 1505 envió el gobierno al comendador Obando en una carabela cargada de herramientas y víveres, 17 esclavos negros para que trabajasen en las minas de cobre. Diego de Nicuesa trajo 36 á la misma isla Española en 1510. Tres años despues se cargaban á la tesoreria real muchas licencias para llevar esclavos, á dos ducados por cada uno. El año 1514 los portugueses quitaron á unos vecinos de Palos de Moguer ciertos negros que habia hurtado en la costa de Guinea. En dicho año el rey ordenaba á Estevan de Pasamonte se proveyesen en aquella isla de negras para casarlas con los esclavos ya existentes. La cuestion respecto de Casas era sobre si él propuso, ó no, restablecer el comercio de negros que estaba en suspenso por órden del cardenal Cisneros. El crónista Herrera lo afirma espresamente: y no pocos historiadores lo repiten al acusar á Casas de error y de inconsecuencia, lamentando se hubiese mezclado en fomentar la esclavitud de los africanos. Intentó probar Mr. de Gregoire, contra Herrera, que Casas no hizo nunca semejante propuesta; mas no logró convencer á todos sus lectores, y por el contrario algunos lo impugnaron con sobrados fundamentos. Por entónces los contendientes no podian consultar los testimonios que despues hizo conocer el tiempo. Quintana en sus "Españoles célebres" los ha tomado de las obras del mismo Casas, dejando anulados los esfuerzos de sus defensores. En su memorial de 1516 á Cisneros, al proponer *que el rey no tubiese indios señalados ni por señalar*, indicó que cuando mas *cada comunidad mantubiera algunos negros*. En otro escrito relativo á Tierra Firme presentó como tercer remedio que *á todo vecino sele permitiese, llevar francamente dos negros y dos negras*. Aparece como condicion espresa en la contrata que Casas hizo con el gobierno para su espedicion á Cumaná, que se le permitiria á él y á sus compañeros llevar cada uno tres esclavos negros y mas adelante hasta siete. Diez años despues se dirigió al rey diciéndole que convenia facilitar á cada isla 500 á 600 negros para que se distribuyeran á los vecinos que no tenian mas que indios: ponderó las utilidades y el acrecentamiento de las rentas que sobrevendria, sintiendo no se hubiese concedido licencia amplia para llevarlos desde años antes. El mismo Casas, al referir que los frailes domínicos se negaban á absolver á los que tenian indios si nó los despedian, cuenta que algunos vecinos españoles de la isla de Santo Domingo le dijeron que si les consegnia permiso para adquirir una docena de negros esclavos, darian de mano á los indios. El confiesa que no sabia la injusticia con que los portugueses los tomaban, y que á haberlo comprendido así, no hubiera aceptado ese medio *por cuanto hubiese en el mundo* "por ser un hecho injusto y tiránico el de esclavizarlos." [Historia general libro 3º capítulo 101.]

La opinion de introducir negros no fué solo de Casas sino de cuantos veian con pesar se despoblase la América. Los padres Gerónimos fueron del mismo dictámen para ayudar á los indios, ó para reemplazarlos si se suprimian las encomiendas. Casas procedió impelido solo por su caridad y amor á ellos; y si no se adelantó á las ideas entónces reinantes, lo hizo mas tarde cuando alcanzó por entero la verdad, y condenó el detestable tráfico de negros al igual que la servidumbre de los indios. "Esta " confesion de su error, como dice Quintana, tan sévera como candorosa, " debe desarmar el rigor de la filosofiía y absolverle delante de la pos- " teridad.

Tocó Casas el desengaño de que en la isla de Santo Domingo le era imposible hacer mas en favor de los indios. Concibió un plan de otra especie para ensayar sus fuerzas sin estar sujeto á direccion agena. Pidió se le diesen cien leguas de costa en Tierra Firme donde no entraran soldados ni

gente de mar, para que los frailes domínicos pudiesen predicar á los naturales sin azares ni embarazos. Luego ensanchó la solicitud obligándose á dar reducidas y pacificadas en el término de dos años, mil leguas en dicho pais, haciendo que el rey percibiese por contribuciones de los indios 15 mil ducados á los 3 años, con aumentos sucesivos hasta subir á 60 mil. Proponiase traer agricultores de España y buen número de religiosos: asociarse á 50 compañeros que él escogeria de los pobladores de las islas, y que á estos se les concediesen preeminencias de nobleza y el uso de un trage especial de paño blanco con cruces rojas para que los indios los tuviesen por gente nueva y no conocida antes.

Los ministros aceptaron el proyecto, y como el consejo no lo despachase, Casas que en él tenia enemigos, siendo el mas pronunciado el obispo Fonseca, recusó á los consejeros y consiguió que entendiese en el asunto una junta nombrada al efecto, la cual dictaminó se llevase á ejecucion lo propuesto por Casas. Entónces todos sus adversarios se alborotaron censurando amargamente un plan que juzgaban descabellado y broto de la ambicion de un iluso y maniatico empeñado en presentar como hombres racionales á unos séres estúpidos é incapaces de toda doctrina, ingratos, alevosos y viles &. Muchos fueron los memoriales que se presentaron llenos de objeciones contra Casas y su proyecto, ó intentando abrir otros partidos mas seguros y ventajosos. Luchando estaba con una encarnizada oposicion, cuando llegó á la corte el padre Quevédo obispo del Darién y se la hizo mas formidable por el crédito de que gozaba y por sus muchos recursos. Este prelado luego que vió á Casas, principió por dirigirle reprensiones y amenazas que el rechazó haciéndole otras de mayor bulto. Siguió apocándole con denuestos muy ofensivos; pero Casas sin miramiento alguno le echó en cara gravísimos pecados. Disputando ámbos sobre si en la isla española se daba el trigo,

"¿Que sabeis voz de eso? le dijo arrogantemente el obispo; eso será lo " mismo que los negocios que traeis.—¿Son malos ó injustos, señor, los " negocios que yo traigo?—¿Qué sabeis vós de eso, ni que letras ó cien- " cia es la vuestra, para que os atrevais á negociar?—Sabeis, señor obis- " po cuán poco sé de los negocios que traigo, y que con esas pocas le- " tras que decis que tengo, y quizá son menos de las que estimais, os " pondré mis negocios por conclusiones? Primera: Que habeis pecado " mil veces y mil muchas mas, por no haber puesto vuestra ánima por " vuestros ovejas, para libertarlas de aquellos tiranos que os las destru- " yen. Segunda: que comeis carne y bebeis sangre de vuestra ovejas. " Tercera: que si nó restituis todo cuanto traeis de allá, hasta el último " cuadrante, no os podeis salvar mas que Júdas."—Quiso el obispo echar la disputa á burlas y comenzóse á reir—"¿Os reis, señor? Debiais por " el contrario llorar vuestra infelicidad y la de los indios.—Si; ahí ten- " go las lágrimas á la mano para derramarlas.—Bien sé yo que tener lá- " grimas verdaderas de lo que se debe llorar, es don de Dios; pero de- " biades rogar á Dios sospirando que os las diese, no solo de aquel hu- " mor que llamamos lágrimas, pero de sangre que saliese de lo mas vivo " del corazon, para mejor manifestar vuestra desventura y la de vuestro " rebaño."

Cortó la cuestion un consejero que la refirió al rey y de esto resultó que el monarca quisiese oirlos. Concurrieron tambien á la audiencia el almirante, y un fraile de San Francisco que habia predicado con la misma libertad que Casas. Carlos V previno al obispo Quevédo hablase sí algo tenia que decir de las Indias: mas él indicó eran cosas secretas que convenia comunicar solo al emperador y al consejo, y que por eso podia saliesen de allí los que no pertenecian á él. Volvió sin embargo, á or-

denarsele que hablara, y se negó porque él no iba á comprometerse en altercados. Se le interpeló por tercera vez y entónces hizo narraciones tocantes al Darién, opinando en cuanto á los indios "que eran siervos á *natura*" y qué costaba mucho sacarles el oro.

Mandóse hablar á Casas y lo hizo sosteniendo la capacidad de los indios y los derechos que tenian á gozar de su libertad: con lo que, y refutando las ideas del obispo, rogó al emperador remediase y desterrase de América la horrenda tiranía en que aquellos gemian. El religioso franciscano fué mas conciso, pero no dejó de seguir á Casas, y de dar cuenta de la diminucion notable de los naturales de las islas. El almirante no negó cosa alguna, y solo agregó otras que correspondian á su situacion é intereses.

Era tal la vehemencia de Casas que no la atenuaba ningun respeto humano. Llegó á decir al emperador "que la religion cristiana se adaptaba á todas las naciones del mundo, y á ninguna quitaba ni su libertad ni sus señores." Allí mismo protestando no admitiria jamás merced ni recompensa alguna, indicó al monarca que por darle gusto no se moveria de un lado á otro de la sala. Aseveraciones impremeditadas y ligeras, cuyo exeso vino á conocer tarde, y cuando echándoselas en cara sus contrarios en doctrinas, tuvo que apelar á diversos efugios para disculparlas.

Hasta mayo de 1520 no se firmó la contrata con Casas; pero se limitó á 270 leguas de costa pudiendo estenderse hácia el interior cuanto quisiese. Eligió 200 labradores y por parte del rey se le dieron tres buques con abundantes provisiones. La espedicion salió para su destino, y en breve habrémos referido cuan dolorosas fueron las desgracias que desbarataron las ilusiones que Casas se habia formado.

Habia un Alonso Ojeda, diferente á otros dos que tuvieron este mismo nombre: era vecino de Cubagua; armó un buque y se dirigió á Maracapana con el fin de asaltar á los indios y esclavizarlos tomándolos por caribes. Siendo bien recibido, pretestó negociar una cantidad de maiz: y cuando estubo acopiada y descansaban los conductores de él esperando ser pagados, hizo Ojeda una señal á sus compañeros y desnudando todos sus espadas apresaron á cuantos indios pudieron llevándolos luego abordo. Catorce heridos y otros dispersos esparcieron en el pais la noticia de aquel atentado. Alteróse como era de suceder la gente de las tierras inmediatas, y los Caciques procedieron á poner en obra la venganza que exigia un hecho tan atróz. Luego que Ojeda desembarcó segunda vez con 12 de los suyos, los indios que lo asechaban, se arrojaron en gran número sobre ellos, y mataron á 7 inclusive el mismo Ojeda. En seguida el cacique Maraguey atacó á los frailes domínicos que tenian allí un pequeño convento: los indios les dieron muerte creyéndolos cómplices de los hechos de Ojeda; y quemaron ó destruyeron cuanto existia.

Las autoridades de la isla de Santo Domingo con el fin de aterrar á los indios, y como si aprobaran la pirateria de Ojeda, dispusieron que 300 soldados fuesen al mando de Gonzalo de Ocampo á Costa firme con el objeto de despoblar aquella tierra, llevar como esclavos á los habitantes, y hacer perecieseu en los suplícios los mas culpables.

En estas críticas circunstancias llegaba Casas á Puerto Rico con su espedicion procedente de Sevilla. Quedó atónito y acongojado con los sucesos ocurridos en el mismo pais previsto para poner en planta su empresa, y en el cual se habia ganado tanto con la cooperacion de los domínicos. No se abatió del todo su ánimo y concibió esperanzas en la amistad que tenia con Ocampo. Llegó este con su fuerza á Puerto Rico y Casas le presentó sus títulos y provisiones reales, requiriéndole con forma-

lidad para que no pasase adelante, pues á él estaba encargada la parte de la costa donde Ocampo iba de guerra, y á él competia atraer á esa gente alzada y asegurarla. Contestó aquel negándose á sus instancias por que tenia que cumplir las órdenes que habia recibido.

Quedó Casas desairado en Puerto Rico meditando lo que le convendria hacer, y la armada vengadora siguió para su destino. Ocampo atrajo á los indios á sus navios: ellos crédulos é inadvertidos, se embarcaron en algun número, y de sorpresa fueron aprisionados y colgados de las entenas para que se les viese desde tierra: seguidamente combatió al pueblo, ahorcó y empaló á muchos, llenando los buques de esclavos.

Mientras esto pasaba, Casas exigia en Santo Domingo el cumplimiento de las órdenes del rey con respecto á su contrato: habia dejado su gente repartida en Puerto Rico á cargo de diferentes agricultores. Se dictaron providencias para que nadie se atreviera á hacer hostilidad alguna en el territorio confiado á Casas y para que Ocampo se regresase. Sufrió en esa ocasion dilaciones y embarazos que á costa de paciencia pudieron removerse: pero se le exigió hacer un pacto segun el cual tuvieran parte en las ganancias el almirante, oidores, oficiales reales &; proporcionaronsele buques y recursos, y él pasando por todo, tuvo entre sus socios á Pasamonte y á los dos jueces á quienes tiempo antes denunció y acusó de una manera implacable.

Salió Casas para Puerto Rico á recoger sus labradores (julio de 1521), mas se habian diseminado en el pais desalentados por las noticias de Costa Firme y los consejos de los enemigos de Casas; no valieron promesas ni esfuerzos; ninguno se prestó á seguirle. Llegó á la costa de Cumaná y tratando de formar su establecimiento con la demás gente que conducia, y la que allí encontró, muy pocos quisieron permanecer con él. Los indios estaban prófugos, faltaba todo, y los habitantes españoles estrechados por el hambre solo pensaron en embarcarse. Casas se quedó sin rendirse al pesar de verse abandonado: acompañáronle algunos, y Ocampo se regresó llevando el mayor número en sus buques.

Unido Casas con los religiosos de san Francisco que allí existian, mandó construir almacenes y levantar una fortaleza para preservarse de los indios, y contener á los españoles que de Cabagua acudian á hacer depredaciones y á tomar indios. Con el objeto de atraer á estos, distribuyó sus agentes por los alrededores para hacerles obsequios y ganarlos con ofrecimientos. Tan buenas disposiciones no dieron los resultados apetecidos, por que los de Cubagua no cesaban de perseguir y aprisionar á los indios para esclavizarlos.

Viendo Casas que no podia remediar nada con sus requerimientos, determinó pasar á Santo Domingo á pedir providencias eficaces contra los que le perturbaban malogrando sus designios. Al ausentarse dejó encargado de hacer sus veces como capitan de la gente, á un Francisco de Soto quien desobedeció las prevenciones que mas le habia recomendado. Envió á rescatar perlas y oro los dos buques que Casas le dejó, y los indios aprovechando de la ocasion dieron un asalto en que pusieron fuego á las habitaciones, y mataron á cuantos españoles tomaron: salvóse uno que otro en canoas y consiguieron acogerse en aquellos navios. Todo fué destruido y vuelto á la nada, siendo este el fin del establecimiento y proyecto de Casas, por consecuencia de los procederes del malevolo Ojeda y de los hechos de Ocampo.

Casas en su viage sufrió la desgracia de que equivocado el rumbo arribase el bajel 80 leguas á distancia del puerto de su destino. Por la demora, y sabiéndose en Santo Domingo el desastre de Cumaná se le tuvo por muerto. Caminó por tierra y cuando se enteró de todo, hallándo-

se sin medios para tratar de otros planes, comprendió su situacion, gastada como estaba su fortuna y la de sus amigos, perdido el caudal del rey, sus enemigos victoriosos y él despreciado como un indiscreto á quien habian perdido fantásticas ilusiones. En tan crueles amarguras cayó en profundo abatimiento y apeló al amparo de los frailes domínicos que le acogieron y consolaron en su convento. Decidióse entónces á tomar el hábito de esa religion (1522) en la cual profesó al año siguiente.

El padre Casas con las mas puras intenciones estaba lejos de tener las cualidades que requerian sus empresas. Seria á propósito para discutir y aun podria ser atinado en sus ideas; mas de esto á la práctica y gobierno de las cosas hay una gran distancia que solo allanan los que conocen á los hombres y saben llevarlos y someterlos á sus designios. El historiador Gomára en su obra desde luego muy parcial y apasionada en favor de los conquistadores, como en deprimir á los indios y aborrecer á sus apologistas y defensores, se espresa de este modo acerca del suceso que acaba de ocuparnos. "Bartolomé de las Casas como supo la muer- " te de sus amigos y pérdida de la hacienda del rey, metióse fraile do- " mínico en Santo Domingo. Y así no acrecentó nada las rentas reales, " ni ennobleció los labradores, ni envió perlas á los Flamencos."

Casas esperimentó reveses de fortuna, y aparte de esto él fué engañado por sus agentes en unos casos, y desobedecido en otros. Era sencillo hasta el exeso, no siendo para olvidarse que en ocasiones se le observó demaciado irritable, lo cual no se aviene bien con la necesidad de obtener la confianza y aun los miramientos de las personas cuya cooperacion se desea como precisa. Pero nada puede rebajar su alto mérito ante la humanidad, contemplando su fervoroso empeño en abogar y sostener la justicia y derechos de los indios á ser libres. Y hay que considerar que en sus tenaces luchas, se estrellaba contra el poder, atacaba la códicia desenfrenada y las osadas demacias de los conquistadores, viéndose casi siempre solo y sin auxiliares por que no encontraba corazones como el suyo.

Siete años vivió el padre Casas apartado de los negocios mundanos, contraido á los fines y austeridad á que lo ligaban sus deberes de religioso. Sin embargo, fué por este tiempo cuando se propuso escribir la "historia general de las Indias" para cuya obra contaba con muchos materiales. Dió principio á tan árdua taréa en 1527, y fué adelantándola segun se lo permitieron las vicisitudes de su vida: así, no pudo terminarla sino poco antes de su muerte (1561.)

Remesal, su distinguido biográfo, escribió varios hechos que no han sido probados, y por el contrario algunos de ellos están desmentidos. Sin detenernos en citarlos, solo mencionaremos un viage que se supone hizo á España para atender á los intereses de los indios del Perú cuando se trataba de la conquista de este imperio. Ni este viage, ni las cédulas que se dice trajo el padre Casas á Cajamarca donde se hallaba Pizarro, son hechos comprobados, pues no están de acuerdo, con la historia ni con documentos antiguos, y es prudente omitirlos por inciertos y mas bien fabulosos. El error de Remesal acerca de la venida al Perú del padre Casas, fué seguido por otros autores uno de ellos el padre Melendez en los "Tesoros verdaderos de las Indias."

En el año 1527 el padre Casas fué enviado á Nicaragua como misionero para ayudar al prelado de la diócesis que trataba de fundarse en ese pais. Corta debió ser su residencia allí, cuando en 1531 estaba en la isla de Santo Domingo donde escribió un recurso al consejo sobre los remedios que debian emplearse contra los padecimientos de los indios que largamente referia. A fines de 1536 se hallaba otra vez en Nicaragua re-

probando al gobernador Rodrigo de Contreras las espediciones militares que hacia, y queriendo encargarse él con otros frailes, de la reduccion de los indios: llegó Casas al estremo de tomar por arbitrio para conseguir su propósito, el de predicar á los soldados exitándolos á desobedecer las órdenes de su caudillo en cuanto á ciertos actos de violencia. Este avance dió lugar á que se le tratase como fautor de sedicion y revoltoso en un juicio criminal que se cortó por interposicion del obispo: y con motivo del fallecimiento de este prelado, se trasladó Casas á Guatemala con sus frailes invitado por el obispo Marroquin, quien les posesionó de un convento de domínicos fundado ya, y que aun carecia de religiosos.

En Guatemala dió á conocer el padre Casas su tratado "De único vocationis modo" escrito mucho antes en latin, y en el cual intentó probar de una manera legal y teólogica: 1º Que el único modo instituido por Dios para enseñar la verdadera religion, es aquel que persuade al entendimiento con razones, modo adaptable á todos, cualesquiera que fuesen los errores y la corrupcion de las costumbres. 2º Que cuando los infieles no han ofendido al cristianismo, la guerra que se les hace es temeraria y tiranica. Acerca del mérito de esta obra, un escritor moderno dice: "La filosofía filantrópica del siglo XVIII podrá haber dado á sus lástimas sobre la suerte deplorable del Nuevo Mundo mas perfeccion de gusto, una elocuencia mas insinuante y mas pura: pero principios mas precisos y mas claros, y que hieran la dificultad mas de lleno, es cierto que no los ha sentado jamás."

De esta obra, como era de suponer, se burlaron algunos conquistadores desafiando á Casas para que convirtiese indios con palabras y sermones. El y otros frayles se prestaron á hacerlo, y en un territorio agreste de habitantes feroces que en tres incursiones no habian podido someter los españoles. Pareció increible la propuesta de Casas, y la autoridad convino en aprobarla con las condiciones pedidas por él, *de que los indios no serian dados en encomienda, ni ningun español entraria en la tierra durante cinco años.*

Los frailes mandaron por emisarios, á indios cristianos con diferentes obsequios, é instruidos en la música para que cantando recitasen á los bárbaros pasages fundamentales de la religion, y les hiciesen promesas. Probó bien el medio elegido, y se dió principio por una provincia intermedia á la de Tuzulutlan que era la que ofrecia las mayores dificultades. Mostró el cacique grande interés por conocer á los religiosos, y habiendo marchado uno á entenderse con él, lo instruyó y le administró el bautismo dejando formada una capilla. Con tan feliz precedente el padre Casas marchó con un compañero, resuelto á penetrar mas al interior como lo hizo hasta Coban. En el territorio ganado, los indios vivian muy dispersos, y por mas que trabajó, se negaron las familias á reunirse y formar poblaciones compactas: todo lo que se pudo conseguir fué hacer cien casas en el pueblo de Rubinal.

Regresaronse los religiosos viniendo con ellos el cacique don Juan que en Guatemala recibió la mejor acogida, y se volvió mui satisfecho á Zacapula lugar de su residencia. Fueron en su compañia los padres Casas y Ladrada para llevar á cima su empresa principal. Mas estando dedicados á ella y con grandes esperanzas, se les llamó á Guatemala por el obispo. El objeto era enviarlos á España para traer á costa del mismo, un número de misioneros para distribuirlos en su diócesis. Obedeciendo Casas se puso en camino por la via de Méjico, y llegó en 1539 á la corte proponiendose alcanzar justicia para los indios de quienes éra el mas eficáz protector. Logró se espidiesen cédulas reales en favor de su empresa,

pendiente en Guatemala, y facilitandole las garantias y el apoyo de que necesitaba.

Escribió un largo memorial que puso en manos del rey, y contenia 16 proposiciones dirigidas á remediar los males que padecian los americanos. De ellas era muy notable la octaba que redactó en estos términos:

"Que V.M. ordene y mande, y constituya con la susodicha magestad y
" solemnidad en solemnes cortes por sus pragmáticas, y sanciones, y le-
" yes reales, que todos los indios que hay en todas las Indias, asi los ya
" sujetos, como los que de aqui en adelante se sujetasen, se pongan, y re-
" duzcan, ó incorporen en la real corona de Castila y Leon en cabeza de
" V. M., como súbditos y vasallos libres que son; y ningunos estén enco-
" mendados á cristianos españoles, antes sea inviolable constitucion y
" ley real, que ni agora ni en ningun tiempo, jamás, perpetuamente
" puedan ser sacados ni enagenados de la corona real, ni dados á nadie
" por vasallos, ni encomendados, ni dados en feudo ni encomienda, ni
" en depósito, ni por otro ningun título, ni modo, ni manera de enage-
" namiento, ni sacarlos de la dicha corona real por servicios que nadie
" haga, ni merecimientos que tenga, ni necesidad que ocurra, ni causa ó
" color alguno que se ofrezca ó se pretenda."

En ese tiempo fué cuando Casas compuso el ruidoso tratado que tituló " De la destruccion de las Indias" y que se considera la mas notable de sus obras. Está escrito en un lenguaje lleno de acritud y exageracion, sin discernir que no era preciso para satisfacer cumplidamente su objeto, emplear declamaciones inútiles y aun falsedades. Lícito y debido era instruir al universo de los horrores y de las injusticias que dejaron manchados para siempre los estandartes españoles en América: pero el sobrecargar la negrura de los hechos sin ser necesario, ponderándolos y hasta aceptando vulgaridades fantásticas, produjo dos consecuencias opuestas que debió esperar el autor, si su ardiente amor á los indios y á lo bueno de su causa, no le hubieran conducido á los estravíos del delirio. Esas consecuencias fueron; 1ª que los interesados en cubrir ó atenuar los crímenes, le afrontaron relatos agenos de la verdad, le probaron contradicciones, y le opusieron argumentos contra asertos dudosos: con lo cual rebajó el crédito de la obra y quedó espuesto todo su contenido á inspirar recelos y sospechas.—2ª Que como los escritores de diversas naciones alzaron la voz en defensa de la humanidad ofendida y vilipendiada por otra que en nombre de la fé católica que implantaba, consentia y toleraba escandalosamente los hechos horribles denunciados por un testigo de tanta fuerza y un acusador tan vehemente y tenaz como Casas; encontraron los españoles en que fundarse para decir y repetir hasta el fastidio, que esos escritores y esas naciones propalaban solo por envidia y animadversion, un fárrago de imposturas para saciar su encono deshonrando á la España de un modo malévolo con calumnias que se desprendian de la obra de Casas. De aquí dimanaron los encarnizados ataques y las heridas que al autor de dicho tratado hicieron sin piedad muchos de sus compatriotas, al refutarlo y disculpar hechos que estaban bien calificados, y que habian recibido el fallo que merecian del mundo ilustrado.

Las nuevas ordenanzas que mejoraban la suerte de los indios y que trajo al Perú el virey Blasco Nuñez Vela, se acordaron y dictaron por el emperador en Barcelona á 20 de noviembre de 1542, y se hicieron públicas en Valladolid y Sevilla á principios del año siguiente. Dedúcese con fundamento por el tenor de ellas, que en su formacion influyeron mucho las representaciones del padre Casas; y no cabe duda que de esto provino el odio que le tuvieron los encomenderos del Perú, donde cir-

cularon invectivas calumniosas y en estremo groseras lastimando su reputacion de una manera indigna y hasta temeraria.

Carlos V mandó presentar al padre Casas para obispo del Cuzco: mas fueron tan esforzadas sus escusas y reiteradas súplicas, que alcanzó las oyera por esa vez el monarca. Casas habia protestado siempre que no aceptaria empleo, honor ó gracia que se le dispensara: y con razon queria preservarse de las detracciones de sus émulos y de que le tubiesen por interesado ó inconsecuente. Aparte de esto, él acertó al eximirse, porque en el Perú habria sido víctima del furor de los revolucionarios que se alteraron por causa de aquellas ordenanzas, y sostuvieron una lucha ominosa y sangrienta.

Todas las razones alegadas por el padre Casas para no aceptar el obispado del Cuzco, fueron en breve de ningun valer ante la resuelta voluntad del rey que le obligó á admitir la mitra vacante de la diócesis de Chiapa. En ese tiempo los nombramientos para toda especie de cargos en Indias, se cuidaba recayesen en personas de quienes pudiera esperarse el cumplimiento fiel de las nuevas ordenanzas. Con tal propósito se habia creado á instancias de Casas un tribunal para que administrase justicia en Guatemala y provincias confinantes, causa por qué se le denominó "Audiencia de los confines." La presidió el licenciado Maldonado aquel que siendo gobernador aprobó las condiciones de Casas cuando proyectó la reduccion pacífica del pais de Tuzulutlan.

Resignado fray Bartolomé á obedecer al emperador y al precepto que su misma religion le impuso, se presentó al capítulo que su órden celebraba en Toledo, y pidió se le diese un número de religiosos para que doctrinasen á los indios: habiéndolo logrado se embarcaron en su compañia y salieron de San Lucar el 10 de julio de 1544. Llegó á Santo Domingo donde sufrió ultrages y acriminaciones por que se le atribuian las nuevas leyes, y era conocido su empeño en favor de la libertad de los indios que tenia allí fuertes resistencias hasta en los oidores interesados en los repartimientos. Siguió el obispo para Yucatán: arribó á Campeche y esperimentó los efectos del ódio que le profesaban los inveterados opresores de los indígenas que le hostilizaron abiertamente privándole de recursos. Su pensamiento era penetrar á Chiapa por el rio de Tabasco; y así disponia su viage cuando recibió la infausta nueva del náufragio de una barca que habia enviado por delante. Ahogaronse 9 frailes y 23 personas mas, perdiéndose toda la carga: pero el obispo se sobrepuso al pesar que le afligia, y dió aliento á los religiosos restantes que amilanados y poseidos de terror, se negaban á entrar en otro buque ya preparado. Dióles ejemplo el prelado pasando abordo, y con esto le siguieron todos en medio de su consternacion. En el tránsito encontraron la barca destrozada, mas no consiguieron recoger cádaver alguno, y allí mismo celebraron el oficio de difuntos en un altar formado á campo razo. Entró el obispo en Ciudad Real agazajado por los moradores con públicas y escogidas manifestaciones de contento.

Estas le hicieron concebir la idea de que los vecinos renunciarian al tráfico de esclavos dando libertad á los indios de su servidumbre: ¡Que engañado estaba! Casas no conocia á los hombres y por eso no comprendió que los que tanto le alhagaban, pretendian ablandarlo por medio de dádivas y obsequios, mas nunca avenirse con el desmedro de sus intereses y mal habida riqueza. Así que se convenció de que ni la persuacion ni las amonestaciones privadas ofrecian resultado alguno, puso en ejercicio su potestad espiritual y privó de los sacramentos á los que no se apartasen de aquel abominable negocio. Suspendió á los confesores de la ciudad exeptuando al Dean Gil Quintana y á un canónigo, á los cuales

les señaló los casos que reservaba para sí. Los vecinos tomaron por mediadores al mismo Dean y á los padres de la merced. No consiguiendo nada, requirieron al obispo con la bula pontíficia relativa á las indias; mas él contestó que en ella no se trataba de guerras ni se daba facultad para esclavizar á los hombres; y que el Papa no podia mandar diesen los sacramentos á los que lejos de enmendarse no cesaban de pecar. Repitieron su notificacion por ante escribano para que permitiera los absolviesen, amenazándole con quejarse al Arzobispo de Méjico, al Papa, al rey y al consejo; por que era un alborotador de la tierra enemigo de los cristianos y amparador de unos indios salvages. El obispo se sostuvo publicando las nuevas ordenanzas, y advirtiéndoles desobedecian al rey, que apoyado en las leyes divinas prohibia comprar y vender indios.

Los abusos que cometió el Dean quebrantando las órdenes de su obispo, tuvieron que parar en censuras y en un mandamiento de prision. El Dean invocó á gritos el favor popular: reunióse gente armada que queria sacarlo de las manos de los alguaciles y clérigos, mientras otros impedian que los domínicos saliesen de su convento, y la casa del obispo era atropellada por muchos que le insultaron hasta asegurarle que lo habian de matar. El Dean huyó de la ciudad y el prelado no convino en que el alcalde saliese en su persecucion: tampoco se prestó al consejo que los religiosos le dieron para que se ausentara del pais. Los domínicos viéndose aborrecidos y hostilizados al estremo de no tener con que sustentarse, determinaron esparcirse para buscar entre los indios el alimento que les rehusaban los cristianos. Las causas del público desagrado no fueron otras que sus sermones siguiendo las maximas del prelado, y el buen trato y abrigo que los frailes daban á los desdichados indios.

Las vejaciones y ofensas que soportaban estos, obligaron al obispo á dirigir sus quejas á la audiencia por cuya creacion el habia trabajado, y que estaba en la ciudad de Gracias á Dios. Propuso diferentes remedios para atajar tanta diversidad de agravios y padecimientos, y para abrir paso á la ejecucion de las ordenanzas. Mas el tribunal le miró con desprecio, desatendió sus demandas, y le rechazó tratándolo de loco. El mismo Maldonado habia adquirido otras ideas, favorecia á los encomenderos y se hizo notar por los graves ultrages que infirió al obispo. Aunque la audiencia para cubrir de algun modo su responsabilidad, nombró un oidor para que visitase el pais y tomase providencias que reprimieran los abusos, esto enardeció los ánimos de los vecinos de Ciudad Real, quienes culpando de todo á Casas quisieron contenerlo diciendo que habian representado al rey y esperaban los resultados. Que entre tanto nada obedecerian, y que si no se abstenia el prelado en sus procedimientos, no le dejarian desempeñar sus funciones, y le privarian de las temporalidades como en efecto lo hicieron.

Regresaba Casas á Ciudad Real á pie, sin mas que su báculo y breviario segun acostumbraba caminar, y sus enemigos se alteraron como si viniese contra ellos alguna fuerza temible: reuniéronse armados y prepararon tambien un escuadron de flecheros para rechazar á un pobre religioso de mas de 70 años. El obispo, sin embargo, se entró en la ciudad y se acogió á la iglesia: hizo llamar al cabildo y vecinos notables, y se empeñó en atraerlos á la razon eshortándolos para que se convencieran y enmendaran sus estravios. Cuando parecia que sus templadas palabras y consejos influian sobre el auditorio, un regidor altivo y torpe habló con descomedimiento y dió lugar á nueva agitacion. Recogióse el obispo á la sacristia y allí fué buscado por el secretario del ayuntamiento que le pidió nombrase confesores que absolviesen á los propietarios. Convino en ello designando un canónigo y á los padres domínicos;

pero los interesados alzaron el grito negándose á aceptarlos, y en el desórden que se levantó, el obispo fué conducido por los frailes de la merced al convento de estos.

Desatóse un ruidoso tumulto y los turbulentos se introdujeron á esos claustros con armas y arrebatados de furor. El anciano prelado creyó era llegada su última hora: los desacatos fueron muchos y los mercedarios cansados de sufrir las insolencias de aquella multitud, se armaron tambien para escarmentarla. Este esfuerzo unido á la cooperacion de la gente sana, que no se habia mezclado en tales atentados, produjo una reaccion repentina, é inesperada que solo puede esplicarse como efecto del flujo y reflujo de las pasiones tan volubles como violentas. Dieróuse al obispo pruebas de respeto y atencion, conduciéndole de una manera satisfactoria á la casa que por momentos se le preparó para su habitacion. Mas él reflexionó que todo aquello era efímero é inconsistente, por que los vecinos no habian de corregir sus abusos, ni reconocer la libertad de los indios, ni renunciar á sus grangerias ilícitas. Y así se decidió á hacer dimision del obispado, idea en que lo afirmó el amargo disgusto que le causaron unas cartas que recibió del virey de Méjico y varios obispos, tratándolo con aspereza y censurando su terquedad en negar los sacramentos, cosa que nadie hacia, y hecho que en sí dejaba comprometidos el honor de los demás prelados y la tranquilidad del nuevo mundo. El ódio al obispo Casas era muy general, y segun dice su historiador mas apasionado, [Remesal] no habia en las Indias quien quisiese oir su nombre, ni lo recordase sino llenándolo de execracion. Todo le inducia á abandonar una Diócesis en que su persona en vez de ser útil y remediar males, era ocasion de que los hubiese mayores y mas escándalosos. En estas circunstancias se le llámaba de Méjico para que concurriera á una junta de prelados en la cual debian ventilarse ciertas cuestiones tocantes á los indios. El licenciado Juan Rogel que acababa de llegar de visitador para el arreglo de los tributos, le animó y aun compelió para que se marchase, diciéndole que con él allí nada podria hacer en su comision, y que los vecinos mas sentian tenerlo presente que el que los despojaran de sus haciendas y de los esclavos. El obispo salió de Ciudad Real en 1546 para acudir al llamamiento que se le habia hecho.

En Méjico estaba ya resuelta la suspension de las ordenanzas hasta nueva determinacion del rey. Casas al ser visitado por el virey y los oidores, tuvo la franqueza de indicarles no cumpliria con pasar á saludarlos, por que estaban escomulgados á mérito del castigo corporal dado á un clérigo de Antequera sin las formalidades legales.

La junta convocada en Méjico admitió en sus discuciones ciertas bases sentadas por el obispo de Chiapa, segun las cuales se reconoció á los indios derecho á todas sus propiedades; se declaró que la soberania de las Indias se habia dado á los reyes de España para la propagacion de la fé cristiana; y así mismo que la Santa Sede al concederla, no privó á los príncipes y señores de las Indias, de sus estados y jurisdiccion; ni entendió dar facultad á los reyes de Castilla para retardar la conversion de los habitantes. Estas doctrinas las habia sostenido Casas durante 30 años, abogando por ellas ante el emperador y desarrollándolas en sus libros. Aquella junta se componia de hombres sábios y justicieros, y sus opiniones prueban que no fué solo Casas el que por ódio á los españoles, como estos decian, propalaba esos principios fundados en la razon y la verdad. Dióse por dicha corporacion un formulario que sirviese de guia á los confesores para absolver á los que se ocupaban de negocios en Indias. Mas como en medio de esto, daba por impracticable lo prescripto en las nuevas ordenanzas, y dirigia un estenso memorial al consejo

acerca de algunos puntos sustanciales, claro estaba que el servicio personal y la esclavitud continuarian; por que su naturaleza se tuvo por muy delicada, y se dieron pretestos para eludir su discusion segun lo manifestó el virey al mismo obispo. Este no se lo perdonó, y dias despues en un sermon tachó su política de tímida ó incompleta. Oviedo en su historia y Casas en la suya, escribieron sobre el célebre requerimiento que Ojeda y Nicuesa hicieron de noche al son de un tambor diciendo [segun el testo de Remesal] "á vosotros los indios de este pueblo os ha-
" cemos saber que hay un Dios, un Papa y un rey de Castilla, á quién
" este Papa os ha dado por esclavos; y por tanto os requerimos que ven-
" gais á dar la obediencia y á nosotros en su nombre, sopena de que os
" haremos guerra á sangre y fuego." Y agregan, que "al amanecer dieron
" sobre ellos cautivando á los que podian con título de rebeldes, y á los
" demás los quemaban ó pasaban á cuchillo robándoles la hacienda,
" y ponian fuego al lugar."

Penetrado Casas hasta lo mas íntimo de que ya nada podia hacer en América á favor de los indios sus protegidos, conociendo la insuficiencia ó parcialidad de las autoridades, y el ódio y enemistad irreconciliable que contra él abrigaban los ávidos é insaciables usurpadores, se ratificó en su propósito de renunciar el obispado. Volvióse á España en 1547 dejando por su vicario general al canónigo Juan de Perera. En la corte se contrajo á procurar nuevas órdenes reales conducentes al remedio de algunos abusos. Prohibióse á los alcaldes mayores que pudiesen quitar los cacicazgos: mandose la reposicion de los caciques desposeidos de su autoridad, y que á ellos ó á sus sucesores se restituyeran los bienes de que hubiesen sido privados; y decia la cédula, "por que no es ra-
" zon que por haberse convertido á la fé, sean de peor condicion y pier-
" dan los derechos que tienen &."

En otra real órden se mandaron remover los embarazos que ponian los encomenderos para que á sus dominios entrasen misioneros, testigos para ellos muy odiosos de sus demasias y crueldades con los indios. Se habian opuesto siempre á que interviniesen en doctrinarlos bajo el pretesto de que tenian destinados al efecto á clérigos, que eran ignorantes y mas bien sus mayordomos, que venian de España en busca de fortuna y cometian exesos detestables.

En ese tiempo ocurrieron las ruidosas cuestiones del obispo Casas con el Dr. Juan Ginés de Sepúlveda. Considerabase á éste como uno de los primeros literatos de España, distinguido teólogo y jurista, con mucha erudicion y tendencia á las controvercias. Escribió sobre la justicia con que se habian hecho las guerras y conquistas de América; y en su obra que tituló "Demócrates," sentó el principio de no ser injusto subyugar á los que por sus condiciones tenian que obedecer á otros; dando por consecuencia que siendo los indios incultos y feroces, debia sujetarseles por fuerza, á la manera que el alma sujeta al cuerpo, la razon al apetito &. El gobierno con mas respeto á la moral que el escritor, se abstuvo de aprobar aquella produccion artificiosa y ofensiva al buen sentido. El consejo impidió se publicase, y el autor logró hacerlo en Roma.

Propusose el obispo Casas combatir semejantes doctrinas, y entró á debate con su nuevo contendor. Sus alegaciones fueron profusas sin omitir nada de cuanto pudiera revestirlas de influencia y validéz en los dictados de la justicia de la reflexion y de la buena fé.

El gobierno vista la exitacion que causaba en el público una lucha exaltada y trascendental, apeló al arbitrio, usual entónces, de reunir un congreso de teólogos y letrados con los consejeros de Indias, para que oyendo y examinando las razones de ambos escritores, opinase no ya so-

bre la suerte de la América, que bien decidida estaba, sino sobre las cuestiones que perturbaban las conciencias de los que se habian hecho dueños del pais conquistado y sus naturales. Escuchóse la esposicion de Sepúlveda, y Casas tardó en seguida varios dias en leer su "Apologia." Encargóse al célebre teólogo Domingo Soto coordinar un meditado estracto que de todo formaria; pero nunca llegó esa junta á espedir resolucion alguna. Los enemigos de Casas, que á la sazon le descargaban los mas rudos golpes, se avanzaron á acusarle de que en su obra denominada "Confesonario" negaba el señorío que en el nuevo mundo correspondia á los reyes de Castilla.

Casas en Méjico habia perdonado y absuelto al Dean Gil Quintana de la censura que pesaba sobre él. Concedióselo el prelado viendo su humillacion, y le previno volviese á su iglesia. Mas apenas lo hizo y entró en Ciudad Real, llenó la poblacion de murmuraciones, y fomentó en el cabildo como su apoderado que era, las acriminaciones con que todavia persiguieron al obispo. Quintana pasó á la corte á ejercer su maléfico designio; no escusó calumnias y desacatos que terminaron á vista de la renuncia del obispo, y al regresar á América pereció ahogado en un naufragio. Casas escribió por entónces un tratado que llamó "Comprobatorio" en el cual sentó 30 proposiciones que abrazaban todos sus principios respecto de las Indias y en los cuales intentaba sincerarse del cargo que habia herido su lealtad en cuanto á los derechos del rey, y su señorío en los paises conquistados.

El franciscano fray Toribio de Benavente conocido por Motolinia hizo contra el obispo Casas un ataque furioso escrito con la mas temeraria soltura. Bernal Diaz pinta á este fraile como un hómbre muy desinteresado, pobre y amante de los indios, razon por qué fué mas estraño que entre las opiniones que estaban en pugna, adaptase las mas desfavorables á ellos, y las sostuviese con calor y sobra de imprudencia. Al dirigir al rey en 1555 una representacion defendiendo á los conquistadores, encomenderos y mercaderes, ultrajó á Casas como si fuera el peor de los hombres; era sin duda un mal religioso, audaz y calumniante. No sabemos que el obispo le hubiese contestado, y creemos mas bien que no llegó á sus manos la indicada diatriva.

Consiguió el obispo se le nombrára por sucesor á fray Tomás Casillas domínicano como él y su muy amigo, que habia sido superior de los misioneros que trajo consigo á Indias. Retiróse despues al convento de San Gregorio de Valladolid á vivir en descanso sobrellevando los achaques de la ancianidad. Aun en esta última época todavia se le consultaba por el gobierno, como sucedió en 1556 cuando fué acordado dar en venta los repartimientos de indios para atender á las urgencias del erario. Casas se opuso vigorosamente á un recurso tan desdoroso para la Corona: y el rey conmovido con las reflexiones que le hizo, mandó derogar el decreto, ciñendose á pedir fuertes subsidios á Mejico y al Perú. Tambien sirvió su influjo para que se restableciera en Guatemala la audiencia que estaba ya suprimida por haberse hecho su traslacion á Panamá.

Despues de la renuncia de Casas le concedió el emperador en 1555 200 mil maravedis de por vida pagaderos en América y como recompensa á sus servicios: esa asignacion se le pagó desde 1560 en la casa de la contratacion de Sevilla: y en 1563 le fué aumentada hasta 350 mil maravedis. Parece que el obispo nunca se halló en pobreza y que contó con recursos suficientes para sus viajes, limosnas, y publicacion de sus obras. Dejó en el convento de San Gregorio una renta fundada para 18 estudiantes de filosofía.

Hallabáse en el convento de Atocha en Madrid cuando le asaltó la úl-

tima enfermedad de que murió en julio de 1566, y segun la opinion comun pasaba de 92 años. Sepultósele en la capilla mayor de la vírgen y sus exequias se celebraron con mucha solemnidad. La memoria de Bartolomé de las Casas es digna de veneracion por las eminentes virtudes que desplegó en medio de las tribulaciones que le oprimieron. Sus dictámenes en favor de la libertad de los indios, tiránica y cruelmente tratados á causa de una codicia vil ó insaciable; sus heróicos esfuerzos protegiendo la triste y desvalida humanidad, son objeto de la gratitud sincera y ferviente de los amantes de la justicia. Han sido muchos los escritores que han encomiado la constancia de Casas en defender la inocencia y los derechos de los despojados y martirizados indios: por eso su nombre pertenece á la América toda, y esta es razon bastante para que nuestra humilde pluma le consagre un recuerdo debido tambien á las importantes obras de que fué autor y que jamás serán olvidadas en el mundo nuevo. En cuanto á las de sus interesados antagonistas, ellos no se propusieron otra cosa "que sacar airosos á unos hombres de guerra " que, por mas que se les defienda, y por mas servicios que se les su- " ponga; no pueden ser considerados en la historia sino como un azote " de la raza americana." [Quintana vida de Casas.]

No fueron pocos los escritores que, antes y despues de Sepúlveda y de Motolinia, marcaron su odio encarnizado contra el obispo de Chiapa, en escritos descomedidos cuya causticidad agradó á cuantos tenian interés en ocultar ó desfigurar las cosas de América. El licenciado Bartolomé de Albornóz en su "Cartilla de contrat." libro 2º título 3º, desacredita á Casas afeando su carácter y genio, ó impugnando muchas aserciones de Remesal. Fray Fernando Cevallos monge de san Gerónimo en su obra "Falsa filosofía" publicada en Madrid en 1776 tomo 6º, defendiendo á Hernán Cortés, acusa á Casas de contradicciones, y su lenguaje acrimonioso sube á punto de llamarle declamador, ponderativo y embustero porque, segun dice, pintaba al revéz la índole y propensiones de los indios.

Bajo tales antecedentes hubo autor estrangero, entre tantos otros, [Sidney] que afirma haber destruido los españoles cuarenta millones de indios: no contento con duplicar el número calculado por las Casas, lo aumentó todavía con diez millones. Los estrangeros es cierto hallaron en las publicaciones de este obispo ancho márgen para deshonrar á la España: esto multiplicó el número de sus enemigos, é hizo que algunos otros afectasen creér que los autores estraños atribuian á este prelado lo que nunca habia él escrito.

Un limeño célebre por su saber, D. José Eusebio Llano Zapata, tambien atacó á Casas censurando sus producciones, negando ciertos hechos y poniendo en duda otros. Disertó largamente en provecho de los conquistadores: cuestionó y se valió en su refutacion de argumentos escogidos; pero Llano Zapata se sirve de un lenguaje templado, y sin apelar al insulto ni á la diatriva. Defiende al gobierno español, y hace terribles acriminaciones á los indios como aparece en las "Memorias históricas" que citamos en el artículo que le respecta.

El presbítero Ciriaco Morelli en el libro "Fasti novi Orbis" copia pasages escritos por el domínico Fr. Tomás Ortiz que despues fué obispo de santa Marta: ninguno es posible haya dicho contra los indios lo que este religioso: él y Morelli eran antagonistas de Casas.

El cronista limeño Fr. Juan Melendez y el padre Antonio Montalvo se oponen á que el obispo de Chiapa fuese autor de las obras que bajo su nombre están publicadas. El mismo parecer siguió D. Diego de Saavedra sosteniendo debian tenerse por apócrifas.

No terminariamos fácilmente si hubiesemos de continuar recordando autores adversarios de Casas. Lo impugnó por último, y con vehemencia, D. Bernardo Vargas Machuca al escribir la "Apología de las Conquista," obra que dedicó al virey marqués de Montesclaros, quien no permitió saliese á luz. Parece que se imprimió años despues, aunque Remesal dice que no hubo licencia para ello.

CASAS Y JAUREGUI—D. Domingo de las—natural de Lima—Siguió la carrera de hacienda y en 1779 era oficial del Libro dorado en las reales cajas de Lima. En esta oficina fué en 1780 oficial 2º de la contaduria, 1º en 1791, y despues oficial mayor. En 1806 tesorero interino hasta 1809 en que se le nombró contador oficial real propietario de Trujillo, cuyo empleo servia en 1821. Posteriormente fué administrador contador de la tesorería general y honorario de la contaduria mayor de la república. Don Domingo de las Casas uno de los antiguos y honrados funcionarios de hacienda, fué hermano de la esposa del coronel D. Antonio Montero, mayor de la plaza de Lima; y padre de D. Francisco, capitan del regimiento imperial Alejandro, quien sirvió á la república en 1824, asistió á la batalla de Ayacucho y falleció de coronel en 1857.

CASAS TORRES—Marqués de—Se estinguió este título por insolvencia, segun se espresa en una razon antigua de los de Castilla que hubo en el Perú; siendo este el único dato que hemos podido recoger, pues ignoramos el orígen y cual fué la familia que poseyó dicho título.

CASASOLA—el venerable padre fray Francisco Fernandez de—natural de Lima, é hijo de padres ilustres. Tomó el hábito en el convento de san Francisco, donde fué lector en artes. Despues de renunciar la cátedra de teología, pasó á la recoleccion de Descalzos donde vivió 48 años entregado al ejercicio de las virtudes y penitencia. Como predicador mereció bastante crédito, no menos que como definidor y guardian de aquel convento, cuyos cargos desempeñó con acierto y prudencia. Hallándose en Huaura en 1686 cuando invadió esa poblacion el marino inglés Eduardo David, se apresuró á ocultar los vasos sagrados, y no habiéndose prestado á entregárselos, recibió varios tiros de fusil hincado de rodillas y murió el dia 14 de Mayo.

Está su retrato en la recoleccion de Lima.

CAZALLA—D. Pedro Lopez de—Carecemos de datos acerca de su venida al Perú, y solo nos es posible decir que en 1541 era secretario del gobernador D. Francisco Pizarro, siguiendo lo que espone el cronista Herrera en varios lugares. Pero segun este mismo autor y otros, el secretario del marqués era D. Antonio Picado, de donde resulta una duda que no podemos salvar con seguridad. Tal vez Cazalla traeria de España su nombramiento en los últimos meses de la vida de Pizarro, ó despacharia el gobernador con dos secretarios, ó uno de ellos actuaria como escribano de gobierno. Nos inclinamos á creér que este último era el destino de Cazalla, y que el dictado de secretario se acomodaba á ambos empleos no siendo fácil deslindarlo por la irregularidad de los documentos antiguos, y modo inexacto con que se espresaban los escritores de aquel tiempo.

Cazalla fué uno de los concurrentes en la sala del marqués el dia 26 de junio de 1541 cuando asaltaron la casa y le mataron los partidarios de los Almagros. Refiérese que Cazalla se atolondró como otros y solo

pensó en evadirse del peligro: pero Antonio Herrera asienta que él intervino y prestó su ayuda para dar sepultura á Pizarro con la prontitud que se hizo, para evitar en aquellos terribles momentos se infiriesen ultrajes al cadáver.

Figuró despues Pedro Lopez Cazalla en calidad de secretario del gobernador D. Cristoval Vaca de Castro á quien acompañó á la batalla de Chupas [1542] en que sucumbió Diego Almagro el hijo. El cronista Herrera distingue á Cazalla de otro Pedro Lopez que segun indica era el secretario de Vaca de Castro. Mas Garcilaso no habla sino de uno con los dos apellidos: dice que salió del Cuzco con el encargo de saludar en nombre de dicho gobernador al virey Blasco Nuñez Vela; que este le encargó entregar á Gonzalo Pizarro una intimacion para que disolviera las tropas que preparaba, y que en el camino estuvo á punto de ser muerto cuando Francisco Almendras le sorprendió y quitó las provisiones que llevaba. A su vuelta asistió al virey, y no tomó parte en el levantamiento que contra él acaudillaron los oidores. Sirvió despues Cazalla como secretario del licenciado D. Pedro de la Gasca; y estando prisionero Francisco Carvajal le ofreció diez mil pesos suyos por si queria hacer algunas restituciones, habiéndose prestado á desempeñar ciertos encargos que el maestro de campo le hizo al prepararse para morir.

Cazalla estuvo con Gasca y el arzobispo Loayza en Guainarima, cuando retirados en ese punto arreglaron el repartimiento de los indios que dicho prelado y él publicaron en el Cuzco ya ausente el gobernador Gasca. Luego Cazalla contrajo allí matrimonio con doña Francisca de Zúñiga viuda rica del conquistador Alonso de Toro. En compañía de ella, y de un hermano suyo, Sebastian Cazalla, tambien vecino del Cuzco, se alejó de la ciudad en 1553 huyendo de la revolucion que hizo estallar Francisco Hernandez Girón, y con el objeto de contribuir, como lo hizo, al sosten del gobierno del rey.

CASCANTE—Véase—Saenz Cascante.

CASEDA—D. José—Subdelegado de Conchucos. Construyó á fines del siglo precedente, un acueducto de mas de dos leguas que fué idea suya, y por el cual condujo á Santo Domingo de Huari las aguas del rio Chacral, que tiene su orígen en la cordillera de Vicopacha, y corre por la quebrada de Huacaibamba. (Mercurio Peruano.)

CASTAÑEDA DE LOS LAMOS—Conde de—Este título fué uno de los que con real autorizacion benefició en Lima el virey Manso á consecuencia de la ruina causada por el terremoto de 1746. Lo adquirió por cuarenta mil pesos el obispo D. Juan de Castañeda, y lo cedió á su sobrino D. Joaquin de Lamo, hijo del teniente coronel D. Joaquin de Lamo y Zúñiga alcalde ordinario de esta capital en 1757. Refiérese que con aquella suma se reedificaron las casas y cárceles de la Inquisicion.

El conde D. Joaquin Lamo y Castañeda natural de Huaura pasó á vivir en España, y en 1817 era grefier de la insigne órden del toison de oro. No teniendo sucesion dejó el título, segun su testamento de 1818, á D. Manuel Diez Requejo y Castañeda su primo, hijo del secretario de la Inquisicion que tuvo el mismo nombre. Requejo por escritura de 1819 hecha ante D. José Maria de la Rosa escribano del cabildo de Lima, renunció el título en D. Pío García declarando que no habia estado en posesion de él. García tampoco pudo alcanzar esa investidura á pesar de sus gestiones.—Véase el artículo que sigue, y el de Lamo.

CASTAÑEDA VELAZQUEZ Y SALAZAR—EL D. D. JUAN DE—natural de la villa de Huaura. Fuéron sus padres D. Francisco de Castañeda y Da. Juana Velazquez y Salazar hija del alcalde provincial D. Bartolomé Velazquez y de Da. Josefa Salazar. Estudió en el colegio de san Martin en que fué maestro, y se graduó de doctor. Pasó al seminario de santo Toribio donde prestó buenos servicios en la enseñanza de la juventud de ese instituto. Se ordenó de sacerdote, y nombrado cura, desempeñó el ministerio parroquial en tres doctrinas. Ocupó despues en el coro del Cuzco, las sillas de tesorero, chantre y arcediano de cuya dignidad ascendió á la episcopal de Panamá en 1743. Se le promovió á la iglesia del Cuzco en 1749, y tomó posesion en el año siguiente. Falleció el dia 22 de febrero de 1762 á la edad de 72 años, y se le hicieron en Lima magníficas exéquias en la catedral, á que concurrió el virey D. Manuel de Amat, los tribunales y corporaciones el 30 de marzo. Diósele sepultura en el templo de la compañia de Jesús del Cuzco segun lo dispuso; porque antes de su fallecimiento se incorporó á ella é hizo los votos correspondientes.

Este obispo se hizo notar por su caridad con los menesterosos, á quienes por mano de los prelados de las órdenes religiosas repartia muchas limosnas. Reedificó el ruinoso edificio del hospital de Huaura de que era patron, y habia fundado D. Diego de Loza Bravo en 1674. Dió ochocientos marcos de plata de piña para una custodia en su catedral del Cuzco. Tuvo una suntuosa biblioteca, y dispensó su proteccion al muy recomendable literato Dr. D. Ignacio de Castro natural de Tacna, cura de San Gerónimo y rector del colegio de san Bernardo de aquella ciudad. No faltaron detractores opuestos á la buena reputacion del obispo. Se le acusó al rey por regidores y vecinos respetables del Cuzco, quienes dando amargas quejas de los abusos de los párrocos herian al prelado acriminándole por su tolerancia; especialmente en lo respectivo á tres curas sus parientes inmediatos cuyos exesos será mejor silenciar, bien que fueron notorios y muy graves.

Hermano del obispo fué el capitan D. Alejo Castañeda alferez real del cabildo de Huaura que casó con su prima Da. Luisa Hidalgo Velazquez y Sandoval hija del capitan D. Gregorio Hidalgo Velazquez, y de Da. Ana de Sandoval y Salazar todos nacidos en Huaura. Hijos de este matrimonio fueron: Da. Francisca Castañeda casada con D. Joaquin de Lamo y Zúñiga: Da. Juana con el marqués de Casa Castillo gobernador de Chucuito: Da. Paula con D. Manuel Diez Requejo secretario de la Inquisicion &.

Abuela del obispo D. Juan de Castañeda fué Da. Josefa Salazar hija de D. Pedro Perez de Salazar, capitan, primer alcalde y corregidor de Huaura, y de Da. Francisca Montesinos.

CASTAÑEDA Y AMUZQUIBAR—D. JUAN MIGUEL DE—nacido en Viscaya, vecino y acaudalado propietario, comerciante y naviero de alto crédito en Lima, notable por su actividad característica, y su disposicion benéfica para cuanto tenia relacion con el bien del pais. Su larga y respetable familia participó de iguales sentimientos que la hicieron merecedora del aprecio que disfrutó. Castañeda fué casado con Da. Alberta Escobar y Rosas natural de Lima. Sus hijas contrajeron matrimonio; Da. Manuela con D. Joaquin de Asin é Irigaray oriundo de Navarra, hacendado de Bujama y Salitral: Da. Paula con D. Pedro Villacampa tambien español y comerciante muy acomodado: Da. Juana Rosa con D. Manuel de los Heros y Asunsolo nacido en Guipuzcoa. Da. Francisca Escobar hermana de Da. Alberta, fué casada con D. Francisco Eche-

verria Momodiano secretario de la Inquisicion y que falleció en 1839 de 87 años.

Gobernando el virey marqués de Avilés, y á mérito de haber falta de pólvora por el incendio de una fábrica antigua, y el atraso de D. José Bohorquez Varela en enterar los once mil quintales por año á que estaba obligado, se celebró un contrato con D. Juan Miguel de Castañeda para que elaborase la pólvora y llevase á efecto la construccion de un establecimiento con máquinas competentes por su clase y ventajoso sistema. Hiciéronse por Castañeda y Asin su hijo político, gastos considerables en los molinos y demás objetos; habiéndose tocado la necesidad de anticipar el erario sesenta mil pesos por cuenta de pólvoras segun lo dispuso el virey Abascal, á fin de dejar espedito el edificio. La nueva fábrica abasteció cumplidamente al público y al gobierno, que invirtió grandes cantidades de ese artículo en la dilatada guerra que duró hasta la emancipacion del Perú, y en proveér á todas las plazas de Sud-América y aun á la misma España. Véase Abascal.

Pero al proclamarse la independencia era una cuantiosa suma la que se debia á la casa de Castañeda y Asin. Este crédito subió por el valor de las máquinas y oficinas de la fábrica, que entraron á la direccion y completo dominio del Estado.

Los derechos de los contratistas fueron al fin atendidos despues de no pocas dificultades y largas tramitaciones: ellos tuvieron que convenirse en admitir la total cancelacion de sus créditos con bienes nacionales que no sabemos si bastarian para salvarlos de compromisos antiguos y de los quebrantos que sufrieran con demora tan perjudicial en el abono de sus acciones. Las oficinas y maquinaria corriendo el tiempo, y principalmente por falta de cuidado y reparaciones oportunas, llegaron á desmejorarse mucho quedando casi en estado de nulidad. Por otra parte los molinos, máquinas y demás objetos pasaron de época y distaban mucho de los adelantos del siglo.

Siendo ineficaz ó indebido cualquier gasto que se emprendiera para mejorar la fabrica; el gobierno del presidente Echenique á instancias del general Mendiburu inspector de artilleria, comisionó al subdirector Don Pedro Cabello para que adquiriera en Europa la maquinaria que existe, habiéndose construido las grandes oficinas de beneficio de ingredientes con otras importantes obras que constituyen hoy un establecimiento de primer órden en América.

Don Juan Miguel de Castañeda prestaba siempre servicios de consideracion y le distinguieron los vireyes Abascal y Pezuela. Sus buques se emplearon en diversas espediciones militares, particularmente el Aguila, que era un navío de alto bordo armado con 20 cañones, y fué apresado con otros mas en Guayaquil por la escuadra de Chile á fines de 1819 estando cargado de maderas. Al fallecimiento de Castañeda en el mismo año 19, quedó de asentista de la fábrica de pólvora D. Joaquin de Asin, y como tal funcionó en el estanco de ese y otros ramos hasta la caida del poder español en Lima.

CASTELL-BLANCO—Conde de—Véase, Rosas D. Francisco.

CASTELL BRAVO—Marqués de—Con motivo del matrimonio del príncipe de Asturias, con Da. Maria Antonia princesa de Nápoles, el rey Carlos IV concedió cuatro títulos de Castilla para que recayesen en peruanos beneméritos y se previno al virey en 4 de octubre de 1802, que de acuerdo con la audiencia indicase las personas. Fué propuesto en 23 de julio de 1806 para marqués de Castell Bravo, D. Diego Miguel Bravo

del Rivero y Zavala natural de Lima: el consejo prestó su aquiescencia desde 27 de julio de 1807, y el rey otorgó el título con facultad de poder redimir las lanzas; mas no lo invistió el interesado hasta 1813, sin duda por las turbulencias de España. D. Diego fué en el Perú el primero y último poseedor. Con aquella misma fecha se le habia espedido título de vizconde de Zavala, y fué cancelado al conferírselo el de marqués conforme á una ley que regía para estos casos. Véase—Bravo—D. Diego.

CASTELL-DOS-RIUS—Marqués de—Véase—Oms de Santa Pau, Olin de Sentmanat—D. Manuel, virey del Perú.

CASTELL-FUERTE—Marqués de—Véase—Armendaris—D. José de—virey del Perú.

CASTELLANOS—El Licenciado D. Juan de—Presbítero nacido en el reino de Sevilla. Cura de la doctrina de Tunja en los Estados Unidos de Colombia: Escribió en cantos la obra "Elegias de varones ilustres de las Indias," cuya primera parte se imprimió en Madrid en 1589. La segunda y la tercera estaban originales en la libreria del marqués del Carpio. La segunda se dió á la estampa á fines del siglo 16 con aprobacion de D. Alonso de Ercilla. Las reimprimieron en su biblioteca de autores españoles " Aribau y Rivadeneyra agregando la tercera parte vista por D. Pedro Sarmiento, segun indica D. Pedro Fernandez del Pulgar en su "Catálogo; y dice que Castellanos compuso dicha obra en prosa y tardó mas de diez años en reducirla á octavas. Seis de sus cantos aparecen empleados en referir la jornada de las Amazonas de D. Pedro Ursúa, su muerte, y las traiciones de Fernando Guzman y Lope de Aguirre. En otros se contrae, entre diversidad de asuntos, á los hechos del adelantado D. Sebastian de Benalcazar. Perdióse la cuarta parte de tan brillante produccion, en que trataba de las hazañas y muerte del adelantado Gonzalo Jimenez de Quezada, la fundacion de Bogotá y Tunja y otras escogidas materias.

Castellanos escribió la "Historia Indiana" cuya pérdida, tambien lamentable, ha privado á la América y en especialidad á Colombia de una obra de la mayor importancia, que seria un manantial de datos para conocer ó investigar la verdad de tantos sucesos tratados en las diferentes crónicas antiguas con inexactitud ó apasionado calculo.

El lector tiene acerca de Juan de Castellanos un exelente opusculo biográfico, que es mas bien un estudio acabado de la Elegias, en el capítulo segundo de la interesante "Historia de la literatura en Nueva Granada" escrita por D. José Maria Vergara cuya elegante y diestra pluma disfruta de merecidos elogios.

CASTELLAR—Conde de—Marqués de Malagón. *Vease, Cueva Henriquez de Saavedra—D. Baltazar de la—Virey del Perú.*

CASTELLON—Marqués de—El rey Felipe IV en 8 de febrero de 1657 concedió este título á D. Juan Luis Berrio del órden de Santiago por los servicios de su hermano el mariscal de campo D. Martin Berrio gobernador de Gaeta en Sicilia. Habiendo muerto en Madrid en 15 de abril de 1730 sin sucesion D. Miguel Soto y Vaca á quien tocaba el título y mayorazgos anexos, se concedió á su prima Dª Francisca Soto y Puente marquesa de Selva hermosa, en 6 de octubre de 1732. Esta falleció en Lima en 19 de febrero de 1733, y pasaron aquellos á su hijo D. José Javier Buendia y Soto, [alcalde ordinario en 1749] por resolucion judicial espedida en Madrid en 17 de julio de 1734. Buendia fué algu-

sil mayor de Cruzada: y casó con D.ª Julia Santa Cruz y Centeno [hermana de D. Diego conde de San Juan de Lurigancho, y de las marquesas de Moscoso y de Otéro.] Su hijo D. Juan Manuel, Caballero de la órden de Carlos III, fué casado con D.ª Leonor Lescano y poseyó el marquesado. Lo heredó en el año de 1800 su hijo D. Juan Buendia y Lescano quien falleció en 1807 y fué casado con hija del conde de Monteblanco. Como dicho título era de Napoles estaba libre de los derechos de lanzas y media anata por auto del Consejo de Indias de 4 de mayo de 1737. D. Juan Manuel y D. Juan Buendia, nacidos en Lima, fueron regidores perpetuos del cabildo de esta ciudad y sucesivamente sirvieron el cargo de alferez real vinculado en la familia y que despues pasó al conde de Montemar. Así mismo les perteneció el empleo de tesorero general de rentas estancadas de tabacos, pólvora naipes &, que obtuvieron en propiedad hereditaria. La hija del último marqués de Castellon fué D.ª Clara Buendia y Carrillo que casó con D. Diego Aliaga y Santa Cruz hijo segundo del conde de san Juan de Lurigancho.

CASTILLA—D. Sebastian de— hijo del conde de Gomera. Habian corrido cuatro años de la victoria del gobernador Licenciado D. Pedro de la Gasca en Sacsahuana, y de los escarmientos hechos en los partidarios de Gonzalo Pizarro en 1548. La tranquilidad del Perú era ficticia porque en los militares que se hallaban ociosos, pobres y descontentos, existia el fomes revolucionario que amenazaba abrasarlo todo con el mal apagado fuego de la discordia. En el Sur se habian sentido amagos de turbulencia y aun motines, como el de Miranda, Melgarejo y Barrionuevo sofocados con mano firme por el mariscal Alvarado que entró á mandar en el Cuzco y conservó el órden á despecho de los conspiradores.

Hallabanse ocultos en el convento de santo Domingo de dicha ciudad Egas de Guzman y Baltazar Osorio, venidos como profugos de Charcas á causa de su mal comportamiento. Guzman invitó á sus amigos á una reunion que tuvo por objeto trazar un plan subversibo, y lo acordaron aceptando á D. Sebastian de Castilla, uno de los concurrentes, por jefe de la rebelion que estallaria dando muerte á las autoridades y vecinos principales. D. Sebastian carecia de las cualidades precisas para semejante empresa; pero además de su representacion como noble, la tenia por su riqueza, era jóven muy dadivoso y agradaba á los conjurados por sus costumbres disipadas, y por que faltándole la severidad, toleraria los exesos de aquellos. No apeteciendo el mando por codicia, cedió á los estímulos de su ambicion, y al empeño de amigos pérfidos á cuyas instancias no podia resistirse segun su carácter inquieto y dispuesto para los desórdenes.

El mariscal Alvarado penetró los secretos de la Junta tenebrosa habida en Santo Domingo, y entre sus providencias de seguridad dictó la de que nadie pudiera salir del Cuzco sin su licencia. Castilla recibió una carta de Potosí en que Vasco Godinez le annunciaba una próxima revolucion, y le requeria para que se pusiese en marcha, pues estaba designado para acaudillarla. D. Sebastian fugó del Cuzco en compañia de los mas comprometidos, y aprovecharon de la noche para alejarse y ponerse á salvo. Alvarado los hizo perseguir inútilmente, y previno al corregidor de Charcas D. Pedro Hinojosa tomase preso á Castilla y á los demás, y que se guardase mucho, pues tenia entendido que iban resueltos á matarlo y efectuar un levantamiento.

Hinojosa no hizo caso del aviso de Alvarado, y en vèz de prender á Castilla lo llamó á Chuquisaca, le recibió muy bien, y todavia tuvo la flaqueza ó indiscrecion de mostrarle la carta de Alvarado. Poco tardó

en llegar á noticia de Hinojosa que con intervencion de Castilla trataban de asesinarlo en un convite que le tenian preparado en una casa de campo; y con tal motivo se esplicó con D. Sebastian y le dió muy saludables consejos, asegurándole su leal y decidida amistad. Llegó á tal punto la incrédula confianza de Hinojosa, que desatendió un sério aviso del Licenciado Polo Ondegardo, quien le exitó mucho para que hiciese averiguaciones y cortara la conjuracion: no creia lo que todos tenian por cierto, y en cuanto á Castilla le parecia imposible fuese capaz de tanta ingratitud.

Se dijo que Hinojosa, tratando de alucinar, dejaba entrever á los conspiradores que él se uniria á sus designios; por que Castilla comunicó á Egas de Guzman que aquel esperaba ciertas contestaciones de los cabildos de varias ciudades para proceder con mas seguridad. Estas revelaciones indujeron á Guzman á postergar la muerte de Hinojosa quedando de acuerdo con Castilla para ejecutarla dias despues. Pero en nada pensaba menos Hinojosa que en mancharse con un crímen ageno de su posicion oficial y de la fortuna que disfrutaba; y así cualquiera indicacion hecha á Castilla, se encaminaria solo á investigar las cosas y entorpecerlas. Egas de Guzman nunca prestó crédito ni acogida á tales suposiciones. Sin embargo de todo, Castilla como aspirante y corrompido por los sediciosos con quienes trataba, no veia la hora de elevarse al poder que era objeto de sus ansias.

Todavia hubo otra advertencia que hizo á Hinojosa el guardian de san Francisco, y fué despreciada como las anteriores, diciendo que no se le hablase mas de aquel asunto por que en último caso le bastaba su espada para cuantos soldados habia en Chuquisaca. Castilla reunió á los conspiradores en casa de Hernando Guillada y escogió á Pedro Saucedo, Antonio Sepúlveda, Garci Tello de Vega, Gonzalo Mata, Diego Vergara, Alvaro Perez Payán y Anselmo Hervias como mas atrevidos é idoneos para dar el asalto contra el general Hinojosa. Hubo quienes dijeran que á la hora precisa no dejó de remorder á Castilla su conciencia pensando en la felónia que iba á cometer con violacion de las leyes sagradas de la hospitalidad que habia recibido de Hinojosa.

El hecho se consumó entrando D. Sebastian con los demas en casa de aquel, y encontrado que fué le dieron de estocadas Tello, Sepúlveda y Hervias: este último le acabó de matar destrozándole la cabeza al golpe de una barra de plata y diciéndole "que se hartara de su riqueza." Acudieron á la plaza todos los conjurados á dar *vivas al rey* segun acostumbraban hacerlo los revolucionarios, y anunciando *que era muerto el tirano*. Ocurrió este atentado el 6 de mayo de 1553, dia en que fué reconocido D. Sebastian de Castilla por jefe y caudillo de la sedicion que lo elevaba al mando ilegalmente y de una manera bastante deshonrosa. Titúlose capitan general y justicia mayor, y se hizo aclamar por tal en el Ayuntamiento; reunió cerca de 200 hombres armados, decretó prisiones, persiguió á los que contaba por enemigos de su causa, y dejó saquear las casas de Hinojosa y de varios vecinos notables. No permitió la providencia que el tiempo se encargára de dar á Castilla los desengaños y el castigo que por aquel horrible hecho debia esperar. Cinco dias disfrutó de su triunfo, y su autoridad fundada sobre tan falsas bases, desapareció con asombrosa rapidez. Supo que llegaban á Chuquisaca Vasco Godinez y Baltazar Velazquez, principales conspiradores á quienes Hinojosa habia alejado de Potosí dándoles una comision. Salió á recibirlos y encontrándoles en las cercanias de la ciudad, dijo Castilla á Godinez que renunciaba en él la autoridad que investia. Godinez le respondió con comedidas espresiones de afecto, que siempre habia de-

sendo verlo en aquel puesto." Luego le hizo reconocer por su maestre de campo, y á Velazquez por capitan de caballos. Exigió Godinez se enviara fuerza al Cuzco á fin de matar al mariscal Alvarado, ofreciéndose para desempeñar este encargo. Castilla dijo tener nombrado al intento al capitan Juan Ramon quien desde luego se puso en marcha, pero en el camino volvió la espalda á la revolucion y se sometió á órdenes de Alvarado.

Los sublevados no se entendian en Chuquisaca, donde la desconfianza y los recelos causaban grandes inquietudes. Godinez comprendió la inseguridad en que se hallaba y los peligros que habrian de rodearle. De una manera insidiosa propuso á Castilla mandase ahorcar á 20 soldados de lo mas notables: queria que esta injusticia produjese un estallido violento y aparecer él como redentor de aquellos; mas Castilla se negó en lo absoluto á dar tan inmotivado y peligroso escándalo. La gente con quien el mismo Godinez se habia entendido y rozado para sus designios, como uno de los primeros autores del levantamiento, eran soldados viciosos, bandidos incorregibles sin fé ni lealtad, de quienes nada podian prometerse los que sin títulos usurpaban el poder. Meditando en su suerte futura concibió un nuevo crimen, creyendo descargarse de los anteriores, y recomendarse á costa de su cómplice Castilla, como restaurador de la causa del rey en el territorio del Alto Perú. Godinez con Velazquez y otros de los suyos, se apoderaron súbitamente de la persona de D. Sebastian de Castilla y le mataron á estocadas esponiendo su cádaver en la plaza pública. Con este hecho, y el castigo dado á varios de los asesinos de Hinojosa, se verificó una reaccion ejecutada por el principal delincuente, quien repuso el antiguo Cabildo, y pidió le propusiese á la audiencia que gobernaba en Lima, para ser nombrado justicia mayor de Charcas y capitan á guerra, pues Egas de Guzman permanecia dueño de Potosí y no se sabian sus miras posteriores—Véase el artículo del mariscal Alonso Alvarado tomo 1º página 187. Y los respectivos al general Pedro Hinojosa, Egas de Guzman, y Vasco Godinez.—Véase tambien el artículo Peruza y Ayala, conde de la Gomera.

CASTILLA D. Baltazar de—hermano del anterior. Empieza á ser citado en las antiguas relaciones históricas del Perú, desde el año 1541 en que con motivo de la muerte del marqués Pizarro, se le vió unirse en Lima al partido de D. Diego de Almagro el mozo en cuyas filas concurrió á la batalla de Chupas el 16 de setiembre de 1542.

En el de 1544, principiada la discordia que promovió Gonzalo Pizarro se juntó D. Baltazar con otros, y salió de la capital en alcance de un clérigo nombrado Loayza, á quien el virey Vela enviaba al Cuzco. Le tomaron en el camino, y le llevaron á Pizarro, quien enterado de las comunicaciones interceptadas, descubrió ciertos secretos, y por ellos hizo matar á varios individuos.

Destruido en Añaquito por Gonzalo el ejército del virey y muerto éste, envió á Panamá mandando la escuadra á D. Pedro Hinojosa, quien llevó á sus órdenes á D. Baltazar: allí estubo en rehenes mientras se ajustó con el gobernador D. Pedro de Casaos, que no reconocia á Pizarro, un arreglo que evitó las hostilidades, pasando la armada de Hinojosa á fondear en Taboga. Pronunciada esta al poco tiempo por la causa del rey, y sometido su jefe en Panamá al gobernador D. Pedro de la Gasca, marchó Castilla á Guatemala y Nicaragua comisionado para colectar soldados y artículos de guerra.

De regreso, y ya dispuesto el ejército en el valle de Jauja para abrir campaña sobre el Cuzco, Gasca hizo nombramiento de los principales

oficiales, y eligió á D. Baltazar por capitan de una de las compañías de infantería. Con este mando asistió á la batalla de Sacsahuana en que fué desbaratado Pizarro el 9 de abril de 1548. El gobernador al premiar á los vencedores, dió á Castilla el repartimiento de Parinacochas que producia de renta 40 mil pesos.

Servia D. Baltazar de maestre de sala en el gran convite del matrimonio celebrado en el Cuzco, de su sobrina Dª Maria de Castilla con D. Alonso de Loayza sobrino del Arzobispo de Lima, cuando en medio del banquete en que se hallaba el corregidor, fué sorprendida aquella concurrencia [dia 13 de noviembre de 1553] por D. Francisco Hernandez Giron, quien hizo allí saber con espada en mano y gente armada, que se proclamaba caudillo de una revolucion. Hubo algunas víctimas en tan repentino desórden, y luego se hicieron los aprestos para la guerra que por consecuencia sobrevino.

Giron habia sido amigo de D. Baltazar de Castilla, y tuvo con él una entrevista en que le manifestó las razones que le habian movido á ejecutar ese levantamiento en que no llevaba otra mira que el bien comun. Momentos despues, Bernardino de Robles, hombre bullicioso, avisó á Giron que D. Baltazar y el contador Juan de Caceres iban á fugar en direccion á Lima, llevandose alguna gente; y que al efecto tenian hechos varios preparativos para seguridad de sus intereses. Giron órdenó al Licenciado Diego de Alvarado [que en seguida fué su maestre de campo] formase proceso acerca de dicha acusacion. Mas el nombramiento de semejante juez se consideró escandaloso y temerario, por que D. Baltazar de Castilla habia tenido dos meses antes un desafio con Alvarado, en que ambos salieron heridos. A causa de esto, se profesaban tenaz enemistad, y Alvarado que preciaba mas de valiente que de letrado, se lamentaba de no haber muerto á su contendor. Faltando pruebas y atropellando trámites, dió sentencia, que segun opinion general fué muy injusta, y mandó dar garrote á Castilla y á Cáceres, lo cual hizo al punto el verdugo despojando á los cadáveres de sus vestuarios y dejándolos enteramente desnudos.

Este hecho llenó á todos de espanto en el Cuzco. Giron que quiso atemorizar con un espectáculo tan cruel como alarmante, reprendió al juez en público, y aseguró no haber tenido conocimiento de la ejecucion ni de la pena impuesta por Alvarado. Puede verse en los artículos respectivos el fin trágico de estos hombres.

Así terminó sus dias D. Baltazar, uno de los principales caballeros avecindados en el Cuzco, y de cuya familia proceden otras notables del Perú.

CASTILLA—D. Gabriel de—Sirvió en Méjico á fines del siglo XVI: estubo en la defensa de san Juan de Ulúa y vino al Perú en 1596 con su tio el virey D. Luis de Velasco despues marqués de Salinas. De órden de este organizó en Lima una fuerza de 160 hombres y pasó á Chile de maestre de campo llevando municiones, vestuarios &. [1596]: allí combatió frecuentemente con los araucanos, y cooperó á la reconstruccion del fuerte de Purén tan célebre en la historia de aquella guerra. Volvió á Lima á solicitar auxilios con motivo de la muerte del gobernador Loyola, y formó otros 160 soldados con los que marchó segunda vez á Chile [1599] manteniendo á su costa tropa y caballos. En 1602 mandó los galeones que trajeron caudales de Arica, y los condujo á Panamá, con otras sumas que salieron de Lima: posteriormente permaneció al mando del puerto del Callao como lugar teniente del virey, quien le dió en premio de sus servicios la encomienda de indios de Huarochirí.

CASTILLA—ALTAMIRANO—D. FERNANDO DE—hermano del conde de Santiago, natural de Méjico, y cabeza de esta casa en Lima, fué alcalde ordinario en 1607. De sus hijos, D. Francisco sirvió igual cargo en 1634. D. Fernando en 1642 y 1662 y D. Pedro en 1700, como lo fueron otros individuos de las diversas ramas de esta familia. El citado D. Fernando Castilla Altamirano fué caballero de la órden de Santiago, capitan de la compañía de lanzas del reino, corregidor y justicia mayor de varias provincias, una de ellas la del Cuzco, y habiendo casado con Da. Grimanesa de Loayza Calderon natural de dicha ciudad, su hijo heredó los mayorazgos y señoríos de Quiñones y Mogrobejo como tercer nieto de Da. Grimanesa Mogrobejo hermana de santo Toribio y esposa de D. Francisco Quiñones. Véase á esto—Loayza Calderon—D. Juan—y D. Pedro su hijo.

En la sala del deprofundis en el claustro del convento de san Francisco de Lima, está el entierro de D. Luis de Castilla Altamirano y de Da. Luisa Barba su muger, con un costoso retablo dedicado á la Vírgen, y á los lados están los dos de rodillas copiados al natural. Encima se ven los escudos de armas de sus casas.

CASTILLA Y TABOADA—D. CARLOS DE—Véase—Otéro—marqués de—

CASTILLA Y ZAMORA—D. CRISTOVAL DE—(hijo natural del rey Felipo IV(Era inquisidor de Lima por los años de 1659—Nombrado obispo de Guamanga se encargó de la diócesis en 1669 y fué el prelado que mayores beneficios la hizo. Viajó á las montañas, y segun consta de su edicto de 20 de abril de 1672, convocando un sínodo diocesano, que se dice fué el único que se ha celebrado en Guamanga, entró por los Andes á tierra de gentiles: navegó por el rio Apurimac: plantó en el cerro de los tigres el estandarte de la fé: tomó posesion de aquellos paises en nombre del rey Carlos II: bautizó solamente por su mano en el primer dia, 118 bárbaros y muchos mas en los siguientes, asistido del padre jesuita Juan de Ugarte; á quien, y al padre Juan de Aranzeaga (segun el capítulo 33 del sínodo] encargó la prosecucion de la empresa. El editor de las sinodales, que se imprimieron en 1677, añade que aun se conservaba la cruz en aquel cerro: que se habia fundado un pueblo, y que habiendo confirmado el obispo á los recien bautizados les dejó de cura al licenciado D. José de Angulo que entendia sus dialectos. Dijo el obispo en el citado edicto que en las montañas se despeñó el padre Andrés Nuñez, y que él estubo en grande peligro y varias veces atado á cordeles que se fijaban en los árboles. El sínodo lo celebró en junio de 1672. Tambien estableció el arancel parroquial que ha regido siempre en el obispado. Fundó la universidad de san Cristoval en 3 de julio de 1677, y recabó para ella los privilegios y regalías de las de Lima, Méjico, Salamanca y Valladolid, otorgados por el rey Carlos II en 31 de diciembre de 1680, en cuya cédula se leen las palabras: "mando al virey......cuido de la indemnidad de esta universidad como prendá de mi patrimonio real &." Gastó el obispo de su peculio en la fábrica del edificio de ella mas de setenta mil pesos. El papa Inocencio XI confirmó la fundacion por bula de 11 de mayo de 1684.

Consagró la catedral en 19 de marzo de 1672. Fundó un hospital en Huanta, y en 1674 formó un seminario para la educacion de la juventud dotando cuatro cátedras con sus bienes particulares. Con motivo de la espulsion de los jesuitas, el Seminario ocupó desde 1768 el convento de la compañia por órden de Carlos III. Cesó el gobierno del obispo en 1679 en que pasó de Arzobispo á Chuquisaca. En atencion á los servicios de este prelado, el rey Carlos II dió título de marqués de Otéro en 1692

al capitan D. Cristoval Castilla y Zamora su sobrino.—Véase Otéro.—En 1659 y cuando se hallaba de inquisidor, formó las constituciones del colegio de Santa Cruz de nuestra señora de Atocha en Lima. Refiere el padre Buendia en la vida del venerable Francisco del Castillo, que el santuario de Cocharcas en la provincia de Andahuaylas se edificó con mucho costo y magnificencia por la generosidad del obispo Castilla. Dicho santuario estaba fundado desde el año de 1598 en que era corregidor de Huamanga D. García Solis Portocarrero.

CASTILLEJO—Conde de—Dió este título el rey Carlos II en 12 de junio de 1683 á D. Diego Atanasio de Carvajal y Vargas natural y vecino de Lima, caballero de la órden de Calatrava, 6º correo mayor de las Indias, patron de la provincia de san Francisco del Perú, y encomendero del repartimiento de Ichiguari, relevándolo de la media anata de creacion atendido el lustre de su familia, y por los servicios de su padre D. Francisco Carvajal del órden de Alcántara, corregidor de Canas y Cauchis. D. Diego Atanasio no tuvo sucesion de su muger Da. Francisca Luna, y pasó el título con el mayorazgo que fundó, á su sobrino el capitan Don Diego de Carvajal caballero de la órden de Santiago, quien tampoco dejó hijos de su esposa Da. Constanza de la Cueva marquesa de santa Lucía de Conchan, y recayó el título en Da. Catalina de Carvajal muger del marqués de Monterrico y lo heredó su hija de segundo matrimonio Da. Joaquina Brun que casó con su primo el capitan de caballeria Don Fermin de Carvajal y Vargas despues duque de san Carlos. Su hijo primogénito fué D. Mariano de Carvajal y Brun, caballero de la órden de Santiago y conde del Puerto: este poseia el título de Castillejo en 1792. Habiendo enviudado de su esposa Da. Mariana Manrique de Lara, se trasladó á España, donde ya estaba su hijo mayor D. José Miguel en quien recayó el condado del Puerto y despues el de Castillejo.

El título de conde de Castillejo fué relevado de lanzas y media anata, por la persona del duque de san Carlos y su hijo, segun la real cédula de 13 de Octubre de 1768 sobre incorporacion de la renta de correos á la corona—Véase Carvajal y Vargas—D. Fermin Francisco.

CASTILLO—El venerable padre Francisco del—de la compañia de Jesus. Nació en Lima en 9 de febrero de 1615 y se le bautizó en la catedral el 23. Fueron sus padres D. Juan Rico natural de Toledo y Da. Juana Morales del Castillo nacida en Santa Fé de Bogotá, quienes vinieron al Perú en la familia del Arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero. Da. Juana falleció en 27 de abril de 1642 dia en que celebró Francisco su primera misa: oficiaron en sus exequias sus tres hijos sacerdotes, Fray José, el padre Francisco y el licenciado D. Alonso Rico del Castillo.

Entró Francisco en la Compañia el 31 de diciembre de 1632. Estudió en el colegio máximo de san Pablo, siendo su maestro y director espiritual el venerable padre Juan de Alloza limeño de elevada fama. Pasó despues al de san Martin á enseñar y cuidar de la conducta de un crecido número de jóvenes alumnos. La buena reputacion de Castillo se generalizó en breve: aprovechado en los estudios, de costumbres ejemplares, y consagrado á sus deberes del modo mas austero, se vió acatado de toda la sociedad que aplaudia sus virtudes y merecimientos.

Hallábase en el Callao ocupado de la predicacion y de ejercicios piadosos, cuando el virey marqués de Mancéra, que de él tenia formado alto concepto, quiso que en calidad de capellan y consultor, acompañase á su hijo D. Antonio de Toledo, general de dicho puerto y presidio, en la espedicion destinada á reconquistar Valdivia, arrojando á los holandeses

que se habian apoderado de aquel pais acaudillados por Enrique Brower Aceptó Castillo la distincion con que el virey le honraba y salió del Callao el 31 de diciembre de 1644: componiase la flota de 18 buques, doce de ellos bien armados. Fuéron abordo muchos caballeros principales de Lima, tropas de desembarco, no poca artilleria y un considerable parque. Castillo se embarcó en el navío Santiago, que era el buque capitan de la armada. Los holandeses habian desistido de su proyecto de sostenerse en Valdivia, y hostilizados por la autoridad principal de la provincia y sus vecinos, tuvieron que abandonarla—Véase Brower.

A la llegada de la espedicion, el 4 de febrero de 1645, no tuvo D. Antonio Toledo otra atencion que la de poner á Valdivia en el mejor pié de defensa: hizo levantar una fortaleza que denominó Mancéra, desembarcó artilleria gruesa de bronce fundida en Lima, y despues de dejar allí sus órdenes y todo género de recursos, zarpó el 1º de abril para Valparaiso de donde vino á Arica y luego al Callao en que fondeó el 6 de mayo. Castillo en seguida pasó su tercera probacion en el colegio que tenian los jesuitas en dicho puerto.

Uno de los propósitos en que desarrolló mas su perseverancia fué el que no le abandonó nunca, de predicar al pueblo ó inclinar á los negros por medio de la doctrina á las prácticas de religiosidad y moral. Los amonestaba continuamente en los parajes públicos en que solian reunirse, y eligió para los dias festivos el que se conoce por plaza del Baratillo, porque en ella se hacian ferias de mercaderias y se espendian efectos á bajo precio. Desde 1648 hasta 1653 no cesó de pronunciar sermones en ese lugar: colocó al centro sobre una peana de piedra cubierta con azulejos, una cruz que bendijo el arzobispo Villagomez en San Lázaro y fué conducida en procesion. En esto y en una espaciosa y sólida ramada que situó en dicha plaza, gastó mas de cuatro mil pesos qué le dió su hermano el clérigo D. Alonso Rico. No contento con predicar en el Baratillo, tomó la costumbre de hacerlo en las chácaras y obrages, y en los hospitales de san Lázaro y san Bartolomé que de sus manos recibian muchas limosnas que él mismo colectaba.

Pretendió que los vireyes conde de Alva y conde de Santistevan favoreciesen su proyecto de fundar una casa de recogimiento para mugeres arrepentidas. Sus diligencias fueron inútiles, pero renovadas despues con mas eficacia, surtieron el efecto que deseaba: pues fueron bien acogidas por el virey conde de Lemos, quien en la época de su gobierno se contrajo sobremanera á ejercicios religiosos y á refrenar los vicios. Compró Lemos á D. Fernando de Córdoba un solar en el sitio en que ahora está el monasterio de santa Rosa, y empleó 10.200 pesos en la fábrica de la casa, dando principio á ella en 9 de junio de 1668. El padre Castillo intervino en la obra y en formar las constituciones: el virey le entregó la direccion del establecimiento y encargó al tribunal del Consulado nombrase por semanas algunos comerciantes para que procurasen limosnas. Celebróse el estreno del recogimiento con suntuosas fiestas en los dias 19, 20 y 21 de Marzo de 1670: pero las mugeres no prestándose á vivir allí, se quejaron contra Castillo, haciendo oposicion con diversidad de calumnias y crítica al proyecto de la casa de recogidas que miraban como una afrenta. Castillo al través de todo, y con mucho trabajo, consiguió despues de dos meses tomasen el hábito nuevo, las cuales profesaron en 28 de mayo y se mantuvieron de la caridad del virey y de otras personas. Con respecto á la suerte posterior de la casa de Amparadas de la Purísima Concepcion, remitimos al lector al artículo relativo al presbítero D. Nicolas de la Cruz.

El padre Francisco del Castillo era no solo querido, sino aun venerado

del conde de Lémos. Antes de llegar al Perú este virey le escribió una carta desde Portovelo en 19 de junio de 1667, favoreciéndole con claras muestras de amistad, y diciéndole se lo habia recomendado en España el marqués de Aytona con quien Castillo tenia correspondencia. Lemos eligió á este por su confesor, y le hizo padrino de tres de sus hijos que nacieron en Lima. Pero á este paso el padre Castillo nunca ocupó en lo menor al virey, y llegó su moderacion y delicadeza al estremo de suplicarle revocase el nombramiento de corregidor de Canta que habia hecho en favor de su deudo el capitan D. Manuel Pantoja.

Hemos dicho en el artículo Calafre, D. Bartolomé, que la hija de este Da. Ursula hizo cesion á la Compañia de una capilla que poseia en la plazuela de Desamparados. El padre Castillo la tomó á su cuidado, la refaccionó y mejoró proveyendo á su adorno y aseo. Hizo quitar los escombros y basuras que afeaban sus alrededores: estableció ejercicios religiosos contínuos, atrayendo á las negras á sus distribuciones doctrinales y de devocion, á las que en breve concurrieron muchas personas distinguidas. Del oratorio particular de Da. Ursula Calafre logró sacar Castillo un bulto de nuestra señora del Pilar de Zaragoza que entregó al escultor Tomas de la Parra para que lo variase y conformase con la imágen de la vírgen de los Desamparados que original se venera en Valencia. Hecho así, la colocó Castillo en el altar de la capilla, trayéndola en solemne procesion desde el convento de la Compañia.

El padre Castillo fabricó en seguida unas salas, y reunió en ellas hasta 303 niños pobres que fueron instruidos gratis en las primeras letras, y este fué el orígen de la *Escuela de los Desamparados*. Para esta obra recibió auxilios pecuniarios que le enviaron de Puno los mineros D. José y D. Gaspar Salcedo y el capitan D. Gaspar de la Serna Salazar.

Luego fomentó allí los ejercicios semanales titulados Escuela de Cristo, que se estendieron á las parroquias de Lima, y en breve á muchas ciudades del reino, perteneciendo á esta asociacion los sugetos mas principales que la cultivaron con empeño, al paso que el Sumo Pontífice la concedió diversas gracias ó indulgencias.

El jóven conde de Lemos virey del Perú, cuya consagracion á las prácticas y distribuciones religiosas fué ilimitada, profesaba la mas fervorosa devocion á la vírgen de los Desamparados, y queriendo manifestarla de una manera digna de su entusiasmado celo, proyectó edificar un templo en el mismo lugar que ocupaba la vieja capilla levantada por Calafre á la cual concurria muy á menudo.

El conde se contrajo á la realizacion de su empresa: buscó fondos, adoptó algunos arbitrios estraordinarios y proporcionó sumas de dinero suyo, á fin de que la obra avanzase sin interrupcion.

El 7 de junio de 1669 se trazaron los cimientos del templo. El 29 del mismo mes, dia del santo del virey, bendijo la primera piedra el provincial de la Compañia padre Luis Jacinto de Contreras. Bajó á lo profundo de la zanja el conde de Lemos, y la colocó en el lugar designado con un cofrecito en que se guardaron diferentes monedas de oro y plata, y dos imágenes de plata, una de la vírgen de los Desamparados, otra de san José cuyos nombres se pusieron al nuevo templo. Encima se asentó una gran lámina de plata con una inscripcion.

Para mientras se fabricaba el templo de los Desamparados, hizo traer el virey á la capilla de palacio al Santísimo Sacramento y á la imágen de la vírgen. Las distribuciones de la capilla de los Desamparados, Escuela de Cristo y demas, se hicieron ya dentro de palacio con asistencia del virey, quien alojó tambien allí al padre Castillo y á otros jesuitas.

Para la traslacion de la imágen de los Desamparados de la capilla de palacio á su nuevo templo, hizo el virey un cónvite general y dispuso una procesion de las mas suntuosas que se vieron en Lima por los costosos y estraños adornos y colgaduras con que se engalanaron las calles.

En la vida del padre Francisco del Castillo publicada en Madrid en 1693, están escritos por la elegante pluma del padre José de Buendia todos los pormenores de la fábrica y estreno de la iglesia de los Desamparados y de las fiestas que hubo en Lima en esa ocasion.

En Castillo brillaron con solidez las virtudes que pueden calificar de justo al hombre que las posee con celo cristiano y con profunda humildad. Su caridad y sufrimiento nunca tuvieron límites. Fué incansable en servir á los necesitados, en consolar á los que padecian, en aconsejar y apaciguar discordias domésticas. Se le amó y respetó en Lima, se le miró como á un apóstol favorecido de Dios. En medio de sus muchas ocupaciones se dió tiempo para escribir un libro "Devocionario de la Vírgen" que circuló lo mismo que algunas de sus poesías sobre asuntos sagrados.

Falleció el mártes 11 de abril de 1673 á las cuatro y media de la tarde, y á la edad de 58 años, despues de una violenta enfermedad de cuatro dias que principió por una epidemia que se conoció entonces en Lima con el nombre vulgar de "Cordellate." Tuvo en sus manos hasta su último instante el mismo crucifijo que llevó consigo D. Juan de Austria en la batalla de Lepanto y que conservaban los jesuitas de Lima. Están sus restos al pié del altar de la capilla interior de nuestra Señora de la O en San Pedro y al lado del evangelio. Uno de sus huesos se halla en el templo de los Desamparados á la derecha en el muro del presbiterio en un nicho en que tambien están el corazon del conde de Lemos y dos huesos del venerable jesuita limeño Antonio Ruiz de Montoya.

Todas las prendas de uso del padre Castillo las tomaron á porfía las personas de mas suposicion de esta ciudad. El provincial de la Compañia Hernando de Cabero en 17 de mayo de 1667 pidió á instancias de muchos sugetos principales, se hiciesen informaciones sobre la santa vida de Francisco del Castillo. Al efecto fué nombrado por juez el canónigo D. Agustin Negron, años despues dean de esta catedral. Actuó como notario Fr. Antonio José Pastrana, dominico, y el Dr. D. José Lara Galan sirvió el cargo de promotor fiscal. Procurador general fué el padre Tomas de Villalba. La informacion de 144 testigos de lo mas escogido del pais, se remitió á Roma en noviembre de 1685 con peticion de las autoridades y corporaciones para que Castillo fuese beatificado. El rey Cárlos II recomendó este asunto al Papa Inocencio XI en 20 de marzo de 1687, y á su embajador en Roma marqués de Cogollndo. En 1690 se renovaron las súplicas con una segunda informacion que se siguió de órden del arzobispo D. Melchor de Liñan y Cisneros.—Véase Lemos—conde de—

CASTILLO—Fr. Francisco del—conocido tambien por "el ciego de la Merced" de cuya órden tenia el hábito como lego. Nació en Lima en el siglo pasado careciendo completamente de vista segun opinion general, ó como quieren otros, habiéndola perdido en los primeros años de su niñéz. Él por su ceguera no pudo recibir la menor instruccion, y sin embargo su comprension fácil y su fiel é inagotable memoria, le sirvieron para dar pruebas de su poco comun inteligencia. Invertia el tiempo en meditaciones acerca de las ciencias: rodeábanle siempre jóvenes que seguian la carrera literaria, conservaba con ellos estrecha relacion, y hacia que sostuviesen en su presencia cuestiones sobre las materias que

eran objeto de sus estudios. El ciego se ponia luego al corriente de ellas, tomaba parte en los altercados y zanjaba las dificultades con acierto. Buscaba á los teólogos con frecuencia para ventilar complicados argumentos, y entraba en ellos espidiéndose con tino y discrecion.

Sin mas arte que el que poseia por especial favor de la providencia, cursaba la poesía, improvisando regulares versos con una fluidéz y elegancia admirables. No habia mas que proponerle un asunto, determinarle objeto, ó precisarlo á un resultado; él se desempeñaba con propiedad y destreza por espinoso que fuera el caso, y estrecho el compromiso. Formaba comedias distribuyendo entre los concurrentes los diversos papeles, en que á cada cual dictaba las producciones oportunas. Castillo en sus composiciones se servia de la historia y de la mitología, como si de ellas hubiese hecho el mas detenido estudio. Tocaba diferentes instrumentos, y por lo regular tomaba la vihuela al anochecer, y poetizaba sobre lo que en el dia se habia hecho con su conocimiento ó intervencion, adornándolo con gracias ó sátiras que su agudeza sabia emplear.

Atraia la atencion de todos, y era generalmente querido: no habia en Lima fiesta, banquete ó regocijo al cual no fuese llamado: buscábanle tambien los jóvenes cuyo ingenio se cebaba en la detraccion y maledicencia, y entre ellos daba rienda suelta á la burla y á la desvergüenza en poesías sarcásticas y obscenas.

Castillo en Europa habría sido lo que otros ciegos como él de rara habilidad, que hicieron en diversas épocas estudios profundos, y que en sus trabajos científicos dejaron ostentosos recuerdos del poder de la naturaleza. Él vivia en las concurrencias y el bullicio, deseaba celebridad, y alhagado por el interés, este le ayudaba á vencer las dificultades: prodigaba su delicado y fecundo talento versificando en convites de bodas, funerales, plácemes y otros casos sin cansarse jamás de este ejercicio.

Este hombre raro se asegura falleció por los años 1787. No se han impreso sus composiciones poéticas, pero aun se conservan algunas y es grande el número de las que han ido desapareciendo.

CASTILLO—EL DR. JUAN DEL—natural de Toledo, médico de Lima. Era un profundo místico y de vida ejemplar. Tuvo largas discusiones con Santa Rosa, y examinó con maduréz sus principios religiosos, doctrinas y prácticas de moral y santidad. Castillo ya anciano y viéndose enfermo, tomó el hábito de Santo Domingo y profesó en esta órden. Su fallecimiento acaeció en el año de 1629, y escribió su vida el canónigo y despues obispo del Cusco D. Pedro de Ortega y Sotomayor natural de Lima.

CASTILLO—EL BACHILLER D. JUAN DEL—Nació en Lima y fué hombre notable por sus luces, instruccion, y mucho mas por su desgracia ó incredulidad absoluta en todo lo concerniente á la fé cristiana. Acercóse una vez al arzobispo santo Toribio á decirle como el cómputo eclesiástico estaba errado, y á hacerle diversas interpelaciones sobre materias delicadas y tocantes á la disciplina. El prelado, que no carecia de noticias acerca de los errores de Castillo, despues de tolerarlo con benignidad, le aconsejó callase y creyese lo que creia y confesaba la iglesia católica. Al poco tiempo el bachiller Castillo preso en la cárcel de la Inquisicion, sostuvo con multitud de argumentos la religion hebréa, manifestando sus opiniones contra el cristianismo. El tribunal le sentenció como á judío, y fué relajado y ahorcado en Lima el dia 10 de ju-

lio de 1608. En este auto de fé hubo 17 reos mas que sufrieron las penas á que se les condenó.

CASTILLO Y ARTEAGA— el D. D. Diego del—Nació en Tudela reino de Navarra en 14 de enero de 1605: sus padres, D. Pedro del Castillo y Da. Ana de Arteaga. Estudió en el colegio de Málaga, y en la universidad de Alcalá fué catedrático de artes y de prima de teología. Dijo su primera misa en Tudela en 1632, y se graduó de doctor en 1635. Despues canónigo magistral de la iglesia de Avila en 1637; y presentado en 1652 para obispo de Cartagena de Indias, no admitió la mitra, pero sí la de Trujillo en noviembre del año de 1653. En 28 de mayo de 1655 se recibió en Trujillo carta suya anunciando desde Madrid que enviaba su poder, pero este no llegó á recibirse. No se habia consagrado cuando se le ascendió al arzobispado de Santa Fé de Bogotá en 1655, de lo que se tuvo aviso en Trujillo en 1º de diciembre de 1656, y antes de embarcarse para América se le trasladó al obispado de Oviedo donde murió. Este prelado fué autor de la obra titulada "Ornatu et vestibus Aronis."

CASTILLO Y HERRERA—El Dr. D. Alonso—natural de Quito. Estudió en el colegio de san Martin de Lima. Fué oidor de Quito, y como decano, presidente interino en 1665: alcalde del crimen y oidor de la real audiencia de Lima en 1688 y posteriormente gobernador de Huancavelica. Fueron sus padres D. Alonso del Castillo y Herrera español á quien se dió en Madrid el empleo de oidor de la dicha audiencia de Quito por su matrimonio con Dª Gabriela Lopez Olivares y Olmedo segun esta lo dijo en su testamento. Muerto Castillo, su viuda casó con D. Juan Llano Valdéz oidor de Quito y de Lima. Consta que el virey conde de Alva de Liste obsequió á Dª Gabriela el corregimiento de Mizque que se estimaba en ocho mil pesos, y que ella lo destinó á su hijo D. Gabriel del Castillo. D. Alonso estubo en España por dos veces, y cuando falleció su madre ya era oidor de Quito.

CASTILLO Y TORRES—D. Rodrigo—y D. Juan Jacinto su hijo—Véase Casa Castillo—Marqués de—

D. Rodrigo contrajo matrimonio con Dª Juana Castañeda, sobrina del obispo del Cuzco D. Juan de Castañeda. Y su hija Dª Concepcion Castillo casó con D. Manuel Gallegos y Dávalos conde de casa Dávalos—Véanse los artículos correspondientes á todas estas personas.

CASTILLO Y VELASCO—D. Luis del—nacido en Madrid en setiembre de 1578. Despues de militar en España, sirvió como capitan de infanteria en la guerra de Chile. Fué gobernador y maestre de campo de la provincia de Chiloé, sus fuertes, fronteras y gente de armas, corregidor y justicia mayor. Despues desempeñó el cargo de contador oficial real de hacienda de la ciudad de Huamanga y asiento de minas de Huancavelica. Casó en Concepcion de Chile con Dª Claridiana Corvéra y Benavides, y falleció en Lima el año de 1627.

CASTRILLO Y FAJARDO—D. Henrique sobrino político del tercer Arzobispo de Lima D. Bartolomé Lobo Guerrero. Fué caballero de la órden de Santiago, alcalde ordinario de Lima en 1616. General de la caballeria del Perú y capitan de la compañia de los gentiles hombres lanzas del reino desde principios del siglo XVII. El y su esposa Dª Jacobina Lobo Guerrero fueron los primeros patrones de la capilla de san Bartolomé que fundó aquel prelado en la catedral, en la cual están los retra-

tos de ambos. Refiere el historiador agustino Calancha, que D. Henrique Castrillo despues de matar á uno que se atrevió á desmentirle, se refugió en el colegio de san Ildefonso: que allí se enfermó y que D.ª Jacobina lo encomendó á san Nicolás de Tolentino ofreciéndole, si sanaba, tantas arrobas de cera cuantas pesase su marido. El asilado recobró la salud y hubo 9 arrobas de aquel artículo, que dió la interesada para el culto del Santo. Tambien consiguió Castrillo una sentencia absolutoria de aquel asesinato, para la cual le valió su elevada posicion, y el pretesto de ser necesarios sus servicios con motivo de haber aparecido al frente del Callao la escuadra mandada por Jacobo Heremitæ en 1624.

CASTRILLON Y TABOADA—D. Diego—Coronel de artillería, natural de Lima, hijo 3º de D. Francisco Castrillon y Arango corregidor de Huánuco y alcalde ordinario de Lima en 1778, y de D.ª Isabel de Taboada y Santa Cruz Marquesa de Otéro.

Salió D. Diego para Europa en 1797 y se detubo en Buenos Aires á causa de la guerra con la Gran Bretaña hasta 1799, en cuyo año llegó á España. Principió su carrera de cadete en el regimiento de infantería de Guadalajara. En 1800, se incorporó al colegio militar de Zamora donde estudió matemáticas, fortificacion, ataque y defensa de plazas, arquitectura militar, estatica, hidraulica, artilleria, construccion de planos &. En 1804 ascendió á subteniente de aquel cuerpo, y en 1806 fué admitido en el cuerpo de artilleria con el empleo de teniente, previo un riguroso exámen que dió en el colegio de Segovia. En 1808 regresó á Lima, donde se le dió de alta en la plana facultativa de su cuerpo. En 1811 ascendió á capitan, en 1814 á teniente coronel, y en 1816 se le encomendó la Direccion de la Maestranza de artilleria y fábrica de pólvora. En 1819 se le promovió á coronel de su arma, y continuo sirviendo en ella hasta la caida del poder español á fines de 1824.

Castrillon asistio á las batallas de Guaqui y de Sipesipe en 1811 á órdenes del general Goyeneche; á la de Tucumán en 1812; á la de Salta en 1813 con el brigadier D. Pio de Tristán; y á la de Vbilnma én 1815 con el general Pezuela, tocándole en las mas de estas funciones mandar en jefe la artilleria. Permaneció en Lima fuera de todo servicio hasta 1860 en que falleció muy anciano—*Véase Otéro—Marqués de—*

CASTRO—De este apellido hubo en Lima algunas familias entroncadas con otras igualmente distinguidas como puede verse en el artículo Sancho Dávila. D. Manuel de Castro y Padilla fué oidor de esta real audiencia, y su nieto el maestre de campo D. José de Castro Isazaga, alcalde ordinario en 1676. D. Fernando de Castro Rivadeneyra y Bolaño natural de Galicia, caballero de la órden de Santiago, descendiente de los condes de Lemos, vino al Perú en el mismo siglo XVII con el empleo de general del presidio del Callao: su hijo D. Sancho de Castro y Rivera, fué tambien alcalde en 1682—*Véase—Remirez de Laredo.*

CASTRO—El Capitan Alonso de—Era Teniente de alguacil mayor en Lima, cuando en 1544, el virey Blasco Nuñez Vela, mató en su misma habitacion al factor Illén Suarez de Carvajal dándole con una daga. Castro se hallaba en casa del virey, y luego que este hizo arrojar de los corredores abajo el cádaver del factor, lo recogió en compañia de Sebastian de Coca, y poniéndolo en un repostero lo llevaron á enterrar. El capitan Alonso de Castro, fué uno de los que intentaron sostener á dicho virey en los momentos en que los oidores alborotaron la poblacion para deponerlo y echarlo del pais.

Nueve años despues, en 1553, estando Castro en Chuquisaca de teniente del general Pedro de Hinojosa que mandaba en aquella provincia, acontció la rebelion que encabezó D. Sebastian de Castilla. Este con los conjurados, pasó á casa de Hinojosa, y antes de que lo tomasen y matasen, salió á recibirlos Castro, y preguntándoles que significaba el desórden en que iban, y lo que querian, dieron contra él D. Sebastian y Anselmo de Hervias; y al tiempo que Castro huia, le atravesó este clavándolo en la pared. La espada se dobló cerca de la punta, y al repetir Hervias otras estocadas, como no entrase con facilidad, decia; "O perro traidor! que duro tienes el pellejo," y ayudado de otros que como él, eran los verdaderos traidores, le acabó de matar.

CASTRO—Maria Francisca Ana de—natural de Toledo, vecina de Lima y casada. A la edad de 49 años fué juzgada por el tribunal de la Inquisicion convicta de ser judia. En el auto de fé de 23 de diciembre de 1736 en que fueron condenados 27 reos mas á diversas penas como destierro, azotes &, salió la Castro con sambenito de dos aspas, coroza, soga al cuello y cruz verde en la mano. Sentenciada á las llamas y entregada á la justicia ordinaria, la condujo el alguacil mayor del cabildo desde la plaza mayor, hasta la plazuela de Otéro. Allí fué arrojada á la hoguera en la cual pereció; tambien consumió el fuego las estatuas del jesuita Ulloa y de Juan Velasco naturales de Chile, y además los huesos de este en una caja; habian fallecido antes de sentenciarse su causa. En el número 38 del periódico titulado "el Mapa" estan los pormenores de este auto de fé.

CASTRO PEDRO—[ó Nuño, segun Garcilaso] Capitan de piqueros en las tropas del gobernador D. Francisco Pizarro al tiempo de las cuestiones ocurridas entre este y D. Diego Almagro el año 1537. Castro en un concejo que celebró el gobernador fué de parecer se adoptasen medios de terminar las diferencias pacificamente antes de apelar á las armas. Cuando se verificó en Mala la entrevista de ambos caudillos que concurrieron allí con solo 12 hombres de escolta, Gonzalo Pizarro de por sí, ó acaso con acuerdo de su hermano D. Francisco, hizo salir de Lima en hora escusada una fuerza de 700 soldados, y adelantando un número de arcabuceros los ocultó al mando de Castro en un cañaveral inmediato á Mala, no se sabe si á precaucion, ó como está escrito, para esperar órdenes y un toque de clarin que indicase la llegada de Almagro, señal que no se dió, y por tanto se ignora si hubo el intento de aprisionarlo segun se asegura.

Resuelta la guerra por haberse tocado la imposibilidad de arribar á un avenimiento, el capitan Castro combatió á órdenes de Pedro Valdivia en las ásperas sierras de Guaytará con las tropas de Almagro mandadas por Rodrigo Orgoñez: el triunfo fué de los de Pizarro. Hizo Castro la campaña hasta el Cuzco y se halló en la batalla de las Salinas en que sucumbió la causa de Almagro el dia 26 de abril de 1538. Castro despues de ser uno de los que mas se distinguieron en la lucha, insultó á D. Diego Almagro ya prisionero, y aun quiso matarlo; pero se lo impidió el mariscal Alvarado que lo llevaba bajo su custodia.

A la muerte del marqués Pizarro y cuando en el Cuzco se reconoció á D. Diego Almagro el hijo, Castro con otros oficiales fugó de la ciudad y dirigiéndose á la provincia de Chucuito, se adelantó en comision á reunirse á D. Pedro Alvarez Olguin que iba á penetrar con una fuerza en pais del interior. Este jefe contramarchó, y colocando á Castro de capitan de arcabuceros se vino al Cuzco, y luego caminó hasta Huaylas

donde se puso á órdenes del Licenciado Cristoval Vaca de Castro que estabá ya funcionando como gobernador nombrado por el rey.

En el Cuzco al entrar Holguin, fugaron muchos del partido de Almagro: Castro salió á perseguirlos y logró tomar hasta 40. Encontróse en la batalla de Chupas el 16 de setiembre de 1542, la cual fué adversa al desgraciado Almagro que luego fué ejecutado.

En 1552 estaba el capitan Castro en el Alto Perú, y cuando la muerte del general Hinojosa y el levantamiento de D. Sebastian de Castilla, marchó por órden de este con una partida mandada por el capitan Juan Ramon que debia ir al Cuzco para sorprender y matar al mariscal D. Alonso Alvarado. Ramon ayudado por Castro, se defeccionó invocando la causa del rey y sometiéndose al mariscal. No sabemos que fin tendria Castro cuyo nombre no vuelve á parecer en las relaciones antiguas.

La lectura de estas ocasiona confusion y dudas en cuanto á Castro. Los mas de los sucesos que hemos referido, son tomados del crónista oficial Antonio de Herrera quien le denomina Pedro; pero Garcilaso refiere esos mismos hechos llamándole Nuño. Herrera habla de Nuño mencionándole únicamente en lo que toca á la tropa del capitan Juan Ramon. Del estudio que hemos hecho alcansamos, que el capitan Castro que prestó los servicios relacionados, era Nuño, el cual salló mal herido en la batalla de Chupas donde mandaba una fuerza titulada de sobresalientes; y que el oficial Pedro Castro es el que aparece en la espedicion de Juan Ramon en 1553.

CASTRO—D. Pedro de—Conde de Lemos, virey del Perú—*Véase, Fernandez de Castro.*

CASTRO—D. Saturnino—natural de Salta. Militó con los españoles en las campañas del Alto Perú. Hallábase en 1813 de comandante del escuadron de Dragones denominado "Partidarios" cuando el general en jefe D. Joaquin de la Pezuela maniobraba contra al ejército argentino del mando del general Belgrano. El caudillo Cardenas con una fuerza considerable de guerrilleros, se habia adelantado hasta Ancacato, y D. Saturnino Castro cayó de improviso sobre él dispersando aquella muchedumbre en que hizo terribles estragos. Al escuadron vencedor se le dió el título de "Dragones de Ancacato."

Pezuela se movió de Condocondo á Vilcapugio donde atacó á Belgrano el 1º de octubre de 1813. Al emprender su marcha, ordenó á Castro que desde Ancacato se dirigiese á Vilcapugio. Este cumplió el encargo, y como llegase con anticipacion sin ser sentido de los contrarios, se replegó antes de amanecer. Empeñada la batalla, estubo no solo dudoso su resultado, sino á punto de ser fatal para los realistas, pues fueron envueltos completamente en la ala izquierda los batallones Partidarios y Centro, llamado antes Azángaro, de los cuales murieron muchos oficiales, asi como el coronel D. Felipe de la Hera de Partidarios. Herido el coronel D. Geronimo Lombera del 2º regimiento del Cuzco, se dispersó tambien este cuerpo. En tal conflicto, y mientras en la derecha se sostenian con venjata Picoaga y Olañeta al frente de otros cuerpos, apareció Castro con su escuadron atraido por el fuego que habia oido: cargó por retaguardia á la victoriosa ala derecha de Belgrano con mucha resolucion y la envolvió y derrotó. Convirtiendo así á los vencedores en vencidos, decidió la batalla; y á esta victoria debieron los españoles el no perder todo el Perú en circunstancias tan críticas como las que les rodearon entónces.

Castro ascendido á Coronel se hallo en la batalla de Ayohuma el 14 de Nobiembre de 1813. Antes de cumplirse un año, estalló en el Cuzco el levantamiento que capitanearon los Angúlos: y con noticia de este acontecimiento, premeditó el coronel Castro hacer otra revolucion en el ejercito del alto Perú proclamando la independencia. Escribió al general argentino Rondeau para que avanzase y protegiese el cambio que creia realizable. Trató de ganarse al primer regimiento acantonado en Moraya y compuesto de cuzqueños; y puso en obra otros preparativos, dejando la ejecucion para el 1º de Setiembre. Castro habia alcanzado licencia temporal para venir á Lima; y aúnque no estaba al frente de su escuadrón, intentó comprometerlo: no consignió su objeto, habiendosele adherido solo unos pocos individuos de tropa. Denunciado al general Pezuela en Suypacha, dispuso este su prision; pero la evitó fugando, y entonces hizo esfuerzos para que el primer regimiento se sublevase. En este cuerpo fué insuficiente la trama urdida por Castro apesar de sus diligencias. El intimó á Pezuela órden para que se rindiera y circuló una proclama en todos los cantones, manifestando que el general los sacrificaba, y que la revolucion del Cuzco se habia estendido hasta Lima desapareciendo el virey Abascal.

El Coronel Castro fué tomado en los momentos de ir á emprender su evasion: se le juzgó sumariamente en el Cuartel general y fué pasado por las armas en Moraya. Torrente, tratando de este suceso, dice que Castro en sus últimos instántes se arrepintió, dió á Pezuela avisos importantes con respecto á ciertas personas, le nombró su albacea y le confesó que habia tenido intencion de asesinarlo. No sabemos si será prudente dar crédito á estas aserciones de aquel sospechoso historiador.

Castro tuvo un hermano llamado D. Pedro Antonio, que prestó largos servicios en el ejército del alto Perú y llegó tambien á la graduacion de coronel.

CASTRO—EL D. D. IGNACIO DE—PRESBÍTERO—natural de Tacna. Pasó muy jóven á Moquegua donde estudió latinidad, haciéndose notable por su distinguido talento y disposicion para el cultivo de las letras. Trasladóse al Cuzco, y en breve, bajo la direccion del celebrado padre Juan Bautista Sanchez, concluyó filosofía, teología y derechos, en el colegio de San Bernardo de la Compañia de Jesús. Era bien jóven cuando ya conocia á los célebres poétas y clásicos oradores de la antigüedad, de cuyas obras habia sacado con su feliz memoria, el mas abundante fruto. Castro fué objeto de la admiracion de sus colégas y maestros, y ya graduado de doctor, crecieron los aplausos que con razon le tributaba el público ilustrado. El obispo D. Fr. Juan de Castañeda le encomendó la instruccion de sus familiares y le franqueó su gran biblioteca. Recibió la órden sacerdotal á título de cura de la doctrina de Checa. Allí, sin desatender á los deberes de párroco, se consagró á dar á sus conocimientos, la estension y profundidad que le valió su elevacion al rango de los sabios. Cultivó los idiomas, griego, latino, inglés, francés, italiano y portugués que conocia suficientemente lo mismo que la lengua quechua.

Castro pronunció varias oraciones gratulatorias de delicado gusto, y en sus oposiciones á las sillas vacantes del coro, dió magníficas pruebas de superioridad de luces en materias eclesiásticas. Encomendóle el obispo D. Agustin de Gorrichategui la visita del partido de Tinta: en seguida obtuvo el rectorado de San Bernardo, que aun servia en 1791, el curato de San Gerónimo cuya renta cedia á dicho colegio, y el cargo de examinador sinodal del obispado. Contraido al progreso de las ciencias,

mejoró mucho los estudios y encaminó á la juventud á los adelantamientos que se dejaron ver como resultado de sus doctrinas, de su erudicion y fina crítica.

La hidropesía, única enfermedad que el cura Castro tuvo, puso término á sus dias en 1792 á los 59 años de su edad. Dejó muchos manuscritos importantes que contenian disertaciones científicas, sermones &: ocho volúmenes en folio en que habia colocado en órden alfabético las noticias mas escogidas de la historia, bellas letras y asuntos eclesiásticos. Se publicó en Madrid en 1795 el libro que escribió relativo á la fundacion de la Audiencia del Cuzco y fiestas que con ese motivo se hicieron en dicha ciudad. Tambien salió a luz la defensa que formó del obispo D. Juan Manuel Moscoso, sóbre quien pesaron fuertes acusaciones en la época de la revolucion de Condorcanqui [llamado Tupac Amaru.] Perteneció el Dr. Castro á la sociedad "Amantes del pais" que en Lima daba el Mercurio Peruano, periódico en el cual se leen varios discursos de la diestra pluma de aquel literato. El colegio de San Bernardo dedicó á su memoria un honroso epitafio latino que decoró el sepulcro de su apreciado rector. Algunos tubieron al Dr. Castro por natural de Arica, apoyados en que así se dijo en un rasgo que en elogio suyo se imprimió en Lima á poco despues de su muerte: pero es evidente y debe tenerse por indudable su nacimiento en Tacna.

CASTRO—Inés de—[a] la voladora—Sentenciada por la Inquisicion en el auto de fé de 21 de diciembre de 1625 en que sufrieron castigo 24 personas. Presenció la muerte de dos reos que fueron quemados, y cuando vió arrojar al fuego varios cuadernos que ella habia escrito, y que el tribunal calificó de heréticos, gritaba "echa flores." Esta mujer que se dice era jóven y bien parecida, tenia fama de hechicera y la daban el sobrenombre de "*voladora*" porque escapaba de las prisiones de una manera misteriosa.

CASTRO—Da. Marcela—Mujer desgraciada que abrazó con vigoroso y tenáz empeño la causa de Tupac-Amaru en la terrible revolucion de 1780. Despues del martirio que sufrió este caudillo, su mujer y otros, Marcela Castro se comprometió de nuevo en los planes de D. Diego Cristeval Tupac-Amaru hermano de aquel, para encender otra vez el fuego de la insurreccion cuando ya disfrutaba de un indulto á que se sometió jurando obediencia al rey. La influencia de la Castro, su ardor ilimitado por la libertad de su raza y por vengar los castigos ejecutados cruelmente contra los suyos, la precipitaron á cooperar y dar impulso á los temerarios intentos de D. Diego que estallaron en Marcapata por febrero de 1783. Sofocada la rebelion con indecible actividad, fueron aprisionados sus autores y cómplices: siguióse un juicio que terminó con la sentencia condenatoria que dictó en el Cuzco á 17 de julio de 1783 el oidor de Lima D. Benito de la Mata Linares asesorando al comandante general D. Gabriel de Avilés. Conforme á este fallo se dió á D. Diego y demas reos una muerte horrible. Véase Avilés, tomo 1º página 413—V. Tupac-Amaru, D. Diego.

La parte que en dicha sentencia correspondió á Marcela Castro, y que fué cumplida en aquella ciudad el 19 de julio en la plaza del Regocijo, se contiene en la cláusula que copiamos á continuacion.

" A Marcela Castro debemos igualmente condenar, en que sea sacada de la cárcel donde se halla presa, arrastrada á la cola de una bestia de albarda, llevando soga de esparto al pescuezo, atados piés y manos con voz de pregonero que manifieste su delito: siendo asi conducida por las

calles acostumbradas al lugar del suplicio, donde esté puesta la horca, junto á la que se le cortará la lengua, é inmediatamente colgada por el pescuezo y ahorcada hasta que muera naturalmente, sin que de allí la quite persona alguna sin nuestra licencia; y con ella será despues descuartizada, poniendo su cabeza en una picota en el camino que sale de esta ciudad para San Sebastian, un brazo en el pueblo de Sicuani, otro en el puente de Urcos, una pierna en Pampamarca, otra en Ocongate, y el resto del cuerpo quemado en una hoguera en la plaza de esta ciudad, y arrojadas al aire sus cenizas."

CASTRO Y DEL CASTILLO—D. Antonio de—natural de Castroxeris en Burgos, hijo del licenciado Alonso del Castillo que fué corregidor de Alcalá la Real y de Dª Inés de Padilla. Estudió en Alcalá y en Salamanca, donde se graduó de Bachiller. Recibió en la universidad de San Marcos de Lima el grado de licenciado. Fué cura de la iglesia mayor de Potosí, gobernador del arzobispado de Charcas, inquisidor del tribunal de Lima durante once años desde el de 1627. Reedificó á su costa en 1639 la capilla denominada de las Cabezas que se fundó en 1615, y se habia destruido desde 1634 á causa de una inundacion del rio de esta ciudad; la adjudicó renta y nombró por patrones de ella á los inquisidores. Rehusó aceptar el cargo de obispo coadjutor de Guamanga para el cual se le presentó con motivo de hallarse amente el obispo de dicha diócesis D. Fr. Antonio Conderino. Despues aceptó el obispado de la Paz para que fué nombrado en 13 de setiembre de 1647. Le consagró el obispo de Santa Cruz D. Fr. Juan de Arguinao. Visitó su diócesis y dió seis mil pesos suyos para la fábrica de la iglesia catedral en 1651.

CASTRO Y DE LA CUEVA—D. Beltran de—hermano de Dª Teresa Ana esposa del virey D. García Hurtado de Mendoza marqués de Cañete con quien vino al Perú en 1596. Fué general de la mar del Sud y del puerto y presidio del Callao. Mandó en jefe los tres buques de guerra que salieron á cruzar por la costa del Sud con motivo de haber entrado al pacífico por el estrecho de Magallanes una fuerza naval inglesa que hacia estorciones en la costa de Chile al mando de Ricardo Hawkins, conocido por Achines. Sufrió la armada de D. Beltran un temporal en el paralelo de Cañete y sus buques tubieron algunas averías que le obligaron á volver al Callao en momentos en que avistaba las naves enemigas.

Con mucha diligencia se trabajó en remediar los daños recibidos por los bajeles españoles, y en cuanto estubieron arreglados zarparon con rumbo al Norte. Encontraron á los ingleses frente al puerto de Atacames en la costa de Esmeraldas. Se empeñó un combate que fué muy sangriento, y en el cual muchos caballeros de la nobleza de Lima se portaron y distinguieron valerosamente. Vencidos los contrarios y prisionero el mismo Hawkins, Don Beltran le garantizó la vida y le hospedó en su casa defendiéndolo del rigor de la audiencia que le condenaba á la pena capital. La cuestion pasó á resolverse en España, y el rey mandó poner en libertad al jefe inglés. El conde de la Granja en el poéma á Santa Rosa enriquece sus cantos con el brillante triunfo de D. Beltran, y encomia á los que le acompañaron, puntualizando sus nombres. Cuéntase que al instante de recibir el virey la noticia de tan señalada victoria, calificándola de milagrosa, se dirigió á pié con la cabeza descubierta á la iglesia de San Agustín á rendir gracias al Santo Cristo de Burgos que allí se venera, y á quien él habia pedido patrocinase la armada del Callao.

Otras particularidades y algunas octavas del conde de la Granja sobre el combate y los que á él concurrieron, las encontrará el lector en el artículo "Achines" tomo 1º de nuestra obra página 63.

CASTRO Y MENA—EL MAESTRO FRAY RODRIGO DE—natural de Madrid, religioso mercedario. Tomó el hábito en 17 de noviembre de 1661 y no profesó hasta 9 de junio de 1666. Fué rector del colegio de la Vera Cruz de Salamanca, comendador en Logroño y Burgos. Predicador del rey Carlos II. Vino de vicario general de las provincias del Perú donde falleció. Se imprimieron muchos de sus sermones, entre ellos la oracion que pronunció en la catedral en las exéquias de aquel rey el año de 1701.

CASTRO Y TABOADA—D. MARIANO—natural de Lima. Estubo en España donde sirvió como subalterno en la carrera militar. A su regreso al Perú fué sub-delagado del partido de Chota desde 1802 hasta 1806: de Cajamarca desde este año hasta el de 1817. Coronel de milicias de Celendin en 1813. Despues de la independencia obtubo el cargo de prefecto de la Libertad siendo coronel de ejército, y el de ministro de guerra y marina. Falleció en 1830.

CASTROMONTE—D. JUAN MODESTO DE—Nació en la ciudad de Huaráz y fué agricultor en la misma provincia. Falleció el dia 12 de diciembre de 1790 á la edad de 133 años. Estubo casado dos veces, dejó ocho hijos y multitud de nietos, visnietos y terceros nietos; y de la descendencia de una hija de su primer matrimonio alcanzó á ver cuartos nietos. Su segunda esposa murió de 96 años á los 80 de haberse casado. Dicho individuo, se aseguró que nunca habia tomado licor ni tenido enfermedad alguna: que conservó en vigor su razon y sentidos hasta el fin de su vida, y que su fallecimiento fué tranquilo, y sin dolencia de ninguna especie. [Mercurio Peruano de 10 de febrero de 1791.]

CATARI—Véase, Tupac Catari.

CAYCUEGUI—D. MANUEL—natural de Lima, de la órden de Santiago. Fué capitan de una de las compañias de línea del presidio del Callao en 1746, teniente coronel de ejército, encomendero de Lampa, Chilques y Chumbivilcas como marido de Dª Juana Orcasitas y Aliaga, hija del gobernador D. Francisco de Llano Orcasitas de la órden de Alcántara, y de Dª Juana Aliaga y Oyague de la familia de los mayorazgos Aliaga. Padre de D. Manuel fué D. Agustin de Caycuegui, viscaino, prior del tribunal del consulado en los años 1676 y 1695, y uno de los comerciantes acaudalados de Lima, que con motivo de haber ocupado y saqueado Guayaquil unos piratas en 1687, armaron dos navíos de guerra, los cuales combatieron y vencieron á aquellos en fines de mayo, cerca de la isla del muerto.— Véase—Filibusteros.

CEBADA—RAFAEL—Actor principal en la compañia dramática del teatro de Lima por los años 1813. Impelido por una violenta pasion que tenia por la Actriz Maria Moreno, la asesinó á puñaladas el dia 2 de agosto de 1814. Se ocultó y pudo frustrar de pronto las diligencias que hizo la policia para aprehenderlo, mas habiéndose descubierto que estaba refugiado en la recoleccion de Descalzos, fué estraido de ese asilo el dia 4 por uno de los alcaldes ordinarios de órden del virey Abascal. Muy poco tiempo pasó para la conclusion de su causa, y sentenciado á muerte, sufrió la pena de garrote en la plaza mayor, por estar prohibida la de

horca bajo el régimen constitucional de entónces; siendo este tan transitorio, que solo en Cebada se empleo el aparato denominado garrote.

CELADA DE LA FUENTE—Marqués de—Por decreto de 12 de octubre de 1688 concedió este título el rey Carlos II á D. Francisco Pró Leon y Montemayor, vecino de Lima, en el que le sucedió por línea trasversal D. Mateo Pró y Leon, y á este su hijo D. Mateo, caballero del órden de Calatrava, casado con Dª Rosa Colmenares hermana del primer conde de Polentinos. Por su fallecimiento, recayó en su hija Dª Rufina Pró y Colmenares. Esta y su hermana Dª Magdalena renunciaron el derecho al título por notoria insolvencia, y con este motivo lo solicitó el coronel D. Felipe Colmenares y Córdoba [hermano del 2º conde de Polentinos] por ser pariente del último poseedor dentro del cuarto grado de consanguinidad; ofreciendo redimir las lanzas como lo verificó, y satisfacer la media anata respectiva conforme se le ordenó en 1773. Dióse en su favor pase al título por la junta de lanzas en 1776, y lo confirmó el rey en cédula del 19 de octubre de 1778. Por fallecimiento de D. Felipe Colmenares en 1807, pasó el título al conde de San Juan de Lurigancho D. Sebastian de Aliaga su sobrino, que fué el último que lo poseyó y murió en 1817.—*Véase Colmenares—Véase Aliaga, D. Sebastian.*

CELIS—El Padre Isidoro—de la órden de agonizantes, ó S. Camilo, español, lector de filosofía y teología en el convento de Lima, autor de un compendio de matemáticas celebrado entónces.

Tuvo la gloria de haber instruido á la juventud estimulándola al estudio de la física de Newton. En 1781 publicó sus primeras tablas que despues fueron mejorando otros sabios religiosos. Era el padre Celis hombre de profundos conocimientos, é infatigable en el trabajo: dejó en Lima muchos discípulos, cuyo notable aprovechamiento honró su memoria. Perteneció á la sociedad de amantes del pais cooperando á la edicion del "Mercurio Peruano."

Habia escrito para el uso de los estudiantes de su convento de la Buenamuerte un curso filosófico que se imprimió y mereció elogios en Méjico y Lima. Hallábase en Madrid en 1793 y dió allí á luz su obra "Filosofía de las costumbres" en un poema didáctico que disfrutó de la mejor aceptacion. No sabemos si llegó á publicar sus poesías latinas de que trató el Mercurio, recomendándolas y espresando los deseos que habia entre los amigos del padre Celis, de verlas impresas.

CENTENERA—D. Martin del Barco—*Véase Barco y Centenera.*

CENTENO—D. Diego—nacido en Ciudad Rodrigo. Vino al Perú el año de 1534 en la espedicion que condujo de Guatemala el adelantado D. Pedro Alvarado; mas no sabemos cuando salió de España, ni los servicios que prestaria en Méjico y Centro América. De resultas del avenimiento celebrado en Riobamba entre aquel jefe y D. Diego Almagro, Centeno quedó á órdenes del gobernador D. Francisco Pizarro como los demas militares que pertenecieron á dicha espedicion.

Segun el testimonio del crónista Antonio de Herrera, Diego Centeno se halló en la batalla de las Salinas en 1538 á órdenes de Hernando Pizarro y entre los oficiales que escoltaban el estandarte real. El inca Garcilaso no menciona á Centeno como concurrente á esa campaña, y empieza á nombrarle con motivo de su asistencia á la de Chupas en 1542: pero debemos estar á lo que refiere el primero como escritor oficial.

Muerto el marqués D. Francisco Pizarro en 1541, y cuando en la ciudad

de Chuquisaca el cabildo se declaró en favor de la causa del rey con apoyo del capitan Pedro Anzures del Camporedondo que gobernaba en Charcas, Diego Centeno se incorporó á la fuerza que este mandaba, y vino con él á Arequipa pasando en seguida al Cuzco. En esta ciudad se reconoció por capitan general á Pedro Alvarez Holguín, quien con las tropas que se reunieron, se puso en movimiento sobre Jauja. Maniobrando casi al frente del ejército de D. Diego Almagro el hijo, que habia usurpado el poder, pudo Holguín continuar su marcha hasta Huaylas. Allí se sometió á las órdenes del Licenciado D. Cristoval Vaca de Castro quien en virtud de real mandato ejercia ya el gobierno del Perú.

Abierta la campaña, Diego Centeno figuró en el ejército realista y estubo en la batalla de Chupas donde quedó destruido el bando de Almagro. Carlos V. le habia escrito en particular, como á otros militares notables á quienes recomendó la mision de Vaca de Castro.

A la llegada del virey Blasco Nuñez Vela en 1544, la noticia de las nuevas ordenanzas que traia, causó desagrado y agitacion en las ciudades principales en que tanto influjo tenian los conquistadores y encomenderos. Gonzalo Pizarro por su rango y crecida fortuna en Charcas, atrajo las miradas de los descontentos por que tambien era el que mas se señalaba en las quejas y desahogos que preparaban el fuego de la discordia. Sin embargo, los vecinos de Chuquisaca adoptando un consejo del exgobernador Vaca, que les escribió desde el Cuzco, determinaron evitar toda alteracion y suplicar de las ordenanzas enviando comisionados cerca del virey para que suspendiera su ejecucion y esperase ulteriores determinaciones del rey. D. Diego Centeno que era alcalde, y el regidor D. Pedro Hinojosa, fueron los elegidos para el desempeño de ese encargo, debiendo obrar de acuerdo con los procuradores de otras ciudades.

En el camino encontraron con Hernando Bachicao y Gaspar Rodriguez, quienes les dieron noticias alarmantes y exageradas relaciones, propias para desconceptuar al virey censurando sus procedimientos. Acordaron los comisionados que Hinojosa se volviese para entrar en acuerdos con Gonzalo Pizarro, y que Centeno continuase su marcha para la capital. Vela lo recibió muy bien, y como tenia dicho al Cabildo de Lima que ninguna resolucion tomaba acerca de las ordenanzas hasta que llegasen los oidores, solo se ocupó de hacer reconocer su autoridad. Al efecto dió á Centeno las provisiones respectivas á Guamanga y Cuzco, para que á su regreso fuera el conductor de ellas. Ya el obispo de Lima instruyendo al virey del estado peligroso en que el pais se hallaba á causa del sonido de las ordenanzas, le habia aconsejado no ponerlas en planta sin consulta y órden real posterior. Diego Centeno cumplió en Guamanga con los encargos que para tranquilizar á los vecinos le hizo el virey á quien se le reconoció sin ninguna observacion. No sucedió así en el Cuzco donde activamente se preparaba Gonzalo para la guerra, y quitó de las manos á Centeno los pliegos que llevaba para el ayuntamiento. Entre tanto el indiscreto virey promulgaba en Lima las ordenanzas faltando á su ofrecimiento de aguardar se instalase la audiencia: mas luego esta le obligó á declararlas en suspenso.

Centeno, contrariando sus mismos procederes, tomó parte con los inquietos y turbulentos que en el Cuzco exitaron á Pizarro para que dejando cautelas se sublevase de una manera resuelta. Poco tardó Centeno en arrepentirse del calor con que atizó la revolucion, y escribió al virey para que le perdonase aquella flaqueza é inconsecuencia. Otros hicieron lo mismo, y el que trajo á Lima las cartas fué Baltazar de Loayza presbítero. Este aseguró al virey que esos individuos estaban resueltos á servirle en el Cuzco y aun á matar á Gonzalo Pizarro: dato que sirvió pa-

ra que otorgase el indulto pedido, y se los remitió con algunas órdenes que tuvo por conveniente espedir.

Mientras esto pasaba en Lima, Centeno adormecia á Pizarro recomendándose con darle aviso de que varios vecinos notables del Cuzco, hasta 30, se habian fugado dirigiéndose para Arequipa con ánimo de someterse al virey. Gonzalo ya estaba fuera de la ciudad y en marcha sobre la capital con sus tropas. No valieron á Centeno estos manejos, por que le hizo tomar preso, lo mismo que á Gaspar Rodrigues á quien se le dió garrote por inteligencia con el virey descubierta en las comunicaciones conducidas por el clérigo Loayza. Contra Centeno no eran tan graves las sospechas; y así pudo conseguir su libertad y siguió con Gonzalo hasta que este con su ejército entró en Lima á fines de octubre de 1544. Francisco Almendras fué nombrado lugar teniente y gobernador de Charcas. Diego Centeno que en este pais tenia encomienda de indios y lo representaba como procurador, rogó é importunó, valiéndose de la proteccion y apoyo de Almendras, para que se le dejára ir en compañia de este, y consiguió su intento pues era muy amigo de Almendras y le llamaba *padre* por los muchos beneficios que le debia desde su juventud y época en que no contaba con el menor recurso. En el tránsito á peticion de Centeno, consintió Almendras que algunos comprometidos por sus opiniones volviesen al Perú Alto; y á súplicas del mismo convino en perdonar á Lope de Mendoza cuando iba á ser ejecutado.

En medio de estos antecedentes, Centeno en Chuquisaca, tomando por pretesto la muerte dada de órden de Almendras á D. Gomes de Luna, amigo suyo, tramó una conspiracion contra el gobernador á fin de apoderarse de la autoridad y restaurar allí la obediencia al rey declarando guerra á Gonzalo Pizarro. Hubo noticia de que el virey Vela que salió de Lima preso por disposicion de los oidores, habia aparecido en Tumbez, y penetrado hasta Quito donde contaba ya con tropas y recursos. Centeno en quien tenia Almendras plena confianza, quizo ir á Paria con una comision, y le rogó permitiera pasar al mismo punto á Lope de Mendoza que se hallaba confinado. Alcanzó lo que deseaba y aun mas, por que le concedió Almendras que cumpliera aquel su destierro donde le acomodase.

En Paria Centeno reunido con Mendoza, Alonso Camargo, Alonso Perez de Esquivel, Hernan Nuñes de Segura, Lope de Mendieta, Juan Ortiz de Zárate &, concertaron el plan que les convenia poner en obra. Y escribió al gobernador interesándose en que diera licencia á Lope Mendoza para estar en Chuquisaca por unos dias, ofreciendo que absueltas ciertas diligencias urgentes, saldria otra vez de la ciudad restituyéndose al lugar de su destino. Consiguió Centeno lo pedido, y en consorcio con los demas se dirigieron á la ciudad. Almendras luego que supo su aproximacion, fué á encontrarlos acompañado de algunos de sus amigos: los recibió alegremente y convidándolos á su casa, satisfizo á Mendoza y le ofreció sus servicios. No quiso Almendras prestar atencion á los avisos que se le dieron de que esos sugetos abrigando dañadas intenciones tratában de sublevarse.

El astuto Centeno conociendo que toda demora podia crear embarazos y peligros, acordó con sus cómplices que él iria á verse con Almendras para comunicarle la nueva, por entónces falsa, de que Gonzalo Pizarro habia vencido al virey Vela, y que sin dejar pasar muchos instantes entrasen los conjurados y tomasen preso al gobernador. Se hallaba Almendras en cama, y cuando se juntaron aquellos en la habitacion, Centeno se abrazó de él, le intimó prision y lo llevó á su casa. Formaron un mal proceso acumulando cuantos cargos pudieron hacersele por hechos

de su vida pasada hasta el suplicio de Gomez de Luna. Desoyó Centeno los clamores del desdichado Almendras, que invocaba la compasion en favor de doce hijos menores que tenia, y conviniéndose en que le castigaran cortándole algun miembro de su cuerpo. Todo fué inútil y con voz de pregonero calificándolo de traidor, se le ajustició el 16 de junio en el mismo sitio en que habia hecho degollar á D. Gomez.

Diego Centeno sin dificultad proclamó al rey, y el Cabildo le tituló capitan general y justicia mayor para que sostuviese la causa que defendia el virey Vela. Procedió á hacer aprestos militares, cubrió los caminos, y envió á Arequipa á Lope de Mendoza para estraer gente y otros auxilios. Mandaba en el Cuzco Alonso Toro sin gozar de popularidad á causa de su dureza y arbitrariedades: acababa de salvar de algunos conjurados que por dos veces habian hecho por matarle. Sin embargo, él engrosó la fuerza que le obedecia, y se puso en marcha con el objeto de buscar á Centeno, y desbaratarle. Toro para dar fomento al crédito de Gonzalo Pizarro, referia sus grandes servicios en la conquista del pais, sus derechos á gobernarlo mientras el rey no determinase otra cosa, sus sacrificios por salvar á los vecinos las propiedades que se queria arrebatarles, y por último lo presentaba inculpable de la destitucion del virey hecha por la audiencia. Por su lado Centeno alimentando el partido realista en sus discursos, hablaba de la lealtad debida al Soberano y de los crímenes cometidos por Gonzalo al usurpar el poder, apoderarse del caudal del rey, despojar de los indios á los vecinos mas beneméritos, y hacerse dueño de sus encomiendas. En este sentido fué la respuesta que dió Centeno al Cabildo del Cuzco cuando le escribió á instancias de Toro para que depusiese las armas.

Centeno salió á encontrar á Toro, estendiéndo sus miras hasta la ocupacion del Cuzco. Estando ya en Chucuito, supo que iba sobre él con fuerza superior, y acordó con sus oficiales retirarse y no comprometer ningun lance de armas. No podia confiar mucho en sus soldados desde que casi á un tiempo se le separaron 40 en el Desaguadero. Por esto se puso en retirada pensando aumentar su gente en Chuquisaca: pero le faltó el tiempo, pues Toro avanzó hasta dicha ciudad. La encontró asolada y desprovista de recursos: y no pudo pasar adelante en busca de Centeno que se habia internado en Chichas. Toro regresó al Cuzco donde su presencia era reclamada por las circunstancias. Antes de hacerlo habia tentado entrar en avenimiento con Centeno para que disolviera su tropa y Chuquisaca se conservase con dos alcaldes, uno de cada partido, hasta el término de la contienda; proposicion tan absurda como la de exigir que compareciesen ante Toro para ser *juzgados con clemencia* los asesinos de Almendras, sin considerar que Centeno era el principal de ellos.

Cuando Gonzalo Pizarro se instruyó en Quito de los sucesos ocurridos en el Alto Perú, dispuso que su maestre de campo Francisco Carvajal marchase prontamente á restablecer en ese pais el sociego turbado por Diego Centeno. Caminó reforzándose en las poblaciones hasta Guamanga, y como en esta llegase á su conocimiento la campaña hecha por Alonso Toro y su vuelta al Cuzco, despues de haber dispersado, segun decia, á los soldados de Centeno; se regresó Carvajal á Lima con su gente teniendo por inoficiosa su ida hasta aquel territorio.

Pero la cuestion habia quedado en pié desde que existia Centeno con los restos que le acompañaban; y asi apenas se alejó Toro en su contramarcha, cuando una fuerza que hizo adelantar Centeno y que obedecia á Lope de Mendoza, entró en Chuquisaca. Alonso Mendoza á quien habia dejado Toro de gobernador y se hallaba en Porco al frente de una parti-

da, se vió obligado á retirarse á Paria. Marchó contra él Centeno, le quitó treinta soldados y todo el bagaje habiendo escapado casi solo hasta venirse á territorio de Chucuito de donde envió avisos al Cuzco.

Centeno en Chuquisaca hizo ahorcar á N. Vivanco, á Juan Perez &. y cortar una mano á Moreno, no siendo estos los únicos castigos que aplicó á los que él calificaba de traidores.

En cuanto Carvajal supo en Lima que Centeno se rehacia en Charcas, con mucha actividad se puso en marcha para Arequipa, pasó luego al Cuzco y bien reforzado tomó la direccion conveniente á fin de encontrar al enemigo que se habia venido hasta el Collado. Centeno cuando lo tuvo cerca intentó sorprenderlo creido como estaba de que se le pasaria un buen número de soldados: pero encontró á Carvajal muy prevenido, y no logrando nada con su imaginada alarma, se le alejó en buen órden hácia el alto Perú. Aprovechó de todos los incidentes del terreno para contener á Carvajal y tentar fortuna, así perseguido como se veia en su retroceso, por tan tenaz y peligroso adversario. Hallándose un dia rodeado de dificultades y á punto de fracasar tomó un arbitrio ingenioso para distraer á su contrario, hácer se detubiera, y poder entretanto salir de la situacion desfavorable en que le tenia estrechado. Mandó que unos hombres resueltos marchasen á prisa á efectuar un ataque al convoy en que llevaba Carvajal su parque y otras cosas de mucho interés. Ejecutáronlo asi introduciendo el desórden y precisando á los de retaguardia á pedir socorro; mas Carvajal no quiso darlo porque á su juicio no merecia atencion un aviso que creia inexacto ó exagerado. Repitióse la demanda de auxilio, y como se le anunció la pérdida de la plata que iba en las cargas, y se sintió la esplosion de unos barriles de pólvora incendiada por los agresores, Carvajal con ser tan cauto y entendido cayó en el lazo y volvió atrás con su fuerza á remediar aquel contraste. Centeno entonces abandonó el mal terreno de que no era dable escapase, y sin desperdiciar momentos marchó con rapidez hasta ponerse á buena distancia. Aunque el cronista Herrera no refiere este suceso, Garcilaso se ocupa de él con muchos pormenores y le llama *un galano ardid* de Centeno. Sin duda tenia éste ideas militares y desembarazo para los trances de apuro sin faltarle en las ocasiones suficiente audacia.

Pruébalo así la determinacion que puso en obra de cambiar de plan repentinamente, desistiendo de una retirada sin término y en la cual iba espuesto á disolverse. Ejecutó un movimiento veloz por un flanco de su contrario, y ganándole delantera por direccion enteramente opuesta, se vino á marchas forzadas con la mira, nada menos, de invadir el Cuzco y probar fortuna en diferente teatro de operaciones. El intento era bien atrevido, y á no faltarle su tropa qué sabemos si Centeno llegara á tocar los fines que se proponia. Flaqueó el ánimo de muchos, y fuese el terror que infundian las crueldades de Carvajal sobre hombres ya muy fatigados, ó las nuevas que corrian del triunfo de Gonzalo Pizarro en Quito, y la muerte del virey Vela, cierto es que empezaron á huir de Centeno aún sus amigos de confianza como lo fueron Alonso Perez de Esquivel, Martin Corrieta, Diego Medina, Mazuelo &. Apenas Carvajal comprendió el designio de su enemigo, contramarchó y se empeñó en perseguirlo sin demora ni descanso. En Ayo-ayo faltaban ya mas de 50 soldados en las filas de Centeno contándose Giron, Villarroel y otros de sus mas adictos; y cuando pasó y cortó la puente del Desaguadero, su gente estaba tan reducida y desanimada, que decayeron por entero sus proyectos y esperanzas: allí desertaron su sargento mayor Hernan Nuñez de Segura, el alguacil mayor Francisco Tapia y algunos otros que él distinguia.

En ese parage se supo por Centeno que en la costa de Arequipa existia una embarcacion mercante, y calculando que podia salvar en ella con los amigos que aun le acompañaban, dispuso se adelantase Diego Rivadeneira con 14 arcabuceros para que tomando la voz del rey se apoderára de dicha nave. Este capitan tuvo que seguir hasta Arica donde la encontró, y posesionándose de ella por medio de una estratagema la trajo á Quilca. Centeno y su poca gente [cuarenta únicamente] hostigados por la persecucion que les hacia Carvajal, no pudieron ni tenian donde esperar el resultado de la comision de Rivadeneira, y se vieron en la necesidad de desparramarse en distintas direcciones; y así cuando el buque se presentó en aquella bahía, Carvajal que se hallaba en el puerto, aunque dió pasos para que se le sometiera, no lo consiguió: aquel se dió á la vela para otro destino. En cuanto á Centeno, pasó con Luis de Rivera á ocultarse en una cueva, en la misma provincia de Arequipa, donde permanecieron largo tiempo socorridos secretamente para subsistir mediante la caridad de un curaca del repartimiento de Miguel Cornejo. Lope de Mendoza, Luis Perdomo y otros, se fuéron á los montes de Pocona en el alto Perú. Luis de Leon, Alonso Peres de Castillejo &. hácia Guamanga; Juan Ortiz de Zárate y el padre Domingo Ruiz con algunos de su intimidad, huyeron en demanda de cualquier punto en que les fuera dado refugiarse. Advertiremos que Francisco Fuentes que mandaba en Arequipa, no teniendo fuerza á sus órdenes, acaso de buena fé, ó porque aún temiese á Centeno, le habia ofrecido asilarlo prometiéndole un indulto de Gonzalo Pizarro. Centeno, no creyó prudente fiarse de él y desechó su benévola proposicion.

Mientras la mala suerte tenia sumido en la desdicha al capitan Diego Centeno, perdidos todos sus esfuerzos, acaecian en el norte del Perú señalados sucesos que presagiaban la caida de Gonzalo Pizarro y su causa, antes preponderante por las victorias alcanzadas en Quito, y su triunfal entrada en Lima con pompa estraordinaria. Habia ingresado al pais el licenciado D. Pedro de la Gasca comisionado por el emperador para pacificarlo y gobernarlo. De todas las provincias acudian á él para prestarle ayuda en sus operaciones: los hombres mas comprometidos en la revolucion acogiéndose á un indulto real, desamparaban á Pizarro por efecto de su carácter voluble y falso, ó por cobardía é ingratitud, ó por temer algunos el nombre y prestigio del soberano. La escuadra que mandaba en Panamá D. Pedro Hinojosa desconoció la autoridad de Gonzalo Pizarro sometiéndose á la de Gasca, y parte de ella se presentó en el Callao á cargo de Lorenzo Aldana. Los propietarios vecinos de Lima, los oficiales de diversos rangos, los soldados mas distinguidos, todos abandonaban al caudillo que habian adulado á porfia, apresurándose á ir á presentarse y servir á Gasca, obrando asi una reaccion general regida por una idea uniforme, semejante á las que en nuestros tiempos suelen popularizarse con absoluto olvido de deberes y afecciones, y sin dar cabida á ningun meditado exámen. ¡Quién pudo haber imaginado este cambio despues de lo que hicieron con el virey Vela, y de tantas exitaciones á Pizarro para que los redimiera del yugo de las ordenanzas!

Gonzalo Pizarro viendo desquiciarse su poder y su influencia de la manera mas admirable y rápida, determinó dejar la capital que habia convertido en odio profundo la adhesion y voluntad mas pronunciadas, y se puso en camino para Arequipa con los restos de su numeroso ejército.

Entre tanto la inquietud habia cundido por el Sud en tal grado, que Centenó salió de la cueva y al andar de pocos dias tuvo á su rededor mas de cuarenta hombres armados. Diego Alvarez fué personalmente á aquel lugar y puso á sus órdenes un número de soldados que acababa de reu-

nir. Centeno resolvió dar un asalto á la ciudad del Cuzco donde gobernaba por Gonzalo Pizarro el capitan Antonio Robles. El plan era temerario porque este tenia 300 hombres en servicio activo; y asi en cuanto recibió aviso de la aproximacion de Centeno, mandó reconocer la fuerza que llevaba, por parecerle imposible que este se arriesgara con el corto número que se anunciaba.

El que salió á hacer aquella esploracion fué Francisco Aguirre, quien dió aviso de donde y cómo había resuelto Robles defenderse. Centeno contaba con la cooperacion de algunas personas influyentes que le escribieron llamándolo y ofreciendo ayudarlo. Ya en las goteras de la ciudad dispuso que el ataque fuera de noche, y queriendo suplir la falta de gente y formar ruido para ocasionar mayor confusion, ordenó fuesen sus soldados á pié encaminándose por determinadas calles hasta la plaza donde estaban los contrarios en formacion. Por un lado opuesto mandó que penetrasen anticipadamente muchos indios, conduciendo de tiro y sin bridas todos los caballos que llevaban mechas encendidas atadas de las sillas y de los cabezones. Entraron los dichos indios con gran estrépito y vocería y soltaron los asustados animales que sembraron el desconcierto y el temor, á tiempo que Centeno y su gente acometieron con tan feliz éxito que desbarataron á los de Robles, terminando por entregarse casi todos. Siguió á tan estraño suceso otro de mucha rareza ó singularidad. Pedro Maldonado vecino pacífico que en esos momentos estaba rezando en el templo, guardó en el pecho su libro devocionario y salió á la plaza donde el primero que encontró fué Diego Centeno. Sin saber quién era le hirió en una mano con una pica y en seguida el muslo izquierdo. Algunos acudieron á defender á Centeno y obligaron á Maldonado á rendirse despues de haber disparado sobre él un arcabuz: el golpe de la bala le hizo caer á tierra pero sin herirle, porque dió en el libro que llevaba consigo, el cual quedó muy maltratado segun cuenta Garcilaso diciendo haberlo visto tiempo despues.

Centeno en posesion del Cuzco tomó á su cargo la autoridad principal, y aunque hizo comparecer á Antonio Robles, no tenia intencion de hacerle daño, sino mas bien la de atraerlo á su partido. Sin embargo, lo mandó degollar por la mucha desvergüenza con que se produjo ofendiendo al rey y á los que seguian, como Centeno, el bando opuesto á Gonzalo Pizarro. De la propiedad de este se confiscaron cien mil castellanos que fueron repartidos á los vencedores.

Organizó Centeno una regular fuerza nombrando por capitanes de infantería á Pedro de los Rios y á Juan de Vargas [el hermano de Garcilaso de la Vega] capitan de la caballería á Francisco Negral y maestre de campo á D. Luis de Rivera. Al frente de 400 hombres armados salió Centeno del Cuzco, y marchando por el collado tomó la direccion de Charcas pára dominar el Alto Perú y trabajar por que se le uniera Alonso Mendoza que allí gobernaba. Al efecto envió á negociar con él, al maestre escuela del coro del Cuzco D. Pedro Gonzalez de Zárate. En la marcha se unieron á Centeno 130 hombres que habiendo salido de Arequipa á órdenes de Lucas Martinez con el objeto de reforzar á Pizarro, se sublevaron tomandolo preso, y repartiéndose 40 mil pesos: esta fuerza se sometió á Centeno capitaneada por Gerónimo Villegas.

Del Callao envió un buque Lorenzo Aldana para que dejase en Quilca á un religioso conductor de comunicaciones del gobernador Gasca para Diego Centeno: contenian los despachos y poder que traia del rey, con la revocacion de las ordenanzas y un indulto general. Alonso de Mendoza á invitacion de Centeno se instruyó de todo, y amistándose con éste, proclamó en Charcas al rey con la condicion de gobernar él su tropa, y de

que á ninguno de los que le obedecian, se le pidiese cuenta de nada, por que habiendo ganado en la guerra lo que poseian, no era justo ni prudente despojarlos en manera alguna. Juntaronse ambos caudillos y se incorporaron ademas otras partidas sueltas que fueron improvisándose y reconocieron la autoridad superior de Centeno. El total de sus tropas pasaba de mil soldados bien regimentados, mientras que Gonzalo Pizarro ya en Arequipa, se veia con poco mas de quinientos disponibles para combatir.

Centeno, Mendoza, y el obispo del Cuzco D. Fray Juan Solano acordaron venirse al Desaguadero y fortificarse allí. En Ayo-ayo Leon tentaba al capitan Juan Silvera que habia servido con Pizarro, para que matase á Centeno. Súpolo este por el mismo Silvera, y mandó en el acto dar garrote á Leon. Pizarro por consejo del oidor Cepeda escribió á Centeno iniciando un avenimiento y abriéndole cuantos partidos pudieran lisongearle: no olvidó hacerle recuerdo de que en anterior ocasion y estando preso con causa bastante, le habia perdonado la vida. En concepto de unos esta carta tuvo el objeto de descuidar á Centeno para que no hostilizase al capitan Acosta que con una fuerza habia de bajar del Cuzco á reunirsele: otros creyeron que Gonzalo se proponia sembrar sospechas entre Alonso Mendoza y Centeno: algunos en fin, opinaron que era un pretesto para comunicarse con los que en el campamento estaban marcados por su adhesion á Gonzalo Pizarro. En efecto Francisco Boso que fué el conductor, apesar de sus compromisos y de las relaciones que tenia con Francisco Carvajal, maestre de campo de Pizarro, entró en acuerdos secretos con Centeno, revelándole cuanto sabia, y aun le entregó las cartas que llevaba. Una de ellas era para el alferez general Diego Alvarez, quien escapó la vida por que tuvo la fortuna de denunciarse antes y alcanzar perdon.

Boso regresó con una respuesta en que Centeno se negó á todo, al paso que aconsejaba á Pizarro abandonase la revolucion en la seguridad de que el rey le haria grandes bienes. Escribió tambien al licenciado Cepeda y á Carvajal en igual sentido: al segundo le mandó ofrecer cien mil castellanos, un indulto absoluto y las garantias que quisiese. Francisco Boso, que recibió mil pesos de manos de Centeno, sin detenerse se apartó de la causa de Gonzalo y se marchó en solicitud del gobernador Gasca á quien entregó carta de Centeno dándole parte de cuanto pasaba en el Sur. Gasca le confirmó en el goce del repartimiento que le dió Centeno.

Algunos escritores están contestes en que desanimado Pizarro al verse con la diminuta fuerza que le quedaba, y recibiendo de todos lados tan terribles decepciones, estubo determinado á alejarse por las montañas á paises desconocidos, ó emprender una campaña al territorio de Chile, pues para ello su gente tan probada ya, le prestaba confianza suficiente. Pero cualquiera que fuese su decision, tenia que adoptarla con prontitud, y aventurar una funcion de armas, desde que Centeno le estorbara el paso en la línea formada por el Desaguadero, tránsito indispensable para la realizacion de sus proyectos. Partió pues de Arequipa con denodado ánimo, remitiendo su suerte al éxito que iba á buscar en un desigual combate. Un religioso llamado Pantaleon marchó llevando comunicaciones de Centeno para el gobernador Gasca. En el tránsito fué tomado por unos esploradores contrarios, y el maestre de campo Carvajal lo hizo ahorcar con su breviario colgado al cuello.

A la aproximacion de Gonzalo, Centeno hizo destruir el puente del Desaguadero y concentró su ejército. Pizarro trató de hacer creer á su adversario, por medio de Francisco Espinosa, que tomaba distinta direc-

cion de la que habia adoptado: pero los indios descubrieron la verdad y pusieron al corriente de ella á Centeno, á quien servian de buena fé cumpliendo las órdenes que al efecto les daba D. Cristoval Paullu Inca. Otra vez tentó Pizarro el medio de entenderse con Centeno; y ya en momentos apurados envió á un capellan suyo llamado Herrera, con carta que tenia por objeto evitar la batalla, y que le dejase pasar para ausentarse del pais con la gente que le obedecia. Para el caso de no conseguirlo, protestaba no ser él sino Centeno, el causante y el responsable de los daños y muertes que sucediesen. El clérigo se presentó con un crucifijo en mano y, oido que fué, quedó detenido y á disposicion del obispo del Cuzco.

Conocido por Centeno el camino que llevaba Pizarro, marchó á su encuentro y se avistaron en Guarina. En la noche envió Pizarro al capitan Juan de Acosta con 20 ginetes escogidos para que penetrase en el campo realista, y asaltando el toldo de Diego Centeno que se hallaba enfermo, hiciese esfuerzo por matarlo. Acosta entró con mucho tiento y tomó los centinelas; pero fué sentido por unos negros que en el acto alarmaron á todos. El alboroto fué grande, y aquel tuvo que huir precipitadamente con los suyos. De la gente de Centeno algunos fugaron dejando las armas; en particular varios soldados traidos de Chile, y que D. Pedro Valdivia introdujo por Arica á su paso para el Callao, de donde pasó á reunirse al gobernador Gasca que estaba por Jauja.

Al siguiente dia, 20 de octubre de 1547, se preparó para la lucha el ejército realista. Constaba de 200 caballos y 150 arcabuceros con escasés de pólvora: la fuerza restante era de piqueros: el total, mas de 900 soldados y sin artilleria segun el cronista Herrera. Gomára asienta que fueron 1212, Zárate y el Palentino que poco menos de mil. Formó en una línea la infanteria robustecidas las alas por arcabuceros: los capitanes eran Juan de Vargas, Francisco Retamoso, Francisco Negral, N. Pantoja y Diego Lopez de Zúñiga. A la derecha de la infanteria estaban tres compañias de caballos con los capitanes Pedro de los Rios y Antonio Ulloa. A la izquierda 100 caballos de la gente de Arequipa y la procedente del territorio argentino, cuyos capitanes fueron Alonso de Mendoza y Gerónimo Villegas: el cargo de maestre de Campo lo ejercia Luis de Rivera y el de sargento mayor Luis Garcia de Sanmamés. Diego Centeno no tomó parte en la batalla por enfermo y se mantuvo á la vista conducido en una litera: adolecia del costado y acababan de hacerle seis sangrías.

Gonzalo Pizarro, dice Garcilaso, llevaba 400 hombres, pero otros historiadores afirman que tenia 500 en sus filas. Sus arcabuceros muy superiores á los contrarios, pues eran 250 con armas de reserva y abundante dotacion de municiones: sus capitanes Diego Guillén, Juan de la Torre, Juan de Acosta y el mismo maestre de campo Carvajal. La caballeria en menor número que la contraria, comandada por Gonzalo Pizarro, siendo sus capitanes el Licenciado Cepeda y el bachiller Guevára: Hernando Bachicao llevaba á sus órdenes 60 piquéros.

Era tal la confianza de los de Centeno, y tenian por tan segura la victoria, que se mandó preparar rancho doble para poder dar de comer á los prisioneros. Mas los indios que entendian en los aprestos, contradiciendo tan vanas esperanzas, decian á sus patrones que Pizarro habia de triunfar sin embargo de su inferior fuerza. Cobraron el mayor enojo los amos, y algunos quisieron castigar á sus indios suponiéndolos hechiceros y que hablaban con el diablo.

Los dos ejércitos permanecian á 600 pasos uno de otro en terreno muy llano, y sin ofenderse, pues Carvajal queria aguardar á los enemigos para romper el fuego cuando los tuviera muy cerca. Y consiguió su objeto,

por que avanzaron disparando sus armas en la idea de que les era muy honroso principiar el combate y ser los que atacasen. Hicieron alto á los cien pasos: hubo un cambio de tiros entre guerrillas, pero sin resultado. Carvajal que persistia en su plan de no acometer, se movió un corto trecho con mucha pausa, y entónces los realistas exitados imprudentemente por unos clérigos Vascongados, se adelantaron con sus picas caladas, aproximándose tanto cuanto aquel deseaba. Así que Carvajal los tuvo á cien pasos, hizo disparar sus bien manejados arcabuces, matando ó hiriendo 150 hombres y varios oficiales: en otra descarga el estrago fué mayor, poniendo en completa derrota á sus contrarios que se dieron á la fuga. Así se espresan los historiadores que hemos ya citado; pero refieren que la caballeria de Centeno luchó hasta el punto de ver arrollada y vencida la contraria, y á Pizarro rodeado de enemigos que lo abrumaban, y en cuyo campamento hicieron muchos robos. Todavia continuo el combate en que los de Centeno hicieron sus últimos esfuerzos matando en ellos al capitan Pedro de Fuentes é hiriendo en el rostro al Licenciado Cepeda. Murieron los capitanes realistas Silvera, Retamoso, Lopez de Zúñiga, Negral y Pantoja, varios otros oficiales, el maestre de campo Rivera, el alferez general Diego Alvarez &. La mortantad de individuos de tropa del bando del rey ascendió á 350, y tanto ó mas notable fué el número de los heridos: contaronse 182 caballos muertos en aquel herroroso teatro. Puede decirse haber sido la batalla de Guarina, la mas reñida y sangrienta de cuantas en aquellos tiempos acontecieron en el Perú. Los victoriosos no quedaron en posibilidad de perseguir por ninguna direccion á sus enemigos desbaratados y profugos. Sus bajas tambien fueron crecidas: á lo cual debió Diego Centeno su evasion, pues á pesar de su falta de salud tomo un caballo y emprendió la fuga por sendas escusadas sin haberse detenido en parte alguna hasta llegar á Lima en compañía de un sacerdote viscayno.

Reunieronsele aquí hasta 30 que tambien salvaron, y con los cuales marchó despues de un breve descanso, á incorporarse al ejército real que obedecía al gobernador Licenciado D. Pedro de la Gasca. Este lo recibió en Andaguaylas con mucha benevolencia y distinciones, tratándo con esto de ensanchar su angustiado espíritu. Acompañaban á Gasca en esta guerra los obispos de Lima Quito y Cuzco, y los provinciales de Santo Domingo y de la Merced. No hacia mucho tiempo que á la entrada triunfal de Gonzalo Pizarro en Lima despues de vencer al virey en Añaquito, venian á su lado esos mismos obispos y el de Bogotá: tales son las vueltas de la veleidosa fortuna!

El presidente Gasca movió en direccion al Cuzco su ejército, el mas numeroso que se habia visto en el Perú; y Pizarro, que ocupaba aquella capital, marchó con sus tropas para recibir al enemigo situándose en Sacsahuana. Allí se dió una batalla el 9 de abril de 1548 en la cual combatió Centeno al lado de Alonso Mendoza que mandaba un escuadron de caballos: no le habia empleado Gasca en otro puesto ni dádole mando alguno. Vencieron las huestes realistas sucumbiendo para siempre el partido de los Pizarros. Prisionero Gonzalo fué presentado á Gasca quien encomendó su custodia á Diego Centeno. Cuando este le dijo que tenia gran pesar de verlo en aquel trance, le contestó sonriéndose: "No " hay que hablar en eso señor capitan, yo he acabado hoy, mañana me " llorarán vuesas mercedes." Centeno puso á Pizarro en su propia tienda, y dejándole bien custodiado salió al campo en que vió traian preso á Francisco Carvajal. Este le llamó, fiándose en su proteccion, por que le acometian soldados ruines aplicándole al cuello mechas encendidas con el fin de quemarle la ropa, Haciendo uso de su espada, dispersó Cente-

no á esa vil gente, y luego Pedro Valdivia presentó ante Gasca á Carvajal: señalóse un toldo para su arresto bajo la vigilancia y órdenes de Centeno. Ejecutado que fué Gonzalo Pizarro, cuidó dicho Centeno de que no se le despojára de su vestido, pagandolo al verdugo; dispuso lo necesario para su funeral que se hizo con limosnas en el templo de la Merced, y se le colocó en la misma sepultura de los Almagros padre é hijo, enterrados tambien por la caridad pública.

El licenciado Polo Ondegardo que marchó de gobernador á Charcas, hizo prender á Francisco Espinosa y á Diego Carvajal, llamado el galan, y los remitió al Cuzco para su juzgamiento. Desde el camino escribieron á Centeno suplicándole intercediera en su favor; mas él se negó á prestarles amparo porque sus delitos habian sido muy atroces; los dos fueron ahorcados y descuartizados sin la menor compasion.

Repartió el gobernador Gasca las encomiendas de indios cuyas rentas pasaron de dos millones y medio, y ciento cincuenta mil castellanos de oro que sacó á los encomenderos. La desigualdad de la distribucion levantó muchas quejas, y causó descontento por las injusticias cometidas protegiendo á unos, y desatendiendo á otros. A Centeno no le hizo concesion alguna, dejándole con el solo repartimiento de Pucuna que desde antes disfrutaba; y sin embargo lo comprendian los cabezas de un motin que se proyectaba, entre los que debian ser presos.

Resentido Centeno de la conducta de Gasca en cuanto á él, pasó á Chuquisaca con la mira de recoger sus intereses y dirigirse á España para representar al emperador sus muchos servicios á fin de alcanzar las recompensas á que se consideraba acreedor. Sus amigos tomaron empeño para que desistiera de este pensamiento. Despreció los anuncios que sus indios le hacian de que se trataba de matarlo; y á los pocos dias de su llegada, fué convidado á un banquete de una persona principal, cuyo nombre se abstuvo Garcilaso de indicar en su historia. En la comida se le propinó un veneno que no produjo efecto inmediato; pero que al tercer dia de padecimiento causósu muerte, sin que hubiera sido posible acertar en la curacion. Un hermano suyo participó el suceso al emperador, pidiéndole favoreciera á dos hijos que dejó aquel distinguido capitan. Prestóle el monarca la debida atencion, y mandó se diesen doce mil ducados castellanos para dote de la una, y para el otro que se nombraba Gaspar Centeno, señaló una renta de cuatro mil pesos situados en las cajas reales de Charcas.

Refiere el cronista Antonio de Herrera [Década 8ª lib. 5º capítulos 1º y 2º] que el presidente D. Pedro de la Gasca nombró al capitan Diego Centeno para la gobernacion de las provincias del Rio de la Plata con facultad de poblar, hacer repartimientos y establecer moderados tributos. Y dice que estando próximo á emprender el viage, acaeció su muerte frustrándose las esperanzas de un feliz resultado, que prometian su buen discernimiento y otras cualidades que se reunian en su persona. Estracta el citado cronista las instrucciones que libró Gasca para que Centeno se rigiese por ellas en el desempeño de aquella importante comision. Hemos leido en los anales de Potosí que cuando el indio Gualpa descubrió aquel gran mineral y llegó á noticia del afortunado Villaroel, que fué el primer español que lo reconoció, este se juntó para esplotarlo con el capitan Diego Centeno, principiando por la rica veta llamada la "Descubridora de Centeno" (1545.]

Con ocasion de su muerte el gobernador Gasca repartió á diferentes personas los indios que le estubieron encomendados. Véanse los artículos—Carvajal, Francisco—Gasca, el licenciado D. Pedro de la—Pizarro,

D. Gonzalo—y Mendoza, D. Lope—en la parte que tienen relacion con Centeno.

CENTENO— Dª LUCIANA—Fué casada con D. Alonso García Remón, gobernador y capitan general de Chile. Enviudó y tomó el hábito en el convento de Santa Clara de Lima, donde hizo una vida ejemplar en compañia de seis nietas suyas, á las cuales vió despues profesas. Cumplidos once años de religiosa, falleció en 15 de noviembre de 1643. Una hija de Dª Luciana estubo casada con D. Francisco Messia de Sandoval de la órden de Calatrava.

CENTENO FERNANDEZ DE HEREDIA MALDONADO—EL D. D. JUAN—natural del Cuzco, comisario de la inquisicion, cura de varias doctrinas de aquella diócesis, vicario de la provincia de Cotabambas. Hizo renuncia de su curato de Tambo en la de Calca, y de la vicaría de Urubamba que le confirió el obispo D. Juan Gonzalez de Santiago en 1707. Para vivir retirado del mundo fabricó una celda en la recoleccion de Urubamba, y cuando iba ya á ocuparla, enfermó y murió por los años 1709. Este sacerdote se hizo memorable por haber cedido desde mucho antes todos sus bienes para la obra del hospital de la Almudena del Cuzco, y para la asistencia de los enfermos que en él entrasen. Las propiedades que donó fueron las haciendas de Silque, Mechay y sus punas, las casas que poseia en el Cuzco, y en Maras, y otros intereses calculados en mas de doscientos mil pesos.

Centeno fué hijo del general D. Antonio Centeno Fernandez de Heredia corregidor y justicia mayor de Vilcabamba por los años de 1699 á 1704. A esta familia perteneció D. Miguel Mariano Centeno padre de D. Anselmo que en la república ha servido de director de la casa de moneda del Cuzco, diputado á Congreso y consejero de Estado.

CEPEDA—EL LICENCIADO D. DIEGO—natural de la villa de Tordesillas en la provincia de Valladolid. Era oidor de Canarias cuando el emperador Carlos V le eligió entre otros magistrados previstos para componer la audiencia que habia de crearse en Lima; y fuéron el Dr. Lisson de Tejada, y los licenciados D. Juan Alvarez, y Ortiz de Zárate, siendo Cepeda el primero en antigüedad. Estaba nombrado Blasco Nuñez Vela virey capitan general del Perú y presidente de la real audiencia: como tal habia de tener voz y voto en ella. El emperador al recibir el cumplido que le hicieron los nuevos oidores, les dijo:

" Que el principal fundamento del buen gobierno de las provincias " del Perú, habia de ser aquella audiencia, y que por tanto la habia " mandado instituir; y que asi los encargaba, que mirasen mucho por " la justicia, y en todo guardasen las leyes; y que confiaba, que lo harian, pues entre otros los habia elegido por hombres que lo sabian bien " hacer." Cuanto se engañaba el soberano! De esos oidores, el que no fué un perverso, carecia de firmeza y de las luces necesarias para conducirse con acierto. Se ha dicho que Blasco Nuñez Vela era indiscreto, irascible y sin tacto gubernativo: que sus arrebatos y falta de espera y sagacidad, causaron las grandes alteraciones de que á su llegada fué teatro el Perú. En el artículo que corresponde á este personaje, formarémos acerca de él el juicio á que es llamado por la historia; y al hacerlo, nos guiará la verdad y justicia segun nuestro reflexivo estudio de los hombres y de los sucesos de aquella época. Ahora al ocuparnos del oidor Cepeda tendremos que referir solo crímenes, porque el tejido y conjunto

momentos despidió al oidor Zárate que no habia concurrido á la reunion, y se declaraba inculpable ante el mismo virey. Tratóse á este con muy poco respeto rodeándole de centinelas; y dueño Cepeda de la situacion hizo á sus colegas y cómplices una peroracion indigna y sediciosa loando lo hecho, encareciendo el servicio del rey, y previniendo se mandase á Gonzalo Pizarro disolviese sus tropas y viniese á la capital sin mas que 12 hombres. Al oidor Alvarez se le ordenó entender en ciertas informaciones contra el virey. Cepeda como presidente y capitan general se hizo proclamar á voz de pregonero, nombró jefes y oficiales encargando á Robles de la gente de guerra, y de tener asegurados á los militares que no quisieron figurar en la revolucion.

Cepeda llevó al Callao al virey Vela. Diego Alvarez Cueto cuñado de este, y que mandaba la escuadra de diez buques que allí existia, pidió que se lo enviasen abordo; y se le respondió que entregase la armada de la cual se le dejaria un buque para que condujese al virey, á quien en caso contrario le cortarian la cabeza. Cueto quemó 4 y con los 6 restantes se fué á Huacho donde se vió en la necesidad estrecha de rendirse: entónces fué embarcado Blasco Nuñez Vela con destino á Panamá y salió bajo la custodia y órden del oidor D. Juan Alvarez comisionado al intento por Cepeda. Antes lo tuvieron en la isla de San Lorenzo y de ella lo trasladaron á Huacho en una canoa de paja.

Refiérese que cuando el virey estaba en casa de Cepeda, comia con este y ocupaba su misma cama; y que temiendo lo envenenase, preguntó el primer dia al sentarse á la mesa ¿"Puedo comer con seguridad señor Ce-" peda"? Que este le contestó: "mirad que sois caballero, como señor, " tan ruin soy que si os quisiese matar no lo haria sin engaño? Vuesa " señoria puede comer como con mi señora Dª Brianda de Acuña [que " era su esposa] y para que lo crea, yo haré la salva de todo"....y así lo cumplió siempre. Pasó el virey por otras amarguras humillaciones y peligros. Fray Gaspar Carvajal se acercó á él diciéndole iba á confesarlo de órden de los oidores: interrogóle aquel si cuando se lo mandaron estaba presente Cepeda, y como respondiese que nó, y sí solo los otros oidores, llamó el virey á Cepeda para quejarse, y este le aseguró que nadie tenia poder para tal cosa sino él: entónces Blasco Nuñez lo abrazó y besó en el carrillo delante del mismo fraile.

Era imposible que habiéndose roto los lazos de la obediencia y la lealtad, el usurpador del gobierno se librára de los malos instintos de los mismos malvados con quienes contára en sus atentatorios procedimientos. Varios oficiales empezaron á arrepentirse de sus propias obras, y descontentos con los resultados, fraguaron una conspiracion antes de que el virey fuese alejado, y tuvieron sus acuerdos con ciertos vecinos para restablecerlo en el gobierno matando á los oidores: Cepeda debia morir á manos de un sargento llamado Francisco Aguirre que le hacia la guardia. Mas uno de los conocedores del plan lo puso en noticia de Cepeda una hora antes de que se llevara á ejecucion, y este al momento hizo aprisionar á los capitanes D. Alonso de Monte-mayor D. Pablo Meneses y D. N. Cáceres, á D. Alonso Barrionuevo y otros: al último nombrado se lo condenó á muerte como inventor de la conjuracion, pero se le conmutó la pena con la de cortarle una mano: los demas salieron desterrados, y aunque hubo mayor número de culpables, la audiencia no pasó adelante accediendo á las súplicas de algunos vecinos, y tambien por no acrecentar el escándalo.

Llegó á saber Pizarro estando en marcha sobre Lima, la muerte del factor Carvajal, la deposicion del virey y su salida del pais, á tiempo que D. Agustin de Zárate y D. Antonio de Rivera iban de parte de Cepe-

da llevándole la provision de la audiencia, segun la cual debia él disolver sus tropas y presentarse solo en la capital. No podia recibir Pizarro mas alhagüeñas noticias: ellas disiparon todos los temores que le agitaban, pareciéndole que su pretencion de mandar adquiria ya fundamentos sólidos; por que el poder de la audiencia naciendo de una revolucion contra el representante del soberano, era una verdadera detentacion. No creyendo Cepeda suficiente el encargo hecho á Zárate y Rivera, envió con nueva comunicacion para Gonzalo á Lorenzo Aldana, esperanzado en la amistad que con el tenia para que se empeñase en reducirlo. El ambicioso oidor imaginaba que aquel caudillo que habia hollado los respetos del virey, podria tributarlos á un turbulento sin titulos: ofuscado por su insensata vanidad le ofrecia nombrarlo gobernador de Guamanga. Muy pronto vió su desengaño, pues habiendo Pizarro consultado el caso con sus capitanes, estos desecharon las tentativas de Cepeda, fundándose en los derechos que segun ellos tenia Gonzalo para gobernar, desde que su hermano el marqués le designó entre otros para sucederle, autorizado al efecto por el emperador. Despacharon á Zárate con la respuesta de que Pizarro vendria á Lima con sus tropas, y compuestas y arregladas las cosas, se restituirian todos á sus hogares. Zárate dijo que él entendia "que la pretencion de Gonzalo era mandar " desde Quito hasta Charcas, matar á los que se le opusiesen y poner á saco las ciudades." Cepeda previno se estampase esto en el libro del acuerdo; pero Zárate manifestando miedo se negó á ello. Entónces los oidores pidieron dictámen al ex-gobernador Vaca de Castro que, dice el crónista Herrera, aun permanecia abordo, y que nunca se prestó á dar parecer sobre tan delicado punto.

Llegó Pizarro á las inmediaciones de Lima, y desde Pachacamac hizo adelantar á Francisco Carvajal para que entrase de noche á la ciudad y tomase presos á varios capitanes y vecinos, que separándose de su causa en el Cuzco, se habian venido con el objeto de servir al virey; Carvajal puso 28 en la cárcel, y ahorcó tres sin que nadie pudiera evitarlo.

Los militares que habia en Lima se iban al campo de Pizarro á ponerse á sus órdenes. La audiencia viéndose amenazada y que los peligros crecian por instantes, exijiéndosele otorgase la provision nombrando á Gonzalo por gobernador del reino, dispuso se juntasen los obispos de Lima, Cuzco, y Quito con diferentes funcionarios principales, para discutir tan grave asunto y resolver lo que fuese oportuno. Como los mas de ellos no pensaban por entónces en el servicio del rey, hablaron de la imposibilidad de defenderse y de la adhesion que manifestaba el vecindario á las demandas de Pizarro; concluyendo por opinar se le diera la gobernacion como hiciese pleito homenage de dejarla cuando el rey se lo mandase. Todos firmaron la acta y el oidor Zárate pidió constase que lo hacia por temor: algunos han dicho que este ejemplo lo siguió el licenciado Cepeda. Espidióse la provision en forma bajo el sello real á 21 de noviembre de 1544.

Los oidores Cepeda y Tejada fuéron al campo de Gonzalo y tuvieron con él una larga y secreta conferencia despues de darle sus plácemes. Entró aquel en la capital con gran aparato de celebridad: hubo quienes le aconsejasen prendiera á los tales oidores, mas él se negó y por el contrario hizo mucha distincion de Cepeda, quien se ligó con él en el grado de confianza que mas abajo diremos.

Resolvióse enviar cerca del emperador comisionados que le diesen cuenta de los sucesos del Perú, y defendiesen la causa de Gonzalo alcanzando su nombramiento de gobernador. La audiencia se fijó en el oidor Tejada, y Pizarro con acuerdo de sus capitanes y de los vecinos de Lima

lo asoció con Francisco Maldonado para que representase á todo el reino, con poderes de los procuradores que las ciudades tenian previstos para reclamar de las ordenanzas. Mas el buque que debió conducir á ambos agentes desapareció del Callao llevado por el ex-gobernador Vaca de Castro, que abordo estaba preso y se dirigió en él á Panamá: la partida de aquellos vino á verificarse despues.

El virey Vela desembarcó en Tumbez, reunió gente y se encaminó á Quito. El oidor Alvarez, que salió de Huacho conduciéndole á Panamá, le entregó el buque en la navegacion, y se puso á sus órdenes, despues de pedirle perdon de los crímenes que habia cometido. Cepeda indicó á Gonzalo enviase al capitan Bachicao á Tumbez con el objeto de buscar al virey y matarle ó echarlo del reino.

La ocupacion ordinaria de Cepeda era apoyar cuanto hacia Pizarro, y en sus repugnantes adulaciones tocó el resorte de aconsejarle se declarase soberano del Perú, dando vigor á su idea con citar ejemplos para prueba de que desde el principio del mundo las monarquias no tuvieron otro orígen que las tiránicas usurpaciones, y que la nobleza habia nacido de Cain como se advertia por sus blazones. Estas ocurrencias se las celebraba Carvajal, que era de igual parecer, y agregaba otras semejantes que Pizarro oia sin mostrar disgusto.

Determinó este salir á campaña contra el virey, y al hacerlo quedó disuelta de hecho la audiencia, pues llevó consigo el sello real, y el oidor Cepeda que le acompañó constantemente, se hizo notar peleando como un soldado en la batalla de Añaquito en que dicho virey pereció. Conforme á tan señalada victoria fué la entrada triunfal del vencedor en Lima, donde se renovó el pensamiento de inducirlo á que se coronase, propendiendo á él varios capitanes y el mismo Cepeda que reproducia sus anteriores opiniones.—Agregaba que jamás rey alguno hubiera podido alegar mejores derechos que los que favorecian á Gonzalo para subir á esa dignidad; y siguió sosteniendo este tema con diferentes razones que aprobaban los mas ignorantes, admirándolo como hombre de letras y de mucho alcance.

Gonzalo Pizarro comprendiendo la importancia que tenia el puerto de Panamá, y que era conveniente asegurarlo mucho, dió el mando de su escuadra á Pedro Hinojosa. Cepeda que en todo intervenia previno á este, "que sin atender á cristiandades, se contrajese á la conservacion "de las vidas y haciendas, dándose buena maña en el cargo que llevaba, pues de ello dependia su perdicion ó salvacion."

El oidor Alvarez, que dió libertad al virey Vela cuando lo llevaba para Panamá, cayó prisionero y herido en la batalla de Añaquito. Habia Cepeda vociferado con exaltacion reprobando su conducta; y asi en aquella triste coyuntura nada quiso hacer en su favor: por el contrario se le atribuyó la muerte inmediata de Alvarez, diciéndose generalmente que él se la causó por medio de un tócigo. Pero á este paso Cepeda, cualquiera que fuesen el motivo ó designio que hubo para querer matar al adelantado Velalcazar, es cierto que se opuso á esta criminal disposicion que casi se lleva á término despues de la citada batalla.

Alarmado el emperador con las noticias que se le dieron de lo que pasaba en el Perú, habia nombrado atinadamente al licenciado D. Pedro de la Gasca para que viniese á pacificar el pais y reorganizarlo. Estando ya en Panamá escribió á Cepeda de órden del rey, exitándolo para que se apartase del mal camino que llevaba, y ayudase á restablecer el órden turbado por la anarquía. Pizarro convocó una junta para consultar si deberia permitírsele la entrada en el Perú. Y advirtiendo el astuto

Cepeda que Gonzalo no se espedia bien en su alocucion, tomó la palabra interrumpiéndole, y dijo:

" Que el señor Gonzalo Pizarro habia mandado hacer aquella junta " para que cada uno dijese su parecer sobre la nueva, que se tenia, de " estar en Tierra Firme el licenciado de la Gasca, teniendo atencion á " lo que habia sucedido, despues de la entrada del visorey, y á que el " señor Gonzalo Pizarro, por ellos, habia aventurado su vida y hacien- " da, que lo mirasen, como á todos estubiese bien, de manera, que no " pensase el licenciado de la Gasca entrarse en la Tierra con sus caute- " las, para hacer grandes castigos, como hizo en Valencia; y que supie- " sen, que estaba en Panamá aguardando á que le diesen licencia, para " entrar en el Perú; que libremente cada uno hablase, y aconsejase lo " que fuese mejor en este caso, porque el señor Gonzalo Pizarro queria " allegarse á la mayor parte."

Bien se conoció por el discurso, que la junta tenia el objeto de esplorar las voluntades, cuando no se sabia que Pizarro deseaba no se efectuara la venida de Gasca. Algunos opinaron en este sentido; pero otros decian que pues traia buen despacho, prudente era se le oyese: y como al tomar los votos se viera que los mas dictaminaban esto mismo, Pizarro antes de hallarse con un desengaño, emitió el suyo oponiéndose al ingreso de Gasca. Resolvió tambien mandar nuevos procuradores ante el rey, uno de ellos Lorenzo Aldana, al cual se encargaria notificar al licenciado Gasca para que se regresase á España. En todas estas providencias entendió Cepeda, formulando los documentos del caso, y Pizarro le nombró su lugar teniente en Lima, reemplazando á Aldana que desempeñaba este cargo.

Existia perseguido en la misma capital Vela Nuñez hermano del finado virey: y trabajaba en combinar el modo de fugarse embarcándose en un buque que creia haber conseguido. Denunció su plan á Pizarro Juan de la Torre, el mismo que tenia parte en él, y era el principal cómplice de Vela. Este fué preso, y cuando iba á dársele tormento, estando ya desnudo de órden de Cepeda, le dijo: "se acordase de los beneficios que " le habia hecho su hermano el virey, y de las veces en que le habia " puesto bien con él." Esto contuvo á Cepeda, y mandó suspender aquel acto: pero muy luego lo sentenció á muerte, porque hacerlo asi era voluntad de Pizarro; y de este modo acabó sus dias el desgraciado Vela.

Recibia Gonzalo frecuentes quejas contra Francisco Carvajal por los asesinatos y robos hechos por él de la manera mas escandalosa, y como los tiranos quieren siempre ser solos y son muy celosos de los atentados que otros consuman, se manifestó indignado y dispuesto á escarmentar á Carvajal. Halló Cepeda la ocasion de aprovecharse de este encono, hasta el punto de estimular y casi compeler á Pizarro para que lo mandase matar: porque Cepeda no queria tener rival en el favor y la influencia, y vivia con el azar de que aquel, en el momento menos pensado, le infiriera algun daño irreparable. Pero Carvajal regresó de su campaña en el alto Perú despues de dispersar á Diego Centeno, trajo á Pizarro setecientos mil pesos, y mediante tan valioso presente, no volvió á hablarse del castigo que tanto merecia.

Fué preso Pedro Hernandez Paniagua á quien se le quitaron las comunicaciones de que era portador, y que el licenciado Gasca dirigia á Gonzalo Pizarro y otros. Examinado este hecho con anuencia de Cepeda, se determinó ponerlo en libertad devolviéndosele los pliegos para que él mismo los entregase. Principiaba ya el año 1547, y á la sazon volvia de España Francisco Maldonado muy ofendido del desprecio con que se le habia visto en la corte, y avisando que el emperador se daba por

deservido de las cosas hechas en el Perú. Los consejeros de Pizarro atemorizados con los efectos que produciria en el pais la presencia de un enviado como Gasca, advirtieron á Gonzalo que nunca le convendria aceptar indulto ni partido alguno, porque era evidente que en seguida, con cualquier pretesto, le harian degollar sin que, reducido á la impotencia, tubiese arbitrio á que acogerse para evitarlo. Paniagua á quien Gonzalo habia hecho la amenaza de cortarle la cabeza por alborotador del reino, fué despachado con la respuesta que le entregó para el licenciado Gasca concebida por Cepeda en términos muy estudiados para que en ella nada decisivo se encontrase.

En el artículo correspondiente á Francisco Carvajal, hemos referido lo que este trabajó porque se recibiera á Gasca y se aceptára el indulto del emperador. El contendor que tuvo, el que le contradijo una y otra vez, llegando á decirle que ya le dominaba el miedo, fué el implacable Cepeda que no cesó de sugerir desconfianzas á Pizarro, pintando á Gasca como un hombre cauteloso, falso y lleno de dobleces. Es de creer que á Cepeda le inquietasen sus crímenes, y que tendria por muy dificil que un oidor por el rey alcanzára perdon sincero y durable. Gonzalo se atubo á la opinion de Cepeda, desde luego la mas conforme á sus miras, y desechó toda idea de avenimiento con el comisionado régio.

La escuadra de Gonzalo Pizarro, que estaba en Panamá á cargo de D. Pedro Hinojosa, se pronunció por la causa del rey sometiéndose á las órdenes del gobernador Gasca. Esto mismo hizo Lorenzo Aldana, comisionado de Pizarro para ir de procurador á España; al cual se le encomendó el mando de varios buques para que viniera á presentarse en el Callao. Honda fué la impresion que tamañas nuevas ocasionaron en Lima; y en esos momentos Pizarro, por consejo y exigencia de Cepeda, dispuso se quemáran las embarcaciones existentes en el Callao, á fin de que Aldana no se sirviera de ellas: error que mas tarde lamentó Carvajal, en cuya ausencia se cometió, pues él estaba por pertrechar bien esas naves y combatir con ellas.

Cepeda entendia en los principales negocios, mostrándose el mas ardiente partidario de Pizarro, y valiéndose de todos los medios ingeniosos de que era capaz, para ser el primero en la intimidad y confianza del caudillo. Y á pesar de todo se daba tiempo para ocupar un puesto en el ejército como capitan de caballeria. Cada compañia enarbolaba su estandarte con un emblema elegido especialmente: la que mandaba Cepeda tenia el suyo con la imágen de la santísima vírgen estampada en una cara, y en la otra el escudo de armas de Pizarro: asi profanaban las imágenes divinas unos hombres que pretendian hermanar sus iniquidades con las cosas sagradas, y dar cabida al fanatismo buscando para sus crímenes la proteccion y el auxilio que decian esperar del cielo.

Copiaremos unas líneas de la Década 8ª de Antonio Herrera, pág. 53, libro 3º, relativas á las demasías de Cepeda, y á un proceso que formó contra el licenciado Gasca y otros, prometiéndose su delirante imaginacion, reportar ventajas de un recurso tan estraño como ridículo.

" El licenciado Cepeda, á vueltas de la justificacion de la causa de
" Gonzalo Pizarro, con juramento amenazaba que habia de cortar la ca-
" beza al que hablase cosa fea del señor Gonzalo Pizarro, ni pusiese es-
" crúpulo en su causa; y contra muchos caballeros procuraba indignar
" á Gonzalo Pizarro, y le pedia que le dejase matar cincuenta, que le
" allanaria la Tierra; porque no queria que nadie hiciese traicion al
" que servia. Otras muchas fierezas, y blasfemias decia [segun se cre-
" yó] por asegurarse con Pizarro y hacersele muy confidente por-
" que habia muchos que le querian mal, y procuraban poner sospe-

" obas en él; y para mas fundar su fidelidad, procuró que se hiciese
" proceso contra el licenciado Gasca, y los capitanes que habian entre-
" gado el armada; para lo cual mandó Gonzalo Pizarro, que se juntasen
" los letrados, que habia en la ciudad, á los cuales por derecho mostró
" los delitos de Gasca, y de los capitanes; y como todos andaban ame-
" drentados, ofrecieron firmar la sentencia la cual declaraba: Que al li-
" cenciado Pedro de la Gasca se le cortase la cabeza; y arrastrasen, ó
" hiciesen cuartos á Hinojosa, y á los demas capitanes. Los otros letra-
" dos dijeron á Gonzalo Pizarro: que no debian firmar esta sentencia,
" porque Gasca era sacerdote, ó incurrian en excomunion; y que si aque-
" llos capitanes sabian que estaban sentenciados, se les cerraba total-
" mente la puerta de acudir á servirle, de que no se debia perder la es-
" peranza, pues las cosas podian tomar tal camino, que pudiese suceder,
" que volviesen la hoja. Y la sentencia se quedó firmada de Cepeda, el
" cual ya tenia á todos tan medrosos, que temblaban, temiendo que á
" cada momento seles podian ofrecer ocasiones, aunque livianas, con que
" perder las vidas: porque ya las cosas estaban de manera, que de las
" haciendas no hacian caso."

Intentó Cepeda que dicha sentencia la firmasen tambien los principales militares, y presentada al efecto á Francisco Carvajal, este se burló de ella con las particularidades que hemos escrito en su artículo á la página 277.

Temeroso Cepeda de que el indulto que traia Gasca y las sugestiones que empleaba para desconcertar á Pizarro produjeran funestos resultados, el mayor de ellos que los vecinos y los militares desamparasen su causa como ya principiaba á suceder, apeló á un arbitrio que á su juicio creyó adecuado para que desaparecieran tan graves cuidados. Fué el de celebrar una reunion general y recabar de los concurrentes la aceptacion de una acta en que, bajo el mas solemne juramento, prometiesen sostener y seguir á Pizarro de un modo absoluto. Luego que estubieron congregados hizo este su peroracion invitándolos á que hablaran con franqueza; dándoles libertad para separarse, y aún para ir á ofrecerse al servicio de Gasca: terminó diciendo que haria cortar la cabeza al que despues de suscribir un compromiso de honor, violase indignamente la fidelidad prometida. Todos se la ofrecieron y llenos de entusiasmo la juraron, firmando un escrito que Cepeda presentó y habia redactado de antemano, el mismo en que estampó su nombre antes que ningun otro.

Corto número de dias, y para algunos de horas, fué necesario transcurriese para que muchos de los firmantes se olvidaran del juramento hecho por Dios y sus santos evangelios. Unos tras otros fueron abandonando á Gonzalo Pizarro, por que los mas lo tenian pensado así, y siendo como el viento reinante, la idea de aceptar el indulto, vecinos y militares se disputaban hacerlo primero, cual ocultándose, cual poniéndose en camino para buscar á Gasca. Las cosas llegaron á su colmo cuando los buques de Aldana aparecieron en el Callao. Este envió á un capitan Peña para que entregára á Gonzalo las credenciales de Gasca, el indulto general del Emperador, y la revocacion de las ordenanzas, documentos que Pizarro arrojó al fuego. Cepeda dijo en ese instante á Peña, que prometia hacer cuartos á cuantos venian en la armada y castigar á Gasca por su atrevimiento, y la gran traicion que habia hecho en detener á los procuradores, añadiendo muchos otros desatinos propios de su acalorada imaginacion.

Gonzalo con su yá diminuto ejército se retiró de Lima y pasó á Arequipa. En los artículos relativos á Diego Centeno y á Francisco Carvajal hemos contado lo que pasó á Pizarro en la campaña que emprendió

contra aquel, y en la batalla que ganó en Guarina. Cepeda que en ella combatió como capitan de caballeria, recibió una cruel cuchillada en el rostro, y escapó maravillosamente, pues estubo ya rendido: un hermano suyo, Baltazar Cepeda, que servia á órdenes de Carvajal, quedó muerto en el mismo campo.

Entre los repugnantes hechos con que los servidores de Gonzalo Pizarro abusaron de esa victoria, tienen un lugar notable los exesos cometidos por Cepeda en el Cuzco. Habiéndose adelantado á dicha ciudad con objetos diversos, hizo ahorcar al Licenciado Martel y á el alcalde Juan Vasquez de Tapia, con otros atentados que le atrajeron el ódio general.

Cepeda habia propuesto en Pucará á Gonzalo Pizarro entrase en comunicacion con Gasca para arribar á un ajuste de paz. Le dijo que en Arequipa tratando de esto, convinieron en que se aprovecharia una favorable oportunidad para hacerlo; y que ninguna se ofreceria mas ventajosa que la de haber alcanzado una victoria como la de Guarina que lo colocaba en situacion preponderante. Pizarro rechazó la invitacion enojándose con Cepeda, porque la idea era bien aceptada por algunos oficiales de valimiento: observó que ese paso se atribuiria á flaqueza y daria margen á que se huyesen muchos de los suyos. El historiador Gomára capítulo 186 refiere que el presidente Gasca sabia que Cepeda se pasaria al campo realista si Gonzalo no se prestaba á negociar un avenimiento; y que quien le comunicó la promesa de Cepeda por encargo de este mismo, fué fray Antonio Castro prior de Santo Domingo de Arequipa.

El ejército real avanzó en direccion al Cuzco donde le esperaba Gonzalo Pizarro: avistaronse ambos bandos, y Cepeda que estubo entendiendo en la formacion y órden en que habian de combatir las tropas de Pizarro, en un momento que le pareció á propósito, dió todo el andar á su caballo enderezándose al campo contrario. Persiguióle Pedro Martin de D. Benito, que al entrar en un atolladero logró alcanzarlo, y al esfuerzo de un lanzaso hizo cayera el caballo arrojando á Cepeda en el cieno; y lo matára, si prontamente no es auxiliado por gente de los realistas que salieron á librarle. Gasca recibió á Cepeda con mucho contento, y dice Gomára capítulo 186, "lo abrazó y besó en el carrillo que llevaba lleno de lodo." Aconsejó al presidente demorara la batalla que ese dia (9 de abril de 1548) acaeció en Sacsahuana; porque él tenia seguridad de que en la noche huirian muchos del ejército de Gonzalo Pizarro.

Agitóse en el partido vencedor la cuestion de si el oidor Cepeda debia disfrutar del indulto general: Gasca viéndose muy estrechado se remitió á lo que el Emperador resolviera. Lo llevó consigo á España en calidad de preso. Siguiósele causa en Valladolid, en cuya cárcel le hizo fuertes acusaciones el fiscal real: Cepeda presentó sus descargos diciendo en lo sustancial que habia siempre procedido con intencion de servir al Emperador, y para que se contubieran los agraviados con las ordenanzas. Sus deudos y amigos, viendo que no podian librarlo de la muerte en un cadalso infamante, determinaron darsela por medio de un veneno. Hiciéronlo así, y la sentencia ya notificada no pudo ejecutarse. Cepeda sostubo que Gonzalo Pizarro y los de su bando, nunca traicionaron al Emperador, agregando que él tomaria de buen grado la defensa de esta causa, si hubiese de fallarse en el parlamento de París, ó en la universidad de Bolonia. El Dr. Gonzalo de Illescas en su "historia pontifical" dice, que vió una importante alegacion en derecho escrita por Cepeda, y que el que la leyese no podria menos que absolverle.—*Véanse los artículos—Pizarro, D. Gonzalo—Vela, Blasco Nuñez—Gasca—y Carvajal, Francisco.*

CEPEDA—Fr. Antonio—asesinado por los bárbaros en las montañas de Andamarca—*Véase Viedma, Fray Manuel.*

CEPEDA—D. Diego—Obispo—*Véase—Ramirez de—*

CEPEDA—El Licenciado—D. Juan Lopez de—Fué oidor de las audiencias de la isla de Santo Domingo y de Santa Fé del Nuevo reino de Granada, y alcalde del crímen de la de Lima. De esta pasó á Panamá de presidente, y en 1588 á Charcas con igual carácter.

CEPEDA AHUMADA—D. Lorenzo—Hermano de Santa Teresa: vivia en Lima el año de 1562. Hemos visto varias cartas de la Santa que alcanzan hasta 1570 dirigidas á dicho individuo. Están en el tomo 7º de las obras de D. Juan de Palafox obispo de Puebla, Arzobispo electo y virey de Méjico.

Consta que el hermano enviaba desde Lima recursos á Santa Teresa, y ella los aprovechaba en objetos piadosos y en las fundaciones que tanto la ocuparon.

CERBELA—Fr. Luis—de la órden de San Francisco—Hallándose de comisario general, activó mucho la grande obra de la iglesia de San Francisco de Lima que habia principiado desde 1556.

El fué quien plantó el jardin del primer claustro y colocó en él las pilas de bronce: hizo traer de Pacages las piedras de Berenguela para las 27 cruces que estaban en el cementerio, y para las gradas interiores del templo: empleó cuatro artistas en la pintura de la vida del patriarca, cuyos lienzos rodean el cuadro del jardin. No hay constancia de la ascendencia de los gastos de tan costosas obras, aunque se dice que en la iglesia y claustros se invirtieron 2.250.000 pesos. Las limosnas, erogaciones y arbitrios que tomó el convento para hacer frente á dichas fábricas, fuéron de mucha cuantía, y se asegura que considerable parte de los materiales de cal, ladrillo y piedra que importaban un caudal, se dieron gratuitamente, en especial la piedra para cal, sacada de las canteras del marqués de Monterico.

El claustro ya citado del jardin, tiene 680 pies de contorno: sus paredes están vestidas de azulejos recibidos de España y colocados el año de 1620. En los techos de cedro, se ven primorosos relieves: y el claustro en lo bajo y alto tiene 132 pilares, 88 de ellos de piedra negra traida de Panamá. Véanse los artículos—Godinez, Alonso—y Jimenez Menacho, D. Juan.

CERDA—D. Fr. Alonso de la—de la órden de santo Domingo. Nació en Cáceres de padres nobles, y habiendo venido al Perú, tomó el hábito en Lima el año de 1545. En el capítulo de 1557 se le nombró prior del convento del puerto de Nombre de Dios en el istmo. En 1559 pasó con igual carácter al de san Pablo de Arequipa: fué definidor en 1561 y luego prior del de Lima, siendo entre los frailes que ingresaron á la religion en esta capital, el primero que obtuvo ese elevado puesto.

Hizo el altar mayor de su iglesia de santo Domingo, agrandó el convento, y fabricó la enfermeria. En 1565 recibió el nombramiento de predicador general, y en 1569 recayó en él la eleccion de provincial por votacion unánime. En 1571 se separó de la provincia de Lima el convento del Nuevo reino de Granada. Visitó la provincia y cuidó mucho de que en las doctrinas que se servian por frailes de su órden, se colocasen los mas dignos y bien acreditados por sus luces ó inteligencia en el idioma

de los indios. Concluido su periodo, se le envió de definidor al capítulo general, dándosele tambien el cargo de procurador en España y Roma. Regresó de obispo de Honduras, cuya diócesis sirvió hasta 1577 en que fué promovido al obispado de Chuquisaca. Llegó á Lima en 1588, y partió para su destino. Allí compró unas casas que agregó al convento de santo Domingo para darle mas estension. Aconteció su fallecimiento por los años 1592.

CERDA—D. Fr. Ignacio de la—nacido en el Perú, segun dice Echave en la "Estrella de Lima," agregando que estudió en el convento de san Agustin de esta ciudad, y que habiendo pasado á España fué obispo de Aquila en Nápoles. No hemos podido adelantar mas noticias de este religioso.

CERDA Y VADILLO—Maria de la [a] la Tucumana. Fué penada por hechicera en Lima el dia 17 de noviembre de 1641 por sentencia del Tribunal de la Inquisicion. En el auto de fé de esa fecha hubo 16 reos.

CERDAN DE LANDA, SIMON PONTERO—El Dr. D. Ambrosio—Alcalde del crímen de la real audiencia de Lima en 1780. Oidor desde 1785 hasta 1795. Fué juez de cofradias y juez de aguas del campo: individuo de la real academia española de la historia, juez protector del convictorio de san Carlos, y presidente por algun tiempo de la sociedad Amantes del pais establecida en Lima [de la que era miembro bajo el nombre de "Nerdacio,"] y la cual daba á luz el celebrado "Mercurio Peruano," periódico en que están publicadas algunas producciones de Cerdán. Una de las mas interesantes fué la diser tacion relativa á los documentos antiguos que debian consultarse para escribir la historia del Perú desde la conquista. Este curioso trabajo que el Dr. D. Manuel Fuentes insertó en el tomo 1º de las memorias de algunos vireyes publicadas en 1859, es una clave importante para la reunion de datos seguros acerca de los hechos y acontecimientos que merecen trasmitirse á la posteridad. En él recorre Cerdán las crónicas, apuntes, relaciones y multitud de papeles oficiales, impresos ó ineditos, que serán poderosos auxiliares para el estudio de materias históricas del pais: pareciendo que poco se escapó de la investigacion cuidadosa de Cerdán al recopilar las obras y memoriales dignos de tenerse presente con el provechoso objeto que se propuso.

En esa importante produccion se espresa con respecto á la ciudad de Lima en estos términos: "Por la especificacion que se asome de las pro-" ducciones literarias y científicas vistas en esta capital, se convence-" rá que puede gloriarse con razon, de haber producido en todos tiem-" pos dentro de su tranquilo seno, los mas brillantes ingenios, como " que la serenidad alagüeña del mas benigno temperamento, es acom-" pañada de igual carácter en sus moradores: notándose comunment-" la laboriosidad y el ardor, la robustez y la viveza, la deferencia bone" dadosa, y la sagaz precaucion en los felices habitantes del suelo Lima-" no, un despejo y fondo de muy fina penetracion, que se ostenta singu-" larmente en el bello sexo con el mas natural brillo."

El oidor Cerdán escribió el tratado de las aguas que fertilizan los valles de Lima, y las bases y método sobre que debia hacerse su distribucion: este reglamento acertado y prolijo, que se imprimió en esta ciudad en 1793, aun rige al presente para todo lo relativo á la dotacion de agua de los fundos rústicos.

El génio de Cerdan se estendió á promover la creacion de academias

en Lima, que no llegaron á plantificarse, y que habrian sido de gran utilidad. Eran las materias á que debian contraerse, la recopilacion ó inteligencia de las leyes de indias, la práctica forense, cuestiones canónicas y conciliares, liturgia, historia y disciplina eclesiástica indiana. Aseguranse que una de estas academias fué establecida en Chile por Cerdán con aprobacion real, cuando perteneció antes de su venida al Perú á la audiencia de aquel reino, donde creémos nació su esposa Dª Juana Escalada. Cuando se advirtieron en Arequipa y otras provincias del sur, síntomas alarmantes precursores de la rebelion de 1780, el oidor Cerdán fué comisionado por el virey D. Agustin de Jáuregui para seguir una causa de pesquisa, partiendo de ciertos hechos y de los datos que se habian recogido. Pasó á Arequipa, y cumpliendo su encargo averiguó las causas del tumulto acaecido en dicha ciudad, y las ramificaciones que existian en no pocos pueblos. Reunió diferentes documentos, y las memorias de los corregidores de Lampa, Azángaro y Cailloma, que revelaban la situacion de esos distritos y los planes combinados para apoderarse de los intereses fiscales en las cajas reales de Cailloma y demas puntos. Lo actuado por Cerdán dió anticipada luz al gobierno del verdadero estado del pais, y sirvió con oportunidad á los planes que trazó despues, para contrariar y reprimir el levantamiento de Tupac Amaru.

Tuvo Cerdán un hijo llamado D. Dionisio que estudió en el colegio de san Carlos de Lima, y pronunció una brillante oracion con motivo de la apertura de estudios en la Universidad de san Marcos el dia 2 de mayo de 1791. D. Ambrosio Cerdán fué nombrado regente de la audiencia de Guatemala en 1795.

CEREZUELA—El Licenciado D. Servan de—El cardenal D. Diego Espinosa obispo de Sigüenza presidente del consejo de Castilla é inquisidor general, acordó con el rey Felipe 2º la ereccion del tribunal de la Inquisicion en el Perú, y al efecto se espidió la cédula de 7 de febrero de 1569, dándole jurisdiccion desde Panamá hasta Charcas, é incluyéndose Quito y Chile. Fueron nombrados por primeros inquisidores los Licenciados D. Andres de Bustamante y D. Servan de Ceresuela: el primero murió en Panamá, el segundo hizo su entrada solemne en Lima en 29 de enero en 1570 siendo virey D. Francisco de Toledo.

Trajo órden de no juzgar á los indios, quienes en los casos de heregia debian continuar sujetos á los obispos, y en los de sortilegio á la justicia civil. Con posterioridad fué alterada esta disposicion, y aun se derogó del todo.

Fueron muchas las reales disposiciones dictadas ya para estender la autoridad de este tribunal y apoyar sus hechos, ya para contenerlo en ciertos avances y pretensiones que herian demasiado los derechos de la corona. Interminable seria el trabajo si se hubiese de tratar de las regalias de la Inquisicion, sobrepuesta en tantos casos á las leyes, y de las competencias que suscitaba frecuentemente. Las ocurridas en los primeros tiempos del Perú, sobre jurisdiccion y otras materias, dieron mérito á la cédula espedida en Lerma, en 22 de mayo de 1610 y que fué una de las llamadas de concordia.

Se hará mencion de algunos de los puntos á que ella se contrajo, para dar idea de los inauditos abusos que cometia ese tribunal. Prohibiose á los inquisidores arrendar las rentas reales en beneficio suyo y de sus deudos y amigos, ó impedir que se arrendasen. Prohibioseles tratar en mercaderias y negocios, tomar por el tanto, cosa que á otro se hubiese vendido, tomar alguna cosa de mercaderes ú otras personas contra su voluntad aunque fuese pagándola. Mandóse que sus negros no usasen

espada á menos que fuesen acompañando á sus amos; que los empleados del tribunal que fuesen mercaderes pagasen derechos al fisco, que se registrasen sus casas y propiedades en casos de fraudes, y no pudiese la Inquisicion ampararlos. Que la justicia pudiese compeler á los familiares, que fuesen depositarios en asuntos particulares, á que diesen cuenta de los bienes de que se les hubiese encargado. Que los comisarios de la Inquisicion no espidiesen mandamientos contra las justicias ú otras personas, sino fuere por *causas de la fé* en los casos permitidos, y por comision del tribunal: que este, no hiciese detener los correos y chasquis, y que derogase sus órdenes sobre esto. Que anulase tambien las que habia dado para que los navios y las personas no pudiesen salir de los puertos sin su licencia. Que cuando estubiese interesado un inquisidor ó alguno de sus empleados, en litigios de bienes &., no se llevasen los pleitos á la Inquisicion, sino que se siguiesen en los tribunales en que hubiesen comenzado. Que no mandase el Santo Oficio sobreséer en los pleitos que tubiesen ante las justicias los individuos que por él fuesen presos. Que se quitasen los alguaciles que habia en las villas y lugares. Que no amparase á sus empleados cuando por amancebamiento les hubiesen de juzgar las justicias. Que no mandase la Inquisicion á las universidades graduar de doctores á algunos, contra los estatutos de ellas, ni se entrometiese en cosas semejantes, ni en negocios de gobierno. Que en los dias de auto de fé, no prohibiese la Inquisicion el uso de armas, si la autoridad pública quisiese que se llevasen. Que no procediese por censuras contra los vireyes por ningun caso de competencia &. &.

En el mismo año de 1610, habiéndose erigido en Cartagena el tribunal del Santo Oficio, el de Lima quedó sin jurisdiccion en cuanto al territorio de los obispados del Nuevo reino de Granada y de Tierra Firme.

Los inquisidores eran dos, y un inquisidor fiscal: el sueldo que se les señaló fué de tres mil pesos anuales, pagados por la hacienda según real órden de 1572. El dia de san Pedro martir se daban mil pesos al inquisidor decano que celebraba la misa de la fiesta anual que se hacia en el templo de san Pedro.

Tuvo el tribunal dos secretarios con mil pesos cada uno, un alguacil mayor con mil pesos que se sacaban de los bienes confiscados. Tres notarios del secreto—Un receptor general—Un contador—Un alcaide—Un nuncio—Dos letrados—Un portero—Un médico—Un cirujano—Un barbero—Un solicitador—Un juez de bienes y un despensero. Estos fueron los oficios sobre que en tiempos posteriores hubo sus alteraciones.

Los consultores, juristas y canonistas, fueron los oidores y alcaldes del crímen á eleccion del Santo Oficio, que tambien elegia entre doctos y teólogos á los calificadores. Despues nombraba consultores á las personas que tenia por convoniente; y se varió la primitiva práctica de ocupar á los oidores.

A fines del siglo pasado habia siete consultores del clero y tres seculares. Los calificadores eran entónces 34 religiosos de todas las comunidades.

Las reales órdenes fechas en Madrid á 10 de marzo de 1553 y á 20 de agosto de 1570, señalaron el número de familiares que debia haber, y donde; é hicieron declaratorias acerca de sus exenciones, esplicando en que casos y como debian proceder, y aclarando muchos puntos sobre su jurisdiccion. Tocaba al Cabildo de Lima, dar el pase á los nombramientos reales de los familiares para que no pudiesen ser mas de 12; y estaba encargado de impedir su aumento, avisando á la Inquisicion que no habia lugar vacante. Los indios podian ser familiares por cédula del rey Carlos II de 16 de abril de 1693. En la sacristia de la iglesia de Copacaba-

na de Lima está un cuadro con los nombres de los miembros del consejo supremo de la Inquisicion que acordaron se les hiciese la concesion que hemos indicado. Lo costeó la hermandad de indígenas de dicha iglesia que pertenece á ellos.

Los que solicitaron la licencia para colocar el mencionado cuadro en nombre de los caciques y principales, fueron:

El capitan D. Lorenzo Guzman Yacupuma—El alferez D. Estevan Montes, ambos veedores y diputados de la escuela real de los niños naturales de Lima.

D. Jacinto Minche, principal, y D. Nicólas Mayta Escalante, Podatario de los 24 electores nobles de la ciudad del Cuzco.

La Inquisicion en Lima tuvo valiosos bienes, y en la plaza de ese nombre, titulada hoy de la independencia, poseia las grandes fincas que habitaron los inquisidores, las capillas interior y esterior, el salon del tribunal, y la cárcel especial, fabricado todo á mucho costo y cuya solidez, disposicion y seguridad son bastante conocidas.

El poder de este tribunal fué decayendo desde fines del siglo XVIII, y en el presente los autos de fé no eran frecuentes ni de la naturaleza de los antiguos en que se aterrorizaba con las hogueras. En 1812 fué abolido en España; y la constitucion dada en Cadiz, lo desconoció como era indispensable. Publicada en Lima la estincion de dicho tribunal, se apoderó la multitud de sus oficinas y cárcel en 23 de setiembre de 1813, estrayendo y dispersando los papeles de su archivo; y es sensible se hubiesen perdido documentos curiosos que habrian dado mucho material á la historia de la Inquisicion de Lima.

Luego que Fernando VII anuló la constitucion en 1815, fué restablecida la Inquisicion, y se le devolvieron sus propiedades y rentas que estaban incorporadas al Erario Nacional. Pero no recuperó el antiguo prestigio que la voluntad general habia hecho desaparecer. Fué respetada por la fuerza, sus pretensiones bajaron muchos grados, y el ejercicio de su autoridad, especialmente en Lima, se limitó á imponer ligeras correcciones á los que eran acusados de faltas que en otros tiempos causaron la pérdida de tantos hombres. El tribunal de Lima se suprimió segunda vez cuando se proclamó la misma constitucion en 19 de setiembre de 1820; y fué para siempre, porque la independencia se juró en 28 de julio de 1821.

Las rentas del Santo Oficio, pasaron al erario peruano, y mas tarde se aplicaron á la amortisacion de la deuda interna. Las casas se destinaron para llenar parte de las asignaciones con que se gratificó á los principales jefes del ejército argentino y chileno en 1821. Pero aquellos fuéron pagados de otro modo y volvieron dichas fincas al dominio del Estado. Hoy pertenecen á particulares que las adquirieron cancelando papeles del crédito público. En el local de la cárcel se pensó hacer un teatro el año de 1822. Mas tarde se destinó para prision, y asi subsistió muchos años. La capilla se suprimió y su recinto fué vendido: los salones se han empleado y ocupan en diferentes objetos del servicio de la república.

El primer auto de fé que hubo en Lima por mandado de la Inquisicion fué el domingo 15 de Noviembre de 1573 en que se quemó al francés Mateo Salado. Siguieron otros muchos, y el último que se celebró fué en 17 de julio de 1806.

Siete individuos fuéron inquisidores honorarios en el presente siglo: esto se pretendia y tenia por una señalada distincion en la carrera eclesiástica. Ellos, asi como los secretarios, familiares y otros funcionarios del tribunal, llevaban al pecho pendiente de una cinta negra, una meda-

lla en que se veian la cruz verde, una espada y una palma sobre esmalte blanco, con una corona real encima. Usaban de ordinario una placa bordada de negro y blanco, semejante á la de los religiosos domínicos. Entre muchos catálogos, publicaremos despues una relacion de todos los inquisidores, y de los autos de fé que hubo en Lima.

CERREÑO—Dª. MARIA—Véase—Llanos, D. Antonio.

CERNADAS Y BERMUDEZ DE CASTRO—EL Dr. D. PEDRO ANTONIO—natural de Galicia, de la orden de Carlos III y de la de Isabel la Católica, consejero honorario de Indias. Vino de Oidor de la audiencia de Charcas, con cuyo empleo pasó á la del Cuzco en su creacion el año de 1788. Fué largo tiempo decano y en 1822 funcionó como regente. Escribió un brillante y erudito opúsculo sobre la conveniencia y utilidad de establecer panteones, con motivo de haberse recibido una real órden circular para que se informase acerca de la materia. El oidor Cernadas fué comisionado por el virey D. Frey Francisco Gil para examinarla, consultando datos y antecedentes para apoyar su dictámen. En el que dió á luz, y se agregó al espediente formado por el virey, manifestó la repugnancia que encontró en el Cuzco, especialmente en el clero y comunidades, que se creian perjudicados desde que se dejase de sepultar los cadáveres en las iglesias. Oponian la razon de que el temperamento seco y frio no daba lugar á la putrefaccion. Cernadas opinó se hiciesen fuera de la ciudad tantos panteones, cuantas parroquias ó iglesias habia, con separacion de sexos y párbulos, costeándolos de los fondos de fábrica y de hospitales, y subsistiendo el cobro de los derechos acostumbrados. Que ademas se hiciese un panteon general estenso, para el caso de una epidemia. El informe de Cernadas es una disertacion en que recorre desde remotos siglos los usos de muchos paises, acopia testos y doctrinas, cita concilios en su apoyo, y refiere el orígen de la costumbre de sepultar en las iglesias y los males que produce.

Cernadas falleció en 1823. Fué casado con Dª Juana Rivero en quien tuvo varios hijos; y en segundas nupcias con Dª Eulalia de la Camara. Su hija Dª Francisca, contrajo matrimonio con el general D. Andres Santa Cruz presidente que fué de la República de Bolivia. Dª Eulalia estubo antes casada con D. Juan José Clemente de Larrea y Villavicencio de la órden de Carlos III, contador oficial real del Cuzco.

CERVANTES—EL LICENCIADO D. JUAN ORTIZ DE—natural de Lima Despues de sus estudios en la Universidad de San Marcos en el siglo 17, pasó á España en calidad de procurador general del Perú, y regresó en 1622 con el empleo de fiscal de la Audiencia del Nuevo reino de Granada, en la cual fué despues oidor. Imprimió en Madrid en 1621 los memoriales que presentó al rey y al consejo de Indias manifestando los derechos que asistian á los americanos para que se les atendiese en la provision de plazas vacantes en estos reinos. Tambien fué autor de la obra "Hispaniarum Concilliis;" y en 1619 de un opúsculo en que manifestó al rey los abusos de los corregidores del Perú, sus robos y crueldades con los indios: la diminucion notable que padecia esta raza, y cómo podria conservarse mas, y aliviarse haciéndose perpetuas las encomiendas. Solórzano en su "Política Indiana" tratando de esto, cita la gestion hecha por Cervantes, que como otras anteriores sobre el mismo proyecto, no fué tomada en consideracion por diferentes causas que indica. Falleció Cervantes en Santa Fé de Bogotá.

CERVERA DE TRUJILLO—EL CAPITAN D. FRANCISCO—vecino de Lima. Era de su pertenencia la capilla de San Ildefonso en la iglesia de San Francisco de Lima donde fué sepultado, lo mismo que su esposa Da. María de Rivadeneyra y sus descendientes. Se ven en dicha capilla los escudos de armas de su casa.

CEVALLOS—FR. FERNANDO—monge de la órden de San Gerónimo, autor de la obra, "Falsa filosofía"—Véase el artículo Casas, D. Fr. Bartolomé de las, en la página 306 de este tomo.

CEVALLOS—[el caballero] D. JOSÉ ANTONIO GUTIERREZ—del hábito de Santiago. Estudió en Salamanca en el colegio del rey. Fué inquisidor en Cartagena, y vino á Lima con igual empleo. Ascendió á obispo de Tucumán en 1730: allí se hizo memorable por haber reducido á los indios Vilelas, obligándolos á vivir en sociedad, y en poblacion que formó al intento á pocas leguas de aquella ciudad con el nombre de San Juan de los Vilelas. Promovido al arzobispado de Lima, entró en esta capital y tomó posesion en 10 de setiembre de 1742. Se dedicó al fomento y adelanto del colegio seminario, y mejoró y reformó su fábrica, construyendo un claustro y tres escaleras, y aumentando las celdas y habitaciones. Zahiriendo á este prelado otro muy célebre como escritor, D. Fr. Gaspar Villaroel, dice en su obra "Gobierno Eclesiástico," tom. 2º, pág. 54...... "el arzobispo tenia muchas ayudas de costa para errar en " el punto; ser muy caballero, muy rico, muy reciente prelado con su " punta de colérico." Falleció en 16 de enero de 1745 á los dos años, cuatro meses, seis dias de gobierno, y está sepultado en la catedral en la bóveda del cabildo. Fué su sucesor D. Pedro Antonio Barroeta.

CEVALLOS Y CALDERON—EL DR. D. GASPAR DE—natural de Lima, marqués de Casa Calderon. Distinguido abogado, y catedrático de filosofía moral de la Universidad de San Marcos en que se graduó de doctor en ambos derechos. Fué capitan del regimiento de la nobleza, alcalde ordinario en 1796 y 97, y desde 1807 hasta 1809. Rector, en 1810 hasta 1813, de dicha universidad, donde se conserva su retrato. Miembro de la junta censoria de imprenta en 1814. Alcalde del crímen de esta audiencia desde 1815, y posteriormente oidor. Juez de alzadas del tribunal del consulado desde 1814 hasta 1820. Véase—Casa Calderon. V. Calderon, Da. Juana.

CEVALLOS—D. JOSÉ GREGORIO DE—el caballero—natural de la Puente del Viesgo, diócesis de Burgos, bachiller canonista. Ingresó de colegial del mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 24 de Agosto de 1677: fué licenciado en leyes en 1680: obtuvo la cruz de Santiago y una plaza de oidor de Charcas en 1682. Vino á Lima de alcalde del crímen en 1686, y en 1689 se recibió de oidor de esta audiencia. Casó en Lima con Da. Venancia Dávalos hija única del primer conde de las Torres, é invistió este título con el rico mayorazgo del conquistador Nicolas de Rivera [uno de los trece que quedaron con Pizarro en la isla del Gallo,] fundado en 1556 por su muger Da. Elvira Dávalos. Pasó á Huancavelica de gobernador. Este destino era servido antiguamente por uno de los oidores. Falleció en Lima—Véase—Santa Ana de las Torres—Conde de—

CEVALLOS GUERRA—D. JOSÉ DAMIAN—natural de San Felices, diócesis de Burgos, bachiller canonista. Entró de colegial en el mayor de

San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, en 29 de noviembre de 1706. Fué licenciado en leyes en 1709. En 1713 juez de la provincia de Santiago, asesor de rentas de Salamanca Toro y Zamora. En 1720 vino á Lima de fiscal de la real audiencia. En 1729 se le dió plaza de oidor. Estubo tres años de gobernador en Huancavelica. Casó con su prima la hija del oidor conde de las Torres D. José Gregorio Cevallos, el caballero, y obtuvo dicho título. Murió en Lima en 1742—Véase—Santa Ana de las Torres.

CEVALLOS, DÁVALOS Y RIVERA—El Dr. D. Juan José—hijo del anterior y nacido en Lima: 4º conde de las Torres, caballero de la órden de Calatrava. Fué mayordomo de semana de los reyes Fernando VI y, Carlos III, y consejero del real y supremo de hacienda. Estubo casado con Da. Brianda de Saavedra y Cabrera novena señora de la villa de Atalaya. El rey Fernando VI con motivo de un fuerte temblor que se esperimentó en el sitio real de San Lorenzo, preguntó al conde de las Torres qué opinaba de aquel sacudimiento, y qué observaciones se habian hecho en Lima acerca de los terremotos y sus efectos. El conde ademas de haberle satisfecho de palabra, le dirigió un informe [que se encuentra en el tomo 16 del Semanario erudito de Madrid] tratando la materia con pulso y claridad, y dando razon de las reglas y precauciones adoptadas en Lima en la fábrica de los edificios despues de la ruina de 28 de octubre de 1746.

Don Juan José de Cevallos formó en Lima una compañía llamada de fusileros reales, compuesta de hombres ejercitados en la caza con obligacion de costear sus armas, municiones y vestuario, y de acudir á la defensa del pais y su gobierno en toda circunstancia. El virey D. Manuel de Amat la aprobó poniéndola á órdenes de Cevallos, y concediéndole fuero por decreto de 26 de mayo de 1762—Véase Santa Ana de las Torres—conde de—

CEVALLOS ESCALERA—D. Rafael—Coronel de infanteria. Salió de Cadiz el 21 de mayo de 1818 con el regimiento de Cantabria 25 de línea de que era segundo jefe, primer escuadron de dragones y una compañia de artilleria, cuyas fuerzas en número de 2200 hombres, componian aquella espedicion desgraciada para los españoles y que convoyó la fragata de guerra María Isabel. En Tenerife quedó un trasporte por su mal estado: otro, la Trinidad, arribó á Buenos-aires entregado por la tropa que se sublevó matando á sus oficiales: de otros tres se desembarcaron como 500 hombres en Talcahuano, los cuales con el coronel del regimiento D. Fausto del Hoyo, se reunieron á la division realista del brigadier Sanchez: la fragata Isabel fué apresada en el mismo Talcahuano el 28 de octubre, y consecutivamente algunos trasportes mas, por la escuadra de Chile. Un solo buque, la fragata Especulacion, vino directamente al Callao, y fondeó el 26 del mismo octubre de 1818 con mas de 200 individuos de tropa mandados por el teniente coronel Cevallos Escalera, bajo cuyas bases se formó en Lima el batallon Cantabria.

Dicho jefe habia adquirido reputacion en la guerra de la independencia de España. Siendo segundo del regimiento de Málaga, estubo á cargo del castillo de San Luis, y rechazó con valentia una intimacion que el general francés Noirot le hizo para que se rindiera, en mayo de 1810.

Durante el bloquéo del Callao, principiado el 18 de Febrero de 1819, y en los ataques hechos por el vice-almirante Cochrane, Cevallos estubo con su batallon cooperando á la defensa de la plaza. El 3 de abril mar-

chó á Huacho con una columna de 700 hombres para hostilizar á los buques chilenos que allí renovaban la aguada, y se reembarcó precipitadamente la fuerza que estaba en tierra. Tomó algunos prisioneros, y á título de que diez habian servido antes en el ejército real, hizo pasar por las armas á cinco de ellos. En otra refriega en el Callao, en la noche del 1º de octubre, Cevallos tuvo á su cargo la fortaleza de San Miguel y la bateria de San Joaquin guarnecidas por los batallones Cantabria y Arequipa.

Por el mes de diciembre del mismo año de 1819, en una promocion hecha á consecuencia de los combates del Callao, recibió Cevallos el grado de coronel. Contrajo matrimonio con Dª Carmen de la Pezuela hija del virey; y cuando este fué depuesto en 29 de enero de 1821, se embarcó Cevallos en su compañia y pasó á España, donde siguiendo su carrera, ascendió hasta teniente general, y obtuvo altos mandos militares.

Por ausencia de Cevallos Escalera, quedó mandando el batallon Cantabria su segundo jefe D. Antonio Tur, quien habia entrado en la revolucion de Aznapuquio contra el virey Pezuela, y ascendió á brigadier por la accion de Matará el 3 de diciembre de 1824.

Cevallos tuvo dos hermanos en el Perú, uno era teniente de Cantabria, y otro teniente coronel y sub-delegado de Canta: el primero estubo en la provincia de Huaráz con su compañia en 1819 pacificando unos alborotos que allí ocurrieron: el segundo retiraba recursos del lado de Chancay para hostilizar al ejército del general San Martin, sostenia el territorio de Canta despues de derrotado en Pasco el brigadier O'Reylli; y defendia su causa como escritor en algunos impresos—Véase—Capaz—Don Dionisio—Comandante de la fragata Isabel.

CHACON Y BECERRA—D. José Agustin—natural y vecino del Cuzco. Fué uno de los patriotas que con mas decision y constancia promovieron la revolucion que se efectuó en dicha ciudad el año de 1814 contra el poder español. Para dar una noticia exacta, aunque compendiada, de sus servicios y activas medidas en favor de la causa de la independencia, bastará insertar en este artículo la sentencia en virtud de la cual fué pasado por las armas en el Cuzco el dia 18 de abril de 1815.

" Visto el proceso seguido contra el reo de infidencia José Agustin " Chacon y Becerra: leida la conclusion fiscal y oida la defensa del pa- " drino: todo bien examinado; y resultando de él ser Becerra uno de los " autores principales de la insurreccion suscitada en esta ciudad el tres " de Agosto del pasado año de 1814, como uno de los concurrentes en " las juntas subversivas que á este objeto se celebraron en su propia " casa, en la del presbítero D. Ildefonso Muñecas, y quinta de la Zar- " zuela: haber sido enemigo opuesto al órden público y sociedad comun, " á mas de los sagrados derechos del soberano, á mérito de su decidida " adhesion á la causa insurgente, propagando por ello especies seduc- " tivas, como prósperas y ventajosas al estado revolucionario del Rio " de la Plata, melancólicas y adversas al del ejército: haber sido defen- " ser acérrimo de la insurgencia, convocando, ó invitando á congresos y " cabildos por el predominio que tenía entre los autores y caudillos, " para tratar los fines progresivos del sistema que se propusieron: ha- " ber procurado seducir los ánimos de los héroes el señor mariscal de " campo D. Francisco Picoaga, y el señor regente de esta real audiencia " Dr. D. Manuel Pardo, y á este por interpósita persona: haberse opues- " to á la libertad de este señor y demas que se hallaban presos, á pre- " testo de la conmocion popular, siendo en realidad el congreso, que á " especie de asonada formaban sus hijos, para persuadir el furor y con-

" tradiccion del pueblo: haber obsequiado el 20 de marzo último á los
" insurgentes Béjar y Angulos en su quinta de Puquin, segun lo mani-
" fiesta la notoriedad; haber sido empleado por el caudillo José Angulo
" de juez pesquisador ó de vigilancia, para que celase la conducta de
" los fieles defensores del rey: por cuyos méritos, ó influjos fueron dis-
" tinguidos sus dos hijos, el uno de capellan de las tropas revoluciona-
" rias, en cuyo ejercicio caminó hasta Arequipa, y el otro de subdele-
" gado de los pueblos altos de Tinta: haber presentado á dicho Angulo
" un geroglífico de armas, para que mas bien usase de ellas, que de las
" suyas, solo por hallarse grabada la Mascapaccha de los antiguos in-
" cas, para renovar la triste memoria del gentilismo, cual era el objeto
" propuesto á seducir el incauto ánimo de los habitantes: haber memo-
" rado en el congreso del cabildo el funesto pasage de Tupac-Amaru pa-
" ra que repudiasen el perdon que la bondad del Exmo. Sr. Virey del
" reino les propuso para que repusiesen las autoridades legítimamente
" constituidas, y que á no ser este triste recuerdo, se hubiera adoptado
" aquel benéfico indulto, por lo que no solo preparó la idea, sino que fué
" causa para que se efundiese la sangre y ruina de estas provincias,
" concitando mas el furor y obcecacion: haber por fin escrito la carta
" satisfactoria, confidente y decisiva, al caudillo insurgente Mateo Pu-
" maccahua hasta Arequipa el 27 de noviembre del próximo pasado año,
" mandando se repliegue á Lampa y demas de su relato, con otros tan-
" tos crímenes que se omiten y que constan en el espediente.—Por todo
" lo que ha condenado la comision militar y condena á que el referido
" José Agustin Chacon y Becerra sea pasado por las armas con arreglo
" al artículo 26 y 45 del tratado 8º título 10 de las ordenanzas del ejército;
" á mas de la confiscacion de sus bienes, á excepcion de los que se justi-
" ficare ser propios de su muger. A cuyo efecto y para su respectiva
" aprobacion, pasése con oficio al señor general en jefe de esta espedi-
" cion. Cuartel general del Cuzco y abril 17 de 1815—Ramon Gonzalez
" Bernedo—Julian de la Llabe—Mariano Antonio Noboa—Mariano Go-
" mez—Manuel Venero—Francisco Anglada—Mariano Moscoso—Igna-
" cio de Iturralde—Pedro Francisco Herrera.—Cuartel general del
" Cuzco y abril 17 da 1815—Ejecútese el dia de mañana el auto por la
" comision militar, el que en todas sus partes apruebo: y en cuanto á
" la confiscacion de bienes, procédase por el señor presidente de esta
" ciudad—Juan Ramirez—Juan Nepomuceno Lira."

El presbítero Dr. D. Mariano Chacón y Becerra hijo de D. José Agustin, sacrificado por la libertad de su pais, es el digno gobernador eclesiástico actual de la diócesis del Cuzco [1863], quien fué allí muy perseguido por las autoridades, desde 1811, año en que le sorprendieron unas comunicaciones para los caudillos argentinos en el alto Perú, y por esto le enviaron confinado á Lima al convento de San Pedro cuando no era mas que subdiácono.

Su hermano el presbítero D. Juan Becerra, de quien habla la sentencia, permaneció por ocho años oculto arrostrando peligros y miserias hasta 1825. El general Bolivar le nombró arcediano de la catedral del Cuzco, cuya silla ocupó hasta su fallecimiento en 1844.

CHAHUI—Indígena—que falleció en 1617. Dejó á la iglesia de Ilabaya su hacienda denominada "el Cayro."

CHALLCUCHIMA—General del antiguo Perú, nacido en Quito, y tio materno de Atahuallpa. A la muerte de Huaina Capac, y cuando con motivo de la division del imperio tuvieron principio las disenciones ent2

aquel rey y su hermano Huáscar, Challcuchima fué uno de los personajes de alto valimiento que siguiendo la política y máximas de Collatopa y otros grandes, prestaron apoyo á Atahualpa para que desenvolviera sus ambiciosos planes. Collatopa á quien algunos historiadores dan el nombre de Illescas, era tambien tio de Atahuallpa.

Habiendo exigido el emperador Huáscar el regreso al Cuzco del ejército que existia en el territorio de Quito, Challcuchima y los principales jefes de él se negaron á obedecer este mandato por sus compromisos con Atahuallpa, y porque no esperaban tener en el Cuzco el lugar y representacion que en Quito. La guerra civil estalló á causa de que el rey de Quito sostubo pertenecer á sus dominios ciertas provincias cuya voluntad era formar siempre parte del imperio peruano, y que tambien se reclamaban por Huáscar tratando del arreglo de los límites de ambos estados.

Hubo horrorosos castigos que Atahuallpa impuso á estos pueblos despues de una lucha encarnizada. Challcuchima figuró en ella lo mismo que en las grandes batallas acaecidas despues con los ejércitos de Huáscar venidos sucesivamente del Cuzco. Se hizo terrible por la crueldad, y hay autores que refieren haber hecho una escudilla para beber, del cráneo que engastó en oro, del bizarro Atoco general cuzqueño, que como otros de elevado rango fuéron muertos á flechazos cuando la fortuna militar les negó sus favores.

Challcuchima era un general de mucha inteligencia y pericia, pudiendo décirse que en aquellas guerras no se le conoció un rival competente. Él con Quizquiz, otro general de alto prestigio, invadieron el Cuzco, derrotaron los ejércitos de Huáscar y consiguieron apoderarse de este monarca trayéndolo preso al valle de Jauja. Los generales de Atahuallpa cometieron en el Cuzco enormes atentados: muchos personajes de la familia real y de otras gerarquías, perecieron en los suplicios por órdenes del desapiadado Challcuchima.

Hallábase en Jauja sometiendo y castigando pueblos que se oponian al yugo de los de Quito, en circunstancias de la entrada del conquistador D. Francisco Pizarro en Cajamarca y de la prision del rey Atahuallpa. Luego que este ofreció á los españoles un inmenso caudal en oro y plata para su rescate, dispuso por exigencia de Pizarro que todas las riquezas del templo de Pachacamac se llevasen á Cajamarca, y al efecto vino comisionado Hernando su hermano, quien, cumplido su encargo, sabedor de que Challcuchima estaba en Jauja, le invitó para que se acercase á él. Mas como se negase desconfiando con razon del desconocido jefe, Hernando marchó para dicho valle á fin de verlo personalmente, y hacer por esa vía su regreso á Cajamarca. La visita era de suyo peligrosa; pero la situacion lamentable de Atahuallpa sirvió á Pizarro de garantía para la entrevista con un general tan temible y rodeado de elementos de resistencia.

Empleó Hernando la mayor sagacidad, porque tanto interesaba tenerlo como valiosa prenda para diversos fines; y no sin trabajo consiguió que Challcuchima marchase con él á ver al rey prisionero. Y en cuanto llegaron á Cajamarca, Atahuallpa recibió á su general que se le presentó llevando carga sobre sus espaldas, ceremonia acostumbrada que simbolizaba la sumision y acatamiento inherentes al mas humilde vasallaje. La escena fué triste y muy tocante en lo que hace á la profunda sensacion esperimentada por Challcuchima al contemplar la suerte de su soberano, y á las sentidas palabras que le dirigió asegurándole "que si él se hu-
" biese hallado presente, no se viera sumergido en tan amarga desgra-
" cia." En cuanto á Atahuallpa, su entereza y ánimo vigoroso no cedie-

ron en lo menor, ni dió señal alguna del abatimiento en que podia hacerle caer una entrevista tan lastimera y penetrante.

Challcuchima en poder de D. Francisco Pizarro no se vió exento de calumnias como no lo estubo Atahuallpa. Fuesen recelos, precauciones ó conjeturas nacidas de la embarazosa situacion del capitan español, ó pretestos creados y fomentados por él para deshacerse de unos presos de tanta cuantía, ello es verdad que les hicieron cargos falsos atribuyéndoles haber dado órdenes para que se reuniesen muchedumbres de indios con el designio de asaltar á Cajamarca, libertarlos y destruir á los españoles. Nada de esto hubo, pero á la sombra de tales recriminaciones, Pizarro resolvió mandar quemar á Challcuchima, y lo hubiera llevado á efecto, si su hermano Hernando no se opone y le impide ejecutar semejante crueldad.

Muerto Atahuallpa y hecha por Pizarro la ridícula farsa de declarar rey á su hermano materno Toparca, jóven de quince años, con el objeto de sosegar á los indios, marchó en compañia de este al valle de Jauja y de allí se dirigió al Cuzco. El nuevo monarca iba en andas lo mismo que Challcuchima á quien por su calidad y notable categoría tributaban los indios marcados respetos.

Cuando Hernando Pizarro ingresó en Jauja y se vió con Challcuchimo, este al emprender su camino para Cajamarca en compañia de aquel, espidió órden para que desde luego se diese muerte al emperador Huascar. Challcuchima tenia prevencion de Atahuallpa para conservarlo en segura prision y segun se dice, para matarlo tambien en caso de que circunstancias apuradas ó estraordinarias asi lo exigiesen. Desde que Challcuchima advirtió que Huascar se acogia al amparo de los españoles, prometiendose no solo obtener su libertad, sino recuperar la íntegra posesion de su imperio, y hacer que sucumbiera Atahuallpa en manos de estrangeros; comprendió que habia llegado el momento de sacrificar al emperador, para lo cual es probable hubiese tenido nuevas órdenes; de esta manera pensarian él y el rey cautivo allanar embarazos para entrar en arreglos con Pizarro, á tenor de lo que prometió al admitir el ofrecimiento del rescate.

Rodeado de azares y riesgos se internó el conquistador hasta las cercanias del Cuzco, donde, habiendo ya fallecido Toparca, se le hizo insoportable la existencia de Challcuchima, el que desde Jauja iba preso y con grillos, y era dia por dia acusado, con razon ó sin ella, de tramar una sublevacion general de indios, y de tener activa parte en las hostilidades que con sus tropas hacia á los españoles el general Quizquiz. Acerca de lo primero es fuera de duda que Challcuchima como general de Atahuallpa, vencedor de Huascar, y el que dispuso su muerte, no podia absolutamente influir en las provincias del Cuzco para exitarlas á un levantamiento. Respecto á lo segundo, cierto ó nó que se entendiera con Quizquiz, D. Francisco Pizarro tenia de antemano meditada su muerte, y mandó ejecutarla en el valle de Jaquijaguana, donde vivo se lo arrojó á una hoguera en que terminó su vida. Desapareció así el hombre que habia aterrorizado al Perú entero, ya como militar esperto, valeroso y afortunado, ya como una de las mas firmes columnas de la ambicion de Atahuallpa. No aceptó el cristianismo, y murió invocando á Pachacamac con una serenidad imperturbable—Véase el artículo Atahuallpa—Véanse los de Pizarro, D. Francisco,— y su hermano Hernando—y el de Huáscar Inca.

CHANCACAYE—Véase, Laguna de Chancacaye.

CHARLEVOIX—El padre Pedro Francisco Javier de—de la compa-

ñia de Jesus. Escribió la historia del Paraguay que en tres tomos salió á luz en Paris el año 1756. El autor trata de las turbulencias ocurridas en aquel pais, de la comision que llevó el fiscal D. José Antequera, sus procedimientos allí y causa á que se le sometió. Pero sus juicios son mas que apasionados defendiendo á los regulares de la órden á que pertenecia; y no han faltado quienes le censuren contradiciendo algunas de sus aserciones. En el tomo 3º página 85 refiere lo siguiente:

"Persuadido [Antequera] de que la real audiencia favorecia su causa " ó por lo menos quedaria seguro en la ciudad, recibió órden de compa- " parecer delante de la corte, y se presentó con aire de confianza, que cho- " có mucho. El presidente le interrogó, si tenia que decir algo, para es- " cusar las estravagancias cometidas en el Paraguay; y respondió, que " nada habia hecho sino en conformidad de las instrucciones que habia " recibido de la corte. Qué! replicó el presidente, ¿la corte os ordenó espul- " sar á los padres de la compañia de su colegio, é ir con tropa armada con- " tra las tropas de S. M. y pasar al filo de la espada un gran número de in- " dios y españoles que servian en esas tropas? Quizo él replicar, pero el " presidente le impuso silencio, y lo entregó al corregidor con órden de " conducirlo con grillos á Potosí, lo que fué ejecutado."

Antequera salió voluntariamente del Paraguay, vino en libertad y se presentó á la audiencia de Chuquisaca de que era miembro. El tribunal no podia prestarle apoyo ni oponerse á las severas órdenes dadas por el virey Castellfuerte para que se presentase en Lima. Mas decir que la audiencia le trató como dice el padre Charlevoix, no parece muy ajustado á la verdad y menos el que se le remitiera á Potosí con grillos. Esa audiencia de que era miembro, lo habia sostenido en reiterados informes al virey despues de instruida de los autos voluminosos que se formaron. La relacion de aquel padre es pues sospechosa hasta en la forma en que está redactada. El Dr. Vigil valiéndose de un magistrado respetable hizo buscar datos en el libro de acuerdos de esa época que existe en Chuquisaca; y el resultado fué no haberse encontrado rastro alguno de tal comparendo, mientras que hay constancia de la comision que llevó Antequera al Paraguay, y de su nombramiento de gobernador.—*Véase Antequera.*

El padre Charlevoix escribió tambien la historia de la isla Española con presencia de las memorias manuscritas del padre Juan Bautista Le Pers misionero jesuita. Está en dos tomos en frances, publicados en Paris el año 1730.

El sabio literato limeño Llano Zapata, cita el "Diario Histórico" que escribió el padre Charlevoix; y contrayéndose á los grandes encomios que hizo de los conquistadores de la América, copia la siguiente cláusula sacada del tomo 6º de dicho "Diario," página 301.

"Se puede objetar con fundamento á estos últimos siglos una licencia " desenfrenada de escribir mas capaz de establecer entre los hombres " un verdadero Pirronismo en asunto de historia, que instruir á los que " se dan á esta lectura; y mas propia á rebajar del concepto á los héroes " que han llenado el nuevo mundo de lo ilustre de sus hazañas y virtu- " tudes, por las fabulas que se han mezclado en estos hechos, que procu- " rarles la inmortalidad que se les debe."

"Se ven hechos verdaderos representados como falsos, y falsos con to- " da la apariencia de verdad; sepultándose en el seno del olvido algu- " nos que debieran haber sido el objeto de la memoria y del ejemplo, y " colocándose en el templo de la fama otros que aun no merecen el mas " simple recuerdo de la historia."

Acerca de cuyo parecer dice Llano Zapata: "por evitar pues estos es-

"collos damos los hechos, dejando la sentencia de ellos á los mas juiciosos "y mejor intencionados." Si esto escribió Zapata que fué apologista de los conquistadores, no debe estrañarse que apliquemos ahora al padre Charlevoix los conceptos de su discurso, que cuadran bien á él mismo por haber referido, como parcial, un hecho inexacto con respeto al desgraciado Antequera.

CHARPS Ó SHARP—Bartolomé—Juan Guarlen y Eduardo Wolmen piratas ingleses. Introdujerónse con 150 hombres por el Darien y penetraron á la costa del mar del Sur en 1680. Auxiliados por los indios, pasaron en piraguas y canoas al puerto de Perico, donde habia fondeadas dos embarcaciones. Las sorprendieron y hallaron en la una 50 mil pesos, mucha harina, pólvora y pertrechos de guerra que para el socorro de Panamá se habian remitido del Callao. Con ambas presas y algunas gentes que se les unieron, saquearon varios lugares indefensos de la costa. Wolmen pasó á Tumaco por víveres é hizo muchos robos. El gobernador D. Juan de Godoy llegó á la sazon al puerto con tropa, y habiéndola emboscado, dió de improviso sobre la gente del pirata en una de las entradas que hizo para llevar provisiones, y toda quedó muerta. Wolmen se batió con Godoy, y fué atravesado por este por que no quiso rendirse. Guarlen y Charps, pasaron á la costa de Chile: robaron en Coquimbo y la Serena y se abrigaron en la isla de Juan Fernandez. Habiéndolos descubierto uno de los buques de guerra que envió con el objeto de buscarlos el Arzobispo virey D. Melchor de Liñán, huyeron con rumbo al Sur: pero le cambiaron en la noche encaminándose para Arica. Cerca de este puerto desembarcaron y aprisionaron á algunos individuos rompiendo una trinchera, con cuya ventaja se decidieron á tomar la ciudad. Opusóseles el maestre de campo Gaspar de Oviedo, y en el choque, que duró siete horas, murieron Guarlen un alferez que conducia la bandera inglesa y 23 hombres mas, quedando prisioneros 19 que despues fueron ahorcados. Los buques piratas con la gente restante, se retiraron en 1681 por el estrecho de Maire y llegaron á Inglaterra. El virey Liñan con motivo de las invasiones referidas, hizo salir del Callao cuatro buques armados y con 800 hombres, á cargo de D. Santiago Pontejos y D. Pedro Pantoja: mas tarde aumentó hasta nueve las embarcaciones; socorrió con tropas, dinero, armas y municiones á Panamá, Guayaquil y Paita.

CHAVES—Francisco—Capitan muy distinguido por el marqués D. Francisco Pizarro. No sabemos con fijeza cuando vendria al Perú y sus demas antecedentes, pues no hemos encontrado su nombre en la lista de los primeros espedicionarios con quienes Pizarro entró en Cajamarca y aprisionó al rey Atahuallpa. Péro Garcilaso afirma que estubo allí y que fué uno de los que se esforzaron por salvar la vida del Inca; esto nos obliga á creer que perteneció á la columna que trajo D. Diego Almagro, y por tanto no se le consideró entre los que percibieron cantidades determinadas del oro y plata reunidos por aquel rey para su rescate.

Este capitan Chaves nos presta ocasion, al tratar de sus hechos, para escribir recordando una accion novilísima del Inca Titu Atauchi y del celebre general Quizquiz la cual es digna de eterna alabanza. Marchando por primera vez para el Cuzco el caudillo de la conquista, tuvo que sostener frecuentes luchas con las fuerzas de Quizquiz que le salian al paso y hostilizaban cuando le eran favorables las ventajas que ofrecia el terreno. Chaves, uno de los oficiales denodados que mas combatió entónces, tuvo la desgracia de ser herido de gravedad en una de esas ocasio-

nes quedando prisionero de los indios con otros españoles. Quizquiz retirándose hácia Cajamarca se reunió con Titu Atauchi hermano de Atahuallpa, el cual viniendo con cantidad de oro y plata para el rescate, supo en el camino la muerte del rey, y abandonando sus cargas juntó fuerzas y caminaba con ánimo de perseguir á los españoles. Unióse á Quizquiz que se volvia con la mira de rehacerse y ponerse de acuerdo con él para combinar el modo de hacer la guerra.

Cuéntase que así que llegaron á Cajamarca y en virtud de sus averiguaciones descubrieron que uno de los prisioneros, Sancho Cuellar, habia actuado como escribano en el proceso de Atahuallpa, notíficadole la sentencia y conducídole al suplicio. No tardó la venganza en hacer su víctima al desdichado Cuellar á quien atado al mismo palo en que pereció el rey, le ahogaron como á este, enterrándole luego en un hoyo que abrieron á la inmediacion.

En cuanto al capitan Chaves, averiguado que él y otro de los presos, Hernando de Haro, habian disputado con empeño que no habia derecho ni debia darse muerte al rey Atahualpa, les dispensaron Titu Atauchi y Quizquiz las mayores consideraciones. Chaves fué muy cuidado y se le curó con el mayor esmero: obsequiáronle piezas de oro y plata y algunas esmeraldas, dándole libertad y tambien á los otros prisioneros, por recompensarlo mas: permitiéronles se fuesen á los suyos haciéndolos servir y acompañar hasta el Cuzco donde se encontraba Pizarro.

Garcilaso de cuya historia hemos tomado esta relacion, refiere que Chaves prevaliéndose de tan favorable circunstancia propuso al Inca Titu Atauchi y á Quizquiz se declarasen por la paz olvidando sucesos y agravios anteriores. Que ellos contestaron haciendo varias proposiciones cuya certeza no nos toca afirmar ni tampoco someter á una severa crítica: que Chavez solicitó únicamente se protegiera á los españoles para que pudieran vivir en el pais é introducir el cristianismo, y que admitidas estas bases se puso en marcha con sus compañeros. Concluye dando razon de que Titu Atauchi y Quizquiz reconocieron por emperador á Manco Inca, hecho que puede dejarse entre otros que con sobrada razon merecen tenerse por dudosos como algunas de las adornadas relaciones de Garcilaso. [Comentarios reales, parte 2ª libro 2º capítulos 5º 6º y 7º

Pizarro luego que D. Diego de Almagro marchó á contener por el norte al adelantado D, Pedro Alvarado, se vino del Cuzco á ocuparse de la fundacion de la nueva capital del Perú. Acompañole el capitan Francisco Chaves á quien despues de los graves peligros del levantamiento general de los indios, y asedio sangriento que sufrió la ciudad de Lima, comisionó para que fuera á subyugar y pacificar la provincia de Conchucos que seguia en mucha alteracion. Chaves consiguió su objeto, pero á costa de notables castigos y crueldades, pues segun el padre Valera y Ciesa de Leon, fueron quemados y empalados muchos indios.

El año 1537 D. Diego de Almagro participó á Pizarro desde el Cuzco que á consecuencia de lo acordado con motivo del encargo que trajo del emperador el obispo de Tierra Firme D. Fray Tomás Berlanga para la demarcacion de límites de las gobernaciones de Nueva Castilla y Nueva Toledo; dicho Almagro habia elegido por sus comisarios á D. Alonso Henriquez y á D. Diego Nuñez de Mercado con las facultades é instrucciones necesarias para el desempeño de su encargo. Pizarro los aceptó designando por sus representantes á Fray Juan de Olias provincial de santo Domingo y al capitan Francisco Chaves: mas estos comisionados no llegaron á ejercer sus funciones, por que á invitacion y propuesta de Almagro, ya en Chincha con su ejército, fué nombrado

juez árbitro el padre Fray Francisco Bobadilla. Este exigió rehenes de las dos partes para que se celebrase la memorable entrevista de los dos caudillos en el valle de Mala: y nombró por tales del lado de Pizarro, á su hija Dª Francisca, á Francisco Chaves y á D. Diego de Portugal, y del de Almagro á su hijo D. Diego, D. Gomez de Alvarado y D. Diego de Alvarado. Cuando se trató por los partidarios mas ardientes de Pizarro de que se tomase preso en aquella conferencia á D. Diego Almagro y se le remitiese á España, el capitan Francisco Chaves fué de parecer contrario esponiendo que semejante hecho ofenderia á la moral y á la buena fé.

Fracasaron todas las tentativas pacificas sin haberse podido arribar á ningun acuerdo como largamente lo referimos en los artículos de Pizarro y Almagro. Y puestos en campaña los ejércitos de ambos bandos se dió la batalla de las Salinas en abril de 1538 quedando triunfante la causa de Pizarro. Parece que á esta batalla no asistió el capitan Chaves, visto el silencio de los crónistas.

El partido de Almagro cansado de soportar ultrages y miserias, se echó á conspirar contra el gobernador Pizarro al estremo de proyectar matarlo. El 26 de junio de 1541 dia en que cometieron tan horrible atentado, asaltaron el palacio á medio dia los conjurados que capitaneó Juan de Rada. El marqués sorprendido por el ruido que levantó el acometimiento y la entrada de aquellos, necesitaba de unos momentos para poder armarse y espedir sus órdenes; y así mandó al capitan Chaves, cerrase las puertas de la sala y de la cuadra donde estaban. Los que habian ido á visitar al marqués se dispersaron, y acobardados huyeron como les fué posible. Chaves que no imaginó la realidad del ataque, atribuyendo el bullicio á alguna pendencia de soldados, no cumplió con cerrar las dichas puertas [el crónista Herrera dice que las abrió despues de cerradas] y avanzando se encontró con los asesinos que ya ocupaban la escalera. Creeria poder contenerlos, y al preguntarles que objeto llevaban, uno de ellos le dió por respuesta una estocada. Viéndose herido intentó defenderse; pero cargaron contra él y de un tajo le dividieron la cabeza cayendo muerto al punto: su cuerpo rodó descendiendo por la escalera. Acerca de lo que ocurrió en seguida hasta que el marqués espiró.—*Véase el artículo Pizarro, D. Francisco.*

CHAVES—FRANCISCO—primo hermano del anterior, capitan del partido de D. Diego Almagro. Registrando antiguas crónicas encontramos por primera vez el nombre de este oficial al referirse los alborotos que hubo en el Cuzco en 1535 con motivo de saberse que el emperador conferia á D. Diego la gobernacion de Nueva Toledo. Aparece Chaves entre los que trabajaron para restablecer el sosiego por encargo del mismo Almagro y de Hernando de Soto lugar teniente de D. Francisco Pizarro en aquella ciudad.

El capitan Francisco Chaves marchó con Almagro á Chile: sus servicios en esa dificil y azarosa campaña fueron de los mas distinguidos. Reforzando al capitan Salcedo, cooperó al castigo de los indios que en Tupiza mataron á varios españoles, y de los que en Jujuí luchaban contra los soldados de Salcedo. Dejándolos desbaratados, continuo con Almagro y penetró en el territorio de Chile: allí concurrió á todas las operaciones, combates y descubrimientos que ocurrieron hasta que se decidió Almagro á abandonar aquella conquista y regresar al Perú con su ejército.

Cuando los espedicionarios de Chile se presentaron en las inmediaciones del Cuzco, Chaves figuró con buena suerte en los reconocimientos y

escaramuzas que hubo con las descubiertas que los Pizarros enviaban desde la ciudad; y con las bandas de indios que amagaban á los dos partidos por disposicion del príncipe Manco Inca. Por los soldados que logró aprisionar Chaves, tuvieron los de Almagro conocimiento del estado de las cosas en el Cuzco. Hallóse Chaves en la sorpresa nocturna que D. Diego hizo á esta ciudad tomando prisioneros á Hernando y Gonzalo Pizarro y á los oficiales y tropa que tenian á sus órdenes.

Al poco tiempo, estando en Abancay con una fuerte columna D Alonso Avarado, el cual puso en prision á los comisionados que le mandó Almagro para entrar en arreglos, se celebró en el Cuzco una junta á que asistió Chaves, con cuyo voto y el de todos los concurrentes, se resolvió marchar á someter ó batir á Alvarado. Este hizo salir de esploracion con 30 caballos al capitan Holguín: al saberlo Almagro mandó adelantar una partida á cargo de Chaves, y fué tan feliz que tomó á Holguín y sus soldados luego que cayeron en una emboscada en que se situó para esperarlos. Poco tardó el ejército de Almagro en ponerse delante del rio de Abancay: él mismo atacó por el puente y su mayor general Rodrigo Orgoñez lo hizo pasando por un vado en medio de peligros: el capitan Chaves y otros tan audaces como él, le acompañaron en tan crítico lance quedando victoriosos de la gente que les opuso resistencia. Acto continuo Chaves penetró en el campo y cuarteles de Alvarado, é impidió escapasen los dispersos que pudieran alejarse y dar aviso del suceso al gobernador Pizarro en la capital de Lima.

Almagro con sus tropas vencedoras volvió al Cuzco, y mientras hacia muchos preparativos para la guerra, dispuso que Orgoñez se dirigiese prontamente con una columna hácia el Este á fin de destruir la indiada con que se sostenia Manco Inca en terrenos ventajosos por su elevacion y la fragosidad de los caminos. Consiguió Orgoñez su objeto, bien que no aprisionó al Inca prófugo por que Almagro le ordenó se retirase: En estas penosas correrias trabajó el capitan Chaves con el tesón y resuelta voluntad que le eran habituales.

El ejército de D. Diego Almagro vino hasta Chincha, y cuando se trató de resolver la complicada cuestion de los límites territoriales de su gobierno y el de Pizarro, Francisco Chaves fué uno de los capitanes que hicieron juramento y pleito homenaje de que en la entrevista de ambos caudillos que iba á efectuarse en Mala, no habria engaño ni ofenderia un partido al otro.

Estubo tambien Chaves en la reunion de oficiales notables con los que acordó Almagro dar soltura á Hernando Pizarro en virtud de las bases que se habian fijado para la transacion que se proyectaba.

Al retirarse D. Diego para regresar al Cuzco, Chaves se situó con una fuerza en las alturas de Guaytará para observar á los contrarios ó impedirles el paso. En esta comision no pudo ó no supo desempeñarse, pues fuese impericia o falta de vigilancia, sufrió una sorpresa, perdió su gente y apenas consiguió salvar su persona: por lo cual hubo quienes injustamente se atrevieran á sospechar de él y á promover dudas acerca de su lealtad. Chaves solia contrariar las opiniones de Rodrigo Orgoñez; y por entónces emitió su parecer de que el ejército se trasladara al Cuzco para sostenerse allí; mientras que el impetuoso Orgoñez estaba por bajar de las serranias, avistarse con los de Pizarro y decidir la contienda en una batalla sin mas demora. Almagro determinó marchar al Cuzco y Hernando Pizarro emprendió en seguida su movimiento con la misma direccion. Combatió Chaves en la batalla de las Salinas el 6 de abril de 1538 [el crónista Herrera dice que el 26] en la cual quedó vencido completamente el ejército del infortunado Almagro.

El capitan Chaves sufrió la suerte de prisionero con las hostilidades y ultrajes, acostumbrados entónces, y cuya herencia se ha conservado intacta hasta los tiempos en que esto escribimos. Despues vivió en Lima en la mas angustiosa miseria como todos los que pertenecieron al bando desgraciado: era Chaves uno de los 12 que salian al público por turno á causa de tener que servirse de una misma capa. Segun dice el crónista Herrera parece que D. Francisco Pizarro mandó ofrecer á los capitanes Chaves Saavedra y Sotelo que les daria indios de repartimiento, y que los tres se negaron á admitirlos por no recibir beneficio alguno del gobernador.

En aquellos dias esparcido el rumor de que se trataba del destierro de Chaves y algunos mas, ellos á pretesto de defenderse procuraron armarse lo mejor que pudieron. Pero el verdadero objeto era prevenirse para la revolucion que estaban combinando; y Chaves como uno de los conjurados supo por Juan de Rada que este y otros tenian determinado asaltar la casa del marqués y matarlo. Cómplice ya de este plan horrible, tocó á Chaves acompañar al hijo de Almagro al tiempo de la ejecucion, para impedir que acudiera gente á favorecer á Pizarro. El Domingo 26 de junio de 1541 Rada y su comitiva de asesinos consumaron ese hecho, y por consecuencia de él se proclamó por gobernador del Perú á D. Diego Almagro el hijo. Terribles fueron los hechos que subsiguieron, y Chaves que tomó parte en los mas de los sucesos, se hizo notar por su empeño en que se quitasen las armas y caballos á los vecinos de Lima y que á muchos de ellos se les sujetera á prision.

Se ha visto siempre y palpándolo estamos, que los hombres responsables del derramamiento de sangre y de las sediciones que ocasionan injusticias y víctimas, no disfrutan mucho de los bienes que se procuran, y que la muerte les corta prematuramente el hilo de sus dias. El capitan Francisco Chaves fué uno de los primeros que para prueba de esta verdad histórica, pagaron los crímenes cometidos en 1541 al ser sacrificados por sus mismos socios de partido. Un amigo de Chaves tenia en su poder una india que habia arrebatado á otro; y como se negase á devolversela, el maestre de campo Cristoval Sotelo que estimaba al agraviado, dió órden dos veces para que aquel la entregase. Las desobedeció apoyado en Chaves, quien con injurias y descomedimientos contra el superior, salió á la defensa y tomó por suyo el asunto. Quejóse el ofendido Sotelo y dijo en público que auguraba mal de que temprano principiase la discordia á turbar el órden entre ellos: que él no era de los que mataron al marqués y que si á D. Diego servia, era por ser su amigo. Cuando Sotelo se dirigia á casa de Chaves para sacar á la india en cuestion, Juan de Rada atajándolo fué el mismo á hacerlo y la estrajo con la mira de evitar un lance escándaloso.

Resentido Chaves se presentó á Almagro y le entregó sus armas y caballo por que no queria ser ya amigo suyo. Indignado Rada y otros capitanes que estaban delante, pidió uno de ellos se le prendiese; y entónces Francisco Nuñez de Pedroso dijo, que si Chaves era arrestado lo habian de prender á él igualmente. Rada tomó á los dos y los envió á un buque existente en el Callao lo mismo que al bachiller Henriques que abogaba por Chaves. Promovió este hecho murmuraciones y rumores; y á fin de que no pasaran adelante, hicieron matar abordo á Chaves y al bachiller, desterrando á Nuñez de Pedroso. Dícese que en todo esto se mezcló una venganza de Rada por que Chaves lo difamaba criticando se le hubiera dado inmerecidamente el puesto mas elevado del ejército: todos estos individuos acabaron en breve tiempo y de una manera desastrosa. Puede agregarse, para que lo hecho contra Chaves tome el ca-

rácter de una crueldad atróz, que él antes de morir se manifestó muy arrepentido de su irreflexivo procedimiento. Uno de los historiadores escribió que la india orígen de estos sucesos era de Sotelo, y que Chaves se la quitó y la conservaba para sí: por lo cual lo apuntamos de esta manera en el tomo 1º página 155: pero nos ha parecido deber rectificarlo ahora siguiendo la relacion del crónista Herrera sobre el particular.

CHAVES—Dª Maria—Véase—Muñoz de Rivera, Dª Inés—fundadora del monasterio de la Concepcion de Lima á la cual ayudó con parte de sus bienes para dicha fundacion.

CHAVES DE LA ROSA—El D. D. Pedro José—Nació en Cadiz en 24 de junio de 1740. Estudió en dicha ciudad y luego en Osuna donde fué doctor en teólogia en 1761, y bachiller en cánones en 1765, catedrático de aquella universidad y su rector por tres veces. Entró de medio racionero en el coro de Cadiz en 5 de julio de 1771, y el rey le hizo administrador y capellan mayor de la iglesia del Populo en 3 de octubre de 1775. Nombrósele en 7 de abril de 1778 para la canongía lectoral de Córdoba que ganó por oposicion. En esa ciudad sirvió tambien la direccion general del hospital. Admitida la renuncia del obispo de Arequipa D. Miguel Gonzalez Pamplona, el rey Carlos III nombró para sucederle á Chaves de la Rosa, quien se embarcó en Cadiz y vino al Callao con sus bulas espedidas en 18 de diciembre de 1787. El Arzobispo de Lima D. Juan Domingo Gonzales de la Reguera le consagró en la Iglesia de San Pedro el dia 23 de enero de 1788: entró en Arequipa y tomó posesion el 7 de setiembre de dicho año. Hizo visita en las provincias de Tarapacá, Arica y Moquegua, en cuyo punto tuvo que entender en asuntos graves y odiosos relativos á los padres del colegio que allí existia. De regreso tomó con mucho empeño la reforma del Seminario de san Gerónimo de Arequipa y refaccion de su local. Le obsequió su biblióteca: formó nuevas constituciones y un estenso plan de estudios, al cual se debieron el progreso de la ilustracion y las doctrinas de una enseñanza mas acomodada á las ideas y principios del siglo. Lo aprobó el rey en 1º de junio de 1807 incorporando á los seminaristas á las universidades de España para que los estudios de filosofía y teologia les sirviesen para obtener en aquellas los grados mayores y menores &. Pero se prohibió el estudio del derecho natural y de gentes, desaprobando que el obispo lo hubiese autorizado y comprendido en sus reformas. Llevó á efecto en 1792 la fundacion de la casa de huérfanos con los bienes que dejaron D. Manuel Priego y su esposa Dª Juana Peralta. Consiguió se le aplicase el convento de la estinguida compañia, y le hizo constantes y valiosos servicios pecuniarios para su conservacion y adelantamiento. Las ordenanzas de dicha casa se aprobaron por el consejo de indias en 13 de marzo de 1794. Verificó la division territorial de los curatos de los suburbios, ruidoso asunto que se decidió por real cédula de 9 de marzo de 1791. Intentó reformar el monasterio de santa Catalina y reducir á las monjas á observar la vida comun. Esto le acarreó grandes disgustos, no llenó su objeto y quedaron en ese convento solo la desunion y los resentimientos. En una real órden con motivo de esta cuestion, se vé que las monjas informaron al rey que el obispo intentaba robarlas bajo diferentes pretestos.

Completó la visita de todos los curatos de las siete provincias del obispado, la que no se habia hecho desde el tiempo del obispo D. Juan Bravo del Rivero. Consagró al obispo del Cuzco D. Bartolomé Maria de las Heras que despues fué Arzobispo de Lima. Hospedó en su palacio del Buen

retiro al virey D. Gabriel de Avilés que de tránsito desde Buenos Aires para Lima, llegó á Arequipa en 28 de setiembre de 1801. El obispo Chaves vivió siempre lleno de sinsabores por su carácter severo que no le permitia transigir con la ignorancia y los abusos. Tuvo altercados diferentes con el Cabildo y con los intendentes, con el Cabildo eclesiástico, con los curas y con los clérigos, con los religiosos y con las monjas y casi siempre sin fruto alguno.

Renunció el obispado y salió de Arequipa el dia 30 de agosto de 1804, dejando el gobierno á su provisor el D. D. Juan José Maurique dignidad de tesorero. Se embarcó en Mollendo el 11 de setiembre y arribó al Callao el 18. Recibió en Lima el breve de disolucion espedido en 5 de setiembre de 1805. Pasó á España en 1809 y vivió retirado en Chiclana hasta que las cortes de Cadiz le nombraron en 1813 miembro de la junta suprema de censura de imprenta. Y en el mes de diciembre le elevó la regencia del reino á la dignidad de patriarca de las Indias, capellan y limosnero del rey, y vicario general de los ejércitos y marina. Murió el 27 de octubre de 1819 en exesiva pobreza habiendo disfrutado muy poco de la renta de cinco mil pesos que debia salir de la de su sucesor en Arequipa D. Luis de la Encina.

Debemos agregar que el obispo Chaves de la Rosa hizo un saludo á las cortes españolas el dia que estinguieron la Inquisicion. Como patriarca fué á recibir á Fernando VII en Burgos cuando regresó de Francia; y le tocó bendecir la mesa. El rey no lo convidó á ella, y dejó que estubiese de pie todo el tiempo que él tardó en comer: en seguida lo confinó á Chiclana. Fué tal su indigencia, que en su última enfermedad tuvo que vender un Caliz que era lo único de algun valor que le quedaba.

Hay un elogio del obispo Chaves de la Rosa, el cual corre impreso, y fué pronunciado por el D. D. Andres Martinez en la academia Lauretana de Arequipa. Encuéntranse en él muchas noticias acerca del mérito de este prelado y sus servicios en favor de la humanidad.

CHEPEN—D. FRANCISCO—Cacique del pueblo de Moro-moro: hombre rico que dejó de heredera de todos sus cuantiosos bienes, á la vírgen que se venera en el santuario de Guadalupe en la provincia de Pacasmayo. *Véase—Lescano, el capitan D. Francisco Perez.*

CHERVECHES—*N—Véase Astete, D. Domingo Luis: tomo 1º pág. 377.*

CHILLQUI—FRANCISCO—Indio Cañari, de los nobles de su nacion, que habia sido en su mocedad page del emperador Guaina Capac, y despues criado del gobernador Pizarro por quien tomó el nombre de Francisco. Garcilaso conoció á Chillqui, y cuando salió para España lo dejó viviendo en el Cuzco.

Hallándose esta ciudad sitiada por un número inmenso de indios cuando el levantamiento general de 1535 dispuesto por el inca Manco, se avanzó en una ocasion uno de sus capitanes tenido por muy valiente, é introduciéndose en la ciudad, dando grandes voces desafió á singular batalla á cualquier *viracocha* que quisiese luchar con él. Y como los españoles le despreciasen creyendo bajeza el batirse con un solo indio, Chillqui pidió licencia á Hernando Pizarro y sus hermanos para aceptar aquel reto y castigar al que se habia atrevido á hacerlo. Obtubo el permiso, y preparado con una lanza y una hacha, que eran las armas que tenia el contrario, fué á encontrarlo y pelearon con el mayor encarnizamiento hasta que Chillqui acertó una lanzada al contendor cansándole

en el acto la muerte. Le cortó la cabeza y asiendola del cabello la paseó ostentando su triunfo. Los supersticiosos indios se espantaron con este hecho viendolo como presagio de grandes males, por lo que decayó su ánimo y quedaron muy acobardados despues de tan porfiada guerra.

Don Francisco Chillqui con su victoria, que le produjo premios y consideraciones, llegó á ensoberbecerse mucho, y admirado de los suyos se hizo caudillo de los cañaris, disponia de todos ellos, y los empleaba en el servicio de los españoles: él se habia hallado en varios combates contra los indios. Atreviose años despues á matar por medio de veneno á D. Felipe inca hijo de Guaina-Capac, y se casó con su viuda, muger hermosa á la cual consiguió mas por fuerza y amenazas que por voluntad ó ruegos. Chillqui como cañari era odiado por todos los del Cuzco y tambien porque conservaba siempre la cabeza del que venció en el desafio de que hemos hablado: no sabemos cual fué el fin que tuvo.

CHINCHON—Conde de—Véase—Cabrera, Bobadilla y Mendoza—Don Gerónimo—virey del Perú.

CHIRE SEDID—D. Elías—Impostor que titulándose príncipe del Líbano y apoyado en varios documentos, recorrió el Perú en 1751 solicitando limosnas para rescatar del poder del Gran Turco un hermano y dos sobrinos que fueron cautivados como el dicho príncipe y su familia. Referia que á él se le habia puesto en libertad para que buscase con qué redimirlos; agregando que la prision que sufrian resultó de no haber pagado ciertas contribuciones que debian satisfacer anualmente.

El dia 14 de setiembre de aquel año entró este individuo en la ciudad de Moquegua de cuya crónica municipal sacamos el presente estracto. Decia ser turco de nacimiento pero se conducia como católico, y defensor de la santa fé, razon por qué habia fomentado las misiones francesas de los jesuitas. Tenia por intérprete á Antonio Abrahan natural de Damasco y educado en Marcella. Hospedaronse en el colegio de la Compañia, pero á los pocos dias tuvo disgustos con el rector y se mudó á la casa del regidor capitan D. José Rodriguez de Vez.

Recogió en Moquegua mas de dos mil pesos: de allí pasó al Cuzco y á Lima, en cuyas ciudades reunió buenas sumas; mas pasados meses el virey Manso conde de Superunda los envió á España bajo partida de registro. Aunque se dijo en Moquegua que este paso lo daria el virey probablemente para asegurarle su vida y caudal, que podian peligrar por ser el intérprete muy astuto y sabido; es la verdad que el virey recibió órden de la corte para espulsarlo y remitirlo preso porque se habia descubierto su fraude y mala fé. Los mismos jesuitas de Moquegua que hallarian motivos para sospechar del príncipe del Líbano y su travieso intérprete, tal vez le acusaron en secreto participando datos suficientes para que el gobierno tomara aquella providencia contra ellos.

A propósito de sucesos de este género, referirémos en compendio un caso que cuenta el arzobispo Villarroel en su obra "Gobierno Eclesiástico."

" Un fraile muy letrado y de mucho disimulo vino de España al Perú con licencia de sus prelados. [Dice que no era de las cuatro órdenes] En la diócesis del Cuzco le regalaron muchísimo. Dijo que era obispo electo de Caracas, y que antes de ir á su iglesia, iba á Potosí á asuntos particulares. El corregidor y prelados del Cuzco disputaron por alojarle. Venció el de San Agustin que era Fr. Lucas de Mendoza hombre de letras y catedrático de la Universidad de Lima. Entró el supuesto obispo en la ciudad con gran acompañamiento. [Villarroel fué el sucesor de Mendoza

en el priorato.] Los caballeros y las religiones le hicieron grandes obsequios. Predicó como obispo en la fiesta de San Agustin. Habló de sus desvelos para el buen gobierno de su obispado. Le dieron mucho dinero, y en Potosí recogió tanto, que llevaba la plata en una recua de mulas. En Arequipa recibió una carta en que le avisaban que habia venido una cédula del consejo para que el virey le tomase y embarcase: el embeleco habia durado tres años. Se desembarazó de su comitiva de un modo muy ingenioso, puso en salvo su dinero y desapareció sin que se hubiese sabido mas de él."

Esto corresponde al año de 1623 mas ó ménos.

CHOSOP—D. ALBERTO—Indígena noble natural de Lambayeque, hijo de D. Ignacio Chosop y de Da. Melchora Chafo. El cabildo de los naturales que existia en el pueblo del cercado de Lima, dió poder general á Chosop para que solicitase una real declaracion á fin de que los indios idóneos pudiesen servir plazas de procuradores para los de su nacion. Alcanzó por medio de sus gestiones en el consejo de Indias una cédula en que el rey Felipe V en 1735 accedió á la indicada pretension. Vino á tener cumplimiento en 1763 mandando el virey D. Manuel Amat, quien con parecer del real acuerdo, ordenó al cabildo de los naturales (que entonces se nombraba vitaliciamente del gremio de sederos ó botoneros) propusiese á dos indígenas que reuniesen las cualidades necesarias. Verificólo asi consultando en primer lugar á Chosop, y el virey le espidió título en forma con fecha 21 de octubre de dicho año de 1763. Siguieron en posesion del indicado derecho, y hubo entre los procuradores de número de la audiencia indígenas que sirvieron en propiedad esos oficios, los cuales se beneficiaban como vendibles y renunciables que eran, y aun se heredaban.

Un retrato de D. Alberto Chosop se conserva en la sacristia de la iglesia de Copacavana propia de la cofradia de indígenas del mismo nombre. Fué alcalde ordinario de los de su nacion en 1760. Véase—Ramos Gavilan, Fr. Alonso.

CIANCA— EL LICENCIADO D. ANDRES DE—natural de Peñafiel obispado de Palencia. Fué recibido de familiar en el colegio mayor de S. Bartolomé de la Universidad de Salamanca el año de 1526. Carlos V, á quien habia servido en diferentes ocasiones, le nombró oidor de la real audiencia de Lima. Vino al Perú en 1546 con el gobernador licenciado D. Pedro de la Gasca quien luego que tuvo bajo de su obediencia la flota que se hallaba fondeada en Panamá, envió á Cianca á "Nombre de Dios," para que trajese, como lo hizo, la artilleria existente en aquel puerto; y con ella mejoró el armamento de los buques con que emprendió sus operaciones sobre la costa del Perú.

Cianca acompañó á Gasca en su larga campaña contra Gonzalo Pizarro; sirvió alguna vez de proveedor, pues en el campamento de Vilca, segun refiere Gomára, repartió las raciones al ejército en momentos de escaséz de víveres. En Sacsahuaná mandó una compañia de caballeria en la ala derecha del ejército real: en esos tiempos los letrados solian desempeñar cargos militares y combatir lo mismo que los de esta profesion. Con Gasca hubo en esa batalla cuatro abogados.

El mariscal D. Alonso Alvarado y el licenciado Cianca, que merecia toda la confianza de Gasca, fueron los encargados de formar el proceso contra Pizarro, Francisco Carvajal, y demas á quienes se impusieron graves castigos ejecutados en abril de 1548. El cronista Herrera en la Decada 8, lib. 4º cap. 16 escribe el razonamiento que Cianca hizo á Car-

vajal reconviniéndolo por su conducta y crímenes y por haber aconsejado siempre mal á Pizarro: esplicaciones inútiles con un hombre del temple de aquel, y que no dió al oidor contestacion alguna.

Cuando Gasca se retiró del Cuzco en ese año, encargando al arzobispo Loayza hiciese publicar el repartimiento que dejó dispuesto de ciento cincuenta encomiendas, Cianca estubo como dicho prelado en peligro de ser preso y aun muerto por los descontentos; pero él, como justicia mayor que era en el Cuzco, dejó todo apaciguado despues de ahorcar al cabeza de motin Juan de Estrada y penar con destierro á otros. Restituido á Lima, y como miembro de la audiencia, intervino en la formacion de ordenanzas sobre tributos y otras tambien concernientes á los indios.

No comprendemos como en el mismo año de 1548 hubiese nombrado la ciudad de Lima por su alcalde ordinario de primera nominacion al licenciado Cianca, ya porque estaba ausente en el Cuzco, ya porque ese cargo era incompatible con su empleo de oidor. Mas siendo evidente que aquella eleccion se hizo, segun consta en documentos del cabildo, nos inclinamos á creer que se verificaria por mero honor y distincion á Cianca en atencion á sus notables servicios é influencia en los negocios.

Gasca se embarcó para España en 1550 y quedó con el mando del Perú la real Audiencia presidida por el licenciado Cianca hasta la llegada del virey D. Antonio de Mendoza en 23 de Setiembre de 1551. En el año siguiente se descubrió en Lima un plan de conspiracion que debia tener principio matando á los oidores luego que falleciese el virey que se hallaba muy enfermo. La prohibicion del servicio personal de los indios, á tenor de lo que Gasca dejó dispuesto, habia exitado el descontento de algunos que censuraban á la audiencia, calificando sus actos de exesivamente severos. Don Luis de Vargas fué acusado ante el oidor Cianca de ser el que encabezaba aquel proyecto, y por tanto sufrió la pena capital por mandado de la audiencia.

De la suerte posterior de Cianca ó de la fecha de su fallecimiento, no hemos podido encontrar noticia.

CIEGO DE LA MERCED—Véase—Castillo—Fr. Francisco del—

CIENFUEGOS—ALVARO DE—Jesuita español que nació en Asturias en 1657, fué maestro en Salamanca: siguió el partido austriaco contra Felipe V, y tuvo que retirarse á Alemania. Allí fué consejero íntimo, y se le confiaron muchos negocios diplomáticos por los emperadores. Se le creó cardenal en 1720 por Clemente XI: despues arzobispo de Monte Real en Sicilia, y falleció en 1739. Escribió la vida de San Francisco de Borja en la cual con ocasion de haber sido este santo autor de la fundacion de la Compañia en América, llena dos capítulos enteros con grandes elogios al Perú y á los talentos y luces de sus hijos.

CIENFUEGOS Y VILLAZON—EL DR. D. PEDRO DIAZ DE—de la Compañia de Jesus, hermano del cardenal D. Alvaro de Cienfuegos. Nació en el obispado de Obiedo. Fué obispo de Popayan, y se le promovió al obispado de Trujillo en 1696. Tomó posesion en 26 de marzo de 1697. Estando en la visita de su Diócesis, falleció en el pueblo de Catacaos de la provincia de Piura en 9 de Enero de 1702, y en 30 de abril de 1705 fué trasladado su cuerpo á la catedral de Trujillo.

CIEZA DE LEON—PEDRO DE—Nacido en Sevilla [como dice Mellado en su Diccionario] en el siglo 16, ó natural de Llerena (Badajoz) segun

el cronista Herrera. A la edad de 13 años vino á América y militó en Uraba y Cali con el licenciado Vadillo. El año de 1542 fué á Panamá á instruir á la audiencia de parte de Jorge Robledo, de las diferencias ocurridas con el Adelantado Heredia sobre la poblacion de Antioquía. Regresó á Popayán en cuyo pais sirvió con crédito á órdenes del Adelantado Velalcazar hasta posterior época en que recorrió el Perú bajo y alto. El año de 1550, y á los 32 de su edad, se hallaba en Lima despues de haber cooperado á la pacificacion del reino. En esta capital concluyó la primera parte de su "Crónica del Perú" el dia 8 de setiembre de dicho año; y habiendo vuelto á España, la dió á luz en Sevilla en 1553. Esta obra debia constar de cuatro libros, con mas dos suplementarios sobre la historia natural, civil y política del Perú: pero habiéndose perdido los manuscritos, solo se publicó la referida primera parte, que Cieza empezó á escribir en Cartagena en 1541; trabajo mal premiado [como dice Herrera] que tiene notable mérito, y fué siempre aplaudido por los autores que se ocuparon en seguida de las cosas del Perú. Es muy sensible la falta de los demas tratados históricos de Cieza; particularmente en lo respectivo á las guerras civiles, pues él acompañó al gobernador licenciado D. Pedro de la Gasca en la campaña que terminó con la batalla de Sacsahuana y ejecucion de Gonzalo Pizarro. El único dato que ha podido adquirirse de los trabajos inéditos de Cieza, es el que se encuentra en la "*Biblioteca de autores españoles*" impresa en Madrid en 1853. Se dice en el tomo 26 página 10 de las noticias biográficas que Mr. Rich en su catálogo de manuscritos relativos á América, pone bajo el Nº 90, que el "*Tercer libro de las guerras civiles del Perú*," el cual se llama la guerra de Quito, se asegura ser obra de Cieza con 424 hojas en folio. Segun el padre Alonso Chacon en sus adiciones y notas á la "Biblioteca Universal," de las cuales hace mencion D. Nicolas Antonio en la suya, Pedro Cieza de Leon, falleció en Sevilla de edad de 42 años en el de 1560.

Queriendo dejar una leccion á los escritores modestos que, desconfiando de sí mismos, no dan á luz sus obras temerosos de la mordacidad de audaces censores, estampó Cieza en el prólogo de su historia peruana el siguiente pensamiento que le habia decidido á publicarla.

" Y asi al juicio de varones doctos y benévolos, suplico sea mirada es-
" ta mi labor con equidad, pues saben que la malicia y murmuracion
" de los ignorantes ó incipientes es tanta, que nunca les falta que redar-
" güir ni que notar. De donde muchos temiendo la rabiosa envidia destos
" escorpiones, tubieron por mejor ser notados de cobardes que de ani-
" mosos en dar lugar á que sus obras saliesen á luz. Pero yo ni por temor
" de lo uno ni de lo otro; dejaré de salir adelante con mi intencion, te-
" niendo en mas el favor de los pocos y sabios, que el daño que de los
" muchos y vanos me puede venir."

CINTERO—el capitan D. Andres—vecino y minero de Potosí cuya fortuna llegó á calcularse en algunos millones de pesos. Fué su confesor y albacea testamentario Fr. Francisco Carrasco de la órden de Santo Domingo. Dejó una gran suma de dinero á disposicion de dicho religioso para que se fundase y fabricase el colegio de Santo Tomas de Lima; cuya ereccion y demas aceptó la comunidad dominica en el capítulo provincial del año 1645. Este colegio estubo sujeto á los generales de la órden, y los provinciales de Lima lo visitaban como delegados. Se le aplicó de renta en 1647 los sínodos de la provincia, mientras se acababa, y concluido que fuese, 18.000 pesos anuales de los mismos sínodos, y las entradas de los conventos de Yungay, Pausa y Chincha, deducida la cóngrua de los conventuales. En una parte de la

área que ocupó el colegio de Santo Tomás, que hoy se halla suprimido, iba á hacerse en 1619 una hermita de San Juan de Letrán para celebrar la recepcion de los que obtuviesen órdenes de caballeria.

Cuando falleció Cintero hubo un ruidoso litigio por haberse intentado anular su testamento, y que el erario real heredase los bienes. El oidor de Charcas D. Sebastian de Alarcón natural de Lima, y juez de bienes de difuntos declaró sin lugar tal pretension. Este auto lo confirmó la audiencia de Chuquisaca, y fué tal la tenacidad de los procuradores del fisco, que el fiscal del consejo hizo nueva gestion y acusaciones; habiendo mandado el rey que el alcalde de corte de Lima D. Juan de Peñafiel procediese contra los bienes de los oidores que dieron sentencia en favor de la validéz del testamento el año de 1642. Uno de ellos fué el Dr. D. Francisco de Sosa limeño quien imprimió su defensa, desvaneciendo los cargos que Peñafiel le hizo. En el citado testamento de Cintero eran favorecidos el virey, el presidente y oidores de Charcas, y el corregidor de Potosí.

Este artículo nos da ocasion para advertir al que leyere que hay una obra titulada "Anales de la Villa imperial de Potosí" inserta en el tomo 1º de la que se denomina "Archivo Boliviano publicado en París en 1872." Los citados anales existian en un manuscrito cuyo autor D. Bartolomé Nuñez y Vela natural de Potosí principia por una introduccion ó prólogo datado en 1771 en que dice:

" Considerando que aunque en esta magnánima villa no se han descuidado en apuntar los sucesos por los años, ha sido con tanta escaséz, que solo refieren aquellos, que aun la juventud los tiene en la uña, ignorando siempre lo mas memorable ó el año en que sucedió, de suerte que si la curiosidad apura aun los mismos ancianos que se hallaron en el caso, hacen sus conjeturas, y luego nos le quitan diez años y otros le ponen otros tantos, y si se hallan juntas estas contrarias opiniones en concurso de juventud ignorante, les parece, y aun lo aseguran, que el que mas porfió y gritó ese ganó.

" Tambien algunos autores, ó por omision ó por ignorancia, no declaran el año del suceso que refieren,—y es mejor callarlo si no se sabe con certeza,—por lo cual apuntaré muchos casos en estos Anales &."

Examinando atentamente esta obra en que por años se forma un raro mosaico de horrendos crímenes y de milagros pasmosos y rídiculos, hemos encontrado muchos anacronismos y hechos falsos, exajeraciones, errores y asertos inverósimiles y de la mas repugnante vulgaridad. Se dice en la página 395 que Andres Cintero murió repentinamente el año 1650: que poseia 20 millones de pesos: que para que el rey no tocase este caudal, el presidente, los oidores y el corregidor [á quienes llama traidores] se aunaron y fingieron que todavía estaba vivo Cintero, y que haciendo un escrito falso *dieron á entender* los dejaba por sus herederos y tambien al virey, entre los cuales se partieron los veinte millones."

Como muchos prestarán entera fé á los citados anales, puede ser que se tenga por equivocada nuestra esposicion relativa á Cintero; y asi para defenderla de las contradicciones que brotan de aquellas desatinadas noticias, hemos creído prudente remitirnos en todo á la crónica de la órden de Santo Domingo escrita por el sabio limeño Fr. Juan Melendez bajo el título de "Tesoros verdaderos de las Indias," obra auténtica y respetada de cuantos la han estudiado. De ella y de la defensa del oidor Sosa, resulta que Cintero habia muerto antes de 1642, que siendo prior en Potosí el padre Carrasco fué este su albacea, que dejó caudal para edificar el colegio de Santo Tomas de Lima [de lo que no hablan los Anales] y que la donacion se aceptó en el capítulo provincial de 1645. En cuanto

al litigio nada estraño es que el consejo dando oidos á temerarias denuncias, apeteciera para el fisco la herencia absoluta de los bienes de Cintero, por lo mismo que llamase la atencion general el haber este beneficiado á diferentes funcionarios en sus disposiciones.

Los anales no por lo que hemos esplicado dejan de tener muchos buenos y útiles datos de que aprovechamos en diferentes asuntos y oportunidades.

CISNEROS Y MENDOZA—EL D. D. FRANCISCO—natural de Lima, cura rector de la catedral: distinguido teólogo, doctor en ambos derechos, consultor del Santo Oficio. Fué presentado en 1681 para obispo auxiliar de Lima á peticion del arzobispo D. Melchor de Liñan y Cisneros. Era provisor y vicario general en 1688. Consagróse obispo de la Margarita *in partibus* en noviembre de 1703. Hizo en gran parte la visita al arzobispado, saliendo por dos ocasiones á diversas provincias en que confirmó á mas de cien mil personas. La abuela de este obispo fué hermana del venerable padre Juan de Alloza limeño, cuya vida escribió el padre Fermin de Irizarri y dedicó en 1715 al obispo Cisneros—Véase—Alloza—el padre Juan de—

CISNEROS—EL PADRE FRAY DIEGO—Monge de la órden de San Gerónimo en el real sitio del Escorial. Ignoramos el lugar de su nacimiento y la fecha de su venida al Perú, dos datos que hemos solicitado sin haber conseguido obtenerlos.

Los reyes de España, y principalmente Felipe IV, concedieron á dicho monasterio diferentes encomiendas de indios en el Perú. Tenemos noticias de que las poseia en los departamentos del Cuzco, Puno, Lima y Huaylas. Las rentas de sus productos no podian tocarse para ningun objeto aunque fuese piadoso: estaban exeptuadas de todo gravámen y en su remision á España no pagaban ni el impuesto denominado "avería," ramo destinado á la conservacion de la marina. Con este motivo el monasterio tenia en el vireinato un administrador autorizado para la recaudacion y demas funciones necesarias. Cuidaba de pagar al rey el tributo correspondiente á los indios de esas encomiendas, sobre lo cual hemos visto una provision en que asi lo dispuso en 1675 el virey conde de Castellar.

Por mucho tiempo residió en el Cuzco con aquel encargo Fray Manuel de Rojas monge profeso de la citada órden. Sabemos de otros religiosos que desempeñaron la misma comision en aquella ciudad, como Fr. Antonio Medél, Fr. Jacinto de San Andrés, Fr. Francisco de San Miguel, &. Algunos documentos que están en el archivo nacional nos han dado á conocer que las rentas del Escorial no estubieron bien manejadas, fuese por incapacidad ó incuria de los administradores ó por defraudaciones: pues es constante que existian cuantiosos rezagos por cobrar, como aparece de cierto espediente que hemos registrado importante mas de diez y seis mil pesos, y de otro de treinta y seis mil seiscientos que adeudaba solo el corregimiento de Huaylas. Las cajas reales del Cuzco debian siempre al Escorial considerables cantidades. Hiciéronse donaciones en favor del monasterio, segun la costumbre dominante en los pasados tiempos, de aumentar los bienes de las órdenes religiosas: la condesa de Lemos le cedió una crecida suma que se le debia procedente de las encomiendas de su pertenencia; D. Blas de Ayesa caballero de la órden de Calatrava se le obligó por un capital de 7467 pesos &. Poseia el monasterio una finca en la calle del pozuelo de Santo Domingo en Lima: disfrutaba de un privilegio especial y esclusivo para vender misales, bre-

viarios, libros de devociones, y otros de nuevos rezos, cuya impresion ó espendio, se hacia en esta ciudad por las personas encargadas al efecto.

Entremos ahora á recordar particularmente al padre Diego Cisneros, porque su venida y permanencia en Lima marca una época que puede decirse fué abierta y sostenida por él: hablamos de la introduccion de trascendentales novedades en la enseñanza científica, que aunque iniciadas en tiempo del virey D. Manuel de Amat, vinieron á tener animacion por la influencia del padre Cisneros. Hubo en el Perú hombres de profundo saber y de largos alcances que rodearon á ese virey, y que aprovechando de la oportunidad de haberse espulsado á los Jesuitas, plantearon las bases de las reformas que pedia la grandiosa difusion de las luces. Pero faltándoles influencia y seguridad, limitaban con cautela sus conatos, arredrados ante el receloso tribunal de la Inquisicion, agitado siempre por los enemigos de las innovaciones que dieran cultivo al entendimiento.

Hay que agradecer á aquel virey que, aunque duro y arbitrario, no fué opuesto á la ilustracion: no debe olvidarse al general de marina Guirior reconociendo sus buenas intenciones; ni la circunspeccion del caballero de Croix, ni la inteligente tolerancia de otro general de marina, D. Frey Francisco Gil, protector de las letras y del periodismo. La historia ha de ser justiciera, y al referir las malas obras de los gobernates que fueron instrumentos del poder absoluto, no debe silenciar lo que con miras equitativas hicieran por el bien general, por lo mismo que su mision era la de luchar contra la libertad.

Mandaba el virey D. Manuel de Guirior, aquel recto funcionario perseguido hasta su muerte por el indiscreto y sombrío visitador Areche, cuando arribó al Perú el padre Fr. Diego Cisneros que había dejado sus claustros del Escorial impelido por una tormenta que contra él desató el odio envidioso de unos cuantos monges. Desairáronle en su pretension de obtener la prelacía de su órden, porque sus luces humillaban á los que nunca pudieran igualársele en el saber, y á los que no sufrian, por soberbia, las distinciones y prediloccion que le dispensaba la princesa María Luisa [despues reina como esposa de Carlos IV] de la cual Cisneros habia sido confesor.

Afectada con el golpe de adversidad sufrido por el religioso á quien protegía, habia conseguido se le presentara para un obispado: mas no llegó á verificarse así por la absoluta negativa del padre Cisneros á admitir aquella elevada dignidad. Y conviniendole alejarse del monasterio, alcanzó por medio de la misma princesa se le permitiera residir en América. Tales fueron los antecedentes del nombramiento que se le otorgó de administrador de las encomiendas y demás intereses de San Lorenzo del Escorial en el Perú, y con mas facultades y atribuciones que sus predecesores. Uno de nuestros modernos historiadores refiere que *el padre Cisneros habia venido á Lima desterrado por zelos de Godoy.* Apartando lo sarcástico de semejante aserto, debemos tacharlo porque Cisneros llegó á Lima reinando Carlos III y algunos años antes de ser ministro Godoy quien no figuraba en ninguna escala, pues aun su ingreso en el cuerpo de guardias fué el año de 1784.

Cisneros no solo organizó el negocio mercantil de libros, sino que abrió tienda pública en la calle del Pozuelo, vendiendo en ella otras obras en virtud de permiso que tenia; y por las recomendaciones que le favorecieron, creemos que sus cajones de volúmenes impresos, se librarian del riguroso escrutinio que en la aduana se practicaba. Edificó en la calle del Estanco viejo, [conocida hoy por la del "Padre Gerónimo"] una casa espaciosa para su habitacion y despacho de asuntos.

Era á la sazon vice-rector del Colegio de San Carlos el presbítero Don Toribio Rodriguez de Mendoza natural de Chachapoyas; el mismo que pasó á la tienda del padre Cisneros é hizo apartar de su cuenta diferentes obras para mandar por ellas; y pidió se encargaran otras que no habia en aquel depósito. Estando Rodriguez de regreso, llegó al colegio un carruage en que el padre Cisneros personalmente condujo los libros encargados (por no hallarse de venta) y los obsequió á D. Toribio Rodriguez. De esta manera principió la amistad de ambos sacerdotes que cada dia se fué estrechando mas. Es de suponer que los dichos libros serian prohibidos, desde que no se vendian públicamente, con lo que se prueba lo que antes hemos dicho sobre el pase de ellos por la aduana sin reconocimiento ni exámen, tal vez en el concepto de que fuesen misales y breviarios.

Rodriguez de Mendoza dejó el colegio y volvió á Trujillo donde obtuvo el curato de Marcabal. Siguieron cultivándose apesar de la distancia sus relaciones con el monge de San Gerónimo, quien maduraba su proyecto de operar un cambio en la instruccion por medio del entendido y diestro colaborador que habia encontrado en el irreemplazable Dr. Rodriguez. Cisneros respetado de todos por el favor que tenia en la corte, no fué menos considerado por el virey Caballero de Croix, natural de Flandes, que entró á gobernar en 1784. Amat habia desacertado al nombrar por primer rector del convictorio carolino al canónigo D. José Laso que dió testimonios de su falta de idoneidad para tan delicado puesto. Le sucedió otro eclesiástico D. José Francisco Arquellada cura de San Marcelo, consultor de la Inquisicion, despues dignidad del coro, y cuya incapacidad y atrasadas ideas, se pusieron de manifiesto con la decadencia del colegio donde el progreso de las luces era contrariado por invencibles trabas y errores.

El caballero de Croix escuchaba al padre Gerónimo con mucha benevolencia, y habia formado de él un elevado concepto: entendiéronse ambos, y en breve quedaron de acuerdo acerca de la proteccion que se debia dar á la juventud, facilitándola estudios que guardasen armonia con los adelantos científicos de todas las naciones. El padre Cisneros viendo que era llegado el instante de colocar á D. Toribio Rodriguez en el rectorado vacante por la separacion de Arquellada, empleó todo su influjo para lograr su deseo, y lo consiguió con doble satisfaccion, porque habiendo querido el virey nombrar á D. Mariano Ribero y Aranibar natural de Arequipa, que tambien habia sido vice-rector, y era persona de gran merecimiento, este se escusó, y dijo que el llamado y mas digno para servir ese cargo, era el doctor Rodriguez que fué maestro suyo.

Admitió Rodriguez tan importante destino y se posesionó de él despues de renunciar el curato en que se hallaba al ser llamado por el virey. El padre Diego Cisneros fué el consultor y el confidente á propósito para sostener al que con su estímulo entró al rectorado resuelto á tomar el camino de las reformas, en que era indudable habria de tropezar con no pocos embarazos. Los dos trazaron la línea de conducta que les pareció conveniente, empleando al seguirla el mayor disimulo y la mas meditada discrecion, á fin de no alarmar con actos de violencia, ni con hacer comparaciones ni demostracion alguna que hiriese la susceptibilidad de tercos antagonistas.

Proscribir el escolasticismo, sustituyéndolo con las nuevas doctrinas, era el paso primero y fundamental que habia de darse, removiendo las dificultades que lo entorpecieron en la época del virey Amat. Rodriguez acometió la empresa protegido por Cisneros, cuyo valimiento en la corte y con el virey les fué de mucha utilidad. Sentado aquel principio, el

rector llevó á efecto otras variaciones en el plan de estudios, y con ellas se hizo la enseñanza de las matemáticas puras y aplicadas; de la física de Newton, que habia seguido Ribero, y del derecho natur al y de gentes; adoptando para el estudio de este y para la lógica y étic a, los testos del célebre Heinecio.

Rodriguez habia trabajado en union de Ribero unos "lugares teológicos" tomando por base los canonistas mas afamados y la declaracion de la iglesia galicana: si no se avanzó á mas, fué por no perderlo todo, peligro inmediato que á él y á Cisneros los hizo ser muy cautos.

Apenas puede creerse, mas es cierto, que no consiguió el rector de san Carlos se le autorizara para traer máquinas é instrumentos á fin de formar un gabinete cuyos aparatos sirvieran en la aplicacion y práctica de los estudios astrónomicos y de las teorias del de mecánica.

En verdad las novedades y cambios hechos en el convictorio no agradaban á muchos, especialmente el estudio del derecho natural y de gentes. El virey Gil no era hostil á la reforma, y O"higgins y Avilés que gobernaron en seguida, no se atrevieron como no se atrevió la audiencia, á oponerse francamente á pesar de diligentes instigadores. Esta misma abstencion ó desentendencia en lo público observaron los inquisidores con harta repugnancia; y era por que estaba de por medio el padre Cisneros, punto de apoyo de todo aquel movimiento, y quien daba calor y proteccion resuelta al Dr. Rodriguez ya canónigo lectoral del coro de Lima. A primera vista parece estraño fuese tan eficaz y poderoso el influjo del religioso Gerónimo; pero esta idea se disipa sin mas raciocinio que el muy decisivo y concluyente de que ese monge era cada dia mas beneficiado y protegido de la princesa Maria Luisa ya reina de España. Vireyes, oidores inquisidores, clero y religiones, tenian que contenerse sin que ninguno se resignase á arrostrar el desagrado de la reina y la consiguente indignacion que de otro modo les hiciera sentir el primer ministro y favorito de los reyes, D. Manuel Godoy Príncipe de la Paz.

El temor que anonadaba á esos funcionarios pudo mas que las opiniones ultramontanas, y desarmaba el fanático furor con que en otras circunstancias se hubieran de un soplo desbaratado tales reformas que detestaban apesar de su obligado silencio. En esta vez sus convicciones, verdaderas ó nó, cayeron á los pies del egoismo y del espíritu de propia conveniencia y conservacion.

Un adversario á quien sobraba la resolucion que faltó á los otros, emprendió la lucha contra las reformas y textos del convictorio. Fué el Arzobispo D. Juan Domingo Gonzalez de la Reguera cuyo prestigio revelaba las atenciones que merecia en la corte. Habia sido cura de Potosí y obispo de una diócesis de tercer órden, la de Santa Cruz de la Sierra: pero poseia riquezas y sobreponiéndolo á dignos prelados de los obispados mas importantes de Sud América, se le elevó en 1781 al Arzobispado de Lima. La Reguera se mostró progresista declarándose por las doctrinas modernas tocantes al beneficio de los metales sobre que hizo escribir en el "Mercurio Peruano:" pero se hallaba muy distante de favorecer el mejoramiento social poniendo los estudios en relacion con el saber y los adelantos de la época. Se propuso combatirlos, y escribió á la corte ponderando los grandes males que esas innovaciones ocasionarian en las colonias Américanas. Nada tenia que recelar desde que le distinguia la misma reina Maria Luisa, á la cual habia hecho valiosos obsequios. Contaba con el mismo Godoy y en 1794 recibió la gran Cruz de la órden de Carlos III no concedida hasta entónces á ningun virey ni prelado de la América Meridional.

Al rector Rodriguez que vivia temeroso de recibir un pesado golpe de desgracia, lo confortaba y le trasmitia su valor el monge Gerónimo tan entendido como astuto, por el conocimiento que tenia del mundo, de los hombres y de la situacion y estado de las cosas de España. Pero le alucinó su misma confianza, y aunque defendió las variaciones hechas y puso de por medio los recursos que creyó mas positivos y adecuados, de nada le sirvieron y se espidió real órden reservada prohibiendo la enseñanza en san Carlos del derecho natural y de gentes de Heinecio.

No se esperaba golpe tan duro y repentino, y por eso causó honda impresion en el convictorio que tan preparado estaba para sostener diferentes tésis, y en actos universitarios, como el padre Cisneros lo sugirió al Dr. Rodriguez, para que siendo públicos, se juzgase por la opinion general el fruto de aquella enseñanza, y los altos fines que estaba llamada á producir. Con esto los que la desacreditaban y combatian por ignorancia ó malicia, hubieran quedado vencidos por la imparcial aquiescencia de cuantos comprendiesen las ventajas que se obtendrian en el estudio del derecho civil.

Hombres del temple y recursos de Cisneros y Rodriguez no se rinden al primer revés; y lejos de abatirse, apelaron al arbitrio de que el derecho natural y de gentes que ya no podia cursarse públicamente, continuase estudiándose en secreto. Llevóse á efecto una determinacion desde luego arriesgada, pero garantida por los alumnos de tan importantes clases, cuya gratitud y amor á las ciencias no se desmintieron con la violacion del sigilo de que dependia su aprovechamiento y progresos. Y sin embargo, como era imposible dejase de traspirarse algo que cuando menos infundiera sospechas de lo que pasaba dentro del recinto de una corporacion tan numerosa encaminada por muchos maestros; tenemos que confesar que ni el ilustrado Arzobispo las Heras, ni la inquisicion, tan gastada y decadente, hostilizaron al convictorio de san Carlos, por que tampoco lo hacia el próvido Abascal; virey de estraordinarios alcances en política y tacto gubernativo.

El padre Fray Diego Cisneros ocupaba en la buena sociedad de Lima el lugar distinguido que le correspondia por su talento, instruccion ideas adelantadas, ó influencia en la corte. Perteneció como miembro honorario y bajo el nombre de *Archidamo* á la sociedad de "Amantes del pais" de que era protector el virey Gil, y que publicó desde 1791 el memorable "Mercurio Peruano," periódico de ciencias, literatura' historia y estadística, en que salieron á luz algunas interesantes producciones del padre Cisneros, ligado por los atractivos y vínculos de la inteligencia y del saber, á Baquíjano, Unánue, Egaña, Calatayud, Arriz, Rodriguez de Mendoza, Morales Duarez, Arrese y tantos otros peruanos que componian aquella asociacion bajo el protectorado del general Gil. En el artículo respectivo á este virey nos estenderemos lo suficiente al tratar de la sociedad de amantes del pais que aplaudió el rey Carlos IV al suscribirse al mercurio y órdenar al virey propusiese á sus colaboraros para destinos y recompensas. Cuando llegó para ese periódico la hora del decaimiento, despues de haberse publicado once volumenes de él, á costa de los esfuerzos de dicha reunion de literatos, el padre Cisneros aun hizo los últimos [propios de su tezon] dando á luz á su costa, el tomo duodecimo.

Falleció Fray Diego Cisneros el año de 1812, cuyo deplorable suceso dió lugar á que el Dr. Rodriguez dijese que por momentos esperaba ser destituido del rectorado de san Carlos: pero no lo hizo el virey Abascal que al concluir su tiempo de mando en 1816, dejó á aquel canónigo en el mismo cargo de rector en que lo encontró al empezar su gobierno. Por

setiembre del año de 1813 se imprimió en Lima en varios números de "El investigador" una larga carta anónima que en 1794 dirigió el padre Cisneros al inquisidor general, con respecto al índice espurgatorio y prohibicion de libros que se espidió el año 1790. El investigador fué uno de los periódicos que salieron á luz favorecidos por la constitucion española de 1812, que autorizó y dió garantias á la libertad de la imprenta. Súpose entónces que Fray Diego Cisneros era el autor de la mencionada carta, y que la habia dictado al presbítero D. D. Juan José Muñoz mas tarde cura de esta catedral y diputado al congreso constituyente de 1822. Muñoz que conservaba esos borradores, fué uno de los decididos admiradores de Cisneros que abrazaron muchas de sus doctrinas, buscando las luces para cultivarlas y recibir sus beneficios, y haciendo por destruir las preocupaciones y errores que las interceptaban.

No fué solo Muñoz quien comprendió y aceptó en aquel tiempo las ideas del padre Cisneros para mejorar los estudios y abrir paso á los adelantos científicos: el presbítero D. Felipe Cuellar cura de Surco, los doctores Mariategui, Carrion, Rolando, Herrera Oricain y tantos otros, merecen recordarse como los agentes modernos del desarrollo de la instruccion y de la libertad del pensamiento, sin la cual es vedado al hombre investigar las verdades que descubre la inteligencia humana para bien del universo.

Fray Diego Cisneros enriqueció la biblioteca de la universidad de Lima obsequiandola su valiosa y escogida libreria que en 1822 sirvio de base de la nacional que muchas personas notables aumentaron despues, desprendiéndose generosamente de un crecido número de obras, á las cuales se agregaron las que tuvieron los conventos supresos.

Era el padre Cisneros enemigo implacable del tribunal de la inquisicion, y decia no haber instrumento mas eficáz que él para embrutecer á los pueblos. Opinaba y con vehemencia por la estincion de las órdenes religiosas de ambos sexos, considerándolas muy perjudiciales por razones que aducia y que no tenemos á bien repetir para evitar glosas y calumnias. Ultimamente abrigaba el monge del Escorial ideas que trasmitia en su círculo privado contrarias al poder Pontificio, que titulaba anti-cristiano en sus amargas censuras sobre asuntos de la disciplina de la iglesia católica,

En el artículo Rodriguez de Mendoza el D. D. Toribio, tratamos de como el virey Pezuela le destituyó del rectorado de san Carlos, con otras particularidades relativas á este colegio.

CLAVIJO—D. Antonio—Caballero vecino de Lima. En la capilla del Santo crucifijo, en el claustro de san Francisco está el entierro de Clavijo y su esposa Dª Beatriz Altamirano.

CLEMENTE—XII papa, [Julio de Medicis] hijo natural y postumo de Julian de Medicis, muerto en Florencia por los Pazzi en 1478, y de una señora que sostuvo tener derecho á que se le reconociera por esposa de Julian despues de su fallecimiento.

Clemente fué caballero de Rhodas, y en 1513 le hizo cardenal su primo el Pontífice Leon X quien lo mandó de legado á Bolonia, y le nombró sucesivamente Arzobispo de Florencia, de Ambrun y de Narbona, obispo de Marsella &. Por muerte de Adriano VI fué electo papa el año de 1523.

En su época tomaron mucho incremento la turbacion y divisiones de Alemania á causa de las doctrinas de Luthero. El papa exhortó á los Príncipes católicos y al parlamento de Paris contra los innovadores; y

temiendo el gran poder de Carlos V se confederó con Francia Inglaterra Venecia y otros estados italianos: la liga se llamaba Santa por que era encabezada por el Pontífice: El condestable de Borbón sitió á Roma, la tomó y entregó al saco en 1527 quedando prisionero Clemente en el Castillo de sant Angelo durante siete meses hasta que pudo fugar disfrazado.

En 1529 hizo la paz con el emperador cuya hija Margarita casó con Alejandro de Medicis creado gran duque de Toscana. Pocos años despues Henrique VIII repudió á la reina Catalina de Aragón, y el papa opuesto á semejante hecho que tenia por objeto reemplazarla con Ana de Boulen, excomulgó en 1534 á Henrique quien irritado por este procedimiento se declaró cabeza de la iglesia Anglicana.

Clemente VII aprobó dos órdenes religiosas, la de los capuchinos y los theatinos ó clérigos regulares de la congregacion de san Juan de Letrán. Durante su pontificado acontecieron los primeros sucesos de la conquista del Perú. A peticion del emperador Carlos V. autorizó se crease la dignidad de Patriarca de las indias en 1524 y el primero que la obtuvo fué el Arzobispo de Granada D. Antonio de Rojas. Falleció en 26 de setiembre de 1534 de 56 años de edad, y fué su sucesor Paulo III.

La interesante correspondencia sostenida entre Clemente VII y Carlos V. se publicó en 1527: hoy es muy difícil encontrar un ejemplar de ella.

CLEMENTE VIII—Papa—[Hipólito Aldobrandini] natural de la ciudad de Fano en la costa del Adriatico, hijo de Silvestre y de Lesa Deta y hermano de Juan Aldobrandini cardenal y gran penitenciario en virtud de cesion de san Carlos Borromeo. Hipólito fué auditor de Rota y Refrendario del Papa Sixto V. quien le elevó á cardenal en 1585 y en el siguiente año sucedió en la dignidad de gran penitenciario al cardenal Boncompañon. Sirvio tambien de legado en Polonia y ejerció otros diferentes cargos que le abrieron paso al pontificado que obtuvo en 30 de enero de 1592 por fallecimiento de Inocencio IX.

Se dedicó con grandes esfuerzos á mejorar la moral del clero, condenó los desafios, y dió la absolucion á Henrique IV convertido al catolicismo en 1595. Contribuyó mucho á la paz de Vervins en 1598. En varias promosiones creó mas de cincuenta cardenales entre ellos Baronio y Belarmino. Incorporó á los estados romanos el territorio de Ferrara despues del fallecimiento del duque Alfonso II. Principiaron en su época las celebres cuestiones que suscitó la obra del jesuita Luis de Molina "Concordia de la gracia y del libre alvedrio" que fué delatada á la Inquisicion. Clemente VIII avocó á sí el conocimiento de la causa é hizo abrir discusiones [1598] en presencia de una junta de prelados y consultores á la que él concurrió algunas veces. Mas no queriendo precipitar aquellos debates dejó el asunto sin decidirse apesar de sus deseos, y volvió despues á promoverse gobernando la iglesia Paulo V.

Clemente VIII en 10 de diciembre de 1601 aprobó la fundacion del antiguo monasterio de santa Catalina de Arequipa que se estinguió por haberse arruinado en el terremoto de 1604 pasando al Cuzco las monjas—Véase Rivera de Padilla, Dª Isabel—El mismo Papa espidió la bula en virtud de la cual y de la licencia prévia del rey Felipe III, se fundó la iglesia y hospital de san Juan de Dios en Lima. Clemente falleció en 5 de marzo de 1605 á los 69 años de edad y le sucedió Leon XI.—*Véase Lopez, Fray Francisco*—

CLEMENTE IX [Julio Rospigliosi] natural de Pistoya en Toscana y perteneciente á una familia muy principal. Nació en 1599. Urbano VIII

le confirió algunos cargos y le envió de Nuncio á España donde estubo once años. Le creó cardenal Alejandro VII despues de haber sido su secretario. Remplazó á este Pontífice en 1667 sin solicitarlo. Exoneró á los eclesiásticos de diferentes gabelas y subsidios. Fué mediador entre Francia y España para la paz de Aquisgran en 1668. Canonizó á san Pedro Alcántara y á santa Magdalena de Pazzi. Perdída la plaza de Candia que él auxilió mucho, y habia logrado fuese tambien socorrida por la Francia en la guerra con Turquia, se asegura que el pesar que esperimentó el Papa le causó la muerte en 9 de diciembre de 1669 á la edad de 70 años habiendo gobernado con acierto dos años cinco meses y dias.

Clemente IX en 12 de febrero de 1668 dió el breve de la beatificacion de santa Rosa y para que en 26 de agosto pudiera decírsele misa: el 15 de abril se celebró su fiesta en san Pedro de Roma, y en la puerta principal del templo se fijaron las armas de la ciudad de Lima al lado de las apostólicas y las de España: la bula con el correspondiente pase se recibió en Lima el 18 de enero de 1669. Este Papa espidió 7 breves en honor de santa Rosa: mandó se le hiciese octava, creó un júbileo plenísimo para el dia de su celebridad; concedió otro de 15 años: el del oficio doble y misa para todo el clero de Indias: el que declaró de precepto el dia de la santa nombrándola patrona de Lima y de todo el Perú y dispensando la calidad de canonizada; y el de 12 de enero de 1669 que la mandó poner en el martirologio Romano. Clemente IX en su testamento dejó cinco mil ducados para que en la ciudad de Pistoya se construyese una capilla á santa Rosa. El mismo Papa envió á Lima el cuerpo de san Fausto mártir que se halla colocado en un altar del templo de la Veracruz— *Véase, Rosa de Santa Maria.*

CLEMENTE X—[Emilio Altieri á quien algunos dan el nombre de Juan Bautista.] Pertenecia á una antigua familia romana, y habia sido obispo de Camerino. Era enemigo de toda ostentacion y fausto. Su antecesor Clemente IX le hizo cardenal en 1669 dias antes de morir y le dijo "que Dios le destinaba para que fuese su sucesor." En efecto se le eligió Papa en 29 de abril de 1670 despues de cuatro meses de conclave: tenia entónces 80 años. Ocupó la silla 6 años dos meses y dias. Dió un edicto en favor de la nobleza comerciante; y á causa de su vejez y achaques encargó muchos ramos del gobierno al cardenal Altieri su sobrino adoptivo, por lo cual el pueblo decia que reinaban dos papas, el uno de nombre y el otro de hecho. Falleció el 22 de julio de 1676 y le sucedió Inocencio XI.

Clemente X en 11 de agosto de 1670 hizo á santa Rosa patrona de toda la América y dominios españoles de Asia. La canonizó en 12 de abril de 1671, y en 15 de mayo trasladó su fiesta al 30 de agosto, otorgando ciertas indulgencias para ese dia. Espidió la bula aprobando la institucion hospitalaria de Belethmitas creada en Guatemala, y por bula de 3 de noviembre de 1674 aprobó las constituciones de esa órden que se estableció en Lima el año 1672. Beatificó á san Francisco Solano en 9 de febrero de 1675.—*Véase Cruz, Fray Rodrigo de la—*

CLEMENTE XI—[Juan Francisco Albani.] Nació en Pesaro, ducado de Urbino, en 22 de julio de 1649, hijo del caballero Carlos Albani hecho senador romano por Urbano VIII. Fué canónigo de san Lorenzo **in** *Damaso*, vicario de san Pedro, gobernador de Rietti y de Orvieto. Secretario de breves por Inocencio XI, y cardenal por Alejandro VIII en 13 de febrero de 1690. Por muerte de Inocencio XII *fué* electo Papa en 24 de noviembre de 1700 por votacion unánime. En su época las guerras afli-

gieron á la Italia y no se preservaron de los alemanes los estados de la iglesia.

Fué Clemente XI muy dedicado á las bellas letras: sus homilias merecieron estimacion y se dieron á luz en dos volumenes en folio despues de su muerte. Luis XIV medió en las diferencias de este Pontífice con el rey católico. Albergó en Roma á Jacobo II de Inglaterra y á su esposa la princesa Sobieski. Espidió la bula *Vineam Domini Sabaoth* contra los que sostienen las famosas proposiciones de Jansenio: otra condenando las prácticas supersticiosas que autorizaban algunos misioneros en la China; y la constitucion *Unigenitus* que dictó en 1713 contra la traduccion francesa del nuevo testamento hecha por el padre Quesnel con sus reflexiones morales y 101 proposiciones estraidas de estas.

Falleció el Papa en 19 de marzo de 1721 á la edad de 71 años y meses, habiendo gobernado 20 años 3 meses y dias: fué su sucesor Inocencio XIII.

Clemente XI mandó fuese dia festivo y de precepto el de la inmaculada concepcion. En 11 de febrero de 1718 espidió un breve dando permiso al D. D. Francisco Vargas Machuca para que apesar de ser sacerdote ejerciese publicamente la medicina en Lima, y fué protomédico con jurisdiccion en lo criminal.

CLEMENTE XII—[Lorenzo Corsini] de antigua é ilustre familia de Florencia. Nació en Roma el 7 de abril de 1652. Fué prefecto del tribunal de la gracia en 1690: nombrado núncio á la corte de Viena donde no se le admitió: Arzobispo de Nicomedia; tesorero general de la cámara apostólica en 1696: Clemente XI le creó cardenal en 1706 con el título de santa Susana que dejó despues optando el de san Pedro en 1720. Se le nombró en 1723 diputado de la congregacion del concilio, pasó á la órden de los obispos y se le dió el obispado de Frascati en 1725: un año despues se le nombró prefecto de la signatura de justicia.

Por muerte de Benedicto XIII fué electo unanimemente Papa y obispo de Roma al cabo de mas de 4 meses de conclave el 12 de julio de 1730 á los 78 años y meses de su edad, dia de la fiesta de san Juan Gualberto su deudo. Procedió contra los que en el anterior pontificado habian delinquido en el desempeño de sus deberes, y mandó hacer un riguroso exámen de gastos de ese mismo periódo. El Papa afectaba guardar neutralidad en los asuntos de España y Alemania, pero dió pase por su territorio á un ejército español y lo negó á otro del imperio. Despues por una diferencia desagradable se mandó cerrar en Madrid el tribunal de la Nunciatura; el Papa se negó á satisfacer y el rey de España ordenó á sus súbditos sin exeptuar ni á los frailes saliesen del territorio pontificio. Clemente dispuso entónces se quitasen las armas de España y Sicilia de las partes en que se encontrasen: arreglose todo en 1738. Falleció en 6 de febrero de 1740 y fué su sucesor Benedicto XIV.

CLEMENTE XIII (Carlos Rezzonico) noble de Venecia donde nació en 1693. Habia sido desde muy jóven auditor de Rota; y se le creó cardenal presbítero por Clemente XII en 1737, y al poco tiempo obispo de Padua. Fué el sucesor de Benedicto XIV en 16 de agosto de 1758.

En su tiempo la iglesia Caldea que dejó el culto griego, recibió las reglas del católico romano que tenia resuelto seguir. El año 1760 ocurrió el rompimiento de la corte de Portugal con la de Roma por exesos cometidos por el nuncio.

La predileccion de Clemente XIII en favor de la órden de la compañia de Jesus, le atrajo grandes sinsabores y desavenencias con las cortes

católicas que determinaron su estincion desterrando á los miembros de aquella. En nuestro primer tomo página 230 insertamos la pragmática sancion espedida por Carlos III en 27 de febrero de 1767 para que se espulsára á los jesuitas de todos los dominios españoles. Verificado así, el rey comunicó su resolucion al Sumo pontífice con fecha 31 de marzo en los siguientes términos.

"Santísimo padre.—No ignora U. Sd. que la principal obligacion de " un soberano es vivir velando sobre la conservacion y tranquilidad de " su Estado, decoro y paz interior de sus vasallos. Para cumplir yo, " pues, con ella, me he visto en la urgente necesidad de resolver la " pronta espulsion de todos mis reinos y dominios de todos los jesuitas " que se hallaban en ellos establecidos, y enviarlos al estado de la igle- " sia bajo la inmediata sábia y santa direccion de V. Sd. dignísimo pa- " dre y maestro de todos los fieles. Caeria en la inconsideracion de gra- " var la cámara apostólica, obligándola á consumirse para el manteni- " miento de los padres jesuitas que tubieron la suerte de nacer vasallos " mios, si no hubiese dado, conforme lo hé hecho, prévia disposicion pa- " ra que se dé á cada uno durante su vida la consignacion suficiente. " En este supuesto, ruego á V. Sd. que mire esta mi resolucion senci- " llamente como una indispensable providencia ecónomica, tomada con " prévio maduro exámen y profundísima meditacion, que haciéndome " V. Sd. justicia, echará sin duda (como se lo súplico) sobre ella, y so- " bre todas las acciones dirigidas del mismo modo al mayor honor y " gloria de Dios, su santa y apostólica bendicion."

Clemente XIII dió al rey en 16 de abril una contestacion con título de breve que no esperaba recibir en el lenguaje preciso y exitante que aparece de la copia que ponemos á continuacion.

"Entre todos los dolorosos infortunios que se han derramado sobre " nosotros en estos nueve infelicísimos años de pontificado, el mas sen- " sible para nuestro paternal corazon es ciertamente el que nos anuncia " la última carta de V. M., en la cual nos hace saber la resolucion to- " mada de desterrar de sus dilatados reinos y estados á los religiosos " de la compañia. ¿Tambien vos hijo mio? ¿El rey católico Carlos III., " que nos es tan amado, viene ahora á colmar el caliz de nuestras aflic- " ciones, á sumergir nuestra vejez en un mar de lágrimas y derribarla " al sepulcro? ¡El religiosísimo, el piadosísimo rey de las Españas, es " por fin aquel que debiendo emplear su brazo, aquel brazo poderoso " que le ha dado Dios para proteger y ensanchar su culto, el honor de la " santa iglesia y la salvacion de las almas, le presta por el contrario á " los enemigos de Dios y la iglesia para arrancar de raiz un instituto " tan útil y tan adicto á la misma iglesia? ¿Querrá por ventura privar " para siempre sus reinos y pueblos de tantos auxilios espirituales que " felizmente han sacado de los insinuados religiosos de dos siglos á es- " ta parte, ya en el culto, ya en cuanto contribuye á la perfeccion de ta- " les auxilios, con sermones, catecismos, ejercicios, intrucciones de pie- " dad y letras á la juventud? Señor: ¡hé aquí que nos hallamos á vista " de un tan gran desastre exhaustos de fuerzas! Pero lo que nos pene- " tra todavia mas profundamente, es el considerar que el sábio, el cle- " mentísimo Carlos III., cuya conciencia es tan delicada y tan puras las " intenciones, que temia comprometer su salvacion eterna permitiendo " el menor daño al mas ínfimo de sus vasallos, ahora, sin exáminar su " causa, sin guardar la forma de las leyes, para la seguridad de lo per- " teneciente á todo ciudadano, sin tomarles declaracion, sin oirlos, sin " darles tiempo para defenderse, el mismo monarca haya creido poder " esterminar absolutamente un cuerpo de eclesiásticos dedicados por

“ veto al servicio de Dios y del pueblo, privándole de su reputacion, de
“ la patria y de los bienes que tenian, cuya posesion no es menos legí-
“ tima que la adquisicion. Este, señor, es un procedimiento muy pre-
“ maturo. Si nó puede hallarse justificado para con Dios, juez supremo
“ de todas las criaturas, ¿de que servirán las aprobaciones de los que
“ fueron consultados, de cuantos han concurrido á la ejecucion, el silen-
“ cio de todos los otros vasallos, la resignacion de los mismos que han
“ sufrido golpe tan terrible? Por lo que á nos toca, aunque esperimen-
“ tamos un dolor inesplicable por este suceso, confesamos que tememos
“ y temblamos por la salvacion del alma de V. M. que tanto amamos.

“ Dice V. M. que se ha visto obligado á tomar esta resolucion por la
“ necesidad de mantener la paz y tranquilidad en sus Estados. V. M.
“ acaso pretende hacernos creer que algunas turbulencias acaecidas en
“ el gobierno de sus pueblos han sido movidas ó fomentadas por algu-
“ nos individuos de la compañia. Cuando esto así fuese, señor, ¿por que
“ no castigar los culpados, sin hacer caer tambien la pena sobre los ino-
“ centes? Nos lo protestamos ante Dios y los hombres. El cuerpo, el
“ instituto, el espíritu de la compañia de Jesus, es del todo inocente;
“ no solo inocente, sino tambien pio, útil y santo, en su objeto, en sus
“ leyes, en sus máximas. Por mas esfuerzos que hayan hecho sus ene-
“ migos para probar lo contrario, no lo han conseguido para con las
“ personas despreocupadas y no apasionadas en despreciar y detestar
“ las mentiras y contradicciones con que han procurado apoyar una
“ pretencion tan falsa.... Mas la cosa está ya hecha, dirán los políticos,
“ tomada la resolucion y publicada la real órden: ¿que diria el mundo
“ si viese revocar ó suspender la ejecucion? ¿Y por qué no se ha de
“ esclamar mas bien: qué dirá el cielo? Pero en suma, ¿qué dirá este
“ mundo? Dirá lo que dice sin cesar hace tantos siglos del monarca
“ mas poderoso del Oriente. Movido Asuero de los ruegos y lágrimas
“ de Esthér, revocó el decreto subrepticio de quitar la vida á todos los
“ hebreos de sus dominios, y se grangeó la estimacion del príncipe jus-
“ to y victorioso de si mismo ¡Ah, señor, qué ocasion es esta para cu-
“ brirse de la misma gloria! Nos le presentamos, no los ruegos de la
“ reina su esposa, la cual desde lo alto de los cielos le recuerda quizá
“ la memoria de su afecto á la compañia, sino los de la sagrada esposa
“ de Cristo, los de la santa iglesia, la cual no puede ver sin lágrimas la
“ total ruina que amenaza á un instituto del que ha sacado tan señala-
“ dos servicios. Nos, señor, juntamos á aquellos nuestros ruegos espe-
“ ciales y los de la Iglesia romana.... Por tanto rogamos á V. M. en el
“ dulce nombre de Jesús.... y por la Bienaventurada Vírgen Maria....
“ le rogamos por nuestra vejez, quiera ceder y dignarse revocar, ó por lo
“ menos suspender la ejecucion de tan suprema resolucion. Háganse
“ discutir en tela de juicio los motivos y causas; dese lugar á la justi-
“ cia y verdad para disipar las sombras de preocupaciones y sospe-
“ chas; oiganse los consejos y amonestaciones de los príncipes de Is-
“ rael, obispos, religiosos, en un negocio en que interesa el Estado, el
“ honor de la iglesia, la salud de las almas y la conciencia de V. M. Es-
“ tamos seguros de que V. M. vendrá facilmente á conocer que la ruina
“ de todo el cuerpo no es justa ni proporcionada á la culpa [si es que
“ la hay] de un corto número de particulares.”

Carlos III remitió este documento al consejo para que acordara lo que debia contestarse. En 24 horas despachó la consulta de 30 de abril de 1767, en que despues de espresar “que carecia de aquella cortesanía de “ espíritu y moderacion que se deben á un rey como el de España é “ Indias......ornamento de su patria y de su siglo,” añadia que debe-

ria haberse negado la admision del Breve, "porque siendo temporal la
" causa de que se trata, no hay potestad en la tierra que pueda pedir
" cuenta á V. M. de sus decisiones, cuando V. M. por un acto de respeto
" dió noticia á S. S. de la providencia que habia tomado como rey en
" términos concisos, exactos y atentos." Y despues de ir recitando uno por uno los fundamentos que se alegaban en el documento pontificio, y de hacer varios cargos graves á los religiosos de la compañía, decia el Consejo: "el admitir un órden regular, mantenerle en el reino, ó espul-
" sarle de él, es un acto providencial, y meramente de gobierno; porque
" ningun órden regular es indispensablemente necesario en la iglesia, al
" modo que lo es el clero secular de los obispos y párrocos: pues si lo
" fuere, lo hubiera establecido Jesucristo como cabeza y fundador de la
" universal iglesia. Antes como materia variable de disciplina, las órde-
" nes regulares se suprimen como la de los templarios y claustrales en
" España, ó se reforman como la de los calzados, ó varían en las consti-
" tuciones, que nada tienen de comun con el dogma, ni con el moral, y
" se reducen á unos establecimientos píos con objetos de esta naturale-
" za, útiles mientras se cumplen, y perjudiciales cuando degeneran.

" Si uno ú otro jesuita [añadia] estubiese únicamente culpado en la
" encadenada série de bullicios y conspiraciones pasadas, no sería justo
" y legal el estrañamiento, no hubiera habido una general conformidad
" de votos para la espulsion y ocupacion de temporalidades y prohibi-
" ciones de su restablecimiento. Bastaria castigar á los culpados, como
" se está haciendo con los cómplices, y se ha ido continuando por las
" autoridades ordinarias del Consejo...... El particular de la Compañía
" nada puede, todo es del gobierno, y esta es la masa corrompida de la
" cual dependen todas las acciones de los individuos, máquinas inde-
" fectibles de la voluntad de los superiores.

" El punto de audiencia ya lo toca el Consejo estraordinario en su
" consulta de 29 de enero, afirmando que en tales causas no tiene lugar
" porque se procede, no con jurisdiccion contenciosa, sino por la tuitiva
" y económica, con la cual se hacen tales estrañamientos y ocupacion de
" temporalidades, sin ofender en un ápice á la humanidad, aun en el
" concepto mas escrupuloso, conforme á nuestras leyes."

" Uno de los párrafos mas notables de la consulta es el último de
" de ella: "No solo [dice] la complicidad en el motin de Madrid es la
" causa de su estrañamiento, como el Breve lo dá á entender: es el espíri-
" tu de fanatismo y de sedicion, la falsa doctrina y el intolerable orgullo
" que se ha apoderado de este cuerpo. Este orgullo especialmente nocivo
" al reino y á su prosperidad, contribuye al engrandecimiento del mi-
" nisterio de Roma; y asi se vé la parcialidad que tiene en toda su cor-
" respondencia secreta y reservada al cardenal Torrigiani para sostener
" á la Compañía contra el poder de los reyes. El soberano que se opu-
" siese sería la víctima de ésta, apesar de las mayores pretensiones de
" la curia romana. Por todo lo que, señor, es el unánime parecer del
" Consejo, con los fiscales, que V. M. se digne mandar concebir su res-
" puesta al Breve de S. S. en términos muy sucintos, sin entrar en modo
" alguno en lo principal de la causa, ni en contestaciones, ni admitir ne-
" gociacion, ni dar oidos á nuevas instancias, pues se obraría en seme-
" jante conducta contra la ley del silencio decretado en la pragmática
" sancion de 2 de este mes, una vez que se adoptasen discusiones sofísti-
" cas, fundadas en ponderaciones y generalidades, cuales contiene el Bre-
" ve; pues solo se hacen recomendables por venir puestas en nombre
" de S. S. A este efecto acompañaba el Consejo estraordinario con esta
" consulta la minuta......&."

Lejos de ceder el rey en esta cuestion respondió al Papa.

"Beatísimo Padre: mi corazon se ha llenado de amargura y de dolor " al leer la carta de V. S. en respuesta á mi aviso de la espulsion de mis " dominios mandada ejecutar en los regulares de la Compañía. ¿Qué " hijo no se enternece al ver sumergido en las lágrimas de la afliccion " al padre que ama y que respeta? Yo amo la persona de V. S. por sus " virtudes ejemplares: yo venero en ella al vicario de Jesucristo: considere, pues, V. S. hasta donde me habrá penetrado su afliccion! Tanto " mas descubriendo que ésta nace de la poca confianza de que yo no haya tenido para lo que he determinado, pruebas suficientes indestructibles. Las he tenido sobreabundantes, Beatísimo Padre, para espeler " para siempre de los dominios de las Españas el cuerpo de dichos regulares, y no contener mi procedimiento á algunos solos individuos.... " Ha permitido la divina voluntad que nunca haya perdido de vista en " este asunto la rigurosa cuenta que debo darle algun dia del gobierno " de mis pueblos, de los cuales estoy obligado á defender, no solo los bienes temporales, sino tambien los espirituales: asi......he atendido " con exacto esmero á que ningun socorro espiritual les falte, aun en " los paises mas remotos. Quede, pues, tranquilo V.S. sobre este objeto, " ya que parece ser el que mas le afecta, y dignese animarme de continuo " con su paternal afecto y apostólica bendicion. El Señor conserve la " persona de V. S. para el bueno y próspero gobierno de la Iglesia Universal.—Aranjuez, 2 de mayo de 1767."

Clemente XIII perdió en 1768 el condado de Avignón y el principado de Benevento por sus injustas pretensiones sobre los estados de Parma. Falleció repentinamente el 2 de febrero de 1769 á los 76 años de su edad.

Este pontífice en 1758 elevó el convento de misiones de Ocopa en Jauja á colegio de propaganda fide.

En 10 de marzo de 1762 espidió un breve dirigido al patriarca de las Indias, que empieza *Quoniam* para que él fuese el capellan mayor y vicario general de los ejércitos de España, concediéndole grandes facultades y privilegios, como á sus sucesores, para que las ejerciesen con los militares por 7 años, asunto sobre el cual hubo competencias suscitadas por algunos arzobispos. Decidió las cuestiones el papa en otro breve de 14 de marzo de 1764 "*Apostolicæ*" que tambien mandó el rey se cumpliera por órden de 27 de diciembre de ese año. Las dichas facultades se prorogaban de siete en siete años, y segun ellas podia el patriarca absolver en los casos reservados al pontífice, dar indulgencia plenaria en artículo de muerte &. El arzobispo de Lima era teniente vicario general de las tropas del vireynato.

CLEMENTE XIV. [Lorenzo Ganganelli] nacido en Sant Arcángelo, aldea del territorio de Rímini, en octubre de 1705. Entró jóven en la órden religiosa de San Francisco en la cual pasó largos años dedicado al estudio y al ejercicio de las virtudes sacerdotales: era amable, de mucho ingenio, literato y artista. Cretineau Joly dice que se apoderó de él la idea de que habia de ser llamado á renovar la historia de Sixto V. Que este pensamiento secreto le guió en los principales actos de su vida, y que aunque intentó desecharlo, sus pasos le volvian de continuo á él. Refiere que siendo profesor en el convento de San Buenaventura de Roma, defendiendo unas conclusiones teológicas que dedicó al general de los jesuitas, hizo grandes elogios á los padres de la Compañía: agrega que debió la púrpura á las recomendaciones de estos y particularmente á su general Ricci. Ferrer del Rio en la historia del reinado de Carlos III dice: que Ganganelli rehusó dos veces el generalato de su órden: que era

" profundo en sabiduria sin afectacion; en la modestia puro, en las cos-
" tumbres festivo y obsequioso, en el trato conciliador por naturaleza;
" ilustraba á las congregaciones cardenalicias, esponia mansamente sus
" ideas para persuadir y no exasperar á los contrarios; era querido y ad-
" mirado por los personages ilustres que visitaban su celda." Ferrer no niega las aspiraciones que el otro escritor le atribuye, y que desde luego nada de opuesto tienen á las prendas que poseía Ganganelli.

A la muerte de Clemente XIII se agitaba la gran contienda que quedó en pié sobre la estincion de la órden de los jesuitas pedida por los soberanos Borbones que los habian espulsado de sus dominios. La eleccion de un nuevo pontífice se debia esperar fuese una tempestad producida por los artificios de los gabinetes y agentes de aquellos monarcas, y por las diestras intrigas que ponian en obra los de la compañia. Pero mientras estos tenian poderosas razones para mirar sin recelo ni sospechas al sagaz y entendido cardenal Ganganelli, lo mismo pasaba en los consejos de los diplomáticos que en Roma manejaban los intereses aunados de sus respectivas cortes. Y asi en vez de una borrascosa lucha de ánimos y designios inconciliables, la eleccion favoreció unánimemente al hombre que merecia la confianza de los jesuitas, y era el mismo aceptado por los reyes mediante la penetracion y habilidad de sus ministros, que tenian seguridades y hasta prendas de las intenciones del candidato de ningun modo hostil á sus intentos. Largo sería discurrir acerca de esta maravillosa conformidad en asunto de tanta magnitud, y que dá la medida de la elevada capacidad y valór del que ocupó la sede apostólica bajo el nombre de Clemente XIV en 19 de mayo de 1769.

Las circunstancias no podian ser mas críticas y peligrosas. Portugal irritado contra la corte romana meditaba crear un patriarcado, y no comunicarse con el papa sino por medio de proces: la Francia apoderada del Avignon y quejosa por los sucesos de Parma, manifestaba el mas vivo enojo: Nápoles retenía á Benevento y Ponte-corvo: Parma queria una retractacion del mismo papa cual era anular el Monitorio: Venecia queria reformar por sí las comunidades de regulares; y la Polonia en varias gestiones tendia á poner límites á la potestad pontificia. Clemente XIV con su sabiduria y tacto político fué venciendo tamañas dificultades, contentó á los monarcas y defendió los derechos de la iglesia restableciendo la paz de ella. Mas para tomar la deliberacion final de estinguir la órden de la compañia de Jesús, se presentaban obstáculos de gravedad que afiijian al papa poniendo su espíritu en una cruel inquietud. Hacía mas penosa su comprometida situacion la exijente demanda del rey de España y otros príncipes católicos, los ardides y trazas de sus ministros en Roma para precipitar el despacho y estrechar á Clemente, desoyendo sus reflexiones y deseos de ocurrir á providencias parciales y preparatorias que librasen su último fallo del carácter de una inconsulta violencia.

Carlos III habia hecho espulsar á los jesuitas de Nápoles y de Parma: habia trabajado con éxito en la corte de Viena para que prestase su adhesion á la providencia general que se negociaba en Roma; Carlos III que era el motor principal que con perseverancia inquebrantable marcaba el movimiento de los gabinetes, triunfó de las contrariedades y redujo á la nulidad ó impotencia todas las hábiles combinaciones y los recursos de los jesuitas para aplazar una decision que el tiempo podria frustrar. El ministro Choiseul decia al embajador francés que el papa era débil ó falso: y le mandaba fijase el plazo de seis semanas para que resolviera la cuestion de los jesuitas, previniendole que en caso de no hacerse asi, el rey retiraria á sus ministros de la corte de Roma. Carlos III supo elegir para la legacion española que habia vacado, á un hombre que por sus

cualidades especiales no habria tenido igual por mas que se le buscára. Este fué D. José Moñino despues conde de Florida-blanca el cual intimidó á los jesuitas y oprimió de tal manera al pontífice, que hallándose enfermo de una erupcion herpética que le obligaba á tomar baños fuera de Roma, tuvo que mostrarle los brazos desnudos para que viendo la realidad de su padecimiento, se abstuviese de creerlo un pretesto para tomarse el tiempo que aun deseaba, con el fin de fundar acertadamente sus deliberaciones.

En el artículo tocante á Carlos III hemos indicado página 190 que el autor de la moderna historia general de España publíca en ella documentos de importancia en que están recopiladas las terribles acusaciones que se fulminaron contra los jesuitas, y todos los sucesos que ocurrieron hasta la decision de tan ruidoso asunto. El rey de España habia pedido dictámen á los arzobispos y obispos, y estos en número de 34 aprobaron el estrañamiento, no asi 14 que estubieron en contra opinando se hiciera una reforma en la Compañia para remediar todos sus abusos.

Ninguno de los primeros se señaló *mas* que el obispo de Segovia, quien resumiendo todos los cargos hechos á los jesuitas, los designaba como " perturbadores de los pueblos, enemigos de los obispos, maestros de una " moral perversa, caudillos de conspiraciones, codiciosos de caudales, " defraudadores de la real hacienda y por último como pestilente con- " tagio de la iglesia católica &." Tambien el de Mondoñedo dando las gracias al rey por la espulsion, dijo "que las ideas y la política de los je- " suitas eran incompatibles con la tranquilidad pública y con la pureza " de la fé y de la religion."

El hostigado pontífice puso término á su angustiosa situacion mandando formular la bula de estincion de la Compañia, sirviendo la minuta que antes se habia avanzado Moñino á presentarle, y que él rehusó examinar entónces. Dudaba el papa sobre el modo de espedir dicha bula y el mismo ministro español le inclinó á que la publicára por letras *in forma brevis*. Asi se acordó, y la minuta se envió en 11 de febrero de 1773 al rey Carlos III, quien dirigió cópias y las envió con cartas autógrafas á los soberanos que estaban ligados con él. Recibidas en Roma las contestaciones, firmó Su Santidad en 21 de julio de dicho año el breve *Dominus ac Redemptor Noster* por el cual quedaba suprimida la Compañia en todo el orbe cristiano, y se publicó el 16 de agosto.

El papa temió mucho que su determinacion pudiera atribuirse á algun pacto secreto hecho en el conclave de su eleccion, pero estos recelos hubo quienes cuidaran de desvanecérselos.

Tomaremos del historiador la Fuente el ligero estracto que sigue: " En este memorable breve, despues de hacer el pontífice una sucinta " historia de la órden de la Compañia desde su institucion; despues de " citar ejemplares de supresiones de órdenes religiosas, hechas por otros " papas en uso de la plenitud de su potestad, y sin seguir un proceso por " los trámites judiciales; despues de referir las quejas que ya en el siglo " XIV se habian dado contra los regulares de San Ignacio, y que movie- " ron á Felipe II de España á pedir una visita apostólica, que concedió " el papa Sixto V, y no se realizó por su muerte; despues de mencionar " la nueva confirmacion de la Compañia hecha por Gregorio XIV, y el " clamoreo que habia seguido contra su doctrina, no obstante la pro- " hibicion que prescribió aquel papa de impugnar directa ni indirecta- " mente el instituto y sus constituciones; despues de manifestar que " las bulas de varios pontífices desde Urbano VIII hasta Benedicto XIV, " condenando el afan de los regulares de la Compañia de adquirir bie- " nes temporales y mezclarse en los negocios del siglo, habian sido in-

" suficientes ó ineficaces; despues de mencionar los tumultos y desór-
" denes que en mas reciente tiempo les habian sido atribuidos, y que
" habian movido á los soberanos de Francia, Portugal, España y Nápoles
" á espulsarlos de sus estados, y á solicitar de su antecesor Clemente
" XIII su total estincion, que quedó en suspenso, y se habia renova-
" do con instancia en sus dias; despues de ponderar cuanto tiempo y
" con cuán maduro exámen habia reflexionado el punto de la estincion,
" pidiendo en sus oraciones luces y auxilios al cielo para proceder con
" acierto en tan delicada materia, á fin de afirmar el sociego en la igle-
" sia y en los estados; despues de asegurar su convencimiento de que la
" compañia de Jesús no podia ya producir los frutos saludables para
" que fué instituida, y de que su supresion era necesaria para el resta-
" blecimiento de la paz y concordia entre la iglesia y los tronos; habia
" resuelto, con maduro acuerdo y ciencia cierta, y con la plenitud de
" sus facultades apostólicas, suprimir y estinguir la citada compañia de
" Jesús: en cuya virtud anulaba todos sus oficios, empleos, ministerios,
" constituciones, usos y costumbres; dictaba las providencias conducen-
" tes á fijar la suerte de los religiosos suprimidos, segun sus clases; pro-
" hibia so pena de escomunion mayor suspender la ejecucion de la pro-
" videncia bajo cualquiera color ó pretesto que fuese, y escribir en pró
" ó en contra de la medida; y exhortaba á todos los príncipes á su exac-
" to cumplimiento, y á los fieles á que, guiados por el espíritu de la ca-
" ridad evangélica, depusieran toda enemistad, discordia y acechanza."

" Tal fué el famoso breve de Clemente XIV, por unos calificado como "modelo de argumentacion vigorosa y de santa doctrina," por otros como dechado de meditada iniquidad segun la opuesta y encontrada manera de ver cada uno esta ruidosa cuestíon. Es lo singular que el fogoso defensor de los jesuitas Cretineau-Joly, despues de haber llamado iniquidad á este acto de Clemente XIV dos veces en una misma página [tomo V, pág. 353], á las pocas páginas [en la 376 del mismo tomo y capítulo] dice muy sériamente: "llenos de respeto hácia la autoridad pontificia, nos abstenemos de juzgar un acto emanado de lá silla apostólica."

Quedó abierto un vastísimo campo á la invencion y circulacion de falsas especies acerca del abatimiento del anonadado y arrepentido pontífice presagiandosele una muerte pronta y desastrosa. Llegó á decirse que vivia en la mayor amargura: poníanse en su boca diferentes palabras supuestas maliciosamente, y se propalaba la voz de que habia perdido el juicio. Por el contrario, su salud era buena y nada habia de tristeza en su espíritu. En 1774 se le vió ir á su antiguo convento á entonar el *te Deum* en accion de gracias por habersele devuelto Avignon y Benevento: y conservaba bien guardado en Sant Ángelo al general de la compañia, lo cual no era por cierto indicio de terror ni de aflixion. Daba audiencias, celebraba misa todos los dias, hacia las funciones de semana santa &.

En agosto de ese año se veia decaer su salud, y el mal que le asaltó tomó creces hasta que en 22 de setiembre acaeció su fallecimiento á los 69 años de edad. Nadie pudo negar que habia espirado tranquila y santamente; y los enemigos de los jesuitas tenaces en desconceptuarlos supusieron que el papa habia muerto por un envenenamiento, fingiendo creer que ellos eran los autores de semejante crímen........ficciones propias del espíritu de partido, el cual sin duda movió á los apasionados á la compañia, para forjar tambien las fábulas que circularon sobre los remordimientos que atormentaban al papa: especies todas vulgares que no caben dentro de la historia, como destruidas por hechos irrefragables.

Sucedió al papa el cardenal Angel Braschi [Pio VI]. Caraccioli publicó en Paris en 1775 la vida de Clemente XIV con una coleccion de cartas que parece no tienen la necesaria autenticidad.

El papa Clemente XIV espidió un breve en virtud del cual el sesto concilio Limense de 1772 designó como iglesias de asilo las de la Catedral y San Marcelo. A este pontífice se hicieron en Lima solemnes exéquias el año de 1776 en el templo de San Francisco.

CLEMENTE—EL PADRE CLAUDIO—de la compañia de Jesús—Fué autor de la "Tabla Cronológica de los descubrimientos, conquistas, fundaciones, poblaciones y otras cosas ilustres asi eclesiásticas como seglares de las Indias Orientales, islas y tierra firme del mar oceano desde el año de 1492 hasta el de 1642," con un apéndice sobre la riqueza de las Indias. Publicóse en Madrid en 1645. El Dr. D. Diego José Dormer la adicionó en 1677, y el licenciado Vicente Miguel José Valenciano las ilustró y añadió hasta el año 1689 en que las imprimió con parte del testamento de la reyna Dª Isabel y algunas cartas de Carlos V y Felipe II.

CLERK, JACOBO EREMITA—Almirante holandés, de quien se dijo haber sido fraile. Armó en Amsterdam una escuadra de once buques con 294 cañones y 1637 hombres de infanteria disciplinada. Vino á la mar del sud por el estrecho de Maire que pasó en febrero de 1624. El historiador de Chile Gay dice que esta escuadra se avistó en aquella costa por febrero de 1623—y citando á otro [Carvallo] refiere que salió de Amsterdam el mismo año en 29 de abril, que pasó por el cabo de hornos y que trajo mas de diez mil hombres. Agrega con la autoridad de Carvallo y tambien de Quiroga, que al ganadero que dijo haber visto los buques desde la costa de San Antonio, lo ahorcaron sin piedad por la alarma que causó aquel aviso que se declaró haber sido falso. Llegó Clerk á la isla de Juan Férnandez, donde refrescó y combinó su plan de ataque al Callao con intencion de saquear la ciudad de Lima. Fondeó en la isla de San Lorenzo el dia 7 de mayo de 1624. El virey marqués de Guadalcazar con aviso que tuvo de los vigías, dispuso que los puertos del Perú fuesen guarnecidos por tropas de milicias y que en algunos se formasen baterías; levantó regimientos de caballeria para que acudiesen á impedir el desembarco donde se intentase, y trasladó al Callao las tropas regladas de infantería española que habia en Lima: reunió allí algunos miles de hombres armados de milicias y paisanos, é improvisó fuerzas sutiles. Formarónse en Lima compañias hasta de los estudiantes de la Universidad y colegios que estubieron sobre las armas mientras duró el peligro.

Clerk se conservó delante del Callao bloqueándolo y tomando los buques que llegaban, pero no trató de hacer desembarco. En este puerto no habia mas buques de guerra que el Galeon Nuestra Señora de Loreto de 40 cañones, y el Patache San Bartolomé de ocho: los navíos San José y San Felipe acababan de salir para Panamá llevando caudales. Mandó algunos buques á Guayaquil y luego á Pisco con el proyecto de robar en dichas poblaciones: mas sus vecinos se portaron valerosamente y escarmentaron á los invasores. Defendió Guayaquil el capitan D. José Castro que estaba construyendo un galeon de guerra. El virey envió á Pisco al maestre de campo y correo mayor de las Indias D. Diego de Carvajal caballero de la órden de Santiago, quien despues de retirar de los almacenes de Chincha los azogues que allí habia, entendió en la defensa de aquel puerto, en la cual tomaron parte desde las trincheras varios frailes de San Francisco, habiendo muerto en el choque de un balazo Fr.

Juan de Salas. El enemigo desistió de su empeño y salió de Pisco despues de perder alguna gente.

Entre tanto lanzó contra el Callao un brulott semejante á los que en el sitio de Amberes inventó el flamenco Federico Jambelo: pero fué rechazado desde el fuerte Guadálcazar, y las corrientes lo llevaron á Bocanegra en donde reventó sin otros efectos que el estremecimiento que se sintió y la iluminacion de aquellas playas. Desesperado Clerk y conociendo la inutilidad de los ataques que varias veces puso en obra, sin haber logrado otra cosa que quemar algunos de los buques que estaban anclados, murió repentinamente el 2 de junio de 1625. Sepultósele en la isla de San Lorenzo, y recayó el mando de su escuadra en Ghen Huigen, otro holandés, que á los pocos dias despues de ahorcar á varios prisioneros, se retiró con los buques y pasó el cabo de hornos felizmente. Registrando las costas del Brasil, asaltó la ciudad de Bahia de todos Santos, y habiéndola recuperado el siguiente año D. Fadrique de Toledo, dejó Huigen los mares de América y se restituyó á Amsterdam con sus pocos restos.

Fray Buenaventura Salinas y Córdova, célebre escritor limeño, imprimió una relacion bastante prolija de las operaciones del almirante Clerk en el Pacífico y de sus ataques al Callao y otros puertos. Hállase tambien noticia de ellas en el tomo 4º de los viages de dicho marino. El oidor de Lima D. Martin Lopez de Iturgoyen y D. Francisco Fernandez de Córdova escribieron sobre el mismo asunto.

CLERKE—CARLOS HENRIQUE—nacido en San Maló de Francia. Con una fragata de 40 cañones salió de Jamaica y entró al Pacífico por el estrecho de Magallanes en 1670. Trajo órdenes del gobierno inglés para observar y demarcar los puertos de las costas de Chile y del Perú. Fondeó en Valdivia é hizo un desembarco. El gobernador le aprisionó despues de haberle muerto mucha gente, y lo envió á Lima donde se le dió garrote en la cárcel sacándolo luego á la plaza mayor en 8 de mayo de 1682. Cuando se le puso en capilla por primera vez en 22 de abril, se mandó suspender la ejecucion para que esplicase el contenido de unos papeles que se le encontraron escritos en cifras desconocidas. Entónces juró que era católico y sacerdote y que se llamaba Fr. José de Lizarazo. Despues de dudas y cuestiones que por esto se suscitaron, sufrió tormento el 5 de mayo por disposicion de las tres salas de la audiencia, y aseguró que habia dicho todo eso por astucia para salvar la vida despues de once años de prision, y que un religioso le habia sugerido tal arbitrio. Declaró tambien que su verdadero nombre era Oliverio Beliu. El habia estado como particular en el Perú años ántes ocupándose de diferentes especulaciones.

CLIPERTON—JUAN—pirata inglés—Pasó el cabo de hornos y entró al Pacífico con una fragata de 40 cañones. Apresó cerca de Guayaquil en 1720 un navío que navegaba al Callao conduciendo al marqués de Villa-Rocha, que acababa de servir la presidencia de Panamá. Cliperton desembarcó en Nicoya á la marquesa con su equipage. Cruzó en seguida por las costas de Chile, y volviendo de nuevo hácia Panamá, tomó delante de Paita otro navío en que iba para Guayaquil la condesa de las Lagunas esposa de D. Nicolas Ontañón, gobernador de Popayán, y á la cual dejó el pirata pasar á tierra con sus pertenencias.

El arzobispo virey D. Fr. Diego Morcillo, despachó tres buques armados al mando de D. Bartolomé de Ordinzú, que reforzó despues con otros dos, el uno la fragata "Aguila Volante" á cargo del capitan D. Nicolás

Gerardino, y el otro que salió despues al mando del general D. Pedro Medranda. Pero fué tarde, porque Cliperton se habia dirigido á las costas septentrionales; habiendosele escapado en las islas Marianas el marqués de Villa-Rocha de quien esperaba un buen rescate. La escuadrilla que salió del Callao á perseguirle, recorrió las costas de Panamá, Chile y el Perú, sin resultado alguno.

COBO—El padre Bernabé de la compañía de Jesús—nacido en Lopera [reino de Jaen] el año 1582. Fué misionero en Méjico algunos años y despues en el Perú. Dedicado á la historia natural, escribió acerca de ella diez tomos que no se imprimieron. Cabanilles dando noticia de las tareas de Cobo, compatriota suyo, sacó del olvido su nombre y en memoria de los servicios que habia prestado como botánico, denominó Cobœa á un nuevo género de plantas mejicanas qúe pertenecen á la familia de los jazmines. Cobo era muy versado en las letras y reunia otras cualidades que lo hicieron mas recomendable. Escribió la historia de la fundacion de Lima concluyéndola en 1639. Fué uno de los confesores que tuvo Sta. Rosa; y falleció en esta capital el 9 de setiembre de 1657.

COBO—Juan—Capitan avecindado en el Cuzco—Sin poder dar noticia del curso de su carrera en el Perú, escribiremos de él lo que nos refieren Herrera y Garcilaso. El año de 1553 fué uno de los partidarios y colaboradores con que contó D. Francisco Hernandez Girón para la revolucion de que fué caudillo en ese año y estalló en aquella ciudad. Abierta campaña sobre la capital, estaba en Ica una fuerza realista al mando de D. Pablo Meneses, y Girón dispuesto á atacarla en su replegue, envió á varios de descubierta con Juan Cobo el cual en una emboscada aprisionó á Lope Martin Pereyra y á un Villareal. Girón sin haber querido verlos los hizo degollar; y la cabeza de Pereyra la trajeron en un palo hasta Villacurí donde sufrió Meneses una sorpresa. Habiéndose retirado Girón á Nasca, pasó Juan Cobo á Lucanas en demanda de la cooperacion de los indios; mas estos no quisieron adherirse á la causa de los rebeldes. Cuando mas tarde Girón venció en Chuquinga al mariscal Alvarado mandó al capitan Cobo á Guamanga; pero este no llenó en el todo la comision que llevaba, retirándose de allí por temor de la tropa contraria con que le amenazó Antonio Quiñones.

Desbaratado Girón en Pucará y prófugo como sus cómplices, el capitan Cobo cayó prisionero en su huida y el general Meneses lo hizó matar como á muchos otros.

COBOS—D. Francisco de los—Marqués de Camarasa. Concedióle el emperador Carlos V en propiedad y para su provecho, el uno y medio por ciento que se recaudase en América de las pastas de plata y oro, á las cuales se impuso aquella cuota por derechos de fundidor, marcador y ensayador mayor, y como estas operaciones se hacian de cuenta de los dueños de la plata y del oro, resultaba que Cobos no tenia obligacion ni gravámen alguno.

Posteriormente se incorporó esta renta á la corona, y fué uno de los ramos de la real hacienda del Perú desde el año de 1552; habiéndose indemnizado préviamente al referido Cobos de la entrada de que gozaba. Este fué el orígen de la denominacion de "Cobos" que tuvo siempre en el Perú el indicado impuesto. Escalona en su Gazofilacio dice que el marquesado de Camarasa lo dió el rey á Cobos en recompensa cuando reasumió aquel derecho. Cobos era el hombre de mas influjo ante Mr. Chievres el primer valido del emperador, y en union del obispo Fonseca

consiguió se creara un consejo especial para los asuntos de Indias presidiendolo el mismo Fonseca. [1524] Don Francisco de los Cobos fué comendador mayor de Leon, secretario del supremo consejo de las Indias en cuyo cargo reemplazó al comendador Lope de Conchillos. Tambien fué el segundo canciller mayor de Indias elegido años despues de haberlo sido el conde Mercurino de Gatinara: y á los que eran sus tenientes se vendieron estos oficios para que los poseyeran en las once audiencias de América que se crearon en el siglo XVI. Cobos protegió á D. Pedro Alvarado á quien se dió título de Adelantado y el gobierno de Guatemala con motivo de su matrimónio con Da. Francisca de la Cueva de Ubéda. No solo disfrutó el comendador Cobos las mercedes ya dichas como favorecido de Carlos V. Logró permutar la dádiva que le habia hecho de 20 mil ducados, con la grana y otros colores que se hallasen en Méjico, con las rentas rezagadas de las Indias, con las penas de cámara, contratos del palo Brasil y con otros productos nuevos de América.

Permitiósele traer á las Indias doscientos negros libres de todo derecho, y se le dieron las salinas descubiertas y por descubrir en las provincias de Nicaragua; y en la costa del mar del Sur cien leguas de tierra para si, sus herederos y sucesores; y estas gracias se le concedieron tambien para toda la costa firme sin mas condicion que pagar al rey sus quintos. [Herrera Decada 4ª libro 5º página 84.] Nos hemos detenido en esta materia, para dar una prueba mas de lo que se hacia con las riquezas de América, y cual era el grado de escándalo con que disponian de ellas los favoritos de Carlos V.

Cuando se supo en la corte la destitucion del virey Blasco Nuñez Vela y la rebelion de Gonzalo Pizarro, se reunió una junta de altos funcionarios para tratar de esos sucesos y del modo de remediarlos. Cobos, uno de los concurrentes, opinó como varios otros, que se derogasen las ordenanzas y se comisionasen personas capaces para que viniesen á conjurar el peligro, ya que el enviar una espedicion fuerte para socegar el pais por medio de las armas ofrecia mucha demora dificultades y contingencias. En cuanto á Cobos hay la particularidad de que al ventilarse las cuestiones promovidas por Fray Bartolomé de las Casas que terminaron con la sancion de dichas ordenanzas, él asistió á los debates como secretario del emperador, y su dictámen fué contrario y opuesto á que se espidiesen: por que (como otros tambien esperimentados de las cosas de América) conocia los efectos que debian esperarse de la altivéz de los conquistadores y demás vecinos interesados en la servidumbre de los indios.

COCKSON—Jawkins, Sharp, Watlin, y otros piratas ingleses que acompañaron á Henrique Morgán en su invasion al istmo de Panamá en 1670. Salieron de Jamaica el 23 de marzo de 1679 con nueve bajeles, siendo jefe de la escuadra el primero. Navegaron á la costa del Darien, y el 19 de abril se apoderaron de la ciudad de santa Maria. No habiendo hallado los tesoros que se prometian, vinieron á la mar del Sur, y pasando hasta Panamá destruyeron varios navios del Callao que estaban allí fondeados. Bloquearon por diez dias la ciudad, y no pudiendo rendirla, Cockson hizo dimision del cargo de almirante. Sucedióle el capitan Jawkins quien murió poco despues. Le remplazó Sharp, el cual condujo la armada á Arica: intentó hacer una sorpresa de noche, pero fué rechazado. Pasó á Ilo donde recogió algunas provisiones, y se retiró á la isla de Juan Fernandez, habiendo robado cuantos buques mercantes encontró. Fué depuesto del mando y le sustituyó Watlin quien se vino á Arica nuevamente: mas la empresa fracasó otra vez por que en

el asalto que emprendió fué repelido con pérdida de bastante gente. Invadió luego á Paita en cuyo puerto fué muy vigorosa la resistencia que se le opuso. Con este nuevo desengaño navegó hácia el estrecho; y no pudiendo entrar á él, dobló el cabo de Hornos y regresó á Europa.

COCHRANE—Lord Guillermo—Conde de Dundonald, Gran cruz de la órden del Baño, de la Imperial Brasilera del Crucero, y de la real de San Salvador de Grecia, almirante de la escuadra Roja, contra almirante de la Gran Bretaña &. Nació en Aunsfield Sanarkshire el 14 de diciembre de 1775, y falleció en 31 de octubre de 1860. Escribió "memorias de su carrera naval," y publicó las que comprenden las épocas de sus servicios en el Pacífico y en el Brasil, y las que llevan el título de "Historia de un marino que abrazan desde su nacimiento hasta que ingresó al servicio de la República de Chile. No le alcansó la vida para concluir sus apuntamientos relativos al tiempo en que estuvo en la guerra de Grecia.

En las memorias relativas á sus operaciones en el Pacífico que se han impreso por separado en Español, "Paris año de 1863," se halla lo relativo á las campañas que Lord Cochrane hizo en las costas del Perú, ataques al Callao, toma de la fragata Esmeralda, persecucion de las fragatas "Prueba y Venganza," entrada en Lima del ejército argentino chileno, proclamacion de la independencia, rendicion del Callao & &.

Censura la conducta del general D. José de San Martin como caudillo militar, en lo respectivo al modo de dirigir las operaciones contra el ejército español, y como jefe del gobierno que estableció arbitrariamente en Lima. Dá razon de sus resentimientos con este general, revelando multitud de incidencias de mas ó menos interés para el conocimiento de la historia de esa época. Se leen tambien en dicha obra, las causas que promovieron las continuas discordias de Lord Cochrane con el general San Martin, y lo que toca al rompimiento final entre ambos, hasta que el 1º se regreso á Chile. Acerca de los servicios del almirante y otros pormenores, trataremos en la segunda parte de nuestra obra que es el lugar que corresponde á estas materias.

COELLO—D. Francisco—natural de Salamanca. Fué colegial del mayor de Cuenca de aquella universidad, por los años de 1586. Vino al Perú de alcalde del crimen de la audiencia de Lima en 1591. Sirvió tambien la asesoria general del vireinato en el gobierno de los vireyes marqués de Cañete y marqués de Salinas, y disfrutó de crédito por su literatura, prudencia y juicio. Solorzano le elogió en su "Política indiana" lib. 2º cap. 16 núm. 1. Escribió una obra docta en defensa de los indios, sosteniendo que no debia precisarseles al trabajo personal de minas, y combatió las opiniones del padre Miguel de Agia quien se retractó de ellas en cuanto á las de azogue. Estando promovido á plaza de oidor de la misma audiencia, dejó en 1602 la toga por la sotana de la compañia de Jesus, y santo Toribio le ordenó de sacerdote en 1604. Murió en Lima el 19 de junio de 1622. Escribió la vida de Coello el padre Anello de la Oliva en el cap. 20 tomo 3º de su obra "Varones ilustres de la compañia de Jesus del Perú.

COELLO DE REYNALTE—D. Pedro—Este individuo escribió un discurso que existe en la libreria de Barcia, pretendiendo probar que las viñas causan en el Perú grandes daños.

COIG Y SANSON—D. Luis—de la órden de san Hermenegildo. Llegó al Callao en 1º de octubre de 1817, mandando la fragata Esmeralda de 38

cañones, cuyo buque salió de Cadiz el 6 de mayo y convoyó las 6 fragatas trasportes que trajeron de España con escala en Arica el primer batallon del regimiento de Burgos 21 de línea, con su coronel D. José María Beza, un escuadron de Lanceros del rey, y una compañía de artillería volante. Los trasportes fueron la Primorosa Mariana, la Castilla, Comercio, san Juan Bautista, san Fernando y la Nueva reina de los Angeles. La Esmeralda escoltó á fines de ese año la espedicion que fué á Chile bajo las órdenes del brigadier D. Mariano Osorio: y despues de la derrota que sufrió éste en Maypú, hallandose cruzando delante de Valparaiso, fué sorprendida el 27 de abril de 1818 por la fragata chilena Lautaro de 52 cañones y 318 hombres de tripulacion. Despues de algunos cañonazos, dió un abordaje el mismo capitan O'Brien que la mandaba, y por consecuencia de la refriega, quedó dueño de la cubierta de la Esmeralda y tremolando en ella el pabellon chileno. Se habian refugiado los españoles al entrepuente, considerándose vencidos, cuando una violenta marejada separó en esos momentos á la Lautaro. Como este incidente diese brios á la marineria y tropa de la Esmeralda, subieron á batirse nuevamente, y recuperaron su posesion matando á O'Brien y á muchos otros.

La Lautaro se volvió á Valparaiso y la Esmeralda á Talcahuano. Era aquella una fragata alterosa, de las del tráfico de la India, denominada Wyndham: la acababa de comprar y armar el gobierno de Chile; y cuando salió á dar su golpe de mano, se conservó con la bandera Inglesa hasta que se puso al costado del buque español. Abordo de este se creyó fuese la de guerra Británica Anphion, que á la sazon se hallaba en Valparaiso, mandada por el comodoro Bowles: y es tanto mas estraño no la conociesen, debiendo haber gran diferencia de una á otra, cuanto que varios historiadores dicen que yá otras veces se habia comunicado con la Esmeralda, con motivo de ocurrencias del bloqueo. Acompañaba á esta fragata el bergantin Pezuela de 18 cañones, el cual al principiar el combate, se alejó dirigiéndose á Talcahuano.

El capitan de fragata D. Luis Coig fué ascendido á capitan de navio por el virey Pezuela en una promocion que hizo á fines de diciembre de 1819. Un año despues bloqueaba el Callao la escuadra de Chile comandada por Lord Cochrane.

La Esmeralda ocupaba lugar en el fondeadero, lo mismo que otros buques de guerra de menor porte, y 24 lanchas cañoneras: la linea la cubria una cadena, y la protegian los fuegos de las fortalezas real Felipe, san Miguel y san Rafael, y las baterias del Arcenal y san Joaquin.

A las once de la noche del dia 5 de noviembre de 1820, Lord Cochrane con 240 hombres voluntarios bien armados, á las órdenes de los capitanes de navío Crosby y Guisse y en ligeras embarcaciones menores, se aproximó al fondeadero cubriéndose cuanto fué posible con las fragatas de guerra Macedonia norte americana, ó Hyperion inglesa. Luego sorprendió Cochrane una lancha, allanó el obstaculo de la cadena, y dió de improviso sobre la Esmeralda abordándola él por un costado y el capitan Guisse por otro. El choque fué terrible durante 19 minutos: muchos los muertos y heridos; y la tripulacion española vencida, quedando 173 hombres prisioneros. Cochrane recibió una herida en un muslo.

La fragata, rotos los cables de sus anclas por Guisse, se hizo á la vela y salió del puerto con dos cañoneras tambien apresadas, apesar del vivo fuego de la artilleria de tierra. Tenia á su bordo provisiones para tres meses, y repuestos para dos años. Cuidó Cochrane de poner en los topes de la Esmeralda el mismo número de faroles que la Hyperion y la Macedonia, á fin de que desde las baterias del Callao no se hiciese distin-

cion entre aquella y estas. Los faroles era una señal convenida para que en caso de combate no recibiesen daño las fragatas neutrales.

El comandante Coig quedó herido de las piernas de un astillazo causado en la cubierta por un tiro de cañon salido de una lancha ó de los castillos. Esta circunstancia le valió para que se le remitiese á tierra con todos los demás heridos; habiendo el virey Pezuela aceptado un cange de prisioneros propuesto por el almirante Cochrane.

Al siguiente dia de este clásico hecho, que dejó espantados á los españoles, ocurrió un caso cuya indignidad fué muy remarcable, y sin duda efecto de despecho. Al atracar al muelle un bote de la fragata Macedonia, fué recibido á balazos, y murieron un oficial que en él venia y varios marineros. Era admitida en el Callao generalmente la idea de que los norte americanos habian sido cómplices en el suceso de la Esmeralda.

D. Luis Coig luego que se restableció de su padecimiento, marchó para España donde falleció de brigadier en 1840.

COLB—TOMAS—Pirata ingles. Con una piragua y 70 hombres salió de los manglares del Darien, donde estaba encubierto el año de 1708, y acometió en el rio de Chagres á un bergantin que combeyaba 14 balandras ricamente cargadas; lo rindió y mató al capitan. En el mismo lugar apresó luego otras seis. Los intereses que unas y otras conducian, se calcularon en mas de medio millon de pesos. Con tan valiosa adquisicion se retiró Colb á Jamaica inmediatamente.

COLETTI—D. JUAN DOMINGO—ex-jesuita y misionero, que estuvo algunos años en la provincia de Maynas. Publicó en Venecia en 1771 en dos volúmenes su Diccionario histórico geográfico de América en italiano. Esta obra llena de errores sirvió de antecedente á D. Antonio Alcedo para el trabajo de su Diccionario Geográfico dado á luz en 1786.

COLMENARES—D. JOSÉ IGNACIO—Capitan de navio. A principios de este siglo vino de España comisionado para el arreglo de mátriculas en las subdelegaciones de marina del apostadero del Callao, ó de la mar del Sur: era teniente de navio y comandante de la corbeta "el Peruano:" con este buque pasó en 1805 á la isla de Juan Fernandez, y deshizo un pequeño establecimiento que habian formado allí unos norte americanos que se trajo al Callao. El Peruano quedó desarmado en 1811 y no encontramos despues á Colmenares, en otras colocaciones: vivia en Lima probablemente con licencia, y le asignamos este artículo por dar lugar á un hecho histórico que no debe quedar olvidado.

En 1818 salió de España una espedicion de 2200 hombres convoyada por la fragata de guerra Isabel. Su comandante el capitan de navio Castillo quedó en Tenerife gravemente enfermo, y la fragata siguió al mando de su segundo el teniente de navio D. Dionisio Capáz. Llegó con felicidad á Talcahuano en cuyo puerto estando fondeada, la sorprendió y apresó la escuadra de Chile.

Capás fué sometido á juicio en Lima: siguióse el proceso que se remitió á España. Visto en consejo de guerra en Madrid [mayo de 1821] presidido por el teniente general D. José Bustamante y Guerra, director general de la armada, fué Capáz absuelto de todo cargo. Lo defendió D. José Ignacio Colmenares, ya capitan de navio, y lo hizo acusando al virey D. Joaquin de la Pezuela en estos términos:

"Es altamente responsable á la pérdida de la Isabel y sus consecuencias el brigadier D. Mariano Osorio, por que hallándose de jefe superior

en Talcahuano, sabedor de su venida y con instrucciones de su suegro el señor virey relativas á ella, como consta de autos á f.... abandonó el punto sin dejar instrucciones ningunas, segun dice el señor Sanchez, ni buque que esperase la espedicion, como la corte le habia mandado y está probado. Igualmente señor, es infinitamente responsable de la pérdida de la Isabel y sus consecuencias el exelentísimo señor D. Joaquin de la Pezuela, virey del Perú, como voy á demostrar. En las instrucciones dadas á mi defendido consta que desde el mes de octubre de 1817 habia avisado la corte á S.E. hasta por cuadruplicado, la venida de la espedicion, cuya noticia está comprobado habia recibido S. E. por su carta á su yerno Osorio, de que hace mencion el periódico de Chile titulado "El duende de Santiago," número 10 del lunes 24 de agosto de 1818 que tengo presentado. Además no es creible, ni menos disculpable, que S. E. careciese de las noticias que de la venida de la espedicion de la Isabel publicaban los enemigos en sus gacetas desde julio del año 18, y de las que presento las que he podido haber. Con estos datos yo no encuentro la razon por qué S. E. no tomaria las medidas anticipadas que el rey N. S. lo habia mandado desde octubre del año 17 para recibir la espedicion; pues es notorio que no tomó ningunas, y antes al contrario sus providencias, si como se dice fueron suyas, para que Osorio desmantelase y abandonase á Talcahuano, sin dejar instrucciones ni buques que cruzasen, concurrieron poderosamente á que la espedicion se perdiese. Pero hay mas, señor, ya llegado á esta capital(Lima)el derrotado Osorio, esto es á los tres dias, que fué el 1º de octubre, recibió S. E. el aviso que le dió el capitan del bergantin goleta Macedonio, y obra en autos á f......... pero S. E. llevado de la funesta idea que siendo este aviso dado por un estrangero no seria cierto, como tengo dicho en su lugar, ninguna providencia dictó. Mas provocado sin duda por el clamor público dio noticia de él, aunque con embozo al tribunal del consulado en 31 del mismo octubre, como se evidencia por la cópia que tengo dicho, presento del espediente formado con este motivo. Se vé pues que S. E. desestimó el importante aviso que le dió el capitan del Macedonio de haberse entregado sublevado en Buenos Aires el trasporte Trinidad de la espedicion de la Isabel, y que esta corria inminente riesgo de ser apresada por la escuadra enemiga que se alistaba en Valparaiso. Aviso del cual sí S. E. hubiera hecho aprecio, como debia, el dia que lo recibió y fué el 1º de octubre, como consta del documento en inglés que llevo citado y declaracion de los tres testigos que le siguen, sin que S. E. lo hubiese desestimado ni mucho menos aguardar para hacer uso de él á deliberaciones muy subalternas al alto gobierno de su principal atribucion; y aun así empleando en el instante uno de los buques de guerra de este apostadero que se hallaban en el puerto, entre ellos el pailebot Aranzazu de sobresaliente marcha, no hay duda señor, que si el virey hubiese providenciado ó en el momento hubiese participado al señor comandante de marina la noticia que el capitan del Macedonio le habia comunicado, en aquel mismo dia habria salido un buque para Talcahuano á esperar á la Isabel y llevarla instrucciones, para lo que le sobró tiempo, como dicen Abadia, Arizmendi y D'Olaberriague en sus declaraciones á f.... Pero señor, nada se hizo. El virey supo con evidencia que la espedicion venia á Talcahuano, y mandó ó permitió desmantelarlo y abandonarlo. Talcahuano, á quien todas las fuerzas de Chile no habian podido tomar, defendido por el benemérito Ordoñez: Talcahuano á cuyo punto habia mandado el rey venir á la Isabel, y sobre cuyo puerto se le habia mandado al virey tomase medidas para recibir á la espedicion. ¡Ah señor! Yo no puedo menos de hacer aquí esta reflexion:

si Osorio con su malhadada espedicion hubiera aguardado en Talcahuano la llegada de la Isabel, reforzado con 2200 hombres, un tren de artilleria y 4000 fusiles que escoltaba, y unida la Isabel á la marina real que hay en el pacífico, ¿cuál seria la suerte del reino de Chile? ¿cuál la de todo el Perú? Pero ¡Ah, señor, esclamo otra vez! Podia en la Isabel venir nombrado por el rey N. S. un presidente de Chile, silla muy apetecida por los ambiciosos. Preciso fué apresurar las operaciones para ocupar un asiento que se ambicionaba y se entrevia ocupar, ciñéndose al mismo tiempo la faja de mariscal de campo. Podria mi conjetura creerse suspicaz, pero los resultados la justifican. Se perdió la batalla del Maipú; se destruyeron las esperanzas quiméricas de colocar á Osorio de presidente de Chile; sabiase que la Isabel venia, pero como el interés privado habia desaparecido, el del rey pareció de poca monta. Vergüenza señor, causa decirlo, pero así fué. Se abandonó y desmanteló á Talcahuano, y se dejó la Isabel y su espedicion entregada á su mala suerte. Sin embargo, Dios proteje aun la causa de los españoles, y un estrangero viene á ayudar al virey en sus agonias políticas. El capitan del Macedonio le presenta aun los avisos y medios necesarios para que salve á la Isabel y su espedicion del abandono y riesgo inminente en que la dejaba; pero el virey se obceca y desentiende, y al fin, instado de la opinion pública promueve el asunto ocupando las imaginaciones con una parte de él muy accesoria y subalterna, cual era si el Macedonio habia ó no de descargar su cargamento, y ni se trata de lo principal, cual era socorrer con avisos á la Isabel, que el virey debió hacerlo y no lo hizo. Y estando todo esto probado, repito que el exelentísimo señor D. Joaquin de la Pezuela es infinita y altamente responsable á la pérdida de la Isabel y sus consecuencias."

Garcia Camba uno de los jurados enemigos del general Pezuela, y que tanto aprueba la revolucion de Aznapuquio en que fué depuesto dicho virey, aprovechó para sus fines de la defensa hecha por Colmenares y la inserta en sus memorias. Torrente en su historia culpa de un gran descuido á Capáz comandante de la Isabel sin negar por esto que Osorio no debió abandonar á Talcahuano.

En la gaceta estraordinaria de Lima de 4 de junio de 1825 hay una carta al virey la Serna escrita en Madrid á 24 de octubre de 1824 por el que fué secretario del vireinato D. Toribio Aceval, comunicacion que con otras fué entregada por el brigadier Espartero cuando regresó de España despues de acabada aquí la guerra. En dicha carta Aceval avisa que venian al Perú dos fragatas de guerra y critica mucho se hubiese nombrado á Colmenares para mandarlas creyendolo incapáz; y tomando muy á mal que viniera tambien previsto para comandante de marina del apostadero del Callao—*Véase Capáz.*

COLMENARES Y VEGA—D. Sebastian—Conde de Polentinos. Su padre que tuvo el mismo nombre, nació en Madrid en 5 de enero de 1634. Fué oficial 1º de la secretaria del despacho de Indias, y vino al Perú en 1667 de secretario de cámara del virey conde de Lemos grande de España. Fué nombrado secretario del rey á solicitud y propuesta de dicho virey; y despues veédor general y pagador [administrador de la hacienda] de la plaza y presidio del Callao durante 19 años con renta de tres mil doscientos cuarenta pesos. Casó en 1668 con Dª Agustina de Vega Larrinaga natural de Lima, que le dió de dote 58 mil pesos, y fué hija del maestre de campo D. Gabriel de Vega Larrinaga nacido tambien en Lima y alcalde ordinario en 1658, y de Dª Luisa Ruiz Cañete natu-

ral de Pisco. Falleció en el Callao en 12 de abril de 1709, y se le sepultó en el convento de san Francisco uno de los que en ese puerto existian.

Su hijo D. Sebastian de Colmenares y Vega nació en Lima en 19 de noviembre de 1672. Se armó caballero de la órden de Santiago en 27 de marzo de 1690 por título de 22 de agosto de 1688, y era capitan de ejército. El rey Felipe V le confirió el de conde de Polentinos, [lugar de España donde vivieron sus ascendientes] en 20 de julio de 1716. Fué veédor general del Callao como su padre á quien se permitió le dejara ese destino, por cédula de 26 de febrero de 1682, y por otra de 9 de octubre de 1712 le otorgó el rey este empleo por una vida mas para que despues de sus dias entrase á servirlo algun hijo ó sobrino suyo, con motivo de haber donado D. Sebastian siete mil pesos á la real hacienda. Fué el conde casado desde 22 de febrero de 1716 con Dª Mariana Fernandez de Córdova que nació en Lima en 11 de noviembre 1700; y su hijo D. Francisco José nacido en Lima en 31 de octubre de 1719, pasó á España á encargarse de la administracion de los mayorazgos de su tia Dª Maria Fernandes de Córdoba: se estableció allí desde 1738: fué coronel de ejército, invistió despues como heredero el título de conde de Polentinos, y contrajo matrimonio con la marquesa de Olivares. Tuvo ademas otros hijos el conde: Dª Josefa que casó con D. Juan José Aliaga mayorazgo de este nombre, Dª Rosa casada con el Dr. D. Pedro José Ramirez de Laredo contador mayor del juzgado de bienes de difuntos, cuatro monjas, y D. Felipe Colmenares, tambien limeño que poseyó el título de marqués de Zelada de la Fuente. D. Sebastian el primer conde de Polentinos, sirvió tambien el empleo de tesorero general del tribunal de Cruzada que estaba vinculado en la familia de su esposa. Falleció en 1743.

Véase—Polentinos—Véase Zuaso, D. Gaspar.—Véase Fernandez de Córdoba.

COLMENARES FERNANDEZ DE CORDOBA—D. Felipe Urbano—Marqués de Zelada de la Fuente, nació en Lima en 24 de mayo de 1723. Fueron sus padres tambien limeños, D. Sebastian de Colmenares primer conde de Polentinos, y Dª Mariana Fernandez de Córdoba, de la familia de los marqueses de Guadalcazar. D. Sebastian era tesorero general de Cruzada por vínculo perteneciente á su esposa y á su hermana Dª Maria. Cuando él falleció en 1743 nombró la condesa Dª Mariana, teniente de tesorero á su hijo D. Felipe Urbano, lo cual aprobó Dª Maria renunciando en su hermana la parte que tenia en dicho empleo que se estimó en 75 mil pesos, con lo que quedó la tesoreria en poder de aquel desde 14 de diciembre de 1744 hasta que en 1786 se estinguieron los oficios de Cruzada, incorporándolos á la corona prévia indemnizacion á los que los poseian. Su abuelo y su padre fueron sucesivamente veédores generales de la plaza y presidio del Callao, y como el segundo hiciese al rey un donativo de siete mil pesos, se le concedió dicho empleo en cédula de 9 de octubre de 1712 por una vida mas para que despues de sus dias lo obtuviese algun hijo suyo ó sobrino que él nombrase. El conde D. Sebastian en virtud de esa gracia nombró á su hijo D. Felipe en 14 de diciembre de 1741, y se recibió del cargo en 20 de julio de 1743. Como se estinguiese la plaza de veédor, el virey conde de Superunda en 5 junio de 1748 dió á D. Felipe por sus dias la contaduria de la casa de Moneda de Lima con solo los 3240 pesos que tuvo como veédor del Callao. Confirmó el rey esta compensacion en 30 de agosto de 1751, y entró en posesion del sueldo de cuatro mil pesos de contador en 1º de abril de 1752: sirvió este destino hasta 1780 en que se jubiló. Tambien desempeñó interinamente la Superintendencia de dicha casa por los años 1769. Una hermana de D. Sebastian el primer conde de Polentinos,

Dª Rosa Colmenares, fué casada con D. Mateo Pró de la órden de Calatrava, marqués de Zelada de la Fuente. Las hijas de este matrimonio Dª Rufina y Dª Magdalena, renunciaron el título de marqués de Zelada de la Fuente el año de 1773 en D. Felipe Colmenares. Fué este, coronel graduado teniente coronel del regimiento de la nobleza; contador mayor honorario del real tribunal de Cuentas en 1798 y falleció en 19 de setiembre de 1807.—*Véase Polentinos*—*Véase Zelada de la Fuente.*

COLLATOPA—Príncipe Inca—á quien algunos denominaron Illescas. Véanse los artículos— Atahualipa y Challcuchima en que hacemos mencion de él. Varían los crónistas en cuanto al grado de parentesco que tenia con aquel rey.

COMPAÑON Y MARTINEZ BUJANDA—El Dr. D Baltazar Jayme Martinez de—Nació en Cabredo de Navarra. Fué colegial del de Sancti Spiritus de Oñate. Ingresó de capellan de manto del colegio mayor de de san Bartolomé de la universidad de Salamanca en 7 de mayo de 1765 y se graduó en ella de doctor: canónigo doctoral de Santander en 22 de agosto de dicho año. Vino al Perú de chantre del coro de Lima en 1767: sirvió la comisaria de Cruzada, el juzgado de cofradias, y el rectorado del colegio Seminario de Santo Toribio. Nombrósele obispo de Trujillo en 25 de febrero de 1778, y tomó posesion en 13 de mayo de 1779.

Visitó su diócesis en los años de 1782 á 1785 demarcando él mismo la situacion de todos los lugares segun fué recorriendo con esmero cada provincia: unió despues los planos que levantó, y formó una carta general del obispado que dedicó al rey en 1º de octubre de 1786. Comprendió todas las aldeas, estancias, obrages, ingenios, haciendas &. con sus longitudes y latitudes, tomando el meridiano del Pico de Tenerife: el origen de los lagos y rios que nacen en la diócesis, su curso y direccion: el rumbo de las costas marítimas desde Santa hasta Caboblanco: los puertos, caletas ó islas adyacentes: la direccion de la cordillera: por último señaló todos los caminos que siguió en la visita, y las provincias colindantes. Hizo dilatados apuntamientos para formar una historia general del obispado, obra para la cual dijo Compañon necesitar de salud y de tiempo, que no tenia.

Trabajó mucho en escribir la descripcion del pais, sus climas, sus productos de todo género, riquezas y valores de sus frutos, con otros abundantes y curiosos datos estadísticos. Refiere que antes del terremoto de 1687 una fanega de trigo rendia 200, que habian quedado reducidas á cincuenta por consecuencia de la esterilidad en que quedo el pais desde aquella catastrofe.

En un interesante informe que remitió al rey acerca de las cosas notables y adelantos hechos en el obispado de Trujillo, trata del animal carbunclo, cuadrupedo nocturno cuyo retrato acompañó á su relacion, y que dijo existir en Lamas y Jaen; que tenia unas lumbreras sobre los ojos que iluminaban la oscuridad del campo. Sobre este animal han escrito Gonzalo de Cespedes, el docto Quiñones y D. José Pellicer. Dá cuenta el obispo de la creacion de 41 curatos dividiendo algunos de los antiguos; de 14 nuevas poblaciones en que podrian juntarse hasta 20 mil almas: de haberse fundado 42 escuelas de primeras letras; construido 27 iglesias sin gasto del Erario, y abierto varios caminos.

Fundó en Trujillo este obispo una congregacion de clérigos bajo el título del Salvador, así para la instruccion de los eclesiásticos en las materias morales, como para la correccion de los clérigos, á imitacion de

las que habia en España y confirmó el papa Clemente XII. Para este fin destinó la iglesia y local que servia de colegio á los jesuitas. Y no teniendo rentas para sostener la institucion, pensionó con diez pesos para alimentos á cada uno de los que en la casa existiesen, dando el obispo todo lo demas necesario.

El infatigable y ejemplar prelado, delineó y trazó dos casas de educacion para indígenas de ambos sexos en Guamachuco y Cajamarca, procurándoles algunas rentas, y obligó á cada casado á contribuir con dos reales anuales para ayuda de gastos. Reedificó, reformó y mejoró el colegio Seminario, fomentando la enseñanza y renovando ó creando las cátedras precisas.

En 13 de setiembre de 1788 el digno obispo de Trujillo ascendió á Arzobispo de santa Fé de Bogotá; y salió para su destino el 30 de junio de 1790 dejando una acendrada reputacion que supo adquirir por su rectitud, zelo é intachable conducta.

CONCHA—D. Pedro de Santiago—natural del lugar de Heras en las montañas de Burgos. Vino á Lima el año de 1650 con el empleo de proveedor general de las reales armadas de la mar del Sur y presidio del Callao que le concedió por vidas el rey Felipe IV. Contrajo matrimonio con Dª Mayor de Salvatierra natural de Lima, hija de D. Benito Mendez de Salvatierra, quien en 1629 llegó al Perú con su esposa Dª Isabel Cabello nacida en Salamanca y fué corregidor de una provincia. Concha tuvo de su matrimonio los sigüientes hijos limeños. El Dr. D. Pablo, de la órden de Calatrava, proveedor general: el presbítero Dr. D. Pedro, los padres Fernando y Juan de la compañía de Jesús: el padre fray Tomás, capuchino célebre, conocido por fray Miguel de Lima: D. Gregorio, de la órden de Calatrava, corregidor de Lampa: Dª Isabel casada con D. Pedro Alzamora y Urcino corregidor de Trujillo de quien fué nieto el contador mayor del tribunal de cuentas D. José Leonardo Hurtado; y por último, D. José de Santiago Concha de la órden de Calatrava, primer marqués de Casa Concha, oidor de Lima y presidente de Chile. A continuacion se verán diversos artículos correspondientes á algunos de estos caballeros, y dando razon de su descendencia.

CONCHA—El Dr. D. Pablo de Santiago—natural de Lima, hijo del proveedor general á quien corresponde el precedente artículo. Estudió en el colegio de San Martin, fué caballero de la órden de Calatrava y desempeñó tambien el empleo de proveedor general de las reales armadas de la mar del Sur y presidio del Callao. Fué un insigne jurista: escribió un libro intitulado "De Præfecto militares annonæ" que se publicó en 1704. Suprimido por el rey dicho destino, dió á D. Pablo como indemnizacion, el de contador de la casa de moneda de Lima, que sirvió durante sus dias, pues no tuvo sucesion de su matrimonio con Dª Teresa Oyague y Beingolea.

CONCHA—Don Tomás de Santiago—citado en el artículo primero del apellido Concha. Nació en Lima y estudió ambos derechos mereciendo aplausos muy señalados. Pasó jóven á España donde tomó el hábito de capuchino y cambió su nombre por el de Fray Miguel de Lima bajo el cual se le recuerda. Su talento y memoria eran colosales, y como su aplicacion no tenía límites, y su disposicion para todas las ciencias se hallába en armonía con aquellos especiales dotes, este religioso adquirió elevada fama y fué en breve una reputacion européa particularmente como teólogo, orador elocuentísimo, y póeta latino y castellano. Vivió

cerca del rey Carlos II como su custodio, guardia y predicador. Estaba en Roma en 1698 con motivo de un capítulo general de su órden, á que concurrió, cuando el embajador de Austria le hizo saber que Leopoldo deseaba verle en su corte. Pasó á Viena y predicó al emperador diez y ocho dias seguidos sobre los asuntos que de pronto se le señalaron. Dejó á todos asombrados con su elocuencia y erudicion sagrada. En el acto de su despedida dióle aquel monarca una rica lámina con la efigie de San Leopoldo, en cuyo reverso escribió de su propio puño lo siguiente:

" Patris fratis á Lima capuccini viri eloquentis, sacrique evangelii " interpretis excellentis MDCXCIX sacras preces Leopoldus Cæsar Au- " gustus vero cordis affectu sibi suisque postulat MDCXCIX."

Con este ejemplo, el rey de Hungria José I, el archiduque Carlos, su gobernador el príncipe de Liechtenstain, y el duque de Lorena, dieron cada uno á Fr. Miguel su estampa con inscripciones semejantes. El archiduque además le escribió una carta cuya elegancia puede inferirse del epigrama de ella que copiamos á continuacion.

Audivit, Venerande Pater, te Cæsaris Aula:
Nil deesse videt quod placuiste potest.
Virtutem ingenium, doctrinam et nobile Stemma
Eloquiumque tuum Cæsar et Aula probant.

Despues de terminar la carta, puso el mismo príncipe:

" Hac icone devotas preces expetit—Carolus Archidux Austriacus," terminando con el año dicho de 1699.

Fray Miguel de Lima predicó tambien al duque de Baviera en Bruselas diferentes sermones. Todos se imprimieron posteriormente, pero de esa publicacion no hay ya ningun ejemplar en Lima, y solo existe en cuaderno especial la interesante oracion que pronunció en las exéquias del rey Carlos II en España. De otras obras de Fray Miguel dá razon Fray Martin de Torrecilla en su cátalogo de Autores capuchinos.

Algunos de los datos ya puntualizados los debemos al ilustre D. Pedro Peralta, quien cuidó de escribir en honor del religioso limeño su compatriota, bien digno por cierto de gratos recuerdos, pues que no solo dió realce á la familia de Concha á que perteneció, sino á todos los peruanos que deben gloriarse con el nombre de tan eminente literato.

CONCHA—El Dr. D. José de Santiago—Natural de Lima, caballero de la órden de Calatrava, primer marqués de Casa Concha, de cuyos padres ya hemos dado noticias. Casó dos veces, la primera con Dª Angela Roldan Dávila y Solórzano descendiente de D. Juan Roldan Dávila el viejo [pariente del gobernador de tierra firme D. Pedro Arias Dávila] y de Francisco Roldan Jimenez primer encomendero de las Indias y primer alcalde de la isla española. Hijo de dicho matrimonio fué el estudioso y poeta Dr. D. Pedro de Santiago Concha protector fiscal de la real audiencia de Lima su patria, y gobernador de Huancavelica, que casó con Doña Teresa Traslaviña y Oyague. En segundas nupcias casó el marqués con Dª Inés de Errazquin é Ilzarbe natural de Tarija en el alto Perú, hija de D. Pedro Matias de la órden de Santiago, natural de Navarra, corregidor de Tarija; y de Dª Josefa de Torres y Zavala natural de Lima, hija de Dª Margarita Zavala y del contador D. Andres de Zavala fundador del mayorazgo de esta casa, y de Dª Micaela de la Maza y Uzátegui. Doña Josefa de Torres era visnieta de D. Alvaro Torres del Castillo regidor alguacil mayor y corregidor de Lima en 1554.

El marqués de Casa Concha en su segundo matrimonio tuvo al Dr. D. Francisco de Santiago Concha que fué Dean de Lima: al Dr. D. Gre-

gorio cura de la Catedral de la Paz: á Dª Juana Rosa que casó con el D. D. José Antonio de Villalta y Nuñes alcalde del crímen de esta real audiencia: á Dª Josefa muger del Dr. D. Antonio Hermenegildo de Querejazu de la órden de Santiago, oidor de Lima y consejero honorario de Indias; y al licenciado D. Melchor de Santiago Concha oidor de Charcas, Chile y Lima que fué casado con Dª Constanza Jimenez de Lobaton, de cuyo enlace procede una familia de Concha estendida en Chile. Véase—Zavala—Maza—Villalta y Nuñez—el Dr. D. José Antonio—Querejazu y Mollinedo, el Dr. D. Antonio Hermenegildo de—

En cuanto á la carrera pública del D. D. José de Santiago Concha algunas noticias podemos ofrecer para complemento de este artículo. Estudió en el colegio real de San Felipe y Universidad de San Marcos donde se graduó de doctor en ambos derechos. Nombróle el rey alcalde del crímen de la real audiencia de Lima y años despues oidor de ella [1715.] Ejerció la superintendencia de policía de Lima por encargo del virey príncipe de Santo Buono en 1716. Confirióselo el título de Castilla de marqués de Casa Concha en 1718. Estuvo algun tiempo de gobernador de la villa de Huancavelica y superintendente general de su mina de azogue, cargo que tocaba desempeñar como comision á los *Oidores*. Pasó en 1733 de presidente interino, gobernador y capitan general al reino de Chile en donde fundó la villa de San Martin de la Concha. Un año antes se habia acabado en la catedral de Lima la obra de sus antiguas torres y de las portadas que se hallan á la parte oriental del templo, y de la cual estubo encargado el marqués como sè vé en la inscripcion que existe en una de ellas. A su inteligencia y direccion se debió igualmente que concluyese la fábrica interior del convento de las Trinitarias. Escribió una instruccion muy fundada, y que aprobó el rey, sobre el mineral de asogue de Huancavelica. Tambien fué autor de un libro relativo al estado y necesidades del reino de Chile, dando asi pruebas de su contraccion al exámen de los asuntos ó intereses de ese gobierno. Fué en el desempeño de sus deberes muy vigilante y activo, como se acredita por muchos hechos, entre ellos el de haberse tomado en aquellas costas y en virtud de sus órdenes y oportunas providencias, hasta ocho navíos franceses que hacian contrabando. Falleció el marqués en 9 de marzo de 1741. Véase—Casa Concha.

CONCHA—D. PEDRO DE SANTIAGO—natural de Lima. Fué fiscal protector de esta real audiencia en 1733, y despues gobernador de Huancavelica.

CONCHA Y ERRASQUIN—EL DR. D. FRANCISCO DE SANTIAGO—Nació en Lima y fué hijo como el que precede, del segundo matrimonio de D. José Santiago primer marqués de Casa Concha. Estudió y se graduó de doctor en ambos derechos en la Universidad de S. Marcos. Era racionero del coro de Lima en 1756. Obtuvo por oposicion la canongía doctorál y desde 1763 fué provisor y vicario jeneral del Arzobispado hasta 1804 [41 años]. Ascendió á chantre en 1789: á arcediano en 1796, y á dean en 1804. Falleció en 1806.

El Dr. Concha fué capellan de la iglesia de Cocharcas que él edificó en 1777 lo mismo que el conventillo en el lugar que hoy ocupan, trasladándolos del sitio fronterizo en que estubieron desde que en 1681 los fabricó el indígena Sebastian Alonso para que en esa casa se educasen las hijas desvalidas de los caciques. Dicha capellania, segun la fundacion, se hà dado siempre á un canónigo.

CONCHA Y ERRÁZQUIN—EL LICENCIADO D. MELCHOR DE SANTIAGO—hijo del primer marqués de Casa Concha. Nació en Lima en 11 de octubre de 1728. Estudió en esta capital en el colegio de San Martin y siguió la carrera del foro. Fué oidor de las reales audiencias de Charcas y Chile, alcalde del crímen de la de Lima en 1778, y oidor en 1781. Como tal desempeñó los cargos de vocal de la junta superior de real hacienda, de juez del juzgado de censos de indios y de juez conservador de la real casa de niños expósitos. Entendió en las obras que se hicieron en el tajamar del rio, y en uno de los ojos del puente cuando gobernaba el virey Jáuregui. Hallándose de oidor en Charcas fué superintendente interino y visitador de las reales cajas de Potosí. Falleció en 1796. Fué casado con Dª Constanza Jimenez de Lobaton nacida en el Cuzco, hija de D. Nicolas natural de Lima, primer marqués de Rocafuerte. Véase á este. Tuvo varios hijos entre ellos á Dª Nicolasa que casó con D. Nicolás de la Cerda alcalde ordinario de Santiago y á D. José, oidor de la audiencia de Chile, quien en 1808 renunció la plaza de alcalde del crímen de la audiencia de Lima que le fué conferida, y que por esto ocupó D. Juan Baso y Berry.

CONCHA Y TRASLAVIÑA—EL DR. D. JOSÉ DE SANTIAGO—Nació en Lima: fué teólogo y canonista: consultor del tribunal de la Inquisicion por largos años hasta fines del siglo pasado. Recayó en él el título de marqués de Casa Concha que obtuvo su abuelo D. José Santiago en 1718, y lo heredó á falta de su padre el Dr. D. Pedro, fiscal protector de Lima, quien fué hijo mayor y del primer matrimonio del dicho marqués. Concha y Traslaviña, fué hijo de Dª Teresa Traslaviña y Oyague. Ejerció el cargo de alcalde ordinario de Lima en 1788 y 89. Casó con Dª Mariana Salazar é Izásaga. Tuvo en su matrimonio al Dr. D. José, prebendado, que estudió en Salamanca: á los religiosos Fr. Manuel y Fr. Ignacio, catedráticos y provinciales que fuéron el primero de la Merced y el segundo de San Agustin, y á D. Pedro de Santiago Concha y Salazar que fué el último marqués de Casa Concha. Véase este título.

CONCHA Y JARA—D. MARTIN—natural del Cuzco, Caballero de la órden de Santiago, Coronel del regimiento de caballería de dicha ciudad. Alcalde ordinario en 1793, Diputado de minería en 1797. Ascendió á brigadier de los reales ejércitos en 1811. Fué juez de la diputacion provincial en 1814; y en este mismo año presidente de la audiencia y comandante general interino de aquel territorio, con motivo de hallarse el propietario D. José Manuel de Goyeneche mandando el ejército del alto Perú; y acaeció en su época de mando la revolucion de 1814 que no pudo contener á pesar de su sagacidad y disposiciones, bien que fueron tardías y no muy enérgicas. Véase Angulo.

Don Martin Concha fué casado con Dª Gabriela de la Cámara; y su hijo D. Martin Gabino, coronel de ejército de la república, contrajo matrimonio con Dª Teresa Argüelles natural de Lima. El arcediano del Cuzco Dr. D. Benito, y el prebendado D. Antolin de la Concha y Jara, fueron hermanos del brigadier Concha. Don Benito sirvió el rectorado del colegio seminario de San Antonio, y habia sido en 1807 canónigo magistral por oposicion. Véase—Ugarte D. Gabriel, que fué marido de Dª Juana Concha y Jara.

CONCHAN—Véase, Santa Lucía de—marqués de—

CONCEPCION—EL HERMANO PEDRO DE LA—Este individuo despues de

haber sido mercader, se fué á Sierra Morena donde hizo una vida erémitica, y de allí pasó á incorporarse á los ermitaños de San Antonio de Málaga. Vino al Perú en 1659 y se puso bajo la direccion del venerable padre Francisco del Castillo natural de Lima. Su objeto fué recoger limosnas para fundar un hospital en Argél: y en menos de un año, juntó cuarenta mil ducados. Nótese que antiguo es en Lima el afecto á ciertos forasteros, el espíritu de novedad, y la larguera con que se dá siempre dinero para satisfacer deseos, y atender á cosas estrañas al pais.

Pedro de la Concepcion sacó aquella gruesa suma; y es evidente que llegó á Argél, y formó varios hospitales con los recursos del Perú, lo mismo que en Tunez. Un dia se introdujo en una mezquita, con un crucifijo, á predicar contra la religion de los moriscos: y despues de recibir golpes, fué sentenciado á muerte, la cual se ejecutó quemándolo vivo el 19 de junio de 1667.

CONCORDIA—EL MARQUÉS DE LA—Véase, Abascal D. José Fernando, virey del Perú.

CONDAMINE—D. CARLOS MARÍA DE LA—Nació en Paris en 1701. Cultivó diversas ciencias, y á sus profundos estudios unió las constantes investigaciones que hizo viajando por diferentes paises. El año 1734 fué nombrado con M. M. Godin y Bouguer para venir al Ecuador á practicar las operaciones importantes que verificaron en compañia de los marinos españoles D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa. Condamine visitó diferentes lugares de Sud-América y viajó y recorrió el Amazonas y otros rios en 1743 y 44: prefiriendo por lo regular las balsas á las canoas en sus navegaciones. Regresó á Europa despues de once años de penosas y útiles tareas. Llevó muchas flechas emponzoñadas y con ellas se hicieron esperimentos en 1744. Publicó la "Relacion de un viage hecho á la América meridional, 1745," y una carta geográfica del Amazonas, con el auxilio de otra que habia formado el padre Juan Magnin. "La figura de la tierra determinada por las observaciones de la Condamine y Bouguer: 1749." "Diario del viage hecho por órden del rey al Ecuador, 1751." Hay otras obras del mismo, algunas en inglés y en español. La Condamine fué miembro de la academia real de ciencias de Paris y de la sociedad real de Londres. Murió en 1774—Véase—*Ulloa—D. Antonio*—

CONDEMAITA—Dª TOMASA TITU—Cacica del pueblo de Acos, provincia de Acomayo. Comprometida en la revolucion que acaudilló D. José Gabriel Condorcanqui, conocido con el nombre de Tupac-Amaru, tomó mucha parte en las empresas de este y sublevó la indiada de su dependencia. Cooperó con ella al suceso de Sangarará donde perecieron los españoles que armados se oponian al levantamiento á órdenes del corregidor Cabrera sin haberles valído el refugiarse en el templo que fué incendiado. La Condemaita cayó prisionera al desenlazarse la guerra en que las tropas realistas vencieron á la indiada de Tupac-Amaru. Juzgósele como á este, su familia y otros por el visitador general Areche, y espedida la sentencia que este pronunció, se ejecutaron castigos espantosos en la ciudad del Cuzco el 18 de mayo 1781. La cacica de Acos puesta en un zurron de cuero, lo mismo que los demás reos, fué conducida al lugar del suplicio arrastrada á la cola de una bestia de albarda. En un tablado que estaba dispuesto, fué ahogada en un torno ó aparato de fierro que se construyó para este objeto. Cortósele despues la cabesa y se colocó en un paraje público en el pueblo de Sangarará.—Véase—*Tupac-Amaru.*

CONDERINO—D. Fr. Antonio—de la órden de S. Agustin en la cual profesó en 4 de Marzo de 1588—Nació en Bilvao, hijo de D. Antonio Conderino y de Dª Antonia de Vega. Fué calificador del santo oficio. Eligioseele obispo de Santa Marta en 1630 y se consagró en España. Promovido al obispado de Guamanga tomó posesion de él en 1645. Y como se pusiese amente de resultas de un aire que recibió en su viaje de Panamá á Payta, se le nombraron sucesivamente tres obispos coadjutores. Falleció en Lima año 1648 en su convento de San Agustin.

El 1º de aquellos, fué el inquisidor de Lima D. Antonio de Castro y Castillo que no admitió: el 2º el Dean de Lima D. Andrés Garcia de Zurita que despues pasó al obispado de Trujillo, y el 3º el Dean de Lima D. Francisco Godoy tambien promovido á la silla de Trujillo. Veanse sus respectivos articulos.

CONDORCANQUI—D. José Gabriel—Cacique de Tungazuca en la provincia de Tinta—Véase, *Tupac-Amaru.*

CONDORI—Simon y Lorenzo—principales cómplices del levantamiento que comenzó en Marcapata el año de 1783 capitaneado por D. Diego Cristoval Tupac-Amaru. Concluida la revolucion que en 1780 encabezó su hermano D. José Gabriel Condorcanqui (conocido por Tupac-Amaru) se ejecutaron en mayo de 1781 los horribles castigos impuestos en la sentencia que dictó el visitador general Areche. D. Diego Cristoval habia obtenido indulto, y juramentado quedó en libertad lo mismo que otros. Mas en 1783 puso en obra maquinaciones que encendieron de nuevo el fuego de la rebelion. Sus principales colaboradores fueron los dos Condorí; y asi luego que estas alteraciones se sofocaron con toda actividad por las fuerzas de que disponia en el Cuzco el comandante general D. Gabriel de Avilés, y presos D. Diego Cristoval y sus compañeros, se les juzgó por Avilés y el oidor D. Benito de la Mata-Linares que pronunciaron sentencia condenatoria la cual se cumplió en el Cuzco el 19 de Julio de dicho año, muriendo ahorcados el citado caudillo, Marcela Castro, y Simon y Lorenzo Condori. Se les condujo de la cárcel al lugar del suplicio arrastrandoseles á las colas de bestias de albarda: y descuartizados sus cadáveres, se colocaron las cabezas y brazos en diferentes puntos del departamento. Véase—*Tupac-Amaru.*

CONTRERAS—Fray Baltazar—Religioso agustino. Nació en Medellin de Estremadura y lo trajeron sus padres al Perú de edad de doce años. Debió casarse con una sobrina del marqués D. Francisco Pizarro, mas cuando todo estaba dispuesto para la boda, la novia prefiriendo á otro caballero, faltó á su compromiso. Contreras entónces determinó tomar el hábito de la órden de S. Agustin, y profesó en 25 de marzo de 1564. Fué un religioso ejemplar, practicó muchas virtudes que lo hicieron respetable, y se recomendó como doctrinante en un pueblo de la provincia de la Paz. Pasó despues á España con el fin de adelantar sus estudios, y regresó en 1595 nombrado predicador y confesor general. Sirvió de cura en Huamachuco y otros pueblos: de prior en Cañete, Tapacarí y Arequipa.

En 1619 vino á Lima á ser fundador de la recoleccion de Guia con el padre Juan Vera llamado el pecador, y como hiciese demoler el edificio el virey marqués de Guadálcazar, porque se levantó sin licencia real, volvió fray Baltazar al convento grande. Murió en 7 de julio de 1632 á los 86 años de edad, y 68 de religion. El pecador pasó á España, consiguió el permiso en 1630, y entonces se levantó la iglesia y casa de Guia,

la cual hallándose en mal estado fué refaccionada en 1792. Este convento no existe al presente, pero sí una capilla, pues la iglesia la arruinó el terremoto de 1746.

CONTRERAS—EL PADRE FRANCISCO—Jesuita nacido en la Paz. Fue hijo tercero de D. Vasco Contreras y Bobadilla, y de Dª Teresa Ulloa y de la Cerda, señores de Lumbreras en Segovia, encomenderos de Caracollo, y benefactores de los conventos de la compañia. El padre Francisco se educó en Lima en el colegio de San Martin, fué condicípulo del memorable arzobispo D. Feliciano de la Vega y dicípulo de los venerados padres Avila y Menacho. Predicó en muchas provincias y desempeñó los cargos de visitador contra la idolatría, de rector de los colegios de la compañia en Arequipa y Cuzco, y de calificador de la Inquisicion. Distinguiéronle algunos vireyes haciéndoles muchas consultas, y tuvo gran parte en la ereccion del monasterio del Prado. Sirvió en la Universidad de San Marcos de catedrático de prima de teología, y escribió una obra de jurisprudencia. Falleció el dia 9 de julio de 1654 á los 67 años de edad.

CONTRERAS Y VALVERDE—EL DR. D. VASCO JACINTO LOPEZ DE—Nació en el Cuzco, y estudió en el colegio de San Martin de Lima, fué maestre escuela, comisario de cruzada, dean, provisor y vicario general de dicho obispado. Rector de la real Universidad de San Marcos en 1653: dignidad de tesorero de esta iglesia catedral, consultor de la Inquisicion y chantre de Quito. Presentado para obispo de Popayán en 1659, tomó posesion de su silla: recorrió la diócesis y en ella como en el Cuzco y en Lima fué incansable en repartir limosnas á pobres y socorrer á los hospitales. Trasladósele al obispado de Guamanga en 1664, mas no llegó á ingresar en su iglesia: falleció en 1666. El doctor Contreras habia estado en Madrid antes de obtener los altos puestos de su carrera que hemos indicado: allí dió á luz los largos memoriales que presentó al rey y al consejo manifestando los derechos que tenian los americanos á ser atendidos y preferidos en la provision de empleos en las diversas carreras públicas. Tambien escribió una informacion sobre el derecho de visita de los prebendados de las iglesias catedrales, cuya obra elogia Solórzano lo mismo que el merecimiento de su autor. Se imprimió en 1646 la oracion fúnebre que pronunció en el Cuzco en las honras de la reina Dª Isabel de Borbon, primera esposa de Felipe IV.

CONTRERAS—PEDRO—Fué relajado y ahorcado en Lima en 17 de diciembre de 1595 en virtud de sentencia del tribunal de la Inquisicion por judaizante. En este auto de fé cuatro reos mas sufrieron igual pena.

COOK—SANTIAGO—Famoso navegante inglés que nació el año de 1728 en Marton (York]. Empezó por servir de marinero, pasó por la escala de los oficiales de mar hasta la edad de 27 años, y ascendió grado á grado hasta capitan por su notable mérito. Fueron tales su talento y aplicacion, que sin maestros adquirió muchos de los conocimientos indispensables para la profesion á que se consagró. Viajó al rededor del mundo en tres ocasiones por disposicion del gobierno inglés. En la 1ª [1768] con los sabios Banks y Solander, observó en Otaheti el paso de Venus por el disco del Sol, reconoció las costas de Nueva Zelandia, y descubrió el estrecho que la separa en dos islas, al cual se le conoce por el estrecho de Cook. Este viage redactado por Hawkesworth salió al público en Londres en 1773 y se tradujo al francés por Suard en 1774.

En su segunda espedicion emprendida en 1772 y que duró tres años,

llevó el designio de cerciorarse de la existencia de las tierras australes: y avanzando hasta 71 grados de latitud meridional, afirmó no haber en esas regiones tierra de ninguna estension, y al mismo tiempo descubrió la Nueva Caledonia. Escribió este viage el mismo Cook, se imprimió en 1777, y lo puso en francés el citado Suard el año siguiente.

En el de 1776 hizo Cook el tercero para investigar si habia comunicacion entre Europa y Asia por el norte de la América. Dando la vuelta al nuevo mundo corrió la costa N. O. de América y se propuso entrar en la bahia de Hudson pór el estrecho de Behring: hizo en vano grandes esfuerzos para penetrar por entre los hielos, y tuvo que desistir de su proyecto. Cook en este viaje estuvo en Otaheti y destruyó una inscripcion que al lado de una cruz acreditaba haber tomado posesion de esa isla los españoles muchos años antes. [1606, véase Quirós.] En Sandwich ocurrió despues un disturbio entre la tripulacion y los indígenas á causa de unos robos, y en el choque sangriento que hubo pereció el denodado é inteligenle náutico Cook el año 1779. El teniente King redactó con arreglo á los diarios del hábil marino inglés, los sucesos y pormenores de este tercer viaje publicado en Londres en 1784 y en Paris el año siguiente, traducido por Demeunier.—Véase *Croix*, virey.

COOK Y COWLEY—Piratas ingleses que salieron de Virginia el 23 de agosto de 1682. Navegaron á las costas de Cabo verde y desembarcaron en el puerto de Santiago. En él apresaron una fragata de 40 cañones cargada de víveres y repuestos, y saquearon la poblacion. Se dirigieron al Brasil, descubrieron la isla que nombraron Pepis, y alli pudieron recorrer sus embarcaciones en una hermosa bahía. Costeando luego por la tierra del fuego, y no atreviéndose á entrar al estrecho de Maire, doblaron el cabo de hornos despues de subir hasta los 63 y medio grados, altura á que aun no habia llegado buque alguno. De subida encontrando en los 47 grados un navío inglés de Juan Eaton, le obligaron á que los siguiese. Vinieron por el Pacífico hasta las islas de Lobos y contaban ya con varias presas. Hicieron viaje á Realejo, cuyos habitantes defendieron el puerto. Con este motivo se retiraron al golfo de San Miguel poseisionándose de las islas de la Manguera y Amapaya donde murió Cook y hubo disenciones entre los capitanes Davies y Eaton. Cowley, seguido de este último, volvió á la costa del Perú y tomó en Paita dos navíos. Luego estuvo en la isla Gorgona, y continuando ácia las Indias Orientales, tocó en la isla de Guam, una de las Marianas. Fingiéndose enviado del gobierno francés, engañó al gobernador español, quien le prestó auxilios. Despues descubrió una cadena de islas al norte de las de "Luzon," y pasando á Cantón, saqueó este puerto, continuando en otras aventuras, hasta que por el cabo de Buena Esperanza, se restituyó á Inglaterra.

COQUETT Y FAJARDO—D. José—Capitan de caballeria de milicias de Méjico, miembro de la sociedad vascongada, el 1er. director del tribunal de minería del Perú en 1787, y posteriormente comisario de dicho ramo por el rey. Presentó un proyecto para formar en el rio Rimac un canal desde Lima al Callao, esplicó sus ventajas y formó un plano que puso en manos del virey. Coquett era persona de conocimientos en diferentes facultades; y como literato perteneció á la sociedad de Amantes del pais, siendo uno de los colaboradores del celebrado periódico "Mercurio Peruano" en el cual á fines del siglo pasado escribieron muchos hombres notables por su saber. En los números 143, 44 y 45, está una disertacion sobre las montañas, volcanes y minas escrita por Coquett con muchas noticias instructivas y eruditas. Y en los mercurios del mes de octubre

de 1792 se publicó una obra del mismo, intitulada "Principios de Química física para servir de introduccion á la historia natural del Perú." Coquett prestó grandes servicios cuando la ereccion del tribunal y diputaciones de mineria en 1786 y 87.—*Véase Croix, virey.*

CORDERO—Dª Josefa—vecina de Ica. Fundó una casa de ejercicios espirituales para mujeres en dicha ciudad, en la cual estableció un hospital para enfermas pobres, y tambien casa de expósitas. Algunos vecinos se obligaron á contribuir voluntariamente para obras tan piadosas. Dª Josefa adjudicó sitio para la fábrica, y Dª Maria Josefa Perea impuso seis mil pesos al 5 p§ sobre su hacienda y casas, para que su producto ayudára á hacer los gastos, mientras legaba el remanente de sus bienes para el mismo fin. El virey caballero de Croix, de conformidad con un auto del real acuerdo, dió la licencia necesaria; y el rey en 20 de enero de 1783 prestó su aprobacion, negándola en cuanto al arbitrio de suertes, cuyo ramo se pretendió crear. La fundacion con los establecimientos citados, la verificó en el año 1787 Fr. Manuel Cordero Religioso de la Merced.

CORDERO—Juan—Indigena de vida ejemplar. Emprendió la obra de un templo y hospital de convalecencia con el título del Carmen para los indios que se curasen en el de Santa Ana de Lima; destinando al efecto una casa frontera al pueblo del Cercado, en el lugar que despues se ha conocido por "Barbones." Falleció dejando al principio el trabajo que llevo adelante el presbítero D. Antonio Dávila—*Véase á este.*

CORDOBA—*Véase—Fernandez de Cordoba.*

CORDOBA—D. Juan de—Presbítero comisario de la Inquisicion y de Cruzada en Guamanga, cura y vicario de Castrovireyna. Escribió la vida del obispo de aquella diócesis D. Francisco Verdugo que falleció en 1636 estando nombrado Arzobispo de Méjico. Su oracion fúnebre la pronunció el mismo Cordoba: era eclesiástico de mucha literatura y crédito.

CORDOBA GUZMAN--D. Pedro--de la órden de Santiago, deudo del virey marques de Cañete. Fué el primer capitan de la compañia de gentiles hombres lanzas de la guardia del reino cuando la creó dicho virey.
Hizo donaciones y servicios pecuniarios á la comunidad de san Agustin, y en la crónica de esta órden se le recuerda como uno de los benefactores del convento de Nasca, que para fundarlo reunieron 56500 pesos.---*Véase, Nasca—el Cacique D. Garcia.*

CORDOBA MESSIA—El Padre Juan de--de la compañia de Jesús, natural de Lima: varon docto y virtuoso. Escribió un libro con el título de "*Volumen Regularum &c. monitorum Spiritualium:*" que estaba en la biblióteca de su órden.

CORDOBA RECALDE—Fray Pedro de—natural de Lima, uno de los religiosos agustinos de nombradia y merecida celebridad por su estraordinario talento, brillantes estudios y consagracion á las letras. Triunfó en su oposicion á la cátedra de prima de filosofia en la Universidad de San Marcos el año 1647 cuando no tenia 25 años de edad. Fué rector del colegio de san Ildefonso, vicario provincial en Charcas, maestro

graduado y examinador en artes, doctor en teólogia, catedrático de esta facultad, y calificador de la Inquisicion.

CORDOBA Y RONQUILLO—D. Fr. Luis Fernandez de—Religioso trinitario. Nació en Granada y fueron sus padres D. Luis Fernandez de Córdoba y Dª Maria Briceño Ronquillo. Tomó el hábito en el convento de Ubeda y profesó en 23 de febrero de 1608. Fué lector en artes y teólogia, ministro de su convento de Málaga, y dos veces del de Sevilla, provincial y vicario general de Andalucía. Obispo de Cartagena de Indias presentado en 1630: le consagró en el convento de la Trinidad de Sevilla el Arzobispo del Nuevo reino de Granada D. Bernardino de Almanza. Gobernó ocho años, edificó en su catedral la Sacristia, dió al rey 10 mil pesos de donativo y se volvió á España sin licencia. Allí supo que se le habia promovido al obispado de Trujillo del Perú. Tomó posesion de él en virtud de su póder, el Arcediano D. Luis de Paz en 3 de febrero de 1641. Murió en su convento de Granada en 16 de noviembre de 1642 y se le sepultó en el coro de la iglesia. Dejó al convento de su órden en Sevilla mucha plata labrada para el templo, y no pocas limosnas para pobres. Compuso algunos sermones fúnebres que parece no se imprimieron.

CORDOBA SALINAS—Fr. Diego de—de la órden de san Francisco, estudió en el convento de Lima su patria: fué predicador, maestro de novicios, guardian, notario apostólico, y crónista general de la provincia del Perú. Escribió la vida de san Francisco Solano que dedicada al rey Felipe IV se imprimó en Lima el año de 1630, y se publicó de nuevo en Madrid el de 1643. Compuso un libro de los servicios de los religiosos de su órden en las conquistas espirituales de muchas provincias, con las acciones mas memorables de los predicadores que murieron gloriosamente. Tambien fué autor de otras obras; entre ellas, las que tratan de las vidas del venerable Fr. Andres Corso fundador de las recolecciones del Perú; del hermano Francisco Ruiz, de Fr. Juan Gomez, y de Isabel de Porras, abadesa de santa Teresa. Escribió igualmente en 1649 por encargo del Arzobispo D. Pedro Villagomez el "Teatro de la iglesia metropolitana de Lima, que otro prelado remitió al rey en 1650 en cumplimiento de una real cédula de 8 de noviembre de 1648." Por último trabajó la copiosa crónica franciscana que dió á luz en esta capital el año de 1651. En ella impugnó gravemente al padre Fr. Antonio de la Calancha quien contrariando verdades históricas, sostuvo en su crónica que la órden de san Agustin era la de mas antigüedad en el Perú.

CORDOBA Y URRUTIA—D. José Maria de—natural de Lima. Secretario de esta prefectura y del gobierno del Callao, contador agregado al tribunal de Cuentas. Escribió y publicó en dos tomos en 1839 y 1843 la estadística histórica geográfica &. de la ciudad y departamento de Lima. Contiene datos y noticias curiosas que la laboriosidad del autor acopió examinando diferentes archivos, y estrayendo de obras antiguas interesantes recuerdos. El año 1844 dió Córdoba otra obra mas útil todavia para los trabajos históricos. Se titula "Las tres épocas del Perú." En la 1ª estracta algunas de las tradiciones que se encuentran en los comentarios reales de Garcilaso de la Vega acerca del orígen del imperio Peruano, con los sucesos notables que se cuentan ocurridos en el reinado de cada uno de los soberanos Incas. La 2ª se contráe á la conquista y dominacion de España, con ciertos acaecimientos del tiempo del gobierno de cada virey, empleando la misma concision y aun oscuridad

que D. Cosme Bueno al escribir sobre el mismo asunto. La 3ª presenta una ligera relacion de hechos de la época del Perú independiente. En toda la obra de Córdoba se notan inexactitudes y equivocaciones muy frecuentes.

CORNEJO—MIGUEL—Uno de los primeros soldados de la conquista. Perteneció á la fuerza que D. Francisco Pizarro condujo á Cajamarca: se halló en la prision de Atahuallpa y en la matanza de indios que allí se hizo con engaño y alevosía. Tocarónle 135 marcos de plata y 3330 pesos de oro al distribuirse la riqueza que acopió aquel rey para su rescate segun lo pactado con Pizarro quien nunca pensó cumplir su compromiso.

Fué Cornejo uno de los primeros pobladores de Arequipa: concurrió á su fundacion, se avecindó en dicha ciudad, y poseyó regular fortuna é indios de repartimiento. El célebre Francisco Carvajal venido de Méjico y destinado luego á Charcas, llegó á Arequipa y permanecia en la plaza con su mujer y sirvientes sin tener donde alojarse por que á nadie conocia. Advirtiólo Miguel Cornejo al ir para la iglesia, se acercó á él, le ofreció su casa, y llevándolo á ella lo hospedó y sostuvo por algun tiempo.

En 1535 cuando el levantamiento general encabezado por el Inca Manco, Cornejo estuvo con los hermanos del gobernador Pizarro y demas españoles que se defendieron en el Cuzco de las masas de peruanos que cercaron y estrecharon la ciudad con terribles hostilidades hasta poner fuego á las habitaciones. En algunas salidas de los sitiados se distinguió Miguel Cornejo á órdenes de Gonzalo Pizarro y de Pedro Hinojosa: los choques fueron sangrientos y con muy numerosos enemigos: la mortandad espantosa, por la ventaja que daban á los europeos sus armas y caballos; á los prisioneros se les soltaba despues de cortarles una mano.

La entrada en el Perú del virey Blasco Nuñez Vela exitó el mayor desagrado á causa de las ordenanzas, que favoreciendo á los indios reprimian abusos y reformaban las encomiendas. El Gobernadór D. Cristoval Vaca de Castro que á la sazon estaba en el Cuzco, envió un comisionado á Arequipa aconsejando á los vecinos no se alterasen, pues les convenia mejor ocurrir al rey suplicando de las nuevas leyes. Al ingreso de aquel agente, que fué Tomás Vasquez, se inquietaron los de esa ciudad y en medio del furor que se apoderó de ellos, hicieron sonar las campanas como si gente enemiga acometiese á la poblacion.

Juntáronse en la iglesía, y Miguel Cornejo ocupando el púlpito leyó las ordenanzas; y al tocar el punto de que los repartimientos no serian hereditarios, é indicarse otras cosas que disgustaban al vecindario español, dijo en alta voz que no podian cumplirse tales disposiciones, y que antes de consentirlo deberian los agraviados perder sus vidas. El alboroto y desórden tomaron el mas peligroso incremento, dando márgen á tumultos en otros lugares, y á que Gonzalo Pizarro se decidiese á hacer sus preparativos para la revolucion de que luego se declaró caudillo.

Victoriosas las armas de Gonzalo Pizarro en la batalla de Guarina, al acercarse Francisco Carvajal con fuerzas á la ciudad de Arequipa [año 1546) muchas personas que ya habian cambiado de opinion inclinándose al partido realista, huyeron á órdenes de Miguel Cornejo dirigiéndose hácia la capital de Lima. Carvajal los hizo perseguir con diligencia y todos fueron tomados y conducidos á Arequipa. Iban aterrorizados y esperando que la proverbial crueldad de aquel se ejércitase en ellos. Pero sucedió todo lo contrario, porque Carvajal los acogió con mucha benignidad,

y dijo á Cornejo que en ningun caso debió ausentarse desde que entre ambos existian buenas relaciones amistosas: que él nunca habia olvidado los muchos servicios de que le era deudor, y que en prueba de su gratitud todos los prisioneros quedaban en libertad por hallarse asociados á Cornejo. Le dijo asímismo que anteriormente no quiso tomar providencia alguna contra él, cuando supo á ciencia cierta que era quien enviaba alimentos y auxilios á Diego Centeno en el tiempo que estuvo oculto en una cueva por el peligro que corria su vida; y que procedió con esa moderacion aun conociendo el lugar en que se hallaba, solo por acreditar su reconocimiento á Cornejo.

Pasados los disturbios con la destruccion del bando de Pizarro, y viviendo Miguel Cornejo en Arequipa, aconteció el levantamiento de D. Francisco Hernandez Girón [1553]. En esa ciudad se acordó 1º no aceptar la revolucion, y para oponerle resistencia trataron los vecinos de crear una fuerza bajo el comando de Cornejo á quien reconocieron como maestre de campo. En seguida variaron, y movidos por las sugestiones de unos frailes segun refiere el crónista Herrera, se decidieron por Girón formando nueva acta que tambien suscribió Cornejo. Este cambio no fué durable, pues los de Arequipa reflexionando mas lo que les convenia, fueron viniéndose al partido realista, uno de ellos Miguel Cornejo que se incorporó á las tropas del gobierno y prestaba sus servicios en campaña cuando encontró la muerte en un accidente raro y estraño.

Retirabase de Ica una columna en que estaba Cornejo á órdenes de D. Pablo Meneses, y la perseguian tropas de Girón muy superiores en número. En el aprieto que los realistas tuvieron en Villacurí, habiendo un sol abrasador y nuvarrones de polvo que causaban la mayor confusion, se ahogó Miguel Cornejo que llevaba una celada borgoñona, y no acertó á desembarazarse de la vicera que iba calada y le cubria el rostro: sofocado quedó muerto en aquel campo de desgracia para los de Meneses. —Véase el artículo de este.

CORNEJO Y CALDERON—El Licenciado D. Luis, natural de Arequipa, hijo de D. Alvaro Cornejo, y de Dª Luisa Calderon. Disfrutó de mucho crédito por sus conocimientos jurídicos no menos que por su prudencia y acierto en los negocios. Fué canónigo doctoral de aquel coro, y llegó á ser dean en 18 de agosto de 1729 despues de haber ocupado como dignidad otros lugares de escala. Fué varias veces provisor, y gobernó por un corto tiempo el obispado en virtud de poder del obispo D. Fr. Juan de Argüelles; murió en 12 de setiembre de 1735.

CORNI—El Dr. D. Carlos Marcelo—Nació en Trujillo del Perú el año de 1564. Su padre Juan Cornerino fué francés lo mismo que su madre. Se educó en el colegio de San Martin de Lima, fué hombre de singular virtúd y literatura, catedrático de artes en la Universidad de San Marcos, y el primer cánonigo magistral que hubo en Lima. Predicador de gran crédito, obispo de Concepcion de Chile promovido á Trujillo en 1620: tomó posesion de esta diócesis en 7 de noviembre de 1621. Cuando á su entrada en la ciudad oyó los repiques, dijo: "Esa campana que suena, mas alegre la fundió mi padre:" En efecto este habia sido fundidor, y estando un dia en su trabajo dirigió á su hijo estas palabras. "Estudiar Carlete, estudiar que con esta campana te han de repicar cuando seas obispo." Fundó en Trujillo á sus espensas un colegio seminario al cual dió el título de San Carlos y San Marcelo; y en la casa en que nació construyó el colegio de la compañia. Destinó renta para dotar jóvenes solteras que tomasen estado. Tambien en la catedral de

Lima fundó una capellania en favor del culto. Erigió una de las parroquias de Trujillo. Falleció en 14 de octubre de 1629 como consta en el archivo de su iglesia, y se le sepultó en la del colegio de la compañía en la capilla mayor al lado del evangelio.

CORPA—Marques de—En 12 de junio de 1683, el rey Carlos II dió, este título al coronel D. Luis Ibañez de Segovia y Peralta [hermano del marqués de Mondejar), corregidor del Cuzco y Angaraes, y caballero de la órden de Santiago. Por esta linea la última poseédora fué Dª Nicolasa Ibañez condesa de Torre-blanca, quien hallándose recargada de deudas por razon de los derechos de lanzas, hizo dimision del título. Pretendió entrar en el goze de él D. Juan José de la Puente Ibañez, de la órden de Calatrava, oidor de Lima con honores del consejo de Indias, en atencion á ser hijo de D. Lorenzo de la Puente, de la órden de Alcántara y de Dª Maria Ana Ibañez de Orellana, y nieto de los primeros marqueses de Corpa D Luis Ibañez y Dª Maria Josefa Orellana y Luna. Se declaró en su favor por auto de 6 de noviembre de 1776 con la calidad de que redimiese las lanzas, como lo verificó, entregando en las cajas reales diez mil pesos. Despues redimió la media anata, y se le espidió cédula real en 16 de setiembre de 1780 libertándole perpetuamente de este gravámen. Dicho D. Juan José, casó con su sobrina Dª Constanza de la Puente y Urdanégui, hija de los marqueses de Villafuerte y hermana de D. Juan Estévan marqués de la Puente y Sotomayor. En 1821 poseia el título D. Lorenzo de la Puente natural de Lima gentil hombre de cámara desde 1816, regidor del Cabildo constitucional, y que tambien lo habia sido en 1813 cuando dicho Cabildo se llenaba por eleccion—*Vedse Puente y Castro—D. Juan Esteban de la—Vedse Ibañez y Orellana—D. Luis.*

CORRAL Y AGUIRRE—D. Carlos del—Teniente coronel del regimiento de Estremadura que en 1783 llegó á Panamá con el regimiento de Soria ambos de dos batallones, y enviados desde Cadiz con motivo de la revolucion de Tupac Amaru el año de 1780, vencida en el siguiente de 81. Esos regimientos trajeron cada uno 18 compañias y en ambos un total de 2787 plazas. Fueron distribuidos de guarnicion en los puntos mas importantes del vireinato. Corral ascendió á coronel y regresó á España en 1787 por el Cabo de Hornos con los restos del cuerpo de su mando y del de Soria, pues dejaron en el Perú no pocos oficiales y tropa de órden del rey para la nueva organizacion del regimiento fijo denominado "Real de Lima" que se hizo en el mismo año componiendolo de tres batallones.

D. Carlos del Corral ascendió á brigadier en 1789 y volvió al Perú en 1791 á servir la presidencia del Cuzco que desempeñó hasta su fallecimiento.

CORRAL—D. Juan del—Maestro de obras y arquitecto, que vivia en Lima á principios del siglo 17. Fué el que, con sujecion á los planos hechos por Fray Geronimo Villegas, construyó el puente del rio de esta ciudad en 1608—*Vedse Montesclaros.*

CORRAL—El Dr. D. Juan del—Jurisconsulto americano. Escribió los comentarios de las leyes de indias que se imprimieron en España. Al Dr. D. José Perfecto Salas fiscal de la audiencia de Chile se le encomendó la continuacion de dicha obra: mas no hemos encontrado noticia de que la hubiese verificado. Corral fué miembro de la segunda junta que entendió en recopilar aquellas leyes, y en su organizacion y redaccion.

CORRAL CALVO DE LA BANDA—EL DR. D. JOSÉ DEL—Colegial de san Martin. Fué uno de los primeros hijos de Lima que obtuvieron plaza propietaria de oidor en el siglo 17. Se la confirió el rey en la Audiencia de Charcas y despues en la de Lima, habiendo servido la asesoría general del vireinato en tiempo del duque de la Palata. El maestro Gil Gonzalez Dávila en el teatro eclesiastico de Indias dice: que el Dr. Corral fué catedrático de instituta en Salamanca: no hemos podido comprobar esta noticia. Fué casado con Dª Jacinta de la Torre y Zegarra. Un hijo suyo ocupaba una silla en el coro de Lima en 1725.

CORREA—D. ANTONIO—vecino de Lima. Hizo considerables erogaciones para la fábrica de la casa de probacion, ó noviciado de san Antonio Abad de la compañia de Jesús é iglesia de San Carlos. Se vé en esta una inscripcion sobre la bóveda en que están sepultados sus restos. Correa tuvo á la inmediacion del mismo local una casa de estudios que dotó y fomentó á sus espensas. Tambien dejó una obra pia considerable para que su producto se aplicase por los jesuitas á la composicion de deudas de los que por ellas se hallasen encarcelados. Habla de esto el padre Buendia en la vida del padre Francisco del Castillo.

Ademas de lo dicho, gravaban sobre fundos de la compañia imposiciones hechas por Correa, y sus productos los tenia destinados á dotes para casadas y monjas, al culto de la Virgen de la "O", al sosten de la casa de Huérfanos, á pobres vergonzantes, á enfermos combalecientes, á negros libres pobres &. De estos capitales que montaban á 96500 pesos cuando la espulsion de los Jesuitas, reconoció la real hacienda 79500 pesos, y los 17000 restantes varios particulares que compraron fincas de la compañia con los censos que tenian sobre sí. Estos datos los hemos tomado consultando documentos fehacientes de la antigua direccion de temporalidades.

CORREA—EL LICENCIADO D. MANUEL—vecino de Lima. Estableció á su costa la fiesta de San Jacinto, y en ese dia se daba la dote de 450 pesos á cada una de seis niñas, para lo cual capitalizó una parte competente de su fortuna. Las dotadas en cada año acompañaban por el claustro de Santo Domingo la procesion de San Jacinto. El patron de esta memoria era el dean del arzobispado. Una estatua del fundador, puesto de rodillas, estaba en un nicho del pilar frontero á la capilla de San Jacinto en la citada iglesia de Santo Domingo. Tambien dotó en esta la fiesta solemne de San Antonio de Padua, y erogó seis mil pesos de su peculio para la fundacion del monasterio del Carmen de Lima, que se verificó el año de 1643.

CORREA—ANTONIO RODRIGUEZ—ó sea Fray Antonio de San Pedro. Nació en Zelorico de Portugal. Vino á América y pasó á Potosí, donde tuvo el ejercicio de pulpero: despues se ocupó del comercio en Arequipa y Huancavelica. Sus padres fueron Manuel Tomás y Ana Correa, naturales de Zelorico como sus abuelos, todos descendientes de judios. Manuel Tomás estuvo preso en la Inquisicion de Toledo, y en la de Lima un pariente suyo llamado Duarte Mendez que fué relajado y ahorcado en esta ciudad el 5 de abril de 1592.

Antonio Rodriguez Correa fué tomado por la Inquisicion de Lima el 22 de mayo de 1604 cuando tenia 33 años: se le acusó de ser judio. En su confesion declaró que en Salamanca le habian doctrinado en la ley de Moisés y relacionó todos sus errores. Se arrepintió de ellos y pidió perdon. Fué sentenciado en 13 de marzo de 1605 por los inquisidores Li-

cenciado D. Pedro Ordoñez y Flores, D. D. Francisco Verdugo y D. D. Miguel de Salinas siendo fiscal el Licenciado D. Tomás Solarana, en auto de fé que se celebró en la plaza mayor de Lima, y en el cual fueron condenados cuarenta reos. Asistió el virey conde de Monterey, la Audiencia y los Cabildos eclesiástico y secular. La sentencia calificó á Correa de *judio, hereje apostata,* fautor y encubridor de herejes y excomulgado por haber seguido la ley antigua. Se mandaron confiscar sus bienes: y por haber hecho confesion y hallarse contrito y arrepentido, se le admitió á reconciliacion. En pena y penitencia se le hizo salir al cadalso con otros, en cuerpo, sin cinto, con la cabeza descubierta, hábito de paño amarillo, con las aspas coloradas de san Andres y una vela verde apagada en la mano. Le condenaron á usar dicho hábito por tres años en la cárcel, y despues á que pasase á España á servir por cinco de galeote al remo sin sueldo. En dichos tres años habia de asistir los domingos y fiestas á misa y sermon: los sabados á rezar en la iglesia de Copacabana y en las tres pascuas á confesar y comulgar. Se le declaró inhabil para obtener dignidades y beneficios eclesiásticos y seculares prohibiéndosele llevar en su persona oro, plata, perlas, piedras preciosas, seda, chamelote ó paño fino y andar á caballo, traer armas &, todo lo cual habia de cumplir só pena de impenitente relapso. Hizo abjuracion en público de toda especie de herejia y apostasía. Juró guardar la fé católica y obediencia al Papa: que perseguiria á los herejes revelando lo que supiere de ellos: que recibiria con humildad y paciencia las penitencias. Fué absuelto en forma, y firmó ante los secretarios Gerónimo Luque y D. Martin Diaz de Contreras.

El lunes 14 de marzo juró además en la Inquisicion guardar secreto de cuanto le habia pasado: se le permitió tener la ciudad por cárcel, y se le señaló para que se confesase á los padres de la compañia Sebastian, ó Menacho. A los tres años le quitó el hábito penitenciario el secretario Contreras, y se le ordenó marchase para España en la armada próxima á salir.

Del proceso que estaba en la cámara del secreto se sacó copia en 5 de abril de 1675 certificada por el secretario D. Miguel Roman de Aulestia á pedimento de la comunidad de la Merced.

Durante aquellos tres años, Correa vivió en el convento de la Merced de Lima y por algun tiempo estuvo loco. Llegó á Sevilla despues de salvar de un naufragio: allí se le permitió tomar el hábito de donado en el convento de San Pablo de la órden de Santo Domingo. Despues pasó al de la Merced de Osuna como lego, y al año de noviciado profesó.

Este hombre se dedicó á la oracion y se hizo admirar por su humildad, paciencia, penitencia, caridad y otras virtudes. Fundó un monasterio de recogidas logrando convertir á muchas mujeres. Murió en 30 de julio de 162?. Era conocido por Fray Antonio de San Pedro: fué considerado como un venerable siervo de Dios, y á sus reliquias se tributaron grandes respetos. Siguiéronse informaciones por autoridad apostólica acerca de su vida y obras, y se trató de su canonizacion. En 1692 se imprimió en Lima su vida escrita por Fray Andres de San Agustin cronista de la Merced, y aprobada por el padre Fray Luis Galindo de San Ramon de quien tratamos en especial artículo. De ese libro hemos aprovechado para formar el presente estracto.

CORRO—El D. D. Diego del—Nació en San Lucar de Barrameda: estudió en el seminario de Roma y universidad de Redivivos: se graduó de Dr. en Sigüenza, y la real sociedad de Sevilla le puso en el número de sus revisores teólogos. Escribió la "Disertacion sobre la autoridad de los

hechos del breviario Romano;" y la historia del primer siglo de la iglesia. Sevilla: 1739." Se le nombró canónigo de Lima y comisario de Cruzada despues de haber sido prebendado en Sevilla. A su arribo á Lima la canongía no estaba vacante por que la quiso conservar el que la ocupaba, y renunció la superior silla que le fué conferida. Corro á quien se dieron luego dos dignidades en Tucumán, rehusó admitirlas sucesivamente; aceptó el curato de Cajacay en el partido de Cajatambo, y alcanzó despues en concurso el de Tauca en Conchucos. Obtuvo en seguida una canóngia en Lima y las dignidades de tesorero y maestrescuela. Pasó de obispo á Popayán en 1752 y visitó su diócesis. Ascendió al Arzobispado de Lima cuyas bulas y palio recibió en 16 de mayo de 1759. Imprimiéronse en ese año sus sermones y una pastoral fecha 4 de noviembre. Hizo su entrada en esta capital el 27 de dicho mes de noviembre de 1759, Emprendió la visita de la diócesis y trató de rectificar los límites de las doctrinas corrigiendo las deformidades de la antigua demarcacion. Murió en el valle de Jauja en el pueblo de San Gerónimo el dia 28 de enero de 1761. Se trajeron sus cenizas á los nueve años, y se depositaron en la bóveda de la Catedral en 23 de agosto de 1770, dia en que se le hicieron magníficas exequias costeadas por la gratitud del obispo del Cuzco Gorrichategui, habiendo predicado en ellas el maestre escuela D. D. Esteban José Gallegos orador distinguido. El Arzobispo Corro pidió al D. D. Cosme Bueno un dictámen fundado acerca de los antojos de las mujeres cuando están en cinta. Lo hizo aquel profesor con muy felices reflexiones, y la erudicion que era tan peculiar á su ilustrado criterio: se publicó en el almanaque del año de 1794.

CORSO—Fray Andres—Lego de la órden de san Francisco. Nació en la villa de San Andres en la isla de Corcega. Vino de España de paje del virey D. Andres Hurtado de Mendoza marqués de Cañete el año 1555. Resuelto á dejar el mundo, tomó el hábito en el convento de san Francisco de Lima el dia 12 de abril de 1560. Profesó al año y tuvo á su cargo los destinos de cocinero, portero, hortelano y otros penosos que desempeñó con obediencia y humildad; trabajó ademas como carpintero y albañil en diferentes obras del convento, y como sastre en hacer vestidos á la comunidad.

Este hombre ejemplar por sus costumbres, caritativo como el que mas, de suma paciencia y austeridad, fué el primero que en Sud-América entendió en la creacion de las recolecciones. Fundó la de Descalzos titulada Santa Maria de los Angeles de Lima en 1592; y en 1602 la de la ciudad de Pisco cuyos capitales subian á 15 mil pesos: á su ejemplo, las demas religiones fueron despues fundando casas recoletas. Edificó el convento de San Diego del Callao, y reconstruyó el de San Bernardino de Huanuco, en el cual se le obligó á desempeñar la prelacia. La iglesia actual de la recoleccion de Lima se consagró en 21 de mayo de 1748 por el obispo de Trujillo Paraviciuo. El sitio que ocupa lo franquearon Dª Maria Valera y su hijo D. Luis Guillén.

Cumplió Fray Andres 90 años, y desde su profesion jamás vistió prenda alguna de lienzo sino la gerga burda de su hábito. Fué un módelo en obras de piedad y amor á los pobres, y no cesó de mortificarse con asperas penitencias y ayunos. Llegado su último dia, espiró el 10 de junio de 1620. Sus restos se trasladaron en 9 de octubre de 1622 á la capilla de Santa Catalina que pertenecia á los Corsos, en la iglesia de San Francisco, habiéndolo dispuesto así el Arzobispo Lobo Guerrero en vista de las informaciones que de las virtudes de Fray Andres se hicieron por

Fray Diego de Córdoba Salinas, quien escribió por separado un libro de la vida de este venerable lego.

CORSO—D. ANTON PAULO—marino—Véase el artículo Sarmiento Gamboa—D. Pedro, con quien viajó desde el Callao al Estrecho de Magallanes.

CORSO—NICOLÁS—Comerciante de Lima—Dejó al prior de Santo Domingo ochenta mil pesos en metálico para que dispusiese de ellos en bien de su alma y descargo de su conciencia. Sirvieron para la obra del hospital de Santa Ana y su iglesia á mediados del siglo XVI. Allí se labró la capilla de San José en nombre de Corso, cuyos restos se colocaron en un nicho en la pared detras del altar, donde se encontró una antigua inscripcion cuando en 1790 se destruyó el retablo—Véase—Sto. Tomas—*Fr. Domingo de*—

CORTE REAL—Dª HELENA RODRIGUEZ DE—Natural de Moquegua, procedente de una familia visible á la cual perteneció D. Ambrosio Javier Rodriguez de Corte Real que fué cura de esa ciudad 33 años y reedificó la iglesia dos veces con su propio caudal. Dª Helena fué casada con el capitan D. Benito Galdamez, hijo tambien de Moquegua y descendiente de D. Francisco Galdamez Garay primer alferez real en el año de 1629, regidor de su cabildo y alcalde en 1633.

Era vecina de Lima Dª Helena, y en su estado de viudez determinó proteger el proyecto que habia, de formar un monasterio de Santa Rosa; y á fin de que se pudiese conseguir la licencia necesaria, le hizo donacion de mas de 130 mil pesos en dos haciendas, y unas casas.

Algunas otras personas proporcionaron tambien recursos, estimándose los bienes, alhajas y demas reunido, en la suma de cuatrocientos mil pesos. Alcanzóse el permiso real que fué otorgado en 26 de Enero de 1704 á instancia de las personas que vivian congregadas en un beaterio denominado de Santa Rosa. Este se instaló en 1678 por los religiosos domínicos que compraron con dicho destino una finca frente al Santuario. Despues se trasladó á la calle de San Sebastian y pertenecieron á él muchas jóvenes de clase que se estimularon á llevar el hábito con motivo de la beatificacion de Santa Rosa.

Inauguróse el monasterio en 2 de setiembre de 1708 en un local que comprende el sitio en que estuvo la casa en que murió la santa: Dª Helena fué nombrada fundadora y patrona, concediendose á ella, y á sus sucesores el privilegio perpetuo de que pudiesen nombrar una monja que entrase al claustro sin dote. La regalía del patronato la cedió al presbítero D. Antonio Ortiz Martinez, el cual en un codicilo que hizo, la transfirió al oidor decano D. Miguel Nuñez de Sanabria, y á los que le siguiesen en el decanato. El rey se reservó el derecho de nombrar tambien sin dote cuatro monjas que fuesen hijas de empleados ó funcionarios beneméritos del Perú.

Pasaron del convento de Santa Catalina á establecer el de Santa Rosa, dos monjas que despues se restituyeron á aquella comunidad, quedando de superiora en la nueva, la hija del virey conde de la Monclova, Dª Josefa Portocarrero que tuvo mucha parte en la ereccion del monasterio, asi como el padre Alonso Messía, jesuita. En la iglesia, que se estrenó el dia 24 de agosto de 1730 y que tiene 51 varas de longitud y 11 de ancho, se conservan algunas reliquias y prendas de la Santa.

Dª Helena Corte Real en su testamento dejó cuatro mil pesos á la iglesia matriz de Moquegua en que fué bautizada. Véase—*Messia*—véase—*Portocarrero*.

CORTES Y AZUA—D. Eugenio—Nació en Chile en 15 de Noviembre de 1776. Fuéron sus padres D. Ramon Cortés y Dª Paula Azúa. Su ascendencia paterna procede de Trujillo en donde se avecindaron D. Alonso Cortés [entroncado con D. Hernando Cortés marqués del Valle y con D. Francisco Pizarro] y D. Juan Roldan Dávila que vino á América con su pariente D. Pedro Arias Dávila gobernador del Darien, y al Perú con D. Diego de Almagro. Descendiente de D. Alonso fué Dª María del Carmen Cortés esposa de D. Simon de Lavalle padre del conde de Premio Real. De la casa de Azúa damos razon en el artículo—Iturgoyen, Dª Catalina, condesa de la Vega—Véase—

El contador mayor del tribunal de Cuentas D. Pedro Dionisio Galvez casado con Dª Rita Azúa é Iturguyen tia de D. Eugenio Cortés, envió á este á España á la edad de 8 años. Concluidos sus estudios en el colegio de Vergara, ingresó en la marina real á tiempo que España estaba en guerra con Francia. Vino al pacífico en la escuadra del general Alava, continuando en su espedicion á Filipinas y á la India. De allí entró en campaña contra los ingleses y regresó á España. A fines del siglo volvió al Perú; y en 1804, navegando en la fragata "Clara" en convoy con la Asuncion y Mercedes que conducian caudales á Europa, cayó prisionero y herido de resultas de la sorpresa con que fueron esos buques de guerra atacados por cuatro fragatas inglesas.

Cortés en Inglaterra halló la proteccion espontánea de Lord Granville á quien la marquesa de la Cañada-hermosa su abuela, habia hecho servicios señalados en Chile con ocasion de haber quedado allí enfermo en anteriores años. Obtuvo Cortés su libertad despues de recibir de aquel distinciones y obsequios.

Ya en Cádiz, sirvió nuevamente á órdenes del general Alava, y despues del combate de Trafalgar vino al Perú en 1806 en la fragata "Deseada."

Por los años de 1811 se le remitió á España por habersele acusado de adhesion á la independencia americana. Consiguió regresar al Perú despues de disipadas aquellas sospechas, pero se le obligó á vivir en Arequipa en 1817 vigilado por las autoridades. En 1819 hallándose en Lima, le empleó el Gobierno al mando de unas cañoneras en la defensa del Callao contra los ataques de las fuerzas navales de Chile mandadas por Lord Cochrane. En 1820, se embarcó de 2º comandánte de la fragata "Prueba" y habiendo llegado á Acapulco en 1821, se separó del servicio uniéndose al general Iturvide que habia proclamado la independencia en Iguala. Acompañóle en campaña como su ayudante, y despues ascendido á general, estuvo empleado en Estados Unidos: sirvió en la escuadra mejicana en el sitio de San Juan de Ulúa, y en 1829, se vino al Perú donde se le admitió al servicio en el empleo de contra almirante. Ejerció el cargo de director del colegio militar, y en 1835 pasó á Chile donde permaneció hasta su fallecimiento acaecido en Valparaiso el dia 31 de diciembre de 1849.

El general Cortés fué casado con Dª Cármen Alcazar relacionada con la familia del conde de San Javier y otras principales de Lima. Hermanas suyas fueron Dª Rosa Cortés casada con el brigadier D. Juan Manuel de Mendiburu, Dª Josefa esposa del baron de Nordenflich, y Dª Constanza que lo fué del coronel maestrante de Sevilla D. Francisco José Recabarren, chileno. Hijo de D. Eugenio fué D. Felipe Eugenio que ha sido representante por Lima en la Convencion de 1855.

CORTES—D. Fernando—Cura de Salas en la provincia de Piura. Habiéndose descubierto el paradero de una india pastora que fué robada por un Oso, dicho párroco la sacó de una cueva en que aquel animal

la tuvo cuatro meses cuidando de llevarle alimento. La desgraciada mujer salió tan enferma y destruida que murió al tercer dia.

CORTES—Cecilio—Fué el 1º en quien se logró la vacuna en Lima el año de 1805. Tenia 4 de edad. El cabildo le agració con la asignacion de 100 pesos anuales de que habia de disfrutar hasta la edad de 25 años. Véase—*Salvani*.

CORUÑA, ó GORMAZ—D. Fr. Agustin de la—Religioso de la órden de San Agustin. Era natural de Coruña del Conde, é hijo de Hernando de Gormáz y de Dª Catalina de Velasco. Tomó el hábito en el convento de San Agustin de Salamanca en 24 de Junio de 1524. Vino á Méjico en 1533 con otros frayles, y fué allí catedrático, prior de varios conventos y provincial en 1560. Volvió á España con los provinciales de San Francisco y Santo Domingo en 1561 para tratar del remedio de los males que sufrian los indios. El rey Felipe II lo presentó para obispo de Popayán obligándole á aceptar esa silla en 1562. Establecido en su Diócesis, fundó el convento de San Agustin en el cual vivió como uno de los frayles, y el monasterio de religiosas dedicado á San Nicolas de Tolentino. Asistió al segundo concilio limense del año de 1567 reunido por el primer arzobispo D. Fray Gerónimo de Loayza.

Ayudó al virey D. Francisco Toledo en la formacion del tomo titulado "Ordenanzas del Perú," y á otros arreglos administrativos por haber encargado el rey á Toledo oyese los consejos de este obispo. Pero no quiso seguirlos cuando opinó no se condenase á muerte al inca Tupac Amaru. Estando en el Cusco, insistió en este parecer, y puesto de rodillas exijió inútilmente del virey que en último caso enviase al príncipe á España. Habiendo perdido sus esperanzas, se contrajo á instruir en las verdades de la religion al desgraciado inca, le administró el bautismo dándole el nombre de Felipe, y le asistió hasta el momento en que fué degollado.

Posteriormente estando en su Diócesis y con motivo de defender la inmunidad eclesiástica en una cuestion de asilo, se le condujo preso á Quito por disposicion de aquella audiencia: habia excomulgado al gobernador de Popayán D. Sancho García de Espinel con quien fueron aquellas competencias. Duró su detencion dos años, y su fallecimiento ocurrió en la villa de Timaná en 1590, hallándose en mucha pobreza por haber dado de limosna cuanto tenia. El rey Felipe II reprendió ásperamente á la audiencia de Quito por sus procedimientos contra este obispo cuyo destierro habia resuelto; y mandó que á costa del tribunal, se hiciese en su desagravio una fiesta en la iglesia de Popayán donde está su cadáver. Cuando se hallaba recluso en su convento de San Agustin de Quito, fabricó varias celdas y oficinas, le dió ornamentos y una campana que consagró. Al convento de Salamanca donó catorce mil pesos para que allí se fundase un colegio; y al de Alcalá siete mil para otro: tambien hizo beneficios á los de Puebla y Méjico.

CORVERA DE ZARATE—el Dr. D. Alonso—natural de Chuquisaca, catedrático de Quechua en la real Universidad de San Marcos. Canónigo doctoral de Lima en 1645. Reconstruyó la capilla mayor de Sta. Ana, y fué el que introdujo la costumbre de que el dia de Cuasimodo se lleve el beático á los enfermos, segun se vé en el "Teatro de las Iglesias de Indias," obra del maestro Gil Gonzalez Dávila.

CORVETE—D. Pedro—Capitan general de marina. La falta de documentos en que se pudiera hacer cumplido y provechoso estudio de los

antecedentes y hechos notables de muchos peruanos ilustres, nos obliga á escribir suscintamente acerca de este personaje de cuya familia, apesar de haber él nacido en Lima, no tenemos noticia alguna. Cuando se organice el Archivo Nacional, y se cimenten y cultiven los trabajos de una academia de historia, se abrirán algunos caminos para conocer los antecedentes y particulares circunstancias de muchos hombres, cuya memoria será mirada en el Perú con el aprecio que todo pais culto tributa á las luces y mérito de sus hijos.

Don Pedro Corvete, caballero de la órden de Santiago, y capitan general que fué de la marina de España á fines del reinado de Cárlos II, no pudo haber llegado al mas elevado rango de su carrera sin una dilatada serie de servicios. La profesion naval demanda multitud de conocimientos científicos que precisamente se reunieron en este general; y la celebridad de su nombre acredita que la alcanzó dignamente, y participando de las glorias que las escuadras españolas adquirieron cuando eran temidas de toda la Europa.

Afirman su nacimiento en esta ciudad, D. Francisco Echave, quien en la obra "Estrella de Lima," le titula "General de flota y Almirante del mar Oceano," y D. Pedro Peralta que asegura haber sido "Capitan General de Marina."

Consagró éste á su memoria en el canto 7º del poema "Lima Fundada," las siguientes octavas:

" Vés aquel general que glorioso
De rostrada corona está ceñido,
Y en aire de un Neptuno valeroso
El baston un tridente ha confundido?
Este será el Corvete generoso
Que hará ver, como siempre engrandecido
El génio que mas alto se sublima,
O navegue, ó combata, influirá Lima.

Este entre tanto hispánico Argonauta
De sus glorias será famoso lustre;
Calle de Agripa la proeza cauta,
Calle del Dória la esperiencia ilustre:
Que ser podrá, naval bélica pauta
De cuanto héroe el tiempo nunca frustre;
Que á ser perenne, necesario fuera
Inventar nuevos mares que rindiera.

El padre Feyjoó en el "Teatro crítico" [tomo 4º página 12] contradiciendo la opinion de que los americanos pierden su inteligencia y energía prematuramente, dice entre otras cosas: " En los últimos años del señor " D. Carlos II fué capitan general de la real armada D. Pedro Corvete, " sin que jamás descaeciese por los años [que eran muchos] de la ente- " reza de génio y hermosura de espíritu que tuvo."

COSSIO—D. Isidro Gutierrez—de la órden de Alcántara, vecino de Lima.—Véase—*San Isidro*—Conde de—

COSSIO—D. Matéo—Vecino de Arequipa—Caballero de la órden de Santiago.—Brigadier de los reales ejércitos. En el año de 1792 era teniente coronel de ejército y coronel del regimiento de milicias disciplinadas de Arequipa. En esa época desempeñaba el cargo de director de

la sociedad mineralógica establecida en dicha ciudad y de cuya organizacion, objetos y reglamento, dió noticias el Mercurio Peruano de 16 de Agosto de aquel año. A principios de este siglo mandaba el regimiento de caballeria de Arequipa como coronel de ejército. Desde 1808 hasta 1821 le perteneció el empleo de ensayador de las reales cajas de Puno.

Los hacendados de Moquegua dieron poder á D. Mateo Cossio en 1º de abril de 1796 para que se opusiese al plantío de viñas en la provincia de la Paz por los perjudiciales resultados que sobrevendrian á aquellos. Encargaronle igualmente recavase la prohibicion, á una compañia existente en Chile, de internar aguardiente en Potosí y otros lugares del Perú.

Cossio se halló en la batalla de la Apacheta con las fuerzas del rey, y cayó prisionero del ejército vencedor mandado por el general Pumacahua, el año de 1815.

Fueron hijos suyos: D. Mariano que sirvió en la marina española y estuvo en el combate de Trafalgar en 1805. Figuró en Arequipa como diputado departamental, alcalde y prefecto. D. Mateo Joaquin doctor en la Universidad de Lima, cura del Sagrario de Arequipa, canónigo doctoral, dignidad de maestre escuela de esta iglesia y rector del colegio seminario. Pronunció la oracion fúnebre en las exéquias del intendente D. José Gabriel Moscoso fusilado en el Cuzco en 1815. Este eclesiástico, que fué persona de mucha instruccion, falleció en 1846. Hija del mismo brigadier y hermana de los anteriores, fué Dª Magdalena casada con el coronel D. Raymundo Gutierrez caballero de la órden de Santiago de quienes, proceden Dª Gregoria esposa del coronel D. Luis de Gamio, Dª Inés viuda de D. Juan Francisco de Izcue, y la esposa del coronel D. Juan A. Ugarteche, cuya hija Dª Magdalena se halla casada con el general D. Mariano Ignacio Prado que ha gobernado la república en 1866.

COSTA Y URIBE—EL D. D. LORENZO—natural de Lima, caballero profeso de la órden de Santiago, graduado en ambos derechos en la Universidad de San Marcos: colegial que fué del real de San Martin de Lima y colegio mayor de San Felipe, asesor del tribunal del consulado &. Publicó en Cadiz en 1764 una "Breve coleccion de varias cartas histórico-crítico-juiciosas" en que hay curiosos datos y noticias de sucesos antiguos, muchos de ellos tomados de una obra de D. José Eusebio Llano Zapata; entre los cuales están las entradas hechas en el Pacífico por escuadras estrangeras y bajeles de piratas.

COSTILLA—EL GENERAL D. GERÓNIMO—Caballero de la órden de Santiago, conquistador del Perú y Chile. Fué natural de Zamora, regidor perpetuo del Cuzco, vecino y encomendero de Asillo [provincia de Puno]. Su hijo D. Pedro Costilla nació en el Cuzco, fué tambien regidor y encomendero, y casó con Dª Inés de Vargas nacida en Madrid. D. Gerónimo Costilla Nocedo su hijo, cuzqueño asi mismo, regidor y caballero de la órden de Santiago, estuvo casado con Da. Constanza Valverde y Cueva natural de dicha ciudad, como lo fué D. Pablo Costilla el alferez mayor, su hijo, marqués de San Juan de Buenavista, que contrajo matrimonio con Dª Maria Cartagena Vela y Mioño natural de Lima. Hija de estos fué Dª Constanza Costilla y Cartagena esposa del primer marqués de Rocafuerte de cuya familia se dá razon en el artículo Lobaton y Azaña D. Nicolás Jimenez de—Véase—

Doña Constanza Valverde y Cueva ya citada como esposa de D. Gerónimo Costilla Nocedo, fué hija de D. Francisco Valverde Montalvo de

la órden de Santiago, natural de Oropesa, y de Dª Bernardina de la Cueva nacida en Arequipa, hija del capitan D. Diego Fernandez de la Cueva, de la órden de Santiago, natural de Ontiveros, quien descendia de los duques de Alburquerque.

Doña Maria Cartagena mujer de D. Pablo Costilla, marqués de San Juan de Buenavista, fué hija de D. Cristoval Cartagena Vela y Acuña de la órden de Santiago nacido en el Cuzco, y de Dª Juana Mioño de la Cueva natural de Lima. D. Cristoval fué hijo de D. Fernando Cartagena y Santa Cruz encomendero del Cuzco persona de muchas letras, hijo de D. Fernando, nacido en Alcaráz quien sirvió en el Perú y en Chile. Fué aquel casado con Dª Lucía Vela nieta del virey D. Blasco Nuñez Vela. De esta familia fué el oidor Cartagena que presidió la audiencia de Lima en 1583 cuando falleció el virey D. Martin Henriquez. Dª Juana Mioño de la Cueva fué hija de D. Antonio Mioño de la órden de Santiago, natural de Castro Urdiales, y de Dª Maria de la Cueva, limeña, hija de D. Diego, caballero de la misma órden, que nació en Cuéllar y de Dª Beatriz de Herrera. Ascendientes del dicho D. Diego de la Cueva, fueron D. Beltran de la Cueva y Dª Isabel de la Cueva y Córdoba duques de Alburquerque—Véase Cueva—Véase San Juan de Buenavista marqués de—

COTE—Martin—Natural de Viscaya, capitan del partido de los Almagros á quien Herrera en sus decadas califica de valeroso y alguna vez le llama honrado. D. Diego Almagro en su espedicion á Chile y con motivo de la fuga del gran sacerdote Villac-Uma que le acompañaba, encargó á Martin Cote la custodia del inca Paullu temeroso de que tambien se huyera; lo que no sucedió, pues este no le abandonó en aquella campaña ni en la posterior contra Pizarro hasta la costa de Chincha. Al regreso de Chile, Cote se halló en la vanguardia cuando Almagro por sorpresa se apoderó del Cuzco, quedando allí prisioneros Hernando y Gonzalo Pizarro. En 1538 se distinguió el capitan Cote en la batalla de las Salinas perdída por Almagro.

Corrió en la oscuridad y miseria la suerte del bando vencido hasta 1541 en que asesinado el marqués Pizarro se elevó al mando D. Diego Almagro el hijo. Como capitan de una compañia de infanteria concurrió á la cámpaña en que aquel resistió á las tropas realistas que dirigia el gobernador D, Cristoval Vaca de Castro. Al tratarse de un concierto de paz, Vaca, que se prestaba á considerar al jóven Almagro, exigió se le entregase próviamente á los que mataron al marqués, y al designarlos aparece comprendido Cote entre ellos segun el cronista Herrera: pero ni este ni otros autores ponen el nombre de dicho oficial al hacer memoria de los que asaltaron con Rada la casa de Pizarro, y ni siquiera lo mencionan entre los cómplices. Sin embargo Vaca tendria razones y datos del crímen de Cote, cuando lo mezcló con los demás al reclamarlos como condicion para el avenimiento que no pudo efectuarse.

Almagro tuvo que soportar en su ejército muchos exesos de sus primeros jefes por enemistades y venganzas que ocasionaron diferentes hechos escandalosos. Se urdieron contra él conspiraciones, y aun se acordó matarlo en un convite dado en el Cuzco por Pedro de San Millan. Malogróse este proyecto porque habiéndolo descubierto Almagro, se adelantó é hizo morir á García de Alvarado que lo encabezaba: para ello colocó allí una guardia de cincuenta arcabuceros al mando del capitan Cote. Despues se distinguió este en la batalla de Chupas en abril de 1542 al frente de una compañia llamada de Sobresalientes. La fortuna fué adversa á D. Diego Almagro, contándose Cote en el número de los prisione-

ros que Vaca mandó se juzgasen por una comision compuesta de los licenciados Gama y Leon y el bachiller Guevara. Condenado á muerte Martin Cote, fué ahorcado en Guamanga lo mismo que otros oficiales cuyo número pasó de treinta.

COUCIEYRO—D. Isidro—natural de Galicia, piloto con reputacion de inteligente y audaz. Habia llegado al Callao el 16 de mayo de 1815 de capitan de la fragata San Fernando de la compañia de Filipinas procedente de Manila y trayendo á su bordo al mariscal de campo D. Manuel Gonzalez, antiguo coronel del regimiento real de Lima, relevado de la capitania general de las islas Filipinas. Cuando apareció delante del Callao en 20 de Enero de 1816 la escuadrilla argentina del mando del comodoro Brown, y el virey Abascal proyectó armar buques que saliesen á batirla, autorizó al tribunal del consulado para que se encargase de hacer los aprestos y gastos necesarios. Coucieyro por su crédito y actividad mereció la eleccion que el consulado hizo de su persona para que mandase en jefe la flota proyectada. No habia buque alguno del rey en el Callao; y designadas las fragatas Tagle, Reina de los Angeles, Minerva, Comercio, Trujillana y bergantin Europa, se procedió á tripularlas y armarlas en guerra. Mientras Brown bloqueaba y cañoneaba el puerto, todo estaba en movimiento y se hacian dia y noche prodigiosos esfuerzos para acelerar las obras y demas preparativos, tanto por la tenacidad de Coucieyro, como por el empeño del consulado por medio de sus comisionados especiales que lo fueron los comerciantes D. Andres Sanchez de Quirós, D. Pablo Hurtado, D. Pedro Abadia, D. Benito Christi y D. José de Arismendi. Muy poco faltaba á la espedicion para estar lista, cuando los buques argentinos dejaron el Callao, ignorándose absolutamente su direccion.

Apesar de que el virey Abascal, en esta incertidumbre, sospechaba ó se inclinaba á creer que Brown hubiese hecho rumbo al Norte, el consulado y los principales comerciantes, haciendo valer como datos sus conjeturas, mas ó menos fundadas, insistieron de acuerdo con Coucieyro en que la armada confiada á éste, navegase por las costas del Sur y buscase á los buques enemigos, recorriendo hasta las de Chile. Determinado así, Coucieyro se hizo á la vela en aquella direccion el dia 15 de febrero con instrucciones del Consulado y cuando á la sazon Brown hostilizaba á Guayaquil. Perdióse así el tiempo por los españoles: el Consulado malogró los cuantiosos gastos que hizo y que dieron origen á un ramo particular creado para subvenir al pago de intereses de las sumas recogidas del comercio en calidad de empréstito para la realizacion del armamento. Consistió éste en 126 piezas de artilleria y 930 hombres para todo servicio en las referidas seis embarcaciones.

Como el virey recibiese aviso de que Brown se habia dejado ver en Tumbez, despachó un alcance en demanda de Coucieyro ordenándole volviese al Callao. Largo tiempo se necesitaba para esperimentar las consecuencias de esta medida. La escuadrilla Argentina, entre tanto, ejecutó sus ataques á Guayaquil donde Brown cayó prisionero y obtuvo despues su libertad por medio de un cange, como se vé en el artículo—*Vasco y Pascual—D. Juan.*

Brown estuvo en el Chocó, en el archipiélago de Galápagos y en la costa de Méjico: posteriormente se dividieron los buques de su armada y abandonaron el pacífico. Coucieyro á pesar de su segunda salida y diligencias por el Norte, no pudo encontrarlos: emprendió tarde su última campaña, y habiendo vuelto al Callao las fragatas que mandaba, fue-

ron entregadas á sus dueños. Parece que él, al poco tiempo, regresó á Europa—*Véase—Brown*.

COYA DE LOYOLA INCA—Dª Ana Maria—Nació en el Cuzco: fué hija de D. Martin Garcia de Loyola que falleció trágicamente en 1599 siendo gobernador y capitan general de Chile, y de Dª Beatriz Clara Coya hija del Príncipe Sayri Tupac y de Dª Beatriz Cusihuarcay. Despues de la muerte de sus padres fué llevada á España donde el rey Felipe III la hizo marquesa de Oropesa, y casó con D. Juan Hénriquez de Borja hijo del marqués de Alcañices y nieto por linea materna de san Francisco de Borja duque de Gandia. Como decimos en los artículos relativos al virey D. Andres Hurtado de Mendoza marqués de Cañete, y al Inca Sayri Tupac, cuando este Príncipe se sometió al rey de España, se le reconoció por señor de Yucay con 20 mil indios y 18 mil pesos de renta. Despues de la muerte de Sayri, de su esposa ó hija, hubo un litis que sostuvo Dª Ana y ganó en vista y revista contra lo alegado por el fiscal, declarándose buena la adjudicacion hecha por el virey y su carácter de perpetuidad. Cañete para dar aquel dominio enteramente libre, quitó el gravámen de dos mil pesos que disfrutaba D. Gomez Arias Dávila: mas el virey conde de Nieva restituyó á este dicho goce, y aun lo poseyó un hijo suyo. El marido de Dª Ana hizo cargos y formó cuèntas de todo lo que se le adeudaba, quejándose de enorme lesion, y pidió ser satisfecho ó indemnizado, por que se habia faltado ademas, al cumplimiento de un contrato hecho con el rey en 1614. No se trataba de una encomienda que feneciese con la vida de tal ó cual poseédor, sino de un señorio otorgado al legítimo heredero del trono del Perú y sus sucesores.

El título de Oropesa proviene de que el virey D. Francisco Toledo era hijo segundo de la casa de ese nombre en España. En memoria de lo cual cuando el visitador D. Pedro Ordoñez Flores fundó los pueblos de San Bernardo, San Francisco y San Benito de Alcántara, formó otro denominado Santiago de Oropesa por lisongear á dicho virey. Y sacó de Yucay y Jaquijaguana en 1572 gran número de indios yanaconas y sus familias, que el consejo mandó restituir con los productos del tiempo del despojo que montaron á 60 mil ducados. Al dar el rey á Dª Ana posteriormente el título de marquesa, perpetuó el nombre del citado pueblo de Oropesa—Véase Hénriquez—Véase Loyola, D. Martin Garcia de—en cuyo artículo se relacionan sus descendientes, títulos y demas de esta casa.

COYA—Dª Beatriz—de la familia real de los Incas—Véase, Sierra de Leguizamo, Mancio, conquistador que se avecindó en el Cuzco, y con el cual fué casada.

CRESPO—El D. D. Pedro Nolasco—Peruano. Estudió en Lima con bastante aprovechamiento, y á fines del siglo pasado se hallaba de ministro oficial real de las cajas de la Paz. Escribió en 1791 una disertacion relativa al flujo y reflujo de los mares; otra proponiendo varias conjeturas sobre el origen de los vientos, y sobre las causas de la decadencia de la vida humana. En 1792 salió á luz un proyecto suyo dirigido á mejorar el sistema con que en los buques por medio de la corredera, se calcula lo navegado en cada singladura. Asi mismo una "carta sobre la senectud de los mortales y modo de rejuvenecerlos;" otra muy interesante y erudita relativa á la cascarilla, que está en el tomo 8º del Mercurio Peruano, página 148; y otra sobre los antiguos monumentos de Tiaguanuco y demas del imperio peruano.

Aunque algunos han tenido al Dr. Crespo por español, no debe dudarse de su nacimiento en el Perú desde que él lo dice en la primera de aquellas producciones. Fueron todas impresas en los mercurios de dichos años, y contienen pensamientos que no carecen de mérito, bien que el autor creia firmemente la inmovilidad de la tierra. En su escrito tocante al corto período de nuestra existencia, se encuentra mucha doctrina y esmero para probar que la longevidad de los hombres en los primitivos tiempos, provenia de que su estado de lactancia duraba varios años sin bajar de tres, y sin que el alimento natural dado por las madres, se mezclase con otro que el de la leche de algunos animales en ciertas épocas. Hay otro importante opusculo de Crespo relativo á la Coca de los Yungas de la Paz. Dice que es mejor que el tabaco para la marineria; que la oja bien guardada en tarros duraria mucho; y anuncia que vendrá tiempo "en que se haga el mas opulento comercio de la coca " para ingleses rusos y otros, acreditandose haber Dios criado aqui este " vejetal para patrimonio del Perú, pues por su delicadez es intrans- " misible á regiones estrañas.

CRESPO Y CASTILLO—D. Juan José—Regidor del Cabildo de Guánuco: acaudilló una revolucion en 1812, fué preso y ejecutado—*Véase Abascal tomo 1º página* 33.

CRIADO DE CASTILLA—El D. D. Alonso—Oidor de la audiencia de Lima en el siglo XVI.

Pasó de presidente á Guatemala donde prestó servicios que lo premió el rey nombrándole consejero del real y supremo de indias; y aun despues de su fallecimiento favoreció á un hijo suyo colocándole con distincion.

CROIX—D. Teodoro de--natural Lila en el antiguo Flandes; caballero de Croix, comendador de la muy distinguida órden Teutonica, teniente general de los reales ejércitos, primer teniente de la compañia flamenca de reales guardias de corps. No tenemos datos de su carrera militar anterior á su venida al reino de Nueva España, en cuyo pais fué comandante general de las provincias interiores y de la Sonóra cuando era virey de Méjico [1766] el capitan general D. Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix. La órden teutónica que estinguió Napoleon en 1809, y en la cual se refundió la de los porta Espadas, fué una institucion militar y religiosa creada en San Juan de Acre el año 1190 para atender en hospitales á los cruzados enfermos, órden que despues se concentró en Europa y poseyó grandes riquezas.

Relevó el caballero de Croix al virey teniente general D. Agustin de Jáuregui: llegó al Callao el 4 de abril de 1784, se alojó en Bellavista y entró en Lima el dia 6. Su recepcion pública se verificó en 25 de agosto.

Pocas épocas se ofrecen á la historia con la tranquilidad que sin interrupcion alguna disfrutó el Perú en el periódo de que vamos á ocuparnos. El virey Croix es verdad que no aprovechó tiempo tan bonancible en objetos de importancia conducentes á la prosperidad social; pero no puede negarse que fué contraido á sus deberes, celoso del bienestar comun, y que hizo cuanto le permitieron sus atribuciones. Las facultades que tenian los vireyes no alcanzaban á tanto, que les dejasen emprender reformas por mas que las reclamara el progreso intelectual; ni emplear el caudal del Erario en mejoras materiales, aunque las exi-

giera el adelanto, la conveniencia pública, ó el esplendor del mismo pais y el crédito de su gobierno.

Correspon de á la administracion de Croix la creacion de las intendencias de provincia, que lo fueron Trujillo, Tarma, Lima, Guancavelica, Guamanga, Cuzco y Arequipa, en cumplimiento de la órden real de 5 de agosto de 1783 y de las ordenanzas de 28 enero de 1782. El visitador general D. Jorge Escobedo y Alarcon que sucedió á D. José Antonio Areche y principió á funcionar en 1784, propuso las personas que debian servir de intendentes, y se nombraron por el virey con títulos en forma que aprobó el rey en 24 de enero de 1785. Promulgóse en Lima un bando solemne para que el nuevo régimen gubernativo se obedeciese segun las instrucciones y documentos que se circularon. En las órdenanzas de intendentes se determinaba el modo de reemplazar el repartimiento que antes hacian los corregidores á los indios: mas el visitador Escobedo no encontrándolo conveniente, y creyéndolo de difícil ejecucion por las escasezes del Erario, propuso al virey otro medio, y era que el tribunal del Consulado remitiese á todas las provincias y sus partidos los efectos de primera necesidad que distribuian los corregidores, quedando la cobranza á cargo de las justicias territoriales. Se calculaba que esta operacion daria de ganancia un millon de pesos; y el virey era de parecer que la mitad de ella se aplicase á fomentar la mineria y al establecimiento de un tribunal y un colegio para dicho ramo. El plan del visitador lo recomendó Croix al ministerio, mas fué desaprobado por el rey, pues el Consulado lo objetó resistiéndose á tener en él intervencion alguna.

Las intendencias se confirieron, la de Trujillo á D. Fernando de Saavedra que era contador de la visita general; y fué su teniente asesor D. Juan Bazo y Berri que habia sido empleado en el estanco de tabacos. La de Tarma, al coronel D. Juan Maria Galvez de la órden de Carlos III, con el teniente asesor Dr. D. Bartolomé Bedoya: La de Guancavelica, al oidor de Lima D. Fernando Marquez de la Plata, y teniente asesor Dr. D. Pedro José Mendez: La de Guamanga, al contador mayor del tribunal de Cuentas D. Nicolás Manrique de Lara, marqués de Lara, y de teniente asesor el Dr. D. José Muñoz: La del Cuzco á D. Benito de la Mata Linares, oidor de Lima, con el teniente asesor D. José de Zaldivar: La de Arequipa al director general de Aduanas D. José Menendez Escalada, y teniente asesor D. José de Escobar: La de Lima quedó á cargo del visitador general D. Jorge Escobedo y su teniente asesor D. Manuel Maria del Valle: la reasumió despues el virey, de cuya inmediata autoridad no vino á separarse hasta el año de 1805. Estas siete intendencias se dividieron en partidos ó subdelegaciones que formaron el número total de cincuenta y cuatro, segun lo espresamos en la relacion que se encontrará al final de este tomo, con los nombres de los primeros subdelegados que hubo, y del número de doctrinas, ciudades, villas, y pueblos anexos que tubieron entónces. Se hallará ademas otra lista de los últimos corregidores que hubo en las diócesis del vireinato.

Con respecto á la incorporacion al Perú de la intendencia de Puno, dispuesta por real órden de 1º de febrero de 1796, puede verse el artículo respectivo al virey O'Higgins.

En cuanto á Chile, el caballero de Croix de conformidad con el presidente y el regente de aquella audiencia, resolvió hubiese allí dos intendencias; la de Santiago que se confirió al presidente D. Ambrosio Benavides, y la de Concepcion al gobernador de esta plaza y comandante de frontera, brigadier D. Ambrosio O'Higgins; quedó pendiente el determinar con respecto á la de Coquimbo, y tambien sobre Chiloé, cuyo

archipiélago deberia depender del vireinato, ó de aquella presidencia. Dada cuenta al rey, aprobó en 6 de febrero de 1787 aquellas dos intendencias, mandando se le diesen mas amplios informes acerca de Coquimbo y Chiloé. Este asunto no lo absolvió Croix por varias causales que aparecen en la memoria de los actos de su administracion.

Por órden de 2 de octubre de 1783 habia mandado el rey Carlos III que á la ciudad del Cuzco se le diese siempre el título de *Fidelísima* y se le conservasen las prerogativas que gozaba, iguales á las de la capital de Lima, en atencion á la lealtad que acreditó y á los esfuerzos que hizo al rechazar y sostenerse contra la revolucion del Cacique Condorcanqui, que se denominaba Tupac Amaru. Y en otra cédula fecha 13 de noviembre se previno al virey "publícase edictos asegurando á los indios la particular bondad con que el rey miraba á los verdaderos miembros de la distinguida familia de los Tupac Amaru, á la cual habian querido infamar los falsos descendientes; y que siempre que aquellos fuesen á España serian allá considerados y premiados como merecian."

A este paso se ordenaba al virey en 28 de abril del mismo año, que por ningun motivo se proveyesen en adelante los cacicazgos, y solo se conservase en estos puestos á los actuales caciques que por su fidelidad al rey lo mereciesen.

Dos años despues se resolvió erigir en el Cuzco una audiencia pretorial "para mayor decoro de la antigua capital de los incas y que disfru-" tára de los beneficios que su establecimiento debia proporcionarle." La cédula real se espidió en 3 de mayo de 1787 en los términos que se verá á continuacion.

EL REY.

" Virey, gobernador y capitan general de las provincias del Perú, y " presidente de mi real audiencia de Lima. Para mayor honor y deco- " ro de la ciudad del Cuzco, antigua metrópoli del imperio del Perú, y " evitar los graves perjuicios, y dispendios que se originan á mis vasa- " llos habitantes de ella, y sus provincias inmediatas, de recurrir en sus " negocios por apelacion á mis reales audiencias de Lima, y Charcas, he " venido por mi real decreto de 26 de febrero del corriente año en crear " una nueva en dicha ciudad del Cuzco, cuyo distrito ha de comprender " la estension de aquel obispado [cuyas provincias son las de Abancay, " Azángaro, Aymaraes, Canas y Canchis, ó Tinta, Calca y Lares, Ca- " rabaya, Chilques, Masques, Chumbivilcas, Cotabambas, Cuzco, Lam- " pa, Paucartambo, Quispicanchi, Villcabamba, Urubamba], *y todas las- " demas provincias y territorios que con precedente informe de D. Jorge Esco- " bedo, superintendente subdelegado de mi real hacienda, señalareis vos.* El " número de ministros de la espresada nueva audiencia ha de ser un " regente con el sueldo de nueve mil pesos anuales, tres oidores, y un " solo fiscal de lo civil y criminal, cada uno con el sueldo de cuatro mil " y quinientos pesos, á escepcion de los ministros que vayan de otras " audiencias, y tengan mayor dotacion, la cual deberán conservar. Pa- " ra la plaza de regente he nombrado en el mismo real decreto á D. Jo- " seph de la Portilla, oidor de esa real audiencia de Lima, y antes asesor " general del vireinato, y para las tres de oidores, he elegido por su ór- " den á D. Joséph Rezabal y Ugarte alcalde del crímen de esa propia " audiencia, á D. Pedro Cernadas Bermudez, oidor de la de Charcas, y " á D. Miguel Sanchez Moscoso de la de Buenos Ayres; y para la Fisca- " lía á D. Antonio Suarez Rodriguez de Yobra, abogado de mis reales " consejos. Los subalternos que ha de haber en la nueva audiencia han " de ser un agente fiscal, un relator y un escribano de cámara cada uno

" con el sueldo de quinientos pesos, proveyéndose esta escribanía como
" oficio vendible y renunciable; un capellan con el sueldo de trescien-
" tos pesos, y la obligacion de decir misa y enseñar la doctrina christia-
" na á los pobres de la cárcel, un canciller y registrador, cuyo oficio sea
" vendible como en otras audiencias: dos receptores, cuatro procurado-
" res, un tasador, y un repartidor, cuyos oficios han de ser igualmente
" vendibles y renunciables, y no han de gozar sueldo; y tambien ha de
" haber los de abogados de pobres, un procurador para estos, dos por-
" teros, y un barrendero, cuyos nombramientos ha de hacer la audien-
" cia con la gratificacion que le parezca sobre el ramo de penas de cá-
" mara. Asi mismo he resuelto, que establecida la nueva audiencia pro-
" cedan el regente y oidores á formar sin la menor dilacion, con vues-
" tro acuerdo, las correspondientes ordenanzas para su buen régimen y
" gobierno: arreglándose á lo dispuesto por leyes, poniendolas provisio-
" nalmente en ejecucion, y remitiéndolas á mi consejo de las Indias para
" su aprobacion. Todo lo cual os participo para que lo tengais entendi-
" do, hagais notorio en donde convenga, y concurrais en la parte que
" os toca á su puntual cumplimiento: en inteligencia de espedirse con
" fecha de hoy las correspondientes cédulas á mis reales audiencias de
" Lima, y Charcas para que les conste el territorio que se agrega de su
" respectiva jurisdiccion, y se aplica á la nuevamente establecida: y de
" esta cédula se tomará razon en la contaduria general del referido mi
" consejo."

Examinó el virey si convendria añadir algunas otras provincias á la jurisdiccion de dicha audiencia. El visitador general fué de dictámen que se agregase la intendencia de Puno, dudando si sería acertado incorporar tambien el territorio de la de Arequipa en el todo, ó escluyendo la provincia de Camaná. Los fiscales y la audiencia de Lima dieron parecer contrario, fundándose en que un tribunal de una sala como el del Cuzco, no era posible despachase las causas de las catorce provincias señaladas, y el crecido número de las de Arequipa. Las corporaciones de esta ciudad se inclinaron á la nueva audiencia, apoyándose en que estaba á menos distancia que la de Lima. Pero oidas otras autoridades de la capital y segunda vez los fiscales, dijeron que esa ventaja de nada aprovecharia, á causa de la mayor demora que era de esperarse en el despacho: que en Arequipa "tenia siempre alicitivo la novedad, hasta " que los sucesos hacian el escarmiento: y que para ella sola, casi no " bastaban las tres salas de Lima."

Resolvió el virey en el real acuerdo que las ordenanzas de esta audiencia rigiesen en la del Cuzco mientras ella formaba las que le fuesen mas adaptables, con tal que se sometiesen á la aprobacion del rey. Estableciése el tribunal en la casa del cabildo, sin ocasionar mas gasto al erario que el de cuatro mil pesos, fuera de un reloj y los libros que de Lima se remitieron. Las solemnes funciones con que en el Cuzco se celebraron la entrada pública de los ministros, la recepcion del sello real y la instalacion de la audiencia el 4 de noviembre de 1788, tuvieron la esplendidez y fastuoso lucimiento con que fueron descritas por el Dr. D. Ignacio Castro natural de Tacna, rector del colegio real de San Bernardo. En un tomo que se publicó en Madrid, escribió sobre aquellas memorables fiestas, con el adorno y erudicion que sabia emplear en sus elegantes producciones.

Con motivo de la revolucion que se acababa de sofocar en el Perú, dió órden el virey Croix para que no pudieran despacharse libremente en Aduana las armas traidas como artículo de comercio, y dada cuenta al rey de esta providencia, resolvió en 6 de abril de 1787 que todas retor-

nasen á España: que en caso de no hacerse así fuesen confiscadas, y que no se admitiesen otras en lo sucesivo. Los negociantes representaron los gráves perjuicios que les irrogaria semejante providencia y pidieron comprase el gobierno las armas, ó se conservasen en almacenes hasta nueva determinacion del rey: en esto último se convino el virey por lo tocante á las que existian de antemano, quedando vigente la prohibicion.

El año de 1784 á 13 de julio se erigió en Lima la junta superior de real hacienda presidida por el visitador general, y cuyo principal objeto segun su ordenanza, era hacer seguir en las provincias un método uniforme para el gobierno y administracion de la real hacienda, y en lo económico del ramo de guerra. En lo contencioso subrogó á la audiencia que conocia en las apelaciones de las sentencias de los oficiales y jueces de rentas &. Esta junta funcionaba en sesiones semanales, y eran vocales de ella el regente, un óidor, el fiscal de lo civil, un contador mayor y uno de los oficiales reales: tenia dos relatores y escribano.

Propuso el intendente de Tarma Galvez, dividir el Arzobispado de Lima estableciéndose una silla episcopal en Guánuco, centro entónces de la jurisdiccion de aquélla intendencia. Dió razones fundadas manifestando que en dicha ciudad se reunian las condiciones necesarias al intento: indicó que al crearse las sillas del coro se disminuyesen las de Lima, y que eran bastantes las rentas decimales de los siete partidos de Tarma para la dotacion y gastos consiguientes. El citado intendente pidió asímismo al rey el título de villa que el caballero de Croix habia otorgado interinamente al pueblo de Tarma. Respecto de esto el virey informó que siendo la capital de una intendencia, con Cábildo y vice patronato, era menester aumentarla por ser fronteriza á las montañas: que sus vecinos habian auxiliado á su costa la repoblacion de Vitoc y Pucará y la construccion de un fuerte para defensa: que habian establecido en el 1º de esos puntos una residencia de misioneros de Ocopa, y no pocas haciendas que abasteciendo á Tarma, la preservaban de los insultos de los bárbaros.

Por lo tocante al obispado, el virey no favoreció el proyecto; y en su contradiccion no hemos hallado razones sólidas, sino efímeros fundamentos y mezquindades, muy comunes en los pasados tiempos. Dijo que para formar la nueva diócesis habria que rebajar el decoro y respeto de una silla Arzobispal primada como la de Lima en que residian el virey y los tribunales: que los Arzobispos tenian conocimiento de todo apesar de las distancias, por medio de las vicarias foraneas, para atender al remedio de las necesidades: que mandaban visitadores con facultades amplias para corregir los exesos de los párrocos: que reducida la gruesa decimal quedarian en pobreza los capitulares, y el Arzobispo ya no podria distribuir las limosnas que daba á los muchos pobres de la capital. Agregó Croix en su informe al rey, que ni el Arzobispo, ni los Cabildos eclesiástico y secular, habian espedido los que se les pidieron sobre tan grave y delicado asunto. En la memoria del virey Croix impresa recientemente en Lima, se encuentran muchas particularidades relativas á la repoblacion de Vitoc (1788), restablecimiento de diferentes haciendas y del fuerte de Chanchamayo. Escribimos de estos sucesos en el artículo respectivo al intendente de Tarma D. Juan Maria Galvez, y recordamos la fundacion del pueblo de San Teodoro de Coyac que se hizo en obsequio al nombre del virey.

El presidente de Charcas por conducto del virey de Buenos Aires habia hecho presente al rey lo provechoso que seria fundar un obispado segregando al del Cuzco las provincias de Azángaro, Lampa y Caraba-

ya, y situándose la catedral en la primera. Se alegó para ello, que estando estas separadas del vireinato del Perú, era una monstruosidad dependiesen en lo espiritual de la diócesis del Cuzco, y que el vice patronato no estubiese en la presidencia de Charcas: que habria mas unidad en el gobierno eclesiástico constituido á mayor inmediacion de poblaciones numerosas, que era preciso vigilar mucho, por la influencia que los indios nobles ejercian sobre la multitud induciéndola á revueltas. En 12 de de noviembre de 1783 mandó el rey informase el virey del Perú, quien sustanciando el espediente del caso pidió parecer al obispo del Cuzco y á varios funcionarios, exigiéndoles datos y noticias que ilustrasen la materia. El Cabildo eclesiástico del Cuzco observó que el valor de los diezmos de aquellas tres provincias no bastaba para sostener una catedral, ni rentar al obispo, prevendados, &. Los subdelegados de ellas aseguraban lo contrario, y el intendente de la Paz, proponia que el partido de Paucarcolla, cuya capital era Puno, Pelechuco y otros pueblos de Apolobamba, podian entrar tambien en el nuevo obispado. Pero nadie envió al virey los documentos que pedia, especialmente los estados relativos á un quinquenio de los rendimientos decimales, y así Croix dejó pendiente la cuestion al terminar su período de mando.

Un número de indios nobles del Cuzco que se decian descendientes de varios emperadores Incas, se quejaron al virey de que habian sido despojados en 1783 por el corregidor D. Matías Baulén, del privilegio y costumbre que tenian desde la conquista, de elegir cada año la víspera de Santiago un Alferez real que sacase el estandarte en la fiesta de este patron. Pidieron se les reintegrase en esa regalia; mas al virey le pareció delicado resolverlo estando tan reciente la rebelion de Condorcanqui. El intendente del Cuzco despues de oir á Baulén, espuso ser dudosa la descendencia de aquellos indios; que la tal eleccion era perjudicial, daba lugar á los exesos de la embriaguez y á exaltar el ódio que tenian á los españoles; y que el arbitrio de no contestarles era adecuado para que sordamente se estinguiese la citada costumbre. Hízolo así el virey, ordenando al intendente que con sagacidad saliese del lance y esperando en cada año la deliberacion del gobierno. El rey instruido de todo mandó en 22 de abril de 1786 que no se permitiesen tales prácticas de los indios, "alusivas á la memoria de su gentílismo é independencia."

Antes de alejarnos de lo que ya escribimos en órden á la poblacion de Tarma, cumpliremos con referir que el virey Caballero de Croix para distinguirla con el título interino de villa, cuidó previamente de erigir en ella un Cabildo compuesto de sugetos dignos de representarla y de trabajar por su prosperidad. Elegida para capital de la intendencia por su clima, fertilidad, inmediacion á la montaña y otras bellas cualidades, nada mas propio que honrarla con la creacion de un ayuntamiento que le diese la estimacion é importancia que merecia. A solicitud del intendente D. Juan Maria Gálvez apoyada por el visitador general Escobedo, el virey deseando aumentar su vecindario para darle el mayor lustre y medios de guardar las fronteras, resolvió en 1785 se estableciese el Cabildo conforme á las leyes del reino; componiéndose de cuatro regidores, un alguacil mayor y un alcalde provincial de la Santa hermandad. En 21 de junio libró títulos á los individuos propuestos: los oficios de alguacil mayor y alcalde provincial se habian creado como vendibles y renunciables. Y como era preciso que un ayuntamiento tubiese rentas de propios, se trató de crearlas dando principio por el ramo de mojonazgo, á semejanza del impuesto que con esta denominacion se cobraba en Lima. Hállase Tarma situada en 11°, 25′, 5″ de latitud Sur y su elevacion sobre el nivel del mar es de 2968 métros.

Tambien mandó el virey Croix crear en Huaráz en 1788 un Cabildo de dos alcaldes y cuatro regidores, no perpetuos sino electivos anualmente y como cargos concejiles.

Por entonces el Intendente de Arequipa intentó dividir el partido de Camaná creando otro en su territorio del Norte cuya cabeza fuése el pueblo de Caravelí. Mas apesar de las razones alegadas y del plano que remitió en su comprobacion, se opuso la junta superior de real hacienda, y quedó sin efecto porque las poblaciones "no eran puramente de indios y residia en ellas un numero considerable de españoles."

Con fecha 10 de Noviembre de 1784 aprobó el rey la sustanciacion y sentencia de las setenta y cuatro causas seguidas por el visitador Areche contra Tupac Amaru y sus numerosos cómplices: pero manifestó no ser de su aprobacion las condiciones y particularidades impuestas para varios de los suplicios, y encontrándose en los procesos complicados otros individuos que aparecia haber tenido noticia y conocimiento anticipado de la dicha rebelion, se mandó por real órden someterlos al correspondiente juicio: pero esto no pudo espedirse por la muerte de algunos, haberse declarado inocentes á otros, y enviádose á los mas de ellos á España para que allá se siguiese la causa.

Nombrado gobernador intendente de Chiloe el teniente coronel D. Francisco Hurtado, se advirtió desde su llegada á Lima que tenia concebido el proyecto de establecer allí un comercio esclusivo por cuenta del rey; y aunque le contradijo semejante idea el visitador y superintendente general despues de oir al tribunal del Consulado, él persistió en ella, bien que estaba desengañado de que no habia de permitírsele ponerla en practica. Al marchar á su destino se llevó una tarifa de los precios á que los comerciantes de Lima debian arreglarse al vender sus efectos en Chiloe, lo que en sustancia importaba recargar con un 30 p% el abaluo que aquí se les hacia. Sostubo su proposito con notable daño de los negociantes y del público, y en sus comunicaciones oficiales aseguraba no depender de mas autoridad que la del superintendente, y esto en el caso de hacerse el comercio por cuenta del rey.

Las quejas que esta novedad ocasionaba, obligaron al virey á llamar á Hurtado al órden; mas el no obedeció, y en sus respuestas hizo uso de frases descomedidas culpando al asesor general; con igual desacato contra el virey escribió al superintendente. Entre tanto las reclamaciones se reproducian por los avances de injusticia y despotismo de dicho funcionario, que aseguraba no estar su autoridad subordinada á ninguna otra que á la del rey. Una de sus estravagantes arbitrariedades fue la de nombrar por si sobre los alcaldes que elegia el Cabildo, otros dos paniaguados suyos con quienes hacia cuanto era conveniente á sus designios. Hubo nuevas representaciones hechas por los caciques y habitantes de las sesenta y cuatro parcialidades de Chiloé, en que le acusaban de imponer trabajos forzados en su provecho, hacer apreciaciones á su antojo en las maderas etc, etc. Formóse por el alcalde del crimen D. Pedro Cernadas una informacion en que muchos testigos estubieron contestes acerca de los exesos relacionados. Y visto todo en el real acuerdo se resolvió hacer comparecer á Hurtado en Lima, que se le abriera una causa de pesquisa y se tomasen otras providencias indispensables.

El virey nombró gobernador intendente de Chiloé al coronel D. Francisco Garóz que habia sido subinspector de milicias de infanteria. Embarcado en la fragata Valbaneda naufragó al llegar á su destino por haber barado en un bajo este buque el cual llevaba oficiales, tropa é intereses del rey que fué necesario reponer, enviando en otra nave el si-

tuado de aquella plaza. Garós tomó posesion de su destino. Hurtado vino á Lima para ser remitido á España con el proceso que se le formó, segun lo habia determinado el rey.

El caballero de Croix por no interrumpir la buena armonia toleraba contra su voluntad las irregularidades que provenian de las funciones del visitador general superintendente de real hacienda. Hemos dicho que reservó este la intendencia de Lima para ejercerla él mismo, y la desempeñó hasta que por su retiro á España tomó el virey posesion de ella. Por eso el visitador Escobedo tuvo el gobierno directivo de lo tocante á la policía de la capital, bien que sus disposiciones eran aceptadas por el virey. Entre ellas se cuenta la creacion de un teniente de policía y de la contaduria de propios y arbitrios. Lo primero no agradaba al Cabildo que habria deseado sirviesen la tenencia los regidores: mas en aquel tiempo fué acertado nombrar á D. José Maria Egaña, quien disfrutó la renta de 2,000 pesos. Este, siendo uno de los alcaldes de barrio, á quienes estaba encomendada la limpieza de las calles y otros objetos, corrió con numerar todas las casas y puertas, puso en el frontis de ellas el número respectivo pintado en un azulejo, con solo el costo de dos y medio reales que pagaron los dueños de las fincas. Tambien colocó en las esquinas una loza con el nombre antiguo de cada calle, que pudo descubrir con exactitud en los archivos de los escribanos.

Aumentó el visitador intendente las plazas de regidores para que se atendiese mejor á las obras públicas, ornato y demas asuntos municipales: determinaciones que todas las aprobó Croix hasta la fecha en que cesó el visitador. El virey entónces por medio de Egaña practicó no pocas reformas mejorando la capital. Enuméranse entre estas obras la del enlozado de las calles formando veredas de seis palmos de ancho, con lozas estraidas de un cerro inmediato á la portada de Guia. Dió principio en 1787 por la carrera desde Santa Clara á Polvos azules con sus trasversales; siguiendo la plazuela de Santa Ana y calle desde las Descalzas hasta Santo Tomás. Se quitaron grandes montones de basuras, se construyeron algunas alcantarillas, se persiguieron el juego y los ociosos de malas costumbres, y se arreglaron ciertos desagües que eran de urgencia para evitar aniegos. El virey Croix conocia la utilidad de las acequias subterráneas proyectadas por el virey Amat consultando el aseo y la pública salubridad: pero no llegó á ponerlas en obra por los embarazos con que tropezó y constaban en voluminosos autos. Asi mismo proyectó Croix llevar á efecto, que el real de bodegaje por trigo y sebo, se destinase á gastos de la limpieza de la ciudad: los artículos promovidos por los que debian pagar ese impuesto, entorpecieron la exaccion y su útil aprovechamiento: las cuestiones que surgieron entre navieros, bodegueros de Bellavista y panaderos, duraron largo tiempo; mas el virey logró el final despacho de este asunto que aprobó el rey en 1786. Puede verse el artículo Aviles pág. 421 tomo 1º, y tambien la memoria de Croix pág. 138—Véase, Escobedo y Alarcon, D. Jorge.

La ereccion del colegio de abogados acordada desde el tiempo del virey Guirior, y con real aprobacion espedida en 1785, no pudo verificarse en la época de Croix por no haberse encontrado en ninguna oficina las constituciones y demas papeles del caso, que se creyó existiesen en España.—Véase el artículo Abascal tomo 1º pág. 13.

Representando el Cabildo de Trujillo la decadencia de aquella provincia en su industria y otros ramos, pretendió en 1784 se hiciese la introduccion de negros esclavos por Panamá y no por Buenos Aires, y que se prohibiese la del azúcar del Brasil. La superintendencia de real hacienda lo participó al rey, proponiendo tambien para Trujillo la re-

baja de los censos de las haciendas, del 5 al 3 p§, y la libertad de derechos de almojarifazgo de los efectos que entrasen y saliesen de dicha ciudad, incluyendose los del comercio de Europa. El rey pidió ámplios datos para resolver con acierto, y se mandó informar á diferentes corporaciones y autoridades: pero solo cumplió el tribunal del Consulado, sin que el virey consiguiera que lo hiciesen, ni el intendente de Trujillo ni su Cabildo, apesar del interés que debia animarlos. El Consulado dijo que la importacion de azúcar del Brasil estaba ya abolida, siendo de la Habana la que se introducia: acerca de los negros espuso que tenia cierto privilegio la compañia de Filipinas, y que bien podia prevenírsele internara la tercera parte de esos esclavos por el Istmo; y que en cuanto á la libertad de derechos de las mercaderias y frutos, seria muy provechoso concederla.

Construyóse un puente de madera en el peligroso rio de Jequetepeque, con trece ojos, 76 varas de largo, 6 de ancho, y 11 de alto al centro. Su costo fué de 2400 pesos: 1200 sacados de la caja de comunidad de indios, y una suma igual de erogaciones de los hacendados de Lambayeque y Piura. La obra principió el 3 de Setiembre de 1787, y quedó concluida el 20 de Enero de 1788: la dirigieron con el mayor celo, el cura de la doctrina y el capitan de dragones D. José Solibar, subdelegado del partido de Lambayeque. Recomendandolos el virey Croix decia: "que despues de mas de dos y medio siglos corridos desde la conquista, la policía estaba abandonada, porque los que habian mandado en las provincias, solo cuidaron de aumentar sus intereses olvidándose del bien público."....

Declaró el caballero de Croix en un bando de 16 de Diciembre de 1789, que los amos de los esclavos prófugos dentro de la ciudad pagasen solo diez pesos á los aprehensores, y que por los que se tomasen en el campo y á distancia, siguiese abonandose los treinta y cinco pesos que habia señalado el virey Jáuregui como gratificacion á los que entendiesen en la captura de ellos.

Despues de largos altercados y oposicion, prohibió Croix en lo absoluto los fuegos artificiales y los disparos de cohetes y camaretas para evitar los muchos males que de esta costumbre impropia sobrevenian, Habia en Lima diez y seis maestros coheteros con varios aprendices, los cuales pretendian comprar la pólvora al Estado por la mitad de su valor; y el virey por no perjudicarlos mandó, que si querian emplearse, se les diese trabajo por los asentistas que fabricaban dicho artículo, ó entrasen á la oficina de torcer cigarros en el estanco de tabacos. Estos fuegos de artificio y cohetes estaban prohibidos en España por una especial pragmática bajo severas penas; y ojalá nuestros gobiernos, dejando de buscar popularidad, y de fomentar los hábitos perniciosos de la multitud, vedasen tan bárbaro y nocivo recreo. Croix ordenó tambien en esa ocasion, como lo habia hecho el virey Amat, que el Cabildo tuviese bien provisto un depósito de herramientas para cortar y estinguir los incendios que ocurriesen.

Hacia tiempo que el estado ruinoso del muelle del Callao reclamaba con urgencia la construccion de otro. El virey Guirior la promovió y encontró dificultades en la sustanciacion del espediente que fué necesario formar: tampoco pudo resolver cosa alguna su sucesor el general Jáuregui, ni el visitador general Escobedo avanzó mas que oir diferentes informes contradictorios, y la oferta del tribunal del Consulado de contribuir de algun modo á la obra, á tenor de la invitacion que aquel le hizo. Los ingenieros y diferentes jefes de marina opinaban que el muelle se fabricase de cajoneria formada de dobles estacadas de mangles,

rellena en su interior con piedra de la isla de San Lorenzo. El Consulado oponia serias atingencias fundadas en la esperiencia de lo pasado, y se decidia por el muelle que llamaba de *planchas de agua*, formadas de grandes palos de balsa. Las disputas se hacian ya interminables, y mas bien eran una competencia de caprichosos dictámenes: se formulaban presupuestos por los que se creian facultativos, y el Consulado los tachaba de inexactos calculando ser mayor el importe, y citaba ejemplos en apoyo de su crítica. Perdido asi el tiempo en mas de cuatro años, el virey Croix por fin tomó la resolucion de hacer el muelle segun el sentir de los ingenieros, pero no con toda la estension proyectada, sino de menores proporciones para atenuar los gastos. El Consulado hizo traer de Guayaquil mil mangles que ofreció, y le costaron cinco mil pesos. Despues de grandes dilaciones, faltando la voluntad para hacer al pais una verdadera y sólida mejora, vino á disponerse un remedio parcial y miserable para satisfacer la necesidad del momento, sin pensar en su duracion ni en que fuese la obra competente y apropiada: baste decir que se resolvió gastar solo diez y seis mil pesos, y consultar al rey si se haria un muelle de la misma clase con mayor amplitud.

Una órden real espedida en 15 de Octubre de 1754 habia mandado hacer remensura general de tierras para esclarecer y corregir defraudaciones. Con la larga vigencia de ella, se cometieron grandes abusos y no pocos despojos que recaian por lo comun contra los desgraciados ó indefensos indios. Se destinaban para esas operaciones sugetos sin conocimientos ni probidad, que ocupandose de un criminal comercio á que el encargo se prestaba, ofendian á la justicia provocando continuos clamores y reclamaciones.

Desde el año 1640 se hicieron repetidas mensuras y composiciones en que actuaron magistrados de crédito como los Oidores D. Fernando Saavedra, D. Gonzalo Ramirez de Vaquedano, el marques de Casa Concha y el conde de las Torres. Habia muy pocas tierras sobre que recayesen providencias de motivada rectificacion; y el virey Croix apénas reasumió las funciones de la superintendencia, que ejercia el visitador general, decretó en 12 de Agosto de 1788 la suspension de las comisiones de remensura, permitiendo solo continuasen las principiadas, y que cuando ocurriesen casos indispensables, se pidiese con fundamento la autorizacion del gobierno. Esa acertada medida se publicó por bando circulándose á las intendencias, y el rey la aprobó en 29 de Abril de 1789. Meses ántes fué dictada una real órden para que se diese cuenta de los buenos ó malos efectos que hubiesen producido las instrucciones de 1754 sobre remensuras, el caudal que en un decénio apareciese rendido por ellas en provecho del fisco, y las quejas recibidas de parte de los hacendados y de los indios.

Un caso de los que merecen recórdarse como lecciones útiles para detestar los monopolios y prevenirse contra la avidez de cierta clase de especuladores, causó en Lima muchos desagrados en la época del gobierno del caballero de Croix. En Junio de 1785 D. Francisco Lissa propuso en la superintendencia de hacienda establecer una teneria de toda clase de pieles, lanas y cordobanes, con privilegio esclusivo para que persona alguna pudiera curtir, zurrar y teñir, indicando su pericia en estas artes, y el desarreglo en que estaban con perjuicio del público y de los derechos reales. Pretendia ese asiento por 20 años, ofrecia fabricar una oficina para sus operaciones, y dar al rey diez anualidades de á 2500 pesos, y de á 5000 en los diez restantes. Decia que se defraudaba mucho al Erario en los ingresos por alcabalas de dichos ramos, pues se percibian por ellos apenas 740 pesos tan mal pagados que habia una

deuda pendiente de 5062 pesos y que igual cosa sucedia con los zapateros por el consumo de cordobanes. Que si se le daba el privilegio de ser el único que pudiera comprar pieles, lanas, y cordobanes al precio que en aduana se avaluasen, pagaria con anualidades de 500 pesos los 5062 de aquella deuda: que su plan aseguraba el cobro de la alcabala y beneficiaria á todos con la calidad y precio de los artículos; que daria al gobierno todas las badanas que necesitase para embase del azogue con rebaja de real y medio, y que vencidos los 20 años cederia al rey sus oficinas instrumentos y útiles de servicio.

El Cabildo alegó muy justas razones al oponerse al plan de Lissa, quien todavia se sujetaba á nuevas obligaciones. Los gremios representaron contra una novedad tan estraña y dañosa. El tribunal del Consulado, diferentes comerciantes y los hacendados de las provincias del norte, apoyandose en diversas leyes fundaron sus representaciones contra un proyecto que heria la industria y destruia la libertad del comercio: todos pedian ser oidos y tambien D. Francisco Barba, que queriendo para sí el negocio, proponia mejorar las condiciones de Lissa.

A pesar de todo la junta superior de hacienda, siguiendo el dictámen del fiscal de la audiencia, admitió lo propuesto por Lissa concediéndole privilegio esclusivo para los tintes, badanas, pergaminos, lana y pieles bajo los precios ofrecidos: se le denegó tan solo la compra y venta de cordobanes. De esta resolucion suplicaron los zurradores, curtidores y zapateros: dijeron que Lissa deseaba enriquecerse á costa de artesanos honrados y padres de familia que trabajaban amparados de varias órdenes protectoras: que ellos abonarian las mesadas que aquel ofrecia y darian los efectos por un real menos que los precios del monopolista &. No fueron oidos los gremios y se mandó no se les admitieran escritos. Entonces ocurrieron al virey, pidieron un plazo para espender sus efectos, y que se sometiera todo á lo que el rey determinase. Los hacendados se quejaron luego de la subida de los precios que hacia el asentista. El Consulado insistió en defender el comercio libre: los comerciantes reclamaron de que no les despacharan los cordobanes en la aduana: los zapateros de que carecian de materiales; y Lissa á su turno los acusaba de mala fé.

La junta superior de hacienda informó al virey ser falsas tales aserciones, y conforme á otra vista fiscal mando guardar y cumplir lo que estaba resuelto; y que se testasen todas las palabras descomedidas que contenian los recursos de los hacendados y de los gremiantes, dispensando á estes de la multa y pena de azotes &.

Renovaron la lucha el Consulado, los hacendados y demas; reclamaron de los agravios que les hacia el fiscal, pidieron afianzase sus calumnias, y que si no eran oidos ocurririan al rey para ser satisfechos. En los escritos de los hacendados estaban las firmas de los marqueses de Casa Concha y de la Puente, D. Francisco Arias de Saavedra y algunas otras de no menor suposicion en las clases distinguidas. La contienda se acaloró hasta el estremo: se declamó contra los estancos prohibidos por las leyes y ordenanzas; los ánimos se escandecieron, y hubo protestas y réplicas llenas de exaltacion. El virey pidió los autos y se vieron en el real acuerdo durante cuatro dias con un nuevo recurso del síndico procurador marqués de Montemira, y comparecencia de todos los interesados. Se resolvió que el virey con sus altas facultades podia cortar la contienda dando cuenta al rey para su final deliberacion. Croix lo decidió asi, pero ordenando se suspendiese el privilegio dado á Lissa, y se hiciese el comercio y tráfico de los artículos en cuestion con entera libertad. Remitieronse los autos en Octubre de 1787, y el rey enterado

de todo aprobó en real órden de 12 de Abril de 1783 lo hecho por el virey, mandando satisfacer á los caballeros hacendados, y que se tildaran cuantas espresiones escritas pudieran ofenderlos &. En seguida otra real resolucion de 8 de Mayo de 1789, dispuso se anulase cuanto se habia hecho con respecto al privilegio otorgado á Lissa. Asi concluyó asunto tan ruidoso, cuyo exámen revela haberse querido sostener un monopolio de los mas escandalosos, por solo utilizar para el Erario un miserable ingreso.

El virey Croix restableció por mandato real la sala de ordenanzas del tribunal de cuentas que se hallaba sin funcionar por disposicion de la superintendencia de hacienda.

Descubrióse en Lima el año 1785 que un individuo que decia llamarse Manuel Antonio Figueroa, natural de Galicia, era un impostor y falsario que especulaba entre personas crédulas, asegurando ser sobrino del cardenal D. Manuel Ventura Figueroa patriarca de las Indias y gobernador del consejo de Castilla. Este hombre vulgar habia sido soldado en el Callao y despues mercachifle, se hallaba casado, con hijos, y en bastante pobreza. Decía que esperaba por momentos elevadas colocaciones; que se le habian encargado comisiones secretas, y que le escribian con frecuencia el confesor del rey y diversos personajes. Pusosele en la cárcel y formandose un ridiculo proceso, aparecieron citados muchos individuos, algunas mugeres, frailes &. quienes segun la antigua tendencia que aquí hay de creer los mayores desatinos con tal que procedan de gente estraña, daban por ciertas las groseras suposiciones de Figueroa, que presentaba cartas y reales órdenes mal escritas y peor urdidas, selladas estas con un peso fuerte, que estaba bien á la vista, ó impreso sobre oblea. Hízose ruidoso este despreciable asunto que no habia ocasionado mal de ninguna especie, y se pidió la pena de muerte para el tal Figueroa y el destierro de un religioso de la Merced Fray José Acero. Despues de muchos incidentes y actuaciones, el virey destinó al reo á diez años de presidio en Africa, y al fraile lo remitió á España á disposicion del rey.

Mandó Croix construir un almacen para depósito de pólvora y municiones en el Cuzco, fuera de la ciudad y en lugar apropósito elegido por el intendente y el comandante de armas en el camino á San Sebastian. Los gastos no salieron del Erario, sino de erogaciones hechas por los vecinos para librarse del peligro en que se habria puesto á la poblacion guardando la pólvora en la sacristia de una iglesia, como al principio quisieron hacerlo las autoridades.

En Lima hubo los mismos azares á causa de existir en el barrio de Barbones un almacen de pólvora fabricado en tiempo del virey Amat y contiguo al depósito de Azogue. Se sucesor el general Guirior proyectó levantar otro á distancia, y cuando se habia elegido la cima de una guaca entre las haciendas de Pando y Maranga, estando formado el presupuesto, y sacada la obra á remate, una real órden previno que antes de terminarse este asunto se sometiese al rey para su resolucion. El virey consultó el caso al visitador Areche, quien espuso que debiendo estancarse la pólvora, fabricarse de cuenta del fisco, y construirse almacenes en qué depositarla, no le parecia conveniente gastar en la obra los setenta y seis mil pesos en que estaba tasada; y que aunque el sítio designado fuese bueno, distaba mucho del lugar de la elaboracion.

Quedó todo pendiente hasta que el virey Jáuregui en 1782 mandó cumplir una real órden de 9 de abril de dicho año, en que el rey dispuso se edificara el almacen proyectado, y que si este no bastaba, se construyese otro en distinto paraje. El visitador Escobedo representó el es-

tado deficiente del Erario, opinando se disminuyese el costo, y que ayudase el vecindario á cubrirlo. Se hizo nuevo presupuesto de 35400 pesos para hacerlo en el paraje llamado la Legua: no lo creyó apropósito el visitador, y se inclinó á un sitio que pudiera conseguirse gratis á sotavento de la ciudad. Entónces se eligió el cerrito que hoy se conoce por de "la Menacho" que se declaró ser baldio, y se compró una fanegada de tierra de la chacara en que está, á fin de formar un camino para salida, y se pagaron por ella 900 pesos. El Cabildo en una mesa que colocó para las erogaciones del público reunió 15454 pesos, [de los cuales la Universidad dió dos mil] y la obra se encargó al maestro mayor D. Martin Gomez que fué el mejor postor, por la cantidad de 29 mil pesos. Despues hubo que añadir 7400, por que se descubrió ser de roca el cerro indicado, lo cual alteraba mucho el presupuesto. Todavia ocurrió una nueva demanda. Se pidió la construccion de un cuartel ó cuerpo de guardia, y un camino seguro y cómodo; gastos adicionales que se calcularon en 12827 pesos y que el virey mandó pagar al mismo subhastador Gomez (año 1788)

La necesidad de tener un repuesto de once mil quintales de pólvora para poder abastecer en un momento dado las plazas de este continente, y atender á otras exigencias, dió margen á que se contratase con Dª Antonia Bohorquez la elaboracion de dicho artículo durante 9 años al precio de tres y medio reales libra de polvora de armas, y de dos y medio la de mina. El rey lo aprobó pero solo por tres años, y esto pareció muy bien á los jefes de artilleria que instaban por que hubiese una fábrica por cuenta del Erario, con cuyo motivo se fomentaba el beneficio del salibre de 2ª cocha en Lambayeque, y se pagaba á 18 pesos quintal. El contratista pedia el cumplimiento de la escritura, y decia que trabajando por 3 años perderia dinero con aquellos precios fijados en el concepto de durar su contrato 9 años, y que si se reducian á 3, valdria la libra medio real mas como se abonaba antes. Su pólvora se habia examinado y aprobado en Segovia por las buenas cualidades que reunia.

D. Lucas Rodriguez Molina tambien fabricaba pólvora con máquinas de distinto sistema [invento suyo] y se probó que esta era superior á la de Bohorquez como lo reconocian los jefes de artilleria. El virey mandó hacer contrata con dicho Rodriguez por tres mil quintales al precio de 4 reales libra que se le habia antes abonado, y acordó fabricáse tambien dicho artículo D. José Varela heredero de la Bohorquez para que ambos llenasen la provision: pero este no se conformó con recibir medio real menos que Rodriguez, lo cual habia ofrecido con concepto á los nueve años y á ser él solo el fabricante. El virey Croix no alcanzó á poner termino final á la cuestion que quedó pendiente en la junta superior de real hacienda.

Habiendo mandado el rey en 1783 se redujese el número de las compañias de alabarderos y guardia montada del vireinato, el caballero de Croix dejó la 1ª en 24 hombres mitad de su fuerza, y la 2ª que tenia 150, en 35; con lo que se ahorraron al fisco 59520 pesos, y el rey espidió su aprobacion con fecha 1º de octubre de 1785. Tambien se licenciaron las tropas que habia en el Cuzco y Tarma, reemplazándose con fuerza de los regimientos de Soria y Estremadura venidos de España: disolviéronse las asambleas de las milicias, se hicieron algunas otras economias, y se enviaron á la Península los oficiales sobrantes. El cuerpo de artilleria se disminuyó hasta 93 plazas: pero la junta de guerra que entendió en estos arreglos, no tuvo por oportuno reformar el 2º batallon del regimiento fijo de Lima.

Este cuerpo se hallaba alojado una parte en el convento de Belethmitas, y otra en el local que fué colegio real de San Felipe. Para edificar en

este lugar un cuartel en forma, presentó un proyecto y plano el Subinspector general D. Gabriel de Avilés. La obra se calculaba en 36,540 pesos y se creia indispensable al buen órden y salud de la tropa. Para aliviar al Erario en lo posible de aquel gasto, se acordó emplear 19 mil pesos que tenia de fondo aquel regimiento. Por entónces se cobraba en la aduana un impuesto con título de ramo de cuarteles. Resolvióse la construccion haciéndose diez espaciosas cuadras en el dicho parage, donde ahora está la Escuela de Artes y Oficios. Se subhastó la obra y quedó á cargo de ella el maestro mayor D. Martin Gomez por la cantidad de 29550 pesos.—Véase Monet.

Una órden real espedida en 26 de febrero de 1787 dispuso que sobre el regimiento fijo se crease uno de tres batallones en el pie de guerra con el nombre de "regimiento real de Lima"; que al efecto se destinasen los oficiales y tropa de Soria y Estremadura que quisiesen pasar voluntariamente á aquel cuerpo: y que los restos de dichos dos regimientos, se volviesen á España. Exeptuaronse los individuos casados en Europa, los estrangeros y los que estuviesen procesados; y á los que quedaron se les obligó á servir lo menos por 6 años fuera del tiempo que les faltase para cumplir sus empeños. Dispuso el virey en la junta de guerra que se celebró con este motivo, se tomase á los vagos y ociosos, y se pusiese en varios lugares bandera de enganche, en caso necesario, para completar el número de los soldabos del real de Lima. Se habia encargado al virey beneficiase los empleos de oficiales, las capitanias en 6 mil pesos, las Tenencias á 3 mil, y las Subtenencias por dos mil: mas el Inspector Aviles alegó razones contra semejante arbitrio, de otro lado irrealizable por estar ya provistas las nuevas colocaciones.

El virey Croix dictó providencias conducentes á la seguridad de los buques mercantes, debiendo estos navegar con pilotos inteligentes, para precaver los lances desgraciados que ocurrian por falta de náuticos abordo, ó por impericia de algunos que gobernaban mal las embarcaciones.

En una real órden su fecha 6 de marzo de 1782 se anunció al virey que se trataba de formar un establecimiento ingles en Otahéti, y que se sabia de positivo que el capitan Cook luego que arribó á dicha isla en 1777, se posesionó de ella en nombre de su gobierno, destruyendo la inscripcion que allí encontró al pie de una cruz, y daba fé del descubrimiento hecho antes por los españoles. Preveniase al virey en dicha órden que enviase á Otahéti una nueva mision con religiosos idoneos, y que se restableciese aquel comprobante del derecho y dominio del rey católico. Croix trató de cumplir este mandato: pero el visitador general le espuso no haber como prácticar los gastos; pues eran tales las escasezes del erario que apenas existian 300 pesos en las cajas reales. Insistió el virey proponiéndole un proyecto que presentó el capitan de fragata D. Miguel Orosco de hacer el viage en la barca del rey nombrada Monserrat. El presupuesto importaba mas de 26 mil pesos, y como el visitador no lo aceptase y fuesen inadmisibles las observaciones que opuso, la espedicion quedó sin verificarse. Croix dió cuenta al rey de los embarazos con que habia tropezado, y le participó que el capitan Cook hablando en sus diarios de la isla de Otahéti, la preferia á todas las de estos mares para situar una colonia Inglesa. Esta noticia la dió al virey el presidente de Chile O'higgins, á quien mostró aquellos escritos públicos, el Conde de la Perouse cuando arribó á Talcahuano en 24 de febrero de 1786 con las Fragatas francesas "Brujula" y "Astrolavio" destinadas á destruir los establecimientos ingleses en Hudson. Ambas naves perecieron en los arrecifes de la isla Vanikoro, segun se vé en la relacion de Milet de Mureau

impresa en 1797 en 4 volumenes. El archipielago de Vanikoro Andany & se conoce por el de *la Perouse* al S. E. del de Salomon. En otra real órden de 12 de julio de 1787 se reiteraron al virey las anteriores prevenciones acerca de Otahéti: asunto que Croix dejó recomendado á su sucesór D. Frey Francisco Gil. El historiador de Chile Gay dice que la Perouse llegó á Talcahuano en 1783, que por abril salio para California, ó iva dando vuelta al mundo: sus equivocaciones se estienden hasta variar los nombres de los buques.

Segun órden de 20 de Enero de 1784 á ninguna embarcacion particular estrangera se "podia permitir entrase en los puertos de los do-" minios españoles de indias bajo pretesto alguno, ni el de hospitalidad, " sin exepcion de bandera, y aunque alegase estar proxima á irse á pi-" que. No así á los buques de guerra que se hallasen en evidente necesi-" dad y la probasen; los cuales serian recibidos con la condicion de ad-" mitir el resguardo á su bordo, de depósitar la carga en almacenes, y " de salir en el acto que quedasen listos para navegar."

El año 1788, por el mes de mayo, la fragata "Colombia" de Boston arribó á la isla de Juan Fernandez con averias considerables: el gobernador D. Blas Gonzalez permitió fondeara bajo los fuegos de una fortificacion: carecia de agua y leña y no tenia abordo carga alguna, ni mas armamento que varios pedreros de á cuatro. Declaró el capitan que regresaba á su país despues de haber buscado un establecimiento ruso por California. Gonzalez dió acogida á este buque para que remediara sus quebrantos, sin permitir siquiera que la leña la cortasen los marineros; y al dar parte del suceso, remitiendo cópia de los papeles del buque, y de una recomendacion del consulado francés en Estados Unidos, avisó que un paquebot llamado "Washington" habia navegado en comvoy con dicha fragata, y tal vez llegaria á la Isla. La conducta del Gobernador fué reprobada por el virey diciendo que debió apoderarse de la "Colombia" tratándola como enemiga segun estaba mandado, aunque fuese amiga ó aliada la nacion á que correspondiéra. Se ordenó al presidente de Chile castigase al Gobernador, y se escribió al virey de Méjico noticiándole que aquellos buques habian andado haciendo reconocimientos en California.

Don Juan Miguel de Castañeda ofreció armar sin interés alguno su navio el "San Pablo" para perseguir á los bostoneses: el marqués de Casáres comandante de la fragata de guerra "N. S. de la Cabeza" representó que á él le tocaba hacer esa campaña, y el virey tuvo por tardíos ó imaginarios estos proyectos. La "Cabeza" debia ir á España con caudales, y el "San Pablo" estaba de viaje para Valparaiso con objetos de comercio. El presidente de Chile, á pesar de que el sumario que se formó no arrojaba la menor sospecha sobre lo acaecido, destituyó de su cargo al gobernador de Juan Fernandez. Croix circuló órdenes en toda la costa para que se rechazase por fuerza todo buque estrangero que intentase fondear, y que se apresára á los que fuese posible.

El virey aceptando nueva oferta de Castañeda, envió una espedicion en el "San Pablo" á reconocer la isla de San Felix, examinar sus puertos y sus recursos, para ver si podrian allí los estrangeros formar algun establecimiento. Confió el encargo al oficial de marina D. Antonio Casulo que llevó 20 soldados. El "San Pablo" hizo el servicio sin recompensa, dándose á Castañeda algunas municiones de artilleria que pidió [Junio de 1789].

Por cédula real de 10 de mayo de 1785 se ordenó al virey hiciese notoria la existencia de la compañia de Filipinas creada en marzo con sus estatutos que comprendian cien artículos. El primer buque de dicha

compañia que entró al Callao, fué el Hércules procedente de Manila, y consignado al primer factor que hubo en Lima conde de San Isidro.

Habiéndose pretendido en 1778 por los religiosos de Ocopa trasladarse al convento de San Bernardino de Huánuco, cuyos religiosos podian cambiarlo con el de aquellos en la provincia de Jauja, se recogieron diferentes datos y pareceres: algunos de estos apoyaron el plan pero otros lo contrariaron. Visto el asunto en el real acuerdo se resolvió informar al Rey [1788] que los padres de Ocopa debian continuar donde estaban, y que si preciso fuese aumentasen el número de los misioneros que tenian en su hospicio de Huánuco.

Durante el tiempo en que gobernaron los vireyes Guirior y Jáuregui estuvieron en el vireinato unos religiosos mercedarios autorizados para hacer reformas en sus provincias de Lima, Cuzco, Chile y Tucumán. Algunas pondrian desde luego en planta, pero es cierto que no obligaron á las comunidades á la vida comun, que no recogieron á clausura á los frailes vagos que vivian libremente donde querian, ni prohibieron á los prelados dar el hábito á cuantos lo solicitaban, sin atender al crecido número de frailes que habia exedentes, ni examinar si estos aumentos indebidos ocasionarian gastos superiores á las entradas de los conventos. Tampoco dieron paso alguno para la supresion de conventillos en que apenas habia dos ó tres religiosos. El virey Croix con dictámen del real acuerdo ofició al reformador existente en Lima fray Simon Alfaro (1784) para que procediese á emplear su autoridad en esos particulares á que no se habia contraido definitivamente. Aunque él eludió los requerimientos encargando á los provinciales cumpliesen las disposiciones del gobierno, consiguió la aprobacion de sus demas actos y se regresó á España.

Cárlos III con bula del papa Paulo V mandó suprimir en América los conventos de mercedarios que no tuviesen ocho religiosos; y que si por esto se hacia difícil la cuestacion de limosnas en favor de los cautivos, corriese ésta por los obispos y encargada á sacerdotes de probidad. La órden se repitió en 1786 y motivó las investigaciones que previno el virey se hiciesen: pero en otra de 8 de Setiembre de 1787 se determinó suspender lo dispuesto hasta que se enviaran á la córte informes reservados sobre la materia. El intendente de Guamanga dijo que en el convento de esa ciudad habia solo cinco religiosos, y que era necesario estinguirlo aplicando su renta, que importaba tres mil pesos, á la instruccion primaria. El provincial de la órden dió razon de los conventillos de muchos lugares que, aunque imcompletos, él creia muy conveniente se conservasen: y dijo que en seis años se habian remitido á España 309 mil pesos para la redencion que era la santa tarea de todos los conventos de la órden. El intendente de Tarma opinó por la supresion del que existía, allí y tres mas de otras religiones que tampoco eran de utilidad alguna careciendo del número de frailes prescrito, pues solo contaba cada uno con dos: que los prelados "solo procuraban aprovecharse de las "rentas descuidando hasta lo material de los edificios" y que debian invertirse mejor en protejer el hospital de San Juan de Dios y la instruccion pública: lo mismo espuso el subdelegado de Huánuco. El gobernador intendente de Arequipa manifestó que en Arica y Camaná faltaban ingresos para mantener pequeños conventos faltos de religiosos; pero que esas poblaciones deseaban su permanencia, y que los padres del Cuzco habian prometido auxiliarlos para su sosten. De estos y otros informes se dió cuenta al rey ménos por alcanzar una decision, que por ceder á influencias é intereses particulares.

Con los reformadores que tambien vinieron en aquel tiempo para ha-

cer arreglos en las órdenes de Sto. Domingo y San Agustin sucedió en todo lo mismo que con los de la Merced, y se volvieron á España dejando en pié los abusos y quebrantamientos que quedan referidos á causa de la lenidad ó flaqueza de los vireyes. Celosos y exactos para la obediencia en ciertas materias, no lo fueron para cumplir con las reformas de las órdenes religiosas en cosas tan legales y justas como las prevenidas en el tomo régio de 23 de setiembre de 1771.

En 1787 se formó un espediente sobre la nulidad de las patentes recibidas de Roma para que los prelados de la Buenamuerte despues de haber gobernado tres bienios consecutivos, continuasen siéndolo en nuevo período. Aquellas no tenian pase del consejo, ni la regla de la órden permitía semejante autorizacion, que desde luego interrumpió la paz en el único convento en que se observaba la vida comun: declaró el Virey nulas dichas patentes que carecian del exequatur régio, y dió cuenta al Rey en Junio del citado año. Hizóse eleccion de prelado interino que recayó en el padre Manuel de Aragon.

El caballero de Croix nombró en 1787 rector del colegio de San Cárlos al Dr. D. Toribio Rodriguez de Mendoza y juez conservador al oidor D. José Rezabal y Ugarte, quien practicó una visita para examinar sus rentas, mejorar las costumbres, y proponer algunos medios dirigidos al aumento de sus recursos. Como en dicho colegio se habian reunido los de San Martin y San Felipe, á quienes pertenecian los locales que se destinaron, uno para aduana y otro para cuartel, se le pagaban por arrendamiento del primero 1400 pesos; y se solicitó alguna asignacion por el segundo conocido con el nombre de colegio real. Tratóse igualmente de conseguir algun otro señalamiento tomándolo del ramo de temporalidades de jesuitas.

Permitió el virey la ereccion en la ciudad de Ica de una casa de ejercicios espirituales para mujeres, con hospital para enfermas pobres, y un departamento para niñas espósitas. Aprobó el rey estos establecimientos piadosos que quedaron espeditos en 1787.—Véase Cordero, Doña Josefa.

Por tres reales órdenes dictadas en los años 1783 y 84 se mandaron reducir los gastos de la capilla del palacio de Lima. De seis capellanes se dejaron dos con 500 pesos, cuando ántes gozaban 800, y se suprimieron varias funciones que en ella se acostumbraban como en cualquier templo. El virey no quedó gustoso de que se alterasen prácticas cuyo orígen era antiquísimo, y concurrian á exaltar la dignidad de su puesto; mucho mas cuando dichos gastos no gravaban al erario y se hacian del ramo de vacantes mayores. La capilla se fundó en 1595 con aquellos capellanes que decian cada uno 112 misas anuales por la salud de los reyes: celébrabanse en ella los nacimientos y cumple-años de los príncipes: y los vireyes daban esas prevendas á los hijos de los ministros y principales caballeros....

Algunos obispos no pudieron disimular su disgusto por la creacion de las intendencias á causa del vicepatronato real anexo á ellas, y que antes solo se ejercia por los vireyes.

No podian soportar que en su diócesis la potestad civil se antepusiese á la eclesiástica en muchos casos como era indispensable. Estaban habituados á reconocer por única gerarquia superior política la de los vireyes; mientras que á la distancia los prelados se abrogaban atribuciones agenas, se mezclaban en los asuntos mas estraños á la iglesia, y en el hecho las justicias territoriales les estaban subordinadas. El obispo de Guamanga inquieto por carácter, avezado á usurpaciones de autoridad, é irascible en subido grado, se empeñaba siempre en cuestiones

indiscretas sin que la razon le favoreciera. Y asi como luchaba con los funcionarios públicos, lanzaba excomuniones contra corregidores, y maltrataba de obra á cualquier persona, entró en sérias desavenencias con el intendente marques de Lara, natural de Lima, hombre moderado y cuyas cualidades sociales lo hacian muy estimable.

Los corregidores obligaban siempre á los obispos adelantandose en sus visitas y cumplidos, les consultaban para la eleccion de alcaldes y provision de destinos: en las iglesias no disfrutaban distinciones de ceremonial sino las que agradaban á los prelados: en los dias clásicos los besamanos y acatamientos se hacian en la casa episcopal.

El obispo Lopez Sanchez, que nunca estuvo en paz con el Cabildo eclesiástico, desacreditaba la institucion de las intendencias como dañosa y opuesta á lo que llamaba su decoro, y defendia las antiguas costumbres de una manera brusca y descomedida. No hubo asunto ni ocurrió caso alguno en que dejara de chocar y formar altercados con el intendente: provocaciones, abusos, desaires, hostilidades de todo género para abatir y no reconocer sus preeminencias, eran las ordinarias obras y conatos del prelado, tomando tales dimensiones que el marques de Lara tuvo á bien retirarse á Huanta despues de renunciar la gobernacion. Luego le calumnió diciendo que habia hecho un negocio repartiendo mulas por medio de otras personas: levantó un sumario formado por los curas, y aquella falsedad se descubrió vergonzosísimamente, comprobandose la suplantacion de una carta y ser supuestas las declaraciones por confesion de los mismos que atestiguaban hechos que nunca existieron. El virey Croix, débil por carácter, no procedió como debiera y tocó inútilmente resortes conciliatorios, que jamás corresponden bien cuando se emplean con personas siniestras ó indomables. Y tratando de las graves faltas del obispo, culpaba tambien "á algunos malos espíritus " que con los chismes de que abunda esa Sierra, alteran su ánimo y po- " nen en movimiento los ímpetus de la sangre y del temperamento."

En Arequipa el obispo Chaves de la Rosa sostuvo competencias con el intendente, sin que fuese posible contener su predisposicion á discordias por celo exagerado de autoridad. El obispo diferia la provision de curatos y el intendente no conformandose con sus razones y escusas, consultó el caso á una junta de abogados para examinar la conducta del prelado al retardar el concurso. Este procedimiento sin duda impropio, lo caracterizó el obispo de ofensivo teniendolo por un proceso fulminante contra él, y recusó al intendente diciendo se entenderia solo con el virey. En el real acuerdo se determinó [1790] la suspension de dicho concurso hasta que concluyese la visita que estaba haciendo el prelado en su Diócesis, y que entre tanto las doctrinas podrian servirse por interinarios hasta que el rey resolviese sobre el punto en cuestion.

A consecuencia de dos reales órdenes sobre matrimonios, la audiencia dictó un reglamento para que los hijos de familia no lo contrajesen sin permiso de sus padres parientes ó tutores. El virey suspendió la promulgacion por que convenia suprimir el artículo 13 en circunstancias de estar próxima la venida de España de los regimientos Soria y Estremadura; y como en aquel se prevenia que los individuos de tropa era bueno se casasen y estableciesen, era de esperarse que la disciplina militar se enervara con la franquicia concedida. No se allanó la audiencia, y requirió al virey una y otra vez para que se publicase íntegro el reglamento: pero al fin varió de propósito viendo que la superintendencia general apoyaba al virey, cuya disposicion fué aprobada por real órden de 25 de Octubre de 1786.

Sin embargo de todo se hicieron muchos matrimonios de la tropa de

esos regimientos, unos autorizados por sus capellanes, y otros por los curas y sin licencia, presentandose los interesados sin uniforme para disfrazarse. Sobre lo cual hubo reclamaciones de los jefes, escusas de la curia, y sospechas contra la calificacion de solteria: el virey dió algunas providencias para el remedio de estos desórdenes.

No faltaron en el gobierno de Croix los casos tan frecuentes en el Perú de disturbios para la eleccion de preladas de los monasterios. Los hubo notables en la comunidad de Santa Clara de Trujillo el año de 1786. Desesperadas muchas monjas con los abusos del provincial de San Francisco Fr. Antonio Muchotrigo, que quiso suspender la eleccion y que se nombrase una presidenta, se salieron de los claustros diez de ellas y pidieron proteccion al obispo, pues no se prestaban á votar en favor de cierta religiosa. El obispo las condujo á su clausura; y el intendente para que no la violasen otra vez, hizo rodear de soldados el convento el dia señalado para aquel acto, que no pudo efectuarse por las nuevas quejas de las religiosas. Dispuso el Prelado entónces que el ordinario tomase á su cargo el gobierno del monasterio: mas el real acuerdo no lo aprobó, resolviendo el virey se hiciese la eleccion presidida por el obispo; encargandole remediar cualquiera abuso: y con esto se celebró pacíficamente participandose todo al rey en Diciembre de 1787.

Por real órden de 8 de Diciembre de 1784 se mandó aplicar el colegio de la estinguida compañia de Jesus de Moquegua á los religiosos Franciscanos de Tarija con todas sus pertenencias, á fin de que estos ejercieran su instituto apostólico de misioneros en el obispado de Arequipa, y enseñasen la doctrina cristiana y primeras letras á los niños de Moquegua y sus cercanias. La fundacion del colegio de misioneros en dicha villa la habia promovido años antes el obispo Abad ó Illana, apesar de muchas resistencias que se le opusieron, y su designio fué la propagacion de la fé en las islas de Otahetí.

En otra cédula de 22 de Agosto de 1785 dispuso el rey que inmediatamente se procediese á la ereccion de la Sede episcopal de Cuenca conforme al plan y reglas aprobadas. Efectuóse en el inmediato año, siendo el primer obispo de esa diócesis el D. D. Andrés Quintian de Ponte.

En virtud de instancias del Arzobispo para remediar los exesos que cometian los curas Ugarte de Mito, Hoyo de Chacayan, y Escobar de Yauli, fueron por concordia de ambas potestades removidos de sus beneficios.

El año 1785 trajo de España Fr. Francisco Alvarez Villanueva mas de 40 religiosos destinados á las misiones de Ocopa. Al poco tiempo se trataba de la eleccion de prelado; el que lo era Fr. Manricio Gallardo trataba de tener á su devocion los votos de la comunidad para nombrar uno de su satisfaccion. Alvarez se le opuso, y la discordia de ambos produjo representaciones y un cuerpo voluminoso de autos, en que aparecia la excomunion fulminada contra dicho religioso por inobediente. Fué sostenido por el real acuerdo, y se exhortó á Fr. Andrés Carvajal, Presidente del capítulo, para que se celebrase en paz y sociego. Apesar de esto privó de voz activa y pasiva al Padre Alvarez y otros Frayles; el intendente de Tarma que estaba presente, requirió tres veces á Carvajal para que los rehabilitase, removido ya el pretesto de excomunion que el real acuerdo habia mandado alzar, y como no lo hiciese, le impuso arresto ordenando que se le reemplazase con otro y se efectuase la eleccion de Guardian. Hízose en sociego y tranquilidad, resultando de Prelado el padre Fr. Manuel Sobreviela religioso de notable mérito. Carvajal murió á los pocos dias y Alvarez envió á España una acusacion contra el intendente. Se dió allí providencia con pase del Consejo para nuevo

capítulo, anulándose lo actuado. El virey no lo consintió, y con parecer del acuerdo mandó se esperase nueva deliberacion del rey en la consulta que estaba pendiente. Sobreviela gobernó en paz y con acierto, debido á su juicio y prudencia (1788).

En repetidas cédulas se habia prevenido á los vireyes combinasen el modo de restaurar los perdidos territorios de Manoa, hacer fortificaciones al interior de Tarma y fomentar las misiones. En el gobierno de Guirior nada pudo hacerse por las dificultades que para todo creaba el visitador Areche: tampoco en el de Jáuregui por la misma causa, y por la rebelion de Tupac-Amaru que ocasionó sérios cuidados y dejó el erario en notable deficiencia. Formáronse sin embargo espedientes para estudiar los proyectos, y continuaron sustanciandose en la época de Croix, á fin de decidir sobre ciertos puntos que desde luego no era fácil zanjar en medio de variados conceptos y dictámenes. Fué sensible que por decidia ó acaso falta de energía en el virey, no se adoptase el mejor consejo aprovechando la tranquilidad de que se gozó en el periodo de su mando. Pasó el tiempo, y Croix terminó por instruir á su sucesor, [imitando á Jáuregui] de lo que juzgaba mas acertado, y que él no habia intentado siquiera poner en ejecucion. El rey á tenor de informes de los misioneros de Ocopa mandaba crear una poblacion fortificada en la confluencia de los rios Pozuzu y Mairo. Pero los mismos religiosos, divididos despues por falta de concordia en las voluntades, sostuvieron la idea de reedificar las trincheras de Chanchamayo y obrar por el cerro de la Sal.

De cualquier modo que fuese, la realizacion de estos proyectos, principalmente el indicado por el rey, (sin duda el mas provechoso) exijia mejorar caminos, hacer considerables gastos y emplear el mas resuelto empeño, que no hubo, hasta conseguir un éxito completo y durable.

Recibida la real órden de 10 de Agosto de 1785 sobre prohibicion de libros y publicaciones impresas, Croix para cumplirla ejercitó un celo exesivo, probablemente por recomendarse y dar un testimonio de su religiosidad. En obedecimiento de las prescripciones que aquella abrazaba, hizo recoger y quemar cuantos ejemplares se encontraron de las obras de Montesquieu, Linguet, Raynal, Machiavelo y Legrós; de la Enciclopedia, y hasta del libro de Marmontel titulado "Belisario". Promulgó por bando un decreto para que en ninguna imprenta se imprimiese papel alguno sin licencia bajo de graves penas. Se previno á la Universidad que ni los certámenes acostumbrados, panegíricos, oraciones latinas de apertura de estudios, en suma ningun escrito, pudiese darse á luz sin permiso y reconocimiento del gobierno. Acordó con la Inquisicion el modo de precaver la introduccion de libros prohibidos, no entregandose en la aduana sino los que designase un interventor del Santo Oficio; y se nombraron comisionados del gobierno y de ese tribunal para que registrasen las librerias públicas y tomaran cuantas obras estaba dispuesto no circulasen.

Para conducir á Chile seis mil fardos de tabacos que allí se consumian anualmente, se acostumbraba traerlos del departamento de Trujillo á la capital, enviarlos al Callao y embarcarlos para Valparaiso y Talcahuano. Siendo este réjimen muy gravoso y perjudicial al comercio, permitió el caballero de Croix se condujesen los tabacos directamente de Pacasmayo á dichos puertos de Chile, celebrandose contrata con D. Juan Miguel de Castañeda para que en sus buques los remitiese cada año. Con esto quedó libre la arrieria para dar activo ensanche al tráfico de la costa, se habilitó un puerto para el cambio reciproco de producciones entre el Perú y Chile, y ahorró la real hacienda 14,350 pesos; pues el

gasto de conduccion por tierra ascendia á 36,900 y adoptándose la via marítima no exedia de 22,550 pesos.

Por bando de 28 de julio de 1788 prohibió el virey se vendiesen cigarros en las pulperias, porque el espendio de estos hacia se disminuyesen las entradas del estanco; de modo que nadie podia elaborar cigarros libremente; lo cual habia de verificarse solo en aquel, desde que era uno de sus ramos de giro: privóse así á los industriosos de la utilidad que les dejara comprar tabaco en rama y mazos, y labrar los cigarros. Hasta para picar el tabaco era preciso ocurrir á las oficinas del estanco. La referida prohibicion produjo á esta renta un aumento de seis mil pesos mensuales en sus ingresos.

Por disposicion de Croix se formó una nueva ordenanza para el estanco de tabacos, por no ser en todo adaptable la de Méjico que estuvo rigiendo provisionalmente.

Entre los errores del visitador general Escobedo se contaba el de haber unido el ramo de alcavala al de rentas estancadas; ocurrencia estraña que lejos de tener algun objeto provechoso, causó confusion, desórdenes y mayor gasto. El virey hizo seguir un espediente para restablecer el sistema anterior sobre recaudacion de alcabalas.

Careciendo el estanco de edificio propio y adecuado, se pagaba el arrendamiento de una casa en la calle del Padre Gerónimo la cual no tenia la estension necesaria. Acordó el virey Croix construir una finca con doce almacenes y las oficinas necesarias en un sitio llamado la Chacarilla que era propiedad del rey.—Tuvo de costo 448,112 pesos incluyendose unas casitas accesorias que se daban en alquiler. Con esta obra se clasificaron y acomodaron bien los tabacos, evitándose la pérdida que ocasionaba la estrechez del antiguo local, que daba lugar á la avería y podredumbre de esos artículos: en un solo año importó este quebranto mas de 40 mil pesos. Despues de la independencia (1830) se siguió un juicio (que luego se cortó) contra los que sustraian maderas desbaratando los techos de los almacenes. Hoy el edificio lo ocupa el colegio titulado de Guadalupe.

En órden de 30 de abril de 1785 mandó el rey que inviolablemente y por cuantos términos pareciesen oportunos, se recogiera dentro del plazo de dos años toda la plata macuquina para su refundicion y conversion; y que si alguna quedase en el círculo, no tuviese valor en el comercio, y solo se le diera en las casas de moneda el que correspondiese á su ley y peso. Esta providencia se tomó á beneficio del público y á costa de crecido gasto. Se prohibió remitir á España toda moneda que no fuese pesos y medios pesos, para que en el vireinato no escasease la plata menuda; y que se acuñasen cuartillos de real para comodidad del pueblo, y facilitar las compras en la mas reducida escala. Para la amonedacion de estos útiles cuartillos, hubo algunos embarazos á causa del término que se fijó de dos años. El contratista de la fielatura representó no poder acuñar la suma provenida, si habia de hacerse ademas de las piezas menudas de otras clases que debian emitirse hasta completar 27 mil marcos: y que si se rebajaban á 20 mil, podrian labrarse en cuartillos 400 marcos cada año, pues de lo contrario tendria que sufrir una pérdida considerable. La órden para el recojo de la moneda macuquina se circuló para su cumplimiento en todo el territorio.

Como se advirtiese en España que en las barras de plata algunas tenian ménos ley de la que llevaban marcada, se ordenó en abril de 1789 que se pusiese en ellas el nombre del ensayador que habia de ser responsable de cualquier fraude que se esperimentase.

La fielatura de la casa de moneda que en administracion por cuenta

del rey habia ofrecido siempre inconvenientes y subidos gastos, la dió el virey segunda vez por contrata: bajo este sistema era menos onerosa y se ahorraban sueldos. No se encontraba una persona idónea para mirar por los reales intereses como lo hacen por los suyos particulares los subhastadores. Hacia 30 años que desempeñaba la fielatura D. Pablo Matute de Vargas segun remates practicados. Croix le obligó á presentar al vencimiento de los cinco años de su última licitacion, una cuenta jurada de los costos y gastos, y lo hizo como le pareció para estimar en ménos el lucro que se le calculaba en mas de 40 mil pesos. Sin datos para poner la fielatura en manos de empleados, lo que no parecia bien al superintendente, determinó el virey volver á arrendarla por dos años: y en competencia de D. Pablo Matute Melgarejo, D. Juan Ruiz Dávila y D. Miguel de Oyague recayó en este último el remate, con la misma condicion de exibir la cuenta jurada, so pena de dos mil pesos en caso de no hacerlo. Y por escritura de 26 de setiembre de 1789 se obligó á la amonedacion á 34 maravedis por cada marco de plata, y 3 reales por el oro con rebaja de un 9 por ciento, acuñando el primer año 27 mil marcos en menudo.

Siendo juez del ramo de lanzas y media anata el oidor D. José Rezabal se formó liquidacion de sus valores, demostrandose una enorme deuda. En el quinquenio acabado en 1789 se atesoraron 20 y tantos mil pesos mas que en el precedente por media anata, y 62 mil por lanzas; los rezagos importaban mas de 732 mil pesos que debian los títulos de Castilla, incluyéndose los estinguidos por insolvencia y los suspensos. En real órden de 1º de abril de aquel año se mandó que dichos ramos se incorporasen á la real hacienda, aboliéndose el juzgado que se componia de un oidor y un contador del tribunal de cuentas. El derecho de media anata fué instituido en 1631 con juez privativo, uniéndesele en 1704 la exaccion por lanzas de los títulos de Castilla. La media anata no la pagaban solo los empleados, sino los maestros de artes mecánicas, los médicos, cirujanos, boticarios y sangradores. Apesar de muchas observaciones que opuso el juzgado de lanzas, la real órden para su supresion quedó ejecutada.

Concluida á fines de 1787 la visita general, el oidor de Lima D. Jorge Escobedo que la desempeñaba, se volvió á España nombrado consejero de Indias; y el virey reasumió entónces la Superintendencia de real hacienda y la intendencia de Lima que estuvieron á cargo del visitador. Antes de irse pidió Escobedo se le liquidasen por tesoreria los sueldos *de sus empleos* y que se le pagasen con las seis mesadas de los mismos sueldos que el rey le habia concedido para su viaje por órden de 8 de setiembre de 1786. Al hacerse el ajuste, los oficiales reales y el tribunal de cuentas observaron que nadie debia percibir dos sueldos, pudiendo tomarse el mayor de ellos segun real órden de 29 de julio de 1787; y qué tambien dudaban si las seis pagas se abonarian aquí ó á su llegada á España, como sucedió en igual caso con el visitador Areche. Escobedo se ofendió mucho y solicitó cópia de los informes: el virey cortó los motivos de desavenencia, mandando á los ministros despues de las tres representaciones de ordenanza, procediesen á la liquidacion y pago de los haberes que exigia Escobedo dándose de ello cuenta al rey.

En 1653 se crearon en virtud de compra dos plazas de contadores entre partes debiendo ser renunciables. El primero de ellos fué D. Antonio Carrinza Cachupin, y el sueldo de dichos destinos se fijó en 1500 pesos. Las obligaciones de los que los obtenian, eran ajustar y formar todas las cuentas de divisiones y particiones en las testamentarias y concursos de acreedores que ocurriesen en el distrito de la audiencia de

Lima; llevando ademas derechos por las operaciones que prácticaban, arreglándose á la tazacion del trabajo segun la hiciese el decano del tribunal de cuentas.

El visitador Areche mandó demostrar lo que habia gastado la real hacienda en sueldos de estos contadores desde su origen, y lo que se habia percibido por ventas y renunciaciones de los tales oficios. Conociose al punto que eran muy gravosos á la real hacienda, y por tanto fueron suprimídos mandándose que los poseedores D. Francisco Alburua y D. Lázaro Bartolomé Larrea ocurriesen por las cantidades que habian dado por ellos, ó que las dejasen á rédito en el Estanco de tabacos. Se incorporaron esos destinos con el de contador de residencias, confiriendose á un regidor del Cabildo en remate público, y sujeto solo á los emolumentos señalados.

Por real órden de 20 de abril de 1785 se mandó que en las oficinas de hacienda del vireinato se llevase la cuenta y razon bajo el método de partida doble, para lo cual se trajeron instrucciones y modelos. Dióse cumplida obediencia á este mandato, y desde 1787 en la caja real y la Aduana se puso en práctica aquel sistema, que iba ya implantándose en otras dependencias por el contador comisionado D. Juan de Oyarzabal. Pero muy luego se recibió otra real órden para que se volviese al régimen antiguo á fin de evitar los perjucios que podian sobrevenir al erario por falta de inteligencia en los funcionarios. Aunque el virey Croix habia puesto el cumplase á esta última determinacion, sustanció un espediente, y apoyado en luminosas esposiciones de los oficiales reales, jefes de aduana y tribunal de cuentas, resolvió en junta general continuase, en vez de suspenderse, el método de contabilidad por partida doble, consultándose el asunto al rey con las razones del caso que el caballero de Croix recomendó con bastante esfuerzo. Despues de su gobierno y en virtud de nuevas órdenes, se restableció la cuenta y razon que antes se llevaba, pero con modificaciones que la mejoraron.

El establecimiento de la partida doble lo impugnó el contador de las cajas reales, D. Manuel del Campo chocando con el contador comisionado Oyarzabal y promoviendo cuestiones infundadas para llevar adelante su opesicion. Escribió en términos descomedidos y estuvo muy lejos de convencer, por que le faltaban luces y no alegaba nada que favoreciese sus ideas. Siendo muy anciano y tenáz en su propósito de entorpecer la reforma proyectada, el virey lo separó de su destino sin privarle de su renta en consideracion á sus servicios, y le reemplazó con D. Manuel del Villar funcionario de competente instruccion.

En medio de los atrazos del Erario y sus muchas deudas acrecentadas por la revolucion de Tupac-Amaru, sostén de la escuadra que vino de España, y los gastos que causaron los regimientos de Soria y Estremadura; el presidente de Panamá no cesaba de reclamar lo que se debia por subsidios de varios años. El situado que de Lima se enviaba al Istmo y otros puntos desde los tiempos de abundancia de recursos en el Perú, era ya una carga desproporcionada ó mejor dicho insoportable para la hacienda; y privaba al país de los medios con que pudiera contar para no pocos gastos, útiles reformas, y otras reclamadas por la conveniencia pública. Croix á costa de arbitrios estraordinarios remitió á Panamá en julio de 1788 en el buque nombrado "Marte," 300 mil pesos, 600 fúsiles y no pocos quintales de plomo, y en noviembre de dicho año en la fragata "Carmen" 385 mil pesos en dinero fuera de algunas letras para cubrir todo lo que se adeudaba por el referido situado.

En tiempo de este virey se dispuso por la superintendencia que las cuentas de Guancavelica que por razon del ramo de azogue pasaban á

España directamente, se juzgaran en Lima por el Tribunal de cuentas como era mas regular, y lo exigia el enlace que aquellas tenian con las de las cajas reales de Guamanga.

Felipe V en el año de 1720 resolvió continuar la guerra contra los moros, y siendo muy escasos los recursos del erario en la Península, pidió al papa impusiese dos subsidios sobre el estado eclesiástico de las dos Américas, y habiéndolo concedido señaló cuatro millones de ducados de plata por una sola vez distribuyéndose segun los respectivos breves pontificios. Giradas las órdenes que el caso requeria, fueron muchas é inutiles las providencias dictadas aquí para la ejecucion de lo acordado. Conforme se recibian reconvenciones de la Corte se reiteraban las empeñosas diligencias de los vireyes: pero los obispos fueron oponiendo el silencio unas veces, y en otras diferentes embarazos para aplazar ó frustrar tan odiosa determinacion. Los antecedentes se confundian, las contestaciones tardaban, pasando los años sin que siquiera se celebrasen las juntas y arreglos mandados prácticar. La última de las muchas reales órdenes que hubo sobre esto, fué la de 19 de mayo de 1783 requiriendo al virey para que hiciese cumplir las resoluciones pendientes y se realizase el subsidio que se habia reducido ya á solo dos millones: nada logró el caballero de Croix á pesar de sus afanes por satisfacer los deseos del rey.

Al fin del gobierno de Croix no se habia conseguido, despues de pasados tantos años, que la direccion de temporalidades de jesuitas presentase un manifiesto general de los capitales, rentas y administracion de esos bienes, ni que se rindiesen cumplidas cuentas por las diferentes dependencias que entendian en el manejo de ellos. Creada la oficina central á cargo de D. Cristoval Francisco Rodriguez, que habia sido oficial real de estas cajas, avanzó poco en su objeto, aun no llegó á formar un reglamento que normase las operaciones de la direccion su contaduria y Tesoreria, ni tuvo oficiales de bastante inteligencia y bien dotados. Las labores eran muchas y llegaron á existir mas de 4 mil espedientes en giro. Las sumas de ingresos procedentes de capitales, se trasladaban á las cajas reales; redimiendose con ellas los censos que reconocia la real hacienda, y subrogándose en su lugar las temporalidades y obras pias. Las cantidades dimanadas de los productos, se reservaban en tesoreria para pago de deudas, pensiones sueldos &. remitiéndose á España el sobrante.

El visitador Escobedo determinó en 7 de junio de 1785 con aprobacion de la junta de temporalidades, se suprimiese la direccion y sus oficinas de contabilidad y se nombrase un administrador general, señalándole seis empleados, y que al mismo tiempo fuese tesorero: recayó este cargo en D. José Sanchez contador de resultas del tribunal de cuentas. El director con los antiguos jefes de contaduria y tesoreria y otros 6 oficiales, quedaron para entender únicamente en lo pasado, ordenar las cuentas de su tiempo, y esclarecer las acciones de los colegios &. Unas variaciones como estas, poco meditadas é inoportunas, aumentaron la confusion, hicieron surgir disputas y desavenencias en las oficinas; y sosteniéndose al administrador se entorpecieron las funciones de la direccion, que chocaban con el nuevo sistema. El visitador Escobedo concluyó por estinguirla en 28 de abril de 1786: pero tuvo siempre que entender en la formacion de los estados generales que se pidieron por real órden de 14 de setiembre de 1785. En su memoria de gobierno Croix reconoce la mucha probidad y los buenos servicios del ex-director Rodriguez que falleció en pobreza el 17 de setiembre de 1789.

Hemos visto un estado, que es parte de los que acabamos de indicar,

y se halla en la biblioteca pública de esta capital. Segun lo que en él está demostrado, los capitales que reconocian á interés las haciendas de la compañia en favor del fomento de colegios y dependencias de ella misma, ascendian á 2.663.299 pesos. Los capitales que se trasladaron á la real caja con motivo de la venta de haciendas y otros bienes, importaron hasta 30 de junio de 1785, 532.355, y los que pasaron al estanco de tabacos por igual causa, 406.870. Los capitales que muchos particulares reconocian sobre sus fincas en favor de establecimientos de la compañia y de crecido número de obras pias que ella manejaba, subian á la cantidad de 338.785. Estas cinco partidas suman 3.941.310 pesos. Diversas dependencias y personas debian por arrendamientos de fincas, deudas secuestradas y otras causas hasta el año citado de 1785, la cantidad de 496.392 pesos. Lo que se debia á la compañia por réditos devengados éra 336.814 pesos. Estas dos últimas partidas, y 29.291 pesos de existencia metálica (entregados por la estinguida direccion á la nueva administracion de temporalidades) importaron 862.497 pesos. En dicho estado constan todos los pormenores que pueden desearse acerca de la procedencia de esas cifras que arroja el resúmen, y en gran parte correspondian á capellanias, dotes, misiones, y muchas obras pias. Tiene la fecha de 30 de junio de 1790 y está firmado por el tesorero D. Rafael Francisco Menendez. En marzo de dicho año habia entregado el mando el caballero de Croix que fué quien dispuso la formacion de estados en cumplimiento de la reál órden ya citada de 14 de Setiembre de 1785. Al final de este tomo damos á luz una lista de las Haciendas y otros bienes que se habian vendido hasta el 30 de junio citado.

En proteccion de la industria minera, el Rey Felipe V. habia reducido al diezmo la contribucion del 5º que se pagaba por la plata, y Carlos III hizo rebajar al 3 por ciento los derechos del oro. Este mismo rey mandó en 8 de diciembre de 1785 rigiesen en el Perú las órdenanzas espedidas para Méjico; y que se instalase el Tribunal de mineria en Lima como se verificó en el mes de Diciembre de 1786. Desde entónces empezó á recaudarse un real por marco de toda la plata que se fundia; derecho del rey que se titulaba de señoreaje y que cedió al tribunal para que pudiera dar habilitaciones á los mineros. Segun la ordenanza del ramo debia haber en Lima un colegio de metalurgia: Croix se preparaba á crearlo, pero le faltó tiempo para su organizacion. A solicitud de este virey dispuso el rey viniese á Sud América una comision de mineralogistas alemanes con el baron de Nordenflich, contratados para que enseñasen durante diez años á hacer el beneficio de metales segun los adelantos modernos que en el Perú éran desconocidos. Hallabanse en Potosí dirigiendo las nuevas operaciones con las cuales se prometian hasta duplicar los anteriores rendimientos. Segun los estados y noticias de 1788, y comparandolos con los del año precedente, se habia aumentado la produccion en 62,499 marcos: el virey lo atribuia esclusivamente al sistema que iban introduciendo los alemanes, y esperaba fuese mayor el provecho para lo sucesivo.

Lisonjeabase asímismo de que cuando estos llegasen á la capital, las minas corrientes tomarian gran incremento; las que estaban paralizadas se pondrian en labór desagüandose algunas, y los tajos y socabones se trabajarian conforme á seguras reglas, descubriéndose no pocos de los venéros que en el pais abundan. Iguales ventajas, suponia su buen deseo, se obtendrian en las de azogue, remediándose la ruina en que estaban sus labores, y dando principio á otras que serian de mucha útilidad. Al intento ordenó á Nordenflich que en su viaje se detuviese en Guancavelica, y reconociendo el estado de las cosas, absolviese las

consultas que se le harian, y dictase providencias eficaces para emprender con tino las obras que allí se meditaban. Se le previno tambien atender en su tránsito por Huarochirí á la mina de azogue descubierta por Iriarte, á fin de que su esplotacion fuese dirigida con acierto mediante las reglas y advertencias que él determinase. Desgraciadamente los hechos no correspondieron á las esperanzas del virey como tenemos que esplicarlo en otro lugar. Véase Avilés, tomo 1º pagina 417. Volviendo al Tribunal de mineria, sus primeros funcionarios fueron: administrador general y presidente el coronel D. Francisco Ortiz de Foronda y Quint de la órden de Santiago: los directores D. José Coquett y Gallardo y D. Santiago Perez de Urquizu: los diputados generales el coronel de Dragones D. Juan de Alasta y Cestau y D. Facundo Talens de la Riva. Tuvo el tribunal un juez de apelaciones habiendo sido el 1º D. Jorge Escobedo visitador general y oidor de Lima; un conjuez de alzadas, un factor, Asesor, y Secretario. En el principio las diputaciones territoriales se establecieron en Huarochirí, Pasco, Lucanas, Guancavelica, Cailloma, Chota, Cuzco y Guantajaya: despues fueron estableciéndose otras en los puntos en que se consideraron necesarias. Los Directores recorrieron las provincias, formaron mátriculas de los mineros, crearon las diputaciones marcandoles su juridiccion y facultades, é hicieron ensaye de metales de las diferentes minas. Solo faltó plantificar el colegio, lo que recomendó Croix á su sucesor indicandole que el proyecto de ordenanzas de mineria para el Perú, se habia ya remitido á España para su aprobacion. En los últimos tiempos hubo un Directór y no dos; el Factór se denominó contador, y se conservó el tribunal de alzadas á cargo de un Oidór con un conjuez que fué siempre una persona notable entre los mineros y aun comerciantes. Los sueldos importaban 18 mil pesos anuales.

Por real órden de 30 de Setiembre de 1788 se mandó que para calcular la riqueza del reino en metales de oro plata y semimetales, y calcular el azogue necesario para su beneficio, se remitiesen á España colecciones de muestras de todos, dándose noticia de la entidad de las minas, su situacion, ley de ellos &. El virey apoyando lo que espuso el Tribunal de mineria, contestó que el encargo éra muy vasto y no podia espedirse sin un crecido costo para la real hacienda; por que habiendo muchisimos minerales tendria que ser infinito el número de las muestras. Ofreció consultar el asunto con el baron de Nordenflich, para acordar si deberia ocurrirse á los diputados del ramo ó á los subdelegados territoriales como proponia el Tribunal, á vueltas de los subidos gastos que se calculaban.

En el año 1786 se logró en Vergara por los químicos de la sociedad patriotica, elaborar el metal platino sobre cuyo beneficio muy poco ó nada habian avanzado las investigaciones y ensayos estrangeros. El rey Carlos III que comunicó este hallazgo al caballero de Croix, mandó en sus últimos dias que en reconocimiento á Dios se fabricára ante todo en España un precioso caliz, y lo remitió al Papa, que segun su promesa, hizo uso de él en la inmediata pascua de navidad, circulando en Roma sobre este particular algunos sonetos en griego y en español. El sábio limeño Llano Zapata en sus cartas instructivas que empezaron á publicarse en Cadiz en 1764, dijo que la platina del Pinto (produccion de los reinos de Santa Fé y del Perú) que pretendian los modernos ser metal nuevamente hallado, es el Orikalko de que habla la sagrada escritura: que los indios Peruanos lo trabajaban en lo antiguo como espresan las Casas, Escaligero y Pinelo, asegurando el 2º que en Europa no acerta-

ban á labrarlo: agrega Zapata que cuando Ulloa escribió de la platina, principió á agitarse otra vez esta cuestion.

En un decenio contado desde 1789 hasta 1789 produjeron en el Perú las minas 3.639,408 marcos que á 8 pesos 2 maravedis importaban 29.126.024 pesos. En ese período se cobraron para el rey 60.213 pesos por quintos de la plata labrada importante 602.130 pesos á 6 pesos marco. Por el 1 ½ de Cobos y por el diezmo sobre barras, 3.307.580. Por el 3 p % sobre el oro se recaudó la cantidad de 132.729 pesos que correspondieron á una produccion de 35,359 marcos de oro de 22 quilates, cuyo valor á 125 pesos un real, fué de 4.424.035 pesos. En cuatro años corridos desde que se creó el tribunal de mineria hasta 1790, se fundieron en todo el vireinato 1.486,932 marcos.

Para no cansar al lector en este ya demasiado estenso artículo, trataremos muy de ligero acerca de la mina de Santa Bárbara de Huancavelica, asunto de que se ocupó largamente el virey Croix en su relacion de gobierno página 369. En 25 de setiembre de 1786 acaeció un terrible hundimiento de una parte considerable de dicha mina. Al principio se trató de disimular la entidad y la causa que ocasionó aquel estrago; atribuyendose esta á un temblor de tierra, y haciendo creer en las declaraciones que se recibieron, que el daño ocurrido recaia sobre parajes ya improductivos, y que aun era favorable el derrumbe para macisar el terreno interior, y adelantar el trabajo con mas seguridades y economia. Así lo informó al rey el oidor superintendente delegado de Huancavelica; pero él mismo, disipados los primeros engaños, separó en 1787 de las labores al primero y segundo director D. Juan Francisco Marroquin y D. Vicente Goyenaga y á varios empleados mas que reemplazó con otros. Se descubrió que el motivo de aquella ruina era que estrayéndose el metal por órden de Marroquin durante mucho tiempo de los estribos, arcos, puentes, cielos y costados, los habia debilitado hasta el estremo de no ser ya posible se sostubiesen: ninguna labor nueva fué emprendida en la época del intendente que hacia los esclarecimientos. Confirmabase lo espuesto por las declaraciones de muchos trabajadores que acreditaron además no haberse hecho reparos en diferentes puntos que los reclamaban con urgencia: vieronse tambien estribos, de los que estaban en pie, carcomidos por lo que aparecia trabajado indebidamente en ellos. Interrogado Marroquin con qué autorizacion habia procedido á aquellas criminales operaciones, contestó culpando al intendente: no presentó órden alguna, pero se puso en claro que este confiado funcionario, permitió se estrajeran metales en el concepto de que no eran necesarios para la consistencia de la mina; y así fué sorprendido y engañado por falta de inteligencia y celo.

Puestos en prision (julio de 1787) los directores, interventor y sobrestante, y embargados sus bienes, se sustanció la causa á que se les sometió. Remitida al rey, fué devuelta para que se adelantase hasta su término, con prevencion de que la sentencia se consultase al real acuerdo y desde luego se ejecutase. Estaban probados los abusos de la contaduria en connivencia con aquellos, y no cabia duda de los manejos fraudulentos de la administracion en diversos respectos. El virey hizo traer á Lima á D. Juan Francisco Marroquin: envió á Huancavelica para que tomase el mando al oidor D. Pedro Tagle y Bracho, encargando la continuacion del proceso, al que lo era de la audiencia del Cuzco D. José Rezabal. Comisionó Croix al teniente coronel D. Francisco Cuellar para que se recibiese de la mina con las formalidades debídas. Marroquin fué sentenciado á la pena ordinaria de garrote, y los demas emplea-

dos á presidio, habiendo fugado D. Martin de Irurita secretario de la intendencia.

Tagle ordenó al nuevo contador de azogues, formara un estado de las ingentes pérdidas esperimentadas por la real hacienda en los cuatro años y meses del gobierno de su antecesor el oidor Marquez de la Plata, resultando que ascendian á 600,630 pesos. Esto se hallaba en contradiccion con los anuncios que la intendencia había hecho á la corte, manifestando el estado próspero de la mina y las utilidades figuradas en el mismo período, que se hacian subir á 560,000 $. En los últimos meses despues de la catástrofe, llegó á tener de costo al rey el quintal de azogue 236 pesos. Segun se espresa Croix en su memoria, se iban remediando los males de Huancavelica, seguian ya las labores metodizadas, y palpándose resultados ventajosos.

Croix, sin duda con la mira de no ejecutar la sentencia contra Marroquin y los demas, les prestó nueva audiencia que solicitaron para ampliar sus descargos, y mandó hacer al subdelegado Cuellar una pesquisa secreta, cuyo objeto no se detiene el virey en esplicar. Con esto dejó á su sucesor el desenlace final del ruidoso asunto de la real mina de Santa Bárbara. El virey Gil en su memoria guarda silencio sobre esta materia. Marroquin falleció despues de 16 años de prision; y en cuanto á las demas cuestiones, no hemos podido encontrar noticias que nos pusieran al alcance de su final conclusion.—Véase Avilez, tomo I pag. 417.

En tiempo de Croix se trató de sistemar mejor los ramos de hacienda de Chile para estinguir el desorden y confusion que habia en su contabilidad. Planteó importantes arreglos el inteligente empleado D. Juan de Oyarzabal y Olavide que pasó á dicho país á organizar como contador mayor el Tribunal de Cuentas. Consta de un estado general de valores que el presidente O'Higgins remitió al virey, que el ingreso de todos los ramos de hacienda en 1788, era de 592,178 pesos, y sus pensiones y gastos en total, 654,278 que desde algunos años atrás se habian cubierto con el rendimiento de ramos particulares y agenos pertenecientes al erario de España, con cargo de reintegro; de lo cual resultaba una deuda de 300 mil pesos. El arbitrio que se pidió para salvar el déficit, fué que por un tiempo no cobrasen las cajas de Lima el valor de los tabacos que se remitian cada año, y que se enviase del Perú un situado fijo y permanente como se mandaba á Panamá, Chiloe y Valdivia. Croix no llegó á tomar resolucion alguna sobre ambos asuntos.

En cuanto á la real hacienda del Perú, segun los documentos auténticos que tenemos á la vista, podemos asegurar que habiéndose comparado los ingresos y gastos ocurridos en cuatro años antes de la visita general de Areche, con los que hubo en otros cuatro años posteriores á ella; aparece que en estos, aumentaron las entradas en 1.913,576 pesos. Con motivo de la última guerra con la Gran Bretaña y de la revolucion de Tupac-Amaru, quedó empeñado el erario en mas de 8 millones, que en la época del visitador Escobedo subieron todavia hasta 10.552,907 $. Al cesar la visita general, era esta la situacion fiscal: volviendo al virey la superintendencia de real hacienda que ejerció Croix en los dos años que le restaron de gobierno.

Se ve por el estado de 1789, que fue el último, haber sido el total ingreso 4.831,654 pesos, de los cuales estaban por cobrar 671,914. Los gastos, 4.272.336 pesos: de estos los estraordinarios fueron de 1.048,198: de modo que habia un sobrante de 559,318 pesos. El caudal existente ascendia á 6.355,861, á saber: en dinero sonante incluyéndose los 400,000 pesos de fondo fijo de la casa de moneda, 2.826,372: en azogue á 73 pesos, 459,801: en alhajas, fincas y efectos vendibles, 288,821 y en deudas de

efectivo cobro, 2.780,865 pesos. No entraban en esta cuenta los valores de especies estancadas como tabacos, pólvora, naipes, papel sellado y breas. Las obligaciones de la real hacienda se clasificaban así: Por suplementos de ramos agenos, 387,003 pesos: por suplementos hechos por particulares, 1.983,601: por deudas atrazadas y modernas, 900,610; y por capitales tomados á interés sobre las cajas reales y el estanco, 4.065,769. En el año 1788 bajó el empeño de la real hacienda en 461,853 pesos; y el de 1789 en 500,000: de manera, que en ambos se disminuyó la deuda casi en 1.000,000 de pesos.

Hemos leído el nombramiento de virey que se espidió al caballero de Croix en 15 de febrero de 1783; y en él al conferirle facultades, le previno el rey:...... "pero dejando la superintendencia y arreglo de mi real hacienda en todos los ramos y productos de ella, al cuidado, direccion y manejo de mi visitador general de todos los tribunales de justicia y real hacienda del reino del Perú, Chile y provincias del Rio de la Plata &."

Por reales decretos de 8 de julio de 1787 se crearon dos secretarías de Estado para el despacho de Indias: la una, de gracia y justicia y materias eclesiásticas; y la otra, de guerra, hacienda, comercio y navegacion, en lugar de la única que habia para todos estos negocios.

El virey Croix activó la fábrica del local para el anfiteatro anatómico que desde 1753 habia dispuesto el rey se estableciese; pero lo dejó inconcluso por falta de recursos para costear instrumentos y rentar á los profesores; y porque al proyectar algunos arbitrios encontró embarazos creados por la oposicion que siempre se hace á las empresas útiles y laudables. Tambien fomentó Croix de órden del rey los preparativos para la formacion de un jardin botánico en esta capital. En 22 de diciembre de 1786, dió ordenanzas para el régimen interior y esterior del coliseo de comedias propio del hospital de San Andres.

Para dar razon de muchas disposiciones y reformas hechas en la época del virey Croix, seria necesario tuviéramos á la vista el archivo de la visita general y de la superintendencia que desempeñó el oidor y consejero honorario D, Jorge Escobedo y Alarcon: por lo menos, que pudiéramos consultar las memorias que él escribió de todo lo obrado en el ejercicio de las funciones de su cargo. Ni estas ni aquellos documentos, sabemos donde podrian encontrarse, estando en el mayor desórden ciertos depósitos de papeles antiguos, y no habiéndose hasta ahora protegido la organizacion del archivo nacional, cuya creacion conseguimos se decretara venciendo oposicion y repugnancia en el mismo cuerpo legislativo: oposicion de cierto vergonzosa, que dá idea de nuestro atrazo y desden por la historia; errores que disipará el tiempo tal vez cuando sea tarde, porque el mismo tiempo haya destruido lo que aun existe entre tantos documentos de los pasados años.

A pesar de todo podemos decir, que en el archivo de cabildo se encuentran algunos que conciernen á resoluciones del visitador Escobedo, acordadas en el período de mando del caballero de Croix. El cabildo desde su creacion elegia alcaldes ordinarios para Lima y Callao: fieles ejecutores, procurador mayor, juez de aguas, asesores, comisarios para tomar cuentas al mayordomo, otro para entender en la entrada de negros, otro para la alhóndiga, idem para los solares de San Lázaro y tajamares, idem para mercachifles, para la caja de aguas, para Acho, para el teatro: jueces de informacion de nobleza y de manifestaciones, superintendente de libramientos, contador de propios, secretario de cartas, procurador de pleitos, alarifes, contraste, mayordomo de la ciudad, guardas de la alameda y de la caja de aguas. Mas en el año de 1784, gobernando Croix, Escobedo suprimió la eleccion de los citados cargos, comi-

sionando á algunos capitulares para que los sirviesen, y solo continuaron nombrándose anualmente alcaldes, juez de aguas, procurador general, ministros de la junta municipal, comisario de comedias y contraste. El alcalde y el sargento de la santa hermandad dejaron de proveerse desde el año de 1705.

Dió Escobedo un reglamento para el Cabildo que aprobó el rey en 12 de Abril de 1786: formó otro de arreglos para el gremio de panaderos en 13 de Abril de 1787. Así mismo espidió el que prefijaba el ceremonial y gastos para el recibimiento y entrada de los vireyes, y fué ratificado por el rey en 10 de Marzo de 1788. Y como sea una noticia curiosa el contenido y pormenores de la lista de dichos gastos que se hizo reformando los antiguos, que eran mucho mas dispendiosos, la publicamos al final de este tomo. El año 1784 remitió Croix al Cabildo una instruccion despachada por el real acuerdo sobre ceremonial, entrada y salida de vireyes, fiestas, besamanos, minoracion de dias feriados, recepcion de arzobispos, &c. En el de 1788, se remitió de España otra para que rigiera en la publicacion de las bulas. Un año antes dictó el visitador Escobedo las ordenanzas de los pulperos. Escobedo autorizó é hizo levantar en 30 de Diciembre de 1785 uno de los tres empréstitos de que fueron responsables las cajas reales y el estanco de tabacos en el cual se pagaban los intereses. Antes de este, hubo otro emprestito en iguales términos: y se efectuó en virtud de real órden de 17 de Agosto de 1780. Véase Jáuregui, Virey. Acerca del 3º hecho de órdende la Regencia, [1809]—Véase Abascal tomo I pág. 19.

Aun nos queda algo que recordar de la época del virey Croix que principió acaeciendo un terremoto en Arequipa el 13 de Mayo de 1784. Se formó en 1783 una sociedad denominada "Academia de la Juventud Limana" que aunque trataron de formalisarla sus estudiosos autores, con el noble designio de cultivar las letras, no lograron hallar la proteccion de que necesitaba su empresa. Duró sin embargo algun tiempo; y el hermoso discurso inaugural que un jóven pronunció el 21 de Abril de aquel año, lo hemos leido impreso en "El Mercurio" de 26 de Julio de 1792.

En el quinquenio de 1785 á 1789, el impuesto sobre la coca produjo 1.207,439 pesos segun datos de las aduanas. Los naturalistas Ruiz y Pabon, encontraron en 1785 plantas de café al pié de la cuesta de Carpis y principio de la quebrada de Chinchao en la provincia de Huánuco. Enviaron algun grano de obsequio al virey Croix y al visitador Escobedo: el botánico Tafalla lo reconoció, y declaró ser de muy buena calidad.

En 28 de Junio de 1789, creyendo el gobierno regio, que apelando al recurso de la religion, podia exitar la conciencia de los comerciantes que defraudaban los reales derechos, mandó se reiterase lo prevenido á los obispos sobre esta materia, en órden de 15 de Setiembre de 1776 que se circuló, y decia lo siguiente:

"Enterado el Rey de que una de las principales causas de ser tan frecuente y general en los dominios de América el contrabando, nace del comun error propagado en ellos, de que en la práctica de este desórden no hay pecado, ni están los que en él se ejercitan sujetos á otras penas que las pecuniarias ó corporales impuestas por las leyes, y que sus conciencias no se gravan, ni quedan con obligacion de restituir lo defraudado: ha resuelto S. M., que en su real nombre exhorte y requiera yo el cristiano celo de V. S., para que por sí, y por medio de sus vicarios, curas y predicadores, se dedique á desarraigar de la ignorancia de los pueblos esta falsa y detestable doctrina; haciendo entender á todos los fieles los estragos y ruinas á que esponen sus almas; por ser cierto que muchos de los que lastimosamente abrazan semejante desarreglo, no

lo harian si bien instruidos creyesen, como deben, que ademas de los castigos temporales que merecen, pecan gravisimamente usurpando los derechos debidos al Real Erario, que es el patrimonio de la justicia, y el fondo mas seguro para la defensa y libertad de todos los vasallos que componen el Estado; y que no se pueden librar del reato de sus graves culpas, si nó restituyen enteramente lo que han usurpado en tan abominable tráfico, del propio modo que si lo hubieran robado de las arcas de la sociedad comun ó de los particulares. Espera, pues, S. M. que V. S., en cumplimiento de las obligaciones de su pastoral ministerio, pondrá toda la atencion y eficacia que se requiere para estirpar este envejecido error; empleando para ello así en los púlpitos y confesonarios, como en los modos que le parezcan mas oportunos, tan claras y eficaces exhortaciones, que comprendan todos los habitantes de esas provincias, que en la práctica de este execrable vicio, no solo quebrantan las leyes humanas, y son infieles al Rey nuestro Señor, sino tambien los preceptos divinos, haciéndose reos en ambos fueros, interno y esterno, delante de Dios, de nuestro Augusto Soberano y de los hombres. De órden de S. M. lo prevengo á V. S. para su inteligencia y observancia; y de todo lo que practicare me dará aviso, para ponerlo en su real noticia."

Recibiéronse otras muchas reales órdenes, entre las cuales fueron notables algunas que vamos á puntualizar. La de 20 de Febrero de 1783 repitió la prohibicion á los vireyes de dar licencias á los militares para contraer matrimonio, pues estaba mandado ocurriesen al consejo—25 de Febrero: Que el trabajo de los escribanos se regulase por pesos de ocho reales y no *ensayados* como se hacia por abuso. Abril 1º: Que las doce pagas anticipadas que se daban á los militares que regresaban á España, no se abonasen á vireyes ni á presidentes. Abril 8: Que sin aprobacion real no se concediesen permisos á los militares para ir á España, y que los particulares que lo solicitasen para negocios, si fuesen casados, hiciesen constar el *consentimiento* de sus mujeres, y que dejaban asegurada la subsistencia de sus familias. Mayo 31: Que los jóvenes mayores de 25 años para contraer matrimonio, obtuviesen concejo paterno y por su denegacion el suplemento judicial. **1784.** Abril 27: Que los tribunales eclesiásticos no se introdujesen en el conocimiento de las testamentarias y abintestatos aunque los difuntos hubiesen sido clérigos, pues todas estas materias pertenecian á las justicias ordinarias. Mayo 12: Una ordenanza relativa á los correos marítimos con advertencias y prohibiciones. Julio 30. Prevenciones sobre adquisicion de bienes de los que fueron coadjutores de la compañía de Jesus. Setiembre 17: Que los vireyes permitiesen la entrada de negros en naves españolas pagando 6 por ciento de estraccion y 6 por ciento sobre el valor de los negros por su introduccion. Noviembre 4: Que el aforo se hiciera en 150 pesos por negro sin diferencia de edad, sexo, &. Idem: Que se recogieran las marcas llamadas *carimbar* de marcar negros, aboliéndose semejante costumbre y las leyes del caso. **1785.** Febrero 23: Asignando el sueldo de 5,000 pesos al asesor general y al secretario del vireinato, quedando sin derecho á emolumento alguno. Mayo 28: Que en adelante la bandera de los buques españoles fuese de tres listas, dos encarnadas y la central amarilla con el escudo de armas, y en los mercantes sin el escudo. Julio 13: Que ningun rector de la Universidad de Lima pudiese serlo mas de tres años—el 1º de su eleccion, el 2º de reeleccion y el 3º por prorogacion del virey si quisiese otorgarla. Octubre 14: Prevenciones para que las comunidades y los eclesiásticos pagasen toda clase de derechos sobre las cosas y frutos de sus haciendas. **1786.** Enero 10: Que á falta de los vireyes recayera el mando en las audiencias; y que el militar lo ejerciese el subinspec-

tor subordinado al real acuerdo. Marzo 10: Que los comandantes de marina no se mezclasen en la carga y descarga de los buques de comercio, ni en ningun asunto de aduana y del juzgado de arribadas. Marzo 22: Que se aplicára la pena de muerte á los operarios que robasen plata ú oro en la casa de moneda. Setiembre 6: Que se pusieran conductores eléctricos en los almacenes de pólvora para libertarlos de los rayos. Noviembre 20: Que se publicase por bando el remedio descubierto contra las Niguas, que se reduce á emplear el aceite frio. Diciembre 31: Que se prohibiesen los vitores y demostraciones odiosas con motivo de la eleccion de preladas en los monasterios. 1787. Febrero 22: Que en casos de licencias temporales, solo se abonára medio sueldo, y en las prórogas nada. Febrero 26: Que saliese del Cuzco y no volviese mas á esa ciudad, un sacerdote que vituperó en un sermon el amor y fidelidad al Soberano, reprendiendo á la tropa y usando espresiones indecorosas. Marzo 5: Que no tuvieran efecto y se recogiesen todos los breves y patentes de grados, títulos, exenciones &. que estuviesen en oposicion con el derecho y el el buen gobierno. Marzo 22: Que los jueces eclesiásticos que entendieran en causas de divorcio, no se mezclasen en las temporales sobre alimentos, litis-espensas, ó restitucion de dotes que eran meramente seculares. Octubre 28: Que no se aumentara sueldo á empleado alguno sin mandato real. Octubre 30: Que solo en tiempo de guerra pudieran nombrarse empleados de hacienda interinamente y con medio sueldo, pues los inferiores inmediatos debian suplir las faltas hasta la real resolucion. Diciembre 21: Que por cuatro años no se impidiera el recojo de limosnas para la beatificacion de D. Juan de Palafox y Mendoza. 1788. Abril 14. Que se prohibiese á los ayuntamientos hacer gastos superfluos entre ellos el de fuegos artificiales &. Abril 21: Que el sueldo del regente de la audiencia de Lima fuese de 7,500 pesos, el de los ocho oidores, cuatro alcaldes del crímen y dos fiscales, 5,000 pesos (asignaciones superiores á las de Méjico): Que el regente del Cuzco tuviese 5,000, y los tres oidores y fiscal 4,000 pesos. Mayo 4: Que fueran nulos todos los testamentos que hicieron los jesuitas espulsados de Indias, guardándose para sucederles las reglas de los abintestatos. Agosto 10: Que los jueces reales conociesen privativamente de las causas sobre poligamia; y varias otras órdenes acerca del particular. Agosto 24: Que en las universidades se dieran de gratis los grados de bachiller en cualquiera facultad á los estudiantes que justificasen su pobreza, entendiéndose lo mismo en la incorporacion; sin decirse que se dieron por aquella causa para no ruborizar á los pobres beneméritos. 1789. Febrero 23: Que el arzobispo espulsara de su diócesis á los clérigos sediciosos y alborotadores, de mala vida y ejemplo que inquietaban los pueblos. Abril 14: Que á los empleados que comerciasen directa ó indirectamente, se les privara de sus destinos. Idem: Prohibiendo la entrada y uso del rapé, y permitiéndose solo el fabricado en Sevilla. Abril 23: Que los vireyes solo pudieran tener convidados á su mesa en los dias del rey, reina y príncipes de Asturias. Mayo 2: Reduciendo los dias feriados. Idem: Que las órdenes sagradas solo se dieran á los hijos legítimos. Mayo 31. Prevenciones relativas á los esclavos, que insertamos íntegras al final de este tomo. Junio 30: Para que pudieran casarse los oficiales subalternos habrian de tener las contrayentes 3,000 ps. fuertes. Agosto 20: Derogando las órdenes que habia para que á los buques de guerra se les pusiese guarnicion de tropa de tierra. Octubre 21: Prohibiendo absolutamente que á los comerciantes transeuntes y vecinos de Arequipa, se les obligase con multas y otros apremios á aceptar el cargo de alférez de las procesiones que se hacian en dicha ciudad.

El rey Carlos III falleció en 14 de Diciembre de 1788 y el nuevo mo-

narca Carlos IV pasó al virey caballero de Croix la siguiente órden.

"El Rey:

"Consejo, justicia y regimiento, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Lima. El dia 14 del presente mes á la una de la mañana, fué Dios servido de llevarse para sí el alma de mi amado Padre y Señor D. Carlos III, (que santa gloria haya) y por mi real decreto del mismo dia he resuelto participaroslo, con todo el dolor que corresponde á la ternura de mi natural sentimiento, tan lleno de motivos de quebranto por todas circunstancias; y habiendo recaido por esta causa en mi Real Persona todos los reinos, estados y señorios pertenecientes á la corona de España, en que se incluyen los de las Indias: y hallándome en la posesion, propiedad y gobierno de ellos, he resuelto: que [como os lo mando] luego que recibais esta mi cédula, alceis pendones en mi real nombre con el de D. Carlos IV, y hagais las demas solemnidades y demostraciones que en semejantes casos se requieren y acostumbran; acreditando el amor y fidelidad que siempre habeis manifestado al real servicio de los Señores Reyes mis predecesores, lo cual espero continuareis en adelante, teniendo por cierto que atenderé con particular cuidado á todo lo que os tocare para haceros merced, en lo que fuese justo y graciable, manteniendoos en paz y en justicia. Fecha en Madrid á veinte y cuatro de Diciembre de mil setecientos ochenta y ocho."

En su consecuencia fué jurado y proclamado Carlos IV en Lima el dia 10 de Octubre de 1789 en todas las plazas públicas con las formalidades de que nos ocupamos solo para dar idea de lo que se acostumbraba en tales casos; y por eso hemos copiado la real órden anterior. La relacion de lo ocurrido en la jura la escribió el Dr. D. José Francisco Arrese, diciendo sobre la ceremonia....

"Dispuesto en este órden el real paseo, dió vuelta á la plaza, y al presentarse en ella el Excmo. Señor Virey, se hizo la primera descarga por la fusileria y cañones. Luego que llegó Su Excelencia al magnífico tablado que se habia erigido en la frontera del palacio, subió el primero, desmontando del caballo, á dominar el teatro acompañándolo el señor regente de la real audiencia, el señor marqués de Castellon, alferez real, que como se ha dicho, conducia el real estandarte, los dos alcaldes ordinarios, el alguacil mayor de la ciudad, D. Pedro Manuel Bazo caballerizo de Su Excelencia, D. Alfonso de Huidobro y Echeverria escribano mayor de cabildo, para dar testimonio del solemnísimo acto, y los cuatro reyes de armas, ocupando los estremos de las gradas los mazeros de la ciudad. Colocaronse los cuatro heraldos en cada uno de los ángulos, y al punto que Su Excelencia se dejó ver del concurso por la fachada frontera al cabildo, el Rey de Armas, que se hallaba á su mano derecha, pronunció valientemente la acostumbrada fórmula: *silencio, silencio, silencio; oid, oid, oid.*

"Cerciorado el pueblo de que la voz que iba á escuchar, era el anuncio de su felicidad, cesó derepente el bullicio causado por la bella disposicion del paseo y brillante gala de los que lo componian. Ya no se percibia aquel confuso rumor, que inquietaba á los griegos en los juegos isthmicos celebrados despues de la derrota de Felipe de Macedonia: ya no se sentia aquel triste rumor que en la incertidumbre de su suerte no les permitió entender por la primera vez el famoso decreto de libertad, que á nombre del Senado y del pueblo romano se les pronuncia altamente en medio del ejército. Todos al contrario guardaban aquí el mas profundo silencio, cuando quitándose Su Excelencia el sombrero [demostracion que imitó el civil concurso] poniendo la mano en el real pendon, repitió por tres veces con magestuoso y esforzado tono, Castilla y las Indias,

añadiendo á la última, por el católico rey D. Carlos IV nuestro Señor que Dios guarde, *viva, viva, viva,* y elevando con sus manos en compañía del alferez mayor el estandarte real, lo mostró tres veces al pueblo."

Luego tuvieron efecto las fiestas y regocijos que se hacian en tales casos, y se puntualizaron en diferentes folletos impresos, llenos de miserables adulaciones y falsedades, y cuya lectura causa hastío y repugnancia.

Con fecha 24 de Setiembre de 1789, se dirigió al virey Croix el aviso de que varios diputados de la asamblea francesa, y entre ellos uno llamado Cotein, se habian propuesto introducir en América escritos sediciosos para promover la independencia. Se ordenaba por el rey y encargaba á los obispos impidiesen la circulacion de esos papeles y sus consecuencias.

Desde el año de 1786 se habian creado por. Carlos III, cuarenta becas en el real seminario de nobles de Madrid para la educacion de caballeros americanos.

En el de 1787 se formó la subdelegacion del partido de Huambos ó Chota en la intendencia de Trujillo.

Pondremos fin al presente artículo, diciendo que el dia 25 de Marzo de 1790, entregó el teniénte general caballero de Croix el mando del vireynato á su sucesor el general de marina D. Frey Francisco Gil.

Croix se retiró al convento de San Pedro, donde estuvo hasta el 17 de Abril en que se embarcó para España. Hizo su viaje por el Cabo de Hornos. El rey le nombró coronel de guardias walonas y le condecoró con la gran cruz de la órden de Carlos III. En Lima el virey Croix disfrutó de muy buen concepto por su religiosidad, arreglada conducta y acciones bondadosas y caritativas. Falleció en Madrid el 8 de Abril de 1791.

CRUZ D. Fr. Francisco de la—Religioso dominico; natural de Granada, obispo. Estudió en el Perú y profesó en 1616 en el convento del Cuzco donde leyó artes y teólogia, lo mismo que en el de *Lima* de cuyo colegio doméstico fué rector. Tambien fué catedrático de vísperas de teólogia en la Universidad de San Marcos; vicario general y visitador en el Nuevo reino; definidor en España y Roma; maestro de la órden, y calificador de la suprema y general inquisicion; prior en Lima, provincial dos veces en 1645 y en 1653, despues de una grave cuestion á que puso término el virey conde de Salvatierra. En 9 de diciembre de 1652 le habia presentado el rey para obispo de Santa Marta: y cuando dicho virey le interrogó si aceptaba esa mitra, el reverendo Cruz contestó que no podia hacerlo sin licencia del general de la órden. En mayo de 1654, como se rugiese que tenia en su poder las bulas, los frailes quisieron dejase el oficio de provincial, y aclamaron vicario general al prior Fr. Juan de Barbarán: mas este no se prestó á ello y el virey en el real acuerdo resolvió siguiese obedeciéndose al provincial. Este pasó todo el cuatriennio de su período en fomentar las escuelas y protejer las luces, pues era muy docto y de profundos conocimientos. Adelantó mucho la costosa fábrica del colegio de Santo Tomás de que era rector y administrador perpetuo: la religion invirtió en esa obra todos los Sínodos de la provincia, fundó haciendas y aseguró copiosas rentas á dicho colegio en tiempo de este prelado.

Habiendo mandado el rey al virey conde de Alva de Liste que fuese á visitar la villa de Potosí y poner remedio contra los abusos de los mineros en perjuicio de los indios, el virey encargó esta comision al obispo electo D. Fr. Francisco de la Cruz, y le nombró por juez del repartimiento de la mita. Principió por quitar los indios que se llamaban de faltriquera-

y prohibió que se cubriese con dinero la falta de indios en él todo ó en parte. Con estas y otras providencias encaminadas á la estincion de la mita, quebrantó la instruccion secreta que llevó, en la cual se le previno entender en medidas preparatorias y no decidir nada sin consulta del virey. Reconvenido por esto contestó el obispo que la conciencia del rey y la suya se gravaban tolerando tanta injusticia y fraude contra los miserables indios: que la plata mal adquirida era imposible se lograse: que habia provincia donde se ponia una horca para amenazar en tiempo de mita: que los quintos de Potosí subian cada año á 400 mil pesos y los indios de faltriquera importaban 700 mil: que por tantos abusos escandalosos se veian muchos indios prófugos, industrias abandonadas, suicidios, emigracion á los bárbaros, confiscaciones &. El conde de Alva con esto se sosegó, y se limitó á decir al obispo obrase con prudencia: mas entretanto los indios se alborotaban esperanzados en su bienhechor el obispo; y los mineros sus implacables opresores, tramaban alteraciones amenazando al prelado, objeto del ódio mas vehemente.

El corregidor de Potosí D. Gomez Dávila empezó á poner embarazos y á formar competencias al obispo. Alva nombró á este, juez de apelaciones, y declaró que el repartimiento parcial tocaba hacerlo al corregidor. El obispo que se acostó en buena salud el 24 de abril de 1660 amaneció muerto cuando estaba próxima su consagracion. El mismo dia falleció el presidente de Charcas D. Francisco Nestares Marin; y el virey nombró luego en lugar del obispo al oidor de Lima D. Bartolomé Salazar. Pero el conde de Alva dejó en breve el vireinato y las cosas quedaron sin una final solucion que tampoco dictó su sucesor el conde de Santistevan.

Escribió el obispo Cruz las siguientes obras. *"De la Concepcion de Maria"* que se imprimió en Lima, en 1653, lo mismo que otra *"Discursum pro occidentalibus,* en 4 volúmenes." *"Cursum artium"* impreso en Sevilla: *"Manifiesta obligacion del vasallo"* que salió en Lima y en Madrid: *"Proposicion Teólogica,"* en Barcelona: *"Conocimiento de Dios."* Lima, 1657. *"Historia del Rosario á Coros"* publicada en Alcalá en 1652: *"El jardin de Maria"* en Salamanca 1655. *"Doctrina Cristiana"* y otras.

CRUZ—Fr. Francisco de la.—Uno de los religiosos de San Francisco que se hallaron presentes en el acto de la fundacion de Lima y á cuya solicitud el gobernador D. Francisco Pizarro en 1535 señaló sitio para convento de su órden en un lugar apartado de la poblacion. Despues que el padre Cruz merced á las limosnas que recogió lo hubo edificado del modo que fué posible, advirtieron los frailes que habitaban un local desamparado y espuesto á contratiempos. Fr. Francisco Marchena que era custodio el año 1536 consiguió mejor sitio en el centro de la ciudad, y ayudado del padre Francisco Aragon emprendió el trabajo de levantar el convento procurando auxilios que los vecinos franquearon generosamente. La pequeña iglesia que se levantó entónces, fué la que hoy se conserva con título de capilla de Nuestra Señora del Milagro. El coro en que allí rezaba la comunidad era un terraplen de una vara de elevacion y rodeado de asientos de adoves: en aquel tiempo las casullas eran de paño y solo una habia de tafetan. Los religiosos comian sin manteles; en sus celdas, sin puertas, se cubria la entrada con una manta; y ninguno tenia colchon.

Grande fué la proteccion que el virey marqués de Cañete prestó al convento de San Francisco: con su apoyo, dádivas y ejemplo se empezaron á acopiar recursos para la obra monumental del templo que comenzó á construirse en 1556. Adjudicó una nueva área donde los frailes for-

maron huerta, y no contentos con que hubiese una calle de por medio prepararon materiales en las esquinas y cerraron de noche ambas bocas, siendo este el origen de las dos manzanas unidas que ese convento tiene. El cabildo quiso desbaratar las paredes levantadas con tan escandaloso abuso, mas el piadoso virey patrocinó la usurpacion; hizo tazar la calle, y pagó á la ciudad su valor.

No hemos conseguido datos para ofrecer muchas noticias acerca de la fábrica del magnífico convento titulado de Jesus, de la religion conocida por el ilustre órden seráfico. Este convento encerró 16 fuentes; un estanque, pozos, 27 pilones, y cinco labatorios, enfermeria, capillas interiores y mas tarde una casa de ejercicios. Sin embargo en el artículo Cervela, Fr. Luis, que fué un provincial memorable, hemos escrito algunas importantes particularidades. Concluiremos este, agregando que la imagen de Nuestra Señora del Milagro traida de España, la llevaron al Cuzco en 1536, y conducida despues á Lima estuvo colocada sobre la puerta de la capilla que en los principios fué la pobre iglesia primitiva de San Francisco. Cuando se contó de aquella vírgen un portento, con ocasion del terremoto de 27 de noviembre de 1630, se le construyó la capilla propia de su advocacion con lucidos adornos y preseas que acumuló la devocion de muchas personas.

Disfruta el convento de Lima de los honores y prerogativas de San Juan de Letrán de Roma; se ven por tanto la tiara y las llaves sobre la puerta principal del templo en que se construyeron dos torres. Los religiosos en reconocimiento al Pontifice pusieron en el coro esta convinacion de letras—Raro
Amor
Roma
Orar.—

La iglesia la consagró el obispo del Cuzco D. Manuel de Mollinedo y Angulo en 22 de enero de 1673. A su lado y en un ángulo de la plazuela está el templo de Nuestra Señora de la Soledad perteneciente al mismo convento; y fué construido en 1604 por una cofradia de hermanos que llevaba ese título siendo sus mayordomos D. Francisco Martin de Reina y D. Hernando Sanchez. La iglesia de la Soledad sirvió por algun tiempo de Catedral antes de que esta se estrenase el año de 1625.

CRUZ—Fr. Francisco de la—Teólogo.—Fué relajado y ahorcado en Lima el dia 13 de Abril de 1578 por sentencia del Tribunal de la Inquisicion á causa de haber sostenido doctrinas heréticas. En este auto de fé sufrieron las penas á que se les condenó, 16 reos mas.

CRUZ—D. Nicolas de la—Presbítero, natural de Lima, Capellan de la casa de recogidas ó amparadas á fines del siglo 17.—Como el terremoto de 20 de Octubre de 1687 arruinó el edificio de dicho beaterio, muchas mujeres pertenecientes á él, estuvieron como dos años refugiadas en el monasterio de Santa Catalina.

Por entónces era Cruz el único favorecedor de aquella casa, y tuvo la generosidad de reedificarla á sus espensas, y en parte, por medio de las limosnas que él mismo colectó.

El fué capellan durante veinticinco años hasta su muerte que ocurrió en 1706: el nombramiento para ejercer el cargo lo habia obtenido de Dª Maria Fernandez de Heredia quien en 1681 fundó un aniversario en favor de las amparadas, donando al intento un capital de cuatro mil pesos. La falta del Presbítero Cruz causo el abatimiento de la casa que no tuvo recursos para reedificar sus pocas fincas que tambien derribó el ter-

remoto: pero aun pudo sostenerse hasta 1708, época en que encerrába doscientas mujeres entre arrepentidas, jóvenes educandas, y reclusas, pues el virey conde de la Monclova mandó se detuviesen allí las mujeres públicas escandalosas, subordinándolas á la prepósita para que corrijiese sus malas costumbres.

El virey marques de Castell-dos-rius, despojó en 1708 á las amparadas de su iglesia casa y pertenencias, adjudicándolas al beaterio de Santa Rosa, que habia resuelto elevar á monasterio como se hizo despues en el mismo local que hoy ocupa, y era el que poseian las amparadas, que con esto quedaron dispersas. Y como ellas hiciesen muy animadas reclamaciones, el Arzobispo D. Antonio de Zuloaga en virtud de real órden de 26 de Mayo de 1717 les destinó la casa que dejaron las beatas de Santa Rosa, (calle ántes de San Sebastian), y mandó se les devolviesen sus bienes. Parece que desde esa época empezó á tener parte el ordinario en el gobierno de las amparadas: mas estas en 1786 reclamaron el privilegio del patronato real á que estaban sujetas desde 1670.—En 1735 el Arzobispo D. Francisco Antonio Escandon las trasladó á una localidad de mayor estension; en la cual enseñaban niñas, y vivieron del producto de una sola finca que era el de cuatrocientos pesos, y de algunas limosnas que se los proporcionaban. De la posterior suerte de la casa de amparadas ó recojidas, se hallarán noticias en el artículo Irujo y Ureta—D. Joaquin de—Véase—Lemos, Conde de—Véase Castillo, el Padre Francisco del—

CRUZ—el Padre Fray Rodrigo de la—Nació en Marbella [Málaga] el 25 de Diciembre de 1637, hijo de D. Andrés Arias Maldonado militar de mucho crédito en su carrera, y de Dª Francisca de Góngora y Córdoba. D. Andres vino de gobernador á Costa Rica y trajo á Rodrigo á quien dedicó á la profesion de las armas. Alcanzó éste el mando de una compañia que levantó á su costa y sirvió un corregimiento. Cuando murió su padre le sucedió en el gobierno: apénas tenia veintidos años, pero su juicio y aptitudes éran sobresalientes para el desempeño de ese alto cargo. Redujo á la obediencia y pacificó la provincia de los Talamancas que hacia tiempo permanecia rebelde á las autoridades españolas. En esta campaña que hizo á su costa gastando 60 mil pesos, quedó victorioso en varias funciones de armas.

Rodrigo contaba 26 años de edad al tiempo de dejar el mando de Costa Rica á su sucesor, y pasó á vivir á Guatemala donde disfrutaba del aprecio general y de bienes de fortuna. Allí esperimentó un raro contratiempo que le llenó de espanto en su propia casa, creyendo muerta repentinamente á una señora principal de quien estaba apasionado, y cuyo marido tramaba el modo de vengar su afrenta. En aquel trance, Rodrigo en alta noche salió á la calle armado y fuera de sí, y encontró al memorable Fr. Pedro de San José Betancur fundador de la institucion de hospitales de convalecencia, y venerado por sus muchas virtudes. Este le detuvo y despues de cambiar palabras al principio descomedidas por parte de Rodrigo, se esplicaron y entendieron hasta el punto de prometer á Betancur abandonar el mundo y tomar el hábito religioso si conseguia remediar el conflicto que le atribulaba. Fr. Pedro se encargó de todo: pasó á la casa, logró levantar á la señora, la condujo á la suya, y trató luego de sosegar el ánimo del marido que llegó del campo instigado de los zelos; y á quien el padre Betancur pudo tranquilizar con las seguridades que le dió de que Rodrigo se retiraba al hospital de Belen para dedicarse á la vida monástica hospitalaria.

Mientras pasaba caso tan estraño y ruidoso, el rey Cárlos II concedia

59

á D. Rodrigo Arias Maldonado el título de Castilla de Marques de Talamanca con una pension de doce mil ducados. Este honor y renta los renunció el que ya vestido de una tosca jerga estaba pasando por ásperas pruebas y duras penitencias.

Por muerte de Betancur quedó Fr. Rodrigo á cargo del hospital y perfeccionó su fundacion en que convino el Rey concediendo á la congregacion tener Iglesia que se instaló en 1667—Fabricó nuevo y mejor edificio para la asistencia de los enfermos auxiliado del Presidente y Capitan General de Guatemala el Baylio de Lora General de Marina D. Fernando Francisco de Escobedo Gran Cruz de la órden de San Juan. El Papa Clemente X en 2 de Mayo de 1672, aprobó la institucion de la hermandad Belethmíta basada en la humildad y caridad, y con designacion de habito y distintivo especial. Fr. Rodrigo fué el primer prelado, y estableció en Guatemala otro hospital para mujeres.

Habiendo conseguido real licencia para que en toda la América se pidiese limosna para el hospital de Belethmítas, llegaron al Perú con ese objeto dos religiosos que fueron recibidos en Lima y presentados al virey conde de Lemos por el venerable jesuita Francisco del Castillo. Con este motivo se despertó en esta capital el deseo de que viniesen los Belethmitas á encargarse de un hospital de convalecencia que á inmediaciones del Cercado habia establecido á su costa el presbítero D. Antonio Dávila para los indios que se curaban en el hospital de Santa Ana. El virey y el mismo Dávila llamaron á Fr. Rodrigo, y él cediendo á sus instancias, se presentó en Lima en compañia de otros dos frailes, habiendo vencido la oposicion que á su viaje hizo durante un año el obispo de Guatemala D. Juan Saenz de Mañosca.

Fr. Rodrigo en su caracter de hermano mayor, fundó en Lima la congregacion Belethmitica: Dávila le entregó su hospital denominado del Carmen en 24 de Mayo de 1672. En el primer año consta que se asistieron en la casa cuatro mil indios, y como por esto mismo faltaron recursos, siendo escasa la renta, se apeló al arbitrio de distribuir los dias del año entre personas pudientes para que éstas hiciesen el respectivo gasto. Se ocupó D. Luis de Benavente, benefactor de la casa, de hacer una suscripcion, y en ella el virey y su esposa tomaron á su cargo 13 dias. Despues D. Juan Solano Herrera dejó al hospital 40 mil pesos que producian dos mil anuales; un caballero cuyo nombre quedó oculto, hizo donacion de diez mil: el ¡tribunal de la inquisicion adjudicó un principal de cinco mil pesos para dotar un capellan, y el rey Carlos II asignó tres mil anuales. Véanse los articulos: Dávila D. Antonio—Herrera D. Juan Solano.

Fr. Rodrigo marchó para España y Roma á solicitar la aprobacion del hospital y de la comunidad Belethmitica de Lima; y llevó recomendaciones del conde de Lemos, de la audiencia, y cabildos eclesiástico y secular. El virey que éra patron universal de la confraternidad, le dió libranza abierta para que hiciese sus gastos: salió del Callao en Julio de 1672 y arribó á Cádiz en 19 de Marzo de 1673. En Madrid y Roma tuvo que luchar con diferentes dificultades: pero vencidas estas, alcanzó la bula de 3 de Noviembre de 1674 en que Clemente X concedió cuanto habia pretendido. Por otra de 1º de Diciembre, nombró el Papa protector al cardenal Portocarrero.

Salió Fr. Rodrigo de Cadiz en 11 de Julio de 1675 y despues de estar en Guatemala un corto tiempo, entró en Lima en Abril de 1676 y presentó al gobierno las cédulas reales, que desde luego se pusieron en ejecucion. Pasados pocos meses se fué Fr. Rodrigo á Chachapoyas donde fundo un hospital; y en Enero de 1677 se posesionó del de Cajamarca cons-

truyendole la Iglesia de N. S. de la Piedad, y creando una escuela para niños. Para todo espidió sus órdenes y autorizacion el virey conde de Castellar, habiendose hecho venir de Guatemala religiosos que se destinaron á ambas casas de misericordia.

Por octubre de 1678 estuvo Fr. Rodrigo en Piura y tomó á su cargo en nombre de la religion de Belethmitas, el hospital de Santa Ana que en dicha ciudad existia. D. Domingo Zeyza Presidente electo de Quito, hizo por entónces á sus espensas una dilatada y hermosa enfermeria, y Fr. Bartolomé de la Cruz Prefecto del mismo hospital de Piura, edificó la iglesia y algunas habitaciones.

No tardó la ciudad de Trujillo en realizar el deseo manifestado con mucha anticipacion por el obispo D. Fr. Juan de la Calle de que los Belethmitas se encargasen del hospital de San Sebastian. Verificose asi en julio de 1680 con licencia del Arzobispo virey D. Melchor de Liñan; y la nueva fundacion fué protejida por el presbítero D. Antonio Escobar y despues de sus dias, por su hermano D. Andres Escobar de la órden de Santiago. Ambos levantaron con su peculio iglesia, salas para enfermerias y algunas celdas, bien que los vecinos de la ciudad ayudaron á estos gastos con sus erogaciones.

En 1680 Fr. Rodrigo recibió igualmente el hospital que en Huanta habia sido fundado por el obispo D. Cristoval de Castilla y Zamora quien hallándose yá de Arzobispo en Charcas, solicitó que corriera al cuidado de los Belethmitas.

Dejando en Lima de sustituto en la prelacia á Fr. Alonso de la Encarnacion, marchó segunda vez á España Fr. Rodrigo á principios de 1681. Favoreciole la reina gobernadora Dª Mariana de Austria y apesar de la fuerte oposicion con que tropezó, pudo conseguir se aprobasen las reformas que intentó hacer en los estatutos de su religion, y en consecuencia dictó otras constituciones el Pontífice Inocencio XI en 26 de marzo de 1687. En Roma fué nombrado Fr. Rodrigo Prefecto General por autoridad apostólica, de la nueva religion Belethmitica.

Hizo su viaje de regreso por Méjico y cuando llegó á Lima encontró arruinado el hospital á causa del terremoto de 20 de octubre de 1687. Entónces fueron necesarios todo el empeño, é ingenio del infatigable religioso para la obra grande de reedificarlo. La emprendió en un sitio fronterizo que quedó fuera de murallas y con su acostumbrada constancia dió cima al proyecto, cooperando el virey, los principales funcionarios, y el vecindario de muchas poblaciones en las cuales recogieron limosnas los Belethmitas. En 6 de marzo de 1698 se publicó en la catedral de Lima la Bula de Inocencio XI.

Cuando con aquel objeto visitaron el Cuzco á fines del siglo XVII, fueron invitados por el obispo D. Manuel Mollinedo para que tomáran bajo su direccion el hospital de indígenas; en esa vez no tuvo éxito plan alguno. Mas tarde Fr. Rodrigo marchó para dicha ciudad con doce religiosos, y con licencia del virey conde de la Monclova fundaron el hospital de Nuestra Señora de la Almudena, que fabricaron gastando crecida suma de dinero, habiéndoles dado el obispo el santuario de aquella imágen, un competente sitio contiguo en que él tenia una casa de recreacion, y cuatrocientos pesos de renta. Las limosnas de las personas acomodadas fueron abundantes: el presbitero D. Juan Vaca, cedió unas tierras que poseia; y el muy rico cura de Tambo D. Juan Centeno hizo donacion de una hacienda, y franqueó 15000 pesos para la compra de otra. Fr. Miguel de la Concepcion fué el primer prelado de la casa del Cusco. El obispo y su sobrino D. Andres Mollinedo, gastaron una fuerte suma en la capilla de aquel Santuario, su altar, alhajas de oro y plata &.

No descansó aun el celo caritativo del fervoroso Fr. Rodrigo. Fué á Potosí con diez hermanos, y empleando la autorizacion que le dió el conde de la Monclova, estableció el hospital de Belethmitas. A su regreso paso á Huaráz y organizó otro que puso á su disposicion un cura que lo habia fabricado á su costa y con licencia del mismo virey.

Para concluir este articulo, haremos mencion del último beneficio hecho á la humanidad en el Perú por este hombre estraordinario y memorable. Existia en Lima un pequeño hospital titulado de "Incurables de Santo Toribio" creado por el padre Fr. José Figueroa á espensas del capitan D. Domingo Cueto. Entregado que fué á los Belethmitas se hizo sentir la acertada direccion de Fr. Rodrigo en la buena organizacion que estableció, y en la fabrica del templo, acrecentamiento y mejora del edificio de dicha casa, denominada despues "El Refugio" que recibió nuevos auxilios de la liberal y caritativa mano de Cueto.

Y pasando en silencio lo relativo á las fundaciones de los Belethmitas en Nueva España, Habana, Quito &, pondremos término diciendo que hizo Fr. Rodrigo un viaje á Méjico con el fin de estinguir las discordias y cuestiones que habian dividido los ánimos y causado escándalos en la religion que debia su existencia y crédito á sus fatigas y tenaces esfuerzos. En aquella capital falleció de mas de ochenta años el dia 23 de setiembre de 1716. Tres años despues, el 12 de noviembre de 1719, acabada la iglesia de Belethmitas de Lima, se bendijo por el cura de Santa Ana D. Pedro de la Serna. Hoy no existen ni el templo ni el hospital.

La historia Belethmitica se imprimió en Sevilla en 1723: su autor el padre Fr. José Garcia de la Concepcion lector en teólogia, religioso descalzo Franciscano, la dedicó al rey Felipe V. En ella está la vida del virtuoso Fr. Pedro de San José Betancur, nacido en Canarias en 1626, fundador del instituto de Belen, y que falleció en Guatemala en 25 de abril de 1667.

CRUZ Y AYALA—El Hermano Sebastian de la—Nació en Cajabamba obispado de Trujillo, de pabres indígenas nobles y caciques. Habiendo fallecido estos, se vino á Lima con la idea de buscar al religioso mercedario Fr. Luis Galindo cuya alta fama circulaba, y á quien Cruz se proponia imitar. Tomó el hábito en el convento de la Merced donde en breve adquirio justo renombre por sus ejemplares virtudes y vida penitente. Mucho se escribió en el siglo XVII acerca de este lego, objeto de la admiracion general, y que empleaba el mas decidido celo en colectar limosnas que ascendieron á considerables sumas. Con ellas se hicieron en aquel templo algunos costosos altares, y se atendía por Cruz al culto del Santo Cristo del Auxilio. Falleció este hombre piadoso y esencialmente humilde, el dia 17 de julio de 1721 á la edad de 53 años. Era tal el respeto, y tanta la estimacion que se le profesaba entre las personas mas elevadas, que el conde de Polentinos le hizo su compadre en el bautismo de su hija Dª Maria Josefa, quien casó en 1734 con el mayorazgo D. Juan José Aliaga.

CRUZAT Y MUNIVE—Dª Josefa—Marquesa de Feria, como esposa del maestre de campo D. Francisco Felix de Vega que fué el primer marqués de este título en 1740. Esta señora nacida en Guamanga, reunió á su distinguido talento una constante aplicacion al estudio. Sabia perfectamente el latin y otros idiomas— *Véase—Feria.*

CUADRA—D. José de la—natural de Lima, catedrático de vísperas de leyes en la universidad de San Marcos, consultor de la Inquisicion,

agente fiscal del rey y asesor de varios tribunales, persona muy notable por su clase, vasta instruccion y versacion en los negocios públicos. Tomó el hábito de novicio en la religion de la Buenamuerte el dia 3 de diciembre de 1743 y profesó el 3 de marzo de 1745 ordenándosele de sacerdote. Nombróle asesor general el virey Manso en 3 de febrero de 1746. Cuadra y la comunidad dieron reiteradas escusas, pero no fueron atendidas por el virey, quien le obligó á admitir el cargo que desempeñó algunos años, lo mismo que la cátedra de leyes, habiendo sido el único ejemplar de que un sacerdote la hubiese desempeñado.

El padre Cuadra hizo donacion á su convento de la casa en que vivió, y de 34 mil pesos en plata sellada. Falleció en 5 de diciembre de 1752.

CUADRA BODEGA Y MOLLINEDO—El Dr. D. Tomas Aniceto de la—nacido en Lima: catedrático de decreto en la real universidad de San Marcos desde 1789 á 97; y rector de ella en 1798 y 99: era prevendado del coro de Lima en 1779: fué canónigo doctoral en 1790 hasta su fallecimiento en 1802—*Véase, Saenz de Tejada.*

CUADRO—El Padre Francisco del—de la compañía de Jesus, natural de Arequipa: varon de profunda sabiduria, y cuya vida santa dejó grata memoria. Fué director del obispo D. Gaspar Villarroel á quien acompañó en la visita que hizo de su diócesis. Acreditó mucho celo en favor de la conversion de indios cuando estuvo de provincial de la compañia. El padre Cuadro habia sido rector del colegio de San Pablo de Lima: escribió una carta "De la vida y muerte del padre Rodrigo de Valdéz en 30 de agosto de 1682 impresa en el poema heróico de éste, en el año 1687. Fué Cuadro el que siendo provincial mandó fabricar la iglesia y colegio de la Compañia en el puerto de San Clemente de Mancera (la Ciudad de Pisco) en cuyas obras entendió el hermano Diego de la Maza.

CUARESMA—Tomas—Cirujano. Fué quemado en Lima por judio él dia 23 de enero de 1639 por sentencia del tribunal de la inquisicion en el sitio denominado el Pedregal en el camino de Amancaes. En el auto de fé celebrado en aquella fecha, hubo 80 reos, á 12 de los cuales tocó la misma suerte que á Cuaresma.

CUBA Y ARCE—El Dr. D. Gaspar—natural de Cartagena de Indias. Estudió en Lima y se graduó en la Universidad de San Marcos. Fué oidor de las reales audiencias de Chile y de Lima á principio del siglo XVIII.

CUBA Y MALDONADO—El D. D. Luis de la—natural de Arequipa, persona de mucha literatura. Subió por escala á la silla de Dean de la catedral del Cuzco.

CUCALON Y VILLAMAYOR—D. Bartolomé—Coronel de ejército, gobernador de la provincia de Guayaquil en los años de 1807 á 1810. Cooperó activamente á destruir la revolucion de 1809 en Quito. Relevado en 1811 por el coronel D. Juan Vasco Pascual, sirvió en las tropas que sometieron aquella provincia, y comandó la vanguardia en las operaciones y campaña de Pasto y Popayán dirigidas por el general Presidente D. Toribio Montes. Habia ascendido Cucalon á brigadier por el rey en 1816. El general D. José Manuel de Goyeneche Presidente interino del Cuz-

co, mandaba el ejército que combatió por primera vez la insurreccion del Alto Perú. Y como mostrase repugnancia de seguir en ese puesto que renunció dos veces; el entendido virey Abascal, sospechando su resentimiento por haber nombrado el rey para la Presidencia del Cuzco al brigadier Cucalon, obligó á Goyeneche á permanecer en el mando del ejército, prometiéndole que no se pondria el cúmplase al nombramiento de Cucalon. Así lo verificó, zanjando con destreza aquel inconveniente. Cucalon que á su llegada á Lima fué instruido de lo acordado por el virey, se retiró á España.

Un sobrino suyo, D. Mariano Cucalon, estuvo en la guerra de Quito y Popayan: vino al Perú, se le agregó al regimiento del Infante D. Cárlos: mandó despues el primer batallon; y mas tarde, ya coronel del cuerpo, murió en la batalla de Ayacucho.

CUELLAR—Francisco— el cartulario, natural de Cuellar, uno de los 13 españoles que quedaron con D. Francisco Pizarro en la isla del Gallo, y á quienes la reina Dª Isabel la Católica ennobleció concediéndoles algunas mercedes en la capitulacion de 26 de julio de 1529. Fué Cuellar nombrado regidor de Tumbes primera ciudad proyectada en el Perú. Entró en Cajamarca despues que Pizarro; acaso con la gente que condujo D. Diego Almagro, pues Cuellar no aparece en la relacion de los que apresaron á Atahuallpa, y tomaron una cantidad de oro y plata de la que acopió este monarca para su rescate. Ni el crónista Herrera, ni Garcilaso ni Gomára mencionan á Cuellar al referir los sucesos de la conquista, pero parece indudable que él como escribano actuó en el proceso y sentencia contra Atahuallpa, y en tal concepto Llano Zapata afirma que Francisco Cuellar el cartulario "fué muerto por los indios en 1533, porque fué uno de los que influyeron en la ejecucion del rey."

Garcilaso dice que un Sancho Cuellar fué escribano de la causa, y que habiendo sido prisionero de Titu Atauchi lo mataron los indios por haber averiguado su complicidad en la condena de Atahuallpa, haberle intimado la sentencia, y conducídolo al suplicio: que atado al mismo madero le ahogaron como al rey, enterrándole allí mismo. Siguiendo á Garcilaso, hemos repetido este pasage en el artículo del capitan Francisco Chaves página 367 de este tomo: mas como del tal Sancho no habla ningun otro historiador, y es evidente que en los primeros actos de la conquista el escribano era Francisco Cuellar, creemos equivocado el nombre de Sancho, y lo advertimos por ser este nuestro parecer despues de haber hecho varias diligencias para descubrir á punto fijo la verdad.

Hubo en el Cuzco un canónigo nombrado Juan de Cuellar que enseñó allí latin, fué maestro de Garcilaso, y era incansable en elogiar la capacidad y buena disposicion que tenian para los estudios, los mestizos y naturales de dicha ciudad.

CUERO Y CAICEDO—El Dr. D. José—Natural de Cali en Colombia. Fué su nacimiento el 11 de Setiembre de 1735, y siguiendo la carrera de la iglesia, pasó durante muchos años por rigurosa escala hasta obtener la alta dignidad de obispo. Lo era de la diócesis de Quito cuando estalló en esa capital la revolucion de 10 de Agosto de 1809, y nombrada la junta soberana que habia de representar al rey Fernando VII, el obispo Cuero fué designado como vice-presidente de ella. Era un prelado de acreditada virtud, con mucha instruccion y firmeza de carácter; pero no idóneo para las turbulencias, bien que como patriota de corazon tuviera los mas vivos sentimientos en favor de la libertad americana. Si su conduc-

ta moderada y digna de un ministro de la iglesia, no lo colocaba á la altura de los caudillos de la revolucion, nunca dejó de ser un activo mediador para atenuar los desórdenes evitando el derramamiento de sangre. Dió una prueba de su noble proceder interponiendose, con buen éxito, para contener el desborde popular en que se trató de hacer morir al presidente conde Ruiz de Castilla en la noche del 30 de Octubre. Ya en el año de 1810, y cuando los actos mas violentos de las fuerzas españolas aterrorizaron en Quito con muertes y robos, el obispo se apersonó á solicitar cesasen los exesos, y ofreciendose á calmar la agitacion popular que preparaba nuevas luchas, exijió se hiciesen concesiones dirijidas al restablecimiento de la paz y sosiego. Logróse entónces que el presidente Castilla se comprometiera solemnemente á cumplir las bases que formaron la transacion que se celebró para el tranquilo restablecimiento de la autoridad presidencial; convenio que reprobó altamente el virey Abascal segun hemos referido en el tomo 1º pág. 20.

En la segunda junta que se erijió en Quito presidida por el mismo Castilla, con el comisionado régio Montufar, ocupó un lugar el obispo Cuero declarandosele vocal nato: esta fué la junta que declaró la independencia por primera vez, y de la cual el conde Ruiz de Castilla, comprendiendo su posicion, se apartó proponiéndose vivir en aislamiento. En estas circunstancias el obispo Cuero fué nombrado, en un cabildo abierto que se celebró, presidente de la junta, en cuyo puesto precavia muchos males y lograba siempre contener la efusion de sangre. Por lo demas, su lugar en el gobierno era *ad honorem*, y aun asi quiso verse desprendido de él por que no estaba en armonia con su ministerio. El año 1812 se instaló un congreso que ya se ocupaba de la constitucion del Estado.

En las agitaciones populares de 1811 fué asaltado en su retiro el conde Ruiz de Castilla, que falleció á causa de las heridas que recibió de la desenfrenada multitud el dia 11 de Junio. Impresionado el obispo y lleno de amargura, tocó el desengaño de que sus respetos ó influencia no tenian ya poder alguno. Presenció en 1812 y 13 las victorias del general español Montes, y los castigos que por todo el pais se ejecutaron, hasta que la fuerza lo volvió al antiguo sosiego de la servidumbre. El obispo fué obligado á venir á Lima y se le ordenó pasase á España á dar razon al rey de la conducta que habia observado en las convulsiones de Quito. Presentóse en esta capital, y los pesares de que se veia abrumado, se agravaban por su mucha ancianidad y estenuacion. El arzobispo de Lima D. Bartolomé de las Heras recibió al venerable obispo Cuero, lo alojó en su palacio colmandolo de atenciones. Mas estos consuelos no bastaron; y el huesped encorvado por el peso de los años y las pesadumbres, falleció en 9 de Octubre de 1815: su funeral se hizo en esta catedral con bastante suntuosidad y distinguida concurrencia.

CUESTA—D. MATIAS DE LA—caballero de la órden de Santiago. Sirvió en la carrera de hacienda, fué contador de resultas del tribunal de cuentas el año 1780, y ministro oficial real de las cajas de Lima desde 1791 á 1807 en que falleció. Fué casado con Dª Petronila Vasques natural de Lima hija del coronel D. Francisco Vasquez. Creemos que Cuesta fué hermano del general Cuesta, quien hizo la guerra del Rosellon y á fines del siglo pasado tomó la plaza de Puigcerdá.

CUETO—D. CAYETANO—Nació en Arequipa en 7 de Agosto de 1691. hijo de D. Lope Cueto y de Dª Luisa Valencia. Fué maestre escuela de aquella iglesia en 1739, y capellan del monasterio de Santa Rosa en

el cual dotó muchas misas. Estableció á su costa en la catedral la fiesta de Santa Ana en 1764. Murió en 25 de Setiembre de 1768, dejando sus bienes á la comunidad de San Camilo en cuyo templo se conserva su retrato. El año 1764 habia formado el hospicio de estos religiosos en una casa suya, haciendoles capilla, en la cual puso altares, ornamentos &.

CUETO—EL CAPITAN D. DOMINGO—vecino de Lima. Despues de gastar en obras piadosas gran parte de su crecido caudal, fundó el año de 1669 en union del padre Fr. José Figueroa natural de Huánuco, religioso agustino, el hospital de Incurables de Santo Toribio de esta capital que se fabricó á su costa. Aun despues de haberse encargado esta casa á los religiosos Belethmitas con aprobacion del virey conde de la Monclova, fué ella protejida por la caridad de Cueto, quien al morir dejó una suma de dinero destinada á la compra de una finca rústica, para que su producto sirviese al fomento del hospital en el cual se edificó una iglesia. Véase Figueroa.

CUEVA—Varias personas de este apellido que lo estendieron en diversas familias del Perú, fueron descendientes de Hugo Beltran Guesolin duque de Molina, condestable de Francia. Su mujer fué Doña María de la Cueva, cuyos ascendientes tuvieron el solar y palacio de los Cuevas en el Val de Manzanedo, y procedian del conde D. Pedro de Palencia, de la casa real de Leon, que fué marido de Doña Constanza de Molina, parienta de D. Enrique Conde y Señor de Molina.

Quinto nieto de aquellos fué D. Beltran de la Cueva, conde de Ledesma primer duque de Alburquerque, maestre de la órden de Santiago, que casó con Doña Maria, hija de D. Pedro Fernandez de Velasco, primer condestable de Castilla conde de Haro. Estos mismos fueron los ascendientes del virey del Peru D. Baltazar de la Cueva conde de Castellar. Descendió de D. Beltran, D. Juan de la Cueva y Velasco de la órden de Santiago, mayordomo del emperador Carlos V, casado con Da. Juana de Villavicencio, visabuelos de D. Nuño y de D. Juan de la Cueva, caballeros de la órden de Santiago y de D. Francisco, de la de Alcántara, alcalde de la santa hermandad de Lima en 1600 y alcalde ordinario en 1601, el cual casó con Doña Luisa Manrique de Lara, natural de esta ciudad. D. Nuño fué corregidor de la Paz: los otros se avecindaron en Lima. Fueron hijos de Doña María Guzman Zurita (de la casa de Fuentes enlazada con la de Medina Sidonia), descendiente de D. Alvaro Perez de Guzman, Señor de Gibraleon almirante de Castilla. D. Juan fué padre de D. Pedro de la Cueva Balaguer de la órden de Santiago, alferes mayor y 24 de Jerez, que nació en Lima el 6 de Mayo de 1628 y casó con Doña Marina de la Cueva Corral y Espinola. Fué alcalde ordinario en 1650, año en que se estrenó la pila de la plaza en la cual aparece gravado su nombre. De D. Nuño, fué tercer nieto D. Pedro Javier de la Cueva que casó en Lima con Da. Petronila Teresa Caballero; y de este matrimonio nació en dicha ciudad en 17 de Julio de 1717, D. Nuño Apolinar de la Cueva, en quien recayó el título de marqués de Santa Lucia de Conchan, y que casó con Doña Gertrudis Alcedo, hija de D. Dionisio de Alcedo y Herrera presidente de Quito. Da Ana Tello y de la Cueva nieta de Doña Marina, nombrada arriba, casó con el oidor D. Pablo Vasquez de Velasco; y su hija Doña Angela con D. José de Zavala y Esquivel, padre de D. Tadeo Martin de Zavala que casó con Doña Mariana Pardo de Figueroa, marquesa de Valle-Umbroso. Esta casa de Cueva tuvo otras ramificaciones en el Perú, como puede verse en el artículo "Costilla," casa de los marqueses de San Juan de Buenavista; y en el artículo "Achines" marino inglés, que fué batido y aprisionado en 1593

por la armada del Callao que mandaba D. Beltran de Castro y de la Cueva, cuñado del virey D. García Marqués de Cañete, como hermano de la esposa de este Dª Teresa. Los marqueses de Casa Boza, tuvieron tambien relacion con los Cuevas por el matrimonio del primer marqués, coronel D. Gerónimo Boza con Doña Juana Guerra y de la Daga que era Cueva por su madre. Igualmente la casa de Mansilla de Lima, entre cuyos ascendientes está D. Francisco Ramirez de Saavedra, marqués de Rivas que fué casado con Doña Brianda de la Cueva. En conclusion diremos, que diferentes individuos de la familia de Cueva nacidos en Lima, fueron alcaldes y cruzados de las órdenes militares.

Véanse los apellidos que quedan mencionados.

CUEVA—Henriquez Arias de Saavedra Pardo, Tavéra y Ulloa, D. Baltazar de la—Conde de Castellar y de Villa Alonso, marqués de Malagon, Señor de las villas de Viso, Paracuellos, Fuente el fresno, Fernan Caballero, la Porsuna, Benafarses y San Miguel, hijo 2º del 7º duque de Alburquerque D. Francisco de la Cueva consejero de estado y Guerra, virey de Sicilia; y de Doña Ana Henriquez su tercera esposa. D. Baltazar nació en Madrid el año de 1626: fué colegial del mayor de San Bartolomé de la universidad de Salamanca en 1647 y despues rector de él: bachiller canonista, y se graduó de licenciado. En 1650 le concedió el rey la silla de dean en el coro de Salamanca: en 1654 le nombró oidor de la chancilleria de Granada: en 1659 fiscal del consejo de órdenes, y se le dió una encomienda de tres mil ducados que gozó su madre en América. Obtuvo el hábito de Santiago y una plaza en el mismo consejo: pasó despues al de Indias ocupando un lugar en la cámara de este. Fué gentil hombre de la del rey, alfaqueque mayor y mariscal de Castilla, alguacil mayor perpétuo de la ciudad de Toro, embajador en Alemania; y en 1673 virey y capitan general del Perú, Tierra Firme y Chile. Los títulos de conde y de marqués los tenia por su esposa Doña Teresa María Arias de Saavedra, su prima, 7ª condesa de Castellar, grande de España. El primer conde de este nombre fué D. Juan Arias de Saavedra nombrado por el rey Carlos I: su casa estaba enlazada con la de los Cueva, duques de Alburquerque; y el primer marqués de Malagon fué D. Gaspar de Ulloa por Felipe III en 1599.

En uno de los dos navíos de guerra que en 1673 vinieron á Portobelo al mando de D. Gabriel Cruzategui, llegó á Chagres el virey Castellar, quien despues de examinar el estado del presidio y fortificaciones, ingresó á Panamá donde se detuvo entendiendo en diferentes arreglos. En su paso por Cartagena habia conseguido, por encargo del rey, se hiciese por contrata la recaudacion del impuesto llamado *avería* que debia pagarse en los puertos del mar del Norte. A su llegada á Portobelo, dispuso se cobrasen y remitiesen á España 74 mil pesos de los derechos de plata y frutos de la tierra que estaban pendientes y cuya realizacion se postergaba notablemente.

El conde de Castellar entró en Lima el 15 de Agosto de 1674 y recibió el mando de la audiencia que lo ejercia por muerte del conde de Lemos, ocurrida en 6 de Diciembre de 1673. Vamos á escribir de los actos admiministrativos de un virey en nuestro concepto honrado y cual ninguno defensor celoso del erario: que preciaba de economista, y cuya estrictez genial y acostumbrada, lo obligaba á emplear todo el vigor del poder siempre que se comprometia la conveniencia del servicio, ó era dudosa la fidelidad de los funcionarios. Daremos principio por los asuntos de hacienda que fueron los que mas llamaron su atencion interesando asiduamente sus conatos y vigilancia. Se propuso ahorrar ó disminuir gastos,

recaudar lo mucho que se adeudaba al fisco, desempeñarlo de las sumas que de atras lo abrumaban, acrecentar las remesas de caudales á España, y satisfacer con exactitud las cargas ordinarias que pesaban sobre la tesoreria. De tan ajustadas bases, de su rigorismo y afan por reunir fondos, puede decirse que nada utilizó el pais, porque de la época de este virey, ningunas mejoras materiales, ningunos adelantos quedaron para lustre y memoria de su gobierno.

El atraso en fenecer las cuentas de las cajas fiscales era ya objeto de escándalo, pues solo en lo respectivo á Lima no se juzgaban hacía diez años: dictó providencias muy enérjicas para que se glozaran y absolvieran, como fué practicándose á fuerza de trabajo constante que remediara el abandono y pereza del tribunal á quien competia dar buen ejemplo á todas las oficinas. El virey circuló órden á los tesoreros para que al punto le pasasen una relacion jurada, sopena de tres tantos, de todas las deudas pendientes desde la ereccion de las cajas, espresando efectos, deudores y empleados á cuyo tiempo correspondian los rezagos: mandó al tribunal de cuentas diese razon de las que en él existiesen, y que segun documentos puntualizára el escribano de cámara en una certificacion, los asuntos pendientes y los resultados que en los ya terminados apareciesen en favor del erario. Las cajas reales ó tesorerías existentes por entónces en el Perú eran: Lima, Huancavelica, Potosí, La Paz, Chucuito, Cailloma, Oruro, Carangas, Caravaya, Cuzco, Arequipa, Arica, Trujillo, Piura y Otoca, adonde se trasladaron las cajas de Castrovireina.

Las dificultades que opusieron los oficiales reales de Potosí, sus disculpas y ambajes para eludir tan perentorias determinaciones del virey, irritaron su ánimo y le hicieron espedir otras mas vigorosas: previno al presidente de la audiencia de Charcas que pasase personalmente á Potosí á hacer efectivas cuantas responsabilidades estuvieran en pié. El rey acerca de las deudas atrazadas en general, habia facultado ampliamente al conde de Castellar para transijir y hacer composiciones aun delegando el encargo á otras autoridades: mas él ocultó la real órden porque ignorándose su tenor, no se malograrian los esfuerzos que ponia en juego para la recaudacion.

En las cajas de Lima aunque los datos se tuvieron por inexactos, apareció la deuda de 3.534.792 pesos; y se calculaba que lo atrasado en las demas cajas, ascenderia á una suma casi igual. Era aquella en gran parte incobrable por su antiguedad y haber muerto muchos deudores y fiadores y tambien oficiales reales del tiempo en que se originaron y dejaron de cobrarse. En cuanto á deudas modernas, mandó el virey órdenes muy ejecutivas con amenazas de multas y otras, para que se hiciesen efectivas sin lenidad ni la menor consideracion.

Luego que advirtió el conde de Castellar que las deudas mas crecidas en ciertas cajas provenian de azogue vendido al fiado, y sabedor de que este sistema continuaba á pesar de haberse prohibido, espidió órdenes fuertes para que con ningun pretesto ni motivo se diese azogue, en mucha ni en poca cantidad á persona alguna, ni con fiadores abonados, si no pagándose al contado en la caja real, ó dejándose en ella prendas de plata ú oro, cuyo valor pudiera cubrir el del azogue, y que se habian de rematar vencido el corto plazo que se otorgara, sino se cancelaba el empeño. Esta disposicion se cumplió con tal cuidado, que en toda la época del gobierno de Castellar, no se contrajo el menor débito por azogues espendidos en el reino.

Diferentes regidores de Arequipa eran deudores al fisco por la compra de sus oficios, por arrendamiento de los ramos de alcalaba, naipes y otras

causas; y como los oficiales reales con sultasen si les impedirian votar en la eleccion de alcaldes, el virey mandó que asi lo hicieran, á pesar de razones que alegó el fiscal clasificando las deudas. Castellar sentó el principio de que todas eran iguales, y que el precepto era cobrar cuanto se estuviera debiendo.

Vistas por el Consejo de Indias dos cuentas de las cajas de Lima, se habia sacado en una de ellas el alcance de 134,888 pesos, y en la otra 264,764, porque á los oficiales reales se les computaron los pesos ensayados á 450 maravedís, cuando ellos no lo hacian así en las reducciones de las barras de plata.

El rey ordenó se practicasen segun la regla que debia observarse al pagar y recibir; esto es, que cuando no hubiese pesos en caja para lo primero, se verificase en barras maravedí por maravedí, salvo el caso de deber pagarse precisamente en pesos; que entónces se consultaria al gobierno para que el abono pudiera realizarse en dichas barras al precio á que corriera el peso ensayado. Castellar, porque los oficiales reales no habian cumplido con los requisitos prescritos despues de reprobarse el abuso en la primera cuenta, mandó multar á cada uno en 500 pesos que abonaron sin admitírseles escusa, y dictó providencias para que por estas operaciones no sufriera perjuicios la real hacienda.

Las cajas de Lima en que se reunian todos los recursos metálicos, demostraron el déficit anual de 214,446 pesos, que despertó en el virey sospechas y desconfianza. Se propuso estar á la mira de todas sus operaciones, y ordenó que no se hiciese pago alguno, ni se girasen órdenes de pago, sin que se le presentasen los documentos con cuyo exámen él mismo las decretaria y espediria bajo su firma, condicion necesaria para que pudiera tenerse por legal todo gasto. Mandó tambien se le diese conocimiento diario de las entradas sin exeptuar ninguna, y cada mes un manifiesto por menor de ingresos y egresos que habia él de fiscalizar con presencia de los libros que se le harian ver en el mismo acto con los comprobantes; todo lo cual se obedeció sin escusa mientras él conservó el mando. El resultado de sus providencias acompañadas de una tenaz vigilancia, fué haber enviado á España en el tiempo de su gobierno, que duró solo cuatro años, 4,462.597 $, con mas 221,592, valor de 3,500 quintales de azogue que remitió á Méjico. Castellar gastó en su mismo período mas de 7.000,000 de pesos en remesas de dinero á Huancavelica, situados de Panamá, de Chile, Valdivia, Buenos Aires, Cartagena &. presidio del Callao, sueldos civiles y militares, intereses de deudas ó censos, fábrica de pólvora, fundicion de artillería, carena de tres buques de guerra, &. &. Para todo lo relacionado no apeló á empréstitos, ni tomó dinero de las cajas de censos de indios y de bienes de difuntos, como algunos de sus antecesores lo habian hecho para poder efectuar remesas á España.

Cuando el conde de Castellar fué separado del gobierno, dejó en barras y moneda 2.391,562 pesos; y por deudas pendientes de su tiempo segun él lo demostró, solo la cantidad de 383,727 pesos, inclusive lo que estaba aun para cancelarse por azogues.

Al contador de bienes de difuntos se le adeudaban 8,000 pesos de sueldos: estos debian salir de sus emolumentos por las cuentas que feneciese y el resto saldarlo la real hacienda. Castellar no permitió se le hiciese pago alguno, porque se escusó de justificar lo que habia trabajado en cumplimiento de sus obligaciones, y no era justo que el gasto pesase por entero sobre el erario. Lo mismo hizo con respecto á otros empleados, cuyo derecho á salarios dependia de ciertos esclarecimientos para conocer lo que fuera propio abonarles.

La audiencia que gobernaba antes de llegar el virey, habia formado

seis compañías de coraceros á las cuales se les debia ya en tiempo de Castellar un alcance de 223,342 pesos. Las mandó disolver luego que tuvo seguridad de que no existia peligro de invasion marítima; y con esto hizo el ahorro de 166 mil pesos que importaban anualmente sus haberes. Pero se negó á pagarles los devengados diciendo que esto se acostumbraba en casos tales en los dominios del rey, y al asegurarlo para fundar su resolucion, agregó que si se hicieran esos abonos se consumi-" rian todos los millones del real patrimonio".

En Guancavelica se pagaron los azogues de los años 1,674 y 75; y por los de 1.676 que fué año abundante, se adeudaban 241,032 pesos que el virey dejó saldados por medio de libramientos que giró contra algunas cajas reales. El total de quintales de azogue sacado en tiempo de Castellar, fué el de 24,725 cuyo importe montó á 1,926.617 pesos sin contar el valor de los quintos del rey. En ese mismo período el azogue introducido en Potosí consistió en 11.119 quintales, y á las demas cajas reales se hicieron los envios convenientes. Por deudas atrasadas se cobraron en el mismo Potosí 353.788 pesos.

Apenas se habia posesionado del gobierno el conde de Castellar, cuando recibió aviso dado por el corregidor de la Paz D. Pedro Luis Henriquez de los grandes hurtos que hacian á la real hacienda los ministros de aquellas cajas. El virey dió á dicho corregidor comision secreta de visita y pesquisa con plenitud de facultades; y convencidos los delincuentes por los mismos libros y documentos de haber hecho defraudaciones que pasaban de 400 mil pesos, fueron ahorcados el tesorero y el oficial mayor: al contador se le condenó á privacion perpetua de su empleo, y los bienes de los tres fueron confiscados recuperándose con su producto la mayor parte del descubierto. Todo lo aprobó el rey y nombró corregidor de Potosí á dicho Henriquez que mas tarde invistió el título de conde de Canillas, sirvió la presidencia y comandancia general de Tierra Firme, y aun estuvo previsto para virey del Perú.

Castellar mandó hacer indagaciones en cuanto al manejo del tesorero de Oruro que fué acusado tambien de malversacion. Ordenó que D. Juan Jimenez de Lobaton oidor de Charcas fuese á Potosí á examinar las cosas de hacienda, pues estando resuelto que uno de los ministros de esa audiencia pasase cada año á verificar el tanteo y comprobarlo, hacía 17 años que no se llenaba esta obligacion. Por ello y por que tampoco se cumplia con enviar á Potosí un contador mayor de tres en tres años, existian cuentas sin fenecer, apareciendo una cuantiosa deuda rezagada cuya mayor parte era ya incobrable. El virey mandó comisionado para el juzgamiento de aquellas y algunos otros asuntos, al contador D. Sebastian de Collado: y le encargó se detuviese en Arica y revisase las operaciones de los oficiales reales de las cajas de este puerto, que se rugia usurpaban caudal del fisco. Llenó Collado las instrucciones recibidas, y resultando probados los fraudes, envió á dichos funcionarios á Lima donde se les mantuvo en la cárcel de corte, de la cual salieron privados de sus empleos y á destierro en el presidio de Valdivia.

En cuanto á deudas atrasadas, las que se cobraron en el período de Castellar importaron 535,503 pesos de los cuales 353.788 se atesoraron en Potosí y el resto en algunas otras cajas. Pero en dicha suma no está comprendido lo recaudado en la de Lima, que debió ser considerable, ni lo que ingresaria en Pasco: dice el virey que no llegó á tener las noticias respectivas á esas tesorerias. La memoria del conde de Castellar está redactada de una manera confusa: en vez de hacer demostraciones con método claro, adopta el medio de dar esplicaciones muy complicadas con el objeto de ocuparse hasta de los ápices en diversas cuestiones de

contabilidad. Se percibe á primera vista que estaba dominado por el resentimiento, y que trabajó mucho por deslindar en materias de hacienda lo que exactamente perteneció á su época de mando, yá en recaudacion por lo pasado y presente, ya con respecto á gastos en que tanto economizó, ya en fin para patentizar el caudal que remitió á España y el que quedó existente cuando fué separado de su alto puesto. Como los empleados del ramo le odiaban por la dureza con que los trató (con sobrada razon) así que lo vieron caer, tomando venganza, como sucede siempre, de las humillaciones que les habia hecho sufrir, se negaban á darle los datos que pedia á las oficinas para arreglar sus cálculos; y al tener que espedirlos se los ministraban con falsedades, ó enredados, á fin de molestarlo y para que no pudiera llenar su designio de poner á toda luz las pruebas de su manejo en cifras fielmente depuradas. Su sucesor *ad interim* el arzobispo Liñan no era estraño á esas hostilidades; Castellar le afrontó ciertos errores maliciosos de las tesorerias, pues muchos gastos del tiempo de Liñan habian sidó hechos con las sumas que dejó aquel en arcas. Se lamentaba Castellar de que el caudal que en virtud de sus esfuerzos estaba reunido para enviarlo á España *en socorro de las grandes necesidades de la monarquia* lo hubiese tocado y disminuido Liñan, "destinando cantidades á monasterios, hospi-" tales, cátedras &c para que pudieran repararse los graves males cau-" sados por el terremoto" de que luego nos ocuparemos. Déjase conocer lo poco que importaban á este virey las desgracias del pais, y que todos sus conatos y esfuerzos se dirigian solo á poder remitir dinero á España.

A poco tiempo de hallarse Castellar en el mando, supo que el escribano mayor de gobierno llevaba 300 pesos por derechos de cierta informacion que era indispensable á los que iban á España con motivo de sus pretenciones, y como en el arancel nada hubiese especialmente señalado por esa clase de documentos, decretó el virey cesase semejante abuso, y se limitára dicho escribano mayor á percibir solo 100 pesos. Este mismo funcionario acostumbró estar sentado al tiempo de hacerse el despacho con los vireyes: pero Castellar lejos de tolerarlo, y sin atender al rango del destino, lo obligó á estar en pié y descubierto mientras leia ó hacia relacion de cualquier asunto.

Con noticia de que en muchos años no se habian fenecido las cuentas del ramo de sisa y carnes, quedando al arbitrio del depositario general del cabildo el manejo de ingresos y egresos, el virey comisionó al contador D. Juan de Saiceta para que lo obligase á cumplir sus deberes sin escusa, y se cortasen de raiz aquellas irregularidades como llegó á efectuarse.

Trajo Castellar una órden real para confiscar bienes de franceses en represalia de actos de la misma naturaleza ejercitados contra españoles á mérito de la guerra: y aunque disposiciones de esta especie nunca habian llegado á cumplirse por falta de sigilo, el virey se precavió mucho, y distribuyendo ejecutores que á un tiempo sorprendieran dichas propiedades, consiguió apoderarse de ellas, y que entraran en las cajas reales de Lima 80 mil pesos de esta procedencia, que despues se aumentaron con varias cantidades remitidas de Buenos Aires y otros puntos.

Las providencias dictadas para obligar al comercio de Lima á satisfacer 300 mil pesos por unas deudas y cuentas con la real hacienda, tuvieron el carácter de severidad y tirantéz que era habitual en el virey cuando se trataba de los intereses fiscales. Los requerimientos y conminaciones se repitieron sin que valiera una real órden que hubo dando por apa-

bada cualquiera composicion que se hubiese ajustado. La inflexibilidad del conde de Castellar en este caso, exitó un vivo encono de parte de los comerciantes, que tanto como son ávidos de provechos, suelen ser renitentes para los pagos; y así supieron ir postergando el arreglo del asunto sin convenirse en terminarlo por 200 mil pesos; mas cuando cesó Castellar en el gobierno, alcanzaron transarlo todo con el arzobispo á costa de solo 150 mil pagándolos en dos plazos.

Otros desagrados ocurrieron con el comercio que se vió estrechado por el virey para restituir como lo tuvo que hacer, 17,603 pesos que con pretesto de "derecho del boqueron" habian cobrado sus agentes indebidamente del dinero que pertenecia á salarios y casas de los ministros y oficiales del consejo de Indias, remitidos á España en tres viajes de galeones. Ademas de la devolucion de esa suma, hizo efectiva el virey una multa de mil pesos que impuso á los diputados del comercio autores del citado abuso.

Los comerciantes en virtud de un formal contrato, pagaban al fisco 350 mil ducados procedentes de un impuesto denominado "Avería del Norte" cuyo producto se aplicaba á gastos navales. Por un artículo de dicho convenio debian decomisarse todos los efectos y caudales que se aprendiesen por no haber pagado el 7 por ciento del *boqueron*, y aplicarse por tercias partes á la real cámara, al denunciador, y al mismo comercio. Mas este desde el principio habia por sí introducido la costumbre de cobrar derechos dobles por esos comisos: advertido lo cual se mandó formar una causa que el conde de Castellar sintió mucho dejarla sin concluir, por que se le fué de las manos una ocasion mas de ostentar su rigor administrativo.

Estas cuestiones no permitieron al virey dar pronto cumplimiento á una real órden que recibió para que el derecho de avería del mar del Sur, que estaba fijo en el dos por ciento, se aumentara en uno mas, ó en medio, para poder atender á la construccion de bajeles de guerra.

Hacia muchos años que en las provincias del Alto Perú no daban residencia diferentes corregidores, y el virey en cuanto se enteró de ello, nombró comisionados para que como jueces procediesen á tomarla respectivamente. Y como hubiesen muerto algunos, se ejecutó la providencia en sus fiadores. De esto resultaron ingresos al fisco que recuperó no pocas cantidades que estaban defraudadas. A los ex-corregidores que existian, los obligó á que marchasen sin demora á presentarse en las provincias que habian gobernado, y que no volviesen, so pena de 4 mil pesos, sin dejar espeditas sus cuentas y satisfecha cumplidamente la residencia.

Un empleado de la caja real de Lima llamado D. Juan de Villegas falsificó varias veces la firma del virey y de su secretario en decretos y órdenes para que se pagasen diversas cantidades. Fué condenado por el real acuerdo á azotes y galeras, en cuya virtud se le remitió á España: su destierro del Perú debia ser perpetuo. Pero habiendo fugado en Tierra Firme, regresó á Lima y se ocupó de asechar al virey para matarlo. Disfrazado en traje de clérigo entraba á las iglesias de la Soledad y de Santo Domingo donde Castellar rezaba por las noches. En la segunda se le acercó un sábado, y en la capilla del Rosario le disparó una pistola; mas como no diese fuego, hubo lugar para que unos religiosos rodearan al virey salvándolo del asesino. Tomósele preso, y la sala del crímen le sentenció á muerte apesar de que Castellar pidió no se le quitase la vida. La pena se ejecutó ahorcándolo en la plaza de Lima.

Allí mismo perecieron en el suplicio varios indios que en mayo de 1666 tramaron un levantamiento contra el gobierno. El plan que no

se refiere con claridad en la memoria del virey, era sin duda alguna el de libertarse de la dominacion española; plan desde luego de muy difícil realizacion y sobre el cual no inculca Castellar, contrayéndose á indicar mas bien que la sublevacion tenia el designio de robar las cajas reales. El les hizo ahorcar habiéndose consultado con su asesor D. Gaspar de Cuba y Arce despues oidor de esta audiencia. El rey aprobó el castigo como lo hizo pocos años antes cuando en caso semejante el virey conde de Lemos procedió de igual manera. Las cabezas y manos de los reos de ambas conspiraciones, estuvieron colocadas por largo tiempo sobre el arco del puente. Castellar dió buena recompensa al denunciante José Diaz y á un hijo de este.

El virey conde de Lemos, yla audiencia que por su muerte quedó gobernando, representáron al rey la necesidad que habia de dar mejor organizacion á la caja general de censos de Indios para que fuese bien administrada, y se le satisfaciesen 928,288 pesos que se le debian por réditos de censos impuestos sobre las cajas reales de Lima, y por las cantidades que con título de empréstitos habian sacado los vireyes para aumentar las sumas de dinero enviadas á España. No solo hicieron uso para dichas remesas del caudal de dicho ramo ageno de censos, sino que en ocasiones tambien dispusieron con igual fin de los fondos de las arcas de bienes de difuntos á cuya tesoreria se adeudaban 85,004 pesos. Se recibió una instruccion real sobre esta materia; pero el conde de Castellar sospechando que este asunto pedia mucha claridad para manejarlo, ordenó al administrador general de la caja de censos presentase razon jurada (bajo la pena de tres tantos) de lo que hubiese entrado en ella desde su creacion, y le fijó ciertas bases y advertencias para mayor seguridad. Se descubrió en consecuencia el abuso con que en mas de 80 años se habian cobrado cantidades diferentes de la pertenencia del fisco sin que á ellas tuviera accion ni derecho la caja de censos. Importaban cerca de 600 mil pesos, y segun las indagaciones hechas para formar juicio cierto del origen de los censos impuestos, á haberse podido comprobar todo lo que se inferia, lejos de ser la caja acrehedora á la real hacienda, esta lo fuera por mas de 650.000 pesos que habia pagado por réditos siendo el principal de los censos tan solo de 249;625. El virey dió parte de todo al rey y hasta su salida del gobierno no llegó á su poder contestacion alguna. Calcúlese por estos relatos la confusion, desórdenes, falta de sistema y probidad, que habia en materias de hacienda en esos tiempos que la ignorancia cree fueron de inteligencia honradez y exactitud.

Al ingreso de Castellar en el Perú se descubrió en la provincia de Lucanas el mineral de Otoca que principió á esplotarse ofreciendo grandes esperanzas de una durable y abundante riqueza. Para darle fomento empleó el gobierno algunos arbitrios entre los cuales se adoptó como muy útil y necesario, el de establecer allí cajas reales, trasladando las que habia en Castro vireyna, y despues los indios de mita con que en mejor época eran atendidas las labores de este asiento de minas: los quintos que se recaudaban en el de Otoca ascendian á 80 mil pesos anuales.

En real órden de 20 de Mayo de 1676 se mandó al virey estendiese á mayor número los pueblos de indios que en 16 provincias estaban designados para la mita de Potosí, á fin de que esta pudiera hacerse efectiva enterándola sin las dificultades que ocurrian para completarla. Por entónces se recibió otra órden del rey para que alli no hubiera indios de *faltriquera*; mas cuando se ocupaba del examen de aquel asunto, objeto de un espediente preparatorio, fué separado Castellar del poder, y al entregarlo al Arzobispo Liñan le hizo presente que convendria á los bien entendidos intereses de la monarquia dejar las cosas conforme se hallaban. Le manifestó lo peligroso que seria disgustar y aflijir con el au-

mento de la mita, en circunstancias de haber recelos de hostilidades estranjeras "que la poca fé, lealtad y lijereza de los indios pudieran al-" terarlos y llevarlos al último precipicio". Tambien le dijo no parecerle propio que un gobierno interino, como el que iba á ejercer dicho Arzobispo, introdujera novedades de tan alta consecuencia; que para ello habría de hacerse nuevo empadronamiento de indios, operacion llena de inconvenientes y de dificil ejecucion por ser preciso hubiese en los revisitadores buena fé y pureza para no dudar de la legalidad de sus actos. En cuanto á indios de faltriquera, denominabase así á los que dando plata al minero conseguian que éste los exonerara del trabajo: tambien se admitia que pusiesen sustitutos; pero se abusaba al mismo tiempo en obligar á los exeptuados ó inhábiles, á rescatarse de una carga que no les correspondia. Tales exesos cometian los caciques mientras los mineros incurrian en el de alquilar unos á otros los indios, y aunque el mal se decia era menor por que de todos modos trabajaban; con todo debian aquellos ser privados de los indios conforme á ordenanza por los negocios ilicitos que quedan referidos.

El contador mayor D. Francisco Antonio Mansolo representó al rey el perjuicio que recibia el fisco con haberse adjudicado á los empleados de la casa de moneda de Potosi el derecho de "Cobos" que se pagaba por las barras que allí se fundian. En una real órden se previno al conde de Castellar que al quitarles ese goce, viese el modo de satisfacerlos indemnizándoles con los productos del ramo, de la cantidad dada por cada uno cuando lo compraron para su propio provecho. El virey dejó pendiente este asunto que no habia despachado el fiscal y debia resolverse en el real acuerdo.

Con noticia que tuvo al principio de su gobierno de que se introducian en Potosí efectos venidos en los buques de permiso para solo el consumo de Buenos Aires, mandó que por hallarse prohibida esa internacion, se tomasen las mercaderias y se persiguiese á sus dueños ó conductores. Verificóse así, y se secuestraron á D. Antonio Lezama las que trajo, valor de cuarenta mil y mas pesos: sobre este particular se siguió una causa en la audiencia de Charcas: ignoramos cual seria el resultado de ella.

Castellar dejaba obrar á los tribunales con plena libertad y nunca les menoscabó sus atribuciones y decoro. Los asuntos se espedian con prontitud y cuidado sirviendo el respeto y firmeza del virey, temido como éra, para que se despachasen sin condescendencias dañosas al Erario. Así se vieron fallos frecuentes contra los defraudadores y los funcionarios que cometian abusos. En Charcas fué suspenso por algun tiempo el defensor de bienes de difuntos, y condenado el escribano á pena pecuniaria y privacion de su oficio, que se vendió, en remate con mucha utilidad para el Fisco.

Recabó el virey una resolucion real para que se tomase residencia y quedasen sujetos á ella, el alcalde mayor de minas y los veedores de Potosí que no estaban sometidos á ese juicio.

Un valioso impuesto que en dicho mineral se hallaba aplicado al reparo de fuentes, cañerias, empedrados, calzadas y puentes, y para la conservacion y reparo de las lagunas de que pendia la labor de los ingenios de moler metales, lo administraba el cabildo distrayendo sus productos para otros fines estraños á su objeto. Por esto el virey lo separó de su manejo, poniendolo bajo la direccion de los oficiales reales, quienes nada podian invertir sin permiso del presidente de la audiencia, ó del gobierno superior del reino en los casos de obras nuevas ó costosas.

Suspendió el virey de su ejercicio al contratista de las remesas de azo-

gue de Arica á Potosí por falta de actividad en el desempeño de sus compromisos que dió lugar á quejas de los mineros. Y no lo repuso en su encargo hasta que dió seguridades y garantías de exacto cumplimiento para lo futuro.

Castellar comprendió que la causa de los disturbios y atentados en los minerales, era la concurrencia de gran número de individuos estraños y sin ocupacion, y de no pocos clérigos y frailes: desde luego los mandó espulsar valiéndose en cuanto á estos de los respectivos prelados. Verificado así, dijo en su memoria de gobierno, "se consiguió la su-" ma paz tranquilidad y quietud con que los azogueros y ministros go-" zaron del fruto de sus minas sin que en alguna hubiese sucedido muer-" te ni desgracia en todo el tiempo de mi gobierno, felicidad no esperi-" mentada en otro de los antecedentes; de que dí continuas gracias á " nuestro Señor y su purísima Madre."

Cuando se participó al virey que el mineral de Lipes habia rendido en breves dias mas de 60 mil pesos de quintos, y que habia mucha esperanza de que progresase; queriendo alejar de él las discordias y crímenes que se recordaban acaecidos en otros, concibió la idea de destruir un pueblo vecino que se llamaba Guálico Viejo, y mandó demolerlo: arbitrio original que adoptó sin motivo que justificara esa medida á cuya ejecucion cooperaron las autoridades de Charcas, la audiencia y el real acuerdo de Lima con cuyo voto fué dictada.

Los ministros togados que gobernaron en Guancavelica en tiempo del conde de Castellar, fueron D. Lope Antonio Munive y Axpe que pasó de Presidente á Quito, y D. Diego Cristobal Messia. Allí se hicieron obras de importancia para la fortaleza, seguridad y reparo del gran mineral de azogue; trabajos que en la época de otros vireyes se habian escusado por difíciles y costosos, y que Castellar mandó formar de sólida mampostería, entre los cuales hubo una muralla de 13 varas de espesor y 23 de altura y otra de menores dimensiones. Todo fué debido á la inteligencia del citado oidor Messia segun consta de la entrega que se hizo de la mina al oidor D. Alonso Castillo de Herrera con la formalidad y exactitud que nunca se habia acostumbrado. Desmintiéronse así las acusaciones calumniosas que D. Antonio de la Calle y Madrigal fulminó contra dicho Messia, de quien era enemigo por haberle formado una causa sobre cierta cantidad de azogue. No faltó otro agraviado [D. Fernando Perales] que tambien quedó confundido entónces, y que con censuras é invectivas ofendia al virey en venganza de que le multó y desterró de Lima por sus abusos como rastrero público ó abastecedor de carneros.

Algunos españoles por defraudar el pago de alcabala se valian de los indios para que traficasen con las producciones como si fueran suyas. El virey que lo entendió así, espidió providencias enérjicas para que los indios no la abonasen por sus frutos y cosechas propias, puesto que el rey los habia libertado de aquel impuesto: pero que se les cobrase de todo lo demas en que traficasen y negociasen, como si fueran españoles.

Despues de haber tentado inútilmente los medios suaves y benignos para apartar á los indios Uros y Uruitos de Chayanta del vandalismo en que vivian, determinó el virey perseguirlos y reducirlos al órden por medio de la fuerza. Ellos se refugiaban en la laguna de Chucuito y se hacian fuertes en los totorales y ciénegas, saliendo á los caminos frecuentemente á robar y matar á los pasajeros: tenian atemorizados los pueblos circunvecinos con los crímenes que en ellos mismos cometian. Castellar dió sus órdenes y los corregidores de Pacajes y Chucuito consiguieron el objeto; mas como lo verificasen obrando con un rigor exesivo,

les negó su aprobacion é hizo se formaran autos para el esclarecimiento de los hechos ocurridos.

El rey mandó suspender al gobernador de Buenos Aires comisionando al obispo para que le siguiese juicio; y previno al conde de Castellar enviase en lugar de aquel, al de Tucuman D. José de Garro, y proveyese el gobierno de esta provincia en persona capáz de desempeñarlo. Hízolo asi y nombró al sargento mayor D. Juan Diaz de Andrino que habia servido el de Paraguay. A consecuencia de aquella causa ruidosa, se embargaron los cuantiosos bienes del gobernador depuesto, y aun en Lima hizo el virey tomar 22 mil pesos mas, los mismos que remitió á España con los papeles del caso el año 1678.

El oidor de Chile D. D. Juan de la Peña Salazar propuso al rey se fundara una ciudad en el valle de Quillota, manifestándo las razones que le aconsejaban y las ventajas que de ello resultarian. Por real órden de 5 de Diciembre de 1675 fué autorizado el virey Castellar para resolver acerca del proyecto: mas él que para otras cosas desplegaba la mayor actividad, pasó largo tiempo en sustanciar el espediente que se formó, y al entregar el gobierno dejó rezagada entre otras cosas la fundacion de Quillota que no se hizo sino muchos años despues con el nombre de San Martin de la Concha.

D. Juan del Corro uno de los principales azogueros de Potosí, espuso al gobierno que habia hallado un nuevo método de beneficiar toda clase de metales de plata, dando de aumento en unos la mitad de la plata que se les sacaba, en otros la tercera ó cuarta parte, y en todos un ahorro de azogue de la mitad del que se consumia: solicitaba se le concedieran primero los premios que en remuneracion de servicio tan notable debian otorgarsele por el rey. El presidente de Charcas, el corregidor, los oficiales reales de Potosí, y diferentes azogueros informaron ser cierto el descubrimiento de Corro, á vista de lo cual se acordó en el real acuerdo concederle recompensa, y pedir al rey las que dependieran de su autoridad suprema. Mas el conde de Castellar determinó hacer nuevas investigaciones en Potosí, y que á los esperimentos prácticos se les diese caracter de autenticidad en un formal espediente que era indispensable organizar. Los resultados correspondieron de una manera favorable, y el virey prestando entero crédito á lo actuado, dió de albricias al conductor 500 pesos y una cadena de oro: mandó repicar las campanas y que se iluminase la ciudad; lo que produjo un alboroto general que fué seguido de lucidas comparsas de máscaras, *Te Deum laudamus* en la catedral con asistencia de las corporaciones, y misa solemne de gracias celebrada por el Arzobispo D. Fr. Juan de Almoguera. No paró en esto; Castellar dispuso se llevase á la catedral la imágen de la vírgen del Rosario, con el patriarca Santo Domingo y la patrona Santa Rosa en procesion solemne que atravesó muchas calles ricamente adornadas, y en que habia altares y arcos de mucho costo por la profusion del lujo. Hízose un novenario suntuoso, y para el regreso de las imágenes al templo de los Domínicos, otra procesion con el mismo fausto y aparato, costeando de su propio peculio la devota vireyna los gastos de tan magníficas fiestas.

Quien pudiera haber imaginado que tantas aseveraciones y testimonios viniesen en seguida á desmentirse con el desengaño de que los inteligentes comisionados habian procedido con lijereza y alucinamiento! Se impresionaron todos y deslumbraron con falsos ensayos y aparentes ventajas, disipadas despues que exámenes detenidos y bien ejecutados, dejaron conocer mas tarde lo erróneo de las bases sentadas por Corro en su decantado descubrimiento. El virey habia hecho imprimir y circular por

los minerales la instruccion y reglas escritas por el autor del nuevo método; en todas partes fué objeto de prolijos ensayos que probaron mal, ó hicieron ver que los provechos eran tan pequeños, y aun dudosos, que no merecian emplear el trabajo que demandaba su adquisicion: en el mismo Potosí los esperimentos reiterados llegaron á convencer de sus yerros á aquellos que ántes sostuvieron la efectividad de equivocadas operaciones. Castellar creia hasta cierto punto desairado su amor propio con estos sucesos, y mandó traer metales de Otoca y Pasco, y que viniesen á Lima los mas acreditados peritos y prácticos beneficiadores. Corro no queria darse por vencido atribuyendo su adversidad á tramas urdidas por la emulacion y la envidia. El virey con asistencia de los oidores, fiscales, contadores mayores, oficiales reales, cabildos eclesiástico y secular &, presenció los últimos procedimientos que se hicieron en esta capital, y habiendo quedado todos persuadidos de que eran nulas las ventajas, y soñadas las utilidades del sistema que habia sostenido Corro, no volvió á hablarse mas de él; pero quedó memoria, bien risible por cierto, de las celebridades con que habia sido aceptado.

El virey conde de Castellar, de cuya severidad algunas veces hemos hecho recuerdo, vigiló mucho el buen tratamiento que debia darse á los indios, y corrigió con frecuencia los exesos de que eran acusados en este y otros respectos los corregidores y curas á quienes penaba ó reprendia segun la gravedad de los casos, y sin la menor indulgencia. Activó sin cansarse la pronta administracion de justicia y el fenecimiento de antiguos pleitos; y para no dejar á los oidores lugar á disculpas por la demora en el despacho, los exoneró de la costumbre que tenian de acompañar al virey á multitud de asistencias, funciones de iglesias y otras que hácian consumir el tiempo del modo mas reparable.

Simplificó el ceremonial suprimiendo ciertas particularidades que no se acostumbraban en España; y en lo tocante á la seguridad pública, estableció que ademas de las rondas de las autoridades, hubiese en las noches patrullas de infanteria y caballeria en proteccion de la quietud del vecindario. Persiguió con eficacia los desafios y los amancebamientos públicos sin exepcion de personas. Dictó órdenes prohibitivas contra el lujo de los carruajes y de los funerales, bajo pena de multas para evitar gastos ostentosos que hacian las familias sin tener recursos para costearlos. Se abstuvo de tomar parte en las elecciones de prelados de religiones y de abadesas de los monasterios; y decia que por haber dejado en absoluta libertad á las comunidades, no se habia esperimentado disension ni choques durante su época de mando. Daba á todos audiencia y recibia las solicitudes que decretaba él mismo. Obligó á los empleados á la asistencia puntual á sus oficinas, castigó las faltas de ellos, y al tribunal de cuentas le impuso nuevas y rigurosas ordenanzas que hemos leido originales y espedidas en 3 de marzo de 1675. Tanto estas como otras que dictó y circuló á todas las cajas reales del reino con respecto á la administracion del azogue, contienen preceptos muy acertados y provechosos al buen servicio.

En proteccion á los hospitales se dedicó el virey al fomento de los pleitos y cobranzas, de que resultó utilidad y adelanto en sus intereses. Consiguió del rey que al de San Andrés se le asignasen dos mil pesos del ramo de sisa de carnes, y empezó á disfrutarlos el año de 1677.

Con el justo designio de estinguir los alborotos, sobornos y otros desórdenes que ocurrian á mérito de hácerse por los estudiantes la votacion para conferir las cátedras de la Universidad, se determinó que segun lo propuesto por el oidor D. Alvaro de Ibarra en una junta celebrada para entender en diferentes reformas, que las cátedras que vacasen, habien-

dose leido por los opositores y precedido los requisitos legales, se proveyesen por el virey, arzobispo, cuatro oidores, el rector, maestrescuela de la Universidad, los catedráticos de prima y vísperas de teologia cánones y leyes, los de prima de medicina que fuesen propietarios, y dos doctores los mas antiguos, concurriendo todos al palacio á la eleccion que se haria en favor de los que obtuviesen mayor número de votos. Este sistema promovido por el sábio limeño Ibarra, y que fué adoptado en las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá, si bien alteró el antiguo que no podia ser mas liberal, lo sustituyó con otro que prestaba sólidas garantías, y era preferible sin duda al de que sin eleccion estuvieran los nombramientos al solo arbitrio del que ejerciera el gobierno...

En asuntos eclesiásticos poco hay que referir del gobierno del conde de Castellar; quien por lo tocante al patronato sostuvo en algunos casos los derechos del rey y sus regalias, de conformidad con las leyes y convenciones vigentes. Y asi mantuvo á los prelados en los límites permitidos corrigiendo á sus súbditos en los exesos que mas de una vez le fué preciso reprimir.

Fomentó el virey las misiones y conquistas espirituales de la compañia de Jesus y de la órden Seráfica, en los confines de Cajamarquilla, Tarma, Guánuco, Carabaya y otras; habiendose formado en la primera y los Panataguas muchos pueblos con las familias reducidas á la fé católica.

El arzobispo Almoguera pretendió nombrar párroco con cláusula de futura para el curato de Checras por impedimento del propietario; mas el virey se negó á ello y dió cuenta al rey, de lo cual resultó se espidiese real órden previniendo al arzobispo que se habia exedido en los nombramienmientos de coadjutores perpetuos con futura sucesion, y como se pidiese razon de los que en esta forma se habian elejido, Castellar la envió comprensiva de 30 años precedentes.

Quejandose el mismo prelado de la demora con que se despachaban los pleitos de los monasterios ocasionandoles atrasos y quebrantos en sus rentas, solicitó se nombrase un juez privativo para los litigios y asuntos de las comunidades de monjas. A esto accedió el virey invistiendo de esa autoridad al oidor D. Diego Andrés de la Rocha, con lo que despojó á las justicias ordinarias del conocimiento de esas causas: atentado que no se miraba entónces como un absurdo y al cual prestó el rey su aprobacion.

La renta de los capellanes de la real capilla de palacio con ser tan antigua, y por el demérito de ciertos solares y fincas, habia disminuido sobre manera, y por esto el virey conde de Lemos, asignó para remediar en algo dicha necesidad, 1500 pesos de vacantes de obispados. Castellar consiguió del rey que de dicho ramo se completase la renta deficiente de aquellos capellanes que era de 800 pesos para cada uno, y 900 para el capellan mayor.—Véase Croix pág, 445.

No permitió el virey que los jesuitas de Charcas nombrasen sacerdotes para las doctrinas de la compañia haciendo uso de cierta cédula que recabaron á mérito de las distancias y climas opuestos de algunos parajes. A la sombra de ella quisieron hacer sus provisiones sin que el ordinario examinase y aprobase los propuestos, contradiciendo á la concordia y reales disposiciones sobre la materia.

Hallándose el obispo de la Paz D. Fr. Gabriel de Guillistegui en estado de incapacidad por sus muchos años y achaques, hubo repetidas quejas contra el mal proceder de su provisor y secretario calificandose los hechos en debida forma. El virey aconsejó al obispo los separase en descargo de su conciencia; mas como no consiguió su justo intento, pues le tenian subordinado á su voluntad, apeló al medio de traerlos á Lima y detenerlos aqui el tiempo que conviniese. Lo aprobó el rey y vino por prelado

de aquella diócesis D. Juan Perez Corcha que sin tomar posesion de ella falleció en esta capital.

Los prevendados de Santa Cruz de la Sierra hacia años no vivian en su iglesia con diferentes pretestos que quisieron hacer valer para continuar ausentes. El virey los obligó á cumplir sus deberes sin que pudieran moverse del punto de su forzosa residencia, y el obispo que se hallaba en Mizque recibió órden para permanecer en la capital de su diócesis.

Castellar tuvo órden del rey para dar 4 mil pesos en ayuda de la fábrica de la catedral de Concepcion de Chile; oblacion que no hizo, y recomendó á su sucesor, dando por disculpa que no habia podido minorar las cantidades remitidas á España. Hasta este estremo llegó su indiferencia á las necesidades del pais pareciéndole todo poco para dichas remesas.

El pontífice Clemente X prorogó en 1676 por 5 años mas el derecho á la mesada que sus antecesores habian concedido al rey en las prevendas, beneficios y oficios eclesiásticos de su real presentacion. Se presentó en Charcas la dificultad de que esta cobranza se efectuaba en los curatos de indios por la regulacion del sínodo y margesis antiguos; y advirtiéndose que en los beneficios de los regulares no se hacia la acotacion fija de los 5 años, por que los curas doctrineros no llevaban libros de ingresos por obvenciones y emolumentos, se mandó les ordenasen sus prelados que tuviesen libro de colecturia como los clérigos para poder regular con seguridad el quinquenio y el año, sacándose luego el imporporte de la mesada que debia cobrarse. Dispuso el virey se formase cuenta aparte para remitirla con el producto de ese ramo al tesorero del consejo de Indias.

Al tratar de los asuntos militares del tiempo del virey Castellar, principiaremos por decir que circuló diferentes órdenes para que tanto en la costa peruana como en Chile, se hicieran preparativos de defensa y se tuviera la mayor vigilancia, cuidando de la disciplina de cuanta gente hubiese espedita para el caso de oponer resistencia á cualquiera estraña invasion. Arregló con un personal escojido la guarnicion del Callao compuesta de 500 soldados veteranos, y ordenó que de dicho puerto no se separara ninguno sin su especial permiso, en lo que habia antes notables abusos. Mandó que la construccion de buques mercantes en Guayaquil se sujetase al plano, dimensiones y fortaleza que designó con el objeto de que en casos necesarios pudieran servir como bajeles de guerra. Preparándose en ese astillero dos naves de D. Bernardo Goyonote y D. Pedro de Otazu, el virey encargó al corregidor de dicha ciudad D. Gaspar de Argandoña se hiciese la fábrica de aquellas como fragatas de guerra, ofreciendo conferir al primero por tres años el corregimiento de Otavalo y al segundo el de Chimbo, ambos de la comprension de Quito, y habiéndolo verificado Goyonote, hubo un buque de guerra sin gasto alguno del fisco, el cual se empleó despues contra los piratas.

Castellar proveyó á Guayaquil de 8 piezas de artilleria de bronce y mandó construir cureñas á otras 8 que el virey conde de Lemos habia enviado á Valparaiso. A este puerto remitió 50 botijas con tres mil libras de pólvora fina, muchas balas rasas, y turquesas para fundir las de arcabuces y mosquetes. Dictó providencias para que dicho puerto fuese guarnecido lo mismo que los de Arica Pisco y Guayaquil. Concedió á los vecinos del primero que hiciesen esclusivamente el tráfico de azogues á Potosí, les libró 6 mil pesos para cooperar al mantenimiento de 200 hombres, y mandó un fundidor para el reparo de once piezas desfogonadas. Para no gastar cosa alguna de la real hacienda en los otros dos puertos, hizo gravar la esportacion de vinos en Pisco y la de cacao

en Guayaquil, con lo cual se pagó la tropa de servicio en ambos á costa de los productos del mismo pais.

Por real cédula de 20 de diciembre de 1674 resolvió el virey que los indios que se hiciesen prisioneros en la guerra de Chile no fuesen esclavos como lo habian sido hasta entónces, sino libres en lo absoluto. No pocos existian en Lima de ambos sexos, y como reclamasen se les redimiese de la servidumbre en que se encontraban, el virey los declaró exentos de toda esclavitud como comprendidos en aquella disposicion.

Valdivia como plaza importante mereció muy en particular los cuidados del virey. Envió á ella artilleria arcabuces y mosquetes: asímismo 400 hombres en calidad de soldados reunidos en Lima como vagos, mal entretenidos y aun delincuentes. Confirió los mandos á militares acreditados, y para las obras proyectadas allí, se remitieron mil fanegas de cal, otros materiales, herramientas &. En cumplimiento de órdenes del virey, el gobernador D. Diego de Martos hizo en el castillo denominado de los Amargos un importante baluarte de piedra y una nueva capilla: un fuerte separado en paraje bien elegido y encubierto, que ocupó la compañia de mulatos y negros mandada por el virey para aumento de la guarnicion. Se fabricaron diferentes almacenes, una embarcacion de guerra y siete piraguas por medio de obreros enviados del Callao. Tambien se reedificó la iglesia mayor de la poblacion, y el conde de Castellar la dotó de ornamentos que costaron aquí 4500 pesos. Se mejoró el hospital real y su capilla en lo material, remitiéndose de Lima colchones sábanas y medicinas, médico y cirujano para la asistencia de los enfermos. Tambien creó el virey en Valdivia una escuela de instruccion primaria que fué la primera que allí hubo.

El año de 1676 se aseguró la continuacion de la paz con los indios: como resultado de ella se entabló en dicha plaza un activo comercio, y se les vió poblar los lugares que anteriormente habitaron. Construyéronse capillas en los castillos de Niebla, Corral, y Mancéra proveyéndolas el virey de algunas imágenes; todo lo espuesto consta de una informacion hecha en Valdivia y dirijida al rey 1675.

Causó en el Perú una sensacion general la noticia venida de Chile anunciando que en el estrecho de Magallanes y á la parte de esta mar del Sur quedaba una espedicion inglesa ocupada de formar un establecimiento apoderándose del paso y fortificándolo. Así lo participó al virey el presidente y capitan general de aquel territorio D. Juan Henriquez, remitiéndose á las declaraciones de unos indios Chonos que apresó el gobernador de Chiloé, los cuales fueron traidos á Lima y ratificaron sus dichos acerca de novedad tan alarmante. El comercio que se disponia para emprender sus negociaciones en Tierra Firme y conducir sus caudales en la armada de 1675, lleno de temores se abstuvo de embarcarlos apesar de las órdenes y exitaciones del virey para que no se entorpeciese el tráfico ni se dejase de hacer la remesa de aquellos intereses. En una junta general de hacienda y guerra hubo varios pareceres, y segun algunos debia mandarse al estrecho una flota de diez ó doce velas con fuerza para desalojar á los ingleses y escarmentarlos. Pero el santo virey fué de sentir que no se procediera con ligereza en asunto tan grave: que no bastaba lo espuesto por unos indios bárbaros para tomar una determinacion que motivaria inmensos gastos consumiendo el caudal que iba á enviarse á España: que además se espondria la escuadra á perecer en azarosos mares dejando el reino sin defensa naval, y que de un error tan remarcable sobrevendrian al comercio incalculables trastornos y perdidas. Aceptados los raciocinios del conde de Castellar, se resolvió que la armada saliese para Panamá con el tesoro que

estaba preparado á fin de que no sufriese interrupcion la feria de Portobelo: y que se ejecutara un reconocimiento sobre el estrecho disponiéndose del modo mas acertado para saber con evidencia si las noticias eran falsas ó efectivas.

Lo primero que el astuto virey puso en obra, fué pedir un donativo para que los gastos no pesaran sobre el fisco, y muy poco tardó en juntar de las erogaciones gratuitas que se hicieron, la cantidad de 87. 793 pesos, habiendo él contribuido con 12 mil de su peculio. Luego pidió á Chile mucha jarcia para la marina, y cobre para fundir artillería; y á Guayaquil maderas para objetos navales, á fin de prepararse para la guerra mientras volvia la armada del Norte y se prácticaba el reconocimiento del estrecho. Al general de marina D. José Alzamora encargó eligiese los buques que podrian armarse, y trabajára muchos presupuestos para conocer la naturaleza de las obras que habrian de emprenderse y sus costos mas aproximados. Designado el navio que podia salir á efectuar la esplotacion del Magallanes, lo hizo recorrer por cuenta del dueño á quien se le tomó á flete, puso á bordo algunas embarcaciones menores, toda clase de bastimentos y repuestos, y una compañia de infantes escogidos. Dió la vela del Callao el dia 21 de setiembre de 1675 bajo la direccion de D. Antonio Beas, esperimentado y resuelto náutico, llevando por capitan del buque á D. Pascual de Iriarte. El primero debia desde Chiloé espedicionar por la costa en embarcaciones menores con el indio principal de los que dieron las noticias, á fin de reconocer todas las caletas hasta el estrecho: el 2º conduciria el buque al mismo destino, sujeto á sus instrucciones. Llenaron ambos su cometido hasta convencerse de que no habia enemigos en el estrecho, y de que tal espedicion inglesa no habia existido en esas aguas, siendo de todo punto falso que se formara allí establecimiento alguno.

El buque regresó participando en Chiloé Valdivia y demas puertos de Chile el plàusible aviso de los resultados. Llegaron á conocimiento del virey por D. Dionisio Ureta á quien dió en albricias el corregimiento de Yauyos, y tambien por haber recomendado Beas los servicios que prestó á sus inmediatas órdenes en aquella campaña. Castellar pidió al rey condecorase á Beas con la cruz de alguna de las órdenes militares, y para Iriarte el corregimiento de Cuenca que desde luego se le confirió. El indio autor de los supuestos hechos que tanta agitacion causaron, fué condenado á 200 azotes y presidio perpetuo, destinándosele á cortar piedra en la isla de San Lorenzo.

En esta espedicion hubo que deplorar una muy sensible desgracia. El hijo de D. Pascual Iriarte que iba en clase de alférez, fué enviado con 16 individuos en una pequeña embarcacion á colocar en paraje conveniente del estrecho, la lámina de bronce que se habia preparado con cierta inscripcion para hacer memoria del reconocimiento prácticado. Y habiendo sobrevenido un recio temporal que arrojó al navio hasta cerca del estrecho de Mayre, quedó aquella falúa á merced de la misma borrasca: no se supo mas de ella; siendo evidente que perecieron todos los que llevaba, y que en vano fueron buscados con eficáz empeño.

El virey habia hecho traer artilleros de Méjico y de Costa Firme; y contraido asiduamente á la organizacion de tropas, mientras se esperaba el éxito de la campaña de Beas, llegó á contar con 8,433 hombres que revistó en un simulacro á las inmediaciones de Lima el 22 de diciembre de 1675.

Los gastos estraordinarios causados por la espedicion al estrecho, montaron á 84,152 pesos; y como por el donativo de que ya hablamos se juntaron 87,793, hubo un sobrante de 3.640 que útilizó la real hacienda.

Luego licenció el virey las tropas sin pagarles las sumas que alcanzaban; y dejó á bordo de los buques de guerra la marinería absolutamente precisa para custodiarlos: en solo esta reduccion hizo el ahorro, por sueldos y raciones, de 85.048 pesos.

En reparar las murallas del Callao y en otras obras anexas, invirtió durante su época 50,328 pesos que salieron del ramo de sisa; y se administraron con economía observando la regla de encargar los trabajos á subhastadores que los contrataban en remate público.

Desde 15 de agosto de 1674 en que Castellar tomó el mando, hasta 7 de julio de 1678 en que fué exonerado de él (3 años 10 meses y 22 dias) pagó á la guarnicion del Callao y á la marina 761,738 pesos.

Se fundieron en el período de su gobierno 27 piezas de bronce y dos culebrinas, todas de grueso calibre, y 1722 balas rasas: construyéndose 19 cureñas para artillería de mar y otras 11 para muralla: á su ingreso al mando solo existian 467 mosquetes; mas al retirarse dejó 1848 de estos, 4,590 arcabuces, 2;180 carabinas y 1,819 chuzos: fuera de 1,010 armas de fuego remitidas á diferentes puertos. Castellar habia enviado á España en 1675 una cantidad de dinero para compra de armas, y se trajeron 12 mil el año de 1678 cuando ya él no gobernaba. Para colocarlas en buen órden tenia preparada en el Callao una sala espaciosa y capáz para 20 mil bocas de fuego.

Por cédula de 11 de julio de 1676 se concedió licencia á los oficiales de las compañías de mulatos para que, aun cuando estuvieran desacuartelados, pudiesen usar sus armas de espada y daga: pero el conde de Castellar que se negó á cumplirla, manifestó al rey que no convenia tuviesen ese privilegio que tambien querrian disfrutar los oficiales indios y negros de las milicias, lo cual causaria grave detrimento á la tranquilidad pública.

A peticion del gobernador de Costa Rica envió el virey á esa provincia 10 quintales de cuerda mecha 1,500 balas, 2,500 libras de pólvora y 2 mil pesos en plata. Al gobierno de Panamá remitió tambien 12.535 libras de pólvora, y luego 12 mil mas de la que habia en Guayaquil fabricada en Tacunga; ademas 150 quintales de cuerda, 6 mil balas y 200 carabinas. Los situados que salian de Lima para proveer de dinero á todas las plazas de Chile y Tierra Firme, los enviaba Castellar puntualmente para que no se hiciera sentir la carencia de recursos.

El dia 17 de junio de 1678, viernes despues de la octava de Corpus á las 7 ¼ de la noche hubo en Lima un espantoso terremoto cuya duracion y sacudimientos causaron enormes daños en los edificios y en algunos su completa destruccion. Gran número de familias temerosas de que aconteciera otro que consumara la ruina de la ciudad, salieron á las plazas y al campo y se alojaron en los toldos que por el momento les fué posible disponer. El virey mandó que por personas inteligentes se hiciese un prolijo reconocimiento de los edificios de la ciudad, regulando el costo que tendria la reparacion de los daños esperimentados. Terminado este trabajo, valorizaron las obras necesarias en tres millones de pesos. Hiciéronse derribar las paredes que por su mal estado debian venirse á tierra de un instante á otro ocasionando desgracias. Suspendiéronse los negocios y el despacho de tribunales y oficinas, y prohibido el uso de carruages, todos y hasta el mismo virey andaban á pie. Siguieron las procesiones de penitencia y las demostraciones religiosas con cuanta exageracion era costumbre hacerlas en los lances de peligro. El puerto del Callao y las haciendas circunvecinas esperimentaron bastantes pérdidas, como que ellas sufrieron lo mismo que la ciudad los estragos del terremoto.

El conde de Castellar reedificó las habitaciones de palacio destinadas á los vireyes, y con este motivo fabricó dos salas á propósito para almacenes de armas. Los gastos de estas obras no gravaron al erario: él los hizo con diferentes recursos que procuró, y con el importe de las multas que con diversas razones se imponian por las autoridades competentes.

El año de 1675 se proyectó por primera vez estancar en Lima el tábaco. Propusolo una empresa particular dando al rey por el privilegio diez mil pesos, negocio que no llegó á tener efecto.

Por cédula de 30 de mayo de 1676 se declaró dia de fiesta de guarda el de San Fernando, y por otra de 12 de agosto del mismo año, se mandó que los provisores fuesen precisamente juristas. En la casa y santuario en que nació y vivió Santa Rosa, se instituyó un convento de domínicos cuya fundacion y estreno del templo, se efectuaron en el mismo año de 1676; y en el siguiente se estableció el beaterio creado con el nombre de la Santa.

El conde de Castellar otorgó permiso y aprobó el establecimiento de un hospital de Belethmitas en Chachapoyas (año 1676) y que estos religiosos se encargaran del de Cajamarca en el cual se creó una escuela de instruccion primaria. El hospital de Piura se les encomendó en 1677. A la muerte del cosmografo Lozano en este dicho año, el virey incorporó á la Universidad de San Marcos la cátedra de matemáticas que aquel creó y desempeñó algun tiempo. *Véase Koenig.* Por este tiempo apareció en Lima un D. Elias de San Juan que se titulaba canónigo de Babilonia y viajaba con el objeto de recoger limosnas.

Los quebrantos y algunas quiebras ruidosas que esperimentó el comercio en 1677 se atribuyeron á ciertos permisos que habia concedido el virey admitiendo en el Callao buques con mercaderias procedentes de la costa de Méjico. De esto provino que se viese en Lima gran abundancia de efectos de la China y otros, por abusos cometidos por los mismos negociantes. Y como la introduccion de artículos asiáticos estaba prohibida, y el tráfico con los puertos de Méjico muy restringido, las consecuencias de los dichos permisos ocasionaron serios trastornos en la feria de Portobelo y despacho de los galeones. Grande fué la queja que se levantó, y el tribunal del Consulado tomó á su cargo representar al rey la situacion violenta en que quedaba el comercio cuyos lamentos excedieron á toda exageracion. Los comerciantes y el mismo Consulado aborrecian al conde de Castellar, y su encono tenia orígen en la severidad con que en diferentes asuntos y coyunturas, habia reprimido sus abances y algunos procedimientos no muy conformes con la probidad y buena fé. Encontraron la ocasion que deseaban, y supieron aprovecharla con tal eficacia, que sin ser oido el virey se dictó, no de una manera condicional sino resuelta y absoluta, la órden real que lo destituia del mando sujetándolo á un estricto juicio además del de su residencia. El rey dispuso entregara la autoridad al Arzobispo de Lima D. Melchor de Liñan y Cisneros que se posesionó de ella el 7 de julio de 1678.

El conde de Castellar fué enviado á Paita donde estuvo 14 meses habiéndosele despues permitido venir al pueblo de Surco en el cual se conservó bastante tiempo hasta la terminacion de la causa. Las sentencias le absolvieron de todo cargo, y desbarataron los artificios y acriminaciones de sus enemigos. En la corte se reiteró en 1678 la órden que prohibia el comercio de la China, mandando se decomisaran y quemaran cuantos efectos se encontrasen de esa procedencia. Regresó Castellar á España y continuó en el puesto que tenia en el consejo de Indias hasta que falleció en 1686. En el pueblo de Surco nació su hijo primogénito D. Fernando de la Cueva—*Véase Saavedra, Arias de—*

Se advierte de lo que el conde de Castellar dice en su memoria, que los vireyes tenian una clave secreta para poder entenderse con las secretarias del rey en los casos necesarios. Aquel refiere que al entregarla á su sucesor el Arzobispo Liñan, este se sorprendió tomándole de nuevo la existencia de dicha clave, y que le costó trabajo inteligenciarlo en su manejo.

CUEVA—Conde de la—*Véase Villalonga, D. Jorge.*

CUEVA—D. Diego de la—Mayordomo del hospital de San Lázaro de Lima. Cuando se reedificó esta casa de caridad mudándola del sitio en que fué fundada, y se destruyó la huerta abriéndose una nueva calle, Cueva construyó en las áreas que quedaron espeditas, diferentes fincas franqueando de su peculio el dinero que para ello se necesitó; y de este modo el hospital tuvo la renta que producian los arrendamientos. Por estas obras solo se reembolzó Cueva de 3.000 pesos, donando el resto de los gastos que hizo, en obsequio de dicha institucion.—*Véase Moreno, Alvaro Alonso.*

CUEVA—El Padre Lucas de la—de la compañia de Jesús: nació en Cazorla (Andalucia) y desde que acabó sus estudios en el colegio de Quito entró á las misiones de Mainas en 1638 con el padre Gaspar Cujia. Permaneció en ellas trabajando por mas de 34 años en los cuales hizo cosas asombrosas en bien de la humanidad y de la civilizacion. Fundó el pueblo de Jeveros en 1638. Fué cura vicario de San Francisco de Borja. Cura de Archidona y rector de la mision del Marañon. De su vida llena de merecimientos escribe el padre Rodriguez en la historia del Marañon. Murió en Quito en setiembre de 1672, dejando en las conversiones un vacío que no pudo llenarse.

CUEVA Y GUZMAN—D. Francisco de la—maestre de campo general de Lima—*Véase Santa Lucía de Conchán.*

CUEVA Y LUGO—El Dr. D. Juan—natural de Lima, de quien no tenemos otra noticia que la que dá Echave en su "Estrella de Lima," diciendo que fué oidor de la real audiencia de Chile.

CUEVA PONCE DE LEON—El Licenciado D. Alonso de la—natural de Lima. Estudió en el colegio de San Martin; fué asesor y auditor de guerra de Tierra Firme y de la armada del Sur nombrado por el virey marques de Castell-dos-rius cuando aun era muy jóven.

Habiéndose ordenado de sacerdote, estuvo de provisor, vicario general y examinador sinodal en el obispado de Panamá, y sirvió de consultor y abogado de presos de la Inquisicion de Cartagena y Lima. Fué historiador de este arzobispado y procurador nombrado en 1724 para las cortes de España y Roma, por la congregacion de San Felipe Neri á cuyos claustros se retiró.

Era D. Alonso hijo de D. Nuño de la Cueva y Olea y de Dª Violante Ponce de Leon. Poseia el mayorazgo que fundó en Jerez de la frontera en 1555, el comendador de Fradel D. Nuño de la Cueva, hijo de D. Juan, caballero de la órden de Santiago, mayordomo de Cárlos V, y quinto hijo de D. Beltran el maestre de Santiago y primer duque de Alburquerque, que casó con Dª María Velasco hija del condestable de Castilla. Descendia por linea materna de los Ponce de Leon condes de Arcos y marqueses de Cadiz: del capitan D. Domingo Olea de la órden de San-

tiago, vecino de Lima y alcalde en 1637: y de D. Diego Mejia 24 de Sevilla, quien habiendo servido en las guerras de Tunez, Flandes y Pavia, vino á la conquista del Perú, se halló en la prision de Atahualpa, y fué el primer alguacil mayor que hubo en Lima.

El licenciado Cueva fué autor de un folleto que se imprimió en esta ciudad en 1750, sobre un punto grave de inmunidad eclesiástica. Este escrito que dedicó al rey titulado "Concordia de la discordia," y cuya circulacion se suspendió, abundaba en falsas doctrinas que atacando las regalias de la corona, ponian en duda algunos de sus mejores derechos, en circunstancias de haber ocurrido discordia en la audiencia, al resolverse un recurso de fuerza, originado por una restitucion *in integrum* que mandó hacer el juzgado eclesiástico á solicitud de la abadesa del monasterio de la Encarnacion Dª Teresa de la Cueva Ponce de Leon. El folleto de D. Alonso fué impugnado y pulverizado por otro que escribió el profundo jurista D. Pedro José Bravo de Lagunas y Castilla, y que sacó á luz entre otras producciones de éste, bajo el título de *coleccion legal* en 1761, D. Felipe Colmenares marques de Zelada de la Fuente.

D. Alonso de la Cueva tuvo á su cargo como administrador y ecónomo el hospital de clérigos de San Pedro. En el artículo "Riero el padre D. Alonso" referimos que este consiguió reunir dicho hospital á la congregacion de San Felipe Neri y que alcanzó en Europa cédula real y bula pontificia mediante las cuales se perfecionó la incorporacion.

El hospital, que fué fundado por una hermandad de sacerdotes, tenia rentas para subsistir decentemente, y como estuviese desatendido y en decadencia, se hizo sentir el descontento del clero, y llegó á creerse que los prepósitos no administraban con probidad los intereses de esa casa. La congregacion era pobre como sus individuos; y por lo mismo se propalaba que distraian en beneficio suyo los recursos de aquella. Entre los padres del oratorio hubo algunos que desaprobando la reunion del hospital, decian que ellos no eran hospitalarios y que su objeto y constituciones les alejaban del encargo de manejar enfermos y entender en funerales. Uno de los de este modo de pensar y el que sobresalió mas, fué el licenciado D. Alonso de la Cueva. Este eclesiástico inquieto y propenso á sostener cuestiones, escribió mucho contra los prelados de su convento, los acusó vivamente y exitó al clero á hacer reclamaciones dirigidas al intento de restituir al hospital su primitiva independencia.

Despues de muchas publicaciones y escándalos, parece que quedaron desvanecidos ó sin probarse, los cargos hechos en especial á los prepósitos D. Martin de Lacunza y D. Juan de Morales Risco, por que el rey resolvió dejar exento de la autoridad del ordinario al hospital de San Pedro aplicándolo á su patronato real. Y el Papa Benedicto XIV declaró en favor de la congregacion ciertos dubios ventilados por el tribunal eclesiástico. Cueva Ponce de Leon abandonó los claustros de San Felipe Neri á pretesto de estar ocupado en el conventillo de Cocharcas de arreglar el archivo del arzobispado que se hallaba en desórden y confusion. Ademas de este encargo, habíasele conferido por el Arzobispo el de escribir la historia de la iglesia Metropolitana del Perú. No faltan escritos en que aparece que fué espulsado de la congregacion: sea ó no asi, el licenciado Cueva no volvió á ella. Su viaje á España y á Roma como procurador, se habia frustrado desde que se encendieron las disputas que hemos referido muy á la ligera.

CUGATE—Cristoval Perez de—natural de Morella. Del testamento de este individuo que vivió en Moquegua, consta una disposicion muy

estraña. Dejó á su mujer dos mil pesos y la nombró tutora de su hijo siempre que se casase al mes, ó á lo mas tarde á los seis meses con persona nacida en Castilla. Que en caso contrario, se eligiese otro tutor para cuyo cargo escluia á su suegro y á sus cuñados.

CUJIA EL PADRE GASPAR—De la Compañia de Jesús—natural de Cerdeña. Vino al colegio de Santa Fé de Bogotá en 1634. No quiso enseñar teólogia, prefiriendo acudir á las conversiones que era la tárea á que se inclinaba. Dió principio á ella predicando el evangelio entre los Paeses. A los dos años llegó á Quito; y en 1638 vino á Mainas á ser el fundador de las misiones de la compañia, en union del padre Lucas de la Cueva. Quince años trabajó con infatigable celo en las márgenes del Marañon, fundando pueblos y doctrinando á los neófitos. Visitó la nacion Omagua con la cual celebró paz en 1645, hallando mas de 1500 individuos de ella en las islas de aquel rio, sin contar los que habitaban á las margenes del Yurua. La relacion de los hechos memorables de Cujia, se encuentra en la historia del Marañon que escribió el padre Manuel Rodriguez. El volvió á Quito en solicitud de otros misioneros, pues solo habian entrado en Mainas en 1641 los padres Bartolomé Perez y Francisco Figueroa: consiguió llevar tres mas el año 1651 entre ellos el recomendable padre Raymundo Santa Cruz.

Tiempo despues, fué Cujia rector del colegio de Cuenca, provincial, y luego rector en Santa Fé; y hallándose por segunda vez desempeñando el cargo de provincial, fué llamado á España, donde se vindicó de acusaciones que se le hicieron con motivo de discordias que hubo entre las autoridades del Nuevo Reino. De regreso murió en Cartagena en 7 de junio de 1667 á los 62 años de edad.

CULLQUI—Anchi Huaman, curaca y señor de Cajamarca. Escribe el inca Garcilaso de la Vega en sus comentarios reales, que el rey Atahualpa dió órdenes á Cullqui para que alojara y obsequiara á los españoles á su entrada en dicha ciudad, é hiciera que los indios los acompañasen y sirviesen en cuanto les fuese necesario. Con este motivo refiere que viendo aquel con admiracion los frenos de fierro de los caballos, imaginó que les servian de alimento y aconsejó á los españoles les sustentasen mejor con otros metales, como plata y oro, que hizo traer á los indios en abundancia desparramándolos en los pesebres. Que al oir los soldados semejante simplicidad, la apoyaron encargando á Cullqui hiciera traer cuanto oro y plata pudiese á fin de que los caballos se aplacaran y pudieran ser sus amigos.

Este cuento parece uno de tantos que ocuparon al historiador Inca y lo relata con un candor estraordinario, figurándose en su mente hasta la existencia de pesebreras; y sin advertir que el cacique y los indios precisamente habrian visto forragear á los caballos y consumir pastos y cañas de maiz.

CUSIHUAMAN—Cacique de Ilabe: entró en la conspiracion de Aguilar y Ubalde en el Cuzco el año de 1805. Sentenciada la causa fué condenado Cusihuaman á destitucion de su cargo, inhabilidad para volver á obtenerlo, y residencia forzosa en Lima por dos años—*Véase el tomo 1º páginas* 69 *y* 422.

CUSI HUARCAY—esposa del Inca Sayri Tupac nieto de Huaina Capac, y heredero del trono peruano. Era Cusi Huarcay nieta de Huascar Inca, no hija como equivocadamente lo asienta Diego Fernandez el Palen-

tino. Veánse los artículos, Sayri Tupac,—y Loyola D. Martin Garcia Oñez de [sobrino de San Ignacio] que pereció gobernando en Chile, y fué casado con Dª Beatriz Clara Coya hija de Sayri y de Cusi Huarcay.

ADICIONES.

Corresponde al artículo del brigadier D. Tomás Barandalla, página 9 de este tomo.

GACETA DE LIMA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1822.

HORRIBLE ATENTADO!!

Carampoma noviembre 10 de 1822—H. S. La division enemiga que segun tengo dicho á V. S. H. se internó al Cerro, no pasó de la hacienda de Chincha: han llevado ganado mayor y menor muy poco; caballos y mulas como doscientas, siendo la mayor parte de los repacires del mineral que son inutiles.

La conducta que ha observado Barandalla comandante de ella, ha sido opuesta á la generosidad con que el mayor Soulanges trató á los de rendidos de Caucato; este ha incendiado varias casas de Ninacaca, Carguamayo, y resto de Reyes, *despues de haber fusilado en el último, al cura ínter D. Antonio Serná sin mas merito que ser patriota,* y no haber querido descubrir donde se hallaba oculta la magnífica custodia del pueblo; á este infeliz eclesiástico lo alcanzaron de su fuga en el Cerro, lo hicieron andar por todas sus correrias á pié, sufriendo el mas atroz trato hasta regresar: esta conducta y la que han tenido con los oficiales de la partida de Orrantia, nos enseña á que olvidemos la generosidad Americana, y usemos de la reciprosidad; la que protesto, prévio el permiso del gobierno, no perdonar con los Españóles.

Reitero á U. S. H. los sentimientos de mi mas alta consideracion y aprecio. H. S. Francisco de Paula Otero.

Señor secretario de guerra y marina, general de brigada D. Tomas Guido.

Corresponde al artículo Canterac—página 156 de este tomo.

CARTA PARTICULAR:

Excmo. Señor Libertador D. Simon Bolivar.

Como amante de la gloria, aunque vencido, no puedo menos de felicitar á V. E. por haber terminado su empresa en el Perú con la jornada de Ayucucho.

Con este motivo tiene el honor de ofrecerse á sus órdenes, y saludarle en nombre de los generales españoles, éste su afectísimo y obsecuente servidor Q. S. M. B.—José Canterac—Guamanga, 12 de diciembre de 1824.

Existe impresa en la página 161 tomo 6º de los documentos históricos publicados por el coronel Odriozola.

DOCUMENTOS.

RELACION de los últimos gobernadores corregidores que hubo en el vireinato del Perú, cuando se crijieron las intendencias de provincia, hoy departamentos. (1784.)

Suma permitida de repartimiento.	Alcabala que cada año pagaban.	Arzobispado de Lima.	NOMBRES.
10000	80	Cercado.	D. Pablo Patron de Arnao.
100000	800	Ica.	D. Juan Garcia de Algorta.
124000	992	Cañete.	D. Manuel Portuz Sagasti.
122000	976	Chancay.	D . Jose Mercedes Velasquez.
25000	200	Santa.	D. Manuel Sanchez.
——	——	Huarochirí.	D. Felipe Carrera.
125000	1000	Canta.	D. Juan Garcez.
125000	1000	Yauyos.	D. Joaquin de Arnaco.
50000	400	Huánuco.	D. Benito Olavarrieta.
290000	1400	Tarma.	D. Francisco Cuellar.
——	——	Jauja.	D. Vicente Séneca.
140000	1120	Huaylas.	El marqués de Casa hermosa.
130000	1046	Cajatambo.	D. Carmen Moncada.
——	——	Conchucos.	D. Jose Vasquez de Ucieda.
——	——	Huamalies.	D. Ignacio de Ulloa.
		OBISPADO DEL CUZCO.	
——	——	Cuzco.	D. Matias de Baulén.
108750	870	Abancay.	D. Manuel Villalta.
86100	688	Aymaraes.	D. José Cabero.
63600	508	Calca y Lares.	D. Pedro Centeno.
84550	676	Chilques y Masques [Paruro]	D. Manuel Ruiz de Castilla.
85800	685	Chumbivilcas	D. José Fernandez Campino.
——	——	Cotabamba.	D. Juan Francisco Rodriguez.
59600	476	Paucartambo.	D. Pedro Flores Cienfuegos.
146350	1170	Quispicanchi.	D. Raimundo Necochea.
112500	900	Tinta [Canas y Canchis.]	D. Francisco Salcedo.
——	——	Vilcabamba.	D. Mariano Marúri.
——	——	Urubamba.	D. Juan Plácido de Arteta.
		OBISPADO DE TRUJILLO.	
——	——	Trujillo.	El marqués de Bellavista.
50000	400	Piura.	D. José Antonio Zavala.
80000	640	Cajamarca.	D. Juan Guisla.
32000	256	Chachapoyas.	D. Joaquin Luna Victoria.
——	——	Saña (Lambayeque.)	D. Pedro Muñoz de Arjona.
50000	400	Cajamarquilla–[Patáz.]	D. Antonio López.
——	——	Huamachuco.	D. Juan Vicente Mendoza.

Suma permitida de repartimiento.	Alcabala que cada año pagaban.	OBISPADO DE AREQUIPA.	NOMBRES.
——	——	Arequipa.	D. Baltazar Senmanat.
88920	——	Arica.	D. Fernando de Inclan y Valdez
110650	——	Moquegua.	D. Juan de Santa Cruz.
52600	420	Camaná.	D. Juan Savage.
57100	456	Cailloma.	D. Luis Antonio Guill.
——	——	Condesuyos.	D. Pedro Ignacio de Elguea.
——	——	Tarapacá.	D. Francisco de la Fuente.
——	——	Chiloé.	D. Antonio Martinez de la Espada.
		OBISPADO DE GUAMANGA.	
——	——	Guamanga.	D. Pedro Garcia de la Riestra.
——	——	Guancavelica.	Gobernador el teniente coronel de ingenieros D. Mariano Pusteria.
36422	291	Angaraes [Guancavelica,]	Corregidor D. Juan Miguel de Escurra.
119200	953	Guanta.	D. Fernando Espinosa.
110500	884	Andaguailas.	D. Antonio Villalba.
124200	993	Lucanas.	D. Francisco Jauregui.
86400	691	Parinacochas.	D. Gregorio Jalavera.
86400	691	Castro Vireina	D. José Gomez de Toledó.
92400	739	Vilcashuaman [Cangallo.]	D. José Leiz.

Las provincias de Lampa Azángaro y Caravaya pertenecientes al vireinato de Buenos Aires, dependian en lo eclesiástico del obispado del Cuzco. Huancané Pancarcolla ó Puno, y Chucuito tambien de dicho vireinato, formaban parte del obispado de la Paz.

No hemos podido conseguir noticias del repartimiento permitido en las provincias en que dejamos de espresarlo. Aumentabanlo escandalosamente los corregidores, siendo entendido que sobre el exeso no pagaban alcabala.

RELACION de los primeros Subdelegados de partido (hoy Subprefectos) que hubo en el Perú en 1785 estinguidos que fueron los corregimientos, y creadas las intendencias de provincia (hoy departamentos.)

PARTIDOS.	DOCTRINAS.	CIUDADES.	VILLAS.	PUEBLOS ANEXOS.	INTENDENCIA DE LIMA. Subdelegados.
Cercado	14	1	,,	6	D. Pablo Patron de Arnao. *
Ica	10	1	2	3	D. Ramon de Urrutia.
Cañete	7	1	1	4	D. Juan Sanchez Quiñones.
Chancay	9	,,	2	28	D. Luis Mata.
Santa	7	,,	1	14	D. Toribio Chaves.
Canta	9	,,	,,	54	D. Juan Garcez. *
Huarochirí	11	,,	,,	39	D. Felipe Carrera, Gobernador.*
Yauyos	7	,,	,,	25	D. Juan Ignacio Rodriguez.
Chiloé	—	—	—	—	D. Antonio Martinez de la Espada. Gobernador. *
					INTENDENCIA DEL CUZCO. Subdelegados.
Cuzco	8	1	,,	,,	D. Juan Bravo.
Abancay	9	,,	,,	8	D. Domingo Pagaza.
Aymaraes	16	,,	,,	34	D. Antonio Villalba. *
Calca y Lares	5	,,	,,	6	D. Sebastian Unzueta.
Cotabambas	13	,,	,,	14	D. Bernardo Fernandez.
Chumbivilcas	11	,,	,,	12	D. Manuel del Rivero.
Paruro	9	,,	,,	19	D. Marcos Fortun.
Paucartambo	4	,,	,,	8	D. Lucas Garay.
Quispicanchi	10	,,	,,	16	D. Pedro Echave.
Tinta	11	,,	,,	13	D. Manuel Fonegra.
Urubamba y Vilcabamba	6	,,	1	4	D. Gregorio Arteta.
					INTENDENCIA DE AREQUIPA. Subdelegados.
Arequipa	11	1	,,	2	Los alcaldes ordinarios.
Arica	7	1	,,	26	D. Tomas Menocal.
Moquegua	6	,,	1	6	D. Manuel M. Artieda.
Camaná	7	,,	1	8	D. Juan de la Concha.
Collaguas (Cailloma.)	16	,,	,,	10	D. Luis Sotomayor.
Condesuyos	9	,,	,,	18	D. José Vasquez Franco.
Tarapacá	4	,,	,,	12	D. Francisco de la Fuente. *
Iquique y Pisagua	,,	,,	,,	,,	D. Bernardo Dávila.
					INTENDENCIA DE GUAMANGA. Subdelegados.
Guamanga	3	1	,,	2	
Guanta	7	,,	,,	20	D. José Mauricio Trigoso.
Andahuaylas	10	,,	,,	18	D. Juan Basilio Tello.
Lucanas	14	,,	,,	44	D. Martin Armendariz.
Parinacochas	14	,,	,,	16	D. José Palomino.

PARTIDOS.	DOCTRINAS.	CIUDADES.	VILLAS.	PUEBLOS ANEXOS.	INTENDENCIA DE GUAMANGA. Subdelegados.
Anco.	1	"	"	4	D. Mateo de las Heras.
Vilcas— huaman [Cangallo.]	10	"	"	31	D. Gregorio Jalavera. *
					INTENDENCIA DE GUANCAVELICA Subdelegados.
Guancavelica.	4	"	1	6	D. José Soldevilla.
Castrovireina.	8	"	"	35	D. Francisco Gomez Carrasco.
Angaraes	5	"	"	25	D. Gregorio Delgado.
Tayacaja	5	"	"	22	D. Juan Estevan Viscarra.
					INTENDENCIA DE TRUJILLO. Subdelegados.
Trujillo.	10	1	"	6	D. Bernardo Manrique.
Piura.	12	2	"	14	D. Pedro Rafael del Castillo.
Cajamarca	17	"	1	26	D. Juan Guisla y Larrea. *
Chachapoyas.	17	2	"	60	D. Joaquin Luna Victoria. *
Saña (Lambayeque.)	20	"	1	7	D. José Soliva.
Cajamarquilla — [Patáz.]	3	"	"	13	D. Antonio Joaquin Urive.
Huamachuco	8	"	"	23	D. Pedro José Gomez.
					INTENDENCIA DE TARMÁ. Subdelegados.
Tarma.	13	"	1	45	D. Lorenzo Cárdenas.
Huánuco	4	1	"	17	D. Cristoval Závala.
Huaylas	12	"	"	20	El marqués de Casa hermosa. *
Jauja.	14	1	"	16	D. Antonio Endérica.
Cajatambo	13	"	"	56	D. Francisco X. de Arbayza.
Conchúcos	15	"	"	19	D. José Cáceda.
Huamalies	8	"	"	30	D. José Antonio Vivar.
Guambos ó Chota.	—	—	—	—	Partido de la Intendencia de Trujillo. Fué creado en 1787, primer subdelegado, el teniente D. Domingo Noenlle.
Panataguas.	—	—	—	—	Partido de la Intendencia de Tarma. Fué creado en 1793, primer subdelegado, D. José Vidaurrazaga.
					INTENDENCIA DE PUNO. Provincia incorporada al vireinato del Perú, en virtud de real órden de 1º de Febrero de 1796. **Subdelegados.**
Guancané.	—	—	—	—	D. Gregorio Miguel Soloaga.
Chucuito.	—	—	—	—	D. Agustin Carpio.
Lampa.	—	—	—	—	D. Juan Bautista Altolaguirre.
Azángaro.	—	—	—	—	D. Antonio Coello.
Carabaya.	—	—	—	—	D. José de la Peña y Lillo.

Los tres últimos partidos dependian en lo eclesiástico del obispado del Cuzco, y los dos primeros del de la Páz.

Los Subdelegados que tienen este signo * habian sido corregidores.

RAZON de las haciendas, fincas urbanas, y otras propiedades de la compañía de Jesus, que fueron vendidas en remate público desde la estincion de esa órden en 1767, hasta 30 de Junio de 1785, á dinero al contado y reconocimiento de censos que los nuevos dueños redimian por anualidades, y pasaban á imponerse en las cajas reales, estanco de tabacos, ó administracion de temporalidades.

De la provincia........	Villa, de caña.
Del colegio de San Pablo de Lima.	Huaca, idem.
	Chunchanga, de viña.
	Pauranga, estancia de ganado.
	San Juan de Surco, de caña.
	Negros sobrantes del remate de idem.
	Ingenio de Huaura, de caña.
	San Javier de Nasca, de vina.
	San Regis. Chincha, de caña.
	Casa panaderia y un solar en Lima.
	Callejon de cuartos en Lima.
	Casa en Lima.
	Un solar en Huaura.
	Tierras de Copara.
Del Noviciado.	Motocache, de viña.
	San Jacinto, de caña.
	San José de la pampa, de caña.
	Casa en Lima.
Del colegio del Cercado...	Vilcahuaura, de caña.
	Humaya, de caña.
	Potreros de Aucallama.
	Solar en el Cercado.
Colegio de Bellavista....	Bocanegra, de caña.
Colegio de Ica.........	San Gerónimo, de viña.
	Macacona, de viña, y vidrios.
	Tierras de Tingue, de pan llevar.
	Guaraco, de idem y platanar.
	San Ignacio, de idem.
	Cotos, estancia de pastos.
	Tierras de Santa Lucía, de pan llevar.
Del colegio de Pisco.....	Lanchas, de viña.
	Caucato, de caña.
Del colegio de Guamanga	Belen, de viña.
	Ninabamba, de caña.
Del colegio de Moquegua	Loreto, de caña.
	Un solar en Moquegua.
Del colegio de Arequipa.	Sacay la grande, de viña.
Del colegio del Cuzco.....	San José de la Nasca, de viña.
	Lochas, estancia de pastos.
	Ingaguasi, idem.
	Tocaguasi y Casoni.
Del colegio de Trujillo....	Tuman, de caña.
	San Javier de Chota. } Estancias de ganado y obrajes de ropa.
	San Luis Gonzaga de Motil. } Estancias de ganado y obrajes de ropa.
	San Ignacio y San José de Parrapos—idem.
	Chacara de pan llevar.
De la cofradia de la Asuncion.........	Casita en Trujillo.

Lima, Junio 30 de 1790.

[CORRESPONDE A LA PAGINA 458.]

Gastos fijos é inalterables que han de costear los propios del Cabildo en las entradas y recibimientos de los Exmos señores vireyes, sin poder exceder de ellos, ni en la cantidad á que asciende su total valor, segun vá regulado por el que iguales partidas tuvieron en dos recibimientos anteriores, como consta de las cuentas que se han tenido á la vista para la formacion de esta planilla.

1º	Cama para S. E. con colgaduras de damasco, sábanas guarnecidas de encajes, almohadas de lo mismo, sobrecama de medio tizú y frezada......	$	1,400
2º	Los dos vasos de uso ordinario que siempre se ha acostumbrado poner de plata......	„	130
3º	Escribania de plata para el cuarto de S. E......	„	170
4º	Carroza......	„	3000
5º	El tiro de caballos para ella......	„	325
6º	Su manutencion que podrá subir ó bajar segun lo que tarde S. E......	„	400
7º	Guarniciones para dichos caballos, con su herraje frenos, hevijones, sillas &......	„	1,000
8º	Manteles, servilletas y paños para las dos comidas y refresco......	„	550
9º	Las dos comidas del dia que entra S. E., y el siguiente, y el refresco privado para la primera noche, se ha de dar sin mesas, y á solo los pocos señores que concurren á acompañar particular y confidencialmente á S.E.	„	2,000
10	El refresco general con mesas para la siguiente noche en que han de concurrir tribunales &......	„	1,700
11	Música en las dos noches......	„	100
12	Iluminacion del palacio y balcones del cabildo en las dos noches......	„	170
13	Limpia de arañas y faroles, su conduccion y acopio, y de mesas, bancas y taburetes prestados......	„	90
14	Por recojer, cuidar, marcar, y devolver la plata labrada que se busca prestada para estas funciones......	„	100
15	Por la que se pierde y debe devolverse á los dueños, se regulan segun los recibimientos anteriores......	„	250
16	Propinas á las guardias de tropa veterana, y alabarderos la noche que esten de guardia para impedir desórdenes en el refresco, y á los porteros de la audiencia y criados de librea de S. E......	„	88
	Por aquellas partidas y gastos menores, como jornales, y otras frioleras ó menudas, difíciles de presumir ó calcular, y por salvar el poco mas ó menos que puede haber en las regulaciones antecedentes, se sacan en globo......	„	527
	Suma total......	$	12,000

Jorge Escobedo.

[CORRESPONDE A LA PAGINA 460.]

REAL órden de 31 de mayo de 1789 con respecto á esclavos.

[Matralla, número 1,550, pagina 406.]

Que los víreyes &. hagan circular y guardar en sus respectivos distritos, lo que por esta se manda, acerca de la educacion, trato y ocupaciones de los esclavos, en todos los dominios de Indias, por los puntos siguientes.

I. Que todo poseedor de esclavos, debe instruirlos en los principios de la religion católica, para que puedan ser bautizados dentro de un año de su residencia en los dominios de S. M.; haciéndoles esplicar la doctrina cristiana en todos los dias de fiesta de precepto, en que no se les permitirá trabajar, ni para sí, ni para sus dueños; y en estos y en todos los demas, en que obliga el precepto de oir Misa, deberan los dueños de hacienda costear sacerdote, que en unos y otros les digan Misa; en los de fiesta entera les esplique la doctrina cristiana y administre los Santos Sacramentos tanto en el tiempo del cumplimiento de Iglesia, cuanto en los demas que los pidan ó necesiten; y que todos los demas dias de la semana, rezen el Rosario, concluido el trabajo, á su presencia ó de su mayordomo, con la mayor compostura y devocion.

II. Que todos los dueños de esclavos cumplan con la estrechisima obligacion que tienen de alimentarlos y vestirlos con sus mujeres ó hijos, aunque estos sean libres, con alimentos y vestuarios que comunmente usan los jornaleros, y trabajadores libres, señalados por el reglamento, que se manda hacer á los Ayuntamientos respectivos.

III. Que todos los esclavos de ambos sexos se ocupen en tareas proporcionadas á sus edades, sexos, y robustez, de forma que debiendo principiar y concluir el trabajo de sol á sol, les queden siempre en este mismo tiempo dos horas cada dia, para que las empleen en manufacturas, ú ocupaciones que cedan en su personal utilidad, sin que los dueños, ó sus mayordomos, puedan obligar á trabajar por tarea á los mayores de sesenta años, ni menores de diez y siete; como tampoco á las esclavas, ni destinarlas á jornaleras, ó á trabajos no conformes con su sexo, ó que tengan que mezclarse con los varones; y á todo esclavo destinado al servicio doméstico, contribuirán con dos pesos anuales.

IV. Que en los dias de fiesta entera, despues de la Misa y doctrina cristiana, tendran los esclavos de cada hacienda separadamente diversiones sencillas, y proporcionadas, con separacion de sexos, y que presenciarán los dueños, ó mayordomos, evitando los exesos de bebidas, y haciendo que se concluyan antes de anochecer.

V. Que los dueños deban proporcionarles habitaciones distintas para los dos sexos, pero siendo casados, para cada uno, ó cuando mas dos en un cuarto; y para todos camas en alto, mantas, y ropa necesaria; y el que enfermare deberá ser asistido por el dueño de todo lo necesario, ó enviado al hospital, costeado por el dueño, y tambien su entierro cuando falleciere.

VI. Que los esclavos ancianos y niños de ambos sexos, deberán ser alimentados por sus dueños, sin que estos les puedan conceder la libertad, sin asignarles al mismo tiempo alimentos perpetuos, á satisfaccion del Síndico Procurador.

VII. Los dueños nunca podrán impedir que se casen sus esclavos, ó bien dentro de su hacienda, ó bien con los de otra, en cuyo caso seguirá la mujer al marido, comprándola el dueño de este, ó viceversa.

VIII. Que siendo correlativos el amor paternal del dueño con el respeto filial del esclavo, si este faltase á esta obligacion, podrá, y deberá ser castigado correccionalmente por el dueño, ó por su mayordomo sola-

mente, con prision, grillete, cadena, maza, cepo, pero no de cabeza en él, ó con azotes, que no puedan pasar de veinticinco, y con instrumento suave, que no pueda causar contusion grave, ó efusion de sangre.

IX. Que cuando cometieren delitos contra sus amos, muger, hijos, ó mayordomos, ú otra cualquiera persona, asegurado el delincuente por el dueño ó mayordomo, se dará parte á la justicia, para que con audiencia del Procurador Síndico, se proceda á la formacion del proceso, é imposicion de la pena correspondiente, que deberá imponerse por la que disponen las leyes para los delincuentes de estado libre. Y cuando el dueño no desampare al esclavo, deberá responder á la satisfacion de daños, en que sea el reo condenado.

X. Que todo dueño de esclavos, ó mayordomo de hacienda, que falte en cualquiera de las cosas prevenidas hasta aquí, incurrirá por la primera vez en la multa de cincuenta pesos, por la segunda de ciento, y por la tercera de doscientos; que siempre deberá satisfacer el dueño, aun cuando el mayordomo sea culpado, si este no tuviese de que pagarla, que se repartirá por igual entre denunciador, juez y caja de multas. Si los dueños ó mayordomos se exediesen en las penas correccionales, causando á los esclavos contusion grave, efusion de sangre, ó mutilacion de miembro, á mas de la multa, se procederá contra el dueño, ó mayordomo criminalmente, á instancia del Procurador Síndico, conforme á derecho, imponiéndole la pena correspondiente al delito, como sí se hubiese cometido contra hombre libre; y confiscado el esclavo, se venderá á otro dueño; pero si quedase inhabil, será mantenido toda su vida por el dueño, ó mayordomo, pagándole por tercios adelantados la cuota diaria que señale la justicia.

XI. Que cualquiera que injurie, castigue, hiera, ó mate, á cualquiera esclavo, á quienes solamente pueden corregir sus dueños, ó mayordomos, en la forma dicha, incurra en las penas establecidas por las leyes contra los que cometen estos excesos con personas de estado libre; cuya causa se ha de sustanciar á instancia del dueño, ó del Procurador Síndico, quien como protector de los esclavos ha de intervenir siempre, aunque haya acusador.

XII. Que todos los dueños de esclavos esten obligados á dar anualmente á la justicia del territorio, lista firmada y jurada del número, sexo, y edades de los esclavos que tenga en su hacienda, so pena de la obligacion de justificar plenamente la ausencia, ó muerte natural del esclavo.

XIII. Que el Procurador Síndico de la ciudad ó villa, indague si los amos y mayordomos faltan á las obligaciones aquí prescriptas, y promueva ante las justicias respectivas, y pida su desagravio; y las mismas justicias de oficio harán que por persona de su satisfaccion se visiten tres veces al año las haciendas, y averigüen si se cumple en ellas todo lo mandado en esta cédula, de cuya inobservancia se hará cargo á las justicias y Procuradores Síndicos en los juicios de sus residencias.

XIV. Que en cada ciudad y villa haya una arca de tres llaves en su Ayuntamiento, de las cuales tenga la una el Alcalde de primer voto, el Regidor decano la otra, y la tercera el Procurador Síndico, para custodiar en ella el producto de las multas dichas, que deberán siempre y precisamente invertirse en la observancia de lo aquí mandado, de cuyas cantidades no podrá disponerse por nadie, sin libramiento firmado de los tres claveros, con espresion del destino, bajo de su propia responsabilidad, cuyas cuentas deberán ser vistas, y aprobadas anualmente por el intendente de la provincia.

INDICE ALFABETICO

POR MATERIAS DE LOS SUCESOS, ASUNTOS Y DEMAS QUE CONTIENE ESTE TOMO SEGUNDO.

A.

B.

C.

D.

E.

F.

G.

H.

I.

J.

L.

M.

N.

O.

P.

Q.

R.

te: partidos Austriaco y Francés para obtener la sucesion: coalicion de varias potencias: proyecto de repartirse los dominios españoles: exorcismos al rey para librarlo del diablo: la Inquisicion: grandes intrigas: Froylan Diaz y otros frailes: cuestiones con el consejo: afanes de Luis XIV: vacilaciones del rey: el cardenal Portocarrero lo hace decidirse por la Francia: testamento del rey y su muerte: la America en tiempo de Carlos II: grandes perjuicios que sufrió el Perú sin haber recibido el menor bien. página 180 y siguientes.

Reinado de Carlos III sucesor de Fernando VI, siendo rey de Napoles. Concesiones y grandes beneficios que hizo á la España. Inglaterra se apodera de la Habana y de Manila: tratado de Fontainebleau: el pacto de familia y sus consecuencias ruinosas para España; cosas referentes á la America: visitadores generales: hechos benéficos de Carlos III, y progreso de España: mejoras, obras públicas, instruccion general: abusos estirpados: nada para la America: sublevacion de Madrid: asesinatos y desórdenes: fuga del rey: Esquilache, Aranda, y Ensenada: muerte de la reina Amalia: establecimientos creados por Cárlos III: reasume el ramo de correos de América: los jesuitas: diferentes particularidades hasta la estincion de la compañia: breve de Clemente XIV: caida de Aranda: espedicion á Argél: sucede Luis XVI á Luis XV: espedicion á Buenos-Aires: tratado de San Ildefonso; Olavide y las colonias de Sierra-Morena: cruz de la órden de Carlos III: revolucion en Norte America: España la favorece; opinion de Florida blanca: Aranda proyecta invadir á Inglaterra: desembarco frustrado: campaña por mar y tierra contra Gibraltar: desastres: Crillon recupera Menorca: nuevos ataques á Gibraltar; su defensa: desgracia de las escuadras españolas: paz de Versalles; inexactitud de los historiadores españoles sobre asuntos del Perú, y la revolucion de Tupac-Amaru. Muerte del rey. pagina.. 186 y siguientes.

Reinado de Carlos IV: actos de su administracion en beneficio y adelanto de la España. La ley sálica: revolucion francesa: elevacion de Godoy, personaje improvisado que concitó la envidia y el ódio general: muerte del rey Luis XVI: guerra con la Francia: sucesos del Rosellon y muerte de tres generales en jefe: paz de Basilea: trabajos del gobierno en materias de hacienda: alianza con Francia y contra Inglaterra: combate de San Vicente: Nelson bonbardea Cádiz y ataca Tenerife: Paz de Campo Formio: cuestion sobre las Floridas: sale Godoy del ministerio: sus servicios á la instruccion pública, y otros adelantos que á el se debieron: España sometiéndose al directorio Francés: proteccion al Papa Pio VI: á su muerte proyecta Urquijo restablecer la antigua disciplina de la iglesia: grandes agitaciones y reconocimiento de Pio VII: se reformaron en España muchas costumbres deprabadas: España sacrificando sus caudales, sus tropas y escuadras en favor de Francia; combate naval en Algeciras: el rey invade el territorio de Portugal para someterlo á Napoleon: incon-

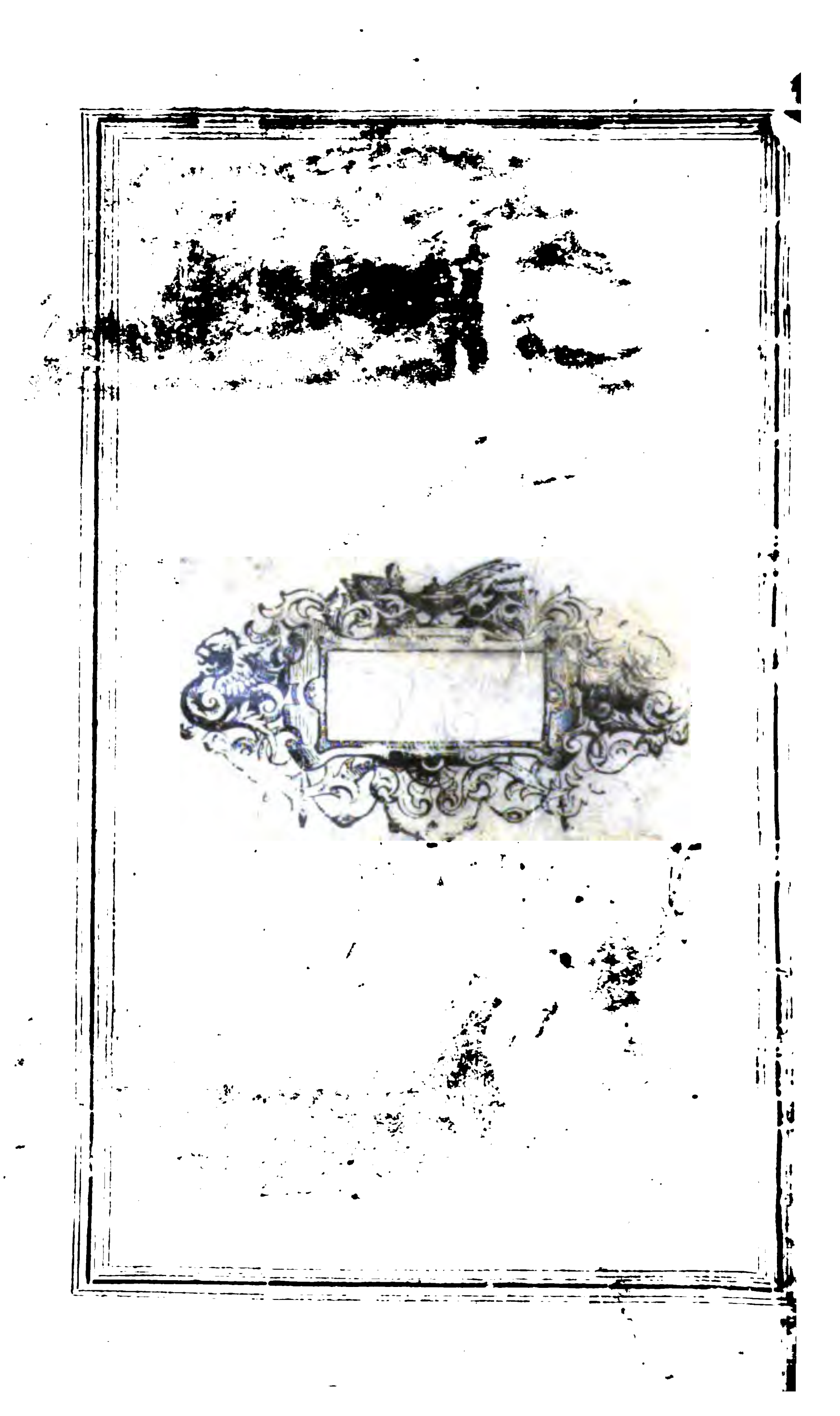
secuencias de este con España: tratado de Amiens: cooperacion de España en la espedicion á la isla de Santo Domingo: inteligencias secretas de Godoy con la reina: vuelve al gabinete y es nombrado generalisimo: principian las intrigas de Napoleon cerca de Fernando: injustas pretenciones sobre el comercio con España: ruptura de la paz: proyecto de Napoleon de invadir Inglaterra con ayuda de España: irritacion del primer cónsul contra Godoy: amenaza de revelar secretos á Carlos IV: España hizo á Francia muchas consesiones: subsidio de seis millones de reales mensuales: Napoleon se proclama Emperador: principian las discordias en la corte de Madrid. Los ingleses toman cuatro fragatas de guerra que llevaban cuatro millones de pesos: combate de Finisterre y de Trafalgar: Austerlitz: conducta de Godoy: confederacion del Rhin. Quiere Napoleon disponer de las islas Baleares: bloqueo continental á que se sujetó España: paz de Tilsit. Inglaterra favoreció tentativas contra Colombia. Invasiones de los ingleses á Buenos Aires: cuestiones sobre los pensamientos de Napoleon contra España, y el de destronar á los Borbones. Godoy piensa engañar á Napoleon y conseguir su apoyo: proyectos de disolver Portugal dando á Godoy una soberanía: invasion de Portugal. España en miseria: su deuda pasaba de cuatro mil millones: epidemia, hambre; todos los males se atribuian á Godoy: disposiciones que lo recomiendan sobre diferentes ramos administrativos. Nada se hizo en favor del Perú durante el reinado de Carlos IV: observaciones á algunos errores de Godoy en sus memorias con respecto á América. Su proyecto de monarquias en estas regiones: celos de Fernando y ódio que le profesaba: intrigas de dicho Príncipe, que escribe á Napoleon desconceptuando á sus padres, y le pide para esposa una princesa de su familia: choques de Godoy con el consejo de Castilla: se cree que Godoy queria usurpar la corona: sucesos del Escorial: es acusado Fernando de querer envenenar á la reina: Carlos IV se apodera de los papeles de Fernando: su proceso: pide perdon y lo obtiene: los franceses se hacen dueños de Portugal: ejércitos de Napoleon entran en España: se apoderan de las principales fortalezas: Godoy propone al rey salir de España: tumulto popular: incendio del palacio de Godoy: el rey le destituye: es tomado por el pueblo y maltratado: abdicacion de Carlos IV: Fernando rey de España: Murat ocupa Madrid: Fernando VII le entrega la espada de Francisco I: protesta Carlos IV contra su abdicacion: la acoje Murat: intrigas de Sabary para hacer ir á Bayona á Fernando VII: se realiza el viage: carta de Napoleon á Fernando: no le reconoce por rey: se le intima renuncie la corona y acepte el trono de Etruria: Murat salva á Godoy y lo envia á Francia: Carlos IV llega á Bayona: escenas escandalosas entre Fernando y sus padres: el 2 de Mayo de 1808 en Madrid: Fernando renuncia la corona y la devuelve á su padre: ambos ceden el trono al emperador; concesiones que hizo Napoleon á Carlos IV, á la reina, á Fernando y sus hermanos: muerte de

S.

V.

Y.

Z.



p.374




GENERAL LIBRARY - U.C. BERI
B000732329